



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA**

TESIS DOCTORAL



**La ironía verbal:
caracterización pragmática a partir
de un corpus oral en español**

PRESENTADA POR:

D.^a Laura de la Casa Gómez

DIRIGIDA POR:

Dr. D. Francisco Fernández García

Jaén, octubre de 2021

*A los fueguitos de mi mar,
que, con su luz tan grande y sus ganas de arder, han alumbrado estas páginas.*

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. Hipótesis de investigación y objetivos.....	7
1.2. Justificación	10
1.3. Estructura	14
CHAPTER 1. INTRODUCTION.....	17
1.1. Research hypothesis and objectives.....	17
1.2. Justification.....	19
1.3. Outline of the dissertation.....	23
CAPÍTULO 2. CORPUS Y METODOLOGÍA	27
2.1. Corpus.....	27
2.1.1. Justificación.....	27
2.1.2. Descripción	29
2.2. Selección, recogida y transcripción de los datos	31
2.2.1. Selección y registro	31
2.2.2. Transcripción del material oral	34
2.3. Tratamiento de los datos	37
2.3.1. Estudio cualitativo.....	37
2.3.2. Diseño metodológico	41
CAPÍTULO 3. LA IRONÍA VERBAL	45
3.1. El concepto de ironía: una tipología de primer nivel.....	45
3.1.1. Relaciones conceptuales entre los tipos irónicos	47
3.1.2. Delimitación del aspecto verbal del fenómeno irónico: la ironía verbal frente a la situacional.....	55
3.2. El estudio de la ironía verbal	65
3.2.1. La perspectiva retórica	67
3.2.1.1. La retórica clásica.....	67

3.2.1.2. La retórica moderna.....	73
3.2.1.2.1. La retórica moderna de corte filosófico y literario	73
3.2.1.2.2. La retórica moderna de corte lingüístico	83
3.2.1.3. Valoración sobre el estudio retórico de la ironía verbal.....	93
3.2.1.4. Problemática de las definiciones tradicionales: ¿lo contrario o algo diferente?	96
3.2.2. La perspectiva lingüística.....	103
3.2.3. Las teorías pragmáticas	117
3.2.3.1. Las teorías pragmáticas tradicionales	117
3.2.3.1.1. La ironía en la teoría de los actos de habla	118
3.2.3.1.1.1. La ironía como negación de un acto de habla (Searle, 1979a, 1979b)	119
3.2.3.1.1.2. El acto de habla irónico (Amante, 1981)	122
3.2.3.1.1.3. La ironía como un acto de habla insincero (Haverkate, 1985, 1990)	124
3.2.3.1.2. La ironía en la teoría de la conversación	133
3.2.3.1.2.1. La ironía como transgresión de la máxima de cualidad (Grice, 1975, 1978)	134
3.2.3.1.2.2. La ironía como transgresión de las máximas del discurso (Kaufer, 1981)	138
3.2.3.1.2.3. La ironía como principio retórico interpersonal.....	141
3.2.3.1.3. Valoración sobre el estudio pragmático tradicional de la ironía verbal.	155
3.2.3.2. Las teorías de la argumentación	159
3.2.3.2.1. La ironía como contradicción argumentativa (Berrendonner, 1981; Anscombe y Ducrot, 1983).....	160
3.2.3.2.2. La ironía como un tipo de enunciación polifónica (Ducrot, 1984)	164
3.2.3.3. La teoría de la relevancia.....	169
3.2.3.3.1. La ironía como mención ecoica (Sperber y Wilson, 1981, 1986) .	174
3.2.3.4. Los enfoques psicolingüísticos.....	190
3.2.3.4.1. La ironía como simulación (Clark y Gerrig, 1984)	191
3.2.3.4.2. La ironía como recuerdo ecoico (Kreuz y Glucksberg, 1989).....	199
3.2.3.4.3. La ironía como alusión insincera a las expectativas rotas (Kumon- Nakamura <i>et al.</i> , 1995)	201
3.2.3.4.4. La ironía como manifestación implícita de un entorno irónico (Utsumi, 2000)	216
3.2.3.5. La teoría neogriceana.....	230
3.2.3.5.1. La ironía como negación indirecta (Giora, 1995, 1998).....	231

3.2.3.5.2. La ironía como inadecuación relevante (Attardo, 2000)	242
3.2.3.5.3. El modelo neogriceano del grupo GRIALE	252
CAPÍTULO 4. HACIA EL ANÁLISIS DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL	269
4.1. El discurso mediático televisivo	270
4.2. Géneros discursivos analizados y uso de la ironía.....	279
4.2.1. El macrogénero del infortáculo televisivo	279
4.2.2. El debate.....	292
4.2.3. La entrevista	301
4.2.4. La conversación coloquial.....	310
CAPÍTULO 5. BASES TEÓRICAS PARA EL ESTUDIO DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL	315
5.1. El proceso de comunicación inferencial	315
5.2. La distinción entre estrategias y mecanismos	320
CAPÍTULO 6. EL ANÁLISIS DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL ..	333
6.1. El proceso de reconocimiento	333
6.1.1. La inadecuación al contexto discursivo	335
6.1.1.1. La ironía interna.....	337
6.1.1.1.1. Ironía fraseológica	351
6.1.1.2. La ironía externa.....	382
6.1.1.2.1. El contexto discursivo del hablante	382
6.1.1.2.2. El contexto discursivo del oyente	403
6.1.2. La inadecuación al contexto extradiscursivo	417
6.1.2.1. El contexto situacional.....	417
6.1.2.2. El conocimiento compartido.....	433
6.1.3. La inadecuación a contextos confluyentes	448
6.2. El proceso de interpretación.....	457
6.2.1. La ironía como implicatura	458
6.2.1.1. El nivel proposicional.....	459
6.2.1.1.1. El sentido contrario	460
6.2.1.1.2. El sentido negado.....	506
6.2.1.1.3. El sentido intensificado.....	515
6.2.1.2. El nivel modal.....	523
6.2.2. La ironía como acto de habla indirecto	531

6.2.2.1. La fuerza ilocutiva negada.....	532
6.2.2.2. La fuerza ilocutiva transformada.....	538
6.3. Propósitos funcionales generales de la ironía	545
6.3.1. Valoración del objeto irónico	547
6.3.1.1. Mediante la muestra de afecto hacia el objeto irónico	550
6.3.1.1.1. Afecto desfavorable	550
6.3.1.1.2. Afecto favorable.....	557
6.3.1.2. Mediante la expresión de un juicio sobre del objeto irónico.....	559
6.3.1.2.1. Juicio desfavorable	560
6.3.1.2.2. Juicio favorable.....	576
6.3.1.3. Mediante la apreciación estética o social del objeto irónico	580
6.3.1.3.1. Apreciación desfavorable.....	581
6.3.1.3.2. Apreciación favorable.....	603
6.3.2. Realce del contenido implicado	607
6.4. Representación gráfica de los datos.....	613
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES	621
CHAPTER 7. CONCLUSIONS	651
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	679
ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS.....	707

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

Esta investigación doctoral se propone elaborar una definición pragmática de la ironía verbal que sea nítida y consistente en sus presupuestos teóricos, de manera que dé cuenta amplia de sus características (cómo se desarrollan el proceso de reconocimiento y el de interpretación, y cuáles son los propósitos funcionales generales a los que sirve) y permita diferenciarla claramente de otros mecanismos implícitos con los que se relaciona. La dificultad que entraña cualquier tipo de análisis científico de la ironía verbal en pos de una definición absoluta de la misma ya ha sido puesta de relieve por numerosos autores, como Alba Juez (1995: 25) y Gibbs y O'Brien (1991: 523), que consideran «irónico» — en el sentido de paradójico— que los lingüistas seamos capaces de reconocer un uso irónico y, sin embargo, «we have a terrible time trying to define it».

Marimón (2009: 40) señala que desde los orígenes de su estudio dentro del ámbito de la retórica clásica se tenía conciencia de lo casi imposible que resulta la tarea de «establecer criterios o proponer señales» que ayuden a caracterizar la ironía verbal. Esto se debe a la naturaleza difícilmente delimitable del fenómeno, ya que es, por un lado, muy amplia —porque en su producción e interpretación intervienen una gran variedad de factores— y, por otro lado, muy singular —pues su sentido depende de cada contexto particular de uso—, como sostiene Ruiz Gurillo (2010: 96). Precisamente, la compleja idiosincrasia de la ironía verbal ha llevado a numerosos investigadores a tratar de caracterizarla, por lo que disponemos de una extensa bibliografía dedicada a su estudio. Sin embargo, ello no allana el camino para lograr la elaboración de una definición unitaria del fenómeno, sino que, por el contrario, lo obstaculiza —como advierte Torres Sánchez (1999: 5)—, ya que los enfoques adoptados son tan heterogéneos que solo alcanzan a explicar, tomando las palabras de Colston y Gibbs (2007: 4), «a portion of the phenomenon, or one of a variety of mechanisms underlying [its] comprehension». De la

misma opinión son Littman y Mey (1991: 131), que declaran que los diversos estudiosos de la ironía verbal —lingüistas, psicólogos, teóricos de la literatura, etc.— se equivocan al creer «that [they] may have a somewhat unique perspective on what it means to understand irony».

Estas reflexiones encontradas en los estudios previos sobre ironía verbal nos sirven de precedente para nuestra hipótesis de investigación, de manera que partimos de la base de que el problema de definición de este mecanismo puede solventarse si, en primer lugar, se identifican las deficiencias teóricas de los diversos enfoques, a la vez que se aíslan los presupuestos más coherentes —pues las observaciones al respecto darán cuenta de las cuestiones que están aún por resolver, además de orientar sobre el modo de abordarlas—; y si, en segundo lugar, se corrobora empíricamente la idoneidad de los fundamentos que hayamos reconocido como potencialmente válidos para describir la ironía verbal mediante su aplicación sistemática en las muestras de un corpus oral.

De este modo, el fin último de la presente investigación es establecer las características pragmáticas definitorias de la ironía verbal (qué actúa como filtro para el reconocimiento de un enunciado como irónico, cómo se manifiesta el sentido según el nivel del enunciado en el que incida y qué motiva el uso de este mecanismo implícito en la comunicación). Este objetivo principal se concreta en los siguientes puntos:

- 1) Realizar una revisión y análisis crítico de los modelos de análisis de la ironía verbal, de manera que identifiquemos sus deficiencias teóricas, así como aislemos los presupuestos que sean potencialmente válidos por su coherencia y su amplia capacidad explicativa, con el objetivo de obtener una visión amplia del fenómeno, que nos brinde las claves teóricas para poner en marcha el análisis pragmático de las muestras del corpus oral. Recopilaremos y catalogaremos —según la disciplina de estudio, la rama de investigación y la corriente teórica— los diversos trabajos que han tratado de caracterizar la ironía verbal (desde los primeros acercamientos realizados por los retóricos clásicos hasta las investigaciones más recientes surgidas en el seno de la pragmática, pasando por los estudios que adoptan una perspectiva lingüística de carácter formal). Determinaremos cuáles son los parámetros de análisis de cada enfoque y pondremos en relación los conceptos clave que conforman su aparato teórico. Tras la consecución de estos objetivos, seremos capaces de seleccionar los

modelos teóricos que se constituyen, por la coherencia de sus fundamentos, como un marco de referencia adecuado para analizar las muestras del corpus.

- 2) Demostrar o rechazar la operatividad de las teorías pragmáticas que han sido reconocidas como potencialmente aptas para describir la ironía verbal mediante la aplicación de sus bases en los casos del corpus. Los postulados que se confirmen (porque se cumplen en todas las manifestaciones irónicas analizadas) nos permitirán establecer una primera nómina de características propias de la ironía verbal, así como discriminar qué muestras del corpus no son ejemplos representativos de ironía verbal. Así, fijaremos los parámetros teórico-descriptivos adecuados para la comprensión de la ironía verbal, redefiniendo y adaptando —en caso de que fuera necesario— la terminología del marco que tomamos de referencia para el análisis del corpus.
- 3) Analizar la configuración y el funcionamiento de las ironías verbales registradas en el corpus con la intención de aislar y conceptualizar nuevos patrones definatorios, así como afinar las conclusiones parciales obtenidas anteriormente tras aplicar los modelos pragmáticos considerados potencialmente válidos para el estudio del fenómeno (aceptándolas, desechándolas o reelaborándolas). Prestaremos especial atención al proceso de reconocimiento (a fin de identificar el elemento que lo activa), al proceso de interpretación (para definir qué niveles del enunciado pueden verse afectados por la ironía y dilucidar de qué manera ello condiciona el surgimiento del sentido irónico) y a las funciones generales que cumple la ironía verbal (de manera que evidenciamos, entre otros aspectos, cómo vienen determinadas por los parámetros contextuales que rodean la interacción y determinan el género discursivo). Asimismo, examinaremos de un modo más general cuáles son las formas de expresión más frecuentes de la ironía, cómo se configura en el discurso y cuáles son los efectos sociales que produce, y comprobaremos cómo inciden factores como el género discursivo, el medio de difusión y el rol del hablante en el empleo de este mecanismo.

La consecución de estos objetivos se llevará a cabo a través del estudio cualitativo de un corpus compuesto por 432 ironías verbales en español, extraídas de tres programas televisivos españoles: *La Sexta Noche* (del canal La Sexta), *Sábado Deluxe* (que se emite en Telecinco) y *First Dates* (difundido en Cuatro) —en el capítulo 2 describimos con detalle estos programas—. Las interacciones en las que se emplean los enunciados

irónicos analizados son de naturaleza discursiva diferente, a saber, el debate periodístico, la entrevista y la conversación coloquial.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Aunque la ironía verbal ha sido estudiada por múltiples disciplinas, —en palabras de Fernández Sánchez (1993: 1)— «nada de lo que se ha dicho puede considerarse definitivo». Efectivamente, el análisis del estado de la cuestión ha puesto en evidencia que ninguna de las diversas propuestas teóricas al respecto de la ironía verbal es aplicable a la totalidad de manifestaciones irónicas posibles —observa Alba Juez (1995: 25)— debido a la falta de unidad de sus bases. Más concretamente, no proporcionan una explicación unánime acerca del modo en que se reconoce el sentido irónico, encontrando discrepancias entre las que sostienen que el oyente percibe que la enunciación es inadecuada en el contexto o que el hablante es insincero (ya sea con respecto a la verdad de lo que dice, ya sea en lo relativo a sus intenciones comunicativas), y las que argumentan que el hablante expresa su actitud negativa ante una opinión o expectativa frustrada.

A esto hay que añadir que la mayoría de los estudios no aborda separadamente la etapa del reconocimiento y de la interpretación, lo que también propicia que sus reflexiones sean fragmentarias y confusas en la medida en que mezclan indiscriminadamente diferentes dimensiones del fenómeno. Además, establecen unos criterios de caracterización que son por sí solos insuficientes para definir la ironía verbal, ya que resultan demasiado restrictivos al centrarse únicamente en explicar los casos prototípicos (en los que el sentido irónico se localiza en el nivel proposicional de un enunciado asertivo —por lo que se interpreta como una oposición semántica—), dejando al margen aquellos que se alejan del estándar (porque se corresponden con otro tipo de acto de habla y/o se ve afectado un plano del enunciado distinto del semántico). Por consiguiente, estos enfoques tampoco consiguen delimitar nítidamente la ironía verbal frente a otros mecanismos que también poseen una naturaleza implícita —como las interrogaciones retóricas, los enunciados ultracortesés o las insinuaciones—.

Por último, los modelos teóricos ofrecen una visión simplista tanto de los motivos para el uso de la ironía como de los efectos que provoca en el plano social, que se reducen, respectivamente, a la crítica (o la burla) y a la ofensa (a veces con un tono humorístico), lo que, en parte, viene motivado por el fallo a la hora de diferenciar los conceptos de

víctima, objeto y destinatario de la ironía. Muchos equiparan al objeto de la valoración que lleva a cabo la ironía con el papel de víctima, lo que resulta desacertado porque implica presuponer que la ironía entraña siempre un acto valorativo que es desfavorable hacia alguien o algo; otros asumen, además de que siempre hay un blanco de la crítica irónica, que este se corresponde con la figura del oyente, de modo que la ironía sirve normalmente para atacarlo.

Opinamos —al igual que Kotthoff (2003: 1388), Partington (2007: 1550) y Nuolijärvi y Tiittula (2011: 574)— que el fracaso de los enfoques precedentes a la hora de describir de manera precisa y consistente la naturaleza de la ironía verbal se debe, en última instancia, a que sus presupuestos se construyen a partir no de muestras de reales de lengua en uso, sino de ejemplos aislados (totalmente descontextualizados), que, bien son creados *ad hoc* por el propio investigador, bien son seleccionados —erróneamente— como irónicos porque este así lo intuye (sin ningún tipo de fundamento). Disponemos de artículos concretos que examinan la ironía en situaciones auténticas (debates y entrevistas políticas de televisión, y conversaciones informales entre amigos), como los citados de Kotthoff (2003), Partington (2007) y Nuolijärvi y Tiittula (2011), o los de Gibbs (2000) y Weizman (2013). Sin embargo, no proporcionan una caracterización global del mecanismo, ya que su propósito es explicar las funciones que desempeña en el discurso y las reacciones que provoca en los oyentes, a lo que hay que añadir que parten de lenguas distintas del español (inglés, alemán o finés). A este respecto, cabe mencionar la serie de trabajos recogidos en Ruiz Gurillo y Padilla García (2009), que resultan relevantes dentro de las investigaciones sobre ironía verbal porque no solo atienden a múltiples facetas del fenómeno aplicando principios propiamente pragmáticos, sino que, además, se basan en diversos corpus orales y escritos en español. Pero, a pesar del rigor metodológico que pretenden demostrar estos estudios, presentan una debilidad esencial, a saber, que identifican como irónicos muchos ejemplos que, en realidad, no lo son, debido a que su selección se hace conforme a un modelo teórico defectuoso. Insistimos, además, en que los trabajos mencionados presentan un análisis empírico que no es lo suficientemente extenso como para establecer una definición de la ironía verbal que sea concluyente.

En definitiva, son muchos los aspectos relacionados con la ironía verbal que quedan aún por precisar, dado que las investigaciones realizadas hasta ahora en el seno de la pragmática —así como en otros campos— no proporcionan unas bases teóricas sólidas que permitan cubrir con suficiencia el objetivo de caracterizar este mecanismo y distinguirlo de otros (principalmente, porque adoptan una visión sesgada y sin apenas

fundamento empírico). Por consiguiente, consideramos altamente pertinente plantear la presente investigación a fin de solventar este problema teórico y metodológico —de gran envergadura debido a la complejidad del objeto de estudio, la multiplicidad de perspectivas de análisis existentes y la casi total falta de material lingüístico disponible para su observación—. El análisis exhaustivo y sistemático de un corpus de casos irónicos reales con base en las teorías que se confirmen válidas —una vez que revisadas y confrontadas con los datos empíricos— nos permitirá elaborar una caracterización del fenómeno coherente en sus presupuestos —libre de contradicciones— a la vez que lo más inclusiva posible, pues será aplicable a las manifestaciones irónicas menos prototípicas —que apenas han sido atendidas en los trabajos previos—.

Más concretamente, tras la consecución del estudio podremos determinar qué propiedad posibilita la identificación de un enunciado como irónico; de qué manera (además de como una oposición semántica) se interpreta su sentido y cómo varía dicha interpretación en función del nivel del enunciado que se vea afectado (por lo que podremos clarificar qué actos de habla distintos de los asertivos pueden llevarse a cabo con una intención irónica); cuáles son los modos de expresión de la ironía y con qué otros recursos lingüísticos puede combinarse; y qué motiva su uso, esto es, qué funciones generales cumple (aparte de expresar una valoración en contra del objeto irónico —como se ha sugerido convencionalmente—), lo que a su vez dará respuesta a cuál es el objeto de la ironía y, en función de esto, qué papel desempeña el oyente (de víctima, de cómplice o de destinatario neutral).

Además, la variedad de géneros discursivos de los que parte el corpus que manejamos, así como su naturaleza oral y mediática, contribuye no solo a suplir las carencias metodológicas detectadas en la literatura dedicada a la comprensión de la ironía verbal dentro de la disciplina pragmática —relativas a su falta de atención a usos reales de la ironía—, sino a que los resultados de la investigación sean aún más rentables, ya que darán cuenta de cómo el contexto (discursivo y extradiscursivo) condiciona el proceso de comunicación de la ironía verbal en su conjunto. Kotthoff (2003: 1408) ya afirma que la interpretación de este mecanismo depende en gran medida de supuestos que se derivan (y reajustan) a lo largo del intercambio. Por su parte, Partington (2007: 1566) sostiene que el hablante recurre a la ironía para resultar incisivo, cautivador, memorable, dramático o cómico al oyente, y lograr, así, que este se alinee con su postura. Y, puesto que el hablante puede mostrarse fraternal (como un apoyo) o, por el contrario, agresivo (como un rival) a través de la ironía, Kotthoff (2003: 1408) sostiene que esta cumple

también una función metapragmática de gestión de la relación social entre el hablante y el oyente. Suponemos, por tanto, que los rasgos de la situación (los estratos sociales y los roles de los participantes, la relación interpersonal que mantienen entre ellos o el fin comunicativo de la interacción —entre otros—) determinarán de cuál de las estrategias enumeradas pretenderá servirse el ironista.

Por otra parte, damos por sentado que el uso de la ironía —además de estar supeditado a los parámetros contextuales— influye en la construcción misma de la secuencia discursiva. Nuolijärvi y Tiittula (2011 :584) demuestran que su proceso de comunicación sigue una estructura recurrente (al menos, en el contexto que analizan, un debate electoral), que consiste en la emisión de un primer enunciado irónico, una reacción irónica recíproca por parte del oyente y una nueva respuesta del ironista originario, pero ya en un sentido literal —no irónico—. A este respecto, Gibbs y Colston (2007: 588) también apuntan que los enunciados irónicos no aparecen de forma aislada, sino que se encadenan unos con otros. Asimismo, al observar cómo se emplea la ironía en interacciones verbales auténticas, podremos describir los elementos prosódicos y kinésicos con que se acompaña su expresión, así como el modo en que esta determina el funcionamiento de los turnos de palabra (las interrupciones, las repeticiones...). Por todo ello, consideramos que la presente investigación, que analiza la ironía en su contexto de uso, contribuye a respaldar una afirmación que Kotthoff (2003: 1408) considera básica en los estudios del discurso, a saber, que los oyentes «escuchan para hablar».

En definitiva, el marco secuencial en que se inserta la enunciación irónica debe tomarse en consideración porque —como señalan algunos autores— este proporciona a los participantes la información contextual esencial para que estos comprendan y valoren lo que se pretende decir y, sobre todo, hacer mediante el enunciado irónico. Por último, no debemos perder de vista que las situaciones comunicativas específicas de las que proceden los ejemplos irónicos sometidos al análisis (recordemos, el debate periodístico, la entrevista y la conversación coloquial), además de ocurrir de forma habitual en la sociedad, presentan la particularidad de que se difunden por el medio televisivo. Esto supone un valor añadido a nuestra investigación, ya que podremos dar cuenta de cómo influye el factor mediático y el fin ideológico en el empleo de un mecanismo con gran poder de persuasión —según opina Partington (2007)— como es la ironía.

En conclusión, nos encontramos ante un estudio muy complejo, tanto por la abundante bibliografía que hemos de manejar como por la multiplicidad de aspectos (lingüísticos, discursivos, sociales, culturales, etc.) que debemos considerar a la hora de

explicar el proceso de comunicación de la ironía verbal en su conjunto (cómo se configura y funciona); y, al mismo tiempo, muy rentable y provechoso, dado el gran alcance de los resultados que prevemos obtener.

1.3. ESTRUCTURA

Tras la introducción —que aquí concluye—, en la que exponemos los objetivos que pretendemos alcanzar, las razones por las que es pertinente llevar a cabo la investigación y la estructura que esta sigue, el segundo capítulo («Corpus y metodología») está dedicado a describir el corpus que utilizamos, así como a presentar la metodología empleada para el procesamiento de los datos. En cuanto a la primera cuestión, consideramos fundamental precisar el proceso de obtención, almacenamiento, selección y transcripción de los materiales lingüísticos con los que trabajamos, dado que estos proceden de discursos producidos en situaciones reales. Después de exponer las razones que nos han llevado a elaborar un corpus oral de ironías verbales, detallamos toda la información relativa a los programas televisivos de los que extraemos las muestras del corpus, el criterio —teórico y metodológico— seguido a la hora de elegir tanto las fuentes origen de las muestras como los enunciados irónicos que se incluyen en el corpus, el sistema de códigos empleado para registrar los datos y las convenciones de transcripción empleadas. De este modo, pretendemos demostrar la representatividad y equilibrada proporción del corpus que manejamos en esta investigación.

En lo tocante al segundo aspecto tratado en el segundo capítulo, relativo al procedimiento metodológico que hemos aplicado para el tratamiento de los datos, comenzamos justificando nuestra decisión de llevar a cabo un análisis de tipo cualitativo fundamentado sobre la perspectiva pragmática, así como de no complementarlo con otro cuantitativo. La aproximación cualitativa nos permite comprender y describir el funcionamiento efectivo de los mecanismos lingüísticos tomando en consideración los elementos de la situación, que determinan su empleo y su interpretación. A continuación, especificamos las bases teórico-metodológicas sobre las que hemos cimentado el diseño del proceso analítico para, finalmente, detallar las diferentes fases (o tareas) en que se ha dividido nuestro plan de trabajo.

El tercer capítulo («La ironía verbal») está dedicado a revisar, desde un punto de vista crítico, toda la bibliografía existente acerca del objeto de estudio —la ironía verbal—. Esta sección de la investigación —que presenta de un modo extenso el estado

de la cuestión a la que pretendemos dar respuesta— resulta, sin duda, imprescindible, ya que hace posible que alcancemos nuestro primer objetivo de definir un posicionamiento teórico adecuado para llevar a cabo el análisis de los enunciados irónicos registrados en el corpus oral. En primer lugar, delimitamos el concepto de *ironía verbal* frente al resto de fenómenos que incluyen en su denominación el término *ironía*, a saber, la *ironía situacional* y la *ironía dramática*, evidenciando sus similitudes, así como sus diferencias. En segundo lugar, nos adentramos en los distintos modelos teóricos que han tratado de caracterizar la ironía verbal, comenzando por los elaborados en el campo de la retórica —tanto clásica como moderna—, en los que se encuentra el germen del problema de definición de este recurso. A continuación, pasamos a analizar los trabajos que, a pesar de enmarcarse dentro de la ciencia lingüística, apoyan sus explicaciones en las bases de la gramática y la semántica, para, en último lugar, centrarnos en los estudios que parten de un enfoque propiamente pragmático.

En los capítulos cuarto y quinto sentamos las bases sobre las que se apoya el desarrollo analítico del estudio. En el cuarto capítulo («Hacia el análisis de la ironía verbal en el discurso oral») describimos la configuración contextual de los géneros discursivos en los que se encuadran las interacciones de las que proceden las muestras irónicas examinadas —el debate, la entrevista y la conversación coloquial—, sin perder de vista su carácter mediático y su fin ideológico, que se deriva del anterior. El canal de difusión del acto de comunicación condiciona, además de la organización secuencial de la interacción, el comportamiento comunicativo que adoptan los hablantes, pues este contribuye, en gran medida, a alcanzar los objetivos informativos, lúdicos y espectaculares que persigue el medio. Del mismo modo, el tratamiento ideológico del tema justifica la actuación interactiva de los distintos participantes según su rol social y funcional, así como la aparición de recursos, como la ironía, que sirven para argumentar a favor o en contra de determinada posición, agredir al adversario y/o ganarse la simpatía de ciertos interlocutores o grupos. Estas reflexiones acerca de la caracterización de los géneros discursivos en los que se insertan los enunciados irónicos analizados se completan con investigaciones específicas acerca del modo en que los parámetros del discurso inciden en el uso de la ironía verbal.

En el quinto capítulo («Bases teóricas para el estudio de la ironía verbal en el discurso oral») aclaramos cuestiones teóricas relevantes para el estudio de la ironía verbal en la comunicación oral. Así, presentamos las líneas maestras de los modelos teóricos sobre ironía verbal que, tras su revisión crítica, consideramos aptos para sustentar el

análisis, y, en aras de justificar la elección de dicho marco teórico, hacemos una serie de consideraciones teóricas al respecto del objeto de estudio. En concreto, atendemos a tres aspectos de la ironía verbal: su condición de mecanismo implícito postliteral que sirve para la ejecución de distintas estrategias, su proceso de comunicación (estrechamente ligado al contexto) y su incidencia en el plano social.

En el sexto capítulo («El análisis de la ironía verbal en el discurso oral») se desarrolla el núcleo analítico del trabajo, centrado en la realidad de uso de la ironía verbal en las situaciones comunicativas establecidas —recordemos, el debate, la entrevista y la conversación cotidiana—. La observación del fenómeno se organiza en torno a tres ángulos complementarios: el proceso de reconocimiento (apartado 6.1), el proceso de interpretación (apartado 6.2) y los propósitos funcionales generales (apartado 6.3). El primero de estos ejes —centrado en la propiedad que actúa como filtro para identificar la intención irónica— se encara tomando en consideración dos variables: por un lado, el tipo de contexto (discursivo o extradiscursivo —referido a la situación o al conocimiento compartido—) con el que choca el enunciado irónico; y, por otro lado, la clase de relación de incompatibilidad que se da entre el enunciado irónico y las informaciones contextuales, que puede ser 1) atributo - realidad, 2) *dictum* - hablante, 3) *modus* - conocimiento supuesto, 4) estructura argumentativa - *topos*. En el segundo bloque —dedicado a la interpretación el sentido irónico— el análisis se distribuye según el nivel (proposicional, modal o ilocutivo) en que se halla la carga irónica, pues ello tendrá repercusiones en el modo en que se manifiesta el sentido (bien como una implicatura que contradice, niega o intensifica lo dicho, o que refuerza el valor modal del enunciado, bien como una fuerza ilocutiva negada o distinta). El tercer centro de interés —relativo las funciones que cumple la ironía en la comunicación— se estructura a partir de dos núcleos conceptuales, a saber, a) valorar el objeto irónico y b) realzar el contenido implicado irónicamente. Asimismo, el desarrollo de estos tres puntos de análisis corre parejo con observaciones acerca de las repercusiones sociales de los enunciados verbales producidos.

La investigación se cierra en el séptimo capítulo («Conclusiones»), donde exponemos las principales conclusiones extraídas del análisis de los datos. Tras esta última sección, incluimos una lista de las referencias bibliográficas que hemos manejado durante la realización del estudio, así como un anexo en el que aportamos información acerca de los programas televisivos que han sido utilizados como fuentes para la obtención del material lingüístico estudiado.

CHAPTER 1. INTRODUCTION

1.1. RESEARCH HYPOTHESIS AND OBJECTIVES

This doctoral research aims to elaborate a pragmatic definition of verbal irony that is clear and consistent in its theoretical assumptions, so that it gives a comprehensive account of its characteristics (how the process of recognition and interpretation unfolds, and what are the general functional purposes it serves) and allows it to be clearly differentiated from other implicit mechanisms to which it is related. The difficulty involved in any kind of scientific analysis of verbal irony in pursuit of an absolute definition of it has already been highlighted by numerous authors, such as Alba Juez (1995: 25) and Gibbs and O'Brien (1991: 523), who consider «ironic» —in the sense of paradoxical— that we linguists are able to recognise an ironic use and yet «we have a terrible time trying to define it».

Marimón (2009: 40) points out that from the origins of its study within the field of classical rhetoric, there was an awareness of the almost impossible task of establishing criteria or proposing signs to help characterise verbal irony. This is due to the hardly delimitable nature of the phenomenon, since it is, on the one hand, very broad —because a great variety of factors are involved in its production and interpretation— and, on the other hand, very singular —since its meaning depends on each particular context of use—, as Ruiz Gurillo (2010: 96) argues. Precisely, the complex idiosyncrasy of verbal irony has led numerous researchers to try to characterise it, which is why we have an extensive bibliography devoted to its study. However, this does not pave the way for the elaboration of a unitary definition of the phenomenon, but, on the contrary, it hinders it —as Torres Sánchez (1999: 5) warns— since the approaches adopted are so heterogeneous that they only manage to explain, in the words of Colston and Gibbs (2007: 4), «a portion of the phenomenon, or one of a variety of mechanisms underlying [its] comprehension». Littman and Mey (1991: 131) are of the same opinion, stating that the various scholars of verbal irony —linguists, psychologists, literary theorists, etc.— are mistaken in believing

«that [they] may have a somewhat unique perspective on what it means to understand irony».

These considerations found in previous studies on verbal irony serve as a precedent for our research hypothesis, so that we start from the assumption that the problem of defining this mechanism can be solved if, firstly, the theoretical shortcomings of the various approaches are identified, while isolating the most coherent assumptions—for observations in this respect will provide an account of the questions that remain to be resolved, as well as guidance on how to address them—and if, secondly, the suitability of the foundations we have recognised as potentially valid for describing verbal irony is empirically corroborated by their systematic application to samples of an oral corpus.

Thus, the ultimate aim of the present research is to establish the defining pragmatic characteristics of verbal irony (what acts as a filter for the recognition of a utterance as ironic, how the meaning is manifested according to the level of the utterance on which it affects, and what motivates the use of this implicit mechanism in communication). This main objective is specified in the following points:

- 1) To carry out a review and critical analysis of the models of analysis of verbal irony, so as to identify their theoretical shortcomings, as well as to isolate the assumptions which are potentially valid due to their coherence and their broad explanatory capacity, with the aim of obtaining a broad vision of the phenomenon, which will provide us with the theoretical keys to set in motion the pragmatic analysis of the samples of the oral corpus. We will compile and catalogue—according to the discipline of study, the branch of research and the theoretical trend—the different works that have tried to characterise verbal irony (from the first approaches made by classical rhetoricians to the most recent research that has emerged within pragmatics, including studies that adopt a formal linguistic perspective). We will determine the parameters of analysis of each approach and we will relate the key concepts that make up their theoretical apparatus. After achieving these objectives, we will be able to select the theoretical models which, due to the coherence of their foundations, constitute an adequate frame of reference for analysing the samples of the corpus.
- 2) To demonstrate or reject the effectiveness of the pragmatic theories that have been recognised as potentially suitable for describing verbal irony by applying their bases to the cases in the corpus. The postulates that are confirmed (because they are fulfilled in all the ironic manifestations analysed) will allow us to

establish a first list of characteristics of verbal irony, as well as to discriminate which samples of the corpus are not representative examples of verbal irony. Thus, we will establish the appropriate theoretical-descriptive parameters for the understanding of verbal irony, redefining and adapting —if necessary— the terminology of the framework we took as a reference for the analysis of the corpus.

- 3) To analyse the configuration and functioning of the verbal ironies recorded in the corpus with the intention of isolating and conceptualising new defining patterns, as well as refining the partial conclusions obtained previously after applying the pragmatic models considered potentially valid for the study of the phenomenon (accepting, discarding or reworking them). We will pay special attention to the process of recognition (in order to identify the element that activates it), to the process of interpretation (in order to define which levels of the utterance can be affected by irony and to elucidate how this determines the emergence of ironic meaning) and to the general functions that verbal irony fulfils (in order to show, among other aspects, how they are determined by the contextual parameters that surround the interaction and determine the discursive genre). We will also examine more generally what are the most frequent forms of expression of irony, how it is configured in discourse and what are the social effects it produces, and we will check how factors such as discursive genre, the medium of dissemination and the role of the speaker affect the use of this mechanism.

The achievement of these objectives will be carried out through the qualitative study of a corpus composed of 432 verbal ironies in Spanish, extracted from three Spanish television programmes: *La Sexta Noche* (broadcast on La Sexta channel), *Sábado Deluxe* (broadcast on Telecinco) and *First Dates* (broadcast on Cuatro) —we describe these programmes in detail in chapter 2—. The interactions in which the ironic utterances analysed are used are of a different discursive nature, namely, journalistic debate, interview and colloquial conversation.

1.2. JUSTIFICATION

Although verbal irony has been studied by many disciplines, —in the words of Fernández Sánchez (1993: 1)— nothing that have been said can be considered conclusive.

Indeed, the analysis of the status of the issue has shown that none of the different theoretical proposals regarding verbal irony is applicable to the totality of possible ironic manifestations —observes Alba Juez (1995: 25)— due to the lack of unity in their bases. More specifically, they do not provide a unanimous explanation of how the ironic sense is recognised, finding discrepancies between those which argue that the hearer perceives that the enunciation is inappropriate in the context or that the speaker is insincere (either with respect to the truth of what he says or with respect to his communicative intentions), and those which argue that the speaker expresses his negative attitude to a frustrated opinion or expectation.

To this must be added the fact that most studies do not deal separately with the stage of recognition and interpretation, which also makes their reflections fragmentary and confusing insofar as they indiscriminately mix different dimensions of the phenomenon. Moreover, they establish characterisation criteria that are insufficient in themselves to define verbal irony, as they are too restrictive in focusing only on explaining prototypical cases (in which the ironic sense is located at the propositional level of an assertive utterance —and, therefore, is interpreted as a semantic opposition—), leaving aside those that deviate from the standard (because they correspond to another type of speech act and/or a level of the utterance other than the semantic one is affected). Consequently, these approaches also fail to clearly delimit verbal irony from other mechanisms that also have an implicit nature —such as rhetorical interrogations, overpolite utterances or suggestive statements—.

Finally, theoretical models offer a simplistic view of both the reasons for the use of irony and the effects it provokes at the social level, which are reduced, respectively, to criticism (or mockery) and offence (sometimes with a humorous tone), which is partly due to the failure to differentiate between the concepts of victim, object and addressee of irony. Many equate the object of the assessment carried out by irony with the role of victim, which is wrong because it implies the assumption that irony always involves an evaluative act that is unfavourable towards someone or something; others assume, in addition to the fact that there is always a target of ironic criticism, that this corresponds to the figure of the listener, so that irony normally serves to attack him or her.

We are of the opinion —like Kotthoff (2003: 1388), Partington (2007: 1550) and Nuolijärvi and Tiittula (2011: 574)— that the failure of the preceding approaches to accurately and consistently describe the nature of verbal irony is ultimately due to the fact that their presuppositions are constructed not from samples of actual language in use, but

from isolated (totally decontextualised) examples, which are either created *ad hoc* by the researcher himself or are selected —erroneously— as ironic because he intuitively it (without any substantiation). Specific papers examining irony in authentic situations (political TV debates and interviews, and informal conversations between friends) are available, such as those cited by Kotthoff (2003), Partington (2007) and Nuolijärvi and Tiittula (2011), or those by Gibbs (2000) and Weizman (2013). However, they do not provide a global characterisation of the mechanism, as their purpose is to explain the functions it plays in discourse and the reactions it provokes in listeners, to which it should be added that they are based on languages other than Spanish (English, German or Finnish). In this regard, it is worth mentioning the series of works collected in Ruiz Gurillo and Padilla García (2009), which are relevant within research on verbal irony because they not only deal with multiple facets of the phenomenon by applying strictly pragmatic principles, but also because they are based on various oral and written corpora in Spanish. However, despite the methodological rigour that these studies claim to demonstrate, they have an essential weakness, namely, that they identify many examples as ironic which, in reality, are not, because their selection is made according to a defective theoretical model. We also insist that the aforementioned works present an empirical analysis that is not sufficiently extensive to establish a conclusive definition of verbal irony.

In short, there are many aspects related to verbal irony that remain to be clarified, given that the research carried out to date in the field of pragmatics —as well as in other fields— does not provide a solid theoretical basis to sufficiently cover the objective of characterising this mechanism and distinguishing it from others (mainly because they adopt a biased view with hardly any empirical basis). Therefore, we consider it highly pertinent to propose the present research in order to solve this theoretical and methodological problem —of great importance due to the complexity of the object of study, the multiplicity of existing perspectives of analysis and the almost total lack of linguistic material available for its observation—. The exhaustive and systematic analysis of a corpus of real ironic cases based on the theories that are confirmed to be valid —once they have been revised and confronted with the empirical data— will allow us to elaborate a characterisation of the phenomenon that is coherent in its assumptions —free of contradictions— and at the same time as inclusive as possible, since it will be applicable to the less prototypical ironic manifestations —that have hardly been dealt with in previous works—.

More specifically, after the completion of the study we will be able to determine what property makes it possible to identify an utterance as ironic; in what way (apart from as a semantic opposition) its meaning is interpreted and how this interpretation varies according to the level of the utterance affected (so that we will be able to clarify which speech acts other than assertive ones can be carried out with an ironic intention); what are the modes of expression of irony and with what other linguistic resources it can be combined; and what motivates its use, i.e. what general functions does it fulfil (apart from expressing an appraisal against the ironic object —as has been conventionally suggested—), which in turn will answer what is the object of irony and, depending on this, what role does the hearer play (victim, accomplice or neutral addressee).

Moreover, the variety of discursive genres from which the corpus we are handling, as well as its oral and mediatic nature, contributes not only to making up for the methodological shortcomings detected in the literature devoted to the understanding of verbal irony within the discipline of pragmatics —related to its lack of attention to real uses of irony—, but also to making the results of the research even more profitable, since they will account for how the context (discursive and extradiscursive) determines the communication process of verbal irony as a whole. Kotthoff (2003: 1408) already states that the interpretation of this mechanism depends to a large extent on assumptions that are derived (and readjusted) in the course of the exchange. Partington (2007: 1566) argues that the speaker resorts to irony in order to be incisive, captivating, memorable, dramatic or comical to the listener, and thus to bring the listener into line with his or her stance. And since the speaker can be fraternal (as a supporter) or, conversely, aggressive (as a rival) through irony, Kotthoff (2003: 1408) argues that irony also serves a metapragmatic function of managing the social relationship between speaker and hearer. We assume, therefore, that the features of the situation (the social strata and roles of the participants, the interpersonal relationship between them or the communicative purpose of the interaction, among others) will determine which of the strategies listed above the ironist intends to use.

On the other hand, we take it for granted that the use of irony —besides being contingent on contextual parameters— influences the very construction of the discursive sequence. —Nuolijärvi and Tiittula (2011 :584) show that their communication process follows a recurrent structure (at least in the context they analyse, an electoral debate), which consists of the utterance of a first ironic utterance, a reciprocal ironic reaction from the listener and a new response from the original ironist, but already in a literal (non-ironic)

sense. In this respect, Gibbs and Colston (2007: 588) also point out that ironic utterances do not appear in isolation, but are chained together. Furthermore, by observing how irony is used in authentic verbal interactions, we will be able to describe the prosodic and kinesic elements that accompany its expression, as well as the way in which irony determines the functioning of turns of speech (interruptions, repetitions, etc.). For all these reasons, we consider that the present research, which analyses irony in its context of use, contributes to support a statement that Kotthoff (2003: 1408) considers basic in discourse studies, namely that listeners «listen in order to speak».

In short, the sequential framework in which the ironic enunciation is inserted must be taken into consideration because —as some authors point out— it provides the participants with the essential contextual information for them to understand and value what is intended to be said and, above all, to be done through the ironic utterance. Finally, we should not lose sight of the fact that the specific communicative situations from which the ironic examples submitted for analysis (let us remember, the journalistic debate, the interview and colloquial conversation), as well as occurring regularly in society, present the particularity that they are broadcast on television. This is an added value to our research, as we can see how the media factor and the ideological purpose influence the use of a mechanism with great persuasive power —according to Partington (2007)— such as irony.

In conclusion, we are facing a very complex study, both because of the abundant bibliography that we have to handle and because of the multiplicity of aspects (linguistic, discursive, social, cultural, etc.) that we must consider when explaining the communication process of verbal irony as a whole (how it is configured and functions); and, at the same time, very profitable and useful, given the great scope of the results that we expect to obtain.

1.3. OUTLINE OF THE DISSERTATION

After the introduction —concluded here—, in which we set out the objectives we aim to achieve, the reasons why it is pertinent to carry out the research and the structure it follows, the second chapter («Corpus and methodology») is devoted to describing the corpus we use, as well as to presenting the methodology employed for processing the data. With regard to the first question, we consider essential to specify the process of obtaining, storing, selecting and transcribing the linguistic materials with which we work,

given that they come from discourses produced in real situations. After explaining the reasons which have led us to elaborate an oral corpus of verbal ironies, we detail all the information related to the television programmes from which we extract the samples of the corpus, the criteria —theoretical and methodological— followed when choosing both the sources of the samples and the ironic utterances included in the corpus, the coding system used to record the data and the transcription conventions employed. In this way, we aim to demonstrate the representativeness and balanced proportion of the corpus used in this research.

With regard to the second aspect addressed in the second chapter, concerning the methodological procedure we have applied to process the data, we begin by justifying our decision to carry out a qualitative analysis based on the pragmatic perspective and not to complement it with a quantitative one. The qualitative approach allows us to understand and describe the actual functioning of linguistic mechanisms by taking into consideration the elements of the situation, which determine their use and interpretation. Next, we specify the theoretical-methodological bases on which we have based the design of the analytical process and, finally, we detail the different phases (or tasks) into which our work plan has been divided.

The third chapter («Verbal irony») is devoted to reviewing, from a critical point of view, all the existing bibliography on the object of study —verbal irony—. This section of the research —which presents in an extensive way the state of the question we intend to answer— is undoubtedly essential, since it makes possible to achieve our first objective of defining an adequate theoretical position to carry out the analysis of the ironic utterances recorded in the oral corpus. Firstly, we delimit the concept of verbal irony from the rest of the phenomena which include the term irony in their denomination, namely situational irony and dramatic irony, highlighting their similarities as well as their differences. Secondly, we look at the different theoretical models that have tried to characterise verbal irony, starting with those developed in the field of rhetoric —both classical and modern—, in which we find the seed of the problem of defining this resource. Then we go on to analyse the works which, despite being framed within linguistic science, base their explanations on the foundations of grammar and semantics, and finally, we focus on the studies which are based on a strictly pragmatic approach.

In the fourth and fifth chapters we lay the foundations on which the analytical development of the study is based. In the fourth chapter («Towards the analysis of verbal irony in oral discourse») we describe the contextual configuration of the discursive genres

in which the interactions from which the ironic samples examined are framed —debate, interview and colloquial conversation—, without losing sight of their media character and their ideological purpose, which derives from the previous one. The medium of dissemination of the communicative act conditions the communicative behaviour adopted by the speakers, as this contributes, to a large extent, to achieving the informative, entertaining and spectacular objectives pursued by the medium. In the same way, the ideological treatment of the subject justifies the interactive action of the different participants according to their social and functional role, as well as the appearance of resources, such as irony, which serve to argue for or against a certain position, to attack the adversary and/or to gain the sympathy of certain interlocutors or groups. These reflections on the characterisation of the discursive genres in which the ironic utterances analysed are inserted are complemented by specific research into the way in which the parameters of discourse affect the use of verbal irony.

In the fifth chapter («Theoretical bases for the study of verbal irony in oral discourse») we clarify theoretical issues relevant to the study of verbal irony in oral communication. Thus, we present the main lines of the theoretical models on verbal irony which, after their critical review, we consider suitable to support the analysis, and, in order to justify the choice of this theoretical framework, we make a series of theoretical considerations regarding the object of study. Specifically, we focus on three aspects of verbal irony: its condition as an implicit postliteral mechanism that serves for the execution of different strategies, its communication process (closely linked to the context) and its incidence on the social level.

The sixth chapter («The analysis of verbal irony in oral discourse») develops the analytical core of the work, focusing on the reality of the use of verbal irony in established communicative situations —remember, debate, interview and everyday conversation—. The observation of the phenomenon is organised around three complementary angles: the process of recognition (section 6.1), the process of interpretation (section 6.2) and the general functional purposes (section 6.3). The first of these three angles —focused on the property that acts as a filter to identify the ironic intention— is approached by taking into consideration two variables: on the one hand, the type of context (discursive or extradiscursive —referring to the situation or shared knowledge—) with which the ironic utterance clashes; and, on the other hand, the type of incompatibility relationship between the ironic utterance and the contextual information, which can be 1) attribute - reality, 2) *dictum* - speaker, 3) *modus* - assumed knowledge, 4) argumentative structure - *topos*. In

the second block —dedicated to the interpretation of ironic meaning— the analysis is distributed according to the level (propositional, modal or illocutionary) at which the ironic charge is found, since this will have repercussions on the way in which the meaning is manifested (either as an implicature that contradicts, denies or intensifies what has been said, or that reinforces the modal value of the utterance, or as an illocutionary force that is denied or different). The third focus of interest —related to the functions of irony in communication— is structured on the basis of two conceptual cores, namely a) valuing the ironic object and b) enhancing the content implied ironically. Furthermore, the development of these three points of analysis goes hand in hand with observations about the social repercussions of the verbal utterances produced.

The research closes in the seventh chapter («Conclusions»), where we set out the main conclusions drawn from the analysis of the data. After this last section, we include a list of the bibliographical references we have used during the study, as well as an appendix in which we provide information about the television programmes which have been used as sources for the linguistic material studied.

CAPÍTULO 2. CORPUS Y METODOLOGÍA

2.1. CORPUS

2.1.1. Justificación

La elaboración de un corpus de ironías verbales —en español— ha sido una tarea fundamental y necesaria, en primer lugar, debido a que nuestro objeto de estudio es un mecanismo implícito postliteral («su contenido crítico [...] se desencadena como consecuencia de [...] la interacción entre la literalidad del enunciado y el entorno contextual» —según explica Fernández García (2017: 192—), de modo que está fuertemente condicionado por los parámetros de la situación comunicativa. A esto hay que añadir que se utiliza en el discurso con fines muy particulares y, además, posee un carácter multimodal (su expresión viene acompañada de marcas prosódicas, paralingüísticas y kinésicas, que determinan o confirman su sentido). Por tanto, debemos estudiar la ironía dentro tanto de la secuencia interactiva en que se inserta como del marco situacional que rodea a todo el intercambio, pues solo así podremos explicar con exactitud de qué manera se relaciona con el discurso en su conjunto, así como con el resto de elementos externos a él —y a la vez es influenciada por ellos—. El otro motivo por el que hemos tenido que realizar una labor de recopilación de ejemplos irónicos —además de porque es un mecanismo estrechamente ligado al contexto particular de uso— es que carecemos de materiales lingüísticos reales sobre los que sustentar el análisis, puesto que —como argumentamos en el apartado 1.2— las investigaciones previas sobre ironía verbal no se llevan a cabo a partir de muestras auténticas (a excepción de unos pocos estudios puntuales, que, sin embargo, manejan un número reducido de datos).

Hemos puesto cuidado en que las interacciones de las que proceden los casos irónicos que conforman el corpus, por un lado, sean orales, para así garantizar que la enunciación tiene un grado alto de espontaneidad y que queda constancia de los rasgos suprasegmentales que la caracterizan —de gran importancia en el proceso de

reconocimiento del mecanismo, pues señalan su presencia en el discurso—; y, por otro lado, posean una naturaleza discursiva diferente, de manera que podamos observar la incidencia de una gama amplia de condicionantes contextuales. Justificamos así la decisión de servirnos de los programas televisivos españoles La Sexta Noche —que se emite en el canal La Sexta—, Sábado Deluxe —de la cadena Telecinco— y First Dates —que puede verse en Cuatro— como fuentes para la para la extracción de las muestras, ya que, a pesar de tener un carácter mediático, nos proporcionan un material lingüístico que no dista demasiado del que se produciría en un intercambio privado y, además, nos permiten abarcar tres tipos de géneros discursivos, a saber, el debate periodístico, la entrevista y la conversación cotidiana.

Coincidimos con Fuentes (2009) —citada en González Sanz (2014: 40)— en que un análisis de datos procedentes de un discurso mediático es, en cualquier caso, más conveniente que un estudio basado en cuestionarios y microdiálogos inventados, ya que en estos se recrea una situación estándar y prefijada (por lo que el fenómeno objeto de la investigación se usa de manera forzosa) y, además, no reflejan la verdadera estructura de la interacción (que es mucho más compleja de lo que puede llegar a imaginar el investigador, dado que, por ejemplo, todo enunciado viene determinado por el que le precede —como parece ocurrir en la comunicación irónica, donde es frecuente que se encadenen unas ironías con otras—). Por todo ello, juzgamos que llegaremos a conclusiones válidas si observamos un material lingüístico que, si bien está influenciado por la naturaleza pública del medio en que se difunde, es auténtico. Además, el recurso a interacciones que se emiten por televisión presenta la ventaja de que nos permite obtener información acerca de si los rasgos que definen a este medio, concretamente, su objetivo de persuadir a la audiencia y/o de entretenerla, inciden (o no) en el proceso de comunicación de la ironía verbal.

Asimismo, al pertenecer los intercambios a géneros discursivos diferentes — debate, entrevista y conversación cotidiana—, que se mueven en el eje tanto de lo coloquial como de lo formal, nos será posible la realización de análisis contrastivos que den cuenta de la variabilidad en el uso de la ironía verbal según se modifiquen parámetros como el fin comunicativo, el nivel de igualdad en la relación social y funcional de los participantes, el tenor del tema tratado, el grado de cotidianidad del marco espacial de la interacción, etc.

2.1.2. Descripción

El corpus con el que trabajamos consta de 432 enunciados irónicos transcritos, producidos en programas que se corresponden con dos tipos de formatos televisivos, a saber, el *talk show* (La Sexta Noche y Sábado Deluxe), en el que, a través de debates y entrevistas, se abordan temas de actualidad relacionados con la política, la sociedad y la economía (La Sexta Noche), o con la crónica rosa (Sábado Deluxe); y el *reality show* (First Dates), concretamente, un programa de citas, donde se organizan encuentros a ciegas entre dos personas anónimas —y con gustos, presumiblemente, afines— con el objetivo de que estas conversen y decidan si desean tener una segunda reunión para seguir conociéndose —con miras a iniciar una relación sentimental—. Los programas fueron emitidos durante los meses de febrero y marzo de 2018. El material audiovisual analizado consta, aproximadamente, de 99 horas de grabación, de las cuales pertenece un 24% a debates periodísticos, un 42% a entrevistas y un 35% a conversaciones cotidianas. Puede afirmarse, por tanto, que existe equilibrio en la muestra de ironías procedentes de cada género discursivo.

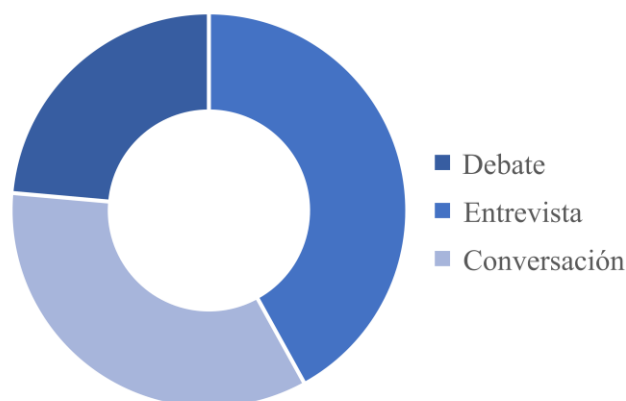


Figura 1. Horas de grabación de cada género discursivo.

Dado que el conjunto de ironías transcritas —según se han ido registrando en cada uno de los tres programas mencionados— es muy extenso, nos abstenemos de incluirlo en este trabajo. Solamente mostraremos los casos irónicos que, por su representatividad, serán escogidos para ejemplificar las explicaciones y comentarios que desarrollamos a lo largo de la exposición. Por último, cabe hacer unas breves puntualizaciones relativas a los parámetros que caracterizan a los programas que nos sirven como fuentes para la extracción de los ejemplos del corpus (en el anexo incorporamos una lista con información detallada sobre tales espacios televisivos). Todos ellos se emiten en la última franja horaria del día (comenzando entre las 21:00 y las 22:00 de la noche), pero no las

mismas veces por semana: La Sexta Noche y Sábado Deluxe se televisan el sábado, mientras que First Dates puede verse de lunes a viernes. No obstante, el número de minutos de grabación de cada programa se mantiene equilibrado, ya que La Sexta Noche y Sábado Deluxe duran una media de 230 minutos y el conjunto de programas de First Dates emitidos semanalmente suma unos 280 minutos.

Los temas que se abordan en cada uno difieren, pues —como indicamos al inicio de este apartado— La Sexta Noche se centra en el análisis de la actualidad política, social y económica de España a través, bien de debates entre periodistas y/o expertos en la materia, bien de entrevistas a personajes de la esfera política, social —periodistas—, intelectual —escritores, abogados— o cultural —actores, directores de cine, cantantes—; Sábado Deluxe informa sobre asuntos íntimos de la vida de celebridades o profesionales de la farándula mediante entrevistas a estos o, aunque en menor medida, debates en los que participan junto con periodistas del corazón; y First Dates toca temas cotidianos, relativos al día a día de los aspirantes a pareja sentimental (su profesión, sus gustos y aficiones, sus metas futuras, sus experiencias personales, etc.). Por tanto, en el conjunto de los tres programas analizados interactúan individuos que provienen de ámbitos públicos y privados diversos (profesionales de la comunicación, documentalistas, economistas, abogados, políticos —en activo y retirados—, artistas, concursantes de programas de telerrealidad, personajes estrafalarios, etc., así como personas anónimas), por lo que poseen características muy variadas (por ejemplo, a nivel académico o de estatus social).

En cuanto al perfil de la audiencia de los programas¹, resulta bastante heterogéneo. Los telespectadores de La Sexta Noche poseen un grado de conocimiento general del mundo razonablemente elevado, dado que deben estar al tanto de un número considerable de datos específicos para poder seguir con facilidad los asuntos abordados en los debates y entrevistas. Por el contrario, el programa Sábado Deluxe apenas exige atención y esfuerzo intelectual por parte de los receptores, de manera que priman aquellos con un nivel cultural bajo y, además, de sexo femenino. No obstante, la audiencia de ambos programas presenta un rasgo común, a saber, que se sitúa en una franja de edad media (que oscila entre los 45 y los 65 años). Frente al perfil de individuos adultos que caracteriza a los consumidores de programas de crónica política, social y rosa,

¹ Los datos al respecto pueden encontrarse en González Sanz (2014), Baladrón y Losada (2012) y en el artículo «¿Quién ve los programas del corazón?», publicado en *El Confidencial* el 20/11/2014.

encontramos otro de adolescentes, jóvenes y adultos en sus primeros años de la etapa que es prototípico de los receptores de First Dates. El programa, al estar protagonizado por sujetos corrientes, logra captar la atención de las audiencias juveniles, pues perciben a estos personajes comunes como un modelo de referencia desde el que entender su realidad personal. Asimismo, el hecho de que el espacio se emita en días laborables y en las primeras horas de la noche (que suelen aprovecharse para volver a la calma tras la jornada escolar o de trabajo y pasar un rato breve de entretenimiento solos o con el resto de miembros familiares —cónyuge e hijos—), propicia que las personas que lo visionen, además de pertenecer a franjas de edad más tempranas, tengan un nivel cultural tanto medio como bajo.

2.2. SELECCIÓN, RECOGIDA Y TRANSCRIPCIÓN DE LOS DATOS

2.2.1. Selección y registro

El primer paso a la hora de elaborar el corpus oral de ironías ha sido la selección de las fuentes de las que obtener el material lingüístico objeto de estudio. Se trata de una cuestión fundamental, que debe ser atendida en aras de que el corpus sea representativo y nos permita así alcanzar nuestro objetivo de caracterizar en profundidad un mecanismo implícito —y, por ende, contextual—, dando cuenta de las posibles variaciones en su uso. Por ello, hemos sido conscientes de la importancia de sustentar el corpus sobre textos orales auténticos y que estén sujetos a una gama amplia de condicionantes contextuales. En un primer momento barajamos la posibilidad de tomar el discurso producido en una serie de televisión que, además, perteneciera al género de la comedia, pues nos garantizaría un soporte visual, una grabación de calidad y una mayor frecuencia de apariciones irónicas. Sin embargo, descartamos esta opción debido a que la comunicación de la ironía vendría determinada por un guion escrito y por la propia finalidad humorística del género televisivo, por lo que no podríamos obtener datos fiables con los que trabajar. Estas apreciaciones nos han llevado, finalmente, a decantarnos por los mencionados programas La Sexta Noche, Sábado Deluxe y First Dates, que sí nos permiten elaborar un corpus oral de ironías que sea totalmente espontáneo² y, además, representativo por la

² Si bien es cierto que el discurso mediático presenta cierto grado de planificación (por ejemplo, la alternancia de turno está, por lo general, predeterminada), la elocución de los distintos interlocutores no

heterogeneidad genérica de los discursos que aparecen en ellos (debate periodístico, entrevista y conversación cotidiana).

Una vez establecido el origen del material lingüístico a partir del que hemos extraído las muestras del corpus, el siguiente paso ha sido su almacenamiento en soporte digital para poder visionarlos y efectuar la posterior labor de recopilación y registro de los casos irónicos que conforman el corpus de trabajo³. Hemos tenido que descargar los programas de la plataforma en línea de las cadenas de que los televisan, dado que estas no dan acceso libre a las emisiones completas. Para ello, recurrimos a la herramienta informática Pa'luego, que permite guardar cualquier vídeo disponible en la red de Internet. A continuación, hemos llevado a cabo la recogida de las muestras irónicas. En un principio, el criterio que seguimos a la hora de dilucidar si un enunciado era susceptible o no de incluirse dentro del corpus se basó en nuestra intuición como usuarios nativos de la lengua y en las hipótesis que hemos íbamos generando durante el proceso de revisión crítica de la bibliografía acerca de la ironía verbal, pues comenzamos a elaborar el corpus en una fase inicial de desarrollo de la investigación y, por tanto, no contábamos aún con un marco teórico definido sobre el que fundamentar la selección de los casos —el objeto de estudio no estaba delimitado—.

Después de comprobar la validez de ciertos presupuestos defendidos en las teorías previas —gracias a su confrontación con esas primeras muestras del corpus—, pudimos establecer unos parámetros teórico-descriptivos adecuados y discriminar en un segundo análisis los enunciados que no se adecuaron a ellos. Cabe añadir a propósito del método utilizado para escoger las muestras irónicas que, para dotar de equilibrio, rigor y coherencia al corpus, hemos incluido únicamente los enunciados irónicos producidos en los géneros discursivos señalados —debate, entrevista y conversación coloquial—, dentro del marco espacial del plató y bajo las coordenadas de tiempo presente (de manera que hemos prescindido de los casos que aparecen en las secciones especiales de La Sexta Noche en las que el colaborador Ferran Monegal comenta con el presentador algunos asuntos de actualidad, en las conversaciones entre el presentador y algún invitado en el camerino, y en las entrevistas que se emiten en diferido).

está sujeta a un guion, sino que surge —según el tipo de género y el momento de la situación— de una manera razonablemente espontánea.

³ No hemos tenido que solicitar permiso a los hablantes para la grabación de los discursos y su posterior análisis dado que estos son públicos.

De este modo, los casos irónicos del corpus se han ido registrando en una tabla — que hemos creado con un procesador de textos— y catalogando conforme al sistema siguiente. En primer lugar, se les ha asignado un código creado a partir de las siglas del programa en el que aparece el ejemplo (LSN, SD o FD), la inicial del mes en que este se televisa (f, m), el orden de emisión durante dicho mes (01, 02, 03...) y un nombre abreviado del género discursivo en que se enuncia la ironía (deb, ent, con) y del formato interactivo del intercambio, de manera que distinguimos entre debates grupales (gru) o cara a cara (cac), entrevistas individuales (ind) o de panel (pan) y conversaciones bilaterales (bil) o multilaterales (mul)⁴. A continuación, indicamos el minuto de la grabación en que se produce el enunciado irónico e incluimos la transcripción del mismo, información contextual (sobre el discurso en que se inserta —por ejemplo, si los enunciados expresados previamente por otro interlocutor motivan la emisión irónica— o sobre el mundo extralingüístico —en caso de que no se conozca el objeto al que se refiere la ironía—) y comentarios adicionales (relativos al posible sentido irónico, las reacciones de los oyentes, los elementos paralingüísticos que rodean la enunciación, las dudas que se plantean al respecto del carácter irónico o no del ejemplo, etc.). Asimismo, si utilizamos el enunciado irónico para ejemplificar las explicaciones del análisis en el cuerpo del texto de la tesis, anotamos el número de referencia que le hemos asignado. Por último, hemos utilizado un código de colores para marcar, inicialmente, los casos dudosos (en amarillo) y, tras concluir la segunda vuelta del análisis del corpus, los casos desechados (en rojo)⁵.

Por consiguiente, puede afirmarse que hemos puesto especial cuidado en que la selección de las muestras se haga, tal y como sugieren Albelda *et al.* (2014: 12), a partir de fragmentos reales de lengua, de forma que podamos reconstruir el contexto situacional. Asimismo, nuestro corpus cumple las otras «condiciones óptimas» que estos investigadores establecen para que el análisis sea viable y ofrezca resultados objetivos.

⁴ Consideramos un aspecto importante que dejemos constancia del número de interlocutores que participan en la interacción porque, como indica Fernández García (2001: 118-119), el posible uso de la ironía como un mecanismo de ataque tendrá el claro y directo objetivo de dañar la imagen pública del oyente si el hablante solo tiene por interlocutor a la persona a la que dirige el enunciado irónico, mientras que podrá servir al mismo tiempo para fomentar la solidaridad si otros oyentes están presentes y tampoco les genera simpatía el blanco irónico.

⁵ Hemos optado por no eliminar su registro, puesto que dan cuenta de las similitudes que la ironía guarda con otros fenómenos y que llevan a los investigadores a confusión. Por ello, consideramos que se trata en un material lingüístico interesante para un estudio futuro.

Así, disponemos del vídeo y la transcripción de los textos en los que se inscriben los enunciados irónicos registrados; puesto que el corpus es oral, lo acompañamos de una ficha técnica que describe claramente la procedencia de las fuentes discursivas —los programas televisivos grabados— (véase el anexo); y, con arreglo a las limitaciones de tiempo y espacio, hemos hecho acopio de la mayor extensión de textos posible, para asegurarnos, por un lado, de que en ellos encontramos muestras suficientes de uso de la ironía —pues este mecanismo no aparece de forma recurrente en la lengua hablada— y, por otro, de que tenemos acceso a la información contextual necesaria para descubrir —sin vacilaciones— si existe una intención irónica detrás de determinada enunciación.

2.2.2. Transcripción del material oral

La transcripción⁶ es una de las etapas que más dificultades genera en el proceso de construcción de un corpus lingüístico debido a que no consiste en reunir materiales de forma sistemática, sino que exige un escrutinio detallado de los datos grabados, de manera que se identifiquen los numerosos aspectos que repercuten directamente en el resultado final del estudio (González Sanz, 2014: 50). Por ello, es importante que el investigador sea también el transcriptor, pues este deberá aplicar el método de transcripción que más le convenga (más estrecho —integrando mayor cantidad de aspectos— o más ancho —prescindiendo de los fenómenos irrelevantes—) según los objetivos perseguidos. Esto implica que la transcripción nunca representará de manera fiel y exacta el discurso, sino que se limitará a reflejar la información lingüística de mayor interés para el analista, como advierten Bucholtz (2007: 796) y Blanche-Benveniste y Colette (1987: 103) —citados en González Sanz (2014: 51)—, de ahí que el sistema de transcripción no sea ni estático ni inmutable, según se indica en la página web del corpus Val.Es.Co. —en la sección Convenciones de transcripción—⁷.

Estos razonamientos justifican que la transcripción del corpus oral de ironías la hayamos realizado conforme a unos criterios de transcripción que se adecuan a las necesidades de la investigación que acometemos. Nuestro propósito es analizar la configuración pragmática de los enunciados irónicos con el fin de determinar qué impulsa su reconocimiento, cómo surge su sentido y cuál es el motivo fundamental por el que se

⁶ La transcripción es definida por Hidalgo (2005: 280) como una forma de representación escrita de la lengua hablada mediante un sistema estandarizado de adaptación ortográfica, etiquetado y codificación.

⁷ <<https://www.uv.es/corpusvalesco/convenciones.html>>

emplean en la comunicación, por lo que las explicaciones desarrolladas al respecto se acompañan de numerosos ejemplos del corpus de ironías, que citamos siguiendo el sistema de transcripción que propone Fernández García (2017). La decisión ha venido motivada por la claridad, sencillez, economía y practicabilidad de las convenciones que utiliza, que hace posible una lectura transparente y fluida.

Así, el discurso muestra un grado alto de regularización, ya que se representa siguiendo las normas ortográficas vigentes y empleando los signos de puntuación estándar, si bien los coloquialismos se mantienen. Los hablantes aparecen nombrados por su apellido, escrito en versalitas, si participan en el programa *La Sexta Noche* o *Sábado Deluxe* (a excepción de los respectivos presentadores, que se señalan como Iñaki López y JJVázquez, y de la periodista Lydia Lozano y el famoso Carlos Lozano, a los que nos referimos como LLozano y CLozano para distinguirlos cuando intervienen en el mismo acto comunicativo en *Sábado Deluxe*). Por el contrario, se designan por su nombre de pila, también en versalitas, cuando toman parte en *First Dates*, pues, al tratarse de personas que no se conocen públicamente, no disponemos del anterior dato⁸. Para separar sus respectivas intervenciones, dejamos un salto de línea en blanco. Sin embargo, eliminamos dicho espacio de interlineado si la elocución de un hablante se superpone a la de otro (u otros). En estos casos de solapamiento, el discurrir temporal de las diversas enunciaciones se refleja de izquierda a derecha, situándose los fragmentos que se superponen uno debajo del otro. Si continúan las superposiciones una vez que acaba la línea, introducimos un salto de línea en blanco y, a continuación, las líneas correspondientes con cada una de las voces juntas, que vuelven a aparecer juntas.

Asimismo, empleamos estas otras pautas de transcripción establecidas por Fernández García (2017: 19):

- texto/ La barra indica que la elocución del hablante se interrumpe.
- texto:: Los puntos indican un alargamiento en la pronunciación de un fonema, tanto vocálico como consonántico.
- [...]
- Los tres puntos entre corchetes durante el desarrollo del ejemplo señalan que el pasaje es indescifrable. Sin embargo, si los tres puntos entre corchetes se insertan justo al comienzo y/o al final del ejemplo, indican que la estructura

⁸ Por tanto, nuestro sistema de transcripción difiere levemente del de Fernández García (2017), ya que este nombra a los hablantes de su corpus solo por sus apellidos —que conoce porque se trata de figuras políticas—.

oracional está incompleta (porque se considera poco relevante su incorporación completa en el ejemplo).

[texto] El texto entre corchetes indica un pasaje cuya transcripción no es completamente fiable por no ser del todo inteligible.

texto El subrayado indica pronunciación enfática.

<texto> El texto se acota entre ángulos para señalar en una nota al pie algún aspecto específico sobre él (por ejemplo, unos rasgos acústico-melódicos peculiares —distintos de la prosodia normativa—, que pueden ser signo de una intención específicamente irónica) o alguna circunstancia extralingüística relevante que tiene lugar durante su producción (como puede ser un elemento no verbal —risas, gestos...— o información relacionada con la emisión del intercambio en pantalla (pues trabajamos con un corpus elaborado a partir de textos de origen mediático —retransmitidos por televisión—).

[*texto*] El texto entre corchetes en cursiva añade información contextual a la transcripción.

texto Aparecen en cursiva, sin corchetes, los préstamos no adaptados⁹.

Además de las convenciones de transcripción que acabamos de mencionar, hemos introducido otra más —que no se incluye en el sistema de transcripción de Fernández—, a saber, que la negrita se utiliza para marcar el segmento (o segmentos) del ejemplo que encierra un sentido irónico cuando la elocución completa del hablante es relativamente extensa o aparece junto con otras elocuciones producidas por hablantes distintos. De este modo, facilitamos al lector la comprensión de las observaciones hechas a propósito del ejemplo, ya que podrá localizar la ironía dentro del texto con mayor rapidez. Al mismo tiempo, recordemos, hemos elaborado una ficha técnica de cada programa del que proceden los textos del corpus, que aporta datos relativos a la cadena, la fecha de emisión, el género discursivo, la duración del intercambio, los temas tratados, los hablantes y el número de enunciados irónicos que aparecen (véase el anexo).

En definitiva, el sistema de transcripción que hemos empleado presta atención —cuando es necesario¹⁰— a cuestiones tanto lingüísticas (alternancia de turnos,

⁹ La forma convencional con que aplicamos la cursiva en el corpus también varía con respecto a la de Fernández García (2017), que la utiliza para nombrar medios de comunicación.

¹⁰ Por ejemplo, los rasgos acústico-melódicos se señalan únicamente en la transcripción de algunos de los ejemplos que nos sirven para explicar el proceso de reconocimiento de la ironía, porque dichas propiedades permiten al oyente desambiguar el mensaje (esto es, dilucidar si el hablante pretende comunicar un sentido

solapamientos, autointerrupciones, pausas y silencios, rasgos prosódicos...) como extralingüísticas (que, pese a situarse fuera del discurso, lo influyen). Por tanto, consideramos que se adapta con coherencia a nuestro objetivo de profundizar en la configuración de un fenómeno pragmático como es la ironía verbal, pues es fiel a la representación de los datos y flexible (uno de los criterios que, según Payrató (1995) —citado en Hidalgo y Grupo Val.Es.Co. (2005: 285)—, debe aplicarse a la hora de establecer un sistema de transcripción).

2.3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS

2.3.1. Estudio cualitativo

Para el desarrollo de la presente investigación —cuyo objetivo principal es elaborar una caracterización precisa a la vez que amplía de la configuración y el funcionamiento de la ironía verbal en la comunicación oral—, hemos seguido una orientación metodológica de corte cualitativo que se fundamenta en la perspectiva teórica de la pragmática del discurso. Como venimos explicando a lo largo de estas páginas, es necesario construir los datos (recogerlos, registrarlos en algún soporte digital y/o analítico y codificarlos mediante algún tipo de sistema de símbolos), pues estos encierran la información sobre la realidad que se va a estudiar (que, en nuestro caso, es un fenómeno de origen lingüístico) y solo indagando en ellos podremos lograr los fines de la investigación. Esto supone —como afirman Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 197-198)— que los datos almacenados no dan respuesta por sí solos a las cuestiones que deben resolverse, sino que hay que buscarles sentido, encajarlos como las piezas de un puzle, para, así, aproximarnos paulatinamente a la comprensión de la realidad objeto de estudio. Es decir, debemos poner en marcha un proceso de percepción, interpretación y descripción (de acuerdo con un marco teórico y conceptual adecuado) de los elementos que componen dicha realidad, para hacer una elaboración conceptual de los datos.

recto o implícito), de manera que actúan como un índice en la identificación de dicho mecanismo —como afirman Becerra (2011: 265) y Martínez Hernández (2014: 200)—. No obstante, Becerra (2011: 283) demuestra que la prosodia (en especial, la entonación) no es por sí sola suficiente para reconocer la intención irónica, sino que debe apoyarse en la información contextual para resultar informativamente útil al oyente, de ahí que —como decimos— no se refleje en todos los ejemplos transcritos.

Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 199) señalan que la naturaleza —cualitativa o cuantitativa— de los datos manejados en la investigación viene condicionada por las técnicas empleadas para obtenerlos y almacenarlos. Así, la entrevista, los cuestionarios —por ejemplo, los test de hábitos sociales, empleados en los estudios pragmáticos sobre (des)cortesía verbal—, los diarios, la observación de interacciones basadas en juegos de rol, la grabación de discursos reales o los corpus lingüísticos —como el que manejamos en la presente investigación— son instrumentos para la recogida de informaciones que se comunican a través de códigos verbales (no numéricos)¹¹, de ahí que el tratamiento de estas se lleve a cabo a partir de métodos cualitativos. El análisis cualitativo consiste, por tanto, en la búsqueda activa de datos de sentido a fin de describirlos y explicarlos sin alterar su naturaleza textual —como subrayan Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 201)—. Para ello, el investigador debe confrontar dichos datos con la realidad, así como con otros estudios y referentes teóricos, y categorizarlos —organizar conceptualmente la información que arrojan—, pero no cuantificarlos. En definitiva, en el análisis cualitativo, el foco se pone en el contenido de las categorías, no en la frecuencia de estas.

No obstante, coincidimos con Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 216) en que la naturaleza textual de los datos manipulados no impide que estos también se interpreten a partir de técnicas cuantitativas. De hecho, afirman estos autores que los datos numéricos (de tipo estadístico) pueden servir para contrastar o complementar las conclusiones obtenidas a través de procedimientos cualitativos y, de este modo, obtener una visión de conjunto de los datos descriptivos —lo que implica que la metodología cuantitativa debe ponerse en marcha una vez finalizado el análisis cualitativo—. En los últimos años ha aumentado el número de estudios pragmáticos que se basan en datos de tipo cuantitativo, ya que —según afirma Escandell Vidal (2003)— estos contribuyen a evitar que los resultados se interpreten de manera parcial y subjetiva, y, además, son contrastables y reproducibles¹².

El análisis cuantitativo no está, sin embargo, exento de críticas —dentro tanto de la disciplina pragmática como de otros ámbitos—, principalmente porque —aducen numerosos autores— la atención exclusiva a los resultados que se derivan de su aplicación puede llevar a unas conclusiones demasiado reduccionistas, ya que, al ser de tipo

¹¹ Al expresarse los datos en forma de textos, el paso siguiente a su recolección es reflejarlos por escrito mediante un sistema de transcripción.

¹² En concreto, la mayoría de los estudios lingüísticos de corte cuantitativo se centran en la identificación de ocurrencias léxicas (el recuento de palabras).

numérico, no permiten reflejar la riqueza de matices de significado propia de los datos cualitativos (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 218) y tampoco de ciertas especificaciones que solo pueden describirse con palabras (no con números). Por ello, todos los investigadores abogan por que la cuantificación sea un procedimiento que complemente al análisis de tipo cualitativo, no que lo supedite.

Por nuestra parte, damos por sentado que la combinación de ambos métodos (cualitativo y cuantitativo) es no solo admisible, sino conveniente, pues, sin lugar a dudas, enriquecería el análisis. Sin embargo, hemos prescindido del método cuantitativo, dado que ello excedería sobremanera los límites de este estudio. Nuestro objetivo fundamental es —como venimos diciendo— realizar un análisis cualitativo profundo, de ahí que hayamos sometido a examen un volumen ingente de datos. Esto ha supuesto que la investigación adquiera unas dimensiones extraordinarias, de manera que no ha quedado margen para la consecución de un análisis cuantitativo, que, como acabamos de argumentar, se constituye como una vía complementaria a la cualitativa (esto es, solo tiene sentido a partir de esta). Así lo cree también Parodi (2008: 101) cuando afirma que los estudios de corpus lingüísticos no se comprometen exclusivamente con un análisis de tipo cuantitativo. Por estas razones, justificamos nuestra decisión de no interpretar a partir de cifras los resultados obtenidos en el presente trabajo, si bien dejamos abierta la posibilidad de llevarlo a cabo en el futuro.

Por consiguiente —como anunciamos al inicio de este apartado—, para la consecución de los objetivos de la presente investigación, empleamos un método de tipo cualitativo que se sustenta sobre la perspectiva teórica del análisis pragmático-discursivo, ya que nuestro centro de interés está puesto fundamentalmente en datos de naturaleza lingüística (concretamente, en la ironía verbal), si bien tomamos en consideración otros de origen extralingüístico (relativos a la situación de comunicación), que influyen en el modo en que los anteriores se manifiestan. Tal y como afirma Ballester Brage (2006: 107), el análisis de los aspectos de la comunicación implica necesariamente la aplicación de una metodología que permita captar la complejidad de las diversas situaciones, pues los hablantes no se limitan a codificar y decodificar la información que encierran las representaciones semánticas abstractas, sino que ponen en marcha principios deductivos de carácter general (elaboran hipótesis a partir del contexto) para enriquecer dicha información y anticipar estratégicamente las respuestas y opiniones del interlocutor (Escandell Vidal, 1993: 262; Valles, 1999: 373).

Por este motivo, consideramos que la pragmática ofrece una base teórica adecuada para explicar la interconexión entre estos dos procesos, el de (des)codificación y el de inferencia, ya que, según argumenta Escandell Vidal (1993: 271),

se aproxima a los hechos lingüísticos con unos instrumentos de análisis que le permiten tomar en consideración no solo los elementos lingüísticos, sino sobre todo los elementos de la situación que contribuyen de manera decisiva a la elección de las secuencias y a su interpretación.

Es decir, el objetivo principal de la pragmática es estudiar los principios que rigen el uso real del lenguaje, atendiendo a los factores individuales (quién es el hablante, hacia quién dirige sus enunciados y con qué objetivo), así como socioculturales (cuál es la relación entre hablante y oyente, qué nivel de cortesía exige la situación, etc.) que inciden en la comunicación.

Por tanto, concebimos la pragmática como un nivel de estudio, una manera de enfocar el análisis de cualquier fenómeno lingüístico (de contemplarlo y de acercarnos a su conocimiento) o, en palabras de González Sanz (2014: 58), «como una mirada susceptible de ser aplicada a cualquier nivel del código». Se trata de una disciplina que, por un lado, está bien consolidada (pues dispone de conceptos específicos, así como de unos principios generales de interacción entre estos que son apropiados para caracterizar una serie de objetos definida —los enunciados—), y que, por otro lado, tiene un grado de abstracción similar al del resto de ciencias aplicadas (de ahí que permita elaborar generalizaciones sobre la composición y el funcionamiento de actos comunicativos únicos e irrepetibles —esto es, que adquieren valores concretos en cada caso particular—) (Escandell Vidal, 1993: 263, 271).

La finalidad de proporcionar una descripción tanto textual (de la estructura lingüística) como contextual (de la dimensión cognitiva, social y cultural que caracteriza el uso de la lengua) provoca que el análisis pragmático del discurso integre las técnicas de índole cualitativa que se han desarrollado dentro las ciencias tanto sociales —la antropología, la sociología o la psicología— como humanas —la lingüística, los estudios literarios, la semiótica...—, de ahí que Van Dijk (1980: 42) lo considere una metodología cualitativa transdisciplinar¹³. Por ello, pensamos que se convierte en un procedimiento

¹³ De acuerdo con Martín Criado (1991: 209-211), el procedimiento que sigue el análisis del discurso es la descripción y análisis de los objetos lingüísticos producidos, a fin de aislar el marco sobre el que se basa su sentido; la puesta en relación del discurso con sus condiciones de producción (la situación concreta, el rol social de los interlocutores, el espacio ideológico, etc.).

metodológico idóneo para ofrecer una explicación funcional de la ironía verbal en términos de adecuación discursiva, ya que, como afirma Valles (1999: 373), nos permite atender «a los procesos de interpretación textual desde una perspectiva inferencial» y partiendo de tipos orales y dialógicos de habla diversos, que se enmarcan en situaciones variadas (lo que justifica que observemos enunciados irónicos que se producen en discursos reales y dentro de un escenario natural).

Por consiguiente, prestamos atención, por un lado, al contenido representado (la forma y el valor semántico del enunciado irónico), a la enunciación (las condiciones de producción) y la modalidad (el componente subjetivo), y, por otro lado, a la estructura informativa y argumentativa del discurso, de manera que describimos estos planos separadamente, pero también según las interconexiones que se establecen entre ellos —a fin de determinar la influencia que los distintos módulos implicados en el esquema comunicativo ejercen sobre el producto discursivo—. De este modo, logramos incorporar en el análisis el contexto situacional, social y cultural que rodea el evento comunicativo.

2.3.2. Diseño metodológico

La tarea de analizar datos de tipo cualitativo resulta problemática porque —según afirman autores como Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 201) o Valles (1999: 340)— los procedimientos y técnicas no están definidos, estandarizados y sistematizados, de manera que el investigador no dispone de pautas claras que orienten el modo de llevar a cabo el análisis¹⁴. Consecuentemente con ello, la investigación cualitativa se concibe como «un proceso singular y creativo» (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 201), ya que el analista diseña su secuenciación conforme a su experiencia previa y, con frecuencia, basa la interpretación de los datos, además de en certezas empíricas, en las intuiciones, reflexiones y sentimientos que afloran en él mientras observa dichos datos y trata de describirlos.

Por tanto, el trabajo en su conjunto se concibe como un proceso flexible, pues, a lo largo de todas las fases en las que se divide, deben tomarse decisiones. Es decir, como sostiene Valles (1999: 79), «el diseño no se estampa mediante un molde o modelo que sirvió una vez, sino que se moldea cada vez a partir de los criterios maestros generadores

¹⁴ A esta dificultad se suma otra relativa al carácter polisémico, irrepitible y voluminoso de los datos de naturaleza verbal que se analizan mediante procedimientos de tipo cualitativo (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 201)

de respuestas», de manera que, al inicio del estudio, se seleccionan las técnicas metodológicas y se ponen en relación con los referentes teóricos y, durante el estudio, se reajusta el cronograma de tareas y se modifican los protocolos de observación si fuera necesario. No obstante, Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 204) señalan que, a pesar de que no exista un modo estandarizado de ejecutar el análisis cualitativo, en la mayoría de los casos se establece una serie de tareas —que conforman el proceso analítico básico—, a saber, la definición del problema, el diseño de trabajo, la recogida de los datos, el análisis de los datos, la validación de los resultados y la elaboración del informe (Valles, 1999: 76).

La recogida de los datos consiste en almacenar abundante información sobre el objeto de estudio para, posteriormente, seleccionarla, simplificarla y resumirla, de modo que sea manejable para el investigador. Por tanto, es necesario llevar a cabo «tareas reductorias» (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 204) tales como la categorización, la codificación, el agrupamiento, el descarte de ciertas variables, la focalización en datos determinados o la esquematización de las notas de campo. Así, hemos identificado, diferenciado y clasificado las unidades en categorías tanto nuevas —constituidas a partir del marco teórico y conceptual de referencia— como usadas en trabajos previos. Las categorías se establecieron de forma provisional al inicio del estudio y se han ido consolidando, modificando o suprimiendo a medida que hemos avanzado en el examen de los datos —comparando unos con otros—. La categorización nos ha permitido, por tanto, sintetizar los datos, ya que hemos tenido que valorar qué enunciados debían o no ser agrupados bajo un solo concepto que los representara.

Una vez que los datos se disponen de forma ordenada, abarcable y operativa, el siguiente paso es la obtención de los resultados, que, de acuerdo con Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 213), se consigue ensamblando nuevamente las unidades diferenciadas a lo largo del proceso analítico para reconstruir un todo estructurado y significativo. Cabe señalar al respecto de esta fase de extracción de conclusiones que no se circunscribe a ningún momento concreto del análisis, ya que, en el mismo momento en que se tiene acceso a los datos, surgen impresiones que pueden considerarse como conclusiones provisionales. Asimismo, la categorización de los datos durante la etapa de recogida —a fin de reducir su número— también puede entenderse como una primera elaboración de resultados, ya que requiere una labor de interpretación (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 214). No obstante —como ya advertimos—, el procedimiento conceptual y lógico que sigue el analista para llegar a los resultados no está precisado en la investigación

cualitativa, por lo que existe cierta controversia al respecto. Rodríguez Gómez *et al.* (1996: 214-215) enumeran algunas herramientas empleadas, a saber, la comparación entre unidades incluidas en una categoría —para, a partir de la identificación de sus semejanzas y diferencias, verificar dicha categoría y definirla—, la ordenación de los datos según diversos criterios y la elaboración de figuras, matrices o diagramas. En cualquier caso, estos autores subrayan que la obtención de conclusiones implica siempre contextualizar los hallazgos alcanzados, contrastarlos con otros estudios e integrarlos en marcos teóricos más amplios.

Vemos, por tanto, que el diseño metodológico básico no tiene que organizarse siguiendo un esquema secuencial, sino que, en función de las particularidades teóricas y técnicas de la investigación cualitativa, puede optarse por realizar las diversas tareas de forma simultánea, reiteradamente o para un mismo tratamiento de los datos (Rodríguez Gómez *et al.*, 1996: 204). Por ello, nuestro plan de trabajo (de obtención y procesamiento de los datos) se ha dividido en siete fases no sucesivas:

- 1) Análisis teórico de la ironía como concepto global. Análisis teórico de la ironía como concepto lingüístico. Investigación sobre la evolución del concepto de ironía verbal desde la retórica hasta las teorías pragmáticas.
- 2) Definición de los criterios para la obtención de una muestra variada y representativa del objeto de estudio. Obtención y almacenamiento (en soporte digital) del corpus de trabajo. Transcripción de dicho corpus conforme a unos criterios adecuados a la investigación, de manera que el texto refleje los aspectos más pertinentes para los objetivos investigadores propuestos.
- 3) Contraste de las teorías pragmáticas sobre ironía verbal con las muestras del corpus seleccionadas. Análisis del modo en que la ironía se reconoce y se interpreta. Análisis de sus condiciones de producción, emisión y recepción. Observación del modo en que dichos condicionantes interactúan entre sí y análisis de las consecuencias que tienen en la construcción del discurso y en su interpretación global.
- 4) Delimitación de los modelos teóricos adecuados para el análisis de la ironía verbal. Identificación de las características pragmáticas de la ironía verbal conforme a los presupuestos de las teorías fijadas. Elaboración de un aparato conceptual para la descripción de la ironía verbal.

5) Estudio de los patrones de definición de la ironía verbal que se manifiestan en las muestras del corpus. Análisis detallado y minucioso del componente que activa el filtro de reconocimiento de la ironía. Análisis detallado y minucioso de del proceso de interpretación del sentido irónico. Establecimiento de las características pragmáticas de la ironía verbal según los patrones detectados. Enumeración y descripción de los mecanismos lingüísticos para la expresión de la ironía verbal. Análisis detallado y minucioso de la incidencia particular de factores contextuales y lingüísticos en la expresión y evaluación de un enunciado irónico. Obtención de conclusiones parciales.

6) Análisis cualitativo de los datos según la interacción de los parámetros de funcionamiento de la ironía detectados. Clasificación de los datos en tipologías de casos. Interpretación de sus claves fundamentales y de su incidencia en el comportamiento comunicativo de los hablantes de español peninsular. Obtención de conclusiones parciales.

7) Síntesis y elaboración de conclusiones finales. Estructuración y adecuación de los contenidos de todos los análisis realizados y de sus respectivas conclusiones para su difusión en un trabajo de tesis.

En definitiva, el análisis cualitativo que llevamos a cabo en la presente investigación comporta tareas de obtención, ordenación, codificación e integración de la información. Para alcanzarlas, nos servimos de dos instrumentos metodológicos: el corpus oral de ironías verbales —que describimos detalladamente en el apartado 2.1— y la revisión de la bibliografía escrita acerca de la caracterización (retórica, formal y pragmática) de la ironía verbal.

CAPÍTULO 3. LA IRONÍA VERBAL

3.1. EL CONCEPTO DE IRONÍA: UNA TIPOLOGÍA DE PRIMER NIVEL

El término *ironía* se emplea indiscriminadamente en numerosos contextos, los cuales no solo se vinculan con el aspecto lingüístico, que es el que nos interesa en la presente investigación. En palabras de Torres Sánchez (1999: 1), el concepto ha sufrido una «extensión de uso» hacia ámbitos cotidianos, «apareciendo frecuentemente identificado con diversas situaciones, caracteres, estilos, ideas o sucesos». Es por ello por lo que la literatura dedicada al estudio de la ironía verbal reconoce la necesidad de diferenciar claramente este tipo de ironía de otras manifestaciones irónicas, pues, aunque comparte con ella ciertas nociones básicas en su definición, son muchas las diferencias que las separan: «[T]he term ‘irony’ has been applied to a very wide range of phenomena, not all of which can be explain in the same way [...]» (Wilson, 2006: 1722). Por tanto, es fundamental detenernos en estas primeras consideraciones tipológicas, de manera que podamos establecer cuáles son los rasgos paradigmáticos básicos de la ironía verbal, con vistas a una futura definición lingüística y pragmática del fenómeno que nos permita identificarlo en contextos comunicativos. Torres Sánchez (1999: 1) señala la conveniencia de establecer este primer nivel de diferenciación:

Si decidimos adoptar una perspectiva lingüística de estudio, tendríamos que dilucidar, primero, los distintos contextos con los que se ha relacionado el término, para delimitar el aspecto verbal de dicho fenómeno.

Haverkate (1985: 344-345) explica que la bibliografía que ha abordado el fenómeno irónico distingue tradicionalmente entre tres tipos: la *ironía verbal*, la *ironía dramática* y la *ironía del sino*. Según este autor, la razón por la cual todos se sirven del término ‘ironía’ en su designación es que comparten un rasgo común: en todos se rompen las expectativas del destinatario de la ironía (ya sea víctima, observador u oyente, o más de uno de ellos a un tiempo). La primera, la *ironía del sino*, designa aquellos sucesos y

acontecimientos que suceden de forma imprevista y contraria a la esperable por sus víctimas, sin que estas puedan evitarlo. Por su parte, la *ironía verbal*, en su definición más básica, se caracteriza por ser un uso lingüístico en el que el hablante busca, entre otros efectos, romper con las expectativas de su interlocutor mediante la emisión de un enunciado que resulta incongruente¹⁵ con la realidad que representa lingüísticamente y/o con su contexto comunicativo. Aún más, para numerosos autores (Kreuz y Glucksberg, 1989; Giora, 1995; Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Attardo, 2000; Utsumi, 2000) las expectativas frustradas se perciben tanto en el plano locutivo —en el propio acto de decir—, ya que el contenido proposicional del enunciado irónico alude implícitamente a una realidad que difiere de un estado de cosas deseable por el hablante, como en el perlocutivo —esto es, en la reacción que provoca la emisión en el interlocutor—. La *ironía dramática*¹⁶ es la representación literaria de la ironía del sino, es decir, es un reflejo artístico de acontecimientos de la vida real. Su origen se encuentra en la tragedia de Sófocles *Edipo rey*. La diferencia entre este tipo de ironía y la del sino radica en que la dramática siempre cuenta con la participación de un observador (la audiencia), que está fuera de la ficción narrada y que conoce las causas por las que las expectativas de la víctima se ven truncadas durante el desarrollo de los acontecimientos —mientras que esta las ignora—, de ahí que pueda reconocer el carácter irónico de la situación. En la ironía del sino no es necesaria la aparición de la figura del observador y, en caso de hacerlo, este testigo se presenta como una entidad abstracta y físicamente inaccesible (por ejemplo, el Destino o una divinidad).

Lo que acabamos de presentar es la clasificación tradicional de la ironía, de naturaleza tripartita. No obstante, la mayoría de los estudios dedicados al estudio del fenómeno desde finales del siglo pasado (Muecke, 1969, 1970, 1982; Littman y Mey, 1991; Gibbs y O'Brien, 1991; Barbe, 1993; Lucariello, 1994; Utsumi, 2000) coinciden

¹⁵ Tradicionalmente, la ironía verbal se ha definido, al igual que la ironía del sino, en términos de 'contradicción', basándose en la aparente contrariedad entre lo que se dice y lo que debe entenderse en función de la información contextual. Sin embargo, la mayoría de los estudios actuales sobre el fenómeno han desechado el término 'contrario' como rasgo distintivo por ser demasiado restrictivo, de ahí que utilicemos provisionalmente el de 'incongruencia' entre lo esperable y la realidad (Utsumi, 2000).

¹⁶ Thirlwall (1833) fue el primero en establecer los términos de *ironía del sino* e *ironía dramática* (o sofocleana). Este autor clasifica la ironía en tres tipos: *Practical Irony*, que engloba tanto la ironía verbal (que él caracteriza como una forma de habla independiente del resto) como algunos casos de ironía del sino; *Double Irony*, en la que se produce una oposición entre dos situaciones que entremezclan aspectos favorables con otros nefastos; y, por último, *Dramatic Irony*. Tal y como afirma Muecke (1982: 29), solo esta última denominación sobrevivió como tipo irónico.

en reducir la tipología a dos clases de ironía: la ironía situacional y la ironía verbal. En estos trabajos, la ironía del sino y la ironía dramática se consideran subtipos¹⁷ dentro de un tipo más general, el de la ironía situacional, ya que, aunque ambas presentan diferencias sutiles (por ejemplo, la presencia obligatoria de un observador consciente frente a una víctima ignorante en la ironía dramática), comparten el hecho estar basadas en sucesos que acaecen de forma contraria a lo lógicamente esperado, ya sea en la vida real, ya sea en una representación artística: «Irony is not just something that happens; it is something that is at least picturable as happening» (Muecke, 1982: 69). A la luz de esta propuesta dicótoma —que resulta mucho más operativa, pues permite delimitar el fenómeno en una taxonomía más abarcadora—, presentamos a continuación los trabajos que se han ocupado de analizar las relaciones y contrastes entre la ironía situacional y la verbal.

3.1.1. Relaciones conceptuales entre los tipos irónicos

La discusión sobre la existencia de una dicotomía entre la ironía verbal y la situacional ha sido el punto de partida en numerosos trabajos encaminados a establecer una definición de la primera. Muecke (1969) es el primero en proponer esta doble distinción¹⁸. La ironía situacional consiste en un contraste u oposición entre un evento o situación y lo naturalmente esperado¹⁹. Viene suscitada por algún hecho cuyo desenlace resulta incomprensible a ojos de la víctima o del observador (o de ambos) porque contrasta con la lógica que marca el transcurso natural de los acontecimientos. Por su parte, la ironía verbal se define como una técnica verbal en la que se produce una oposición o inversión semántica. A través de ella, el ironista se sirve intencionalmente del lenguaje como un instrumento mediante el cual conseguir algún propósito (Muecke, 1982: 19).

¹⁷ Muecke (1982: 69) incluye la *ironía dramática* dentro de la denominada *ironía observable* (mejor conocida como *situacional*), porque «all Observable Ironies are by definition ‘theatrical’ in that the presence of an ‘observer’ is necessary to complete the irony».

¹⁸ En una obra posterior publicada en 1982, Muecke modifica la terminología: aunque mantiene la dicotomía entre la ironía situacional y la verbal, pasa a designarlas, respectivamente, *ironía observable* e *ironía instrumental*, sirviéndose así de la misma denominación empleada en los estudios retórico-filosóficos sobre el concepto de ironía que se desarrollan en el Romanticismo (Schlegel, 1799, 1797-1800; Thirlwall, 1878; Kierkegaard, 1841). Nosotros utilizaremos los términos ‘situacional’ y ‘verbal’ por ser los más extendidos.

¹⁹ En palabras del autor, «a reversal that takes place in time» (Muecke, 1982: 20).

Otros autores (Littman y Mey, 1991; Gibbs y O'Brien, 1991; Barbe, 1993; Lucariello, 1994; Utsumi, 2000) han continuado dedicando sus esfuerzos a delimitar ambos tipos de ironía, lo cual pone de manifiesto que, pese a tratarse de fenómenos independientes, también existen puntos de contacto. Así lo afirma Lucariello (1994: 468): «Such irony [the situational one] is related to, but is not the same as, the more familiar *verbal irony*». En este sentido, Muecke (1982: 33), citando a Chevalier (1932), considera que la ironía situacional y la verbal comparten una característica común: «a contrast between a reality²⁰ and an appearance». Según el autor (1969: 14; 1982: 35), la apariencia y la realidad constituyen dos estratos, uno inferior y uno superior, respectivamente, que obligatoriamente contrastan, ya sea porque se oponen o contradicen, ya sea porque son incompatibles. La existencia de este doble nivel, así como la oposición de sus capas, son elementos indispensables en la configuración formal de cualquier tipo de fenómeno irónico. En esta misma línea, numerosos trabajos han definido la ironía en general como una dualidad de elementos que se oponen, contrastan, son incompatibles o incongruentes entre sí, lo cual conlleva la ruptura de las expectativas de la persona que la aprecia. Así lo apunta Haverkate (1990: 79) cuando señala que «the paradigmatic property of each type of irony [is] that the psychological effect brought about is that of breaking the pattern of expectation of the person faced with the ironic utterance or event». Igualmente, Barbe (1993: 589) establece dos tipos de ironía verbal, una implícita y otra explícita (consistente en la expresión verbal de una ironía situacional), si bien afirma que ambas comparten el hecho de que «[a] writer observed some discrepancy or opposition of ideas/events/utterances, etc. [...]. [Irony] shares elements of surprise and/or frustrated expectations».

Estas mismas consideraciones las encontramos en investigaciones realizadas posteriormente. Mencionamos, entre otros autores, a Lucariello (1994: 468), el cual reconoce que la ironía verbal se parece a la situacional porque las dos muestran una dualidad de términos que se oponen y/o son incompatibles:

Both entail a juxtaposition of incompatibles —what is said (literal meaning) versus what is intended (nonliteral meaning) in the verbal case and what occurred versus what was expected to occur in the situational case.

²⁰ Muecke (1982: 34) indica que por 'realidad' debe entenderse «what the ironist or the ironic observer sees as such», es decir, se trata de una verdad subjetiva, ya que se construye a partir de las creencias particulares del ironista y/o del observador.

Junto a esta propiedad añade el autor otra común, a saber, el carácter inesperado e imprevisible que encierra toda ironía, sea del tipo que sea. Asimismo, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 58) afirman que, al igual que la ironía situacional, la verbal «also involves failed expectations of one kind or another». Por su parte, Wilson (2006: 1725) considera que estas dos formas de ironía, que a su vez engloban otras²¹, tienen en común «the presence of some perceived discrepancy between representation and reality». Finalmente, Utsumi (2000: 1783) señala que el motivo que conduce al hablante a emitir un enunciado irónico es su deseo de expresar a través de él «a negative emotional attitude [...] toward the incongruity between what is expected and what actually is the case». Como podemos observar, todas las citas anteriores aluden al efecto inesperado que provoca en el individuo la coexistencia de dos elementos percibidos como incompatibles entre sí, lo cual conlleva una ruptura de expectativas. Por tanto, podemos decir que la *imprevisibilidad* y la *frustración de expectativas* son propiedades recurrentes en la concepción de la ironía tanto situacional como verbal.

Por otro lado, aunque todas las definiciones mencionan la existencia de una dualidad de componentes, no hay unanimidad a la hora de establecer cuál es el tipo de relación que se establece entre los elementos que conforman dicho conjunto. Muecke (1982: 31), al referirse a la ironía verbal, señala que «the old definition of irony —saying one thing and giving to understand the contrary— is superseded», de ahí que en su trabajo proponga una nueva definición de aquella que incluye no solo la caracterización tradicional que la califica de mera ‘contradicción’, sino también otras nociones, como ‘contraste’, ‘oposición’, ‘contrariedad’, ‘incongruencia’ e ‘incompatibilidad’ (Muecke, 1982: 35). Tal y como lo demuestran las palabras recogidas párrafos más arriba, estos términos se repiten en definiciones posteriores del fenómeno, no solo en el caso verbal. Por consiguiente, parece evidente que hay cierto grado de acuerdo a la hora de establecer los rasgos prototípicos de la ironía en general, lo cual nos lleva a pensar, coincidiendo con Lucariello (1994: 468), que los individuos poseen una representación mental del concepto²² que les permite reconocerla, aunque no distingan entre la verbal y la

²¹ Wilson (2006: 1725) menciona una variedad de fenómenos denominados bajo el concepto de ironía que parten de la ironía socrática (concebida como figura retórica), pasando por la ironía situacional y sus variantes (la ironía dramática, romántica, cósmica e ironía del sino), hasta la ironía verbal y otros conceptos relacionados con ella, como la parodia o ciertos juegos verbales que implican ingenio y humor.

²² Lucariello (1994: 468) explica la ironía situacional desde una perspectiva psicológica a partir de los trabajos de Medin y Wattenmaker (1987) y Murphy y Medin (1985) sobre teoría conceptual. Un *concepto* es la representación mental de un elemento de la realidad. Para la constitución de un concepto es necesario que se den dos condiciones: primero, debe tener una estructura interna, es decir, una serie de características

situacional. Según este autor, la ironía situacional posee cuatro rasgos prototípicos: un carácter inesperado y un componente que pone de manifiesto la fragilidad humana, propiedades que son comunes a toda clase de ironía situacional; junto a estas, añade otras dos características que solo se encuentran en subtipos concretos, a saber, un resultado exitoso o fracasado y una oposición. Por otro lado, Lucariello (1994: 469-470) sostiene que los individuos poseen un conocimiento general acerca del amplio abanico de hechos de la actividad humana, los cuales se dividen en dos categorías según su grado de previsibilidad: *scripts*, esto es, esquemas mentales de actividades que acontecen siguiendo una secuencia espacio-temporal regular y lógica; y *script-anomalous happenings*, en los que las previsiones se rompen. La ironía situacional se incluye dentro de esta categoría de hechos anómalos, aunque se constituye como una clase distinta de otra que también engloba eventos inesperados pero no irónicos²³. El autor fundamenta esta distinción aduciendo que, pese a que ambos subtipos se refieren a hechos que se alejan de la organización conceptual que presentan aquellos que son esperables (*scripts*), en el caso de los eventos inesperados no irónicos dicha desviación solo se explica poniéndola en relación con las regularidades estructurales de los eventos previsibles. Sin embargo, los hechos inesperados irónicos poseen una serie de rasgos prototípicos que se repiten en todas sus ocurrencias, lo cual demuestra que su estructura interna es distinta e independiente de aquella genérica propia de los eventos preceptivos. Es por esto por lo que los individuos identifican la ironía situacional como un concepto aparte que representa una clase particular de eventos inesperados.

Imaginemos la siguiente situación: un hombre se encuentra en un ascensor con una joven desconocida y ambos entablan conversación. Él descubre que la mujer es del mismo pueblo en el que vive su sobrino, del cual no tiene noticias desde hace tiempo. El hombre le pregunta a la joven si conoce a este familiar para acabar descubriendo que ella es su pareja²⁴. Pensemos ahora en la misma situación, pero añadiendo el siguiente matiz

típicas que se manifiesten regularmente en la realidad. Sobre la base de esta estructura interna se conforma el segundo componente, a saber, una estructura externa que permita identificar y situar el concepto dentro de la base del conocimiento general que se tiene acerca de otras estructuras insertas en el mismo dominio. La existencia de ambas estructuras hace posible la *coherencia conceptual*.

²³ Lucariello (1994: 470) denomina *script-deviant* a los eventos inesperados no irónicos.

²⁴ El ejemplo está tomado del trabajo de Lucariello (1994), el cual propone una taxonomía de siete tipos de ironías situacionales con sus respectivos subtipos. El ejemplo extraído lo utiliza el autor para ilustrar el tipo que denomina ironía situacional de coincidencia, en concreto el subtipo *It's a small world* ('El mundo es un pañuelo'). Según Lucariello (1994: 473), esta clase de ironía situacional se produce cuando concurren dos acciones sin que exista un fundamento causal, como en el ejemplo citado, en el que dos desconocidos

informativo: la decisión del sobrino del hombre de mudarse al pueblo donde ahora vive la joven interlocutora vino motivada por un fracaso amoroso, ya que consideró que allí podría aislarse de la vida social y, así, evitar conocer a alguien que le acarrearía nuevos desengaños sentimentales. Tanto en una como en otra situación se describen hechos cuyo desenlace resulta inesperado para los protagonistas. Sin embargo, a pesar del giro que se produce en ambos ejemplos, en el primero es fruto de una coincidencia casual en la que dos extraños terminan descubriendo un vínculo común, pudiendo asimilar este acontecimiento dentro del abanico de hechos del mundo naturalmente posibles. Por tanto, podemos afirmar que se corresponde con aquella clase de hechos anómalos en el sentido de Lucariello (1994), ya que la casualidad descrita puede regularizarse si se pone en relación con los esquemas de otros posibles acontecimientos probables y lógicos en esa circunstancia. Por el contrario, en la segunda situación hay un desajuste entre las intenciones del sobrino y sus acciones, lo cual provoca la ruptura de las expectativas que tiene el individuo acerca de la conexión causal de los hechos cuyo transcurso observa (Barbe, 1993: 583). El ejemplo descrito confirma que el carácter inesperado no es una propiedad suficiente para que se produzca una ironía situacional, pues, como señala Lucariello (1994: 473), la ironía no es igual a la sorpresa, por lo que también es necesaria la existencia de una oposición entre objetivos, acciones y resultados, con la consecuente frustración de expectativas:

Ironic events entail, among other things, discordance among goals and actions and outcomes [...], inconsistency in actions and states across spatiotemporal contexts, and actions sequences unfounded in conventional and causal relations (1994: 469).

Así lo reconocen también Littman y Mey (1991: 135), que distinguen tres tipos de ironías situacionales (*de plan intencionado*, *de plan fortuito* e *ironía de aptitud*) según el modo en que se interrelacionan los objetivos y los planes de los agentes, los factores situacionales y los resultados de las acciones:

descubren fortuitamente que comparten un lazo interpersonal. No obstante, en nuestra opinión, esta clase basada en la coincidencia no debe identificarse como una ironía situacional porque, tal y como señala el propio autor, carece del rasgo típico de contraste o incongruencia entre las acciones y/o resultados que concurren: «*Coincidence* event types, though ironic, lack the typical category features of outcome and opposition» (1994: 477). De hecho, Lucariello matiza en su trabajo que tanto la ironía situacional de coincidencia como la denominada *Catch-22* podrían considerarse ejemplos periféricos de otros tipos que se sitúan dentro de la categoría de ironía situacional prototípica porque sí contienen ese carácter de oposición.

[T]he ‘twist’ that all ironies have can arise from several different patterns of relationships among actors’ goals, actors’ plans, situational factors (among which ‘outcomes’ of actors’ plans).

Y añaden que en casi todos los tipos de situaciones irónicas las consecuencias derivadas de la ejecución del plan se oponen a las esperadas para la consecución del objetivo inicial: «[T]he result of executing the plan produces effects [...] [that] are opposites of those that were intended to be true in the goal situation» (Littman y Mey, 1991: 142).

Por lo que respecta a la ironía verbal, Utsumi (2000) también postula en su teoría de la ironía como una manifestación implícita de un entorno irónico que el enunciado irónico presenta una estructura prototípica que incluye las siguientes condiciones: i) alude a las expectativas del hablante; ii) resulta pragmáticamente insincero; iii) expresa de forma indirecta la actitud (negativa)²⁵ del emisor hacia sus expectativas frustradas. La interpretación de un enunciado como irónico dependerá de si los interlocutores reconocen en él alguna de estas condiciones. Asimismo, Díaz-Migoyo (1980) enumera tres requisitos especiales que cumple todo enunciado irónico con respecto a su valor literal: i) es semánticamente verosímil en el contexto de enunciación; ii) resulta pragmáticamente contradictorio; iii) alude a una situación deseable por el hablante que, sin embargo, no existe en el contexto de la enunciación, de manera que el sentido irónico del enunciado se interpreta como la voluntad del hablante de manifestar su actitud ante ese deseo incumplido. Vemos que estos modelos prototípicos de la ironía verbal también encierran las propiedades de frustración y oposición o incompatibilidad, si bien esta última se configura de forma distinta a como lo hace en la ironía situacional: se presenta como una insinceridad pragmática. Díaz-Migoyo (1980: 54) se refiere a ella en términos de inaceptabilidad pragmática, y explica que se deriva de una «contradicción de hecho», es decir, de la falta de correspondencia entre los términos referidos en la proposición y el contexto en que se enuncian. Por su parte, Utsumi (2000: 1786) define la noción de insinceridad pragmática como una incongruencia que se aprecia en el nivel más superficial del enunciado irónico y se extiende hasta el pragmático, y que está causada por la violación de algún principio pragmático (como las condiciones de adecuación, el

²⁵ Numerosos trabajos (Grice, 1975: 124; Haverkate, 1985: 364; Utsumi, 2000: 1783; Barbe, 1993: 581) apuntan que la intención comunicativa fundamental de la ironía es la crítica negativa. Sin embargo, autores como Kumon-Nakamura *et al.* (1995), Torres Sánchez (1999), Hartung (1998), Attardo (2000) o Ruiz Gurillo y Padilla (2009) prefieren definir la ironía como una actitud, que puede ser tanto positiva como negativa, lo cual depende no solo de la intención del hablante, sino, en última instancia, de la percepción por parte del oyente. Más adelante discutiremos si la negatividad es o no un rasgo inherente a la ironía.

principio de cortesía, etc.). Es por esto por lo que dicho enunciado se percibe como insincero en el sentido de inadecuado en el contexto comunicativo, ya que existe una oposición o incompatibilidad a nivel pragmático entre lo dicho y la intención comunicativa real del hablante. Junto a estos autores, otros —como Muecke (1982)— también han definido esa oposición entre lo dicho y el hecho utilizando términos relacionados con la noción de verdad —por ejemplo, los ya mencionados de ‘insinceridad’ y ‘verosimilitud’, o ‘falsedad’—, ya que el hablante oculta aparentemente en el enunciado irónico lo que verdaderamente quiere expresar. Según Díaz-Migoyo (1980: 53), esta «engañosa apariencia de verdad» es una condición indispensable que permite al hablante disimular sus intenciones reales y al oyente aceptar momentáneamente el valor literal de la expresión irónica, para que a continuación dicho oyente descubra la incongruencia (o contradicción) que encierra la ironía gracias a los conocimientos que posee tanto de lo referido en la proposición como de las circunstancias que rodean la emisión del enunciado irónico, y descarte así su valor literal. En la misma línea, Muecke (1982) señala que en la ironía verbal el hablante finge creer en la sinceridad de sus palabras, si bien profiere el enunciado irónico de tal manera o en tal contexto que incita al interlocutor a rechazar su significado literal por considerarlo falso y a reconocer en él un significado ‘transliterar’ implícito que remite a lo que denomina «latent semantic sphere»²⁶ (Muecke, 1982: 39), esto es, a una serie de ideas y relaciones latentes, no explícitas en el texto (Torres Sánchez, 1999: 15). Por tanto, todas estas palabras demuestran que el ironista en realidad desea que el oyente descubra esa sinceridad simulada e infiera cuál es el significado real de lo dicho (Muecke, 1982: 35).

Esa pretensión de falsedad es lo que considera Muecke (1982: 56) que diferencia la ironía verbal de la situacional: para la identificación de la primera es necesario que el oyente aplique un proceso inferencial cognitivo de modo que reconozca que el enunciado irónico del hablante no es veraz, dado que, como afirma Levinson (1983: 261), «la intención del hablante y el significado oracional divergen seriamente». Por el contrario, en la situacional basta con observar directamente la oposición o incompatibilidad que se produce entre las acciones y resultados que transcurren para reconocer su sentido irónico. A propósito de las diferencias en el modo de identificar ambos tipos de ironía, Gibbs y O’Brien (1991) realizan un experimento para comprobar si la comprensión de la verbal implica un grado de dificultad mayor que la identificación de ironías situacionales

²⁶ Muecke (1982) toma este concepto del trabajo de Petersen (1979).

provocadas por la emisión de enunciados que no son intencionalmente irónicos. Los resultados concluyen que es más fácil para los individuos reconocer la ironía situacional que la verbal, ya que la primera se refiere a una situación «at hand» (Gibbs y O'Brien, 1991: 530), es decir, a hechos próximos al interlocutor. Sin embargo, la interpretación de la ironía verbal no es tan evidente, pues evoca actitudes o creencias del hablante, por lo que es necesario, en primer lugar, que el oyente comparta con aquel conocimientos socioculturales e ideológicos y, además, que infiera la conexión entre estos y el enunciado irónico. Es por esto por lo que autores como Muecke (1982) o Barbe (1993) señalan que el descubrimiento de la ironía verbal implica un papel más activo por parte del oyente, pues, en palabras de Barbe (1993), este debe estar «entrenado».

Observa Lucariello (1994: 493) el siguiente paralelismo:

As a distinct event-based concept, situational irony may challenge our normative theory of events as verbal irony challenges semantic theories of meaning [...]. Accordingly, just as verbal irony is a case for meaning beyond literal, semantic meaning, so situational irony is event knowledge beyond that for normative events.

Estas palabras ilustran a grandes rasgos las conclusiones que extraemos a partir de lo dicho a lo largo de estos párrafos con respecto a los rasgos básicos compartidos por ambos tipos de ironía. En primer lugar, tanto la ironía situacional como la verbal son conceptos desde un punto de vista psicológico, en cuanto que poseen unos rasgos prototípicos que permiten a los individuos identificarlas y conformarse una representación mental de ellas. En segundo lugar, es posible encontrar puntos de confluencia dentro de la idiosincrasia conceptual de ambas clases de ironía —lo que justifica el hecho de que se engloben bajo la misma denominación—, a saber, que contienen elementos que se oponen, son incompatibles o incongruentes entre sí, y que vienen motivadas o se desencadenan por una frustración de expectativas. En tercer lugar, aunque tanto la ironía situacional como la verbal comparten el rasgo de oposición o incongruencia entre elementos, este se presenta de forma diferente en cada clase: explícita en la primera; y, tal como indica Utsumi (2000), indirecta en la verbal. Esto tiene una serie de implicaciones a la hora de identificar una u otra: en el caso de la ironía situacional, su reconocimiento no supone ningún esfuerzo cognitivo, ya que la oposición de dualidades se muestra por completo al contemplar la situación (Muecke, 1982: 42; Barbe, 1993: 589); sin embargo, tal y como explica Barbe (1993: 581), el juego verbal irónico de un enunciado, puesto que se expresa indirectamente, solo se revela con éxito si el oyente percibe el desajuste entre la intención

comunicativa de su interlocutor y lo literalmente dicho, para posteriormente interpretar la ironía a partir de la aplicación de procesos inferenciales.

3.1.2. Delimitación del aspecto verbal del fenómeno irónico: la ironía verbal frente a la situacional

A pesar de que tanto la ironía situacional como la verbal presentan cierto grado de coincidencia en su configuración conceptual, son mucho más evidentes las características que desemejan a ambos tipos de fenómenos. En palabras de Gibbs y Colston (2007: 4), la mera existencia de trabajos teóricos orientados a resolver la dicotomía entre la ironía situacional y verbal «is it-self indicative of the relative intractable nature of these phenomena». Por tanto, tal y como afirma Wilson (2006: 1725), «there is no reason to assume that all these phenomena work in the same way, or that we should be trying to develop a single general theory of irony *tout court* [...]». En vista de estas afirmaciones, merece especial atención detenernos en señalar cuáles son las divergencias que convierten a la ironía verbal en un objeto de estudio independiente de la situacional. Haverkate (1985: 345) resalta la heterogeneidad de criterios que delimitan unos tipos de ironía del resto y señala cuáles son los rasgos distintivos básicos entre la ironía situacional y la verbal: el grado de intencionalidad y de metarreferencialidad.

Por lo que respecta al primer aspecto, la mayoría de los autores (Haverkate, 1985; Muecke, 1982; Lucariello, 1994) coinciden en afirmar que la ironía situacional, al ser de naturaleza factual, ocurre de forma accidental y ajena a la voluntad del hombre. De ahí que este solo pueda experimentarla u observarla, a diferencia de la verbal, que siempre es una emisión lingüística que el hablante genera de forma consciente y voluntaria. Cabe detenerse en las implicaciones que el factor intencional tiene a la hora de distinguir entre ambas ironías, ya que este determina que exista una diferencia en el número de participantes implicados en la interpretación de cada una. Mientras que en el juego interpretativo que se da en la ironía verbal siempre es obligatoria la presencia de dos agentes personificados, el ironista que produce el enunciado irónico y el oyente que lo interpreta (que puede ser a la vez víctima del objeto del enunciado irónico)²⁷, en la ironía

²⁷ Muecke (1982: 19-20) considera bajo la denominación de *víctima* no solo a la persona que se convierte en «the butt of an ironic remark» (que puede estar ausente en el contexto de emisión del enunciado irónico), sino también al oyente ingenuo, «the naïf», que es testigo de la ironía y debe interpretarla para completar su sentido irónico. Por su parte, Barbe (1993: 581) establece una tríada de participantes: el hablante-ironista; el oyente-víctima y la audiencia-evaluadora. En el apartado 6.3 nos referimos a la necesaria distinción entre

situacional basta con que haya una víctima que experimente el revés de los acontecimientos, pues su surgimiento, al ser no intencional, no está pensado para que sea reconocido. De ahí que en este tipo de ironía se considere al observador un participante adicional, y, además, en ella no haya un agente humano que sea responsable de los hechos que acontecen de forma irónica (si bien en ocasiones se identifica con entes sobrenaturales, como la Fortuna o el Destino) (Muecke, 1982: 20)²⁸.

Por su parte, Williams (1984: 128, citada en Utsumi, 2000: 1785) postula en su teoría de la manifestación irónica que en toda ironía verbal hay un ironista que le comunica a un oyente la ironía de una situación, pues este no es capaz de apreciarla solo a través de la vista. En consecuencia, para la autora, el reconocimiento de una ironía situacional implica la necesaria presencia de dos participantes: un hablante que le describa a un oyente ignorante el carácter irónico de determinada situación. Esta consideración de Williams contradice lo dicho en los párrafos anteriores, en los cuales se defiende que la identificación de la ironía situacional únicamente requiere de un individuo que la observe, sin necesidad de que otra persona se refiera lingüísticamente a ella. El problema de la teoría de Williams (1984) —que, como veremos más adelante, también se encuentra en los trabajos de otros autores— es que parte de la base de que la ironía verbal es una representación lingüística de una situacional. En consecuencia, tal y como indica Utsumi (2000: 1785), la autora no distingue entre una situación que es irónica en sí misma por la falta de relación lógica entre los hechos implicados y una situación que, sin ser irónica, se configura de tal manera que motiva tanto la emisión como la interpretación de un enunciado irónico. Para la percepción de la primera basta con la presencia de uno o varios observadores que posean una representación mental del concepto de ironía situacional (en el sentido de Lucariello, 1994), pero en ningún caso es necesario que la verbalicen para identificarla, al contrario de lo que ocurre con la ironía verbal, que solo puede identificarse e interpretarse si contamos con un hablante que la genere y un oyente que la perciba. Por tanto, el observador ignorante al que alude Williams (1984) es un participante

los distintos papeles del oyente para estudiar la ironía verbal en relación con sus funciones y posibles efectos, por ejemplo, en el plano de la (des)cortesía lingüística.

²⁸ Muecke (1982), en el caso de la ironía situacional, termina fusionando en una sola persona los papeles del ironista y el observador-intérprete, ya que considera que la ironía de una determinada situación solo se materializa si es reconocida e interpretada por un «observer with a sense of irony». Es por esto por lo que el autor concluye que toda situación es susceptible de ser apreciada de forma irónica independientemente de su naturaleza, puesto que la ironía situacional «is only potentially in the phenomenon and is actualized only when the ironic observer represents it to himself [...]» (Muecke, 1982: 42).

posible, pero no obligatorio, pues no existe justificación alguna por la cual siempre deba estar presente alguien que sea incapaz de apreciar la incongruencia que desencadena la ironía situacional y que, en consecuencia, deba ser informado explícitamente de ello.

En cuanto al segundo rasgo distintivo entre una y otra clase de ironía, la metarreferencialidad, se refiere a la posibilidad de hacer explícito en el plano lingüístico el carácter irónico que encierra una ironía situacional mediante la introducción de un verbo performativo del tipo *ironizar* o de términos directos como *es irónico que...* o *irónicamente...* Se trata de una propiedad que solo se encuentra en la ironía situacional, ya que la ironía verbal no puede describirse en términos metarreferenciales porque anularían su valor comunicativo, tal y como lo explican autores como Grice (1978: 125):

[T]here would be something very strange about saying, *to speak ironically* [...]. To be ironical is, among other things, to pretend [...], and [...] to announce it [the pretense] as a pretense would spoil the effect (Grice, 1978: 125).

Haverkate (1990: 79) también reflexiona al respecto y afirma que «[u]tterances like “I hereby ironically inform you that...” are pragmatically not feasible»; del mismo modo, Barbe (1993: 587) señala que «[o]nce marked, irony loses its effectiveness». Llegados a este punto, es necesario detenerse en ciertas cuestiones problemáticas que han surgido a propósito del carácter metarreferencial. Al igual que sucede en el trabajo antes mencionado de Williams (1984), otros autores han considerado que la ironía verbal se define por ser la expresión lingüística de una ironía situacional. En otras palabras, para ellos, el carácter irónico de un enunciado viene dado necesariamente porque este describe el modo irónico en que transcurren los hechos que rodean el contexto comunicativo en que se expresa dicho enunciado. Por ende, la ironía verbal es dependiente de la situacional: «Ironic language use presupposes an ironic situation [...]» (Littman y Mey, 1991: 134). A pesar de que estos autores distinguen entre *ironic situation* y *ironic statement*, definen este último como una proposición a través de la cual el hablante se refiere explícitamente a una ironía situacional, transformándola, parafraseándola o resumiéndola (Littman y Mey, 1991: 148). Kerbrat-Orecchioni (1975: 18) también sugiere que la ironía verbal puede ser «la conversión verbal» de un hecho irónico. Siguiendo estos mismos presupuestos, Barbe (1993: 587) habla en su trabajo de un tipo de ironía verbal *explícita*, esto es, un enunciado en el que el hablante «retell an event [he/she] deem ironic» e invoca la ironía explícitamente mediante el uso de expresiones metarreferenciales del tipo «es irónico que...» o «irónicamente...».

Como podemos observar, todos estos autores reducen la definición de la ironía verbal a un mero uso representativo del lenguaje, ya que, a su parecer, el contenido irónico de un enunciado se basaría únicamente en que describe el carácter irónico de una situación, que se indica con marcadores irónicos explícitos. Como señalamos más arriba, autores como Utsumi (2000), Gibbs (2002), Okamoto (2007) o Giora *et al.* (2009) opinan que el problema radica en que el concepto de *situational irony*, una situación de por sí irónica porque su final no es congruente con el modo en que se desarrollan las acciones previas, lo confunden con el de *ironic situation*²⁹, que se define como un determinado entorno situacional que rodea el contexto comunicativo y cuya organización del conjunto de circunstancias que lo componen favorece la emisión e interpretación de una ironía verbal en dicho contexto. Tanto para Utsumi (2000: 1783) como para Gibbs (2002: 462), la configuración prototípica de dicho entorno irónico consiste en la existencia de un contraste o incongruencia entre cierta expectativa previa que tiene el hablante y una realidad que la frustra. Estos eventos previos favorecerían la emisión por parte del hablante de un enunciado irónico que describiera o aludiera al estado de cosas acontecido en el entorno irónico. En este sentido, Giora *et al.* (2009) realizan dos experimentos para tratar de demostrar que dicho «entorno de apoyo» no es condición indispensable para motivar una ironía verbal.

A nuestro juicio, es evidente que la ironía verbal es un fenómeno que no depende de la situacional, sino que tiene su propia idiosincrasia, por lo que también rechazamos las definiciones de Littman y Mey (1991), Kerbrat-Orecchioni (1976) o Barbe (1993), que sostienen la idea de que la ironía verbal cumple una función de índole representativa (describir una ironía situacional). Con respecto al origen del error en que incurren estos autores, consideramos que se encuentra en la falta de distinción entre la noción de ‘situación’ y la de ‘contexto’, aspecto que es esencial a la hora de explicar los factores diversos que motivan la generación e identificación de ambos tipos de ironía. Entendemos por situación el conjunto de circunstancias que suceden en un determinado momento y lugar, las cuales, si concurren de determinada manera, pueden concebirse como irónicas. En consecuencia, esta noción atañe a los hechos del mundo. Por el contrario, el contexto comunicativo es un concepto que pertenece al ámbito lingüístico, el cual no solo alude a las circunstancias espaciales y temporales que rodean un intercambio comunicativo, sino

²⁹ Utsumi (2000: 1778) utiliza el término *ironic environment* para referirse a ese «certain situational setting in the discourse context».

que además incluye los factores sociales, culturales y cognitivos relativos a los participantes del mismo. En definitiva, y en relación con la ironía verbal, el contexto comunicativo se refiere al conjunto de factores lingüísticos y extralingüísticos que condicionan tanto la intención del hablante de producir un enunciado irónico para lograr determinado objetivo comunicativo como la capacidad del oyente de interpretarlo y reaccionar a él.

Una confusión parecida a la de los trabajos de Littman y Mey (1991) o Williams (1984) la encontramos en el estudio de Gibbs y O'Brien (1991: 528), los cuales establecen de forma equivocada dos tipos de ironía verbal: una intencionada y otra no intencionada. Esta última la definen como un enunciado que, ajeno a la voluntad del emisor, le resulta irónico al oyente. Los autores lo ilustran comparando las siguientes situaciones:

- a) En la primera se presenta a dos compañeros de clase, John y Bill, que idean un sistema para compartir sus respuestas en un examen final, el cual ponen en práctica con éxito. Ese mismo día por la noche un amigo común a ambos les pregunta si alguna vez han copiado en un examen. John y Bill intercambian unas sonrisas cómplices y el primero contesta: 'I would never be involved in any cheating'.
- b) En el segundo ejemplo, John y Bill también se presentan como compañeros de clase y se encuentran realizando el examen final de la asignatura. Sin embargo, ahora es Bill el que decide copiarse de las respuestas de John sin que este se percate de ello, ya que si Bill le hubiera pedido ayuda, John nunca habría accedido, pues se toma muy en serio las normas de conducta del colegio. Más tarde, un amigo les pregunta si alguna vez han intentado copiar en un examen, a lo que, después de mirar a Bill, John contesta ignorante: 'I would never be involved in any cheating'.

Pese a que en ambas situaciones John termina pronunciando el mismo enunciado, los efectos irónicos que este desencadena vienen motivados por factores de índole diferente, comunicativos en la primera y situacionales en la segunda, y, en consecuencia, su interpretación irónica proviene de la aplicación de procesos cognitivos distintos. Así, en el primer ejemplo, aunque John produce deliberadamente un enunciado pragmáticamente insincero en el sentido de Utsumi (2000) (porque viola la máxima griceana de cualidad), caben dos posibilidades: bien que John emita un enunciado falso con la intención de engañar a su interlocutor y, así, por ejemplo, mantener una buena reputación; o bien que

el hablante haga ostensible al oyente su engaño, de manera que este descubra la oposición existente entre lo que dice y su intención comunicativa implícita (en este caso, negar la veracidad de lo dicho). En caso de que se diera esta segunda posibilidad, podríamos entonces considerar el enunciado como un caso de ironía verbal³⁰, para cuya interpretación sería necesario que el interlocutor recurriera a elementos del contexto comunicativo, como factores situacionales (lo que los participantes hacen mientras hablan, como el intercambio de sonrisas cómplices entre John y Bill) o factores cognitivos (los conocimientos del mundo que comparten, por ejemplo, puede que el amigo los conozca a nivel personal lo suficiente como para presuponer su tendencia a hacer trampas para alcanzar el éxito).

Por lo que respecta a la segunda situación, la interpretación irónica del enunciado proferido por John no proviene de la aplicación de un proceso inferencial que desvele una información que se comunique de manera implícita, pues la intención del hablante es en todo momento expresar lo literalmente dicho. Al contrario, tal y como afirman los propios Gibbs y O'Brien (1991: 529), es el hecho de expresar el mensaje lo que «spontaneously create ironic situations», porque el contenido explícito del enunciado (afirmar con sinceridad que nunca copiaría en un examen) es accidentalmente incongruente con las acciones o los sucesos de la realidad acaecidos en el momento de su emisión (el hecho de haber contribuido sin saberlo a que un compañero copie su examen) (Barbe, 1993: 588). Como ya mencionamos anteriormente, para Díaz-Migoyo (1980: 57) el sentido literal de toda expresión irónica alude a una situación deseable por el hablante en el contexto de emisión. Si tomamos en consideración esta afirmación, el enunciado de John no puede calificarse de irónico porque el hablante en ningún caso tiene la intención de presentar el sentido literal del enunciado como un hecho deseable en las circunstancias de enunciación, al contrario, este cree firmemente que lo que dice es fiel a dichas circunstancias —todos los participantes saben que John no se refiere a una situación ideal en la que él sería un estudiante incorrupto, sino que él considera serlo verdaderamente, desconociendo su implicación involuntaria en la copia de su examen—. Por tanto, dado que el hablante no tiene la voluntad significativa de que el contenido proposicional discrepe de las circunstancias de hecho de lo que designa la expresión irónica, y, aún más,

³⁰ Consideramos que este ejemplo de supuesta ironía verbal es dudoso en cuanto que el enunciado, pese a transmitir implícitamente un contenido contrario al expresado, no deja entrever una intención comunicativa del hablante más allá de la aparente mentira. Además, no posee uno de los rasgos que para la mayoría de los autores caracterizan a este tipo irónico, a saber, la expresión de una actitud o valoración del hablante.

el hablante ignora la existencia de dicho desajuste, afirmamos que se trata de una ironía de tipo situacional. Asimismo, Giora (1995: 247), a partir de los ejemplos de Gibbs y O'Brien (1991), argumenta que la diferencia entre la ironía verbal intencionada y los enunciados que resultan involuntariamente irónicos en relación con la situación en que se emiten está en el grado en que cada uno cumple con la condición informativa. En el primer caso, el enunciado podría considerarse una ironía verbal porque, al no aportar su contenido proposicional la información esperable por el interlocutor, llevaría al oyente a valorar la posibilidad de buscar una interpretación irónica, más acorde con el contexto cognitivo (si suponemos, por ejemplo, que el amigo de John y Bill sabe de antemano del carácter tramposo de sus amigos, consideraría improbable la respuesta de John teniendo en cuenta sus conocimientos compartidos con él). Por el contrario, en la segunda situación el hablante cumple con la condición informativa, ya que su enunciado aporta la información nueva requerida en virtud de la pregunta de su interlocutor, resultando así apropiado al contexto y eliminando toda posibilidad de inferir una interpretación irónica del mismo.

Teniendo en cuenta todas estas reflexiones, consideramos que no es adecuado calificar de ironía verbal ni este tipo de enunciados que Gibbs y O'Brien (1991) tipifican como ironía verbal no intencionada ni aquellos que se limitan a describir directamente una ironía situacional, como la ironía verbal explícita de la que habla Barbe (1993) o lo que Littman y Mey (1991) denominan *ironic statements*, ya que, como bien afirman los propios Gibbs y O'Brien (1991: 529), «the irony is not intended to be communicated or even recognized». Es decir, estos enunciados están desprovistos de dos de los rasgos distintivos básicos de la ironía verbal: intencionalidad e insinceridad pragmática³¹. La ausencia de este segundo rasgo justifica que la apreciación de la ironía de una situación referida verbalmente no necesite de la puesta en marcha de un proceso mental de inferencia, ya que se trata de un uso descriptivo del lenguaje, no interpretativo.

En definitiva, todas estas palabras vienen a confirmar cuáles son algunos de los rasgos fundamentales y distintivos de la ironía verbal con respecto a la situacional: se trata de un fenómeno comunicativo intencional y de naturaleza implícita (Utsumi, 2000: 1778), cuya producción e interpretación vienen favorecidas por el contexto comunicativo,

³¹ La insinceridad pragmática es considerada por numerosos autores (Haverkate, 1985, 1990; Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Utsumi, 2000; Attardo, 2000) como una de las características básicas presentes en toda ironía verbal. No obstante, otros estudiosos como Giora (1995) y Attardo (2000) prefieren hablar de impropiedad contextual por ser una noción más abarcadora que incluiría a la primera.

esto es, por las circunstancias espacio-temporales, así como por las características, expectativas, intenciones y conocimientos de los interlocutores. Así lo afirma también Díaz-Migoyo (1980: 57-58):

[Las] expresiones no son automáticamente irónicas —una ironía sin contexto nunca es una ironía— ni, aun cuando se den las circunstancias que [...] hacen deseables [las situaciones expresadas en el tenor literal de la expresión irónica], obligan al hablante a tener una intención irónica.

Culler (1975: 188) da un paso más, postulando que el valor irónico de un enunciado reside exclusivamente en la interpretación del oyente en función de sus expectativas y sus experiencias culturales:

The perception of irony thus depends upon a set of expectations which enable the reader³² to sense the incongruity or invraisemblance of literal or apparent meaning and to construct an alternative ironic meaning which accords with the vraisemblance which he has established from the text.

De hecho, los propios Littman y Mey (1991: 148), en un intento por diferenciar la ironía situacional del sarcasmo³³, ofrecen una definición de este último que bien se aproxima a la de la ironía verbal, pues reconocen que su carácter irónico solo puede extraerse del enunciado, según las condicionantes que rodean la situación comunicativa en que este se produce. De ahí que señalen la necesidad de que estén presentes un hablante y un oyente para que pueda «existir» la ironía: «[S]arcasm cannot exist independently of the communication situation, without its speaker, listeners, and utterances. It is the latter that can be perceived as sarcastic». Asimismo, Muecke (1982: 42) señala que el «sentido de la ironía» que debe tener el ironista no solo implica la habilidad cognitiva de percibir el contraste irónico entre elementos incompatibles, sino también «the power to shape them

³² Culler (1975) utiliza el término «lector» porque su estudio sobre ironía verbal se inscribe dentro de la teoría retórica y literaria.

³³ Littman y Mey (1991: 147) definen el sarcasmo como un tipo de uso irónico que posee una gran fuerza ilocutiva, pues su finalidad es dañar la imagen del oyente. En la misma línea, Gibbs (2000:9) categoriza el sarcasmo como una «forma de ironía» que el hablante emplea con la intención de criticar duramente y con crueldad algo o a alguien. El objeto sarcástico suele ser, por ello, el propio oyente o una realidad con la que relaciona o identifica. Dentro del marco de la (des)cortesía verbal, Blas Arroyo (2011: 233) lo caracteriza como un mecanismo retórico que sirve para llevar a cabo diversas estrategias descorteses, tales como asociar al interlocutor con hechos negativos, menospreciar sus opiniones por considerarlas incoherentes y ridiculizarlo. No obstante, aunque el sarcasmo realiza, por lo general, una función descortés, no siempre genera un efecto negativo —por ejemplo, ofender al oyente—, sino que, al contrario, puede promover la solidaridad entre los interlocutores si estos comparten la misma actitud de menosprecio hacia el objeto atacado (Gibbs, 2000: 9).

in one's mind». Es decir, el autor reconoce la importancia que tiene el bagaje cultural e ideológico en la interpretación de cualquier tipo de ironía.

Por todo ello, también coincidimos con autores como Haverkate (1985, 1990), Barbe (1993, 1995) o Utsumi (2000) al afirmar que la ironía verbal, dado que es implícita, carece de metarreferencialidad, ya que, como indicamos párrafos más arriba, la inclusión de expresiones referenciales le restaría efectividad pragmática, pues el oyente ya no necesitaría acudir al contexto comunicativo para descubrir que existe una intención comunicativa velada. En contraste, la ironía situacional no tiene origen lingüístico, sino factual, de manera que su carácter irónico se aprecia con solo observar los hechos que acontecen en la realidad, si bien los hablantes pueden, opcionalmente, referirse a ella utilizando marcadores irónicos explícitos (Haverkate, 1985: 345; Barbe, 1993: 587), aunque no es condición indispensable para que se produzca la ironía situacional. Por tanto, concluimos que la emisión e interpretación irónica de un enunciado viene motivada, entre otros factores, por el contexto comunicativo en que se inscribe, independientemente de que se vincule o no con una ironía situacional. No obstante, tal y como indican Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 58), ello no implica que determinados hechos acaecidos irónicamente no puedan «serve as an occasion for ironic remarks [...]».

En resumen, ambos tipos de ironía tienen la misma denominación porque los componentes de su coherencia conceptual comparten en cierta medida unos rasgos prototípicos que permiten a los individuos identificarlos bajo el mismo concepto mental, en concreto, el hecho de que ambos presentan una oposición o incompatibilidad entre apariencia y realidad —que bien se proyecta en las acciones y los resultados (en la ironía situacional), o en lo dicho y la intención comunicativa (en la verbal)—, lo cual rompe las expectativas de quien las observa o escucha. Sin embargo, se trata de tipos independientes por varias razones. En primer lugar, se constituyen a partir de elementos de raíz distinta (factual, en el caso de la situacional, y lingüística, en el de la verbal); en segundo lugar, la ironía verbal posee una serie de rasgos ausentes en la situacional, a saber, la intencionalidad y la indireccionalidad (de la cual se deriva otra característica esencial, la insinceridad pragmática); y, en tercer lugar, y como consecuencia de todo lo anterior, los procesos cognitivos implicados en el reconocimiento de una y otra difieren (la ironía

situacional se aprecia por deducción de causa y consecuencia, mientras que la verbal se interpreta por inferencia de implicaturas³⁴ conversacionales).

³⁴ El término *implicatura* fue acuñado por Grice (1975) a propósito de su principio de cooperación. Se define como aquella información que el hablante no expresa explícitamente en su mensaje, pero que desea hacer manifiesta. Según Grice (1975), cuando un hablante transgrede ostensiblemente cualquiera de las máximas de este principio lo hace con la intención de que su interlocutor se percate de que debe iniciar un proceso inferencial que le permita desvelar la información implícita, es decir, la implicatura. Años más tarde, estudiosos como Giora (1995), Attardo (2000) o Ruiz Gurillo y Padilla (2009) han reelaborado el principio de cooperación de Grice (1975), surgiendo así el llamado modelo neogriceano. Sobre la base de estos nuevos fundamentos teóricos, que beben de aquellos propios de la tradición pragmática, estos autores han desarrollado distintas perspectivas teóricas que explican la interpretación de la ironía verbal a partir de implicaturas que se generan por la violación de máximas de diversa índole. En el apartado 3.2.3.5 trataremos en profundidad dichas teorías.

3.2. EL ESTUDIO DE LA IRONÍA VERBAL

A lo largo del apartado anterior hemos mostrado que el concepto de ironía se ha empleado históricamente para designar fenómenos de diversa índole, razón por la cual ha sido objeto de estudio en diferentes campos, como la antropología, la filosofía, la literatura, la lingüística o incluso la psicología. Llegados a este punto, es el momento de centrar nuestra investigación en el análisis de la ironía verbal, esto es, en aquel tipo relacionado con el lenguaje.

Numerosos investigadores han puesto de relieve la dificultad que entraña cualquier tipo de análisis científico de la ironía verbal en pos de una definición absoluta de la misma. Marimón (2009: 40) señala que «desde los orígenes» de su estudio, dentro del ámbito de la retórica clásica, «se tenía conciencia de la naturaleza difícilmente delimitable de la ironía», ya que la gran variedad de factores que intervienen en su producción e interpretación hace casi imposible la tarea de «establecer criterios o proponer señales» que ayuden tanto a identificarla como a diferenciarla de otros conceptos lingüísticos con los que se relaciona. Por su parte, Torres Sánchez (1999: 5) sostiene que este problema teórico de partida viene causado por la «compleja naturaleza del fenómeno irónico», la cual ha desembocado no solo en una extensión de los usos semánticos del concepto de ironía que va más allá del aspecto verbal —tal y como indicamos en el apartado 3.1—, sino en numerosos intentos de definición desde puntos de vista muy heterogéneos. Es por esto por lo que los estudiosos de la ironía verbal disponen de una vasta bibliografía dedicada a definirla, que, sin embargo, genera más dilemas de los que resuelve, pues la multiplicidad y mutabilidad de los parámetros que maneja obstaculizan la elaboración de una definición unitaria. Esta problemática delimitación de la ironía es igualmente reconocida por Littman y Mey (1991: 131):

Is it not somewhat ironic that, for all the effort that linguists, psychologists, authors, and the like, have devoted to understanding and using irony, no one can define it? [...] While we are by no means the first to try to develop a coherent understanding of irony, we believe that we may have a somewhat unique perspective on what it means to understand irony.

Gibbs y O'Brien (1991: 523) también recalcan lo arduo que resulta cualquier tipo de reflexión teórica sobre la ironía verbal: «The irony of irony is that we can often recognize ironic situations and language even though we have a terrible time trying to define it».

Estas mismas palabras se repiten en el trabajo de Alba Juez (1995: 25) cuando afirma que «[m]any authors have tried to define verbal irony, a task which seems very difficult».

A grandes rasgos, podemos establecer tres ámbitos de estudio de la ironía verbal. En primer lugar, la disciplina retórica, cuyos trabajos se pueden clasificar distinguiendo dos etapas cronológicas: la primera, que se inicia en la Antigüedad clásica y que incluye las primeras reflexiones teóricas del fenómeno; y una segunda etapa, que comprende desde el siglo XIX hasta el último tercio del XX, en la que se desarrollan estudios que, si bien se sustentan en los fundamentos de la retórica moderna, integran en mayor o menor medida conocimientos teóricos provenientes, además de la teoría literaria, de otras ciencias, como la filosofía y, al final del período, la lingüística —especialmente de la disciplina semántica y de la semiótica—, y conciben la ironía como un tropo o figura de pensamiento. El segundo ámbito de estudio incluye los trabajos que se enmarcan dentro de una perspectiva eminentemente lingüística, centrada exclusivamente en los aspectos formales de la ironía verbal, que culmina en las últimas décadas del siglo XX con un creciente interés por explicar el modo en que la ironía transmite un significado pragmático distinto de su significado semántico primario; el tercer y último ámbito de estudio abarca los trabajos elaborados a mediados de los años 80 del siglo pasado, en los cuales se plantean numerosas teorías sobre la ironía verbal que nacen en el seno de la pragmática y la psicología, y que intentan explicarla en su dimensión lingüística, cognitiva y social, buscando respuestas, por ejemplo, al modo en que los individuos la interpretan o a cuáles son sus funciones sociales. Precisamente el hecho de que cada ámbito incorpore a su vez presupuestos teóricos provenientes de disciplinas con trasfondos muy variados —principalmente filosóficos, lingüísticos y psicológicos— justifica que los enfoques adoptados por los numerosos estudios sean tan divergentes que solo expliquen «a portion of the phenomenon, or one of a variety of mechanisms underlying [its] comprehension» (Colston y Gibbs, 2007: 4). Esto es, tal y como indica Alba Juez (1995: 25), la multiplicidad de teorías que tratan de definir la ironía verbal no permite «to encompass all possible occurrences of this phenomenon within their definitions».

Dado que encontramos una amplia variedad de perspectivas de estudio, parece adecuado adoptar para su revisión y análisis una posición ecléctica, admitiendo de antemano, tal y como hacen Colston y Gibbs (2007: 4), que no son necesariamente teorías incompatibles entre ellas, sino que «each offer a different perspective on the phenomenon», dado que se sirven de marcos teóricos distintos. Estos autores advierten de que decantarse exclusivamente por aquellas teorías que aciertan a explicar

determinados ejemplos prototípicos de ironía verbal —dejando de lado otros casos que no se ajustan a dichas explicaciones teóricas, pero que son parte del fenómeno o se relacionan con él— supondría zafarse del problema de su definición adoptando una solución simplista y parcial. En vista de estas reflexiones, lo que presentamos a continuación es un recorrido por el extenso panorama de aproximaciones teóricas a la ironía verbal, con la intención de ofrecer una visión amplia del fenómeno que nos permita obtener las claves para caracterizarlo de una forma exacta y abarcadora, de cara a la futura identificación de casos en la lengua en uso.

3.2.1. La perspectiva retórica

3.2.1.1. *La retórica clásica*

Si bien es cierto que los primeros intentos de análisis de la ironía verbal surgen dentro del ámbito de la retórica clásica en la época romana, existe constancia del uso del concepto de ‘ironía’ —que proviene del vocablo griego εἰρωνεία³⁵— desde varios siglos antes en la Antigüedad (alrededor del siglo V a. C.) para referirse «a una actitud vital, a una manera de enfrentarse a la vida» (Marimón, 2009: 14). En su sentido más primitivo, explica Marimón (2009: 14) —citando a Ballart (1994)— que la actitud irónica era una técnica de indagación que consistía en fingir ignorancia para cuestionar el propio conocimiento. Dicha actitud irónica fue posiblemente iniciada y practicada por Sócrates, que fingía alabar la supuesta superioridad intelectual de su interlocutor para confundirlo y demostrar su verdadera ignorancia, pudiendo acabar incluso en burla hacia él. El uso de los términos *eirōneía* y *eirōn* concebidos en su sentido originario está atestiguado en las obras de Aristóteles, Aristófanes y Teofrasto, en las que estos autores reprobaban la actitud irónica por asociarla con el engaño, el menosprecio y la falta de deferencia hacia el otro. Quizás estos pensadores no llegaron a comprender que la motivación última para adoptar ese comportamiento irónico al estilo socrático no era otra que alcanzar la verdad, lo cual estaba lejos de toda mala intención. De hecho, posteriormente Aristóteles justifica la actitud del *eirōn*, dado que, pese a ser considerado como un falso, el engaño lo realiza con fines nobles, como evitar la ostentación, hacer autocrítica y mostrar modestia a través de la burla a uno mismo. Así lo expresa en el libro IV de su *Ética Nicomáquea* (citado en

³⁵ En adelante transcrito como *eirōneía*.

Marimón, 2009: 16) al definir al *eirōn* como un hombre que «niega lo que le pertenece o le quita importancia», y añade en su *Retórica* que «su actitud es la de un hombre libre “que busca reírse él mismo”». Aunque es evidente que la ironía en su sentido primigenio dista bastante de la concepción retórica posterior —que se aproxima más a la definición actual, pues se cataloga como un recurso verbal—, no podemos obviar el hecho de que en ella encontramos reminiscencias de la ironía socrática, ligada al ridículo y al ingenio: primero, porque se entiende como una burla disimulada; y, segundo y más importante, porque encuentra su razón de ser en el discurso. En palabras de Marimón (2009: 14), «la ironía, la actitud irónica, es la base del discurso razonador de Sócrates, el diálogo socrático»³⁶. De ahí que la ironía se considere en sus orígenes griegos como un método dialéctico, esto es, como una técnica para dialogar, razonar y argumentar, al igual que los romanos la conceptualizan siglos después como un recurso elocutivo para expresar los pensamientos de forma eficaz. En definitiva, la ironía es concebida en ambos períodos como una estrategia retórica y discursiva con fines comunicativos.

El primer acercamiento teórico a la ironía como recurso verbal lo encontramos en la obra *De Oratore*, de Cicerón, escrita a mediados del siglo I a. C. En ella se describen las cualidades que debe poseer un buen orador, entre las que destacan mostrar ingenio y provocar el humor entre la audiencia. A propósito de dicha cualidad humorística, Cicerón alude a la ironía como un mecanismo verbal fundamental para animar el discurso, describiendo a lo largo de los capítulos dedicados a lo ridículo algunas de las principales características que posteriormente se erigirán como rasgos distintivos del fenómeno. Por este motivo, Marimón (2009: 17) afirma que «la principal aportación de Cicerón es la definición del concepto y su inclusión entre los mecanismos verbales de expresión». En un primer momento, define la ironía —que denomina *dissimulatio*³⁷— como decir algo distinto de lo que realmente se piensa, queriendo significar otra cosa, aunque no la contraria. Sin embargo, finalmente se decanta por reducir el concepto a decir lo contrario de lo que se quiere expresar —refiriéndose a él como *inversione verborum*—, siendo esta la acepción que toma siglos después Quintiliano en su *Institutio Oratoria*, y que se convierte en la definición más extendida en la tradición retórica posterior (Knox, 1989: 19; Mariscal, 1994: 320; Marimón, 2009: 17).

³⁶ La adopción de esta actitud irónica por parte de Sócrates ha llevado a que esta se incluya dentro de la bibliografía sobre ironía en general como un tipo irónico aparte, la denominada *ironía socrática*.

³⁷ Aunque Cicerón utiliza en escasas ocasiones la palabra ‘ironía’, es obvia la referencia a lo irónico a través de otros términos como *cavillatio* o *dissimulatio*.

A pesar de los evidentes problemas de delimitación teórica del fenómeno que encuentran ya los primeros retóricos clásicos, es innegable que sus consideraciones de carácter formal sirven de base para elaborar las dos definiciones tradicionales de la ironía verbal que todavía hoy permanecen en el imaginario de los hablantes: la primera, aquella que la considera como ‘decir algo distinto de lo que en realidad se desea expresar’; y, la segunda, la que define la ironía como un uso verbal consistente en ‘dar a entender lo contrario de lo que se dice’. Este fenómeno lingüístico se considera una figura de dicción, particularmente un tropo, ya que este tipo se caracteriza por ser «una expresión cuyo significado literal es reemplazado por otro figurado» (Torres Sánchez, 1999: 5), que funciona como un ornamento que embellece el discurso no solo con fines meramente estéticos a nivel estilístico, sino también con otros de carácter afectivo y emotivo, como causar admiración, atención y sorpresa en el oyente (Torres Sánchez, 1999: 6; Marimón, 2009: 20).

Autores como Knox (1989), Schoentjes (2001) o Hartung (1998) han tratado de explicar los motivos por los que surge esta doble propuesta de definición de la ironía verbal, que ha creado desacuerdo entre los estudiosos del fenómeno desde sus orígenes³⁸. Por un lado, Knox (1989) afirma que el origen de la dicotomía entre la definición de la ironía como ‘decir lo contrario’ o ‘decir algo diferente’ se encuentra en la traducción que realiza Cicerón del concepto aristotélico de *opuesto*, que condujo a los retóricos clásicos, medievales y renacentistas posteriores a concebir erróneamente el concepto de *contrario*. Aristóteles estableció cuatro tipos de opuestos³⁹: a) contrarios (bueno/malo); b) contradictorios (bueno/no bueno); c) relativos (padre/hijo); d) privación-posesión (vista/ceguera). Ahora bien, Cicerón traduce el concepto general de ‘opuesto’ por *contraria*, y al tipo específico de ‘contrario’ lo denomina *adversa*, por lo que las descripciones de la ironía elaboradas por la tradición retórica posterior —derivadas de la definición latina— se sirven del término ‘contrario’ para dar a entender que cualquiera de los cuatro opuestos aristotélicos son susceptibles de generar enunciados irónicos (Knox, 1989: 20). Sin embargo, algunos tratadistas —como ciertos discípulos de Petrus Ramus, o Vossius entre los siglos XVI y XVII— se percatan de que solo los contrarios y los contradictorios —en el sentido de Aristóteles— sirven para hacer ironía, pues, según

³⁸ El problema de las definiciones tradicionales lo desarrollamos ampliamente en el apartado 3.2.1.4.

³⁹ Para Aristóteles, los opuestos se refieren a «qualities, concepts, states of being, and the like» que no pueden coexistir (Knox, 1989: 25).

explica Knox (1989: 19, 25), al ser un fenómeno de carácter proposicional, solo puede aparecer en enunciados que admitan condiciones de verdad o falsedad, a saber, dos: en aquellos que impliquen una proposición —transmisora del significado literal— que sea contraria a otra —referida al significado implícito, lo que realmente se quiere transmitir—, o en enunciados que se basen en significados contradictorios. No obstante, Knox (1989: 29) indica que los seguidores del ramismo se dan cuenta de que el rasgo de oposición, bien por contrarios bien por contradictorios, «is far from universally applicable», de ahí que propongan cambiar el término *contraria* de Cicerón por el de *opposita*, que incluye, además de los cuatro opuestos de Aristóteles, lo que este último denominó *disparata* (Knox, 1989: 23), y, de este modo, dejar abierta la posibilidad de considerar el enunciado irónico como transmisor de un sentido diferente, pero no opuesto, del proposicional.

Si bien Knox (1989: 25) recalca que «this bewildering profusion of terminology and classification is [...] quite irrelevant for understanding *ironia* clearly», es indudable que estas reflexiones teóricas sobre la terminología son llamativas, en cuanto que demuestran que los primeros estudiosos se dan cuenta de dos aspectos importantes: en primer lugar, que describir la ironía en el sentido estricto de significado opuesto a lo dicho resulta insuficiente para explicar todos los casos de expresión irónica; y, en segundo lugar, que es necesario ampliar la definición del fenómeno, dando cabida a ‘lo diferente’. De ahí que Vossius insista en incluir lo contradictorio dentro de la definición de la ironía, tal y como explica Marimón (2009: 18):

Así Vossius, en su breve pero muy jugoso tratado *Rhétorique de l'ironie*, de 1643, [...] propone que se amplíe la acepción del término contrario hasta incluir lo contradictorio. De esta manera, además, se justifica la definición ciceroniana de “decir otra cosa” pues “otra cosa” distinta de A, sería lo que no es A —es decir, una proposición contradictoria—, pero no necesariamente la contraria.

Del mismo modo, Knox (1989: 77), tras analizar los mecanismos no verbales que los tratadistas medievales y renacentistas señalan como marcas de la ironía, concluye que todos ellos les atribuyen la función de indicar «that the speaker’s apparent affirmation is false», es decir, que el contenido proposicional del enunciado es falso porque da a entender algo que no es su significado literal, pero no necesariamente lo contrario. Desafortunadamente, los intentos de estos tratadistas por aportar un nuevo matiz interpretativo a los trabajos herederos de la retórica clásica no tienen éxito, por lo que las posteriores traducciones en lenguas romances que se hacen de la definición latina de la ironía perpetúan la confusión entre los conceptos de ‘opuesto’ y ‘contrario’ al acabar

traduciendo el segundo por *contrarium* —que, recordemos, en latín se empleaba para designar los cuatro tipos de opuestos, no solo los contrarios—, de manera que reducen la ironía a la mera antífrasis (Marimón, 2009: 19).

Por su parte, Schoentjes (2001) y Hartung (1998) consideran que el origen del sesgo en la definición de la ironía hay que buscarlo en la obra de Quintiliano *Institutio oratoria*, que consiste en una reelaboración de las ideas dadas siglos antes por Cicerón. Como explicamos anteriormente, este último propone una distinción entre dos posibles interpretaciones irónicas, a saber, una primera definición de la ironía consistente en decir algo distinto de lo que se pensaba con el fin de ocultar parcialmente la propia opinión, a la que se refiere usando distintas denominaciones, como *dissimulatio*, *cavillatio*, *inlusio* o *simulatio*; y una segunda definición de la ironía que la describe como un procedimiento de cambio de significado de una palabra por su contrario, que Cicerón llama *inversioe verborum*. Ante esta diversidad de términos, Quintiliano opta por unificar bajo el nombre de *eironēia* los dos tipos de ironía que él concibe: por un lado, la *inversio*, que considera un tropo porque afecta a una palabra aislada del discurso cuyo sentido estricto debe interpretarse por su contrario; y, por otro lado, la ironía como figura, que afecta a un fragmento mayor del discurso, dado que su significado se contrapone al contexto o al referente nombrado (Marimón, 2009: 22). Según declara el propio Quintiliano, ambos tipos irónicos tienen en común el hecho de implicar algún tipo de contrariedad, por lo que parece rechazar la concepción ciceroniana de la ironía como un recurso verbal a través del cual el hablante disimula sus pensamientos expresando algo distinto en su enunciado:

Ahora bien, la ironía en cuanto figura no se diferencia mucho, por su mismo género, de la ironía considerada como tropo (pues en uno y en otro caso se ha de dar a entender lo contrario de lo que se dice) (*Institutio oratoria*, IX, 2, 44-45).

Sin embargo, Schoentjes (2001: 73) hace notar que Quintiliano no niega por completo que la ironía incluya en su definición ese carácter de disimulo que implica una intención de decir otra cosa:

[A la ironía] se la reconoce, o por el modo de decir o tono, o por la persona o por la naturaleza de la cosa; pues si alguna de estas cosas contradice a lo que suenan las palabras, es claro que lo que quiere decirse es distinto a lo que realmente se ha dicho [...]. En el uso de la ironía está permitido desacreditar a uno fingiendo una alabanza y alabarlo bajo la apariencia de un reproche (Quintiliano, VIII, 6, 54-55).

Antes que nada, el tropo está más descubierto y, aunque diga otra cosa distinta de lo que se piensa, el sentido no es fingido [...]. Al contrario, en la forma figurada de la

ironía, toda la intención se disfraza, siendo el disfraz más aparente que declarado [...]; en la figura, el pensamiento y a veces todo el aspecto de la causa están en oposición con el lenguaje y tono de voz adoptados. Así, la vida entera de un hombre puede parecer que no es más que ironía [...] (Quintiliano, IX, 2, 46).

Como podemos observar, en la primera cita Quintiliano hace hincapié en la falta de correspondencia entre lo dicho y los gestos o el tono que acompañan al enunciado irónico, de ahí que utilice las nociones de ‘contradicción’ y ‘contraposición’, que, como hemos indicado anteriormente, denotan un tipo de oposición en la que la existencia de un elemento niega la del otro, pero no implica a su extremo opuesto (como ocurre en el caso de los contrarios), sino otra cosa diferente. De hecho, Marimón (2009: 21) aclara que cuando la ironía expresa una alabanza falsa, uso irónico al que alude Quintiliano en el primer fragmento, la audiencia interpreta que la víctima del enunciado irónico no posee las virtudes que se le atribuyen, no que se le asignan las cualidades contrarias⁴⁰. Por lo que respecta al segundo fragmento citado, Schoentjes (2001: 74) explica que, aunque Quintiliano se preocupa fundamentalmente por una ironía como tropo «que opera según un cambio semántico casi mecánico», admite la existencia de otro tipo de «ironía difusa y de más difícil acceso porque, en lugar de permutar simplemente el sentido de las palabras, reposa sobre una contradicción más general», pareciendo expresar otra cosa de lo que dice.

Por tanto, concluimos que estos fragmentos dejan entrever que para Quintiliano la ironía entraña, más allá de una mera contrariedad, una discordancia entre el significado proposicional y la intención comunicativa; y, al igual que Cicerón, el retórico considera que la motivación de su uso no es otra que transmitir una idea de forma velada. No obstante, a pesar de encontrar sutiles referencias a la ironía como decir algo distinto, la definición de lo contrario se impone como la explicación mayoritariamente aceptada a lo largo de la tradición. Hartung (1998, citado en Kočman, 2011: 29) aduce que esta reducción conceptual se debe, en primer lugar, a que la obra de Quintiliano se consolida como la única fuente de referencia para la tradición retórica posterior y, en segundo lugar, a que los estudiosos que se sirven de ella no son capaces de hacer un profundo análisis crítico de sus reflexiones teóricas.

⁴⁰ En el trabajo de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), que se desarrolla dentro de una denominada nueva retórica, más moderna, también se admite la ironía verbal como una técnica para sugerir que la persona a la que se dirige el orador carece de determinada cualidad, «evocando una esencia a la cual no se conformaría» (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 507).

3.2.1.2. *La retórica moderna*

Los autores de los estudios llevados a cabo a lo largo de la segunda etapa de la retórica, iniciada en el siglo XIX, continúan definiendo la ironía verbal a partir de las ideas establecidas por la retórica clásica —especialmente aquellas extraídas de la obra de Quintiliano—, bien repitiendo conceptos, bien reelaborándolos, pero siempre, como venimos indicando a lo largo de estas líneas, haciendo hincapié en ‘lo contrario’ (Marimón, 2009: 29)⁴¹. No obstante, estos nuevos retóricos utilizan indiscriminadamente una profusión de términos para referirse a dicha noción de contrariedad, tales como ‘antífrasis’, ‘oposición’, ‘contradicción’, ‘incongruencia’, ‘conflicto’, ‘contraste’, ‘disonancia’, etc. Como explicaremos más adelante⁴², esta falta de unidad terminológica pone de relieve la problemática existente en torno a las definiciones tradicionales de la ironía como ‘decir lo contrario’ o ‘decir algo distinto’, ya que los términos enumerados, si bien hacen alusión a la noción de oposición, no implican necesariamente que esta sea de naturaleza contraria.

Dentro de esta nueva retórica podemos distinguir dos corrientes: aquella que abarca los trabajos desarrollados desde sus inicios en la época decimonónica hasta finales de los años 70 del siglo XX, en los que la ironía se analiza desde una perspectiva de raíz eminentemente filosófica y literaria; y una segunda corriente, surgida a partir de los años 60 del siglo pasado, en la que se intenta dar un giro a la consideración clásica del fenómeno aprovechando los avances teóricos de especialidades como la lógica y la lingüística —concretamente dentro de las áreas semántica y pragmática—. Gracias a la integración en esta segunda etapa de disciplinas centradas exclusivamente en el estudio del lenguaje y su funcionamiento en la comunicación, los retóricos modernos comienzan a interesarse por las características lingüísticas (referidas a aspectos semánticos) y extralingüísticas (pertenecientes al nivel de la enunciación) (Torres Sánchez, 1999: 23).

3.2.1.2.1. *La retórica moderna de corte filosófico y literario*

Como hemos indicado más arriba, esta nueva etapa retórica mantiene en la definición de la ironía verbal la noción de la contrariedad entendida como una

⁴¹ Señala Marimón (2009: 29) que es Fontanier quien en su obra *Les figures du discours* (1830) consolida el concepto de ‘lo contrario’ como rasgo definitorio de la ironía verbal: «L’ironie consiste à dire par une raillerie, ou plaisante, ou sérieuse, le contraire de ce qu’on pensé, ou de ce qu’on veut faire penser» (Fontanier, 1830: 145-146).

⁴² Véase el apartado 3.2.1.4.

discordancia entre la expresión lingüística y el pensamiento del hablante en la misma línea que Quintiliano. Sin embargo, Torres Sánchez (1999: 6) resalta que los retóricos románticos proponen nuevas pautas para la interpretación de la ironía al percatarse de que el sentido irónico no es parafraseable por una expresión literal no irónica, dado que aquel comporta una serie de efectos de carácter emotivo y afectivo de los que carecería una expresión literal. Así pues, los primeros retóricos modernos, aunque siguen tratando de explicar las características lingüísticas internas de la ironía verbal desde una perspectiva retórica de arraigo filosófico, comienzan a preocuparse por cuál es el papel que desempeñan el hablante y el oyente en el caso de los enunciados irónicos, atendiendo, entre otras cosas, a las motivaciones para su uso —pues conciben la ironía verbal como la expresión intencionada de un juicio valorativo del hablante—, a su carácter indirecto, al proceso de reconstrucción del sentido irónico por parte del oyente y a la incidencia del contexto a la hora de percibir la contradicción o incongruencia que encierra la ironía.

Cabe detenerse en algunos de los trabajos más significativos que se llevan a cabo en el seno de la corriente retórica vinculada al ámbito de la filosofía y de la teoría literaria⁴³, cuyas conclusiones reflejan esa transformación en el proceso de tratamiento y análisis del concepto retórico de ironía verbal. El primer estudio que mencionamos es el llevado a cabo por Brooks (1948)⁴⁴, en el que la ironía se define como una contradicción o incongruencia que se da entre un pensamiento o una realidad, y las palabras que articulan el conjunto del discurso. Autores como Muecke (1969) y Booth (1974) le achacan a esta caracterización del fenómeno su inoperatividad a la hora de diferenciar la ironía de otros conceptos relacionados, como la paradoja, la comedia o la sátira, debido a su carácter demasiado generalizador. Sin embargo, coincidimos con Torres Sánchez (1999: 11) en que la definición de ironía de Brooks contiene dos ideas interesantes e innovadoras teniendo en cuenta la fecha en que se formulan: en primer lugar, desecha la

⁴³ Puesto que los estudios realizados dentro de esta corriente retórica moderna se asientan sobre las bases de una teoría filosófica y literaria, no de la comunicación (Muecke, 1969, 1973, 1982; Booth, 1974; De Man, 1996; Culler, 1975; Schoentjes, 2001), emplean términos propios de estos ámbitos, tales como «texto», «autor», «lector» y «receptor». Por tanto, es imprescindible aclarar este matiz terminológico para que se tenga en cuenta en la exposición y explicación de los trabajos de este período.

⁴⁴ Aunque, como hemos indicado anteriormente, la primera corriente retórica moderna se inicia en el siglo XIX, iniciamos la revisión de la bibliografía con el trabajo de Brooks (1948), publicado a mediados del siglo XX. El motivo por el que obviamos incluir las reflexiones de estudios datados con anterioridad es porque no las consideramos relevantes para el conjunto de nuestra investigación, dado que adoptan perspectivas de análisis más próximas a una teoría filosófica sobre la existencia humana —de carácter ontológico— que sobre el lenguaje.

idea de que la contrariedad de significado se limita a una palabra o expresión aisladas; y, en segundo lugar, introduce el concepto de contexto, considerándolo el factor que determina el sentido particular que adquiere cada expresión irónica, y admite la importancia de que la intención irónica sea reconocida por el receptor.

Años más tarde, Muecke (1969, 1973, 1982) publica diversos estudios que resultan novedosos no solo porque en ellos el autor trata de delimitar los conceptos de ironía verbal frente a la situacional⁴⁵, sino porque suponen un ingente intento por sistematizar el fenómeno. Por un lado, el autor intenta caracterizar formalmente la ironía verbal, enumerando una serie de elementos comunes e indispensables en ella (Muecke, 1969):

- a) un doble nivel, correspondiéndose el inferior con la situación a la que engañosamente se refiere el ironista en su enunciado (apariencia), y el superior con la situación tal y como verdaderamente la concibe el ironista (realidad);
- b) un contraste entre dichos niveles;
- c) una actitud de inocencia fingida por parte del ironista;
- d) una actitud de distanciamiento, que permite al ironista mostrar libremente su visión del mundo, pues lo hace de forma encubierta;
- e) un elemento cómico, cuyos efectos fluctuarán según el tipo de vínculo afectivo que el lector mantenga con el ironista, la víctima o ambos; y
- f) una dimensión estética que se relaciona con la concepción retórica del fenómeno como una estrategia verbal que sirve para provocar determinados efectos en el lector.

Aunque no parece adecuado tratar de definir la ironía verbal a partir de características que están presentes de forma regular en todos los enunciados irónicos —puesto que este criterio excluiría del análisis a otras manifestaciones del fenómeno que son irónicas, pese a no coincidir completamente con el prototipo—, hemos de reconocer que el autor aporta ideas que se aproximan a las desarrolladas unos años más tarde por las teorías pragmáticas. Así, por ejemplo, abandona la definición tradicional de la ironía como dar a entender lo contrario de lo que se dice y propone caracterizarla como un contraste entre apariencia y realidad en términos de contradicción, incongruencia o incompatibilidad. Además, integra el componente afectivo como un factor determinante a la hora de medir

⁴⁵ Cuestión ampliamente desarrollada en el apartado 3.1.

las reacciones que el enunciado irónico puede provocar en el oyente, lo cual podríamos considerar como un novedoso intento por analizar los efectos ilocutivos y perlocutivos del acto verbal de ironizar. De hecho, Muecke (1973) establece cuáles son los elementos que condicionan los efectos que genera un enunciado irónico en el lector⁴⁶, explicando el modo en que estos operan en el conjunto de la comunicación. Estas reflexiones dan buena cuenta de la importancia que el autor concede al papel del lector en el proceso de reconstrucción del sentido irónico, llegando a afirmar que ningún enunciado es irónico en sí mismo, sino en función de la interpretación que se hace de él. Es por esto por lo que, en un estudio posterior, Muecke (1982) centra su interés en explicar el proceso interpretativo que subyace en toda ironía verbal, haciendo especial hincapié en el modo en que los valores, costumbres o conocimientos tanto del ironista como del lector se articulan y confluyen para construir e interpretar el enunciado irónico⁴⁷. Asimismo, Muecke (1982) señala la existencia de señales de la ironía que pueden encontrarse dentro del propio enunciado —a nivel lingüístico— (por ejemplo, ciertos recursos retóricos que ponen de relieve la existencia de una contradicción o de una actitud fingida) o acompañándolo (como los gestos), cuya función es la de facilitar al lector la captación del sentido irónico intencional.

Por otro lado, Muecke (1969) realiza una exhaustiva clasificación de los enunciados irónicos según diversas variables, tales como el «grado de apertura» —referido al grado de dificultad que entraña la interpretación del sentido irónico por parte del oyente— o el modo en que el ironista refleja su actitud de distanciamiento a través del enunciado. Autores como Knox (1961, 1972) o Ballart (1994) han criticado el hecho de que su clasificación resulta caótica porque multiplica en exceso los tipos irónicos y se basa en criterios tan subjetivos como es la interpretación del oyente, que no pueden erigirse como parámetros regulares. En cualquier caso, concluimos que nuestro interés

⁴⁶ Según Muecke (1973), los elementos que determinan la efectividad del enunciado irónico son los siguientes:

- a) el principio de economía, esto es, a mayor simplificación, mayor será la energía irónica;
- b) el principio de alto contraste: cuanto más grande sea incongruencia entre apariencia y realidad, mayor será la ironía;
- c) la posición de la audiencia, esto es, el grado de conocimientos que esta tenga sobre la realidad que se esconde tras el enunciado irónico; y
- d) la implicación emocional del lector con el tópico de la ironía.

⁴⁷ No obstante, Muecke (1982: 40) afirma que, aunque las referencias socioculturales compartidas determinen la interpretación del sentido irónico, sería confuso catalogarlas como ‘signals in context’.

por el análisis de la ironía verbal que lleva a cabo Muecke radica, en primer lugar, en el hecho de haber sistematizado el estudio del fenómeno, buscando patrones explicativos y estableciendo características formales comunes, tal y como indica Torres Sánchez (1999: 20); y, en segundo lugar, en su especial preocupación por analizar el modo en que ciertos aspectos lingüísticos y extralingüísticos condicionan tanto la interpretación del enunciado irónico por parte del lector como los efectos que en él produce.

Tampoco podemos evitar hacer mención al trabajo de Booth (1974), que igualmente aspira en su análisis a proporcionar una teoría explicativa del proceso de interpretación de la ironía verbal. Asimismo, el autor también trata de establecer una serie de rasgos distintivos comunes a todos los enunciados irónicos, a saber (Booth, 1974: 31-32):

- a) intencionalidad irónica;
- b) un significado efectivo que está oculto en mayor o menor grado;
- c) estabilidad, es decir, existe un único sentido pertinente; y
- d) finitud en su aplicación, pues el sentido irónico que el lector reconstruye está delimitado por unas coordenadas contextuales concretas.

En consonancia con las palabras de Torres Sánchez (1999: 12), consideramos que, aunque estas características no están formuladas utilizando términos lingüísticos, pueden relacionarse con algunos aspectos pragmáticos que se atribuyen al fenómeno irónico, tales como intencionalidad del emisor e indireccionalidad. Como indicamos anteriormente, lo principal del estudio de Booth (1974) —por lo que se convierte en la base teórica de posteriores análisis de corte lingüístico— es su propuesta teórica acerca del proceso de interpretación del sentido irónico, al que se refiere mediante la expresión de «reconstrucción» del significado. Según Booth (1974: 43), en este proceso se distinguen cuatro etapas que con frecuencia ocurren de manera simultánea:

- 1) el lector advierte que el significado literal del enunciado es incongruente, por lo que lo rechaza;
- 2) el lector busca interpretaciones alternativas que justifiquen racionalmente los motivos para la existencia de dicha anomalía;
- 3) el lector confronta sus presuposiciones sobre las creencias del autor (el ironista) con el enunciado irónico; y, finalmente,

- 4) el lector se decanta por un significado que considera como el único posible, ya que está en consonancia con las creencias sobreentendidas que atribuye al autor.

Asimismo, el autor complementa su estudio con una sistematización de las posibles señales que, en los textos, sirven de estímulo al lector para activar en su mente los procesos inferenciales necesarios para el reconocimiento y la interpretación de los enunciados irónicos. De entre los fenómenos que Booth (1974) establece como indicadores irónicos, citamos, por ejemplo, la formulación como verdadero de un hecho que ostensiblemente es falso (por ir en contra de la lógica, contradecir un saber general demostrado u otro hecho ocurrido anteriormente o en el propio contexto de recepción); el empleo de un estilo discursivo que no se adecua al contexto; y la existencia de un conflicto entre lo que el texto debería expresar según nuestras creencias sobre el pensamiento del autor y lo que el texto realmente transmite.

En nuestra opinión, lo más destacable de esta propuesta es que en ella se reconoce la necesidad de que existan elementos comunes entre autor y lector para favorecer la complicidad comunicativa y, por ende, la adecuada interpretación del sentido irónico. En concreto, Booth (1974) enumera los siguientes elementos compartidos entre ambos participantes: i) un mismo nivel de competencia lingüística; ii) una experiencia cultural común; iii) un acuerdo entre el significado y el valor de dicha experiencia; iv) una competencia discursiva común de los textos escritos⁴⁸. Si existe un desajuste entre la competencia comunicativa de ambos participantes, sus creencias o conocimientos compartidos, o incluso sus filtros emocionales y afectivos, la comunicación irónica puede fallar. De estas reflexiones se derivan otras que también se convierten en ideas básicas dentro de la teoría pragmática posterior sobre ironía verbal. En primer lugar, la concepción de la ironía verbal como una crítica que expresa el autor y, al mismo tiempo, un juicio que interpreta el lector, jugando un papel primordial en la configuración de estos dos actos verbales factores de tipo afectivo y experiencial: «In reading any irony worth bothering about, we read life itself... We read character and value, we refer to our deepest convictions» (Booth, 1974: 41). Estas palabras demuestran la importancia que en el proceso de reconstrucción del sentido irónico el autor le concede no solo a la intención del emisor, sino a la evaluación que hace el receptor. La segunda conclusión del pensamiento de Booth (1974) que debemos subrayar tiene que ver con la consideración

⁴⁸ Recordemos que la teoría de Booth (1974) está pensada para aplicarse en el discurso literario, de ahí que considere necesario que entre autor y lector exista una experiencia de los géneros literarios compartida.

de la ironía verbal como un escudo de protección que permite al autor criticar sin resultar afectado por ello, puesto que el sentido real del enunciado irónico se transmite de forma encubierta y, por tanto, este no puede atribuirse con certeza a la persona que lo emite, pudiendo el ironista eludir todo compromiso con la veracidad de lo que expresa. Esta idea remite, de una parte, a los postulados que encontramos en la teoría pragmático-cognitiva de Sperber y Wilson (1981, 1986), según los cuales el enunciado irónico menciona las palabras u opiniones que el hablante atribuye tácitamente a otra persona, para disociarse de ellas; y, de otra parte, a la teoría pragmática sobre cortesía verbal desarrollada por Brown y Levinson (1978, 1987), que cataloga la ironía verbal como una estrategia cortés ante un posible acto verbal amenazante (en este caso, criticar). En definitiva, la propuesta de Booth (1974) despierta nuestro interés porque, en palabras de Torres Sánchez (1999: 15),

aunque no desde un punto de vista manifiestamente pragmático, [reivindica] el carácter comunicativo de la ironía, en el que intervienen elementos lingüísticos y extralingüísticos formando un todo en función de la intencionalidad irónica del emisor que ha de ser interpretada adecuadamente por el receptor para así alcanzar el efecto perseguido.

No obstante, el trabajo de Booth (1974) no escapa de las opiniones negativas por parte de otros retóricos, que nosotros también suscribimos. En primer lugar, el autor defiende que el sentido irónico es siempre el opuesto al literal de la proposición, que se rechaza, de manera que esta recurrencia entre el sentido literal y el figurado irónico justifica por qué los hablantes son capaces de identificar la ironía como fenómeno. Sin embargo, al igual que Schoentjes (2001)⁴⁹, no estamos de acuerdo con dicha afirmación, puesto que el sentido irónico manifiesta la actitud del hablante sobre un aspecto de la realidad que se opone a su ideal, por lo que se actualiza más allá del nivel semántico. En segundo lugar, Fish (1989) critica el hecho de que Booth (1974) afirme con rotundidad que la ironía verbal se caracteriza por su estabilidad, esto es, por poseer un único sentido válido. Fish (1989) argumenta que todo acto interpretativo está sujeto a múltiples condicionantes, de modo que el valor irónico es múltiple y relativo. En nuestra opinión, la condición de estabilidad de Booth (1974) contradice sus reflexiones acerca del papel primordial que desempeñan en el proceso de construcción del juicio interpretativo

⁴⁹ El análisis de Schoentjes (2001) sobre la ironía verbal nace a partir de la revisión que el autor hace de la propuesta de Booth (1974).

factores de carácter variable, como son la competencia sociocultural, los saberes compartidos y la ideología.

A propósito de la cuestión sobre la mutabilidad del sentido irónico, otros autores también la abordan, concretamente, De Man (1996) y Culler (1975). Según De Man (1996), los sentidos que genera la ironía, consistentes, en última instancia, en negar lo aparente y manifiestar la actitud del yo cuando confronta el deseo frente a la experiencia real, son múltiples porque su proceso de interpretación depende de condicionantes lingüísticos y extralingüísticos de índole diversa, y, por consiguiente, la relación que se da entre el signo y el significado es discontinua. Es por esto por lo que el autor afirma que la ironía representa a todos los tropos, pues su alcance interpretativo es más amplio y, por tanto, todo desvío del lenguaje es susceptible de adquirir un valor irónico añadido. Por su parte, Culler (1975) realiza un análisis más profundo en el que igualmente trata la cuestión del proceso interpretativo de la ironía verbal, prestando especial atención al modo en que la combinación de diversos componentes contextuales determina en última instancia el valor irónico de un texto. Para el autor, la ironía verbal es una incongruencia entre un sentido aparente expresado en el texto y las expectativas⁵⁰ del lector, que en su teoría constituyen el factor contextual que le advierte sobre la necesidad de hacer una interpretación irónica, y que, en última instancia, lo guía en el proceso interpretativo. Como bien indica Torres Sánchez (1999: 21), la propuesta de Culler (1975), además de poner de relieve el papel determinante que juegan las expectativas del lector⁵¹ a la hora de establecer el valor de la ironía, integra la noción de contexto en un sentido notablemente más abarcador que el que habían manejado hasta entonces otros estudiosos de la corriente retórico-filosófica, ya que incluye una dimensión cognitiva que se conforma a partir de la experiencia sociocultural, modelos ideológicos y de conducta, expectativas personales, etc. En definitiva, Culler (1975) postula que no se puede atribuir un único sentido irónico a cada ironía, sino que este dependerá de los factores contextuales que rodean a cada receptor, referidos a la situación y las características socioculturales y cognitivas del lector (que determinan sus expectativas previas).

⁵⁰ Esta concepción de la ironía verbal como un contraste entre las expectativas del lector y lo que realmente expresa el texto anticipa los planteamientos de las teorías pragmáticas que definen el fenómeno como una alusión a las expectativas rotas del hablante (véase el apartado 3.2.3.4).

⁵¹ La consideración de que el sentido último de una ironía verbal depende no tanto de la intención del autor, sino de la interpretación que haga el lector coincide con el pensamiento de Booth (1974), que, recordemos, también alude al lector como participante sobre el que recae la tarea de reconstruir el sentido irónico.

Finalmente, cabe mencionar la propuesta de Schoentjes (2001) acerca del proceso de interpretación del sentido irónico, surgida como una reelaboración del esquema de Booth (1974). Schoentjes (2001) parte de la consideración de la ironía verbal como la expresión por parte del hablante de un juicio o una valoración de la realidad cuando esta contradice lo esperable por él⁵². A partir de esta concepción, el autor explica así el proceso interpretativo:

- 1) rechazo de la coexistencia de un juicio favorable y una realidad lamentable;
- 2) asunción de que hay un motivo por el que esa contradicción existe;
- 3) establecimiento de la ironía, teniendo en cuenta el conocimiento previo sobre el autor ironista, su sistema referencial y su jerarquía de valores; y, finalmente,
- 4) dotación de sentido al enunciado irónico a partir de las presuposiciones del intérprete acerca de la intención del autor.

Lo novedoso de este análisis es que, además de desechar los términos ‘literal’ y ‘figurado’ a favor de los de ‘realidad lamentable’ e ‘ideal agradable’ para referirse a los dos elementos en oposición, se postula que el sentido irónico se resuelve no porque se rechace el contenido de carácter valorativo expresado en el enunciado por contradecir a la realidad que enjuicia, sino porque se acepta que la existencia simultánea de ambas dualidades en un estado de contradicción es significativa en el contexto en que se emiten (Schoentjes, 2001: 123): «[...] no se trata de rechazar el sentido literal en favor de uno figurado, sino más bien de asignar a los distintos propósitos en contradicción su lugar respectivo dentro de una jerarquía de valores». Schoentjes (2001: 124-125) hace hincapié en la necesaria existencia de ese «sistema jerárquico de valores» —entendido como la imagen que el intérprete se construye sobre los conocimientos, juicios de valor e intenciones que atribuye al autor—, pues funciona como el marco de referencia a partir del cual cargar de sentido al enunciado irónico. El esquema interpretativo de Schoentjes (2001) puede ponerse en relación, por un lado, con el modelo pragmático sobre ironía verbal elaborado por Giora (1995, 1998), que defiende que la interpretación del sentido irónico resulta de comparar el sentido literal y el implícito —o figurado, según la perspectiva retórica—, por lo que el primero no se rechaza, sino que se mantiene activo en el proceso; y, por otro, con la teoría pragmática de Attardo (2000), que concibe la ironía como un enunciado que

⁵² Nuevamente la definición de Schoentjes (2001) remite a las teorías pragmáticas de la ironía como una alusión a las expectativas rotas del hablante.

es inapropiado en el contexto comunicativo y que, por dicha impropiedad, resulta informativamente relevante en el intercambio. Por otro lado, la concepción de Schoentjes (2001) de la ironía verbal como una dualidad entre un deseo esperable y una realidad que lo frustra remite a las teorías pragmáticas de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) y Utsumi (2000), las cuales postulan que todo enunciado irónico alude a unas expectativas rotas del hablante. Por último, al definir la ironía como la expresión de un juicio evaluativo del hablante sobre algún aspecto de la realidad, Schoentjes (2001), por una parte, deja entrever que la interpretación del sentido irónico atañe a un nivel lingüístico que va más allá del semántico, pues implica actitud e intencionalidad; y, por otra, reconoce que la evaluación que se desprende de cada enunciado irónico no es unívoca, sino que es una interpretación abierta e impredecible, dado que, como explica, «en materia de juicio no hay normas absolutas ni reglas de aplicación universal» (Schoentjes, 2001: 123).

En opinión de Marimón (2009: 41), esta corriente de corte filosófico puede ser considerada como una retórica ampliada, ya que los estudios surgidos en este período no solo se vinculan con la hermenéutica y la pragmática, sino que, como hemos indicado, también adquieren un sentido más filosófico que apela a la naturaleza emocional del ser humano. De ahí que numerosos autores —entre los que destacan Muecke (1982) o De Man (1996)— consideren la ironía, junto el chiste o el humor en general, como un recurso que provoca en el hablante una sensación de liberación placentera, ya que, por un lado, este se siente superior a la víctima que es objeto de su valoración irónica porque es consciente de que, a diferencia de ella, él conoce el verdadero sentido oculto de las palabras que expresa; y, por otro lado, la ironía permite al ironista descargarse del exceso de energía contenida debido a la tensión vital que causan las ataduras que imponen las circunstancias personales. Esta nueva concepción retórica ha sido especialmente aplicada en el ámbito literario, donde, como afirma Marimón (2009: 41), «el análisis de la ironía ha permitido reflexionar acerca de la posición desde la que un determinado autor se permite observar y juzgar el mundo», de manera que la ironía se ha convertido, en palabras de la autora, en una «perspectiva crítica» que guía la lectura de las obras literarias hacia interpretaciones no convencionales.

Concluimos diciendo que la mayoría de los estudiosos actuales coinciden en afirmar que esta retórica moderna arraigada al campo de la filosofía y de la teoría literaria es insuficiente para analizar la naturaleza lingüística del fenómeno desde una perspectiva teórica centrada en la comunicación, ya que, como señala Marimón (2009: 36), las propuestas realizadas están pensadas para explicar el modo en que se interpreta la ironía

novelesca: dado que esta se produce en un proceso de comunicación en diferido, sus formas de formulación⁵³ y parámetros contextuales varían con respecto a los de la ironía verbal, que se emite en un intercambio comunicativo inmediato⁵⁴. No obstante, los lingüistas modernos reconocen que su origen se fundamenta en una concepción de la ironía como una expresión verbal cuya función comunicativa es la de servir de mecanismo para ocultar, paradójicamente, la capacidad significativa del lenguaje (Marimón, 2009: 27). Además, según Torres Sánchez (1999: 10), la perspectiva retórico-filosófica orienta a los estudiosos sobre los posibles motivos para su uso frecuente en el conjunto de las manifestaciones comunicativas, así como las razones por las que produce determinados efectos. En definitiva, la toma de conciencia que estos primeros retóricos modernos adquieren acerca del matiz ilocutivo que entraña el sentido irónico supone el punto de inflexión dentro del conjunto de estudios sobre ironía verbal que se desarrollan dentro de esta retórica más contemporánea, ya que, como hemos indicado, sus reflexiones abren la puerta a la aplicación de nuevos enfoques en el análisis del fenómeno, más próximos a la lingüística y, en particular, a las futuras ideas de la disciplina pragmática.

3.2.1.2.2. *La retórica moderna de corte lingüístico*

Los retóricos modernos vinculados a la corriente más próxima a propuestas de corte lingüístico retoman de Quintiliano la cuestión de si la ironía es un tropo —un cambio de significación de una palabra que se utiliza en el lugar de otra que sería más apropiada y con la que no guarda parentesco semántico, por ejemplo, *perlas/dientes*— o una figura —una modificación que afecta a segmentos del discurso que van más allá de la palabra, ya sea en el nivel morfológico o sintáctico (figuras de dicción), ya sea en el conceptual (figura de pensamiento)—, lo que lleva a los estudiosos a asociar el fenómeno irónico con otros recursos verbales que también se inscriben dentro de estas categorías retóricas

⁵³ Reus Boyd-Swan (2009: 297) habla de dos formas de formulación de la ironía, cuya aparición está fuertemente condicionada por el canal de transmisión:

- a) La *ironía focalizada*: se da en un enunciado concreto y su sentido suele estar vinculado al contexto situacional y lingüístico, por ello es más frecuente en textos de carácter oral.
- b) La *ironía continuada*: se aprecia a lo largo de un texto completo, en el que se aprecia un «tono irónico». Su valor se relaciona con el conocimiento enciclopédico compartido entre hablante y destinatario, esto es, con el contexto sociocultural que los rodea. Suele aparecer en textos de carácter escrito.

⁵⁴ Entre otras diferencias, Marimón (2009: 36) señala el hecho de que la recepción de la ironía sea posterior a su emisión permite al autor tomar distancia con respecto a sus lectores, a los cuales no conoce ni tampoco elige.

modificativas, pues, además, consideraron que dichos recursos podían servir como medios tanto de expresión como de comprensión del sentido irónico (Marimón, 2009: 20-21).

De entre los autores que defienden que la ironía es un tropo, destaca Kerbrat-Orecchioni (1978, 1980, 1986), que la describe como un fenómeno «qui consiste à attacher à une séquence signifiante deux niveaux sémantiques plus ou moins antinomiques» (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 108), circunscribiendo así su campo de estudio a una dimensión específicamente verbal (Sopeña, 1997: 452; Torres Sánchez, 1999: 24). Kerbrat-Orecchioni (1986: 96) parte de la base de que la inversión en el nivel semántico que caracteriza a los tropos se produce «bajo la presión de ciertos factores co(n)textuales». Si atendemos al caso concreto de la ironía, la autora considera que el desajuste entre los sentidos literal y derivado implica irremediamente a factores extralingüísticos —traspasando lo puramente semántico—, ya que el contenido expresado por el enunciado irónico puede ser inapropiado en el contexto (Sopeña, 1997: 453), de manera que el sentido irónico se descubre por inversión bien semántica, bien ilocutiva, catalogando a la ironía como un tropo de invención que está a medio camino entre el tropo semántico y el pragmático⁵⁵. De su funcionamiento semántico, la autora explica que el enunciado irónico contiene un doble sentido: un significado literal y un significado implícito derivado que se opone por antonimia⁵⁶ al anterior. Es por esto por lo que, según Kerbrat-Orecchioni (1980: 118), la especificidad semántica de la ironía —que permite distinguirla de otros casos de insinceridad, como la mentira— radica en que se sirve de la antífrasis, pues se enuncia algo contrario a lo que se quiere dar a entender.

⁵⁵ Teniendo en cuenta ambos niveles lingüísticos de caracterización del fenómeno irónico, Kerbrat-Orecchioni (1980) propone una explicación de su proceso interpretativo: el significado literal 1 —que siempre tiene un valor positivo— es primeramente actualizado por el oyente según su competencia comunicativa y sus saberes compartidos con el hablante, de manera que estos le permiten percatarse de la incompatibilidad contextual de dicho significado 1 y, posteriormente, de que los indicios (lingüísticos y/o extralingüísticos) llaman la atención sobre la intención implícita del hablante de mostrarle la existencia de una contradicción entre lo que dice y lo que quiere dar a entender. El siguiente paso es buscar una interpretación alternativa a partir del significado literal aplicando una regla de transformación antonímica que permita construir un significado derivado 2 que sea apropiado al cotexto y el contexto.

⁵⁶ Kerbrat-Orecchioni es consciente de que la noción de antonimia es problemática porque a veces no es más que una simple contradicción y, además, desde un punto de vista lexicológico, la relación semántica por antonimia no es exacta en la totalidad de los casos, por lo que la explicación del proceso de interpretación del sentido irónico no puede reducirse a una «paráfrasis por transformación mecánica» del sentido de cada uno de los elementos léxicos del enunciado (Sopeña, 1997: 453). Estos problemas formales junto a otros derivados de la asociación del concepto retórico de ‘antífrasis’ al de ironía verbal conducen a Kerbrat-Orecchioni a buscar una caracterización alternativa de la ironía que atienda al nivel pragmático.

Por lo que respecta a su componente pragmático particular, dice la autora que la ironía verbal consiste en referirse con términos gratos a una realidad que en verdad se quiere desvalorizar, para criticarla y/o para mofarse de ella: «Ironiser, c'est toujours d'une certaine manière railler, disqualifier, tourner en dérision, se moquer de quelqu'un ou de quelque chose»⁵⁷ (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 119). Para Kerbrat-Orecchioni es en este aspecto de carácter pragmático donde radica la originalidad del tropo irónico, ya que la contradicción opera en su valor ilocutivo —y no semántico, como ocurre en el resto de tropos—, dado que se trata de una censura que adopta la forma de un elogio. Además, la autora señala que la asociación de la ironía a actos verbales tales como criticar, descalificar o burlarse de algo o alguien justifica el hecho de que el tropo irónico esté «fortement illocutoirisé», ya que su realización requiere de la existencia de un *actant-cible* (presente o no en el contexto de enunciación) (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 120). Por último, Kerbrat Orecchioni (1978) considera la existencia de un componente actancial, que aclara los límites entre los conceptos de objeto de la ironía (la víctima del ironista) y receptor del enunciado irónico (el cómplice con el ironista que debe interpretar sus intenciones), admitiendo la posibilidad de que ambos papeles recaigan o no sobre el mismo participante.

En definitiva, los trabajos de Kerbrat-Orecchioni (1978, 1980, 1986), pese a que continúan definiendo el sentido irónico en términos de inversión semántica a través del procedimiento retórico de la antífrasis, dan cuenta de la incipiente aplicación de los avances teóricos alcanzados en el campo de la pragmática dentro de las investigaciones sobre ironía verbal desarrolladas por los retóricos, al percatarse estos del potencial teórico que ofrecen los estudios fundadores de la disciplina pragmática —concretamente, la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1979), y el principio de cooperación de Grice (1975)— a la hora de explicar el proceso de interpretación del sentido irónico. Gracias a la aplicación de dichas bases teóricas, Kerbrat-Orecchioni (1978) analiza los aspectos formales de la ironía verbal concibiendo no solo un componente lingüístico, sino también uno ilocutivo, uno actancial, un eje de distanciamiento y una necesaria ambigüedad. Esta nueva perspectiva de análisis implica, en primer lugar, reconocer que la ironía verbal es un acto de habla, esencialmente la expresión de un juicio desvalorizante, por lo que el fenómeno debe estudiarse en el marco

⁵⁷ Fontanier (1830: 145) ya describió la ironía como decir lo contrario de lo que se piensa a través de una burla, ya sea con tono bromista o hiriente.

de la enunciación⁵⁸. Asimismo, al tratar de explicar el fenómeno a partir de rasgos pragmáticos, solventa en cierto modo las debilidades teóricas de la definición tradicional basada exclusivamente en la semántica, según la cual la ironía verbal consiste en usar la antífrasis⁵⁹. Según Kerbrat-Orecchioni (1978, 1980), la especificidad pragmática de la ironía radica en que esta encierra una *contradicción ilocutiva*: el valor ilocutivo asociado a la forma lingüística y al sentido literal del enunciado irónico no constituye el acto verbal principal, sino que el verdadero acto ilocutivo es otro que está «escondido» y que contradice al expresado. Esta presuposición recuerda a los postulados de los primeros análisis pragmáticos del fenómeno —concretamente a los elaborados sobre las bases de la teoría de los actos de habla (Searle, 1969, 1979; Amante, 1981; Haverkate, 1985, 1990)—, según los cuales la ironía es un acto de habla insincero porque hay una discordancia entre el significado lingüístico del enunciado y su valor ilocutivo, esto es, la intención comunicativa real del hablante. Por todo esto, concluimos que la novedad de la propuesta Kerbrat-Orecchioni (1978) está en que considera que lo que el oyente debe interpretar en última instancia no es un significado derivado, sino un acto intencional implícito. Por último, cabe destacar que Kerbrat-Orecchioni (1978) —al igual que otros autores inscritos dentro de la primera corriente de la retórica moderna— subraya la necesaria implicación tanto del trasfondo conversacional (la competencia lingüística y la presencia de marcas irónicas en el propio texto) como extralingüístico (los conocimientos compartidos con el interlocutor, la competencia sociocultural o ideológica e incluso los lazos afectivos entre ambos participantes) en el proceso de interpretación del enunciado irónico.

Frente a la idea de que la ironía verbal es un tropo, encontramos otros autores (Morier, 1975; Fogelin, 1988; Shapiro, 1988) que defienden que funciona como una figura de pensamiento, dado que la inversión semántica que se da en su proceso interpretativo puede actuar tanto en unidades menores —en palabras aisladas del enunciado, por antífrasis— como en segmentos de mayor extensión, a nivel de la

⁵⁸ Kerbrat-Orecchioni (1978) cataloga la ironía verbal como una modalidad apreciativa.

⁵⁹ Pese a que Kerbrat-Orecchioni (1980) continúa considerando a la antífrasis como la figura retórica que conforma el componente lingüístico de la ironía verbal, se percata de lo arriesgado que resulta servirse exclusivamente de ella para explicar el fenómeno, por varios motivos: en primer lugar, porque en el caso de las palabras polisémicas es difícil identificar la acepción concreta que se opone al sentido figurado; además, porque el valor irónico de un enunciado atañe a unidades superiores al lexema; y, por último, porque es posible encontrar manifestaciones irónicas que no son formalmente enunciados asertivos y, por tanto, no pueden interpretarse en términos de significado contrario.

enunciación —por ejemplo, en los casos en los que el contenido global del enunciado se refiere a una situación que se opone a la real del contexto de enunciación—. No podemos dejar de mencionar el trabajo de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), desarrollado dentro de la llamada teoría de la argumentación, en el cual la ironía se postula como una figura que constituye un tipo particular de argumentación indirecta⁶⁰. Según estos autores, el fenómeno irónico se caracteriza por ser «el procedimiento de la defensa» (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 326) que se basa en el ridículo. Describen así los autores su funcionamiento (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 324):

[...] [C]onsistirá en admitir momentáneamente una tesis opuesta a la que se quiere defender, en desarrollar sus consecuencias, en mostrar su incompatibilidad con aquello en lo que se cree y en pretender pasar de ahí a la verdad de la tesis que se sostiene.

El objetivo último de la ironía es servir al orador como arma de objeción al «decir de un autor que sus opiniones son inadmisibles, porque las consecuencias serían ridículas», entendiéndose por *ridículo* el castigo público que sufre aquel que defiende una afirmación que se enfrenta a la lógica o a las opiniones socialmente aceptadas por su obviedad (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 323). Por consiguiente, tomando las palabras de Torres Sánchez (1999: 26), es importante señalar que Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958) no reducen la ironía como figura «a la puesta en práctica de razonamientos “a contrario”, en la medida en que su razón de ser está en que “constata el ridículo nacido de una incompatibilidad”». Como podemos observar, tanto el concepto de ridículo como la definición de ironía verbal propuesta por estos autores, aunque pensadas en el marco de una nueva retórica de la argumentación, comparten ciertas características análogas con muchas de las reflexiones sobre ironía verbal de las teorías retóricas modernas, que, como indicamos, son más cercanas a una teoría de la comunicación. La relación entre ellas podríamos enunciarla del siguiente modo: el enunciado irónico expresa un contenido (o defiende una tesis) que es incompatible con la lógica que imponen los hechos del contexto de comunicación (o con la idea que se desea defender y que el sentido común permite presuponer como razonablemente defendible). Así, lo inadecuado (o lo ridículo o absurdo) del desajuste entre lo dicho y el hecho (o entre la tesis defendida de forma

⁶⁰ Por lo que respecta a la caracterización de la ironía verbal como la expresión indirecta de un significado, Marimón (2009: 27) explica que este fenómeno se ha asociado a la *perífrasis*, dado que este recurso es «un modo de evitar decir directamente lo que se piensa, pero dando por supuesto que el destinatario comprenderá el verdadero significado y la verdadera intención».

injustificada y la que verdaderamente se pretende demostrar por su razonabilidad) debe percibirse por el oyente/audiencia como un indicio de que la intención del hablante/orador es manifestar una actitud evaluativa (o su posición argumentativa⁶¹) ante el contenido ironizado. Estas ideas extraídas del trabajo de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958) nos remiten a los postulados de la teoría polifónica de Ducrot (1984), inscrita ya dentro de las teorías pragmáticas sobre ironía verbal, según los cuales, el sentido irónico se reconoce porque el oyente aprecia una incongruencia entre el contenido literal expresado en el enunciado irónico y el contexto comunicativo, pues el primero enuncia una perspectiva absurda que confronta implícitamente con los puntos de vista razonables que el oyente atribuye al hablante.

Por otro lado, los autores explican que, dado que la ironía verbal sirve como mecanismo para devaluar, a veces se basa en la técnica de la *deseabilidad*, que consiste en que el enunciado alude a la esencia⁶² de algo o alguien que en realidad no lo caracteriza. De este modo, el interlocutor reconocerá el sentido irónico únicamente si se percata del desajuste que existe entre la esencia referida en el enunciado —entendida como lo que se considera normal o ideal— y la realidad contextual —que carece de dicha esencia—. En palabras de Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958: 507):

[L]a simple calificación, al evocar la esencia, puede dar a entender cuánto se aleja de ella la realidad: de ese modo, se pondrá de manifiesto una imperfección que, sin ese elemento de referencia, pasaría, quizá inadvertida.

Nuevamente vemos que estos estudiosos desechan la definición de sentido opuesto a favor de una explicación que pone en evidencia la incompatibilidad contextual que encierra la ironía verbal, dado que el contenido expresado «se distancia» de la realidad. De igual modo, la cita anterior demuestra la importancia que los autores le conceden a los factores extralingüísticos a la hora de interpretar el sentido irónico y alcanzar así su efectismo argumentativo, puesto que reconocer e interpretar la ironía implica que la audiencia comparta con el orador conocimientos acerca de los elementos a los que se refiere el contenido del enunciado irónico, esto es, de hechos o normas socialmente

⁶¹ Según afirman los propios autores, la ironía es un procedimiento de ataque que pone de manifiesto las posiciones del orador (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 326), a la vez que sirve como técnica de devaluación del contenido ironizado (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 507).

⁶² Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958: 503) definen la *esencia* como «la forma normal en que se presentan las cosas».

admitidos o reconocidos como ideales de excelencia⁶³, así como la posición ideológica del propio orador (Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1958: 325-326):

Por tanto, no se puede utilizar la ironía en los casos en los que se duda de las opiniones del orador. [...] [P]ara emplear[la] hace falta un acuerdo mínimo. [...] La ironía es tanto más eficaz cuanto más se dirige a un grupo bien delimitado. La concepción que uno se hace de las convicciones de ciertos medios es la única que puede llevarnos a adivinar si tales textos son o no irónicos.

Esta consideración de la ironía como la evocación del deseo inexistente remite a la teoría pragmática de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) y de Utsumi (2000), según las cuales todo enunciado irónico alude a unas expectativas del hablante que han sido frustradas. En la misma línea, Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958: 506) explican que la carencia de la esencia que evoca el enunciado irónico se percibe como una decepción y «se utilizará como prueba para pretender que se ha de esperar algo».

El último de los autores que mencionamos respecto a la discusión de si la ironía verbal es un tropo o una figura de pensamiento es Díaz-Migoyo (1980). Conforme a sus planteamientos, toda ironía verbal cumple una triple condición. En primer lugar, tiene carácter verosímil, puesto que el valor literal del enunciado irónico se presenta como una aparente verdad, de manera que incita a la equivocación del interlocutor y al mismo tiempo permite al hablante disimular su pensamiento sobre algo o alguien. Es por esto por lo que Díaz-Migoyo (1980: 53) añade que la «verosimilitud literal» de la ironía verbal determina su «capacidad de victimización», esto es, la víctima es una figura necesaria. En segundo lugar, la ironía encierra una contradicción de hecho, ya que el enunciado es semánticamente aceptable en un primer momento y es el contexto pragmático el que pone de manifiesto su inaceptabilidad posterior, porque el contenido referido en la proposición no se corresponde con las verdaderas circunstancias de lo designado. Para Díaz-Migoyo (1980: 54), esta discrepancia entre lo dicho y el hecho posee la forma específica de una contradicción, porque «lo que se enuncia [...] es precisamente aquello de que

⁶³ En relación con el papel que desempeñan los saberes compartidos, Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958: 505) indican que todo enunciado irónico que aluda a la esencia para insinuar una carencia solo se interpretará adecuadamente si la audiencia tiene una concepción previa y compartida con el orador ironista de lo que conforma dicha esencia: «[L]a carencia solo puede invocarse si se tiene una noción, vaga o precisa, de la esencia [...]. El criterio que permite probar esta carencia se subordina enteramente a la concepción que se tiene de la esencia».

característicamente carece el objeto designado», esto es, hace referencia a ‘lo que no es’⁶⁴. La tercera y última condición es la deseabilidad, que se refiere al hecho de que el sentido literal de un enunciado irónico alude a una situación ideal para el hablante que, sin embargo, no existe en la realidad de la enunciación, de manera que el verdadero sentido irónico manifiesta la intención del hablante de marcar su actitud ante esas expectativas frustradas. Llama especialmente la atención que Díaz-Migoyo (1980: 59) afirme que, en el proceso de interpretación del sentido irónico, el significado literal no se sustituye por el pragmáticamente contradictorio, sino que ambos se mantienen vigentes. El autor lo justifica aduciendo que el motivo por el que el hablante se refiere en el tenor literal del enunciado a unos hechos deseables en el contexto de la enunciación que, sin embargo, no ocurren es porque considera dicha incongruencia como comunicativamente relevante⁶⁵: «La ironía [...] comienza por ser literalmente aceptable para, a continuación, revelar su incongruencia y, a la postre, hacer esa misma incongruencia significativa» (Díaz-Migoyo, 1980: 55). Y unas páginas más adelante concluye: «La deseabilidad consigue que la conexión entre las dos operaciones anteriores (por tanto, entre una verdad y una mentira que no se anulan sino que se mantienen vigentes) sea intencionalmente significativa» (Díaz-Migoyo, 1980: 59). Asimismo, Díaz-Migoyo (1980: 54) reconoce que el grado de dificultad que entraña para el oyente la identificación de los términos referidos como ideales en la proposición irónica y el reconocimiento de su estado fáctico en contradicción depende de variables extralingüísticas, como «la inteligencia o la información del oyente⁶⁶, la claridad o la ambigüedad que el emisor imparta a su expresión, etc.», recalándose nuevamente el papel fundamental que desempeñan los saberes compartidos.

⁶⁴ Estas consideraciones de Díaz-Migoyo pueden ponerse en relación con la definición de ironía que Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958) proponen dentro de la teoría de la argumentación, afirmando que la ironía verbal puede aludir a cierta esencia deseable en alguien o algo y de la que, sin embargo, carece.

⁶⁵ La idea de Díaz-Migoyo (1980) de que el significado literal no es sustituido por el sentido implícito, sino que ambos se mantienen en el proceso de interpretación porque el desajuste pragmático entre el contenido proposicional y el contexto comunicativo es intencionalmente significativo está en la misma línea que los postulados de Schoentjes (2001) —y de Giora (1995, 1998) en el seno de la pragmática—. Frente a la consideración de la necesaria activación simultánea de ambos sentidos por su relevancia comunicativa, Kerbrat-Orecchioni (1978, 1980, 1986) —así como una larga lista de estudios pragmáticos de corte tradicional—, defiende que el significado literal es sustituido por otro opuesto que se adecua al contexto. La cuestión acerca del modo en que se procesa el sentido irónico cobra especial relevancia dentro de las teorías pragmáticas, dando lugar a dos corrientes de análisis del fenómeno antagónicas: la que postula un modelo de procesamiento en dos etapas y la que propone un modelo alternativo de acceso directo (véase apartado 3.2.3.1.3 para una explicación más detallada).

⁶⁶ Los conocimientos compartidos entre el hablante y el oyente son de vital importancia, pues, si como afirma Díaz-Migoyo (1980), la ironía verbal se caracteriza exclusivamente por aludir a un deseo frustrado del hablante, esta solo podrá interpretarse si el oyente conoce de antemano cuáles son las expectativas de

Una vez presentada la definición teórica de la ironía verbal que Díaz-Migoyo (1980) aporta en su trabajo, pasamos a tratar la cuestión del lugar que ocupa el fenómeno dentro de las figuras retóricas. Inicialmente, el autor afirma que la ironía verbal es una figura de pensamiento, precisamente por su condición de verosimilitud, esto es, por ser su valor literal válido y aceptable en un primer momento, a diferencia de los tropos — como la metáfora—, cuyo tenor literal se rechaza de inmediato por resultar semánticamente absurdo o erróneo, resolviéndose mediante la adecuación final de los términos según las características compartidas entre los literales y los figurados. Sin embargo, Díaz-Migoyo (1980: 52) indica seguidamente que la ironía verbal presenta unas especificaciones que la distinguen del resto de figuras de pensamiento: por un lado, el disimulo que encierra el enunciado irónico, de manera que su ambigüedad interpretativa hace posible que su valor literal se tome como verdadero sin que la víctima (el objeto de la ironía) levante sospechas; por otro lado, Díaz-Migoyo (1980: 54-56) explica que es posible usar expresiones figuradas de modo irónico, ya sea el significado literal inverosímil —en el caso de los tropos—, ya sea verosímil —en figuras de pensamiento tales como las hipérboles o las lítotes—. El único requisito es que lo dicho contradiga a los hechos del contexto de la enunciación expresando una situación que es deseable para el hablante, pero inexistente en la realidad. Es por esto por lo que el autor concluye que la ironía verbal se distingue del resto de expresiones figuradas por su condición única con respecto a ellas de ser un enunciado «contextualmente»⁶⁷ contradictorio, de manera que no puede encasillarse en uno u otro grupo⁶⁸:

De ello se desprende que aun cuando se puede aplicar cualquier expresión irónicamente, no se debe considerar a la ironía un tipo más de lenguaje figurado (ni tropo ni figura de pensamiento) sino más bien un modo verosímil pero contrafactual de usar el lenguaje, cualquier lenguaje, tanto el figurado como el literal (Díaz-Migoyo, 1980: 56).

su interlocutor sobre hechos del contexto inmediato o sobre valores e ideales socioculturales en general. De lo contrario, aun habiendo una intención significativa por parte del hablante, no se producirán efectos en el oyente y, por consiguiente, la ironía se considerará fallida.

⁶⁷ Sería más preciso utilizar el término «pragmáticamente» en lugar de «contextualmente», pero preferimos este último, dado que el trabajo de Díaz-Migoyo, al circunscribirse a la teoría retórica, omite el uso de terminología propia de la disciplina pragmática.

⁶⁸ Recordemos que De Man (1996: 2), pese a considerar la ironía verbal como un tropo, reconoce que su especial idiosincrasia le permite combinarse simultáneamente con otros tropos, de manera que es imposible hacer afirmaciones categóricas: «el tropo de los tropos, el representante por antonomasia del cambio».

Estas reflexiones pueden ponerse en relación con las ideas de White (1973, 1978), que considera que la ironía verbal constituye todos los desvíos figurales de la literalidad; de Ballart (1994: 368), que en la misma línea indica que «cualquier desvío del lenguaje, sea cual sea su mecanismo y su función, es susceptible de cobrar un valor irónico adicional»; o de Schoentjes (2001: 180), que afirma que «en la medida en que se articula sobre un principio diferente, la ironía puede superponerse a cualquier figura». Tal y como explica Torres Sánchez (1999:139), todos estos autores consideran la ironía como figuración, es decir, como un discurso en el que las condiciones normales de uso se alteran intencionalmente, y cuyo funcionamiento y amplitud difiere del de los tropos y las figuras de pensamiento.

Ya anunciamos al inicio de estas reflexiones que la preocupación central por dilucidar si la ironía es tropo o figura de pensamiento que impregnó la mayoría de los trabajos de la segunda etapa de la retórica moderna llevó a numerosos autores, bien a tratar de delimitar este fenómeno frente al resto de recursos del lenguaje figurado —como el ya mencionado Díaz-Migoyo (1980)—, bien a ponerlos todos en relación por considerar que ciertas figuras retóricas, al compartir con la ironía el hecho llevar aparejadas la idea de contrariedad y de expresión indirecta del pensamiento, servían como medios para la creación tanto del sentido irónico como de sus efectos. En cuanto a este último aspecto, señala Marimón (2009: 24-25) que, desde finales de la Antigüedad, la referencia a la antífrasis —tropo que consiste en designar con términos que significan lo contrario de lo que se quiere decir— se hizo constante en las definiciones de ironía, llegando incluso a identificarse ambas como equivalentes, lo cual es para la estudiosa una concepción errónea, dado que, tomando en consideración las reflexiones de Mortara Garavelli (1988), la antífrasis es un mecanismo que no resulta forzosamente irónico. Por su parte, Lausberg (1960), también citado en Marimón (2009: 25), considera que la sinécdoque —designar algo con el nombre de otra realidad con la que tiene una relación semántica de inclusión—, el énfasis y la lítote —sustituir una expresión por su contrario negado— son recursos retóricos susceptibles de servir para la expresión de la ironía porque comparten con ella el hecho de que no expresan el contenido de forma transparente, directa y sin ambigüedades, pues su uso obedece al deseo del hablante de ocultar el propio pensamiento⁶⁹. Asimismo, la ironía se ha relacionado con otros tropos

⁶⁹ Recordemos que Muecke (1982) considera que figuras retóricas como la antífrasis, la hipérbole o la lítote se utilizan en el discurso como técnicas para la generación de enunciados irónicos porque potencian su carácter simulador.

como el oxímoron —unión de dos términos contrarios— y la hipérbole, cuyo uso con sentido irónico es recurrente en el caso de las alabanzas insinceras, pues, como explica Marimón (2009: 26) tomando las ideas de Morier (1981), se ensalza a alguien de forma perceptiblemente exagerada. No obstante, en la mayoría de los estudios retóricos (Lausberg, 1960; Díaz-Migoyo, 1980; Scholes, 1982; Schoentjes, 2001) se advierte de que ninguna de las figuras retóricas nombradas es irónica por sí sola, si bien pueden producir efectos irónicos si aquello que representa el término usado figuradamente se opone o contradice en cierto modo a la realidad: «In fact, for many ironists, the contrast between what is said and what is done is the basis of ironic structure, since words are allied with appearance and deeds with reality» (Scholes, 1982: 76). Es por esto por lo que, tal y como indican Torres Sánchez (1999: 138) o Marimón (2009: 26), los retóricos modernos de la segunda corriente concluyen que la interpretación irónica de una determinada figura retórica depende, en última instancia, del contexto⁷⁰, ya que «los recursos verbales de la ironía son, pues, en realidad, todo el lenguaje» (Marimón, 2009: 28).

3.2.1.3. *Valoración sobre el estudio retórico de la ironía verbal*

Hemos presentado una larga tradición de estudios retóricos que, desde la Antigüedad clásica hasta finales del siglo XX, han tratado de definir la ironía verbal apoyándose en mayor o menor medida en fundamentos teóricos tomados de otras disciplinas emparentadas, tales como la filosofía, la teoría de la literatura, la semántica, la semiótica o, más recientemente, la lingüística. No obstante, las reflexiones contenidas en estos trabajos no alcanzan a explicar el funcionamiento del fenómeno irónico holísticamente, ya que se limitan a la descripción de aspectos formales y de significado, obviando otros por no pertenecer estrictamente al sistema lingüístico. En este sentido, autores como Jørgensen *et al.* (1984) o Wilson y Sperber (1992: 57) les achacan a los retóricos clásicos el hecho de que estudian la ironía como un fenómeno no natural del lenguaje, pues la consideran como un recurso retórico —es decir, un uso desviado de la norma— dentro del catálogo de mecanismos al servicio del juego verbal, cuyo empleo está limitado a la argumentación retórica —de modo que no surge espontáneamente en el

⁷⁰ Como ya indicamos al respecto las reflexiones de Díaz-Migoyo (1980), para este autor lo que convierte cualquier tropo o figura de pensamiento en irónico es, en palabras de Torres Sánchez (1999: 138), la puesta en marcha de «ese mecanismo pragmático de contextualización».

habla cotidiana— y sujeto a reglas retóricas establecidas por convención y aprendidas por medio de la instrucción en el arte de la oratoria. En consecuencia, según Marimón (2009: 19), los trabajos clásicos analizan la ironía verbal aisladamente, esto es, desligada del conjunto del discurso en el que se incluye —y que es el que realmente nos da las pistas para entender su verdadera razón de ser—. Por otro lado, Wilson y Sperber (1992: 57) y Torres Sánchez (1999: 27, 118) afirman que el error de base de los autores retóricos — ya sean clásicos o modernos— a la hora de explicar cómo se genera e interpreta el enunciado irónico es su concepción general de la comunicación como un proceso de codificación y decodificación de significados literales, sin tener en cuenta aquellos contenidos no codificados que, sin embargo, se comunican implícitamente. Esta presunción de literalidad de todos los enunciados es la que lleva a los retóricos a fundamentar sus reflexiones sobre la teoría semántica, de manera que ninguno atiende a los motivos para su uso —de raíz psicológica y social— y al modo en que se generan sus efectos en el oyente a partir de la información contextual y sus propias expectativas sobre el hablante.

Pese a que es evidente que la perspectiva retórica fracasa en su intento por dar una descripción absoluta de la ironía verbal, es justo hacer mención a ciertas ideas que fueron el germen de las teorías lingüísticas posteriores. En primer lugar, Barbe (1995) opina que la falta de atención al fenómeno dentro de la comunicación natural y espontánea se compensa con la nómina de reflexiones que los retóricos elaboraron acerca de la existencia de ciertas regularidades en los usos irónicos. En segundo lugar —y, a nuestro juicio, lo que convierte a los estudios retóricos sobre ironía verbal en el punto de partida para lograr una definición del fenómeno basada en la teoría de la comunicación—, hemos de destacar la incipiente atención que los retóricos modernos de la segunda mitad del siglo XX prestan a las intenciones y efectos comunicativos derivados de los enunciados irónicos. Así lo cree Marimón (2009: 28) cuando explica:

[D]esde la perspectiva de la Retórica, la ironía es, precisamente, la prueba inequívoca de la necesidad de los hablantes de utilizar el lenguaje figurado, entendido este como un conjunto muy extenso de posibilidades expresivas, que no fue concebido para elaborar un texto poético, sino para realizar un discurso cuya finalidad era incidir a través de la palabra en el receptor. [...] Esa naturaleza naturalmente retórica de la ironía se muestra [...] en la posibilidad de realizar mediante enunciados irónicos distintas funciones elocutivas, sea esta la burla [...] o sean otras funciones performativas, como consolar, prometer o excusarse [...].

En los tratados de retórica clásica, especialmente en la parte dedicada a la *elocutio*, encontramos las primeras observaciones sobre el modo más adecuado de emplear la ironía verbal —concebida como un recurso verbal— para realizar con éxito las funciones comunicativas y alcanzar los efectos emotivos que el hablante pretende (Marimón, 2009: 19-20). Posteriormente, dentro de la perspectiva retórica actual, los autores también hacen mención a la naturaleza valorativa de la ironía verbal, esto es, a la intención comunicativa del hablante de evaluar o emitir un juicio sobre la realidad por medio de los enunciados irónicos (Marimón, 2009: 31). En tercer y último lugar, cabe resaltar la atención prestada en los estudios retóricos a los mecanismos para la expresión del sentido irónico. Marimón (2009: 22) señala que ya Quintiliano en sus *Institutio Oratoria* demuestra tener conciencia del papel que desempeñan los signos no verbales —concretamente, los gestos y el tono de voz— tanto en la expresión como en el reconocimiento de la ironía. Marimón (2009: 24) también resalta que a lo largo de la tradición retórica se ha tratado de encontrar «palabras de alerta», esto es, indicadores verbales que llamen la atención del oyente sobre el enunciado irónico y faciliten su interpretación, considerándose, entre otras, expresiones como *sin duda, ciertamente, verdaderamente, seguramente, sin ninguna duda*⁷¹. Asimismo, como ya expusimos en párrafos anteriores, una amplia corriente de la retórica moderna se preocupa por determinar de qué manera un enunciado puede generar efectos irónicos mediante la asociación con otras figuras cuyo funcionamiento también encierra la noción de contrariedad y de expresión indirecta del pensamiento.

En definitiva, todas estas reflexiones nos llevan a afirmar, al igual que hace Marimón (2009: 28), que la retórica, desde sus orígenes, se percató, por un lado, de la capacidad de la ironía para expresar significados de forma indirecta —intuyendo, por ende, la existencia de una esencia implícita en la expresión irónica—; y, por otro, de su valor como mecanismo lingüístico al servicio del hablante para llevar a efecto determinadas funciones elocutivas y performativas, y, consecuentemente, de su carácter voluntario⁷². Además, si bien en algunos de los trabajos se hace alusión a la existencia de

⁷¹ Marimón (2009: 24) indica que muchas de las expresiones que los retóricos señalan como indicadores que alertan al oyente sobre un posible enunciado irónico se corresponden con lo que actualmente se denomina dentro de la teoría lingüística y, más concretamente, en el análisis del discurso, marcadores de evidencialidad.

⁷² Lausberg (1956: 552) reflexiona sobre las implicaciones que tiene el factor intencional a la hora de interpretar eficazmente ciertos usos retóricos del lenguaje. Concretamente, el autor sostiene que una palabra usada como tropo adquiere su nuevo sentido «por medio de la *voluntas* semántica del hablante, que el oyente puede distinguir mediante el contexto lingüístico y la situación».

ciertas marcas irónicas de carácter verbal y no verbal que guían la expresión e interpretación del sentido irónico, lo que desde nuestro punto de vista constituye una de las principales aportaciones de la teoría retórica es el reconocimiento absoluto del papel fundamental que desempeñan tanto la información contextual como los conocimientos compartidos en ambos procesos comunicativos. Concluimos, por tanto, que la tradición retórica establece los componentes que *a priori* constituyen la esencia de toda ironía, a saber, la simulación, la contradicción y la evaluación⁷³.

3.2.1.4. *Problemática de las definiciones tradicionales: ¿lo contrario o algo diferente?*

La dicotomía entre las definiciones tradicionales de la ironía verbal —que surge en la época de la retórica clásica y perdura históricamente incluso en los estudios desarrollados dentro de las corrientes lingüísticas actuales— culmina con la consolidación de la noción de ‘lo contrario’⁷⁴ como rasgo definitorio del fenómeno. No obstante, es importante señalar que el hecho de que esta definición goce de más éxito que la de expresar algo distinto no ha evitado que haya sido objeto de críticas en numerosos estudios. Así, por ejemplo, Torres Sánchez (1999: 8), en consonancia con las opiniones de Haverkate (1985), le achaca a la definición tradicional de lo contrario «la ausencia total de homogeneidad de los fenómenos reunidos bajo [ella]», ya que sus defensores clasifican los tipos de relaciones lógicas de contradicción⁷⁵ que pueden encontrarse en un

⁷³ De hecho, las perspectivas de análisis adoptadas en los modelos pragmáticos posteriores variarán, entre otros motivos, en función de cuál o cuáles de estas propiedades se considere el rasgo definitorio de la ironía.

⁷⁴ A pesar de que el carácter de contrariedad se convirtiera en el rasgo central del concepto de ironía verbal, Marimón (2009: 29) señala que, en el caso de la tradición retórica española, las definiciones hacen hincapié «en la discordancia que se produce entre lo dicho y el tono o el movimiento corporal con que se acompaña».

⁷⁵ Torres Sánchez (1999: 7-8) enumera los tres tipos de contradicción lógica a los que recurren los enunciados irónicos:

- a) la contradicción explícita, en la que lo dicho verbalmente contradice las presuposiciones derivadas del contenido semántico: *El cura de mi pueblo se ha casado*;
- b) la contra-verdad, donde el contenido proposicional contradice la información situacional o contextual implícita y compartida con los interlocutores: *¡Qué tiempo más estupendo!* [Dicho en mitad de una tormenta];
- c) la contradicción implícita, que se produce cuando dos contenidos implícitos inferidos son contradictorios entre sí: *Puedo suponer la calidad del trabajo que me has entregado con la misma rapidez con la que tú lo has hecho*.

Como podemos observar, esta clasificación se basa casi por completo en criterios lógico-semánticos, es de carácter meramente descriptivo y, aunque reconoce la importancia del contexto comunicativo y los conocimientos compartidos entre los interlocutores, deja de lado otros aspectos pragmáticos como las motivaciones del hablante para su uso.

enunciado irónico mezclando indistintamente «todos los niveles de significación, lingüística y extralingüística, explícita e implícita, sin considerar su especificidad». Kaufer (1981: 496) también menciona la inaceptabilidad del término ‘opuesto’ por su vaguedad, pues sería necesario precisar —al menos— en qué nivel consideran los autores que opera la relación de oposición —¿en lo dicho o en la intención del hablante?—. Por su parte, Haverkate (1985: 350) considera que el criterio de oposición es demasiado excluyente, puesto que deja sin explicación determinados casos de ironía en los que no se niega el significado proposicional ni se expresa lo contrario al significado del predicado.

Por otro lado, según la perspectiva retórica tradicional, el sentido figurado que encierra la ironía verbal, es decir, su sentido verdadero, es parafraseable por un enunciado no irónico, sin que ello implique la alteración del contenido global del texto: basta con que el significado literal no irónico se oponga al contenido proposicional del enunciado irónico. Reconocer la validez de esta afirmación implica desproveer a la ironía de su razón de ser como mecanismo al servicio del hablante para alcanzar metas comunicativas que van más allá de lo puramente informativo, ya que todo sentido irónico incluye una serie de efectos pragmáticos de carácter afectivo y valorativo que difícilmente podrían conseguirse con una paráfrasis no irónica. En relación con este supuesto mecanismo automático de transformación por opuestos, Myers (1977), Schoentjes (2001) y Torres Sánchez (1999: 10) se plantean cómo es posible reconocer qué elemento concreto del enunciado irónico es el que se opone a su valor verdadero. A veces es posible localizar un lexema específico, normalmente un adjetivo o un adverbio, lo cual convierte a la definición de la ironía como lo contrario en una explicación válida para distinguir la ironía de otros casos de recursos indirectos no irónicos, ya que, como indica Torres Sánchez (1999: 9), esta «sería el único caso en el que se “invierte” el significado». Sin embargo, no siempre aparecen elementos lingüísticos aislados que remitan a un significado irónico que sea contrario o que niegue al literal (Torres Sánchez, 1999: 9-10; Haverkate, 1985: 351), sino que, como indica Schoentjes (2001: 74), a veces el sentido irónico se extiende en el discurso entero. En definitiva, la definición tradicional de la ironía como decir lo contrario de lo que realmente se piensa es deficiente porque restringe la interpretación de la ironía a un solo elemento del plano semántico, obviando otros aspectos no lingüísticos que, sin embargo, también son relevantes en el conjunto de la comunicación, tales como la intención del hablante o el contexto en que se emite el enunciado irónico.

Continuando con las críticas que han puesto de relieve las debilidades teóricas de esta definición tradicional, merece mención aparte lo referente a la polémica confusión

entre los términos ‘opuesto’, ‘contrario’ y ‘contradictorio’, los cuales aparecen en las explicaciones acerca del modo en que se configura el significado irónico. Marimón (2009: 30) señala que todavía los manuales, diccionarios y libros sobre retórica y poética actuales «continúan sin delimitar claramente los términos de lo contrario y lo opuesto», utilizándose en muchas ocasiones de forma equivalente. Ante esta problemática imprecisión terminológica, estudiosos como Díaz-Migoyo (1980), Marchese y Forradellas (1991) o Schoentjes (1993) defienden dejar a un lado el concepto de ‘contrario’ a favor del de una concepción de la ironía en una línea cercana a la ciceroniana, que la definía como decir otra cosa distinta a lo que realmente se piensa:

[E]l sentido irónico o bien no es más que la negación del sentido no irónico, esto es, del sentido estándar, o bien es un “sentido” distinto de lo que normalmente se entiende por tal (Díaz-Migoyo, 1980: 51).

[La ironía] es decir algo de tal manera que se entienda o se continúe de forma distinta a la que las palabras primeras parecen indicar (Marchese y Forradellas, 1991: 221).

Según Marimón (2009: 31), esta consideración de la ironía como la expresión de algo diferente de lo que realmente se dice ofrece una explicación del fenómeno «más rica en matices, más sugerente, que se aleja de los límites que impone la expresión de lo contrario y que se aproxima más a algunas propuestas de la pragmática». Sin embargo, numerosos autores se han percatado de que esta definición tradicional también presenta deficiencias y, en consecuencia, no puede aplicarse inequívocamente en todos los casos de ironía, como aquellos en los que, según explican Myers (1977: 172) y Torres Sánchez (1999: 6), el enunciado expresa exactamente lo que el hablante piensa y desea decir⁷⁶.

Asimismo, Myers (1977: 171-172), Kaufer (1981: 496), Haverkate (1985: 350) o Torres Sánchez (1999: 6) aportan otros argumentos con la pretensión de demostrar que la explicación del fenómeno como decir algo distinto resulta inadecuada. En primer lugar, estos autores aducen que, además de la ironía, otros fenómenos lingüísticos se

⁷⁶ Imagínese una situación en la que un individuo le cede la entrada a un desconocido, que, desafortunadamente, no le agradece el gesto de cortesía. Ante dicho comportamiento, el primer individuo dice: ‘Me encanta la gente educada’. Para Haverkate (1985), se trata de un enunciado irónico cuyo significado literal, sin embargo, expresa un pensamiento que verdaderamente posee el hablante. Según explica el lingüista, nos encontramos ante un tipo de ironía conformada por un enunciado asertivo generalizador, cuyo sentido irónico se genera a partir de un procedimiento de *desfocalización referencial* (Haverkate, 1985: 367): a través del enunciado el hablante se refiere a cierto conjunto de objetos a los que les atribuye unas propiedades que verdaderamente considera que poseen actual o potencialmente. Por tanto, esta clase de ironías en ningún caso se interpreta como dar a entender lo contrario de lo que se dice o negar la existencia de la clase de objetos a la que se refiere específicamente el hablante, sino que su sentido irónico sugiere implícitamente que la víctima de la ironía no pertenece dicha clase, dado que sus características propias no se corresponden con aquellas atribuidas al conjunto de objetos referido en el enunciado.

caracterizan por transmitir un contenido de forma indirecta, por ejemplo, ciertas figuras estilísticas, actos de habla indirectos⁷⁷ u otros significados no irónicos inferidos a partir de implicaturas. Así lo señala también Marimón (2009: 30):

Desde la perspectiva de la Retórica, la ironía se interpreta como una forma posible de “manipulación semántica” pero la amplitud de la definición, hace de entrada difícil diferenciar la ironía de otras manipulaciones del significado como la metáfora, la metonimia y la hipérbole o de otros significados implícitos no irónicos.

Es por esto por lo que numerosos autores han dedicado sus esfuerzos en delimitar la ironía frente a otros usos no irónicos indirectos e interpretativos del lenguaje, de manera que, tal y como indica Kaufer (1981): 496), terminan por concluir que la solución al problema de la indistinción «is to replace the idea of difference [...] with the idea of inversión or opposition», dado que «only irony “inverts” meaning». En esta línea, Schoentjes (2001), desde la perspectiva retórica, defiende que la condición que marca las fronteras entre la ironía y otras figuras, como la metáfora y la alegoría, es la necesaria existencia de una contradicción, noción que, a su vez, considera «una opción más libre, más abierta» que la de contrario (Schoentjes, 1993: 43):

La realidad de la conversación obliga a dar cuenta de ejemplos en los que la ironía reside en una contradicción. En este caso, la ironía se puede extender en el discurso y llegar a ser más difícil de interpretar. De la misma manera que la alegoría, la ironía expresa entonces otra cosa, pero en lugar de operar como ella con las armonías, opera con los contrastes (Schoentjes, 2001: 74).

Como manera de decir otra cosa, la ironía se asocia con estos dos tropos [la metáfora y la alegoría], pero en lugar de reposar sobre el principio de semejanza en el que se basan la comparación elíptica y el relato simbólico, la ironía explota las posibilidades del contraste y de la contradicción (Schoentjes, 2001: 180).

No obstante, Torres Sánchez (1999) indica que la presencia de una contradicción interna no es una característica específica de la ironía, sino «que es algo que subyace en cualquier tipo de tropo» (Torres Sánchez, 1999: 8), de modo que por sí misma no sirve para diferenciar la ironía de otras figuras retóricas. Para ella, la diferencia fundamental es que la ironía verbal es una intención comunicativa —concretamente, la intención del hablante de marcar su actitud—, mientras que las figuras retóricas son usos interpretativos del lenguaje que sirven al hablante como mecanismos verbales a través de los cuales llevar a

⁷⁷ Haverkate (1883: 350) advierte que los actos de habla indirectos no pueden definirse como dar a entender algo distinto, ya que, argumenta el autor, estos no se caracterizan porque el hablante diga algo distinto de lo que desea comunicar, sino porque realiza dos actos verbales al mismo tiempo.

efecto, entre otros propósitos funcionales, la intención irónica (Torres Sánchez, 1999: 140). Es por esto por lo que, en palabras de la autora, «la ironía en sí no se manifiesta en las características retóricas o semánticas del enunciado, sino que es un valor actitudinal pragmático el que convierte el mismo en irónico» (Torres Sánchez, 1999: 138). En la misma línea, Schoentjes (2001: 75) recalca que existe un elemento inherente e indisoluble a toda ironía verbal, concretamente, la expresión de juicio crítico. Kaufer (1981: 503) va incluso más allá al calificar la ironía como una estrategia retórica «at least put to use for one kind of evaluative task». Igualmente, recordemos que Díaz-Migoyo (1980: 59) también apunta esta idea al afirmar que el enunciado irónico obedece a una intención significativa por parte del hablante de manifestar su actitud (generalmente marcada por la frustración) ante un deseo imposible o inexistente en el contexto de la enunciación, lo cual remite claramente al concepto pragmático de ilocución. De hecho, Schoentjes (2001: 245) habla de una «naturaleza transideológica de la ironía», de manera que esta, «a diferencia de la sinécdoque, [...] tiene siempre un blanco; a veces, tiene igualmente una víctima», lo cual también está en consonancia con las consideraciones de Díaz-Migoyo cuando alude a su «capacidad de victimización» (1980: 53).

Todas estas afirmaciones llevan a numerosos autores a concluir que la propiedad caracterizadora de la ironía —y que la distingue de las figuras retóricas— es que no depende tanto de deducciones semánticas como de otras de naturaleza pragmática:

De los dos componentes, semántico y pragmático, de la ironía, el segundo prevalece sobre el primero: es el valor pragmático de una secuencia, más que su estructura semántica, lo que nos hace “sentirla” intuitivamente como irónica (Kerbrat-Orecchioni, 1980: 120).

It has never been easy to incorporate irony into the field of figures or tropes, for reasons that semiotic studies may help us understand. While metaphor and metonymy are expressed and understood primarily at the semantic level of discourse, irony depends to an extraordinary degree on the pragmatics of situation. In speech, irony will often be signaled by the nonverbal parts of utterance (intonation or gesture), while metaphor and metonymy are virtually independent of these features. Metaphor is rooted in the naming function of language, while irony is based on the communicative function (Scholes, 1982: 76).

Así, pues, el hablante irónico puede operar en el plano ilocutivo, el plano predicativo, el plano atributivo y el plano referencial del acto verbal. Cabe señalar, por tanto, una marcada diferencia entre la ironía, por una parte, y figuras estilísticas como la metáfora, la lítote y la hipérbole, por otra, ya que estas hallan su manifestación principal en el plano predicativo (Haverkate, 1985: 387).

El lado valorativo y apreciativo de la ironía nunca está ausente y es por esto por lo que en el nivel afectivo la ironía funciona de manera distinta a otras formas con las que está emparentada desde el punto de vista estructural, como la metáfora, la alegoría o el juego de palabras (Schoentjes, 2001: 243).

Kaufer (1981: 506) incluso apela al valor ilocutivo de juicio evaluativo que parece caracterizar a la ironía para justificar en qué se diferencia la ironía de otros usos no serios del lenguaje —en los que el hablante también da a entender que lo expresado en su enunciado es insincero—:

As for the speaker attitude, the nonserious speaker lacks a serious commitment both to *P* itself and to the utterance of *P* in context *C*. The ironist, on the other hand, lacks a serious commitment to *P*, but does claim a serious commitment to its utterance in *C* in order to make an evaluative point about his/her relation to *P*⁷⁸.

En definitiva, a lo largo de estas líneas queda demostrado que las definiciones tradicionales surgidas en el ámbito de la retórica clásica —y todavía vigentes incluso en los estudios sobre ironía verbal basados en los modelos pragmáticos⁷⁹— son insuficientes porque, entre otros argumentos, no permiten caracterizar a la ironía frente a otros recursos lingüísticos, ofrecen planteamientos acerca del mecanismo de derivación e interpretación del significado irónico que no son aplicables en todos los casos de ironía y, finalmente, ni explican la razón por la que el hablante prefiere utilizar enunciados irónicos antes que otros literales o directos ni las diferentes reacciones que tienen los interlocutores tras evaluar el sentido irónico. Torres Sánchez (1999: 9) se cuestiona si esta deficiencia teórica de las definiciones tradicionales se debe a que los datos son complejos o a que la terminología manejada para analizarlos es inadecuada. Reclama, por dicho motivo, la necesidad de examinar cómo determinar un enfoque de estudio de la ironía verbal que explique de forma inequívoca qué es, teniendo siempre como punto de referencia que la clave de su uso es pragmática. En este sentido, Marimón (2009: 37) resalta que los

⁷⁸ De acuerdo con Kaufer (1981: 507), *P* remite a «an evaluative argument», mientras que «*P* in *C*», esto es, el significado proposicional inserto en un contexto determinado, «signifies that [the ironist] renounces the argumentative judgement [...]», esto es, debe interpretarse como la disociación del hablante con respecto al juicio expresado en la proposición.

⁷⁹ Tal y como señala Marimón (2009: 36-37), aunque las propuestas pragmáticas posteriores a la teoría de Grice (1975) han tratado de desterrar la noción retórica de ‘lo contrario’ como base para la definición de la ironía verbal, muchos de los modelos pragmáticos siguen postulando que esta encierra cierto tipo de contradicción, dado que el contenido del enunciado es inapropiado ante determinados parámetros contextuales.

enfoques pragmáticos actuales tratan de dejar de lado el análisis basado en la existencia de una contradicción para centrar la atención en otros aspectos que por unanimidad han convenido como esenciales a la hora de explicar la ironía verbal y su proceso constructivo, a saber, la figura del interlocutor —que es obligatoria, ya sea víctima, ya simple destinatario—, la intención del hablante y la evaluación del oyente, la función de los conocimientos compartidos y el carácter valorativo que encontramos en todo enunciado irónico.

3.2.2. La perspectiva lingüística

A partir de los años 80 surgen —paralelamente a los trabajos sobre ironía verbal inscritos dentro de la retórica moderna— otros estudios que analizan el fenómeno desde una nueva perspectiva teórica de corte lingüístico, pues se centra en los niveles fónico, sintáctico y semántico. El objetivo fundamental de los estudiosos que adoptan este enfoque gramatical no es otro que determinar cuáles son las características lingüísticas de los enunciados irónicos, lo que los lleva a posicionarse respecto de dos corrientes enfrentadas (Haverkate, 1985: 346): por un lado, aquellos que consideran que el sentido irónico se genera e interpreta únicamente a partir del contenido proposicional en conjunción con determinadas señales de naturaleza lingüística; por otro lado, aquellos autores que niegan que la presencia de dichos medios lingüísticos sea obligatoria para expresar e interpretar un enunciado irónico o, al menos, creen que su función primordial no es la de servir como indicadores del sentido irónico, concluyendo que un análisis adecuado de la ironía debe trascender el nivel lingüístico y encuadrarse dentro de la interacción comunicativa concreta (Eggs, 1979: 414). Teniendo en cuenta estos planteamientos iniciales, cabe detenerse en exponer las ideas fundamentales recogidas en los estudios sobre ironía verbal más representativos dentro de la perspectiva lingüística, comenzando por los que se centran en el análisis de los rasgos prosódicos de los enunciados irónicos, para seguidamente pasar a los que atienden a sus características sintácticas y finalizar con los que tratan de explicar su configuración semántica.

Por lo que respecta a los primeros, en ellos se concede una especial importancia a las características prosódicas de los enunciados irónicos por considerarlas decisivas a la hora de interpretar con éxito la intención comunicativa del hablante. Nos referimos brevemente, entre otros autores, a Fraser (1979) —que determina cuáles son las peculiaridades de los enunciados irónicos relativas a la realización de ciertos rasgos suprasegmentales como la entonación, el acento y la duración, así como al modo de articulación—, a Fónagy (1971) —que sostiene que los enunciados irónicos tienen una entonación específica— y a Schaffer (1981) —que afirma que un análisis empírico del fenómeno demuestra que los rasgos suprasegmentales funcionan como indicadores del sentido irónico—. Junto a estos estudiosos cabe mencionar los trabajos de Weinrich (1966), Warning (1982) y Kerbrat-Orecchioni (1978) por su especial interés en determinar qué señales de carácter prosódico encontramos en los enunciados irónicos y de qué manera inciden en su interpretación.

El trabajo de Weinrich (1966) es uno de los primeros en los que se defiende la idea de la existencia de indicadores lingüísticos y extralingüísticos irónicos, de manera que el objetivo central es proponer una organización sistematizada de los mismos. El autor parte de la idea de que en la comunicación irónica hay dos destinatarios distintos: uno que solo alcanza a interpretar el contenido literal del enunciado irónico y, por tanto, se identifica con la víctima de la ironía; y otro que consigue interpretar el sentido irónico porque es capaz de percibir las señales irónicas, convirtiéndose en el cómplice del ironista. Para Torres Sánchez (1999: 34), estas reflexiones evidencian un leve intento por parte de Weinrich (1966) de explicar la ironía verbal tomando en consideración el factor contextual, pues si la interpretación del enunciado irónico requiere fundamentalmente de la percepción física de señales de carácter entonativo, entonces se demuestra que tanto el hablante como el destinatario son elementos de obligatoria existencia —y, según se deduce de las consideraciones del autor, de presencia *in situ*— dentro un intercambio comunicativo irónico. No obstante, la ironía no es un fenómeno exclusivo de la comunicación oral, lo cual refuta la afirmación de Weinrich (1966) de que su interpretación depende exclusivamente de las características prosódicas del enunciado. Además, la presuposición de que en todo intercambio irónico deben estar presentes un destinatario que es víctima y un destinatario que es cómplice del hablante no es plausible porque, en primer lugar, la expresión eficaz de un enunciado irónico no exige más que la existencia de un hablante y un oyente que, independientemente de si es o no objeto de la ironía, sea capaz de interpretar la intención comunicativa que subyace a la enunciación. Y, en segundo lugar, porque identificar un destinatario con el papel de víctima implica afirmar que siempre la ironía lleva siempre aparejados efectos negativos.

Por su parte, Warning (1982) postula que el oyente puede identificar las señales irónicas siempre y cuando su competencia pragmática sea la misma que la del hablante, esto es, solo si el oyente se ha formado antes una serie de presuposiciones sobre el hablante, por ejemplo, acerca de su sistema de valores. El autor explica que, aunque el enunciado irónico niega en su forma proposicional dicho conjunto de suposiciones que el oyente atribuye al hablante, el primero es capaz de interpretar con éxito el sentido irónico porque comparte previamente con su interlocutor irónico ciertos conocimientos de carácter pragmático, de manera que estos se convierten en señales irónicas cuya función es la de llamar la atención del oyente para que se percate de que el hablante no está siendo sincero en su expresión literal y, por tanto, su intención comunicativa real debe desvelarse a partir de otro tipo de informaciones implícitas de carácter contextual. Si aunamos las

reflexiones extraídas tanto del estudio Weinrich (1966) como del de Warning (1982), podemos concluir que en ambos se afirma que es posible describir formalmente los indicadores irónicos, y además se reconoce que, en el caso de la comunicación escrita, la ironía verbal se interpreta con éxito gracias a los conocimientos compartidos y las creencias que el destinatario atribuye al hablante.

Por último, citamos los estudios de Kerbrat-Orecchioni (1978, 1980), que, aunque —como ya indicamos en el apartado anterior— se encuadran dentro de la perspectiva retórica moderna, incluyen algunas reflexiones acerca de las propiedades formales de los enunciados irónicos. Así, la autora enumera una serie de aspectos de carácter principalmente lingüístico que pueden funcionar como índices irónicos, a saber, la entonación, la hipérbole, la existencia de una contradicción —ya sea entre segmentos del enunciado, ya sea entre el enunciado y un estado de cosas— y la tipografía —en el caso de la comunicación escrita—. Kerbrat-Orecchioni (1978) considera que, aunque la función última de todas estas señales es la de llamar la atención del oyente para que se cuestione cuál es la intención comunicativa del hablante, es posible distinguir dentro de los índices irónicos dos tipos de funciones específicas: por un lado, unos presentan el enunciado como inadecuado, bien por ser contrario a los hechos, bien por contradecir las normas que operan en el nivel sintáctico-semántico o en el pragmático⁸⁰; por otro, los elementos prosódicos y los signos de puntuación y tipográficos (como las comillas) son indicios que llaman la atención del oyente.

Los análisis que tratan de explicar la ironía a partir de sus rasgos prosódicos son objeto de las críticas de autores como Haverkate (1985) o Reyes (1990), ya que consideran que la prosodia es un elemento que puede ser clave a la hora de interpretar el sentido irónico, pero no es condición necesaria para que exista ironía. Haverkate (1985) insta a indagar en otros aspectos que vayan más allá del nivel lingüístico hasta llegar al pragmático, pues solo la combinación de ambos niveles permitirá explicar el fenómeno en su dimensión intencional y comunicativa. Es por esto por lo que el autor defiende la importancia de analizar la estructura interna gramatical de los enunciados irónicos —concretamente, en el nivel prosódico y en el sintáctico— con el fin último de indagar en los efectos perlocutivos que los medios lingüísticos pueden generar.

⁸⁰ La consideración de que los enunciados irónicos se identifican, entre otros aspectos, por la existencia de un tipo de contradicción entre el contenido expresado y la realidad a la que se refiere pone nuevamente de manifiesto la imposibilidad de caracterizar la ironía verbal ciñéndose exclusivamente en el nivel lingüístico, pues, como aquí se demuestra, el contexto situacional desempeña un papel fundamental.

Por otra parte, los estudios lingüísticos sobre ironía verbal que se basan en el análisis de los rasgos sintácticos de los enunciados irónicos tienen el objetivo de establecer correlaciones entre estos y el modo en que se genera el sentido irónico. Algunos investigadores como Reyes (1985) han tratado de dilucidar si existe una correspondencia entre el orden de las palabras y una posible interpretación irónica, concretamente en los casos en los que se antepone un adjetivo o un adverbio. No obstante, el trabajo más representativo dentro de los estudios lingüísticos sobre ironía verbal que analizan el componente sintáctico es el realizado por Cutler (1974). El texto parte de una definición de la ironía verbal que sigue reduciendo el sentido irónico a un significado opuesto al literal del enunciado, si bien la autora añade una condición semántica que la proposición debe cumplir para que se interprete irónicamente, la denominada *approbation condition*⁸¹ (Cutler, 1974: 118): el contenido literal del enunciado tiene que referirse a un estado de cosas deseable en el contexto de enunciación, de manera que su lectura literal tenga un tono de aprobación, es decir, califique positivamente lo referido en el enunciado, mientras que la lectura irónica lo repruebe. Cutler (1974) aclara que el concepto de «deseable» no se emplea para caracterizar un estado o situación que se considera conveniente o aconsejable que ocurra por convención sociocultural, sino porque se adecua a los requerimientos del contexto de comunicación. La autora lo ilustra con el siguiente ejemplo: si tomamos en consideración el enunciado ‘Harry’s a real sucker’, este podría tener una interpretación irónica en un contexto en el que hablante y oyente, después de haber tratado de defraudar a Harry, descubrieran a su pesar que no es tan ingenuo como pensaban. Como indica Cutler (1974: 118), «the term “sucker” can hardly be said to be approbatory», en el sentido de que no es una cualidad que socialmente se valore positivamente. Sin embargo, explica la autora que «from the point of view of the hypothesised speaker and his audience, for Harry to be a sucker would be an immensely desirable state of affairs», pues, siguiendo el contexto descrito, desearían que sus presuposiciones sobre su personalidad hubieran sido ciertas y, de esta manera, que el intento de fraude acabara con éxito.

Cutler (1974: 119) distingue dos tipos de ironía según el contexto: una ironía *espontánea*, que surge del contexto inmediato; y una ironía *provocada*, cuyo contenido se refiere a un enunciado u opinión que el oyente ha expresado o sostenido previamente⁸².

⁸¹ En adelante, la *condición de aprobación*.

⁸² El concepto de ironía provocada es parte de los cimientos de la teoría pragmática sobre ironía verbal propuesta por Sperber y Wilson (1981, 1986), la denominada teoría de la mención, según la cual todo

Según si pertenece a un tipo u otro, el enunciado irónico se configura conforme a una serie de restricciones semánticas. Así, los ejemplos de ironía espontánea deben cumplir con la condición de aprobación, que, recordemos, se refiere al hecho de que lo expresado en la proposición debe ser considerado como algo deseable, en el sentido de adecuado, en el contexto de enunciación. En relación con ello, Cutler (1974: 124) matiza que la condición de aprobación pertenece a una dimensión escalar, pues lo que se da por bueno en un determinado contexto puede no aprobarse en otro, de modo que es indispensable que toda cualidad específica a la que se refiera el predicado de un enunciado irónico sea graduable a nivel semántico. Si el grado de deseabilidad de un contenido no varía contextualmente por implicar términos semánticamente discontinuos, entonces no es posible interpretarlo irónicamente. Cutler (1974: 122) lo ejemplifica comparando dos enunciados: ‘Your friend is certainly feminine’ frente a *‘Your friend is certainly female’. El primero podría interpretarse irónicamente, pues el carácter femenino es un rasgo que oscila dentro de un continuo masculinidad-feminidad y, por tanto, el grado de aceptabilidad de su uso en una persona varía según las circunstancias. Sin embargo, el ser hembra es una característica que es radicalmente opuesta a ser macho, sin opciones intermedias, de manera que, según explica la autora, este término no puede emplearse dentro de una ironía espontánea, dado que no es posible imaginar ningún contexto en el que ser de un determinado sexo se presuponga como una cualidad que pueda evaluarse como deseable o no, a no ser que el hablante, el oyente o ambos hayan hecho mención a ello previamente, lo que justifica que la restricción de la gradación no opere en el caso de la ironía provocada. Por lo que respecta a este segundo tipo, la condición de aprobación se cumple en la medida en que el contenido literal del enunciado irónico se refiera a algo dicho o insinuado previamente que es considerado verdadero por el oyente y falso por el hablante (bien porque se haya demostrado su falsedad, bien porque este así lo crea) (Cutler, 1974: 120). Junto a esta restricción semántica, Cutler (1974) añade otra de carácter prosódico, a saber, una entonación irónica específica que sirve de indicio al oyente para detectar que el enunciado conlleva ciertas suposiciones sobre algo dicho previamente. Puesto que la condición de aprobación impone una serie de restricciones semánticas en la ironía provocada, la autora enumera una serie de enunciados cuyo contenido, debido a su idiosincrasia, no puede interpretarse irónicamente. En concreto,

enunciado irónico menciona las palabras, el pensamiento o la opinión atribuidos a un individuo o grupo, determinado o no, de ellos.

Cutler (1974: 120) señala cierto tipo de enunciados declarativos, como los axiomas o las perogrulladas, puesto que expresan verdades universales que no pueden enunciarse como falsas; o la proposición subordinada completiva de un verbo factivo, ya que su contenido se presupone como verdadero y de ningún modo es posible cancelar o suspender dicha presuposición.

Aunque en un principio Cutler (1974) trata de explicar la ironía a partir de criterios semánticos, investigadores como Torres Sánchez (1999: 38) coinciden en considerar su análisis de tipo sintáctico, puesto que el desarrollo fundamental del trabajo se centra en describir cuáles son las restricciones sintácticas que operan a la hora de expresar un enunciado irónico para poder así determinar cuáles son sus características formales. Según la autora, la forma oracional irónica prototípica es una oración simple que funciona comunicativamente como una declarativa (ya sea afirmando o negando el contenido proposicional). Por otro lado, Cutler (1974) aporta una serie de ideas acerca del alcance de la ironía en la oración, afirmando que, en el caso de los enunciados que sintácticamente constan de una sola predicación, el sentido irónico es global, es decir, se desprende del conjunto oracional, mientras que, en las oraciones complejas, la ironía se localiza en un constituyente específico, siempre y cuando este cumpla con una serie de condiciones de carácter sintáctico (Cutler, 1974: 123-125): i) en las subordinadas condicionales, la proposición irónica no puede ser la prótasis —ya que, al presuponerse siempre la verdad de su contenido proposicional, no permite una interpretación irónica—; ii) en las oraciones coordinadas copulativas, todas las proposiciones tienen que expresar un sentido irónico, pues se refieren al mismo tema —lo que Cutler (1974: 124) denomina *commonality relationship*—; iii) en las oraciones coordinadas adversativas, puede admitirse una interpretación de solo una de las proposiciones si el significado literal de la otra proposición cumple con la condición de aprobación; iv) en las oraciones coordinadas en las que existe una relación de causa y efecto, el sentido irónico se expresará con éxito siempre y cuando este se localice en las dos proposiciones, pues, de lo contrario, la lectura literal de ambas cláusulas no permitiría establecer la relación de causa y efecto.

Finalmente, cabe mencionar las reflexiones de Cutler (1974) sobre el papel de los indicadores irónicos. Reconoce la importancia de la entonación como indicio para que el oyente ponga en duda el contenido literal del enunciado irónico y opte por una lectura irónica. Sin embargo, sostiene que no es posible establecer una correspondencia invariable entre determinados rasgos suprasegmentales y la generación de un sentido irónico, hecho que —según Cutler (1974: 123)— se demuestra porque, incluso con una

entonación irónica, la interpretación irónica de un enunciado fallará si este no cumple con las condiciones sintácticas antes enumeradas. No obstante, a pesar de que su explicación acerca del modo en que se genera el sentido irónico está fuertemente sustentada en la sintaxis, la autora admite en una ocasión que el contexto es el que en última instancia aporta las claves para su interpretación (Cutler, 1974: 117): «If cues from the context are strong enough, no intonational cues are necessary at all». De hecho, pese a que las reflexiones teóricas que dejan entrever cierta orientación pragmática son prácticamente inexistentes en el análisis de Cutler (1974), puede vislumbrarse la implicación del factor contextual en dos ideas: por un lado, tal y como indica Torres Sánchez (1999: 41), en la doble categorización de la ironía según si el objeto ironizado es un referente del contexto inmediato o no, lo cual incita a la reflexión sobre la necesidad de que hablante y oyente compartan la misma información extralingüística para que la ironía se exprese con éxito; en segundo lugar, la idea de la condición de aprobación pone de relieve el papel fundamental del contexto a la hora de interpretar la ironía, pues solo a través del contraste entre este y los elementos lingüísticos el oyente puede determinar que lo que literalmente se admite como esperable que ocurra por su conveniencia o veracidad⁸³ en realidad expresa «the converse disapprobation» (Cutler, 1974: 118) porque no se adecua a la realidad contextual. Por consiguiente, en estas palabras vemos también que la autora apunta implícitamente la naturaleza evaluativa de la ironía como medio de expresión del disentimiento del hablante.

Concluimos que el análisis de Cutler (1974) presenta innumerables inconsistencias teóricas, primero, porque trata de explicar el proceso de generación del sentido irónico a partir de una serie de características semánticas y sintácticas que, como Barbe (1995: 40) demuestra, no son aplicables a todos los casos; de hecho, la propia Cutler (1974: 125) reconoce su incapacidad para explicar el motivo por el que numerosos ejemplos exceptúan alguna de las reglas que enuncia. En segundo lugar, desde el punto de vista de la comunicación, resulta innatural presuponer que el hablante construye los enunciados irónicos conforme a unos conocimientos lingüísticos explícitos acerca de

⁸³ Aunque el concepto de «sinceridad» posee un fuerte arraigo semántico, hemos de recalcar que Cutler (1974) lo utiliza para explicar que un enunciado irónico cumple la condición aprobatoria en la medida en que su significado literal da a entender que el hablante cree en la veracidad de algo dicho previamente por su interlocutor y que, en última instancia, se respeta el deseo del hablante de que su interlocutor acepte seguir las máximas conversacionales (Grice, 1975). Vemos en estas consideraciones de Cutler (1974) un leve intento por explicar el fenómeno irónico desde una perspectiva teórica basada en la comunicación, donde es clave analizar el grado de adecuación pragmática de los participantes a las exigencias del contexto.

estas restricciones gramaticales. Por último, describir la ironía como un fenómeno de carácter eminentemente sintáctico supone aceptar que es posible interpretar el sentido irónico con solo atender a la forma del enunciado, ignorando completamente el contexto.

Cerramos este apartado dedicado a los estudios sobre ironía verbal desde una perspectiva lingüística refiriéndonos a una nómina de autores que, preocupados por determinar cuáles son los rasgos semánticos de la ironía verbal, tratan de dar respuesta a alguna de las tres cuestiones siguientes. Primero, si existen palabras que lleven aparejado un significado irónico, ya sea en su origen, ya porque lo hayan adquirido posteriormente por connotación. Torres Sánchez (1999: 41) cita los estudios de Leech (1977), Lyons (1981) y Criado de Val (1981), en los que se demuestra que ciertas palabras han adquirido una especial carga connotativa debido sobre todo a la influencia del factor sociocultural, propiciándose así su uso en juegos lingüísticos de carácter irónico y/o humorístico⁸⁴. En segundo lugar, algunos autores se centran en los cambios semánticos que se asocian a ciertos usos irónicos, concluyendo que estos han sufrido un fenómeno diacrónico de lexicalización debido a su uso generalizado. De este modo, lo que en un principio es un uso irónico individual cuyo sentido se interpreta pragmáticamente se convierte en un significado convencional y estable que, bien puede convivir con el originario —al que se opone semánticamente—, bien puede llegar a desplazarlo o eliminarlo⁸⁵. En tercer y último lugar, algunos estudiosos tratan de dilucidar cuál es el procedimiento semántico que subyace a la expresión irónica: la antífrasis o la oposición semántica. En relación con esta última cuestión, Haverkate (1985) lleva a cabo un breve análisis con el propósito de determinar si la oposición semántica que encierra la proposición del enunciado irónico se basa en la negación de la proposición, o en la expresión de un significado contrario al del predicado o alguno de sus componentes. El investigador holandés concluye que la

⁸⁴ Timofeeva (2009) estudia la relación entre las unidades fraseológicas y la ironía, partiendo de la hipótesis de que las primeras pueden generar efectos irónicos o incluso ser ellas mismas el objeto de la ironía. De este modo, a partir del análisis de las propiedades semánticas y pragmáticas de las unidades fraseológicas, la autora trata de confirmar si la expresión de ironía es una de las funciones discursivas que aquellas pueden cumplir. El estudio de Timofeeva (2009) se enmarca claramente dentro de la teoría pragmática, ya que se sirve de los postulados teóricos de Levinson (1989, 2004), de corte neogriceano, para explicar cómo se generan los efectos irónicos en los usos fraseológicos y, tomando como base dichas reflexiones, diseñar una tipología de ejemplos. Cabe señalar que en Martínez Sempere (2005) encontramos el primer acercamiento a los usos irónicos fraseológicos en español.

⁸⁵ Ruiz Gurillo (2009) analiza el proceso de gramaticalización o *fraseologización* del sentido irónico asociado al uso ciertas unidades fraseológicas en español, adoptando, como la misma autora reconoce, una perspectiva diacrónica de carácter funcional vinculada al nivel discursivo-pragmático. En concreto, el análisis se apoya en el modelo neogriceano desarrollado a partir de los trabajos de Horn (1989) y Levinson (1983, 2000).

interpretación de una locución irónica en su paráfrasis no irónica se realiza en primera instancia por medio de la sustitución de los elementos léxicos que componen el predicado por sus correspondientes opuestos antonímicos o complementarios. Sin embargo, si se da el caso particular de que estos lexemas no puedan establecer una relación semántica por oposición con otros, entonces la paráfrasis no irónica se construye mediante la negación de la proposición del enunciado irónico. No obstante, Haverkate (1985: 355-356) advierte que estas reglas semánticas de transformación de una proposición irónica en su correspondiente no irónica solo pueden aplicarse en aquellos casos en los que el sentido irónico se deriva de lo que se asevera en la proposición. Existen otros en los que la ironía se origina a partir de lo que se presupone por la proposición, tal y como explica a través del siguiente ejemplo: ‘Carlota ha dejado de organizar sus animadas veladas’. Según el autor, la ironía radica en la suposición previa a la emisión del enunciado de que todos coinciden en considerar aburridas las reuniones en casa de Carlota. En este caso, no es posible interpretar la ironía como la negación de la proposición (*‘Carlota no ha dejado de organizar sus animadas veladas’).

Llegados a este punto, cabe detenerse en Myers (1977, 1978, 1981), dado que sus estudios lingüísticos sobre ironía verbal alcanzan gran significación dentro de los de tipo semántico. No obstante, Torres Sánchez (1999: 44) puntualiza que, aunque la base general de su explicación es de raíz semántica, su planteamiento inicial incluye reflexiones acerca de las restricciones sintácticas que los usos irónicos imponen en las estructuras oracionales complejas. Según Myers (1977, 1978, 1981), la ironía aparece siempre en la cláusula principal o en esta y la dependiente, pero nunca solo en la dependiente. Por otro lado, un aspecto novedoso de la teoría de Myers (1978: 175) es la introducción del concepto de *locus* de la ironía, que define como la «paráfrasis sincera» del enunciado irónico, es decir, el pensamiento o intención real del hablante que subyace al significado proposicional. El *locus* de la ironía se descifra mediante la negación u oposición de la «cláusula superficial»⁸⁶ que contiene el sentido irónico. La autora lo explica con el siguiente ejemplo: ‘I hate people who signal’. En este caso, el sentido irónico se encuentra en la cláusula *I hate* —que es la principal y, por tanto, cumple con la regla sintáctica de formación de enunciados irónicos—, de modo que su correspondiente paráfrasis no irónica será ‘I love people who signal’. Sin embargo, Myers (1977, 1978, 1981) indica

⁸⁶ Interpretamos que el concepto ‘superficial’ utilizado por Myers (1977, 1978) en realidad se refiere al ‘significado proposicional’ del enunciado o cláusula irónicos.

que, si tomamos en consideración el mismo ejemplo, pero esta vez el sentido irónico alcanza toda la oración —lo cual también es sintácticamente admisible—, entonces la paráfrasis sincera resultante ‘I love people who don’t signal’ es un enunciado del que no se puede hacer una lectura no irónica —a diferencia de aquellas ironías que se localizan en la cláusula independiente—, de modo que también podría utilizarse con una intención irónica (parece raro suponer que existan individuos para los que señalar sea una acción molesta).

Todas estas formulaciones ponen de relieve que Myers (1977, 1978, 1981) aspira a elaborar una teoría lingüística sobre la ironía que permita explicar cómo se genera e interpreta el sentido irónico atendiendo a las peculiaridades sintácticas del enunciado, razón por la cual también ha sido objeto de críticas por parte de Barbe (1995: 42). En primer lugar, la autora le achaca a Myers (1977, 1978) que presuponga que la conversación transcurre a través de enunciados gramaticalmente completos y que, en caso de aparecer incompletos en su forma externa, pueden reconstruirse añadiendo una forma de carácter subyacente. Por el contrario, Barbe (1995: 42) aduce que la ironía no se localiza en palabras, cláusulas u oraciones aisladas, sino en las relaciones entre todas ellas dentro de un contexto situacional, por lo que su reconocimiento exitoso implica un enunciado pragmáticamente completo, no solo gramatical. En segundo lugar, Myers (1977, 1978) —al igual que Cutler (1974)— trata de explicar el modo en que el sentido irónico se interpreta atendiendo a las peculiaridades sintácticas de la oración, lo que, como bien juzga Barbe (1995), resulta totalmente antinatural, dado que le exige al hablante conocimientos lingüísticos propios de un estudioso, no de un usuario: ningún hablante reflexiona conscientemente sobre si el sentido irónico se localiza en la cláusula o alcanza a toda la oración. En tercer y último lugar, Barbe (1995) señala que la teoría de Myers (1977, 1978, 1981), tal y como está planteada, supone que el proceso interpretativo del sentido irónico sigue un modelo de decodificación secuencial en el que en un primer momento el hablante comprueba las cláusulas y su aptitud para contener un sentido irónico, y posteriormente determina si conforme a las restricciones sintácticas puede interpretarse el enunciado como irónico o no. Por tanto, el hablante sopesa diferentes interpretaciones posibles antes de llegar a la definitiva. Todas estas críticas evidencian que la teoría de Myers (1977, 1978, 1981) no es apta para explicar cómo se genera e interpreta el sentido irónico, dado que, al ser un modelo encorsetado en el sistema lingüístico, incurre en formulaciones teóricas de carácter preceptivo y general que no admiten discusión, lo cual se aleja de la realidad de la comunicación, donde la incidencia

de variables como la intención del hablante y la evaluación del oyente imposibilita una explicación categórica de cualquier fenómeno. Tal y como advierte Barbe (1995: 42), dar por válida la teoría de Myers (1977, 1978, 1981) implica aceptar —erróneamente—, en primer lugar, que se puede analizar el sentido irónico de forma aislada, atendiendo exclusivamente a las características sintácticas y semánticas del enunciado e ignorando el contexto de comunicación; y, en segundo lugar, que hay un único sentido irónico, afirmación que Barbe (1995: 42) rebate argumentando que factores contextuales como el saber compartido entre los participantes pueden permitir a diferentes tipos de enunciado adquirir múltiples interpretaciones irónicas.

No obstante, hemos de precisar al respecto que la propia Myers (1977: 177) llega a la conclusión de que «it is not possible to specify what can and cannot be ironic on purely syntactic grounds», es decir, termina reconociendo que la clave para explicar el fenómeno irónico no puede buscarse en la sintaxis. De hecho, Myers (1977, 1978, 1981) nos deja algunas reflexiones interesantes que apuntan hacia una definición de la ironía verbal basada en la comunicación. Así, por ejemplo, afirma que la cláusula dependiente contiene una observación sobre un estado de cosas, esto es, se refiere al objeto de la ironía, lo cual deja entrever la idea de que el enunciado irónico expresa un juicio del hablante. Asimismo, Myers (1978: 9) admite que los indicios lingüísticos ayudan en el reconocimiento del sentido irónico, mencionando la existencia de pistas tanto de carácter lingüístico como extralingüístico (por ejemplo, paralingüísticas, kinésicas, sociales, contextuales y psicológicas), si bien resalta la entonación como el indicio más recurrente (Myers, 1978: 58). No obstante, puntualiza que la presencia de estas pistas no es condición necesaria para que la ironía se comunique eficazmente, pues, incluso si el enunciado no posee una prosodia especial, puede contener un sentido irónico subyacente (Myers, 1978: 63) y, más aún, es posible que el oyente lo identifique, pues solo el contraste con su experiencia previa⁸⁷ determina su interpretación. Además, Myers (1981: 413) pone de manifiesto la influencia del factor contextual en la interpretación de la ironía al diferenciar entre *oposición predicativa* (que opera en el nivel oracional) y *oposición pragmática* (una incompatibilidad entre la experiencia y la adecuación de su expresión lingüística). Finalmente —y a pesar de las críticas—, Barbe (1995: 43) resalta que, aunque la aproximación teórica de Myers (1977, 1978, 1981) es de base

⁸⁷ Según Myers (1977, 1978), los oyentes perciben al menos dos mensajes en el enunciado irónico: el literal y el irónico. Por ello, recurren a sus conocimientos del mundo y a su sistema de valores para decantarse por una u otra interpretación.

predominantemente semántica, también analiza la ironía como estrategia discursiva (lo que podemos considerar como un acercamiento a las relaciones entre ironía verbal y cortesía lingüística). Así, entiende que el hablante recurre a la ironía porque a través de ella puede alcanzar de forma indirecta dos propósitos comunicativos que, por razones sociales o psicológicas, no pueden comunicarse directamente en el contexto de comunicación concreto (Myers, 1978: 130). Dichos objetivos son: i) herir y conseguir dos efectos simultáneos, a saber, *excluir* a unos interlocutores y *controlar* a otros, pues el hablante muestra a través de ella que se opone o rechaza el objeto de la ironía, de modo que excluye a aquellos interlocutores que sí sean partidarios del objeto irónico, y, a la vez, enaltece a otros posibles participantes que junto con el hablante se opongan a dicho objeto irónico, consiguiendo su apoyo e imponiéndose en detrimento de los otros; ii) ser humorístico, es decir, el hablante puede emplear la ironía con una intención lúdica para alcanzar efectos *inclusivos*, ya que refuerza la solidaridad con los interlocutores que manifiestan su complicidad con él a través de la risa, por lo que puede afirmarse que en este caso la ironía también sirve al hablante para tomar el control.

En conclusión, las múltiples perspectivas de análisis expuestas a lo largo de estas páginas —desde aquellas enraizadas en la retórica, pasando por las adscritas dentro la teoría literaria, hasta llegar a las desarrolladas dentro de la disciplina lingüística— establecen los tres rasgos fundamentales a partir de los cuales se ha definido tradicionalmente la ironía. En concreto, Torres Sánchez (2009: 65) se refiere a los señalados por Carston (1981: 24): i) las oraciones no son irónicas por sí mismas, sino que dependen del contexto; ii) aquello que el hablante pretende comunicar es diferente del significado lingüístico; iii) la relación entre el significado literal y el irónico es una relación de antonimia —generalmente descrita en términos de una oposición entre lo que se dice y lo que se quiere decir—. Sin embargo, aunque, como indica Torres Sánchez (2009: 65-66), «esta caracterización puede resultar, a simple vista, bastante intuitiva», concluimos que los estudios sobre ironía verbal llevados a cabo desde una perspectiva lingüística y gramatical —al igual que sus predecesores del ámbito de la retórica— resultan insuficientes para aportar una explicación global del fenómeno, ya que, en palabras de Torres Sánchez (1999: 48), «solo atisban posibilidades de descripción, orientándose particularmente a la detección de estructuras antifrásticas» dentro de los enunciados portadores de un sentido irónico, de modo que perpetúan la noción de

oposición —que, como demuestran muchos autores, no es una propiedad sólida⁸⁸—, obvian por completo la atención al contexto y, en definitiva, imposibilitan la delimitación clara del fenómeno irónico. Coincidimos con las opiniones de investigadoras como Hutcheon (1987: 140), Barbe (1995: 44) o Torres Sánchez (1999: 49), según las cuales un análisis con bases semánticas puede ser de alguna ayuda a la hora de describir la ironía, si bien para alcanzar una explicación exhaustiva y completa del fenómeno es imprescindible ampliar la perspectiva de análisis hacia los dominios de la pragmática, de forma que el contexto se convierta en la base analítica del proceso comunicativo de generación e interpretación de la ironía verbal, y así podamos dar cuenta de los motivos por los que el hablante se decanta por la expresión indirecta, así como del modo en que el oyente infiere cuál es la intención comunicativa real del hablante. Por último, autores como Haverkate (1985) o Torres Sánchez (1999) insisten en la inoperatividad de establecer una clasificación de las señales irónicas⁸⁹ lingüísticas y extralingüísticas, dado que todas ellas participan en el proceso de interpretación del sentido irónico, pero no condicionan su existencia⁹⁰. Por tanto, no pueden considerarse como rasgos irónicos obligatorios y no tiene sentido hacer una taxonomía de los mismos. Haverkate (1985: 346), apoyándose en el argumento dado por el resto de lingüistas que niegan la existencia de marcas lingüísticas en los enunciados irónicos, aduce que, si los efectos que genera la ironía verbal se basan en la ruptura de las expectativas del interlocutor, entonces no tiene sentido afirmar que es posible fijar de modo preciso y categórico sus rasgos formales. Por su parte, Torres Sánchez (1999: 48) argumenta que, al encontrarnos ante un fenómeno que depende fuertemente de variables contextuales, se podría llegar a afirmar que

⁸⁸ Wilson y Sperber (1992: 54) tratan de demostrar que la definición tradicional como dar a entender lo contrario de lo dicho no se cumple sistemáticamente en todos los posibles casos de ironía. Lo ilustran, entre otros ejemplos, imaginando a un cliente que, lleno de rabia, está quejándose en una tienda, por lo que causa un gran escándalo. Entonces, nuestro acompañante, mientras observa el espectáculo, nos dice: ‘You can tell he’s upset’. Claramente, el hablante está siendo irónico, pero no comunica lo contrario, sino menos de lo que realmente quiere expresar.

⁸⁹ No obstante, cabe señalar que actualmente el modelo pragmático neogriceano para el análisis de la ironía verbal que ha desarrollado el grupo GRIALE (Grupo de la Ironía, Alicante, Lengua Española) admite la existencia de indicadores y marcas que se codifican como irónicos, y que desempeñan una función pragmática, ya que son los que generan el efecto irónico en sí.

⁹⁰ Otros autores también son contrarios a considerar ciertas señales lingüísticas y extralingüísticas como portadoras del sentido irónico. En concreto, Hartung (1998) sostiene que la ironía se genera a partir del procesamiento que el oyente hace del contexto, de manera que las marcas desempeñan más bien una función ostensiva, es decir, sirven para llamar la atención del oyente hacia dicho contexto.

cualquier elemento es susceptible de convertirse en un indicio de ironía (la entonación, los gestos, el uso reiterado de expresiones hiperbólicas, usos metafóricos, etc.).

3.2.3. Las teorías pragmáticas

Los estudios llevados a cabo desde una perspectiva teórica de corte lingüístico — centrados en caracterizar los enunciados irónicos a partir de sus componentes formales— no son capaces de ofrecer una definición satisfactoria de la ironía verbal, lo que se constituye como una evidencia más de la insuficiencia del modelo estructuralista que imperó en la investigación lingüística desde principios del siglo XX hasta los años setenta, momento en que el método entra en crisis y se da paso a una nueva perspectiva de análisis de los fenómenos lingüísticos —en todos los niveles—, pero con la novedad de que también tiene en cuenta los factores contextuales. Nace así la pragmática, una disciplina que renueva la concepción del lenguaje y de la comunicación —oponiéndose a la del estructuralismo—, ya que se interesa por analizar proceso de producción e interpretación de los enunciados en función del modo en que se interrelacionan variables como la intención comunicativa del hablante, el contexto o el conocimiento del mundo que los interlocutores poseen. Es por esto por lo que, como bien apunta Torres Sánchez (1999: 51), la ironía verbal rápidamente pasa a estar en el punto de mira de los investigadores que se acogen a los presupuestos de la pragmática, ya que, al tratarse de un fenómeno lingüístico que manifiesta una «gran peculiaridad ilocutiva» y una «corriente de complicidad entre emisor y receptor», encaja a la perfección dentro de los focos de interés de esta nueva disciplina, a saber, el enunciado, el contexto y los interlocutores.

3.2.3.1. Las teorías pragmáticas tradicionales

Los primeros análisis elaborados desde la perspectiva pragmática continúan perpetuando la concepción retórica de la ironía verbal como una oposición o inversión, con la novedad de que ahora la inversión irónica no se da en el contenido semántico de la oración, sino en el valor ilocutivo del enunciado en conjunto. La ironía verbal más convencional pasa a identificarse con un enunciado cuya forma lingüística se asocia con el acto de elogiar, si bien lo que realmente realiza el hablante a través de él es una reprobación implícita. En definitiva, tal y como hace notar Bruzos (2005: 30), lo que varía con respecto a los trabajos anteriores a la fundación de la disciplina pragmática es «el dominio de aplicación del análisis», que pasa del nivel semántico al pragmático o discursivo. Cabe añadir que estos primeros estudios sobre ironía verbal inscritos dentro de la teoría pragmática de corte tradicional pueden agruparse dependiendo de la línea de investigación que oriente el análisis. Concretamente, las teorías pragmáticas que sirven

de referencia son la teoría los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1975, 1979a) y el principio de cooperación de Grice (1975, 1978).

3.2.3.1.1. *La ironía en la teoría de los actos de habla*

En 1962 se publica de forma póstuma una obra en la que se recogen las investigaciones pragmáticas de Austin en torno a la emisión de lo que él mismo denomina *expresión realizativa*. El estudioso se percató de que los enunciados no se usan exclusivamente para describir o constatar una realidad objetiva, sino también para realizar acciones lingüísticas muy diversas, por ejemplo, manifestar una actitud hacia un estado de cosas del mundo. Ahora bien, para que la realización de tales actos tenga un «funcionamiento “afortunado”» (Austin, 1962: 59), esto es, para que sea comunicativamente eficaz, debe cumplirse un conjunto de reglas convencionales. Años más tarde, Searle (1969, 1975, 1979a) da consistencia a las reflexiones de Austin, acuñando el término de *acto de habla* —que sustituye al de realizativo—, lo que resulta en el nacimiento de un marco teórico riguroso para el estudio pragmático de la comunicación: la teoría de los actos de habla. De entre las aportaciones teóricas de Searle (1969, 1975, 1979a) cabe destacar la agrupación de los actos de habla en cinco categorías y el establecimiento de una tipología de las condiciones necesarias para la realización efectiva de cada acto de habla —las llamadas *felicity conditions*⁹¹—, que se refieren a las circunstancias y al papel de los participantes del acto de habla, a sus intenciones y a los efectos que pretenden provocar.

Por lo que respecta al estudio de la ironía verbal, los planteamientos de la teoría de los actos de habla parecen subsanar el problema fundamental de los análisis anteriores, a saber, su fundamentación en una teoría semántica sujeta a condiciones de verdad o falsedad. Como bien explica Torres Sánchez (2009: 68), no tiene sentido analizar la ironía de acuerdo con una teoría que defiende que el significado lingüístico se basa en la verdad como correspondencia, ya que «una oración emitida con una intención irónica no se correspondería en ningún momento con un estado de cosas real en el mundo objetivo», sino más bien con un uso lingüístico inadecuado en el contexto. El hecho de que el punto de partida de la teoría de los actos de habla sea el estudio de las reglas de adecuación contextual de los actos de habla hizo que se convirtiera en un marco teórico ampliamente aceptado entre los estudiosos de la ironía. No obstante, cabe señalar que Austin (1962)

⁹¹ En adelante, condiciones de adecuación.

—cuyas apreciaciones son previas a la consolidación de la teoría— la excluye de sus investigaciones por considerar que era uno de los «usos “parásitos” del lenguaje, que no son “en serio” o no constituyen su “uso normal pleno”» (Austin, 1962: 148), un conjunto conformado por los usos no literales —como insinuar o los usos poéticos— o no serios —como bromear— del lenguaje. Por su parte, Searle (1979a, 1979b) —principal divulgador de la teoría de los actos de habla—, así como numerosos lingüistas que se adscriben a esta teoría pragmática, sí que le conceden al fenómeno irónico un espacio dentro de sus análisis, de manera que surgen opiniones enfrentadas entre los autores que consideran la ironía como un tipo de acto de habla y los que rechazan esta tesis. De entre los primeros, mencionamos brevemente a Wunderlich (1972), que es pionero en sostener que la ironía es un acto de habla indirecto —afirmación que, según explica Torres Sánchez (1999: 51-52), causó polémica entre los estudiosos, dado que hasta entonces no se había postulado la existencia de actos de habla indirectos dentro de la teoría de los actos de habla—. Asimismo, Reichert (1977) reelabora la tipología de Austin (1962), distinguiendo entre actos ilocutivos y sinceros, actos reales insinceros y actos fingidos, en donde se incluiría la ironía. Por último, Amante (1981) propone incluir el acto de habla irónico como un tipo especial de acto de habla indirecto. En cuanto a los que niegan que la ironía sea un acto de habla más, sino un modo de realizarlo, citamos a Brown (1980) —que explica que el sentido irónico se añade al acto de habla⁹²—, a Searle (1979a, 1979b) y a Haverkate (1985, 1990) —cuyas reflexiones han alcanzado gran trascendencia dentro de las teorías sobre ironía verbal—.

3.2.3.1.1.1. La ironía como negación de un acto de habla (Searle, 1979a, 1979b)

Searle (1979a, 1979b), dentro de la teoría de los actos de habla, compara la ironía y la metáfora, por un lado, con los actos de habla indirectos, por otro. Sostiene que la diferencia fundamental radica en que en la ironía y la metáfora el significado literal de la oración (*sentence meaning*) —lo que se dice decodificando el significado de los lexemas que la conforman, independientemente del contexto— difiere del sentido de la

⁹² Brown (1980) se percató de que la ironía no se limita únicamente a enunciados declarativos, sino que otros actos de habla son susceptibles de adquirir un sentido irónico. Es por esto por lo que el autor reclama la necesidad de revisar la definición del fenómeno —y ampliarla—, ofreciendo en su trabajo una explicación alternativa del proceso interpretativo de la ironía verbal que es aplicable con independencia del tipo de acto de habla implicado. Concretamente, Brown (1980: 120) resuelve que la ironía es un enunciado a través del cual el hablante da a entender intencionalmente al oyente que no tiene el estado psicológico necesario para la realización del acto de habla expresado, es decir, que no cumple con alguna de las condiciones de adecuación.

enunciación (*utterance meaning*) —entendido como la intención significativa del hablante—, es decir, niegan la condición de sinceridad⁹³ del acto de habla. Por el contrario, en los actos de habla indirectos el hablante quiere decir exactamente lo literalmente dicho en la oración —y, por ende, la condición de sinceridad se satisface—, pero también algo más, que se deduce al contrastar el enunciado con la información contextual (Searle, 1979a: 113). En consecuencia, los procesos interpretativos de los tres fenómenos varían: mientras que la ironía y la metáfora entrañan un proceso de sustitución, en el caso de los actos de habla indirectos es de adición semántica. Searle (1979a: 112-114) lo ilustra a través de dos enunciados, uno irónico y otro un acto de habla indirecto. En el primer ejemplo, imagina que un individuo rompe un valioso jarrón de porcelana china y su propietario exclama ‘That was a brilliant thing to do’. Aduce el lingüista que el oyente interpreta ‘that was a stupid thing to do’ porque

the mechanism by which irony works is that the utterance, if taken literally, is obviously inappropriate to the situation. Since it is grossly inappropriate, the hearer is compelled to reinterpret it in such a way as to render it appropriate, and the most natural way to interpret it is as meaning the *opposite* of its literal form (Searle, 1979a: 113).

En contraste, Searle (1979a: 113-114) considera el enunciado ‘Can you pass the salt?’, emitido en el transcurso de una cena. Primero, el oyente se percató de que «in the context, a question about the hearer’s ability lacks any conversational point», por lo que debe buscar un significado alternativo. A continuación, el oyente, puesto que sabe que la condición preparatoria para que un hablante realice una petición es que crea que su interlocutor posee la capacidad de cumplirla, infiere que la pregunta es en realidad la forma cortés de instarle a que lleve a cabo el acto de habla directivo. Searle (1979a: 113) aduce que, en este caso, «sentence meaning is part of utterance meaning, but it does not exhaust utterance meaning». En definitiva, Searle (1979a) asocia la ironía con la noción tradicional de oposición, si bien refina la definición y finalmente se decanta por considerar que el significado del enunciado irónico (*P*) es la negación lógica del significado literal de la oración ($\sim P$) (Searle, 1979b: 110):

⁹³ Searle (1969: 72-73) define la condición de sinceridad como «lo que expresa el hablante al realizar el acto». Más concretamente, afirma el autor que el hablante especifica a través de la enunciación cuál es su estado psicológico o intencional, «independientemente de si el hablante tiene o no efectivamente el estado psicológico expresado».

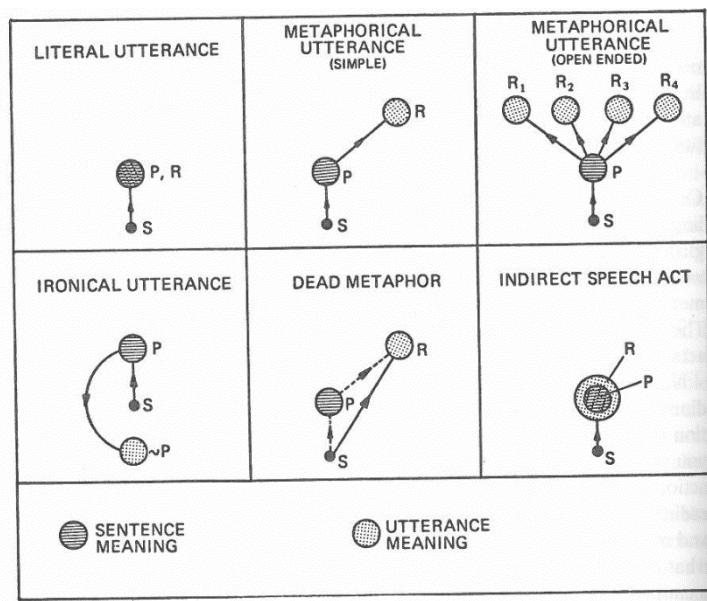


Figura 2. Ilustración del modo en que se relacionan el significado oracional (S es P) y el significado del enunciado (S es R) en la ironía, la metáfora y los actos de habla indirectos.

La teoría de Searle (1979a, 1979b), si bien fue novedosa en el momento de su formulación por ser una de las primeras que se basa en fundamentos pragmáticos, ha sido duramente criticada por numerosos autores que, en primer lugar, le achacan total ausencia del factor contextual a la hora de describir del proceso interpretativo de la ironía. En este sentido, Torres Sánchez (1999: 55) señala que el análisis de Searle (1979a, 1979b) no especifica cuáles son las condiciones contextuales que determinan qué es apropiado en una situación comunicativa, ni tampoco proporciona explicación alguna acerca del modo en que el oyente es capaz de percibir que el hablante tiene la intención de ser irónico. De hecho, el propio Searle (1979a: 113) reconoce que para determinar cuáles son los principios básicos que rigen la interpretación de la ironía basta con aplicar «the principles of conversation and the general rules for performing speech acts», pues, más allá de estos, la ironía no implica ningún tipo de uso lingüístico o extralingüístico específico — determinado por convención cultural—. Por su parte, Kaufer (1981: 496-497) denuncia que reducir la ironía a una mera negación del significado literal de la oración parece aportar una definición parcial del fenómeno que es únicamente aplicable a los casos más convencionales de enunciados irónicos, como ‘He’s an absolute genius’, cuya interpretación irónica sería, de acuerdo con la teoría de Searle (1979a, 1979b), ‘he is not a genius’. Sin embargo, Kaufer (1981: 497) argumenta que dicho enunciado irónico admite un amplio rango de sentidos alternativos, como ser «a classic loser or idiot» y, además, serlo poco, bastante o en extremo, si bien finalmente el oyente se decantará por uno u otro gracias a las restricciones que impone el contexto. En segundo lugar, Kaufer

(1981: 496-497) le reprocha a la definición de Searle (1979a, 1979b) su inadecuada fundamentación teórica sobre principios lógicos, lo cual supone aceptar que «*ironic understanding is induced by a truth-functional constituent*» en detrimento del papel que desempeñan los componentes de carácter pragmático —tales como las condiciones de adecuación (Searle, 1969, 1975, 1979a) o las implicaturas conversacionales y convencionales (Grice, 1975)⁹⁴— en la producción y reconocimiento de la ironía. A partir de estas observaciones, inducimos —al igual que Torres Sánchez (1999: 55)— que la definición lógica de Searle (1979a, 1979b) denota que se asienta sobre una base semántica más que pragmática, primero porque la interpretación del enunciado irónico se explica por la falta de coincidencia entre locución e ilocución, de modo que dicha interpretación se vincula más a las características lingüísticas que a los factores extralingüísticos; y, en segundo lugar, porque el sentido irónico se resuelve negando el significado de la oración, lo cual implica asumir que la ironía es un fenómeno que opera en el nivel proposicional. En consecuencia, Searle (1979a, 1979b) omite en su análisis el aspecto perlocutivo, esto es, los efectos que el hablante trata intencionalmente de generar en el oyente a través de su enunciado irónico. Como acertadamente precisa Kaufer (1981: 506), «*on the assumption that ironic utterances consist of mutually nullifying speech acts, furthermore, it is difficult to see how their utterance should convey any implications at all*».

3.2.3.1.1.2. El acto de habla irónico (Amante, 1981)

Amante (1981) coincide con Searle (1979a, 1979b) en concebir la ironía como una oposición formal que puede manifestarse como una negación del significado oracional, si bien Amante (1981: 82) incluye otro tipo de relaciones semánticas por oposición, como la complementariedad, la antonimia, la contradicción e incluso «*converseness*» y «*a very discernible but perhaps non-polar difference*». No obstante, el aspecto que más resalta en el modo en que analiza la ironía verbal en relación con los

⁹⁴ Kaufer (1981: 498-499) lo ejemplifica a través de dos situaciones en las que se emite un enunciado irónico. Por un lado, imagina a un hablante que le da las gracias a su interlocutor después de recibir una patada de su parte. Explica el autor que parece poco plausible interpretar un enunciado como ‘Thanks’ dicho irónicamente con el sentido de *‘it’s not the case that I’m thanking you’, dado que la construcción irónica no niega la verdad del enunciado, sino su adecuación en el contexto de emisión —no es apropiado dar las gracias a alguien que merece ingratitud—. Por otro lado, el autor contrapone dos enunciados: i) ‘Johny didn’t get his spinach last night’; ii) ‘Johny was deprived of his spinach last night’. Las condiciones de verdad son idénticas en ambos casos. Sin embargo, el primer caso implica que Johny considera comer espinacas algo bueno, mientras que el segundo da a entender que las odia, de modo que, si este último fuera expresado irónicamente, su interpretación podría ser algo así como ‘Johny was in fact very happy to be spared his spinach last night’.

actos de habla —y que lo diferencia del resto de estudiosos, no solo de Searle (1979a, 1979b)— es el hecho de que a ojos de Amante (1981) la ironía no es un mero defecto en el funcionamiento de las condiciones que rigen los actos de habla no irónicos, sino que es un tipo —peculiar⁹⁵— dentro del conjunto de actos de habla, que, además de caracterizarse por ser indirecto —y no realizativo— e insincero, se rige por sus propias normas. En concreto, según Amante (1981: 82), el acto de habla irónico está compuesto de dos proposiciones —a diferencia de los actos de habla «normales», que solo expresan una— que se predicán (bien explícitamente ambas, bien una explícita y la otra implícitamente) y que deben estar en conflicto ($p \neq p'$). A partir de esta consideración, Amante (1981: 77-79) resuelve que la manera en que ambas proposiciones se enfrentan es mediante la negación encubierta no solo de la condición de sinceridad, sino también de cualquiera de las otras condiciones —de contenido proposicional, preparatoria y esencial— que Searle (1969) establece como necesarias para llevar a cabo los actos de habla no irónicos. Por consiguiente, observamos que la teoría de Amante (1981) recurre al mismo modelo secuencial de transgresión-reinterpretación que maneja su predecesor Searle (1979a, 1979b) para explicar el proceso de interpretación del sentido irónico: primero, el oyente procesa el significado literal del enunciado y reconoce la existencia de alguna clase de transgresión ilocutiva; a continuación, el oyente debe reinterpretar el acto ilocutivo, esto es, reconstruir el sentido irónico (Amante, 1981: 92). Sin embargo, suscribimos las palabras de Bruzos (2005: 36) cuando precisa que la descripción de Amante (1981)

no culmina con la sustitución del significado proposicional por su contrario, sino que más bien consiste en un conflicto entre ambos [...], aceptando así que la ironía transmite un contenido sustancial [...] que se le añade [al significado de la proposición enunciada].

Asimismo, Amante (1981: 88) se refiere al especial efecto «quasi-perlocutionary» que provoca el acto de habla irónico, que debe añadirse al conjunto de sus características propias: lo que denomina con el término de «affective force», concebido como una combinación de fuerzas ilocutiva y perlocutiva. Esto lleva al autor a clasificar el acto de habla irónico dentro de una categoría mayor, la de los actos de habla afectivos, que, en opinión de Amante (1981: 92), se distinguen porque tratan de dirigir la atención del

⁹⁵ Amante (1981: 77) explica que el acto de habla irónico es parasitario, pues adopta la forma vehicular de un acto de habla no irónico.

oyente hacia la propia enunciación y su fuerza ilocutiva, de manera que este se percate de la intención comunicativa del hablante, que, en el caso de la ironía, es la de expresar cierto tipo de oposición o contrariedad hacia una serie de expectativas (Amante, 1981: 79-80). En opinión de Bruzos (2005: 37), Amante (1981) soslaya la idea de que la ironía acarrea una determinada actitud o intención por parte del hablante, lo cual parece superar el análisis lógico e independiente del contexto de Searle (1979a, 1979b). Por el contrario, Attardo (2000) puntualiza que Amante (1981) no hace mención alguna a la actitud crítica con la que normalmente se asocia la ironía. En cualquier caso, nos parece oportuno valorar el hecho de que la teoría de Amante (1981) trata de proporcionar una explicación acerca del modo en que el oyente reconoce la ironía, destacando el papel fundamental desempeña el valor ilocutivo del enunciado irónico.

3.2.3.1.1.3. La ironía como un acto de habla insincero (Haverkate, 1985, 1990)

Haverkate (1985, 1990) afirma que las dos definiciones tradicionales de la ironía que la describen como una figura retórica —un tropo— que consiste, respectivamente, en dar a entender lo contrario de lo que se dice o en transmitir un significado distinto —pero no opuesto— de lo dicho explícitamente resultan insuficientes si se consideran aisladamente en los análisis del fenómeno. El lingüista holandés sustenta su afirmación argumentando, por un lado, que la primera definición —que remite a la noción de lo opuesto— es demasiado restrictiva, pues no permite incluir dentro del campo de investigación a los casos irónicos del segundo tipo; y, por otro lado, que el segundo tipo de definición —que alude al concepto de lo distinto— es demasiado amplio si igualmente se aplica para explicar el funcionamiento semántico de otras figuras retóricas como la metáfora, la hipérbole o la lítote. Por ello, Haverkate (1985, 1990) propone en su trabajo que la teoría de los actos de habla se constituya como el marco teórico de referencia para el análisis de la ironía, ya que, a su parecer, permite aunar ambas definiciones tradicionales. Así, el autor continúa defendiendo la existencia de una ironía basada en una oposición semántica —que puede interpretarse bien como lo contrario al significado proposicional, bien como la negación del mismo—, aunque precisa que esta clase se da en aquellos casos en los que el sentido irónico se localiza en los planos predicativo o informativo, dependiendo, respectivamente, de si afecta al contenido que se asevera en la

proposición o al que se presupone a partir de esta (Haverkate, 1985: 356)⁹⁶. Asimismo, Haverkate (1985, 1990) reelabora la definición que remite al concepto de lo distinto, de modo que resuelve concebir la ironía como un recurso comunicativo al servicio del hablante para la «transformación ilocutiva» de un acto de habla (Haverkate, 1985: 361), esto es, para la realización a través del enunciado irónico de un acto de habla distinto del que, siguiendo la clasificación de los actos de habla de Searle (1969), se asociaría a la forma lingüística de dicho enunciado. Estos razonamientos acerca del modo en que el sentido irónico se configura, que atienden tanto al concepto de enunciado como al de acto de habla, llevan a Haverkate (1985, 1990) a postular que la ironía consiste en la violación de la condición de sinceridad inherente al acto de habla vinculado con la forma lingüística del enunciado. Podemos concluir, por tanto, que, a diferencia de la primera definición de la ironía como lo contrario, en este segundo tipo relativo a la noción de lo distinto el sentido irónico va más allá del plano proposicional, alcanzando al pragmático y, más concretamente, al objeto ilocutivo del acto de habla (Haverkate, 1985: 358).

Observamos que Haverkate (1985, 1990) continúa los presupuestos teóricos de Searle (1979a, 1979b) al conceptualizar la ironía como la expresión de la insinceridad del hablante, si bien da un paso más al explicitar el carácter intencional de dicha insinceridad (Haverkate, 1985: 383). El lingüista dedica una parte de su análisis a justificar las razones por las que la insinceridad intencional del hablante es el aspecto pragmático que permite reconocer la existencia de un objetivo comunicativo subyacente a un enunciado irónico. Haverkate (1985: 379) comienza aludiendo a la necesidad de considerar dos perspectivas de análisis del concepto de sinceridad del hablante:

Primero, propongo distinguir la sinceridad que corresponde al estado intencional del hablante, que, como hemos visto antes, representa un factor psicológico primitivo, irreductible. Luego, conviene mencionar la sinceridad tal y como se refleja por la estructura lingüística de la locución [...].

Al respecto, indica «que lo normal es que las locuciones producidas reflejen el verdadero estado intencional del hablante» y que el oyente, a su vez, presuponga la sinceridad de su interlocutor. Sin embargo, Haverkate (1985: 380) argumenta a continuación — apoyándose en el principio de cooperación y la tipología de máximas de Grice (1975)— que «la sinceridad no es una condición necesaria para que se desarrolle una interacción»,

⁹⁶ Para un desarrollo más detallado de las reflexiones de Haverkate (1985) acerca de la oposición semántica que entraña el sentido irónico véase el apartado 3.2.2.

por lo que, si un hablante transgrede la máxima griceana de cualidad —«‘Do not say what you believe to be false’» (Grice, 1975: 46)—, existe una motivación que lo empuja a ello, concretamente, el deseo de mostrarle implícitamente al oyente determinada intención comunicativa y, en consecuencia, producir en él determinados efectos perlocutivos. De ahí que considere la ironía como la expresión intencional de un tipo de insinceridad que califica de «transparente», pues «es explícita y sirve para ser comunicada» —a diferencia de la insinceridad no transparente propia de la mentira— (Haverkate, 1985: 381). Ahora bien, de acuerdo con Haverkate (1985: 381-383), hay dos tipos de insinceridad transparente, según afecte al componente proposicional o al ilocutivo del acto verbal. En el primer caso, se produce una discrepancia evidente entre el contenido proposicional y la realidad extralingüística a la que se refiere —en otras palabras, se da una falsedad empírica—, tal y como ocurre en las figuras estilísticas, como la metáfora, la lítote o la hipérbole. Por el contrario, cuando la insinceridad transparente se localiza en el plano ilocutivo, el desajuste se da entre la condición de sinceridad asociada al acto de habla expresado por el hablante y su verdadera intención comunicativa —emitiéndose un enunciado que resulta inapropiado en el contexto de emisión—, de manera que el oyente solo puede interpretar adecuadamente el objetivo comunicativo del acto de habla a través de la información que encierran el contexto y la situación concretos. En resumen, la insinceridad transparente ilocutiva, en palabras de Haverkate (1985: 383), «sirve de estrategia para realizar otro acto verbal» y su detección e interpretación por parte del interlocutor «acaece siempre como respuesta a unas condiciones pragmáticas» (Torres Sánchez, 1999: 64), siendo este es el tipo que caracteriza a la ironía verbal.

A partir de estas premisas, Haverkate (1985, 1990) realiza un análisis pragmlingüístico del modo en que la condición de sinceridad se transgrede en cada acto de habla —concretamente, en los asertivos, los directivos, los comisivos y los expresivos⁹⁷— cuando se realiza con un sentido irónico añadido. En primer lugar, se refiere a los actos asertivos irónicos —que considera el caso de ironía más frecuente— en los que la intención comunicativa del hablante es expresar un juicio calificativo negativo sobre el estado de cosas que describe. Dentro de las aserciones irónicas, Haverkate (1985: 365) establece dos clases, a saber, las *expresiones estereotipadas* —en

⁹⁷ Haverkate (1985, 1990) excluye de su análisis a los actos declarativos porque considera que, al realizarse mediante fórmulas performativas de índole ritual, no implican a la condición de sinceridad y, por consiguiente, no admiten una interpretación irónica, si bien pueden surtir un efecto perlocutivo humorístico.

las que se incluyen expresiones lexicalizadas como *¡Buena la has hecho!*⁹⁸— y las *expresiones no estereotipadas* —cuya interpretación se deriva del contexto comunicativo en que se enuncian—⁹⁹. A su vez, dentro de esta segunda clase, distingue, por un lado, un tipo de aserciones irónicas en las que la insinceridad del hablante se infiere a partir del contenido proposicional, de manera que el oyente interpreta que el verdadero estado intencional de su interlocutor es que cree lo contrario de lo que asevera (Haverkate, 1985: 384). Y, por otro lado, Haverkate (1985: 367) establece un tipo de ironía asertiva generalizadora —como el enunciado ‘Me encantan las personas de buenos modales’—, en la que el contenido proposicional atribuye ciertas propiedades a un conjunto de objetos, si bien el sentido irónico añadido sugiere al oyente que el objeto de la ironía no pertenece a la clase descrita. En este caso, la insinceridad se manifiesta en el componente referencial de la proposición —cuya existencia se presupone—, ya que el hablante se refiere a un objeto que en la realidad no existe (Haverkate, 1985: 384). Haverkate (1985: 368-369) precisa que este tipo de aserciones irónicas se basan en un «proceso de desfocalización referencial» y no en un significado contrario —como ocurre en el primer tipo—, lo cual justifica a partir del último ejemplo citado: el enunciado irónico no puede interpretarse como *‘Me disgustan las personas de buenos modales’ ni tampoco como una negación de la existencia de las personas referidas, sino como una afirmación indirecta —pues no se especifica concretamente quiénes son las personas referidas— de que cierta persona del mundo extralingüístico no se identifica con el referente del enunciado.

Por lo que respecta a los actos directivos —cuya finalidad es influir en el comportamiento del oyente, bien para el beneficio del hablante (actos exhortativos, como un ruego, un mandato o una súplica), bien para el del oyente (actos no exhortativos, como un consejo o una recomendación)—, Haverkate (1985) igualmente distingue entre expresiones estereotipadas —por ejemplo, *¡Que te den morcilla!*¹⁰⁰—, donde en lugar de

⁹⁸ La clase de aserciones irónicas estereotipadas que postula Haverkate (1985, 1990) puede ponerse en relación con las unidades fraseológicas irónicas que analiza Ruiz Gurillo (2009). El sentido irónico asociado a este tipo de estructuras fijas ha sufrido un proceso de gramaticalización o fraseologización, es decir, ha pasado de ser un «significado contextual» en su origen a convertirse en un «significado codificado» que forma parte de dicha combinación estructural (Ruiz Gurillo, 2009: 375).

⁹⁹ La distinción de Haverkate (1985) entre expresiones estereotipadas y no estereotipadas se vincula en cierto modo con el planteamiento de Utsumi (2000). Este autor sostiene que existe una ironía prototípica que reúne una serie de condiciones, de manera que aquellos ejemplos irónicos que se alejen más del prototipo —es decir, contengan menos propiedades prototípicas en su estructura—, serán más difíciles de reconocer y, por tanto —al igual que ocurre con las expresiones no estereotipadas de Haverkate (1985)—, su interpretación dependerá más del contexto.

¹⁰⁰ Este ejemplo está tomado de Torres Sánchez (1999: 56).

realizarse un mandato se emite un juicio negativo del comportamiento del oyente; y expresiones no estereotipadas, que pueden ser de dos tipos. El primero incluye a enunciados irónicos que implican la realización de la acción contraria a la expresada — una prohibición que se traduce en términos lógicos como ‘haz \sim (p)’—. En este caso, la insinceridad del hablante se manifiesta en la oposición «entre el carácter afirmativo del acto explícito y el carácter negativo, o sea, prohibitivo del acto implícito» (Haverkate, 1985: 385). Por ejemplo, si un padre, tras ver a su hijo herirse mientras maneja una sierra, le dice ‘¡Muy bien, continúa haciéndote daño!’, en realidad el enunciado podría interpretarse como la orden contraria (‘¡Deja de hacerte daño!’) o una prohibición. Por otro lado, existe un segundo tipo de actos directivos irónicos a través de los cuales el hablante realiza un acto distinto del expresado formalmente. Haverkate (1985: 372-374) sostiene que este tipo adopta la forma de una interrogación retórica en la que el hablante solicita al oyente información —referida a una de las condiciones previas inherentes a la realización del acto verbal exhortativo, a saber, la de capacidad¹⁰¹, la de razonabilidad¹⁰² o la de obviosidad¹⁰³— sobre la que ya está enterado, llevando a cabo una exhortación y un reproche al mismo tiempo. Así ocurre en enunciados como ‘¿Podrías hacerme el favor de callarte de una vez?’ o ‘¿Ya me estás preparando el café?’, en los que el hablante pide a su interlocutor, respectivamente, que deje de hablar —apelando a su capacidad para realizar la acción pedida— y que le prepare un café —aludiendo al hecho obvio de que no se está ocupando de realizar la acción pedida—, a la vez que critica en ambos enunciados su falta de consideración.

Los actos comisivos —la promesa y la oferta— explicitan la intención del hablante de realizar una acción —descrita en la proposición— para el beneficio del oyente. Haverkate (1985: 375-376) afirma que la ironía en este tipo de actos de habla se genera porque la realidad contradice las condiciones previas de capacidad —como ocurre, por ejemplo, si el enunciado ‘¿Te ayudo a subir las maletas?’ lo dice un individuo con una pierna fracturada— o de aceptabilidad¹⁰⁴ —por ejemplo, una promesa del tipo ‘Si no

¹⁰¹ El oyente debe estar capacitado para realizar la acción pedida: «[...] a preparatory condition concerning H's ability to perform A obtains» (Searle, 1975: 72).

¹⁰² El hablante tiene motivos apropiados para justificar su exhortación: «[...] there are good or overriding reasons for doing A» (Searle, 1975: 72).

¹⁰³ De acuerdo con Fillmore (1971: 380), el hablante no debe realizar un acto verbal exhortativo si el estado de cosas solicitado al oyente ya existe en el momento de emitirse la locución.

¹⁰⁴ El hablante presupone que el oyente prefiere que realice la acción especificada a que no la realice: «H wants S to perform A» (Searle, 1975: 71).

te callas ahora mismo, te doy dos bofetadas, te lo prometo’, tiene efectos perjudiciales para el oyente—, lo cual produce un efecto perlocutivo distinto: humorístico, en el primer caso, y un acto amenazante, en el segundo.

Los últimos actos de habla analizados por Haverkate (1985, 1990) son los expresivos —entre los que se incluyen actos como agradecer, felicitar o dar el pésame—, que sirven al hablante para expresar un estado psicológico que le causa el estado de cosas indicado en el contenido proposicional —que formalmente suele representarse mediante una expresión performativa— (Haverkate, 1985: 377). En opinión del autor, la realización irónica de un acto de habla expresivo le sirve al hablante para expresar un estado intencional psicológico distinto del asociado a dicho acto, particularmente, «un juicio marcadamente depreciativo respecto del comportamiento de su interlocutor, esto es, el acto de habla adquiere un carácter evaluativo negativo»¹⁰⁵ (Haverkate, 1985: 378). Así, por ejemplo, un enunciado como ‘Te agradezco el auxilio que me has prestado’ dicho irónicamente no expresa el estado intencional del hablante de mostrar gratitud hacia el oyente, sino una reprobación ante su omisión de socorro. Asimismo, Haverkate (1985: 377) llama la atención sobre la fuerte dependencia contextual y situacional de este tipo de actos de habla, ya que normalmente su formulación viene exigida por determinadas convenciones socioculturales, de modo que la violación voluntaria de sus condiciones pragmáticas de adecuación contextual será la que propicie una interpretación irónica.

Desde nuestro punto de vista, el modelo de Haverkate (1985, 1990) supone un nuevo avance hacia un análisis del fenómeno irónico desde presupuestos teóricos basados en la comunicación, primero, porque el autor defiende abiertamente el carácter intencional comunicativo inherente a toda expresión irónica. Esta afirmación le lleva a dedicar gran parte de su investigación a reflexionar acerca de cuál es la finalidad comunicativa del hablante que opta por realizar un acto de habla de forma irónica. Al respecto, concluye Haverkate (1985: 388) que la motivación principal del hablante es la emisión de un juicio o de una valoración —generalmente negativos— de forma indirecta,

¹⁰⁵ Haverkate (1985: 377) resalta las restricciones que impone el carácter denotativo asociado a la fórmula expresiva a la hora de comunicarla de forma irónica. En particular, el autor señala que aquellos actos expresivos que posean una marcada denotación negativa, como dar el pésame, son difíciles de interpretar irónicamente, ya que violan dos convenciones pragmáticas, a saber, la máxima de cualidad y la de cortesía, lo cual puede inducir más fácilmente a una mala interpretación y, en consecuencia, a un innecesario conflicto comunicativo. En consecuencia, Haverkate (1985: 377) induce de manera generalizada que «es una constatación empírica que la ironía es incompatible con aquellos actos expresivos que transmiten sentimientos de compasión». Para un desarrollo más amplio sobre la asimetría en los usos irónicos véase el apartado 3.2.3.4.3.

de modo que le sirve para tomar bien distancia situacional —del mundo al que se refiere—, bien interaccional —de su interlocutor, cuyo comportamiento evalúa—. Asimismo, además de la atención prestada al valor ilocutivo de la ironía verbal¹⁰⁶ —que atañe a la actitud del hablante— el autor apunta la necesidad de analizar también sus efectos perlocutivos —que se relacionan con la reacción del oyente—, pues solo así se podrá diferenciar el fenómeno irónico de otros no literales. En segundo lugar, Haverkate (1985, 1990) aún en su estudio las dos definiciones de la ironía heredadas de la tradición, adaptándolas a los presupuestos pragmáticos, de manera que, conforme a su criterio, el sentido irónico no solo consiste en un significado contrario a lo dicho, sino que también sirve bien para negar el acto verbal que expresa el enunciado irónico, bien para realizar un acto verbal distinto. No obstante, lo que en nuestra opinión merece mayor reconocimiento es el hecho de que el estudio del fenómeno cobra rigor científico debido a que aplica de forma sistemática la teoría de los actos de habla, gracias a lo cual consigue que la noción pragmática de sinceridad del hablante —que, si bien continúa remitiendo a los conceptos semánticos de verdad o falsedad, en la teoría de Haverkate (1985, 1990) también comprende al objetivo comunicativo del hablante, así como a la adecuación del enunciado en el contexto— se convierta en un elemento teórico central en el análisis de la ironía verbal¹⁰⁷.

Sin embargo, aunque alabamos que Haverkate (1985, 1990) proporcione consistencia teórica a las reflexiones sobre el fenómeno irónico hechas hasta el momento, no consigue ofrecer un modelo de análisis aceptable, siendo ello así por varias razones. En primer lugar, cabe destacar que atribuye en reiteradas ocasiones un sentido irónico a casos que son actos de habla interrogativos indirectos —a los que, sin embargo, Haverkate (1985, 1990) se refiere como preguntas retóricas¹⁰⁸—, del tipo ‘¿Podrías hacerme el favor

¹⁰⁶ La consideración de que el hablante se sirve de la ironía para expresar una actitud, normalmente negativa, se erigirá como uno de los aspectos centrales a la hora de identificar el fenómeno y sus efectos en los siguientes modelos de análisis de la ironía verbal, sobre todo a partir de la formulación de la teoría de la mención de Sperber y Wilson (1981, 1986).

¹⁰⁷ El concepto de sinceridad pragmática será ampliado en teorías posteriores, adquiriendo una importancia central a la hora de caracterizar la ironía verbal. Mencionamos, entre otras, la teoría de la ironía como una alusión a las expectativas rotas de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) o la teoría de la manifestación implícita de Utsumi (2000).

¹⁰⁸ En los apartados siguientes, utilizaremos el término *interrogación retórica* para referirnos a aquellos enunciados que adoptan una forma lingüística interrogativa, pero cuyo objetivo comunicativo no es la solicitud de información, esto es, no desarrolla la fuerza ilocutiva de un acto de habla directivo —que es la que convencionalmente se asocia a esta forma del enunciado—, sino la de uno asertivo. La aserción implícita de la interrogación retórica consiste en un contenido opuesto (afirmativo/negativo) al contenido proposicional de la interrogación que, además, el hablante ofrece como la única respuesta posible al

de callarte?’, y que, a nuestro juicio, no encierran ironía alguna. El autor parte de la consideración de que una interrogación indirecta —sea o no irónica—, como ‘¿Podrías ayudarme a pintar mi casa?’, es un acto verbal múltiple, ya que, por un lado, el hablante hace una pregunta explícita —con la intención de que su interlocutor le proporcione determinada información— y, por otro, realiza un acto exhortativo implícito mediante la referencia del contenido proposicional a la capacidad previa del interlocutor para realizar la acción solicitada. Sin embargo, Haverkate (1985: 359-360) —siguiendo la tesis central de su trabajo— aduce que existe una diferencia entre una pregunta indirecta no irónica y otra irónica que radica en el concepto pragmático de la sinceridad del hablante: en el caso de la pregunta indirecta no irónica, el hablante es sincero tanto con el objeto ilocutivo de la pregunta explícita —porque quiere que el interlocutor le proporcione una respuesta afirmativa o negativa en aras de saber si desea colaborar o no con él— como con la intención comunicativa de la exhortación implícita —ya que desea que el interlocutor realice la acción—; por el contrario, en el caso de la interrogación indirecta irónica, el hablante no es sincero con respecto al objeto ilocutivo de la pregunta, pues al formularla presupone que la respuesta de su interlocutor va a ser afirmativa —en el caso del ejemplo citado, el hablante ya sabe que su interlocutor es capaz de callarse definitivamente—, de ahí que la califique de pregunta retórica. En nuestra opinión, las apreciaciones de Haverkate (1985, 1990) sobre el modo en que se configuran las interrogaciones indirectas no irónicas son erróneas, ya que la exhortación implícita que pueden llevar aparejada no debe considerarse como un acto de habla añadido al formalmente expresado —el acto interrogativo—, pues, sea irónico o no, la razón de ser de un acto de habla indirecto es la expresión de una fuerza ilocutiva —una intención— distinta de la que se deriva del significado literal del enunciado, no adicional a ella. No tiene sentido sostener que el hablante recurre a un recurso indirecto para llevar a cabo un acto de habla que podría expresar directamente si no es porque existe una finalidad comunicativa distinta, en este caso, dar un mandato. Además, según sostiene la teoría de los actos de habla, la condición previa para la expresión de un acto de habla directivo exige que el oyente posea la habilidad necesaria para llevar a cabo el ruego o mandato expresado en el acto, lo que demuestra que, en una interrogación indirecta, la formulación literal acerca de la

enunciado —es decir, el enunciado funciona como autorrespuesta— (Ilie, 1994: 128; Ilie, 2010: 406). Preferimos la denominación de *interrogación retórica* a la de *pregunta retórica* de Haverkate (1985), porque se refiere de un modo más adecuado a la particular idiosincrasia de este mecanismo, que atañe a su equívoca forma de expresión del acto de habla.

capacidad del interlocutor para cumplir con la exhortación carece de valor comunicativo, pues el hablante ya sabe de antemano que la respuesta a la pregunta literal es afirmativa —pues de lo contrario, no trataría de llevar a cabo indirectamente el acto directivo—.

Asimismo, Haverkate (1985) trata de justificar la naturaleza irónica de los ejemplos de interrogaciones indirectas que incluye en sus trabajos con argumentos basados en los principios de cortesía verbal, que nosotros rechazamos. Según explica, en el caso concreto del enunciado ‘¿Podrías ayudarme a pintar mi casa?’, la cortesía manifestada responde a la intención del hablante de impedir que su interlocutor sienta su petición como una amenaza potencial, mientras que en el segundo ejemplo, ‘¿Podrías hacerme el favor de callarte?’, el oyente evalúa la cortesía formalmente expresada como una cortesía fingida, insincera, de manera que la pregunta indirecta se interpreta irónicamente como algo distinto, en concreto, como la expresión de desprecio o enojo (Haverkate, 1985: 360). Por nuestra parte, argumentamos —tomando las palabras de Fernández García (2017: 207)— que efectivamente la utilización «de convenciones de cortesía en unas circunstancias comunicativas que hacen manifiestos no solo su insinceridad, sino también el carácter retórico de dicha insinceridad» puede servir para ejecutar un acto de habla irónico, de modo que la ruptura de la convención de cortesía acarrea o una inversión de polaridad en el plano proposicional o una alteración de la fuerza ilocutiva, así como un efecto descortés. Sin embargo, existen otros mecanismos cuyo significado implícito también surge por la ruptura de una convención de cortesía y que sirven para llevar a cabo un ataque descortés, pero que de ningún modo resultan irónicos, dado que su fuerza ilocutiva se mantiene intacta. Es el caso de la *ultracortesía*¹⁰⁹, que, Brenes Peña (2011: 123) define como el empleo deliberado de elementos normalmente codificados como corteses en una situación comunicativa donde resultan inadecuados —ya que esta se rige por otro tipo de normas específicas de comportamiento—, con la intención de provocar un efecto social negativo —esto es, un valor descortés—. Por todos estos motivos, concluimos que los argumentos que Haverkate (1985) aporta en aras de establecer una distinción entre la ironía y otros usos

¹⁰⁹ Tanto el concepto de *ultracortesía* como el de *hipercortesía* se han definido de manera análoga como la utilización de un marcador codificado como cortés que, por su inadecuación en una situación comunicativa específica, implica contrariamente un efecto descortés, pues a ojos del oyente resulta «excesivo en relación con las expectativas vigentes» (Kerbrat-Orecchioni, 2004: 49). Sin embargo, consideramos pertinente atenernos en nuestro constructo teórico a la distinción que Brenes Peña (2011: 146-147) hace entre ambos términos según si este uso se debe a un fallo lingüístico del hablante —tratándose entonces de *hipercortesía*— o, por el contrario, al deseo consciente de dañar la imagen social de su interlocutor —considerándose en este caso *ultracortesía*—.

indirectos son demasiado débiles e, incluso, podríamos decir infundados, ya que su validez teórica se demuestra en ejemplos forzados por el lingüista.

Para concluir con las críticas al modelo de Haverkate (1985, 1990), coincidimos con las expuestas por Barbe (1995: 52), que, por un lado, «find it problematic to consider a pervasive discourse feature such as irony a violation of some norm», pues basar la explicación en reglas pragmáticas de carácter lógico limita los casos de actos de habla irónicos a aquellos en los que dichas normas se cumplen, excluyendo otros. Como consecuencia de lo anterior, Barbe (1995) hace notar que los trabajos basados en la teoría de los actos de habla se centran en desentrañar las propiedades lógicas de la ironía, sirviéndose de corpus conformados por enunciados aislados, de manera que el contexto no es más que una noción marginal.

3.2.3.1.2. La ironía en la teoría de la conversación

El filósofo americano H. P. Grice publica en 1975 un trabajo en el que denuncia la falta de atención que hasta entonces se había prestado a la verdadera naturaleza de la comunicación —que se fundamentaba sobre presupuestos semánticos—, lo cual había llevado a los estudiosos a considerar que la información implícita —que Grice (1975, 1978) denomina *implicatura*— se infería a partir de los significados de los lexemas concretos que conformaban el enunciado. Grice (1975: 44) precisa que, si bien es cierto que existen casos en los que «the conventional meaning of the words used will determine what is implicated» —las llamadas *implicaturas convencionales*—, la interpretación de la información implícita generalmente se deriva de una serie de condiciones particulares y lógicas que regulan la conversación —de ahí que el autor califique este tipo de implicatura como *conversacional*—. Estas reflexiones llevan a Grice (1975, 1978) a proponer un modelo pragmático muy general de intercambio comunicativo, el *principio de cooperación*, que formula del siguiente modo: «Make your conversational contribution such as is required, at the stage at which it occurs, by the accepted purpose or direction of the talk exchange in which you are engaged» (Grice, 1975: 45). En otras palabras, el principio de cooperación se entiende como un acuerdo previo —que se da por supuesto— entre los interlocutores que participan en una conversación, según el cual estos aceptan comportarse conforme a lo que se espera en determinado momento, en aras de colaborar en la tarea de comunicarse. Grice (1975, 1978) completa su análisis particular de la lógica que rige la conversación proponiendo cuatro máximas —de cantidad, de calidad, de relación y de manera— con sus correspondientes submáximas, que se constituyen como

una serie de directrices que sirven a los interlocutores no solo para regular el intercambio comunicativo, sino para acceder a las implicaturas conversacionales mediante la activación de procesos inferenciales y, por ende, interpretar los enunciados. Concretamente, Grice (1975: 50) propugna que, puesto que los participantes de todo intercambio asumen de antemano que tanto las máximas como el principio de cooperación van a cumplirse, la violación de alguno de ellos debe ser interpretada por el oyente como un indicio de que el hablante desea que infiera cierta información implícita.

El principio de cooperación y las máximas de Grice (1975, 1978) se convirtieron —junto con la teoría de los actos de habla— en uno de los supuestos teóricos de mayor trascendencia dentro de la pragmática. No tardó, por ello, en servir como marco de referencia para el análisis de la ironía verbal. Además del trabajo del propio Grice (1975, 1978), cabe destacar el de Kaufer (1981) y Holdcroft¹¹⁰ (1983), en los que, si bien varía el método de aplicación del principio de cooperación y sus máximas con respecto a los estudios originales de Grice (1975, 1978), se sigue este modelo teórico por considerar los autores que supera los problemas de Searle (1979a, 1979b) y su teoría de los actos de habla, relativos a su falta de atención a las intenciones del hablante, a las creencias compartidas con el oyente y, en definitiva, a la implicación del contexto.

3.2.3.1.2.1. La ironía como transgresión de la máxima de cualidad (Grice, 1975, 1978)

Grice (1975, 1978), conforme a su propia teoría, define la ironía como una implicatura conversacional —porque surge de la violación abierta de la máxima de cualidad (‘no diga algo que crea falso’)— particularizada —porque depende específicamente del contexto—, que indica al oyente que debe reinterpretar el significado del enunciado como lo contrario de lo que dice literalmente. Tal y como reconoce Kaufer (1981: 499), la teoría griceana supone un avance significativo —aunque todavía deficitario— con respecto a la teoría de los actos de habla, ya que permite explicar cómo se reconoce e interpreta la ironía (u otro tipo de sentidos sensibles al contexto) en aquellos casos inducidos por constituyentes que no poseen naturaleza semántica ni lógica. De la

¹¹⁰ No obstante, Barbe (1995: 51) considera que el análisis de Holdcroft (1983) se inscribe dentro de la teoría de los actos de habla. De hecho, la autora le reprocha a Holdcroft (1983) que su trabajo, debido a que se basa en una teoría que cataloga de semántica, se limita a un diagrama en el que se ilustran las influencias de los actos de habla en la locución y la elocución, sin conectarlas con el hablante y el oyente, a pesar de que Holdcroft (1983) aboga por la necesidad de que todo análisis de la ironía ponga el foco en estas figuras, y su relación con el contexto y el enunciado, por tratarse de un fenómeno de naturaleza evaluativa y actitudinal.

misma opinión son otros autores, como Wilson y Sperber (1992: 54) y Torres Sánchez (1999: 59), que señalan que Grice (1975, 1978) traslada el fenómeno de la ironía del campo de la semántica al de la pragmática, pues relaciona la oposición que encierra el sentido irónico no con una negación a nivel semántico, sino con el incumplimiento de las normas de la conversación a nivel pragmático. En consecuencia, la noción tradicional de significado figurado es reconvertida en términos de implicatura conversacional —que se refiere al significado implícito— (Torres Sánchez, 1999: 59). No obstante, aunque admitimos que la teoría de Grice (1975, 1978) se acerca a cuestiones pragmáticas de gran relevancia en el estudio de la ironía —como la intención del hablante y la importancia de los conocimientos que se presuponen al oyente—, sigue resultando inadecuada para describir el fenómeno, en primer lugar, porque se sustenta sobre la violación de una máxima que se refleja en las propiedades lingüísticas específicas del enunciado —concretamente, en su verdad semántica—. Es por esto por lo que la interpretación del sentido irónico se sigue explicando con términos tradicionales heredados de la retórica, como decir lo contrario de lo expresado en la proposición (Barbe, 1995: 38), y sin atender al papel que representan las condicionantes contextuales, pues, tal y como hace notar Kaufer (1981: 501), «there are clear cases where cooperativeness in Grice's sense undermines the aims of effective communication». La marginalidad del factor contextual en los procesos de producción e interpretación de un enunciado irónico en la teoría de Grice (1975, 1987) también ha sido tratada por Sperber y Wilson (1981: 309), que indican que los efectos irónicos de un enunciado no siempre se infieren por la emisión de un enunciado abiertamente falso, sino por su inadecuación contextual o irrelevancia informativa. Sperber y Wilson (1981: 299) aducen que considerar la interpretación del sentido irónico como un proceso de sustitución —del significado literal por su contrario— niega la idea central de la teoría de la conversación, según la cual, las implicaturas indican al oyente que el hablante está dando información adicional a la expresada en el enunciado, siendo así cooperativo¹¹¹. Por su parte, Kaufer (1981: 500) y Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 59) observan que, al sustentar Grice (1975, 1978) su teoría sobre un criterio de verdad o falsedad (recordemos, la transgresión de la máxima de cualidad), solo es aplicable en aserciones que puedan ser juzgadas como verdaderas o falsas, pero no en

¹¹¹ Giora (1995, 1998) también rechaza parcialmente este modelo de interpretación de la ironía —denominado *two-stage model*—, según el cual, el sentido irónico sustituye al literal del enunciado, pues, en su opinión, el significado literal no se rechaza, sino que continúa estando accesible en la mente del oyente, pues el sentido irónico solo puede determinarse mediante la comparación entre lo dicho explícitamente y lo implicado.

expresiones cuya interpretación irónica no es claramente un significado contrario —como peticiones, ofrecimientos o agradecimientos—, ni en enunciados en los que el significado proposicional y el intencional del hablante confluyen —por ejemplo, ‘Parece que no eres un amigo ejemplar’, donde el hablante cree realmente en la verdad de lo que dice literalmente si se dirige a un amigo que le ha negado un favor, si bien el sentido irónico da a entender que no la considera una verdad probable, sino segura—.

En definitiva, la crítica central a la teoría de Grice (1975, 1978) gira en torno al hecho de que resulta demasiado restrictiva, pues, según defienden numerosos autores (Kaufer, 1981; Barbe, 1995; Attardo, 2000), el sentido irónico puede generarse a partir de la transgresión de cualquiera de las máximas griceanas, no exclusivamente de la de cualidad. No obstante, cabe mencionar las interesantes reflexiones de Barbe (1995) acerca de la aplicabilidad potencial del principio de cooperación como herramienta metodológica para explicar la ironía —aunque no de sus máximas, por considerar que su funcionamiento se limita a tipos discursivos de intercambio de información—. De acuerdo con la autora, la literatura posterior asumió que el principio de cooperación y sus máximas tenían un carácter rígido y fijo de aplicación, lo cual derivó en la errónea idea de que «“literal” language is the norm and “figurative” is the violation» (Barbe, 1995: 57) y, por tanto, en la presuposición más general de que la comunicación sigue «the rigid “situation-independent” system» (Barbe, 1995: 53). Sin embargo, Barbe (1995) puntualiza al respecto que la teoría de Grice (1975, 1978), en primer lugar, no pretende erigirse como una teoría universal de las normas que rigen los intercambios comunicativos —dado que sus presupuestos son demasiado vagos y, además, su aplicación se limita a intercambios simples de información—. Y, en segundo lugar, Barbe (1995: 53) defiende que la formulación del principio de cooperación deja entrever que «this is not a rigid principle void of situational relevance», ya que, explica la autora, las prescripciones que el principio codifica para alcanzar el éxito en la comunicación se constituyen como una base teórica de aplicación general, de modo que, si bien la cooperación es necesaria, las ideas y principios conversacionales acerca de qué comportamiento es (o no) apropiado vienen determinados por factores situacionales — como las relaciones afectivas y de poder entre los interlocutores o los fines comunicativos— (Barbe, 1995: 54). Si aplicamos dicha premisa al caso concreto de la ironía, Barbe (1995: 53) argumenta que «[i]rony, on the one hand, would violate the Maxim of Quality. On the other hand, it is also in accord with the CP, since situations exist where irony is expected and accepted».

A partir de todas estas observaciones, la autora propone cambiar la perspectiva teórica del principio de cooperación desde el hablante hacia el oyente, de manera que el éxito comunicativo se alcance «whether hearers agree by noticing speakers' cooperative intentions». Es decir, la evaluación que hace el oyente según sus expectativas sobre lo que es ser cooperativo en una determinada situación es lo que determinaría si un hablante respeta (o no) el principio de cooperación. Barbe (1995: 55) lo ilustra imaginando la siguiente situación: un oyente asiste a una conferencia en la que el ponente utiliza un lenguaje excesivamente técnico, por lo que no lo comprende. Ahora bien, si restringimos las variables contextuales y pensamos que el conferenciante es un investigador sénior que recicla una conferencia dada en un congreso especializado para exponerla en una clase magistral básica a estudiantes recién iniciados en la universidad, es lógico asumir que probablemente los oyentes evalúen la intervención del hablante como no cooperativa. Sin embargo, si el mismo investigador está dando una conferencia dirigida a otros colegas del campo de estudio y uno de los asistentes es inexperto en la materia, este seguramente no considere que el conferenciante está siendo poco cooperativo, pues el problema radica en su falta de conocimientos. En definitiva, Barbe (1995: 55) insta a que el principio de cooperación y sus máximas sirvan como herramienta metodológica para el análisis de la ironía, si bien estos «may be applied flexibly in relation to all situations», admitiendo distintas perspectivas acerca de lo que cada hablante y oyente espera, ya que, tal y como hace notar la autora, «especially when researching notions as joking and irony, we are always outsiders in another culture» (Barbe, 1995: 56).

Además de las valoraciones hechas a propósito de las limitaciones que impone el modelo griceano —que solo alcanza a explicar cómo se genera la ironía en aquellos casos que no se ajustan a las indicaciones de la máxima de cualidad—, hay que añadir las críticas de Wilson (2006: 1727), que le achaca el hecho de que no permita distinguir la ironía de otros tropos como la metáfora, la lítote o la hipérbole, cuyo proceso de interpretación también podría explicarse mediante la generación de inferencias derivadas de la violación abierta de la máxima de cualidad. En la misma línea, Holdcroft (1983: 507) afirma que la teoría no deja claro por qué motivo, en ausencia de un blanco de la ironía, la violación de la máxima de cualidad debería llevar al oyente a buscar un significado irónico en lugar de otra clase de interpretación indirecta. En líneas generales, todos los autores mencionados concluyen que el principio de cooperación y las máximas de Grice (1975, 1978) son insuficientes para identificar la ironía y diferenciarla de otro tipo de fenómenos comunicativos porque no tienen en cuenta cuál es la intención del

hablante a la hora de producirla, y cuáles son sus efectos y sus condiciones contextuales de enunciación (Torres Sánchez, 1999: 63). De hecho, el propio Grice (1978: 124) admite que su modelo teórico es defectuoso y sugiere como contrapartida definir la ironía como «the expression of a feeling, attitude, or evaluation». Incluso va más lejos en sus reflexiones y acaba por afirmar que para expresar algo de forma irónica es indispensable que «what I said is intended to reflect a hostile or derogatory judgement or a feeling such as indignation or contempt» (Grice, 1978: 124), es decir, que el oyente solo reconocerá un enunciado como irónico si percibe en él cierta manifestación actitudinal¹¹², en concreto, una crítica negativa¹¹³. En conclusión, la definición de la ironía verbal de Grice (1975, 1978) establece como nueva propiedad inherente a ella la importancia de la máxima de cualidad a la hora de explicar su significado pragmático (Rodríguez Rosique, 2009: 113), lo que sirve de base para los análisis del fenómeno realizados bajo el marco de la teoría neogriceana (Giora, 1995; Attardo, 2000; Ruiz Gurillo y Padilla García, 2009).

3.2.3.1.2.2. La ironía como transgresión de las máximas del discurso (Kaufer, 1981)

El planteamiento teórico de Kaufer (1981) surge como una propuesta de aplicación mejorada del marco teórico que ofrece Grice (1975, 1978) para la descripción de la ironía verbal, pues —como hemos señalado en el apartado anterior—, en opinión de Kaufer (1981), la concepción griceana del fenómeno es inadecuada porque el sentido irónico no se genera ni se reconoce por la violación exclusiva de la máxima de cualidad. Por tanto, Kaufer (1981) no rechaza por completo la teoría de Grice (1975, 1978), sino, por el contrario, trata de demostrar que es útil para explicar la ironía si se asocia con la violación abierta del cualquiera de las máximas. No obstante, lo que consideramos más reseñable del estudio de Kaufer (1981: 503) es la importancia que concede al análisis de

¹¹² Sperber y Wilson (1981, 1986) desarrollan esta hipótesis, afirmando que la interpretación irónica se recupera no como una implicatura, sino como la expresión de la actitud del hablante hacia la forma proposicional del enunciado. Esta nueva perspectiva de carácter cognitivo resulta para algunos autores, como Torres Sánchez (2009: 80), mucho más convincente.

¹¹³ Grice (1978: 124) trata de demostrar su afirmación con el siguiente ejemplo: Dos individuos (A y B) van caminando por la calle y de repente ven pasar un coche con uno de los cristales rotos. El individuo B dice ‘Look, that car has all its windows intact’, ante lo que A reacciona con gesto confuso. Entonces B le aclara que era un modo irónico de dirigir su atención hacia el coche para que se percatara de que una de las ventanillas estaba rota. Grice (1978) aduce que el hablante A no es capaz de percibir la ironía de su interlocutor —a pesar de presentarse como un enunciado abiertamente falso que comunica lo contrario— porque no entraña la expresión de ningún tipo de juicio crítico, concluyendo que se trata de un simple juego humorístico.

lo que denomina «the psychorhetorical context» de la comunicación irónica, referido específicamente i) al hablante y su objetivo comunicativo —su intención de expresar una actitud o un juicio evaluativo sobre lo dicho en el enunciado—; ii) a las expectativas, ideas y conocimientos del mundo del oyente —que determinan el modo en que evalúa el enunciado irónico—; y, iii) al factor interpersonal —la valoración por parte del hablante de los efectos del enunciado irónico en el oyente según el tipo de relación que ambos mantengan—. Así, estas variables contextuales se convierten en los ejes centrales en torno a los cuales Kaufer (1981) construye su análisis de la ironía.

De acuerdo con el autor, la oposición que entraña la ironía puede explicarse como un conflicto entre dos clases actitudinales (Kaufer, 1981: 504): por un lado, la actitud subjetiva del hablante —que se desprende del contexto—; y, por otro, la actitud que se sobreentiende según el conjunto de expectativas que se derivan del significado literal del enunciado. La tensión provocada entre ambas actitudes —la subjetiva del contexto y la presupuesta del contenido proposicional— sirve al hablante para llamar la atención del oyente sobre su propio enunciado, dándole a entender no solo que su intención comunicativa es la opuesta a la expresada, sino que también niega comprometerse con la verdad de lo dicho. Quizás, lo más interesante del planteamiento de Kaufer (1981) son sus reflexiones acerca de los efectos que la ironía provoca en los participantes una vez que el oyente reconoce la actitud reprobatoria del hablante sobre lo que finge expresar en el enunciado (Kaufer, 1981: 505). El teórico afirma que, por un lado, la ironía puede servir al hablante para consolidar sus relaciones de solidaridad con los interlocutores que compartan el mismo juicio evaluativo, mientras que, por otro, puede provocar una polarización de sus relaciones con el oyente o terceras partes que de alguna manera se identifiquen más con la resolución literal. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, Kaufer (1981: 505) acaba por caracterizar la ironía como «a secondary evaluative strategy [...] and a secondary set of characteristic inferences to be conveyed by the ironist», esto es, se trata de un mecanismo lingüístico cuya razón de ser tiene una naturaleza psicosocial de «association with confederates and dissociation with victims». Finalmente, Kaufer (1981) presenta una propuesta de explicación del modo en que el oyente es capaz de reconocer las inferencias que genera la ironía, distinguiendo entre dos tipos de enunciados irónicos: por un lado, los que denomina *single-utterance ironies* y, por otro, los que llama *discourse ironies*. Según explica, las ironías del primer tipo no necesitan apoyarse en el contexto para poder ser interpretadas, dado que el conflicto entre la actitud real y la fingida del hablante se basa en estándares evaluativos de carácter

legítimo —es decir, aceptados por convención sociocultural—¹¹⁴. Por el contrario, las denominadas «ironías discursivas» dependen fuertemente del contexto extralingüístico particular, si bien este se conjuga con el material lingüístico, de manera que ambos ofrecen al oyente un marco escénico que configura su interpretación de la evaluación implicada. En definitiva, la ironía discursiva se reconoce por el contraste entre lo lingüístico y lo contextual, pues, en palabras de Kaufer (1981: 506), «offers the evaluation as credible, but then elaborates it in such a way as to undermine its credibility»¹¹⁵.

En conclusión, como hemos podido observar, las reflexiones de Kaufer (1981) sobre el funcionamiento de la ironía, aunque parten de un modelo basado en la violación de las máximas de Grice (1981), evolucionan hacia una perspectiva de corte psicológico en la que tienen mayor cabida ciertos factores extralingüísticos de naturaleza interpersonal y afectiva¹¹⁶. En ese intento por alejarse del enfoque lógico, Kaufer (1981: 500-501) llega incluso a cuestionarse si el incumplimiento de alguna máxima es suficiente tanto para generar como para interpretar un sentido irónico¹¹⁷, lo cual argumenta a partir de un ejemplo extraído de una carta publicada en el *Time* el 19 de mayo de 1980 que dice así: *America's allies —always there when they need you*. El autor sostiene que este enunciado cumple con todas las máximas —el hablante tiene la intención de expresar exactamente lo dicho literalmente—, si bien adquiere un sentido irónico gracias a los efectos cognitivos¹¹⁸ que genera «its obvious contrast with a much more common

¹¹⁴ Torres Sánchez (1999: 54) critica la idea de Kaufer (1981) acerca de la posibilidad de interpretar sin ayuda de la información contextual cierto tipo de ironías debido a que tienen un uso «ritual» o convencional.

¹¹⁵ Esta concepción de la ironía puede ponerse en relación con la de Díaz-Migoyo (1980), que sostiene que se trata de un enunciado lingüísticamente verosímil, pero contextualmente contradictorio. Para una explicación más detallada de la teoría de Díaz-Migoyo (1980), véase el apartado 3.2.1.2.2.

¹¹⁶ La teoría de Kaufer (1981) parece constituirse como un presagio de los enfoques contextuales de carácter psicolingüístico (Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Utsumi, 2000).

¹¹⁷ Holdcroft (1983: 507) también enumera en su trabajo una serie de ejemplos en los que, según él, la ironía no implica la transgresión de una máxima. Para este autor, la ironía no consiste en una violación puntual de las máximas, sino, muy contrariamente, en fingir que el discurso se adhiere a ellas, ya que la finalidad del hablante es ocultar que su discurso realmente atenta contra la racionalidad de la conversación.

¹¹⁸ De acuerdo con Sperber y Wilson (1986, 1990) y Wilson y Sperber (1992), los hablantes disponen de una serie de recursos comunicativos que les sirven para modificar intencionalmente el «entorno cognitivo» del oyente —que los autores describen como las asunciones que se atribuyen como propias de un determinado individuo—. Dicho entorno puede modificarse mediante la comunicación de informaciones explícitas o implícitas, que generan efectos cognitivos —o, en palabras de Sperber y Wilson (1986, 1990), efectos contextuales—. La identificación y procesamiento del contenido explícito del enunciado —donde se originan los efectos cognitivos— y la subsiguiente recuperación de la información implícita la realiza el hablante apoyándose en el contexto, de manera que este le ayuda a configurar una interpretación del enunciado que sea coherente con el principio de relevancia.

slogan¹¹⁹ that conveys an attitude diametrically opposed» (Kaufer, 1981: 502). No obstante, la teoría de Kaufer (1981) no está libre de críticas, y, a propósito de su argumento en contra de considerar la transgresión de máximas como una condición necesaria, Attardo (2000: 798) le responde aduciendo que la explicación del ejemplo citado pasa por alto que se trata de una alusión intertextual que posee su propia dinámica interpretativa: la estructura del enunciado irónico presenta una inversión sintáctica en la cláusula subordinada con respecto a la construcción de la fuente original, por lo que, en opinión de Attardo (2000), de ninguna manera puede afirmarse que el enunciado evite la ambigüedad —y, por ende, cumpla con la máxima de manera—. Aún más, el estudioso conviene que no nos encontramos ante una ironía, sino un juego de palabras, «the quintessential example of exploitation of ambiguity in language» (Attardo, 2000: 799).

3.2.3.1.2.3. La ironía como principio retórico interpersonal

Leech (1983) parte de la idea de que la disciplina pragmática debe diferenciarse de la gramática, pues, mientras que esta atiende a la forma de la lengua, la pragmática se centra en su uso en una situación específica¹²⁰. Esto es, estudia la comunicación, que Leech (1983: x) concibe en términos de «problem-solving», en cuanto que implica la búsqueda del modo más adecuado de expresar un enunciado (solución), para así lograr determinado objetivo (problema) —provocar cierto efecto en el interlocutor—. Por ello, desde la disciplina pragmática, los usos lingüísticos se explican en relación con las estrategias funcionales que realizan —más que con la estructura que presentan—. Asimismo, la pragmática da cuenta de los principios y máximas que regulan dichos usos, esto es, de las condiciones en las que es preferible su aparición. Por tanto, a diferencia de las reglas gramaticales, los principios pragmáticos no tienen carácter normativo, sino más bien orientativo, pues marcan las directrices generales que debe seguir el hablante para que su comportamiento comunicativo sea adecuado en un contexto concreto. De ahí que se apliquen de manera gradual y variable, y que, incluso, puedan contravenirse cuando el

¹¹⁹ Según indica Attardo (2000: 798), Kaufer (1981) se refiere al lema «X: Always there when you need them».

¹²⁰ No obstante, Leech (1983) destaca la necesidad de complementar el estudio pragmático de la lengua con el gramatical, pues «pragmatics constraints become conventionalized in the pragmatically specialized features of grammar» (Leech, 1983: 28). Efectivamente, ciertas formas lingüísticas se emplean con tanta frecuencia para la realización de determinadas funciones comunicativas que terminan asociándose convencionalmente a dichos usos pragmáticos. Por ello, Leech (1983) propone analizar el valor pragmático que convencionalmente poseen algunas formas gramaticales desde lo que denomina «communicative grammar».

seguimiento de uno sea incompatible con el de otro, impidiendo la eficacia comunicativa. Asimismo, Leech (1983: 30) apela a la necesidad de distinguir, por un lado, el significado semántico o literal, que —según lo describe— es la representación semántica del enunciado, que surge a partir del significado de cada uno de los elementos formales que lo componen, fuera del contexto; y, por otro, el sentido pragmático o la fuerza ilocutiva, que viene representado como un conjunto de implicaturas, que dan cuenta de la intención del hablante y que deben ser interpretadas por el oyente conforme a la información contextual.

Teniendo en cuenta estas reflexiones acerca de la configuración pragmática de la lengua, Leech (1983) admite que el principio de cooperación de Grice (1975) es un planteamiento teórico parcialmente adecuado para explicar cómo, además del significado literal, el hablante comunica el sentido pragmático —que revela su verdadera intención comunicativa—. Este puede mostrarse, bien como lo que Leech (1983: 42) llama «the default interpretation» —el sentido por defecto—, que surge una vez que el oyente confirma que el enunciado es acorde con el principio de cooperación y sus máximas —hecho que se asume como esperable en todo contexto, pues, de lo contrario, el hablante mentiría, no aportaría ninguna información o sería irrelevante—; o bien como un sentido implícito, que se deriva de las implicaturas que surgen cuando el oyente se ve obligado a rechazar la primera interpretación por defecto porque el enunciado burla alguna de las máximas conversacionales. Sin embargo, Leech (1983) explica que el comportamiento comunicativo del hablante —esto es, el modo en que transmite el sentido pragmático— no solo viene condicionado por la fuerza ilocutiva del enunciado —por el objetivo que cumple su expresión—, sino también por el efecto social que genera su interpretación en el oyente, a lo que Leech (1983: 17) se refiere como «the rhetorical force». En su opinión, la teoría de Grice (1975) no presta atención a este aspecto pragmático de naturaleza social y psicológica, de ahí que resulte insuficiente a la hora de justificar, entre otras cuestiones, por qué los hablantes a menudo se comunican de manera indirecta o no son juzgados como poco cooperativos cuando violan alguna máxima conversacional¹²¹. Leech (1983: 80-81) lo ilustra con el siguiente ejemplo:

¹²¹ Junto a estas objeciones, Leech (1983: 80) menciona que el principio de cooperación, al basarse en el pensamiento lógico tradicional, preocupado por la verdad o falsedad de las proposiciones, no sirve para explicar otro tipo de enunciados que no sean asertivos. Aún más, hace notar que las máximas conversacionales no funcionan incluso en intercambios donde solo aparecen este tipo de enunciados, ya que «the majority of declarative sentences do not have an information-bearing function» (Leech, 1983: 80).

A: We'll all miss Bill and Agatha, won't be?

B: Well, we'll all miss Bill.

El segundo hablante viola la máxima de cantidad al no hacer referencia al sentimiento que le provocará la falta de Agatha, lo que genera una implicatura que da a entender que de ninguna manera sentirá pena por ello. Leech (1983) argumenta que, si el hablante hubiese hecho explícita dicha información —en aras de seguir el principio de cooperación—, habría resultado descortés hacia un tercero, lo que repercutiría negativamente en la relación social de los participantes. En vista de estas previsiones, el hablante prefiere omitir la información relativa a sus «opiniones descorteses» para favorecer así la cortesía, aunque ello suponga ir en contra de la cooperación.

Por consiguiente, dado que en determinadas situaciones debe prevalecer la cortesía, Leech (1983) determina que el principio de cooperación debe incluirse dentro de una teoría más general que, a su vez, abarque otros dos principios —con sus respectivas submáximas—, el de cortesía y el de ironía. Así, propone un nuevo marco teórico para el análisis de la comunicación, el denominado modelo de la retórica interpersonal¹²², que se postula como una ampliación de la teoría de Grice (1975) y que incorpora una serie de principios pragmáticos que tienen la función de regular «what we say so that it contributes to some assumed illocutionary or discoursal goal(s)» —en el caso del principio de cooperación—, así como de mantener «the social equilibrium and the friendly relations» —de lo que se encarga el principio de cortesía y, por extensión, el de ironía— (Leech, 1983: 82)¹²³. Por tanto, como indica el propio Leech (1983; 80), el principio de cortesía

En su opinión, el motivo principal por el que la teoría de Grice (1975) falla es que no se elabora a partir de la observación de muestras lingüísticas reales.

¹²² Leech (1983: 15) matiza que, en su trabajo, el término *retórico* lo emplea para referirse al uso eficaz de la lengua en «a goal-oriented speech situation, in which s[peaker] uses language in order to produce a particular effect in the mind of h[earer]» —frente a la histórica concepción del concepto como el arte de usar la lengua para la persuasión—.

¹²³ El modelo de la retórica interpersonal, que, en palabras de Leech (1983: 59), «imposes 'input constraints' upon the message» —dependiendo, sobre todo, del grado de cortesía que requiere cada situación— se complementa con el modelo de la retórica textual, que implica «'output constraints'». Este consta de una serie de principios organizadores de la forma estilística del texto, de modo que el hablante produzca un enunciado «textually 'well-behaved'» y, así, le facilite al oyente la tarea de interpretarlo (Leech, 1983: 60). En concreto, el modelo de la retórica textual se divide en cuatro principios, a saber (Leech, 1983: 64-68): a) el de procesamiento («the text should be presented in a manner which makes it easy for the hearer to decode in time»); b) el de claridad, que, a su vez, incluye dos máximas, la de transparencia («retain a direct and transparent relationship between semantic and phonological structure») y la de ambigüedad («avoid ambiguity»); c) el de economía («be quick and easy»); y d) el de expresividad (interesado por «effectiveness in a broad sense which includes expressive and aesthetic aspects of communication, rather than simply with efficiency»). Puesto que se trata de principios, no de normas, unos pueden entrar en conflicto con otros, como ocurre con el de economía y el de claridad, pues acortar el texto en aras de reducir el tiempo y el

no se añade al de cooperación, sino que lo complementa necesariamente, ya que reestablece la colaboración entre los participantes cuando el hablante se ve forzado a burlar alguna máxima griceana para potenciar la cortesía.

En particular, el principio de cortesía viene formulado como ‘reduce la expresión de opiniones descorteses’ o, en términos positivos, ‘maximiza la expresión de opiniones corteses’. Consta de seis máximas, que se dividen, a su vez, en dos submáximas y que, además, se relacionan con alguno de los tipos de actos de habla que establece Searle (1969)¹²⁴. Leech (1983: 132) las enuncia como sigue¹²⁵:

- 1) Máxima de tacto (en actos de habla directivos y comisivos): a) Reduce el coste al otro; b) Maximiza el beneficio para el otro.
- 2) Máxima de generosidad (en actos de habla directivos y comisivos): a) Reduce el beneficio propio; b) Maximiza el coste para ti mismo.
- 3) Máxima de aprobación (en actos de habla expresivos y asertivos): a) Reduce la crítica al otro; b) Maximiza la alabanza al otro.
- 4) Máxima de modestia (en actos de habla expresivos y asertivos): a) Reduce la alabanza a ti mismo; b) Maximiza la crítica a ti mismo.
- 5) Máxima de acuerdo (en actos de habla asertivos): a) Reduce el desacuerdo entre tú y el otro; b) Maximiza el acuerdo entre tú y el otro.
- 6) Máxima de simpatía (en actos de habla asertivos): a) Reduce la aversión entre tú y el otro; b) Maximiza la simpatía entre tú y el otro.

Leech (1983) organiza las máximas del principio de cortesía conforme a dos aspectos que, en su opinión, son los que regulan de un modo general el comportamiento comunicativo, a saber: el coste o beneficio que supone la acción futura para el oyente y para el hablante (las máximas primera y segunda, respectivamente) y la evaluación positiva o negativa que expresa el enunciado acerca del oyente y del hablante (las máximas tercera y cuarta, respectivamente). Asimismo, apoyándose en la hipótesis de que la cortesía se enfoca más en la atención al otro que a uno mismo y que, por tanto, la cortesía negativa (la elusión del desacuerdo) tiene más peso en la comunicación que la

esfuerzo necesarios para su producción e interpretación puede, por el contrario, hacer que la comprensión se vea entorpecida.

¹²⁴ A excepción de los actos de habla declarativos, por considerar Leech (1983: 133) que no implican cortesía.

¹²⁵ La traducción de la formulación tanto del principio de cortesía como de sus máximas es nuestra.

positiva (la búsqueda de acuerdo), Leech (1983) afirma que no tienen la misma importancia ni todas las máximas —predominando las restricciones de la primera y la tercera sobre las de la segunda y cuarta— ni todas las submáximas —siendo la primera primordial—.

En cuanto al principio de ironía, Leech (1983: 142) puntualiza que no se sitúa al mismo nivel que el resto, sino que se trata de un principio «parasitario», puesto que su función solo se explica a partir del papel que desempeñan los otros dos principios en la consecución de la eficacia interpersonal. Por ello, concibe el principio de ironía como un principio de segunda categoría, ya que se desarrolla sobre las bases del principio de cortesía, tal y como se desprende de la formulación de Leech (1983: 82):

‘If you must cause offence, at least do so in a way which doesn't overtly conflict with the P[oliteness] P[rinciple], but allows the hearer to arrive at the offensive point of your remark indirectly, by way of implicature’.

Es decir, el principio de ironía actúa en aquellas situaciones en las que el hablante no tiene más remedio que hacerle saber al oyente que se siente ofendido, pero, al mismo tiempo, desea mostrarle una actitud cortés. Por ello, se sirve de la ironía, ya que la violación de la máxima de cualidad del principio de cooperación —decir algo que es manifiestamente falso— le permite respetar la cortesía —pues no expresa directamente una crítica negativa— y, además, poner de relieve que esa es su intención, dado que utiliza este mecanismo en un contexto que más bien tiende al conflicto. No obstante, Leech (1983: 83) resalta que la ironía rompe el principio de cooperación solo superficialmente, pues el hablante irónico, en realidad, expresa «an ‘honest’ form of apparent deception» —esto es, no oculta su falsedad—, por lo que el principio de cooperación queda restaurado al ser reconocida su insinceridad por el oyente.

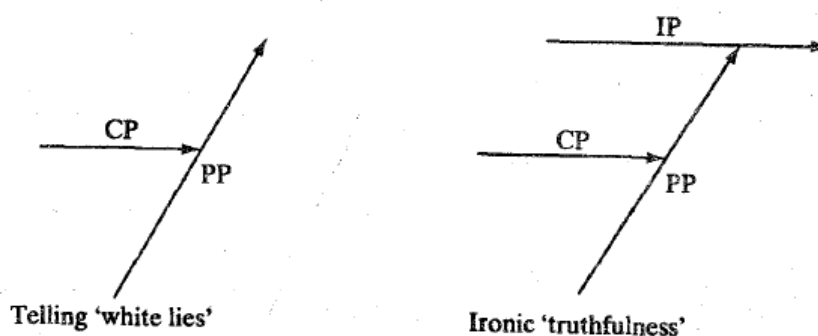


Figura 3. Ilustración que muestra cómo el principio de cooperación queda interrumpido por el de cortesía en el caso de las mentiras piadosas (izquierda) mientras que, en la ironía, acaba por imponerse a la cortesía gracias a la actuación del principio de ironía (derecha).

En definitiva, el principio de ironía permite al hablante realizar un acto descortés —censurar cierta actuación del oyente— y, sin embargo, resultar cortés, de ahí que Leech (1983: 142) concluya que se trata de un principio disfuncional, en cuanto que promueve un uso «antisocial» del lenguaje: en lugar de contribuir al cumplimiento de las máximas de cortesía, sirve para ignorarlas y, por el contrario, poner de manifiesto la existencia de un conflicto interpersonal —aunque evitando la descortesía directa—. Por tanto, aunque sirve como un mecanismo de ataque, su función es positiva, ya que manifiesta una agresividad verbal menos dañina que la que desvelan la crítica directa, los insultos o las amenazas. Estos actos, al violar abiertamente el principio de cortesía, vienen seguidos, por lo general, de una reacción similar (un contraataque directo) por parte del oyente, continuando, así, el conflicto. Por su parte, la ironía no propicia una respuesta descortés recíproca, sino que, al contrario, la previene, ya que, tomando las explicaciones de Leech (1983: 144), «it combines the art of attack with an apparent innocence which is a form of self-defense». El hablante irónico, al no hacer explícita la ofensa, finge atender al principio de cortesía, por lo que una reacción descortés por parte del oyente estaría fuera de lugar.

En resumen, la ironía se define como «an apparently friendly way of being offensive» (Leech, 1983: 144), de manera que sirve para contener un ataque cuando se está al borde del conflicto. Por ello, se erige como un mecanismo eminentemente cortés o, más específicamente, como un medio para la expresión de cortesía fingida (*mock-politeness*). Frente a este tipo de comportamiento comunicativo, se encuentra la descortesía fingida (*mock-impoliteness*), «an offensive way of being friendly» (Leech, 1983: 144), que viene representada por un nuevo principio, el de burla. Este explota las bases del principio de ironía —al igual que este aprovecha, a su vez, las del principio de cortesía—, por lo que ocupa el tercer nivel en la jerarquía relativa al grado de importancia que tiene cada principio en la comunicación¹²⁶. Leech (1983) puntualiza que el principio de burla actúa en contextos más reducidos, concretamente, en las conversaciones informales, sobre todo, entre jóvenes. En este tipo de discursos, los participantes mantienen una relación más íntima, por lo que hay menos distancia social entre ellos y, por ende, menos jerarquía de poder. Esto provoca que los interlocutores no se preocupen

¹²⁶ Leech (1983: 145) cataloga el principio de cortesía y de burla como «‘higher-order’ principles», puesto que dependen de las implicaturas que se derivan del principio de cooperación y de cortesía, que, al ser la base reguladora del comportamiento comunicativo, pertenecen a la categoría llamada «‘lower-order’ principles».

tanto por favorecer la cortesía, llegando, incluso, a considerar positivamente la falta de esta, como una señal de familiaridad, de manera que «to be impolite to someone in jest helps to establish and maintain such a familiar relationship» (Leech, 1983: 144).

Así, Leech (1983: 144) enuncia el principio de burla como ‘di al oyente algo que sea abiertamente falso y manifiestamente descortés, a fin de mostrarle solidaridad’. Por tanto, la burla, si bien presenta el mismo carácter insincero que la ironía —que posibilita su reconocimiento—, genera una implicatura diferente:

'What s[peaker] says is impolite to h[earer] and is clearly untrue. Therefore what s[peaker] really means is polite to h[earer] and true.'

Es decir, en el caso de la burla, la insinceridad del enunciado responde al deseo del hablante de mostrarse descortés para, en realidad, estrechar lazos con el oyente —en lugar de cortés para ofenderlo de manera indirecta, como ocurre en la ironía—. El efecto social positivo de la burla se consigue porque, en un contexto informal, el uso de mecanismos «peligrosos» —por su capacidad de agresión— se interpreta como una forma lúdica y afectuosa de expresar que se tiene un alto grado de confianza en el otro. Así ocurre, por ejemplo, cuando valoramos negativamente una acción del oyente para, en realidad, expresar nuestra admiración hacia ella¹²⁷ o cuando expresamos una ironía con intención de hacer un comentario jocoso más que crítico, de ahí que Leech (1983: 145) se refiera a este tipo de uso irónico como «mock-irony» —ironía fingida—. A propósito del funcionamiento de esta clase de ironía, explica que su interpretación conlleva una doble inversión de sentido, dado que su uso viene motivado por el principio de burla —no de ironía—. Así, un enunciado como ‘¡Eres un amigo estupendo!’ será interpretado, primero, irónicamente (‘no eres un buen amigo’) y, a continuación, como un ataque «de broma» (se invierte el valor descortés que indirectamente expresa la ironía)¹²⁸.

¹²⁷ Leech (1983: 144) lo explica imaginando una situación en la que un jugador de ajedrez, tras observar la astuta maniobra que ha llevado a cabo su contrincante, le dice en tono bromista ‘¡Qué táctica tan perversa y cobarde!’.

¹²⁸ Más específicamente, Leech (1983: 145) plantea que dicho enunciado irónico burlón —o fingido— es expresado por un individuo tras ver que su amigo le ha dado ventaja en un juego de cartas. Por nuestra parte, hemos decidido omitir la información contextual aportada por el autor por considerar que, de ningún modo, justifica por qué el oyente infiere que su interlocutor está siendo insincero y, por ende, irónico. De hecho, lo que nos encontramos es una situación en la que un hablante valora positivamente a un amigo que ha realizado una acción beneficiosa para él. No obstante, admitimos que, bajo otras condicionantes contextuales, el ejemplo mencionado puede adquirir un sentido irónico e, incluso, generar efectos sociales positivos.

Por último, Leech (1983) se refiere al modo en que la ironía adquiere su carácter insincero. En su opinión, la insinceridad irónica se consigue gracias a la ruptura, bien de la máxima de cualidad, bien de la de cantidad —a diferencia de Grice (1975), que solo considera la primera—. El primer caso —relativo a la violación de la máxima de cualidad— se corresponde con el tipo de ironía prototípica, en el que se dice algo evidentemente falso. En este sentido, hemos de hacer notar que, para Leech (1983: 143), no solo los actos de habla asertivos pueden violar la máxima de cualidad, de modo que su significado proposicional se valora como falso, sino también los actos de habla directivos —a los que se refiere como imperativos—. Estos, al transgredir la máxima de cualidad, también incumplen algunas de las condiciones de adecuación propuestas por Searle (1969) en su modelo de los actos de habla, por lo que su realización resulta, según la describe el autor, insincera. Así, un enunciado como ‘*Sírvete tú mismo*’ se interpreta irónicamente cuando se dirige a un invitado que se ha provisto de comida sin esperar al ofrecimiento del anfitrión, porque, para que una orden sea adecuada —esto es, sincera—, es preciso que el contenido proposicional del enunciado se refiera a un acto futuro, hecho que no se da en este ejemplo —el oyente ya ha ejecutado la acción que se le pide—. En consecuencia, el presupuesto que se deriva de su contenido proposicional (a saber, que el oyente no ha cumplido la orden formulada) resulta obviamente falso, de modo que se implica el supuesto contrario (que el oyente ya se ha servido comida), que sí es cierto y que, matiza Leech (1983: 143), trae consigo un efecto descortés (pues supone una crítica a la falta de modales del invitado).

El segundo tipo de ironía, en el que se viola la máxima de cantidad, es insincero porque el hablante proporciona una información que, si bien es verdadera, resulta insuficiente, de ahí que Leech (1983) lo describa como una lítote irónica. Para ilustrarlo, se sirve de un fragmento tomado de una obra de Mark Twain, en el que uno de los personajes, recordando una conversación mantenida con cierto clérigo, dice: ‘*Some of his words were not Sunday school words*’ —‘*Algunas de sus palabras no fueron palabras propias para una catequesis*’—. Leech (1983: 143) argumenta que el enunciado no es falso, dado que, efectivamente, el individuo al que se refiere empleó cierto número de palabras que no fueron acordes a su condición social —de lo que infiere, además, que eran malsonantes—. Más bien es poco informativo, ya que, al formularlo con una

negación¹²⁹, resulta menos preciso que una declaración homóloga enunciada en afirmativo, como habría sido decir directamente «the man was given to using bad language», de ahí que concluya que «ironic understatement typically, by negation, makes a claim which is manifestly far weaker than a claim that could be made» (Leech, 1983: 143)¹³⁰. Ahora bien, según Leech (1983: 101), por norma general, el empleo de la negación —al suponer la burla de la máxima de cantidad— implica que el hablante desea negar cierto contenido asumido o propuesto anteriormente por algún interlocutor presente en el contexto (probablemente, el oyente). Así, en el ejemplo que nos ocupa, dicha asunción es que, dado que la persona a la que se refiere el enunciado pertenece a una institución que promulga el recato y la decencia, su forma de expresión será apropiada para un acto de adoctrinamiento religioso. Sin embargo, las circunstancias de la enunciación hacen manifiesto que la expectativa no se cumple, de modo que el enunciado resulta insincero y, por ende, irónico.

En nuestra opinión, el modelo de la retórica interpersonal de Leech (1983), pese a que no se centra exclusivamente en el estudio de la ironía, merece ser atendido porque ofrece una visión del fenómeno que no se desarrolla tan ampliamente hasta el momento. No solo trata de explicar cómo se configura el enunciado irónico conforme a las teorías pragmáticas tradicionales —la de Grice (1975), principalmente, y la de Searle (1969, 1979a)—, sino que también incluye reflexiones acerca de su función social en la comunicación, integrando los postulados de los primeros —y más influyentes— estudios sobre cortesía verbal, a saber, el de Lakoff (1973) y el de Brown y Levinson (1978). De este modo, Leech (1983) elabora un enfoque para el análisis de la ironía que pasa de centrarse exclusivamente en la figura del hablante y sus motivaciones a referirse también al oyente y sus evaluaciones.

¹²⁹ Leech (1983: 100-101) sostiene que los enunciados negativos son menos informativos que sus equivalentes en positivo y, por tanto, menos deseables desde un punto de vista pragmático. Si comparamos los enunciados ‘Abraham Lincoln no fue asesinado por Ivan Mazeppa’ y ‘Abraham Lincoln fue asesinado por John Wilkes Booth’, vemos que, si bien los dos son verdaderos, el primero proporciona menos información, porque «the number of people who did not shoot Lincoln is many million times greater than the number of people who did shoot Lincoln». Por ello, Leech (1983: 101) propone la inclusión de una nueva submáxima dentro de la máxima de manera del principio de cooperación, que denomina submáxima «of negative unformativeness».

¹³⁰ Frente a las lítotes, que «minimizan» el sentido literal del enunciado irónico, las hipérboles lo exageran, consiguiendo así que el oyente lo descarte. Esto justifica por qué un enunciado como ‘¡Eso es todo lo que quería!’ se interpreta irónicamente, ya que, según Leech (1983: 143), el lexema *todo* sugiere que es excesivo —o, mejor dicho, ilógico— pensar que, efectivamente, el objeto recibido es suficiente para el hablante.

Así, en primer lugar, destacamos que la ironía se concibe como un recurso que sirve al hablante para hacerle saber implícitamente a su interlocutor que tiene determinada actitud negativa hacia él —un rasgo que, en los enfoques alternativos de corte cognitivo¹³¹, se considera esencial—. En segundo lugar, el modelo de la retórica interpersonal reconoce el efecto positivo que puede tener este recurso como potenciador de los vínculos afectivos entre los interlocutores, incluso cuando la ofensa que lleva aparejada se dirige al oyente. Pese a que no es una idea original de Leech (1983), pues otros autores —como Kaufer (1981), antes presentado— ya hacen referencia —aunque brevemente— a la función solidaria de la ironía, se formula de una forma que, a nuestro juicio, resulta novedosa, ya que contradice la asunción de Brown y Levinson (1978, 1987) de que cada uso lingüístico es correlativo a determinado efecto social —cortés o descortés—. Leech (1983) argumenta que, en contextos de extrema informalidad, aquellas prácticas discursivas potencialmente agresivas —como la ironía— o descortesés por convención —como el insulto— pueden evaluarse positivamente, ya que se conciben como una clase de juego comunicativo que da cuenta del grado de familiaridad entre los interlocutores. En nuestra opinión, Leech (1983), al sugerir la idea de que el efecto negativo asociado a ciertos mecanismos no surge automáticamente, sino que, bajo ciertas condicionantes contextuales, puede variar, vislumbra lo que años más tarde Zimmerman (2003) denomina *anticortesía*, un comportamiento comunicativo propio de situaciones informales, que consiste en la realización de actos codificados convencionalmente como descortesés con fines corteses¹³². Esto es, se trata de una conducta pseudodescortés —como la describe Albelda Marco (2008: 755)—, que, lejos de ofender, manifiesta solidaridad entre los interlocutores, gracias, entre otros factores contextuales, a la fuerte confianza y cercanía interpersonal que requiere su uso.

El tercer y último aspecto que consideramos reseñable de la teoría de Leech (1983) es que constituye un leve intento de explicar la ironía como un enunciado que no está aislado, sino que se inscribe dentro de una secuencia discursiva. De ahí que incida en el hecho de que su expresión, por un lado, viene motivada por una actitud o un enunciado previo del interlocutor que no es del agrado del ironista, y, por otro, provoca determinada

¹³¹ Véanse los apartados 3.2.3.3 y 3.2.3.4.

¹³² Zimmerman (2003: 53) determina que la frecuente aparición de actos calificados convencionalmente como descortesés en el habla coloquial de jóvenes españoles responde al deseo de estos de reafirmar su identidad generacional, presentándose como individuos rebeldes que rechazan las normas establecidas y que se diferencia, por tanto, del grupo de los adultos.

respuesta en el oyente, si bien sostiene que nunca será un contraataque directo —debido al carácter implícito de la crítica negativa que expresa—. Aunque no estamos de acuerdo con dicha asunción, pues, como demuestran los trabajos específicos sobre el uso de la ironía en situaciones (formales e informales) que citamos en el apartado 4.2, dicho mecanismo desencadena varios tipos de reacción en función del contexto discursivo, el planteamiento teórico de Leech (1983) pone en evidencia la importancia de analizar la ironía partiendo de la consideración de que su aparición en el discurso no es aleatoria, sino que encuentra su razón de ser en el transcurso de la interacción, según los fines específicos de cada interlocutor.

No obstante, si bien la aportación de Leech (1983) supone un cambio de perspectiva, presenta importantes deficiencias teóricas. En primer lugar, el modelo de retórica interpersonal, al apoyarse en la teoría de cortesía de Brown y Levinson (1978), mantiene la concepción de la comunicación como potencialmente conflictiva, de manera que la cortesía es la conducta esperable en todo intercambio¹³³. En consecuencia, la ironía se presenta como un medio que, por su carácter indirecto, se utiliza para encubrir un ataque verbal y, así, simular cortesía. El hablante, al no dejar entrever su pretendida intencionalidad descortés, por un lado, protege la imagen de su interlocutor, ya que este tiene libertad para decidir si interpreta el enunciado literalmente —obviando la crítica negativa— o irónicamente —haciendo frente al ataque—; y, por otro lado, preserva la suya propia, pues, en caso de que reciba una reacción condenatoria por parte del oyente, siempre puede eludir toda responsabilidad sobre lo dicho aduciendo que sus palabras han sido malinterpretadas¹³⁴. Por nuestra parte, coincidimos con Brenes Peña (2011: 244) en que es cierto que «la ironía, por el doble significado implicado en ella, puede poseer una función defensiva», que sirve al hablante para salvaguardar su propia imagen al poder

¹³³ Lakoff (1973) y Brown y Levinson (1978, 1987) afirman que una de las formas de respetar las expectativas de cortesía es mediante el uso de formas indirectas en aquellas interacciones en las que exista la posibilidad de que el uso directo genere ciertas tensiones, dado que el oyente solo podrá llegar a interpretar el objetivo ofensivo del acto verbal a través de inferencias contextuales o situacionales. Por ello, la ironía, aunque no es analizada sistemáticamente en los estudios fundadores de la cortesía verbal, se menciona dentro del catálogo de estrategias conversacionales que, por su indireccionalidad, favorecen la cortesía.

¹³⁴ Otros trabajos que tienen la ironía verbal como objeto concreto de investigación también aplican las consideraciones teóricas planteadas en los estudios tradicionales sobre cortesía verbal. Entre otros, destacan los realizados por Haverkate (1985, 1990), Fernández Sánchez (1993), Hutcheon (1994), Alba Juez (1995) y Torres Sánchez (1999). Asimismo, algunos estudios que han tratado de profundizar en las relaciones entre la ironía verbal y la cortesía lingüística toman como fundamento teórico de referencia la teoría sobre cortesía de imagen de Brown y Levinson (1978, 1987), como es el caso de los trabajos de Jørgensen (1996), Alvarado (2005, 2009) y Padilla y Alvarado (2010).

«escudarse en el hecho de haber enunciado estos términos con su valor literal». Sin embargo, se trata de un recurso que no mitiga el daño a la imagen del oyente, sino que, de hecho, resalta aún más la crítica negativa implicada, debido a lo chocantes que resultan las palabras del enunciado irónico en el contexto de emisión. De la misma opinión es Fernández García (2001: 110-111), que, además, objeta que Brown y Levinson (1978) y Leech (1983) olvidan que la ironía a veces se dirige contra un tercero —y no contra el interlocutor—, por lo que, en este caso, «no tiene mucho sentido afirmar que [...] atacamos la imagen de alguien», ya que no se interacciona con el objeto irónico¹³⁵.

Asimismo, Leech (1983), si bien señala que la ironía también puede utilizarse con fines positivos —como ya explicamos—, no reconoce dicha función como propia del fenómeno, debido, igualmente, a la influencia del modelo de Brown y Levinson (1978), que presenta la ironía como un mecanismo principalmente de ataque al interlocutor. En consecuencia, Leech (1983) se ve forzado a recurrir al llamado principio de burla para justificar el hecho de que la ironía también genere efectos positivos. Por último, al respecto de las críticas que hacemos al modo en que la teoría de la retórica interpersonal describe las relaciones entre ironía y cortesía, cabe señalar que Leech (1983: 82) asocia —desacertadamente— la ironía y los enunciados ultracortesés, a los que se refiere como *politeness 'on the record'*. Según explica, dado que la ironía es un principio que se construye a partir del de cortesía, «overpoliteness can have the effect of signifying superiority or ironic distance». Tal y como ya argumentos a propósito del análisis pragmalingüístico de Haverkate (1985), la ironía y la ultracortesía no deben confundirse, ya que, aunque ambas coinciden en que se produce la ruptura de una convención de cortesía, que trae consigo un efecto social negativo, la ironía, además, se caracteriza porque ve alterada su fuerza ilocutiva. En conclusión, la crítica principal que hacemos al modelo de Leech (1983) es que define la ironía como un mecanismo de ataque que, al ser indirecto, reduce el efecto social negativo, por lo que cae en el error de «asociar de manera descontextualizada el recurso lingüístico y el efecto social» (Brenes Peña, 2011: 244).

En segundo lugar, en relación con las debilidades detectadas en la teoría de Leech (1983), consideramos que su explicación del modo en que el enunciado irónico hace manifiesta su insinceridad presenta algunas incompatibilidades teóricas. Bien es cierto supera algunas de las deficiencias encontradas en el trabajo de Grice (1975), a saber, el

¹³⁵ En el apartado 3.2.3.4.3 desarrollamos más ampliamente las ideas contenidas en el trabajo de Fernández García (2001).

hecho de que justifica cómo surge el sentido irónico no solo en los enunciados asertivos, por medio de la ruptura de la máxima de cualidad, sino también en el resto de actos de habla, debido a la ruptura de alguna de las condiciones de adecuación establecidas por Searle (1969). Sin embargo, Leech (1983) asume, erróneamente, que el incumplimiento de dichas condiciones supone decir algo falso —y no realizar un acto inadecuado—, por lo que su explicación queda supeditada a la violación de la máxima de cualidad. De este modo, acaba concluyendo que la insinceridad que caracteriza a los actos de habla irónicos no asertivos consiste en que estos generan supuestos que son falsos, no en que expresan una fuerza ilocutiva distinta de la pretendida, por lo que el modelo de la retórica interpersonal continúa perpetuando la definición —de corte semántico— de la ironía como dar a entender lo contrario.

Asimismo, cabe mencionar que Leech (1983) contempla en su modelo, además de los casos prototípicos consistentes en aseverar un hecho que es obviamente falso, otra clase de ironías en las que el contenido proposicional, más que contradecir la realidad, la presenta de forma atenuada. Se trata de una cuestión que, hasta el momento, no tiene cabida dentro de los estudios sobre ironía verbal que toman como marco de análisis las teorías pragmáticas estándares —una carencia que, de hecho, impulsa la elaboración de un modelo de análisis de la ironía alternativo por parte de Sperber y Wilson (1981)¹³⁶—. Por tanto, destacamos que Leech (1983) se convierta en el primer estudioso de la corriente pragmática tradicional que presta atención a estas ironías que se alejan del prototipo y que, según establece el autor, se reconocen porque violan la máxima de cantidad —de modo que el enunciado resulta poco informativo—. No obstante, a nuestro juicio, el desarrollo que hace Leech (1983) al respecto no deja claro por qué la presencia de una negación en la proposición —que es lo que debilita la carga informativa— dispara una interpretación irónica. Admitimos que la preferencia del hablante por expresar el enunciado en forma negativa en lugar de afirmativa responde a su deseo de lograr determinado fin, como enfatizar el contenido negado —que se convierte en información marcada— o atenuar la fuerza ilocutiva de la aseveración para producir cierto efecto social. Sin embargo, las implicaturas o efectos retóricos que genera la negación surgen por acción de unos elementos contextuales distintos de los que intervienen en el proceso inferencial de la ironía. Volviendo al ejemplo en el que un hablante describe la conversación mantenida con un clérigo diciendo ‘Algunas de sus palabras no fueron

¹³⁶ Véase el apartado 3.2.3.3.1.

palabras propias para una catequesis’, vemos que la negación de ningún modo implica un sentido contrario, esto es, que todas sus palabras fueron soeces, sino que, simplemente, da a entender al oyente que debe derrumbar su —supuesta— creencia de que el individuo mencionado sería correcto en su discurso.

No obstante, no descartamos de manera rotunda la posibilidad de que nos encontremos ante un caso de ironía menos prototípico, en el que la información aportada es más débil de la que realmente sabemos que dispone el hablante, si bien argumentamos que el carácter irónico del enunciado no radica en la negación —como postula Leech (1983)—, sino en el término escalar *some* (‘algunos/as’). Por regla general, la presencia de este u otros lexemas escalares implica la negación del valor más a la izquierda dentro de la escala, que, en este caso, se correspondería con el cuantificador *todos/as*. Así, en un sentido recto, el ejemplo mencionado da a entender que no todas sus palabras fueron para adecuadas para una catequesis. Sin embargo, cuando las circunstancias de la enunciación hacen patente que el hablante utiliza el término para expresar una información en un grado menor del que realmente sabe que es, el oyente interpreta su sentido irónicamente, de manera que deriva la implicatura contraria, esto es, que lo que se pretende afirmar es el valor más a la izquierda —todas sus palabras fueron palabras impropias para una catequesis—¹³⁷. En conclusión, consideramos que la explicación de Leech (1983) a propósito del modo en que estas «lítotes irónicas» se identifican no es válida, ya que, por un lado, lo que determina su sentido irónico no es el hecho de que la proposición se exprese en forma de negación, sino que la enunciación sea contextualmente inadecuada; y, por otro, la violación de la máxima de cantidad no es un criterio suficiente para diferenciar esta clase de ironía de otros enunciados de los que también podría decirse que dan una información insuficiente —como es el caso de las insinuaciones o medias palabras (Fernández García, 2017: 203)—.

Finalizamos estas líneas acerca de las críticas que hacemos al modelo de la retórica interpersonal de Leech (1983) refiriéndonos al aspecto que, sin duda, es el que hace más evidente su inconsistencia teórica, a saber, que la ironía se presenta como un principio conversacional y no como un mecanismo lingüístico a disposición del hablante para llevar a cabo diversas estrategias comunicativas. No obstante, aunque el planteamiento falla a nivel conceptual, hemos de reconocer que se construye sobre unas premisas acertadas, en

¹³⁷ En el apartado 3.2.3.5.1 abordamos con mayor profundidad la cuestión de las implicaturas escalares.

concreto, que la razón de ser de la ironía se encuentra, primeramente, en las metas que el hablante pretende alcanzar en cada interacción concreta.

3.2.3.1.3. *Valoración sobre el estudio pragmático tradicional de la ironía verbal*

A la luz de lo observado, es evidente que las teorías de corte pragmático tradicional abren paso a futuras —y renovadas— perspectivas de análisis no solo de la ironía, sino de los fenómenos lingüísticos en general, pues sitúan como punto de partida de su estudio aspectos fundamentales de la comunicación, como la intención del hablante, los efectos perlocutivos que pretende generar en su interlocutor, el papel de los conocimientos compartidos y la influencia del factor interpersonal y afectivo. En el caso concreto del estudio de la ironía verbal, las reflexiones teóricas contenidas en los estudios fundadores de la pragmática resaltan la necesidad de atender al sentido implícito y al modo en que este se interpreta por medio de una serie de procesos cognitivos que se activan gracias a la información no solo lingüística, sino también contextual. Barbe (1995: 59) así lo hace notar:

While none of these theories can inform fully about conversational irony, their combination moves towards this goal. Most approaches make significant contributions and thus help to outline those areas a full-fledged theory of conversational irony should touch, and what questions it has to be answer.

Sin embargo, pese a que los planteamientos de los modelos pragmáticos tradicionales orientan a los lingüistas sobre qué cuestiones debe abordar cualquier teoría que aspire a definir la ironía verbal, resultan fallidos cuando se aplican en un análisis sistemático de casos irónicos, ya que presentan un problema de base: prolongan los postulados del modelo tropológico heredado de la retórica, según el cual existe un significado literal y uno figurado —al que se accede mediante un proceso de sustitución—. Efectivamente, como bien hacen notar numerosos autores —entre los que citamos a Kaufer (1981: 502), Barbe (1995: 59) y Bruzos (2005: 35)—, todas las definiciones propuestas por los diversos modelos pragmáticos tradicionales entrañan la noción de dualidad —que se concreta a través de una oposición, una tensión, una incompatibilidad o un fingimiento—, así como la idea de sustitución del contenido literal por un contenido implícito o derivado —ya sea de naturaleza proposicional, ya sea evaluativa— (Bruzos,

2005: 38)¹³⁸. En definitiva, la mayoría de los estudiosos declaran que los enfoques pragmáticos —independientemente de si se basan en la teoría de los actos de habla o en el principio de cooperación— coinciden en concebir la ironía como la violación manifiesta de una supuesta norma que lleva a al oyente a reinterpretar el contenido literal en el sentido contrario, de manera que —como explica Bruzos (2005: 37)— las discrepancias puntuales entre los distintos modelos teóricos se reducen a una cuestión terminológica relativa a qué tipo de transgresión es la que lleva a dicha reinterpretación y en qué consiste —esto es, a qué niveles del enunciado afecta y qué procesos conlleva—.

De esta concepción normativa —y automática— del modo en que la ironía se configura se deriva otra cuestión problemática: dado que el proceso de interpretación del sentido irónico se explica porque la violación de una norma lleva al oyente a aplicar una serie de reglas lógicas de inferencia muy rígidas —sin prestar atención al contexto comunicativo—, los modelos resultan excesivamente restrictivos, pues solo identifican como irónicos aquellos enunciados en los que estos patrones de transgresión-implicatura se cumplen. Así, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 59) se refieren a los casos concretos de ironía que no pueden explicarse a partir de los presupuestos teóricos de la pragmática tradicional. En primer lugar, puntualizan que el sentido irónico no siempre equivale a una paráfrasis opuesta del significado literal del enunciado, ya que esta inversión semántica solo sería plausible en declaraciones asertivas —cuyo contenido puede ser juzgado en términos de verdadero o falso—, pero no en otro tipo de usos irónicos que implican la expresión de un acto de habla diferente del aserto (Kumon-Nakamura *et al.*, 1995: 59). Más drástico aún es Bruzos (2005: 39), que considera que ni siquiera en los enunciados declarativos —donde el sentido irónico podría concretarse en una inversión léxica puntual— permiten «establecer un significado alternativo neto». En segundo lugar, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 59) aducen que el enfoque pragmático basado en la transgresión de normas falla en aquellos enunciados irónicos en los que el significado proposicional es verdad, pero, aun así, lleva añadido un sentido irónico intencional —por

¹³⁸ Barbe (1995: 59) señala que, aunque es innegable que a veces las teorías se contradicen a la hora de explicar en qué nivel del enunciado se aplica la sustitución, ya que unas sostienen que en el nivel proposicional —sustituyendo el significado literal por el irónico— mientras que otras lo sitúan en el enunciativo —de manera que el enunciado expresado se sustituye por la creencia del hablante—, el hecho de que todas expliquen el proceso de interpretación del sentido irónico mediante algún tipo de sustitución parece demostrar que esta es una noción indisoluble de la ironía verbal.

ejemplo, el enunciado ‘You sure know a lot’ dirigido a una persona arrogante que alardea de su sabiduría—¹³⁹.

En realidad, la razón última por la que las teorías pragmáticas tradicionales son limitadas —y que se evidencia en los argumentos anteriores— es que, como bien indican Torres Sánchez (1999: 65) y Bruzos (2005: 39), se basan en presupuestos arraigados en la semántica, de ahí que prácticamente todos los modelos resuelvan que la oposición que encierra la ironía se aprecia en la forma proposicional. Kaufer (1981: 505) denuncia que los enfoques pragmáticos tradicionales no alcanzan a explicar satisfactoriamente la ironía porque ofrecen una perspectiva de estudio errónea, centrada en aislar las propiedades formales de los enunciados irónicos más que en observar el modo en que el sentido de estos se configura dependiendo de una serie de elementos de naturaleza extralingüística —como el conjunto de expectativas que emanan conforme avanza la interacción y las actitudes de los participantes—. Para Kaufer (1981: 502), la ironía «hinge on more subtle factors of individual psychology and communicator attitude than standard pragmatic accounts generally provide for», de ahí que elabore una teoría que, a pesar de fundamentarse sobre los presupuestos de la pragmática más tradicional, insta a atender a lo que denomina «the rhetorical uses», ya que estos son parte esencial del conjunto de la comunicación irónica. Al igual que Kaufer (1981), otros lingüistas posteriores centran sus esfuerzos en proponer nuevas perspectivas de análisis de la ironía que admitan la posibilidad de que el sentido irónico se explique como un efecto perlocutivo adicional, un valor afectivo o una actitud comunicativa —de modo que la atención se centre en aspectos psicológicos individuales más que en el contenido proposicional—, pudiendo superar, así, el arraigo semántico todavía vigente en las teorías pragmáticas tradicionales.

Finalmente, cabe mencionar otro aspecto problemático surgido de los planteamientos de la pragmática tradicional y que todavía en la actualidad sigue dividiendo a los estudiosos, tal y como hacen notar Attardo (2000: 796-797) y Bruzos (2005: 30-31). Nos referimos particularmente a su explicación general del proceso de interpretación del sentido irónico, el denominado *two-stage model* —traducido como «modelo de dos etapas» o también conocido como «modelo secuencial»—. De acuerdo con este modelo, la interpretación de la ironía implica una primera fase, en la que el oyente procesa el contenido lingüístico del enunciado sin prestar atención al contexto, de manera

¹³⁹ No obstante, en el apartado 3.2.3.4.3, donde exponemos la teoría de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), incluimos una nota al pie de página a propósito de este ejemplo argumentando las razones por las que no consideramos que se trate de un caso de ironía (véase nota al pie número 180).

que, en el momento en que reconoce cierto desajuste entre ambos (lo dicho y el contexto) es cuando rechaza la interpretación literal; y, una segunda fase, en la que el oyente se ve forzado a reinterpretar el enunciado y sustituir el significado literal por un sentido irónico compatible con el contexto. Sin embargo, Sperber y Wilson (1981) rechazan por primera vez este modelo de procesamiento de la ironía y, en contraposición, proponen *the direct access view*, que postula que, independientemente de si se trata de un uso literal o no literal —como es la ironía—, la información contextual indica desde el primer momento al oyente cuál es el significado adecuado de un enunciado —el único que se tiene intención de comunicar—, de modo que, en el caso de la ironía, es innecesario procesar el literal, ya que este siempre será irrelevante¹⁴⁰. Es por esto por lo que el modelo de acceso directo también se conoce como *the processing equivalent hypothesis* —traducido como «hipótesis del procesamiento equivalente»—, dado que sus seguidores proclaman que todos los usos lingüísticos siguen el mismo proceso de interpretación. Esta teoría cognitiva de procesamiento alcanza gran popularidad, de modo que, en los años siguientes a su enunciación, se impone como base de una corriente de estudios de corte psicolingüístico que tienen como objetivo demostrar empíricamente la inconsistencia del modelo de dos etapas, de entre los que destacamos los trabajos de Gibbs (1986, 1994) y el de Gibbs y O'Brien (1991). Por último, en aras de invalidar los fundamentos del modelo relevantista y, al mismo tiempo, de superar las debilidades encontradas en el modelo pragmático estándar en dos etapas, Giora (1997) postula un modelo alternativo, *the graded salience hypothesis*¹⁴¹ —traducida como hipótesis del saliente gradual—, que, si bien no abandona la concepción en dos etapas en la que primero se procesa el significado literal, sostiene que este no se rechaza y sustituye en la segunda fase, sino que el oyente logra activar el sentido irónico porque lo dicho literalmente sigue disponible en su mente, de manera que «serves as a reference point which allows the computation of the difference between the expected state of affairs (referenced literally) and the ironized situation» (Giora, 1998: 9)¹⁴².

En conclusión, las valoraciones expuestas acerca de las teorías pragmáticas tradicionales parecen demostrar su ineficacia a la hora de definir la ironía, ya que su

¹⁴⁰ Véanse los apartados 3.2.3.3 y 3.2.3.3.1 para una explicación más detallada del modelo de acceso directo.

¹⁴¹ Esta teoría de procesamiento se desarrolla en una serie de trabajos posteriores, de entre los que destacamos el de Giora *et al.* (1998) y los de Giora y Fein (1999a; 1999b).

¹⁴² Véase el apartado 3.2.3.5.1 para un desarrollo más amplio de la hipótesis del saliente gradual.

carácter pretendidamente universalista —basado en normas conversacionales aparentemente estables— no permite, por un lado, abarcar un amplio rango de ejemplos que, pese a no implicar la transgresión de una norma, encierran un sentido irónico; ni, por otro, identificar el fenómeno aisladamente, ya que el enfoque basado en la violación de normas también puede aplicarse en el reconocimiento de actos de habla indirectos no irónicos, así como de otros usos lingüísticos no literales. En definitiva, como bien apunta Barbe (1995: 58), es insostenible elaborar una teoría sobre un fenómeno comunicativo que se base en la existencia de una norma estable, puesto que las normas varían según la cultura a la vez que se adaptan a los cambios sociales, surgiendo nuevos requerimientos situacionales a lo largo del tiempo. En consecuencia, el estudio de la ironía debe partir de la asunción de que su producción e interpretación depende de la comunidad de habla y, en última instancia, de las variables que impone el contexto determinado de uso —entre las que destacamos las intenciones y las evaluaciones de los participantes en conjunción con sus expectativas y conocimientos compartidos—.

3.2.3.2. Las teorías de la argumentación

Los estudiosos de la ironía inician a partir de los años 80 una nueva perspectiva de análisis que parte de la hipótesis de que la oposición que encierra el sentido irónico se concreta a partir de una serie de variables de naturaleza psicosocial. Esta nueva línea de investigación, que se aproxima al fenómeno atendiendo a un valor comunicativo de carácter afectivo o actitudinal más que a uno lingüístico de carácter semántico —como hacen las teorías fundamentadas en los estudios pragmáticos fundadores—, se sirve de los presupuestos de diversas teorías centradas en el análisis de la enunciación, esto es, en el modo en que el sujeto utiliza en su propio discurso una serie de elementos que hacen referencia tanto al *yo* y al *tú* como al *aquí* y al *ahora* para construir el mundo como objeto y a la vez construirse a sí mismo. En definitiva, el objeto central de estos estudios es la actitud del sujeto discursivo hacia lo que dice, de ahí que cobren especial importancia los diversos mecanismos discursivos a través de los cuales se comunica dicha actitud, como la subjetividad, la modalización, la distancia o la personalización.

De entre estas nuevas reflexiones sobre ironía verbal, cabe mencionar las desarrolladas en el marco de la teoría de la argumentación por autores como Berrendonner (1981) y Anscombe y Ducrot (1983), así como la propuesta de definición de la ironía de Ducrot (1984) nacida en el seno de su teoría de la polifonía —que surge como una

adaptación de la teoría de la polifonía narrativa de Bajtín (1895-1975) en conjunción con la teoría de la argumentación—.

3.2.3.2.1. *La ironía como contradicción argumentativa (Berrendonner, 1981; Anscombe y Ducrot, 1983)*

Dado que —como hemos señalado— los estudios sobre ironía verbal enmarcados dentro de la teoría de la argumentación aparecen como un intento de los investigadores de superar las deficiencias teóricas de los modelos tradicionales, no es de extrañar que Berrendonner (1981) comience su trabajo afirmando que la concepción tradicional de la ironía como un significado opuesto al proposicional del enunciado —mediante una antífrasis— es inadecuada, porque, argumenta el autor, en primer lugar, no permite delimitar el fenómeno irónico frente a otras figuras retóricas que se basan en el mismo tipo de relaciones semánticas; y, en segundo lugar —y más importante—, la definición tradicional de lo opuesto no abarca aquellos casos en los que la oposición que encierra el sentido irónico no se concreta en la inversión de un lexema o de una proposición determinada, sino en la inadecuación del enunciado en el contexto (o en la realidad), o en la contradicción que se da entre dos orientaciones argumentativas que coexisten dentro del mismo enunciado. En palabras de Bruzos (2005: 40), a veces lo que nos encontramos es «una sutil discordancia argumentativa entre el *enunciado* [...] y el contexto», de manera que el sentido irónico no surge mediante la sustitución de una proposición por otra opuesta, sino por la combinación ambigua de dos actitudes u orientaciones argumentativas que apuntan en sentidos opuestos —pero cuyas fuerzas permanecen en equilibrio—, sin que sea posible decantarse definitivamente por una de ellas. A partir de estas reflexiones, Berrendonner (1981: 183) trata de ofrecer en su teoría una caracterización de la ironía que —a su juicio— es realmente pragmática, superar el arraigo semántico de las explicaciones tradicionales mediante la reformulación del concepto de antífrasis por el de «*valeur argumentative*»¹⁴³. Según el autor, todo enunciado es susceptible de contener un valor argumentativo, es decir, puede formar parte de un sistema axiológico y/o teleológico a partir del cual adquiriera determinada significación como posición argumentativa a favor o en contra de algo y, en consecuencia, ser usado por el hablante para llevar a cabo actos tales como convencer o argumentar. En este sentido, la ironía se constituye como un enunciado en el que se da una contradicción de

¹⁴³ En adelante usaremos el término traducido de *valor argumentativo*.

valores argumentativos —lo que lleva a Berrendonner (1981: 150) a inducir que la primera propiedad esencial de un enunciado que es usado irónicamente es que posee un valor argumentativo—.

El intento por ofrecer una definición de la ironía alternativa a las teorías que, en cierto modo, continúan considerando la ironía como una desviación del lenguaje neutro —de la normalidad discursiva— le lleva a revisar la teoría de Sperber y Wilson (1978, 1981), según los cuales los enunciados irónicos son menciones encubiertas a un contenido expresado o atribuido a alguien que, sin embargo, el hablante presenta como enunciaciones propias¹⁴⁴. Aunque Berrendonner (1981: 217) destaca de la propuesta teórica de Sperber y Wilson (1978, 1981) el hecho de que ponga de relieve la existencia de un doble nivel en la enunciación irónica —a saber, el contenido que el enunciado irónico menciona y el punto de vista subvertido del enunciador—, considera necesario afinar su caracterización pragmática del concepto de mención y sus tipos, basando su crítica en la afirmación de que en la ironía no hay marcadores de mención. Así, Berrendonner (1981: 178) postula que la ironía es una *auto-mención* —un fenómeno metarrepresentativo—, pues el enunciado irónico sirve al hablante no para referirse a otra enunciación (previamente expresada o virtual), sino para focalizar la atención del oyente hacia su propia enunciación, que está transcurriendo¹⁴⁵. Mediante este acto autorreferencial el enunciado irónico consigue funcionar al igual que un *síntoma*¹⁴⁶, esto es, señala su propia condición irónica. En definitiva —sirviéndonos de las explicaciones de Bruzos (2009: 52)—, «la ironía supone siempre una modificación del sentido de la enunciación en curso», lo cual no impide que exprese también un juicio crítico añadido a propósito de otra enunciación anterior o supuesta. Por tanto, vemos que es un fenómeno singular, pues realiza simultáneamente una serie de actos de índole diversa: aseverar un juicio, indicar el tema del juicio, comentar el tema y enunciar dicho comentario. Todos estos planteamientos llevan a Berrendonner (1981: 223) a determinar cuál es el mecanismo por el que la ironía genera su sentido irónico,

¹⁴⁴ Para un desarrollo más amplio de la teoría de la mención (Sperber y Wilson, 1981, 1986) véase el apartado 3.2.3.3.1.

¹⁴⁵ De hecho, varios años más tarde, Wilson (2000) postula que los enunciados ecoicos, entre los que se incluye la ironía, son un tipo de metarrepresentación atributiva, dado que se refieren a una representación de las creencias o intenciones que atribuye a alguien y, al mismo tiempo, a las propias actitudes y comentarios que el hablante representa en el mismo enunciado irónico.

¹⁴⁶ El concepto de síntoma proviene de la semiótica y se refiere al hecho de que la mera presencia de un significativo «constitue en soi una forme de prédication» (Berrendonner, 1981: 218).

qui consiste à plonger le destinataire dans l'incertitude du sens, de telle sorte que [...] il se trouvera dans l'obligation de choir lui-même, de prendre le risque d'une interprétation "personnelle", c'est-à-dire de présumer de la valeur de l'énonciation sans pouvoir se fonder en rien sur les caractéristiques propres de cette énonciation.

Esto es, como Bruzos (2005: 41) aclara, el sentido esencial de la ironía se encuentra en su propia indeterminación, provocada por la ambigua orientación argumentativa del enunciado, que señala por igual en sentidos opuestos, sin poder apuntar de manera definitiva hacia ninguno.

Finalmente, Berrendonner (1981) teoriza sobre la función de la ironía en la comunicación. Destaca este autor que se trata de un recurso con una función eminentemente defensiva: es un escudo que permite al hablante, por un lado, incumplir los principios discursivos —que le imponen claridad y coherencia (Torres Sánchez, 1999: 67)— sin que resulte sancionado por ello; por otro, el hablante emplea la ironía para criticar a algo o a alguien —lo cual es inadmisibles realizar de manera abierta de acuerdo con las normas sociales—, ya que a través del enunciado irónico el hablante puede eludir «toda responsabilidad respecto de su carga significativa» (Torres Sánchez, 1999: 68). Es evidente que estas reflexiones de Berrendonner (1981) sobre el valor comunicativo y social de la ironía pueden vincularse con las contenidas en cualquier teoría sobre (des)cortesía lingüística. De hecho, Torres Sánchez (1991: 90) puntualiza que la explicación de Berrendonner (1981) sobre la función defensiva de la ironía debería complementarse con la teoría de la cortesía de Brown y Levinson (1978, 1987).

Unos pocos años más tarde, Anscombe y Ducrot (1983) ofrecen una caracterización de la ironía tomando como referencia su propia propuesta teórica, la teoría de la argumentación. No obstante, proponen una definición del fenómeno muy similar a la de Berrendonner (1981), resolviendo que la ironía es una antífrasis pragmática —no léxica—, puesto que el enunciado irónico entraña una contradicción de valores argumentativos: frente a un enunciado normal, cuyo contenido proposicional argumenta bien a favor, bien en contra de algo, la ironía se presenta como un enunciado que ofrece simultáneamente dos interpretaciones argumentativas. El carácter ambiguo de su valor argumentativo es el que concreta la contradicción —pragmática— de la ironía, una propiedad que, además, permite diferenciarla del resto de figuras retóricas que implican también una contradicción —pero a nivel referencial—, tales como la metáfora o la hipérbole. No obstante, Anscombe y Ducrot (1983) no niegan la posibilidad de que dichas figuras sirvan como mecanismos para generar un sentido irónico. De hecho,

afirman que la hipérbole es el recurso retórico que mejor funciona como índice de la ironía —esto es, para poner de manifiesto la existencia de una antífrasis argumentativa—, ya que, según explican, la hipérbole presenta el argumento del enunciado de forma exagerada, de manera que el oyente lo percibe como inadecuado en el contexto comunicativo y, en consecuencia, interpreta dicha inadecuación contextual como un índice de que el hablante está alterando intencionalmente el valor argumentativo del enunciado. Por último, Anscombe y Ducrot (1983) también incluyen algunas reflexiones acerca de los efectos que la ironía puede generar en el plano comunicativo y social. Consideran que la ambigüedad interpretativa del fenómeno irónico lo convierten en una estrategia indirecta de gran efectividad para hacer una crítica o una burla sin transgredir el principio de cortesía que gobierna la comunicación¹⁴⁷.

En conclusión, coincidimos con Torres Sánchez (1999: 68) en que los modelos de análisis de la ironía enmarcados dentro de la teoría de la argumentación —a saber, las propuestas de Berrendonner (1981) y de Anscombe y Ducrot (1983)— superan algunas de las limitaciones de las teorías tradicionales —por ejemplo, su incapacidad para distinguirla de otras figuras retóricas—, debidas, sobre todo, a su fuerte fundamentación semántica. En este sentido, la aplicación de la teoría de la argumentación en el análisis de la ironía permite explicar su funcionamiento implicando al plano discursivo —la clase de contradicción que entraña es causada por una inadecuación contextual, no por una impropiedad semántica— y centrando la atención en las dimensiones argumentativa — los usos irónicos tienen un papel intencionado— y social —su función viene determinada de acuerdo con las relaciones que se establecen entre los interlocutores—. No obstante, Torres Sánchez (1999: 70) señala que estas teorías siguen siendo insuficientes, ya que, entre otras razones, adolecen de una falta de desarrollo formal de sus términos básicos, tales como *argumento*, *conclusiones* o *alternativa de conclusiones*.

¹⁴⁷ Contrariamente a las consideraciones de Berrendonner (1981) y de Anscombe y Ducrot (1983), según los cuales la ironía es una estrategia al servicio de la cortesía, nosotros defendemos que los usos irónicos pueden generar una amplia gama de efectos, tanto corteses —por ejemplo, de refuerzo de los lazos de solidaridad— como descorteses, pasando por otros neutros. Como explicamos en el apartado 3.2.3.4.3, el problema de los trabajos que se lanzan a teorizar sobre las posibles funciones corteses y descorteses de la ironía radica en que todos se basan en el modelo para el estudio de la cortesía lingüística de Brown y Levinson (1978, 1987), que ofrece una perspectiva sesgada del fenómeno (des)cortés.

3.2.3.2.2. *La ironía como un tipo de enunciación polifónica (Ducrot, 1984)*

Ducrot (1984) —a partir de la consideración del discurso como una unidad de la lengua de naturaleza social y convencional— postula que toda enunciación puede ser polifónica, esto es, que dentro de un mismo enunciado pueden representarse varias voces, ideas o perspectivas —que se yuxtaponen, se superponen y/o se responden—¹⁴⁸. Esta representación de la estructura enunciativa como un conjunto que a la vez está seccionado deriva en una concepción no unitaria del hablante, que, según el autor, puede dividirse en tres entidades:

- 1) El *sujeto hablante*, el ser real que realiza la enunciación desde un punto de vista empírico.
- 2) El *locutor*, el ser discursivo único, que es presentado en el enunciado como el responsable de su contenido.
- 3) El *enunciador*, un ente discursivo que no es posible identificar semánticamente dentro del enunciado, ya que se presenta más bien como un punto de vista, una actitud o una orientación discursiva —con la que el locutor se compromete o, por el contrario, se disocia en mayor o menor grado—¹⁴⁹.

Teniendo en cuenta esta distinción de entes que participan en la enunciación, Ducrot (1984) distingue dos tipos de polifonía. El primero es el que denomina la *doble enunciación*, en el que el enunciado contiene dos locutores distintos que llevan a cabo sendos actos enunciativos. En otras palabras, los locutores apuntan en sus respectivas enunciaciones a centros o seres de referencia diferentes, que se identifican a través de marcas semánticas (deícticos) de primera persona. Algunos casos de doble enunciación son el estilo directo, los ecos imitativos o el discurso hipotético. El segundo tipo de polifonía es aquel en el que hay un solo locutor —y, por tanto, una única enunciación—, pero este se desdobra implícitamente en una serie de enunciadores. Es decir, el locutor se encarga de introducir y organizar en el enunciado diversos puntos de vista o actitudes, ya sea identificándose con uno, ya sea reprobando otro, pero, en cualquier caso, manteniendo

¹⁴⁸ El concepto de polifonía es tomado de la teoría de Bajtín (1895-1975), que lo utiliza para referirse al carácter plural de la lengua, esto es, a la multiplicidad de voces que conviven bajo la estructura aparentemente unitaria del sistema. Dichas voces, que interactúan y se manifiestan en el discurso, son el reflejo de las distintas estructuras sociales e ideológicas.

¹⁴⁹ Bruzos (2009: 60) lo caracteriza como una representación metadiscursiva.

una posición distanciada con respecto a todos ellos. A diferencia de lo que ocurre en la doble enunciación, en este segundo tipo de polifonía la enunciación la origina un solo locutor, de manera que todas las marcas semánticas de deixis lo señalan a él, convirtiéndose en «el pleno responsable del sentido polifónico» (Bruzos, 2009: 46). La ironía se enmarca dentro de esta clase de enunciación polifónica en la que se produce un desdoblamiento entre el locutor y el enunciador, pues, como explica Ducrot (1984: 215), en ella el locutor presenta el enunciado

como si expresara la posición de un enunciador E, posición que por otra parte se sabe que el locutor L no toma bajo su responsabilidad y que, más aún, la considera absurda. Sin dejar de aparecer como el responsable de la enunciación, L no es homologado con E, origen del punto de vista expresado en la enunciación.

Es decir, la ironía se define como una variedad de enunciación polifónica —por tanto, distinta de las enunciaciones no irónicas o neutras— en la que el locutor introduce al menos a un enunciador (o punto de vista) con el que polemiza implícitamente. La perspectiva de Ducrot (1984) se presenta como una versión del modelo de Sperber y Wilson (1981), según los cuales, el enunciado irónico menciona bien un contenido expresado en un enunciado anterior, bien un pensamiento u opinión atribuidos a una persona o grupo —específicos o no—. Sin embargo, Ducrot (1984: 215) —junto con otros muchos autores— critica la teoría por considerar que el concepto de *mención ecoica* es demasiado ambiguo, en primer lugar, porque Sperber y Wilson (1981) no delimitan claramente la oposición entre este término y el de *uso*, y, en segundo lugar, porque el objeto de la ironía no remite siempre a un enunciado citado previamente. Más aún, la propuesta terminológica de Sperber y Wilson (1981) puede llevar a considerar —erróneamente— la enunciación irónica como un tipo de discurso referido. No obstante, tal y como hace notar Bruzos (2009: 51), «[a] grandes rasgos, el modelo persiste por debajo de la depuración terminológica de Ducrot», pues, en definitiva, la ironía se presenta en ambas teorías como un enunciado que

aprovecha una resonancia polifónica presente (implícita o explícitamente) en [él] para connotar por medio de ella un alineamiento discursivo (un *enunciador*, una perspectiva, una orientación argumentativa) que no coincide con la [del locutor], señalando *de manera implícita* esa falta de coincidencia (Bruzos, 2009: 60).

El análisis de Ducrot (1984) de la estructura polifónica que refleja la enunciación irónica aborda de una manera novedosa ciertas cuestiones relativas a sus propiedades

pragmáticas y semánticas, así como al modo en que su sentido irónico se configura, reconoce e interpreta. En primer lugar, cabe mencionar sus reflexiones acerca del modo en que se configura el enunciado irónico, de tal manera que, a pesar del carácter implícito de su sentido, es posible identificarlo e interpretarlo. De acuerdo con Ducrot (1984), la ironía es un discurso simulado —en el que el locutor representa el papel de un enunciador que tiene un punto de vista que, sin embargo, resulta absurdo en el contexto—, pues la intención implícita del locutor es indicar su actitud hacia el pensamiento representado en el enunciado —y por extensión, hacia las personas, grupos, instituciones, etc., que se identifiquen con dicho enunciador—. Al respecto de su carácter implícito, el investigador francés resalta el hecho de que el oyente es capaz de reconocer el sentido evaluativo del enunciado irónico sin que la verdadera opinión del locutor se explicita. Es decir, Ducrot (1984: 215-216) es consciente de que la ironía no puede ser metarreferencial, pues, de lo contrario, perdería su valor comunicativo, de ahí que advierta de que «es esencial que L no ponga en escena a otro enunciador, E', quien por su parte sostendría el punto de vista razonable». En consecuencia, el conflicto de perspectivas presentado en la enunciación irónica no se indica en el enunciado por medio de marcas semánticas, sino a través de otro tipo de índices de naturaleza discursiva, como «una evidencia situacional» (Ducrot, 1984: 215-214), que —tomando las palabras de Bruzos (2005: 45)— consiste en «la puesta en escena del enunciado en una determinada situación de discurso, originando un signo complejo (*enunciado y contexto*)». Más concretamente, junto con ciertas marcas lingüísticas —como la entonación o los gestos—, lo que indica al oyente que su interlocutor no suscribe el contenido de su discurso es el contraste entre el sentido del enunciado —la perspectiva del enunciador— y el contexto, que pone en evidencia lo absurdo que resulta. Es por esto por lo que Ducrot (1984) —inspirándose en la teoría de Berrendonner (1981)— sostiene que el enunciado irónico funciona como un *síntoma*, ya que —como explica Bruzos (2009: 48)— «puede usarse como un signo de sí mismo» —pues su propia configuración semántica se constituye como parte fundamental para atribuirle su sentido— y, además, «por extensión metonímica [...], también [puede usarse como un signo] de sus usuarios» —señalando así a su víctima—.

En relación con el proceso de interpretación del sentido irónico, según Ducrot (1984), la ironía no debe concebirse como una desviación de las normas del discurso, sino como un procedimiento discursivo convencional —está sujeto a normas— que convive con el tipo de variedades discursivas neutras —esto es, no irónicas—. De ahí que rechace el modelo interpretativo de dos etapas propuesto por las teorías pragmáticas de corte

tradicional —según el cual el sentido neutro o literal, que transgrede las normas discursivas, debe ser sustituido por otro irónico que enmienda el desvío— y, contrariamente, proponga un modelo de interpretaciones alternativas. Esta nueva propuesta parte de la base de que, en la comunicación en general, los hablantes pueden recurrir tanto a un enunciado neutro como a uno irónico, pues ambos son vías de interpretación igualmente plausibles —ninguna está más o menos convencionalizada en el discurso—. De este modo, en el caso de los enunciados irónicos, dichas alternativas interpretativas —la neutra y la irónica— se activan simultáneamente en la mente del oyente, si bien la oposición que se da entre ellas —la incongruencia de su coexistencia— le lleva a decantarse por el sentido irónico. En otras palabras —siguiendo lo expuesto en el párrafo anterior—, el absurdo del contenido literal del enunciado se convierte en una marca que advierte al oyente de la necesidad de optar por una interpretación alternativa —irónica—. En definitiva —tal y como aclara Bruzos (2009: 50)—, el modelo de interpretaciones alternativas del enunciado irónico se distingue del anterior modelo secuencial en que

[la interpretación irónica] no *devuelve* la coherencia a la enunciación, sino que la prolonga y certifica; no *invierte* un sentido ya constituido, sino que constituye uno propio, quizá “poco habitual”, pero ni más ni menos conforme al discurso y sus normas que la interpretación neutra “habitual”.

Por último, hemos de referirnos a las cuestiones acerca de las intenciones del hablante a la hora de recurrir a un enunciado irónico. En la teoría polifónica (Ducrot, 1984), la ironía se presenta como un tipo de enunciación en la que el locutor, pese a presentar su enunciado como un pensamiento propio, en realidad comunica un pensamiento ajeno que, además, se presenta como una perspectiva absurda e irrelevante que de ninguna manera puede asumirse. Precisamente esta naturaleza polifónica de la enunciación irónica que permite al locutor fragmentarse en dos puntos de vista opuestos, el ridículo y el sensato, convierte a la ironía en una estrategia discursiva que sirve al hablante para expresar un pensamiento —e incluso criticarlo— sin tener que responsabilizarse directamente de él, ya que lo presenta como si fuera un discurso ajeno. Esta función disociadora de la enunciación irónica lleva a Ducrot (1984) a percatarse de una de las propiedades esenciales de la ironía, como bien recoge Bruzos (2009: 54): «*No es un fenómeno accidental y marginal*», sino que, al contrario, se trata de un uso

intencionalmente manipulado del signo lingüístico, para dotarlo de un significado personal y propio en aras de alcanzar un fin significativo¹⁵⁰.

En conclusión, el análisis de la ironía de Ducrot (1984) desde una visión polifónica del discurso de ninguna manera aspira a erigirse como una alternativa que supere tanto a la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981) como al resto de variantes teóricas surgidas dentro del análisis del discurso y la enunciación, que, como hemos expuesto en el apartado anterior, conciben el enunciado irónico como un tipo de mención o alusión —ya sea a un contenido expresado, a una idea, a un pensamiento o a una posición argumentativa—. Más bien, el modelo polifónico de Ducrot (1984) se presenta como un desarrollo conceptual de la teoría de Sperber y Wilson (1981) —concebida específicamente para describir la ironía—, que además aprovecha los planteamientos de modelos teóricos más generales sobre la enunciación y el discurso. Esto es lo que, en opinión de Bruzos (2009: 60), le confiere mayor interés y atractivo a la concepción polifónica de la ironía de Ducrot (1984): «Su coherencia con un modelo teórico más general» que permite entender la ironía como un fenómeno natural en la lengua, dada su dimensión social. La teoría polifónica, al entender el discurso en general como un medio a través del cual los hablantes reflejan su identidad —esto es, su sistema de valores— y, por consiguiente, su pertenencia a determinadas *comunidades discursivas*¹⁵¹, se centra en tratar de analizar y comprender cómo incide el contexto —y, más concretamente, los conocimientos compartidos— tanto en las motivaciones del hablante a la hora de usar un enunciado irónico como en el modo en que el oyente lo interpreta. Bruzos (2009: 61-62) lo indica así:

Es natural que uno, debido a su *identidad* (la cual obviamente se manifiesta en la pertenencia a una serie de comunidades discursivas), tenga una determinada manera de pensar, y que en consecuencia solo pueda entonar ciertos giros y jergas de manera irónica. [...] [L]a enunciación irónica resulta frecuentemente de una contradicción argumentativa entre el enunciado literal y la posición argumentativa asociada al locutor, la cual o bien es conocida de antemano por el intérprete (quien asocia al

¹⁵⁰ Las consideraciones de Ducrot (1984) acerca de la intención del locutor irónico de dissociarse del contenido expresado emanan de las ideas de Bally (1913) sobre la naturaleza ideológica y social del lenguaje. Para este estudioso, el significado equivale a un pensamiento —que metafóricamente puede entenderse como un personaje—, de manera que el hablante elegirá libremente comunicar determinado significado —esto es, adoptar cierto rol—, en función de los objetivos que pretenda alcanzar.

¹⁵¹ La noción de comunidad discursiva (*discursive community*) es propuesta por Hutcheon (1994), que la define como «the complex configuration of shared knowledge, beliefs, values, and communicative strategies» entre un grupo más o menos amplio de hablantes (Hutcheon, 1994: 87).

locutor a una determinada *comunidad discursiva* y al sistema de valores ligado a ella), o bien queda establecida por la situación de discurso.

Asimismo, de todas estas consideraciones se desprende que la concepción polifónica de la ironía de Ducrot (1984) resalta la dimensión valorativa que entraña todo acto enunciativo irónico no solo porque su uso y reconocimiento dependen de una serie de comportamientos de naturaleza social e ideológica, sino también porque su propia razón de ser es la de servir como estrategia discursiva para expresar la confrontación del locutor con cierto punto de vista, con el fin último de desacreditar¹⁵² a la persona, grupo, institución, etc., que lo suscriben. No obstante, tal y como reconoce Bruzos (2009: 62), la teoría de Ducrot (1984) tiene aún limitaciones en su aplicación para el estudio de la ironía¹⁵³, ya que, al presentarse como una hipótesis que sirva como punto de partida para un análisis pragmático del fenómeno, el lingüista solo alcanza a describir su estructura interna, pero no cómo se combinan el enunciado y el contexto para generar el sentido y sus correspondientes efectos.

3.2.3.3. *La teoría de la relevancia*

Los ámbitos del estudio lingüístico más tradicionales —como la retórica, la tropología y la semántica— fundamentaron sus análisis sobre el procesamiento de la comunicación en el denominado modelo del código, según el cual un emisor codifica un mensaje que desea transmitir a un receptor que, a su vez, lo decodifica, gracias a que ambos comparten el mismo código. Sin embargo, los estudiosos se percatan de que este modelo explicativo resulta insuficiente, pues erige la presunción de literalidad como el principio rector de la comunicación humana, de modo que solo alcanza a describir —

¹⁵² Esta consideración de la ironía como un mecanismo para restarle valor o estimación a alguien o algo implica afirmar que la valoración que expresa el enunciado irónico es negativa.

¹⁵³ La teoría polifónica de Ducrot (1984) sirvió como marco teórico de referencia a otros autores posteriores que trataron de desarrollar nuevas perspectivas pragmáticas de explicación de la ironía. Así, mencionamos los trabajos de Reyes (1990, 1992, 1994) en los que, siguiendo las bases teóricas de Ducrot (1984), la ironía se define como un enunciado polifónico a través del cual el hablante presenta una realidad considerada desde dos puntos de vista al mismo tiempo: uno ideal —una situación ficticia—, en la que «un hablante ingenuo, con cara impasible, le dice a un pretendido interlocutor igualmente ficticio e igualmente impasible algo» (Reyes, 1994: 138-144); y, una perspectiva real —la situación presente—, que se contrapone a la anterior. Por tanto, para Reyes (1994: 138-144), la ironía no se interpreta como querer expresar lo contrario de lo dicho, sino como un enunciado que, haciendo eco «de lo que ciertas personas dirían en una situación ideal», permite al hablante realizar un comentario sobre la realidad, así como un análisis de cierto lenguaje —y, por extensión, una crítica a las personas que lo emplean—. Asimismo, Reyes (1990, 1992, 1994) considera los conocimientos compartidos como el factor contextual clave a la hora de interpretar el sentido irónico. Entiende que todo enunciado irónico alude a un conocimiento común —de carácter lingüístico, sociocultural o personal— a los interlocutores, lo cual la lleva a afirmar que el hablante, previamente a comunicar la ironía, da por sentado que el oyente será capaz de interpretarla y reaccionar adecuadamente.

parcialmente— aquellos intercambios comunicativos en los que la lengua se utiliza para referirse a estados de cosas, pero no aquellos en los que sirve para expresar otra clase de informaciones que, además, no están codificadas en el contenido proposicional —como actitudes o intenciones que van más allá de la meramente descriptiva o informativa—. Nace entonces la disciplina pragmática y su novedosa propuesta de análisis de la comunicación, el denominado modelo inferencial, según el cual, la interpretación de todo enunciado implica procesar el contenido literal, así como inferir las intenciones del hablante —que se derivan de una serie de indicios que el mismo hablante aporta a través de su enunciado en conjunción con el contexto, y de las expectativas y el saber general de los interlocutores—.

Si bien esta nueva concepción teórica de la comunicación —que reconoce la importancia de la adecuación contextual— se convirtió en el punto de partida para la elaboración de la teoría de los actos de habla de Searle (1969, 1975, 1979a) y del principio de cooperación de Grice (1975, 1978), Sperber y Wilson (1986, 1990) y Wilson y Sperber (2004) les reprochan a los pragmáticos que, a pesar de sus esfuerzos, siguen fallando a la hora de describir y explicar el modo en que se interpretan, entre otros aspectos lingüísticos, los usos no literales del lenguaje —denominación que Sperber y Wilson (1986) emplean para referirse a los enunciados considerados «figurativos»¹⁵⁴. Sperber y Wilson (1986, 1990) y Wilson y Sperber (2002, 2004) aducen que tanto la teoría de los actos de habla (Searle, 1979) como el principio de cooperación de Grice (1975, 1978) perpetúan la concepción tradicional de la comunicación como presuntamente literal, ya que se basan en un modelo comunicativo en el que, primero, el oyente interpreta estrictamente el contenido literal del enunciado para, a continuación, desecharlo a favor de una interpretación figurada —ya sea por un uso retórico o irónico—. En definitiva, las

¹⁵⁴ Por cuestiones de espacio, no nos detenemos en este trabajo en presentar los diversos argumentos dados por Sperber y Wilson (1986, 1990, 2004) para demostrar la invalidez del principio de cooperación de Grice (1975, 1978). No obstante, plasmamos aquí los argumentos de Wilson y Sperber (2004: 247) acerca de las razones por las que la teoría griceana no da cuenta, por ejemplo, de la relevancia comunicativa del silencio de un oyente ante una pregunta formulada por su interlocutor. Según estos autores, la presunción de relevancia óptima que postula su teoría justifica que un estímulo silencioso implique que el oyente no sea capaz de responder o no desee hacerlo. Sin embargo, el marco teórico propuesto por Grice (1975, 1978) presupone la disposición de los participantes para proporcionar la información requerida (máxima de cantidad), por lo que se ignora el potencial valor comunicativo de los silencios ostensivos y no-ostensivos. Wilson y Sperber (2004: 248) indican que Grice (1975, 1978) atribuye la violación de la máxima de cantidad a la incapacidad del hablante más que a su no disposición para suministrar la información requerida. Según Wilson y Sperber (2004), el motivo por el que Grice no contempla esa no-disposición es porque, si así fuera, se violaría también el principio de cooperación y, en consecuencia, resultaría imposible recuperar las implicaturas conversacionales derivadas de la violación de la máxima —dado que estas se recuperan solo si se asume la obediencia al principio de cooperación—.

teorías pragmáticas tradicionales sugieren que los usos no literales del lenguaje siguen mecanismos de procesamiento distintos de los del lenguaje ordinario. Sperber y Wilson (1981, 1986) y Wilson y Sperber (2004) rechazan radicalmente los postulados del modelo inferencial acerca del modo en que se interpretan los enunciados en general, en primer lugar, porque no permiten explicar cómo el oyente es capaz de eliminar las ambigüedades interpretativas casi instantáneamente. Sperber y Wilson (1981: 298) sostienen que incluso los enunciados concebidos intencionalmente para ser interpretados de forma literal son ambiguos, pues «contain referential expressions which may have a wide range of posible referents», si bien generalmente se admite que «the set of posible interpretations remains finite», por lo que el oyente alcanza a elegir la interpretación más adecuada en función de las restricciones semánticas y referenciales que imponen las variables contextuales. Sin embargo, los estudiosos argumentan que este procedimiento de desambiguación por eliminación de entre un número de interpretaciones posibles no puede aplicarse tan fácilmente en el caso de los usos no literales, ya que el oyente no solo debe tener en cuenta los significados literales potencialmente plausibles —y limitados—, sino también una amplia gama de sentidos figurados «that are loosely based on them via relations of resemblance, contiguity, inclusion or inversion», por lo que «the set of posible interpretations becomes to all intents and purposes nonenumerable» (Sperber y Wilson, 1981: 299).

Además de criticar el hecho de que el modelo inferencial no justifica por qué el oyente, cuando interpreta un enunciado, se decanta por determinado sentido y descarta los restantes posibles, Wilson y Sperber (1992: 57) denuncian, en segundo lugar, que considerar los usos no literales como usos desviados de la norma implica aceptar que su empleo en la comunicación no es natural ni surge espontáneamente, sino que está regulado por normas convencionales que varían culturalmente. Por el contrario, Sperber y Wilson (1981, 1986, 1990) defienden que los usos no literales son fenómenos igualmente frecuentes en la comunicación y que, como los usos normales de la lengua, generan en el oyente una serie de efectos cognitivos que le llevan a reconocer la intención informativa¹⁵⁵ y comunicativa¹⁵⁶ del hablante. En conclusión, para Sperber y Wilson (1981: 298) los usos no literales son una clase más del conjunto de manifestaciones

¹⁵⁵ La intención informativa se define como «la intención de informar a un interlocutor de algo», que debe ser manifiesta tanto para el hablante como para el oyente (Wilson y Sperber, 2004: 244).

¹⁵⁶ La intención comunicativa es «la intención de informar a un interlocutor de una intención informativa propia» (Wilson y Sperber, 2004: 244).

lingüísticas que tienen cabida en la comunicación verbal y, en consecuencia, explotan los mismos mecanismos psicológicos de procesamiento que los usos corrientes, pues, en última instancia, sea cual sea la forma lingüística empleada, el hablante siempre busca generar una serie de efectos que sean relevantes para el oyente.

Las consideraciones hasta aquí expuestas son las que llevan a Sperber y Wilson (1986, 1990, 2004) a proponer su teoría de la relevancia y su modelo de comunicación ostensivo-inferencial. Wilson y Sperber (1992: 68) consideran que los individuos presuponen que todo acto comunicativo es relevante en contexto: de un lado, el hablante considera que es pertinente generar un estímulo en su interlocutor, y, de otro, el oyente asume que vale la pena prestarle atención a dicho estímulo y, en consecuencia, invertir esfuerzos cognitivos en procesarlo. Los autores parten de la hipótesis de que el procesamiento de la información implica esfuerzo cognitivo a la vez que provoca lo que denominan *contextual effects* —que se consiguen, entre otras formas, alterando las creencias de los individuos gracias a la incorporación de implicaturas contextuales, y derribando o debilitando asunciones previas—. Teniendo en cuenta las nociones de esfuerzo y efectos cognitivos, Wilson y Sperber (1992: 67) afirman que la comunicación humana busca siempre alcanzar la máxima relevancia, es decir, generar la mayor cantidad de efectos contextuales empleando la menor cantidad de esfuerzo cognitivo. En particular, por lo que respecta a los efectos, Wilson y Sperber (1992: 68) indican que, aunque el oyente espera que el hablante le dé información relevante, los intereses particulares de este último determinan que a veces aporte otro tipo de información que —si bien es menos relevante— igualmente produce efectos válidos para el oyente. En lo tocante al esfuerzo cognitivo necesario para alcanzar los efectos contextuales deseados, el hablante tiene a su disposición un amplio abanico de maneras de formular su enunciado —que implicarán una mayor o menor cantidad de esfuerzo de procesamiento por parte del oyente—, de modo que «a rational speaker» —en palabras de Wilson y Sperber (1992: 68)— elegirá la forma lingüística que en su opinión procesará su interlocutor más fácilmente. Los propios Wilson y Sperber (1992, 2004) declaran que aspiran a proporcionar una teoría psicológica-cognitiva universal de la comunicación humana que —a diferencia del principio de cooperación griceano— no implique la necesidad de aprender una serie de normas convencionales para poder interpretar contextualmente aquellos enunciados que en cierto modo presentan algún tipo de indeterminación lingüística. Al contrario, Wilson y Sperber (1992: 69) sostienen que «the principle of relevance is enough on its own to explain how linguistic form and background knowledge

interact to determine verbal comprehension», pues el oyente se decantará por la interpretación que sea más congruente con el principio de relevancia en función de los efectos contextuales que el hablante le genere —esto es, según las implicaciones contextuales y las ideas preconcebidas que refuerce, contradiga o elimine—¹⁵⁷.

En el marco de su teoría de la relevancia, Wilson y Sperber (1992: 71) también dedican su atención a los enunciados que entrañan la expresión de impresiones y actitudes —entre los que se incluye la ironía—. Como ya indicamos en los párrafos anteriores, los autores sostienen que en el proceso de expresión e interpretación de los enunciados intervienen los mismos mecanismos, independientemente de si comunican la información implícita de un modo más o menos convencional. La teoría de la relevancia se fundamenta en la asunción de que comunicar es tener lo que Sperber y Wilson (1986) y Wilson y Sperber (1992, 2004) denominan la intención informativa, de modo que el hablante trata de modificar «the audience's *cognitive environment*» —definido como un conjunto de asunciones que son manifiestas en un individuo porque las representa conceptualmente y, además, las acepta como verdaderas— haciendo más patentes o más visibles a su oyente determinadas suposiciones previas que dicho hablante posee. El grado en que el hablante hace manifiestas estas asunciones varía, pudiendo comunicarlas de forma directa (*strongly communicated*) o, por el contrario, de un modo menos evidente, mediante la comunicación simultánea de una amplia gama de las mismas. En este caso, puesto que la cantidad de creencias comunicadas es mayor, también aumenta el número de hipótesis que el oyente debe elaborar acerca de las intenciones del hablante, por lo que aquel tendrá que elegir entre un amplio rango de contextos y efectos cognitivos «without being forced to any definite conclusion» (Sperber y Wilson, 1992: 73-74). Esta vaguedad tanto en las formas de expresión —al no ser literales— como en las implicaturas que se derivan —y que orientan al oyente acerca de las posibles intenciones informativas del hablante—, hace que Sperber y Wilson (1992: 73) califiquen este tipo de comunicación como «*weakly implicated*», que es la que caracteriza a la comunicación irónica. No obstante, Wilson y Sperber (1992: 74) insisten en remarcar que, a pesar de que el oyente, a la hora de interpretar los enunciados irónicos, debe elegir de entre un grupo de efectos contextuales más amplio e indeterminado, lo hace «as usual, by the criterion of consistency with the principle of relevance». Por tanto, cualquier aproximación teórica a la ironía debe explicar

¹⁵⁷ Bruzos (2006: 53) ofrece una explicación más simple acerca de lo que supone que una interpretación sea relevante: «Es la [interpretación] más coherente, la que armoniza mejor el enunciado y el contexto [...]. Y es la más relevante porque es la más eficiente, la que produce un mayor rendimiento informativo».

un dato básico, a saber, «[the] psychological mechanisms that can account for these effects and their interrelationships» (Sperber y Wilson, 1981: 298).

3.2.3.3.1. *La ironía como mención ecoica (Sperber y Wilson, 1981, 1986)*

Las debilidades detectadas por Sperber y Wilson (1981) y Wilson y Sperber (1992) en las teorías pragmáticas tradicionales les llevan a considerar inválida su aplicación en el estudio de la comunicación en general y, consecuentemente, de la ironía en particular. Los lingüistas enumeran una serie de cuestiones relativas al funcionamiento del fenómeno irónico dentro de los procesos comunicativos que —en su opinión— no obtienen una explicación satisfactoria en el marco de las teorías pragmáticas tradicionales. En concreto, Sperber y Wilson (1981) y Wilson y Sperber (1992) plantean cómo es posible que, por una parte, existan ciertos casos que resultan irónicos pese a no comunicar lo opuesto a lo literalmente dicho —sino que simplemente expresan menos información (por ejemplo, el enunciado ‘You can tell he is upset’ dicho a nuestro interlocutor mientras ambos observamos a un cliente quejarse vehementemente en una tienda)—; y, por otra parte, que se encuentren enunciados cuyo contenido es abiertamente falso y no ser irónico —si bien puede albergar cierto matiz humorístico, como decir ‘Look, that car has all its windows intact’ tras ver pasar un coche con una ventanilla rota¹⁵⁸—; asimismo, achacan a las teorías pragmáticas tradicionales que no explican cómo el oyente reconoce o descarta un posible sentido irónico cuando no existen indicios lingüísticos en el enunciado mismo, y que tampoco dan cuenta de cuáles son las motivaciones que llevan al hablante a expresar una información de manera irónica, esto es, siendo indirecto —de hecho, Wilson y Sperber (1992: 56) critican de los enfoques pragmáticos tradicionales que sugieran que el sentido de un enunciado irónico puede comunicarse invariablemente por medio de una proposición literal—. A la luz de estas insuficiencias —que Wilson y Sperber (1992: 57) atribuyen, entre otras razones, a que las teorías fundadoras de la pragmática se centran en describir, más que en explicar—, Sperber y Wilson (1981) proponen una nueva perspectiva de estudio de la ironía aplicando su teoría de la relevancia, dado que la renovación terminológica que presenta

¹⁵⁸ Este ejemplo está sacado del trabajo de Grice (1978: 124), que, como explicamos en la nota al pie número 113, incluida en el apartado 3.2.3.1.2.1, lo utiliza para justificar la necesidad de que todo enunciado irónico comunique determinada actitud crítica del hablante, pues, de lo contrario, incluso si su contenido es manifiestamente falso —como ocurre en el ejemplo en cuestión—, el oyente no lo identificará como intencionalmente irónico.

—«en términos cognitivos razonables», según declaran los propios Sperber y Wilson (2004: 239)—, la convierte en una perspectiva de análisis más abarcadora, que, además, ofrece una visión empírica válida del proceso de interpretación:

Within our framework it would be possible to define two processes that would correspond closely to those used in the traditional account. Instead of figurative meanings, there would be pragmatics implications or implicatures which might carry critical overtones; instead of a failure to distinguish literal from figurative meanings there would be a failure to distinguish use from mention. The framework we are proposing is thus at least as explanatory in this respect as the traditional framework (Sperber y Wilson, 1981: 313).

Sperber y Wilson (1981, 1986) diseñan un modelo explicativo de la ironía que se basa en la distinción entre *uso* y *mención*. Un hablante *usa* un enunciado cuando a través de él se refiere o describe un estado de cosas del mundo, responsabilizándose de su contenido —por ejemplo, un individuo le habla a su socio de uno de sus empleados y lo describe diciendo ‘Es un hombre honrado’¹⁵⁹—. Por el contrario, un hablante *menciona* un enunciado cuando remite a otra expresión lingüística (a otro enunciado). A su vez, los autores distinguen entre varios tipos de mención, que, a grandes rasgos, se pueden reducir a dos: la *cita directa*, donde se repite literalmente el enunciado mencionado —por ejemplo, ‘Como tú dijiste: “Es un hombre honrado”’—, y la *cita indirecta*, donde no se reproducen las palabras exactas, sino el contenido proposicional, el significado o incluso un pensamiento. Ahora bien, el hablante puede recurrir a la cita indirecta para llevar a cabo dos actividades comunicativas distintas, que Wilson y Sperber (1992: 59) denominan *reporting* y *echoing*. La primera consiste en informar objetivamente del contenido del enunciado original —como ocurriría en el enunciado ‘Tú mismo destacaste su honradez’ pronunciado por el socio presentado en la situación anterior—. El segundo fin, la enunciación ecoica, sirve al hablante para expresar a la vez su actitud o su reacción hacia el contenido proposicional del enunciado dicho o pensado —para indicar bien su conformidad, bien que lo ha entendido—, de modo que se presentan dos puntos de vista —el del individuo al que se atribuye el contenido mencionado y el del propio hablante, que no se compromete con dicha proposición—. Así sucedería, por ejemplo, si el socio de la situación inicialmente descrita le dijera a su interlocutor ‘Ya, un hombre honrado’, tras descubrir que el empleado al que se refiere acaba de estafarles. A este segundo tipo es al que Sperber y Wilson (1981: 310) y Wilson y Sperber (1992: 59-60) adscriben la

¹⁵⁹Los ejemplos de este párrafo están extraídos de Bruzos (2006: 34).

ironía, que definen como una variedad de enunciación ecoica mediante la cual el hablante menciona de forma encubierta un contenido o pensamiento atribuidos a alguien para manifestar tácitamente su actitud —despreciativa o de rechazo— hacia dicha enunciación u opinión, por considerarla falsa, irrelevante o poco informativa. Sperber y Wilson (1981: 310) ilustran su teoría planteando una situación en la que dos individuos pasean una tarde de verano y de repente cae una fuerte tormenta. Entonces uno de ellos dice ‘What a lovely weather’. Este enunciado se interpretaría de forma irónica si:

- a) en el momento previo al paseo, el interlocutor le dice al hablante que hará buen tiempo, de modo que la ironía citaría un enunciado inmediatamente anterior;
- b) el hablante expresó a lo largo del invierno su deseo de que llegara el verano para planear escapadas al campo, caso en el que el enunciado irónico mencionaría una fuente más distante, pero seguiría teniendo efecto;
- c) o, se hace eco de la creencia general de que en verano se espera buen tiempo —esto es, remite a una fuente implícita—.

Aún más, Sperber y Wilson (1981: 310) resaltan que otros casos menos evidentes de menciones ecoicas de enunciados previos, tales como ‘It seems to be raining’, ‘I’m glad we didn’t bother to bring an umbrella’ o ‘Did you remember to water the flowers?’, también se interpretarían como irónicos en dicha situación porque evocan «a picture of a quite ludicrous degree of inattention or failure to react». En definitiva, los autores determinan que la mayor o menor proximidad del enunciado irónico con respecto al material que hace eco no afecta a su condición de mención ecoica, simplemente a «its degree of pointedness» (Sperber y Wilson, 1981: 310).

Por lo que respecta al proceso de interpretación de los enunciados irónicos, como ya apuntamos en párrafos anteriores, Sperber y Wilson (1981: 309) rechazan aplicar la teoría tradicional de Grice (1975) y, por tanto, su modelo de procesamiento en dos etapas, que enuncia que la patente falsedad del contenido proposicional del enunciado lleva al oyente a recuperar su sentido irónico como una implicatura que contradice el significado literal y que, por ello, lo elimina. Sperber y Wilson (1981: 309) argumentan que la aproximación griceana al proceso interpretativo de la ironía resulta ineficaz porque su aplicación pone en evidencia dos puntos problemáticos. En primer lugar, si la supuesta implicatura transmitida por el enunciado irónico contradice el contenido explícito y, en consecuencia, esta debe ser sustituida —en lugar de añadirse, como ocurre en los casos

de implicaturas estándares—, nos encontramos —según lo refiere Torres Sánchez (2009: 77)— con «una situación poco deseable para una teoría pragmática de la comunicación verbal»: si el hablante dice algo que cree falso, entonces el contenido explícito no se comunica y el sentido del enunciado «consists only of an implicature, and the recovery of this implicature neither restores the assumption that the Co-operative Principle and maxims have been obeyed» (Wilson, 2006: 1725). En segundo lugar, Sperber y Wilson (1981: 309) consideran que el hecho de que un enunciado sea falso o irrelevante de manera patente no conlleva necesariamente que este acarree un sentido irónico.

Ante los problemas detectados, los autores plantean que el proceso de interpretación de la ironía es idéntico al proceso general de interpretación de cualquier enunciado, de modo que puede explicarse aplicando el *procedimiento de comprensión de la teoría de la relevancia*, denominación empleada por los propios Wilson y Sperber (2004: 249). Este proceso de interpretación, que siempre mantiene activo el principio comunicativo de la relevancia, comienza con la decodificación lingüística del enunciado, esto es, con la recuperación de su contenido semántico mediante el enriquecimiento contextual. A continuación, el oyente comprueba el grado de coincidencia entre la forma proposicional del enunciado y las *explicaturas* —entendidas como el conjunto de supuestos que el hablante pretende comunicar explícitamente—, que es muy bajo en el caso de la ironía, ya que el contenido del enunciado resulta claramente inadecuado en el contexto. A partir de este momento, el oyente debe elaborar una serie de hipótesis acerca de la pertinencia del enunciado, relativas, entre otros aspectos, a si su uso responde a una finalidad descriptiva o interpretativa, y a cuál es la actitud —si la hubiera— del hablante hacia el contenido explícito. La comprobación de dichas hipótesis permite al oyente acceder a la etapa final del proceso de interpretación, a saber, la recuperación de las *explicaturas de alto nivel* —definidas como aquellos pensamientos resultantes de insertar las explicaturas o la forma proposicional en una descripción de carácter performativo y/o en una descripción de actitud (que es básicamente una creencia o un deseo)—. Gracias a las explicaturas de alto nivel, el oyente recupera el sentido irónico como una actitud del hablante hacia el contenido proposicional de su enunciado.

En resumidas cuentas —como indican Sperber y Wilson (1981: 309) y Jørgensen *et al.* (1984: 115)—, la aplicación del principio comunicativo de la relevancia en el proceso específico de comprensión del sentido irónico determina que el oyente debe percatarse de que el significado literal del enunciado es un caso de mención, identificar el material del que se hace eco y reconocer la intención del hablante de expresar su actitud

hacia el contenido mencionado. Es aquí donde encontramos la singularidad a nivel tanto comunicativo como interpretativo de los enunciados irónicos: requieren de un mayor esfuerzo de procesamiento por parte del oyente —el hablante comunica intencionalmente lo que explicita, además de una determinada actitud implícita hacia ello— y, al mismo tiempo, generan mayores efectos contextuales, de manera que su grado de relevancia es mayor que el de su correspondiente enunciación no irónica —que es meramente descriptiva—. En estas explicaciones se hace patente —como ya subrayamos anteriormente— que Wilson y Sperber (2004) conciben su teoría interpretativa dentro del llamado modelo de interpretación de acceso directo —en contraposición al modelo de dos etapas propuesto por Grice (1975)—, de manera que, sirviéndonos de las palabras de Torres Sánchez (2009: 81), el proceso de interpretación

no es un proceso secuencial. Se trata más bien de procesos simultáneamente en marcha: el módulo lingüístico y el módulo pragmático funcionan *en curso*, de forma que nuestras capacidades inferenciales llevan a cabo tareas de desambiguación, asignación referencial, e incluso de recuperación de implicaturas antes de que el estímulo acústico haya sido completamente procesado por el módulo lingüístico.

No obstante, coincidimos con la observación que hace Attardo (2000: 807), según la cual, la consideración de que la interpretación de la ironía implica «these extra steps [labeling the utterance echoic and looking for a source of the utterance]» contradice las declaraciones de Sperber y Wilson acerca de la no división por etapas de su modelo de procesamiento.

La teoría de la ironía como una mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986) fue pionera en acercarse al fenómeno aplicando un modelo de análisis de la comunicación basado en un principio teórico —el de la relevancia— diferente al del modelo inferencial —el principio de cooperación y sus máximas— y, en consecuencia, tal y como declaran los propios Sperber y Wilson (1981: 310), en ofrecer una explicación de la ironía que «makes no appeal to the notion of figurative meaning, nor to any other notion not fully justified on independent grounds». Tanto sus creadores como otros estudiosos han resaltado las ventajas de la aplicación del enfoque relevantista en una teoría explicativa de la ironía verbal. En primer lugar, Sperber y Wilson (1981: 310) destacan que su enfoque permite describir una variedad de casos irónicos más amplia que los acercamientos pragmáticos clásicos, ya que, de acuerdo con la teoría de la mención, el criterio para caracterizar un enunciado como irónico es que este implique la mención implícita de una proposición o de un pensamiento para expresar una actitud de

distanciamiento hacia ello al presentarlo como absurdo, inapropiado o irrelevante en el contexto de comunicación —independientemente de si el enunciado se ajusta o no a la definición tradicional prototípica de la ironía como tener la intención de comunicar algo opuesto o contrario a lo expresado—. Es por esto por lo que Sperber y Wilson (1981) concluyen que su marco teórico unifica el análisis de la ironía verbal, puesto que también explica otros ejemplos que se alejan del estándar —concretamente, las lýtotes irónicas y ciertos casos en los que el sentido irónico es menos evidente porque se asigna por convención, a causa de lo que Torres Sánchez (1999: 96) describe como «una rutina interpretativa automática»—. Para Wilson y Sperber (1992: 60-61), lo único que diferencia a un enunciado irónico de otro «are the reasons for the dissociation», que pueden deberse a que el hablante considera que cierta opinión es falsa —correspondiéndose, en este caso, con la definición tradicional de la ironía— o a que la considera demasiado moderada o claramente absurda.

La segunda ventaja que mencionan los autores al respecto de su teoría de la ironía es que, al concebirla como una mención ecoica de un contenido con el fin de ridiculizarlo, proporciona una respuesta válida a la cuestión de por qué un hablante prefiere comunicarse de forma indirecta —a través de un uso irónico— en lugar de hacerlo directamente: porque la ironía verbal es un recurso que le permite expresar sus impresiones, sus sentimientos y, en definitiva, su actitud hacia «the sort of opinions you are constantly expressing» (Sperber y Wilson, 1986: 241). Asimismo, Sperber y Wilson (1981: 312) hacen notar que, al admitir su teoría como posible eco no solo un enunciado o un pensamiento atribuidos a individuos concretos, sino incluso deseos, expectativas o normas de asunción social y cultural, dan una explicación plausible de la razón por la que hay cierta asimetría en los usos de la ironía, esto es, de por qué en todo enunciado irónico subyace generalmente la intención comunicativa del hablante de expresar una valoración negativa —un aspecto que consideran desatendido por el enfoque pragmático tradicional—. Sperber y Wilson (1981: 312) y Wilson (2006: 1735) argumentan que, de entre los posibles materiales ecoicos, los más susceptibles de críticas son los criterios de excelencia y las normas de comportamiento que forman parte del saber general y compartido de los usuarios. Ello es así, porque, en primer lugar, están siempre disponibles en la mente para recuperarse como ecos irónicos, ya que el oyente reconocerá el contenido que se hace eco fácilmente; y, en segundo lugar, los individuos tienden por naturaleza a presuponer que una acción se desarrollará sin incidentes y que culminará con un resultado feliz, por lo que, «[i]n the face of an imperfect reality, it is always posible to make ironical

mention of the norm». No obstante, Sperber y Wilson (1986: 240) matizan que, desde un punto de vista pragmático, la ironía se utiliza para comunicar «a whole range of attitudes and emotions, ranging from outright acceptance and endorsement to outright rejection and dissociation», de modo que concluyen que no es posible definir conjuntos cerrados de enunciados irónicos y sus correspondientes actitudes expresadas, porque «what exists is a continuum, with different blends of attitude and emotion giving rise to a whole range of borderline cases». En estas reflexiones es donde encontramos la base sobre la que se desarrolla la teoría de la ironía como mención, lo que se constata en estas palabras tomadas de los propios Sperber y Wilson (1986: 239): «We will argue that [...] the relevance of an ironical utterance invariably depends, at least in part, on the information it conveys about the speaker's attitude to the opinion echoed». Torres Sánchez (1999: 78; 2009: 83) celebra la nueva atención prestada en el estudio de la ironía a su dimensión actitudinal, pues, en principio, implica admitir que entre sus funciones específicas como estrategia comunicativa están no solo la de desvalorizar, sino también la de expresar otras posibles posiciones del hablante con respecto a la enunciación. Sin embargo, aunque suscribimos esta opinión, hemos de hacer notar que Sperber y Wilson (1986: 239) afirman en el mismo trabajo que la actitud que expresa un enunciado irónico «is invariably of the rejecting or disapproving kind», lo cual demuestra la absoluta falta de consistencia de los presupuestos de su teoría. Además, como bien resaltan Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 60) y Attardo (2000: 804), dichos fundamentos teóricos han sido fácilmente refutables al quedar demostrado¹⁶⁰ que la negatividad no es una propiedad intrínseca de la ironía, poniendo en evidencia las debilidades teóricas de la propuesta de Sperber y Wilson.

Finalmente —continuando con los avances que los autores atribuyen a su análisis de la ironía como un tipo de mención—, Sperber y Wilson (1981: 314) indican que permite distinguir entre los conceptos de *víctima* y *destinatario* de la ironía. Los enfoques tradicionales postulan que, dado que la función primordial de la ironía es servir como estrategia de ataque personal, siempre hay una víctima —que es el contenido proposicional del enunciado— y, además, su presencia en el contexto de comunicación

¹⁶⁰ Los estudios llevados a cabo por Kreuz y Long (1991) y Long y Kreuz (1991) han tratado de probar que la ironía se utiliza para alcanzar una gran variedad de objetivos comunicativos, enumerando, por orden de mayor a menor frecuencia: enfatizar sobre algún aspecto, ser humorístico, expresar desprecio, expresar una emoción, mitigar ciertas situaciones incómodas, provocar una reacción, generar atención, gestionar una conversación y disimular. Aunque, como bien hacen notar Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 60), los datos de frecuencia de uso no reflejan la realidad de su uso en un contexto natural —pues se obtienen a partir de muestras manipuladas por los autores—, sí que demuestran que la ironía no implica necesariamente la expresión de una actitud negativa.

es siempre obligatoria. Sin embargo, de acuerdo con los presupuestos de la teoría de la mención, la identidad de la víctima ya ni se encuentra en el contenido proposicional del enunciado ni en los interlocutores a los que el enunciado se dirige, sino solamente en la persona particular que origina el enunciado o la opinión de la que se hace eco la ironía — si bien puede haber casos en los que no haya víctima porque el contenido ecoico no tiene un origen específico—. Desde nuestro punto de vista, aunque reconocemos que la explicación de Sperber y Wilson (1981, 1986) da un paso más hacia la necesaria delimitación de los conceptos de víctima y destinatario, sigue resultando insuficiente, pues, en primer lugar, al caracterizar de víctima de la ironía a la persona a la que se atribuye el enunciado o el pensamiento que se menciona ecoicamente en el enunciado irónico, se mantiene la idea de que la ironía implica una valoración siempre negativa. En segundo lugar, puede ocurrir que, a pesar de que la fuente del material del que se hace eco no sea el destinatario, este se sienta atacado por el mero hecho de suscribir las palabras u opiniones expresadas por otro individuo o grupo, de modo que sobre dicho destinatario recaería también el papel de víctima. Es evidente la necesaria inclusión del término de *objeto* de la ironía en todo estudio del fenómeno y, en el caso de la teoría de la mención de Sperber y Wilson (1981, 1986), se trata de un concepto que se refiere de una forma más precisa al contenido del que se hace eco en el enunciado irónico. Por su parte, Torres Sánchez (2009: 80) alaba la explicación que ofrece el modelo relevantista acerca del modo en que se procesa e interpreta el sentido irónico, pues —en opinión de la autora— su recuperación como una explicatura que comunica la actitud disociadora del hablante hacia la forma proposicional del enunciado¹⁶¹ resulta «más convincente, desde un punto de vista cognitivo, que la explicación en términos de implicatura conversacional, donde la ironía [...] se nos presenta como una representación mental más». Por otro lado, Torres Sánchez (1999: 78-79) considera que la distinción entre uso y mención hace posible delimitar la ironía con respecto a otras figuras del discurso, pues, mientras que estas explotan el uso de las palabras —mediante una transferencia semántica—, la ironía menciona una proposición —sin cambiar el significado de la expresión—.

¹⁶¹ Torres Sánchez (2009: 80) considera que el proceso interpretativo del sentido irónico culmina con la recuperación de dos tipos de implicaturas: por un lado, las que denomina implicaturas irónicas, resultantes de la interacción de la información contextual con las explicaturas de alto nivel, y que comunican el distanciamiento del hablante con respecto al contenido proposicional, así como su deseo de que se actualice el contenido del que se hace eco; y, por otro lado, una clase de implicaturas resultantes de combinar las implicaturas irónicas y el contexto, que, según Torres Sánchez (2009: 80), solo son recuperables si se ha accedido a las primeras.

Pese a que la propuesta explicativa de la mención supuso un importante intento de renovación teórica en el estudio de la ironía verbal, tampoco ha quedado libre de críticas, pues, desde sus primeros planteamientos, una gran cantidad de lingüistas han tratado de poner en evidencia sus debilidades y demostrar que no puede erigirse como una teoría universal del fenómeno. De hecho, los propios Sperber y Wilson han tenido que admitir en ocasiones sus errores y se han visto obligados a reformular sus presupuestos teóricos —lo cual se refleja en los numerosos trabajos publicados—, en un esfuerzo continuo por demostrar la validez de su teoría para explicar todos los casos posibles de ironía verbal (Sperber y Wilson, 1981, 1986, 1998; Wilson, 2006, 2013; Wilson y Sperber, 1992, 2012). La mayoría de sus detractores les achacan a Sperber y Wilson que su aparato teórico resulta excesivamente vago —especialmente, en lo que a la terminología se refiere—. Torres Sánchez (1999: 79) indica que la teoría de la mención no establece de forma nítida cuál es la especificidad de la ironía con respecto a los otros tipos de mención. En este sentido, muchos autores se han referido al hecho concreto de que la propuesta teórica de la ironía como mención ecoica no permite distinguir la ironía verbal de otro tipo de uso ecoico, la parodia. Cuando Sperber y Wilson presentan en 1981 su modelo basado en la distinción entre uso y mención, explican que, mientras que la ironía es la mención de una proposición —y, por ende, se relaciona con el estilo indirecto libre—, la parodia menciona una expresión lingüística —por lo que se vincula con el estilo directo—. Sin embargo, los propios autores admiten que su concepción inicial de la mención como un uso lingüístico autorreferencial es demasiado restrictiva, pues supone que esta reproduzca exactamente la fuente original mencionada —ya sea lógica o lingüísticamente—, hecho que ocurre en el estilo directo y en la parodia, pero no en la ironía —donde, aducen Wilson y Sperber (1992: 65), «resemblance of propositional content is involved»—. Es por esto por lo que unos años más tarde los autores deciden sustituir el término *mención* por el de *semejanza interpretativa* (Sperber y Wilson, 1986; Wilson y Sperber, 1992), ya que consideran que bajo esta nueva denominación se incluyen aquellos enunciados ecoicos en los que el contenido proposicional guarda semejanza con otra forma proposicional porque comparte con ella todas o algunas implicaciones a nivel lógico y/o contextual. Así, concluyen que la ironía verbal es un tipo de uso ecoico e interpretativo del lenguaje en el que el hablante metarrepresenta de forma tácita —dado que no proporciona ningún tipo de indicación lingüística a su interlocutor—

un contenido que guarda semejanza con el contenido de un enunciado o un pensamiento que atribuye a una persona o grupo de personas¹⁶².

A esta caracterización hay que añadir otra propiedad que otorga especificidad a la ironía frente a otros tipos de usos interpretativos tácitos: tras ella subyace la intención del hablante no solo de transmitirle al oyente el contenido del enunciado o pensamiento atribuido a alguien, sino de comunicarle que lo tiene en mente y, en última instancia, su reacción —su actitud— hacia él (Sperber y Wilson, 1986: 264; Wilson, 2006: 1730). En cualquier caso, esta reformulación terminológica —y su consecuente concepción del fenómeno irónico como una semejanza más que como una mera reproducción de contenido— siguen sin solucionar el problema de su delimitación, lo cual queda patente en las conclusiones de Wilson (2006: 1740):

Irony involves the attribution of a thought, a propositional or conceptual content or a meaning. Such abstract objects cannot be mimicked, simulated or imitated. Simulation involves perceptual similarity or resemblance in form. [...] This is not to say that utterances based on the exploitation of perceptual resemblances cannot be used to achieve ironical effects. [...] [A] speaker may adopt the tone of voice or manner of articulation of some other person or type of person in order to make fun of them, their way of speaking or the thoughts they have expressed [...]. Such utterances are indeed simulations, and are often used to witty or ironical effect.

De la misma opinión es Torres Sánchez (2009: 81), que cuestiona el hecho de que en el análisis de Sperber y Wilson (1986) la ironía se sitúe en el mismo nivel pragmático que el resto de usos no literales del lenguaje (la metáfora, la hipérbole, etc.), a saber, el de los usos interpretativos. Para Torres Sánchez (2009: 81), la ironía está «en un nivel interpretativo superior», porque el oyente no la identifica como una forma proposicional —a diferencia de lo que ocurre con los usos no literales mencionados—, sino como una actitud hacia el contenido explícito. En realidad, la mayoría de los lingüistas (Clark y Gerrig, 1984; Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Giora, 1995; Hamamoto, 1998; Torres

¹⁶² De hecho, como señala Camargo (2009: 90), la naturaleza citativa y atributiva de los enunciados irónicos —a la que prestan atención la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986), así como la teoría polifónica de Ducrot (1984)— se convierte en el eje central de estudio del fenómeno desde el marco de la teoría metapragmática —desarrollada, entre otros autores, por Verschueren (1998, 2000) y Reyes (2002)—. Desde esta perspectiva, la ironía se concibe, tomando las palabras de Camargo (2009: 94, 99), como «un tipo de *cita* y, por tanto, un caso de *reflexividad lingüística*», pues a través del enunciado irónico el hablante comenta implícitamente su propio uso lingüístico, y utiliza dicho comentario para evaluar la realidad y, al mismo tiempo, obligar a sus interlocutores a traer a la mente sus recuerdos sobre las opiniones y deseos compartidos, es decir, a remitir a los acuerdos tácitos entre ellos. Precisamente la manifestación de la actitud del hablante hacia la proposición expresada junto con el choque de dicha proposición con el contexto son los que marcan los límites entre la ironía y el resto de formas de reflexividad lingüística.

Sánchez, 1999, 2009; Attardo, 2000; Utsumi, 2000; Bruzos, 2006) coinciden en señalar que el problema fundamental de la teoría de la mención es la vaguedad de la noción de *eco*. De acuerdo con Sperber y Wilson (1981: 309) y Wilson y Sperber (1992: 60), existen diferentes tipos de menciones ecoicas dependiendo de si la fuente del eco resulta más o menos obvia. Así, algunos ecos son contenidos de enunciados inmediatos, mientras que otros se encuentran en enunciados más tardíos en el tiempo; incluso, puede ser que la fuente sea un pensamiento o una opinión sobreentendidos; o que esta ni siquiera sea real, sino imaginada, remitiendo a supuestos contextuales de carácter cultural o histórico — como creencias populares, normas o expectativas aceptadas por convención—; asimismo, los ecos pueden atribuirse a individuos particulares, a clases de personas o a la gente en general. En cualquier caso, Sperber y Wilson (1981: 309) defienden que, aunque el carácter ecoico de un enunciado no sea evidente de forma inmediata, siempre está implicado, una afirmación que no queda libre de críticas, lo que lleva a los autores a establecer una distinción entre ecos explícitos e implícitos¹⁶³ para tratar de sustentarla. Attardo (2000: 805) advierte de que la manera tan amplia en que los autores entienden el concepto de eco podría llevar incluso a considerar como posible mención ecoica el enunciado de un hablante hipotético, lo que conduciría a «an infinite regression; how does H know that S is not mentioning someone else's mention of an utterance?». En definitiva —tomando las consideraciones de Bruzos (2006: 35)—, el problema de la definición de eco —o mención— dada por Sperber y Wilson radica en que igualan sus condiciones a las de prácticamente cualquier tipo de discurso.

Pese a que, como hemos señalado en líneas anteriores, Sperber y Wilson (1986) abandonan el término de mención a favor del de interpretación, la teoría sigue generando controversia entre los lingüistas —como Clark y Gerrig (1984), Giora (1995), Kumon-Nakamura *et al.* (1995) o Utsumi (2000)—, concretamente, en lo relativo al hecho de que no siempre es posible identificar en un enunciado irónico un eco interpretativo de una clase de contenido originado en una fuente específica —y de la que el hablante se disocia—. Utsumi (2000: 1781) hace notar que, imaginando una situación en la que un individuo, Jesse, le dice a su compañero de trabajo Peter que ascenderá antes que él, y él replica ‘Thank you for informing me of your priceless opinion’, difícilmente puede analizarse el enunciado irónico de Peter como una interpretación ecoica, pues no

¹⁶³ Los ecos implícitos se refieren a contenidos que tienen su origen en la sabiduría popular y en opiniones comúnmente aceptadas. Clark y Gerrig (1984: 124) achacan a Sperber y Wilson que su teoría no proporciona ningún criterio para decidir qué puede ser un eco implícito y qué no.

comparte implicaciones lógicas o contextuales ni con el enunciado previo de su interlocutor ni con normas o deseos de carácter universal. Utsumi (2000: 1795) argumenta que este problema se solventa si la relación que existe entre el enunciado irónico y la fuente de que se hace eco se analiza conforme a su coherencia en lugar de sus implicaciones compartidas. De este modo, el enunciado de Peter resulta irónico porque su contenido —a saber, la alusión a la expectativa razonable del hablante de ascender en su puesto de trabajo— se relaciona coherentemente con el comentario de Jesse informándole de que dicha expectativa se verá impedida. Asimismo, incluso si se da por válida la idea de que la ironía siempre entraña un eco interpretativo implícito —independientemente de si la fuente de origen es más o menos evidente para el oyente—, queda todavía pendiente por dilucidar cómo se distingue de otros usos interpretativos que también son ecos, pero no entrañan un sentido irónico —como ocurriría si, retomando el ejemplo anterior, Peter hubiera respondido con un enunciado paródico del tipo ‘Oh! You’d be promoted before me’ (Utsumi, 2000: 1794)—. Utsumi (2000: 1794) indica que el motivo por el que la teoría de la mención falla a la hora de proporcionar una explicación consistente a esta cuestión se encuentra en el hecho de que la noción de eco remite no solo a contenidos originados en el propio hablante, sino a enunciados, opiniones o normas atribuidos a otras personas, por lo que «the sources which the echoic interpretation theory assumes irony to echo are too general to exclude nonironic echoic utterances». Es por esto por lo que el lingüista japonés propone restringir la caracterización de la ironía a un enunciado que alude a las expectativas propias del hablante —no de otras personas—. Así, continuando con la situación planteada por Utsumi (2000: 1795), Jesse (el destinatario) reconoce la ironía en el enunciado ‘Thank you for informing me of your priceless opinion’ —y, por tanto, su relevancia en el intercambio en curso— porque su contenido implica la expectativa de Peter (el hablante) de que su interlocutor sepa que también es razonablemente posible que él ascienda; sin embargo, un enunciado como ‘Oh! You’d be promoted before me’ no resulta irónico porque su contenido no alude a una expectativa del hablante que, además, involucre la opinión expresada por Jesse en su intervención previa, sino que simplemente repite el enunciado en sí mismo. En la misma línea, Kumon-Nakamura *et al.* (1995) observan que existen otras formas de ironía que no son eco de un enunciado previo o de un pensamiento sobreentendido, sino que aluden

—directa o indirectamente— a predicciones, expectativas, preferencias o normas que se han violado¹⁶⁴.

Asimismo, de acuerdo con Sperber y Wilson (1986), la interpretación de la ironía implica no solo que el oyente identifique el contenido del enunciado como un eco, sino que también reconozca en él la expresión de una actitud disociadora —de desprecio o desaprobación— por parte del hablante. Sin embargo, numerosos estudiosos han puesto de relieve que ni una ni otra condición parecen ser suficientes para considerar que el uso de un enunciado responde a un fin irónico. Giora (1995: 248) lo demuestra a través del siguiente ejemplo:

Dina: I missed the last news broadcast. What did the Prime Minister say about the Palestinians?

Mira (with ridiculing aversion): That we should deport them.

El enunciado de Mira es un eco de las palabras enunciadas por el primer ministro a la vez que expresa la actitud negativa del hablante hacia ellas, y, sin embargo, no es irónico. Sperber y Wilson se justifican, apelando a la relatividad de sus presupuestos teóricos (Wilson, 2006: 1732):

Within the range of interpretively used utterances, however, the borderline between attributive and echoic use, between ironical and non-ironical attitudes, and between tacit and overt attributions and expressions of attitude is much less clear-cut. In the first place, an utterance which is primarily intended as a report of speech or thought may be incidentally used to convey some information about the speaker's attitude: the borderline between reporting and echoing is a gradual one. In the second place, the prototypical ironical attitudes shade off into other types of dissociative or sceptical attitude, and a single utterance can convey a quite complex mixture of attitudes: the borderline between irony and other types of echoic use is a gradual one. In the third place, the gap between fully explicit conceptual encodings of attribution and attitude and purely tacit attributions and expressions is filled by a wide variety of paralinguistic and peripheral linguistic forms (intonation, facial expressions, gestures, interjections, discourse particles, quotation marks, parentheticals, etc.): the borderline between overt and tacit attributions and expressions of attitude is a gradual one.

¹⁶⁴ Cabe señalar que el razonamiento de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) no se orienta a negar que la ironía implica algún tipo de resonancia de un contenido anterior, sino a poner de relieve la necesidad de referirse a dicha propiedad empleando el término de *alusión*, ya que abarca una categoría más general que incluye al eco. No obstante, coincidimos con Bruzos (2006: 33) en que estos críticos entienden el concepto de eco erróneamente, pues lo relacionan exclusivamente con la mera reproducción o cita de un enunciado o un pensamiento, si bien, para Wilson y Sperber (1992: 60), el contenido del que se hace eco no tiene por qué haber sido expresado o atribuirse a alguien específico.

Por su parte, Utsumi (2000: 1780-1781) plantea una situación en la que una madre, tras comprobar que su hijo ha ignorado su petición de que ordene su habitación, exclama irónicamente ‘I love children who keep their rooms clean’, donde parece difícil considerar que el hablante desee disociarse del contenido del enunciado¹⁶⁵. Ante casos problemáticos como el que acabamos de citar, Sperber y Wilson (1998) resuelven que lo que en ellos se hace eco es una explicatura de alto nivel, que entienden como las circunstancias en las que dicho enunciado sería relevante —en el caso del ejemplo anterior, una situación en la que la habitación está limpia y la madre alaba sinceramente a su hijo—. Sin embargo, Utsumi (2000: 1781) aduce que esta explicación de la interpretación del sentido irónico como una explicatura de alto nivel puede aplicarse a otros muchos ejemplos de ironía y, sin embargo, Sperber y Wilson no justifican por qué no se sirven de ella en dichos casos.

Ante las debilidades teóricas encontradas en el modo en que el oyente reconoce que un enunciado es irónico —es decir, que tiene como objetivo fundamental expresar la actitud del hablante hacia su contenido—, Attardo (2000: 806) postula que la clave de su interpretación se encuentra en el contexto:

The only factor in the context of the utterance which can identify an utterance as echoic is that the utterance is somehow inappropriate either to the context or to the set of beliefs that the hearer knows the speaker to have.

Lo que determina que un enunciado se identifique como irónico es que el oyente advierta la voluntad del hablante de comunicar una actitud discordante o contradictoria con el contenido explícito. De hecho, Attardo (2000: 806) va mucho más allá y concluye que, si se acepta el reconocimiento de la inadecuación contextual como un criterio válido para interpretar la ironía, entonces el reconocimiento del enunciado como un eco o una mención no solo es un paso ulterior, sino también innecesario. No obstante, el lingüista puntualiza que pueden existir casos de ironías cuyo contenido sea un eco, si bien se trata de una propiedad suplementaria —no intrínseca— a la ironía. Las ideas de Attardo (2000) están en la misma línea que las de Kerbrat-Orecchioni (1980), que, varios años antes, propone distinguir entre *ironía citativa* y *no citativa* —según haya mención o no, respectivamente—. Por su parte, Reyes (1994, 2002) trata de definir la ironía aunando ambas características:

¹⁶⁵ Por nuestra parte, no consideramos que el ejemplo de Utsumi (2000) pueda calificarse de irónico. En el apartado 3.2.3.4.4, exponemos nuestros argumentos al respecto.

La ironía es una cita porque el hablante *repite* o *se hace eco* de una proposición ajena, que proviene de un enunciado inmediato, o de un lugar común, o que representa lo que se suele decir en ciertas situaciones, o incluso lo que se podría decir: el hablante repite la proposición pero la aplica a un estado de cosas contrastante, volviéndola inadecuada, chocante (Reyes, 1994: 51).

No obstante, Bruzos (2006: 38) hace notar que la propuesta teórica de Reyes (1994, 2002), incluso defendiendo el carácter de la ironía como una mención o cita, igualmente determina que lo que origina el sentido irónico es «un contraste entre el contenido citado y la situación de discurso». Por ello, Bruzos (2006: 38) declara abiertamente que «la señal decisiva de que un enunciado es irónico procede de su relación voluntariamente incongruente o contradictoria con el contexto», mientras que si dicho enunciado es la cita de otra enunciación (específica o posible), debe tomarse como un hecho accidental, secundario e independiente del propio proceso de interpretación de la ironía. De hecho, los continuos juicios en contra de considerar el eco o la mención como una de las condiciones necesarias para expresar un enunciado de forma irónica llevan a Jørgensen *et al.* (1984) a poner en marcha un estudio con el objetivo de obtener datos empíricos que permitan extraer conclusiones fiables. Los resultados demuestran —aunque no de forma absoluta— que para reconocer la ironía no es necesario que haya una fuente explícita del eco, si bien su existencia aumenta las probabilidades de percibirla y facilita su interpretación¹⁶⁶. Cabe preguntarse al respecto si lo que aumentó la capacidad de percepción de la ironía en los sujetos del estudio fue realmente la presencia explícita del antecedente del eco o el simple hecho de que la información pragmática estaba más accesible al oyente por su inmediatez¹⁶⁷.

Finalmente, mencionamos la crítica de Bruzos (2006) a la capacidad explicativa del principio de relevancia en el estudio de la ironía verbal y su proceso interpretativo. El investigador califica de circular la formulación de la teoría de la relevancia, ya que no llega a determinar si el oyente opta por una determinada interpretación irónica de manera

¹⁶⁶ Gibbs (1994) menciona algunos estudios empíricos cuyos resultados parecen demostrar que la existencia de un contenido mencionado refuerza el carácter irónico de un enunciado, además de contribuir a su procesamiento más rápido.

¹⁶⁷ A pesar de que los resultados del estudio de Jørgensen *et al.* (1984) parecen refutar los postulados de la teoría de la mención, estos se niegan a admitirlos como una prueba de su debilidad teórica. Es por esto por lo que, en un intento de justificar los datos obtenidos, proponen explicaciones alternativas —a saber, que los sujetos bien pueden haber imaginado algún antecedente del eco del enunciado irónico que los investigadores no previeran, bien pueden haber identificado la ironía por descarte más que por comprensión—. En cualquier caso, estudiosos como Williams (1984) o Barbe (1995) también han invalidado el estudio de Jørgensen *et al.* (1984) por razones metodológicas.

automática porque es la más relevante o si es el hecho de resultar elegida lo que posteriormente la hace relevante. En opinión de Bruzos (2006: 54), la respuesta adecuada a este asunto se encuentra si consideramos que la interpretación del sentido irónico obedece a un hecho convencional:

En otras palabras, la interpretación “correcta” es siempre (o debería serlo) la más *conveniente*: en la que *conviene* el mayor número de hablantes. [...] Dada la naturaleza convencional del lenguaje, su corrección no puede ser otra cosa que una cuestión democrática. [...] Lo primordial es la existencia “innegable” de una práctica discursiva que se apoya en sí misma, que es su propio criterio de corrección y cuyo sentido persiste en la medida en que se acepta y se repite de manera “automática e inconsciente”.

Bruzos (2006: 54) reprocha a Sperber y Wilson que su obstinado empeño por aportar una explicación de la ironía verbal basada en consideraciones experimentales de corte cognitivo les lleva perderse en reflexiones teóricas totalmente insustanciales, «salpimentada[s] de terminología psicológica [...] con un sabor peculiar, pero nada más que un sabor, en absoluto nutritivo». Si, como defiende el investigador español, la razón por la que la ironía se da en la comunicación no es otra que el hecho de que su uso espontáneo como práctica discursiva no es puesto en duda por los propios usuarios, entonces el análisis pragmático debe centrarse en mostrar la ironía como un fenómeno lingüístico que es relevante precisamente porque es una práctica de naturaleza convencional.

La teoría de la mención tiene una innegable influencia en los estudios pragmáticos sobre ironía verbal —tanto en aquellos arraigados en la lingüística como en los que adoptan una base cognitiva o psicológica—. Así, sus reflexiones sirven para complementar otras propuestas teóricas —coetáneas a la de Sperber y Wilson— que también aspiran a ofrecer una definición de la ironía que supere a la concepción tradicional del fenómeno, de modo que no se entienda como una desviación de la norma discursiva cuyo sentido figurado (desviado) deba sustituirse por uno equivalente normal, sino como un uso discursivo convencional y alternativo al otro neutro (no irónico). Los ya mencionados trabajos de Berrendonner (1981) y Ducrot (1984), o la teoría de la ironía como simulación de Clark y Gerrig (1984)¹⁶⁸ son ejemplos de estos nuevos intentos de formulación teórica, que, si bien presentan diferencias a nivel terminológico —en el uso

¹⁶⁸ Véase el apartado 3.2.3.4.1.

de los conceptos de *enunciación polifónica, mención y simulación*—, coincidimos con Bruzos (2006: 48) en que adoptan el mismo enfoque para su estudio. En concreto, todas estas teorías caracterizan la ironía verbal como un enunciado cuyo contenido es presentado por el hablante como una perspectiva absurda e irrelevante en el contexto —esto es, el hablante simula comunicar su propio pensamiento, pero, en realidad, menciona un punto de vista ajeno al suyo—, comunicando no solo su distanciamiento, sino su actitud crítica hacia el contenido representado. Asimismo, la teoría de la mención sirve como punto de partida para la elaboración sucesiva de otros modelos explicativos de la ironía que también consideran el carácter alusivo (o evocador) —en aras de ofrecer una línea de investigación del fenómeno de base psicológica—, pudiendo citar, entre otras teorías, la del recuerdo ecoico de Kreuz y Glucksberg (1989)¹⁶⁹ y la teoría de la alusión insincera de Kumon-Nakamura *et al.* (1995)¹⁷⁰.

3.2.3.4. Los enfoques psicolingüísticos

Tal y como exponen Gibbs (1979: 264) y Attardo (2000: 810), las críticas hechas a la teoría pragmática tradicional y, más concretamente, a su modelo explicativo del proceso de interpretación de la ironía basado en dos etapas —una primera en la que se procesa el significado literal y explícito del enunciado y otra segunda donde se interpreta el sentido indirecto, que surge a partir de una implicatura— llevan a los psicolingüistas a poner en marcha una serie de estudios experimentales en aras de comprobar si es necesario reconocer previamente que se ha violado alguna de las máximas conversacionales del principio de cooperación para poder interpretar el sentido irónico, y, en última instancia, si la interpretación de este sentido implícito lleva más tiempo de procesamiento que la de aquellos significados que son literales. De entre estos trabajos, cabe mencionar los de Gibbs (1986, 1994) y Gibbs y O'Brien (1991), que concluyen que los resultados demuestran que la ironía no es más difícil de procesar que un enunciado cuyo significado se expresa de manera directa, ya que, en ambos casos, la interpretación surge directamente a partir las pistas que aporta el propio contexto comunicativo. De este modo, las teorías sobre ironía de corte psicológico rechazan el modelo interpretativo en dos etapas a favor del modelo alternativo, en el que cobra protagonismo otro tipo de informaciones pragmáticas, como los conocimientos compartidos —especialmente, los

¹⁶⁹ Véase el apartado 3.2.3.4.2.

¹⁷⁰ Véase el apartado 3.2.3.4.3.

referidos a las expectativas personales del hablante o a normas de asunción general— y la situación en curso (Gibbs, 1979: 266). Dentro de este nuevo enfoque teórico en el estudio de la ironía verbal enmarcado en el campo de la psicología, destacan —como ya citamos anteriormente— la teoría de la simulación de Clark y Gerrig (1984), la teoría del recuerdo ecoico de Kreuz y Glucksberg (1989) y, posteriormente y basándose en la anterior, la teoría de la alusión insincera de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) junto con su sucesora, la teoría de la manifestación implícita de Utsumi (2000).

3.2.3.4.1. *La ironía como simulación (Clark y Gerrig, 1984)*

Clark y Gerrig (1984) declaran desde el inicio de su estudio que la teoría de la ironía como simulación se constituye como una propuesta teórica superior a la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981). En su opinión, el obstinado deseo de Sperber y Wilson de enunciar unos principios teóricos que no solo puedan demostrarse a partir de pruebas experimentales, sino que, en última instancia, contrasten radicalmente con los propuestos por Grice (1975, 1978) —y se desmarquen de ellos— es lo que motiva que la teoría de la mención también falle a la hora de explicar la ironía, pues tanto Sperber y Wilson —en calidad de detractores— como los lingüistas que sí se adhieren al enfoque pragmático tradicional han asumido erróneamente que sus fundamentos dan por sentado que «the ironist is, technically, “using one proposition in order to get across its contradictory”». Por el contrario, Clark y Gerrig (1984: 121) defienden que la teoría de la ironía verbal de Grice (1975, 1978) «assumes, rather, that the ironist is *pretending* to use that proposition», por lo que elaboran su teoría de la ironía como simulación sobre la base de esta idea¹⁷¹, si bien no se limitan a tomarla tal cual, sino que la reinterpretan y desarrollan, de manera que su propuesta teórica concilie la explicación original de Grice con otra de base psicológica. Así, la formulación de la teoría de la simulación supone que en la comunicación irónica hay cuatro participantes: *S*, el hablante real que realiza el acto de enunciación; *A*, el destinatario primario —en palabras de los autores— a quien se dirige *S*; *A'*, un destinatario —presente o ausente, real o imaginario— que simula ingenuidad; y *S'*, un hablante manifiestamente ignorante e insensato que *S* finge ser y que se dirige a *A'*. De este modo, *A'* —el destinatario fingidamente ignorante— está destinado

¹⁷¹ Grice (1978: 124) lo enuncia así en su trabajo: «To be ironical is, among other things, to pretend (as the etymology suggests), and while one wants the pretense to be recognized as such, to announce it as a pretense would spoil the effect».

a considerar que las palabras de *S* —el hablante real que representa el papel de *S'*— son sinceras. Pero *A* —el destinatario real— debe percatarse de todo el simulacro —de la insensatez de *S'* y de la ignorancia de *A'*— y, en definitiva, de la verdadera actitud de reprobación y de desprecio de *S* —el hablante real— hacia lo que dice *S'* —el hablante que finge representar—.

Clark y Gerrig (1984) se detienen de manera extensa en aportar argumentos que demuestren la mayor capacidad explicativa de su teoría frente a la de la mención, lo que desencadena una reacción inmediata por parte de Sperber (1984) —y años más tarde de Wilson (2006)—, así como la publicación por parte de otros lingüistas de diversos trabajos que a su vez responden a las objeciones hechas por Sperber y Wilson, y que, además, tratan de solventar la disputa proponiendo nuevas teorías que incorporan tanto la noción de simulación como la de eco (Kreuz y Glucksberg, 1989; Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Currie, 2006; Colston y Gibbs, 2007). En relación con las críticas de Clark y Gerrig (1984) y las correspondientes alegaciones de Sperber (1984) y Wilson (2006), cabe mencionar, en primer lugar, la defensa que los primeros hacen de su teoría apoyándose en el hecho de que permite justificar por qué hay asimetría en los usos irónicos, esto es, por qué abundan más los enunciados irónicos formulados en términos positivos para expresar un juicio condenatorio. En este sentido, es evidente que su explicación no difiere en absoluto de la dada por Sperber y Wilson (1981: 312) —o Jørgensen *et al.* (1984: 115)—, pues todos se apoyan en el hecho de que los individuos tienden por naturaleza a juzgar el mundo conforme a normas y expectativas orientadas hacia la calidad y el éxito, por lo que es más probable que un hablante apele irónicamente a estas normas y deseos, ya sea mencionándolas —en el caso de la teoría de la mención—, ya sea fingiendo que no se aferra a ellas —como postula la teoría de la simulación—. En segundo lugar, Clark y Gerrig (1984: 122) indican que su propuesta teórica permite señalar a las víctimas de la ironía —que siempre hay, en su opinión— y, además, presenta la especificidad de distinguir entre dos clases de víctimas: por un lado, la persona o la clase de personas que se identifiquen con *S'*, el individuo ciego e insensato que hace juicios erróneos; y, por otro lado, la persona o clase de personas que se vean representados en *A'*, esto es, en la audiencia desconcertada y confundida que acepta sin cuestionamientos las palabras faltas de razonamiento de *S'*. Aunque estas reflexiones acerca de quién es la víctima de la ironía son más amplias que las encontradas en la teoría de la mención, ambas perspectivas se asemejan de manera notoria, pues la víctima es la persona concreta o grupo de personas a los que se atribuye —esto es, que sostienen— la información, el comentario, la opinión

o el pensamiento que se hace eco o que se finge expresar en el enunciado irónico¹⁷². En tercer lugar, Clark y Gerrig (1984:122) declaran que la concepción de la comunicación irónica como un simulacro o un juego ficcional ofrece una explicación lógica y natural de por qué hay un tono de voz asociado específicamente con los usos irónicos, a saber, porque el hablante —como el actor de una obra teatral— tiene que modificar su voz —adoptando un tono exagerado— no solo para representar el papel del hablante insensato, sino para mostrar su actitud hacia él. Wilson (2006: 1740) les replica argumentando, en primer lugar, que para generar efectos irónicos no es condición necesaria acompañar la expresión del enunciado con un tono de voz específico y, en segundo lugar, que dicho tono de voz presumiblemente irónico no debe en cualquier caso asociarse con una actitud de fingimiento, ya que el hablante recurre a él no para dar a entender que imita la manera de comportarse de alguien, sino para señalar al oyente que «[is] perform[ing] a genuine speech act while simultaneously alluding to another one». Además, la autora añade que, si la razón de ser de la ironía en la comunicación es servir al hablante como mecanismo de expresión —e incluso de reafirmación— de su propia actitud, no parece lógico hacerlo por medio de la mímica o la imitación.

Llegados a este punto, cabe detenerse en los argumentos que las dos parejas de investigadores aportan a favor y en contra de considerar la simulación como una propiedad intrínseca a la ironía. Para Clark y Gerrig (1984: 123-124), el componente de simulación permite explicar sin dificultades un mayor número de casos irónicos que la teoría de la mención, puesto que resulta un criterio de identificación mucho más preciso que el de la mención ecoica. Según la formulación teórica de Sperber y Wilson (1981), la noción de eco no solo representa un enunciado expresado previamente —eco explícito—, sino también un enunciado posible o presupuesto —eco implícito—, de ahí que la fuente específica que lo origina no siempre la reconozca el oyente de forma inmediata y evidente. Sin embargo, la teoría de Clark y Gerrig (1984) supone la aplicación de un criterio de identificación del sentido irónico que resulta más fácil para el oyente, pues este solo debe imaginar que el hablante está fingiendo usar las palabras de la persona o clase de persona

¹⁷² Utsumi (2000: 1782) rechaza por completo la explicación de Clark y Gerrig (1984) acerca del modo en que el oyente identifica a la víctima de la ironía, en primer lugar, porque considera que no es un elemento que exista obligatoriamente. Y, en segundo lugar, porque, si tomamos la situación ejemplificada en el apartado 3.2.3.3.1 en la que una madre, tras comprobar que su hijo no ha cumplido con la tarea de ordenar su habitación, le dice irónicamente 'I love children who keep their rooms clean', resulta difícil argumentar que el hijo se identifica con el papel de víctima, porque la madre, a través de su enunciado, «pretends to be her son or that he is an ignorant acceptor of what is said». Para Utsumi (2000), estos ratifican la idea de que la simulación no es una propiedad intrínseca de la ironía.

que desee. Wilson (2006: 1736) objeta que el carácter fingido no es una propiedad inherente a la ironía, y añade que, de hecho, su explicación teórica de la ironía de ningún modo induce a caracterizarla como un caso de simulación, pues, en realidad, la única idea fundamental que se extrae de ella es que «the speaker of an ironical utterance does not perform the speech act [he or] she would standardly be taken to perform if [his or] her utterance were literally understood». Asimismo, y a propósito de esta consideración, Wilson (2006: 1736) señala que fenómenos como la metáfora y la hipérbole «does not have the force of a serious, literal speech act» y, sin embargo, ningún estudioso se atrevería a tratarlos como tipos de simulación. En segundo lugar, Wilson (2006) explica que, si se toma como válida la concepción de la ironía como una clase dentro de un continuo de usos interpretativos o ecoicos —como postulan Wilson y Sperber (1992)—, entonces cualquier enunciado usado interpretativamente —sea irónico o no— debería, por extensión, poder analizarse como un caso de simulación. Sin embargo, Wilson (2006: 1737) argumenta que «the pretence account of irony works only for cases where an element of mimicry or simulation of behaviour is involved», de ahí que su aplicación resulte inadecuada para explicar aquellos ejemplos de usos interpretativos en los que el hablante metarrepresenta un contenido de naturaleza lógica o conceptual, ya que «one cannot mimic or simulate a content, a meaning or a thought». Wilson (2006: 1740) refuerza su argumento planteando una situación en la que Mary y un amigo están viendo a Peter perder estrepitosamente en un partido de tenis. Al terminar, Peter se acerca a ellos y exclama, totalmente en serio, ‘I almost won’. Entonces, Mary se vuelve hacia su acompañante y expresa irónicamente cualquiera de los siguientes enunciados:

- a. Yes, it was a really close thing.
- b. Such a shame that he didn't quite make it.
- c. Could you imagine anything closer?

La lingüista británica sostiene que se trata de «genuine cases of irony» en los que las semejanzas relevantes para su interpretación tienen que ver con el contenido, no con la forma —entendida como la imitación de una conducta—.

En definitiva, el problema fundamental que Sperber (1984) y Wilson (2006) detectan en la teoría de Clark y Gerrig (1984) es su inadecuación terminológica, ya que el concepto de simulación se refiere a un tipo de mimesis que implica significativamente la explotación de «perceptual similarity or resemblance in form» (Wilson, 2006: 1740) y, como observa Torres Sánchez (1999: 83), «la imitación, no de opiniones o supuestos,

sino de características externas de alguien, suelen identificar a la parodia más que a la ironía». De ahí que Sperber (1984: 135) acuse a Clark y Gerrig de ofrecer en realidad «a straightforward theory of parody». De la misma opinión son Kreuz y Glucksberg (1989), que hacen notar que la noción de simulación es demasiado amplia, ya que también puede aplicarse a los actos de habla indirectos¹⁷³. Asimismo, Wilson (2006: 1735) defiende la importancia de considerar el componente ecoico presente en toda ironía porque «to assume that the speaker is expressing this attitude primarily to a thought or utterance with a similar content to the one [he or] she has expressed, and only secondarily to a person» explica de una manera más plausible por qué motivo el hablante expresa una actitud derogatoria a través de un enunciado que es manifiestamente falso, poco informativo o irrelevante¹⁷⁴.

Por otro lado, Clark y Gerrig (1984: 124) destacan que su enfoque teórico da cuenta de la semejanza que existe entre la ironía verbal y las ironías dramática y situacional —que no son de naturaleza lingüística—, a saber, que en los tres tipos hay dos audiencias: «One in the secret and the other not»¹⁷⁵. Wilson (2006: 1725) considera ilógico que los investigadores centren sus esfuerzos en desarrollar una teoría general de la ironía «a secas», ya que bajo el concepto de ironía se designan diversos fenómenos que escapan de los dominios de la comunicación. Clark y Gerrig (1984) concluyen su trabajo reflexionando brevemente acerca de cuál es el mecanismo psicológico que permite al oyente interpretar el sentido irónico. En su opinión, no es ni la identificación del eco y su origen —como promulgan Sperber y Wilson (1981) y tratan de demostrar Jørgensen *et al.* (1984)— ni el reconocimiento por parte del oyente del simulacro del hablante, sino que el elemento crucial es «the pattern of shared knowledge and beliefs» entre los

¹⁷³ Gibbs (1979: 266) considera —en contraposición a Wilson (2006)— que la teoría de la simulación puede aplicarse con suficiencia en otro tipo de usos lingüísticos no literales, concretamente, en los actos de habla indirectos. Lo ejemplifica explicando que, si alguien realiza una petición indirecta como ‘Can you pass me the salt?’, el hablante está simulando que existe algún obstáculo que puede impedir que el destinatario cumpla con su demanda.

¹⁷⁴ Kumon-Nakamura *et al.* (1995) y Currie (2006) tratan de resolver la crítica de Wilson (2006) proponiendo una teoría que acomoda el concepto de eco con el de simulación, de manera que el enunciado irónico es pragmáticamente insincero —esto es, el hablante no dice, sino que hace como si dijera— y, asimismo, alude a una expectativa o norma.

¹⁷⁵ Attardo (2000: 808) declara abiertamente que está de acuerdo con Clark y Gerrig (1984) en que, por un lado, el concepto de simulación es menos restrictivo que el de mención, de ahí que pueda dar respuesta a casos de ironía que resultan problemáticos en la teoría de la mención; y en que, por otro, los postulados de la teoría de la mención pueden extenderse fácilmente para explicar otras clases de ironía que no tienen una naturaleza verbal.

interlocutores (Clark y Gerrig, 1984: 125), puesto que, en un contexto comunicativo en el que varios participantes están presentes, un hablante solo será irónico con los participantes iniciados —lo que, además, pone en evidencia el carácter intencional de la ironía—. De este modo, el primer paso en el proceso interpretativo del sentido irónico es que el oyente se percate de que el enunciado «is relevant to the common ground already established between speaker and addressees» (Clark y Gerrig, 1984: 125) para a continuación descubrir la simulación que hay tras el acto de enunciación. A propósito de la función esencial que los conocimientos compartidos desempeñan en el proceso de interpretación del sentido irónico, Clark y Gerrig (1984: 124) critican la teoría de la mención por considerar que no lo explicita claramente. Williams (1984) rebate esta acusación declarando que el propio contenido previo del que se hace eco la ironía proporciona parte la información contextual necesaria para interpretar el sentido irónico. Barbe (1995: 46) tampoco comparte la crítica y les responde aduciendo que, de acuerdo con Wilson y Sperber (1992), el oyente elige, de entre varios sentidos posibles, aquel que es más acorde con el principio de relevancia, una formulación que da a entender que factores de naturaleza extralingüística están involucrados en el proceso de interpretación. A este razonamiento añade que, para que el hablante considere adecuado el sentido irónico por el que se decanta el oyente, es imprescindible que ambos compartan el mismo trasfondo contextual.

Como puede observarse, son evidentes los esfuerzos de Clark y Gerrig (1984) por demostrar que su propuesta de explicación de la ironía como un acto verbal fingido es sobradamente más válida que la aportada por Sperber y Wilson (1981) como un enunciado que menciona ecoicamente un contenido previo. Paralelamente, Wilson (2006: 1722) trata de dejar claro —tanto a los propios Clark y Gerrig como a los que proponen una perspectiva de estudio híbrida— que ambas teorías «are distinguishable on both theoretical and empirical grounds» y, más aún, que todos los casos estándares de ironía verbal son necesariamente usos ecoicos. Sin embargo, numerosos autores —como Barbe (1995: 51) o Bruzos (2006: 47-48)— coinciden en afirmar que las diferencias entre uno y otro enfoque son superficiales a nivel terminológico, pues continúan caracterizando la ironía como un enunciado cuyo contenido proposicional no se usa —sino que se simula usar o se menciona— y representa el pensamiento u opinión que se atribuye a un individuo (real o posible) para expresar una actitud juiciosa hacia él, por lo que lo señala como víctima de la ironía. Aún más, Williams (1984: 129), Winner (1998) y Dews *et al.*, 1996: 3072) hacen notar que los principios teóricos de ambas propuestas se derivan en

última instancia de los encontrados en las teorías tradicionales que pretenden echar por tierra, porque, en primer lugar, como indica la propia Wilson (2006: 1728), tanto la idea de que el hablante menciona un contenido para sugerir al oyente que su enunciado es falso, poco informativo o irrelevante como la consideración de que este finge creer lo que comunica es, en definitiva, «[a]nother way of connecting the presence of a mocking or critical attitude to the expression of a blatantly false proposition» —esto es, de continuar la formulación teórica de Grice (1975, 1978) basada en la violación abierta de la máxima de cualidad—. Y, en segundo lugar, porque ni la teoría de la mención ecoica ni la de la simulación logran evitar que en su explicación se ponga en marcha algún proceso de sustitución (Dews *et al.*, 1996: 3072):

If a speaker pretends to mean what is said, then the speaker does so not only to mock the person he or she pretends to be but also to convey his or her true beliefs to an initiated audience: The hearer must substitute the speaker's true beliefs for those he or she professes to hold. And if a speaker mentions an utterance to mock it, the speaker does so not only to criticize those who would hold such a view but also to convey his or her belief that this view is wrong: Again, the hearer must substitute the speaker's true beliefs for those he or she professes to hold. All forms of irony involve indirectly conveyed beliefs and attitudes, and these beliefs and attitudes are part of the speaker's meaning: The hearer must always substitute the conveyed, implied beliefs for the professed ones, whether the speaker is pretending to be someone or mentioning something with which he disagrees.

Para tratar de hacer frente a las críticas, Clark (1996) publica una versión renovada de la teoría de la simulación en la que la ironía se define como «joint pretense»¹⁷⁶. En esta nueva visión se asume la existencia imaginaria de una situación —no de una persona— en la que el hablante realiza un acto comunicativo serio que dirige al destinatario. El efecto irónico se consigue porque ambos interlocutores simulan conjuntamente que el hecho de la situación imaginaria está ocurriendo en la situación real. No obstante, Utsumi (2000: 1782) sostiene que estas leves modificaciones no consiguen superar las deficiencias de la propuesta original a la hora de delimitar la ironía frente a otros fenómenos que también entrañan fingimiento, pero no un valor irónico —como la parodia—, ya que la simulación continúa concibiéndose como una propiedad por sí misma suficiente para caracterizar el fenómeno irónico. Asimismo, la explicación de la ironía como una simulación conjunta entre hablante y oyente supone aceptar que el destinatario comparte de antemano con el hablante su intención irónica, una afirmación

¹⁷⁶ En adelante utilizaremos la traducción «simulacro conjunto».

que resulta poco convincente si tenemos en cuenta que la ironía es ante todo un fenómeno de naturaleza implícita.

A pesar de las críticas, la teoría de la simulación de Clark y Gerrig (1984) sirve como punto de partida para el desarrollo de otras aproximaciones teóricas de carácter híbrido, que combinan bien con los postulados de la explicación alternativa basada en la noción de uso ecoico, bien con los de los enfoques más tradicionales. Dentro de este grupo, cabe mencionar brevemente la teoría de la simulación ampliada de Lapp (1992), cuya base fundamental es la teoría de los actos de habla (Searle, 1979) junto con las reflexiones teóricas surgidas de su aplicación concreta en el análisis pragmalingüístico de la ironía que lleva a cabo Haverkate (1985, 1990). Así, Lapp (1992) parte de la concepción pragmática tradicional de la ironía como la expresión transparente —esto es, ostensible— de la insinceridad del hablante, si bien considera que esta explicación no es suficiente para diferenciar la ironía de otros fenómenos lingüísticos que también entrañan alguna clase de insinceridad pragmática, por lo que resuelve ampliarla incorporando el concepto de simulación —entendido como ‘el hacer como si’—. De este modo, Lapp (1992) caracteriza la ironía como una simulación de segundo grado, pues el hablante no finge ser sincero —lo cual se identifica con la mentira—, sino que da a entender —simula— que está siendo abiertamente insincero. En otras palabras, el hablante irónico ya no trata de hacer ver al oyente que no tiene la intención de comunicar lo expresado en el enunciado, sino que esa evidente intención de engañarle es fingida. Por otro lado, Lapp (1992) —siguiendo el modelo de análisis de Haverkate (1985, 1990)— trata de dilucidar cuál es la forma de simulación específica que entraña cada tipo de acto de habla, así como en qué nivel del acto (referencial, proposicional e ilocutivo), de manera que los actos de habla asertivos se interpretan como mentiras simuladas, los comisivos y directivos como actos de habla que simulan realizarse de forma insincera, y los expresivos como una hipocresía simulada. No obstante, la teoría de la simulación ampliada tampoco logra imponerse sobre las aproximaciones teóricas precedentes, ya que —como observa Torres Sánchez (1999: 59)— resulta insuficiente para explicar aquellos casos de ironía menos estándares —en los que, sin embargo, sí son adecuadas las nociones de eco o evocación de un supuesto conceptual común—, así como tampoco da cuenta del proceso comunicativo global en el que se inserta el fenómeno irónico, a saber, su interpretación y los efectos que se derivan de ella.

3.2.3.4.2. *La ironía como recuerdo ecoico (Kreuz y Glucksberg, 1989)*

La teoría del recuerdo ecoico se erige como una versión revisada y extendida de la teoría de la mención de Sperber y Wilson (1981, 1986). Kreuz y Glucksberg (1989: 375) afirman que, pese a que todos los enunciados irónicos traen a la memoria del oyente algún hecho anterior, este recuerdo no es siempre una mención de un eco —esto es, de un enunciado u opinión atribuido a alguien—, sino que también puede evocar expectativas personales o normas sociales que poseen o respaldan, respectivamente, los participantes del intercambio. Así, mientras que en la teoría de la mención es necesario que el oyente reconozca inicialmente el eco para poder interpretar el sentido irónico, en la teoría del recuerdo ecoico el proceso interpretativo no contempla ningún paso previo de identificación del recuerdo, ya que el propio elemento recordatorio se concibe como un mecanismo implícito de llamada de atención del oyente hacia la actitud reprobatoria que el hablante intenta comunicar¹⁷⁷. Todas estas reflexiones teóricas llevan a Kreuz y Glucksberg (1989) a sustituir el concepto de mención por el de recuerdo, dado que, por un lado, su significado nocional incluye al de mención —que se concibe como un caso especial— y, por otro, a los autores les resulta una denominación más coherente con la función de señal ostensiva que le suponen. Una vez expuestos los fundamentos de su teoría de la ironía como un recordatorio implícito, los estudiosos plantean como último objetivo de su estudio demostrar con datos empíricos que estos son válidos —y suficientes— para dar cuenta, en primer lugar, de cuál es la razón por la que los usos irónicos son asimétricos —es decir, se formulan en positivo con mayor frecuencia— y, en segundo lugar, de qué mecanismo cognitivo se pone en funcionamiento durante el proceso de interpretación del sentido irónico.

Por lo que respecta a la cuestión de la asimetría, Kreuz y Glucksberg (1989: 379) parten de la hipótesis de que los enunciados irónicos que se expresan formalmente en positivo se interpretan más fácilmente, porque, fundamentándose en su teoría, recuerdan al oyente normas sociales y expectativas que predominantemente se asocian con resultados exitosos o beneficiosos para los individuos, de modo que los hablantes presuponen que el uso irónico por defecto es el que expresa una actitud negativa ante una realidad deseable que ha sido frustrada. Debido a la prevalencia general de normas y expectativas positivas, los lingüistas sostienen que esta clase de ironías no necesitan de

¹⁷⁷ Como ya explicamos en el apartado 3.2.3.4.1, Clark y Gerrig (1984: 124-125) también le atribuyen al carácter fingido de la ironía una función indicadora.

un antecedente explícito que oriente la interpretación, a diferencia de los enunciados irónicos formulados en negativo, que sí tienen que ir acompañados de un antecedente explícito —pudiendo ejercer como tal la víctima (o el objeto) de la ironía, siempre y cuando esté presente—. En aras de confirmar empíricamente esta hipótesis, llevan a cabo tres experimentos que arrojan una serie de datos que, si bien llevan a conclusiones consistentes con las bases teóricas planteadas cuando se consideran en conjunto —tal y como hacen notar los propios Kreuz y Glucksberg (1989: 383)—, no resultan tan compatibles si se analizan aisladamente. En concreto, Attardo (2000: 809) observa que, aunque los datos reflejan, por un lado, que la presencia de un antecedente explícito y de la víctima aumenta las posibilidades de identificar un enunciado como irónico, y, por otro, que las ironías enunciadas en positivo se interpretan más fácilmente, no alcanzan a demostrar que estas variables interactúen y sean determinantes durante el proceso de interpretación. De igual modo, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 73) reconocen que el estudio confirma que es posible interpretar inequívocamente como irónico un enunciado formulado en negativo si se da la condición —singular— de que los participantes a sabiendas esperan que un evento se desarrolle negativamente. Sin embargo, critican que el análisis de Kreuz y Glucksberg (1989) es parcial, ya que el diseño experimental se limita a contextos de comunicación en los que previamente a la expresión del enunciado irónico se hace mención explícita a una expectativa negativa, sin tener en cuenta otros en los que las condiciones esperables son más bien implícitas y, además, —en palabras de Kumon-Nakamura (1995: 62)— «there are expectations of appropriate quantity that are disconfirmed in either direction», esto es, no está constatada la orientación —positiva o negativa— de las perspectivas futuras. De hecho, este razonamiento lleva a Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 73) a formular una nueva hipótesis explicativa de la ironía, según la cual lo que determina la adecuada interpretación de toda clase de enunciados irónicos —formulados tanto en negativo como en positivo— no es la presencia de un antecedente negativo explícito, sino el hecho de que se produzca «any deviation from an expectation or norm, wether that expectation be explicit or implicit».

En lo tocante al proceso de interpretación de la ironía, Kreuz y Glucksberg (1989: 380) determinan que los sujetos del primer experimento expresan «an attitude towards the object of sarcasm by expressing the opposite of that attitude», lo que les lleva, por un lado, a sugerir —tras considerar la serie completa de datos de su estudio— que «a blatantly counterfactual statement may be a sufficient condition for inferring sarcastic intent» (Kreuz y Glucksberg, 1989: 381); y, por otro, a concluir que tanto el hecho de que

un enunciado irónico exprese formalmente una valoración positiva como la presencia de una víctima son elementos que desempeñan la función secundaria de ser meros facilitadores¹⁷⁸. En definitiva —como bien resalta Attardo (2000: 809)—, a pesar de los intentos de Kreuz y Glucksberg (1989) por elaborar una teoría alternativa a la explicación tradicional de la ironía como un fenómeno que contradice algún principio pragmático, los hallazgos de su estudio parecen ir en esa línea que precisamente rechazan. Kumon-Nakamura *et al.* (1995), en aras de superar las incompatibilidades encontradas al aplicar el marco teórico del recuerdo ecoico en el análisis de datos experimentales, proponen la teoría de la ironía como una alusión insincera, un modelo híbrido que, de una parte, reconoce el potencial explicativo de la propiedad alusiva de la ironía a la que, con variaciones terminológicas, se refieren las teorías del eco —esto es, la de la mención (Sperber y Wilson, 1981, 1986) y la del recuerdo ecoico (Kreuz y Glucksberg, 1989)—, postulando que, en el proceso interpretativo, la alusión tiene la función de llamar la atención del oyente hacia una expectativa anterior que ha sido frustrada —idea que también sostienen Kreuz y Glucksberg—; y, de otra parte, retoma la definición tradicional de la ironía como un enunciado que entraña alguna clase de contradicción —caracterización que, como hemos indicado, Kreuz y Glucksberg (1989) convienen dar por válida—, si bien presenta la novedad de que especifica de modo preciso que esta propiedad se localiza en el plano ilocutivo, de manera que toda ironía es un acto de habla pragmáticamente insincero porque no cumple con alguna de sus condiciones de adecuación al contexto.

3.2.3.4.3. *La ironía como alusión insincera a las expectativas rotas (Kumon-Nakamura et al., 1995)*

Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 60) —como hemos señalado en el apartado anterior— también son críticos con la teoría del recuerdo ecoico —y su antecesora, la teoría de la mención—, pues consideran que tanto la propiedad recordatoria como la de la mención solo permiten caracterizar a un número limitado de enunciados irónicos. En su opinión, esta y otras insuficiencias teóricas detectadas pueden solventarse si se renueva el aparato terminológico de ambas teorías —fundamentado en la noción de eco— con el

¹⁷⁸ Attardo (2000: 809) lanza dos hipótesis: primero, que la presencia de una víctima clara permite al oyente apuntar más fácilmente hacia dónde se dirige la actitud crítica del hablante; y, segundo, que la formulación en positivo de la ironía es más frecuente porque es más lógico hacer una valoración crítica sobre un hecho negativo.

fin de hacerlo menos restrictivo, de manera que proponen un nuevo modelo explicativo de la ironía que se basa en el concepto de alusión, dentro del que se incluyen los términos de mención y de recuerdo¹⁷⁹. Así nace la teoría de la ironía como una alusión insincera a las expectativas rotas, según la cual todo enunciado irónico se caracteriza necesariamente por aludir a una predicción, una expectativa, una preferencia o una norma que ha sido frustrada. Aunque Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 88-89) coinciden con Kreuz y Glucksberg (1989) en atribuir a la propiedad alusiva de la ironía una función ostensiva —concretamente, el enunciado llama la atención del oyente hacia una discrepancia entre lo deseable y lo que en realidad es—, se diferencian de estos y de Sperber y Wilson (1981, 1986) en que conciben el recuerdo —de un hecho anterior— y la mención ecoica —a un enunciado expresado previamente o un pensamiento supuesto— como casos especiales de alusión —y no como vías exclusivas para ejecutarla—. Asimismo, argumentan a favor de su propuesta terminológica que admitir que un enunciado irónico recuerda algo al oyente implica necesariamente afirmar que tanto él como el hablante comparten los mismos conocimientos. Sin embargo, si se considera que la ironía únicamente alude a cierta expectativa del hablante, se deja abierta la posibilidad de que el oyente no sea conocedor de dicha información.

Por lo que respecta al carácter insincero de la ironía, Kumon-Nakamura *et al.* (1995) parten de la teoría de los actos de habla de Searle (1969, 1975, 1979a), que, recordemos, sostiene que todo acto de habla debe cumplir con una serie de condiciones de adecuación para que su comunicación sea eficaz. Teniendo en cuenta estos postulados, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 61) afirman que un enunciado se reconoce como irónico no solo porque la alusión al objeto de la ironía —a saber, las expectativas frustradas del hablante— atrae la atención del oyente, sino porque, además de esta propiedad, el enunciado es pragmáticamente insincero, es decir, porque el oyente percibe que el hablante incumple intencionalmente una o varias de las condiciones de adecuación asociadas al acto de habla que convencionalmente se realiza mediante la formulación lingüística del enunciado. Los estudiosos destacan que su concepción renovada de la insinceridad pragmática, al operar en el plano ilocutivo, permite superar definitivamente

¹⁷⁹ El concepto de alusión se define, tomando las palabras de Utsumi (2000: 1785), como un enunciado en el que los componentes del contenido proposicional se relacionan coherentemente con los estados o hechos esperados por el hablante y en el que de ningún modo se hacen explícitas dichas expectativas a través de expresiones del tipo «'I've expected...'. Tanto Kumon-Nakamura *et al.* (1995) como Utsumi (2000) consideran que la noción de mención es un caso especial de alusión que se produce cuando las expectativas del hablante y los constituyentes del contenido proposicional son idénticos.

las deficiencias teóricas encontradas en las explicaciones tradicionales de la ironía verbal, que vienen causadas porque equiparan la noción de sinceridad de Searle (1969, 1975, 1979a) con un criterio de verdad —perteneciente al nivel semántico— que les lleva a desechar de sus estudios una variedad de ejemplos que resultan irónicos pese a que su contenido no puede valorarse como falso —o, en otras palabras, no contradice los hechos del mundo a los que se refiere—.

Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 90-91) explican brevemente cómo se manifiesta la insinceridad pragmática en la ironía a partir de varios ejemplos que, además de generar efectos irónicos, se corresponden con distintos tipos de actos de habla. Así, en los actos de habla asertivos, mencionan, junto a los casos estándares en los que la insinceridad se manifiesta en el nivel semántico —porque el contenido proposicional del enunciado contradice los hechos del mundo que describe—, otros casos de aserciones irónicas que sí son verdad, pero que también implican insinceridad pragmática, puesto que la intención comunicativa del hablante es otra distinta de la de afirmar una información —como decir ‘You sure know a lot’ a alguien que, efectivamente, tiene un vasto conocimiento, pero a la vez resulta odioso al respecto, por lo que el hablante de ningún modo pretende asegurar que posee dicha cualidad para alabarlo—¹⁸⁰. Los actos de habla directivos irónicos se perciben como pragmáticamente insinceros en el nivel ilocutivo, pues adoptan la forma de una interrogativa que, sin embargo, no responde a una intención del hablante de solicitar información desconocida al oyente, sino de darle una orden —por ejemplo, cuando le preguntamos a alguien ‘How old are you?’ para, en realidad, ordenarle que se comporte adecuadamente—. No obstante, para que una interrogación sea interpretada como irónica no basta con que sea pragmáticamente insincera, sino que además debe aludir a una expectativa o norma que ha sido frustrada —en el caso anterior, la pregunta alude a la norma general de que los individuos deben comportarse conforme a su edad—; asimismo, este tipo de actos de habla —los directivos— también pueden resultar pragmáticamente insinceros desde un punto de vista cortés, cuando su formulación

¹⁸⁰ Por nuestra parte, no consideramos que el ejemplo aportado por Kumon-Nakamura *et al.* (1995) sea irónico, pues el hablante realmente cree que el oyente posee un vasto conocimiento, independientemente de que le irrite la forma en que hace gala de ello. Por tanto, dado que no existe ninguna incongruencia en el acto valorativo positivo expresado, el destinatario (que es ajeno a la baja concepción que el hablante tiene de él) no percibe una intención ilocutiva velada e inversa —encaminada a comunicar implícitamente una valoración desfavorable sobre él—. No obstante, estamos de acuerdo con la idea de que existen casos de aserciones irónicas que no surgen a partir de un contenido semánticamente falso, sino, en concreto, de una modalidad epistémica insincera, como ocurriría si, tomando la situación del ejemplo que nos ocupa, el hablante le dijera a su sabio pero enreído interlocutor ‘Parece que sabes mucho’.

lingüística no se adecua a los niveles de cortesía que exige el contexto comunicativo. Particularmente, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 61) se refieren a enunciados irónicos en los que se recurre a un uso ultracortés de la lengua, de modo que el sentido irónico expresa «an attitude of irritation toward the recipient of the request» —como la petición ‘I’m sorry to bother you but I’m just wondering if it is at all possible for you to maybe consider turning the music down a little bit?’ dirigida a un vecino ruidoso a altas horas de la noche¹⁸¹—. Por último, los actos comisivos irónicos —como decir ‘Would you like to have another small slice of pizza?’ a alguien que se ha comido una pizza entera él solo y sin miramientos con el resto de comensales— o los actos de habla expresivos —por ejemplo, agradecer a alguien un favor que no ha hecho— se perciben como intencionalmente insinceros porque las propias circunstancias que rodean el contexto determinan, respectivamente, que el oyente no tenga opción a aceptar el ofrecimiento o a considerarse merecedor de la estima del hablante.

Al igual que ocurre en el resto de trabajos surgidos en el marco de la psicolingüística, Kumon-Nakamura *et al.* (1995) también tratan de demostrar empíricamente la validez de sus postulados teóricos, por lo que llevan a cabo tres estudios experimentales encaminados a dilucidar tres cuestiones. En primer lugar, si la insinceridad y la alusión a unas expectativas rotas son condiciones a la vez necesarias para que un enunciado produzca efectos irónicos, y, en caso afirmativo, cuál es su función en el proceso interpretativo de la ironía; en segundo lugar, a qué tipo de expectativas alude la ironía verbal y de qué manera se vinculan con el tipo de actitud que expresa el hablante a través de ella, tratando así de ofrecer una explicación al hecho de que el discurso irónico sea asimétrico; y, por último, cómo interactúan la ironía y la cortesía verbal en el caso concreto de las peticiones ultracortesés. El primer experimento consistió en presentar a 30 participantes 26 situaciones en las que tres individuos mantenían una breve interacción que finalizaba con un comentario juicioso dirigido a alguno de los interlocutores del diálogo ficticio. Dicho comentario final se expresaba, en la mitad de los microdiálogos presentados, a través de usos lingüísticos no literales —en concreto, once ejemplos

¹⁸¹ Desde nuestro punto de vista, no es posible afirmar de manera rotunda que el ejemplo citado corresponda con un uso ultracortés de la lengua y, por tanto, genere efectos de descortesía, pues, teniendo en cuenta el contexto descrito, no resulta descabellado imaginar que el hablante —aunque molesto— se sirva de dicho enunciado para pedirle cortésmente a su desconsiderado vecino que baje el volumen de ruido. Ahora bien, cabría la posibilidad de evaluar el largo encadenamiento de fórmulas corteses del ejemplo como un uso descortés si el hablante expresa el enunciado por segunda o tercera vez tras haber sido ignorada una primera petición —que sí respondía a un deseo de mitigar tensiones—.

incluían enunciados potencialmente irónicos, un uso metafórico y una petición indirecta— y, en la otra mitad, mediante enunciados cuyo contenido se interpretaba literalmente. Tras examinar cada una de las interacciones planteadas con su correspondiente descripción contextual, los participantes debían contestar —basándose en su intuición como hablantes— a tres cuestiones referidas a la valoración final expresada, siendo las dos primeras preguntas de respuesta abierta acerca de qué trataba de comunicar el hablante y por qué motivo había elegido hacerlo formulando su enunciado de determinada manera¹⁸², y la tercera una pregunta de respuesta cerrada en la que los informantes debían puntuar en una escala de 1 a 7 cómo de irónico evaluaban el enunciado. Las respuestas obtenidas en el experimento 1 se sometieron a un análisis de carácter tanto cualitativo como cuantitativo, de manera que fueron reinterpretadas y agrupadas de acuerdo con los factores de interés, a saber, si en ellas se mencionaba explícitamente que el hablante no era sincero en sus palabras y si el enunciado aludía a algún aspecto de la situación comunicativa. Según indican Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 66), el análisis de los datos puso de manifiesto que los participantes no solo fueron capaces de reconocer qué enunciados eran irónicos sin atender a la información contextual, sino, más aún, que el 69 % de ellos percibió la insinceridad pragmática —esto es, que el hablante no tenía intención de realizar el acto de habla generalmente asociado a la forma lingüística expresada— y el 36 %, la función alusiva. Por el contrario, ninguno de los informantes señaló el enunciado final como pragmáticamente insincero cuando este se formulaba como una metáfora o como una petición indirecta —de hecho, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 68) resaltan que gran parte de ellos describió este tipo de casos como «“sincere”, “honest”, “direct”, “genuine”, “exactly what the speaker means”»— y rara vez indicaron que este llamara la atención del oyente sobre algún aspecto de la situación mediante la alusión. Las cifras porcentuales llevan a los estudiosos a sugerir que las respuestas no dan cuenta del funcionamiento del lenguaje no literal por su naturaleza, sino más específicamente de las intenciones comunicativas ligadas al uso de la ironía. En conclusión, para Kumon-Nakamura *et al.* (1995) los resultados del primer experimento demuestran que los enunciados se identifican como irónicos cuando el oyente percibe tanto la alusión a las expectativas rotas como la insinceridad en la intención comunicativa

¹⁸² Las preguntas en concreto fueron: «(a) “What do you think [the character] is trying to get across?”; (b) “Why do you think [the character] said ‘[the critical utterance]’ in order to convey what you mentioned above?”» (Kumon-Nakamura *et al.*, 1995: 65).

del hablante y, en consecuencia, confirman que son condiciones al mismo tiempo necesarias para el reconocimiento y la interpretación de la ironía¹⁸³.

A nuestro juicio, los resultados del estudio no son suficientemente estables como para confirmar que una de las condiciones esenciales de la ironía —y que la diferencia de las peticiones indirectas— sea su insinceridad en el nivel pragmático, ya que los datos se obtienen de los comentarios e impresiones de los participantes acerca de las intenciones que le suponen a un hablante imaginario cuando expresa un enunciado literal o no literal y no irónico. Por un lado, los informantes —al basarse en la pura intuición, dado que no son usuarios expertos— caen en generalizaciones, lo que se refleja en el estilo de redacción de sus respuestas, que se sirve de un lenguaje corriente repleto de términos vagos que difícilmente puede reinterpretarse en clave científico-técnica. Por otro, hemos de tener en cuenta que las situaciones son simuladas, por lo que las opiniones de los informantes podrían variar si las muestras se insertaran en una conversación auténtica. Es por esto por lo que consideramos que no se les puede asignar a los datos cualitativos extraídos del primer estudio un valor absoluto como fuente de confirmación empírica de las premisas teóricas, sino que más bien tienen un valor informativo que sí que los hace útiles, por ejemplo, para establecer premisas o como material de apoyo a un análisis previo. Por añadidura, el concepto de insinceridad pragmática resulta por sí mismo insuficiente para caracterizar con nitidez la ironía verbal, pues, con arreglo a la definición que Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 68) dan de dicha noción —según la cual se produce en aquellos enunciados en los que el hablante «not [...] sincerely intends to convey the pragmatic communicative intention(s) that the utterance would ordinarily convey»—, las peticiones indirectas también deben considerarse pragmáticamente insinceras. Los autores argumentan al respecto que —de acuerdo con la interpretación que hacen de las impresiones de los informantes— en este tipo de enunciados el oyente percibe la orden como el acto ilocucionario primario, a pesar de que el valor ilocutivo que la locución hace explícito es el de una solicitud de información. Por el contrario, cuando esta clase de acto de habla indirecto se formula de manera ultracortés, el oyente aprecia que el hablante no trata realmente de mostrar respeto y, entonces, sí que valora la petición como pragmáticamente insincera —aunque siga siendo indirecta— y, por consiguiente, irónica.

¹⁸³ Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 61) aducen que la insinceridad no es una característica por sí sola suficiente, dado que esta también se percibe en la mentira y, sin embargo, no acarrea efectos irónicos. Además, la insinceridad debe producirse en el nivel pragmático, no «at the substantive level» —como, de hecho, ocurre en la mentira—.

Por nuestra parte, rechazamos esta idea, porque —como hemos indicado unas líneas más arriba— se fundamenta en razonamientos de carácter muy general de los informantes, que no van más allá de la mera intuición, dado que no se derivan de un conocimiento explícito, consciente, reflexivo y, en definitiva, especializado del funcionamiento de la lengua, sino de su mera capacidad de utilizarla de forma natural, automática e inconsciente para comunicarse. Es por esto por lo que los participantes perciben las preguntas indirectas como una orden más que como una solicitud de información, porque su uso con esta finalidad comunicativa está fuertemente convencionalizado. Por consiguiente, concluimos que estas reflexiones, por su carácter especulativo, no pueden erigirse como una prueba a favor del carácter pragmáticamente insincero de la ironía frente a otros fenómenos. Además, asumirlas como ciertas supondría contradecir —sin base científica alguna— tanto el paradigma de la teoría pragmática tradicional como los postulados de la propia teoría de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), que enuncian que los actos de habla indirectos —al igual que los enunciados irónicos— infringen las normas de adecuación que atañen a las intenciones del hablante y a los efectos que pretende provocar, dado que se da una discrepancia entre la forma lingüística y la fuerza ilocutiva. Hartung (1998: 164, citado en Kočman, 2011: 117) rechaza la condición de la insinceridad pragmática por su incapacidad para distinguir la ironía verbal de los actos de habla indirectos, y propone establecer como rasgo diferencial entre uno y otro fenómeno el carácter evaluativo que encierra todo enunciado irónico.

El segundo experimento realizado por Kumon-Nakamura *et al.* (1995) tiene como centro de interés la cuestión de la asimetría en los usos irónicos. Tanto la teoría pragmática tradicional como los estudios de corte cognitivo defienden que el objetivo comunicativo del hablante irónico es expresar una actitud o valoración que, aunque en principio no tiene una orientación específica, por regla general adquiere un matiz negativo, burlesco y/o humorístico para, en última instancia, hacer mofa del objeto de la ironía, de ahí que la mayoría de los enunciados irónicos se formulen en positivo. Como ya indicamos anteriormente¹⁸⁴, Sperber y Wilson (1981: 312) justifican que los usos irónicos sean asimétricos porque los individuos asumen por defecto que lo normal y esperable es que los hechos transcurran sin incidencias y conforme a unas normas establecidas que se enuncian en positivo. De acuerdo con esta presuposición, se

¹⁸⁴ Véase el apartado 3.2.3.3.1.

interpretaría como naturalmente irónico decir ‘This is a terrific performance’¹⁸⁵ para referirnos a una actuación pésima. Kreuz y Glucksberg (1989)¹⁸⁶ tratan de demostrar esta hipótesis, así como su implicación inversa, esto es, si la ironía debe enunciarse en negativo cuando un hecho transcurre con éxito a pesar de que lo esperable es que resulte en un fracaso. Así, los autores llegan a la conclusión de que todos los ejemplos de ironías verbales que se enuncian en negativo para expresar una actitud positiva tienen que ir acompañados de un antecedente que indique explícitamente al oyente que se espera un fatal desenlace, incluso cuando esta clase de final viene ya asumido previamente por convención, pues sin él la ironía será más difícil interpretar. Es decir, un enunciado como ‘This is a terrible performance’¹⁸⁷ expresado durante una actuación en la que realmente se aprecia virtuosismo parecería anómalo a ojos del interlocutor, a no ser que, por ejemplo, el hablante le hubiera advertido previamente de las malas críticas que suele recibir el artista en cuestión.

Por su parte, Kumon-Nakamura *et al.* (1995) son reacios a asumir sin discusión estas afirmaciones por dos motivos. El primero, porque si, como defienden en su teoría, la ironía es un mecanismo general de alusión —a una desviación de la norma o de lo esperable—, entonces, cuando se asume que un determinado acontecimiento acontecerá negativamente y, sin embargo, finaliza con éxito, será posible apreciar los efectos irónicos de un enunciado formulado en negativo sin necesidad de un antecedente explícito, pues «all that should be necessary is any deviation from an expectation or norm, whether that expectation be explicit or implicit» (Kumon-Nakamura *et al.* 1995: 73). La segunda razón por la que rechazan la correspondencia entre expectativas negativas y enunciación irónica en negativo se basa en la idea de que en ocasiones la expectativa negativa del hablante viene dada por asunciones de carácter excesivamente local —como la consideración general de los estadounidenses de que el metro de Nueva York está siempre sucio—, de modo que, en consonancia con Kreuz y Glucksberg (1989), se interpreta como irónico un enunciado de contenido negativo expresado en un contexto inesperadamente positivo —por ejemplo, ‘New York subways are certainly dirty’ dicho por un hablante que viaja en un vagón limpio—, pero también es posible reconocer una ironía formulada en positivo cuando se comunica en una realidad que se espera desfavorable y, de hecho, acontece

¹⁸⁵ Ejemplo tomado de Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 72).

¹⁸⁶ Véase el apartado 3.2.3.4.2.

¹⁸⁷ Ejemplo tomado de Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 72).

según lo previsto —como decir ‘New York subways are certainly clean’ al montar en un tren que se encuentra esperablemente sucio—. La explicación que Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 73) proporcionan al respecto es que, en el caso concreto citado, la expectativa general —la norma de que el transporte público debe mantenerse en buenas condiciones— prevalece sobre la específica —la aceptación global por parte de los estadounidenses de que el metro de Nueva York está sucio—.

Con base en estas reflexiones, los expertos ejecutan el segundo de los experimentos incluidos en su estudio, en el que participaron 40 estudiantes universitarios nativos de lengua inglesa. Para su diseño llevaron a cabo un estudio previo que les permitió determinar qué clase de expectativas se asumen generalmente como negativas y cuáles vienen determinadas por lo que se considera una cantidad apropiada¹⁸⁸. A partir de los datos obtenidos, los lingüistas crearon una batería de 16 enunciados, de los cuales la mitad eran enunciados con una valoración negativa (del tipo ‘New York subways are certainly dirty’) o enunciados referidos a una cantidad excesiva en contraste con lo normal esperable (como ‘What a long concert that was!’). A continuación, a cada enunciado le asignaron otro directamente opuesto —esto es, referido o a una valoración positiva o a una cantidad demasiado pequeña en comparación con lo esperable—. Finalmente, para cada pareja de oraciones se construyeron dos tipos de contextos: uno positivo y otro negativo, y uno excesivo y otro escaso desde un punto de vista cuantitativo. Una vez establecidas las unidades lingüísticas que incluirían en el test, crearon 8 tipos de historias cortas combinando los dos factores anteriores, relativos al *tipo de contexto* (positivo o negativo; excesivo o escaso) y al *tipo de contenido del enunciado* (positivo o negativo; excesivo o escaso), lo que resultó en un total de 64 historias. Finalmente, elaboraron 4 cuadernillos que incluían cada uno 16 historias, y se asignó uno a cada participante, que tuvo que valorar de 1 a 7 cuánto de irónico o sarcástico les parecía el comentario final del personaje de cada relato, siendo 1 *Not at all ironic/sarcastic* y 7 *Extremely ironic/sarcastic* (Kumon-Nakamura *et al.*, 1995: 74). Los datos arrojados por el estudio mostraron que, aunque la tendencia sea que los enunciados irónicos se formulen en

¹⁸⁸ Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 74) prepararon, por un lado, un conjunto de 10 enunciados declarativos que a su juicio expresaban una expectativa negativa que la gente sostenía por regla general y, por otro, un conjunto de 10 afirmaciones sobre lo que normalmente se considera una cantidad apropiada. A estos 20 casos experimentales se añadieron otros 20 enunciados de relleno, y 26 estudiantes nativos de inglés tuvieron que valorar en una escala de 1 a 7 hasta qué punto estaban de acuerdo con lo declarado en cada enunciado. Una vez hecha la puntuación, aquellos enunciados que fueron puntuados por unanimidad con 5 o más fueron seleccionados para incluirlos en el experimento, quedando 9 enunciados referidos a expectativas negativas y 7 sobre cantidades medias adecuadas.

positivo ante unas expectativas positivas frustradas, no es la única opción, pues este tipo de construcciones también pueden comunicar la ironía con éxito cuando la realidad se espera negativa. Por consiguiente, se confirma la hipótesis inicial de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), según la cual la ironía se reconoce porque alude a una expectativa o norma social implícita —independiente de la dirección hacia la que se oriente en la escala de valor positiva-negativa—, de modo que la alusión es una condición necesaria para comunicarla.

El tercer y último experimento está enfocado a determinar —con base en su hipótesis de que la insinceridad pragmática caracteriza a la ironía— si las peticiones formuladas de una manera ultracortés son más propensas a ser interpretadas como irónicas. Presuponen que, si el uso excesivo de marcadores corteses en unas coordenadas comunicativas donde resulta inadecuado lleva al interlocutor a percibir el aparente comportamiento cortés del hablante como insincero, entonces dicho uso también será irónico. En aras de comprobar estas intuiciones, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 79) diseñaron tres conjuntos de cuadernillos que incluían 18 historias cortas protagonizadas por un individuo que le hacía una petición a su interlocutor después de que este lo hubiera irritado o molestado. Dicha petición aparecía formulada conforme a tres niveles de cortesía: «over-polite», «appropriately polite» y «under-polite». En el experimento participaron 15 estudiantes nativos de inglés a los que se les entregó uno de los tres cuadernillos y se les pidió que en cada una de las peticiones que el hablante formulaba al final de la historia valoraran cuatro aspectos, a saber, si era sinceramente cortés/descortés, irónica, grosera y ofensiva para el interlocutor. El análisis de los datos mostró, en primer lugar, que, efectivamente, las peticiones ultracorteses eran más susceptibles de ser interpretadas como irónicas que sus homólogas enunciadas según la norma de cortesía esperable en ese contexto, así como las expresadas de manera *hipocortés* —concepto que acuñamos como traducción del término *under-polite* utilizado por Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 79)¹⁸⁹—. En segundo lugar, solo las peticiones ultracorteses que los participantes

¹⁸⁹ El concepto de *underpoliteness* (que nosotros traducimos por *hipocortesía*) se utiliza para referirse a aquellos usos lingüísticos en los que el hablante utiliza intencionalmente un nivel de cortesía demasiado escaso para lo que se consideraría adecuado en determinada circunstancia. Tanto los usos *hipocorteses* como los *descorteses* acarrearán efectos negativos en el plano social, ya que el oyente los evalúa como un ataque a su imagen pública. Sin embargo —tal y como hacen notar Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 79)—, los primeros, al carecer formalmente de marcadores de cortesía, son también «perceived as rude», esto es, como una muestra de grosería o falta de modales, mientras que ciertos usos descorteses no, ya que a veces se construyen con marcadores codificados convencionalmente como corteses —como es el caso de los enunciados ultracorteses—.

calificaron de irónicas fueron consideradas igual de ofensivas que sus homólogas hipocorteses, aunque menos groseras. Los autores justifican este dato porque la propia codificación lingüística de las peticiones hipocorteses hace patente al oyente la intención de su interlocutor de atacarlo, mientras que las ultracorteses, al construirse con mecanismos codificados convencionalmente como corteses, permiten al hablante evitar la confrontación directa con su interlocutor.

Para Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 86) los resultados aquí expuestos evidencian, por un lado, que la insinceridad pragmática es una condición necesaria para la expresión de la ironía, de ahí que solo se perciban como irónicas las peticiones cuyo aparente nivel de cortesía es evaluado por los participantes como falso —si bien para nosotros se corresponde con un mero uso ultracortés—. En nuestra opinión, aunque, como bien indica Fernández García (2017: 199), tanto las ironías verbales radicadas en el nivel ilocutivo como los enunciados ultracorteses son actos de habla indirectos que surgen por un desajuste entre la literalidad del enunciado y el entorno contextual, su carácter insincero proviene de la ruptura de convenciones que operan en planos distintos del enunciado, a saber, el ilocutivo —referido a la intención comunicativa del hablante o, en otras palabras, a la función comunicativa del acto de habla— y el retórico —denominación que utilizamos para referirnos a la finalidad perlocutiva del hablante—, respectivamente. De este modo, consideramos que la ironía verbal se caracteriza por ser pragmáticamente insincera, ya que se transgrede la condición de sinceridad del acto de habla, con la consecuente modificación de su fuerza ilocutiva —esto es, de su función, que bien se anula, bien se transforma en otra distinta—, mientras que la ultracortesía manifiesta una insinceridad retórica en lo relativo al inadecuado perfil cortés del enunciado, pero no pragmática, pues su fuerza ilocutiva se mantendrá incluso si ese mismo acto de habla se expresa utilizando otros marcadores (des)corteses. Para ilustrar esta explicación nos servimos de los ejemplos que utilizan Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 80) en su tercer experimento. Jill le pide a su compañera de habitación que mantenga cerradas las ventanas, pues, de lo contrario, pasa frío. A pesar de la insistencia, la coinquilina sigue dejando las ventanas abiertas, por lo que finalmente Jill decide reiterar su petición, pudiendo expresarla a través de cualquiera de los siguientes enunciados:

- a) “Would you mind if I asked you to keep the window closed, please?”
- b) “Would you keep the windows closed?”
- c) “Keep the windows closed.”

Como puede observarse, los tres enunciados se construyen a partir de distintos marcadores de (des)cortesía, lo que provoca diferentes efectos en el plano social, si bien su fuerza ilocutiva no se modifica, esto es, el acto de habla primario sigue siendo de tipo directivo, en concreto, una orden, independientemente de que tanto en *a* como en *b* se realice de manera indirecta y de que, además, en *b* el contexto puede poner en evidencia que las abundantes muestras de cortesía son fingidas, con el fin último de provocar un efecto descortés. Sin embargo —volviendo a las explicaciones de Fernández García (2017: 220)—, se trata de «un efecto que se genera a partir de un implícito crítico que surge, digamos, en paralelo al acto de habla», lo que no invalida la orden en sí. Pensemos ahora que Jill se decanta por decirle a su compañera ‘Te agradezco que hayas tenido el detalle de cerrar la ventana’. Nos encontramos ante un acto de habla expresivo, en particular, un agradecimiento, que convencionalmente sirve al hablante para expresar un estado emocional positivo —su gratitud— al oyente por haberle proporcionado algo que considera beneficioso para él. Sin embargo, en el ejemplo mencionado se da un desajuste externo entre el acto que se agradece —que la compañera haya tomado en consideración las palabras de Jill y cierre las ventanas— y el contexto de la enunciación —las ventanas siguen abiertas, por lo que la compañera ha hecho caso omiso a Jill—, lo que deja claro que se transgreden tanto la condición de adecuación referida al contenido proposicional —el enunciado no predica sobre una acción pasada el oyente— como la condición de sinceridad del acto de habla —Jill no tiene la intención de agradecerle a su compañera ningún hecho que considere provechoso, dado que, al no haber tenido lugar, no ha podido beneficiarse de él—. En consecuencia, la fuerza ilocutiva del acto de agradecimiento no solo se anula, sino que incluso podría afirmarse que se convierte en la de un reproche, una crítica o una reprensión. Como puede observarse, la insinceridad que caracteriza al acto de habla irónico afecta a su propia configuración pragmática interna —altera su naturaleza— y, por tanto, lo invalida por completo, a diferencia de la insinceridad retórica que, como decimos unas líneas más arriba, encontramos en los usos ultracortesés, donde la configuración aparentemente cortés provoca «un implícito que acompaña a la ejecución del acto de habla» (Fernández García, 2017: 219).

Por otro lado, para Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 86-87) los datos parecen sustentar la idea de que el empleo de un enunciado ultracortés para comunicar ironía viene motivado por el deseo del hablante de manifestar una actitud negativa sin poner en peligro su imagen negativa —que Brown y Levinson (1987) definen como el reclamo de sentirse aceptado por los demás—. Por tanto, la ironía es un mecanismo al servicio de las

estrategias de cortesía, consideración que está en consonancia con los postulados de los estudios sobre cortesía verbal de Lakoff (1973), Brown y Levinson (1978, 1987) y Leech (1983) —presentados en el apartado 3.2.3.1.2.3—. De nuevo, insistimos en rechazar esta concepción de la ironía porque se basa en un modelo de cortesía sesgado, que asume que los hablantes tienden a mitigar las amenazas contra la imagen de su interlocutor en todo intercambio. Por el contrario, sugerimos que las relaciones entre la ironía y la (des)cortesía distan de ser tan automáticas como parecen mostrar los trabajos anteriores, hipótesis que, de hecho, ya es planteada por Fernández García (2001). De acuerdo con este autor, la ironía puede provocar diferentes efectos en el plano social, desde la cortesía hasta la descortesía¹⁹⁰, pasando por usos neutros, en función de tres parámetros: el tipo de valoración que lleva aparejada el enunciado irónico, qué o quién es el objeto de la misma y cuáles son las variables contextuales actuantes. La novedad de este modelo es que, aunque considera como factor influyente el tipo de valoración expresada por el enunciado irónico, supera la creencia de que la manifestación o no de actitudes negativas en él acarree automáticamente un efecto descortés o cortés, respectivamente, ya que incluye otros factores (que no se habían contemplado en estudios previos) de naturaleza contextual, social y afectiva, como el tipo de vínculo que el interlocutor tiene con el objeto de la ironía. Por tanto, los planteamientos de Fernández García (2001) —aunque no dejan de ser intuiciones que no están sistemáticamente desarrolladas por lo complejo de su delimitación teórica— parece que llevan a afirmar que, al contrario de lo que sostienen Kumon-Nakamura *et al.* (1995), los efectos que provoca la ironía en la comunicación no dependen exclusivamente de la codificación lingüística del enunciado, sino que varían dentro de un continuo que oscila entre la cortesía y la descortesía¹⁹¹.

Finalmente, cabe añadir que, aunque Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 92) sugieren que su estudio corrobora que tanto la alusión a una discrepancia entre la realidad y lo esperable como la insinceridad pragmática son condiciones que debe cumplir

¹⁹⁰ De hecho, Culpeper (1996: 356) incluye la ironía dentro de la categoría de actos descorteses que denomina «sarcasm or mock politeness», en los que la amenaza a la imagen se consigue «with the use of politeness strategies that are obviously insincere, and thus remain surface realisations».

¹⁹¹ A pesar de la evidente necesidad de llevar a cabo un estudio que trate de desentrañar y sistematizar las complejas relaciones entre la ironía verbal y la (des)cortesía lingüística, esta cuestión no será abordada en el presente proyecto. La razón principal se encuentra en el hecho de que para la consecución de dicho estudio es fundamental dar respuesta al problema teórico que aquí planteamos —esto es, haber alcanzado una definición de la ironía verbal que permita caracterizar con nitidez cualquier manifestación del fenómeno—. Consideramos que esta cuestión previa, por su complejidad y envergadura, debe ser atendida en un estudio aparte.

simultáneamente todo enunciado irónico, admiten que no son suficientes para que comunicar ironía, sino que, además, deben darse dos precondiciones esenciales. La primera, de naturaleza afectiva, se refiere al hecho de que el hablante debe estar emocionalmente implicado con el objeto de la ironía, pues, de lo contrario, esto es, si la ruptura de determinada expectativa le es indiferente, entonces no se percibirá el enunciado como irónico. La segunda —retomando las reflexiones de Clark y Gerrig (1984)— supone que el reconocimiento e interpretación de un enunciado irónico solo será posible si todos los interlocutores comparten los mismos conocimientos acerca de la norma o expectativa que ha sido violada —y a la que alude el hablante—¹⁹². Esto no quiere decir que lo específico de la ironía sea que permite al interlocutor acceder a determinados conocimientos del hablante —haciéndolos mutuos—, sino que —en palabras de Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 93)— «a disconfirmed thought, expectation, or norm is brought into linguistic co-presence».

La teoría de la alusión insincera de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) ofrece un nuevo marco teórico que, por un lado, solventa algunas de las dificultades encontradas tanto en las teorías de la pragmática tradicional como en las del eco, en concreto, su incapacidad para explicar ciertos casos irónicos porque su caracterización del fenómeno se fundamenta sobre términos clave demasiado restrictivos. Así, el concepto de alusión incluye no solo al de eco de Sperber y Wilson (1981, 1986), sino también a otro tipo de nociones que implican el acto de evocar, como la de recuerdo propuesta por Kreuz y Glucksberg (1989). No obstante, la noción de alusión también ha recibido críticas, concretamente, por parte de Utsumi (2000: 1781), que considera que no es un rasgo suficiente para distinguir los enunciados irónicos de los no irónicos —cuyo contenido, según damos por hecho, manifieste cierta clase de evocación—. Por otro lado, hemos de poner de relieve el pertinente desarrollo que encontramos de la noción de insinceridad pragmática —que es originalmente planteada por Haverkate (1985, 1990)—, de modo que la teoría consigue establecer una distinción clara entre la veracidad proposicional y la sinceridad ilocutiva y, en consecuencia, proporciona una explicación plausible para aquellos casos de ironía que no son enunciados asertivos falsos.

A partir de la teoría de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) surgen otros modelos de definición de la ironía verbal que continúan defendiendo la insinceridad pragmática como

¹⁹² Para Hartung (1998) los conocimientos compartidos no son una condición que deba cumplirse para que el oyente pueda identificar la fuente a la que alude el hablante en su enunciado irónico, sino que constituyen la alusión misma.

una de sus características esenciales, si bien el concepto presenta sutiles variaciones, tanto a nivel nocional (mencionando, entre otras, la teoría de Utsumi, 2000, donde, además de las condiciones de adecuación del acto de habla, la insinceridad pragmática se produce por el incumplimiento de otras reglas pragmáticas —las máximas conversacionales, el principio de cortesía, etc.—) como a nivel terminológico (por ejemplo, el modelo de Attardo, 2000, que utiliza el concepto de inadecuación contextual en lugar del de insinceridad pragmática por considerarlo más abarcador, dado que se refiere a un desajuste no solo en la configuración pragmática interna de un acto performativo —entre su forma lingüística y su valor ilocutivo—, sino en toda la enunciación —entre los supuestos del enunciado y los que se derivan del contexto—). En nuestra opinión, la insinceridad pragmática puede ser una característica potencialmente válida para explicar el proceso de interpretación de la ironía, en el sentido de que la ruptura de una de las condiciones de adecuación del acto de habla lleva al oyente a interpretar bien un contenido proposicional opuesto —en el caso de los actos asertivos irónicos—, bien un acto de habla distinto. No obstante —tal y como hemos evidenciado a lo largo de estas líneas—, la insinceridad pragmática podría atribuirse también a otra clase de actos de habla indirectos —de uso más convencional—, en los que el significado literal no coincide con la fuerza ilocutiva o intención —como ocurre con ciertos enunciados formalmente interrogativos bajo los que se esconde una intención de petición o de sugerencia—. Es por esto por lo que planteamos que a la naturaleza pragmáticamente insincera del acto de habla irónico —que opera en el proceso de interpretación— debe unirse la característica de que resulta contextualmente inadecuado —rasgo que actuaría como filtro activador el proceso de reconocimiento de la ironía—.

En conclusión, aunque no podemos afirmar que esta teoría proporcione los fundamentos definitivos para comprender el fenómeno de la ironía verbal —no solo por las deficiencias terminológicas, sino también, según indica Utsumi (2000: 1781), por la carente atención a aspectos tales como el papel de los indicadores irónicos en el enunciado— reconocemos que, combinada con los planteamientos de otros modelos —por ejemplo, el de Attardo (2000)¹⁹³—, puede ofrecer las claves para elaborar una definición del fenómeno que sea lo más abarcadora posible.

¹⁹³ Véase el apartado 3.2.3.5.2.

3.2.3.4.4. *La ironía como manifestación implícita de un entorno irónico (Utsumi, 2000)*

La teoría de la ironía como la manifestación implícita de un entorno irónico de Utsumi (2000) trata fundamentalmente de dar respuesta a la cuestión de cómo pueden los hablantes distinguir un enunciado irónico frente a otro que no lo es. El autor achaca a las teorías previas su inoperatividad a la hora de explicar qué elemento del enunciado irónico actúa como filtro de reconocimiento para el oyente, y considera que esta incapacidad se debe a que se centran en determinar cuáles son las características identificables y comunes a todas las manifestaciones irónicas, lo que resulta un esfuerzo inútil, dado que la ironía es un fenómeno de naturaleza implícita y, por tanto —remitiendo Utsumi (2000: 1778) a los razonamientos de Barbe (1995: 71)—, «there are no signals that can be considered purely signals of irony». Estas consideraciones llevan a Utsumi (2000) a proponer un prototipo de la ironía verbal, así como a describir las condiciones típicas que lo caracterizan, de manera que los efectos irónicos que genera un enunciado concreto dependerán de su grado de semejanza con el prototipo. Así, el prototipo de la ironía verbal es un enunciado que implícitamente indica la existencia de un entorno irónico, concepto que Utsumi (2000: 1778) define como un marco situacional que motiva la expresión de una ironía verbal, lo que implica que el oyente evaluará un enunciado como irónico si, en primer lugar, reconoce en él la referencia implícita a dicho entorno irónico y, en segundo lugar, confirma su existencia a partir de la confluencia de ciertos hechos en la situación comunicativa. A este respecto, según Utsumi (2000: 1783), deben darse tres sucesos antes de la expresión del enunciado irónico por parte del hablante:

- 1) al inicio, el hablante tiene determinada expectativa;
- 2) posteriormente, la expectativa del hablante se ve frustrada y, por ende, no coincide con la realidad;
- 3) el hablante tiene una actitud negativa hacia el choque entre lo que esperaba y lo que realmente es.

En definitiva, la teoría de la manifestación implícita asume que para que la ironía se reconozca es indispensable que la situación comunicativa esté rodeada de un entorno irónico. No obstante, Utsumi (2000) señala que la condición de que el enunciado irónico haga patente de manera indirecta su existencia no es suficiente para distinguir un enunciado irónico de otro que no lo es. Más bien concibe el entorno irónico y los hechos que lo definen como una serie de requisitos previos que los hablantes, cuando reconocen

un enunciado como irónico, suponen que se dan en la situación comunicativa, y a partir de los cuales juzgan el grado de ironía del enunciado.

Utsumi (2000: 1784-1785) explica cómo logra el enunciado irónico indicar que la situación comunicativa está rodeada de un entorno irónico, a saber, porque el enunciado satisface todas o alguna de las tres condiciones del prototipo irónico:

- 1) alude a la expectativa previa del hablante;
- 2) resulta pragmáticamente insincero (viola intencionalmente algún principio pragmático);
- 3) expresa de manera indirecta que el hablante tiene cierta actitud negativa hacia la expectativa rota.

Por lo que respecta al concepto de alusión, Utsumi (2000: 1785) lo explica «in terms of coherence relations», de modo que para que el enunciado sea alusivo es necesario que, por un lado, su contenido proposicional se relacione de forma coherente con las expectativas del hablante, bien como causa (no) volitiva, como incitador o como impedimento¹⁹⁴ de su incumplimiento. Y, por otro lado, en consonancia con las bases de la teoría —que asumen la naturaleza implícita de la ironía—, es imprescindible que el enunciado no verbalice directamente alguno de los tres componentes del entorno irónico mediante expresiones del tipo *I've expected...* (*Esperaba...*) o *I'm disappointed...* (*Me decepciona...*), pues, de lo contrario, no tendrá efectos irónicos. Asimismo, el psicolingüista llama la atención sobre el hecho de que en su perspectiva teórica el enunciado irónico solo alude a las expectativas que posee el hablante, a diferencia de las teorías anteriores en las que el contenido aludido se atribuía a otra persona o grupo. En cuanto a la noción de insinceridad pragmática, Utsumi (2000: 1786) la define como «an extension of the concept of surface incongruity» causada por la violación de normas que rigen la comunicación. En contraste con la teoría de la alusión insincera de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), la de Utsumi (2000) contempla un mayor número de reglas pragmáticas que el hablante puede transgredir intencionalmente para resultar pragmáticamente insincero, incluyendo no solo las condiciones de adecuación del acto de habla, sino también otros principios pragmáticos, como la máximas de cualidad y de cantidad (en el caso de enunciados irónicos que recurren a la atenuación) y el principio

¹⁹⁴ Si la relación entre el contenido proposicional y las expectativas del hablante es idéntica, entonces nos encontramos ante un caso especial de alusión, en concreto, de mención (Utsumi, 2000: 1785).

de cortesía (por ejemplo, enunciados ultracortesés), así como la realización de un proceso de desfocalización referencial¹⁹⁵. Por último, en lo tocante a la actitud negativa del hablante, Utsumi (2000: 1787) explica que se expresa de manera indirecta a través de un conjunto de marcas que hacen explícito el hipotético sentimiento de placer que hubiera experimentado el hablante si sus expectativas se hubieran cubierto. Entre estos indicadores, encontramos algunos de naturaleza verbal, como determinadas figuras estilísticas (hipérbole, metáfora), marcas prosódicas —de carácter paralingüístico— y actos de habla expresivos que manifiestan «counterfactual pleased emotions», junto con otros no verbales que pueden acompañar a los anteriores (expresiones faciales e indicadores de conducta).

Utsumi (2000: 1783-1787) ilustra su teoría presentando, entre otras situaciones, una en la que una madre le pide a su hijo que ordene su habitación, si bien él se entretiene leyendo un cómic y hace caso omiso a la petición. Cuando la mujer comprueba que el desorden continúa, dice alguno de los siguientes enunciados, que, a juicio del autor, resultan irónicos: (1a) ‘This room is totally clean!’; (1b) ‘I love children who keep their rooms clean’; (1c) ‘This room seems to be messy’; (1d) ‘Would you mind if I asked you to clean up your room, please?’. Por un lado, se dan los tres sucesos previos requeridos para que se genere un entorno irónico, pues el hablante tiene una expectativa —la madre espera encontrar el cuarto de su hijo limpio, lo que se deduce, precisamente, del hecho de que le pida ordenarlo—, la expectativa no se cumple y, en consecuencia, el hablante tiene una actitud negativa —es razonable suponer que la madre está enfadada al comprobar que el cuarto sigue desordenado—. Por otro lado, los ejemplos irónicos mencionados cumplen al menos una de las tres condiciones del prototipo irónico. Primero, todos aluden indirectamente a las expectativas del hablante, en cuanto que el contenido en (1a) la expresa de manera exacta —siendo un caso de mención—, en (1b) la acción de mantener las habitaciones limpias es *causa volitiva*¹⁹⁶ de que el estado esperable sea que la habitación esté limpia y en (1c) se refiere al estado en que se encuentra el cuarto —‘this room is messy’—, lo que *motiva* la acción de ordenar el cuarto que a su vez es *causa volitiva* del estado esperable. En segundo lugar, los enunciados son pragmáticamente insinceros, porque (1a) transgrede la condición de sinceridad del acto de habla

¹⁹⁵ La noción de desfocalización referencial la introduce Haverkate (1985: 367-369) para explicar cómo se generan los efectos irónicos en el caso de los enunciados asertivos cuyo contenido proposicional se juzga como verdadero. Véase el apartado 3.2.3.1.1.3 para un desarrollo más amplio de esta cuestión.

¹⁹⁶ Las cursivas contenidas hasta el final de la oración están copiadas del texto de Utsumi (2000: 1785).

aseverativo, (1c) incumple la máxima de cantidad, dado que el verbo *to seem* presenta la información como probable en lugar de evidente, (1d) rompe con el principio de cortesía, pues su excesivo grado de cortesía resulta inadecuado en el contexto no solo porque los participantes son familiares, sino porque, además, el hablante está en una posición jerárquica superior al oyente por tener más edad¹⁹⁷. Finalmente, (1b) es insincero — aunque, señala Utsumi (2000: 1787), de forma menos evidente— porque el enunciado se refiere explícitamente a la clase de los niños que son ordenados, si bien la realidad del contexto pone en evidencia que el objeto —y destinatario— de la ironía, esto es, el hijo, no puede adscribirse a dicha clase, de modo que el contenido proposicional resulta irrelevante. En tercer y último lugar, los ejemplos expresan implícitamente la actitud negativa del hablante, a través de un uso hiperbólico del adverbio *totally* en (1a) —que exagera la carga semántica—, del empleo del verbo *to love* en (1b) —que expresa una emoción de agrado que resulta contradictoria en el contexto— y de la lítote conseguida mediante el verbo *to seem* en (1c) —que afecta a la modalidad epistémica del enunciado, pues el hablante valora su grado de certeza con respecto a lo dicho en una escala menor de la que se le supone de acuerdo con las circunstancias comunicativas—.

En resumen, según la teoría de la manifestación implícita, el oyente reconoce un enunciado como irónico porque, en primer lugar, cumple con «the implicit display condition», esto es, señala implícitamente la existencia de un entorno irónico en la medida en que logra satisfacer las tres condiciones que caracterizan al prototipo de ironía —la alusión a la expectativa del hablante, la insinceridad pragmática y la expresión indirecta de la actitud negativa del hablante—. Así, cuanto mayor sea el grado de semejanza entre el enunciado y el prototipo, más efectos irónicos generará y, por tanto, más fácil será para el oyente percibir que sus componentes apoyan la existencia de un entorno irónico. A este respecto, dado que la teoría supone que las tres propiedades del prototipo se alcanzan en distinto grado y, por tanto, pueden medirse cuantitativamente, Utsumi (2000: 1791) elabora una fórmula para calcular el grado de ironía de un enunciado $d(U)$ según la confluencia de cinco factores, que son: d_a , el grado en que el enunciado alude a la expectativa del hablante; d_i , el grado en que el enunciado resulta pragmáticamente insincero; d_e , el grado en que el enunciado expresa indirectamente la actitud negativa del hablante; d_d , el grado en que el contenido del enunciado es deseable independientemente

¹⁹⁷ Utsumi (2000: 1786) toma las reflexiones de Kumon-Nakamura *et al.* (1995) sobre la insinceridad pragmática en el caso de los enunciados irónicos ultracortesés (véase el apartado 3.2.3.4.3).

del contexto; y, d_m , el grado en que el hablante hace manifiesta la expectativa que motiva la ironía. Así, la fórmula queda expresada como sigue:

$$d(U) = d_m \cdot d_a + (1 - d_m) \cdot d_d + d_i + d_e$$

No obstante, el autor hace notar que esta valoración que el oyente debe llevar a cabo para determinar cuál es el grado de semejanza del enunciado con el prototipo y si es irónico o no resulta dificultosa debido a que, primero, la mayoría de las ironías no satisfacen todas las condiciones del prototipo y, segundo y principalmente, la expectativa del hablante no suele estar clara —entre otros motivos, porque este puede no hacerla manifiesta—. Por tanto, dado que los componentes del enunciado no aportan al oyente la información suficiente relativa al modo en que el enunciado señala implícitamente que la situación comunicativa está rodeada de un entorno irónico, este no puede llevar a cabo el segundo paso del reconocimiento, que consiste en confirmar la existencia de dicho entorno o, según la denominación de Utsumi (2000: 1791), en comprobar si se cumple «the ironic environment condition»¹⁹⁸.

Esta dificultad en el reconocimiento de un enunciado irónico la encontraríamos —tal y como ilustra el autor— en una hipotética situación en la que Peter se encuentra por primera vez ese día con su compañera de trabajo Brenda y ella le dice ‘I’ve had a great morning!’. Aunque Peter perciba la carga irónica del enunciado —que daría a entender que Brenda, en realidad, ha tenido una jornada laboral espantosa y, por eso, está descontenta—, ignora tanto la expectativa de su compañera —a saber, que su día transcurriera sin incidentes— como la manera en que realmente ha acontecido su mañana, ya que hasta ese momento no ha tenido contacto alguno con ella. Sin embargo, Peter sería capaz de inferir la existencia del entorno irónico, es decir, la incongruencia entre la expectativa de Brenda y la realidad adversa, porque —explica Utsumi (2000: 1793)— se percata de que el enunciado cumple con dos de las condiciones del prototipo y, por ello, con la condición de la manifestación implícita: primero, su contenido puede valorarse como altamente deseable independientemente del contexto concreto, de ahí que se formule con términos positivos —lo que retoma la idea de que hay asimetría en los usos irónicos porque en general se espera que los hechos transcurran con éxito—; y, segundo,

¹⁹⁸ De hecho, Utsumi (2000: 1792) explica que la razón por la que la condición de la manifestación implícita constituye el primer paso para el reconocimiento de la ironía es que el oyente solo puede confirmar que la expectativa que presupone al hablante motiva la ironía si se percata de que el enunciado hace alusión a ella.

el enunciado indirectamente expresa en un alto grado la actitud negativa del hablante, lo que puede percibirse a través de los posibles marcadores prosódicos que presumiblemente acompañan al enunciado.

En conclusión, el investigador japonés resuelve que, incluso cuando el oyente no conoce de antemano la expectativa del hablante o no se alude a ella en el enunciado, este puede inferir la existencia de un entorno irónico, gracias a la puesta en marcha de un proceso de formación y evaluación de hipótesis relacionadas con cada una de las tres condiciones del prototipo. Concretamente, el oyente comprueba si las expectativas supuestas son atribuibles al hablante o no, si el enunciado es incompatible o no con el contexto y si es plausible que algún hecho de la situación haya desencadenado cierta actitud negativa del hablante, de modo que, si al finalizar este proceso de verificación determina que hay razones para suponer la existencia de un entorno irónico, identificará el enunciado como irónico. Por consiguiente, el reconocimiento e interpretación de la ironía no implica ni que el oyente perciba que el enunciado cumple con las tres condiciones del prototipo ni que tenga que conocer de antemano cuál es la expectativa del hablante, pues, afirma Utsumi (2000: 1788), la mera posibilidad de que un entorno irónico rodee la situación comunicativa es suficiente para motivar una interpretación irónica.

Desde nuestro punto de vista, las consideraciones del autor acerca de cómo se activan los procesos de reconocimiento e interpretación de la ironía son algo reduccionistas, ya que se limitan a la intervención casi exclusiva de elementos extralingüísticos —los hechos que acontecen en el contexto de comunicación y los conocimientos que los interlocutores comparten acerca de sus expectativas personales—, a pesar de que es indudable la participación de otros de carácter lingüístico, que atañen a la propia configuración pragmática del enunciado —más concretamente, al modo en que el acto de habla se adecua a las circunstancias, al papel de los participantes, a sus intenciones y a los efectos que pretende provocar el hablante—. No obstante, cabe señalar que la postulación de la necesaria existencia de un entorno irónico que englobe el proceso de comunicación de la ironía, para que así sea posible su reconocimiento, aunque no proporciona una explicación óptima del fenómeno, apunta hacia la interesante idea de que el enunciado irónico se interrelaciona de una manera específica con el contexto discursivo, y que es esta especial configuración de la enunciación la que activa en el oyente el proceso de reconocimiento de la carga irónica. Esta reflexión nos lleva a la propuesta de Attardo (2000: 817), según la cual, todas las manifestaciones irónicas tienen

en común el hecho de ser inadecuadas en el contexto de ocurrencia, si bien el desajuste no se explica como un choque entre las expectativas del hablante referidas en el enunciado y la realidad contextual, sino como un fallo —debido al incumplimiento de una norma conversacional— entre el contenido del enunciado y sus presuposiciones, por un lado, y los supuestos del contexto (que entraña el sistema de valores compartido), por otro:

Violation of a maxim, needless to say, creates an inappropriate utterance. Therefore, all examples of irony accounted for implicature can be accounted for as inappropriate utterances as well. [...] It is possible to extrapolate these observations and define as ironical an utterance that, while maintaining relevance, explicitly or implicitly violates the conditions for contextual inappropriateness, either deictically or more broadly in terms of the knowledge by the participants of the opinions and belief systems of the speakers.

De hecho, tanto Attardo (2000: 817) como Utsumi (2000: 1794) admiten la capacidad de sus respectivas teorías para distinguir la ironía de otros enunciados que, a pesar de transgredir algún principio pragmático, no producen efectos irónicos —por ejemplo, los actos de habla indirectos—, ya que, a diferencia de estos últimos, la ironía requiere de unas circunstancias contextuales específicas —ser intencionalmente inadecuada en la enunciación o expresarse en el marco de un entorno irónico, respectivamente—.

Por otro lado, la teoría de la manifestación implícita de Utsumi (2000) asume que el oyente determina si un enunciado es irónico o no a partir de la valoración en una escala entre 0 y 1 del grado en que cumple con cada una de las condiciones del prototipo. Aunque el propio autor hace notar que no es plausible desde un punto de vista psicológico establecer las proporciones en que pueden medirse dichas propiedades, admite que sí son cuantificables. Al respecto de estas ideas, hemos de reconocerle a Utsumi (2000) el mérito de tratar de ofrecer un método para distinguir los enunciados irónicos de los que no lo son mediante la evaluación de su grado de semejanza con un prototipo de la ironía. A nuestro juicio, se trata de una estrategia de definición más adecuada —por su flexibilidad— que la de establecer propiedades estables y comunes a todos los casos, ya que permite explicar un mayor número de manifestaciones y, además, establecer matices diferenciadores entre ellas según el grado en que determinado enunciado irónico se asemeje al prototipo. Sin embargo, criticamos el hecho de que Utsumi (2000) establezca sus fundamentos teóricos sobre las bases de la lingüística computacional, concretamente, de la rama que se ocupa del procesamiento del lenguaje natural, que somete la lengua a un proceso de

modelización¹⁹⁹ matemática mediante la división de sus componentes en piezas más elementales para así lograr entender cómo se relacionan entre ellas y, en última instancia, enunciar reglas y algoritmos de reconocimiento de patrones estructurales y de funcionamiento —lo que explica que en la teoría de Utsumi (2000) encontremos complejas fórmulas para calcular, por ejemplo, la carga irónica de determinado enunciado—. Es por esto por lo que afirmamos que la teoría de la manifestación implícita no es más que un modelo lógico del lenguaje natural, esto es, pretende definir los patrones estructurales de la ironía verbal y reflejarlos mediante reglas algorítmicas —poniendo en marcha de tareas de simbolización—. Dicho modelo aspira a combinarse con otro de análisis probabilístico del lenguaje natural, pasa así calcular las frecuencias de aparición de las unidades lingüísticas irónicas en determinados contextos aplicando métodos de análisis estadístico en corpus. La observación de los datos reales obtenidos permitirá, además, predecir cuáles son las probabilidades de aparición de dichas unidades en un contexto concreto²⁰⁰. En nuestra opinión, la propuesta de Utsumi (2000), según la cual la evaluación del grado de ironía de un enunciado implica la puesta en marcha de un formalismo concreto, esto es, el seguimiento riguroso de normas formales —de ahí que se formulen reglas explícitas—, sigue siendo insuficiente para explicar el funcionamiento de la ironía verbal, dado que, por un lado, resulta contradictorio definir un fenómeno de naturaleza implícita como un conjunto de toma de decisiones de manera consciente y ordenada; y, por otro, no parece plausible analizar un fenómeno verbal de fuerte arraigo contextual utilizando las herramientas que ofrecen las ciencias computacionales, ya que están enfocadas al aprendizaje automático del lenguaje por parte de objetos que carecen de inteligencia inherente, de ahí que hasta ahora no se hayan alcanzado resultados satisfactorios en el nivel pragmático, solo en el semántico.

Dejando a un lado las objeciones que hacemos a las cuestiones más generales de la teoría de Utsumi (2000), nos planteamos más concretamente, en primer lugar, si los enunciados irónicos que se generan porque sufren un proceso de desfocalización referencial —denominación, recordemos, tomada de Haverkate (1985, 1990)— realmente deberían considerarse lo que comúnmente se conocen como insinuaciones o

¹⁹⁹ El DLE (2019) define *modelizar* como construir el modelo o esquema teórico de algo.

²⁰⁰ Es por esto por lo que Utsumi (2000: 1789), ante el problema que plantea la asignación de un valor a cada factor de la fórmula creada para calcular el grado de ironía de un enunciado, propone como posible solución que se determine a partir de datos empíricos obtenidos de un método estadístico «for training on naturally occurring examples or for human ratings used in the field of natural language processing».

medias palabras. Fernández García (2017: 203) define esta clase de enunciados como un mecanismo de ataque implícito que surge en forma de implicatura a partir de la burla de la máxima de cantidad del principio de cooperación de Grice (1975), de modo que «el hablante *deja caer* sus dardos» a través de una enunciación insuficiente. Así, retomando el ejemplo (1b) de Utsumi (2000) que comentamos más arriba, en el que la madre, tras observar que su hijo no ha puesto remedio al desorden de su habitación, le dice ‘I love children who keep their rooms clean’, se presenta como rema una información que es de por sí consabida —es decir, que burla la primera máxima de cantidad—, lo que deja entrever la crítica de la madre contra la desobediencia del hijo, que no aspira a ser el orgullo de su progenitora. En segundo lugar, no estamos de acuerdo con la afirmación de Utsumi (2000: 1795) según la cual las víctimas de la ironía —los sujetos que están expuestos a la valoración del hablante— son las personas que intencionalmente impiden que su expectativa se cumpla, ya que, por un lado, implica asumir que el objeto de la ironía es un ente que necesariamente debe ser humano y tener volición, y, por otro, —como, de hecho, indica Utsumi (2000: 1796)— dejaría sin víctima un enunciado del tipo ‘What a lovely weather!’ expresado mientras cae una tormenta. Contrariamente a la consideración del estudioso japonés, que postula que en este caso no hay víctimas porque el estado de cosas esperable (el buen tiempo) se ha truncado por causas accidentales, argumentamos que, si bien no podemos atribuir al tiempo atmosférico el papel de víctima, pues su naturaleza no humana hace que no sea capaz de evaluar como un ataque la crítica del hablante, sí que podemos afirmar que desempeña en cualquier caso el papel de objeto irónico. Ahora bien, imaginemos que antes de la expresión del enunciado, el oyente, a pesar de las previsiones meteorológicas, convence al hablante de dar un paseo aduciendo que las lluvias no afectarán a la zona geográfica en la que se encuentran. En este caso particular, el oyente —debido a su desacertado intento de convencer al hablante de salir de casa en un día que previsiblemente sería lluvioso— se convertiría, sin duda, la víctima de la ironía. Finalmente, queremos referirnos a la asunción general de la teoría de que el enunciado irónico siempre expresa implícitamente una actitud negativa —particularmente del hablante—, si bien, según especifica Utsumi (2000: 1804), puede servir para alcanzar objetivos comunicativos tanto positivos (ser humorístico, destacar un asunto, etc.) como negativos (ser sarcástico, atacar, criticar). Por nuestra parte, sostenemos que, efectivamente, la ironía puede provocar diferentes efectos en el plano social, desde la cortesía hasta la descortesía, pasando por usos neutros, pero consideramos —en consonancia con las sugerentes ideas de Fernández García (2001)— que la

valoración que lleva aparejada el enunciado irónico puede tener una orientación no solo negativa, sino también positiva.

Los fundamentos básicos de la teoría de la manifestación implícita de Utsumi (2000) fueron reajustados por Okamoto (2007) en su teoría de la ironía como una insinceridad comunicativa, pues critica del modelo de Utsumi (2000) que la expresión de una valoración negativa y el carácter pragmáticamente insincero se conciben como condiciones independientes —esto es, que no tienen que darse a la vez— en el enunciado irónico. Según Okamoto (2007: 1145), tanto la aserción de un hecho contrafactual o el incumplimiento de un principio pragmático —que caracterizan a la insinceridad pragmática— como la utilización de marcas verbales (exageraciones lingüísticas o actos de habla inadecuados) y no verbales (interjecciones y gestos) de un modo tal que se perciben como antinaturales o forzadas en determinado contexto son medios de expresión de la ironía que sirven conjuntamente al mismo objetivo, que no es otro que alterar el comportamiento comunicativo y resultar «neither appropriate nor serious in ordinary communication», para así indicar al oyente que debe considerar que el hablante está siendo insincero, y que lo que en realidad expresa es su actitud o emoción negativas hacia algo. Es por esto por lo que Okamoto (2007: 1146) propone definir la ironía bajo el concepto de *communicative insincerity*²⁰¹, que se refiere a una amplia variedad de modos de expresión que califica de «distorsionados» o «no serios» —en el sentido de ‘insinceros’—, y que en última instancia sirven al hablante para mostrar lo que siente o piensa, aunque de un modo intencionalmente alterado. En definitiva, el cambio más significativo que introduce Okamoto (2007) en la teoría predecesora de Utsumi (2000) es la sustitución de la noción de insinceridad pragmática por la de insinceridad comunicativa, pues —basándose en los conceptos de *pragmatic act* de Mey (1993) y de *contextualization cues* de Gumperz (1982)— considera que la insinceridad comunicativa es un término más abarcador porque implica que un acto de comunicación resulta inadecuado no solo porque el acto de habla realizado es defectuoso en su configuración lingüístico-pragmática, sino porque no consigue integrarse y desarrollarse con éxito en el contexto concreto, esto es, no cumple con las restricciones que la situación específica impone sobre lo que se considera razonable —o normal— hacer y decir, lo que atañe también a la comunicación no verbal. Asimismo, Okamoto (2007) destaca la superioridad de su teoría frente a la de Utsumi (2000), ya que, al encontrar el rasgo común que subyace

²⁰¹ En adelante utilizaremos la denominación traducida de *insinceridad comunicativa*.

a todas las condiciones que debe cumplir —en cierto grado— un enunciado irónico, a saber, la insinceridad comunicativa, propone un abanico amplio y variado de características que en general sirven al hablante para evitar ser claro o directo en su expresión —y que no son exclusivas de la ironía—.

Okamoto (2007) trata de fundamentar su teoría a partir del análisis de una serie de ejemplos de *hiniku*, término japonés que sirve para designar, entre otros fenómenos²⁰², a un recurso verbal que se utiliza en la lengua japonesa para criticar o acusar a alguien con malicia para poner en evidencia un fallo o debilidad, lo que se consigue de manera indirecta mediante la referencia al hecho contrario (Okamoto, 2007: 1114). Para el autor, esta acepción del concepto de *hiniku* se asemeja considerablemente a la definición inglesa de ironía verbal —y, por extensión, a la del resto de lenguas habladas en el mundo occidental—, de ahí que su estudio consista en el análisis de muestras de este fenómeno japonés extraídas de fuentes escritas de diversa índole (novelas, ensayos y artículos periodísticos), con el objetivo de categorizarlas según el tipo de insinceridad comunicativa que se manifiesta en sus características verbales y/o no verbales y, finalmente, elaborar una definición teórica aplicable tanto al *hiniku* en particular como a la ironía verbal en general. Así, Okamoto (2007) establece un total de doce clases que se agrupan dentro de dos grandes categorías —denominadas *Reversals* y *Non-reversals*—, cuya razón de ser radica en la existencia o no de cierta clase de inversión, siendo la segunda categoría indicada la que engloba a un mayor número de tipos de enunciados comunicativamente insinceros, además de uno que no entraña insinceridad.

Desde nuestra perspectiva, la clasificación de Okamoto (2007) refleja una serie de puntos débiles que hacen que la teoría de la insinceridad comunicativa no sea válida como propuesta teórica de definición de la ironía verbal y de sus características. En primer lugar, hemos de hacer mención al problemático concepto de *hiniku*, pues designa un fenómeno propio de la lengua japonesa que solo comparte con la concepción occidental que se tiene de la ironía verbal el hecho de que sirve para la crítica y que es indirecta. Sin embargo, en lo que respecta al carácter indireccional del *hiniku*, los implícitos que se activan a partir de la ruptura de cierta condición de adecuación del acto de habla o de

²⁰² En particular, el concepto de *hiniku* no solo se refiere a un recurso verbal de la lengua japonesa semejante en forma y función, en opinión de Okamoto (2007), a la ironía verbal, sino también a lo que desde una perspectiva cultural occidental se denominaría ironía situacional, que, de acuerdo con el diccionario japonés de Kindaichi *et al.* (1989: 1094) —citado en Okamoto (2007: 1144)— se define como una situación inoportuna y desafortunada, pues la realidad no acontece como se esperaba.

alguna máxima conversacional solo a veces conllevan cierta clase de inversión y, por tanto, se corresponden con una interpretación irónica, pues, en otras ocasiones, se relacionan con mecanismos tales como las interrogaciones retóricas, los enunciados ultracortesés —que surgen por el incumplimiento de una convención de cortesía—, insinuaciones, juegos de palabras, etc., en los que el desajuste entre lo dicho y las condiciones contextuales no niega o invierte el significado o la fuerza ilocutiva del enunciado, como ya defendimos en el apartado 3.2.3.4.3, así como en este mismo epígrafe a propósito de la teoría de Utsumi (2000).

Así, de las doce categorías que establece Okamoto (2007), los únicos grupos que, de acuerdo con lo que observamos en los ejemplos que los conforman, se acercan a la concepción de ironía verbal que encontramos en los estudios occidentales son, por un lado, los denominados *Reversals in Assertive* y *Reversals in Non-assertives* —que forman parte de la categoría mayor llamada *Reversals*, esto es, la que implica una inversión—, y, por otro, los llamados *Utilizing Clichés* e *Instilling a Peculiar Sense* —que se ubican dentro de una categoría menor llamada *Mode of Expressions*, que a su vez se incluye dentro de la clase global de *Non-reversals*, que no entrañan inversión alguna—. Los dos primeros grupos (cuyo nombre traducimos como ‘Inversión en asertos’ e ‘Inversión en no asertos’) son los que, en nuestra opinión, más se aproximan en su definición a la de la ironía verbal, pues se presentan como la expresión fingida de una emoción o un juicio positivos sobre un objeto —que puede ser el oyente o una tercera persona—. Por una parte, la inversión que se encuentra en los actos de habla asertivos se corresponde con la que caracteriza a la ironía verbal más prototípica, pues se explica en términos de decir lo contrario de lo que realmente se quiere expresar, esto es, el contenido proposicional del aserto es falso porque contradice la verdad de los hechos. Por otra parte, la inversión que entrañan los actos no asertivos consiste en que estos comunican un estado, emoción o valoración distintos a lo que superficialmente expresa el enunciado, de modo que la inversión ya no es una cuestión de afirmar algo que en realidad es falso —que atañe al nivel semántico—, sino de expresar un acto de habla que no se tiene intención de llevar a término, como puede ser agradecer, aconsejar o saludar. No obstante, la insinceridad comunicativa se muestra en ambos casos por medio de la violación de alguna de las condiciones de adecuación del acto de habla, que, como vemos, desemboca bien en una

contrariedad de significado, bien en un acto de habla distinto²⁰³. En contraposición a ello, consideramos que ninguno de los tipos de *hiniku* agrupados bajo la clase de *Non-reversals*, que, según Okamoto (2007), no contienen ninguna clase de inversión, pueden calificarse de irónicos²⁰⁴, ya que la insinceridad comunicativa que el lingüista les atribuye no resulta en una negación del significado o de la fuerza ilocutiva del enunciado, sino que más bien contribuye a disparar los efectos cognitivos derivados de su interpretación semántica. De hecho, Okamoto (2007: 1161) admite que «[i]n Non-reversals, the addressee will not mistake the speaker's emotion as being positive», es decir, en los casos de *hiniku* donde no hay inversión, el oyente no dudará del verdadero sentido del enunciado porque la intención del hablante de llevar a cabo una crítica siempre está clara. Por tanto, puesto que la interpretación de esta clase de enunciados no supone una inversión ni semántica ni ilocutiva, sostenemos que los ejemplos que Okamoto (2007) incluye dentro de este tipo por considerarlos irónicos, en realidad, no pueden calificarse como tales.

La segunda deficiencia que detectamos en el estudio se refiere al criterio de selección de los ejemplos sometidos al análisis. Okamoto (2007: 1147) determina que, dada la dificultad de definición del objeto de estudio —el *hiniku* en particular y la ironía verbal en general—, el criterio de selección de las muestras de *hiniku* que formen parte de su corpus no debe estar sesgado por la influencia de estudios teóricos previos —puesto que no consiguen dar resultados concluyentes—. Decide, por ello, abandonar su criterio de experto y decantarse por aquellos ejemplos del texto en los que el autor o los personajes que participan señalan explícitamente que se trata de un *hiniku*, de ahí que en todos los casos encontremos expresiones metarreferenciales del tipo ‘[someone] made a *hiniku* remark’ —‘[alguien] hizo un comentario con *hiniku*’— o ‘[someone] said so in a *hiniku* like tone’ —‘[alguien] lo dijo con un tono de *hiniku*’—. A este respecto, es preciso traer a colación lo indicado en el apartado 3.1.2, referido al hecho de que la ironía verbal se caracteriza específicamente porque no admite en su expresión términos metarreferenciales, ya que estos anularían su valor comunicativo implícito. Así, el

²⁰³ De hecho, aunque la inversión contenida en los asertos opera en el nivel semántico, líneas más adelante Okamoto (2007: 1151) matiza que los actos asertivos inversos no incluyen solo a las aseveraciones en las que se niega la verdad de su contenido, sino también a actos de habla expresivos en los que el hablante manifiesta alabanza o simpatía hacia determinado objeto cuando en realidad no tiene intención de expresar dicho estado emocional, lo que atañe al nivel ilocutivo.

²⁰⁴ A excepción, como decimos líneas más arriba, de las clases específicas denominadas *Utilizing Clichés* (‘uso de clichés’) e *Instilling a Peculiar Sense* (‘introducir un sentido específico’).

carácter eminentemente metarreferencial de los ejemplos de *hiniku* analizados por Okamoto (2007), unido al hecho de que se comunican de forma no natural a través de fuentes escritas, impide al autor observar cuestiones de vital importancia en cualquier estudio que aspire a definir holísticamente la ironía verbal, tales como hasta qué punto influyen ciertos parámetros del contexto particular (como el grado de relación vivencial de proximidad de entre los participantes —y su consecuente cantidad de conocimientos compartidos entre ellos—) en la interpretación de un enunciado irónico, o cómo su propia expresión determina el modo en que se construye el resto de la secuencia interaccional, según si el destinatario la reconoce o no, y, en caso afirmativo, dependiendo de cómo la interprete y responda a ella. Más concretamente, el hecho de que el fenómeno se comunique por vía escrita en interacciones ficcionales, y no naturales, hace que podamos valorar el estudio de Okamoto (2007) como deficiente, pues los datos obtenidos no proporcionan una información ni veraz ni precisa. Una alternativa para solventar esta dificultad habría sido analizar el modo en que los lectores de los textos reconocen e interpretan los *hiniku* —algo que, no obstante, habría sido difícil de lograr, dado que la lengua escrita es una comunicación diferida—. Sin embargo, incluso si esto se hubiera llevado a término, el estudio habría sido deficiente, pues, en todos los casos, el hablante-autor/personaje indica al oyente-lector que lo que expresa contiene un tono que puede calificarse de irónico —es decir, la intención comunicativa del hablante siempre está al descubierto—, por lo que se reducen significativamente las posibilidades tanto de interpretación como de reacción del destinatario.

En definitiva, el estudio de Okamoto (2007) no es más que un compendio de una serie de mecanismos implícitos postliterales, entre los que se incluye la ironía verbal, que se caracterizan porque su significado surge por medio de lo que el lingüista denomina insinceridad pragmática, que no es otra cosa que un desajuste entre el contenido literal del enunciado y el contexto comunicativo, de modo que la enunciación resulta, en palabras del autor, deformada o no sería. Por tanto, concluimos que la teoría de la insinceridad comunicativa, por su pretendido carácter generalizador, no sirve para delimitar con nitidez la ironía verbal de otros conceptos de naturaleza indirecta con los que se relaciona. Asimismo, la propuesta de Okamoto (2007) resulta deficitaria porque no aporta explicación alguna sobre cómo se ejecuta el desajuste que caracteriza a cada modo de expresión de la insinceridad comunicativa —que, como hemos señalado, puede hacerse a través de la ruptura de alguna condición de adecuación del acto de habla, de una máxima conversacional o de una convención de cortesía—.

3.2.3.5. *La teoría neogriceana*

Si bien a partir de los años 80 tuvieron un gran auge los estudios sobre ironía verbal basados en la teoría cognitiva —gracias a la ingente producción de Sperber y Wilson—, a mediados de los años 90 diversos lingüistas reclaman la necesidad de retomar los fundamentos de la teoría pragmática tradicional, particularmente los de Grice (1975, 1978), para abordar el análisis de la ironía verbal, pues argumentan que, si su sentido discursivo surge a partir de las inferencias que se derivan del contexto, entonces la ironía «capitalizes on implicitness, which can be conceptualized as the Gricean implicature» (Dynel, 2013: 404). No obstante, estos autores asumen las críticas hechas a la propuesta original de Grice, entre otras, que el incumplimiento de una máxima no siempre supone la nulidad del principio de cooperación, y que existen enunciados irónicos en los que no está claro cuál es el significado contrario u opuesto al literal, o que no consisten en decir algo falso, esto es, no atañen a lo dicho literalmente. Así, nace una serie de propuestas teóricas que se enmarcan dentro del llamado modelo neogriceano, pues, en aras de suplir las deficiencias encontradas en la teoría de Grice (1975), sus fundamentos se construyen reelaborando el principio de cooperación de Grice (1975), bien modificando la enunciación de sus máximas (y añadiendo otras), bien aplicando directamente las bases de desarrollos teóricos más generales de la teoría griceana, como los de Levinson (1983, 2000).

De entre las propuestas neogriceanas, destacamos las de Giora (1995, 1998), Attardo (2000) y el grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, eds., 2009). Giora (1995, 1998) mantiene la concepción original de Grice (1975) de la ironía como la transgresión de una norma, si bien no se trata de una máxima conversacional, en concreto, la de cualidad, sino de una de las condiciones del discurso bien construido, la denominada condición de información gradual —es decir, no es un enunciado falso, sino menos informativo de lo esperable—. Asimismo, Giora (1995, 1998) defiende el modelo de interpretación de la ironía en dos etapas, pero modifica la segunda fase, de modo que, en lugar de producirse la sustitución del significado literal por el implícito irónico, se contrastan. En consecuencia, el sentido irónico, más que contradecir al significado explícito, lo niega, pues, la comparación de ambos pone en evidencia que lo expresado se aleja de la realidad. Attardo (2000) opta por modificar el modelo de Grice (1975) —completándolo con nuevas máximas— y trata de superar la idea de que el principio de cooperación se cancela cuando se viola alguna máxima, aduciendo que la ironía, si bien

surge por la violación de una máxima, solo conlleva la suspensión momentánea del principio de cooperación, pues se espera que el oyente se dé cuenta de la transgresión, es decir, de que tiene relevancia en la comunicación, por lo que debe entenderse como un comportamiento cooperativo. Por su parte, el grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, 2009) se centra en solventar el problema de que el significado irónico no solo puede contradecir lo dicho, sino también las implicaturas conversacionales más sistemáticas del enunciado (Rodríguez Rosique y Bagué, 2012: 417). Para ello, el grupo de lingüistas, sobre la base de la teoría de Levinson (2000), que reduce el principio de cooperación a tres principios, plantea que la ironía implica la infracción intencional del requisito previo de cualidad y, por ende, la inversión del funcionamiento del resto de principios pragmáticos, lo que afecta no solo al significado del enunciado, sino a las inferencias que se derivan de forma sistemática del contexto.

En definitiva, aunque las nuevas propuestas neogriceanas difieren esencialmente en el modo general en que conciben las máximas enunciadas originalmente por Grice (1975), todas tienen en común el hecho de que consideran que la ironía es una implicatura conversacional particularizada que se genera por la transgresión intencional y manifiesta de alguna de las máximas del principio de cooperación, preferiblemente la de cualidad. Por tanto, defienden que la interpretación de la ironía conlleva un proceso en dos etapas, en contraposición —recordemos— a los enfoques cognitivos, que aducen que no exige un proceso inferencial distinto al de otros usos comunicativos, sino que, en todos ellos, la interpretación se explica por el principio de relevancia, en función de la cantidad de fuentes contextuales a la que tiene acceso directo el intérprete (Rodríguez Rosique y Bagué, 2012: 415).

3.2.3.5.1. *La ironía como negación indirecta (Giora, 1995, 1998)*

Giora (1995, 1998) propone un nuevo modelo teórico de la ironía verbal que la define como una forma indirecta —encubierta— de expresar negación, dado que el enunciado irónico no se sirve de marcadores de negación explícitos. Como ya hemos indicado en el apartado anterior, esta nueva visión del fenómeno se enmarca dentro de la perspectiva neogriceana porque toma como base los postulados de la pragmática tradicional, en particular, de la teoría de la ironía de Grice (1975, 1978), si bien los reelabora. De hecho, el contundente rechazo por parte de Giora de ciertos aspectos de la formulación tradicional griceana relativos al modo en que se interpreta la ironía la lleva a proponer *the graded salience hypothesis*, un modelo general de procesamiento que

desarrolla en trabajos independientes a sus estudios sobre ironía verbal (Giora, 1997; Giora *et al.*, 1998; Giora y Fein, 1999a, 1999b). Según esta nueva visión del modo en que se procesa un enunciado, lo que determina que cierto significado se active primero en la mente del oyente, esto es, que tenga prioridad en el momento de interpretar una palabra o expresión, no es ni la literalidad —tal y como postula el modelo secuencial (Grice, 1975; Searle, 1979)— ni la compatibilidad con el contexto —como sugiere el modelo de acceso directo (Gibbs, 1986, 1994; Sperber y Wilson, 1986)—, sino, más bien, «the salience of the verbal stimulus» (Giora y Fein, 1999a: 242). El concepto de *salient meaning* (en adelante, significado saliente) se define como el o los significados de una palabra que se recuperan directa y automáticamente del lexicón mental —porque están codificados permanentemente en dicho repertorio léxico—, sin importar la información contextual y las inferencias que se derivan de ella²⁰⁵. A partir de estas ideas iniciales, Giora (1997), Giora *et al.* (1998) y Giora y Fein (1999a, 1999b) postulan la hipótesis del saliente gradual, que se erige como un nuevo modelo de interpretación —que se añade a los ya citados modelos secuencial (Grice, 1975, Searle, 1979) y de acceso directo o equivalente (Gibbs, 1986, 1994; Sperber y Wilson, 1986)—:

[T]he salient meaning of a word or an expression is accessed directly. When it is contextually compatible, no more processes are required. However, when a less salient meaning has to be activated to make sense of an utterance (as in the case of [...] the ironic interpretation [...]), comprehension should involve an ordered access: The more salient, albeit inappropriate meaning should be processed initially, before the less salient, appropriate meaning can be retrieved (Giora y Fein, 1999a: 243).

Como puede extraerse de la cita, esta teoría mantiene del modelo pragmático tradicional su división original del proceso en dos etapas, pero rechaza la indiscutida consideración de que el significado literal es el primero en interpretarse a favor de la prioridad del significado más saliente —el significado léxico codificado en el lexicón—.

La aplicación de los presupuestos generales de la hipótesis del saliente gradual al caso concreto de la ironía permite a Giora (1995: 244) caracterizarla conforme a tres

²⁰⁵ El carácter más o menos saliente de un significado depende de factores como la convencionalidad, la familiaridad, la frecuencia, la ejemplaridad y «the givenness status» en el contexto lingüístico (Giora, 1997: 185) —que se refiere al carácter más o menos informativo de la expresión según si forma parte del tema o del rema—.

condiciones que considera que debe cumplir para estar bien construida en el discurso²⁰⁶, a saber:

1. Ser relevante, es decir, referir información sobre un tema del discurso²⁰⁷ que sea accesible al oyente.
2. Incumplir lo que Giora (1995: 244) denomina «the graded informativeness condition»²⁰⁸, de modo que el oyente valore el contenido del enunciado como poco probable en el discurso —porque es demasiado o menos informativo de lo requerido en el contexto—.
3. Suscitar en el oyente una interpretación implícita no marcada que se resuelve evaluando las diferencias que existen entre dicha interpretación y el significado marcado, que es el explícito.

En definitiva, estos requisitos dan cuenta de cómo es el proceso de interpretación de la ironía, que, según Giora (1995, 1998), consta de una primera etapa, en la que el oyente, tras recuperar el significado saliente del enunciado, se percata de que una norma ha sido violada, la condición de información gradual —y no la máxima de cualidad, como sostiene Grice (1975)—, dado que dicho contenido explícito resulta poco probable en el contexto, de modo que se convierte en un significado marcado. La ruptura de la norma en esta primera fase desencadena el surgimiento de una implicatura, ya en la segunda fase, que indica al oyente que debe buscar una interpretación no marcada que es menos saliente, pero más relevante e informativa —más accesible y adecuada—. Así, el resultado ya no será un sentido implícito que se opone a lo dicho explícitamente, como afirma Grice (1975), sino que lo niega, bien porque comunica menos, como al decir irónicamente ‘gracias’ a una persona que ha sido maleducada, pues en realidad tratamos de comunicar una repulsa, que, tomando las palabras de Giora (1995: 246), es «a (far) “less than

²⁰⁶ Recordemos que Kumon-Nakamura *et al.* (1995) y Utsumi (2000), dentro de la psicolingüística, también enumeran una serie de condiciones que debe cumplir todo enunciado irónico para poder ser reconocido por el oyente.

²⁰⁷ Giora (1995: 244) explica que el *tema del discurso* («discourse topic») se define como el concepto general en torno al que girará el acto de comunicación. Normalmente, el tema del discurso se explicita al inicio del intercambio, de modo que este funciona como el punto de referencia a partir del cual se evalúan y almacenan las intervenciones siguientes.

²⁰⁸ En adelante, usaremos la denominación traducida de *condición de información gradual*. De acuerdo con Giora (1995: 244), este requisito implica que cada proposición expresada debe ser más (nunca menos) informativa que la anterior, considerándose que un enunciado es informativo siempre y cuando no comparta parte de su contenido con el mensaje precedente.

thanking” message»; bien porque intensifica el valor del contenido expresado, por ejemplo, si utilizamos irónicamente un predicado como ‘creo que...’, lo que en verdad queremos dar a entender es que estamos seguros de algo, es decir, la ironía «invoques a stronger *more than* interpretation» (Giora, 1995: 246).

Cabe destacar que en la teoría de la negación indirecta el significado saliente del enunciado irónico ni se cancela ni se sustituye por el implícito —a diferencia de lo que ocurre en la teoría de Grice (1975)—, sino que ambos están activos en el proceso interpretativo, ya que el sentido irónico resulta de considerar la desemejanza que existe entre el significado saliente —léxico— y el implícito²⁰⁹. En este sentido, podemos afirmar que la teoría de Giora (1995, 1998), a pesar de que rechaza abiertamente los postulados contenidos en los estudios de corte psicológico, se nutre de algunas de sus reflexiones, relativas a la inevitable comparación que se lleva a cabo en el proceso de interpretación de la ironía, como evidencian este fragmento del trabajo de Colston y O’Brien (2000: 1564):

Verbal irony and understatement, when used in unhappy situations, provide a nice comparison because they make use of the same dimension of contrast with the actual event, but they refer to different points along that dimension.

Asimismo, conserva de los enfoques psicológicos²¹⁰ la idea de que la ironía es generalmente una expresión afirmativa²¹¹ que sirve al hablante para indicar implícitamente al oyente que determinado estado de cosas difiere de otro esperado o deseable, al que alude explícitamente el enunciado irónico —de ahí que, como se especifica en el extracto anterior, se utilice en «situaciones desafortunadas»—. No

²⁰⁹ Esto es lo que Giora (1995: 245) denomina «the incancellability condition» (que traducimos por la *condición de irrevocabilidad*). Este requisito no debe confundirse con la propiedad de la *cancelación* (o *defectibilidad*) que Grice (1975) propone como una de las características esenciales de las implicaturas (junto con la de la inseparabilidad, la calculatoria y la de la no convencionalidad), y que consiste en la posibilidad de cancelar cierto tipo de inferencias pragmáticas añadiendo premisas adicionales a las originales. Levinson (1983) revisa exhaustivamente la teoría de Grice (1975) —que considera apenas esbozada— y la desarrolla, evidenciando y tratando de resolver, entre otros aspectos, ciertos problemas encontrados a propósito del supuesto carácter cancelador o defectible de las implicaturas de cantidad.

²¹⁰ Véase el apartado 3.2.3.4.

²¹¹ Aunque Giora (1995: 240) indique que la ironía es normalmente «an affirmative expression», no quiere decir que pertenezca a la clase de oraciones enunciativas afirmativas, sino que su contenido proposicional se expresa en términos de valor positivo. Esta idea remite de nuevo a la cuestión de la asimetría en los enunciados irónicos —recordemos, al uso mayoritario de ironías que formalmente expresan una valoración positiva—, que, en opinión de Giora (1995: 240-241), se debe al hecho de que las formulaciones en negativo tienden a provocar desagrado y, en general, efectos psicológicos negativos, por lo que los hablantes tienden a evitarlas en la comunicación.

obstante, a pesar de que en la teoría de Giora (1995, 1998) encontramos ciertas consideraciones que remiten a propuestas teóricas de corte cognitivo y psicológico —que, recordemos, buscan diferenciarse radicalmente del modelo pragmático tradicional—, la propia autora remarca que ofrece una explicación del proceso de interpretación de la ironía que se desmarca claramente de la de Sperber y Wilson (1986) en su teoría de la mención —que es cognitivista—, pues, en primer lugar —como ya indicamos— el proceso es secuencial (de dos etapas), y no de acceso directo (de una etapa); en segundo lugar, la teoría de la negación indirecta propugna que la interpretación del sentido irónico necesita de los dos significados (el más saliente o literal y el implícito), mientras que en la teoría de la mención se considera que la ironía tiene una única interpretación posible, la que resulta relevante en determinado contexto; y, por último, según Giora (1995, 1998), la ironía es más difícil de entender, porque implica un significado menos saliente y, por ello, lleva más tiempo de procesamiento que el lenguaje literal, puesto que, para interpretarla, primero debe activarse el significado léxico, afirmaciones que Sperber y Wilson (1981, 1986) rechazan, y que los psicolingüistas, como Gibbs (1986, 1994), se esfuerzan por refutar a través de pruebas experimentales²¹².

Para demostrar la validez de su teoría —y su superioridad frente a la teoría de la mención de Sperber y Wilson (1981, 1986)— a la hora de definir la ironía verbal, Giora (1995: 248) aplica las condiciones que postula en dos ejemplos, uno que no es irónico²¹³ y otro que sí lo es. Así, presenta un diálogo en el que Dina le pregunta a Mira ‘What did the Prime Minister say about the Palestinians?’. En la primera opción de respuesta, Mira dice con un tono de aversión, pero no irónico, ‘That we should deport them’. En el segundo caso que Giora (1995: 248) imagina, Mira responde irónicamente ‘That we should host them in five stars hotels in Lebanon’. Si bien ambos ejemplos cumplen con la condición de relevancia, solo el segundo —el irónico— no es conforme a la condición de información, es decir, proporciona un contenido que resulta altamente improbable en el contexto del discurso, de modo que pasa a ser una información marcada que sugiere al

²¹² De hecho, la tendencia de los psicolingüistas a demostrar sus hipótesis a partir de datos empíricos, en la creencia de que ello les daba más rigor científico y argumentativo a sus estudios, hace que Giora y Fein (1999a, 1999b) se vean forzados a llevar a cabo una serie de experimentos para probar su teoría, lo que resulta llamativo, dado que, hasta entonces, ninguna de las teorías de la ironía que se basaban en los principios de la pragmática tradicional había tratado de fundamentarse de manera experimental.

²¹³ Este ejemplo ya fue comentado en el apartado 3.2.3.3.1, a propósito del rechazo de la autora a la afirmación de Wilson y Sperber (1992: 75) de que el hablante irónico indica que se disocia de lo dicho explícitamente porque lo acompaña de un tono de desprecio.

oyente la búsqueda de otra interpretación no marcada —que contrasta con la anterior—. Asimismo, Giora (1995) trata de demostrar que su teoría también sirve para diferenciar la ironía de otros fenómenos con los que se relaciona, como son los chistes y las metáforas. Por lo que respecta a los primeros, los chistes, afirma que coinciden con la ironía en que son relevantes e incumplen la condición de información gradual, tal y como lo explica Giora (1995: 257) a través de un ejemplo tomado de otro trabajo anterior, en el que un hombre le pregunta a otro, que acaba de volver de un complejo hotelero, ‘Did you take a bath?’, a lo que el amigo responde ‘Why? Is there any missing?’. La expresión *taking a bath* puede interpretarse de dos formas distintas en inglés: como ‘darse un baño’ o como ‘llevarse una bañera’. La primera es la interpretación no marcada en el contexto del diálogo, ya que bañarse en una piscina o en la playa entra dentro de la nómina de acciones que se pueden realizar normalmente en un hotel. Por el contrario, sugerir que se ha robado la bañera del hotel es la información marcada, ya que es altamente inesperada. Ahora bien, aunque tanto el chiste como la ironía incumplen con la condición de información, lo hacen en direcciones distintas, pues, mientras que en la ironía el contenido marcado se explicita para generar otro menos marcado a partir de la comparación de la semejanza que existe entre ambas interpretaciones, en los chistes hay que cambiar la interpretación no marcada por otra marcada, de modo que la primera se cancela y se sustituye, tal y como ocurre en el ejemplo descrito, donde el oyente debe abandonar el significado ‘tomar un baño’ y reemplazarlo por el de ‘llevarse una bañera’. Por lo que respecta a las metáforas, Giora (1995: 257) indica que también comparten con la ironía —y con los chistes— el hecho de que cumplen con el requisito de la relevancia, pero no con el informativo. La diferencia radica de nuevo en el proceso a través del cual se llega a la interpretación implícita (no marcada), pues, aunque tanto en la ironía como en la metáfora surge a partir de la comparación con el significado literal (marcado), el objetivo es encontrar, en el caso de la ironía, las diferencias entre ambos sentidos, mientras que, en la metáfora, las similitudes.

Por último, otro aspecto del trabajo de Giora (1995, 1998) que cabe destacar por su carácter novedoso es que presta atención a los motivos para el uso de la ironía, que, según afirma la autora, están ligados a la consecución de determinados objetivos comunicativos que no pueden lograrse utilizando modos de expresión de la negación directos. En primer lugar, la ironía resulta más informativa porque, de acuerdo con la teoría del discurso bien construido de Giora (1998), los elementos no marcados son propensos a ser menos informativos porque son más predecibles en el contexto dado,

mientras que los marcados tienden a ser más informativos debido a que son más inesperados —y sorprendidos, dado su sentido perspicaz—. De este modo, una crítica expresada directamente podría pasar desapercibida para el oyente por considerarla información antigua —y, por tanto, ya sabida—, mientras que, la misma crítica realizada de una manera irónica, como mínimo, llamará la atención del oyente y puede que despierte su interés por tratar de superar el reto de desvelar el sentido implícito. En segundo lugar, la ironía comunica un contenido de manera más precisa que cuando se expresa a través de una negación directa. Retomando las ideas de Horn (1978, 1989) sobre el funcionamiento semántico de la negación —que a su vez sirven de base a Levinson (1983) para la formulación de su regla pragmática general de derivación de implicaturas escalares²¹⁴—, Giora (1995: 242) explica que, cuando negamos una proposición de manera directa, no estamos afirmando el valor inferior más marginal —el opuesto— dentro de la escala²¹⁵, sino otros puntos por debajo que son cercanos al miembro negado. Así, por ejemplo, si decimos de una fiesta que no es divertida, en realidad no estamos afirmando lo opuesto, que es aburrida, sino que, sin resultar amena, está cerca de ese valor (como ser soportable, o estar simplemente apagada). Por tanto, como puede observarse en el ejemplo, la negación directa no especifica a qué valor se refiere dentro de la escala, pues, tomando las palabras de Giora (1995: 241), «only one value in a set is negated while the rest is affirmed», de ahí que considere que posee «a weak reading». Sin embargo, el sentido irónico no admite una interpretación escalar a partir de los miembros más débiles y próximos en la escala, sino que específicamente sugiere un significado opuesto de lo dicho, aunque de una forma más sutil o moderada, de manera que, si tomamos el mismo ejemplo, pero expresado irónicamente, lo que implicamos es que la fiesta está muy cerca de ser tediosa.

En tercer lugar, Giora (1995: 260) argumenta que la ironía permite eludir el sentimiento de desagrado que, por el contrario, provoca la negación directa, debido a que está marcada negativamente desde un punto de vista psicológico porque se interpreta como un «acto de prohibición». Así, la ironía funciona como un mecanismo que potencia

²¹⁴ La formulación de la regla general de derivación de las implicaturas escalares de Levinson (1983: 125) afirma que, dada una escala, si un hablante asevera que se da cierto punto escalar, entonces implica que no se da el valor superior o el más fuerte de la escala (el que se sitúa hacia la izquierda del conjunto ordenado).

²¹⁵ De acuerdo con Levinson (1983: 124-125), una escala lingüística se define como «un conjunto de alternantes lingüísticos [...] que pueden ordenarse en un orden lineal por grados de informatividad o fuerza semántica», de modo que el elemento (el que se da en el punto superior o más fuerte de la escala) entraña al siguiente o siguientes a su derecha, pero no viceversa.

la cortesía, ya que, por un lado, al no utilizar marcadores de negación explícitos, no amenaza la imagen pública del oyente y, por otro, puesto que la actitud negativa que viene aparejada al sentido irónico está teñida por el significado literal —es decir, no se comunica de manera explícita—, de una parte, reduce las posibilidades de que el oyente reaccione con agresividad, pues la ironía puede resultarle indiferente²¹⁶; y, de otra, deja abierta la posibilidad al hablante de fingir que realmente no tenía la intención de expresar dicha actitud en el caso de que su uso genere ciertas tensiones en la interacción. Además, Giora (1998: 11-12) menciona algunos estudios —como los de Kotthoff (1996, 1998)— en los que se defiende la idea de que la ironía sirve para estrechar lazos de solidaridad entre los miembros del grupo (familiar o de amigos), pues, al tratarse de un contexto donde la relación vivencial entre los participantes es mayor, la expresión de un enunciado irónico desencadena una secuencia de respuestas de tono bromista y humorístico más que agresivo, que se apoyan en un conocimiento compartido por todos los miembros del grupo, lo que les permite confirmar su pertenencia al grupo. En cuarto y último lugar, a propósito de la consideración de que la ironía sirve al hablante para indicar que tiene cierta actitud (de frustración o indignación) ante un estado de cosas no deseable, al que, además, se refiere explícitamente en el enunciado, Giora (1995: 261) recalca que se trata de una función que, por el contrario, no encontramos en la negación directa.

La teoría de la ironía como una negación indirecta de Giora (1995, 1998) muestra la voluntad de los lingüistas de recuperar las explicaciones teóricas del fenómeno fundamentadas sobre los principios de la pragmática más pura, pero asumiendo que dichos principios tienen que aplicarse desde una visión renovada —en aras de suplir las deficiencias detectadas anteriormente—. En nuestra opinión, el empeño por satisfacer estas necesidades previas hace que la teoría de Giora (1995, 1998) presente puntos de interés que contribuyen positivamente en el desarrollo de otros enfoques neogriceanos. Por un lado, destacamos el hecho de que la autora toma la iniciativa de recuperar,

²¹⁶ La concepción de la ironía verbal como un mecanismo indirecto para la consecución de estrategias de cortesía la toma Giora (1995) de los estudios fundadores sobre cortesía lingüística, a saber, el de Leech (1983) y los de Brown y Levinson (1978, 1987). Kaplan *et al.* (1987) —citados en Winner (1988)— y Dews *et al.* (1995) —referidos en Giora (1998: 10)— tratan de demostrar en sendos trabajos esta idea de la ironía como estrategia de cortesía, concluyendo que los enunciados negativos directos o los insultos son percibidos como más amenazantes que sus equivalentes irónicos. No obstante, Giora (1998: 10) sugiere, recordando el trabajo de Colston (1997), que la ironía también puede percibirse como un ataque porque, por un lado, puede potenciar la actitud de repulsa que acarrea y, por otro, pone a prueba la competencia comunicativa del interlocutor, dado que su naturaleza sutil e ingeniosa hace que le resulte más difícil responder con un argumento contrario.

reinterpretar y renovar el aparato teórico de la pragmática tradicional —cuyo desarrollo y aplicación dentro del estudio de la ironía verbal había quedado estancado con la incursión de los enfoques cognitivo y psicológico—. De entre sus actuaciones, cabe mencionar que sustituye la noción de *significado literal* por la de *significado saliente*, en aras de explicar por qué determinados sentidos se activan en la mente del oyente y otros no, a la vez que incluye los conceptos de *información marcada* e *información no marcada*, para justificar el modo en que los diversos mecanismos lingüísticos llaman la atención del oyente y guían su reconocimiento e interpretación. Por otro lado, consideramos que la teoría de Giora (1995, 1998) merece especial valoración porque reorienta los estudios pragmáticos sobre ironía verbal, primero, porque aborda con mayor profundidad aspectos de relevancia que hasta entonces se ignoran o solo se intuyen, como las funciones y los efectos de la ironía en la comunicación para así determinar los motivos para su uso, y la diferencia entre ironía y otros usos del lenguaje ambiguos (en particular, los chistes, las metáforas y los juegos de palabras); y, segundo, enjuiciamos positivamente esta teoría porque la idea específica de la información marcada como un contenido que, pese a evaluarse como improbable o inesperado en el discurso, tiene relevancia en él se convierte en el estímulo necesario para que el contexto y su incidencia en el proceso de reconocimiento e interpretación de la ironía verbal se entiendan en futuros estudios en un sentido más amplio, y se pase así del concepto de insinceridad pragmática —Haverkate (1985, 1990), Kumon-Nakamura *et al.* (1995) y Utsumi (2000)—, definido como el incumplimiento de una norma pragmática, al de inadecuación contextual, que, en el caso de Giora (1995), se refiere a un contenido que no puede acomodarse al contexto porque resulta poco aceptable a nivel informativo²¹⁷.

No obstante, esta caracterización de la ironía como un enunciado informativamente improbable se convierte al mismo tiempo en objeto de crítica porque la *condición de información gradual*²¹⁸ que Giora (1995: 244) parece postular como una versión renovada de la máxima griceana de cantidad y que supone esencial en todo discurso resulta un criterio de explicación del funcionamiento de fenómenos como la

²¹⁷ Como se explica en el apartado 3.2.3.5.2, en la teoría de Attardo (2000), la inadecuación contextual consiste en un contenido que genera unos supuestos que son incompatibles con los del contexto.

²¹⁸ No debe confundirse con el principio de información de Levinson (1983: 137), según el cual, en determinados contextos es posible interpretar más información de la que realmente contiene un enunciado. Así, por ejemplo, si decimos ‘He turned on the switch and the motor started’, podemos inferir que la primera proposición es la causa de la segunda, a pesar de que no se marque explícitamente esta información mediante un conector causal como *porque*.

ironía muy limitado. Giora (1995: 244) afirma que un discurso es aceptable cuando en cada intervención «[the message] has properties unshared by the previous message», es decir, aporta información nueva acerca de determinado tema, pues, de lo contrario, esto es, si simplemente se dice algo que ya es conocido o se da información en exceso, el enunciado se considerará inesperado y, por ende, informativamente inadmisibles. Es por esto por lo que Giora (1995: 244) determina que la ironía se reconoce porque, al no cumplir con el grado de información que se espera en un buen discurso, lo comunicado explícitamente llama la atención del oyente por considerarlo improbable. Al respecto de este postulado teórico, detectamos un fallo en su aplicación, a saber, que el criterio de identificación basado en la ruptura de la condición de información solo es válido en aquellos enunciados irónicos que sean actos asertivos, pues son los únicos cuyo contenido explícito puede juzgarse cuantitativamente como poco o demasiado informativo. De hecho, la propia estudiosa es consciente —y así lo explicita— de que la noción de información no es suficientemente abarcadora por esta misma razón, de ahí que se vea forzada a tratar de justificar esta debilidad teórica resolviendo que, a falta de una denominación más exacta, los otros tipos de actos de habla distintos de los asertivos, en particular los expresivos, también sean considerados como portadores de información, ya que, en palabras de Giora (1995: 244-245), al fin y al cabo, dan cuenta —informan— de la actitud del hablante. En nuestra opinión, este argumento es erróneo porque, considerando el caso de los actos de habla expresivos, una felicitación dicha irónicamente —por ejemplo, con la intención de expresar un sentimiento de pena o una crítica— no se reconoce porque da *menos información de la esperable* sobre el estado de ánimo del hablante, sino porque expresa una emoción *incompatible con la situación comunicativa*, lo que lleva a valorar la función que se realiza a través del acto como inadecuada. Además, la ruptura de la condición de información no es una característica exclusiva de la ironía, pues —recordemos— existen fenómenos como las insinuaciones o medias palabras cuyo sentido implícito surge también porque la enunciación es insuficiente —o, siguiendo la teoría griceana, porque se rompe la máxima de cantidad— (Fernández García, 2017: 203)²¹⁹.

Por todos estos motivos, rechazamos la perspectiva de Giora (1995, 1998) en términos de probabilidad informativa. Por el contrario, nos inclinamos a favor de la propuesta teórica de Attardo (2000) conforme al concepto de adecuación contextual, ya

²¹⁹ Véase el apartado 3.2.3.4.4 para una explicación más amplia de este fenómeno implícito.

que, de hecho, el propio autor consigue acomodarla tanto a la teoría de la ironía de Giora (1995, 1998) como a la hipótesis interpretativa del significado saliente de Giora (1997) y Giora y Fein (1999a, 1999b), argumentando que los elementos no marcados son propensos a ser menos informativos no solo porque, como afirma Giora (1995, 1998), son más predecibles, sino debido a que, en última instancia, son más adecuados al contexto. En consecuencia, Attardo (2000: 821) postula que «‘contextual salience’ may be triggered by contextual inappropriateness», de modo que, cuando nos topamos con un elemento contextualmente inadecuado, adquiere una alta relevancia informativa y —gracias también a la influencia de otros factores— se convierte en saliente²²⁰. No obstante, el autor considera que el término de significado saliente es demasiado vago en su definición, pues, según se extrae de ella, no es posible calcular el valor saliente de una acepción, dado que depende, entre otros factores, de lo que Giora (1997: 185) llama «the givenness status», que viene determinado no solo por el contexto lingüístico, sino también por el cotexto, donde entran en juego el tema y el rema, elementos que, según explica Attardo (2000: 800) citando a Levinson (1983: VIII), son difíciles de identificar porque dependen de factores de naturaleza cambiante, como son las presuposiciones y las implicaturas, así como la posición en el enunciado. Finalmente, cabe decir a propósito de la teoría de la ironía de Giora (1995, 1998) que rechazamos la afirmación de que el sentido irónico se interpreta como una negación del contenido explícito del enunciado, bien porque se quiere decir menos, bien porque se quiere decir más, ya que esta formulación muestra más arraigo en la semántica que en la pragmática. Para argumentar nuestra postura, tomamos el ejemplo de un agradecimiento irónico. En este caso, el oyente no interpreta tanto que el contenido del enunciado es *decir* menos que ‘gracias’, tal y como sostiene Giora (1995: 246), sino que la intención comunicativa del hablante es *hacer* un acto distinto de agradecer. Asimismo, no existe ninguna convención que establezca que, en una escala de valores dada, el acto de habla de *criticar* implica «decir menos» que el de *dar las gracias*. Por tanto, vemos que la teoría de la negación indirecta incurre en el error de asumir que la ironía radica en el contenido y, por extensión —aunque, seguramente, de manera inconsciente—, que es un fenómeno de naturaliza semántica, primero, porque sugiere que su sentido se interpreta con base en una gradación, que es un tipo de relación semántica,

²²⁰ En el apartado 3.2.3.5.2 volvemos a abordar la cuestión del paralelismo que establece Attardo (2000) entre su teoría de la inadecuación relevante y la hipótesis del saliente gradual de Giora (1997) y Giora y Fein (1999a, 1999b).

y, segundo, porque en ningún momento atiende a la fuerza ilocutiva del enunciado como acto de habla.

3.2.3.5.2. *La ironía como inadecuación relevante (Attardo, 2000)*

La teoría de la ironía como una inadecuación relevante de Attardo (2000) viene motivada, al igual que el resto de trabajos de corte neogriceano, por el rechazo a las explicaciones teóricas fundamentadas en el modelo interpretativo de acceso directo, que —como ya dijimos— aparecen por primera vez en la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986) y tratan de verificarse empíricamente en los sucesivos trabajos nacidos en el seno de la psicolingüística —como los de Gibbs (1986, 1994) y Gibbs y O'Brien (1991), o el de Glucksberg (1995)—. Attardo (2000: 813) afirma que los postulados del modelo alternativo no consiguen refutar la hipótesis de que el oyente se plantee durante el proceso interpretativo si la incongruencia del hablante responde a una intención irónica o simplemente a un fallo comunicativo. Por el contrario, según Attardo (2000: 813), los recientes estudios de Giora (1995, 1997), Giora *et al.* (1998) y Giora y Fein (1999) —también partidarios del modelo neogriceano— son prueba evidente de que el proceso interpretativo se divide en dos etapas —una en la que se trata el significado proposicional y otra en la que se reinterpreta el enunciado, asignándole el sentido irónico—, ya que los resultados obtenidos demuestran que «the source of the value judgement implicit in irony» es la distancia interpretativa entre ambos sentidos, es decir, que para procesar la ironía es necesario que coexistan tanto el significado explícito como el sentido implícito, lo que conlleva afirmar que el oyente, en algún punto del proceso, tiene que elegir cuál de las dos interpretaciones posibles es la adecuada. Por consiguiente, Attardo (2000: 812) concluye que «the very fact that there is a choice entails that this is in fact a two-stage model».

En opinión del lingüista, estas reflexiones previas acerca del modo en que se procesa la ironía justifican que su propuesta teórica sea, como él mismo la describe, «Gricean at the core» (Attardo, 2000: 813), pues, si se parte de la afirmación de que la ironía es un fenómeno cuyo significado discursivo viene dado no por el valor semántico de los elementos del enunciado —puesto que este queda descartado al no adecuarse a los supuestos contextuales—, sino por las inferencias que se derivan del contexto —que indican al oyente que debe buscar y elegir otra posible interpretación—, su análisis solo puede abordarse desde una teoría fundamentada en la pragmática más pura, que maneje conceptos como el de implicatura, valor ilocutivo o presuposición. No obstante, Attardo

(2000) también asume que el aparato terminológico elaborado por la tradición pragmática presenta fallos a la hora de describir el funcionamiento de la ironía, de ahí que postule una nueva teoría general de la comunicación inferencial que, si bien toma como base el principio de cooperación de Grice (1975), lo amplía mediante la combinación de sus conceptos básicos —las máximas— con la noción de *adecuación* —inspirada en las condiciones de adecuación de la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1975, 1979a)— y de *relevancia* —que Grice (1975) postula como una de sus máximas, y Sperber y Wilson (1986) como el principio fundamental de su teoría cognitiva del procesamiento—. La razón por la que Attardo (2000: 820) considera la inclusión de ambos conceptos dentro de la teoría griceana es que

since appropriateness has been shown not to be coextensive with relevance, it follows that both Gricean pragmatics and Relevance Theory would require the introduction of the concept.

Según el autor, un enunciado (*u*) es contextualmente adecuado si todos sus supuestos son idénticos a todos los supuestos del contexto o compatibles con ellos, los cuales entrañan información sobre qué conocimientos consideran los interlocutores que comparten mutuamente²²¹ y cuáles de esos saberes comunes son relevantes en la interacción en curso, entre otros aspectos²²². No obstante, Attardo (2000: 818) matiza que la adecuación no solo depende de factores contextuales, sino que además es sensible a criterios de verdad, puesto que, si cambiamos el valor de verdad de una proposición presupuesta a partir de un enunciado, la adecuación de dicho enunciado también puede que cambie. Por ejemplo, un enunciado como ‘John debería irse de la habitación’ sería inadecuado en contexto si la proposición que se le supone, a saber, que John está en la habitación, es falsa. Por el contrario, la relevancia no depende del criterio de verdad. Esto explica por qué la mentira pasa desapercibida, ya que, a pesar de dar cuenta falsa (o errónea) de un estado de cosas, se considera un acto de habla relevante (como aseverar algo en respuesta a una pregunta —aunque sea falso—) y, además, adecuado (dado que el hablante se asegura de que ninguna evidencia factual contradiga ostensiblemente su declaración de

²²¹ Attardo (2001: 116) indica que el concepto de conocimiento común es resbaladizo, dado que el registro de proposiciones que los interlocutores dan por sabidas está actualizándose continuamente, por ejemplo, en función de cuál sea el foco informativo de la interacción en cada momento.

²²² Cabe puntualizar que, según señala Attardo (2000), las asunciones derivadas de un enunciado pueden rechazarse si determinado elemento de su contenido se topicaliza explícitamente y, además, se niega en el enunciado.

verdad en el momento de su expresión). Por tanto, la adecuación y la relevancia son nociones no coincidentes, sino coexistentes, que atañen a aspectos distintos²²³.

Todas estas reflexiones llevan a Attardo (2000) a proponer la inclusión de una supermáxima dentro del principio de cooperación, que formula como «‘be contextually appropriate’» y que engloba a las máximas griceanas originales. Asimismo, Attardo (2000: 814) determina que el principio de cooperación se rige por el superprincipio «of smallest possible disruption»²²⁴, que enuncia como «minimize your violation of the CP» y que concibe como una clase de advertencia al hablante de que la transgresión del principio de cooperación debe afectar «to the least amount necessary» (Attardo, 2001: 112-113). De este modo, el autor divide este superprincipio en cuatro submáximas, que dictan que la violación de una norma es admisible siempre y cuando: i) dicha violación afecte a la unidad conversacional más pequeña posible (un enunciado, un turno en la conversación, un intercambio de habla); ii) pueda establecerse cierta relación —por ejemplo, de pertinencia— entre la unidad infractora y el resto de la interacción; iii) se infrinja la menor cantidad posible de requisitos establecidos por las máximas y submáximas; iv) la transgresión vaya en la dirección de las expectativas del o los oyentes. El principio de la disrupción mínima posible, más amplio que el de cooperación, es el que permite que el oyente no abandone la conversación cada vez que perciba que su interlocutor está siendo manifiesta y deliberadamente poco cooperativo, sino que, al contrario, interprete de manera favorable esa ruptura como un deseo del hablante de ser significativo, y, en consecuencia, trate de darle sentido acomodándola dentro del contexto.

De este modo, Attardo (2000: 815) concluye que es precisamente «the cooperative nature of the inferential process» lo que posibilita la interpretación del sentido de la ironía²²⁵, pues el oyente, después de percatarse de que el enunciado irónico no se adecua

²²³ No obstante, Attardo (2000: 820) se atreve a afirmar que con frecuencia la relevancia de un enunciado y su adecuación al contexto van de la mano, puesto que decir algo inadecuado conlleva que los destinatarios se inclinen a considerarlo también irrelevante.

²²⁴ Traducimos este término como *principio de la disrupción mínima posible*, denominación que utilizaremos en adelante.

²²⁵ Rodríguez Rosique (2009: 114) critica de la teoría de Attardo (2000) que asuma que la violación de la máxima de cualidad —o de cualquiera del resto de máximas griceanas— supone, por extensión, la ruptura del principio de cooperación. La autora argumenta que, si bien la transgresión de la cualidad puede entenderse como un comportamiento no cooperativo si se lleva a cabo implícitamente, pues el hablante estaría engañando al interlocutor, en el caso concreto de la ironía de ningún modo puede entenderse como tal, ya que la violación no solo es manifiesta sino que, además, el interlocutor reconoce la intención del hablante de mentir ostensiblemente, por lo que responde a un fin cooperativo, como, por ejemplo, generar

a las condiciones del contexto porque rompe con alguna norma conversacional, no suspende por completo el principio de cooperación —tal y como Grice (1975) asume—, sino que dicha suspensión es momentánea, ya que, gracias al principio de la disrupción mínima posible, da por sentado que la máxima de relevancia sigue vigente, es decir, que la unidad infractora —el enunciado irónico— se relaciona cooperativamente con el contexto, en concreto, con cierto elemento presente en él hacia el que el hablante tiene determinada actitud o valoración. Es por esto por lo que, una vez que el oyente rechaza el significado literal, el principio de cooperación vuelve a estar operativo para guiar la interpretación del sentido irónico. En definitiva, Attardo (2000: 817) caracteriza la ironía como un enunciado contextualmente inadecuado, dado que viola explícita o implícitamente una o varias máximas conversacionales —bien deícticamente, bien más ampliamente en lo referido al conocimiento de los participantes acerca de las opiniones y el sistema de creencias del hablante— y, por extensión, la supermáxima de adecuación. Y, al mismo tiempo, por la acción del principio de la disrupción mínima posible, define la ironía como un enunciado que resulta relevante, de ahí que el oyente sea capaz de percibir que el enunciado se ha construido de esa especial manera a sabiendas del hablante, y, por ello, inferir que responde a determinada intención comunicativa distinta de la expresada.

A nuestro juicio, la teoría de la ironía como una inadecuación relevante de Attardo (2000) destaca porque consigue aunar de una manera coherente los fundamentos básicos de las diversas perspectivas teóricas de mayor alcance dentro del estudio del fenómeno, a saber, las teorías pragmáticas tradicionales —las bien conocidas teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1979), y el principio de cooperación de Grice (1975)—, los enfoques psicolingüísticos, herederos de la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1986) —en concreto, la teorías de la alusión, que encontramos en el trabajo de Glucksberg (1995) y de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), entre otros—, y los incipientes modelos neogriceanos —particularmente, la hipótesis del saliente gradual de Giora (1997) y Giora y Fein (1999a, 1999b), y la teoría de la ironía como una negación indirecta,

(mayor) complicidad entre los participantes. En nuestra opinión, Rodríguez Rosique (2009) malinterpreta las ideas de Attardo (2000), pues, de hecho, tal y como puede observarse en el texto al que remite esta nota al pie, este también considera el carácter cooperativo del proceso de interpretación irónico, de ahí que afirme que la comunicación irónica se explica precisamente porque la actuación del principio de cooperación asegura las implicaturas conversacionales que se derivan de ella. La diferencia entre ambas concepciones radica en el elemento que motiva la cooperación, que en Attardo (2000) es la relevancia, mientras que, según Rodríguez Rosique (2009), es la asunción previa del compromiso del hablante a ser colaborativo en la comunicación.

también de Giora (1995, 1998)—. El propio Attardo (2000) se detiene en aportar razones para demostrar que su teoría es compatible —y que, de hecho, se complementa— con estas teorías que, por el contrario, se han erigido como explicaciones alternativas y radicalmente diferenciadas entre ellas. En lo que respecta a las teorías pragmáticas tradicionales, Attardo (2000: 820) señala que la adecuación contextual se formula en términos parecidos a los utilizados por Austin (1962: 15) para definir las condiciones de adecuación²²⁶ —referidas a las personas y a las circunstancias concretas que, dado el caso, son las adecuadas para la realización de cierto acto de habla— y, por extensión, a los empleados por los psicolingüistas para describir la insinceridad pragmática. Sin embargo, el concepto de adecuación de Attardo (2000) es más operativo porque es más abarcador, pues no se aplica solo a los actos de habla realizativos, sino también a los constatativos. Asimismo, el lingüista matiza que la adecuación debe combinarse con el principio de cooperación, ya que —como hemos señalado anteriormente— concibe las máximas como un subconjunto dentro de la máxima de adecuación al contexto que añade. De este modo, la propuesta teórica de Attardo (2000) logra superar las deficiencias atribuidas a las teorías pragmáticas estándares, a saber, su limitada aplicación debido a su fundamentación exclusiva en reglas de carácter lógico y muy restrictivas, pues la adecuación al contexto es una noción más amplia que atañe a aspectos que van más allá de las propiedades objetivas de un acto de habla, como los conocimientos compartidos, los supuestos y expectativas previas, las actitudes y evaluaciones de los interlocutores, y, en definitiva, la secuencia interaccional.

Por otro lado, Attardo (2000: 821) justifica la compatibilidad de su teoría con los enfoques psicolingüísticos basados en la alusión a una norma o expectativas frustradas aduciendo que esta noción está incluida dentro del concepto de adecuación, puesto que las condiciones de adecuación y el resto de máximas griceanas —que deben cumplirse para adecuarse al contexto— tienen su razón de ser y cobran sentido en el marco de la comunicación porque se insertan dentro de un trasfondo más general referido a las normas y expectativas personales que rigen convencionalmente el comportamiento social²²⁷. Por último, en relación con la perspectiva neogriceana —como ya explicamos en el apartado

²²⁶ Cabe señalar que las semejanzas nocionales entre los conceptos de *adecuación* de Attardo (2000) y de *condición de adecuación* de Austin (1962) no son tan evidentes si se consideran sus denominaciones originales en inglés, a saber, *appropriateness* y *felicity conditions*, respectivamente.

²²⁷ Además, Attardo (2000: 820) señala que la condición de adecuación permite incluir ejemplos que no entrañan alusión a ninguna norma cultural, como ocurre en la (in)adecuación deíctica.

3.2.3.5.1—, Attardo (2000: 821) toma el fundamento base de la hipótesis del saliente gradual de Giora (1997) y Giora y Fein (1999a, 1999b), según el cual, los elementos inesperados para el oyente son los más informativos —es decir, los que desencadenan mayores efectos cognitivos—, y lo acomoda a los presupuestos de su teoría, proponiendo que la cualidad de ‘impredecible’ quede subsumida en la de ‘inadecuado’. En consecuencia, Attardo (2000) considera que un elemento se convierte en altamente informativo y, por tanto, en saliente cuando es contextualmente inadecuado —pues la inadecuación causa un efecto de sorpresa en el oyente que lo lleva a centrar su atención en el elemento en cuestión—.

El segundo motivo por el que consideramos destacable la aportación de Attardo (2000) es porque, en ella, se explicita por primera vez la necesidad de atender a dos aspectos diferenciados dentro del estudio de la ironía: por un lado, el proceso de reconocimiento —cómo determina el oyente que un enunciado es irónico—; y, por otro, el proceso de interpretación —cómo determina el oyente cuál es el significado discursivo de la ironía—. En consecuencia, el autor elabora su propuesta teórica conforme a estos dos centros de interés, de modo que la inadecuación es la propiedad que da respuesta a qué lleva al oyente a identificar la intención irónica de su interlocutor y, a partir de ella, su deseo de alcanzar determinados objetivos comunicativos en el plano perlocutivo; y la relevancia, en palabras de Attardo (2000: 822), «provides an inferential path towards reconstructing S[peaker]’s intention (criticism, derision, etc.)», es decir, es el principio que guía la interpretación. Asimismo, Attardo (2001: 118) reclama la necesidad de delimitar claramente qué elementos son parte intrínseca a la ironía y cuáles la marcan eventualmente. La continua confusión entre ambos aspectos ha llevado a los lingüistas a definir la ironía a partir de determinadas características formales, lo que para Attardo (2001: 118) resulta un error, ya que la ironía no presenta marcas textuales, sino que, tomando las reflexiones de Muecke (1978: 365), la esencia de su carácter radica en su valor intencional y comunicativo. Es por esto por lo que Attardo (2001) propone una distinción entre *indicadores irónicos* y *factores irónicos*. Los primeros sirven para alertar al oyente de la intención irónica del hablante y, en última instancia, para aumentar las probabilidades de que la ironía se reconozca con éxito. Su uso es opcional, es decir, un enunciado será irónico en un contexto dado independientemente de si contiene o no indicadores. Por el contrario, los factores irónicos son obligatorios, ya que son los que consiguen que determinado enunciado sea susceptible de interpretarse irónicamente.

Una vez presentados ambos conceptos, Attardo (2001: 119-121) centra parte de sus esfuerzos, por un lado, en recoger brevemente cuáles son los indicadores irónicos que la bibliografía ha señalado como los más frecuentes, y, por otro, en recopilar y revisar las reflexiones que otros autores han hecho acerca de los motivos para el uso de la ironía — manifestando la importancia de atender a esta cuestión—. Por lo que respecta a los indicadores irónicos, Attardo (2001: 119) determina que son la entonación (tono exagerado y muy melódico, patrones acentuales más amplios de lo normal...); otros mecanismos fonológicos (velocidad del habla, alargamientos silábicos, pausas, risas); mecanismos morfológicos (expresiones, partículas lexicalizadas)²²⁸; mecanismos tipográficos (comillas —o *scare quotes*, voz inglesa que designa expresamente un tipo de uso entrecomillado que sirve para indicar en un texto escrito el carácter irónico de un enunciado— y puntos suspensivos); indicadores kinésicos (gestos y lenguaje no verbal); y elementos del cotexto y del contexto que son incompatibles con el contenido del enunciado. Cabe matizar a propósito de estos últimos, que, en nuestra opinión, Attardo (2001) se equivoca al catalogarlos como un tipo de indicador de la ironía, ya que, como él mismo postula en su teoría, la existencia de un desajuste —o inadecuación— bien entre elementos relativos al propio comportamiento comunicativo del hablante (cotexto), bien entre el enunciado y las condiciones situacionales del intercambio comunicativo (contexto) es precisamente parte de la razón de ser de la ironía, de modo que esta incompatibilidad no es opcional. De hecho, el propio Attardo (2001: 118) hace evidente esta contradicción unas líneas antes cuando señala como ejemplos de factores irónicos diversas «forms of co(n)textual innappropriateness»²²⁹.

En cuanto a las razones para el uso de la ironía, Attardo (2001: 120) las clasifica según si vienen motivadas por el cumplimiento de objetivos de naturaleza social o retórica. Dentro del primer grupo, el de las funciones sociales, encontramos que la ironía puede servir, en primer lugar, para gestionar las relaciones grupales, reforzándolas (función inclusiva), pues el conocimiento compartido necesario para activar el juego

²²⁸ Timofeeva (2009) considera que las unidades fraseológicas pueden servir para expresar ironía. Por su parte, Ruiz Gurillo (2009) habla de la existencia de unidades fraseológicas irónicas gramaticalizadas, esto es, combinaciones léxicas que se han empleado con tanta frecuencia con un sentido irónico que este ha pasado a codificarse como el semántico convencional de la expresión, esto es, se ha fraseologizado.

²²⁹ En el apartado 6.1 desarrollamos esta idea, proponiendo la existencia de dos tipos de inadecuación contextual, una discursiva —que podríamos considerar paralela a la inadecuación deíctica de Attardo (2000)— y otra extradiscursiva —más próxima a la inadecuación supositiva—, dependiendo de qué elemento de la enunciación choca con el enunciado irónico.

irónico se convierte en un elemento que crea complicidad y camaradería entre los hablantes; y/o destruyéndolas (función exclusiva), ya que, bien puede dejar fuera adrede a aquel participante que desconozca la valoración sobre la que se construye la ironía, que es compartida y acordada previamente entre el resto de miembros del grupo, bien puede entrañar una crítica negativa sobre otro participante de la interacción, o algo o alguien de su entorno, causando una reacción de desagrado y la consecuente ruptura de la comunicación. En segundo lugar, la ironía ayuda al hablante a ganar prestigio social, puesto que se trata de una forma de expresión tan «sofisticada» —en palabras de Attardo (2001: 120)— y compleja que solo la emplearán con éxito aquellos hablantes que posean unas habilidades intelectuales y retóricas superiores. La tercera función de la ironía, que la literatura le atribuye por unanimidad, es la de expresar un juicio evaluativo o una actitud. Por último, se considera que la ironía es una estrategia al servicio de la cortesía lingüística —idea que, recordemos, postula Leech (1983)—, ya sea para proteger la imagen del oyente, pues, según Chen (1990) y Dews y Winner (1995), la crítica negativa que puede entrañar un enunciado irónico queda suavizada al expresarse de manera indirecta, de manera que no resulta amenazante para el interlocutor; ya sea para proteger también la imagen del propio hablante, porque, por un lado, explican Dews *et al.* (1995), la ironía le permite mostrarse en público como una persona que es capaz de controlar sus emociones, dado que su actitud de enfado queda oculta tras expresión irónica, y, por otro lado, tal y como afirma Barbe (1995), el hecho de que la crítica se exprese de manera velada hace que se reduzcan las posibilidades de que el oyente contraataque.

A propósito de esta última función social de la ironía como una estrategia exclusivamente cortés, Attardo (2001: 121) reconoce no estar totalmente de acuerdo con esta caracterización, lo que a nuestro modo de ver resulta llamativo, ya que los escasos estudios que hasta la fecha de publicación de su trabajo se aproximan a las implicaciones que tiene la ironía dentro del plano de la cortesía verbal aceptan sin discusión los postulados del modelo de imagen de Brown y Levinson (1978, 1987), según los cuales, la ironía es un tipo de las llamadas estrategias corteses *off record* (indirectas), pues el carácter ambiguo y poco claro de su sentido no deja entrever la pretendida intencionalidad descortés del hablante y, en consecuencia, ayuda a que se generen menos tensiones. Sin embargo, Attardo (2001: 121) defiende que la ironía ni expresa obligatoriamente una valoración crítica —y, por tanto, no es siempre una amenaza a la imagen del oyente— ni viene motivada por un deseo del hablante de satisfacer las expectativas de cortesía de su interlocutor:

As far as the motivation of politeness goes, the use of irony strikes me as a fairly aggressive behaviour, especially when coupled with critical intent. [...] I have a much harder time imagining the hearer assuming that the speaker is being polite if after the hearer spilled his/her drink on the speaker's carpet and the speaker says "That was clever of you".

Esta reflexión nos parece novedosa porque rechaza en parte los fundamentos de Brown y Levinson (1978, 1987), que, desde su publicación, son el referente teórico absoluto dentro del campo de la cortesía lingüística, y se acerca más al cambio de perspectiva que Fernández García (2001) propone al respecto del análisis de los efectos que la ironía tiene en el plano social. Como ya expusimos en el apartado 3.2.3.4.3, este autor coincide con los anteriores en considerar el tipo de valoración que acarrea el enunciado irónico como un factor influyente a la hora de determinar los efectos (des)corteses de la ironía, si bien supera la creencia de que la orientación positiva o negativa de dicho acto valorativo implique automáticamente una evaluación cortés o descortés, respectivamente, dado que las reacciones del oyente también variarán en función del tipo de vínculo social y afectivo que este tenga con el objeto de la ironía.

Finalmente, Attardo (2001: 121) distingue dos clases de funciones retóricas de la ironía. La primera es propiamente retórica, porque, tomando las explicaciones de Carston (1981), para la correcta interpretación de su sentido, es imprescindible que tanto el hablante como el oyente no solo compartan los mismos supuestos, sino que además presupongan que son una verdad evidente —por ejemplo, el sentido irónico de un enunciado como 'John is such a good friend' solo puede inferirse si el oyente da por cierto que 'John is a bad friend' y/o que 'John is not a friend'—. Es por esto por lo que Carston (1981: 30) concluye que la ironía es un mecanismo retórico que puede servir al hablante para introducir indirectamente un nuevo supuesto en el registro de creencias compartidas con el oyente, independientemente de si este último cree o no en la verdad de dicha proposición. Asimismo, Attardo (2001), mencionando los trabajos de Kreuz *et al.* (1991) y Giora (1995), se refiere a la capacidad retórica de la ironía para llamar la atención del oyente, así como a su potencial comunicativo derivado de su polivalencia interpretativa. En segundo lugar, Attardo (2001: 122) habla de la función retráctil de la ironía, pues su naturaleza ambigua permite al hablante eludir su responsabilidad sobre lo dicho y así evitar posibles sanciones por parte de sus interlocutores.

A nuestro parecer, no podemos obviar que esta clasificación de las distintas funciones de la ironía que Attardo (2001) realiza con base en las reflexiones que otros

lingüistas hacen al respecto presenta evidentes carencias, derivadas del hecho de que, al fin y al cabo, no surge a partir de un análisis sistemático de casos reales. Así, por ejemplo, establece una división entre tipos de funciones —gestión de lazos grupales, prestigio social, estrategia de cortesía— que resulta innecesaria, ya que nos parecen más bien subtipos dentro de un grupo mayor, referido, a grandes rasgos, a la gestión de la imagen social; asimismo, aunque Attardo (2001) acierta al incluir la expresión de actitud dentro de la nómina de funciones que realiza la ironía, no consideramos que se encuentre al mismo nivel que el resto, porque, mientras que la generación de efectos positivos —por ejemplo, de solidaridad grupal— o negativos —como mecanismo de ataque— es una función opcional y secundaria —dado que no siempre es el motivo principal por el que el hablante es irónico—, y, en cierto modo, accidental, la realización de un acto valorativo es un objetivo comunicativo que siempre se logra a través de la ironía, es decir, se trata de una característica inherente a ella. No obstante, a pesar de las críticas, reconocemos que las páginas que Attardo (2001) dedica a abordar la cuestión de las funciones de la ironía ofrecen aportaciones significativas al estudio del fenómeno, primero, porque, al presentarlas como parte de sus rasgos caracterizadores, reclama su papel primordial dentro de la definición de la ironía; y, segundo, porque las ideas plasmadas dan cuenta de la necesidad particular de analizar los efectos de la ironía aplicando un modelo de (des)cortesía que atienda, como mínimo, a tres dimensiones de la imagen, a saber, la individual (cómo deseo que me valoren —que podría vincularse con el objetivo de obtención de prestigio de la ironía—), la grupal (en qué grado quiero pertenecer al grupo —relacionado con las funciones irónicas de inclusión y exclusión—) y la interpersonal (cómo deseo relacionarme conforme, entre otras cosas, a mi rol social y lo que se espera de mi comportamiento y el de los demás —que explicaría el uso de la ironía como mecanismo de ataque y/o de defensa argumentativas—)²³⁰.

Por otro lado, en lo referido a nuestra valoración global de la propuesta de Attardo (2000), destacamos su potencial para convertirse en la base sobre la que diseñar y elaborar un modelo de análisis de la ironía abarcador y libre de contradicciones, ya que,

²³⁰ Todas estas reflexiones nos llevan a considerar el modelo de gestión relacional de Spencer-Oatey (2002, 2008) como el más adecuado a la hora de analizar la ironía en el marco de la (des)cortesía lingüística. Según esta teoría, el comportamiento cortés o descortés de los individuos depende del modo en que gestionan dos aspectos. Por un lado, la identidad (basada en el deseo de ser valorado positivamente por los demás), que se divide en la imagen cualitativa, la imagen identitaria y la imagen interpersonal. Y, por otro, los derechos de socialización (relativos a las expectativas sobre lo que los demás deben hacer o no en ciertos contextos), que son dos, a saber, los de equidad y los afiliativos.

frente a los modelos anteriores, determina unos fundamentos teóricos que son *a priori* coherentes en su formulación, si bien admitimos que no son suficientes para describir el fenómeno. De hecho, la mayor crítica que hacemos a Attardo (2000) es que no ofrece una descripción pormenorizada acerca de en qué consiste el sentido irónico, sino que simplemente se refiere a él como «an antiphrastic meaning (i.e. in the direction of the opposite of what S[peaker] is saying» (Attardo, 2000: 816). A nuestro juicio, es una explicación del modo en que se interpreta la ironía manifiestamente inservible no solo por su brevedad y vaguedad, sino también por su naturaleza semántica, que frena las aspiraciones del lingüista italiano de construir un modelo explicativo que sea aplicable a los actos de habla irónicos realizativos, cuyo valor discursivo no es una realidad contraria u opuesta, sino un objetivo comunicativo distinto al que se consigue por medio del enunciado, o la expresión del deseo del hablante de no alcanzarlo. Asimismo, y para finalizar con nuestras valoraciones de la teoría de Attardo (2000), no podemos dejar pasar el hecho de que no se demuestra la validez explicativa de sus presupuestos mediante su aplicación en casos de ironías reales.

3.2.3.5.3. *El modelo neogriceano del grupo GRIALE*

Ruiz Gurillo (2010: 96) y Rodríguez Rosique (2009: 114), miembros del grupo GRIALE (Grupo de Investigación sobre Ironía y Humor en Español), afirman que la elaboración de una definición de la ironía se ha convertido en una tarea dificultosa debido a la propia idiosincrasia del fenómeno: por un lado, es tan amplia que ninguna de las numerosas propuestas teóricas logra explicar por sí sola todos los posibles ejemplos irónicos; y, por otro lado, es tan singular —pues se trata de una implicatura conversacional particularizada, que genera inferencias únicas en cada contexto de uso— que los diversos análisis ofrecen una explicación del fenómeno restringida al contexto concreto. En opinión de Ruiz Gurillo (2010) y Rodríguez Rosique (2009), los modelos explicativos de la ironía fracasan por dos razones. En primer lugar, no proporcionan las herramientas necesarias para abordar el fenómeno independientemente de las condicionantes contextuales y, así, hacer generalizaciones sobre su uso, como la teoría de Grice (1975) y de Utsumi (2000). Y, en segundo lugar, no establecen cuáles son las funciones y efectos específicos de la ironía, de modo que no consiguen delimitar nítidamente el fenómeno frente a otros relacionados. Este es el caso de la teoría de la mención de Sperber y Wilson (1981, 1986), que caracteriza la ironía a partir de conceptos tan generales —por ejemplo, expresión de burla o escepticismo— que apenas difieren de

los que se atribuyen a otras clases de usos ecoicos no irónicos —como la confusión o el enfado—. Asimismo, Ruiz Gurillo (2010) denuncia —al igual que nosotros a lo largo de estas páginas— que los numerosos intentos por caracterizar la ironía solo alcanzan a dar una visión parcial de ella porque los fundamentos teóricos que enuncian no se basan en la observación y el análisis de muestras reales.

Con el objetivo de solventar los problemas expuestos, el grupo GRIALE, con Ruiz Gurillo a la cabeza, propone en una serie de trabajos, recogidos en su mayoría en Ruiz Gurillo y Padilla, eds. (2009), un nuevo modelo de enfoque neogriceano, que se fundamenta sobre los principios de Levinson (2000)²³¹ y que trata de explicar la ironía a partir de la observación e identificación de ciertos patrones de comportamiento lingüísticos que son recurrentes en ella e independientes del contexto particular en que se produce. Así, el modelo neogriceano del grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, 2009; Ruiz Gurillo, 2010) coincide con la propuesta de Grice (1975) y sus posteriores desarrollos en señalar el carácter particular del sentido irónico, definiendo la ironía como una implicatura conversacional particularizada que surge por la violación explícita de la máxima de cualidad²³² —que Levinson (2000) concibe como un requisito previo a todo intercambio, por lo que es ineludible—. Sin embargo, la teoría neogriceana de la ironía se desmarca del resto de análisis al defender que dicha transgresión afecta al funcionamiento de alguno o varios de los principios pragmáticos levinsonianos —el de cantidad, el de manera y el de informatividad—, en concreto, los invierte, lo que trae consigo distintas consecuencias en la interpretación del significado²³³ de determinados

²³¹ Levinson (2000) reduce las máximas de Grice (1975) a tres principios: el de cantidad, el de informatividad y el de manera. Según él, estos principios poseen una naturaleza heurística, dado que se erigen como modos de razonamiento que sirven al hablante para superar los diferentes escollos que pueda encontrar a lo largo de un intercambio. Por su parte, la máxima de cualidad la concibe Levinson (2000) como un requisito que los participantes asumen cumplir previamente al intercambio comunicativo, es decir, la cualidad es una condición obligatoria.

²³² A pesar de que el modelo neogriceano de GRIALE postula que la ironía verbal surge por la violación de la máxima de cualidad, Rodríguez Rosique (2009: 114) recalca que, a diferencia de la teoría de Attardo (2000), su propuesta de ningún modo entiende la ironía como un comportamiento no cooperativo, sino que, al contrario, justifica el éxito de su interpretación precisamente porque la actuación del principio de cooperación asegura las implicaturas conversacionales que se derivan de ella: si bien puede afirmarse que el incumplimiento velado de la máxima de cualidad es un comportamiento no cooperativo, ya que el hablante está engañando al interlocutor, su transgresión manifiesta —con el objetivo de que el interlocutor reconozca la mentira deliberada del hablante— responde a un fin cooperativo, como podría ser generar (mayor) complicidad entre los participantes.

²³³ Utilizamos la noción de ‘significado’ y no la de ‘sentido’ porque, en los diversos trabajos elaborados en el seno del grupo GRIALE, como el de Rodríguez Rosique (2009), Padilla (2009) y Ruiz Gurillo (2010), se postula que la ironía que surge de la inversión de los principios pragmáticos a raíz de la ruptura de la

elementos lingüísticos presentes en el enunciado, los denominados *indicadores irónicos*. Más específicamente, como explica Rodríguez Rosique (2009: 115), el modelo neogriceano entiende la ironía como la negación contextual de una inferencia generalizada —clase de implicatura que surge siempre que el contexto no la cancele—. Junto al concepto de indicador, el modelo neogriceano incluye el de *marca*, concibiendo ambos como elementos que, si bien no determinan la interpretación irónica de un enunciado, funcionan como pistas que guían al oyente en dicho proceso, ya que contribuyen a la creación de un entorno irónico²³⁴ que impulsa el reconocimiento de la ironía y facilita la generación de inferencias. No obstante, aunque, como explica Ruiz Gurillo (2010: 106), son elementos sobre los que se apoya la ironía, existen diferencias entre ellos. Las marcas son recursos lingüísticos que tienen un valor procedimental, es decir, su significado no contiene ironía en sí mismo, pero ayudan a su reconocimiento (Padilla García, 2009: 148-149), pues su función es la de advertir al oyente de que el hablante infringe el requisito previo de cualidad y, por ende, de que se encuentra ante un entorno irónico. Por su parte, los indicadores «son estructuras de por sí irónicas» (Ruiz Gurillo, 2010: 106) o, mejor dicho, elementos que adquieren un valor irónico en función del principio pragmático que se invierta debido a la violación de la cualidad. En palabras de Padilla García (2009: 148), los indicadores contienen ironía codificada en cierto modo en ellos mismos, de ahí que su empleo sirva «como detonante de una interpretación marcada por parte del oyente». Dentro de este grupo, encontramos tanto elementos que generan puntualmente ironía cuando se expresan en el marco de un entorno irónico como algunas expresiones cuyo significado está codificado convencionalmente como irónico, es decir, que no admiten un uso «recto», no irónico —como ocurre con ciertas unidades fraseológicas como *estaría bueno*—.

El grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, 2009) elabora una detallada clasificación de las marcas e indicadores que con mayor frecuencia se observan en los enunciados irónicos²³⁵. En cuanto a las marcas, que —como hemos indicado— atañen a

máxima de cualidad se localiza en el significado semántico de los elementos lingüísticos que denominan indicadores.

²³⁴ El concepto de entorno irónico de Ruiz Gurillo (2010) se asemeja al de Utsumi (2000), entendido como un marco situacional en el que las expectativas del hablante se ven frustradas de un modo u otro.

²³⁵ La clasificación de las marcas e indicadores irónicos del grupo GRIALE toma como base las elaboradas anteriormente por Muecke (1978) y, sobre todo, Schoentjes (2003), dado que, en opinión del equipo de lingüistas, ofrecen un detallado inventario de señales irónicas —a diferencia de otros trabajos que solo las mencionan de soslayo o establecen una clasificación muy general, como el de Utsumi (2000), o parcial, focalizando solo en un tipo, por ejemplo, los signos paralingüísticos o los elementos fónicos—.

la máxima de cualidad ('diga la verdad'), señalando su infracción, la más característica es lo que Padilla García (2009: 149) denomina el *tono irónico*, que está formado por un conjunto de rasgos acústico-melódicos —frecuencia-entonación, duración-velocidad de emisión, intensidad-volumen— que se combinan gradualmente para añadir a la codificación lingüística habitual una codificación secundaria expresiva²³⁶, en particular, una irónica. Así, las variaciones en las marcas acústico-melódicas, que, a grandes rasgos, consisten en un aumento de la frecuencia en la inflexión final del grupo fónico y una ralentización de la velocidad de emisión que puede conllevar silabeo o una prolongación de determinados sonidos, junto con la aparición de otros indicadores lingüísticos y marcas verbales y no verbales, por ejemplo, kinésicas (gestos exagerados, sonrisas, etc.) dan lugar, según los primeros datos obtenidos por Padilla García (2009), a cuatro tipos de enunciaciones irónicas, a saber, la enunciación sarcástica, la falsa o exageradamente sincera, la irónica propiamente dicha y la plana o neutra. No obstante, Padilla García (2009: 161) matiza que el tono irónico ciertamente es una marca porque sirve de señal al oyente, si bien también puede calificarse de indicador, ya que, al tratarse de una manera especial —y, por tanto, propia— de expresar un tipo concreto de enunciados, los irónicos, puede afirmarse que posee un significado irónico propiamente dicho. Asimismo, como ya mencionamos anteriormente, encontramos otras marcas de naturaleza no verbal, en concreto, marcas paralingüísticas y kinésicas. Cestero (2009) se aproxima al estudio de su uso en el español peninsular, de manera que no solo identifica las marcas irónicas no verbales más frecuentes, sino que también las clasifica —provisionalmente— según si pertenecen al sistema paralingüístico, kinésico o proxémico, y, a su vez, dentro de estas tres clases, en función del tipo de signo no verbal con el que se corresponden. Así, dentro del sistema paralingüístico, destacan la risa, como clase de sonido característico de reacciones fisiológicas o emocionales, y elementos cuasiléxicos como (*Uff*) y (*Mmm*) que, además, aparecen de forma recurrente cuando el enunciado irónico contiene intensificadores; por lo que respecta a las marcas kinésicas, cabe mencionar gestos corporales (realizados con la cabeza, las manos, los hombros o el tronco) y gestos faciales (mantenimiento o desviación de la mirada, sonrisas, cierre de ojos o de boca, arrugamiento del ceño o de la nariz), así como la eliminación voluntaria de movimientos

²³⁶ Tal y como indica Padilla (2009: 157), el concepto de codificación expresiva es propuesto por Fónagy (1991) para diferenciarla de la codificación lingüística habitual que identifica a las enunciaciones lingüísticas tradicionales (afirmativa, interrogativa y exclamativa). La codificación expresiva, si bien utiliza los mismos recursos fónicos que la primaria, los combina de manera gradual y motivada para añadir a la información lingüística básica un valor de naturaleza emotiva, como enfado, rabia, amor, etc.

faciales y corporales; finalmente, de entre las marcas proxémicas, son recurrentes la reorganización corporal (completa, hacia atrás o hacia adelante) y el contacto con el interlocutor (por ejemplo, tocando su hombro). Además, Cestero (2009) postula que todas estas marcas irónicas no verbales son susceptibles de catalogarse según su grado de incidencia en la producción e interpretación del enunciado irónico cuando aparecen combinadas con otras marcas verbales²³⁷, de manera que serán fundamentales si su función es la de especificar que el enunciado incorpora un sentido irónico o contradecir el contenido literal para marcar dicho sentido, y complementarias si se limitan a reforzar o confirmar el carácter irónico que de por sí le imprimen al enunciado los indicadores irónicos o los indicios contextuales²³⁸.

Junto a las marcas irónicas no lingüísticas presentadas, cabe añadir otras de naturaleza verbal, que, como hemos señalado, no generan efectos irónicos por sí mismas, pero sirven de guía al oyente en el proceso inferencial y facilitan la interpretación irónica, a saber, los evidenciales²³⁹ y ciertos marcadores del discurso²⁴⁰. A propósito de los primeros, Santamaría (2009: 281) explica que la información modal que indirectamente precisan acerca del grado de compromiso o de certeza del hablante ante lo que dice se invierte o destruye cuando se emplean con intención irónica. Así, por ejemplo, la expresión de duda que entraña el marcador *eso dicen*, dado que indica que el hablante no tiene información suficiente de lo que dice porque reproduce una fuente indirecta, se convierte en una expresión de seguridad cuando se inserta en un enunciado irónico, pues lo que en realidad se quiere dar a entender es que lo dicho es evidente y obvio. Lo mismo ocurre con el marcador *claro*, que, en un sentido no irónico, indica que el contenido del enunciado se asume como algo evidente y aceptado por todos, mientras que usado irónicamente niega dicha certeza, expresando, en última instancia, el desacuerdo del hablante con aquellos que dan por cierto el contenido. Finalmente, Ruiz Gurillo (2010:

²³⁷ Cestero (2009: 178) matiza que las marcas irónicas no verbales también pueden comunicar ironía por sí solas, sin necesidad de combinarse con signos verbales.

²³⁸ No obstante, Cestero (2009: 180) aclara que la mayor o menor incidencia del signo no verbal en el carácter irónico del enunciado a veces no depende tanto del signo mismo, sino del contexto en que se usa.

²³⁹ Aunque, por un lado, Santamaría (2009) se detiene en estudiar los evidenciales que funcionan como marcas irónicas en textos escritos, y, por otro lado, Ruiz Gurillo (2010: 107-108) menciona una serie de marcas irónicas generales que funcionan específicamente en la lengua escrita, como marcas tipográficas y las acotaciones, hemos decidido obviarlas en nuestro estudio, puesto que se centra en la ironía expresada en discursos orales.

²⁴⁰ Por ejemplo, ‘pero’ ayuda a generar efectos irónicos precisamente porque, al igual que la ironía, establece un contraste, que, en el caso del conector, se da entre argumentos antiorientados.

108) también menciona la existencia de marcas de naturaleza metapragmática, esto es, procedimientos lingüísticos que el hablante utiliza de manera reflexiva y consciente para señalar su intención irónica —como la expresión *con retintín*, que alude específicamente al tono irónico utilizado—.

En lo referido a los indicadores irónicos que se ven implicados en función del principio pragmático sobre el que repercute la infracción de la máxima de cualidad, Ruiz Gurillo (2010: 110) explica que, cuando el afectado es el principio de cantidad (‘no proporcione una información más débil que el conocimiento del mundo que posee; en concreto, seleccione elemento más fuerte del paradigma’), se invierte contextualmente —es decir, se niega— el valor escalar de los cuantificadores, los superlativos, ciertos sufijos²⁴¹ (como los diminutivos *-ito/a*, *-illo/a* y el superlativo *-ísimo/a*) y prefijos²⁴² (como *anti-*, *super-* y *mega-*), y los encomiásticos²⁴³. En otras palabras, cuando determinado miembro de una escala se emplea en un sentido irónico, no entraña al subsiguiente más débil, sino que lo niega y, a su vez, afirma al término más fuerte —por ejemplo, si decimos de alguien irónicamente que es guapísimo, no implicamos también el valor inmediatamente inferior, que es atractivo, sino que lo negamos para afirmar el extremo inferior de la escala, que es feo—²⁴⁴. Rodríguez Rosique (2009: 123) resalta que la inversión del principio de cantidad permite explicar con éxito los casos de ironía prototípicos definidos tradicionalmente como decir lo contrario, ya que las escalas se proyectan sobre relaciones de oposición lógica y, por tanto, se vinculan con la negación. En el caso de que se invierta el principio de manera (‘indique una situación normal mediante expresiones no marcadas’), el sentido irónico se localizará en ciertas expresiones marcadas —unidades que se emplean para designar situaciones que no son habituales o prototípicas—, como el empleo de una variedad diafásica distinta de la

²⁴¹ Según explica Provencio (2009: 256), la adición de un sufijo a una base léxica contribuye a aumentar las sospechas del oyente de que se encuentra ante un enunciado irónico y, por consiguiente, debe interpretar, bien un significado contrario (cuando la base léxica es un adjetivo), bien un sentido distinto al explícito, que puede ser cierto valor afectivo o despectivo (cuando la base léxica es nominal).

²⁴² Estos prefijos ayudan a interpretar un enunciado como irónico, de manera que su valor, negativo en *anti-*, y aumentativo de tamaño o cantidad e intensificador en *super-* y *mega-*, se invierte (Provencio, 2009).

²⁴³ El significado de todos estos elementos se ve afectado de este modo particular porque, como sostiene Levinson (2000), el principio de cantidad es el responsable de las llamadas implicaturas escalares, esto es, de las inferencias que surgen a partir de una serie de elementos ordenados a lo largo de una escala.

²⁴⁴ Rodríguez Rosique (2009: 122) indica que las implicaturas escalares generadas por la inversión del principio de cantidad son particularizadas, pues la escala que sirve de base depende del contexto.

requerida por la situación, o de figuras retóricas o unidades fraseológicas. Por último, el funcionamiento a la inversa del principio de informatividad (‘proporcione información mínima que sea suficiente para conseguir sus propósitos comunicativos’)²⁴⁵ provoca que los referentes se multipliquen —y den paso a los dobles sentidos— y que, por tanto, no sea posible establecer relaciones de correferencia en el discurso. Por ello, la inversión de este principio repercute en expresiones polisémicas, homónimos y pseudoabarcadores —elementos que, a pesar de su naturaleza diversa, se reinterpretan en determinado contexto como si pertenecieran a la misma clase semántica y la agotaran—²⁴⁶.

Rodríguez Rosique (2009: 129) y Ruiz Gurillo (2010: 97) declaran que el modelo neogriceano de la ironía presenta varias ventajas. La primera, que se trata de una teoría que logra cumplir con la aspiración general de los enfoques neogriceanos de ofrecer una explicación de la ironía que se vincule con principios propiamente pragmáticos, en concreto, con los establecidos por Levinson (2000). Ruiz Gurillo (2010: 97) justifica la recurrencia a estos principios por considerar que sirven de «lazo de unión entre la pragmática y la semántica», de modo que «aporta[n], en el caso de la ironía, una conexión entre sus aspectos pragmáticos y la función de los indicadores y marcas que en ella funcionan». En consecuencia, destaca Rodríguez Rosique (2009: 115), el nuevo modelo neogriceano analiza la ironía «como el resultado de la interacción entre el significado clásico de negación y el significado conversacional», es decir, consigue conjugar las explicaciones retóricas y semánticas tradicionales con las de la teoría pragmática. Además, como explica Ruiz Gurillo (2010: 97), bajo el concepto de *inversión* quedan subsumidas tanto la idea tradicional de que la ironía es decir lo contrario como la consideración menos extendida de que es decir algo distinto, por lo que la formulación de dicha noción también contribuye a hacer del modelo neogriceano una teoría explicativa más abarcadora. Asimismo, la autora añade que la propuesta basada en la inversión tiene la ventaja de que permite explicar la existencia de dos tipos de ironía, una prototípica —consistente en decir lo contrario—, que se da cuando la inversión repercute en el principio de cantidad, lo que provoca la negación del valor de cierto miembro de una escala y, a su

²⁴⁵ El principio de informatividad de Levinson (2000) justifica el hecho de que el hablante no aporte en cada intervención todos los detalles acerca de la información que desea comunicar, sino que se limite a proporcionar el contenido suficiente y necesario para que al oyente sea capaz de ampliarlo mediante inferencias. Es por esto por lo que el lingüista lo concibe como un principio de refuerzo.

²⁴⁶ Rodríguez Rosique (2009: 122) también afirma que la inversión del principio de informatividad genera implicaturas conversacionales particularizadas, pues la violación del requisito previo de cualidad solo se reconoce si atendemos al contexto.

vez, la afirmación del miembro fuerte, el opuesto; y otra no prototípica —entendida como decir algo distinto—, que aparece cuando la inversión implica a los principios de manera e informatividad, pero no hay negación en la interpretación irónica (Rodríguez Rosique, 2009: 129; Ruiz Gurillo, 2010: 120).

En tercer lugar, los creadores del modelo neogriceano aducen que este supera la creencia de las teorías anteriores de la imposibilidad de ofrecer una explicación del funcionamiento general de la ironía más allá del contexto particular en que se produce, pues sus fundamentos permiten relacionar la interpretación del sentido irónico con inferencias que, de una forma más o menos estable, se derivan del incumplimiento de los principios conversacionales y, en consecuencia, detectar qué formas lingüísticas son susceptibles de generar o contener ironía comúnmente. En definitiva, la propuesta neogriceana, al sustentarse en principios conversacionales que generan implicaturas conversacionales generalizadas, consigue aislar y describir los mecanismos específicos y recurrentes que el hablante pone en marcha para que la ironía pueda ser generada e interpretada, a saber, las marcas y los indicadores irónicos (Rodríguez Rosique, 2009: 129; Ruiz Gurillo, 2010: 119). No obstante, Rodríguez Rosique (2009: 129) hace hincapié en que esta explicación de la ironía sigue reconociendo el papel fundamental del contexto, dado que postula que solo a partir de él es posible detectar la transgresión de la cualidad y, por tanto, asumir que los principios conversacionales funcionan a la inversa. El cuarto aspecto que Ruiz Gurillo (2010: 120) resalta del modelo neogriceano es que, por un lado, la consideración de las marcas da respuesta a la cuestión de cómo se reconoce la ironía, pues se encargan de indicar al oyente que determinado enunciado no cumple con el requisito de la cualidad y que, por tanto, debe relacionarlo con la inversión irónica; y, por otro, los indicadores explican el modo en que se interpreta el sentido irónico en función del principio que se vea afectado por la inversión.

Desde nuestro punto de vista, la propuesta neogriceana de GRIALE destaca porque, a diferencia de los estudios anteriores, sus principios teóricos se construyen —a la vez que se validan— con base en un análisis sistemático de ejemplos irónicos reales extraídos de amplios y diversos corpus compuestos por textos orales y escritos en español²⁴⁷. No obstante, a pesar de que alabamos enormemente la preocupación constante

²⁴⁷ Los corpus sobre los que se apoyan algunos de los trabajos incluidos en la obra de Ruiz Gurillo y Padilla (2009) son el Corpus de conversaciones coloquiales del Grupo Val.Es.Co; el Corpus Oral de la Variedad Juvenil Universitaria del Español Hablado en Alicante (COVJA); el Alicante Corpus del Español (ALCORE); el Corpus conversacional de la Universidad de Alcalá de Henares; el Corpus del Grupo GRIALE (sin libre acceso); así como otros corpus elaborados a propósito del estudio concreto, como el de

del grupo alicantino por que su investigación mantenga un rigor científico y metódico, el resultado final no queda exento de debilidades, debidas, en última instancia, a la incapacidad del requisito de cualidad para actuar como filtro delimitador de la ironía. En primer lugar, argumentamos que la ruptura de la máxima de cualidad no es una condición específica de la ironía, ya que otros fenómenos también se caracterizan por expresar un contenido que es deliberadamente falso, como es el caso de la metáfora²⁴⁸. Tomemos el ejemplo de Padilla García (2009: 137), que imagina a dos amigos que se encuentran en la calle y comienzan a hablar sobre un tercero, no presente, del que saben que recientemente ha invertido en bolsa una suma considerable de dinero. Uno de los hablantes le pregunta al otro cómo le ha ido a este tercero en sus inversiones, a lo que le contesta ‘Bueno, ya sabes, Lorenzo es un lince’. Aquí nos encontramos con un uso metafórico en el que, como, de hecho, explica Padilla García (2009), lo dicho no coincide con la realidad descrita, pues Lorenzo, obviamente, no es una especie de felino, sino un humano. En realidad, lo que el hablante quiere decir es que Lorenzo posee algunas de las cualidades positivas propias de este animal (como pueden ser la inteligencia, la rapidez, los reflejos). Ahora bien, este enunciado metafórico también admitiría una interpretación irónica, consistente en la negación de los valores positivos del lince que se le atribuyen a Lorenzo y/o en la asignación a esta persona de las cualidades contrarias (ignorancia, parsimonia, indecisión). Por tanto, vemos que ya sea tomado en su sentido metafórico, ya sea en uno irónico, el contenido en ambos enunciados es falso, lo que demuestra que la ruptura del requisito de cualidad no es una condición suficiente para explicar por qué cierto sentido —o, siguiendo los postulados del modelo neogriceano, el funcionamiento de los principios pragmáticos levinsonianos— se invierte en el caso de la ironía y no en otros usos como la metáfora²⁴⁹.

Cestero (2009), que se basa en una encuesta grabada en video a 16 estudiantes de tercer curso de Filología Hispánica de la Universidad de Alcalá.

²⁴⁸ Barrajón (2009: 233-234) afirma que la violación de la cualidad se da en otros fenómenos, como las interrogaciones retóricas, ya que la petición de información del hablante es insincera, pues este sabe de antemano dicha información. Estamos en desacuerdo con esta explicación, porque la insinceridad de este fenómeno no se refiere al valor de verdad o falsedad de la interrogación —dado que no dice algo de la realidad—, sino a la intención fallida del hablante de llevar a cabo el acto de habla que comúnmente se asocia a esta forma lingüística, a saber, preguntar.

²⁴⁹ Padilla (2009: 137) aduce que lo que diferencia a la ironía con respecto al resto de figuras retóricas es su especial modo de enunciación expresiva —esto es, de pronunciación—, que se codifica a través de lo que denomina el tono irónico. Desde nuestro punto de vista, el tono irónico no puede admitirse como el elemento individualizador, ya que es posible expresar ironía con una enunciación neutra, como el propio

Asimismo, describir el proceso de interpretación del sentido irónico con base en una inversión de los principios de manera y/o informatividad resulta igualmente en una caracterización de la ironía insuficiente, pues encontramos otros fenómenos cuya interpretación, pese a que no es irónica, también entraña esta clase de cambio. Véase el siguiente ejemplo —extraído de Escandell (1993: 104)—:

La soprano emitió una serie de sonidos que reproducían cercanamente las notas de la partitura del *Aria de las joyas*.

El hablante, en lugar de referirse a la actuación de la cantante mediante una expresión no marcada, como habría sido decir que la soprano no logró afinar las notas, se decanta por un modo de expresión oscuro, es decir, invierte el principio de manera. El uso de esta forma marcada podría responder al deseo de provocar, por ejemplo, efectos de cortesía (imaginemos que el hablante es un crítico que publica en una revista cultural y recurre a un uso eufemístico para atenuar su valoración negativa y, así, reducir la ofensa a la artista y sus seguidores) o efectos humorísticos (este rodeo lingüístico podría generar risas en una conversación entre amigos por lo impropia que resulta esa falta de franqueza, o, incluso, en el contexto más formal de la crítica, si los lectores saben que el escritor se caracteriza por sus críticas mordaces). Sin embargo, a pesar de que el principio de manera se vea afectado y de ello puedan derivarse determinados efectos humorísticos, al igual que en la ironía, no podemos afirmar que se trate de un enunciado irónico, porque, además, el hablante dice exactamente lo que tiene intención de comunicar: que la interpretación de la soprano no alcanzó la calidad esperable.

De hecho, esto mismo ocurre en los ejemplos a los que Rodríguez Rosique (2009: 122-123) recurre para ilustrar cómo se produce la inversión del principio de manera en la ironía. Si bien son enunciados que explotan este principio para, en conjunción con la condicionantes contextuales, provocar diversos efectos, de ningún modo puede decirse que sean irónicos, porque no suponen ni una negación de sentido (la profesión es la misma independientemente de si te refieres a ella con un término habitual como ‘transportista’ o ‘mozo’, o con un tecnicismo propio del lenguaje burocrático como ‘agente de servicios auxiliares’); ni un sentido contrario o distinto, asociado a otro referente que sea más adecuado al contexto, como es el caso del ejemplo en el que, a propósito de una conversación sobre los problemas de corazón del padre de uno de los hablantes, un

Padilla (2009) indica, y, aún más, hacerlo por escrito, lo que pone en evidencia que las variaciones acústico-melódicas son opcionales y de ningún modo determinan una interpretación irónica.

participante interviene diciendo ‘Yo también tengo problemas de corazón. Lo tengo muy tierno’. El mismo sintagma ‘problemas de corazón’ se refiere por convención tanto a las enfermedades que afectan al órgano físico como a los problemas emocionales o sentimentales, de ahí que la expresión pueda dar pie a juegos conceptuales en un contexto dado si ambas acepciones resultan adecuadas en él. Así, en el ejemplo mencionado, el juego de palabras surge por una ruptura de la máxima de informatividad o, según nuestras propias palabras, porque la contribución del hablante no se relaciona con el propósito de la comunicación —los problemas de salud físicos—. Sin embargo, a pesar de que la información aportada es irrelevante, resulta adecuada, esto es, puede acomodarse sin problemas dentro del conjunto de supuestos contextuales compartidos por los participantes, relativos al hecho de que el hablante es ciertamente una persona afectuosa. Por el contrario, la ironía surge por el empleo de un referente contextualmente inadecuado, como ocurriría si los miembros de la conversación saben que el hablante que se describe a sí mismo como alguien que sufre por ser demasiado sensible es, en realidad, una persona despegada y distante. Por consiguiente, los ejemplos analizados ponen en evidencia que la burla de los principios de manera e informatividad tampoco es un argumento suficiente para explicar la interpretación irónica, ya que el trastrueque del sentido que encontramos en otros usos lingüísticos, como los juegos de palabras, también es consecuencia de un desajuste pragmático. Y, además, recalamos que los ejemplos aportados tampoco suponen una ruptura de la cualidad, lo que, considerando los postulados del modelo neogriceano, supone una prueba más de que no pueden catalogarse de irónicos.

Es cierto que la teoría explicativa de GRIALE resulta válida en los casos de ironía más prototípicos, esto es, en enunciados aseverativos que se interpretan como un significado contrario a lo dicho porque su contenido proposicional no se corresponde con los hechos del mundo que describe. De este modo, tomando el ejemplo de Provencio (2009: 255-256), si decimos que el papa Juan Pablo II tenía ‘ritmazo’ al hablar, quienes lo conocieron interpretarán el valor aumentativo de cantidad que convencionalmente aporta el sufijo *-azo* como lo contrario, que tenía poco ritmo, porque saben que el contenido expresado es falso, dado que la enfermedad que padeció en sus últimos años le afectó el habla, haciendo que sus discursos fueran muy lentos²⁵⁰. Lo mismo ocurre si,

²⁵⁰ No obstante, no estamos de acuerdo con Provencio (2009) al afirmar que el empleo de determinados sufijos o prefijos puede servir para generar ironía, en primer lugar, porque observamos que muchos de los casos que presenta para defender esta idea resultan irónicos independientemente de si se añade determinado

después de contar numerosos infortunios que acaecieron durante cierto período de nuestra vida, nuestro interlocutor concluye que fue un año buenísimo, que interpretaríamos como lo contrario, que fue un año muy malo (Rodríguez Rosique, 2009: 121). El problema surge cuando la ironía no radica en el nivel semántico de la proposición (dando a entender un significado contrario a lo dicho), sino en el ilocutivo del acto de habla (negando la intención de realizar la función comunicativa expresada o llevando a cabo una función distinta). El modelo neogriceano, al establecer, por un lado, que la transgresión del requisito previo de cualidad —‘diga la verdad’— es el condicionante que motiva la inversión de los principios pragmáticos, y, por otro, que la inversión de los principios trae consigo una serie de «consecuencias semánticas» que recaen sobre determinados elementos lingüísticos, los llamados indicadores irónicos (Rodríguez Rosique, 2009: 120), excluye de su análisis a todos aquellos actos de habla irónicos distintos de los asertivos, que no pueden considerarse falsos, sino fallidos, debido a que no cumplen con la condición de sinceridad necesaria para que su realización se considere adecuada, de manera que la inversión de sentido no afecta al significado de un término concreto del enunciado, sino al valor de su fuerza ilocutiva. Por ejemplo, si un grupo de docentes se reúnen para discutir si cierto alumno merece o no ser expulsado por una mala conducta, y uno de sus profesores, que considera muy grave su comportamiento, dice ‘Hay que darle el premio al estudiante estelar’, la ironía del enunciado no se interpreta como una inversión del significado de un lexema concreto, pues, por un lado, no es obvio cuál sería el miembro con el valor extremo al del verbo ‘dar’, y, por otro, si bien el adjetivo ‘estelar’ puede posicionarse dentro de una escala relativa a cualidades profesionales que van de lo extraordinario a lo mediocre, tampoco parece que el sentido discursivo del hablante sea

sufijo o prefijo al elemento en cuestión que contiene la ironía (aunque no negamos el hecho de que su aparición ayuda a intensificar el carácter irónico —tanto si afirmamos irónicamente que cenaremos poco como si lo hacemos usando el diminutivo *poquito*, estaremos dando a entender lo contrario, que comeremos mucho, si bien parece que el efecto irónico final será mayor en el último caso—). En segundo lugar, no todo empleo de cierto sufijo o prefijo obedece a una intención irónica, sino que puede complementar a otros mecanismos implícitos por medio de los cuales el hablante también expresa una actitud crítica o defensiva, como es el caso de las enunciaciones falsamente colaborativas (Fernández García, 2017: 217). Así, el ejemplo de Provencio (2009: 251) en el que, a propósito de la tradición de ceder joyas de gran valor a las imágenes de vírgenes, una de las hablantes se ofrece «a dejar alguna *pulserita* de las que lleva», no compartimos la idea de que el diminutivo aporte un sentido irónico, pues, de hecho, expresa exactamente la valoración cualitativa negativa que se le atribuye convencionalmente, en particular, que la joya de la hablante es de baja calidad. Al contrario, afirmamos que se trata de un falso ofrecimiento, que viene motivado por la intención de la hablante de poner en evidencia el escaso valor de sus adornos y, quizás, de criticar la fanfarronería de aquellas que se prestan a que sus joyas se exhiban, sin cuidado alguno, en una procesión.

sugerir que se le reconozca su mala actitud con un supuesto premio al estudiante malogrado. Al contrario, la ironía en este enunciado se manifiesta como la negación de la fuerza ilocutiva del acto directivo, a saber, de la petición que realiza el hablante, debido a que no se cumple la condición preparatoria necesaria para realizar este acto de habla: para pedir que se le otorgue un premio a alguien es necesario que sea digno de recibir tal reconocimiento, hecho que no se da en el caso del alumno disruptivo. Por último, cabe añadir que, si bien valoramos que el modelo neogriceano trate de ofrecer una explicación acerca del modo en que se deriva e interpreta el sentido irónico en los casos más prototípicos atendiendo al funcionamiento de principios pragmáticos concretos —superando así una de las carencias observadas en la teoría de Attardo (2000)—, no proporciona justificación alguna acerca de por qué determinado principio es el que invierte el sentido de cierto elemento del enunciado, y no otro.

Asimismo, aunque el grupo GRIALE es pionero en percatarse de que la ironía puede localizarse en el nivel modal del enunciado —relativo al grado de certeza del hablante con respecto a lo dicho—²⁵¹, lo que le lleva a reconocer a los evidenciales como posibles generadores de ironía en este nivel²⁵², consideramos que su propuesta, al carecer de un criterio de reconocimiento que vaya más allá de la noción semántica de verdad, no ofrece una perspectiva de análisis adecuada para este tipo de ocurrencias, lo que nuevamente lleva al grupo de estudiosos a catalogar de irónicos enunciados que no lo son. Esta confusión en la identificación y análisis del fenómeno la observamos en dos de los ejemplos que aporta Santamaría (2009: 281-282) para explicar el funcionamiento de los evidenciales como indicadores irónicos. En primer lugar, presenta una conversación en la que los participantes hablan sobre la mala situación en España a causa del paro²⁵³:

²⁵¹ Rodríguez Rosique (2009: 126-127) dedica algunas líneas a los enunciados cuyo sentido irónico se encuentra en el nivel modal, refiriéndose a él como «la postura epistémica» del hablante. Según la autora, la interpretación de esta clase de ironías se hace a partir de la inversión del principio de cantidad, pues entiende la postura epistémica como una escala que oscila entre la mayor o la menor probabilidad, y la negación implícita de una proposición. Así, si decimos *parece*, negamos que ‘sea’, que sería el miembro más fuerte. Por nuestra parte, consideramos desacertado describir un fenómeno de naturaleza modal a partir de conceptos propios de la semántica.

²⁵² Santamaría (2009: 274) explica que los marcadores evidenciales, si bien tienen como función principal y estricta codificar si la fuente de conocimiento es directa o indirecta, pueden actuar como elementos modales para mostrar, implícitamente, el mayor o menor grado de certeza o seguridad que tiene el hablante ante lo que dice.

²⁵³ Hemos simplificado la transcripción con respecto a la de la fuente original para facilitar la lectura.

H1: Pero mi hija sí, mi hija quiere estudiar y quiere terminar su carrera y seguir [pausa] [/pausa] hacer un [pausa] [/pausa] futuro, según ella. Bueno, cuando termine la carrera estará en el paro, como todo el mundo, claro.

H2: O no. ¿Quién sabe?

H1: Es el problema de muchos años, de muchos [ininteligible] [/ininteligible].

H2: **Pues según dicen vamos estupendamente** y [pausa] [/pausa].

H1: Sí.

H2: No sé en qué año no habrá paro.

H1: Sí, todo, todo, todo, va bien. Si se vuelve [pausa] [/pausa].

De acuerdo con Santamaría (2009: 281), el enunciado ‘Pues según dicen vamos estupendamente’ se interpreta irónicamente como lo contrario, a saber, que España no va bien, porque el contenido del enunciado contrasta con la problemática situación actual del país, y, además, el evidencial *según dicen* deja entrever que el hablante reproduce una fuente indirecta —la conocida frase de «España va bien» pronunciada por el expresidente José María Aznar—, y que, por tanto, lo que dice no debe tomarse como cierto, sino en un sentido contrario. En segundo lugar, la lingüista expone una situación en la que el hablante dice ‘Con mi familia... con mi familia me llevo bastante bien. Tengo una hermana... y padres. Eso... eso dicen.’ En este ejemplo, Santamaría (2009: 282) argumenta que la interpretación irónica se activa porque el enunciado viola la máxima de cualidad, pues el hablante, por medio del evidencial *eso dicen*, pone en duda algo —la paternidad de sus padres— que, en contraste con el contexto sociocultural —los saberes compartidos entre los participantes—, resulta evidentemente falso, pues su interlocutor sabe de antemano que el hablante tiene la certeza de quiénes son sus padres. En nuestra opinión, por un lado, cabe puntualizar que ninguno de los ejemplos mostrados es estrictamente falso, ya que puede afirmarse que, efectivamente, las fuentes indirectas a las que aluden los hablantes en ambos casos son las responsables del contenido del enunciado o están comprometidas con su veracidad (Aznar y sus partidarios aseguraron que España iba bien, e, igualmente, es plausible suponer que las personas que sepan de nuestra ascendencia den cuenta cierta del vínculo sanguíneo con nuestros padres). Por consiguiente, la infracción del requisito de cualidad no es un criterio operativo para justificar la ironía en estos casos, ya que el sentido irónico no se revela en el nivel semántico como un significado contrario del explícito (*‘No dicen que España va bien’; *‘Niegan que España vaya bien’; *‘Según dicen, España va mal’), sino en el modal, como una inversión o negación del grado de certeza que comunica el hablante (por ejemplo,

dando a entender que se está seguro de lo que se pone en duda —‘digo que no sé a ciencia cierta si mi familia es la biológica, cuando, en realidad, sí estoy seguro de ello’—).

Por otro lado, no creemos acertado calificar el primer caso de irónico, ya que, a diferencia del segundo, no existe ningún choque entre lo expresado y el contexto relativo a las presuposiciones del oyente acerca de los conocimientos que el hablante sabe y/o debe saber por evidencias directas atestiguadas, y que, por tanto, no es adecuado que cuestione. En el primer ejemplo, el evidencial cumple su función primaria y estricta de indicar que la información presentada por el hablante no es suya, sino reproducida. Sin embargo, dicha información sobre la fuente de conocimiento no resulta inadecuada si la contrastamos con los supuestos contextuales referidos a las informaciones que se espera que el hablante sepa de primera mano, en contraposición a lo que ocurre en el segundo ejemplo, donde, en principio, no tiene cabida que el interlocutor afirme que no tiene evidencias directas de la paternidad de sus padres. De hecho, si tomamos en consideración el fragmento inmediatamente anterior a la emisión del enunciado del primer ejemplo, cabría también la posibilidad de interpretar que precisamente el hablante comparte las palabras del expresidente para emplearlas como argumento de autoridad que rebata la idea previa de su interlocutor acerca de las nulas posibilidades que tiene su hija de trabajar. El hablante se limita a presentar la visión —parcial y subjetiva— que los dirigentes del país tienen de la situación sociopolítica, y seguidamente expresa, a modo de contraargumento, la suya propia —y también parcial—, conforme a las evidencias (‘Y no sé en qué año no habrá paro’), lo que permite a su interlocutor determinar que la opinión del hablante es contraria, y no afín. De hecho, esta última intervención del hablante elimina la posibilidad de generar un efecto irónico, ya que su contenido hace explícito, justamente, el supuesto sentido irónico que Santamaría (2009: 281) le atribuye al enunciado irónico —que el paro va a ser un problema permanente y, por ende, que está seguro de que el país no va tan bien como dicen—, y, recordemos, la ironía no puede ser metarreferencial. En definitiva, el criterio de Santamaría (2009) a la hora de interpretar la ironía radicada en el nivel modal falla porque no se basa en las funciones que están fijadas y codificadas como propias de los marcadores evidenciales —a saber, indicar la fuente de conocimiento—, sino en su capacidad secundaria para aportar información añadida, una tarea que es ocasional, pues, como la propia Santamaría (2009: 274) matiza, su inferencia depende del contexto y de las habilidades interpretativas del oyente.

Por último, cabe añadir que no entendemos las críticas que el grupo GRIALE hace a la teoría de Grice (1975) y sus posteriores desarrollos por considerar que estas

propuestas explican la ironía como un fenómeno que siempre depende del contexto particular. La mayoría de los autores que han revisado y analizado los modelos basados en la pragmática tradicional coinciden en señalar justamente lo contrario, esto es, que fallan a la hora de definir la ironía porque se ciñen a reglas de derivación de inferencias demasiado estrictas, que funcionan de manera automática, sin tener en cuenta las condiciones que el contexto particular impone acerca de lo que es cooperativo o adecuado. En cualquier caso, independientemente de si sus críticas a las teorías anteriores están infundadas o no, el grupo de lingüistas acaba postulando unos principios pragmáticos del funcionamiento de la ironía que necesariamente tienen que operar en conjunción con el contexto comunicativo, pues solo a partir de él es posible determinar si un enunciado es deliberadamente falso —requisito primordial para que se active el proceso de interpretación irónica—, así como, por ejemplo, si cierta expresión se considera o no un uso marcado, o si el sentido de una palabra admite una interpretación ambivalente en cierto contexto. Por consiguiente, GRIALE tampoco logra su objetivo de ofrecer una explicación de la ironía generalista y libre de restricciones contextuales. Es cierto que parten de una premisa que apunta a ser válida, a saber, que los mecanismos que subyacen a los procesos de expresión, reconocimiento e interpretación de la ironía deben ser recurrentes, dado que, como ya propone Reyes (2002: 89), los usuarios poseen una conciencia metapragmática sobre los usos irónicos²⁵⁴ —de ahí que puedan distinguirlos de otras clases de usos lingüísticos—. No obstante, el hecho de que puedan establecerse principios generales para la generación y el procesamiento de la ironía no implica que su aplicación por sí sola sirva para explicar todos los posibles casos fuera de su contexto particular, pues este elemento no solo se encarga de activar su funcionamiento, sino que además determina que la burla de determinado principio —siguiendo con los postulados neogriceanos— derive en una interpretación irónica o, por el contrario, en otra relacionada con otros fenómenos y/o efectos perlocutivos (por ejemplo, un acto de habla indirecto, una enunciación ultracortés, un juego humorístico, una figura retórica, etc.). De hecho, Camargo (2009: 102), en el propio volumen que editan Ruiz Gurillo y Padilla García (2009), declara que, en última instancia, son el contraste contextual y la evaluación negativa los rasgos que garantizan la existencia de ironía.

²⁵⁴ De hecho, Attardo (2000: 816) ya lanza esta idea cuando en su teoría determina que el principio de cooperación se suspende momentáneamente porque los hablantes tienen asumido en su competencia comunicativa que el principio de relevancia permanece operativo y que, en el caso de la ironía, dicha relevancia consiste en la interpretación de un sentido contrario.

En definitiva, la crítica fundamental que hacemos al modelo neogriceano es que no ofrece un criterio claro y específico que determine inequívocamente cómo se producen tanto la generación como el reconocimiento de la ironía, de modo que la teoría es insuficiente a la hora de delimitar la ironía con respecto a otros conceptos relacionados, como las metáforas, los juegos de palabras, los chistes, la parodia o ciertos mecanismos implícitos como la enunciación ultracortés, de los que también podría decirse que se invierte, bien la máxima de cualidad, bien otros principios, como el de manera —de ahí que se analicen como irónicos casos que no lo son—. De hecho, la propia Rodríguez Rosique (2009: 129) señala que su análisis de la ironía «establece una semejanza de familia y fronteras difusas con respecto a otros procedimientos humorísticos, de los que en ocasiones se sirve también el hablante irónico». Puesto que, como dice la autora, la ironía puede expresarse a partir de usos retóricos, como metáforas o hipérbolos, es esencial saber cuándo estos recursos se emplean en un sentido irónico y cuando no, es decir, qué aspecto es el que marca la diferencia entre ambas interpretaciones. A lo largo de estas líneas hemos demostrado que estas u otras expresiones lingüísticas, que GRIALE cataloga de indicadores, no son, como afirma Padilla García (2009: 148), las que «suministra[n] ironía al enunciado de manera explícita», sino que, en todo caso, la interpretación irónica reside en ellas, si bien surge por acción de otro elemento. En nuestra opinión, la observación de los ejemplos del trabajo de GRIALE que sí consideramos irónicos parece mostrar que el filtro que activa la ironía —y que no opera en los procesos de interpretación de los otros conceptos relacionados— es su carácter contextualmente inadecuado, además de su relevancia. A este respecto, Rodríguez Rosique (2009: 124) declara que el modelo neogriceano no considera el principio de relevancia porque, según Levinson (2000), solo genera implicaturas conversacionales particularizadas y, por tanto, no puede erigirse como principio conversacional general —que, recordemos, es el objetivo último que persigue la teoría de GRIALE—. Sin embargo, a nuestro modo de ver, solo la relevancia hace posible que el oyente no tenga inconveniente en aceptar de buena gana que su interlocutor comunique algo falso o incongruente y, aún más, que lo haga sin ningún reparo, al contrario, con la intención de que se reconozca su falsedad.

CAPÍTULO 4. HACIA EL ANÁLISIS DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL

A lo largo estas páginas hemos incidido en la exigencia de analizar la ironía verbal en usos discursivos auténticos —en contraposición a lo que ocurre en la mayoría de los modelos teóricos, que demuestran su validez a partir de ejemplos aislados o imaginados por el investigador—, pues solo así podremos obtener información pragmática sobre qué motiva su uso, qué tipo de estrategias funcionales se llevan a cabo a través de ella y, en definitiva, cómo condicionan los parámetros del contexto particular al producto lingüístico. Tal y como argumenta Briz (2013: 90-91), la función y la forma pragmática —la actividad estratégica—, que atañe, entre otros aspectos, a los modos de comunicarse, esto es, a los géneros, sufre cambios —lo que el autor denomina *variación pragmática*— en función de la mayor o menor presencia de una serie de rasgos relacionados con la situación, que son el nivel de cotidianidad del espacio interaccional, los participantes —su mayor o menor relación de igualdad social o funcional (estatus social y rol que desempeñan), el grado de relación vivencial de proximidad (relación interpersonal)—, el fin interpersonal, la índole del discurso —que implica la mayor o menos planificación sobre la marcha—, el tenor del tema tratado —su mayor o menor cotidianidad— y el nivel de formalidad del tono. Por tanto, en vista de estas ideas, parece de vital importancia observar el enunciado irónico dentro del transcurso de la interacción, para poder así atender a la influencia que estos condicionantes externos, que definen a cada género, ejercen, por ejemplo, en el modo en que los participantes gestionan sus relaciones, pues, según Kotthoff (2003: 1408), en el nivel interrelacional es donde se decide si la ironía será «more supportive/friendly or competitive/aggressive», es decir, la variabilidad de sus usos y funciones.

En consecuencia, consideramos imprescindible dedicar unas páginas a reflexionar sobre los géneros a los que pertenecen las interacciones de las que extraemos los casos irónicos analizados, abordando su naturaleza y sus principales características. Más concretamente, en este capítulo, por un lado, nos detenemos en las peculiaridades del

discurso mediático que se desarrolla en la televisión, dado que las interacciones analizadas pertenecen a programas emitidos por este medio; y, por otro lado, nos centramos en presentar las características generales de los géneros en los que dicho discurso se materializa, a saber, el debate periodístico, la entrevista y la conversación coloquial, atendiendo a su vez a la temática que se aborda en cada uno, que puede ser social, política, del mundo del corazón o de asuntos cotidianos —en el caso de la conversación coloquial—. Asimismo, mencionaremos algunas investigaciones dedicadas a describir específicamente las peculiaridades en el uso y funciones de la ironía en cada uno de estos géneros.

4.1. EL DISCURSO MEDIÁTICO TELEVISIVO

Los medios de comunicación se definen como un conjunto de canales —medios materiales y humanos— que sirven para la producción y distribución de información a grandes masas de población, así como, más recientemente, para la comunicación entre los individuos en la esfera pública —gracias a los avances tecnológicos, que han hecho posible que la audiencia tenga un papel relativamente activo dentro de las interacciones mediáticas—. El conjunto de la población mundial, y especialmente la perteneciente a los países industrializados, dedica una enorme cantidad de su tiempo diario en el uso de diferentes formas de comunicación, consumo que se ha visto acrecentado no solo gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información (Internet, el satélite y el cable, la telefonía móvil inteligente, los ordenadores portátiles), sino porque los hogares se han vuelto, en palabras de Livingstone (2005b), «media-rich», esto es, disponen de múltiples aparatos que, además, suelen contarse por tantas partidas como personas habitan el domicilio —pasando de ser artículos domésticos a pertenencias personales—. La aceptación general de la que gozan los medios tradicionales desde su aparición en la sociedad a mediados del siglo XX junto con su rápida evolución —entre otras razones, por el surgimiento de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información—, su demanda emergente —que ha llevado a concentrar el dominio de estos medios en solo algunas grandes empresas— y la consecuente diversificación de los consumidores de medios son factores que, según Ahumada Barajas (2012: 12), ponen en evidencia la influencia manifiesta que tienen los medios de comunicación en el seno de la sociedad a diario. Como señala Livingstone (2005b), nuestra actividad relacional en los ámbitos social y familiar, y, en definitiva, nuestra manera de involucramos en la

comunidad y el sistema político están sujetas a la incesante cantidad de imágenes, información e ideas que recibimos a través de los medios sobre realidades tanto distantes en el tiempo y el espacio como cercanas a nuestra vida cotidiana. La aparición de los denominados estudios culturales dentro de la investigación mediática es prueba evidente de la acción de los medios de comunicación dentro de la dimensión social. De acuerdo con esta perspectiva teórica, los medios son «parte inherente de la industria cultural²⁵⁵» (Ahumada Barajas, 2012: 12), pues, como bien apunta Kellner (1989, 1995), no solo se encargan de gestionar y distribuir —comercialmente— los productos culturales, sino que además ellos mismos los generan, de ahí que el autor afirma que los medios han colonizado la cultura, dado que controlan tanto la forma como el lugar que esta ocupa en las sociedades actuales. Es por esto por lo que Kellner (1989, 1995) propone el concepto de *cultura mediática* para referirse a este rentable y relevante sector económico dedicado a la producción y difusión masiva de cultura para el pueblo, en el que la televisión ocupa un lugar central, pues se ha constituido como la vía de comunicación por antonomasia de las sociedades modernas industrializadas.

Por consiguiente, observamos que en los medios de comunicación convergen la tecnología y la economía, factores que, unidos a su carácter público, tienen consecuencias en la configuración de cada género, así como en el empleo que cada modalidad hace de la lengua para alcanzar distinto tipo de intereses (comunicativos, económicos —para potenciar el consumo privado— e ideológicos —orientados hacia la regulación de la conducta social—). Como bien hace notar O’Keeffe (2011: 441), el discurso mediático se define como una forma de interacción que es pública — lo que implica que también es un tipo de discurso institucional— y cuya producción responde a objetivos manufactureros —tiene fines comerciales—, por lo que su estudio debe abordar no solo el análisis lingüístico y textual (referido a los géneros y a sus características lingüísticas), sino el modo en que la lengua refleja las relaciones de poder y las ideologías —que vienen determinadas por el contexto institucional y sociocultural en que se inscribe el discurso mediático— y al mismo tiempo configura las identidades de los participantes (Fairclough, 1995: 33).

En primer lugar, como hemos señalado, los medios de comunicación están altamente ligados al sistema social en cuanto que, al encontrar su razón de ser dentro de

²⁵⁵ Kellner (1989, 1995) toma la noción de *industria cultural* para describir el proceso de producción de la cultura mediática, que considera en masa y ceñido a géneros convencionales.

la esfera pública, sirven como mediadores entre las instituciones y la sociedad. Esto explica, como afirma Fairclough (1995: 12), que su función primordial sea ideológica²⁵⁶, en la medida en que tienen «the power to represent things in particular ways» (Fairclough, 1995: 3): los medios modelan el conocimiento, las creencias y valores de los individuos, y construyen las relaciones y la identidad social —por ejemplo, Livingstone (2005a: 18), citando a Barnhurst (1998: 203), menciona la transformaciones que sufren la política, que es «commodified into beauty pageant cum talent show», o los propios periodistas, que son «transmogrified into masters of ceremony»—. Denzin (2000) ya se percata de la influencia que tienen los condicionantes situacionales relativos a la dinámica institucional en los modos de comunicación mediática, considerando que no solo determinan la manera en que los medios construyen el mundo, sino también la interpretación que hacen los individuos de dicha representación, de ahí que en su trabajo reclame la importancia de analizar el contenido en función de la forma mediática que lo comunica, atendiendo, entre otros aspectos, a los géneros y al tipo de discurso utilizado²⁵⁷. Fetzer y Weizman (2006: 146-147) también resaltan que la comunicación mediática es un ejemplo de comunicación institucionalizada, lo que implica, tomando las palabras de Scannel (1998: 259), «that [...] turns at talk are preallocated according to established distributions of performative roles²⁵⁸». De la misma opinión es Fairclough (1995: 14) cuando afirma que «ideologies are also implicit in the naturalized ways of organizing particular types of interaction».

Efectivamente, todos los analistas del discurso mediático han enfatizado en la necesidad de adoptar una perspectiva pragmática que dé cuenta del modo en que se vinculan la forma de comunicación con el rol que cumple el o los participantes dentro del medio —esto es, con su función específica dentro de la institución— (Renkema, 1993: 58), pues, como destacan Fetzer y Weizman (2006: 145),

²⁵⁶ Hall (1977) pone de manifiesto la función ideológica que desempeña cada una de las prácticas comunicativas desarrolladas por los medios, concluyendo que influyen no solo en el uso diferencial que la audiencia hace de cada forma de comunicación, sino en el modo de interpretar los contenidos.

²⁵⁷ Denzin (2000) renueva los estudios culturales integrando la teoría del interaccionismo simbólico en las investigaciones sobre los medios de comunicación. El teórico social entiende la comunicación como un comportamiento cuyo sentido y valor simbólico es compartido, dado que se aprehende a través de la interacción entre los sujetos, y entre estos y su entorno biológico, psicológico y social. Por tanto, de esta idea se infiere que la comunicación mediática, al ser un ejemplo de interacción simbólica, puede servir para dar forma —y controlar— los comportamientos de los individuos.

²⁵⁸ Renkema (1993: 66) explica que las instituciones regulan la conducta de los individuos a través de un sistema de roles sociales que deben cumplir. Así, los roles no solo determinan el comportamiento, sino también las expectativas acerca de cómo deben actuar los demás en función de la situación.

media figures, such as politicians, journalists or the electorate, are not transmitted as one-dimensional identities only. Rather, their social roles are discursively constructed in the media, either implicitly through textual strategies, or explicitly, through metacomments.

En nuestro caso de estudio particular, no parece descabellado suponer que las posiciones jerárquicas de los participantes (que se fijan conforme a una serie de parámetros, como su perfil socioeconómico o su labor dentro de la profesión mediática —por ejemplo, moderador, entrevistador, experto invitado, etc.—) incidirán tanto en la cantidad de veces que los hablantes recurren a la ironía verbal en el discurso como en las estrategias que se pretenden llevar a cabo con ella.

Los medios de comunicación se vinculan, además de con la estructura social, con un segundo aspecto, la tecnología, lo que principalmente influye en el modo en que se articula el sistema de comunicación propio de cada medio de comunicación de masas. Partiendo del concepto de *participation framework* —‘marco de participación’— propuesto por Goffman (1981), que se define como el entorno comunicativo que rodea al discurso mediático, Brenes Peña (2011: 76) explica que, en el caso del discurso mediático oral propio de la televisión —objeto de nuestro estudio—, el marco de participación se compone de un doble nivel, dada su naturaleza audiovisual, que incluye el componente espacial. Por un lado, la autora distingue a los llamados *receptores alocutarios*, los interlocutores que participan en la interacción de manera directa, siendo las personas a las que el locutor declara gramaticalmente dirigirse y que, por tanto, interpretan los mensajes «as if they were produced for each other (only)» (Fetzer y Weizman, 2006: 145): la persona que trabaja en el estudio de grabación —como el presentador o el moderador—, el personaje invitado y/o los otros profesionales del medio —tertulianos, debatientes, etc.—. Todos ellos pertenecen a lo que Fetzer y Weizman (2006: 145) denominan *the first-frame interaction*.

Ahora bien, por otro lado, existe *a second-frame* dentro del discurso mediático oral, en el que se encuentran, siguiendo la clasificación de Brenes Peña (2011: 76), los *receptores no alocutarios* —*side participants*, en términos de Blum-Kulka y Weizman (2003)—, esto es, «el sujeto masivo y pasivo» conformado por el público y la audiencia al que realmente dirige sus enunciados el emisor, pese no declararlo explícitamente, dado que, al fin y al cabo, los beneficios económicos de la cadena dependen de que este conjunto de destinatarios acepte las interacciones que se retransmiten. A su vez, en el caso de la televisión, Brenes Peña (2011: 76) divide los receptores no alocutarios según

su situación física con respecto a la interacción, diferenciando entre los que están presentes (el público del plató) y los que están ausentes (la audiencia o los espectadores)²⁵⁹. Por tanto, como puede observarse, al contrario de lo que ocurre en la interacción cara a cara, en la comunicación mediática oral —y, específicamente, televisiva— existe una instancia receptora que no toma parte activa: interpreta los mensajes de los participantes primarios y puede estar de acuerdo o no con ellos, pero, por regla general, no puede contribuir de manera directa en la negociación de los sentidos del discurso.

Por supuesto, esta doble articulación del proceso de recepción —que lo convierte, en palabras de Livingstone (2005b), en «a two-way interactive process»— tiene implicaciones en el análisis del discurso mediático, pues, como señalan Fetzer y Weizman (2006: 145) —remitiendo las reflexiones de Chilton y Schäffner (2002)—, el hecho de que los destinatarios no formen un conjunto único, sino diferencial conlleva que un mismo mecanismo lingüístico pueda provocar diversos efectos perlocucionarios. Así, la ironía verbal, nuestro objeto de estudio específico, puede ser percibida como un ataque por cierto interlocutor —y quizás motivar en él la expresión de otro o varios enunciados irónicos en cadena, o de otro mecanismo lingüístico, a modo de respuesta ofensiva— y, al mismo tiempo, generar un efecto humorístico entre el o los participantes que apoyen la valoración que acarrea la ironía o simpaticen con su productor.

Ahora bien, los recientes avances tecnológicos han cambiado el proceso de comunicación, provocando, entre otros efectos, que la interacción entre los miembros que componen el marco de participación se haya hecho más compleja (Román y Martí, 2012: 142). Tal y como indica O’Keeffe (2011: 449), la explosión digital y de Internet ha conferido a los medios un fuerte carácter intertextual, desdibujándose los límites entre lo oral y lo escrito: los programas de televisión muestran textos en pantalla que remiten a la audiencia a enlaces a páginas web o a redes sociales para que interactúen con el medio a través de estas plataformas (por ejemplo, participando en encuestas de opinión o en chats, o escribiendo comentarios); asimismo, los programas de radio y televisión ya no se transmiten ni una sola vez ni en una sola cadena, sino que están disponibles de forma permanente en Internet —de modo que se ha reducido al máximo la fugacidad de los

²⁵⁹ No obstante, los recientes cambios que la radio está experimentando en relación con su formato de producción y transmisión —muchos programas se graban en vídeo para transmitirlos por plataformas digitales como *Youtube*, permitiendo la asistencia de público— hacen que su proceso de recepción se asemeje al de la televisión.

medios—. Nos encontramos ante lo que Fidler (1998: 21) —citado en González Sanz (2014: 139)— conceptualiza como ‘mediamorfosis’ o metamorfosis de los *media*, un proceso de transformación de los medios que se inicia en la década de los 60 y que continúa en el presente, causado por la acción simultánea de la demanda de los receptores, la competencia en el sector, las presiones políticas y las innovaciones sociales y tecnológicas. El resultado ha sido la aparición de los denominados *metamedios*, que integran en un solo medio las competencias, los recursos, los procesos de producción y los contenidos de los medios tradicionales, así como de los medios digitales e Internet — los llamados *cibermedios*—.

Obviamente, los cambios experimentados en las formas mediáticas también han tenido su reflejo en los procesos de comunicación en masa, destacando, sobre todo, la superación de las barreras impuestas a la audiencia —los receptores no alocutarios ausentes—, de modo que esta ha pasado a tener un papel activo y se ha transformado, según Livingstone (2005b: 20), en público. Los consumidores pueden reaccionar a lo que ven, oyen o escuchan, y, además, compartirlo en plataformas de Internet con otros sujetos, que pueden o no ser miembros de la audiencia, y que también pueden lanzar comentarios. Como señalan Román y Martí (2012: 148), «el sentir común de una comunidad puede aparecer en las intervenciones de los presentes en el plató o en otras formas de contacto con el programa». De hecho, matizan los autores, no solo se ofrece la posibilidad de que los receptores no alocutarios interactúen con el medio, sino que muchas veces se exige a algunos que se pronuncien, en concreto, a los conocidos como *influencers*, pues su conocimiento y, sobre todo, su prestigio o presencia en determinados ámbitos digitales hace que sus opiniones influyan en el pensamiento de otros, y revierta positivamente en el medio.

Queda demostrada, por tanto, la enorme incidencia que tienen el orden social, así como la tecnología en los medios de comunicación, pues —como explicamos en las páginas anteriores— condicionan, respectivamente, el proceso de producción (el modo en que se presenta la información) y de recepción (el grado de interacción con la audiencia). Hay que añadir un tercer factor que influye en la actividad que realizan los medios de comunicación, a saber, el económico, pues, según indicábamos, son un producto comercial y, como tal, buscan fórmulas para aumentar el consumo que se basan más en las características de la audiencia —su cultura, prácticas y valores, y, en definitiva, su mundo cotidiano— que en los contenidos. Fairclough (1995: 11) señala que los medios, ante el aumento de la competitividad, están siendo arrastrados hacia un mercado

basado en la industria del ocio, lo que ha supuesto el paso de la información al entretenimiento, de manera que este se ha alzado como la estrategia mercantil por antonomasia para aumentar la demanda mediática. La inmediatez sigue considerándose uno de los requisitos principales que deben cumplir los medios, pero ya no en aras de informar a los individuos sobre contenidos de actualidad, sino de fomentar el espectáculo y el entretenimiento, lo que se consigue transmitiendo los contenidos más importantes de manera inmediata, continuada y en tiempo real —conexiones en directo— para involucrar vivencialmente al espectador en el mundo representado, y, sobre todo, convirtiendo la vida privada y cotidiana de los personajes de moda en un asunto de carácter público y de actualidad que tiene el estatus de hecho noticiable —proceso que Fairclough (1995: 37) describe como un cambio de los conceptos de *front/back region behaviour* de Goffman (1959)—²⁶⁰. La progresiva espectacularidad de los medios ha traído consigo que los espacios público y privado no solo se mezclen —efecto generado por los medios de comunicación desde su irrupción en la sociedad—, sino que lo público se superponga cada vez más sobre lo privado, de ahí que se considere a los medios como los responsables, en gran medida, de la privatización del espacio público —lo que se ha visto potenciado por la mayor individualización de los contenidos gracias a la tecnología— (Ahumada Barajas, 2012: 28). Esta tendencia a tratar el contenido de tal manera que aporte espectáculo más que información al receptor, lo que Hartley (2000: 17) —citado en González Sanz (2014: 45)— llama «conocimiento-para-el-entretenimiento», especialmente en la televisión, ha resultado en la aparición del llamado *infotainment*, un género híbrido que, si bien en un principio toma forma en los *reality shows* (González Sanz, 2014: 138, citando a Palacio, 2001: 176), posteriormente se ha expandido a otros formatos. En definitiva, el hecho que el objetivo fundamental de los medios sea la diversión del público ha derivado en la creación de nuevas formas de comunicación por medio de un proceso de «convergencia mediática» (Fidler, 1998), esto es, de combinación de medios.

Fairclough (1995: 37) argumenta que las tensiones entre la información y el espectáculo, y entre lo público y lo privado —que resultan en una hipervisibilización de

²⁶⁰ La búsqueda de la espectacularidad hace que los medios cumplan dos funciones aparentemente antagónicas. Por un lado, contribuyen a normalizar la imagen global que se ofrece de los sucesos insólitos o inexplicables que ocurren en el mundo, llegando a trivializarlos, lo que Ahumada Barajas (2012: 27) denomina *focalización normalizadora*. Y, por otro lado, los medios exaltan y enfatizan dichos acontecimientos excepcionales para captar el interés de la audiencia y generar el impacto espectacular deseable, la *focalización excepcional*.

lo público para alimentar los deseos voyeristas de la audiencia— tiene consecuencias en la lengua que se emplea en los medios de comunicación en general y en la televisión en particular. De un modo general, ha llevado a la aparición de lo que Leech (1966) denomina «a ‘public-colloquial’ language», una lengua para el uso mediático que trata de recrear las prácticas comunicativas propias de la interacción cara a cara e informal, para así resultar más familiar a la audiencia, aumentar su implicación —mediante la creación lo que Fairclough (1995: 12) denomina «a commonsense world of ordinary experience»—, y captar y mantener su interés, con el consecuente aumento del consumo. Según Fairclough (1995), el discurso mediático tiende a lo que ha venido a llamar «conversationalization», esto es, al empleo de un estilo conversacional y coloquial. En el caso particular del discurso televisivo, los investigadores también coinciden en señalar este esquema conversacional —o «habla profana», en términos de Mehl (1998)— (González Sanz, 2014: 146) como uno de sus rasgos globales, encaminado a la creación de una sensación de cercanía hacia los telespectadores, lo que Lorenzo-Dus (2008) denomina *closeness*—.

Asimismo, el deseo de favorecer el acceso a una mayor cantidad de audiencia con el objetivo último de incrementar las cifras económicas determina otras características del discurso mediático y televisivo. Primero, mencionamos su estilo esquemático y estandarizado, esto es, los códigos de expresión se normalizan y simplifican en busca de la claridad y la concisión, de modo que se facilite el consumo a la audiencia, que no tiene que esforzarse en interpretar los mensajes. Además, los esquemas de contenido se repiten para que la audiencia se familiarice con ellos, lo que resulta en un estilo redundante. Estas estrategias discursivas tienen como objetivo final llegar a un público general y heterogéneo, tal y como señala Cebrián Herreros (1998: 48). En opinión de Ahumada Barajas (2012: 25), la normalización sirve para que los contenidos y, por ende, los objetivos comunicativos estén nivelados con el público, dado que siguen criterios de media estandarizada. También cabe destacar otros rasgos relativos al modo en que el discurso mediático y televisivo se estructura. En primer lugar, sigue una lógica narrativa: los hechos de actualidad se presentan con un ritmo rápido y constante (el concepto de *storytelling* de Lorenzo-Dus, 2008). Además, los contenidos se construyen, bien sobre la referencia a otros contenidos, bien a partir de la integración de la versiones más nuevas

con las más antiguas, que se transforman y recontextualizan²⁶¹, y se organizan en géneros que, señala González Sanz (2014: 146) —en referencia a Briz (2013) y Fuentes Rodríguez y Placencia (2013)—, sufren un proceso de fragmentación e hibridación. En consecuencia, la heterogeneidad, fruto de la mezcla de códigos —lingüístico, paralingüístico e icónico— y las contaminaciones —lo literario, lo administrativo o el habla política—, como indican Romero Gualda (1992: 15) y Gómez Torrego (2009: 63) —citados en González Sanz (2014: 142)—, y la intertextualidad, que, en palabras de Fairclough (1995: 48), imprime al discurso mediático «a heavily *embedded* and *layered* character», se convierten en rasgos fundamentales. Ahumada Barajas (2012: 29) añade también la dramatización de su puesta en práctica (lo que está íntimamente ligado a la búsqueda del espectáculo a través de reproducciones hiperrealistas).

Mención aparte merece un último rasgo del discurso mediático que, en opinión de numerosos autores, se ha convertido en un poderoso recurso para la atracción y el disfrute de la audiencia en toda clase de programas televisivos. Se trata de lo que Lorenzo-Dus (2008) denomina *conflict talk*, esto es, el conflicto verbal y, en definitiva, la transgresión de comportamiento considerado socialmente adecuado. La presencia de agresividad verbal y de un sinfín de conductas descorteses en busca de la provocación del conflicto interpersonal se ha constatado como una práctica común en contextos mediáticos, especialmente en la televisión, tal y como demuestran Culpeper (2005) y, dentro del ámbito español, Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara (2009), Blas Arroyo (2010), Brenes Peña (2009a, 2011 y 2013), Brenes Peña y González Sanz (2013) y Ortiz Viso y Fernández García (2014), entre otros. Culpeper (2005: 45) subraya que la descortesía verbal desempeña una función básicamente lúdica, dado que aquella se vincula con el humor y el espectáculo, sobre todo, en la televisión, pues, explica Blas Arroyo (2010: 202), en ella

el contenido de la descortesía se halla íntimamente asociado a factores psico-sociales que explican la actitud de los espectadores, como un cierto placer voyeurístico al observar los males y conflictos que atenazan a los demás, o los sentimientos de seguridad y superioridad que inspira el ser meros testigos de unas relaciones inarmónicas de las que, afortunadamente, ellos se ven libres en la vida real.

²⁶¹ El hecho de que el discurso mediático se registre —digitalmente— hace posible que los contenidos se recuperen y, de este modo, se reciclen y actualicen para su empleo en el contexto presente, convirtiéndolos, en cierto modo, en productos atemporales —a pesar de referirse períodos históricos concretos—.

Blas Arroyo (2010: 184) llama la atención sobre las reflexiones de Culpeper (2005) «acerca de la realidad que [la descortesía en los medios] encierra para quienes son sus destinatarios». Efectivamente, como destaca González Sanz (2014: 143) el análisis de estos actos descorteses resulta complejo porque, remitiendo de nuevo a las reflexiones hechas líneas más arriba sobre el carácter bidireccional de la interacción mediática, se dirigen tanto al interlocutor presente en el plató como al auditorio, que es el destinatario último del mensaje (Brenes Peña, 2009a; Fuentes Rodríguez, 2013). Por tanto, Blas Arroyo (2010: 204) acierta al argumentar que la existencia de diferentes tipos interlocutores —condicionados por factores interpersonales, culturales e institucionales de diversa naturaleza— deja abierta la posibilidad de interpretar la descortesía y reaccionar a ella de forma distinta. El autor concluye en su estudio sobre la descortesía en un programa de telerrealidad que los ataques verbales dirigidos a un concursante son para algunos un simple juego para generar espectáculo y, en última instancia, una estrategia para ganar dinero, mientras que, para la víctima en cuestión, así como para sus compañeros y los millones de espectadores que lo siguen, esa descortesía es real.

En definitiva, vemos que los medios de comunicación elaboran sus contenidos a partir de recursos variados, que no son solo lingüísticos, sino también sonoros y visuales, y los difunden a través de formas diversas. La posibilidad de conjugar múltiples variables, que, en última instancia, están ligadas al canal de transmisión, tiene su incidencia tanto en el proceso de producción como en el de recepción y, por ende, en empleo de la lengua, pues esta es, al fin y al cabo, la herramienta fundamental para alcanzar los objetivos informativos, lúdicos, económicos e ideológicos perseguidos por los medios de comunicación. Por tanto, justificamos la necesidad de reflexionar antes de nuestro análisis sobre estos condicionantes de carácter mediático, porque, como hemos mostrado, pueden ser decisivos a la hora de determinar cuál es la intención del hablante para el uso de la ironía en determinado contexto, así como los efectos que provoca.

4.2. GÉNEROS DISCURSIVOS ANALIZADOS Y USO DE LA IRONÍA

4.2.1. El macrogénero del infortáculo televisivo

El discurso mediático, dado que, como indican Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus (2013), está siempre ligado a cierta práctica social, toma forma en diversos géneros. Así, en el apartado 4.2 nos detenemos en caracterizar los géneros en los que se insertan las

interacciones mediáticas de las que hemos extraído los usos irónicos, a saber, el debate, la entrevista y la conversación coloquial, prestando particular atención tanto su dimensión mediática como ideológica —relativa al asunto tratado y el modo de hacerlo—. En primer lugar, cabe reflexionar acerca del concepto de *género*, cuya definición es una tarea compleja, dada la multiplicidad de perspectivas adoptadas para su estudio. Bajtín (1952-1953) es pionero en aplicar la noción de género discursivo en las investigaciones sobre análisis del discurso y lingüística del texto —pues, hasta entonces, era un término propio de la crítica literaria—, concretamente, planteando la existencia de una conexión entre los textos en general y lo que denomina «esferas de la actividad social» de cada comunidad de hablantes. Posteriormente, otros autores también han incidido en la naturaleza social de los géneros discursivos, como Fairclough (1995, 2003), que los define como formas de interacción que sirven para llevar a cabo, a través del lenguaje, una gran variedad de prácticas sociales que, de hecho, se corresponden con tipos de discurso (*orders of discourse*). Por su parte, Swales (1990) combina esta perspectiva social con parámetros lingüísticos, determinando que un género discursivo es un tipo de acto de comunicación en el que todos sus participantes buscan alcanzar los mismos objetivos comunicativos. Esta finalidad compartida constituye la base del género, de modo que es la que da forma a la estructura discursiva, además de determinar el contenido y el estilo del texto en cuestión. En la misma línea, Scollon y Scollon (2001) conciben los géneros como formas de discurso —sistemas de comunicación con una jerga, una posición ideológica y un modo de relación interpersonal propios— que son compartidas por los miembros de determinada comunidad y empleadas por estos para alcanzar ciertos intereses. En cualquier caso, aunque estas y otras definiciones²⁶² partan de puntos de vista diferentes, todas concuerdan en concebir los géneros como «formas de discurso estereotipadas» (*Diccionario de términos clave de ELE*, 2008), esto es, que presentan una estructura discursiva y un conjunto de recursos lingüísticos fijos, debido a su uso repetido y estable en las mismas situaciones comunicativas a lo largo de la tradición, de ahí que sean formas identificables —tanto por su formato externo como por su contexto de producción— y compartidas por los hablantes de una comunidad. Cada género discursivo responde a la necesidad de lograr determinada finalidad comunicativa dentro de cierto ámbito social o profesional.

²⁶² Por ejemplo, para Mercado-Sáez (2018: 287) son «modos de comunicación culturalmente establecidos, sistemas de reglas a las cuales se hace referencia para realizar procesos comunicativos, ya sea desde el punto de vista del productor o del receptor».

Si bien los criterios de clasificación de los tipos de género también varían según la perspectiva teórica que sirve de base, se ha convenido en delimitarlos, generalmente, conforme a parámetros externos, es decir, contextuales: el propósito comunicativo, el papel y el estatus de los participantes, y el tipo y el modo de interacción. En el caso de los géneros mediáticos televisivos, Medina (2018: 272), citando a Gordillo (2009), y Mercado-Sáez (2018: 287) afirman que su delimitación es una tarea difícil, puesto que se definen por un conjunto de rasgos complejo que abarca diversos niveles comunicativos (relaciones entre contenidos, formas, roles discursivos, etc., y «otras “regularidades” ligadas a ellos, como el sistema de expectativas, los hábitos de los receptores [...]»). No obstante, hay que tener en cuenta, como bien indican Swales (1990) y Adam (1999), que, dado el carácter histórico de los géneros discursivos, no deben considerarse como un repertorio cerrado de formas, ya que, por un lado, pueden transformarse o pueden generarse otros nuevos para responder a los cambios sociales y culturales (como ocurre con los nuevos géneros electrónicos), y, por otro lado, sus características discursivas y lingüísticas pueden variar de una cultura a otra (*Diccionario de términos clave de ELE*, 2008).

A la luz de estas reflexiones teóricas, consideramos que, antes de explicar los géneros discursivos en los que se insertan los casos irónicos analizados —recordemos, el debate, la entrevista y la conversación coloquial—, es necesario prestar atención a los subgéneros televisivos en los que aquellos se enmarcan. En particular, destacamos dos, el *talk show* y el *reality show*, que pertenecen al macrogénero del *infotainment* —también denominado *infoshow*— o, en su versión traducida al español, el *infortáculo*²⁶³. Dicho macrogénero se constituye como uno de las nuevas creaciones de carácter híbrido que irrumpen dentro del espacio televisivo gracias al desarrollo tecnológico y digital, y, como vemos, a su vez engloba a una serie de subgéneros que tienen en común el hecho de que presentan contenidos informativos —de ahí que se basen en géneros tradicionales informativos como la entrevista o el debate—, pero aparecen tratados de un modo espectacular, de ahí que el infoentretenimiento se haya convertido en el formato televisivo por excelencia.

²⁶³ De acuerdo con Cebrián Herreros (198: 495), el macrogénero del infortáculo incluye, además de los *talk show* y los *reality show*, los *magazines*. No obstante, otras propuestas de clasificación, como la de Imbert (2003: 48) —citado en González Sanz (2014: 150)—, optan por distinguir el infortáculo del *talk show*, pues, aunque ambos implican la mezcla de información y espectáculo, el segundo, además, añade el diálogo.

Por lo que respecta al *talk show*, se trata de un género de tipo informativo en el que el diálogo cobra una importancia central, si bien, en esa búsqueda constante del espectáculo, «la palabra se hace carne y alimento compartido en el pequeño mundo de las anécdotas chocantes, las intimidades desveladas, de las incertidumbres y las angustias» (García Jiménez, 2000: 221-249, citado en Mercado-Sáez, 2018: 289). Se trata de una conversación pública que tiene la apariencia de privada (Cebrián Herreros, 2007: 145), ya que, pese a ser llevada a cabo por un pequeño grupo de participantes dentro de un espacio reducido (el plató de televisión), las distintas intervenciones no solo se dirigen al o los interlocutores inmediatos, sino también a una audiencia invisible, pero claramente identificada, por lo que hay una doble percepción —una personal y otra en masa—. González Sanz (2014: 150) recoge los rasgos que los estudiosos convienen en atribuir al *talk show*, a saber, la presencia de un presentador que se encarga de conducir el programa en general, y el estilo y la evolución de la conversación en particular; la atención a asuntos de actualidad; la participación de individuos que no son ajenos al entorno del espectador, sino que se muestran como personajes antiheroicos que actúan en su misma realidad cotidiana; una gran espontaneidad en la interacción (lo que no implica que no haya cierta planificación previa); y, por último, la búsqueda habitual del conflicto y la confrontación en la conversación —lo que, como explicamos en el epígrafe anterior, propicia la aparición de mecanismos lingüísticos encaminados a la realización de actos descorteses—.

Dentro del macrogénero del *talk show* se encuentran, entre otras modalidades de naturaleza interactiva, la entrevista y el debate. Ambos subgéneros tienen en común que abordan contenidos de temática política, social o del mundo del corazón, además de tratarlos con un mayor o menor grado de espectacularidad. Fernández Sánchez (1998: 234-235) señala que el carácter espectacular y dramático de estos géneros, viene motivado, sobre todo, por su finalidad última: la confrontación ideológica, en el debate, y el conocimiento de un aspecto, normalmente pintoresco, de la vida privada de un personaje conocido o de su opinión (como experto) sobre un asunto que es de particular interés en el momento actual, sobre todo, porque causa controversia. Más específicamente, Cebrián Herreros (1992: 340) y Barroso (1992: 478-479) —referidos en Mercado-Sáez (2018: 293)— recalcan la especial propensión del debate para generar

espectáculo, dado que en él es constante la búsqueda de la polémica y el conflicto entre las partes enfrentadas²⁶⁴.

En relación con los participantes, la entrevista cuenta con un entrevistador (que ejerce también de presentador) o varios (periodistas que colaboran con el programa), y con el entrevistado, mientras que el debate, con un moderador-presentador y los debatientes, que, bien se enfrentan individualmente, bien en grupos. En cuanto al proceso comunicativo, el turno de habla y el tiempo de intervención están preestablecidos tanto en la entrevista como en el debate, siendo la persona con el rol de entrevistador o moderador la encargada de regular de manera ecuánime y neutral la conversación conforme a la estructura interactiva que impone el género. Asimismo, encontramos un doble nivel de recepción —característico en la comunicación mediática dialógica, como ya explicamos—, a lo que hay que sumarle, como señalan Briz (2013: 114) y González Sanz (2014: 176), la posibilidad de que se den otros procesos comunicativos paralelos, como son las interacciones que los propios participantes establecen entre ellos, con independencia de la principal y simultánea a ella²⁶⁵, y que son de especial interés para nuestra investigación, pues la coloquialidad y la aparente mayor privacidad de estas interacciones —son captadas por los micrófonos, pero están fuera de cámara— parece favorecer el empleo de enunciados irónicos, por ejemplo, con la intención de poner en evidencia la opinión de cierto participante, aunque no para atacarlo abiertamente, sino más bien para buscar complicidad con los compañeros de su grupo ideológico, que, se sabe, comparten la crítica irónica. Por último, cabe añadir en relación con el proceso de comunicación que se da en las entrevistas y los debates que, en ocasiones, el público asistente al programa toma parte, incitado por las preguntas que el mismo presentador les lanza.

²⁶⁴ No obstante, Brenes Peña (2009: 155), en su estudio sobre la agresividad verbal en la televisión actual, concluye que la entrevista televisiva se ha constituido como un género que más que informar a la audiencia trata de divertirla mediante la incitación al enfrentamiento entre los entrevistadores y el entrevistado, lo que deriva en una situación comunicativa que es más cercana a la disputa que a la entrevista.

²⁶⁵ Briz (2013: 114) explica que estas «escisiones conversacionales» vienen favorecidas por la tendencia de muchos géneros televisivos a la coloquialidad extrema. El plató se convierte en un marco espacial tan cotidiano como la casa o la calle, lo que favorece que, como en las conversaciones cotidianas, se formen grupos de diálogo paralelos en los que «uno habla con dos, hablan dos a dos, etc., [...] hasta que vuelven a unificarse, normalmente por la acción de uno de los interlocutores». Para Briz (2013: 108-109), este paso de una situación inicial formal a la máxima inmediatez —y coloquialidad— se constituye como un mecanismo estratégico «para reducir distancias» con la audiencia y, así, «ganar eficacia» comunicativa y, por tanto, mediática y comercial.

Por lo que respecta a la dimensión ideológica de estos dos géneros, es innegable que tiene un gran peso, por un lado, en el modo en que se aborda el tema, que tiende a tratarse desde posiciones polarizadas durante todo el debate y en ciertos momentos álgidos de la entrevista (González Sanz, 2014: 24); y, por otro, en los comportamientos interactivos que llevan a cabo los participantes: en el debate, el moderador opina abiertamente e, incluso, muestra su inclinación hacia uno de los grupos ideológicos (González Sanz, 2014: 24), y, en la entrevista, el entrevistador-presentador enfoca sus preguntas de acuerdo con los intereses del telespectador, no del entrevistado, formulando preguntas incómodas que, muchas veces, tratan de desautorizar la imagen social de su invitado y dejan entrever la concepción negativa que el entrevistador tiene de él (Brenes Peña, 2009: 145). En definitiva, el moderador o entrevistador —que, por regla general, también encarna el papel de presentador— se erige como el representante ideológico de la audiencia y de la cadena, se convierte en un protagonista más del espacio (Mercado-Sáez, 2018: 290), y aprovecha su rol institucional para alcanzar sus fines ideológicos, lo que repercute en el desarrollo del espacio, por ejemplo, en la disposición de los contenidos o en el reparto de los turnos y los tiempos de intervención (González Sanz, 2014: 178).

Hay que tener en cuenta, además, que, en las interacciones que cuentan con la presencia de políticos, el componente ideológico cobra todavía más importancia y es más evidente, ya que, por ejemplo, en la entrevista política, el entrevistado aprovecha sus intervenciones para ganar nuevas simpatías entre los telespectadores y, por ende, más votantes (Contreras, 1990: 92). En conclusión, los periodistas que participan tanto en los debates como en las entrevistas, por regla general, descubren veladamente su postura ideológica sobre cualquiera que sea el asunto comentado. Por todo ello, la atención al factor ideológico es esencial, pues, en nuestro caso específico, explica la presencia de ironías en la interacción, entre otros fines, para atacar al contrario —sea cual sea el rol que desempeñe—, defender los argumentos propios —por ejemplo, presentándolos como los más sensatos— y realzar la posición del grupo.

En cuanto a la dimensión mediática, numerosos autores sospechan que el desarrollo de ciertos rasgos lingüísticos en los subgéneros comentados se deriva de los intereses comerciales de los programas por ganar audiencia. De este modo, si bien, como afirma Fernández Sánchez (1993: 235), se espera que los participantes empleen un registro conversacional formal que refleje una imagen «civilizada», lo que realmente encontramos en géneros como el debate o la entrevista es una tendencia a la coloquialidad extrema, lo que trae consigo un aumento del grado de descortesía, y, en definitiva,

propicia la aparición de una interacción altamente conflictiva que hace que la comunicación se asemeje más a un espectáculo teatral (González Sanz, 2014: 178). Más específicamente, Briz (2013: 109) se refiere a este proceso de coloquialización como una transgresión que está pensada estratégicamente para lograr el acercamiento social y la búsqueda de alianzas (más que con el interlocutor directo, con el público y, por extensión, con el conjunto de telespectadores), y, en última instancia, para ganar audiencia (véase nota 265). De hecho, Mercado-Sáez (2018: 296) se refiere específicamente al programa de La Sexta Noche (del que, precisamente, extraemos algunas de las muestras del corpus) como ejemplo de «debate espectáculo», pues en él se enfrentan un grupo de periodistas, relacionados con el mundo de la política, a los que les precede su fama de polemistas profesionales, lo que contribuye a generar el escándalo. A esto hay que añadir que el presentador del programa orquesta por completo la interacción, no solo en lo que respecta a los turnos y tiempos de intervención —lo que, de hecho, provoca el descontento de ciertos colaboradores que se sienten censurados—, sino también en lo referido a la línea ideológica que debe descubrirse como la más conveniente, de ahí que muchas a veces se entremeta en las interacciones para dar su opinión. En conclusión, se hace patente que el presentador participa en este programa en mucha mayor medida que los conductores de otros espacios fundamentados en el debate, que se limitan a su papel de moderadores.

Pasamos ahora a presentar el *reality show*, macrogénero en el que se encuadra la conversación coloquial, modalidad oral también de naturaleza interactiva. Aunque la telerrealidad engloba a programas muy diversos tanto en formato como en contenido, los estudiosos coinciden en afirmar que todos tienen en común una característica básica: intentan hacer espectáculo de la realidad, de modo que aprovechan los aspectos privados, íntimos y personales de personas corrientes como materia prima de su contenido, y los presentan desde una perspectiva particular, en aras de ofrecer al telespectador una visión sensacional de experiencias cotidianas próximas a él (Kilborn, 2003: 55; León, 2009: 13-14; Gordillo y Ramírez Alvarado, 2009: 29). El interés central por la esfera de lo privado ha supuesto que los *reality* tiendan a traspasar la intimidad de sus protagonistas —normalmente, con su consentimiento— para poner el foco en aspectos morbosos y, muchas veces, alejados de la realidad (León, 2009: 14): ninguna acción se considera tabú²⁶⁶. En definitiva, los *realities* inventan y crean, artificialmente, una situación

²⁶⁶ Según indica Sampedro (2002), la industria televisiva distingue dos tipos de entretenimiento en función del grado de exhibicionismo u obscenidad del programa, en concreto, el «entretenimiento blanco» (referido a concursos como Operación Triunfo en los que se promueven valores positivos, como la amistad, la

específica, establecen unas reglas y seleccionan a una serie de individuos concretos para que vivan la experiencia de acuerdo con su comportamiento personal, sin guiones preestablecidos (Cebrián Herreros, 2003), para que así el espectador perciba una cierta autenticidad y no solo contemple, sino que también empatice fácilmente con los protagonistas y juzgue sus vidas (León, 2009: 13).

Como hemos indicado líneas más arriba, el macrogénero del *reality show* abarca modalidades televisivas muy dispares, debido a que se da en él un constante proceso de hibridación, solapándose unos géneros con otros. No obstante, de acuerdo con la clasificación de León (2009: 20) según el contenido del programa, y la de Gordillo y Ramírez Alvarado (2009: 29-30) conforme al formato, se establece que, a grandes rasgos, los tipos de *reality shows* que se encuentran en la televisión actual son los que centran el espectáculo en la vida privada de las personas (*docushow*) —por ejemplo, documentando el día a día de personas que han sufrido una situación crítica, como un accidente o un crimen, o asesorando a personas que tienen que solucionar problemas corrientes, interviniendo en sus vidas (*coaching show*)—; y los programas que, bien organizan grupos de personas en situaciones concretas —estando muchas veces encerradas en un espacio sin contacto con el exterior— para que convivan (o sobrevivan), se formen en cierto ámbito o se superen a nivel personal (*docugame*), o bien espacios que planean reuniones de individuos con el objetivo de que encuentren a una pareja sentimental (*dating show*). Todos estos formatos presentados —generalmente englobados dentro del *docudrama*, en cuanto que buscan captar la vida real personas— suelen incorporar elementos de otros géneros, como el *talk show*, lo que conlleva, por ejemplo, que el presentador tenga un papel destacado, que personas de la calle estén presentes o que los participantes hagan «confesiones» (León, 2009: 14-15, citando a Kilborn, 2003: 61); y también es frecuente que se combinen con otras modalidades, como el concurso, donde, además de los participantes que compiten por alcanzar el premio, se involucra normalmente a la audiencia otorgándole el poder de decidir los resultados mediante votación.

Como puede observarse, los *reality shows*, en cualquiera de sus formatos, ponen el foco en personas corrientes mientras llevan a cabo acciones cotidianas. Al respecto, es importante señalar que estas actividades del día a día implican, la mayoría de las veces,

solidaridad y el compañerismo, sin rivalidades) y el «negro» (por ejemplo, programas como Gran Hermano, en los que priman el enfrentamiento y las estrategias de guerra sucia para derribar a otros concursantes).

el uso de la lengua, y, de hecho, el hablar por placer sobre temas triviales relacionados con hechos que ocurren en esa realidad artificial llega a convertirse en una de esas actividades comunes. Por tanto, es evidente que uno de los géneros que predomina dentro de estos programas es el de la conversación coloquial —el último que ocupa nuestra investigación—. De acuerdo con Briz (2013: 95), la conversación cotidiana se constituye como el prototipo del modo natural de la comunicación, en cuanto que es oral y, sobre todo, coloquial, pues acaece en una situación informal e inmediata —actual—. Estos rasgos esenciales determinan el resto de características del género, de entre las que destacamos la relación de igualdad entre los participantes, lo que supone una mayor relajación lingüística, pragmática y social (las conductas interaccionales se aproximan y se nivelan las diferencias socioculturales, lo que se refleja en un tratamiento cercano o familiar —se vela menos por la imagen propia y ajena, disminuyendo la cortesía ritual y potenciándose la cortesía valorizadora y la anticortesía²⁶⁷ con fines interpersonales y lúdicos—) (Briz, 2013: 91-95); asimismo, la conversación coloquial posee una dimensión dialogal y dinámica, que lleva a los participantes a intercambiar continuamente sus papeles para contribuir cooperativamente al avance de la interacción, es decir, la conversación fluye de manera espontánea sin necesidad de que otro participante controle y predetermine los turnos de habla. Ahora bien, Briz (2013: 97) matiza que estos rasgos discursivos tienen un valor gradual que se mueve según los cambios situacionales. Es por esto por lo que es preciso detenerse en explicar la dinámica del subgénero específico de *reality show* en el que tienen lugar las prácticas conversacionales que son objeto de nuestro análisis, el *dating show* —o programa de citas—, pues, tal y como llevamos defendiendo a lo largo de estas páginas, el marco mediático influye decisivamente en el comportamiento lingüístico de los interactuantes.

Como decimos, el *dating show* es un subgénero mediático dentro de los *reality shows* en el que participan individuos con el objetivo de encontrar una pareja sentimental. Los formatos que adoptan este tipo de programas son muy variados, desde simples citas a ciegas hasta concursos en los que varios pretendientes luchan, bien por conquistar al candidato que aspira a encontrar al amor de su vida, bien por conseguir la aprobación de alguien de su círculo íntimo (sus padres, un amigo, el padrino o la madrina de su futura

²⁶⁷ La anticortesía —recordemos— es una «descortesía fingida», que sirve para potenciar las relaciones de solidaridad entre los miembros del grupo —por ejemplo, porque la conducta anticortés posee un valor identitario, como Zimmerman (2003) observa al analizar las interacciones entre los jóvenes— (Briz, 2013: 100).

boda, etc.); otras modalidades consisten en poner a prueba a los miembros de una o varias parejas para comprobar su capacidad para mantenerse fieles. Aunque los *dating shows* parecen tener como objetivo principal la unión de parejas al estilo de los cuentos de hadas, en realidad, esto es solo un pretexto para crear, como indica Gray (2009: 266), una atmósfera juguetona, bromista y cargada de tensión sexual que atraiga a la audiencia. De hecho, el telespectador mismo es consciente de la baja tasa de relaciones que verdaderamente triunfan en estos programas y, por eso, no espera ver citas perfectas, que le resultan aburridas (Gray, 2009: 270), sino, al contrario, aplaude los emparejamientos desafortunados entre pretendientes incompatibles. Para Gray (2009: 260), el objetivo real de estos programas es mostrar una galería «de especímenes peculiares de la clase humana»²⁶⁸ mientras tienen citas banales y absurdas, de modo que se incite a la audiencia, no a identificarse con los participantes, sino a reírse de ellos a costa de su fracaso personal, a ridiculizarlos y, en definitiva, a sacar su lado más vil (Gray, 2009: 262). En conclusión, la espectacularidad de los *dating shows* se basa fundamentalmente en el humor, y, más concretamente, en proporcionar al espectador el gran placer de burlarse de los que aparecen en pantalla y, de este modo, más que conectarlo con la realidad, contribuir a liberarlo de ella.

Las ideas expuestas son importantes a la hora de analizar las conversaciones que mantienen los participantes en esta clase de programas, fundamentalmente porque, tomando las ideas de Gray (2009: 267), aunque los concursantes exhiben en televisión una imagen construida sobre el discurso de «busco a mi alma gemela», al mismo tiempo saben que se trata de un juego, por lo que deben representar dos personalidades: la de la persona común y corriente, que trata de mostrarse a su pretendiente como alguien único y especial, y, al mismo tiempo, encarna los valores convencionales de género; y la identidad del personaje que espera la cadena y, por extensión, la audiencia —lo que Turner (2010: 53) denomina «preferred identities»—, que debe representar «spectacular ordinareness» (Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus, 2013)²⁶⁹. Es decir, como acertadamente apuntan Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus (2013), la imagen identitaria se convierte en el

²⁶⁸ De hecho, numerosos autores (León, 2009: 20; Garcés-Conejos, 2013) han resaltado el cuidadoso proceso de selección de los participantes que llevan a cabo todos los tipos de *reality shows*, pues, aunque transmiten la idea de que buscan a personas corrientes, en realidad solo les interesan las que demuestran tener lo que podríamos describir como una «personalidad estafalaria», capaz de generar espectáculo. Como afirma León (2009: 20), lo habitual y lo cotidiano son aspectos que difícilmente funcionan en televisión.

²⁶⁹ De la misma opinión es Cebrián Herreros (2003), que considera que la estrategia para ganar de los participantes es representar un personaje, cuya personalidad van construyendo a lo largo del programa.

elemento esencial en torno al que se configuran tanto de la dimensión ideológica como la mediática del género del *reality show* en general, ya que su función principal es la manufacturación de identidades culturales, y del *dating show* en particular, pues, en palabras de Gray (2009: 260), tratan de poner en escena «meat-market spectacle, and the commodification of humanity». Según el autor, estos programas ofrecen unos prototipos de imagen que se basan en *ethos* variados, a saber, en estereotipos patriarcales de género, que promueven los ideales tradicionales del amor romántico en los que una muchacha joven de actitud recatada se sentirá realizada a nivel personal tras ser finalmente elegida por el hombre que se postula como «el príncipe del cuento» para que sea su futura esposa; en el culto a la apariencia física —y, secundariamente, al dinero— (las mujeres se valoran por sus atributos sexuales, mientras que los hombres por su modo de vestir y su situación económica); y en la rebeldía como comportamiento heroico, de modo que los concursantes indisciplinados —que no representan el papel de individuos corrientes que obedecen las normas impuestas por el sistema social, comportándose inadecuadamente—, si bien se ganan el rechazo de los otros participantes y se señalan a sí mismos como «villanos» de la televisión (Gray, 2009: 271), reciben al mismo tiempo la ovación de la audiencia, que, incluso, llega a convertirlos en héroes, ya que son los que realmente impulsan el desarrollo del espectáculo.

En conclusión, la imagen identitaria de los participantes es una valiosa herramienta para ellos mismos, puesto que puede ser lo que determine que ganen el premio final (que va más allá de encontrar pareja, pues, en última instancia, se trata de alcanzar una fama rápida, sin apenas esfuerzo²⁷⁰), así como para la productora, pues le sirve para cumplir con las exigencias de una audiencia que demanda un espectáculo a base de individuos grotescos. Por tanto, es evidente que las conductas interaccionales que encontramos en las conversaciones insertas en los *dating shows* en gran medida responden a los deseos de los participantes de reflejar alguno o varios de los estereotipos de imagen antes expuestos. Así, al respecto de las conversaciones que se desarrollan en las citas a ciegas que analizamos en nuestro corpus indicamos, en primer lugar, que se

²⁷⁰ León (2009: 21) afirma que los *realities* en general han contribuido a la aparición de los «famosos por ser famosos» o, en palabras de Rojek (2001) —según citan Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus (2013)—, de *celetoids*, que traducimos como «famosoides», es decir, individuos que se convierten en personajes públicos —y adquieren una nueva identidad social de manufactura mediática— por el simple hecho de haber aparecido en algún programa de este tipo, si bien, debido a que carecen de una trayectoria profesional o personal previas de relevancia pública, caen rápidamente en el olvido para ser reemplazados por otra nueva celebridad producto de este sistema.

dan entre los dos aspirantes a formar pareja, o, en menos ocasiones, entre estos (o uno de ellos) y los trabajadores del espacio (el presentador y los camareros del restaurante), si bien cabe puntualizar que estos participantes, a pesar de su rol institucional, mantienen una relación de igualdad con el resto de interlocutores —no organizan ni el contenido ni la alternancia de turnos como ocurre en el debate y la entrevista—. En segundo lugar, el hecho de que la conversación transcurra en un espacio relativamente privado y cotidiano (un restaurante) y que el fin comunicativo inmediato sea socializador (conocer al otro para poder llegar a intimar con él) determina que, por lo general, la interacción esté envuelta en un tono más o menos informal y, sobre todo, humorístico —motivado por el juego de la seducción—, que anima a los participantes a presentarse como individuos originales, ingeniosos y divertidos —acordes con el prototipo de pareja ideal—, y que, en última instancia, contribuye a generar confianza entre los interlocutores y a estrechar los lazos.

Así, la confluencia de variables que se sitúan en el eje de la coloquialidad hace que en estas conversaciones encontremos usos lingüísticos y pragmáticos propios de la conversación cotidiana (Briz, 2013: 91-92), aunque hay que tener en cuenta que, al tratarse de interacciones entre desconocidos, hay cierto grado de formalidad, por lo que la relajación lingüística, pragmática y social no es total, y se llevan a cabo algunas estrategias corteses de atenuación para «causar buena impresión». Por lo que respecta a la ironía verbal, se presenta como un mecanismo lingüístico excepcionalmente útil para alcanzar los propósitos interpersonales y lúdicos mencionados, pues su naturaleza indirecta pone en marcha un juego intelectual entre hablante y oyente que puede tener efectos humorísticos; y, además, el saber compartido que implica su interpretación contribuye a generar complicidad entre ambos.

No obstante, el hecho de que la finalidad comunicativa primaria y esencial de la conversación esté orientada a que los participantes descubran sus puntos en común en aras de comprobar si son compatibles o no como pareja también provoca que sea frecuente el surgimiento de fuertes enfrentamientos entre ellos cuando, contrariamente a sus expectativas, no comparten la misma perspectiva ideológica sobre cierto asunto en el que consideran esencial estar de acuerdo para poder plantearse una vida en común. Si bien —como hemos apuntado— el hecho de que los participantes sean completos desconocidos propicia el uso de un registro algo más formal, cabe señalar que, en estos casos de conflicto, los participantes no ponen cuidado en proteger la imagen ajena —como sería, por ejemplo, recurriendo a mecanismos de atenuación para mitigar los efectos

descorteses—, al revés, tienden a estilos y modos directos de manifestar la relación interpersonal, que son propios de la máxima informalidad, de ahí que traten de maximizar el desacuerdo y sean frecuentes los ataques frontales. De hecho, este comportamiento descortés quizás también esté favorecidos porque, al no tener los interlocutores vínculos previos, consideran que no vale la pena esforzarse por reparar la relación; por otra parte, es necesario hacer notar que el deseo de algunos participantes de representar el prototipo de imagen mediática demandado también puede propiciar que la conversación se vuelva agresiva, sobre todo cuando adoptan esa identidad «antisistema» antes descrita, mostrándose como individuos polémicos y de trato difícil de cara a una futura convivencia. Cualesquiera que sean las razones del conflicto, como Garcés-Conejo y Lorenzo-Dus (2013) afirman, estos momentos de los *reality shows* en los que afloran emociones crudas (como la ira, la frustración, etc.) —y que, no por casualidad, constituyen la base y esencia del espectáculo mediático— siempre vienen acompañados de conductas verbales agresivas, entre las que también se cuenta la ironía verbal.

Por último y para cerrar estas líneas, incluimos las reflexiones de los estudiosos acerca del grado de autenticidad de las interacciones que encontramos en todos estos géneros que conforman el macrogénero del *reality show*. León (2009: 13, 19) apunta que el constante interés de estos programas por conseguir el máximo espectáculo los ha llevado a presentar una realidad ficticia, que se construye con «fábulas de lo corriente», y «prefabricada», pues se maquilla según las exigencias dramáticas del género. Igualmente, Cebrián Herreros (2003) destaca que, aunque se trata de dar la sensación de que todo es aleatorio e imprevisto, en realidad se presenta un relato sintético de lo ocurrido que es fruto de un meticuloso proceso de multimontaje en el que se seleccionan las situaciones que, según el criterio de los realizadores, son de mayor interés para el espectador no tanto por reflejar los hechos de manera objetiva, sino por su carácter espectacular. Además, León (2009: 19) observa que los participantes en esta clase de programas parecen mostrar comportamientos cada vez más fingidos debido a que imitan los papeles vistos en concursantes de ediciones anteriores.

Todos estos argumentos llevan a estudiosos como Culpeper (2005), Lorenzo-Dus (2008), Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus (2013) o Fernández García (2014) a cuestionarse particularmente si las manifestaciones de descortesía verbal que se encuentran en estos géneros pueden considerarse ejemplos de uso reales o no, dado que, al considerarse la agresividad como una conducta generalmente esperable en estos programas, es posible que los interactuantes no interpreten los actos descorteses como amenazas serias. No

obstante, Culpeper (2005), Cebrián Herreros (2010) y Fernández García (2014) acaban por concluir que los mecanismos descorteses no ven neutralizados sus efectos en estos contextos porque su aparición sea previsible, esto es, se interpretan como reales tanto por los participantes presentes en la interacción como por la audiencia. De la misma opinión son Garcés-Conejos y Lorenzo-Dus (2013) cuando afirman que los distintos subgéneros de la telerrealidad constituyen una importante fuente de acceso a lo que Goffman (1959: 128) denomina «the backstage conduct», esto es, a los escenarios que propician que actos de naturaleza menor se tomen «as symbolic of intimacy and disrespect for others present and for the region». Así, en virtud de estas reflexiones argumentamos que las ironías verbales analizadas en los tres géneros discursivos presentados —debate, entrevista y conversación cotidiana— deben tomarse como manifestaciones reales del uso de este fenómeno en la comunicación, independientemente de las características específicas que el entorno mediático imprime en dichos géneros.

4.2.2. El debate

El debate se define como una interacción adversativa, casi siempre oral, en la que dos o más participantes se enfrentan, en igualdad de condiciones, para defender sus posiciones, valoraciones y argumentos —que divergen— sobre cualquier tema de interés social, ante la atenta mirada de una audiencia (Contreras, 1990; Cortés y Bañón, 1997). La disensión que impregna este tipo de discurso supone que la mayoría de las intervenciones sean reactivo-iniciativas, esto es, como indica Briz (2013: 95), los participantes se intercambian constantemente los papeles comunicativos —colaboran activamente en la progresión de la interacción—, de ahí que el debate se caracterice por su fuerte dinamismo. Asimismo, se trata de un género que entraña un alto grado de formalidad, lo que determina, entre otros rasgos, que esté altamente estructurado: teóricamente, comienza con una presentación de los participantes por parte del moderador, que va seguida de una breve exposición del tema; continúa con el desarrollo de los argumentos y contraargumentos de los debatientes, pudiendo concluirse esta parte con un mensaje de los comentaristas; y, finalmente, se cierra el debate con una despedida a cargo del moderador (Cortés y Bañón, 1997). No obstante, aunque la organización del debate sigue unas reglas formales, la interacción es bastante espontánea. El carácter formal del debate también conlleva una mayor asimetría en las relaciones de poder de los interlocutores, en particular, entre el moderador y los debatientes, si bien estos últimos

mantienen la misma relación de igualdad social y funcional entre ellos, es decir, desempeñan roles jerárquicamente simétricos. Al mismo tiempo, los papeles del moderador y de los debatientes son asimétricos con respecto al de la audiencia, que no puede intervenir en el acto comunicativo —aunque, en ocasiones, el público puede aplaudir y/o emitir gritos de vitoreo o abucheo—, si bien es considerada por el resto de participantes, que «also perform the discussion for them» (Nuolijärvi y Tiittula, 2011: 575), lo que se demuestra, como aduce Fernández García (2017: 35), en el hecho de que, a lo largo del debate, tanto el moderador como los debatientes, bien se dirigen directamente a ella, bien hacen referencias.

A propósito de los participantes, encontramos, por un lado, a los receptores alocutarios, compuestos por los debatientes (al menos, dos) y el moderador, de ahí que Charaudeau (2003) conciba el debate como una interacción con forma triangular²⁷¹. El moderador se encarga de regular el debate —se asegura de que se cumplan sus normas estructurales y de comportamiento discursivo—, y se espera que demuestre profesionalidad, por ejemplo, distribuyendo el orden y duración de los turnos de habla de manera ecuánime y neutral, interrumpiendo de forma justificada, y absteniéndose de incurrir en juicios de valor. No obstante, tal y como Briz (2013: 105, 110) hace notar, en los formatos televisivos más recientes, con frecuencia se insta al moderador a que abandone su función de árbitro imparcial para adoptar el papel de «conversador-animador», expresando su opinión y mostrando su favor hacia uno de los participantes, normalmente, con la intención de provocar y avivar el conflicto. En definitiva, el moderador se convierte en un participante más del debate. En cuanto a los debatientes, además de proporcionar entretenimiento, deben mostrar que poseen una amplia experiencia y formación en el asunto que se debate. No obstante, el perfil académico y cultural que se exige a los debatientes varía, normalmente, en función del tema del debate, de modo que, mientras que en los debates sobre política encontramos a profesionales de reconocido prestigio o a representantes políticos, en los que tratan asuntos menos serios, como los de crónica rosa, los debatientes no son invitados en calidad de expertos, sino de «famosillos» con capacidad para fomentar el escándalo, tal y como señalan Brenes y

²⁷¹ Fernández García (2017: 35), aunque coincide en considerar que la estructura interactiva del debate contiene un componente triangular, postula que dicha estructura debe completarse con otro elemento, referido a la audiencia, que se relaciona de manera asimétrica con el primero triangular.

González (2013: 77-78)²⁷², de ahí que terminen por desempeñar un rol doble: el de colaborador que examina la actualidad y el de personaje que la protagoniza, aprovechando la discusión para comentar sus propios conflictos personales. Por último, en relación con los participantes, hemos de añadir a los receptores no alocutarios, la audiencia. Como ya indicamos líneas más arriba, su papel en el evento comunicativo no es activo, pero sí central (Fernández García, 2017: 35), ya que ella es la que, en última instancia, valora la actitud del resto de participantes y, por extensión, el éxito o el fracaso del acto comunicativo.

Los debates se clasifican en tipos distintos conforme a criterios variados, tales como el perfil de los participantes implicados, de ahí que, por ejemplo, se distinga el debate político del debate periodístico de tema político —al que pertenecen algunas de las muestras de nuestro corpus—. Este parámetro, a su vez, determina otro aspecto, concretamente, el relativo al fin perseguido (Blas Arroyo, 2011; Cebrián Herreros, 1998, 2007). Así, la finalidad del debate político es eminentemente ideológica, dado que son personajes políticos los que intervienen. Estos son conscientes de la repercusión de su discurso sobre la audiencia o, mejor dicho, sobre los votantes, ya que muchos de ellos se sirven exclusivamente de la televisión para informarse de las diversas ofertas políticas antes de hacer su elección (Contreras, 1990: 94). No obstante, el objetivo ideológico de los debates electorales no es tanto aumentar los votos —pues, en todo caso, captan a unos pocos votantes indecisos—, sino reforzar los apoyos previos (González Sanz, 2014: 186-187), de ahí que la interacción no esté enfocada a convencer al adversario, sino, en última instancia, a los votantes potenciales²⁷³. Por el contrario, el propósito del debate periodístico es ideológico-mediático, pues no solo involucra a políticos, sino también a periodistas que tratan de cumplir, además de con los objetivos comunicativos de la interacción —defender una posición ideológica—, con las expectativas de entretenimiento de la audiencia, de ahí que se empeñen en generar grandes polémicas —que muchas veces responden más a rencillas personales entre los participantes que a una confrontación de opiniones— y a recurrir al ingenio y la extravagancia para construir sus argumentos (González Sanz, 2014: 179).

²⁷² Aunque Brenes y González (2013) centran su estudio en la tertulia televisiva de tema político y social, consideramos que algunas de las reflexiones a propósito de este género pueden trasladarse al debate.

²⁷³ De ahí que Fernández García (2017: 35) señale que los ataques descorteses que se dirigen al contrario no buscan ofenderlo, sino desprestigiarlo de cara a la audiencia.

Además del perfil de los participantes, otro criterio tipológico es la temática —precisamente, esta variable es la que marca la diferencia entre cada uno de los debates analizados en este trabajo—, de modo que encontramos debates que abordan temas sociales, políticos, económicos, del mundo del corazón, etc. El asunto tratado, al mismo tiempo, condiciona el modo en que se configuran otros rasgos del discurso, por ejemplo, los roles de los participantes o su comportamiento comunicativo. De hecho, coincidimos con Fernández García (2017: 36) en que «a grandes rasgos, los cauces por los que se desarrollará el evento comunicativo» no solo vienen determinados por el tema, sino por factores como las personas que interactúan y el propósito del evento —que ya indicamos— o el marco institucional del diálogo. Los participantes en el debate buscan reforzar su propia imagen cualitativa e identitaria (grupal) —especialmente, en los debates de tema político, debido a su supuesta filiación con determinado partido político—; y, al mismo tiempo, tratan de socavar la imagen social de sus oponentes. Para cumplir estos objetivos, Nuolijärvi y Tiittula (2011: 572) señalan que los participantes utilizan una serie de estrategias retóricas, denominadas *enforcement strategies* —‘estrategias de imposición’—, que sirven al hablante para subrayar sus propios derechos comunicativos, así como las obligaciones del oyente-adversario²⁷⁴, y, así, obtener el control de la interacción, por ejemplo, forzando al interlocutor a responder.

Por su parte, Briz (2013: 105) destaca el recurso general a la coloquialidad extrema, que no se debe a un desajuste —como sería, por ejemplo, una salida de tono causada por una «pérdida de los papeles» puntual—, sino a una transgresión estratégica de las convenciones propias del discurso formal, con el fin de llevar a cabo diversas actividades de imagen²⁷⁵ que generen efectos positivos en la audiencia y la atraigan²⁷⁶. En consecuencia, los debates televisivos «han disminuido su capacidad dialéctica y retórica» a favor de una descortesía directa que convierte al debate «en un guirigay conversacional» (Briz, 2013: 105). No obstante, el uso intencional de estrategias

²⁷⁴ Según Nuolijärvi y Tiittula (2011: 572), las distintas estrategias de imposición pueden llevarse a cabo a través de «speaking opportunities, utterance meanings, factual representations, discursive actions and social relationships». Así, un ejemplo particular sería ignorar la línea de acción discursiva que fija el oponente.

²⁷⁵ En el apartado 4.2.1 mencionamos brevemente los motivos por los que este proceso de coloquialización estratégica se da en los distintos géneros televisivos actuales.

²⁷⁶ Briz (2013: 109) también incluye la ironía como una herramienta al servicio del hablante para lograr ciertas estrategias de coloquialización. Por ejemplo, el empleo de ciertos usos metafóricos fraseológicos en un registro formal —donde no es propio su uso— puede traer consigo la aparición de un sentido irónico añadido, que refuerza el suyo propio y que puede servir para manifestar asimetría social o poder.

descortesés en el debate también varía según la confluencia de las variables mencionadas, ya que estas inciden tanto en la función que cumple dicha agresividad como en el modo en que esta se interpreta —actúan como filtros evaluadores de la (des)cortesía (Briz, 2004: 85-86)—. Así, en los debates políticos —y, en menor medida, en los periodísticos de tema político—, la descortesía es una herramienta para la persuasión más que para el ataque, pues, como ya puntualizamos al hilo de los fines perseguidos en este tipo de debate, el objetivo es desautorizar al interlocutor para convencer a la audiencia de su ineptitud. Es por esto por lo que Fernández García (2017: 36) se refiere a la descortesía hallada en el debate electoral como *descortesía mediático-persuasiva*. Por otro lado, cabe señalar que la descortesía excesiva en los debates políticos puede afectar negativamente a la imagen de los participantes, ya que su estatus social y cultural exige que se comporten con seriedad y profesionalidad —hecho que también puede darse en los debates periodísticos sobre política—. Como explica Fernández García (2017: 36), aunque se espera que los debatientes adopten una actitud hasta cierto punto beligerante, la audiencia penaliza el daño desmedido. Por el contrario, en los debates que tratan asuntos del mundo del corazón, la descortesía despiadada afecta positivamente a la imagen de los participantes (Brenes y González, 2013: 78), ya que da cuenta del perfil mediático agresivo que la audiencia reclama de ellos y, por tanto, contribuye a generar espectáculo. Es por esto por lo que Brenes Peña (2011: 59) habla de una *descortesía mediático-lúdica*, ya que no busca atacar al interlocutor, sino congraciarse con el público y provocar reacciones de apoyo mediante aplausos y gritos de entusiasmo, y, en definitiva, captar más audiencia.

En vista de esta caracterización discursiva del debate como un género que tiene su razón de ser en la confrontación, parece lógico suponer que la ironía, dado que entraña un componente valorativo crítico, es un mecanismo recurrente entre los participantes. Culpeper (2011) y Bousfield (2008), en sendos modelos sobre el comportamiento comunicativo descortés, sitúan la ironía dentro del tipo de descortesía que denominan, respectivamente, *implicational* y *off record*, puesto que el ataque a la imagen del interlocutor se realiza de manera indirecta. Por su parte, Blas-Arroyo (2011), Brenes Peña (2011)²⁷⁷ y Fernández García (2017), entre otros autores, caracterizan la ironía como uno

²⁷⁷ Aunque Brenes Peña (2011) centra su investigación en la tertulia televisiva, la propia autora manifiesta la imposibilidad de establecer unos límites claros entre esta y el debate, de ahí que proponga un nuevo género híbrido, la *pseudotertulia*. De la misma opinión es Briz (2013: 107) cuando afirma que este tipo de tertulias «son pseudo-debates-tertulias-entrevistas-conversaciones» que «tienen en la confrontación su *leitmotiv*».

de los mecanismos implícitos que, por su potencial descortés, presenta mayor rentabilidad en el género concreto del debate —sobre todo en el de tipo político electoral—. Nuolijärvi y Tiittula (2011: 584) analizan la ironía verbal en los debates políticos televisivos y también destacan su naturaleza indirecta y crítica al definirla como «a subtle means of criticising opponents».

En cuanto a las estrategias que, por lo general, se realizan a través de la ironía en el debate, Blas Arroyo (2011) señala que pueden ser diversas. Como ya hemos apuntado, puede funcionar como un mecanismo de ataque al adversario que, a pesar de su ejecución indirecta, más que mitigar la virulencia de la amenaza, la intensifica (Fernández García, 2001: 110-111; 2017: 200). Así, a través de ella, el hablante lleva a cabo una serie de macroestrategias de descortesía que, a su vez, se manifiestan en una serie de estrategias, a saber (Fernández García, 2017):

- Asociar al adversario con hechos negativos, en particular, mostrar desacuerdo con él, decirle que está equivocado y acusarlo de incompetencia.
- Atacar la credibilidad del adversario, esto es, poner de relieve sus contradicciones e incoherencias.
- Mostrar la inferioridad del adversario, como burlarse de él, menospreciarlo y mostrarle indiferencia.

La ironía también puede tener una función defensiva, por ejemplo, puede servir al hablante para proteger su imagen social después de dirigir un ataque a su oponente, ya que el carácter ambiguo de la ironía le permite eludir toda responsabilidad sobre lo dicho, de modo que, si el interlocutor atacado se molesta, siempre «puede escudarse en el hecho de haber enunciado estos términos con su valor literal» (Brenes Peña, 2011: 244). Asimismo, Nuolijärvi y Tiittula (2011) detectan que, en el debate, los participantes utilizan la ironía para defenderse —o, mejor dicho, sobreponerse— cuando sienten amenazada su posición, especialmente, después de un comentario crítico del adversario, pues —como ya indicamos—, a través de este recurso retórico, el interlocutor atacado puede resaltar lo incoherente o absurdo que resulta dicho comentario, y, así, desacreditarlo. Por tanto, el enunciado irónico ayuda al hablante a salvaguardar su imagen y a recuperarse del ataque —esto es, funciona como defensa—; y, al mismo tiempo, le permite devolver la amenaza al adversario —sirve de contraataque— para desarmar su argumentación y, además, imponerse a él, ya que, como bien señalan Nuolijärvi y Tiittula

(2011: 584), la ironía «always at some level challenges the other [opponent]», de modo que lo obliga a responder a ella.

A propósito de las posibles reacciones a un enunciado irónico, Nuolijärvi y Tiittula (2011: 582) explican que el carácter ambiguo de la ironía permite al interlocutor elegir entre responder a su contenido implícito —esto es, a la crítica lanzada por el hablante irónico— o a su significado literal —aparentemente inocente—²⁷⁸. De acuerdo con Kotthoff (2003), la réplica sin reservas al contenido implícito permite al interlocutor hacer frente al juicio —negativo— del hablante irónico, pues, a través de este movimiento, declara explícitamente su desacuerdo y trata de rebatirlo. Además, la respuesta al contenido implícito devuelve al discurso el tono serio que lo impregnaba antes de la expresión del enunciado irónico. Nuolijärvi y Tiittula (2011: 585) advierten del riesgo que entraña este tipo de reacción, ya que sacar a la luz el verdadero sentido irónico para tratar de rebatir la crítica no solo acentúa el valor negativo de la misma, haciéndola más amenazante, sino que puede llevar a una disputa abierta, que degradaría la imagen del interlocutor. Es por esto por lo que las autoras observan en su análisis que la mayoría de las veces el interlocutor atacado considera más conveniente ignorar la ironía o responder a su sentido literal. En caso de que opte por lo último, puede hacerlo adoptando un tono humorístico, de modo que, al no defenderse de la crítica implícita, se muestra a la audiencia como una persona afable que busca el bienestar de su oponente —pues no desea deteriorar su imagen con un contraataque—. O también puede decidirse por enviar a su atacante una respuesta recíproca, esto es, responderle con otra ironía, lo que suele provocar una reacción en cadena de réplicas irónicas. De hecho, Nuolijärvi y Tiittula (2011: 584) confirman en su análisis que la ironía es «a sequential phenomenon», pues, en el contexto del debate, «do not occur as single occasions but occur instead in the chains». Las autoras concluyen que la respuesta al contenido literal de la primera ironía no solo permite al interlocutor atacado desafiar dicho ataque, sino también obviar la crítica que encierra y, en consecuencia, desactivarla. Además, cuando se da este tipo de reacción, el primer atacante irónico normalmente prefiere continuar en lo literal y abandonar la crítica irónica.

Por último, a propósito de las repercusiones sociales que tiene la ironía en el debate, como bien puntualiza Fernández García (2017: 200), el hecho de que la ironía se

²⁷⁸ Kotthoff (2003: 1408) considera que, en estas situaciones de rivalidad en público, los participantes sufren mucha más presión a la hora de dar una respuesta, porque las consecuencias a la imagen son más devastadoras.

relacione con el ataque no conlleva la existencia de una correlación sistemática entre ironía y un valor descortés, ya que sus efectos en el plano social oscilan entre lo cortés y lo descortés, pasando por usos más o menos neutros²⁷⁹. En Fernández García (2001), demuestra que las consecuencias que el enunciado irónico tiene con respecto a la (des)cortesía varían en función de tres parámetros, a saber, qué o quién es el objeto de la ironía —o, mejor dicho, qué tipo de vínculo mantiene el interlocutor con el material que menciona el enunciado irónico—, el tipo de valoración que lleva aparejada la ironía —positiva o negativa— y cuáles son las variables contextuales actuantes²⁸⁰. A partir de la consideración de estas ideas generales, en una interacción como el debate, donde se da una lucha constante por el poder —que conlleva tanto ganancias como pérdidas—, la ironía se erige, en palabras de Nuolijärvi y Tiittula (2011: 585), como un medio «for self-presentation and for challenging co-disputant»²⁸¹. En la misma línea, Weizman (2008: 76) afirma que la ironía sirve a los hablantes para posicionarse ellos mismos dentro de la esfera social e interaccional —ya que a través de ella defienden su imagen social a la vez que la realzan—, y para posicionar a sus oponentes —pues perjudica su imagen—. En concreto, Nuolijärvi y Tiittula (2011: 580), Blas Arroyo (2011: 230-231) y Brenes Peña (2011: 243) explican que este recurso retórico, por un lado, puede afectar negativamente a la imagen del oyente, pues, si este no demuestra tener la pericia necesaria para captar el sentido irónico, se pondrá en evidencia su incompetencia comunicativa y perderá crédito ante la audiencia (Brenes, 2011: 243). Por otro lado, y de forma simultánea, la ironía beneficia la imagen social de quien la emplea —siempre y cuando lo haga con eficacia—, ya que, al requerir de una capacidad retórica especial, permite al hablante explotar su puesta en escena como orador y hacer gala de su ingenio. Esto es, como Dews *et al.* (1995:

²⁷⁹ Kotthoff (2003) analiza el empleo de la ironía en diferentes situaciones y concluye que la ironía adquiere un cariz de juego amistoso en conversaciones privadas entre amigos y familiares, mientras que, en debates —donde las discusiones sobre temas controvertidos se convierten la tónica general de la interacción—, la ironía se utiliza para presentar algún hecho de gravedad, lo que da a entender que su uso genera más efectos negativos que positivos en esta clase de contextos.

²⁸⁰ Brenes Peña (2011), a partir de la teoría polifónica de la ironía de Ducrot (1984), propone un modelo de análisis de los efectos (des)cortesés de la ironía parecido al de Fernández García (2001). En él se postula que la evaluación positiva o negativa de este recurso verbal depende de si la figura del enunciadore se identifica con el locutor, con el alocutario o con un receptor no alocutario, esto es, de si se hace responsable de la perspectiva absurda que presenta el enunciado irónico al hablante, a su interlocutor o a un tercero ausente.

²⁸¹ Es por esto por lo que Nuolijärvi y Tiittula (2011: 572) ligan su empleo a la ejecución de determinadas estrategias de imposición en aras de obtener el control de la interacción —tales como «making provocative comments, calling for legitimation, assigning unintended meanings to the interlocutor's utterances and discrediting the opponent».

299) señalan, la ironía desempeña una función social de «elevación del estatus» del hablante en tanto que rebaja el del oyente. A esto hay que añadir que la ironía le sirve para mostrarse como una persona ética, que sabe comportarse con contención y mesura, y no caer en el ataque soez (Blas Arroyo, 2011: 231) —de ahí que Dews *et al.* (1995: 300) la consideren un mecanismo de «control emocional»—.

Asimismo, el uso de la ironía en el debate puede tener consecuencias positivas entre los miembros de la audiencia, en particular, puede ser «un recurso para ganarse el favor de las instancias receptivas» (Brenes Peña, 2011: 239). El saber compartido y la complicidad que se necesitan para poder interpretar su sentido hace imprescindible que, en el caso del debate, cada participante conozca bien no solo a su oponente, sino también a la audiencia —el tercer participante— (Nuolijärvi y Tiittula, 2011: 573). Precisamente, el hecho de que todas las instancias del intercambio deban tener acceso a un saber común para poder reconocer e interpretar la ironía hace que esta pueda funcionar como un elemento potenciador de la afiliación entre los miembros de la audiencia que suscriban la valoración —negativa o positiva— del objeto sobre el que se ironiza y que, en definitiva, sean afines a la ideología del ironista. A esta unión contribuye además el sentimiento placentero de superioridad que les genera la interpretación de su sentido encubierto, pues hace que se vean como individuos perspicaces frente a la ingenuidad de aquellos que, bien no lo perciben, bien no aceptan la crítica que encierra. Las palabras de Fernández García (2001: 114) son muy esclarecedoras al respecto de esta función solidaria de la ironía cuando el acto valorativo, a pesar de ser negativo, se dirige a un objeto que es ajeno al interlocutor:

Aquí [...] la enunciación del acto irónico, con el esfuerzo cognitivo que exige [del] interlocutor, con el conocimiento compartido que activa y los juegos de significado implícito que pone en marcha el ataque a un tercero indefenso, funciona [...] como un elemento de «cómplice superioridad» y «camaradería» entre los hablantes que es el que refuerza la imagen positiva del interlocutor.

Cabe añadir que poner en evidencia al oponente puede resultar irrisorio para los sujetos que sean del bando del hablante irónico —aunque no tanto para el otro oponente y sus partidarios— (Blas Arroyo, 2011: 231). En conclusión, la ironía, en el debate, puede provocar la ofensa y, al mismo tiempo, potenciar la solidaridad y resultar humorística²⁸².

²⁸² No obstante, según demuestran los resultados del estudio de Kotthoff (2003: 1408), en el contexto del debate, el potencial humorístico de la ironía no se explota.

4.2.3. La entrevista

La entrevista es una interacción de naturaleza dialógica en la que un personaje público responde a las preguntas de un periodista —o varios—. Se trata de un tipo de discurso con un cierto grado de formalidad, de ahí que presente una estructura jerárquica y prefijada, compuesta por secuencias ordenadas de pares adyacentes de pregunta-respuesta. El objetivo es recabar el mayor número de datos —normalmente, biográficos— del entrevistado o conocer su opinión a propósito de un tema concreto en el que es experto, para dárselos a conocer a la audiencia. Por tanto, según Haverkate (1998: 27), puede afirmarse que la finalidad ilocutiva de la entrevista es esencialmente asertiva, pues el entrevistado se limita a transmitir información —objetiva, sobre una materia concreta, o subjetiva, en torno a ciertos aspectos de su vida privada—, pero no tiene que convencer a su interlocutor de lo que dice.

Los participantes desempeñan funciones complementarias, dado que uno se encarga de formular preguntas —el entrevistador— y el otro de contestarlas —el entrevistado—. La formalidad del discurso también conlleva que haya una asimetría de poder entre ambas figuras (Haverkate, 1998: 27). El entrevistador posee un poder que puede calificarse de institucional, ya que regula el diálogo, en particular, fija el número de preguntas y su contenido, y controla las contribuciones del entrevistado. En este sentido, el entrevistador puede tratar de dirigir las respuestas del entrevistado, por ejemplo, volviendo a formular la misma pregunta si considera que la extensión o la calidad de la información aportada por el entrevistado no es del todo satisfactoria (Brenes Peña, 2013), o «haciéndose portavoz» de una perspectiva contraria a la del entrevistado para obligarlo a mostrar su opinión (Fuentes Rodríguez, 2006: 75). Al igual que el moderador del debate, se espera que el entrevistador sea imparcial, es decir, que se abstenga de emitir juicios particulares sobre el asunto tratado. Por su parte, el entrevistado tiene un poder que proviene de su reputación social o de sus conocimientos sobre el tema principal de la entrevista. Esta figura, dado que participa en calidad de invitado, debe ser el centro de atención del evento comunicativo. Finalmente, la entrevista televisiva cuenta con un tercer participante, la audiencia. Por regla general, tiene un papel meramente contemplativo, principalmente, porque la finalidad de la entrevista es más informativa que persuasiva, de ahí que esta instancia rara vez sea referida en las intervenciones de los participantes directos de la entrevista —a diferencia de lo que ocurre en el debate—. Asimismo, como señala Brenes Peña (2009: 157), precisamente porque la audiencia se

limita a observar el evento, esto es, ocupa una posición «superior» con respecto a los otros participantes del acto comunicativo, no siente que su imagen se vea dañada por las agresiones verbales de estos.

El comportamiento discursivo esperable en la entrevista viene determinado fundamentalmente por el fin comunicativo de la interacción. En principio, se busca crear un ambiente agradable para fomentar la cooperación conversacional y, de este modo, conseguir el máximo beneficio, a saber, obtener la información deseada (Haverkate, 1998: 29). Es decir, como indica Fuentes Rodríguez (2006: 75), se trata de hacer que el entrevistado se sienta cómodo y no ponga trabas para hablar sobre lo que se le pregunte. En consecuencia, tomando las palabras de Haverkate (1998: 29), los participantes adoptan una actitud acomodaticia que fomenta un comportamiento comunicativo cortés, esto es, se preocupan principalmente por atender a las necesidades e intereses comunicativos de su interlocutor con la intención no solo de respetar su imagen positiva, sino de reforzarla. Esto supone, como señalan Cortés y Bañón (1997: 48), que el entrevistador debe disimular su superioridad funcional, es decir, no puede ejercer su poder dominante de manera explícita, por lo que debe poner en marcha estrategias que contribuyan a mitigar las posibles amenazas a la libertad de acción del entrevistado, como expresar las preguntas de tal forma que su invitado no se sienta coaccionado o insultado (Brenes Peña, 2013). Haverkate (1998) enumera una serie de estrategias perlocutivas que los interlocutores utilizan en la entrevista para suavizar la fuerza ilocutiva de sus actos verbales, especialmente, de los asertivos. Así, los hablantes optan por la realización indirecta de los actos de habla y por la modificación doxástica de contenido proposicional de las aserciones —mediante el empleo de verbos como *creer*, *opinar* o *parecer*—, para no dar la impresión de que imponen su punto de vista al interlocutor cuando intuyen que este no lo comparte (Haverkate, 1998: 31).

No obstante, la confluencia de los parámetros relativos a la temática tratada, el estatus de los participantes y los diferentes intereses que persigue cada uno de ellos condiciona la actividad (des)cortés en cada tipo de entrevista. Tal es el caso de la entrevista política, donde la simple tensión entre los diferentes roles sociales que desempeña cada participante —que son los que determinan sus respectivos deseos de imagen— provoca que el entrevistador no siempre tenga un comportamiento discursivo que beneficie la relación con su interlocutor. Según Contreras (1990: 91-92), la entrevista política se convierte en una oportunidad excepcional para conocer otra faceta de los líderes, ya que, por un lado, les ofrece la posibilidad de expresarse con mayor libertad,

sin las barreras que sus propio partido les impone a la hora de hacer declaraciones en público; y, por otro, los involucra en una situación comunicativa que no controlan por completo —no hablan de los temas que convienen al partido, sino de aquellos que interesan al entrevistador—. Así, en las entrevistas a personajes políticos, nos encontramos con un entrevistador que se ve a sí mismo como un «representante» de la sociedad, por lo que orienta sus preguntas hacia los intereses de la audiencia más que del entrevistado. Esto es, el entrevistador, para confirmar su papel de sujeto «que habla por cuenta de la audiencia», hace explícita su superioridad funcional, forzando al entrevistado a que responda sobre determinados asuntos incómodos (Contreras, 1990: 92-93). En consecuencia, en lugar de proteger su imagen social, la amenaza, pues viola su derecho a no sufrir imposiciones al negarle «todo margen para evitar contestar a las cuestiones más comprometidas» (Brenes Peña, 2013: 51). Además, estas preguntas incómodas están formuladas de manera que su respuesta implica aceptar la crítica que se presupone de su contenido, por lo que también contribuyen a denigrar la imagen social del entrevistado, como destaca Brenes Peña (2013). En conclusión, en las entrevistas a personalidades políticas, el entrevistador suele abandonar su papel de imparcial facilitador de información para convertirse en opinante —y adversario—²⁸³. Esto es, adopta una postura ideológica ante las preguntas que formula, normalmente, contraria a la que tiene el entrevistado, y, además, se encarga de hacer patente su desacuerdo por medio de diversas estrategias descorteses, como descalificar la tesis del entrevistado —tachándola de contradictoria o mostrando su incredulidad ante lo defendido—, para, en última instancia, deteriorar su imagen social y lograr que la audiencia también rechace la opción ideológica que dicha figura representa²⁸⁴.

Por lo que respecta al político entrevistado, Contreras (1990: 92) señala que aprovecha la oportunidad de expresarse con un mayor grado de espontaneidad y «poder decir lo que se quiera» para ganar nuevos simpatizantes entre los espectadores que no son «aficionados a la información, que aceptan mejor los contenidos políticos a través de este

²⁸³ La actitud crítica o la ausencia de ella por parte del entrevistador muchas veces varía diametralmente en función del signo político de este (o de la cadena para la que trabaja) y del entrevistado, tal y como hace notar Fernández García (2000: 50). Concretamente, este autor señala que un entrevistador, al sentarse frente a dos entrevistados con un posicionamiento político diferente, puede, ante uno de ellos, «acordarse» de críticas de todo tipo mientras que, ante el otro, se limite a propiciar el surgimiento de contenidos dignos de elogio.

²⁸⁴ No obstante, Brenes Peña (2013) puntualiza que el alto grado de formalidad de las entrevistas políticas, la relevancia de los temas que tratan y, sobre todo, la fragilidad de la imagen social de los invitados son parámetros que frenan el empleo de una descortesía cruenta por parte del entrevistador.

formato más ligero». El fin persuasivo-ideológico de este tipo de entrevistas hace que el entrevistado no vea a la audiencia como una simple observadora, sino, en palabras de Contreras (1990: 92), como un «oyente invisible que está en su propio hogar» y que está encarnado en la figura del entrevistador. El político es consciente de que su imagen social es especialmente vulnerable, por lo que trata de favorecerla haciendo gala de una seriedad y contención acorde con su rol institucional, de ahí que se esfuerce por mantener una actitud colaborativa y evitar el empleo de descortesía, incluso cuando siente que el entrevistador busca desatar la polémica. Tal y como explica Fuentes Rodríguez (2006: 76), citando a Hernández Flores (2004), el hablante sabe que la preocupación por cuidar la imagen del otro es un comportamiento cortés que la audiencia evalúa positivamente y que, por tanto, también beneficia su propia imagen. Brenes Peña (2013) confirma que, en las situaciones en las que el entrevistado ve amenazada su imagen porque el entrevistador le hace una pregunta altamente coercitiva, lo normal es que reaccione tratando de eludir la respuesta. No obstante, la autora resalta que este comportamiento evasivo, lejos de favorecer la imagen pública del político, puede perjudicarla, ya que, generalmente, provoca que el entrevistador sancione explícitamente su negativa a cumplir con las funciones que demanda su rol en la interacción —si bien cabe matizar que dicha sanción supone un acto descortés por parte del entrevistador—.

En el tipo de entrevista a personajes del mundo del corazón, el comportamiento discursivo del entrevistador y del entrevistado viene condicionado por el fin comunicativo de la interacción, que ya no es informativo, sino lúdico, de ahí que se busque provocar el enfrentamiento entre ambos para promover el morbo y, en última instancia, captar la atención del público²⁸⁵. De hecho, Brenes Peña (2009: 155) destaca que la estructura misma de este tipo de entrevistas está diseñada para asegurar el espectáculo: seleccionan como entrevistado a un personaje controvertido, cuya imagen pública se ha visto denigrada a causa de sus continuos conflictos personales —romances, rumores, declaraciones polémicas...—, de modo que ni la audiencia ni el propio entrevistador sienten simpatía por él, lo que hace casi inevitable que la entrevista acabe derivando en una disputa. No obstante, Brenes Peña (2009: 145) recalca que, aunque en la entrevista de crónica rosa se hace uso de una descortesía despiadada, sus consecuencias en el plano

²⁸⁵ No obstante, Brenes Peña (2013) matiza que, en las entrevistas políticas, la agresividad verbal también se utiliza con una intención lúdica, ya que sirve como reclamo para atraer a la clase media-baja, que suele perder interés en este tipo de entrevistas por su excesiva formalidad y especialización, así como a espectadores descontentos con el panorama político.

social varían en función de qué instancia de la interacción la emplee —y, por ende, de los intereses que se pretendan lograr por medio de la descortesía—. Así, el entrevistador busca desautorizar la imagen social del entrevistado, si bien la realización de actos descorteses no perjudica su imagen social, sino que, al contrario, la realza, debido a que dicho comportamiento descortés es acorde con el perfil de entrevistador agresivo que la audiencia exige. El entrevistado —que, como hemos dicho, se encuentra en una posición jerárquica manifiestamente inferior, dada su mala reputación— desea cambiar la concepción negativa que poseen de él tanto el periodista como la audiencia, por lo que trata de exaltar su propia imagen social por medio de estrategias que, si bien se evaluarían como descorteses en otra clase de entrevistas, aquí funcionan como actividades de autoimagen. Por ejemplo, Brenes Peña (2009: 154-155) menciona que, cuando el entrevistado no está de acuerdo con la opinión —o la acusación— de su interlocutor, en lugar de expresar su disensión «como una conformidad parcial», de la que no tiene certeza, mediante el empleo formas verbales doxásticas que atenúen la fuerza ilocutiva de la aserción, intensifica aún más su discrepancia, construyendo el enunciado asertivo con un predicado epistémico (como *asegurar*) que, además, viene introducido con el pronombre personal *yo*, para así «realzar la presencia e importancia del hablante en la afirmación».

Por consiguiente, concluimos que, si bien la descortesía está presente tanto en la entrevista política como en la de crónica rosa, la mayor formalidad de la primera, debido a la seriedad del tema tratado y el estatus elevado de sus invitados, propicia que las estrategias de descortesía se empleen en un menor grado. Así, mientras que en la entrevista política los interlocutores tienden a atenuar sus actos descorteses —por ejemplo, evitan calificar como falso o absurdo lo dicho por el interlocutor—, en las entrevistas a «famosillos» hacen uso de una descortesía directa y cruel —en la que tiene cabida incluso el insulto— (Brenes Peña, 2013). No obstante, a pesar de las divergencias en el grado de descortesía, ambos tipos de entrevistas coinciden en que sustituyen la finalidad divulgativa característica del género por una mediático-persuasiva (Brenes Peña, 2013: 51):

La meta [...] es ratificar la visión que la cadena televisiva o la productora del programa y, lo que es más importante, la mayor parte de la audiencia que sigue con asiduidad estas emisiones posee de una determinada figura.

Es decir, el fin de la entrevista es mostrar al entrevistado —o al grupo al que representa— y su postura ideológica desde una visión determinada, a saber, la misma que tiene la mayor parte de los seguidores del programa, de modo que estos sientan que el programa respalda su opinión al respecto de dicho personaje y que, además, la aprueba, y así ganarse su favor.

Para lograr este objetivo, es imprescindible que el entrevistador deje de lado su neutralidad y se posicione abiertamente en contra del entrevistado cuando perciba que este se aleja de la postura ideológica que sabe que tiene la audiencia, ejerciendo su función de representante y defensor de las opiniones de esta. De este modo, tal y como indican Fuentes Rodríguez (2006: 77, 87) y Brenes Peña (2009: 148), el entrevistador toma un papel dominante y, más que preguntar, afirma o examina, esto es, somete al entrevistado a un juicio público, con la intención de utilizar los datos y aclaraciones que aporta como pruebas para una acusación o para hacer una valoración negativa de su persona. Para ello, hace uso de mecanismos tales como reinterpretar las informaciones que ofrece el entrevistado, elaborar conclusiones que llevan a este en una línea argumentativa distinta —y perjudicial para él— o formular preguntas con un alto grado de coercitividad, que insinúan la respuesta y restringen las opciones solo a confirmar o rechazar. En definitiva, la intención del entrevistador es privilegiar su imagen en detrimento de la del entrevistado, para así reforzar la visión negativa que de por sí tiene la audiencia de él y aliarse con ella, lo que en última instancia servirá para generar beneficios económicos a la cadena²⁸⁶.

Precisamente, el abandono del carácter naturalmente acomodadizo de la entrevista a favor del conflicto, en aras de cumplir con los intereses del medio televisivo, propicia el empleo de la ironía, que —como decíamos en el apartado anterior a propósito de su uso en el debate— puede producir un ataque mucho más contundente que otros mecanismos implícitos, por la complejidad de su producción e interpretación. De hecho, Weizman (2013) —que analiza los usos irónicos en entrevistas políticas realizadas en los noticieros emitidos por la televisión israelí— sostiene que, por lo general, los hablantes perciben un mayor grado de agresividad en una crítica camuflada tras una ironía que en

²⁸⁶ Fuentes Rodríguez (2006) plantea que este tipo de entrevistas en las que el entrevistador trata de triunfar sobre el entrevistado a costa de dañar la imagen de este último constituyen un nuevo género, que denomina el periodismo de autor. Por su parte, Brenes Peña (2013) refiere que Garcés-Conejos (2009) constata la aparición de este nuevo género en la televisión estadounidense, al que denomina *interview as confrontation*.

una expresada abiertamente²⁸⁷. La autora confirma en su trabajo que los participantes de la entrevista también explotan esta capacidad de la ironía para incrementar la virulencia de una crítica, y determina, al igual que Brenes Peña (2013: 13) —que estudia la descortesía en entrevistas políticas y de crónica social—, que en dicho género la ironía cumple, fundamentalmente, dos funciones: poner en evidencia lo absurda e ilógica que resulta la respuesta del entrevistado, deslegitimándola; y burlarse de este, al presentarlo como una persona necia, capaz de defender una opinión disparatada.

Weizman (2013: 172) añade que, más allá de estas funciones específicas, la ironía lleva a cabo *adversative positioning strategies*, esto es, actividades para posicionar al oyente en la interacción y en el nivel social, de ahí que la incluya dentro de los mecanismos agrupados bajo la denominación de *challenge*²⁸⁸ —pues son los que normalmente sirven a estas estrategias—. La asimetría que existe entre los participantes de la entrevista, el hecho de que la interacción transcurra en un espacio público y el interés del entrevistador por imponer una determinada visión del personaje entrevistado por medio del enfrentamiento —como ya explicamos— provocan que entrevistador y entrevistado tengan que negociar constantemente sus respectivos roles —esto es, sus relaciones de poder— y reforzar la jerarquía inherente a la situación. En este sentido, la ironía juega un papel esencial «in the construction of reciprocal positioning» (Weizman, 2013: 188), ya que el hablante que la emplea no solo expresa una crítica, sino que, además, convierte en víctima al objeto de la misma y lo reta²⁸⁹. En palabras de Weizman (2013: 168), por medio de la ironía, el hablante se sitúa como «adversative *vis-à-vis* the target of irony» y, al mismo tiempo, como cómplice de aquellos que dirigen sus críticas al mismo blanco. No obstante, matiza que, si bien la ironía es una provocación para el enfrentamiento, al hacerlo indirectamente, sus consecuencias en el posicionamiento del

²⁸⁷ Dews *et al.* (1995: 299) también señalan que se asume que la ironía es una forma de crítica mucho más ofensiva que un ataque directo porque es especialmente cruel con su víctima, ya que, al burlarse de ella, la humilla.

²⁸⁸ Weizman (2013: 172) aclara que el término *challenge* se refiere a cualquier enunciado que demuestre, directa o indirectamente, que el oyente no cumple su papel, en la interacción o en el plano social, de forma adecuada. Según explica Fernández García (2017: 178), Bousfield (2008: 240) denomina *challenge* a aquellas preguntas al adversario sobre sus opiniones, creencias, obligaciones, etc., que resultan desafiantes por lo comprometido de su respuesta. En particular, distingue dos tipos, a saber, los desafíos retóricos —que tienen forma de pregunta retórica— y los que buscan respuesta —que actúan como preguntas genuinas—.

²⁸⁹ Hay que puntualizar que el desafío a la víctima de la ironía solo se hace efectivo si el oyente es quien representa dicha figura, pues, de lo contrario, esto es, si el blanco afectado por la crítica irónica está ausente en la interacción, la provocación queda suspendida al no poder ser afrontada.

interlocutor como un contrario son diferentes a las que se derivan de los «retos» directos, que son más difíciles de eludir dado su carácter explícito. Es por esto por lo que el interlocutor que recibe un ataque abierto casi siempre responde con un acto recíproco — esto es, con otra ofensa directa—. Por tanto, al limitarse a una única reacción posible — la reciprocidad— las reacciones a una agresión directa, la víctima del ataque inicial solo puede tomar una única posición en la interacción, a saber, la de adversario de primer orden que al principio ocupa su atacante (Weizman, 2013: 188).

Por el contrario, la ambigüedad del sentido irónico hace que el destinatario-víctima tenga mayor libertad de movimiento a la hora de responder al acto amenazante, pues le otorga, incluso, el derecho a ignorar la crítica y, de este modo, posicionarse como un adversario de segundo orden. Esta idea se alinea, en parte, con la teoría de Leech (1983: 143), que —recordemos— defiende que la respuesta a un ataque irónico entraña un mayor grado de dificultad dada su formulación aparentemente inofensiva²⁹⁰. Weizman (2013) parece demostrar dicha afirmación tras analizar el modo en que los participantes en entrevistas políticas reaccionan a ataques directos frente a aquellos indirectos realizados por medio de enunciados irónicos, si bien argumenta que las diferencias encontradas entre uno y otro tipo de ataque no responden a una intención cortés²⁹¹, como postula Leech (1983), sino al interés de los interlocutores por posicionarse dentro de la jerarquía interaccional. En relación con los usos irónicos, Weizman (2013) observa, en primer lugar, que los entrevistadores emplean la ironía para dañar la imagen de su interlocutor únicamente en las entrevistas a personalidades políticas, mientras que en aquellas hechas a expertos o compañeros de profesión la evitan. En opinión de la autora, esta variación en el uso de la ironía según el perfil del entrevistado se explica porque los entrevistadores presuponen que los políticos, dada su experiencia profesional, son más capaces de afrontar con éxito la amenaza a la imagen pública que lleva aparejada el enunciado irónico²⁹². Por su parte, los entrevistados emplean la ironía no solo para atacar a su interlocutor —como hacen los entrevistadores—, sino también a terceros. Weizman (2013) justifica esta diferencia argumentando que, por ética profesional, los

²⁹⁰ Para un desarrollo más amplio de la teoría de Leech (1983), véase el apartado 3.2.3.1.2.3.

²⁹¹ Recordemos que, según Leech (1983), la ironía, al eludir el ataque directo, demuestra una «falsa cortesía», por lo que una respuesta manifiestamente descortés por parte del oyente estaría menos justificada.

²⁹² De hecho, Weizman (2013) demuestra que los entrevistados que, por su profesión, tienen habilidad para hablar en público reaccionan a la ironía con otro enunciado irónico en estos contextos mediáticos —dando lugar a las ironías encadenadas que Nuolijärvi y Tiittula (2011) mencionan a propósito del modo en que se usa este recurso en el debate—.

entrevistadores no lanzan un ataque irónico a un objetivo que no tiene la oportunidad de defenderse.

En segundo lugar, a propósito de las reacciones de los participantes a los enunciados irónicos, Weizman (2013) determina que, si el interlocutor atacado — generalmente, el entrevistado— opta por ignorar la crítica implícita, entonces el ataque queda anulado —lo que, normalmente lleva al atacante, el entrevistador, a cambiar de tema—. De esta forma, el entrevistado evita tomar la posición de adversario que supone responder explícitamente a la crítica irónica y, por tanto, se sitúa «in terms of power on equal footing with the ironist» (Weizman, 2013: 184). Por el contrario, si elige responder al sentido literal de la ironía, puede negociar e, incluso, rechazar, la posición de oponente que ocupa inicialmente el ironista, pues, según Weizman (2013: 187), por medio de esta reacción obvia el sentido implicado, desvía la crítica y protege su imagen positiva. Por último, la estudiosa hace notar que, cuando la ironía no tiene como blanco del ataque al oyente, sino a una figura ausente, puede servir para posicionar al interlocutor como cómplice del ironista. Tomando las palabras de Weizman (2013: 184-185), «the ironic keying is an invitation for interviewer-interviewee solidarity at the expense of the absent target». Este comportamiento es especialmente frecuente por parte del entrevistador, para tratar de congraciarse con el entrevistado lanzando un ataque irónico a un objetivo que sabe que tampoco es del agrado de este²⁹³.

Por consiguiente, la entrevista, a pesar de su carácter formal, también puede propiciar el empleo de la ironía con fines eminentemente descorteses, sobre todo, cuando el objetivo es entretener más que informar, o el entrevistado desempeña un rol institucional, como el de líder político. La preponderancia de estos rasgos situacionales provoca variaciones en el estilo comunicativo de los participantes, que se vuelve más agresivo. En particular, el entrevistador trata de dañar la imagen pública del entrevistado por medio de recursos como la ironía, para mostrar que tiene el dominio de la interacción y, además, convertir su agresividad verbal en espectáculo. No obstante, cabe decir que la frecuencia de aparición de la ironía en la entrevista es menor que en otros tipos de discurso formal, tal y como Weizman (2008) demuestra.

²⁹³ No obstante, Weizman (2013: 184) se percata de que el entrevistador a veces se decanta por responder abiertamente a la crítica implícita al tercero ausente y, de este modo, rechazar «a potential complicity with the interviewer».

4.2.4. La conversación coloquial

La conversación cotidiana es un tipo de intercambio oral que, además, constituye el prototipo del registro coloquial (Briz, 2013: 95). La extrema coloquialidad de este género viene favorecida, sobre todo, porque los participantes se encuentran en igualdad social y funcional —esto es, pertenecen al mismo estrato y desempeñan el mismo papel comunicativo— y porque, además, mantienen una relación vivencial más o menos próxima —comparten saberes y experiencias—, lo que propicia un mayor grado de acercamiento interpersonal entre ellos. El fin de la conversación cotidiana es, según lo califica Briz (2013), interpersonal, esto es, la comunicación sirve simplemente para hacer vida en sociedad, de ahí que los temas tratados sean cotidianos, no especializados, y que la interacción transcurra en un espacio que resulta familiar a los participantes. La inmediatez comunicativa que caracteriza al género —se inscribe en el aquí y el ahora— hace que el discurso venga marcado por una serie de rasgos propiamente coloquiales, como el tono informal y un alto grado de dinamismo, ya que se va construyendo cooperativamente sobre la marcha conforme a un proceso de retroalimentación —los turnos se suceden de manera alterna, pero no están predeterminados—.

La presencia de estos rasgos coloquiales tiene su reflejo en la actividad lingüística, pragmática y social de los hablantes. En particular, estas se ven afectadas, de un modo general, por una mayor relajación. Briz (2013: 91-92) destaca, entre otros correlatos lingüísticos de lo coloquial, la pérdida de elementos, las vacilaciones, una sintaxis desordenada —fruto del menor control sobre lo producido por la falta de planificación—, el recurso a la deixis extrema y el empleo de un léxico impreciso —dado que se abordan temas corrientes—. Por lo que respecta al influjo de lo coloquial en el comportamiento pragmático y social, el estudioso menciona la mayor presencia de formas de tratamiento familiares o afectivas, y la puesta en marcha de actividades de cortesía valorizadora —para mantener las alianzas—, así como de anticortesía —una descortesía que es fingida, pues, en realidad, se evalúa positivamente como un comportamiento lúdico que refuerza los lazos del grupo—. En definitiva, los parámetros coloquiales que envuelven la situación motivan que, en el género de la conversación cotidiana, actos codificados convencionalmente como descorteses no se interpreten como una amenaza, de ahí que se reduzca el recurso a los mecanismos de atenuación y a la cortesía normativa (como los agradecimientos).

Por consiguiente, la ironía también ve alterado su funcionamiento cuando se emplea en un registro coloquial, de manera que, frente a la actividad principalmente descortés que cumple en géneros formales como el debate y la entrevista, en la conversación cotidiana, cambia su valor pragmático, pasando a estar esencialmente al servicio de la cortesía. Así, por una parte, Hartung (1998) apunta que la ironía cumple una función solidaria, ya que promueve la complicidad entre los miembros del grupo y reafirma sus vínculos afectivos al ser necesario que todos ellos la interpreten apoyándose en los mismos conocimientos compartidos. De la misma opinión es Gibbs (2000: 7) cuando señala que «some forms of irony are affiliative», en concreto, las que expresan una valoración negativa de un tercero ajeno al grupo de participantes, que, además, no se considera digno de formar parte de él. El investigador alemán explica que, al aceptar todos los mismos del grupo la crítica que encierra el enunciado irónico, estos ratifican que se apoyan en los mismos criterios a la hora de juzgar un comportamiento como adecuado o no, y confirman así sus lazos de unión. En resumen, la ironía promueve la solidaridad grupal porque permite a los interlocutores aliarse para menospreciar a otro individuo u objeto que consideran que ha violado los estándares normativos del grupo, y compartir su frustración mutua. Por tanto, vemos que los efectos corteses o descorteses de un enunciado irónico no son correlativos a la expresión de una valoración positiva²⁹⁴ o negativa, pues, a veces, el ironista dirige una crítica a alguien o algo que le causa desagrado no tanto con la intención de atacarlo, sino de confraternizar con aquellos presentes en la conversación que sabe que son de la misma opinión y que, además, reciben con humor su comentario²⁹⁵.

Por otra parte, en las conversaciones cotidianas, la ironía puede funcionar como un «ataque gracioso» —de ahí que, según indica Gibbs (2000: 8), numerosos autores se

²⁹⁴ Dews *et al.* (1995: 300, 303) sostienen que la ironía siempre rebaja la imagen del objeto al que se refiere, independientemente de la orientación de la valoración: si es negativa, el hablante pone de relieve una cualidad desdeñable de dicho objeto; si es positiva, da a entender que el objeto destaca en cierto aspecto hasta tal punto que resulta pretencioso. Estas consideraciones sirven de base a los autores para justificar por qué los datos de su estudio muestran que los cumplidos irónicos, aun encerrando una valoración positiva, generan menos efectos humorísticos que las críticas irónicas: mientras que el oyente considera lícito que el hablante le haga saber que no aprueba determinado comportamiento suyo, le parece injustificado que menosprecie su imagen por el simple hecho de poseer unas cualidades tan excepcionales que despierta la envidia de otros.

²⁹⁵ De hecho, Dews *et al.* (1995: 316) plantean que, si bien las ironías que tienen como blanco a un tercero repercuten positivamente en la relación entre hablante y oyente, ello no impide que sean juzgadas como más ofensivas —o maliciosas— que las que se lanzan a un destinatario presente, debido a que, en aquellas, la víctima no solo es objeto de mofa por parte de ambos interlocutores, sino que, además, no tiene la oportunidad de defenderse.

refieran a ella como «humorous aggression», «humorous derision», «banter», «jocularità» o «teasing». Precisamente, los efectos humorísticos que puede generar este recurso propician que se utilice con frecuencia en las prácticas comunicativas entre padres e hijos, parejas sentimentales y amigos, para burlarse «inofensivamente» del interlocutor o, mejor dicho, para criticar «cariñosamente» algún aspecto específico relacionado con él —por ejemplo, su modo de actuar en cierta situación—. Kotthoff (2003: 1400) explica que la ironía se convierte en una estrategia eficaz para hacer saber al interlocutor que existe un conflicto de intereses, por ejemplo, diferencias de opinión, sin que la relación social entre ambos se vea perjudicada, gracias a la faceta jocosa que despierta la agudeza de su sentido. Esto es, la ironía también desempeña una función defensiva en este tipo de discurso informal, pero, en lugar de estar orientada a que el hablante recupere su propia imagen tras un ataque previo y se imponga al interlocutor haciendo uso de su potencial agresivo —como ocurre en el debate—, busca salvaguardar la imagen del oyente explotando su dimensión humorística, para minimizar el problema y que aquel se sienta menos ofendido. Dews *et al.* (1995) añaden que la expresión de una crítica por medio de un enunciado irónico puede servir de estrategia al hablante para protegerse a sí mismo, puesto que le permite mostrarse como un individuo con control emocional, que, en lugar de dar rienda suelta a su enfado lanzando un ataque directo, opta por «dulcificar» la crítica —esto es, por suavizar el nivel de agresividad—, encubriéndola bajo un tono humorístico. Por último, Gibbs (2000) opina que este tipo de uso de la ironía como una crítica «suavizada» también ayuda a reforzar los vínculos entre los participantes, aun pudiendo ser interpretada como un ataque por parte del oyente, pues, al fin y al cabo, su expresión demuestra a dicho oyente que el hablante tiene la suficiente confianza con él como para reprobador algún aspecto suyo sin dañar la relación.

De hecho, Dews *et al.* (1995) y Gibbs (2000) observan que todos los enunciados irónicos expresados en las conversaciones informales que analizan son percibidos como un uso gracioso por, al menos, uno de los oyentes, así como por los demás sujetos presentes en la interacción —que no son participantes directos—, independientemente de la estrategia que llevan a cabo y del tipo de vínculo que tenga el oyente con el objeto irónico. No obstante, los autores matizan que el grado de comicidad varía en función de si la intención del ironista es hacer un simple comentario sobre un hecho desfavorable del

que el oyente no tiene culpa²⁹⁶, burlarse del interlocutor —resaltando algún defecto o fracaso puntual— o condenar determinado comportamiento suyo —resultando esta última la menos humorística—. El hecho de que todas las ironías se evalúen positivamente se explica, precisamente, porque la mayor proximidad social entre los participantes contribuye a que el carácter perspicaz de la ironía sea visto como parte de su capacidad para «divertir» más que para «herir», de modo que el oyente, a pesar de percatarse de la socarronería del hablante irónico, no interpreta que sea con intención de ofenderlo o criticarlo.

Asimismo, Gibbs (2000) y Kotthoff (2003) analizan el modo en que los oyentes reaccionan a una expresión irónica y determinan que, en las conversaciones privadas entre amigos, la expresión de una ironía normalmente viene seguida de otro enunciado irónico —que suele responder al significado literal de aquella—, si bien también puede recibir una simple respuesta no verbal como la risa. Ambos estudiosos defienden que estas «charlas en clave irónica» o «bromas colectivas» favorecen aún más la creación de un marco lúdico, además de solidario, ya que generan efectos humorísticos que, al fundamentarse en el conocimiento compartido de todos los participantes, les permite confirmar su pertenencia al grupo familiar o de amistad, potenciándose así su imagen identitaria. Por consiguiente, la ironía es susceptible de expandirse a través de respuestas encadenadas no solo en un entorno conflictivo, a modo de actos reactivos —como sucede en el debate o la entrevista—, sino también en uno jocoso, como actos que podríamos calificar de «constructivos», ya que motivan a hablante y oyente a colaborar activamente en la progresión de la interacción. Tal y como afirma Gibbs (2000: 11), aunque pueda pensarse que estos encadenamientos irónicos responden a un intento de los interlocutores «to “top” one another in playful verbal battle», en realidad, son el medio por el que todos ellos «tacitly coordinate to stage ironic scenes».

Por último, en relación con la frecuencia de aparición de la ironía en la conversación coloquial, Gibbs (2000) determina que el 8 % de las intervenciones son irónicas. Por su parte, Kotthoff (2003) concluye en su estudio comparativo que la ironía

²⁹⁶ Según Dews *et al.* (1995) este tipo de ironía es la que más efectos positivos tiene, debido a que el objeto de la ironía es ajeno al interlocutor y, por tanto, este no se siente insultado, sino que, al contrario, se considera más unido al hablante, al compartir el mismo sentimiento de desagrado al respecto de la situación. De hecho, los autores sostienen que, en estas circunstancias, un comentario no irónico tendría evidentes consecuencias negativas en la relación de los participantes, ya que mostraría al hablante como alguien quejumbroso y contribuiría a bajar los ánimos del oyente.

se emplea más en conversaciones privadas entre conocidos o amigos²⁹⁷ que en interacciones formales y públicas como el debate. Según la autora, estos datos se explican porque los hablantes son conscientes del peligro que entraña toda expresión irónica sea cual sea el contexto de uso, ya que la ambigüedad de su sentido hace que, bien pueda interpretarse en clave de humor y desencadenar la risa, bien pueda malinterpretarse y verse como una provocación «amigable» solo en apariencia. Es por esto por lo que los hablantes prefieren ser irónicos con aquellos individuos con los que mantienen cierta relación vivencial de proximidad y, por tanto, un mayor grado de confianza, pues así se aseguran, en primer lugar, de que el oyente relativice los posibles efectos descorteses y se incline antes por una evaluación cortés; y, en segundo lugar, de que, en caso de que este considere la ironía como un acto amenazante, no se aleje tanto del hablante que acabe interrumpiendo la conversación.

²⁹⁷ No obstante, hay que tener en cuenta que Kotthoff (2003) analiza un corpus en alemán, por lo que es posible que se obtengan resultados diferentes al respecto del uso de la ironía en este tipo de discursos si varía la lengua estudiada y, por ende, el contexto sociocultural en que se enmarca.

CAPÍTULO 5. BASES TEÓRICAS PARA EL ESTUDIO DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL

La revisión minuciosa de la bibliografía sobre ironía verbal —que llevamos a cabo en el capítulo 3— nos ha dado pistas sobre los aspectos de este mecanismo que son esenciales en su caracterización (y, por consiguiente, de obligada atención en el análisis del corpus), así como la mejor forma de abordar su explicación. Más concretamente, hemos logrado esclarecer cuáles son los límites básicos de la ironía verbal, a saber, su propia configuración interna (que da cuenta del modo en que se comunica) y su funcionamiento en la interacción (las estrategias que se ponen en marcha a través de ella). Por tanto, nuestra investigación —encaminada a ofrecer una definición nítida del fenómeno— debe proyectarse a partir de estos dos ejes.

Asimismo, suponemos que estas primeras reflexiones acerca de la naturaleza de la ironía verbal también deben tomarse en consideración a la hora de decidir cuáles de las diversas definiciones teóricas sobre ironía verbal examinadas resultan más idóneas para llevar a cabo el estudio. Por ello, este capítulo está dedicado a presentar y describir las propiedades que planteamos como inherentes al fenómeno, de manera que, a partir de ellas, justifiquemos la selección del marco teórico en el que se inscribe el análisis, además de las adaptaciones que hemos tenido que hacer del mismo.

5.1. EL PROCESO DE COMUNICACIÓN INFERENCIAL

Cuando usamos el lenguaje en una situación comunicativa concreta, no lo hacemos de forma explícita y directa, ya que confiamos en que el oyente comparte previamente con nosotros una serie de informaciones verbales y no verbales, de manera que podemos apelar a ellas implícitamente (Calsamiglia y Tusón, 1999: 186). Efectivamente, tal y como afirma Fernández García (2000: 19), la interacción entre lo dicho y las variables contextuales permite a los hablantes significar más de lo que dicen, esto es, comunicar un sentido discursivo o pragmático, que es indirecto —al contrario del

significado gramatical, que es directo al estar estrictamente ligado al valor semántico de la forma lingüística— (Calsamiglia y Tusón, 1999: 185). Consecuente con ello, la interpretación del sentido implícito (que resulta de usar el código en situación —Fuentes Rodríguez, 2009: 50—) exige al oyente elaborar una serie de hipótesis acerca de las intenciones comunicativas del hablante tomando en consideración el bagaje presuposicional —como lo denomina Venneman (1975: 314), si bien Escandell (1993: 37) emplea el término de información pragmática²⁹⁸—, esto es, todo un conjunto de conocimientos, creencias y supuestos que posee sobre «elementos procedentes tanto del contexto físico como del dominio discursivo» (Brown y Yule, 1993: 108). Se trata de informaciones relativas tanto a hechos objetivos del mundo como a aspectos más o menos subjetivos (opiniones estereotipadas o informaciones personales) (Escandell, 1993: 37), que bien han sido adquiridas en experiencias pasadas, bien se conocen en el mismo momento de la interacción por medio del contenido del discurso²⁹⁹. El bagaje presuposicional se convierte así en el punto de referencia (o marco contextual) a partir del cual los interlocutores interpretan el discurso, de modo que estos activan en cada punto concreto del intercambio los supuestos que consideren relevantes para tal fin.

Del mismo modo, Sperber y Wilson (1986: 39) están de acuerdo en que los interlocutores deben compartir un mínimo de información para que pueda asegurarse el éxito comunicativo, aunque rechazan la noción de conocimiento mutuo (*mutual*

²⁹⁸ No obstante, el concepto de *información pragmática* nos parece adecuado solo en parte, pues su definición está incompleta. De acuerdo con Escandell (1993: 37), la información pragmática se conforma a partir de tres tipos de componentes: el componente *general*, referido a los saberes que el interlocutor trae aprehendidos gracias a su experiencia previa con el mundo, y los componentes *situacional* y *discursivo*, que incluyen los conocimientos que el sujeto adquiere a lo largo del intercambio a través, respectivamente, de lo que percibe *in situ* y de lo que interpreta del discurso. Sin embargo, la autora deja fuera de la información pragmática los conocimientos relativos a los componentes de naturaleza material que forman parte del contexto físico —el entorno en que transcurre el evento comunicativo—, a saber, el hablante, el oyente y las coordenadas espaciotemporales. Por nuestra parte, consideramos que estos elementos, pese a ser objetivos en cuanto que se perciben externamente, deben incluirse dentro de la información pragmática y, particularmente, dentro del componente situacional, pues, al fin y al cabo, se evalúan a partir de los modelos mentales —subjetivos— que los individuos construyen con base en su experiencia con el mundo. Como indica Van Dijk (2002: 61), «incluso antes de tomar parte en el discurso, los participantes ya están activando y aplicando un conocimiento que define la situación que están viviendo». Así, por ejemplo, los hablantes construyen la identidad del oyente a partir tanto de las informaciones observables físicamente (como la edad y el sexo) como de los conocimientos compartidos sobre aspectos más o menos personales (formación, ideología, actividad laboral...). En definitiva, estos elementos relativos a la situación (hablante, oyente y escenario) también deben formar parte de la información pragmática, pues, si bien son materiales, externos y descriptibles objetivamente (Escandell, 1993: 36), se evalúan a partir de los saberes procedentes de la experiencia empírica, social o cultural previas.

²⁹⁹ Esto hace del bagaje presuposicional un conjunto de información potencialmente amplio, ya que aumenta conforme el discurso avanza.

knowledge) por considerar que es demasiado vaga. En su opinión, ningún individuo puede determinar con exactitud qué conocimientos forman parte de esa parcela común con su interlocutor, ya que la representación del mundo que cada cual construye varía en función del entorno físico (las experiencias personales, la lengua de comunicación) y las habilidades cognitivas (por ejemplo, la capacidad memorística) (Escandell, 1993: 38). Por ello, Sperber y Wilson (1986: 39-40) sugieren que aquello que los interlocutores comparten es lo que denominan el entorno cognitivo (*cognitive environment*), un conjunto de representaciones mentales de hechos del mundo real (de supuestos) que se aceptan como verdaderas por ser manifiestas en el entorno (hay evidencias suficientes de su existencia), dado que son directamente perceptibles o deducibles (por ejemplo, gracias al conocimiento adquirido previamente)³⁰⁰. Así, la intención de todo hablante es incidir en el entorno cognitivo del oyente, esto es, alterar significativamente las representaciones mentales del mundo que posee. En otras palabras, cada vez que aquel aporta una información nueva pretende que el interlocutor confirme, revise o abandone cierto supuesto del que dispone previamente o, siguiendo los postulados teóricos de Wilson y Sperber (2004: 240), producirle una serie de *efectos cognitivos* (lograr que, a partir del *input* lingüístico y el contexto, elabore una conclusión —una implicatura contextual—).

En definitiva, la comunicación requiere que hablante y oyente enlacen unos supuestos con otros a fin de elaborar una serie de hipótesis sobre lo dicho y finalmente desvelar su sentido, de ahí que sea fundamental que ambos compartan un conjunto —variable— de saberes y creencias (independientemente del término empleado para referirse a él —bagaje presuposicional, información pragmática o entorno cognitivo—). De hecho, incluso cuando el contenido literal del enunciado no puede encuadrarse *a priori* dentro de los límites del contexto —o la «escena psicosocial», como lo denominan Calsamiglia y Tusón (1999: 184)—, porque no se ajusta a las restricciones que estos imponen al respecto de lo que se puede decir e interpretar en ese intercambio concreto, el oyente trata de darle un sentido que se relacione con lo que supone que son las intenciones del hablante activando toda una serie de informaciones supuestas y/o consabidas. Esto es, precisamente, lo que ocurre en la comunicación irónica. Tomando las palabras de Fernández García (2017: 192), el contenido surge de forma postliteral (es decir, posee naturaleza implícita) como consecuencia de un choque entre lo dicho y las condiciones

³⁰⁰ No obstante, Sperber y Wilson (1986: 41) advierten de que los interlocutores nunca comparten el entorno cognitivo por completo —ya que ni su entorno físico ni sus capacidades cognitivas son idénticas—, de modo que solo pueden esperar que ambos sean capaces de elaborar los mismos supuestos.

contextuales. Por consiguiente, deben distinguirse dos etapas en el proceso de comunicación: una de reconocimiento (en la que se percibe el desajuste entre el enunciado y el contexto) y otra de interpretación (en la que se reconstruye un sentido implícito, más acorde con el contexto, mediante la derivación de inferencias).

La aceptación de estas premisas nos ha llevado a determinar que la teoría de la inadecuación relevante de Attardo (2000)³⁰¹ y el modelo pragmlingüístico de Haverkate (1985, 1990)³⁰² ofrecen los fundamentos teóricos idóneos sobre los que cimentar el análisis del proceso de reconocimiento y de interpretación de la ironía verbal, respectivamente, de manera que hemos planteado dos hipótesis. En primer lugar, el enunciado irónico se reconoce porque se produce «a failure to accommodate the utterance (and its presuppositions) to the common ground» —según lo describe Attardo (2000: 812)—, es decir, los supuestos que se derivan de su contenido proposicional no se ajustan a los del contexto —que conciernen, entre otros aspectos, al conjunto de saberes y creencias que hablante y oyente asumen que comparten—, ya que el enunciado infringe alguna condición de adecuación del acto de habla —y, por extensión, alguna máxima de Grice (1975, 1978)—. Por tanto, resulta evidente que, a la hora de explicar cómo se activa el filtro de reconocimiento de la ironía, es fundamental que prestemos atención al contexto comunicativo.

Ahora bien, como Brown y Yule (1993: 68) puntualizan, el término *contexto* es tan indiferenciado que por sí solo no sirve para obtener una explicación global del proceso, pues se conforma de una serie de rasgos que, a pesar de ser de carácter general, adquieren relevancia particular en cada intercambio comunicativo. Generalmente los lingüistas acuerdan que los rasgos del contexto son el hablante y el oyente, las coordenadas de tiempo y espacio —que atienden no solo a dónde y cuándo tiene lugar el evento, sino a las reacciones físicas de los actantes—, el tema del discurso —el objeto referido— y el cotexto —lo que se ha dicho en el discurso precedente— (Brown y Yule, 1993: 65). Vemos que el contexto implica elementos de diversa naturaleza (Escandell, 1993: 30): material e inmaterial, y extraverbal y discursiva. Por ello, hemos convenido tomar en consideración para nuestro análisis de la fase de reconocimiento de la ironía dos tipos de contexto, en función de si sus componentes son o no de carácter verbal: el *contexto discursivo*, que comprende la información pragmática que se desprende de lo expresado lingüísticamente en el discurso, y el *contexto extradiscursivo*, que incluye la

³⁰¹ Véase el apartado 3.2.3.5.2.

³⁰² Véase el apartado 3.2.3.1.1.1.3.

información pragmática que no se conoce o infiere de lo verbalizado en el discurso. A su vez, el contexto extradiscursivo se subdivide en el *contexto situacional* y el *conocimiento compartido*. El primero se refiere al escenario en que tiene lugar el evento comunicativo, los actores que participan en él y lo que ocurre a lo largo de su transcurso. Puesto que abarca elementos de naturaleza eminentemente material y no verbal, las informaciones pragmáticas se infieren principalmente mediante la percepción sensorial (dónde estamos, con quién, qué ocurre...). Por su parte, el conocimiento compartido abarca las informaciones de carácter interpersonal o grupal que comparten los interlocutores (vivencias, anécdotas, conflictos personales, conocimientos específicos...). Por tanto, no se explicitan en el discurso, sino que se suponen, aunque parcialmente, dado que solo están accesibles para un número limitado de individuos —que conforman un grupo social más o menos cerrado— (Van Dijk, 2002: 47-48).

La segunda hipótesis de la que partimos es que el modo en que se interpreta el sentido irónico varía en función de si la ruptura —deliberada y manifiesta— de la condición de sinceridad del acto de habla expresado afecta al nivel proposicional o al ilocutivo. Lo primero ocurre cuando un acto de habla asertivo se realiza de forma insincera, esto es, su contenido literal no concuerda con la realidad extralingüística a la que se refiere (por lo que se considera falso). Así, el sentido irónico surge como una implicatura que deriva en un significado que es contrario a lo dicho o que lo niega. Frente a estos casos que inciden el plano proposicional del enunciado, encontramos otros que alteran el plano ilocutivo, que se dan cuando un acto de habla distinto de uno asertivo transgrede la condición de sinceridad, lo que origina un desajuste entre la intención comunicativa que aparentemente declara tener el hablante y el objetivo comunicativo real que se supone que pretende alcanzar. Esto tiene como posibles consecuencias, bien la negación de la fuerza ilocutiva, bien su transformación en otra diferente, por lo que la ironía se manifiesta como un acto de habla indirecto.

En definitiva, partimos de la idea fundamental de que la naturaleza indirecta de la ironía verbal determina que su proceso de comunicación sea inferencial, es decir, que se articule a partir de la interacción entre la literalidad del enunciado y el contexto³⁰³. Por ello, es necesario que el análisis de dicho proceso, por un lado, gire en torno a dos núcleos centrales, que son el proceso de reconocimiento de la intención irónica subyacente y el

³⁰³ Giora y Fein (1999a) demuestran a partir de una serie de pruebas experimentales que el contexto es un elemento decisivo a la hora de interpretar la ironía, ya que la percepción del contraste entre este y el contenido literal del enunciado es lo que posibilita la generación de la implicatura.

proceso de interpretación del sentido irónico implicado; y, por otro, se inscriba dentro de un marco pragmático-discursivo, que dé cabida a las aportaciones de lo que Mey (1983: 181) denomina «micropragmática», referidas a la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1979a) —que considera aquellos enunciados que, por su carácter realizativo, se describen no como verdaderos o falsos, sino como adecuados o fallidos— y al principio de cooperación de Grice (1975, 1978). La conjugación de ambas perspectivas nos permite, tal y como afirma Schiffrin (1994: 414) —citado en Fernández García (2000: 16)—, poner el foco «upon individual actions, knowledge or intentions». De este modo, justificamos nuestra decisión de que los postulados de Attardo (2000) y Haverkate (1985, 1990) sean el punto de referencia desde el que llevemos a cabo el estudio del proceso de reconocimiento e interpretación, respectivamente, pues los primeros se construyen sobre las bases reelaboradas de la teoría griceana, mientras que los segundos se apoyan en la teoría de los actos de habla.

5.2. LA DISTINCIÓN ENTRE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS

De acuerdo con González Sanz (2014: 432), la formulación indirecta de un sentido constituye un mecanismo de carácter marcado y, por ello, orientado a la realización de funciones específicas en el discurso, dado que su procesamiento —la búsqueda de su pertinencia en el contexto— requiere un esfuerzo mayor al estar condicionado no solo por el contenido literal, sino por otros factores contextuales (discursivos y extradiscursivos). Así, la autora define la indirección como «un mecanismo de naturaleza estratégica, cuya aparición no responde a una única motivación, sino que cumple varias funciones en la interacción».

En vista de estas afirmaciones, planteamos que la ironía, puesto que posee un carácter indirecto, es un mecanismo al servicio de distintas estrategias funcionales. No obstante, antes de presentar nuestras hipótesis acerca del funcionamiento estratégico del fenómeno, hemos de hacer unas observaciones teóricas previas, orientadas a delimitar los conceptos de *mecanismo* y *estrategia*, ya que hemos observado que numerosos autores (Kaufer, 1981; Leech, 1983; Haverkate, 1985; Brown y Levinson, 1978, 1987) catalogan la ironía no como un mecanismo, sino como una estrategia en sí misma. A nuestro juicio, se trata de una concepción errónea, porque no es lo mismo «despreciar al interlocutor» que «utilizar la ironía para señalar una cualidad nefasta del interlocutor». El primer caso se refiere a lo que el hablante hace (la estrategia), mientras que en el segundo alude a la

herramienta a través de la cual lleva a cabo dicha acción (el mecanismo). Por ello, como bien advierte Fernández García (2017: 30), las características diferenciales de ambos elementos deben aclararse, de manera que determinamos que la ironía es un mecanismo (un medio), que sirve para ejecutar una serie de estrategias (acciones).

A este respecto, la mayoría de los investigadores coinciden en que la ironía expresa una valoración o una actitud del hablante que, por lo general, es negativa, ya que, en opinión de Kumon-Nakamura *et al.* (1995), Giora (1995, 1997), Glucksberg (1995) o Hamamoto (1998), este recurso parece ser muy adecuado para expresar la decepción, el desagrado, la desazón o el malestar que le produce al hablante que cierto hecho (posible y, sobre todo, deseable) no ocurra. En el apartado 3.2 —relativo a las teorías sobre ironía verbal desarrolladas en el seno de variadas disciplinas— mencionamos numerosos trabajos (Cutler, 1974; Grice, 1978; Sperber y Wilson, 1981; Clark y Gerrig, 1984; Gibbs, 1986; Kreuz y Glucksberg, 1989; Kumon-Nakamura *et al.*, 1995, entre otros) en los que la ironía se asocia con la expresión de una emoción, una actitud o un juicio que, además, tiene una orientación negativa —por su naturaleza despreciativa—, de modo que sirve al hablante para criticar, censurar o reprobar con mordacidad, así como para burlarse y ridiculizar a un individuo (por ejemplo, por sus opiniones). Dews *et al.* (1995: 298) también parten de la consideración de que la función más común de la ironía es criticar o mofarse del sujeto al que se dirige el enunciado (que se convierte en destinatario y víctima), para humillarlo y, así, elevar el estatus del hablante —pues el enunciado irónico pone en evidencia lo bien que este se comporta en comparación con el blanco de la crítica irónica— y presentarlo como alguien que controla sus emociones —ya que el hablante, en lugar de lanzar exabruptos y tener arrebatos de violencia verbal, oculta su agresividad tras un mecanismo implícito como es la ironía—.

En definitiva, la mayor parte de los estudios sobre ironía verbal asumen que, por regla general, el enunciado expresa un contenido literal positivo —en el sentido de que lo referido se evalúa aparentemente como favorable o deseable— para implicar una evaluación negativa (Dews *et al.*, 1995: 298; Partington, 2007: 1554, 1565). Ahora bien, aunque la cuestión sobre si el sentido de carácter valorativo que transmite la ironía es normalmente negativo o no es controvertida, parece claro que, como afirman Anolli *et al.* (2002: 363), «the ironic expression has usually been analyzed from a perceptual point of view on the ground of the judges' evaluation». Grice (1978: 124) hace notar que la ironía está «intimately connected with the expression of a feeling, attitude or evaluation». Attardo (2001: 120-121) opina igualmente que lo que motiva el uso de la ironía es la

expresión de una actitud, que no tiene que ser forzosamente crítica. A grandes rasgos, todos los autores describen la función primaria de la ironía mediante términos como *evaluación*, *actitud*, *juicio*, *comentario* o *sentimiento*. Por ello, entendemos que la teoría de la valoración (*appraisal theory*) (Iedema *et al.*, 1994; Hunston y Thompson, 2000; Hunston, 2004; Martin, 1997, 2000; Martin y White, 2005; White, 2000, 2002, 2003, 2011, 2015a, 2015b, 2016) se constituye como el marco de referencia óptimo sobre el que diseñar nuestro análisis, dado que —como señala Partington (2007: 1553)— sus fundamentos engloban esas y otras nociones relacionadas (*evaluación*, *actitud* —que a su vez se vincula con la de *modalidad*—, *apreciación* y *postura*).

La teoría de la valoración se elabora sobre las bases de la lingüística funcional sistémica desarrollada por Halliday (1994), que postula que los fenómenos lingüísticos deben explicarse a partir de las funciones sociales de la lengua, puesto que los hablantes, cuando generan sus enunciados, seleccionan los recursos semánticos que les permiten no solo transmitir determinada información, sino también manifestar sus posiciones ideológicas, construir identidades discursivas, asumir roles y negociar las relaciones interpersonales. De este modo, el proceso de producción del enunciado se lleva a cabo conforme al cumplimiento de diversas funciones sociales que se agrupan en tres grandes tipos: el *ideacional* (relacionado con la representación del mundo de la experiencia, esto es, con el contenido), el *interpersonal* (que se ocupa de la construcción de los roles y de las relaciones sociales, por lo que incide en la interacción) y el *textual* (encargado de la coherencia del discurso, tanto a nivel interno como en relación con el contexto en que se inscribe). Teniendo en cuenta esta tipología, la teoría de la valoración profundiza en los mecanismos al servicio de la función interpersonal. Particularmente, trata de describir y comprender los recursos y modos de expresión lingüísticos que permiten a los hablantes expresar emociones y tomar posturas, comprometerse con determinados valores sociales y perspectivas, y, consecuentemente con ello, posicionarse con respecto al resto de interlocutores (alineándose con los que comparten sus puntos de vista y distanciándose de los que difieran de ellos) y, en definitiva, negociar la interacción en función de los parámetros de rol (el estatus), relación social (el contacto) y afecto (White, 2011: 14).

Aunque existen múltiples definiciones del concepto de *evaluación* —dado que este se ha abordado desde diversas perspectivas³⁰⁴—, White (2016: 79) señala que todas

³⁰⁴ Por ejemplo, para Hunston (2004: 157), la evaluación es «an indication that something is good or bad», porque se juzga favorable o desfavorable —es decir, según su conveniencia o beneficio, no su moralidad—.

ellas comparten la idea de que la evaluación refleja la implicación personal del hablante en la construcción del sentido discursivo. Este, a través de diferentes recursos lingüísticos, manifiesta tanto su postura actitudinal (es decir, el valor —positivo o negativo— que particularmente asigna a personas, objetos, hechos y circunstancias) como su postura dialógica (el modo en que negocia ese valor personal con el resto de oyentes y se posiciona con respecto al valor que estos adjudican a su vez a otras entidades —validándolo, cuestionándolo o rebatiéndolo—). Por tanto, desde el marco de la teoría de la valoración, la comunicación verbal se concibe como un proceso interactivo en el que los participantes buscan no tanto expresarse individualmente —exteriorizar sus opiniones, además de difundir los conocimientos que poseen— como comprometerse con el otro —para fomentar una relación de reciprocidad, de manera que «reciban por lo que dan» y sus actos vengan seguidos de una reacción consecuente—. De ahí que la teoría de la valoración considere que los enunciados surgen, bien para contestar a una emisión previa, bien para proporcionar una respuesta anticipada a posibles enunciados futuros (White, 2015a, sección *Appraisal: an Overview*³⁰⁵).

Los recursos evaluativos se agrupan en tres subsistemas de valoración, a saber, la *actitud*, el *compromiso* y la *gradación*. La *actitud* incluye los enunciados que señalan el valor positivo o negativo que el hablante atribuye a cierta persona, objeto, situación, acción, hecho o estado de cosas, por lo que se asocia con las emociones y con los sistemas de valores culturalmente determinados. La actitud puede comunicarse explícitamente, a través de lexemas concretos que poseen un significado literal positivo o negativo, o implícitamente, cuando el contenido proposicional del enunciado remite a determinado sistema de creencias y expectativas. A su vez, la actitud se divide en tres dominios semánticos (White, 2011: 16): el afecto, el juicio y la apreciación.

El primero, el *afecto*, tiene que ver con la disposición y la consecuente respuesta emocional (negativa o positiva) del hablante ante determinada realidad, de ahí que se vincule con emociones tales como la (in)felicidad, la (in)seguridad y la (in)satisfacción. El hablante, al expresar una valoración de carácter afectivo, normalmente trata de establecer una relación interpersonal con su oyente, pues lo invita a que comparta esa reacción emocional —a que simpatice con él— o, al menos, a que la considere razonable y comprensible —a que empatice con él—. Si ello ocurre, se crearán lazos de solidaridad

³⁰⁵ El trabajo de White (2015a) que citamos aparece publicado en una página web, por lo que, en adelante, precisaremos en una nota al pie la sección de esta fuente en línea en la que se localiza la información específica a la que remitimos en el texto.

entre ambos participantes, mientras que, si el valor afectivo del hablante no es aceptado por el otro interlocutor, se producirá un distanciamiento y quizás se rompa la relación social.

La segunda categoría dentro de la actitud es el *juicio*, que consiste en la evaluación positiva o negativa del comportamiento humano conforme a normas sociales institucionalizadas (que tienen forma de reglas y regulaciones, o de expectativas sociales), por lo que se asocia con la moralidad, la legalidad y la aptitud —parcelas que vienen determinadas tanto individual como culturalmente, según las experiencias y creencias de cada sujeto³⁰⁶—. Es decir, por medio del juicio, el hablante valora a otra persona según sus actos, su conducta o su disposición, de ahí que remita a propiedades como (in)moral, (i)legal, (in)aceptable, encomiable o deplorable, y (a)normal³⁰⁷. Al mismo tiempo, hay dos clases de juicios. Por un lado, los denominados *juicios de estima social*, que evalúan la conducta a partir de los parámetros de normalidad (o costumbre) —cómo de (in)usual es— y de tenacidad (o decisión) —hasta qué punto demuestra la responsabilidad, buena disposición emocional o buenas intenciones del sujeto—. Por otro lado, se encuentran los *juicios de sanción social*, que se vinculan con los valores de veracidad —referidos a lo sincera, honesta o auténtica que es la conducta— y adecuación —si el sujeto actúa con ética e integridad—. Por último, cabe añadir que los juicios suelen ligarse al afecto, debido a que las respuestas emocionales normalmente se evalúan como buenas o malas, adecuadas o inadecuadas en función de determinados valores y normas sociales. White (2015a³⁰⁸) se refiere a estos casos como *juicios provocados*.

La *apreciación* es la tercera y última categoría en la que se divide la actitud. Se trata de la evaluación positiva o negativa de objetos, artefactos, procesos y estados de cosas según principios estéticos —por lo que no se asignan atributos como bueno y malo, o correcto e incorrecto—. Así, la apreciación se organiza en torno a tres dimensiones, que son la *reacción* (qué impacto produce el objeto evaluado y cuál es su nivel de calidad), la *composición* (cómo de equilibradas o simétricas son las proporciones del artículo y cuál es su grado de complejidad formal) y la *valuación o tasación social* (qué importancia social tiene lo evaluado en su campo de actuación).

³⁰⁶ Dado que los juicios se elaboran a partir de constructos específicos de una comunidad o, incluso, de un individuo, siempre existe la posibilidad de que un mismo estado de cosas se juzgue de maneras diferentes.

³⁰⁷ El juicio, por tanto, atribuye a la persona en cuestión la responsabilidad o la culpa por determinado acto o resultado (Kaplan, 2004: 67).

³⁰⁸ Sección Attitude/Judgement.

A nuestro modo de ver, esta concepción global de la actitud como una valoración que se realiza conforme a lo que los individuos consideran beneficioso, apropiado, esperable o deseable puede conectarse con los fundamentos de las principales propuestas de análisis de la ironía verbal, en particular, los enfoques psicolingüísticos (Kumon-Nakamura *et al.*, 1995; Utsumi, 2000) —que conciben el enunciado irónico como una alusión a unas expectativas frustradas del hablante—, la teoría de la mención ecoica (Sperber y Wilson, 1981, 1986) —que asume que este mecanismo sirve para presentar cierta perspectiva como absurda o ridícula— y las teorías pragmáticas de corte tradicional y neogriceano (Grice, 1975, 1978; Haverkate, 1985, 1990; Attardo, 2000) —que explican que el enunciado irónico, al incumplir las condiciones de adecuación y las máximas griceanas, resulta inadecuado en el contexto y, argumenta Attardo (2000: 821), también en un marco más general relativo a las normas y expectativas personales que rigen el comportamiento social—.

Tras la actitud, el segundo subsistema de valoración que se distingue es el *compromiso*, que se ocupa de ajustar y estipular el grado en que los enunciados del hablante son defendibles y/o discutibles. Esto es, el compromiso tiene que ver con la negociación de las posturas tanto propias como ajenas (reconociéndolas o ignorándolas) y, en definitiva, del espacio interpersonal. La concepción del subsistema del compromiso de White (2011, 2015a, 2016) está influenciada por los conceptos de *heteroglosia* e *intertextualidad* de Bajtín (1981), que encierran la idea de que todo texto refleja una postura ideológica y, por tanto, se alinea en mayor o menor medida con un conjunto de posiciones sociales que intervienen en el contexto concreto. Del mismo modo, White (2011: 28; 2016: 92) asume que los enunciados invocan, reconocen, responden, anticipan, revisan, reelaboran o desafían a otros enunciados y, por tanto, a otros puntos de vista más o menos convergentes o divergentes. Así, elabora un modelo de análisis de la (inter)subjetividad que denomina *heteroglósico*, pues trata de dilucidar hasta qué punto un enunciado entra en tensión con otros enunciados alternativos —porque es discutible— y, por consiguiente, promueve la posibilidad de un posicionamiento dialógico o la rechaza —es decir, admite o no la existencia de otros puntos de vista—. El valor modal del enunciado se concibe, por tanto, no como la actitud de seguridad o incertidumbre del hablante hacia su contenido, sino como la voluntad de este de negociar esas posiciones ideológicas alternativas (reales o hipotéticas) (White, 2015a³⁰⁹).

³⁰⁹ Sección Engagement and Dialogistic Positioning.

White (2003) establece dos tipos de recursos heteroglósicos, a saber, los de *expansión dialógica* y los de *contracción dialógica*. Los primeros sitúan la voz del hablante en una posición de apertura hacia otras voces alternativas, de manera que estas se admiten como posibles, probables o autorizadas (se considera su validez), o se reconocen como puntos de vista atribuidos a voces externas (por lo que se reproducen mediante verbos de habla que, bien tienen un carácter neutral —por ejemplo, *decir* o *preguntar*—, bien sirven a la voz textual para distanciarse de las palabras referidas —como *alegar*, *argumentar* o *aducir*—). Por su parte, los recursos de contracción dialógica rechazan, confrontan o contradicen otras voces alternativas. Dentro de este tipo, encontramos los recursos de *refutación*, que niegan tales posturas (activando la opuesta) o aluden a la contraexpectativa (como hacen las concesivas y las adversativas); y los recursos de *proclamación*, que resaltan el fuerte grado de compromiso de la voz textual con el punto de vista que comunica, de manera que presentan el enunciado como irrefutable (porque la mayoría coincide en considerarlo válido), señalan que el locutor lo apoya (porque se atribuye a otros) o introducen directamente a este participante en el discurso como fuente responsable del enunciado. Los valores de compromiso interactúan con los de la actitud —explicados más arriba—, ya que estos últimos también albergan una dimensión intersubjetiva y, por tanto, manifiestan la convergencia y la divergencia ideológica. De este modo, los valores de compromiso contribuyen a consolidar, desestabilizar o negociar la evaluación que encierra la actitud expresada.

Por lo que respecta a la manifestación del compromiso a través de la ironía verbal, numerosos investigadores hacen notar que este mecanismo es muy efectivo a la hora de situarse en contra de determinada perspectiva. Sperber y Wilson (1981: 310), en su teoría de la mención ecoica, proponen que el contenido literal del enunciado irónico se refiere a una opinión (expresada previamente por otro interlocutor o atribuida a cierta persona o grupo) para presentarla como «ridículamente» inadecuada o irrelevante y, por ende, manifestar que no se está de acuerdo con ella. Muy similar es la concepción de Ducrot (1984), que postula —inspirándose en el trabajo de Bajtín (1989)— que la ironía es un tipo de enunciación polifónica, pues, por medio de ella, el locutor representa (o connota) la voz de un enunciador (una orientación argumentativa) con la que no coincide, para así indicar su falta de alineación discursiva con dicha perspectiva al tiempo que se burla de ella implícitamente. Fernández García (2017), en un trabajo más reciente, analiza las funciones que cumple la ironía en el debate político electoral y establece que son, por un lado, manifestar al adversario desacuerdo, contradecirle y decirle que está equivocado, y,

por otro, marcar distancias con él y mostrar su inferioridad (menospreciándolo, burlándose de él y ridiculizándolo).

Por su parte, Nuolijärvi y Tiittula (2011) Weizman (2013) concluyen que, en contextos polémicos (como un debate), la ironía permite al hablante gestionar su posición de poder frente a su adversario ideológico, ya que, si la emplea para defender un argumento con ingenio, pone en evidencia que tiene más capacidades que el oyente —ridiculizándolo— y, por consiguiente, que la postura defendida por este es absurda y no debe apoyarse; y, si recurre a la ironía para reaccionar a un ataque previo del interlocutor —y así restaurar su imagen social, que ha sido denostada—, da a entender que diverge con él. En este sentido, en el apartado 6.2 —relativo al proceso de interpretación—, hemos expuesto numerosos ejemplos en los que, por un lado, el contenido literal del enunciado irónico recogía las palabras previas de otro interlocutor para, implícitamente, negarlas —es decir, expresar que no son una opinión defendible—; y, por otro lado, se empleaban irónicamente ciertos recursos atenuadores en aras de invertir su valor modal, de manera que se reforzaba el contenido aseverado y, por consiguiente, el grado en que el hablante se comprometía con él, cerrando las puertas al oyente para que lo cuestionara.

El tercer y último subsistema de valoración establecido es la *gradación*. De acuerdo con White (2015b: 4), esta dimensión mide el «peso semántico» de las proposiciones que construye y enuncia el hablante, esto es, el valor escalar que este le asigna a los significados en función de dos parámetros, a saber, la *fuerza* y el *foco*. El primero, la *fuerza*, alude, bien a la cantidad que hay de lo referido en el contenido proposicional (el número) o a la masa o extensión que presenta —su distancia o alcance espacial o temporal—, bien a la intensidad con la que se manifiesta (el grado en que se posee una cualidad, el vigor con que transcurre un proceso o el nivel de exigencia de una propuesta). Por tanto, la fuerza potencia o mitiga el significado literal y, además, opera en todo el subsistema de la actitud, ya que las distintas parcelas de este último (afecto, juicio y apreciación) implican valores que pueden ubicarse en un punto dentro de una escala —por ejemplo, *gustar*, *encantar* y *adorar* se corresponden, respectivamente, con un grado de afecto bajo, medio y alto—.

El segundo criterio a partir del que establecer un valor escalar, el *foco*, tiene que ver con el grado en que se desdibujan o acentúan los límites de las categorías semánticas, de manera que indica si cierta palabra tiene la condición de ser central (o prototípica) —por ejemplo, ‘verdadero amigo’, ‘completo desastre’ o cualquier término acompañado

por la expresión *por excelencia*— o, por el contrario, marginal —como ‘*medio nervioso*’ o todo uso al que se añade la fórmula aproximativa *o algo así*—. Más concretamente, el foco da cuenta de cuál es el valor representado por cierto lexema en relación con su autenticidad (‘*una especie de verdad*’) o su especificidad (‘*en cierto sentido*’), o de cuál es su nivel de completitud (*casi, tratar de, intentar*). Cabe añadir que, mientras que el parámetro de fuerza aplica escalas de intensidad a categorías graduables (significados centrales que admiten diferencias de grado), el de foco lo hace en categorías que no son susceptibles de graduarse —de manera que logra que estas puedan situarse dentro de un *continuum*—.

Al respecto de la cuestión sobre la expresión de la gradación por medio de la ironía verbal, decíamos más arriba que en ciertos casos del corpus se reforzaba —implícitamente— el valor modal del enunciado, lo que tenía como consecuencia que aumentara el grado de compromiso del hablante con este. Asimismo, en otros ejemplos el sentido irónico surgía como una implicatura que derivaba en una intensificación del significado de cierto lexema, de manera que el contenido proposicional se realizaba. Por otra parte, hemos presentado numerosos ejemplos que incorporaban algún elemento intensificador —normalmente, el adverbio *muy*—, que, si bien no portaba carga irónica alguna, lograba resaltar el contraste entre el contenido literal del enunciado y el sentido irónico implicado. De hecho, Carston y Wearing (2015: 90) ya hacen notar que la brecha evidente entre lo que el enunciado irónico presenta como cierto y lo que es realmente propicia que la ironía tienda a combinarse con la hipérbole.

En relación con este aspecto, algunos autores han tratado de explicar los motivos por los que el hablante irónico normalmente intensifica o exagera el significado aparente del enunciado. Seto (1998), Kreuz y Roberts (1995), Colston y Keller (1998) o Attardo (2001) argumentan que así le indica al oyente que debe invertir la polaridad semántica del enunciado. Por su parte, Carston y Wearing (2015: 90) consideran que la exageración favorece el reconocimiento de la actitud de distanciamiento que tiene el hablante hacia lo expresado en la proposición. Partington (2007: 1556-1557) también es de la opinión de que el contraste que encierra la ironía debe intensificarse para hacer evidente la evaluación, sobre todo «when protagonists or evaluators in the two narratives are different parties [...]». De hecho, para Partington (2007: 1553-1554) los elementos intensificadores que en ocasiones incluye el enunciado irónico funcionan como indicadores explícitos de que se va a evaluar algo. Por ello, presuponemos que el uso de estos recursos de carácter gradual permite potenciar la valoración que expresa la ironía y,

por consiguiente, reforzar el nivel de compromiso del hablante con ella, pues este manifiesta que la asume con firmeza y que, por tanto, no debe cuestionarse —porque es cierta y evidente, de ahí que la ponga de relieve—.

Las observaciones hechas a lo largo de estas páginas nos llevan a concluir que la teoría de la valoración nos ofrece las claves para elaborar un modelo de análisis de las estrategias tanto primarias como secundarias que cumple la ironía verbal, pues, como advierten algunos investigadores, este mecanismo, al valorar cierta realidad, da cuenta del modo en que el hablante se posiciona desde un punto de vista tanto ideológico (a favor o en contra del objeto valorado) como dialógico (simpatizando con los interlocutores que apoyen la evaluación y distanciándose de los que no). Así, planteamos que la finalidad principal de la ironía es valorar una realidad y que dicha estrategia puede ejecutarse de tres formas distintas, a saber, mostrando el afecto que se siente hacia la entidad, elaborando un juicio sobre ella o apreciando sus cualidades estéticas o su utilidad social.

La atención a las estrategias funcionales que la ironía pone en marcha se constituye, por tanto, como el tercer foco de interés en nuestro análisis, que se une a los anteriores establecidos en el apartado 5.1, relativos, respectivamente, al proceso de reconocimiento y de interpretación del mecanismo. De este modo, logramos que nuestro acercamiento analítico pase de lo individual (el enunciado) al discurso (lo interactivo), ya que, además de describir la configuración interna del propio enunciado irónico —como indicamos en el apartado anterior—, mostramos cómo su uso viene motivado por las intervenciones previas de los interlocutores o los acontecimientos que acaecen en la situación —para reaccionar a ellos— y, al mismo tiempo, determina la construcción del discurso posterior. Podemos afirmar, por consiguiente, que nuestro trabajo se inscribe dentro de un marco pragmático-discursivo, que toma como punto de apoyo las contribuciones de la «micropragmática», pero integrándolas dentro de una dimensión discursiva —imprescindible para la adecuada comprensión de la comunicación irónica—.

Cabe hacer un último comentario a propósito del análisis de las estrategias que cumple la ironía. Fernández García (2017: 32) subraya que el estudio de estas en general debe contemplar, además de una vertiente de carácter pragmalingüístico (que delimite claramente el mecanismo y la estrategia que se ejecuta por medio de él), otra de naturaleza sociopragmática (que determine en qué situaciones se ejecuta dicha estrategia, así como sus consecuencias en la relación social con el interlocutor). Al respecto de este último asunto, son muchos los investigadores —sobre todo dentro del campo de la psicolingüística; podemos citar, entre otros, a Dews *et al.* (1995), Colston (1997) y Anolli

et al. (2002)— que han tratado de dilucidar si la valoración negativa que, según la concepción general, expresa la ironía genera un efecto social también negativo (de carácter virulento) o, por el contrario, moderado (dado que la ironía, por su condición implícita, realiza su función —presumiblemente de ataque— de forma velada y, por tanto, resultaría menos dañina que un ataque directo). Surgen así dos hipótesis, la de la intensificación (*intensification hypothesis*) —defendida por Sperber y Wilson (1981), Kreuz y Glucksberg (1989), Kreuz *et al.* (1991) y Colston (1997)— y la de la tintura (*tinge hypothesis*) —que sostienen Kerbrat-Orecchioni (1980), Leech (1983), Haverkate (1985, 1990), Kumon-Nakamura *et al.* (1995), Dews *et al.* (1995), Dews y Winner (1995) y Jørgensen (1996)—.

La hipótesis de la intensificación postula que la ironía ataca con dureza al destinatario, puesto que este es consciente de que su emisión es intencional y ha sido planificada (dada la alta capacidad retórica que exige por parte del hablante). Asimismo, Colston (1997: 320) argumenta que el enunciado irónico, al referirse a un estado de cosas que no se da, no solo comunica el modo negativo en que el hablante valora tal circunstancia, sino que pone el énfasis en su carácter desfavorable, porque la situación ideal (y esperada) descrita en el contenido proposicional contrasta con la real (nefasta e indeseable).

Frente a la hipótesis de la intensificación, la de la tintura supone igualmente que la función básica de la ironía es realizar una evaluación negativa, pero de un modo atenuado, esto es, tratando de reducir la amenaza a la imagen del destinatario de la misma. Sus defensores explican que la valoración irónica, al formularse en términos positivos, camufla su orientación negativa y, por ende, su potencial ofensivo se diluye. Además, mencionan otras funciones secundarias de la ironía que, en su opinión, contribuyen a silenciar su fuerza crítica, como son propiciar el humor —lo que permite al hablante reflejar emociones positivas, dando a entender que no le da mucha importancia al asunto relacionado con el destinatario que juzga desfavorablemente— e integrar a los interlocutores en un marco común —dado que, para interpretar la intención ofensiva, es necesario que hablante y oyente compartan conocimientos y/o determinado sistema de valores—.

Por su parte, Anolli *et al.* (2002) concluyen en su trabajo que ambas hipótesis son factibles, pues, al fin y al cabo, sirven para fines comunicativos y de gestión interpersonal que deben alcanzarse en circunstancias específicas. Así, en contextos cooperativos (marcados por un registro informal) los hablantes utilizan la ironía para hacer gala de un

tono bromista y desenfadado (lo que los autores llaman *banter voice* —‘voz de broma’—), para que, si realizan una crítica, no se exponga ni su imagen ni la del destinatario en exceso. En contextos polémicos, por el contrario, los hablantes buscan resaltar su intención de llevar a cabo un acto ofensivo, por lo que recurren a la ironía para, además de comunicar un juicio negativo, manifestar el desdén que sienten hacia el blanco del ataque —de ahí que Anolli *et al.* (2002) llamen a este tipo de uso irónico *scornful voice* —‘voz despreciativa’—³¹⁰.

Nuestras ideas van en consonancia con las de estos autores, es decir, partimos de la base de que la ironía puede tener consecuencias tanto positivas como negativas en la imagen social del hablante y del oyente en función de diversos parámetros contextuales (el grado de formalidad del discurso, el vínculo que el oyente tenga con el objeto que valora la ironía, etc.). No obstante, el examen sistemático de las repercusiones que tienen los usos irónicos en la relación interpersonal no se constituye como uno de los puntos centrales de nuestra investigación, ya que consideramos que se trata de una cuestión que, por su complejidad y envergadura, merece ser atendida en un estudio aparte. Aun así, es conveniente que, conforme se vayan desarrollando las explicaciones centrales del análisis, hagamos algunas observaciones puntuales al respecto de cómo afecta la ironía en la dimensión social del hablante y del oyente. Para ello, nos serviremos de la teoría de la gestión interrelacional de Spencer-Oatey (2002, 2005a, 2005b, 2007, 2008), puesto que —como argumenta Fernández García (2017: 26)— posee un alto potencial analítico al distinguir tres dimensiones dentro de la imagen social (concepto que concierne al sentido del honor, la dignidad, la reputación, la competencia, etc.): la individual, la grupal y la interaccional. Así, la primera se relaciona con la imagen cualitativa (*quality face*), que remite al deseo del individuo de que se evalúen positivamente sus cualidades personales; el nivel grupal se vincula con la imagen identitaria (*social identity face*), que se refiere a la persona como miembro de un grupo o al grupo mismo; y la dimensión interpersonal está ligada a la imagen relacional (*relational face*), que atañe al papel social que

³¹⁰ Cabe puntualizar que Anolli *et al.* (2002) asumen la posibilidad de que la ironía exprese de un modo atenuado o intensificado una valoración positiva (una alabanza), si bien solo contemplan este uso en contextos colaborativos, entre familiares y amigos. En nuestra opinión, esta idea es totalmente desacertada, pues el hecho de que el contexto favorezca la aparición de estrategias de cortesía no determina que la orientación de la evaluación irónica sea positiva. De hecho, Fernández García (2001) demuestra que una crítica negativa irónica dirigida a una entidad que es ajena tanto al hablante como al oyente y por el que los dos sienten animadversión puede generar efectos ligados a la cortesía, ya que convierte a estos participantes en aliados que van en contra del mismo objeto irónico y, por consiguiente, promueve la complicidad y la camaradería entre ellos (incluso si no mantienen una relación estrecha).

representa la persona y al modo en que gestiona la relación social con los demás. Por otro lado, Spencer-Oatey (2008: 13-14) añade los denominados derechos de socialización, que tienen que ver con las expectativas sociales sobre lo que se debe hacer o no en determinado contexto. Estos se dividen en los derechos de equidad (*equity rights*), relativos al derecho del individuo a recibir un trato justo, no sufrir imposiciones u órdenes injustificadas y no ser explotado, y los derechos afiliativos (*association rights*), que aluden al derecho del individuo a relacionarse con otros, ser tratado de un modo acorde con el tipo y grado de dicha relación y ser tomado en consideración (es decir, no recibir un trato indiferente).

Como bien hace notar Fernández García (2017: 26), la teoría de la gestión interrelacional de Spencer-Oatey (2008) supera el excesivo individualismo en que cae el modelo tradicional Brown y Levinson (1987) —y que tanto se ha criticado— al ampliar el foco de atención hacia la dimensión grupal e interactiva de la imagen, permite dar cabida a la diversidad de comportamientos y parámetros culturales y resulta muy adecuada para analizar el comportamiento tanto cortés como descortés (porque no da primacía a ninguno de ellos). Por estas razones, consideramos que se convierte en un modelo idóneo para analizar los efectos de la ironía en el plano social, aunque no lo hagamos de forma metódica.

CAPÍTULO 6. EL ANÁLISIS DE LA IRONÍA VERBAL EN EL DISCURSO ORAL

6.1. EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO

En el capítulo anterior, relativo a las bases teóricas que sustentan nuestro análisis, hemos hecho hincapié en la necesidad de establecer una clara distinción entre el proceso de reconocimiento y el de interpretación de la ironía. Así, el presente apartado está dedicado al análisis del primero, esto es, a determinar qué elemento de la enunciación actúa como filtro para la identificación de un enunciado como irónico. Como ya expusimos en el apartado 5.1, compartimos con Attardo (2000) la hipótesis de que la inadecuación contextual —que conlleva que los supuestos derivados del contenido proposicional del enunciado no sean compatibles con los del contexto— es la propiedad común a toda clase de ironías que ofrece las claves para explicar la fase de reconocimiento. Asimismo, partimos de la asunción de que el enunciado irónico puede ser incompatible con elementos contextuales de distinta naturaleza (discursiva y extradiscursiva —relacionada con la situación y el conocimiento compartido—). Para refutar o validar estas premisas, hemos aplicado las bases teóricas de dicho autor en los ejemplos de ironía que conforman nuestro corpus, atendiendo, además, a la procedencia de las informaciones contextuales involucradas en el proceso, con los resultados que presentamos en las siguientes páginas.

Los objetivos propuestos han sido, primero, comprobar si la inadecuación contextual es la propiedad que sirve de filtro para identificar el fenómeno en la comunicación y, segundo, determinar con cuáles de los tipos de contexto establecidos en el apartado 5.1 choca el enunciado irónico. Por lo que respecta a la primera cuestión, se ha demostrado que todos los ejemplos de ironía resultan inadecuados en la enunciación, debido a que su contenido proposicional o su valor ilocutivo no se ajusta a los supuestos —o informaciones pragmáticas— que los participantes activan por ser significativos para la interpretación. En cuanto a la segunda cuestión planteada, se ha comprobado que el

desajuste puede producirse entre el enunciado irónico y cualquiera de los tipos de contexto distinguidos, pudiendo ser uno solo o varios de ellos.

Por otro lado, el análisis ha puesto de manifiesto que la incompatibilidad que se da entre el enunciado irónico y el contexto se genera mediante la puesta en relación de una serie fija de elementos. Así, hemos aislado cuatro patrones de construcción del desajuste contextual en función de los componentes que se vinculan.

1. *Atributo - realidad*

Asignar a determinada entidad o estado de cosas unas atribuciones que son incompatibles con las informaciones pragmáticas que el contexto aporta sobre su naturaleza. Cuando lo expresado por el hablante sobre cierta realidad entra en conflicto con el conocimiento que el oyente tiene de ella a nivel general —por la experiencia previa o porque se ha mencionado previamente— o a nivel grupal, el enunciado chocará, respectivamente, con el contexto discursivo o con el conocimiento compartido, mientras que si el hablante atribuye a cierto elemento del entorno unas propiedades que no se ajustan a lo que el oyente percibe de él (su identidad, su estado físico, etc.), el contexto implicado será el situacional.

2. *Dictum*³¹¹ - *hablante*

Expresar algo que es incompatible con las asunciones, creencias, opiniones, etc., que se presuponen como propias. El oyente sabe que el hablante no asume la verdad de lo aseverado o no tiene determinada intención comunicativa gracias a las informaciones pragmáticas que se derivan del contexto discursivo (lo que dice a lo largo del intercambio), del situacional (lo que se percibe de él —su identidad, sus acciones, las intenciones que se le presuponen por la situación en que se halla, etc.—) o del conocimiento compartido (lo que saben el uno del otro por vivencias comunes).

3. *Modus*³¹² - *conocimiento supuesto*

Plantear como incierto o posible un estado de cosas del que se tiene la seguridad que ocurre (o no). Si el oyente sabe gracias al conocimiento general y cultural o a los supuestos que deriva del discurso previo del hablante que este, en realidad, tiene por cierto el hecho cuya (in)existencia pone en duda, el enunciado chocará con el contexto discursivo. Si el conocimiento grupal y específico del oyente sobre el hablante desvela

³¹¹ Bally (1932) toma de la lógica escolástica el término *dictum* para referirse a «lo dicho», esto es, al contenido representado en el enunciado.

³¹² El término *modus*, complementario al *dictum*, lo utiliza Bally (1932) para designar la modalidad, es decir, la actitud —a visión— que tiene el hablante con respecto al contenido del enunciado.

este está seguro de la ocurrencia (o no) de algo, a pesar de presentarlo como improbable, el enunciado no se ajustará a los conocimientos compartidos. Y si el oyente tiene noticia a través de lo que percibe externamente de que el grado de conocimiento del hablante sobre cierto hecho de la situación es seguro, no nulo o dudoso —como lo plantea—, el enunciado es incompatible con el contexto situacional.

4. *Estructura argumentativa - topos*

Aducir argumentos que son incompatibles entre sí y/o con la conclusión que se afirma que demuestran. El hablante encadena argumentos a favor de una conclusión que son lingüísticamente inadecuados, desde el punto de vista de su estructura, así como de su contenido, pues la existencia de uno implica la negación del otro. Esto es, no pueden coexistir y, por tanto, no llevan a una dirección discursiva válida. Puesto que esta clase de relación de incompatibilidad tiene que ver con los principios internos que rigen «lo que es o no adecuado como continuación a una determinada frase» (Escandell, 1993: 109), solo involucra al contexto discursivo, a diferencia de los patrones anteriores, que incluyen todos los tipos de contexto.

Los datos que acabamos de exponer tienen especial relevancia a la hora de comprender qué propiedad activa el proceso de reconocimiento y de qué modo lo hace. Por ello, nuestra explicación se organizará conforme a dos ejes: por un lado, el tipo de contexto en el que resulta inadecuado el enunciado irónico y, por otro, la clase de relación de incompatibilidad que se establece entre este y los presupuestos pragmáticos derivados del contexto.

6.1.1. La inadecuación al contexto discursivo

El contexto discursivo comprende la información que se deriva de lo dicho a lo largo de la interacción³¹³. Este tipo de contexto actúa como filtro de reconocimiento de la ironía cuando el contenido del enunciado es incompatible con otro contenido verbal —explícito o implícito— identificable en el discurso. Por ello, hemos considerado pertinente establecer dos clases de ironía, una interna y otra externa, en función de dónde

³¹³ Nuestra concepción del contexto discursivo se asemeja en parte a lo que Escandell (1993: 37) denomina el subcomponente contextual de la información pragmática, que define como «lo que se deriva de las expresiones lingüísticas intercambiadas en el discurso inmediatamente precedente». No obstante, para nosotros, el contexto discursivo no comprende solo esta clase de información de carácter lingüístico, sino también el saber general del mundo. Escandell (1993: 37) se refiere a este tipo de conocimiento como el subcomponente general de la información pragmática, diferenciándolo del subcomponente contextual.

se localicen los elementos lingüísticos que entran en conflicto: si se encuentran dentro del mismo enunciado irónico (en su contenido proposicional), la ironía será interna; si, por el contrario, se sitúan en enunciados distintos, el irónico y otro (expresado por el hablante —en una intervención previa o a continuación— o por el oyente —en un turno precedente—), la ironía se considerará externa.

Puesto que el choque se manifiesta verbalmente, su reconocimiento requerirá la comprensión de los significados literales de los componentes del enunciado, así como la identificación de referentes léxicos. En consecuencia, la mayor o menor dificultad del oyente para lograrlo dependerá del conocimiento general y cultural —o de *terreno común*— que posea, pues solo a partir de este podrá descubrir los motivos por los que una palabra o una proposición es incompatible con otra. Van Dijk (2002: 47) explica que esta clase de conocimiento está formado por el conjunto de modelos y representaciones mentales que los individuos tienen y comparten socialmente sobre la realidad objetiva —acciones y eventos del mundo—. Es una parcela común de información que, como afirma Escandell (1993: 37), abarca no solo conocimientos científicos y objetivos —el conocimiento de la naturaleza—, sino «la visión del mundo que impone la pertenencia a una determinada cultura», por ejemplo, sobre «tipos de objetos, animales, personas, grupos o estructuras sociales» (Van Dijk, 2002: 51).

El conocimiento general, al adquirirse a través de diversas actividades de socialización, está tan difundido entre los miembros de una cultura que forma parte de lo que estos entienden por «sentido común» y se convierte en «la base de toda cognición social» (Van Dijk (2002: 47-48). Por ello, sea cual sea el tipo de discurso, los interlocutores siempre dan por supuesto que lo comparten, comenzando por lo más simple, la lengua (su sistema gramatical, el significado de las unidades o el valor ilocutivo generalmente asociado a ciertas formas). No obstante, este conocimiento general, social y cultural no se da por consabido automáticamente, dado que también comprende saberes más o menos endémicos —como es la tradición histórica de un país—, que, además, provienen de fuentes de conocimiento menos accesibles. Es por esto por lo que líneas más arriba señalamos que el reconocimiento de las ironías que encierran un choque discursivo no es siempre una tarea fácil, pues, si bien gran parte de las veces solo es preciso que los interlocutores compartan —además del código lingüístico— su visión cultural acerca de aspectos como el bien y el mal, lo convencional y lo raro, o lo positivo y lo negativo, otras veces exige un saber enciclopédico mayor, al referirse, por ejemplo, a hechos o personajes históricos específicos de una comunidad.

Indudablemente, el grado de conocimiento del mundo común a todos los interlocutores es un factor que debe ser tenido en cuenta a la hora de explicar el proceso de reconocimiento. Por ello, hemos determinado juzgar que un enunciado irónico es incompatible con el contexto discursivo siempre y cuando su contenido se refiera inadecuadamente a cierto conocimiento general que comparten grupos o comunidades (de forma más o menos general), no individuos en particular.

6.1.1.1. *La ironía interna*

La ironía interna —como ya anunciamos— es aquella en la que el choque verbal se localiza dentro del propio enunciado irónico³¹⁴. Por ello, esta clase de ironía presenta la particularidad de que se reconoce e interpreta con solo atender a lo lingüísticamente expresado en el propio enunciado, es decir, su uso no depende de condicionantes contextuales particulares (ni cotextuales ni extralingüísticos)³¹⁵. En ocasiones, se trata de un mero conflicto semántico entre las palabras que conforman el contenido proposicional, por lo que la ironía se reconoce rápidamente haciendo uso de la competencia lingüística. Lo analizamos en una serie de ejemplos irónicos, que, además, nos servirán para ilustrar alguno de los tipos de relaciones de incompatibilidad establecidos en el apartado 6.1. Comencemos analizando aquellos ejemplos en los que encontramos una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad), como son (1) y (2), extraídos del programa *Sábado Deluxe*:

(1)
JJVÁZQUEZ: **Hacía muchísimo tiempo que María no pisaba el plató**, [pausa breve] unos tres cuartos de hora, pero ¡María está aquí para darlo todo!

(2)
CARBONELL: Carlota, que vive en Noruega **gracias** a al al sistema, **a la crisis**.

³¹⁴ A la hora de decidir si una secuencia lingüística constituye o no un enunciado, hemos seguido los criterios de Escandell (1993: 33), según la cual, un enunciado es una manifestación lingüística concreta, producida por uno de los participantes de un evento comunicativo, que se enmarca entre dos pausas — pudiendo coincidir con un cambio de turno— y que se juzga en función de su eficacia comunicativa. Es decir, un enunciado tiene, además de entonación propia, sentido completo y valor comunicativo (DLE, 2020, s.v. *enunciado*), por lo que puede estar conformado por una o varias oraciones —siendo posible delimitarlo según criterios gramaticales—, pero también por una sola palabra, como una interjección.

³¹⁵ De hecho, Haverkate (1985: 378) ya se percató de que el contexto extralingüístico no siempre es necesario para reconocer e interpretar la ironía, ya que ambos procesos pueden desencadenarse a partir de la misma configuración semántica del contenido proposicional del enunciado, como ocurre en el ejemplo, citado por el autor, ‘¡Hombre, te felicito por tu inoportunidad!’.

En ambos casos, el choque semántico se identifica con solo interpretar el significado literal de los componentes proposicionales, sin necesidad de recurrir a otras informaciones contextuales. En (1) el valor ponderativo —el atributo— que encierra la construcción *muchísimo tiempo* (que, además, se intensifica mediante el uso del sufijo superlativo *-ísimo*) no es acorde a la franja temporal que se especifica a continuación —la realidad—, que resulta bastante pequeña (cuarenta y cinco minutos). Por lo que respecta a (2), la locución preposicional *gracias a* —el atributo— implica que algo o alguien «produce un bien o evita un mal» (*Diccionario de la Lengua Española*, en adelante, DLE, 2020, s.v. *gracia*), por lo que de ningún modo puede ir acompañada de un lexema como *crisis* —la realidad—, cuyo significado posee un sema negativo, asociado a algo malo o perjudicial.

A propósito de la relación de incompatibilidad de tipo 1, cabe señalar que con frecuencia se materializa como un choque entre un atributo de valoración positiva y un estado de cosas que, convencionalmente, se calificaría de negativo —aspecto al que ya se refiere Fernández García (1999: 224)—. Así sucede en (3), expresado por el periodista Eduardo Inda durante un debate de La Sexta Noche:

(3)

INDA: Y el mantener, mantener retenidos a la Guardia Civil y a los agentes judiciales quince o veinte horas, **eso es una cuestión pacífica, es la madre Teresa de Calcuta, como todo el mundo sabe. La madre Teresa de Calcuta o María Goretti o Gandhi.**

Sin lugar a dudas, la retención de civiles, lejos de contribuir a la calma, provoca la inquietud y la perturbación de quienes la sufren, por lo que no puede considerarse un acto de paz. Además, aquí se da el caso de que el hablante continúa exagerando los atributos positivos que, inadecuadamente, asigna a la realidad referida, comparando esta con una serie de personajes que, precisamente, han pasado a la historia por haber llevado una vida de santidad. El empleo de la expresión *como todo el mundo sabe* contribuye a intensificar el desajuste contextual del enunciado irónico, al presentar su afirmación como algo evidente. La particularidad de este ejemplo radica en que, junto con la competencia lingüística, necesaria para descubrir el choque semántico entre el acto de retener y su calificación de pacífico, también debe activarse el saber enciclopédico relativo a los datos biográficos de las personalidades mencionadas, pues solo a partir de él se comprende que una acción que coarta las libertades individuales con violencia no sería propia de ellas.

En (4) encontramos nuevamente la subclase de incompatibilidad de tipo 1 en la que un estado de cosas desfavorable se valora positivamente. Seguimos en el programa

de la Sexta Noche, esta vez en un debate sobre la subida de las pensiones del 0,25 %. El periodista Eduardo Inda considera indecente la medida adoptada por el Gobierno, sobre todo si se tiene en cuenta que, mientras que el porcentaje aplicado a las pensiones es ridículo, el de los salarios de los dirigentes políticos llega hasta un 1 %. Después de esta intervención de Inda, el periodista Xavier Sardà comienza su turno diciendo:

(4)

XARDÀ: Vamos a ver, **está muy bien criticar lo que cobran nuestros políticos**, queda muy popular.

El hablante comienza elogiando la crítica hecha por su compañero para acabar tachándola de populista, un adjetivo que generalmente se utiliza en sentido despectivo —es decir, tiene una connotación negativa—, de modo que, en realidad, la descalifica y ridiculiza. Este ejemplo merece especial atención porque, si bien nos encontramos con un choque discursivo que se reconoce con ayuda del conocimiento lingüístico, es cierto que exige un mayor nivel de competencia por parte del oyente, dado que va más allá de lo puramente denotativo. Algo similar ocurre en el caso (5), expresado por el periodista Francisco Marhuenda en otro debate de La Sexta Noche:

(5)

MARHUENDA: **A mí la parte de ficción de este programa es la que más me gusta** ¿no? Como ahora entramos en ella ¿no? Porque no es necesario, ahora resulta, me acaba de llamar ahora Rajoy mientras estaba hablando y me decía que estaba con Luis Bárcenas

viendo el programa y que está muy contento. Estaban Rosa/ No, no, te lo digo.

IÑAKI LÓPEZ: Dile que venga, que está aquí invitado cuando quiera, que lo mejor es/

MARHUENDA: Hombre, como no hay que probar nada. Por eso. Entonces tenían, estaban

IÑAKI LÓPEZ: cualquier explicación de primera

MARHUENDA: tomando una tenían una bolsa de palomitas ¿no? Porque les gusta ¿no?

IÑAKI LÓPEZ: mano siempre es mejor.

MARHUENDA: Estaban ahí Rosa, la mujer de Luis, Luis, que estaba/

El hablante expresa su agrado hacia un estado de cosas negativo, a saber, que las informaciones sobre las que se construyen los argumentos del debate son falsas. Sin embargo, se refiere a dicha realidad de forma velada, por medio de la metáfora «parte de ficción», lo que añade un grado más de dificultad al reconocimiento del desajuste lingüístico irónico.

No obstante, a la ironía le siguen una serie de enunciados manifiestamente falsos, en los que una estampa tan puramente cotidiana y familiar como es pasar un rato de entretenimiento en casa viendo una película y tomando unos aperitivos aparece representada de un modo exagerado e, incluso, caricaturesco: la familia la conforman un político imputado por un delito de corrupción, su mujer y el entonces presidente del Gobierno, y la película que visionan mientras comen palomitas es *La Sexta Noche*, un programa de actualidad social y política. La falsedad manifiesta del hablante intensifica aún más el sentido de su enunciado irónico —esto es, que el contenido del programa es una invención— y ayuda al resto de interlocutores a percatarse sin apenas esfuerzo de su intención irónica —de hecho, uno de los participantes lo interrumpe para replicarle, matizando que va «más allá de las bromas»—.

Dentro de la ironía interna por inadecuación en el contexto discursivo no se encuentra ningún caso de incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante), puesto que en su configuración y reconocimiento intervienen informaciones contextuales que van más allá de lo dicho en el mismo enunciado, como son el discurso previo del hablante, su identidad o los conocimientos personales que se tienen sobre él. En función de estos factores —discursivos y extradiscursivos— se le atribuyen determinadas creencias al interlocutor. Pasamos, por tanto, a presentar otros ejemplos encontrados en los que el enunciado irónico encierra en sí mismo una incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto), que, además, se reconoce por activación del conocimiento de la lengua. Es el caso de (6), procedente de otro debate de *La Sexta Noche*, donde se discute sobre los mensajes de texto que el presidente de la Generalitat de Catalunya, Carles Puigdemont —fugado de España—, envió a uno de sus aliados políticos, en los que parece admitir su derrota y el consecuente abandono de la lucha por la independencia catalana. Uno de los debatientes, Sergi Miquel, argumenta que es normal que el exilio haga mella en la fuerza mental del presidente autonómico, lo que lleva al presentador Iñaki López, que actúa de moderador, a tratar de echar por tierra su razonamiento con un enunciado irónico:

(6)

IÑAKI LÓPEZ: el señor Puigdemont es cierto que está lejos de los suyos, pero se ha alquilado una casa de cuatro mil cuatrocientos euros, **no sé si para sobrellevarlo mejor**.

El enunciado emplea un predicado doxástico (el verbo *saber* en negativo), una subclase dentro de los predicados cognitivos³¹⁶ que indica que el hablante no posee un grado de certeza total sobre lo dicho o, en palabras de Haverkate (1996: 47), que no «es consciente o está enterado de que lo descrito por la proposición subordinada corresponde a la realidad factual». Sin embargo, el conflicto verbal interno entre la información que se deduce del contenido expreso del enunciado, que Puigdemont vive en una casa de lujo, y la idea de que esté sufriendo en el exilio, hace patente que, en realidad, el hablante está más que seguro de que el político está superando el trance sobradamente.

En cuanto a las ironías internas en las que encontramos una incompatibilidad de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*), es pertinente que hagamos una serie puntualizaciones teóricas generales antes de la explicación de los ejemplos concretos. Ya señalamos en el apartado 6.1 que este cuarto tipo de incompatibilidad entre los argumentos del enunciado y sus *topoi* forzosamente involucra al contexto discursivo, pues, tomando las palabras de Escandell (1993: 126):

Desde el momento en que la orientación argumentativa de un enunciado se ve como una consecuencia de los medios lingüísticos empleados en su organización, las leyes que regulan el encadenamiento de enunciados pasan a convertirse en principios de tipo convencional, asociados al significado literal de los términos, y, por tanto, pertenecientes a un terreno que hemos considerado propio de la semántica.

Los enunciados irónicos que siguen este patrón de desajuste atentan contra «los fundamentos de tipo conceptual que hacen posible la relación argumentativa» (Escandell, 1993: 123), pues, al seleccionar *topoi* que son inadecuados a las escalas argumentativas, conducen a un razonamiento inválido.

Detengámonos brevemente en explicar la noción de *topoi*. Los argumentos se utilizan para apoyar, bien una misma conclusión (argumentos coorientados), bien conclusiones distintas (argumentos antiorientados). En el primero de los casos, los argumentos enlazados pueden o no poseer la misma fuerza argumentativa, mientras que, en el segundo, uno siempre será más débil que el otro —sin llegar a ser excluyentes entre

³¹⁶ De acuerdo con Haverkate (1996: 47), los predicados cognitivos comprenden los predicados epistémicos —que vienen representados por el verbo *saber*—, los doxásticos —que se construyen con verbos como *creer*, *pensar* o *parecer*— y los dubitativos.

sí—, por lo que siempre se llegará a la conclusión del argumento más fuerte. La variación en la fuerza argumentativa trae consigo que los argumentos deban organizarse escalarmente dentro el discurso, de acuerdo con su mayor o menor fuerza. Ello explica que un enunciado como *‘María sabe mucho: tiene un doctorado e, incluso, un grado’³¹⁷ sea inadecuado, pues, aunque tener estudios universitarios es un argumento que lleva a la misma conclusión, ser sabio, se considera que poseer el título de doctor es un argumento de más peso que ser graduado.

Ducrot (1980) retoma el concepto de *topos* de Aristóteles para justificar cómo juzgan los hablantes si cierta relación entre contenidos proposicionales es aceptable o no. Los *topoi* son «lugares comunes que se suponen admitidos por una sociedad, [...] aceptados por el sentido común», de manera que permiten a los hablantes relacionar enunciados y que estos parezcan verosímiles (Escandell, 1993: 124). En el marco de la teoría de la argumentación, el *topos* se define como una regla general de razonamiento que rige la correspondencia que se da entre dos escalas argumentativas. Así, el *topos* que genera la argumentación del ejemplo anterior —que retomamos en su forma apropiada—, ‘María sabe mucho: tiene un grado e, incluso, un doctorado’, es cuantos más títulos académicos, más sabiduría se tiene³¹⁸, puesto que en la sociedad occidental suele asumirse que existe una relación directamente proporcional entre el nivel de estudios y el grado de conocimiento.

Lo que ocurre en la ironía es que el *topos* elegido no es el que conviene para la base de la argumentación, de ahí que el contenido proposicional se considere incongruente. Cuando los argumentos y sus conclusiones (en caso de que sean explícitas) aparecen dentro del mismo enunciado irónico, estaremos ante un caso de ironía interna, como en (7), extraído de una entrevista de La Sexta Noche a la comunicadora radiofónica Julia Otero. El presentador Iñaki López, que asume el papel de entrevistador, trae a colación las polémicas declaraciones del entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sobre su negativa a elaborar leyes que contribuyeran a eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como sus justificaciones posteriores al respecto, en las que afirmaba que «se explicó mal». Tras escucharlas, la entrevistada exclama:

³¹⁷ Ejemplo adaptado de Escandell (1993: 123).

³¹⁸ La dimensión social que caracteriza al tópico pone en evidencia el enorme papel que desempeñan los conocimientos de terreno común a la hora de determinar si cierto enunciado es argumentativamente razonable —congruente, verosímil, sensato— o no.

(7)

OTERO: **Sí, se explicó muy mal. Se explicó tan mal que el cien por cien de la gente que estaba oyendo en la radio la entrevista de Onda Cero entendió lo que dijo**, que es que no hay que meterse en determinadas cosas.

En un primer momento Otero reafirma de forma exagerada lo dicho por Rajoy, añadiendo el intensificador *muy*, lo que da a entender que, efectivamente, admite que sus palabras se malinterpretaron por no haberlas formulado de la manera más correcta. Sin embargo, a continuación, argumenta que, debido a esa mala retórica, los oyentes entendieron perfectamente lo que quiso decir, una consecuencia que es incompatible con el *topos* de la argumentación, a saber: cuanto peor es la expresión, menor es la comprensión. El desajuste argumental que se produce dentro de este segundo enunciado descubre su carácter irónico y que, por tanto, debe interpretarse que, precisamente porque todo el mundo entendió lo que dijo, Rajoy se explicó a la perfección. Lo interesante del caso de (7) es que la interpretación de este segundo enunciado es la que permite reconocer la ironía en el primero, también por un choque discursivo, pero esta vez externo, entre lo afirmado en uno y otro —que Rajoy que se explicó muy mal y que se explicó perfectamente—.

El ejemplo (8), expresado durante una cita del programa *First Dates*, encierra la misma incompatibilidad interna de tipo 4, aunque esta vez afecta a una estructura causal:

(8)

AVELINO: **Menos mal que pedimos un plato frío, porque tú y yo veo que somos de:: somos de hablar poco**. Si pedimos una sopa, hay que decir que nos la calienten en el microondas otra vez.

El razonamiento general es que cuanto más tiempo transcurre desde que se calienta un alimento, más baja es su temperatura. Asimismo, se asume que, mientras se habla, no se puede realizar otra actividad que implique a la boca, como comer. Este supuesto permite reconstruir la relación lógica causal del enunciado, según la cual el único motivo por el que se puede concluir que es una buena idea pedir un plato frío es que se pasa más tiempo conversando que comiendo, pues, en caso de hablar poco, no se correría el riesgo de que se enfriara³¹⁹. El hablante reformula su conclusión en el enunciado siguiente, explicando que, si les hubieran servido una sopa, tendrían que habérsela vuelto a calentar, lo que contribuye aún más a reconocer la incoherencia

³¹⁹ Este ejemplo se corresponde con el tipo de causal que Gutiérrez Ordóñez (1997: 77) llama «de verbo enunciativo».

argumental anterior —si se da lugar a que se enfríe una sopa, plato que, por lo general, debe consumirse muy caliente, es que se ha hablado mucho—. Asimismo, hemos de matizar que el desajuste conceptual entre la causa (el hecho de hablar poco) y el efecto que produce (la indicación de que un plato frío ha sido una elección muy adecuada) se capta por la activación del conocimiento lingüístico, que, a su vez, remite al conocimiento del mundo (adquirido a través de la experiencia) de que los alimentos pierden calor conforme pasa el tiempo y que, si se habla mucho durante una comida, se tarda más en comerla.

También encontramos casos irónicos en los que los argumentos se disponen como si fueran antiorientados, como ocurre en (9), igualmente tomado del programa *First Dates*:

(9)

PATRICIA: yo canto superbién, pero con unos gallos que flipas.

El argumento presentado como el más fuerte —que le salen sonidos chillones y desagradables al cantar— conduce a la conclusión implícita de que no canta nada bien, que, sin embargo, contradice al argumento débil —que canta muy bien—, de manera que, en lugar de prevalecer sobre él, lo anula. En otras palabras, puesto que la ocurrencia de un argumento implica la exclusión del otro, sus fuerzas argumentativas no pueden medirse en términos graduales —de más o menos peso—. Este conflicto, provocado por la disposición antiorientada de argumentos que en realidad son incompatibles, pues pertenecen a escalas argumentativas inversamente correlativas (cuanto más alta es la calidad del canto, menor es la desafinación), revela la ironía subyacente al argumento más débil —de manera que se implica el argumento coorientado, a saber, que la hablante canta fatal—. Además, hemos de mencionar que el choque discursivo entre ambos argumentos se potencia mediante el empleo del prefijo intensificador *super-*, que exagera aún más la idea de que la hablante canta sumamente bien, y de la expresión *que flipas*, que, del mismo modo, expresa que desentona en un grado tan extremo que impresiona.

Finalmente, el ejemplo (10), extraído de un debate del programa *Sábado Deluxe* merece ser incluido en el análisis de las ironías internas que presentan una incompatibilidad de tipo 4 y se reconocen por el conocimiento lingüístico, puesto que, a diferencia de los anteriores, el argumento no se corresponde formalmente con un acto de habla asertivo, sino con uno expresivo (una felicitación):

(10)

PAZ: Ya, sí, está con mi exnovia. **Yo le doy la enhorabuena**, que ahí lleva.

El hablante muestra su satisfacción a un tercero ausente del intercambio por haber iniciado una relación sentimental con la que fuera antes su novia, para, seguidamente, indicar que lo difícil e ingrato que resulta tal hecho (*que ahí lleva*) motiva esa expresión de felicidad³²⁰. Nuevamente, el enunciado resulta conceptualmente incongruente, ya que una realidad que se concibe como negativa no puede ser causa de un sentimiento semánticamente positivo.

Hasta aquí hemos expuesto una serie de ejemplos irónicos en los que el desajuste interno, al consistir en un conflicto entre componentes proposicionales, se reconoce a través del simple conocimiento lingüístico. Ahora bien, como ya apuntamos en (3) — donde se comparaba cierto acto violento con una serie de personajes beatos—, la incongruencia discursiva no es siempre tan evidente, ya que el contenido del enunciado irónico puede remitir a referentes que no son comunes (como personalidades públicas o conceptos originados en la tradición cultural y política de una comunidad). En consecuencia, el oyente debe tener acceso a un bagaje presuposicional compartido y a una experiencia previa más amplios para poder reconocer la ironía. Para explicarlo, volvemos a recurrir a ejemplos irónicos del corpus, clasificándolos según el tipo de incompatibilidad sobre la que se construyen. El primero de ellos —en el que se relaciona un atributo con cierta realidad— lo encontramos en el caso de (11), extraído de un debate de La Sexta Noche:

(11)

INDA: ¿Sabéis cuántos habitantes tiene Pajares de la Laguna? **Más o menos como México D. F. o Tokio**: ciento doce habitantes.

La comparación del pueblo salmantino con dos ciudades que se sitúan entre los primeros puestos en la clasificación de las urbes más pobladas del mundo implica asumir que todos estos lugares comparten el hecho de albergar a millones de habitantes, suposición que es derribada por el saber general sobre geografía y demografía mundial. De hecho, el hablante incide aún más en la falsedad de su enunciado al especificar a continuación una cifra de habitantes significativamente menor —apenas sobrepasa la centena— de la que se infiere del contenido anterior.

³²⁰ Al igual que el ejemplo (8), este también representa una causal de verbo enunciativo.

Todavía más especializado es el conocimiento enciclopédico que exige el reconocimiento del ejemplo (12) —continuamos en el programa de La Sexta Noche—:

(12)

CLAVER: sobre la cruz, que quiero decir una cosa sobre la cruz, además de recordarle que

en la Falange tiene gran historia/ en la izquierda hay mucha

MAESTRE: **De izquierdas es la Falange. ¡De izquierdas!** [*carcajadas*]

CLAVER: historia de la Falange española, sí. ¡Mu:: cha, mu:: cha! ¡Pero vamos! ¡Mu:: cha!

Sí, mu:: cha.

Traemos fotos si quieres

MAESTRE: **Que sí, que sí, que era de izquierdas.**

CLAVER: y documentos gráficos para que la gente lo vea.

MAESTRE: **Sí, y el partido nazi, y el partido nazi de izquierdas también.**

La periodista María Claver señala que muchos miembros de partidos democráticos de izquierdas militaron previamente en la Falange, lo que provoca que el periodista Antonio Maestre, adversario en el debate, le replique de forma inmediata, haciéndose eco de sus palabras para así ridiculizarlas y, por tanto, contradecirlas. El desajuste que desencadena la interpretación irónica consiste en la asignación de ciertos atributos (el defender una ideología de izquierdas) a una realidad (la Falange), que, por su idiosincrasia, no los admite (es un partido fascista). La incompatibilidad queda reforzada al referirse posteriormente al partido nazi, una formación que defendió sus ideas fascistas hasta las últimas consecuencias. Por tanto, es evidente que, para reconocer el desajuste interno, hay que poseer un conocimiento sobre acontecimientos históricos específicos cuyo estudio, aunque se aborde de forma general en la enseñanza reglada, se lleva a cabo en profundidad solo en los territorios donde tales hechos tienen —y tuvieron— lugar o repercusiones.

Mención aparte merece el ejemplo (13) —también de un debate de La Sexta Noche—, cuyo reconocimiento involucra, además de datos históricos y políticos más o menos generales, otros propios de la cultura popular. Eduardo Inda cuestiona las declaraciones del empresario Francisco Correa en el juicio por el caso Gürtel³²¹ acerca de los pagos, supuestamente fraudulentos, que Mariano Rajoy —por entonces secretario

³²¹ La trama Gürtel es una investigación judicial sobre una red de corrupción política tejida por altos cargos del PP, que actuó fundamentalmente en las comunidades de Madrid y Valencia.

general del PP (Partido Popular) — autorizó entre 2001 y 2003 para financiar campañas electorales del partido, ya que, según explica el periodista, Correa ya no mantenía contacto empresarial con la sede central de la formación política en esas fechas. El periodista Miguel Ángel Campos rebate la intervención en curso de Inda a través de un enunciado irónico, lo que provoca que otra participante, Loreto Ochando, exprese una segunda réplica irónica que reafirma la postura ideológica de la anterior:

(13)

CAMPOS: El PP de Valencia en dos mil uno era otra cosa. Era era la república independiente del PP.

OCHANDO: Sí, tenemos un comando autónomo.

El contenido del primer enunciado se hace eco de la idea que Inda parece sugerir, a saber, que la sede del PP valenciano —donde Correa llevó a cabo la mayor parte de sus negocios una vez que dejó de colaborar con la central— no tomaba parte en la gestión de la sede nacional del partido —lo que justifica que el empresario no estuviera al tanto de lo que allí se acordara—, para así descalificarla y negarla. Aquí el conflicto discursivo surge al asignar al PP Valenciano unas competencias —funcionar de manera independiente— que se sabe que no tiene, dada su condición de delegación autonómica, por lo que se reconoce gracias al conocimiento general especializado sobre el panorama político español nacional y regional.

Ahora bien, el hablante exagera su afirmación recurriendo al eslogan de la exitosa campaña publicitaria que la empresa sueca de muebles IKEA lanzó en España en el año 2007. Este rezaba «Bienvenido a la República Independiente de tu Casa», evocando así una imagen del hogar como un territorio propio, que no sufría las imposiciones de las personas de la calle —las que no viven en él—. Por ello, su aparición en el enunciado (13) permite enfatizar el carácter autosuficiente que irónicamente se atribuye a la sede autonómica valenciana del PP. Ciertamente, el recurso estilístico no es el que genera el conflicto entre los elementos verbales, pues se habría dado incluso si se hubiera empleado, por ejemplo, el adjetivo *independiente*. Más bien, contribuye al reconocimiento, dado que llama la atención del oyente debido al gran impacto que el eslogan tuvo en la cultura popular del país. Algo similar ocurre en el segundo enunciado irónico, expresado por Loreto Ochando para mostrar su apoyo ideológico a la crítica irónica de Campos y, así, ser partícipe en la burla a Inda. En este caso, el sentido de independencia que se atribuye al PP de Valencia —y que se niega implícitamente— es exagerado mediante el empleo

de *comando autónomo*, un término que se refiere a un grupo armado e independiente, que, en el contexto español, puede evocar a los grupos de terroristas que surgieron a finales de los setenta en el País Vasco y que protagonizaron uno de los periodos más convulsos de la historia contemporánea de la nación.

Pasamos ahora a explicar los dos únicos ejemplos de ironía interna registrados en nuestro corpus donde hay una incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto) que se identifica gracias conocimiento del mundo. Ambos se insertan dentro del mismo fragmento (14), sacado de una entrevista al periodista Arcadi Espada en el programa La Sexta Noche. El presentador Iñaki López le pregunta qué opina sobre la llamada que Francisco Camps —expresidente de la Generalitat valenciana— hizo a Juan Luis de la Rúa, juez del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, tras ser aquel imputado por varios delitos de corrupción. Espada explica que dicha llamada fue fruto del enfado de Camps al considerar que estaba recibiendo un trato discriminatorio por parte de la justicia y que, por tanto, debe tomarse como una simple reacción humana. Iñaki López lo interrumpe para rebatir su argumentación, adoptando un tono irónico:

(14)

IÑAKI LÓPEZ: Hombre, **no sé yo, <si yo:: a mí me condenan y llamo yo al juez>***, **<si se me va a poner>** y le voy a poder echar la bronca.**

ESPADA: Claro que no, pero es que usted es que usted no es el presidente de la Comunidad

de la Comunidad Autónoma de Valencia.

IÑAKI LÓPEZ: **<¡Ah! Yo creía que éramos creía que éramos todos iguales.>*****

* Retira la mirada al entrevistado para enfocarla hacia el público.

** Eleva el tono de voz a la vez que inclina levemente la cabeza hacia un lado y levanta las cejas.

*** Vuelve a dirigir la mirada al público.

El hablante, mediante el empleo de dos clases de predicados doxásticos (*saber* en negativo y *creer*, respectivamente), manifiesta que no está totalmente seguro de la ocurrencia de unos hechos, concretamente, de que sea posible reprender a un juez por su sentencia y de que la ley se aplique por igual a todos los ciudadanos. La incertidumbre que muestra contrasta con el conocimiento general y, sobre todo, social y cultural que todo ciudadano español tiene acerca de cómo funciona el poder judicial en el país. De este modo, se descubre que el presentador en realidad da por supuesto que lo primero no sucede (nadie tiene potestad para corregir a un juez cuando no está de acuerdo con su

dictamen) y que lo segundo siempre se aplica (la imparcialidad de la justicia es un principio indiscutible).

Cabe destacar a propósito de este ejemplo que su expresión viene acompañada de una serie de elementos paralingüísticos (acústicos y cuasi-léxicos) y kinésicos que, por una parte, ayudan al reconocimiento del desajuste —al hacerlo más evidente— y, por otra, contribuyen a generar mayores efectos sociales —tanto corteses como descorteses—. Por lo que respecta a los elementos paralingüísticos, la subida del tono en el primer enunciado parece ser signo del segundo tipo de enunciación irónica que Padilla García (2009: 151) distingue, la «enunciación falsa, aparentemente sincera o exagerada», en la que el López muestra una actitud supuestamente cortés hacia el oyente alocutario. Este elemento acústico, además de alertar a este, así como a los participantes no alocutarios —el público— del carácter irónico del enunciado, acrecienta el daño que produce en la imagen del entrevistado —cuyas palabras son objeto de la ironía—, pues da la impresión de que lo trata con cierto aire de suficiencia. La interjección *ah* de sorpresa fingida en el segundo enunciado vuelve a destacar el carácter insincero de su expresión. En definitiva, en ambos casos «la ironía se disfraza de cortesía», pues la agresión se camufla bajo una impresión de una falsa condescendencia (Padilla García, 2009: 152) que, en realidad, provoca que la víctima, Arcadi, se sienta todavía más ridiculizada³²².

En cuanto a los rasgos kinésicos, observamos que el hablante, al tiempo que expresa sus enunciados irónicos, realiza de forma exagerada una serie de gestos faciales y movimientos de cabeza que señalan o confirman el valor irónico. En este sentido, el cruce de miradas del hablante con los oyentes no alocutarios —el público— hace que estos se conviertan en cómplices de su burla hacia el interlocutor y, en definitiva, se involucren en la interacción. De este modo, el hablante refuerza los vínculos de solidaridad con el público, potencia sus derechos afiliativos y contribuye a generar un efecto cortés sobre ellos.

Por último, nos referimos a los casos de ironías internas en los que la incompatibilidad discursiva sigue un patrón de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*) y se reconoce por el saber general del mundo. El ejemplo (15) es expresado en el programa *Sábado Deluxe*, durante una entrevista a la pareja formada por Gustavo González —reportero y colaborador del programa— y María Lapiedra —famosa en el

³²² En la explicación del ejemplo (107) —presentada en el apartado 6.1.3— volvemos a abordar la cuestión de la intención eminentemente descortés del Iñaki López hacia su entrevistado.

mundo del corazón por haber sido actriz de películas para adultos y haberse visto involucrada en numerosos escándalos amorosos con otras celebridades—. González declara sentirse «muerto de la vergüenza» y estar «muy incómodo» después de que otro programa de la cadena emitiera las grabaciones de la conversación privada —de alto contenido sexual— que este mantuvo con su novia durante una pausa publicitaria. La colaboradora Belén Rodríguez le replica:

(15)

RODRÍGUEZ: Y luego estabas **tan incómodo** que te vas a *Cámbiame*. Se va a *Cámbiame*, **estaba superincómodo**.

El programa *Cámbiame* se enmarca dentro del subgénero de la telerrealidad —más concretamente, de los llamados *makeover shows*—. Los candidatos, que suelen ser personas anónimas, exponen sus problemas de autoestima a un grupo de estilistas, a fin de que estos se decidan a ayudarlos a cambiar radicalmente de imagen. Esta información general sobre la dinámica del programa hace evidente el conflicto entre la argumentación de (15) y el *topos* que la motiva, saber, que cuando alguien se siente abochornado se espera, por sentido común, que trate de ocultarse para no enfrentarse a los juicios ajenos, no que siga exponiéndose públicamente —como hicieron González y Lapiedra al acudir a un programa que convierte en espectáculo los dramas personales—.

Concluimos así el análisis de la ironía interna, que se caracteriza porque dentro de su propio contenido proposicional existe un desajuste de tipo 1, 3 o 4 que se hace manifiesto a partir de la competencia lingüística y/o de los saberes generales sobre las entidades extralingüísticas a las que remiten los lexemas que lo conforman. Ello hace que esta clase de ironías puedan reconocerse aisladamente, esto es, sin que sea necesario prestar atención a otros elementos contextuales —discursivos y/o extradiscursivos— que rodeen su enunciación.

No obstante, resta por analizar un caso especial de ironías internas que presentan la particularidad de que no surgen por un desajuste en el contexto concreto en que se expresan, sino que ya están codificadas semánticamente como irónicas debido a que convencionalmente se usan con dicho valor. Por ello, nos referimos a esta subclase de ironías internas como *ironías fraseológicas*, que describimos en la siguiente sección.

6.1.1.1.1. *Ironía fraseológica*

La idea de la existencia de una ironía de naturaleza fraseológica no es novedosa, pues ya la exploran Timofeeva (2005, 2009) y Ruiz Gurillo (2006, 2009). Según explican, determinadas formas de expresión de la ironía presentan una «idiosincrasia fraseológica», porque poseen unidad funcional, así como una estructura semántica específica (Timofeeva, 2009: 193). Se trata de unidades lingüísticas que los hablantes emplean con un sentido irónico tan frecuentemente que apenas son conscientes de que este difiere de otro literal. De hecho, suelen suponer que el irónico es el significado convencional, el que está fijado en el diccionario, ya que es el único que conocen. Como explica Timofeeva (2009: 205), «la ironía que encierra la expresión forma parte de su significado actual, es decir, de su forma interna, y se aprende con aquel».

Según observamos en los datos del corpus, las ironías fraseológicas no se generan como consecuencia de una incompatibilidad en el contexto particular de uso, pues, aunque así fue en su origen, desde una perspectiva sincrónica no puede afirmarse que la condición de la inadecuación contextual cumpla una función pragmática distintiva. Por el contrario, ha pasado a ser una propiedad no marcada, intrínseca a la estructura interna de estas unidades. En consecuencia, el sentido irónico de estas locuciones ya no es contextualmente dependiente, sino que está semánticamente codificado —ha sufrido un proceso de lexicalización—. No obstante, coincidimos con Timofeeva (2009) en que la ironía fraseológica es un fenómeno de carácter gradual, de modo que algunas expresiones se interpretarán directamente en un sentido irónico mientras que otras admitirán una lectura no irónica en determinadas circunstancias, puesto que no han culminado la etapa de fijación idiomática³²³ (lo que justifica también que solo algunas estén registradas en el diccionario, con su acepción marcada como irónica). En este sentido, hemos aislado en nuestro corpus una serie de combinaciones que poseen un sentido irónico que ya es parte de su orden semántico interno, de ahí que convengamos en clasificarlas como ironías fraseológicas. Ahora bien, hemos organizado su análisis en torno a dos grupos, según si su significado codificado como irónico aparece registrado o no en el DLE (2020).

Comenzamos con las unidades fraseológicas del primer grupo, que —decimos— se han incorporado al sistema léxico de la lengua. Estas se distribuyen a su vez en dos subconjuntos: las que únicamente llevan asociado un significado irónico y las que

³²³ Timofeeva (2009) se refiere a estos tipos como unidades fraseológicas irónicas nucleares y unidades fraseológicas periféricas, respectivamente.

encierran otras acepciones que no están marcadas como tal. Dentro de la clase de las ironías fraseológicas que en su entrada lexicográfica incluyen un solo significado, que es irónico, incluimos las locuciones verbales *estar o ir apañado* y *estaría bueno que*. La primera, que admite la variante sinonímica *estar o ir arreglado*³²⁴, aparece marcada en el DLE (2020, s.v. *apañado*²) como locución verbal irónica coloquial que indica que «alguien está equivocado con respecto a algo que cree o espera y va a encontrarse en una situación incómoda o difícil». En nuestro corpus aparece durante una entrevista de La Sexta Noche, que tiene como protagonista a la cineasta Leticia Dolera, también conocida por su activismo feminista. Precisamente por ello, la entrevista se centra en comentar algunas definiciones recogidas en el DLE (2020) que han sido tachadas de machistas. Una de ellas es la que le corresponde al término *cocinillas* ('hombre que se entromete en las tareas domésticas [...]'), que, según Dolera, debe modificarse cuanto antes. El presentador Iñaki López trata de tranquilizarla informándole de que la Real Academia Española ya se ha comprometido a ello. Entonces, la también entrevistadora Andrea Roperó dice con resignación:

(16)

ROPERO: Como tarden lo mismo que con 'mujer fácil', estamos apañados.

No es necesario atender al contexto para descubrir que la hablante implica que va a ser difícil que su petición sea atendida y resuelta como ellos esperan. Es cierto que el proceso de identificación de la ironía podría explicarse como un choque entre su contenido y el conocimiento compartido, ya que la quinta acepción del adjetivo *fácil* fue modificada tras más de un año de negativas y, por tanto, si adoptan la misma postura con el término *cocinillas*, no parece que el deseo de la hablante y sus interlocutores vaya a cumplirse sin trabas, tal y como afirma. No obstante, como bien indica Timofeeva (2009: 205), esta fundamentación teórica sobre cómo se origina la ironía sería válida desde un punto de vista diacrónico, pero no sincrónico —como el de nuestro estudio—, puesto que el significado irónico de la expresión *estar apañado* es intrínseco a la locución y, por tanto, el único que los usuarios adquieren asociado a ella y el único que interpretan nada más la escuchan, sin necesidad de recurrir a mecanismos pragmáticos inferenciales.

³²⁴ Ruiz Gurillo (2009: 376) señala que ambas fórmulas se relacionan con la expresión *estar bueno*, que también denota que cierta persona está en una mala situación o equivocado en algo. No obstante, opina que esta presenta un mayor grado de fijación que *estar apañado/arreglado*, lo que no podemos corroborar debido a que en nuestro corpus solo encontramos esta última, siempre con un valor irónico —el único registrado en el DLE (2020)—.

Además, las explicaciones que Ruiz Gurillo (2009) aporta a propósito de cómo evolucionan otras combinaciones irónicas hasta convertirse en unidades fraseológicas también permiten demostrar la fijación idiomática de *estar apañado*, pues el participio *apañado* no se emplea con el significado léxico de ‘remendado’, ‘arreglado’ o ‘recompuesto’, que normalmente se refiere a cosas, sino con un sentido pragmático, que se opone al anterior y se aplica a personas, y abstracto, que indica que alguien se encuentra en un aprieto —no que está estropeado o deteriorado—.

El ejemplo (17) contiene una variante formal de esta locución, *haberla arreglado*, pronunciada por Diego Arrabal, colaborador del programa *Sábado Deluxe*, después de que se descubra que el entrevistado en el programa, que está conectado a un detector de mentiras, le ha sido infiel a su pareja. Véase el enunciado concreto:

(17)

ARRABAL: ¡Bueno! ¡Bueno! ¡Pues la hemos arreglado!

Lo que el hablante quiere comunicar es que la información revelada por el invitado puede comprometer su relación sentimental —más aún si tenemos en cuenta que previamente ha declarado que no desea ni casarse ni tener hijos con su pareja—. No obstante, cabe puntualizar que hay contextos en los que esta combinación puede admitir una lectura literal, como muestra el siguiente fragmento oral extraído del CREA³²⁵:

(18) Y en este caso yo creo que el protagonismo ha sido siempre de los corredores, y a veces de la climatología que se vivió desde el principio en la Vuelta a España. Si han sido [...] condescendientes hasta con nosotros que empezamos con problemas... por culpa de la situación de nuestras motos en carrera y al final **pues lo hemos arreglado todo** de una forma muy amigable [...].

(CREA, «Vuelta ciclista a España», 24/09/1995)

Aunque las secuencias de (17) y (18) son casi idénticas en su forma, se aprecian diferencias relativas al contexto de aparición, que determinan la variación de su significado. En primer lugar, en el ejemplo (18) el pronombre *lo* concuerda en género y número con el objeto al que sustituye, el indefinido *todo*, que a su vez explicita aquello que es arreglado (los problemas para retransmitir el evento debido a la mala situación de las motos del equipo de grabación en la carrera). Por el contrario, en (17) la información a la que se refiere el pronombre *la* no necesita especificarse, sino que se sobreentiende,

³²⁵ Corpus de Referencia del Español Actual.

lo que demuestra que hay una mayor fijación de la forma³²⁶. En segundo lugar, la secuencia en (18) se inscribe dentro de una estructura oracional mayor, con la que mantiene una relación de coherencia temporal (se habla de unos problemas concretos del pasado que han sido finalmente solucionados). Sin embargo, en (17) aparece aislada, a modo de coda final después de que el hablante manifieste su sorpresa a través de la interjección *bueno*. Por todo ello, el significado de *arreglar* en (18) es léxico y concreto, interpretándose como ‘resolver’ u ‘ordenar’, mientras que en (17) es —como argumentamos más arriba— abstracto, indicando que alguien se encuentra en una situación desfavorable —no así como que está ‘descompuesto’—.

La segunda locución irónica que —decíamos— pertenece a este subgrupo de ironías fraseológicas que en el diccionario se recogen con solo una acepción de marca irónica es *estaría bueno (que)*. Lo primero que observamos es que aparece siempre con el verbo conjugado en tercera persona del singular en la forma condicional, lo que da cuenta del grado de fijación de su forma. Asimismo, su significado no es el de ‘no sería bueno’ —como ocurría originalmente—, sino que subraya «la oposición a algo o su inconveniencia» (DLE, 2020). Por ello, Ruiz Gurillo (2009: 380) opina que la combinación funciona como una «coda con carácter de operador pragmático», pues el hablante la utiliza para comentar que determinada apreciación o previsión es errónea o inadecuada, o que alguien o algo se encontraría en una mala situación si cierto hecho se diera³²⁷. En nuestro corpus, aparece durante una entrevista en el programa La Sexta Noche

³²⁶ De hecho, otras unidades fraseológicas irónicas incluyen pronombres en su formulación que, en principio, no sustituyen a ningún referente explícito del discurso y que concuerdan en género femenino, como es el caso de la locución interjetiva irónica *buena es esa* o *esta*, para expresar extrañeza o desaprobación (DLE, 2020, s.v. *bueno*), o de la expresión *hacerla buena*, de cuyo empleo, pese a no estar registrado, tenemos constancia en la comunicación oral para señalar que determinada actuación deriva en una situación de difícil salida.

³²⁷ Ruiz Gurillo (2009) lleva a cabo un análisis diacrónico de la expresión irónica *estaría bueno* y determina que el proceso de fijación de su significado idiomático de carácter irónico consta de tres fases. En la primera, el sintagma se aplicaba a la salud o a los alimentos, para señalar que en un momento cercano del futuro aquella se repondrá o los segundos madurarán o mejorarán su sabor. Al emplearse para valorar objetos concretos, el adjetivo *bueno* podía cambiar tanto de género como de número. En una segunda etapa, *estaría bueno* sirve para señalar lo beneficioso que sería que sucediera cierto hecho mencionado anteriormente, de manera explícita o como anáfora, en contraposición a lo que realmente ocurre, que es perjudicial y que niega la posibilidad de que se cumpla lo primero. Más adelante, comienza utilizarse irónicamente, para expresar que cierto comportamiento es desafortunado o inadecuado. La aparición recurrente de la expresión *estaría bueno* en contextos irónicos hace que la carga negativa implícita que lleva aparejada se codifique, por lo que su significado pasa a ser el de ‘no es bueno’. Se alcanza entonces la tercera fase del proceso, donde la locución se emplea como coda a otra información y no viene acompañada de ningún enunciado en el que se especifique qué es lo que sería bueno, ya que se

al político Miguel Ángel Revilla. Este se refiere a la propuesta del Gobierno, entonces dirigido por el PP, de hacer una deducción fiscal en la cuota del IRPF (impuesto sobre la renta) a los que tengan una pensión media o alta, lo que considera absurdo:

(19)

REVILLA: [...] un cuento, o sea, una cortina de humo. Primero, el sesenta o el setenta por ciento de los pensionistas no pagan IRPF. **¡Estaría bueno que esta señora, con trescientos cuarenta, tuviera que pagar encima <a Montoro>***! O sea, que, en teoría, eso es una bobada, pero, además, en caso de aplicarse se beneficia a los que tienen más renta.

* Aumento sensible del tono.

La unidad fraseológica expresa la completa oposición del hablante a que los pensionistas tributen, pues si ello ocurriera, sería un acto intolerable, impropio y casi abusivo, teniendo en cuenta los ingresos tan bajos que tiene la mayoría de ellos.

Además, la valoración positiva que encierra el adjetivo *bueno* contrasta con las circunstancias manifiestamente adversas a las que el hablante se opone. Es más, el choque se intensifica gracias al conector *encima*, que presenta los hechos en una escala de infortunio cada vez mayor (es malo ganar 340 euros, pero, incluso peor es pagar al Estado), de modo que se refuerza la conclusión irónica (no es aceptable que ocurra). El cotexto igualmente demuestra que el hablante rechaza la propuesta del Gobierno desde el principio, calificándola con términos peyorativos como *cuento*, *cortina de humo* y *bobada*. Todo ello nos lleva a pensar que la expresión *estaría bueno* tiende a emplearse en intercambios donde se presenta un hecho desfavorable, aunque ello no implica que el reconocimiento de su significado irónico de negación de la proposición sea contextual. Como venimos defendiendo, la ironía que encierra la locución está codificada, y prueba de ello es que su empleo tiene repercusiones sintácticas, tal y como hace notar Ruiz Gurillo (2009: 381). Si la locución, en lugar de al inicio (‘estaría bueno que tuviera que pagar encima a Montoro’), apareciera en posición de coda —la situación más frecuente, según detecta la autora—, el resto de la proposición debe aparecer en forma negativa (‘esta señora, con trescientos cuarenta euros, *no* va a pagar encima a Montoro, estaría bueno’). De hecho, investigadores como Haverkate (1985), Bosque (1980) y Barrajón

sobreentiende con la sola aparición de la fórmula. Todo esto prueba que tanto la estructura como el significado irónico de la locución *estaría bueno* han alcanzado alto grado de fijación.

(2009) sugieren que ciertos enunciados resultan irónicos precisamente porque se construyen conforme a una sintaxis fijada.

Prestemos atención ahora a las ironías fraseológicas que aparecen en el diccionario asociadas, además de a una acepción irónica, a otras de lectura recta. Particularmente, nos referimos a la locución verbal *tener o hacer gracia*, la expresión *está bien* y los lexemas *gracioso, angelito, bonito y cualquiera*. Comenzamos con la locución verbal *tener o hacer gracia*, que se marca como irónica en su cuarta acepción, para expresar que algo es chocante, absurdo o molesto. Las tres acepciones restantes son fácilmente identificables, puesto que se relacionan con el significado léxico del sustantivo *gracia*, núcleo de la locución, indicando que alguien o algo es, respectivamente, agradable, gracioso o divertido. Esto nos da pistas sobre cuáles serán los contextos en los que se activará el significado irónico de la expresión: en referencia a un hecho serio, desagradable o controvertido y, quizás por ello, en intercambios rodeados de un ambiente tenso e incluso conflictivo —que incite poco a la risa—. En nuestro corpus, la unidad fraseológica *hacer gracia* se presenta en cinco intercambios: cuatro de ellos pertenecen a un debate —por lo que el enfrentamiento está más que asegurado— y el quinto, a una entrevista a un líder político —rol social que, por su carácter ideológico, está ligado a actividades de ataque al contrario político, por ejemplo, asociándolo a hechos negativos—. Estos datos demuestran que el significado irónico de *hacer gracia*, aunque depende del contexto en mayor medida que el de las anteriores ironías fraseológicas —puesto que codifica otros significados aparte del irónico—, sigue teniendo un alto grado de fijación, dado que surge bajo condicionantes contextuales muy particulares.

Veamos uno de los ejemplos pertenecientes a un debate, en concreto, del programa La Sexta Noche. La política Núria Gibert, afiliada a la CUP (Candidatura de Unidad Popular), partido catalán de izquierdas e independentista, va a proceder a su intervención, pero es interrumpida por las adversarias Esperanza García y Lorena Roldán, representantes de los partidos de PP y Cs (Ciudadanos), respectivamente. La catalana censura su comportamiento discursivo con ironía:

(20)

GIBERT: me hace mucha gracia la paradoja que los partidos más de orden y más constitucionalistas son los que se saltan más el turno de palabra, que es muy sencillo, ¿no? Es un orden muy sencillo y ustedes se lo saltan sistemáticamente. Disculpád que me hace mucha gracia la paradoja.

Una serie de factores contextuales, tanto discursivos como extradiscursivos, favorecen la creación de un entorno de negatividad que cancela todos los posibles significados rectos, enunciados en términos positivos, de la locución *hacer gracia*. En primer lugar, surge como una reacción a un acto descortés (una interrupción), para resaltarlo y criticarlo. Asimismo, se dirige a unas destinatarias que defienden posturas radicalmente contrarias a la hablante, por lo que es poco probable que la expresión se utilice como muestra de agrado hacia ellas. Por último, hay que tener en cuenta el género mismo en que se inserta el fragmento, un debate, género discursivo que se desarrolla en un entorno rodeado de hostilidad.

Confrontemos el ejemplo (20) con dos fragmentos orales, extraídos del CREA y del corpus Val.Es.Co. 2.1, respectivamente, en los que se utiliza la expresión *hacer gracia* con el significado pleno de resultar divertido o chistoso.

(21)

Yo vivo con, vamos, estoy casado con una mujer y es una pantera. Es y a mí me divierte mucho, porque yo tengo setenta y un años y ella tiene cuarenta y cinco, y le digo: “Oye, debería ser al revés”, pero a mí me halaga mucho que una señora esté celosa de mí. **A mí me halaga porque me hace gracia. Me hace gracia porque encuentro que es una cosa infantil**, digo, pues es como es como una niña, de repente se pone furiosa porque he mirado dos veces a una persona.

(CREA, *La Ronda*, 13/03/1991)

(22)

B: Y allí por ejemplo tú no dices una sueps, tú dices una sué.

E: ¡Una sué! Carla diciendo una sué y Mariví una suepes.

B: Pero es que es así, o sea, **me ha hecho mucha gracia** ¿no? Porque de allí todo el mundo, o sea, yo a mi padre no le digo papá, yo digo PÁ. [*risas del todos los participantes*]

(Corpus Val.Es.Co., conversación 10, intervenciones 123-126)

La locución aparece en intercambios de tono distendido, a saber, una entrevista en el caso de (21), en la que, en principio, se busca crear un ambiente agradable que propicie el diálogo con el entrevistado, y una conversación coloquial entre compañeros de clase en el de (22), que tiene como objetivo amenizar y entretener, dada la relación amistosa entre los participantes. Asimismo, lo que se valora como humorístico o divertido es un hecho trivial e incluso pueril: en el primer ejemplo, los celos que siente una mujer joven de su marido, a pesar de este es ya casi un anciano, y, en el segundo, el habla dialectal de cierta persona. Además, la interpretación recta —de connotación positiva— viene favorecida

por otros elementos contextuales, relativos al cotexto, como son las palabras «me divierte mucho», «me halaga mucho» o «es una cosa infantil» del fragmento (21) y las burlas inocentes sobre cómo pedirían determinadas personas un refresco de la marca *Schweppes* en un bar («Carla diciendo una sué y Mariví una suepes») de (22), y también al entorno, en concreto, las risas de los participantes en este último.

Asimismo, encontramos la expresión irónica *está bien*, que, de acuerdo con el DLE (2020, s.v. *estar*), denota aprobación, descontento o enojo. En primer lugar, llama la atención es que no se distingue el sentido recto, de aceptación y consentimiento, del irónico, de rechazo y disgusto, incluyéndose ambos dentro de la misma acepción. No obstante, cabría suponer que ello se debe a que, al fin y al cabo, dicha locución sirve al hablante para expresar su conformidad ante un hecho adverso o que, como mínimo, no es de su agrado, es decir, su resignación ante él, una actitud que carece del valor positivo que encierra el adverbio *bien*. En segundo lugar, vemos que la expresión irónica *está bien* siempre lleva el verbo conjugado en tercera persona del singular del presente de indicativo, lo que —como ocurre con la unidad fraseológica irónica *estaría bueno (que)*— es signo de su fijación estructural. Asimismo, también se demuestra la convencionalidad de su significado irónico, pues normalmente no se explicita qué es lo que acontece de manera adecuada —debiendo inferirse del contexto discursivo previo—. Es el caso de (23), expresado por la periodista María Claver durante un debate cara a cara con el también periodista Daniel Sánchez Ugart acerca de si el proceso independentista catalán debe juzgarse como un acto de rebelión o no. Este se niega a admitir que se cometiera un delito de sedición y malversación, afirmando que, a lo sumo, se trata de un acto de desobediencia. Entonces Claver concluye:

(23)

CLAVER: De desobediencia, <ni malversación tampoco. **Bueno, pues está bien.**>*

* Desvía la mirada del oyente bajando la cabeza.

Como decíamos, la unidad fraseológica *está bien* omite el sujeto, se usa libremente y, además, se combina con *pues* —al igual que la expresión *estaría bueno*—, lo que da cuenta de su naturaleza idiomática. Tal y como explica Ruiz Gurillo (2009: 374), comunica un significado que no es concreto, léxico y objetivo (‘no está bien’ o ‘está mal’), sino abstracto, «basado en el emisor», pues codifica la actitud del hablante. En el ejemplo (23), la fórmula actúa como un elemento de intersubjetivación, ya que sirve a Claver para

mostrar su oposición a la opinión de su contrincante (y, además, deja entrever que la desprecia al retirarle la mirada). Es decir, *está bien* realiza una función pragmática que bien puede considerarse propia de un operador modal.

No obstante, también existen casos en los que el sujeto de la expresión sí se especifica, como el de (24) —continuamos en La Sexta Noche—. Este es pronunciado por Francisco Marhuenda después de que, a propósito de la polémica subida de las pensiones un 0,25 % aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, se escuchen unas declaraciones de este y M.^a Dolores de Cospedal —exsecretaria general del PP— del año 2011 en las que ambos se comprometían a subir las pensiones en consonancia con el IPC (para así mantener el poder adquisitivo):

(24)

MARHUENDA: **Está muy bien ¿no Y está muy bien la risa de mi amiga ¿no?** Es decir, hasta que no entras en una empresa o entras en un gobierno no sabes la realidad ¿no? Este país estaba quebrado, lo he dicho muchas veces. Me gustaría, para todos los **listos** nacionales ¿eh?, que hubiéramos quebrado y ya está. Oye, una suspensión de pagos como Portugal, como Grecia... Rescate a lo bestia, las pensiones bajando un veinte, un treinta por ciento... Y entonces veríamos la cara de la izquierda ¿no?

El hablante —afín al partido dirigente— a través de la expresión *está muy bien* expresa su rechazo hacia la estrategia llevada a cabo por el programa para demostrar la falsedad del Gobierno y desacreditarlo, así como el descontento y la irritación que tanto ello como la risa burlona de Loreto Ochando —participante del debate— le producen. Su disconformidad y enojo ante tales argumentos se hacen aún más manifiestos conforme va desarrollando su intervención, pues no solo se esfuerza por contradecirlos (aduciendo las razones por las que el Gobierno no ha podido cumplir su promesa, a saber, la crisis económica sobrevenida durante el mandato socialista anterior), sino que descalifica irónicamente a quienes los defienden, los votantes de la izquierda, refiriéndose a ellos como *los listos nacionales* por reivindicar una subida sustancial de las pensiones cuando el país está al filo del rescate económico.

Hemos señalado que en el ejemplo (24) sí se explicita aquello que se pondera irónicamente como positivo (la risa de Loreto Ochando). Sin embargo, se hace siguiendo un orden sintáctico determinado —tal y como puede observarse—, lo que de nuevo da cuenta del carácter fraseológico de la expresión irónica *está bien*. Particularmente, el atributo se antepone al sujeto para así ponerlo de relieve, es decir, se focaliza, un proceso que, de hecho, se da con bastante frecuencia en las ironías fraseológicas —lo

expondremos con detalle cuando abordemos los adjetivos irónicos fraseológicos *bonito* y *bueno*—. Lo mismo ocurre en el enunciado irónico que Belén Esteban le dirige a Carlos Lozano —entrevistado en *Sábado Deluxe*—:

(25)

ESTEBAN: pero, mira, unos contamos la vida y otro cuenta que se mata a pajas, o sea, que la diferencia tampoco... ¿no? Claro. No, a ver, que **está muy bien**, oye. **Está muy bien la cosa**.

La primera vez que emplea la combinación irónica omite el sujeto, pero no la segunda, aunque este recoge la información del discurso inmediato de manera vaga e imprecisa (*la cosa*) y, además, vuelve a aparecer desplazado de la posición prominente del enunciado. Ello demuestra que se trata de un añadido estructural superfluo.

Otros ejemplos que se incluyen dentro del grupo de las ironías fraseológicas que, según muestra el diccionario, no son siempre semánticamente irónicas son los lexemas *gracioso/a*, *angelito*, *bonito* y *cualquiera*. El primero aparece como adjetivo irónico coloquial, aunque también puede sustantivarse cuando se aplica a una persona, e indica que algo o alguien es molesto, irritante o desagradable. Como puede observarse, el valor semántico irónico de *gracioso/a* se asemeja al de la locución irónica hacer gracia, que acabamos de explicar, por lo que se infiere que su contexto de aparición también será similar: atribuido algo o alguien que no genera simpatía en el hablante, en una situación marcada por el conflicto.

Así ocurre en el ejemplo (26), que procede de una entrevista en *Sábado Deluxe*, programa televisivo dedicado a la prensa rosa y, por tanto, basado en el espectáculo de la agresión. El entrevistado es el ya citado reportero Gustavo González, al que la colaboradora Belén Esteban acusa de ocultar la verdad. En concreto, esta insinúa que en la televisión ha negado determinados hechos que luego en privado sí ha admitido. Entonces otro colaborador, Rafa Mora, le pregunta a Esteban si esa información que supuestamente encubre González es la relativa a una posible aventura de este. Aunque Esteban no lo confirma —para no traicionar la confianza de González—, Mora aprovecha que el suceso haya salido a colación para atacar mordazmente al entrevistado, aduciendo que quizás no recuerde haberlo cometido porque no reconoce a sus amantes cuando las ve vestidas, por lo que sería mejor «ponérselas en otra situación para que se acuerde un poco». Es decir, lo acusa no solo de mentir, sino también de no tener escrúpulos y actuar con frivolidad, pues solo mantiene relaciones con mujeres para saciar sus propios

instintos, de ahí que ni siquiera se preocupe en saber quiénes son. González le responde a Mora con un insulto irónico:

(26)

GONZÁLEZ: Rafa eres muy gracioso. Eres muy gracioso.

El clima de tensión y enfrentamiento que rodea la situación, que provoca que el entrevistado, más que a hablar de su vida, deba defenderse de las críticas de los entrevistadores, cancela toda posibilidad de interpretar el adjetivo *gracioso* como ‘agradable’ o ‘chistoso’.

En cuanto al sustantivo *angelito*, el DLE (2020, s.v. *angelito*) determina que en su cuarta acepción —de marca irónica— se refiere a una «persona de dudosas intenciones o de malas cualidades morales», mientras que en los tres significados restantes se aplica siempre a un niño, normalmente, de corta edad (para aludir a su inocencia, para hablar de alguno que esté recién fallecido o para mostrarle compasión). En este sentido, vemos que la diferencia entre el contexto de aparición del significado irónico y el del resto de acepciones no irónicas, aunque sí figuradas —comparan metafóricamente a una entidad humana con una espiritual—, viene determinada por el rasgo de edad de la persona a quien alude el lexema *angelito*: si el referente es un adulto, casi con toda probabilidad se utilizará en sentido irónico. Así se observa en el ejemplo (27), extraído de un debate de La Sexta Noche en el que se discute sobre las diversas acciones violentas llevadas a cabo por los CDR (Comités de Defensa de la República), en señal de protesta por los intentos del Gobierno nacional de frenar el proceso independentista catalán. A lo largo del debate, se proyecta una serie de imágenes donde miembros de estos grupos realizan algunos de estos actos subversivos, como quemar neumáticos o lanzar piedras para cortar carreteras. El periodista Antonio Maestre sale, sin embargo, en su defensa, argumentando que se criminaliza sin fundamento a los líderes, como el diputado de la CUP David Fernández. Relata que un día en que los manifestantes se pusieron muy agresivos y comenzaron a increpar a los periodistas que cubrían cierto evento, el susodicho salió a la calle para calmar los ánimos y mediar para que dejaran a aquellos ejercer su labor profesional. Mientras Maestre desarrolla su argumentación, el periodista Francisco Marhuenda rebate con ironía:

(27)

MAESTRE: O sea, que si David Fernández no solo no es un líder de acción violenta, es una persona que hace todo lo posible, todo lo posible, él, todo lo posible para que, si deviene algo en alguna actitud un poco más agresiva, él hace todo lo posible para,

para, para acabarlo. ¡No! Yo no te digo, yo no sé si es un angelito.

MARHUENDA: **Son unos angelitos.**

MAESTRE: David Fernández, David Fernández es un tipo que hace todo lo posible para que,

MARHUENDA: **Maravillosos.**

MAESTRE: si se va las protestas donde no debe, él pone su cuerpo, pone su cuerpo

MARHUENDA: Exhibe la zapatilla más.

MAESTRE: para que los periodistas hagamos nuestro trabajo.

MARHUENDA: **Premio Nobel de la Paz hay que darle.**

Los datos contextuales (la referencia a personas adultas de las que, encima, se sabe por el discurso precedente, que se vinculan con actividades ilícitas) no dejan lugar a dudas de que el lexema *angelito* comunica el significado convencional irónico de ‘indecente’ o ‘inmoral’. Además, el hecho de que deba formularse necesariamente con el sufijo diminutivo *-ito* es una prueba más de su grado de fijación estructural y semántica. De hecho, Timofeeva (2009: 206) advierte que la adición de diminutivos es un mecanismo frecuente para generar ironía, pues sirve para evocar desprecio hacia el referente.

Por último, respecto del pasaje (27), hemos de hacer notar que al atributo irónico de carácter fraseológico (*angelitos*) le siguen dos ironías más, por las que se asigna a los miembros de los CDR unas bondades que no parecen poseer, a saber, otro atributo positivo (*maravillosos*) y un acto de habla directivo, una propuesta de reconocimiento de los méritos de aquellos (la concesión del Premio Nobel de la Paz). La ironía con frecuencia se manifiesta en el discurso como una serie de enunciados encadenados — como ocurre aquí—, para, entre otros fines, exagerar su expresión. De hecho, observamos esa tendencia a la hipérbole incluso en cada uno de los enunciados irónicos que aparecen en el fragmento, donde se emplean términos que aluden a cualidades excelentes —casi propias de una divinidad, como sugiere el propio sustantivo *angelito*— y se alaba determinada conducta hasta el punto de ser digna de recibir el mayor reconocimiento a la bondad y la fraternidad. De este modo, el desajuste se hace tan evidente que se percibe como absurdo, acrecentándose la fuerza ilocutiva de la ironía, que en el caso de (27) es una expresión de repulsa hacia el objeto irónico. Asimismo, los encadenamientos irónicos son consecuencia del carácter implícito de este fenómeno y de la agudeza que requiere su interpretación. El hablante, al prolongar el juego de significados, demuestra su superioridad intelectual y, por ende, refuerza la idea de que su opinión es la más sensata.

Por otro lado, señalamos que la entrada del adjetivo *bonito* en el DLE (2020, s.v. *bonito*²), también incorpora una acepción irónica. De hecho, presenta dos, a saber, como vocativo irónico —aunque puede usarse literalmente, para dirigirse a alguien de manera cariñosa— y para referirse a algo desagradable, inoportuno o censurable. Aquí nos ocuparemos de esta última definición, dado que es de la que tenemos constancia en nuestro corpus. Hemos de comenzar señalando que cuando el adjetivo se emplea con ese valor irónico de naturaleza negativa aparece antepuesto al sustantivo al que acompaña. Por regla general, el desplazamiento a la posición inicial de la secuencia de un elemento al que «naturalmente» no le corresponde tal distribución se conoce como anteposición focalizadora. Se trata de un procedimiento de relieve focal, es decir, sirve para realzar la carga semántica de cierto segmento del discurso y así llamar la atención del interlocutor. No obstante, Gutiérrez Ordóñez (1997: 34, 36) señala que, para asegurar que el oyente reconozca el elemento a la cabeza del enunciado como el foco y no como el soporte —información conocida—, la anteposición focalizadora suele acompañarse de otros procedimientos, de los que destacamos el recurso a determinados elementos léxicos (adjetivos, adverbios y determinantes cuantificadores, o el adjetivo exclamativo *qué*). Estos, al preceder al sustantivo focalizado y pronunciarse —normalmente— con una entonación exclamativa, contribuyen a marcar la focalización.

Ahora bien, aunque el desplazamiento de un segmento a una posición destacada dentro del enunciado no conlleva una interpretación irónica, autores como Haverkate (1985: 348) ponen de relieve la «importante correlación entre la anteposición del adjetivo y la interpretación irónica de la locución»³²⁸ y, en definitiva, el vínculo que existe entre la ironía y la sintaxis —a lo que ya nos referimos a propósito de la explicación de las locuciones verbales irónicas *estaría bueno que* y *está bien*—. Bosque (1980) —citado en Barrajón (2009: 220)— sugiere que la colocación en posición inicial de un sintagma atributivo puede llevar a la negación implícita de su significado. Del mismo modo, Barrajón (2009) afirma que la anteposición de un adjetivo al sustantivo al que complementa provoca el desplazamiento automático a la posición inicial del sintagma nominal que conforman y la inversión del significado literal del modificador destacado. En concreto, la autora comprueba que los adjetivos *menudo* y *bonito* son susceptibles de adquirir una interpretación irónica cuando se focalizan, de manera que su significado

³²⁸ Haverkate (1985) puntualiza que este rasgo estructural de la ironía se observa en un grupo específico de lenguas, a saber, aquellas donde los constituyentes sintácticos ocupan una posición variable, como el español.

literal se invierte, implicándose el del término opuesto: ‘no menudo, grande’ y ‘no bonito, feo’, respectivamente.

En este sentido, la atención al corpus ha sacado a la luz toda una serie de ejemplos irónicos en los que el adjetivo *bonito* aparece destacado mediante no solo el procedimiento de la anteposición, sino también el recurso al exclamativo *qué*. La aparición de esta construcción irónica en posición inicial del enunciado y —como veremos— de la intervención responde al deseo del hablante de reaccionar a lo dicho inmediatamente antes por el oyente, más concretamente, de poner de manifiesto el desagrado o la repulsión que ello le produce (de ahí que recurra a un adjetivo como *bonito*, valor literal, eminentemente positivo, contrasta radicalmente con dicha emoción). Por tanto, esta unidad fraseológica también se utiliza en situaciones muy concretas, en las que se percibe —gracias a la información contextual— que el hablante tiene una posición desfavorable hacia las palabras de otro interlocutor, si bien, hemos de hacer notar, que su valor negativo admite diversos matices —como se infiere de la propia definición del DLE (2020)—.

Prestemos atención al caso de (28), procedente del programa *First Dates*. Nor y Osah, que se encuentran cenando, comentan la necesidad que tienen ambos de tener su espacio propio cuando están en pareja. A este respecto, Osah admite que su anterior novia le gustaba porque no quedaban demasiado. Esto provoca una réplica inmediata por parte de su cita. Veamos el fragmento completo:

(28)

OSAH: Me gustaba porque no la veía mucho, ¿sabes? Estaba castigada porque no estudiaba mucho.

NOR: Me gustaba porque no la veía mucho. <Qué bonito argumento: >* vete, no te quiero ver.

* Lo pronuncia esbozando una sonrisa y haciendo un gesto de confirmación con la cabeza (moviéndola repetidamente arriba y abajo).

Nor repite literalmente un segmento de la intervención inmediatamente anterior de Osah, lo que ya es indicio de que lo rechaza, como bien afirma Garcés (2004: 453-454). Por ello, se hace evidente la ironía que subyace a su valoración positiva posterior, más aún porque la hablante pone de relieve el adjetivo atributivo *bonito* anteponiéndolo al sintagma nominal e intensificándolo con el adverbio exclamativo *qué*. De este modo, Nor

expresa que no solo está en desacuerdo con las justificaciones de Osah, sino que las reprueba. Vemos así que el sentido irónico que codifica el adjetivo va más allá del significado del término que ocupa el polo extremo de la escala valorativa (*feo*), pues remite a otros atributos negativos tales como ‘detestable’ o ‘execrable’.

Analicemos ahora el fragmento (29), extraído de una entrevista a la famosa María Lapiedra en *Sábado Deluxe*. Esta relata algunas de las anécdotas más morbosas de su antiguo matrimonio, entre otras, que le proponía a su exmarido realizar una serie de pruebas desagradables y repulsivas a cambio de hacerle un regalo. Una de ellas consistió en lamer los restos del plato de un amigo de la pareja con el que cenaron. Las periodistas Gema López y Belén Rodríguez reaccionan irónicamente a tan rocambolesca historia:

(29)

LÓPEZ: ¡**Qué bonito** juego matrimonial!

RODRÍGUEZ: Por favor, ¡qué rela! ¡Qué relación más madura!

El cariz repulsivo que presentan las prácticas matrimoniales de Lapiedra contrasta con el sentimiento de agrado que transmiten los adjetivos *bonito* y *madura* del primer y segundo enunciado, respectivamente, de modo que no queda lugar a dudas de su carácter irónico. La expresión *qué bonito* se emplea para señalar que lo designado por el sustantivo al que acompaña es desagradable o, mejor dicho, repugnante en apariencia, significado próximo al del antónimo absoluto del adjetivo (‘feo’), a diferencia del ejemplo anterior, que remite a la idea de que algo es censurable. Cabe añadir al respecto del ejemplo (29), que la comparación de la forma de expresión de los adjetivos *bonito* y *madura* demuestra claramente la falta de fijación estructural de este último y, por ende, su carácter no fraseológico, pues aparece junto al exclamativo *qué*, pero no antepuesto al sustantivo (y, si así lo hiciera, resultaría una construcción menos ordinaria a ojos del oyente).

No obstante, los hablantes de nuestro corpus emplean la mayoría de las veces la expresión exclamativa irónica *qué bonito* de manera independiente, sin que se especifique la realidad que se pondera positivamente. El hecho de que tal información deba sobreentenderse prueba que la combinación *qué bonito* ha fijado su forma y significado irónico, de ahí que Alvarado (2007), siguiendo la clasificación de las unidades fraseológicas que establece Corpas (1996), la defina como una fórmula rutinaria, esto es, un conjunto de palabras cuyo uso está ritualizado, porque sirve al hablante «para emitir su estado de ánimo o su opinión», generalmente, de desagrado, «ante situaciones concretas de la vida cotidiana» y, a su vez, negar o rechazar y, en definitiva, mostrar su

desacuerdo con el oyente. Por ello, la cataloga como una fórmula psicosocial expresiva y, dentro de este tipo, como una fórmula de recusación (Alvarado, 2007: 115). Asimismo, la investigadora española reconoce que el valor expresivo de *qué bonito* posee diferentes matices, que van desde el disgusto causado por la ruptura de expectativas hasta la burla que desencadena algo que presenta mal aspecto, pasando por otras emociones como la indignación, la decepción y la resignación.

Mencionamos, en primer lugar, el caso de (30), extraído de la entrevista en Sábado Deluxe al exmodelo y presentador Carlos Lozano. Este relata algunas experiencias vividas durante su etapa como modelo, entre otras, el haber sido chantajeado por algunos diseñadores para que tuviera relaciones sexuales con ellos a cambio de desfilas. Tras conocer dicha información, la periodista Carmen Borrego expresa irónicamente:

(30)

BORREGO: Qué bonito.

A través de la fórmula ritual irónica, la hablante demuestra, en primer lugar, que rechaza los actos narrados por su interlocutor y, en segundo lugar, que siente malestar y, sobre todo, decepción por que se produjeran, sentimiento este último que queda patente gracias al tono casi neutro con que enuncia la expresión (que deja entrever incluso cierta resignación). Precisamente, el hecho de que el objeto de la ironía (la historia de acoso laboral sufrido por Lozano) no sea del agrado del destinatario nos lleva a interpretar la expresión irónica como una muestra de pena y, en definitiva, compasión por parte de Borrego más que de enojo y reprobación.

Sin embargo, Borrego comunica un matiz diferente, relacionado con un sentimiento de desagrado y desdén, cuando emplea esa misma fórmula en el contexto del fragmento (31). Ella y el resto de compañeros entrevistan a tres antiguas amantes del reportero del corazón Gustavo González y le recriminan a una de ellas, Tamara García, que no sea explícita en sus declaraciones sobre los detalles más íntimos de su relación adúltera con aquel. Ella aduce que no desea generar espectáculo utilizando un lenguaje soez, a diferencia de María Lapiedra —la actual pareja de González—, de la que afirma que no ha tenido reparos en emitir frases tan vulgares como «Gustavo no me folla, me hace el amor». Borrego, así como otra de las amantes entrevistadas, Amina Cherrid, condenan al instante la ordinariedad de la expresión:

(31)

BORREGO: <Qué bonito.>*

CHERRID: Qué bonito. Qué romántico.

* Mira con gesto de incredulidad (la boca y los ojos muy abiertos) a Lapiedra, que está presente en el plató, y gira la cabeza a un lado.

Mediante la fórmula irónica *qué bonito*, las hablantes juzgan el estilo de Lapiedra, tachándolo de grosero y de mal gusto. Aunque aquí el significado irónico del adjetivo atributivo se corresponde en gran medida con el de su antónimo absoluto (pues se refiere al feo aspecto de algo), es innegable que también codifica un valor pragmático que indica la mala disposición del hablante ante ello.

Incluimos un último ejemplo en el que aparece la fórmula irónica *qué bonito*, pronunciado en el contexto de la entrevista a la actriz y directora Leticia Dolera en *La Sexta Noche* —descrito anteriormente a propósito del ejemplo (16)—. Recordemos que el tema en torno al que gira el intercambio es la naturaleza machista de algunas definiciones recogidas en el *Diccionario* de la Real Academia Española, centrándose ahora en la del término *mujer de gobierno*, enunciada como ‘mujer de su casa’. Dolera reacciona a ella con ironía:

(31)

DOLERA: Claro. ¡Qué bien! ¡Qué bonito!

Como puede observarse, nos encontramos con tres enunciados irónicos: el primero está compuesto por un operador modal que reafirma el contenido anterior (la definición de *mujer de gobierno*), lo que resulta chocante de parte de una abanderada del feminismo como Dolera; el segundo contiene la expresión *qué bien*, también catalogada por Alvarado (2007: 116) como una fórmula rutinaria irónica y que evidencia el desagrado de la hablante —hablaremos de ella cuando nos dediquemos a analizar la segunda categoría de ironías fraseológicas, no marcadas en el diccionario—; y el tercero incorpora el enunciado fraseológico *qué bonito*, que incide en el descontento y la indignación que siente la hablante ante el hecho referido por considerarlo intolerable.

En resumen, el adjetivo *bonito* ha convencionalizado su sentido irónico primigenio de ‘no bonito’ o ‘feo’, de manera que este se ha extendido hacia la idea de que la realidad referida por el sustantivo al que acompaña le causa disgusto, indignación o decepción a alguien, porque le resulta repulsivo, impropio o censurable. Ello

demuestra el grado de idiomaticidad del término, pues el significado irónico que codifica no se corresponde estrictamente con el opuesto literal —al igual que el significado de cualquier unidad fraseológica no surge por la suma de significados de sus componentes—. De hecho, Hernanz (2001) —citada en Barraión (2009: 227-229)— demuestra el grado de fijación no solo del significado irónico, sino de la estructura gramatical del adjetivo *bonito* cuando aparece en «contextos enfáticos». En primer lugar, presenta restricciones semánticas, ya que no puede alternarse con un sinónimo como *bello* (*‘qué *bello* juego matrimonial’). En segundo lugar, no admite la inclusión de un determinante (*‘*este* bonito argumento [has dado]’). En tercer lugar, la aparición del sintagma en que se inserta el elemento adjetival en su posición habitual da lugar a una estructura anómala (*‘argumento bonito [me has dado]’). La determinación de estas características sintácticas lleva a Hernanz (2001) a concluir que cuando el adjetivo *bonito* se usa con su acepción irónica se comporta de manera similar al exclamativo *qué*, pues su aparición también conlleva el desplazamiento del núcleo al que modifica a una posición destacada dentro de la oración. De ahí que uno y otro suelen combinarse (Barraión, 2009: 224), llegando incluso a generar otra fórmula rutinaria irónica (de carácter libre), *qué bonito*.

La última unidad fraseológica que incorporamos a esta primera categoría (recordemos, de expresiones cuyo significado irónico se registra en el diccionario) es el pronombre indefinido *cualquiera* que, en singular, puede servir para expresar que es imposible realizar la acción designada por el verbo, según se recoge en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). En otras palabras, equivale a ‘nadie’ o ‘ninguno’ —no una persona sin determinar, como se interpretaría normalmente—, pues su aparición implica la negación del acto expresado en el predicado. Lo curioso es que este uso específico del pronombre *cualquiera* no viene marcado como irónico ni en diccionarios ni en otro tipo de obras gramaticales, aunque, a nuestro juicio, se comporta igual que cualquier otra clase de uso irónico, en cuanto que comunica un sentido opuesto a lo que significa literalmente. Por lo que respecta a las coordenadas contextuales que normalmente activan este significado de negación, parecen ser situaciones desagradables o conflictivas, precisamente porque el hablante siente indignación al ver que determinado hecho bien no se ha producido, bien no puede suceder.

En nuestro corpus aparece una vez, durante una entrevista en *Sábado Deluxe* a Rocío Cortés, hija del cantante conocido artísticamente como Chiquetete. El presentador, Jorge Javier Vázquez, le pregunta si en algún momento ha insultado a la actual pareja de su padre, Carmen Gahona, con la que lleva años de disputas, a lo que ella responde:

(32)

CORTÉS: Yo no. <Cualquiera insulta a Carmen Gahona.>* <¡Vamos!>**

* Inclina la cabeza hacia un lado a la vez que alza la mano con la palma hacia el interlocutor.

** Vuelve a inclinar la cabeza hacia un lado, levanta las cejas y esboza una media sonrisa que acaba con una leve carcajada.

La entrevistada da a entender que nadie se atrevería a dirigirle una mala palabra a Gahona, lo que al mismo tiempo sugiere que es una persona intratable, que no respeta las opiniones de otros cuando no son de su agrado. Se percibe ese sentimiento de enojo por parte de Cortés al verse incapaz de hacer cualquier clase de crítica a la novia de su padre, incluso cuando la merece. De hecho, esta actitud negativa viene reforzada por elementos discursivos (la expresión *vamos*, que expresa disgusto), paralingüísticos (la carcajada final, que podría considerarse un elemento cuasi-léxico parecido a la interjección *ja*, que denota repugnancia o antipatía) y kinésicos (gestos faciales y manuales), que Cestero (2009) considera que frecuentemente acompañan la producción de enunciados irónicos.

Según anunciamos al inicio de este apartado, junto con este primer grupo de ironías fraseológicas que aparecen en obras lexicográficas, establecemos un segundo grupo que no lo hacen, aunque la fijación de su uso irónico puede tanto rastrearse a partir de bases de datos de textos como ser reconocida por un usuario nativo. Es el caso de la locución verbal *tener contento/a a alguien*, que señala que a cierta persona le provoca enfado o disgusto un hecho. Vemos que el funcionamiento de esta estructura es acorde al de los usos irónicos estándares, ya que el estado de ánimo formalmente expresado —que denota alegría o satisfacción— se interpreta como lo contrario. En el corpus aparece durante una entrevista en el programa *Sábado Deluxe* a la actriz Teté Delgado, que es invitada para hablar del atrevido reportaje que acaba de publicarse sobre ella. Para presentar a la entrevistada, se proyecta un vídeo en el que se muestran algunas declaraciones de la actriz sobre sus prácticas sexuales, junto con fotografías en las que aparece posando prácticamente desnuda. Delgado comienza la entrevista alabando la labor de los realizadores del vídeo, por considerar que han logrado plasmar el carácter impúdico del reportaje, hecho al que se refiere irónicamente, con una intención humorística:

(33)

DELGADO: Bueno, habéis elegido muy bien los titulares, porque han sido ¡hala! ¡hala!
Tenéis a mi familia contenta. Bueno, la tengo yo por haber hecho estas cosas.

La hablante señala de un modo burlón que su familia no está nada conforme con la clase de actitudes obscenas a las que ella parece acostumbrar. No obstante, aunque el sentido irónico de la locución verbal presenta un alto grado de fijación, su empleo está condicionado por las circunstancias, que deben ser negativas —y, por ende, incapaces de suscitar un sentimiento de agrado—. Esto mismo se comprueba en el fragmento narrativo (34)³²⁹, extraído del CREA:

(34)

Boj trataba de morder la mano de Lalo Pipaón, que le tapaba la boca [...]. Arce llamó al cristal esmerilado de la puerta. Le abrieron y, al ver la escena, protestó:
 —Esto qué es.
 —Esto es España —y Javo Chicheri manipuló en su bragueta—. Una, grande y libre.
 —Menos humos, liliput —se burló Luismi Fonseca, que agarraba las piernas de Boj [...].
 —¿Vas a decir lo que yo te diga, cochinote? —amagaba Javo Chicheri—. Te voy a meter un puro [...].
 —Suelta a este hombre y no me comprometas con mi mujer —intervino Arce—. **La tienes contenta.**

(CREA, M. Longares, *Romanticismo*, 2002)

Según se deduce del texto, un hombre llamado Boj está retenido por fuerza y se intuye que va a ser violado por uno de sus secuestradores, de nombre Javo Chicheri. Sin embargo, un tercero presente, Arce, pide a aquel que abandone tal idea y así evite causarle más problemas con su esposa, a la que el susodicho Javo «tiene contenta». La información precedente acerca de lo perniciosas y delictivas que parecen ser las acciones de este personaje contrasta con la idea de que alguien pueda sentir agrado por ellas, de ahí que se interprete en realidad que a la mujer de Arce no le complace este socio de su marido.

Por el contrario, cuando los acontecimientos que rodean el intercambio o a los que se refiere el hablante en su discurso son favorables, la locución *tener a alguien contento/a* mantiene su lectura literal, como ocurre en la cita textual que recoge el ejemplo (35) —también sacado del CREA—³³⁰:

³²⁹ La inclusión de un ejemplo procedente de un texto escrito se justifica por la ausencia de registros orales tanto en el CREA como en el corpus de Val.Es.Co que incluyan la locución verbal irónica *tener a alguien contento/a*.

³³⁰ Aunque el ejemplo es producido por un hablante de español de México, consideramos que es útil para ilustrar cuándo se emplea la locución *tener a alguien contento* con un sentido literal.

(35)

“Encontramos muy buena disposición de los funcionarios de Hacienda, lo cual **nos tiene contentos**; las cosas van a salir bien con el favor de Dios, mi hijo tiene disponibilidad para pagar [...]”

(CREA, *Proceso*, 08/09/1996)

La aparición de sintagmas como *buena disposición* o *salir bien*, que transmiten la idea de positividad, llevan a pensar que, efectivamente, el hablante se siente satisfecho.

El siguiente caso de ironía fraseológica es la estructura *anda que...*, distinto de los anteriores porque no se corresponde ni con una locución verbal ni con un lexema. Su particularidad radica en que introduce una oración subordinada cuyo contenido literal se interpreta como un sentido negado u opuesto. Observemos el ejemplo (36), procedente de la ya mencionada entrevista en *Sábado Deluxe* a la conocida María Lapiedra, además de a tres supuestas examantes de la actual pareja de aquella. Una de ellas, Amina Cherrid, se enzarza en una discusión con Lapiedra:

(36)

LAPIEDRA:

¡Qué dices!

CHERRID: Hace diez años tú estabas en donde yo trabajaba y yo le dije, me encontré

LAPIEDRA: si yo no te he visto, no te había visto en la vida.

CHERRID: a esta chica y tú ya andabas de/ detrás de Kiko Rivera, tanto que criticas

LAPIEDRA: Yo no le critico a Kiko Rivera.

CHERRID: a Kiko Rivera, andabas detrás de él. Y dices que es feo, **anda que tú eres muy guapa**, tú también...

La joven Cherrid le recrimina a Lapiedra que critique el físico de otro conocido personaje del mundo rosa, Kiko Rivera, cuando, según se infiere de su enunciado introducido por la estructura *anda que*, ella tampoco es nada atractiva.

Este uso irónico de naturaleza fraseológica también se documenta en una conversación coloquial del corpus de Val.Es.Co., donde una hablante cuenta que, durante una estancia internacional, se alojó en una residencia en la trabajaban mayoritariamente personas de origen asiático y se rumoreaba que estas mataban a los gatos que merodeaban por algunas habitaciones para cocinarlos después. Ante la repugnancia que le causa recordar este dato a la hablante, añade irónicamente:

(37)

A: Anda que iba yo a comer.

Afirma lo contrario a lo expresado tras la estructura *anda que*, esto es, que no tuvo ninguna gana de probar la comida del lugar. De hecho, esta construcción ha fijado su sentido irónico hasta tal punto que ha surgido la forma independiente *¡Anda que no (ni nada)*³³¹!, que comunica un ‘sí’ rotundo, pudiendo considerarse equivalente a *por supuesto*.

Detengámonos ahora en el ejemplo (38), también tomado del programa *Sábado Deluxe*:

(38)

JJVÁZQUEZ: Anda que a bueno le he dicho que me cuente una película [*risas del hablante y aplauso del público*].

El presentador en realidad da a entender que ha elegido a la persona menos indicada para que le explique el argumento de una película. No obstante, este enunciado llama nuestra atención porque tendría una lectura irónica incluso si no estuviera precedido por *anda que*. Ello se debe a que formalmente está condicionado por una serie de restricciones sintácticas, en concreto, la anteposición focalizadora del adjetivo *bueno* y de todo el constituyente sintagmático del que forma parte, referido a la persona a la que el hablante pide que le narre la película. Esto es, igual que sucede con el adjetivo *bonito*, el significado del adjetivo *bueno* se niega o contradice en el caso de (38) porque el sintagma preposicional del que forma parte, que representa al destinatario de la acción verbal, aparece antepuesto, de modo que se implica que no es bueno para recibir el acto o beneficiarse de él.

La misma oposición de sentido encontramos en el fragmento (39), procedente del CREA³³²:

(39)

[É]l me preguntaba si se está bien aquí hablando claro o con toda libertad, más de lo que usted se imagina, pero no alcanzaba a concebir entonces por qué me quería ir aunque cada uno es como es [...]. Preguntó cómo se llamaba usted, se lo dije, al hombre se le veía venir... de vez en cuando añadía no tiene que temer nada o ¿quiere que hablemos en otra ocasión? y continuaba convencido de que a mí me habían hecho la puñeta [...] ¡qué manía la del chico con querer que le explicara que aquí se pasaba mal! **¡a buen sitio había ido a arrimarse!**

³³¹ Cuando se añade *ni nada*, por lo general, se pronuncia apocopada (/ni ná/).

³³² De nuevo tenemos que recurrir a un ejemplo procedente de un texto escrito, dada la ausencia de registros orales tanto en el CREA como en el corpus de Val.Es.Co.

(CREA, G. García-Badell, *Funeral por Francia*, 1975)

La anteposición focalizadora del adjetivo *buen* se extiende a todo el conjunto sintagmático preposicional (*a buen sitio*), que aquí es complemento circunstancial. Además, el procedimiento de relieve focal se marca todavía más mediante la entonación exclamativa. El adjetivo focalizado se interpreta entonces en un sentido opuesto (‘no bueno’ o ‘malo’). De hecho, existen evidencias de que la construcción preposicional *a bueno* ha sufrido un fuerte proceso de lexicalización, como es la locución adverbial *a buena hora* o *a buenas horas* (*mangas verdes*), registrada en el DLE (2020, s.v. *hora*) (aunque sin marca de irónica), que se utiliza para indicar que algo resulta inútil porque no se ha realizado a tiempo (literalmente, ocurre en una mala hora).

Asimismo, si alteramos las características sintácticas y semánticas del adjetivo *bueno* —cuando se usa enfáticamente— (tal y como, recordemos, hace Hernanz (2001) —citada en Barraión (2009: 227-229)— en el caso del adjetivo *bonito*), se hace patente su grado de fijación idiomática: no puede sustituirse por sus correspondientes sinónimos (*‘a oportuno le he dicho que me cuente una película’; *‘a apropiado sitio había ido a arrimarse’), no admite la inclusión de un determinante (*‘a este bueno le he dicho que me cuente una película’; *‘al buen sitio había ido a arrimarse’) y la aparición del sintagma en que se inserta dicho elemento adjetival en su posición habitual da lugar a una estructura anómala o provoca que el sentido irónico se atenúe, esto es, que no sea reconocible con independencia del contexto (*‘le he dicho que me cuente una película a bueno’; ‘había ido a arrimarse a buen sitio’).

Por último, añadimos una reflexión sobre el adjetivo *bueno* y el resto de adjetivos valorativos irónicos condicionados por su sintaxis (como *bonito* o *menudo*). Volviendo a los ejemplos (38) y (39), vemos que, a pesar de su carácter fraseológico, en ambos subyace una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad): en uno, el hablante considera que cierto interlocutor es adecuado para que resuma una trama argumental cuando, según muestra el discurso previo de este último, tiende a perderse en digresiones; en otro, el narrador afirma que la persona que lo interroga para sonsacarle información comprometida sobre su lugar de trabajo acierta acudiendo a él, lo que resulta inadecuado, pues líneas antes indica que no le proporciona tal información. Puesto que con frecuencia la ironía se genera a partir de una calificación inapropiada, parece lógico pensar que los componentes de naturaleza atributiva que fueran más recurrentes tendieran a marcar su valor irónico mediante procedimientos de relieve focal. De hecho, Haverkate (1985: 349)

ya apunta que la explicación funcional del fenómeno sintáctico de la anteposición de los adjetivos irónicos debe fundamentarse en los principios generales que rigen el proceso de focalización,

esto es, la interpretación irónica se deriva de manera natural de la información que proporciona el hablante anteponiendo el adjetivo al sustantivo [...]. Como la ironía radica en la presuposición del hablante de que el oyente está enterado de la información contextual, situacional o general relevante, es natural que la anteposición del adjetivo sea un medio eficaz para presentar dicha información en una forma irónica.

Ello explica que, además de los adjetivos mencionados, el adverbio atributivo *bien* también se focalice cuando comunica un significado irónico, situándose en la posición inicial del enunciado —y, normalmente, de la intervención— y, además, combinándose con el elemento exclamativo *qué*. Esto es, sigue el mismo patrón formal que el adjetivo *bonito* —usado irónicamente—. De hecho, codifica un valor pragmático similar debido a su empleo rutinario para expresar desagrado o decepción, de manera que la expresión *qué bien* se ha convertido en una unidad fraseológica irónica de carácter libre —como sucede con la combinación *qué bonito*—. Por ello, Alvarado (2007: 116) también la incluye dentro del grupo de las fórmulas rutinarias expresivas de recusación, como ya señalamos al analizar el ejemplo (31). En él —recordemos—, la actriz Leticia Dolera deja entrever su descontento por la definición del término *mujer de gobierno* —a su juicio, machista— a través de las expresiones *qué bien* y *qué bonito*. La aparición de ambas dentro de la misma intervención, que es de carácter reactivo, prueba su equivalencia funcional como recursos para marcar la subjetividad, pues, además de referirse a algo como desagradable, desacertado o improcedente, codifican la actitud censora del hablante.

Esto se observa también en el caso de (40), procedente de la entrevista en Sábado Deluxe a varias mujeres que han tenido relaciones extramatrimoniales con Gustavo González. Tamara García afirma que el reportero no trató de ocultar su idilio con ella, al contrario, le profesaba muestras de cariño en público. María Lapiedra, que también fue amante suya, corrobora esta información, comentando que con ella hacía lo mismo, lo que provoca una reacción inmediata por parte de la colaboradora Belén Esteban. Veamos el fragmento completo:

(40)

LAPIEDRA: Ya, conmigo tampoco se cortaba nunca ni un pelo durante estos ocho

años en público.

ESTEBAN: ¡**Qué bien!** ¡¿No?! ¡**Qué alegría!** ¡Hombre, anda! [*aplausos del público*].

LAPIEDRA: No, pero que yo alucinaba.

ESTEBAN: <De verdad, yo es que alucino.>^{*}

* Gira la cabeza a un lado, baja la mirada, se lleva la mano al mentón y mueve la cabeza de un lado a otro con gesto de desaprobación.

El hecho de que la expresión *qué bien* aparezca al inicio no solo del enunciado, sino de toda la intervención de la hablante y venga motivada por el turno precedente de otra interlocutora no deja lugar a dudas de su significado irónico, más aún, porque ser infiel a la pareja y, además, hacerlo sin tapujos es un acto que socialmente se considera digno de ser condenado, no enaltecido. Además, Esteban expresa abiertamente su actitud negativa a continuación mediante la interjección *¡hombre, anda!* (que enfatiza la expresión de disgusto), la locución *¡de verdad!* (que comunica reprobación y resignación) y el verbo *alucinar* (que en el contexto adquiere el significado negativo de ‘horrorizar’, ‘aterrar’ ‘extrañar’).

No obstante, el conjunto irónico *qué bien* no siempre se usa como una fórmula independiente, sino que también puede acompañar a un elemento verbal específico, eso sí, situándose antes de él. Véanse los fragmentos de (41) y (42), procedentes, respectivamente, de un debate en La Sexta Noche y del programa First Dates:

(41)

MARHUENDA: Mira, eh, llevamos con el problema este mal resuelto cinco siglos, ¿eh? Cinco siglos que los catalanes se han portado, las élites dirigentes, como diría mi amigo Antonio, se han portado deslealmente con España. Han hecho de todo: intentar matar reyes, guerras civiles. Oye, se les ha dado de todo, oye. Después de Felipe V es la época más esplendorosa para Cataluña, que nos forramos los catalanes. Hemos tenido a España como mercado propio privado para los catalanes. Nos hemos, lo mismo los vascos, nos hemos hinchado a ganar dinero a costa de los tontos del resto de españoles (digo tontos

irónicamente). Bueno, si queréis eso, pues se hace, oye, no pasa nada [...].

MARAÑA: <Pero **qué bien** te explicas. De verdad, yo/ esto ayuda muchísimo, de verdad.>^{*}

* Pronunciado con un tono neutro.

(42)

MATÍAS: ¿Y crees en el amor?

JONATHAN: Cada día menos, pero bueno.

MATÍAS: ¡**Qué bien** que empieza este muchacho! ¿Eh? [...]

En ambos casos, el adverbio atributivo *bien* —que continúa enfatizándose mediante el exclamativo *qué*— se antepone al núcleo al que modifica. Es más, se sitúa al principio de la intervención del hablante, puesto que su función es la de rechazar inmediatamente lo dicho por otro interlocutor, porque se considera inoportuno (en el caso de (41) las acusaciones de Marhuenda al pueblo catalán, al que tacha de oportunista) o decepcionante (en el ejemplo (42) las pocas esperanzas que tiene de Jonathan de encontrar pareja aun participando en un programa de citas). Precisamente, la forma tan nefasta en que se desarrolla la acción que el hablante, por el contrario, estima favorablemente se constituye como uno de los parámetros contextuales que determinan el uso fraseológico irónico de la expresión *qué bien*. Obsérvese el fragmento (43), procedente del CREA, donde el adverbio sí se interpreta con su significado recto de ‘bueno’ o ‘acertado’, entre otras razones, porque se refiere a un acto que es a todas luces beneficioso (adquirir un objeto para el disfrute personal):

(43)

A: ¿Qué le has pedido a los Reyes?

B: Me voy a regalar un equipillo de música.

A: ¿Sí? ¡**Qué bien!** Una minicadena.

(CREA, Conversación entre amigas en un restaurante, Madrid, 04/01/1991)

Además, cuando el adverbio *bien* se emplea con su valor literal positivo no tiene por qué aparecer al inicio ni del enunciado ni de la intervención, pues su función es la de ponderar una realidad referida por el propio hablante, no rechazar lo dicho previamente por el oyente. Es el caso de los ejemplos (44) y (45), también extraídos del CREA:

(44)

Pues curiosamente cuando se produjo la última catástrofe, la del huracán Mitch, observamos y comentamos, muy admirados, **qué bien** hablaban el castellano y con qué riqueza, las personas, muchas de ellas con un origen muy sencillo y de vida muy modesta, las que las cámaras de televisión se acercaban para pedir una impresión.

(CREA, *Hoy por hoy*, 24/04/1999, Cadena SER 3/3)

(45)

En la calle en la calle El Val y en la calle la Encomienda había una unión, hija mía, que, aunque no tuvieras comida, pasabas unas Nochebuenas, pero ¡qué alegres y **qué bien!** De casa en casa de casa en casa, te, te ofrecían una copita de anís o de coñac o de lo, lo que fuera y ¡qué unión!

(CREA, Conversación 9, Universidad de Alcalá de Henares)

De hecho, vemos que los hablantes de sendos fragmentos incluyen, junto con la expresión *qué bien*, otras estructuras exclamativas en las que el elemento nuclear también asigna un atributo positivo (*qué riqueza y qué alegres, qué unión*, respectivamente), lo que demuestra su intención de emplear el adverbio *bien* en un sentido literal, no idiomático, pues puede ser fácilmente sustituible por otros términos relativamente sinónimos.

En resumen, la combinación *qué bien* se usa literalmente bajo los siguientes condicionantes contextuales: el hecho al que se refiere merece ser valorado favorablemente; este puede ser mencionado por el oyente, pero también por el propio hablante, lo que conlleva que el sintagma adverbial no se anteponga ni al enunciado ni al conjunto de la intervención; el elemento nuclear (*bien*) puede alternar con otros lexemas de naturaleza positiva sin que cambie sustancialmente el sentido del enunciado. Por el contrario, la unidad *qué bien* codifica un sentido irónico en situaciones en las que el hablante rechaza de inmediato lo dicho por su interlocutor, por aludir a algo sin duda desagradable, de ahí que siempre aparezca al principio de toda la intervención. Por ello, concluimos, tomando las palabras de Barrajon (2009: 229), que:

Estas estructuras en las que actúa como foco el componente atributivo han generalizado esta implicatura conversacional particularizada y han codificado el principio de negación de los extremos.

En otras palabras, la negación del significado literal de los adjetivos *bonito, bueno y menudo*, y del adverbio *bien* cuando se focalizan ha dejado de surgir como una implicatura para ser parte de su codificación semántica, de modo que el oyente no necesita de informaciones contextuales particulares para reconocer dicho carácter irónico.

Por otro lado, Barraión (2009) también se percata de que la anteposición de un elemento cuantificador gradativo (determinante —acompañando a un sustantivo— o adverbio) supone una inversión de su significado. Así ocurre con el siguiente ejemplo de nuestro corpus, tomado de *First Dates*. El presentador, Carlos Sobera, se acerca a la mesa donde están cenando Blanca y Juan Pedro para preguntarles cómo ha sido la primera impresión. Aquella responde que, a pesar de no ser su tipo de hombre, está dispuesta a seguir conociéndolo, lo que lleva a Sobera a hacer una mueca de picardía, que, según interpretamos, da a entender a su interlocutora que está al tanto de sus intenciones, que van más allá de lo puramente sentimental. Blanca, entonces, le dice entre grandes carcajadas:

(46)

BLANCA: Sabes poco tú.

El elemento cuantificador se destaca al situarse delante del sujeto, que es desplazado a la última posición, de modo que su valor escalar literal, que indica intensidad o grado escaso o insuficiente, pasa a interpretarse como el grado opuesto de la escala, esto es, como ‘mucho’. Es cierto que los hechos que acontecen en la situación (las insinuaciones del presentador a través del lenguaje no verbal) dan pistas de que la hablante realmente piensa que su interlocutor intuye sus intereses. Sin embargo, como argumenta Barraión (2009: 230-232), el significado irónico está prácticamente sometido a la organización gramatical de la forma, lo que sustenta la idea de que se trata de un uso fraseológico. En concreto, la autora hace notar que la aparición del cuantificador focalizado en su posición habitual debilitaría su carácter irónico (aunque no lo anula), en el sentido de que estaría menos marcado y, por tanto, sería más difícil reconocerlo (‘tú sabes poco’)³³³.

Cerramos estas líneas dedicadas a las ironías fraseológicas que, pese a que llevan aparejado un significado irónico estable, no se consideran parte del sistema léxico de la lengua, mencionando dos últimos ejemplos que podrían catalogarse de expresión lingüística, puesto que consisten en una combinación fija de palabras que apenas permite variación estructural y que funciona como un enunciado completo. Uno procede de una

³³³ De hecho, la explicación de Barraión (2009: 232) se fundamenta con base en un ejemplo bastante similar al recogido en nuestro corpus, lo que, a nuestro juicio, es una prueba más de que el significado irónico de esta estructura está altamente convencionalizado:

A: ¿Has resuelto tus dudas?

B: Sí, he hablado con el profesor de Filosofía y me ha explicado muy bien el pensamiento de Kant.

A: *Poco sabe él de eso, ¿eh?*

entrevista en *Sábado Deluxe*. La invitada, la famosa Raquel Mosquera, se refiere al comportamiento tan desagradable que tuvo con ella la periodista Belén Rodríguez en una entrevista anterior. Esta, que también se encuentra en el plató en el momento en que Mosquera hace tales declaraciones, parece esbozar una sonrisa al escucharlas³³⁴, lo que provoca que la entrevistada interrumpa su discurso y se dirija personalmente a Rodríguez, como observamos en el fragmento:

(47)

MOSQUERA: Y entonces/ **sí, sí, ríete**. Ahora... y ahora mira lo que te voy a decir yo a ti.

Bien podría argumentarse que el acto directivo, la petición, de la hablante es manifiestamente irónico, porque la información de fondo relativa a la mala experiencia vivida por ella es incompatible con la condición preparatoria del acto de habla: para invitar a alguien a que se burle de algo es necesario creer que el objeto en cuestión es digno de ser ridiculizado, lo que no se da en el caso de la hablante y el sentimiento amargo que dice tener —vemos, por tanto, que la relación de incompatibilidad pertenece al tipo 1, al valorarse cierta realidad de forma inapropiada—. Así, el incumplimiento de dicha condición de adecuación trae consigo la negación de la fuerza ilocutiva de la petición, es decir, Mosquera no desea que Rodríguez se ría o, mejor dicho, menosprecie sus palabras.

No obstante, aunque el enunciado irónico puede explicarse a partir de las informaciones que se derivan del contexto particular en que se produce, la observación de las muestras del corpus CREA parece apoyar la idea de que la forma lingüística de (47) se asocia convencionalmente a una negación de la acción expresada, dado que comúnmente se emplea con tal fin, como se aprecia en los fragmentos (48) y (49)³³⁵:

(48)

DANIEL: [...] En la vida había visto una borrachera más comedida que la tuya. Realmente no hiciste ni dijiste nada. Simplemente, empezaste a roncar.

M.^a TERESA: ¿A roncar? (De repente, se imagina la situación y le entra un incontenible y violento ataque de risa.) ¿A roncar? ¿Dices que a roncar? ¡No es posible! A roncar. ¡Oh, Dios mío! ¡Qué cosas!

³³⁴ No podemos describir con exactitud cuál es la expresión facial de Belén Rodríguez, ya que la cámara está enfocando a la entrevistada, Raquel Mosquera. No obstante, por las palabras irónicas que esta le dirige, asumimos que, efectivamente, la periodista debe de hacer cierto gesto de burla.

³³⁵ La ausencia de este uso irónico en discursos orales del CREA nos obliga a recurrir a textos literarios.

DANIEL: (Divertido también, pero menos.) **Sí, sí, ríete, ríete.** Si me hubieras visto a mí... No sabía qué hacer. No había manera de despertarte...

(Corpus CREA, R. Sirera, *Indian summer*, 1991)

(49)

¡Hostias! Cuidado con Roberto, que se ha caído al suelo. ¿Estás bien, Roberto? Deja de reírte, coño, que se te va a desencajar la mandíbula. Te juro que a mí me pasó eso una vez. Estaba con un amigo de excursión y... **Sí, ríete, ríete.** Nos comimos un tripi a medias, todavía me acuerdo, y se me desencajó la mandíbula de tanto reír. Te lo juro.

(Corpus CREA, J. A. Mañas, *Historias del Kronen*, 1994)

En todos los casos la expresión se realiza mediante otro tipo de procedimiento de focalización, la reduplicación (Gutiérrez Ordóñez, 1997: 37). Además, no se documenta la forma alterada ‘ríete, sí’. Es decir, volvemos a encontrarnos con un segmento destacado como relieve, que presenta restricciones sintácticas y que normalmente se interpreta irónicamente, lo que, en nuestra opinión, prueba su naturaleza fraseológica —si bien es cierto que ocurre bajo coordenadas contextuales específicas, que permiten deducir que el hablante no tiene motivos para que se celebre algo con la risa, como muestra la acotación del fragmento teatral (48), que reza «divertido también, pero menos»—.

El último ejemplo de ironía fraseológica que hemos aislado —también en entrevistas que tienen lugar en *Sábado Deluxe*— es la expresión *pues ya se nota*, junto con su variante *pues ya se te ve*, que denotan que el hablante disiente o no apoya lo dicho por otro interlocutor. Aquella es pronunciada por la recién mencionada periodista Belén Rodríguez después de que el entrevistado, su excompañero Víctor Sandoval, confiese que se siente avergonzado de acudir a los platós de televisión para contar sus miserias y desgracias. La otra es expresada por el presentador Jorge Javier Vázquez como reacción a lo dicho por la colaboradora Belén Esteban, que declara tener una buena relación con el entrevistado de esa noche. El contexto discursivo en el primer caso (Belén Rodríguez acusa previamente a Sandoval de que «lleva [...] viviendo de dar pena ocho años» porque le sale más rentable que trabajar) y el situacional en el segundo (Esteban discute con el entrevistado nada más comenzar el programa) evidencian que, en realidad, los hablantes no «notan» o «ven» que las palabras de su oyente sean verdad y, por tanto, no las suscriben.

El contraste con el corpus CREA parece confirmar que ambas expresiones han codificado por completo este significado irónico de negación de lo dicho por otro³³⁶, tal y como muestra el ejemplo (50)³³⁷, donde cierto personaje utiliza la expresión *pues ya se nota* para rechazar las alabanzas recibidas de parte de otro:

(50)

—Como una boa, me voy a poner como una boa. —Grita Ricardo entusiasmado y piropea a su tía, la auténtica gloria de la familia.

—Tú te pones a guisar así en Madrid, tía, y te forras.

—**Pues ya se nota** lo que te gustan mis guisos, con lo poco que vienes.

(Corpus CREA, M. Vázquez Montalbán, *Galíndez*, 1990)

Una prueba del alto grado de fijación estructural de estas unidades irónicas es que siempre vienen introducidas por la conjunción *pues* —que, al apoyar o reforzar lo expresado en apariencia, acentúa el contraste entre lo que el hablante afirma sostener y su opinión real—. Igual de condicionada está su aparición en el discurso, dado que siempre surgen como una reacción inmediata a lo dicho por otro participante. Compárense los usos irónicos anteriores con el literal que hace la hablante del fragmento (51) —también procedente del CREA—, que está siendo entrevistada:

(51)

Y además este año para Santiago va a ser muy importante [...]. Ya empezamos a recibir turistas y gente que hace el camino y eso. Pienso que **ya se nota** un poco más.

(Corpus CREA, *Entrevista CSC007*, España)

Como vemos, la estructura varía, esto es, no se compone del mismo conjunto fijo de palabras. La conjunción *pues* se omite, incorpora un sintagma adverbial que funciona como un complemento del verbo —alterando su sentido— y la cláusula «ya se nota» se subordina a otra principal, que contiene un verbo de entendimiento. Por el contrario, los ejemplos irónicos antes descritos no permiten la inclusión de otros componentes sintácticos, pues resultarían anómalos (*‘*pues pienso que ya se nota*’; *‘*pues ya se te ve bastante*’). Además, el enunciado (51) no aparece en el discurso para responder a lo afirmado por el interlocutor —o, mejor dicho, rebatirlo—, como ocurre con las otras

³³⁶ De hecho, el DLE (2020, s.v. *ya*) señala que la locución conjuntiva *pues ya*, equivalente a «por supuesto» o «ciertamente», se utiliza sobre todo con un sentido irónico, lo que refuerza todavía más nuestras consideraciones acerca de la codificación semántica irónica de las unidades *pues ya se nota* y *pues ya se ve*, semejantes en forma —y valor— a aquella.

³³⁷ Volvemos a servirnos de un texto literario por falta de muestras orales.

expresiones irónicas, sino que continúa la intervención del propio hablante, funcionando como aporte informativo.

En resumen, a lo largo de estas páginas hemos enumerado una serie de unidades irónicas que hemos caracterizado como fraseológicas, debido a que, además de presentar un orden formal fijo, su valor irónico ha dejado de ser contextualmente dependiente para ser parte de la codificación semántica de la expresión. Por su alto grado de convencionalidad, algunas de estas expresiones han pasado a considerarse parte del sistema léxico de la lengua, de ahí que se registren en obras lexicográficas, muchas veces marcando su acepción como irónica. Otras no se localizan en los diccionarios, lo que no impide confirmar su naturaleza fraseológica —ligada más a la gramática que a la pragmática—, pues la observación de muestras recogidas en corpus de textos pone de manifiesto que este tipo de ironías siguen unas pautas sintácticas y semánticas específicas.

6.1.1.2. *La ironía externa*

En el apartado 6.1.1 afirmamos que la ironía no se adecua al contexto discursivo cuando el contenido verbal que presenta bien es en sí mismo incongruente, lo que genera la llamada ironía interna —como ya explicamos—, bien choca con otro contenido expresado en un enunciado distinto, de modo que surge la llamada ironía externa, de la que nos ocupamos en este subepígrafe. Hemos de comenzar señalando que la información lingüística, externa, con la que el enunciado irónico entra en conflicto puede haber sido expresada tanto por el propio ironista, en un enunciado contiguo al irónico o en una intervención previa más o menos próxima, como por otro interlocutor, durante su turno de habla. En definitiva, el reconocimiento de la ironía externa tiene un carácter plenamente cotextual, pues el desajuste que encierra su contenido cobra sentido a partir de su interacción con otro enunciado del discurso. De este modo, hemos organizado nuestra explicación en función de quién sea el participante que exprese el contenido verbal que genera la inadecuación irónica —el hablante o el oyente—. Asimismo, tal y como hemos hecho anteriormente, los ejemplos incluidos se corresponden con cada uno de los cuatro tipos de incompatibilidad establecidos en 6.1.

6.1.1.2.1. *El contexto discursivo del hablante*

El contenido proposicional del enunciado irónico puede no ajustarse a lo dicho (o implicado) por el hablante en otro momento del discurso. Y tal desajuste —recordemos—

puede configurarse de cuatro formas diferentes. Por lo que respecta al primer tipo de incompatibilidad (atributo - realidad), ocurre cuando el enunciado irónico señala, inadecuadamente, que cierto atributo le corresponde a determinada realidad mencionada por el hablante en otro enunciado. El estado de cosas en cuestión puede que se explicita en un enunciado inmediatamente previo al irónico, como en el caso (52), producido durante una cita del programa *First Dates*. Carlos Sobera, que hace las veces de presentador y anfitrión, después de presentar a Fuencisla y Miguel Ángel, se dispone a acompañarlos hasta la mesa en la que se sentarán a cenar. En el camino, el presentador aprovecha para preguntarle a ella qué le parece su pareja, Miguel Ángel. Este se adelanta para responder y dice:

(52)

MIGUEL ÁNGEL: Pequeñito, regordete y bueno. **Como tiene que ser.**

El hablante califica sus rasgos físicos y de personalidad, que enumera en un enunciado previo, como prototípicos del ideal masculino cuando en realidad son totalmente opuestos a él: no es ni de alta estatura ni de complexión fuerte, y no actúa con descaro.

Lo mismo ocurre en el ejemplo (53), que tiene lugar durante una entrevista al hijo de famosos conocido como Julián Contreras Junior en el programa *Sábado Deluxe*. El presentador, Jorge Javier Vázquez, ironiza sobre una de las preguntas que le lanza a aquel. Veamos el fragmento completo:

(53)

JJVÁZQUEZ: ¿Has tomado estimulantes para aumentar tu vigor sexual?

CONTRERAS: Sí.

JJVÁZQUEZ: Conchita. **Es una pregunta muy adecuada para Semana Santa** [*se desatan carcajadas del público*].

ESTEBAN: **Sí**

CONTRERAS: **Sí.**

JJVÁZQUEZ: Entre una torrija y una viagra no hay un [texto] [*aplausos del público*].

GARCÍA-CORTÉS: Y la explicación <al lado.>*

CONTRERAS: <Está clara, la de. La opción está clara.>**

JJVÁZQUEZ: Las dos, las dos ¿no?

GARCÍA-CORTÉS: La torrija te aumenta por los lados.

JJVÁZQUEZ: Las dos, las dos: <la torrija y la viagra.>^{***}

* Elevación del tono de voz.

** Pronunciándolo entre sonrisas.

*** La expresión se entrecorta por la risa.

La temática de la pregunta formulada —el estado de cosas—, relativa a la actividad sexual del entrevistado, de ningún modo puede calificarse de apropiada en el período en que se emite el programa, la Semana Santa, no solo por su naturaleza religiosa, sino porque se concibe como un momento de dolor y arrepentimiento en el que debe reprimirse la voluntad. Por tanto, aquí el desajuste se hace evidente por el conocimiento general y cultural. A propósito de este ejemplo, es interesante ver cómo habría variado el tipo de contexto en el que resultaría inadecuado si el hablante no hubiera explicitado el espacio temporal en que se produce el discurso —esto es, si, en lugar de «para Semana Santa», hubiera dicho «en este momento»—. En tal caso, no sería posible reconocer la ironía prestando atención al contexto discursivo, sino que necesitaríamos recurrir a otra clase de información contextual relativa a la situación —las coordenadas temporales— en que ocurre el evento comunicativo.

Por otro lado, cabe destacar el carácter más jocoso que agresivo del ejemplo (53), lo que motiva tanto al entrevistado, Contreras, como a la colaboradora Belén Esteban a continuar la ironía del hablante, dándole la razón en su disparatada apreciación. Y, aunque el tono irónico se corta ahí, sí que se mantiene el humorístico de mano de varios participantes alocutarios (el presentador, el entrevistado y otro colaborador), que bromean con los conceptos de torrija (dulce que típicamente se consume en Semana Santa) y Viagra (nombre de una marca de medicamentos para tratar la disfunción eréctil), ambos relacionados con el contenido que da lugar a la ironía. Por un lado, Contreras, el entrevistado, hace un juego de implícitos al afirmar que, si tuviera que elegir entre comerse una torrija o tomarse una Viagra, elegiría la opción *d*, lo que da a entender que ambas: en las encuestas de opción múltiple la selección de la respuesta introducida por la letra *d* implica, normalmente, elegir todas las respuestas anteriores. Por otro lado, la periodista Chelo García-Cortés juega con la idea de que los efectos que producen en el

cuerpo tanto una torrija como de una Viagra son los mismos: un aumento de volumen, aunque en direcciones distintas.

En todos ejemplos anteriores, como ya indicamos, primero se especifica el estado de cosas y seguidamente el atributo que, irónicamente, se le asigna. Ahora bien, también puede darse el caso contrario, esto es, que el enunciado irónico —el que denota la propiedad— se pronuncie justamente antes de aquel con el que contrasta —el que representa la realidad—. Este cambio en el orden de presentación de los elementos que inadecuadamente se relacionan dentro del tipo 1 tiene una consecuencia fundamental: la ironía no se reconoce en el momento mismo en que se expresa, ya que todavía no se conoce el elemento del discurso que desencadenará el desajuste. De este modo, el hablante logra que la expresión irónica sea inesperada para el oyente y, por tanto, le cause un mayor efecto. El ejemplo (54), tomado del programa *First Dates*, muestra este efecto sorpresa:

(54)

MARÍA JOSÉ: Dime que no eres del Barcelona.

RAÚL: <Bien. Has atinado, coño.>^{*}

MARÍA JOSÉ: <¡Toma!: ¡Toma!>^{**} [*choca las manos con el interlocutor*]

RAÚL: <¡Visca el Barça!>^{***}

* Gira la cabeza a un lado y sonrío.

** Se ríe a carcajadas.

*** Entre risas.

El hablante, primeramente, indica a su cita que, tal y como desea, no es aficionado al equipo de fútbol del Barcelona, a lo que ella reacciona con gran efusividad, feliz de que ambos coincidan en sus rivales deportivos. Sin embargo, tras un momento de aparente unión entre ellos —chocan manos como gesto de satisfacción mutua—, el ironista vitorea al equipo del que se ha declarado contrario, revelando a su oyente que no se le puede atribuir acierto alguno y rompiendo sus expectativas —e ilusiones—.

Puede decirse que el caso de (54) se corresponde con el tercer tipo de enunciación irónica que Padilla García (2009: 153) distingue, la llamada «enunciación irónica propiamente dicha». La ironía que se expresa de esta forma resulta tan ambigua que, para poder reconocerla, es importante que el hablante la dirija a «un grupo reducido de

iniciados» que lo conozcan a él y su forma de hablar³³⁸, pues, si el interlocutor no pertenece al grupo, «se encuentra un poco perdido ante sus numerosas y engañosas señales» (Padilla García, 2009: 153). En otras palabras, el hablante lo pronuncia con un tono casi neutral, por lo que no da indicios a los oyentes de que habla irónicamente. Prueba de ello es que la pareja del ironista de (54) no pone en duda sus palabras cuando afirma que, efectivamente, no es del Barça³³⁹.

En el ejemplo (55), expresado por el presentador televisivo Carlos Lozano, que es entrevistado en el programa *Sábado Deluxe*, la inadecuación irónica también se descubre pocos momentos después, cuando el hablante menciona el hecho que califica inapropiadamente.

(55)

CLOZANO: **cómo/ cómo me gusta el chaval este que levanta los aplausos**. Siempre levanta a los mismos.

ESTEBAN: Como para ti cuando has bajado, que también te han aplaudido.

CLOZANO: Siempre levanta los aplausos a:: Belén.

ESTEBAN: Así que::, hijo mío. Si quieres les corta/ les cortamos

CLOZANO: No, qué va! ¡Qué va! Está en su derecho. Aquí sois todos contra uno.

ESTEBAN: las manos al público. ¡Aah! ¡También!

Aquí nos encontramos con la subclase dentro del tipo de incompatibilidad 1 donde se valora positivamente (el hablante muestra agrado) un estado de cosas desfavorable (el público está comprado y aplaude según lo ordene la producción del programa). En este sentido, pese a que el ataque se dirige explícitamente al regidor, esto es, a la persona encargada de arrancar los aplausos del público, quien realmente sufre su efecto descortés es la colaboradora del programa Belén Esteban, que el ironista señala —al principio de forma indirecta y después abiertamente— como la persona más aplaudida y, por tanto, más favorecida por la productora.

Esta se defiende, primero, con una reacción directa en la que contradice las palabras de su interlocutor irónico (argumenta que a él también le han aplaudido a su

³³⁸ Según Padilla (2009), el grado de complicidad que se necesita para identificar esta clase de ironía es tan alto que el oyente acaba convirtiéndose en un colaborador del juego irónico, de modo que la ironía no se limita a un solo enunciado, sino que se extiende a lo largo de varios intercambios.

³³⁹ De hecho, la ironía es tan sutil que, cuando llega la hora de decidir si vuelven a verse o no, María José le hace saber a Raúl que todavía no tiene claro si apoya o no a dicho equipo.

llegada al plató) y, segundo, a través de un mecanismo implícito, a saber, un ofrecimiento falsamente colaborativo (Fernández García, 2017: 217), donde Esteban le propone, metafóricamente, a Lozano vetar al público —y así evitar que le cause más descontento—. Se trata de un acto que, si bien suele presentar un perfil cortés, adquiere una interpretación descortés por el ambiente de enfrentamiento que rodea ese momento concreto del discurso, y, sobre todo, porque la motivación que impulsa tal ofrecimiento, evitar que Lozano se ofenda ante las actitudes del público, genera el implícito crítico de que aquel ni respeta ni valora la opinión de dicho sector del programa.

Pasamos ahora a analizar los casos de ironía que resulta inadecuada en el cotexto del hablante debido a una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante) —que, recordemos, no aparece cuando el choque discursivo es interno—. Este segundo patrón se basa en un desajuste entre lo que el hablante expresa en cierto enunciado y los saberes o creencias que se le atribuyen según lo dicho en otro u otros enunciados del discurso —previos o posteriores—, dado que, tal y como afirma Van Dijk (2002: 62), durante el intercambio los interlocutores adaptan constantemente sus presuposiciones conforme a lo que se ha dicho anteriormente y a lo que el resto de participantes expresa o supone sobre su propio conocimiento. Así, puede ocurrir que el enunciado irónico manifieste una opinión del hablante contraria a la postura que explícitamente declara defender en otra intervención anterior, más o menos alejada de la expresión irónica. Es el caso de (56), expresado durante un debate del programa *La Sexta Noche* sobre el auto de procesamiento a los investigados en la causa por el proceso secesionista de Cataluña —conocido como *el procès*— que emitió Pablo Llarena, magistrado del Tribunal Supremo, el 21 de marzo de 2018. El periodista Ferrán Casas —ligado a la Generalitat de Catalunya y, por ende, defensor de la causa independentista catalana— sostiene que «no se puede hablar de un auto sólido y fundamentado», pues considera que se basa en especulaciones, que falsea u omite algunos datos y que, en definitiva, aplica una «justicia de la venganza». Tras él, llega el turno de la periodista María Claver —afín al PP—, que defiende la excelente fundamentación del auto, especialmente, por el detalle con que se presenta la cronología de los hechos acontecidos. Sin embargo, la intervención de Claver es constantemente interrumpida por Casas, que, una de las veces, le muestra su desacuerdo recurriendo a la ironía:

(56)

CASAS: El día veinte de septiembre Jordi Sánchez y Jordi Cuixart le dijeron a la gente que
 CLAVER: [...] Mira, la única cosa que tiene/ es tan

CASAS: se fuera a casa. Eso son hechos. El resto son especulaciones. Especulaciones.

CLAVER: sólido es tan so/ es tan sólido y tan incontestable que no, que no

abusa de informes de las fuerzas y cuerpos de seguridad. No, no, no. Es que todos los

CASAS: **Muy sólido, muy sólido.**

CLAVER: los episodios que él va relatando en esa cronología, que a mí me parece muy

sólida, y te llevarás un disgusto si piensas que no es sólido, en adelante lo digo completamente

CASAS: Es una justicia de la venganza. Es una

CASAS: justicia de la venganza.

CLAVER: en serio.

Las palabras de Casas afirmando la solidez de los argumentos aportados por el juez para justificar el procesamiento de los investigados por un delito de rebelión contradicen sus declaraciones previas, en las que —como indicamos más arriba— niega explícitamente la solidez del escrito.

No obstante, hemos de puntualizar que, si bien la inadecuación contextual del enunciado irónico se explica a partir del desajuste entre lo dicho antes y después por el mismo hablante, para su reconocimiento no solo se recurre a esta información pragmática derivada del discurso, sino que se atiende a la confluencia de otros condicionantes contextuales —discursivos, pero también situacionales—. Por un lado, hay que tener en cuenta que la expresión de la ironía supone una invasión del espacio conversacional de Claver —se superpone a su discurso—. Esta interrupción de Casas no es puntual, sino que se repite en diversas ocasiones —aunque no como un uso irónico— a lo largo de la intervención de la mencionada enunciadora, para contradecir sus opiniones. En definitiva, el periodista catalán no respeta la estructura organizativa de la interacción —ya ha consumido el tiempo de su turno de palabra, por lo que no está legitimado para seguir interviniendo—. Es decir, atenta contra el sentido de la «justicia distributiva», concepto que Murray (1985) —citado en Fernández García (2000: 155)— plantea como uno de los factores que determinan el peso amenazador que tiene una interrupción.

Por otro lado, junto con estos condicionantes discursivos, deben considerarse otros de carácter extradiscursivo, a saber, la naturaleza polémica de la situación comunicativa en que se expresa la ironía, un debate, y, en segundo lugar, la identidad del hablante, un adversario ideológico de la interlocutora cuyas ideas contradice —posición que, además, viene físicamente marcada al situarse uno frente al otro—. Todo ello

propicia que el contenido del enunciado irónico de Casas, a pesar de hacerse eco del contenido expresado por Claver en su turno («es tan sólido y tan incontestable»), no se tome en un sentido literal, como una muestra de apoyo hacia las opiniones de la periodista, sino de disensión —lo que va en la misma línea que la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986)—.

Ilustramos ahora el tipo de incompatibilidad 2 con un ejemplo que vuelve a demostrar, como ya se hizo en el apartado 6.1.1.1, que la ironía también afecta a actos de habla distintos de los asertivos. El ejemplo (57) se expresa en un debate —seguimos en el programa *La Sexta Noche*— sobre la decisión tomada por los organizadores de la Fórmula 1 de suprimir los puestos de azafatas en las carreras, a causa de las presiones ejercidas por varios grupos feministas, que denuncian que dicha profesión denigra a las mujeres que la ejercen. El periodista José Luis Roig abre el debate recalcando que «lo que tienen que hacer no es prohibir», apelando al respeto a la libertad de elección del individuo. Unos diez minutos después, el periodista Antonio Maestre rebate el argumento de Roig declarando que esta clase de trabajos atenta contra la dignidad de la mujer al exigirle que cumpla con unas medidas físicas específicas para así servir como objeto de disfrute masculino. Paola Pinar, trabajadora perjudicada por la medida adoptada, trata de contradecir la opinión de Maestre, a lo que también se suma Roig, mediante un enunciado irónico:

(57)

PINAR: Y en cuanto al tema de las tallas, que comentabas, en todos los trabajos, de modelo,

de azafata, hay unas ciertas medidas que tienes que cumplir. Yo, por ejemplo, no puedo

MAESTRE:

Eso es cosificar a la mujer.

PINAR: desfilan/ yo, por ejemplo, no puedo desfilan en Cibeles.

MAESTRE: Eso es cosificar a la mujer.

ROIG: **Hay que suspenderlos.**

Hay que suspender todos esos trabajos.

Roig expresa un acto de habla directivo, a saber, una recomendación, en la que señala la conveniencia de eliminar los trabajos en los que sea requisito esencial cumplir con una talla específica. Como vemos, tal propuesta contradice el enunciado concreto que pronunciaba minutos antes —que aparece entrecomillado más arriba— y, en definitiva, todo el aparato argumental de su discurso previo, lo que genera un desajuste contextual que permite el reconocimiento de la ironía.

Cabe añadir que volvemos a encontrarnos ante un enunciado irónico cuyo contenido se hace eco de las opiniones de los adversarios ideológicos del hablante —en este caso, los que defienden la necesidad de eliminar puestos como los de las azafatas de eventos—, para contradecirlas y mostrar una actitud desfavorable hacia ellas. No obstante, a diferencia del caso de (56), aquí la ironía sirve al hablante para mostrar al mismo tiempo su apoyo a otro interlocutor, la invitada en calidad de víctima, pues se alinea con su postura ideológica mientras está siendo criticada por otro oyente, Maestre. Por tanto, la ironía genera efectos tanto corteses como descorteses, ya que es una herramienta que permite, por una parte, atacar un contrincante y, por otra, congraciarse con un aliado.

Otras veces se detecta que el hablante no sostiene lo dicho en el enunciado (es decir, se reconoce su intención irónica) porque con anterioridad ha implicado lo contrario —esto es, lo ha afirmado de forma velada—y no porque lo haya expresado literalmente. Es el caso de (58), que tiene lugar durante una entrevista en *Sábado Deluxe* a la ya mencionada María Lapiedra. El programa aprovecha que esta va a entrar a concursar en un *reality* para preguntarle su opinión sobre algunos de los compañeros con los que va a convivir, más concretamente, para saber si uno de ellos le parece sexualmente atractivo. Ella responde con una negativa, opinión con la que parece coincidir la periodista Gema López, que añade seguidamente:

(58)

LÓPEZ: A mí tampoco.

El enunciado no se pronuncia con ninguna entonación especial que dé pistas de su carácter irónico (más bien se corresponde con la denominada enunciación irónica propiamente dicha, que, recordemos, resulta bastante ambigua). El reconocimiento de la ironía se logra por el choque entre el contenido que asevera la hablante (que, al igual que a la entrevistada, tampoco le parece atractivo el futuro concursante) y la reacción de esta unos segundos antes, cuando, al proyectarse una foto del joven, pregunta, en un tono bromista, si el *casting* del programa sigue abierto, dando a entender que lo que motiva ese interés repentino por concursar es la atracción física que siente por él.

Hasta ahora hemos analizado una serie de ironías externas del tipo 2 (*dictum* - hablante) cuyo contenido representa una creencia del hablante que se asume que no sostiene por lo que explicita o implica en un turno de habla previo más o menos lejano en el tiempo. Ahora bien, también puede ocurrir que la información verbal externa del

hablante que da lugar a la incompatibilidad se exprese en un turno inmediatamente anterior al del enunciado irónico, como ocurre en (59), extraído de la entrevista en Sábado Deluxe al presentador Carlos Lozano —de la que ya hablamos más arriba, en el comentario del ejemplo (55)—. Este declara no tener intención de contraer matrimonio con su actual pareja, por considerar que ella es todavía demasiado joven, decisión que es criticada por la periodista Lydia Lozano:

(59)

CLOZANO: Bueno, ya, ya, ya::, pero hay que espera::r, hombre. Hay que esperar.

Morro, no. Hay que esperar. No se puede casar uno así a

LLOZANO: <¡Qué morro tienes! ¡Es que los tienes cuadrados!>*

CLOZANO: la ligera. ¡Hala! ¡Vamos a tener hijos todos!

Cinco.

LLOZANO: ¡Cla::ro! Claro. Claro. Cla::ro. ¡Tú sigue! Pero ¡vamos a ver, Carlos!

JJVÁZQUEZ: Tú tienes cin/

Tú tienes ¿cincuenta y?

CLOZANO: Sin rimas ¿eh?

JJVÁZQUEZ: Cincuen/ treinta y dos años [...].

* Pronunciándolo entre risas.

La periodista asiente a las justificaciones del entrevistado sobre su negativa a casarse, lo que choca con su intervención inmediatamente anterior, donde lo tacha de desvergonzado por imponer sus intereses a su pareja —él, al ser mayor, ya ha cumplido ese objetivo vital— y, por tanto, se infiere que no aprueba su actuación. Asimismo, le insta a que continúe manteniendo ese pensamiento, un acto de habla directivo que, igualmente, sabemos que no desea que realice por la crítica anterior a sus razonamientos.

El ejemplo parece ser representativo del tipo de enunciación irónica que Padilla García (2009: 154) denomina «neutra o aparentemente plana», en la que no hay variación del tono y se modera el lenguaje verbal. La única marca acústico-melódica es la velocidad de emisión, que se ralentiza y, en consecuencia, lleva a una prolongación de la duración de ciertos sonidos. Esta ironía ambigua suele emplearse cuando se busca «agredir sin dañar» (Padilla García, 2009: 155), esto es, se trata de hacer una pequeña burla al oyente para mostrarle camaradería, no agresividad. Así se aprecia en el caso de (59), donde Lydia Lozano primero insulta entre risas al entrevistado, lo que da cuenta de la relación de

confianza entre ellos³⁴⁰, y después le muestra una condescendencia fingida, que, a pesar de servir para desdeñar sus ideas, no provoca una reacción defensiva por parte del oyente, sino que, al contrario, este esboza una sonrisa y continúa haciendo bromas sobre su edad (remite a la rima que comúnmente se hace con las cifras acabadas en cinco).

También puede darse el caso de que lo dicho por el hablante en el enunciado irónico sea incompatible con la postura manifestada en el enunciado justamente previo —pero dentro de la misma intervención—, como en el ejemplo (60), también perteneciente a una entrevista en *Sábado Deluxe*. El entrevistado, Kiko Matamoros, antiguo colaborador del programa, señala que la periodista Chelo García-Cortés está sometida al personaje que ella misma ha creado en televisión, a lo que esta responde —a modo de contraataque— indicándole que él también es un producto televisivo. Entonces Matamoros se burla de tales palabras mediante una exclamación irónica, como se observa en el fragmento:

(60)

GARCÍA-CORTÉS: Pues no, yo soy Chelo García-Cortés. Si tú crees que yo soy

un personaje tú eres otro personaje, Kiko Matamoros. Que vienes/ ¡perdona!

MATAMOROS: Total. <[Pues] ¿y qué? [...] ¡O sea! Acabamos de de/>*

GARCÍA-CORTÉS: Que vienes a darnos/ que vienes/ No, no, no. No quiero aplausos.

MATAMOROS: ¡Dadle un aplauso, por favor! ¡Joder! [*se levanta*]

Que no sabía yo que era un personaje.

* Se ríe.

Matamoros, tras ser calificado por su excompañera de ser otro personaje, se levanta y pide al público que la aplauda, en señal de celebración de su apreciación por lo aguda e

³⁴⁰ Como bien argumenta Briz (2013: 91-92), los hablantes normalmente valoran el efecto cortés o descortés de determinada forma lingüística considerando no su codificación semántica, sino el discurso en que se integra o, más concretamente, los rasgos situacionales que lo regulan. Así, la mayor relación vivencial de proximidad entre los interlocutores, que es correlativa a una mayor confianza, favorece un registro más coloquial y, por ende, que se relajen las relaciones interpersonales, de manera que se vela menos por la imagen del otro. De ahí que, en el ejemplo (59), Lydia Lozano, en lugar de atenuar su ataque hacia Carlos Lozano, lo intensifique sirviéndose de las expresiones coloquiales *tener morro* y *tenerlos cuadrados*, que encierran un significado indudablemente negativo y, por ende, una connotación despectiva e insultante, pues sabe que los lazos de amistad entre ambos desactivarán la carga descortés que convencionalmente llevan aparejada estas formas. Es por esto por lo que Briz (2004) considera la solidaridad como uno de los filtros evaluadores y de interpretación de la actividad (des)cortés.

inteligente que resulta. Sin embargo, la realización de tal acto de habla directivo resulta inadecuada en el contexto discursivo, ya que el hablante hace manifiesto en el enunciado justamente previo que dicha información no es ni genuina para él («pues ¿y qué?») ni desconocida para el resto de oyentes (aunque se corta, trata de indicar que se acaba de mencionar en la entrevista), por lo que no considera que merezca ninguna muestra de reconocimiento —sino más bien de burla y menosprecio, como, de hecho, revela mediante la ironía—. Asimismo, este fragmento incluye una segunda ironía externa que, adelantamos, se incluye dentro del tipo de incompatibilidad 3 (*modus* - conocimiento supuesto), pues Matamoros admite desconocer la verdad de cierta información —que es un personaje— cuando en realidad, como acabamos de exponer, la tiene más que asumida, tal u como admite en la intervención precedente.

Todos los ejemplos irónicos del tipo 2 descritos hasta ahora se han caracterizado porque lo dicho en ellos no podía atribuirse al hablante de acuerdo con las opiniones defendidas por él en el discurso previo. Sin embargo, es posible que la posición del hablante al respecto se descubra después, esto es, en un enunciado expresado a continuación del irónico —lo que, recordemos, también ocurre en las ironías externas de tipo 1 (atributo - realidad), de manera que el estado de cosas se da a conocer tras ser caracterizado inadecuadamente—. En el ejemplo (61) —seguimos con una entrevista en el programa *Sábado Deluxe*—, la periodista Gema López discute con Jorge Javier Vázquez, el presentador, y el joven Alejandro Albalá, el entrevistado, si la expareja de este último, la conocida como Chabelita, ha insinuado o no durante una entrevista concedida justo antes que aquel es homosexual. Tanto Vázquez como Albalá lo niegan rotundamente, por lo que la periodista trata de ratificar su postura valiéndose de la ironía, como se aprecia en el texto:

(61)

LÓPEZ: A ver, hijo, te lo voy a decir más fácil. Te llamaron gay, pusiste una demanda, la ganaste y hoy lo que ha dejado caer Chabelita es que eres gay. ¿Así te has enterado?

JVÁZQUEZ: No ha dicho que sea ga::y.

LÓPEZ: Ho/. ¡A ver! ¡A ver! ¡A ver!

ALBALÁ: Vale, no, pero ella no ha dejado caer eso. Ella ha dejado caer simplemente/

LÓPEZ: lo que ha dejado caer ella es que/ ah, **bueno, pues no/ bueno,**

ALBALÁ: no, ella no ha caído, ella/ yo no lo he entendido así.

JVÁZQUEZ: Que no::, no, no::: ¡Oye! Que no::: ¡Gema!

LÓPEZ: **pues no ha jugado.** ¿No ha jugado con eso?
 ALBALÁ: ¡que no, que no, que no, que no! eso no te entiendo, Gema.
 JJVÁZQUEZ: No::: Que no, que no, que

no, que están hablando de la fogosidad. Pero no de, no de/

LÓPEZ: E::h, ¿no lo ha relacionado con la demanda que ganó?
 ALBALÁ: Por eso no te he entendido.
 JJVÁZQUEZ: ¡Que no:::!

LÓPEZ: **Oye, bueno, pues no lo ha relacionado con la demanda.**
 JJVÁZQUEZ: ¡Que no:::!

LÓPEZ: Ah, ah, ¿el tema de la demanda lo ha sacado ella o no lo ha sacado ella?
 ALBALÁ: sí por eso no te he entendido, porque no/ no::

En ambos enunciados irónicos la hablante parece ceder ante las insistencias del resto de interlocutores y admitir que Chabelita no ha insinuado que Albalá sea homosexual. Sin embargo, justamente después de cada ironía expresa una interrogación retórica, que afirma implícitamente lo contrario, esto es, que efectivamente esta lo ha dado a entender al referirse a la demanda que Albalá interpuso un año antes contra la productora de ese mismo programa por haberse especulado en él sobre su verdadera orientación sexual. Además, hemos de mencionar que, mediante el empleo de la interjección *bueno*, que, en un sentido recto, denota aprobación o contentamiento con lo que se dice, la periodista consigue que se exagere todavía más el desajuste entre lo que parece dar por válido y lo que realmente piensa.

En el caso de (62), la incompatibilidad externa entre lo dicho y la opinión que realmente tiene el hablante se descubre nuevamente después de la emisión de la ironía. El fragmento está extraído del programa *First Dates*, durante una breve charla entre el presentador, Carlos Sobera, el camarero del bar, Matías, y la concursante, Pilar, que acaba de llegar al restaurante del programa. Esta les cuenta algunos datos de su vida, entre otros, que ya tiene un nieto, a lo que Sobera reacciona sorprendido:

(62)

SOBERA: pero, si tú eres muy joven ¿no?

MATÍAS: Pero/

PILAR: **Claro.** <Dice que soy muy joven>* [*dirigiéndose Matías*]

* Después de pronunciarlo, se lleva la mano a la boca y suelta una carcajada.

Pilar, a través del marcador *claro*, expresa que asiente a la afirmación de Sobera de que es demasiado joven para ser abuela, pero, a continuación, mira a Matías —el tercer interlocutor— y cita de forma indirecta tal consideración, de modo que pone en evidencia tanto que no está de acuerdo con ella como que le parece carente de sentido, según explica Garcés (2004: 454) a propósito de las funciones de la repetición en el discurso oral. En otras palabras, el conflicto entre la expresión de confirmación y la disensión que implica el eco indirecto permite identificar el carácter irónico de la primera.

Para cerrar estas líneas sobre la ironía externa en la que lo dicho por el hablante no se ajusta a la creencia que se asume que tiene de acuerdo con su discurso — produciéndose una incompatibilidad de tipo 2—, nos referimos a ciertos casos en los que la convicción o actitud real del hablante se conoce por las interjecciones o expresiones coloquiales que acompañan al enunciado irónico. En el ejemplo (63), producido durante un debate en *Sábado Deluxe*, el presentador, Jorge Javier Vázquez, comenta con el ya mencionado colaborador Gustavo González la actuación que la novia de este, la también nombrada María Lapiedra, está teniendo en el concurso de supervivencia en el que está participando. Según el presentador, Lapiedra está siendo muy discreta o, en sus palabras, está «muy recogida», lo que González no parece admitir, según observa:

(63)

JJVÁZQUEZ: Entonces está como muy recogida en sus manifestaciones televisivas, porque

lo ha estado aquí en las intervenciones, en las entrevistas, y también/

GONZÁLEZ:

¡Vamos! **En el polígrafo**

estuvo muy recogida. <¡Madre de Dios!>*

* Suelta una carcajada.

González reafirma lo que acaba de decir su interlocutor, si bien lo enfatiza al introducirlo con la expresión exhortativa *vamos*. Este modo de expresión del enunciado ya es indicio del carácter irónico de (63), pues, como observa Fernández García (1999: 220), es común que el hablante reafirme de forma exagerada las palabras del oyente para, en realidad, negarlas con vehemencia. No obstante, la información verbal que hace patente el desajuste entre lo dicho en el enunciado irónico y lo que realmente piensa González es la expresión *madre de Dios*, pronunciada a continuación de este, que manifiesta la actitud de incredulidad e, incluso, de desaprobación del colaborador ante su contenido.

No obstante, el reconocimiento de la ironía viene impulsado por otros condicionantes contextuales. Algunos son de naturaleza discursiva, como la exageración de su forma de expresión —aspecto antes señalado— y el momento de la secuencia discursiva en que aparece, a saber, durante una intervención en curso de otro enunciador. Es decir —al igual que en el ejemplo (56)—, la expresión del enunciado irónico interrumpe el turno de otro enunciador y, aunque su contribución puede considerarse favorable a este, la información lingüística que se añade —las expresiones coloquiales mencionadas— demuestra que el hablante disiente. Otros factores contextuales que contribuyen al reconocimiento son extradiscursivos, en concreto, la carcajada que acompaña a la expresión coloquial *madre mía*, que incide aún más en el hecho de que el hablante considera un disparate las impresiones de su interlocutor.

Por lo que respecta a la incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto), ya nos referimos a ella brevemente cuando explicamos el caso de (60), donde el invitado al programa *Sábado Deluxe*, el famoso Kiko Matamoros, declaraba no conocer cierta información sobre su persona cuando unos segundos previos había señalado que era consciente de ella. El ejemplo (64), a continuación, que tiene lugar durante un debate en el programa *La Sexta Noche*, repite esta clase de inadecuación discursiva externa donde el hablante afirma con reservas un contenido que, por lo dicho o implicado en su discurso previo y/o posterior, se sabe que sostiene con seguridad. A lo largo del debate, la periodista María Claver ha dejado clara su postura al respecto de las manifestaciones organizadas por los jubilados en varios puntos del país a causa de la subida de sus pensiones un 0,25 %, declarando que estas han sido instigadas por las fuerzas de la oposición con el claro objetivo político de debilitar al Gobierno —que en ese momento dirige el PP—. Pasada la hora desde que se inició el debate, le llega otra vez el turno de habla a la periodista, que vuelve a insistir en su razonamiento:

(64)

CLAVER: [...] y la segunda crisis viene en el año dos mil doce, donde hay tres millones y medio de empleos que pierde, por supuesto, el señor Zapatero, que también en algún momento se anima a esto del gasto y de más gasto y de más gasto, pero le sale francamente mal, y acabamos con tres millones y medio, que eso es lo que/ y la pa/ y, pues bueno, la congelación, por supuesto, de sus pensiones, que ustedes entonces no salían [*se dirige al público*]. No estaban en la calle, porque/ ¡No! Yo a usted no la vi nunca ni a este señor, ni

vi a nadie en la calle. En la calle no había nadie. A ustedes les congelan las pensiones, pero
 IÑAKI LÓPEZ: Bueno, me voy a ir con dos pensionistas

CLAVER: en la calle no había nadie. <Lo sufrían ustedes **e::n sile::ncio**,
 IÑAKI LÓPEZ: más. ¡Ca::lma! Voy a pedir ca::lma a nuestros invitados. Hay dos/

CLAVER: **supo::ngo. Lo sufrían ustedes en silencio.**>*

IÑAKI LÓPEZ: voy a pedirles ca::lma. Van a tener oportunidad de hablar.

CLAVER: [...] Bueno, a ver, una frase. Entonces, entonces, que no estaban ustedes en la calle. Que no estaban ustedes en la calle. **Estarían sufriendolo en su casa**, si yo lo entiendo, pero no estaban en la calle. No estaban ustedes presentando esta batalla que presentan ahora. Luego, quiere decir: esto es una estrategia política, para que les quede claro a los que están en casa. Estrategia política.

* Lo pronuncia sonriendo.

Claver comienza señalando que, cuando el PSOE (Partido Socialista) congeló las pensiones durante su mandato años atrás, los jubilados no se movilizaron, si bien asume la posibilidad de que la medida les hubiera causado la misma indignación que la subida del 0,25 % —que acababa de ejecutarse—. Sin embargo, a continuación, la debatiente argumenta que el único motivo por el que los jubilados no se manifestaron entonces fue porque el PP no aprovechó la coyuntura para poner a los ciudadanos en contra del Gobierno y así restarle votos futuros, a diferencia de lo que, según Claver, estaban haciendo en ese momento el PSOE —que ocupaba la oposición—, junto con el resto de partidos de izquierda, y los sindicatos. Esta segunda exposición derriba el marco de supuestos anterior acerca del posible sufrimiento de los jubilados cuando el gobierno socialista congeló sus pensiones: si en el pasado no se pusieron en pie de guerra como sí lo estaban haciendo en el momento del discurso —además, no por iniciativa propia, sino por la manipulación que ejercían los sectores políticos de la izquierda—, es evidente que se estaban movilizano no por el sufrimiento, sino por la ideología. Por tanto, la

congelación de las pensiones durante el gobierno del PSOE con toda seguridad no les supuso ningún problema.

Los rasgos acústico-melódicos cobran también una especial importancia a la hora de reconocer la ironía del caso de (64). El modo en que se pronuncia podría encuadrarse dentro de la llamada enunciación irónica propiamente dicha (Padilla García, 2009: 153), que normalmente se emplea para marcar una actitud burlona hacia el objeto irónico y que se caracteriza por una dicción más lenta de lo habitual, que lleva a un alargamiento de ciertos sonidos vocálicos y consonánticos e, incluso, al silabeo, como a veces ocurre en este ejemplo. Asimismo, la sonrisa del hablante al tiempo que emite la ironía acrecienta el efecto burlón.

En cuanto a la incompatibilidad de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*), en la ironía externa —al igual que en la interna—, se produce cuando el *topos* no se adecua a la base de la argumentación. La diferencia entre una y otra radica en que, mientras que en la interna los argumentos y/o conclusiones que conforman la estructura argumentativa se localizan dentro del propio enunciado irónico, en la externa se localizan en enunciados distintos —aunque expresados dentro del mismo turno de habla del hablante—. Volvamos al ejemplo (61), en el que, durante una entrevista a Alejandro Albalá en el *Sábado Deluxe*, la periodista Gema López se niega a abandonar la idea de que la expareja del entrevistado, Chabelita, ha insinuado anteriormente en el plató que aquel es homosexual. Explicábamos que López expresaba dos enunciados irónicos que se reconocen por ser inadecuados en el discurso que esta produce, ya que en ellos afirma un contenido —que Chabelita no ha cuestionado la orientación sexual de Albalá— que rechaza al instante en otro enunciado, lo que genera una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante). Pues bien, la colaboradora continúa su disputa con el entrevistado como observamos en el fragmento (65):

(65)

LÓPEZ: Ah, ah, ¿el tema de la demanda lo ha sacado ella o no lo ha sacado ella?

ALBALÁ: si por eso no te he entendido, porque no/ no::

LÓPEZ: El tema de esa demanda que tú ganas. ¡Ah! Vale. ¿No ha utilizado

ALBALÁ: Sí, lo ha sacado ella, pero no/ no/ no

LÓPEZ: de manera sucia ese tema? Ah, vale. **Bueno, pues entonces es que yo**

ALBALÁ: lo ha juntado con el tema de/

LÓPEZ: **soy muy mal pensada. ¡Y lo que veo es que yo soy muy mal pensada** y a ti
 ALBALÁ: Pero/ Yo no lo he entendido así, pero bueno/

LÓPEZ: no te corre horchata, hijo! ¡Porque, vamos, te ha dicho de todo y veo que te da igual!

López presenta dos conclusiones como si estuvieran coorientadas (como si llevaran al mismo argumento) cuando en realidad pertenecen a escalas argumentales que no se corresponden: declararse tendente a pensar mal de las intenciones de los demás implica aceptar que alterarse por ellas es irracional. El seguimiento de esta lógica evidencia la incongruencia de la hablante, que afirma, por un lado, que sus sospechas acerca de las dañinas insinuaciones de Chabelita eran infundadas, fruto de su personalidad suspicaz, y, por otro, que Albalá es un pusilánime por no mostrar el más mínimo enojo ante las graves acusaciones que le ha dirigido su expareja. Al asumir que este debió haber reaccionado a tales barbaridades, López niega la primera conclusión en la que se declara una persona que se turba sin razón.

Otro ejemplo de incompatibilidad de tipo 4 por el contexto discursivo externo del hablante es el pasaje (66), expresado por el ya nombrado Kiko Matamoros durante una entrevista en *Sábado Deluxe*. El presentador, Jorge Javier Vázquez, comenta que hay rumores de que, si Matamoros acude a la boda de su hijo, su excuñada no irá. Este exclama:

(66)

MATAMOROS: **¡Oy, qué pena!** [*pausa breve*] Pues entonces voy seguro.

El hablante manifiesta el pesar que le produce que la tía de su hijo decida no ir a la boda de este, sentimiento que además exagera mediante la interjección *oy*, que podemos considerar que expresa pena o dolor —al igual que las interjecciones *uy* u *oh*—. Este argumento conduce a pensar que desearía que no se diera tal circunstancia y que, consecuentemente, desearía poder evitar que ocurriera. Sin embargo, el hablante explicita seguidamente que actuará de forma que consiga que efectivamente su cuñada no asista a la boda, de modo que derriba la conclusión implícita anterior y da a entender que de ningún modo sentirá pena por tal ausencia.

Aunque el ejemplo (66) lo explicamos como una incompatibilidad de tipo 4 que surge por acción del cotexto del hablante —el estado de cosas referido no produce un resultado coherente—, hemos de puntualizar que también puede presentarse como una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante), que surgiría por el choque entre el

sentimiento de tristeza expresado por el hablante y el conocimiento compartido de que este tiene una profunda enemistad desde hace más de veinte años con la persona cuya ausencia parece lamentar. Este dato personal lleva a suponer que justamente la situación que más desearía Matamoros es no tener que soportar la presencia de su excuñada en la boda de su hijo, de manera que su muestra de aflicción se consideraría impropia de él. No obstante, al tratarse de una información extradiscursiva de naturaleza más privada, solo unos pocos oyentes tendrán acceso a ella durante la fase de reconocimiento de la ironía, a saber, el presentador, oyente alocutario que, por su relación laboral con Matamoros, pertenece a su círculo de amistad, y, quizás, los oyentes no alocutarios —público y telespectadores— de cierta edad, que, además, sean grandes seguidores de este tipo de programas del corazón y, por tanto, estén al tanto de las intrigas más antiguas de la vida de Matamoros.

Estas reflexiones ponen en evidencia que la inadecuación contextual no se produce siempre por la interacción del enunciado con un solo tipo de contexto (discursivo o extradiscursivo) y, por ende, tampoco se reconoce por la activación de un saber concreto del bagaje presuposicional. En este sentido —y para cerrar este epígrafe al respecto de la ironía que no se ajusta al contexto discursivo del hablante—, incluimos el fragmento (67), en el que aparecen varios enunciados irónicos encadenados que se reconocen porque hay un choque lingüístico, si bien en unos casos será interno —entre elementos de la misma proposición— y en otros, externo —entre contenidos pertenecientes a enunciados distintos del hablante—. El fragmento está sacado de un debate del programa La Sexta Noche en el que se discutía sobre la libertad de expresión, a propósito de la condena a tres años de prisión que el Tribunal Supremo había impuesto al cantante de rap Valtònyc por el contenido de sus canciones. Una parte de los debatientes cuestiona la sentencia judicial, que consideran excesiva para la clase de delitos que se imputan al raperero (injurias a la corona o enaltecimiento del terrorismo, entre otros), mientras que la parte contraria defiende que, dejando a un lado apreciaciones personales, el Supremo ha obrado como debe, aplicando el código penal. El periodista Francisco Marhuenda así lo argumenta, en clave irónica, cuando se le cede la palabra:

(67)

MARHUENDA: **Yo salgo de aquí, pues, la verdad es que contento.** Sé que tengo un Tribunal Supremo con cinco jueces de una insensibilidad, que no tienen ni puñetera idea, que son unos ignorantes y que deberían venir a los tribunales de las tertulias de Wikipedia,

que es donde realmente se aprende de derecho. **¡Son unos ignorantes,**
BENI: Ignorantes, no, que tienen sesgo ideológico. ¡No son

MARHUENDA: **hombre, cinco magistrados del Supremo! ¡Sí, hombre, sí!**

BENI: ignorantes! Que tienen sesgo ideológico.

MARHUENDA: **Los cinco además ¿no? Porque es que solamente los que defendéis**

BENI: Es que el Supremo/ Paco/

MARHUENDA: **el uso alternativo del derecho sois los que tenéis la verdad.**

Marhuenda comienza expresando su satisfacción ante cierta circunstancia que refiere en el enunciado siguiente, a saber, el haber escuchado en el debate —a raíz de las intervenciones de los otros participantes— que los magistrados del Tribunal Supremo son unos incompetentes y no saben aplicar la ley. Esto es, el enunciado irónico valora favorablemente un hecho que cualquiera calificaría de adverso, de modo que encierra la subclase de incompatibilidad de tipo 1 (atributo positivo - realidad negativa), que se reconoce por el contexto discursivo externo del hablante en cuanto que los elementos que chocan son de naturaleza verbal y aparecen en enunciados distintos. Además, el contenido con el que contrasta la ironía se explicita en el enunciado siguiente, lo que causa mayor sorpresa en el oyente, que hasta ese momento no dispone ni de señales acústico-melódicas —la enunciación es plana— ni de marcas no verbales que le lleven a pensar que la alegría que dice sentir el hablante no es real.

La información que a Marhuenda en realidad le causa un profundo disgusto es saber que sus contrincantes en el debate tienen un bajo concepto de los jueces que han dictado la sentencia, a los que, según interpreta el periodista, tachan de inhumanos, malos profesionales y tan faltos de un conocimiento básico en derecho que deberían visionar «las tertulias de Wikipedia», metáfora con la que se refiere a los debates de La Sexta Noche, para adquirirlo. Este uso metafórico merece especial atención, ya que, por medio de él, Marhuenda descalifica implícitamente a los participantes del debate. Wikipedia es una enciclopedia virtual que se caracteriza por que su edición está abierta a cualquier internauta. Debido a esa falta de autoridad de los redactores de los artículos, así como a la inexactitud de la información, que no es corroborada, la plataforma es considerada por muchos como una fuente de conocimiento poco fiable. De este modo, Marhuenda, al asociar Wikipedia con los debates en los que participa con asiduidad da a entender que las aportaciones del resto de participantes son falsas. De hecho, Marhuenda muestra lo absurdas que le parecen las opiniones de sus compañeros sobre la supuesta ignorancia de

los jueces y acentúa su actitud crítica hacia ellas reproduciéndolas utilizando un lenguaje hiperbólico (como la expresión malsonante *ni puñetera idea*).

Ante estas primeras declaraciones del periodista, Elisa Beni lo interrumpe para aclararle que ella no considera que los magistrados sean ignorantes, sino poco ecuanímenes. Marhuenda no solo asiente de manera exagerada (por medio de la interjección *¡hombre!* y empleando una enunciación falsa que refuerza el desacuerdo), sino que enfatiza la afirmación de Beni especificando el número de jueces que considera que adolecen de una falta de neutralidad («[...] los cinco, además, ¿no?») y destacándolo acústicamente mediante la elevación del tono de voz. De este modo, el hablante ridiculiza la opinión de su adversaria, pues implica que, si de por sí es un disparate pensar que un juez que pertenece al órgano de mayor rango dentro del poder judicial no sabe aplicar las leyes, aún más lo es afirmar que son cinco. De nuevo nos encontramos con una ironía externa, de la que podría decirse que encierra un tipo de incompatibilidad 1 (asignarle a una realidad —cinco magistrados— un atributo inapropiado —ser parciales—) o también de tipo 2 (*dictum* - hablante), pues, por el discurso previo de Marhuenda, sabemos que, en realidad, no apoya tal idea, asumida por Beni.

El periodista finaliza su intervención con un tercer enunciado irónico, que es demoledor. Afirma que, efectivamente, las consideraciones que hacen tanto Beni como el resto de sus aliados ideológicos en el debate deben tomarse como verdades inequívocas, puesto que se sustentan sobre lo que llama eufemísticamente el «derecho alternativo». Esta vez nos encontramos con una ironía interna, pues dentro de su propio contenido proposicional se produce una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad): el hablante asigna la cualidad de verdad innegable a los juicios de personas que se rigen por leyes no convencionales o, dicho de forma menos eufemística, que aplican su propia justicia, sin criterio alguno y fuera del marco de lo legal.

De este modo, concluimos el análisis de las ironías que se reconocen porque lo dicho no concuerda con otro contenido verbal expresado (o implicado) por el mismo hablante irónico en un enunciado previo o posterior (habiendo comprobado que, cuando se da esta última circunstancia, la ironía produce mayores efectos retóricos, pues resulta más inesperada al no conocerse la información contextual que origina el desajuste en el momento de su emisión). Asimismo, las ironías inadecuadas al contexto discursivo externo que crea el hablante pueden construirse a partir de cualquiera de los cuatro tipos de incompatibilidad establecidos, de manera que el enunciado irónico puede asignarle a determinada realidad mencionada por el hablante en otro enunciado unas propiedades

inadecuadas (tipo 1, atributo - realidad); expresar una opinión contraria a la postura ideológica manifestada por el hablante en otras intervenciones (tipo 2, *dictum* - hablante); evidenciar un grado de conocimiento del hablante sobre lo dicho menor del que se sabe que posee de acuerdo con las informaciones que él mismo aporta —antes o después— en el discurso (tipo 3, *modus* - conocimiento supuesto) o presentar un argumento que no es coherente con la conclusión a la que dice llevar el hablante en un enunciado distinto (tipo 4, estructura argumentativa - *topos*). Por último, al respecto del segundo tipo de incompatibilidad (*dictum* - hablante), hemos mostrado cómo el desajuste entre lo que el hablante afirma sostener y lo que realmente piensa a veces se hace patente mediante recursos tales como la mención ecoica (repetir las palabras literales del interlocutor, para contradecirlas y presentarlas como ridículas) o la expresión de interjecciones y expresiones coloquiales que denotan una actitud contraria a la opinión expresada.

6.1.1.2.2. *El contexto discursivo del oyente*

En el apartado 6.1.1.2 decíamos que la ironía externa también puede generarse a causa de que su contenido no se ajusta a lo expresado por otro interlocutor en el intercambio. La explicación la desarrollamos, como venimos haciendo, a partir de ejemplos que ilustren cada uno de los tipos de incompatibilidad identificados. A este respecto, hemos de comenzar advirtiéndole que no se incluye ningún caso que encierre una incompatibilidad ni de tipo 2 (*dictum* - hablante), debido a que se basa en un contraste entre el enunciado irónico e informaciones contextuales que atañen al mismo hablante, no al oyente. De hecho, podemos afirmar que la mayoría de las ironías de nuestro corpus que se reconocen por acción del contexto discursivo del oyente se constituyen mediante una relación de incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad), donde se aprecia inadecuadamente un estado de cosas que menciona aquel y con el que se vincula o no, siendo excepcionales los ejemplos que siguen el tercer patrón de choque (*modus* - conocimiento supuesto) y el cuarto (estructura argumentativa - *topos*).

Adentrándonos ya en el análisis de las muestras basadas en una asignación de cualidades impropias, cabe señalar que su naturaleza valorativa, junto con la evidente implicación del oyente en su surgimiento —dado que el contenido con el que contrastan es verbalizado por esta figura—, las convierte en una herramienta especialmente útil para la gestión de la relación social entre los participantes. De hecho, son abundantes los enunciados irónicos en los que se valora positivamente una realidad infame o perniciosa

citada por el oyente y con la que este se relaciona, para así atacarlo con dureza. Veamos el caso de (68), tomado de una entrevista en *Sábado Deluxe* al conocido reportero Gustavo González. Este reconoce que personas desconocidas han llegado a jalearlo por la calle en señal de alabanza por ser la pareja de María Lapiedra, si bien puntualiza que esto le produce desagrado, no satisfacción. Otro colaborador, Rafa Mora, lo acusa de mentir, ya que opina que, si le molestase tanto, no habría contado públicamente en repetidas ocasiones que lo llamaban «el hombre de los mil polvos» y que incluso lo habían comparado con el Rey Juan Carlos —se deduce que porque ambos tienen fama de mujeriegos—. González se defiende argumentando que si contó esas anécdotas fue para poner en evidencia que había perdido el control sobre la gestión mediática de su relación sentimental con Lapiedra, y dejar claro que no estaba orgulloso de ello. Mora vuelve a replicarle que sus justificaciones son incoherentes, dado que «cuando a alguien le molesta algo, no lo cuenta nunca». González insiste en defender su postura, por lo que Mora acaba concluyendo con una irónica condescendencia:

(68)

MORA: Sí, sí, Gustavo. Eres muy listo, tío.

Mostrar en un programa de televisión los resultados supuestamente vergonzosos que ha traído determinado comportamiento propio es una estrategia que, en principio, no se consideraría inteligente, como hace Mora, ya que se asume que nadie en su sano juicio denostaría públicamente su imagen social. Gracias a este desajuste se desvela la intención irónica del hablante, que implica, más que lo contrario, —que González no es muy listo—, que es un mentiroso, pues si lo ha contado es para alardear de que lo ensalzan por ser un seductor, no para asumir su culpa. Así, la desaprobación del modo de actuar que González describe en su discurso supone un claro ataque hacia este.

Similar es el caso de (69), pronunciado por Belén Esteban, esta vez durante una entrevista en *Sábado Deluxe* al conocido presentador Carlos Lozano. Este afirma rotundamente que disfruta cuando consigue irritar a sus compañeros del programa televisivo en que trabaja. Esteban le responde de inmediato:

(69)

ESTEBAN: <Pues qué buena gente eres, ¿no?>*

* Lo pronuncia con gesto serio y manteniendo una postura rígida.

El calificativo positivo de la hablante difícilmente puede aplicarse al comportamiento que el oyente dice tener con sus colegas, que más bien podría tacharse de censurable. Asimismo, el lenguaje no verbal con que acompaña la expresión irónica denota severidad y dureza, lo que igualmente choca con el aparente elogio. Por todo ello, se reconoce la intención irónica de Esteban de condenar las declaraciones de Lozano. Y, puesto que versan sobre un aspecto de este, la ironía conlleva un flagrante ataque a su imagen.

Dentro de esta selección de ironías que surgen por una incompatibilidad de tipo 1 que implica al discurso del oyente, incluimos el primer caso que no se corresponde con un acto de habla aseverativo, sino con uno expresivo, en concreto, con un agradecimiento³⁴¹. Mostrar gratitud conlleva simultáneamente estimar cierto beneficio o favor recibido, por lo que la expresión de tal sentimiento se reconocerá como irónica si la acción que se valora en realidad no merece tal atribución, como ocurre en el ejemplo (70), procedente de la ya citada entrevista en *Sábado Deluxe* al periodista del corazón Víctor Sandoval, ahora caído en desgracia. Este le anuncia a la colaboradora Belén Rodríguez que ha perdido su amistad, pues se siente traicionado al ser acusado por esta en repetidas ocasiones de ganar dinero en televisión a costa de mostrar una falsa autocompasión. Entonces el presentador, Jorge Javier Vázquez, en un gesto de socarronería, trata de consolar a su compañera proponiéndole salir esa noche tras finalizar la emisión. Sandoval, que se siente incluido en el plan, aduce que no puede asistir porque tiene dolencias de garganta, frente a lo que el presentador aclara que, en cualquier caso, él no está invitado. Ante la negativa recibida, Sandoval responde:

(70)

SANDOVAL: Ah, gracias.

Ser rechazado no es un acto que alguien valoraría como beneficioso y por el que, consecuentemente, daría las gracias, sino que, al contrario, se percibiría como ofensivo o humillante. La realización inadecuada del agradecimiento revela su carácter irónico y su

³⁴¹ Hasta ahora, los ejemplos analizados en los que aparece un acto de habla irónico distinto de uno asertivo son: el (10) —incluido en el apartado 6.1.1.1—, que se corresponde con un acto de habla expresivo (una felicitación); y el (27), (47), (57), (59) y (60) —pertenecientes los dos primeros al apartado 6.1.1.1, y los siguientes al apartado 6.1.1.2.1—, que contienen un acto de habla directivo.

pretendido objetivo comunicativo, que no es otro que reprender al oyente por su desaire³⁴².

Decíamos al inicio del epígrafe que estas ironías inadecuadas en el discurso del oyente que se manifiestan como una incompatibilidad de tipo 1 son muy productivas cuando se busca socavar su imagen —y así lo demuestran los ejemplos hasta ahora expuestos—. No obstante, la fuerza crítica y el consecuente efecto descortés que llevan aparejados este tipo de ironías varía, pudiendo ir desde la agresión hasta la ridiculización (en aras de promover la risa), pasando por la mera llamada de atención sobre un aspecto negativo del oyente (para hacerle una corrección puntual). Esto último ocurre en el ejemplo (71), extraído del programa *First Dates*. Saray le explica a su cita, Míriam, que no da muestras de cariño aunque lo exija el protocolo (por ejemplo, cuando debe saludarse a alguien con dos besos en la cara) o sienta amor por su pareja. Míriam reacciona irónicamente:

(71)

MÍRIAM: <¡Qué cercana!>*

* Lo pronuncia con una sonrisa y, al final, apoya su cabeza sobre el hombro de su oyente, como muestra de confianza y camaradería.

Sin duda, no puede atribuírsele la cualidad de afectuoso a quien se declara contrario a toda prueba de apego. Cabe matizar que la ironía, aunque evidencia el desagrado de la hablante ante cierto hecho que menciona la oyente y al que está ligada (su forma de relacionarse), sirve, más que para dañar su imagen cualitativa, para salvaguardarla. El carácter humorístico del enunciado (puesto que se basa en un juego de significado implícito), junto con los gestos y los movimientos corporales con que se acompaña su emisión (la sonrisa y el contacto físico con la oyente), contribuyen a crear un clima de confianza que suaviza la crítica irónica y la convierte en un comentario sobre un defecto insignificante. Por consiguiente, puede decirse que la ironía cumple aquí una función

³⁴² En el apartado 6.2.1 nos centramos específicamente en la cuestión relativa al modo en que se interpretan los actos de habla irónicos.

mediadora —como la denomina Attardo (1994: 326)—, pues permite a la hablante amonestar a su oyente por lo que dice sin poner en peligro la interacción.

En el ejemplo (72) la raíz del desajuste que desencadena la ironía de nuevo hay que buscarla en el contexto discursivo que ha construido otro interlocutor mientras hablaba. En *Sábado Deluxe* entrevistan a la actriz y presentadora Ivonne Reyes. Una de las periodistas le pregunta si se ha sometido a alguna operación de cirugía estética, a lo que la entrevistada responde con una negativa rotunda. Sin embargo, casi al instante, matiza su respuesta y admite que solo se ha operado el pecho. La periodista trata de ahondar más en la cuestión, preguntándole ahora si se ha retocado la nariz, a lo que Reyes también responde afirmativamente. Es entonces cuando el presentador, Jorge Javier Vázquez, expresa su enunciado irónico:

(72)

JJVÁZQUEZ: <La verdad es que no te has operado de nada, ¿no?>*

* Lo pronuncia entre risas.

El contenido del enunciado irónico no se relaciona adecuadamente con la información dada previamente por la entrevistada acerca de sus diversos retoques estéticos. La ironía aquí funciona como una burla «amistosa» hacia la oyente por una falta puntual que hace patente a través de su discurso. Se trata de provocar la risa en el resto de oyentes —y estrechar lazos con ellos— y favorecer el entretenimiento, no de herir.

No obstante, este desajuste basado en la asignación inadecuada de una cualidad a cierto aspecto que el oyente menciona de sí mismo no siempre lleva a ofenderle, amonestarle o ridiculizarle —como señalamos antes—, sino que también puede provocar efectos positivos. Es el caso de (73), que procede de un debate de *La Sexta Noche* sobre el juicio por el caso Gürtel —que detallamos en el apartado 6.1.1.1, a propósito del ejemplo (13)—. Claver cierra el debate insistiendo en que es normal que tanto los miembros del PP que participan en calidad de acusación popular como los imputados coincidan en la estrategia de defensa, consistente en negar los cargos y mantenerse en silencio, pues opina que el juicio acabará por declararse nulo, debido a que parte de unas escuchas ilegales. Marhuenda, tras estas últimas palabras de Claver y paralelamente a la intervención de esta, expresa:

(73)

MARHUENDA: **Qué malo es el/ qué malo es el PP.**

El hablante señala a los miembros del PP como personas faltas de virtud justo después de que Claver insinúe que se les ha incriminado injustamente, porque la investigación se basa en pruebas indebidas. Es decir, el calificativo negativo de Marhuenda resulta inapropiado en el estado de cosas que su interlocutora representa durante su intervención, donde el PP es víctima, no verdugo, de ahí que se identifique como irónico. De este modo, la ironía funciona como una estrategia de cortesía, ya que permite al hablante mostrar una actitud favorable hacia la realidad que menciona su oyente y con la que se vincula, y congraciarse con ella.

Cabe matizar a propósito del reconocimiento de (73) que otras informaciones contextuales extradiscursivas activan el proceso, concretamente, la identidad del hablante, que, además de periodista, es militante del PP. Esto lleva a inferir que realmente no tiene una concepción negativa de dicho partido, puesto que, si así fuera, no solo estaría descalificando a sus miembros —con los que, se asume, comparte una relación de amistad—, sino que también se desacreditaría a sí mismo. Por tanto —al igual que en el ejemplo (66)—, el tipo de incompatibilidad que entraña el enunciado (73) varía en función del contexto que se considere que genera el choque: si es el discursivo —lo dicho por la oyente—, será de tipo 1 (atributo - realidad); si es el extradiscursivo —quién es el ironista—, será de tipo 2 (*dictum* - hablante).

El ejemplo (29) —que comentamos en el apartado 6.1.1.1.1 y aquí ampliamos—, procedente de la entrevista en *Sábado Deluxe* al ya nombrado Carlos Lozano, también genera efectos ligados a la cortesía. Este, recordemos, cuenta que algunos diseñadores le ofrecieron trabajo como modelo a condición de que mantuviera relaciones sexuales con ellos. Mientras que ciertos colaboradores y el público se ríen, la entrevistadora Carmen Borrego reprueba dicho comportamiento, si bien lo hace con ironía —valorándolo en términos positivos—:

(29)

BORREGO: **qué bonito.**

JJVÁZQUEZ: A mí me parece que eso no es para reírse, pero bueno.

BORREGO: No, no, **me parece precioso.**

No obstante, el entrevistado no toma como un ataque la crítica irónica que Borrego dirige a su relato, incluso estando implicado en él, al contrario, lo siente como una muestra de solidaridad y simpatía. Esto ocurre debido a que la realidad referida a la que

inadecuadamente se atribuyen cualidades positivas es nociva no solo a ojos de la ironista, sino también del propio oyente, porque precisamente este participante es parte perjudicada por aquello que se relata.

Mención aparte merece el siguiente caso irónico, que tiene lugar durante una entrevista al escritor Juan José Millás en el programa La Sexta Noche. El intercambio sigue una dinámica concreta: se escuchan las declaraciones que cierta personalidad pública hace en un programa radiofónico y a continuación el entrevistado opina sobre ellas. La cuestión es que todas las emisiones pertenecen a cadenas favorables a la derecha política, bando al que Millás no parece adscribirse. En un momento dado, el presentador, Iñaki López, introduce una nueva grabación, esta vez de Radio María —emisora de contenido exclusivamente religioso—, lo que provoca una reacción irónica por parte del escritor. Veamos el fragmento completo:

(74)

IÑAKI LÓPEZ: Por cierto, no le gusta a usted Intereconomía, no le gusta a usted la Cope, pero tengo otra cosita en el podcast de Radio María, a ver si esta le gusta más.

MILLÁS:

<[¡Ah!]>^{*}

IÑAKI LÓPEZ: Vamos a escuchar al gobernador del Banco de España, a ver qué le parece.

MILLAS: Radio Ma/ Radio María::.

MILLÁS: <Parece que me conoce usted.>^{**}

* Emite una carcajada.

** Lo pronuncia con una leve sonrisa.

El escritor considera acertada la esperanza de su entrevistador de que las grabaciones de la emisora católica le causen más agrado que las que han escuchado hasta entonces, lo que es obviamente falso si tenemos en cuenta la información relativa a la orientación ideológica de todos esos canales de radio: si ni Radio Intereconomía ni la cadena Cope —que apoyan a la derecha— le gustan, muchos menos Radio María, que además se alinea con la Iglesia. La particularidad de (74) es que en el reconocimiento del desajuste entre el contenido del ironista y el del oyente interviene también el conocimiento sociocultural específico del posicionamiento político que caracteriza a estos medios de comunicación españoles.

En cuanto a los efectos sociales que genera, señalamos al inicio del párrafo anterior que nos encontramos ante un caso especial, puesto que, aunque se hace burla de las palabras del oyente, la intención es lúdica, no ofensiva. Ello sucede porque incluso el discurso de Iñaki López se enuncia a modo de broma: resulta cómico esperar que las opiniones vertidas en una emisora católica quizás le agraden a un votante de izquierdas que, seguramente, está a favor del laicismo. De hecho, el presentador logra su objetivo humorístico, y signo de ello son la carcajada que Millás emite justo después de oírlas y el propio enunciado irónico, que continúa el juego de significados. Es decir, el entrevistado, por medio de este mecanismo, promueve la cortesía, ya que le sirve para cooperar con el presentador en la construcción del discurso en clave de humor y, por tanto, mostrarle complicidad y camaradería.

Ahora bien, también encontramos ironías que se constituyen a partir de una incompatibilidad de tipo 1 donde la realidad que cita el oyente —y frente a la que se produce el desajuste— es ajena a él. Lo llamativo de estos casos irónicos es que suelen funcionar como un apoyo a las palabras de dicho participante (que, decimos, desencadenan el desajuste irónico), es decir, contribuyen al mantenimiento de las relaciones sociales. Así lo demuestra el fragmento (75), que procede de un debate en La Sexta Noche. El periodista Eduardo Inda continúa la crítica del ejemplo (11) —mencionado en el apartado 6.1.1.1— relativa al reducido tamaño de Pajares de la Laguna, con el objetivo de persuadir al resto de debatientes de que dejen de discutir sobre lo que allí acontezca. En concreto, el debate trata de los insultos que el alcalde de dicho pueblo ha proferido en un escrito oficial contra algunos cargos y excargos políticos. María Claver, durante su turno de habla, responde a las consideraciones de Inda, argumentando que el suceso merece atención por lo inaceptable que ha sido la actuación del regidor, independientemente de lo pequeña que sea la extensión del territorio que dirige. Inda insiste en su opinión, que ahora también apoya el periodista Francisco Marhuenda, tal y como se muestra en el texto:

(75)

CLAVER: El alcalde, además, la verdad es que tiene escasita cultura democrática, porque cuando uno es alcalde, cuando uno toma posesión, es/ y es alcalde y es regidor, está representando a aquellos que lo han votado y a aquellos que no lo han votado. Es verdad

que son muy pocos habitantes, pero dentro de esos habitantes/

Sí, pero no habrá

INDA:

¡Ciento doce!

CLAVER: ganado por el cien por cien de los votos y supongo que habrá algunos señores que
 INDA: **Un pueblo muy po/** **Muy poblado.**

CLAVER: no estén representados en esa opinión.

MARHUENDA: **Importante y trascendente.**

La intensificación del nivel de ocupación de la localidad (el atributo) que encontramos en el enunciado irónico de Inda contrasta con la cifra exacta de residentes (la realidad) que indica que tiene segundos antes, que es claramente baja. Este primer caso encierra una incompatibilidad discursiva de tipo 1, si bien se produce entre contenidos verbales expresados por el mismo hablante. Sin embargo, el enunciado irónico siguiente pronunciado por Marhuenda, aunque sigue el mismo patrón de incompatibilidad, se relaciona con una información que no es del hablante, sino del oyente: los atributos que se asignan al pueblo castellano (ser lugar de interés y relevancia general) no se ajustan a la susodicha información que Inda aporta sobre su demografía (viven en él ciento doce personas).

Aunque el enunciado de Marhuenda muestra una actitud de desprecio hacia una entidad —Pajares de la Laguna— a la que se ha referido otro interlocutor, Inda, este último no se siente atacado, entre otras razones, porque su grado de implicación con dicho objeto es nulo. Es más, ve reforzada su imagen cualitativa, pues justo antes él también desdeña irónicamente al poblado rural. Se observa así cómo Marhuenda, a través de su ironía, prolonga el ataque que inicia Inda, estrechando los lazos de solidaridad con él.

Volvamos ahora al ejemplo (31) —que presentamos en el apartado 6.1.1.1.1—, que procede de la emisión de Sábado Deluxe en la que, según explicamos, se entrevistaba a antiguas amantes de Gustavo González. Recordemos que una de ellas, Tamara García, se niega a expresarse con la misma vulgaridad que demostró María Lapiedra —actual pareja del reportero—, cuando dijo sin ningún tipo de reparo la frase «Gustavo no me folla, me hace el amor». Al oír estas palabras, la colaboradora Carmen Borrego y Amina Cherrid, otra de las amantes entrevistadas, manifiestan su repulsa hacia ellas:

(31)

BORREGO: <Qué bonito.>*

CHERRID: Qué bonito. Qué romántico.

* Mira con gesto de incredulidad (la boca y los ojos muy abiertos) a Lapiedra, que está presente en el plató, y gira la cabeza a un lado.

Efectivamente, el estilo que supuestamente emplea Lapiedra nadie lo calificaría de romántico, esto es, de delicado, tierno o refinado, de modo que la impropiedad descubre el verdadero objetivo de las ironistas: censurar esa forma de expresión que Tamara atribuye a Lapiedra y que, de hecho, también critica. Por consiguiente, aunque el choque irónico consiste en una valoración inapropiada de una realidad que aparece en el discurso de otra interlocutora, esta no ve dañada su imagen, porque no tiene ningún vínculo con el objeto referido y, sobre todo, porque tampoco le tiene aprecio. La ironía sirve entonces para establecer alianzas con esta oyente en cuyo discurso se basa la inadecuación contextual.

Pasamos ahora a las ironías que siguen un patrón de incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto). Aunque el discurso del oyente continúa interviniendo en el surgimiento del desajuste, puede hacerlo de dos modos diferentes. Por una parte, puede ocurrir que se ponga de manifiesto que el grado de conocimiento del ironista sobre la información aseverada es mayor del que dice tener porque esta es aportada por el oyente previamente, como se observa en el fragmento siguiente, extraído de otra entrevista de Sábado Deluxe a los recurrentes María Lapiedra y Gustavo González. Este se queja de que se grabara a su novia manteniendo una conversación telefónica (y, por tanto, privada) con él durante una pausa publicitaria en otro programa de la cadena. Sin embargo, Lapiedra indica que el suceso no le causa tanto malestar como a su novio, ya que sabía de antemano que podían grabarla fuera del plató y, de hecho, admite que percibió que el equipo del programa la rodeaba mientras realizaba esa llamada. Entonces interviene la periodista Gema López:

(76)

LAPIEDRA: pero yo sí vi pasar a gente y la de maquillaje me estaba arreglando

LÓPEZ: **¡A::h.! Es que a lo mejo::r/**

LAPIEDRA: el Rimmel después.

LÓPEZ: **es que a lo mejor lo que le tienes que contar a Gustavo**

LAPIEDRA: ¿El qué?

Si yo le dije:

LÓPEZ: **es cómo se hacen las co::sas y lo que tú sabes, que a lo mejor no lo sabe él,**

LAPIEDRA: está pasando, no sé qué, dime de qué hablas conmigo o no/

LÓPEZ: **y a lo mejor le está reprochando al programa cosas**

LAPIEDRA: justo en ese momento no hay nadie, pero después le dije que había pasado gente.

LÓPEZ: **que tú eres consciente que estaban haciendo y no te importaba/** no hables sobre mí, por favor. Un momento. **A lo mejor, en vez de reprochar Gustavo lo que hace el programa, lo que tú tienes que hacer es contarle a Gustavo**

LAPIEDRA: ¿Qué? Yo no le dije en ningún momento que me grabaran.

LÓPEZ: **cómo se graban esas cosas y si eres consciente de que se están haciendo.**

¿Vale?

López sopesa la posibilidad de que las recriminaciones que el novio de Lapidra hace al programa —a saber, haberla grabado fuera del plató— se deban a que no conoce su dinámica. La locución modal epistémica *a lo mejor*, que aparece reiteradamente, denota que la hablante enuncia sus planteamientos con cautela, como verdades cuestionables. Sin embargo, las declaraciones previas de Lapidra, en las que afirma no estar molesta con el programa porque ella sí sabe que este tipo de actuaciones son habituales en él, evidencian que el enojo de su pareja, efectivamente, viene provocado porque él no está al tanto de dicha información y que, con toda seguridad, se podría haber evitado si Lapidra hubiera sido transparente al respecto. Este conflicto entre la incertidumbre expresada por López y la certeza que se le supone por lo dicho anteriormente por la oyente lleva a percibir el carácter irónico de su sugerencia final, que se toma más bien como una exhortación ('debes contarle a Gustavo cómo se graban estas cosas y advertirle de que eres consciente de que se hacen, porque seguro que él no lo sabe').

Además, hay que destacar la especial incidencia de las marcas acústico-melódicas y kinésicas en el proceso de reconocimiento de los enunciados de (76). Por lo que respecta a las primeras, observamos que la hablante pone énfasis en unidades concretas del discurso, entre ellas, la locución modal *a lo mejor*, que es donde radica la carga irónica. Además del alargamiento de ciertos sonidos vocálicos, se percibe un aumento considerable de la frecuencia tonal, lo que especifica que, tras la cortesía atenuadora formalmente expresada, hay una crítica mordaz. Por ello, consideramos que se corresponde con la enunciación aparentemente sincera o exagerada que establece Padilla García (2009). En cuanto a los indicios kinésicos, encontramos una serie de gestos faciales de la hablante, a saber, los ojos muy abiertos y mirando hacia arriba, que también ayudan a confirmar el sentido irónico de su enunciado.

Por otro lado, el contexto discursivo del oyente actúa en el surgimiento de una incompatibilidad de tipo 3 cuando el hablante pone en duda un contenido referido por aquel, del que se sabe que tiene absoluta certeza por el saber general y enciclopédico —no porque se lo haya comunicado el interlocutor previamente, como ocurre en el caso anterior—. Prestemos atención al enunciado (77), expresado por Belén, una participante en el programa *First Dates*. Jorge, el joven con el que tiene la cita, trata de halagarla exaltando sus ojos, a lo que ella responde, con falsa modestia, que la luz hace que parezcan más bonitos de lo que realmente son. Él insiste en alabar su atractivo natural, argumentando que, como ya sabe, «la genética tiene parte de culpa» en la belleza. Entonces Belén añade:

(77)

BELÉN: ¿La genética? Eso dicen.

A través del evidencial *eso dicen*, la hablante da a entender que no tiene constancia de la información dada por su oyente sobre la adquisición de los rasgos físicos por transmisión genética, sino que lo sabe de oídas —por fuentes indirectas—. La incertidumbre mostrada contrasta con el saber científico, ampliamente difundido, de que los hijos heredan los genes de sus padres, de ahí que normalmente se parezcan a ellos. Se descubre así que Belén no busca poner en duda la validez de lo dicho por Jorge, sino, al contrario, reforzarla, dando a entender que efectivamente tales afirmaciones son indiscutibles, si bien se sirve de la ironía para expresarlo de un modo ingenioso —y potenciar así su autoimagen—.

El conocimiento del mundo también revela que el hablante no es sincero en el grado de conocimiento que declara poseer al enunciar (78). Volvamos a la entrevista al periodista Arcadi Espada en *La Sexta Noche* a la que nos referimos en el ejemplo (14), que ahora se centra en el movimiento feminista. El invitado considera que las reivindicaciones de los defensores del feminismo son «conceptualmente incorrectas». En otras palabras, niega que realmente exista un problema de igualdad entre hombres y mujeres. El presentador, Iñaki López, le pide que entonces justifique la ausencia de mujeres en puestos directivos, a lo que Arcadi responde:

(78)

ARCADI: <No sé. No sé, no sé, no sé si la señora Botín estaría de acuerdo con usted.>*

* Levanta las cejas y, a continuación, baja la mirada.

La aparición del verbo *saber* en negativo denota —como ya explicamos cuando nos referimos al ejemplo (6)— que el hablante no está completamente seguro de si la afirmación de su interlocutor acerca de que no haya mujeres que ostenten cargos de alta dirección la admitiría alguien como Ana Botín. Sin embargo, el conocimiento específico de que la susodicha preside el Banco Santander, una de las entidades financieras más importantes a nivel mundial, elimina toda posibilidad de que esta pudiera asumir tal idea. Asimismo, los gestos de Arcadi (el levantamiento de cejas y la posterior desviación de la mirada hacia abajo) dan cuenta de un escepticismo falso o exagerado que alerta al oyente de la existencia de un sentido oculto.

No obstante, podría decirse que la incompatibilidad del enunciado (78), que se reconoce por el conocimiento del mundo, es doble: una sería de tipo 1, pues se atribuye a cierta persona una opinión que no le es propia dada su condición, lo que implica una negación de la proposición ('la señora Botín *no* estaría de acuerdo con usted'); y otra de tipo 3, dado que el hablante toma dicha afirmación, pronunciada anteriormente por su oyente, y la presenta como una verdad posible cuando en realidad la considera una falsedad evidente, de modo que «no sé» se interpreta como 'sé'. Por último, hemos de añadir que este ejemplo resulta interesante a nivel funcional, pues Arcadi, al plantear la posibilidad de que el argumento de su interlocutor pudiera apoyarlo la persona que encarna el ideal contrario, refuta con fuerza tal opinión. Es decir, la atenuación formalmente expresada por el hablante, por el contrario, intensifica la fuerza de su aserción, para así contradecir al oyente.

Por último, nos referimos al único ejemplo de ironía externa por inadecuación en el contexto discursivo del oyente que se reconoce porque conlleva un razonamiento incoherente, esto es, porque se basa en una incompatibilidad de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*). En estos casos, el argumento y la conclusión a la que conduce se hallan, respectivamente, en enunciados producidos por participantes distintos (el ironista y otro interlocutor), como ocurre en el caso de (79). Vanesa, una vez finalizada su cita en First Dates con David, le dice que le ha parecido muy corta. Este responde:

(79)

DAVID: Eso es porque no hablas. Te has quedado ahí callada y no:: ...

La correlación que el hablante establece entre la percepción temporal de su interlocutora y lo que la origina resulta ilógica, porque contradice el *topos* que determina que, cuanto

más ocupado o concentrado o entretenido se está mientras realiza una tarea, más rápido parece que transcurre el tiempo. De acuerdo con este principio general, el argumento de David de que Vanesa no ha hablado en toda la cita desencadenaría el efecto contrario que aquella declara sentir, esto es, que las horas se le han hecho eternas. El desajuste en esta relación causal favorece, por tanto, la identificación de la ironía del hablante, que implica que Vanesa no ha parado de hablar. No obstante, consideramos lógico asumir que el contexto extradiscursivo, en concreto, los conocimientos que David y Vanesa comparten sobre la locuacidad de la que esta ha hecho gala durante la cena, también interviene en el proceso de reconocimiento.

Por último, creemos relevante referimos a las funciones y efectos sociales del ejemplo (79). Aunque el objetivo de la ironía sea llamar la atención sobre un aspecto del oyente (a saber, su comportamiento durante la cita), no puede decirse que este participante se vea afectado negativamente. La expresión irónica está impregnada por un tono humorístico que, sin embargo, no busca tanto ridiculizar a la persona con la que se vincula el objeto de la ironía como mostrarle camaradería y, en definitiva, divertirla al hacer un comentario ingenioso sobre su carácter dicharachero, hecho que, en principio, no tiene importancia (o, al menos, no entraña ningún tipo de connotación negativa). De este modo, el hablante consigue no solo estrechar lazos con su interlocutora y promover así sus derechos afiliativos, sino también potenciar su propia imagen cualitativa, ya que se presenta como alguien original, perspicaz y, además, gracioso. En definitiva, la ironía está completamente al servicio de la cortesía, lo que resulta esperable si tenemos en cuenta el tipo de intercambio —una cita romántica— y su finalidad: tratar de seducir, o al menos, dar una buena impresión al otro, revelándole las propias virtudes al tiempo que se le estimula para que igualmente descubra las suyas.

Finalizamos así este apartado sobre las ironías que se reconocen porque su contenido no se ajusta al contexto discursivo del oyente. Generalmente surgen como una incompatibilidad de tipo 1, donde se atribuye un valor inadecuado a un estado de cosas que refiere aquel. Por ello, se convierten en una herramienta de gestión social particularmente útil para el hablante. En este sentido, hemos detectado que el número de ironías que surten un efecto descortés en el oyente cuyas palabras toman parte en el desajuste irónico es sensiblemente mayor que las que ayudan a mantener o fortalecer los vínculos con él. De hecho, son altamente frecuentes los enunciados irónicos que consideran —inapropiadamente— un contenido expresado por el oyente sobre un asunto personal suyo para dañar gravemente su imagen cualitativa. Sin embargo, cuando el

contenido del oyente que se valora se refiere a una realidad ajena a él, lo normal es que la ironía sirva para mostrarle complicidad y camaradería. En cuanto a los enunciados irónicos donde lo dicho por el oyente genera una incompatibilidad de tipo 3 y 4, los datos apuntan a que ocurren de manera excepcional.

6.1.2. La inadecuación al contexto extradiscursivo

En el apartado 6.1.1.1 —y sus subsecuentes secciones— hemos atendido a los ejemplos irónicos que se identifican gracias a la información que proporciona el mismo discurso en que se inscriben (el cotexto), ya sea del propio hablante, ya sea del oyente. Por el contrario, el proceso de reconocimiento de los casos que exponemos en el presente epígrafe se activa por la intervención del contexto extraverbal, que Coseriu (1967: 313), según recoge Escandell (1993: 35), define como «el conjunto de circunstancias no lingüísticas que se perciben directamente o que son conocidas por el hablante». Es decir, engloba informaciones sobre el entorno físico que rodea el acto comunicativo —lo que se advierte externamente—, así como determinados estados de cosas de los que tienen constancia mutua los sujetos que «hablan en ese lugar y momento concretos, aunque no estén a la vista». Por tanto, el primer tipo atañe a elementos de naturaleza material ligados a las circunstancias de la enunciación, de ahí que lo denominemos *contexto situacional*, mientras que el segundo se refiere a los datos personales consabidos por los participantes debido a la relación más o menos cercana que mantienen entre ellos, por lo que lo conceptualizamos como *conocimiento compartido*.

6.1.2.1. El contexto situacional

De acuerdo con Firth (1957) —considerado fundador de la lingüística moderna— y Hymes (1962), el contexto situacional consta de dos componentes, que están interrelacionados y determinan en gran parte la interpretación de los distintos enunciados (Brown y Yule, 1993: 60-61). El primero de ellos son los participantes y sus características relevantes, a lo que Firth (1957: 182) se refiere como «personas y personalidades». Cada sujeto de la interacción decide llevar a cabo ciertas acciones verbales y no verbales en función de quién es o, mejor dicho, del «papel social» con el que se identifica en el contexto concreto, por ser relevante para el contenido del discurso o porque es el papel con el que le conoce el resto de oyentes (Brown y Yule, 1993: 81). Por ello, la información contextual relativa a la identidad del hablante es esencial en el

proceso comunicativo, ya que permite al oyente predecir qué es probable que diga aquel en ese intercambio específico (Brown y Yule, 1993: 75). Asimismo, los participantes se relacionan físicamente en un lugar y momento únicos, factores estos que conforman el segundo elemento del contexto situacional, el entorno o el marco espaciotemporal. Escandell (1993: 35) lo define como «el soporte físico» donde acontece la enunciación y Hymes (1964) —citado en Brown y Yule (1993: 62)— además incluye dentro de este componente las reacciones físicas de los interlocutores a propósito de lo que se va diciendo —u ocurre— (las posturas que adoptan, sus gestos o sus expresiones faciales).

En definitiva, el contexto situacional lo entendemos como las circunstancias externas que rodean a los interlocutores mientras se comunican y que perciben físicamente. Atañe a varios aspectos esenciales: por un lado, los participantes (que, a su vez, están ligados a cuestiones relativas a su identidad y rol social, que vienen determinadas por otros factores extralingüísticos, como su ideología, formación, estatus social, profesión, etc.); y, por otro, el escenario y el momento en que tiene lugar el evento comunicativo, así como los hechos que acontecen a lo largo de su transcurso. En nuestro análisis atendemos a todos estos componentes, pues, como veremos, son los que generan la inadecuación contextual de la ironía y, por tanto, posibilitan su reconocimiento. Seguimos el esquema trazado en los apartados anteriores, cruzando el criterio de la naturaleza del elemento que provoca la incompatibilidad con el enunciado irónico (en este caso, alguno de los elementos situacionales referidos) con la clasificación de los cuatro tipos de relación de incompatibilidad. El único patrón ausente es el correspondiente al tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*), que, al consistir en la verbalización de un razonamiento incoherente, solo puede surgir por la puesta en relación de informaciones contextuales de naturaleza discursiva.

Comenzamos refiriéndonos a las ironías que son situacionalmente inadecuadas porque le asignan a cierto participante, ya sea el propio hablante, ya sea el oyente, unas cualidades o unos hechos que no concuerdan con su condición (profesional, física, psicológica, etc.), es decir, establecen una relación incompatible de tipo 1 (atributo - realidad). Cuando el hablante ironiza sobre sí mismo señalando como propias unas características que no posee, es frecuente que intente ponerse en ridículo o, al menos, resaltar de forma humorística cierta peculiaridad suya. De este modo, logra generar efectos corteses hacia el resto de oyentes, porque les demuestra su confianza en ellos — al exponerles sus particularidades y reírse de ellas— y fomenta que se integren en el grupo, al apelar el sentido irónico a un bagaje común relativo a caracteres identitarios del

hablante que solo los más próximos (física o emocionalmente) a él podrán captar. Esto se observa en el ejemplo (80), en el que María Lapiedra se pone a sí misma en evidencia después de que el periodista Jimmy Jiménez-Arnau declare que es su novio, no ella, el que tiene fama de infiel:

(80)

LAPIEDRA: <¡O:: h!> * **Y yo no, ¿sabes?** [*risas de Lapiedra*] **Yo no. Yo, si soy monja casi.**

JJVÁZQUEZ: tú no tienes fama de/ pero si

LAPIEDRA: ¿El qué?

JJVÁZQUEZ: eres una persona muy:: *comme il faut.*

LAPIEDRA: **Yo era casi virgen cuando le conocí.**

JJVÁZQUEZ: ¿sí? [*Se desatan risas de Lapiedra*]

RODRÍGEZ: **Sí, <supervirgen.>****

LÓPEZ: **Lo que engañan las <apariencias.>*****

* Pronunciado entre carcajadas.

** Tono ascendente.

*** Pronunciación entrecortada porque se acompaña de risas.

La ironía de Lapiedra sobre su castidad se reconoce si tenemos en cuenta que se trata de un personaje público que pasó a formar parte del mundo del famoseo por su desempeño como actriz de películas para adultos y, posteriormente, por sus romances con hombres de las altas esferas. La hablante exagera su afirmación irónica empleando atributos que remiten a la idea de una total ausencia de actividad sexual (*virgen, monja*), lo que aumenta el contraste entre lo dicho y lo que realmente es (una persona que ha ganado fama y dinero a costa de mantener relaciones sexuales) y, por ende, el efecto retórico. Además, las continuas risas con las que acompaña sus enunciados confirman a los oyentes que no está hablando en serio.

Por otro lado, la cortesía afiliativa que, decíamos más arriba, promueve este tipo de enunciados irónicos basados en la autoburla se aprecia en las intervenciones finales de las colaboradoras Belén Rodríguez y Gema López, que se muestran cómplices con Lapiedra cooperando en la construcción de su juego de significado irónico. La tendencia a una forma de expresión hiperbólica vuelve a observarse en el enunciado de Rodríguez,

que se sirve del prefijo *super-* para destacar aún más el hecho de que Lapiedra no se caracteriza por ser alguien de enorme recato.

Otro caso es el de (81), que protagonizan Jorge y Belén, pareja de *First Dates* a la que ya vimos en el ejemplo (77). A él le resulta extraño que su cita beba té verde durante la cena. Belén se justifica describiéndose a sí misma como una persona peculiar y añade:

(81)

BELÉN: Ya me has visto. Me he puesto mi vestido y mis taconazos [*alza la pierna*] especiales.

El desajuste entre el atributo asignado y lo que es en realidad se identifica por la percepción del estado físico de la hablante en esa situación comunicativa (viste con un pantalón vaquero y calza unas zapatillas de deporte), no por el conocimiento que se tiene sobre su identidad —como ocurría en el ejemplo anterior—. A través de su ironía, Belén llama la atención de forma humorística sobre «su rareza», a saber, que no sigue protocolos o formalidades (consume bebidas pensadas para el cuidado de la salud más que el disfrute y no se arregla sea cual sea el acto social al que asista). La comicidad de su enunciado le permite, por un lado, crear un clima de positividad y confianza que la acerca a su oyente y, por otro, hacer gala de una originalidad e ingenio que potencia su propia imagen cualitativa.

Otras veces la inadecuación del enunciado irónico consiste en asignar al oyente unas propiedades o valoraciones que no le corresponden según su identidad, el estado físico-emocional en que se encuentra en ese momento o su actuación a lo largo del intercambio. Lo primero ocurre en la ironía (82), que Francisco Marhuenda le dirige a su contrincante Elisa Beni en un debate del programa *La Sexta Noche*, después de que esta interrumpa su intervención:

(82)

MARHUENDA: Habla tú, oye, ya que, ya que eres catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado, yo te dejo que hables tú y lo expliques, ¿vale?

El hablante le otorga a su interlocutora un estatus académico que no posee, de lo cual son conscientes el resto de individuos presentes en la interacción, que saben de antemano en calidad de qué acude cada participante al debate. Asimismo, puede apreciarse la expresión exagerada que caracteriza a la ironía: se atribuye a Beni la categoría de mayor rango a la que puede aspirar un docente universitario, la de catedrático, y, además, se la faculta para enseñar una materia específicamente ligada al tema de debate (si es constitucional o no

que el Estado sea partícipe en ciertos ritos de carácter religioso). De este modo, Marhuenda desdeña la opinión de su adversaria, ya que da a entender que esta carece del grado de especialización necesario para poder argumentar con fundamento.

Hemos de añadir que la ironía del fragmento (82) aparece junto a otro mecanismo de carácter implícito, una enunciación falsamente colaborativa —que también encontrábamos en el ejemplo (55)—. Marhuenda aparentemente le cede a Beni su turno de habla. Sin embargo, el propósito último de tal ofrecimiento no es mostrarle a su interlocutora una actitud cortés, «un afán empático, de cooperación, de establecimiento de vínculos, etc.» (Fernández García, 2017: 218), sino que es poner en evidencia su falta de respeto a su derecho a expresarse sin impedimentos. La combinación de la enunciación falsamente colaborativa con la ironía permite a Marhuenda llevar a cabo varias estrategias de descortesía³⁴³: por un lado, criticar el comportamiento discursivo de Beni —que obstaculiza su intervención sin tener poder para ello— y, por otro, acusarla de incompetencia, porque no es experta en el objeto de discusión, a diferencia de él, que, además de ser periodista —como Beni—, es profesor titular de Historia del Derecho. Consecuentemente con ello, la imagen cualitativa y relacional de Beni se ve degradada.

Es más, Marhuenda atenta de nuevo contra esta y el resto de oponentes a través de un segundo enunciado irónico que igualmente remite a la información extradiscursiva relativa al papel o, más concretamente, al cargo que desempeñan tanto estos como él mismo, y va seguido de otro ofrecimiento falsamente colaborativo:

(83)

MARHUENDA: Esto yo lo explico en clase alguna vez. **No soy un gran experto como vosotros**, lo siento y pido humildemente/, pero está muy bien, oye, mis apuntes ¿eh? Si queréis os doy una copia, que es muy interesante. Datos, no:: [*alza los brazos al tiempo que sus ojos miran hacia arriba*], ¿eh?

Otra vez el periodista y profesor trata de demostrar la autoridad de sus argumentos (el sí es un experto en el tema de debate y prueba de ello es que imparte cursos universitarios sobre el tema mismo del debate) al tiempo que pone de relieve la ignorancia de sus adversarios (a los que les ofrece el temario de su asignatura para que se instruyan).

Por otro lado —según anunciamos—, la incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad) puede generarse a partir del contexto situacional porque se atribuyen al oyente

³⁴³ De hecho, Fernández García (2017: 217) determina que ambos mecanismos son muy productivos en el debate para llevar a cabo tales actos de ataque.

unas propiedades físico-emocionales que no se corresponden con su estado en las circunstancias de la enunciación. Así ocurre en el ejemplo (84), pronunciado por el reportero Quique Jiménez, también conocido como Torito, que asiste a una de las entrevistas en *Sábado Deluxe* a María Lapiedra para hablar del reportaje que le hizo a esta para cierta revista. Sobre tal experiencia, Torito menciona que Lapiedra y su novio, Gustavo González, estuvieron dos horas entre bastidores «como ventosa», esto es, que no pararon de demostrarse cariño con gestos, entendemos, poco recatados. Entonces señala al susodicho González, que también está presente en el plató, y añade:

(84)

TORITO: Mira, Gustavo lo está pasando fantástico.

Tras pronunciar el enunciado irónico, la cámara enfoca a González, captando su reacción, un gesto que denota cierto sentimiento de vergüenza: baja la cabeza al tiempo que cierra los ojos, y se tapa la cara con la mano. Se aprecia así que, al contrario de lo que afirma el hablante irónico, la situación le causa a González bastante desagrado e incomodidad.

Asimismo, puede ocurrir que determinada acción del oyente se califique de forma inapropiada. En concreto, es común que se valoren positivamente los resultados nefastos o perjudiciales que la actuación de este participante trae consigo en la situación, como ilustra el caso de (85). En la ya referida entrevista a varias amantes de Gustavo González —del que hablamos en el ejemplo anterior—, una de ellas afirma que el *paparazzi* le hizo una donación económica para que hiciera un viaje al Caribe. La periodista Gema López le dice entonces:

(85)

LÓPEZ: Pues se lo estás devolviendo muy bien esta noche, sin duda.

El enunciado rápidamente se identifica como irónico si se tiene en cuenta cuáles son los motivos que han llevado a la mujer a conceder la entrevista: sacar rédito económico a su desliz sentimental con González, revelando los detalles más morbosos del suceso. Lo que está dispuesta a hacer y, de hecho, hace a lo largo de la entrevista con tal de obtener un beneficio económico difícilmente puede considerarse una buena forma de devolverle a González el regalo que le hizo.

Similar es el ejemplo (86), procedente del programa *First Dates*, aunque presenta algunas particularidades que comentaremos. Uno de los comensales entra en el restaurante y saluda al presentador, Carlos Sobera —que lo recibe—, si bien se dirige a

él como Arguiñano —apellido de un famoso cocinero y presentador, tocayo del aquel—. Ante la confusión, Sobera responde:

(86)

SOBERA: Oye, me has reconocido a la primera, [*pausa breve*] y eso que estás con los ojos abiertos.

La información extradiscursiva relativa a quién es la persona a la que se dirige el oyente evidencia que, desde luego, no ha estado nada acertado a la hora de establecer su identidad. De hecho, el presentador, tras una breve pausa, reconstruye su enunciado irónico, añadiéndole una cláusula concesiva que transforma el modo en que lo dicho se relaciona inadecuadamente con el conjunto contextual, ya que el desajuste pasar a tener un origen discursivo —no extradiscursivo como ocurre al inicio de la emisión—. Particularmente, nos encontramos con una argumentación ilógica, esto es, con una incompatibilidad de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*), pues contradice la relación implicativa en que se basa la concesiva: la expectativa presupuesta de que cuanto mayor es la visibilidad, mejor se examina y conoce la naturaleza o el estado de algo o alguien. Por consiguiente, no se espera que tener los ojos abiertos pueda ser un obstáculo para identificar a una persona, como implica Sobera a través de su enunciado.

Por otro lado, el caso de (86) refleja muy bien los diferentes niveles de recepción discursiva a los que aludimos en el capítulo 4, a saber, los oyentes alocutarios y los no alocutarios. Sobera expresa inicialmente su enunciado irónico sin ningún tipo de señal acústico-melódica, gestual o kinésica que llame la atención del concursante y lo lleve, al menos, a inferir que hay un sentido oculto que se le escapa. Su posterior reconversión del desajuste mediante la introducción de un argumento incoherente tampoco le permite identificar la intención irónica, aun siendo más fácil extraer información de lo dicho en el discurso que de elementos no verbales. Por ello, si el enunciado (86) se insertara en un género que no tuviera carácter mediático y, por tanto, solo lo escuchara el oyente presente físicamente en la situación, su valor irónico habría sido nulo, pues no se habría comunicado con éxito. Sin embargo, al retransmitirse por un canal audiovisual, la ironía no resulta fallida, ya que, si bien no la capta el oyente alocutario, sí que pueden hacerlo los receptores no alocutarios (la audiencia) que dispongan de la información situacional necesaria para percatarse de la inadecuación contextual. De hecho, parece que su expresión responde a un deseo del presentador de hacerle un guiño de camaradería a esos oyentes pasivos.

Por último, cerramos estos párrafos dedicados a las ironías que surgen por una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad) que implica al contexto situacional presentando el único caso en el que la entidad a la que se le asignan unas propiedades inadecuadas no representa ni al hablante ni al oyente, sino a un objeto externo. Continuando en el programa de citas *First Dates*, nos encontramos con Vicente, que le pregunta a su aspirante Yolanda si lleva mucho tiempo divorciada. Ella responde:

(87)

YOLANDA: Del dos mil cuatro. **Ha llovido un poquito.**

Un poquito.

VICENTE:

Un poquito, un poquito.

YOLANDA: Y ha hecho sol.

Mediante el adverbio indefinido *un poco*, que complementa a la expresión coloquial *ha llovido*, la hablante señala que ha transcurrido un tiempo prudencial desde que se divorció en el año 2004. Sin embargo, el valor de escasez o insuficiencia que se atribuye al espacio temporal comprendido entre tal fecha y la actualidad resulta inadecuado si se contrasta con la información contextual relativa a las coordenadas espaciotemporales en que se encuentran los participantes (y ocurre la enunciación), el año 2018. Este conocimiento de la situación (más concretamente, del *ahora*) evidencia que Yolanda lleva 14 años divorciada y que, por tanto, su valoración cuantitativa es impropia, de modo que el oyente reconoce la intención irónica. De hecho, la propia Yolanda refuerza la idea que subyace a la ironía —que hace mucho desde que se divorció— mediante un juego de palabras con el verbo *llover* y su primera acepción que lo define como fenómeno atmosférico, añadiendo que también «ha hecho sol», esto es, que el tiempo pasado es tal que, si lo comparásemos con la cantidad de veces que ha llovido, habría que contar incluso los períodos en que el cielo ha estado despejado por completo.

Pasamos ahora a analizar las ironías que se reconocen porque expresan una idea o creencia que no puede adscribirse al hablante por el conocimiento que se tiene, bien de su persona (quién es), bien de lo que hace en la situación (sus reacciones, actitudes o comportamientos), es decir, que encierran una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante). En nuestro corpus, la identidad del hablante —y su papel en el discurso— se percibe fácilmente cuando representa a una figura política, como son los casos de (88) y (89) —procedentes de debates de *La Sexta Noche*—. Gracias a esta información situacional, el resto de oyentes consiguen elaborar una serie de supuestos sobre sus posibles opiniones o intenciones y, en consecuencia, predecir lo que dirá y cómo actuará

en el contexto concreto. Comencemos observando el ejemplo (88), donde el político socialista Antonio Miguel Carmona responde así al periodista Francisco Marhuenda, después de que este acuse a su partido de ser el causante del déficit presupuestario de España cuando estuvo al mando del Gobierno:

(88)

MARHUENDA: Oye, yo entiendo de que estáis para ver si, ya deseando de que caiga el gobierno de Rajoy, ¿no?, y llegue la izquierda. Y yo estaré muy contento de que llegue de

una vez la izquierda y volvamos al déficit público que teníamos de casi cien mil

CARMONA: La que mantuvo el IPC.

MARHUENDA: millones de euros en este país, es decir, mil millones de euros, y a ver si ya

aprendemos un poquito de economía.

CARMONA: **El déficit público no fue culp/ no fue culpa de la crisis internacional, fue culpa de <Zapatero.>***

* Eleva el brazo con el dedo índice de la mano hacia arriba y lo mueve hacia delante.

El contenido aseverado por Carmona se reconoce como irónico porque no se ajusta al marco de expectativas relativas a su ideario político, construido a partir de lo que se sabe de su persona o, mejor dicho, de su personalidad institucional. Cualquiera consideraría incongruente e incluso disparatado que un político, en lugar de esforzarse por construir con su discurso lo que Charaudeau (2005) denomina el *ethos de credibilidad* (citado en Fernández García, 2017: 41), esto es, por convencer de la fiabilidad de su partido y, en particular, de la eficacia de sus acciones, se dedique a lo contrario. Claramente, la ideología que se le supone a Carmona por ser quien es (un miembro del PSOE) determina la adecuación o no del enunciado: pensemos qué ocurriría si lo pronunciara su interlocutor Marhuenda, que representa partido opositor al de aquel (el PP).

Cabe señalar que la ironía se formula sirviéndose del recurso de la mención ecoica (Sperber y Wilson, 1981, 1986), al que ya nos referimos cuando explicamos el ejemplo (56), muy similar al que aquí nos ocupa, dado que en parte también se basa en una inadecuación entre la opinión explícita del hablante y su filiación política (recordemos que el periodista catalán proindependentista Ferrán Casas asentía a las opiniones de la periodista María Claver sobre la legitimidad de la condena por rebelión a los instigadores

del proceso de independencia de Cataluña). En el caso de (88), el hablante recoge las palabras del oyente, que vienen a decir que el PSOE provocó el déficit público, y las asume como propias, para negarlas y en cierto modo ridiculizarlas. De hecho, el tono en que las pronuncia, que coincide con la enunciación sarcástica de Padilla García (2009: 150-151) (aumenta la frecuencia tonal y el volumen en la inflexión final de la curva, y disminuye la velocidad de la emisión de la palabra *Zapatero*), refuerza ese propósito de dañar la imagen del interlocutor que las toma como verdaderas.

El enunciado (89) igualmente consiste en una discordancia entre lo dicho y el hablante, que se descubre por la información que se tiene del papel institucional y discursivo que este desempeña en el evento comunicativo. No obstante, difiere del anterior ejemplo en que es la emoción que manifiesta, no la idea, lo que le resulta inesperado al oyente. En otro debate de La Sexta Noche, el político Alfred Bosch, miembro del partido independentista ERC (Esquerra Republicana Catalunya), expresa su descontento porque el Gobierno central (del PP) ha conseguido bloquear la investidura de Puigdemont como presidente de la Generalitat de Catalunya. Esperanza García, afín al PP, con una sonrisa, le dice:

(89)

GARCÍA: Lamento que le moleste tanto que Moncloa haya acertado.

Parece difícil asumir que la hablante comparta la frustración del oyente, dada su condición de adversaria ideológica. Se produce, así, un desajuste extradiscursivo entre el acto de habla expresivo, el lamento, y la identidad de la persona que lo lleva a cabo, que por su rol como política del PP y como contrincante del oyente en el debate se espera que le muestre displicencia más que deferencia. Además, su comportamiento comunicativo —pronuncia el enunciado con un gesto de satisfacción— es contrario igualmente a la aflicción que dice sentir. De este modo, García no solo da a entender que no le apena que las acciones de su partido le causen pesar a su rival político Bosch, sino que, además, evidencia que la cuestión le es indiferente e, incluso, le causa regocijo. Es decir, aquí se busca degradar al otro «negándole el reconocimiento de empatía y afinidad social», con el consecuente ataque hacia sus derechos afiliativos (Fernández García, 2017: 111).

No obstante, no es necesario que la identidad del hablante sea pública —como ocurre los casos de (88) y (89)— para que el oyente haga suposiciones sobre aquello con lo que se identifica la persona que habla y, por ende, sobre qué es esperable que diga o no. Todos los individuos elaboran un constructo mental de la persona y personalidad de

su interlocutor —presente o no, conocido o potencial—, si bien la amplitud de ese marco de expectativas varía en función del grado de cercanía tanto física como afectiva con él. Si el oyente tiene acceso, además de a los rasgos perceptibles externamente —como el sexo, la edad y, en ciertas situaciones, la profesión y el estatus social—, a informaciones más personales —como la ideología—, deducibles solo si se tiene un trato más continuado, podrá predecir con más precisión y detalle «el tipo de lengua que se producirá, con respecto tanto a la forma como al contenido», como bien hacen notar Brown y Yule (1993: 62-63). Veamos el fragmento (90), procedente de una cita en *First Dates* que tiene como protagonistas a Avelino e Irene:

(90)

IRENE: ¿Tú no sientes presión por casarte, . . . tener descendencia y ese tipo de cosas?

AVELINO: ¡Uy! ¡Qué!/ No.

IRENE: Vale.

AVELINO: ¡Qué va! No. La verdad es que no. No sé... ¿Tú sí?

IRENE: **Sí, soy mujer. Yo tengo un útero que lo han dejado ahí para la/ Claro, claro.**

AVELINO: **Ah, claro, claro. Tú tienes que dar a luz, claro.**

Concebir y prolongar el sufrimiento de este mundo. Claro.

Avelino le plantea a Irene si ella se ve empujada a formar una familia a la manera tradicional, lo que provoca que esta responda irónicamente. Centrándonos en el proceso de reconocimiento, se produce porque la aseveración de la hablante sobre su necesidad de contraer matrimonio y ser madre por determinismo biológico —su sexo femenino— choca con el ideario que la hablante declara encarnar al inicio de la cena: es «feminista hasta la médula». De hecho, la cuestión de la adhesión de Irene a dicha doctrina no solo ha sido parte de su carta de presentación ante su pretendiente, sino que ha acaparado la mayor parte de la conversación mantenida, lo que prueba que para ella es uno de sus rasgos definitorios esenciales.

Lo particular del contexto situacional que envuelve la secuencia de (90) es que los interlocutores son prácticamente desconocidos, por lo que el campo de expectativas que cada uno tiene de la identidad del otro es muy limitado. Por ello, no es casualidad que la hablante pronuncie su ironía (en la que afirma sentirse forzada a tener hijos por el simple hecho de ser mujer) en ese momento concreto, cuando Avelino ya la conoce lo suficiente como para poder captarla, porque tiene más o menos claro qué puede esperar que diga (y

opine) alguien como ella. Difícilmente, la habría dicho al inicio de la conversación, por ser consciente de que la intención implícita no habría sido reconocida. Asimismo, en lo que respecta a las implicaciones del enunciado irónico en el plano social, cabe destacar que este, al apelar a un bagaje compartido sobre la identidad de la persona que lo expresa, logra que el oyente se integre en su círculo social y estreche vínculos con ella. Es decir, la ironía cumple una función que podríamos calificar de inclusiva, así como cohesiva. Además, tal muestra de confianza y complicidad por parte de Irene, la hablante, provoca una reacción recíproca por parte de Avelino, el oyente, que decide «seguirle el juego» y cooperar en la construcción de un discurso instaurado en ese plano de la no literalidad. A través de esos usos irónicos encadenados, ambos participantes promueven los derechos afiliativos mutuamente.

Cuando introducíamos las ironías que se basan en una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante) en las que incide el contexto situacional, decíamos que el oyente las reconoce, además de por lo que sabe de la identidad del hablante y las creencias con las que se identifica, por los supuestos que elabora sobre su disposición, intenciones y sentimientos a partir del modo en que se comporta (sus ademanes, por ejemplo) en el mismo evento comunicativo. Así se aprecia en el ejemplo (91), que también procede del programa *First Dates*. Jessica, que está cenando con Mohamed, quiere saber qué impresión ha causado en él, a lo que contesta:

(91)

MOHAMED: Pues la verdad que me has parecido una chica superfea.

En primer lugar, descalificar explícitamente el físico del oyente se considera un acto de descortesía genuina en circunstancias muy particulares, en las que hay un evidente detonante para el conflicto. En una conversación informal como la de (90), mantenida durante una primera cita, donde se busca seducir al otro, lograr su aprobación y aceptación, para llegar a conquistarlo, la aparición de esta estrategia de ataque resulta pragmáticamente inadecuada, dado que provoca el efecto contrario, el rechazo del pretendiente y la consecuente ruptura de la relación. Recordemos el caso de (36), donde ocurre lo contrario, esto es, la hablante, Amina Cherrid, halaga a su interlocutora, María Lapiedra, una muestra de cortesía que, sin embargo, no se toma en serio porque ambas son entrevistadas en *Sábado Deluxe* en calidad de amantes rivales. En definitiva, el ejemplo (91) no se ajusta a las expectativas de la oyente sobre cuáles son los objetivos de su compañero en la situación y el modo en que se espera que actúe para alcanzarlos.

A esto hay que añadir que las palabras de Mohamed tampoco son acordes a la predisposición que muestra a lo largo de la cena hacia su interlocutora en reiteradas ocasiones. La incita a conversar y se esfuerza por crear un clima de confianza, interesándose por su trabajo, sus aficiones, sus planes futuros, sus preocupaciones, etc. En cuanto a su lenguaje no verbal, cabe mencionar que inclina el cuerpo hacia delante, una postura que refleja su interés por acercarse a la persona que tiene enfrente también de forma física. Asimismo, muchas veces apoya la cara sobre una mano, lo que demuestra su atracción por la oyente y constantemente le dirige sonrisas. Por último, el contexto discursivo también interviene en el reconocimiento de la insinceridad del hablante, pues hace explícito su agrado hacia su pareja previamente, con frases como «eres una chica interesante de conocer», «tienes los ojos supergrandes y bonitos» o «físicamente me atraes».

En definitiva, la percepción que Jessica, la oyente, tiene de los sentimientos e inclinaciones de Mohamed a partir de sus actos, movimientos, gestos y palabras la llevan a inferir que el descalificativo que le profiere no es acorde a lo que verdaderamente piensa. De hecho, reacciona a la ironía emitiendo una carcajada, pues el recurso no solo ensalza implícitamente su belleza, sino que, además, lo hace de una forma original, con gracejo. No obstante, el ironista se asegura de que su muestra de agudeza no sea malinterpretada, para evitar así que sus planes de conquista se vean frustrados, por lo que, justamente después de pronunciar el enunciado, aclara que está «de broma», es decir, hay metarreferencialidad³⁴⁴ —lo que, en cualquier caso, no impide su efectividad comunicativa—.

El carácter irónico del ejemplo (92) también se identifica porque su contenido va en detrimento de los objetivos comunicativos que se presupone que tiene el hablante conforme a la situación en que se halla. Dicho ejemplo se enmarca dentro de la entrevista que Rocío Cortés concede en el programa *Sábado Deluxe* —de la que hablábamos en el apartado 6.1.1.1 a propósito del ejemplo (32)—. El propósito de Cortés es restaurar su honor después de que la actual pareja de su padre, Carmen Gahona, acudiera al mismo programa una semana antes para vilipendiar su imagen. Así, en cierto momento el presentador y entrevistador, Jorge Javier Vázquez, pide a Cortés que le confirme si es cierta la acusación de Gahona de que es mala cantante. La entrevistada responde:

³⁴⁴ Para profundizar sobre el concepto de metarreferencialidad, véase el apartado 3.1.2.

(92) CORTÉS: Sí, sí. Ella sí que/ ella canta mejor, ponla.

El proceso de reconocimiento de la ironía se activa gracias a un bagaje presuposicional procedente de varios tipos de contexto. Por una parte, el discurso previo de la hablante, en el que declara que Gahona «no es nada» en su vida, rechaza las acusaciones tan graves que esta le hizo y muestra su impotencia por tener que lidiar con una persona con tanta maldad, da cuenta del poco aprecio que siente hacia ella, por lo que un enunciado como (92), donde la alaba y asiente a sus críticas, está totalmente fuera de lugar. Por otra parte, el conocimiento público de la pésima relación que mantienen Cortés y Gahona también contrasta con lo dicho por la primera. Y, por último, la situación en que se encuentra Cortés (una entrevista televisiva de temática rosa) lleva a suponer que sus intenciones, lejos de exaltar las dotes artísticas de Gahona —la persona que la ha desprestigiado públicamente—, buscan todo lo contrario, esto es, devolverle el ataque descortés y, así, restaurar y reforzar su propia imagen social. No olvidemos, además — como ya advertimos en el epígrafe 4.2.3—, que, en última instancia, el entrevistado debe ofrecer el espectáculo de agravios que la cadena busca para satisfacer a la audiencia. Asimismo, el gesto serio, el levantamiento de cejas y arrugamiento de la nariz de la hablante del enunciado (92) ponen de relieve la crítica que subyace al aparente elogio, pues, como Cestero (2009: 184) señala, todos ellos son signos no verbales que poseen valor significativo en la producción de la ironía, marcándola.

Finalizamos la exposición de este apartado relativo a los enunciados irónicos cuyo contenido no se acomoda a los supuestos derivados del contexto situacional, refiriéndonos a los casos en los que tal desajuste se configura como una incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto). El ironista plantea como posible determinado hecho — relacionado con él mismo o el oyente— cuando en realidad tiene la certeza de su (in)existencia, dado que conoce (y percibe) en ese lugar y tiempo las circunstancias en que se encuentra la entidad sobre la que se hipotetiza. Para ilustrarlo, presentamos los ejemplos (93) y (94), ambos extraídos del programa de citas *First Dates*. El primero es pronunciado por Álex, después de que Lily, su interlocutora, asiente a su pregunta sobre si le gusta bailar:

(93)

ÁLEX: También. Lo sabía. <No sé por qué lo sabía>*. Eres de Brasil...

* Los ojos mirando hacia arriba y con una sonrisa.

La hablante finge desconocer los motivos por los que estaba convencida de que su oyente es aficionada al baile cuando es evidente que lo intuye por ser originaria de Brasil —razonamiento que a su vez se fundamenta en el estereotipo que asocia esta nacionalidad con el dominio de la danza—.

Aunque es cierto que Álex, tras afirmar que no sabe cómo adivinó dicho dato, hace mención explícita a la fuente que le da la clave de su conocimiento (la procedencia de Lily), no consideramos que deba asumirse que la aparente incredulidad se reconozca como irónica gracias al contexto discursivo. Dicha verbalización debe tomarse más bien como una pista que facilita, no impulsa, la activación del proceso de reconocimiento del significado implícito, pues es el contexto situacional el que desvela a Lily (la oyente alocutaria) y a los telespectadores (los oyentes no alocutarios) la total certeza de la hablante de por qué conocía el gusto por el baile de aquella. De este modo, Lily lo reconoce por el conocimiento que tiene de su propia identidad nacional, mientras que la audiencia lo hace al visualizar las características raciales de esta (el color de piel, las facciones) y escuchar su acento al hablar.

El mismo contraste entre la incertidumbre mostrada por el hablante y la seguridad que tiene sobre la idiosincrasia de cierta realidad por lo que percibe de ella en la situación lo encontramos en el ejemplo (94). Verónica le explica a su pareja, Marcos, que la ronquera de su voz se debe a que está resfriada. Entonces él le dice con tono de humor:

(94)

MARCOS: ¡Ah! <Yo pensaba que era tu voz>* . [Muy] profunda y sexy, ¿sabes?

*Movimiento de la cabeza hacia un lado y elevación de una ceja.

El participante plantea como posible que la interlocutora tenga una voz grave y áspera por naturaleza, lo que, sin embargo, considera con seguridad improbable dada su condición biológica de mujer. La cualidad vocal es un carácter sexual distintivo, pues con solo escuchar a alguien es posible saber si es hombre o mujer, y viceversa, esto es, al advertir el sexo de un individuo puede predecirse su tono de voz. Por este conocimiento científico, Verónica asume que a su identidad sexual le corresponde una voz aguda, y los oyentes no alocutarios dan por sentado que dicha cualidad tonal es la que posee aquella

según sus «circunstancias biológicas», que perciben en el intercambio. Tales presunciones, generadas a partir de los datos situacionales, permiten a ambos tipos de oyentes percatarse de que Marcos en realidad confía totalmente en que esa voz áspera no es la propia de su pareja.

No obstante, este ejemplo contiene una doble incompatibilidad, al igual que ocurría en el enunciado (78) (donde el periodista Arcadi Espada, por un lado, le atribuye a un tercero ausente una creencia que no sería propia de él por su estado en el mundo, y, por otro, plantea la posibilidad de que ello ocurra, cuando, en vista de lo anterior, sabe que es imposible). En el caso de (94) también se combinan los tipos 1 (atributo - realidad) y 3 (*modus* - conocimiento supuesto), pues el hablante le asigna a su interlocutora una cualidad física que es incompatible con su sexo y, además, cree factible este hecho cuando es manifiestamente imposible.

Por último, consideramos relevante aludir a dos aspectos relacionados tanto con el enunciado (93) como con (94). En primer lugar, el lenguaje no verbal que acompaña la emisión de ambos incluye una serie de movimientos corporales (cabezada lateral) y faciales (sonrisas, desviación de la mirada hacia arriba y levantamiento de cejas) que aparecen reiteradamente en otros usos irónicos comentados en el análisis, lo que confirma los planteamientos de Cestero (2009) acerca del valor comunicativo específico que también poseen estas marcas kinésicas concretas. En segundo lugar, los dos ejemplos desempeñan las mismas funciones cortesés, a saber, mostrar camaradería al oyente y entretenerle —hacerlo partícipe de una clase de juego social— mediante la chanza o burla sobre un aspecto insignificante, perceptible en la situación.

Concluimos así este apartado, donde hemos explicado los enunciados irónicos que se reconocen porque su contenido no se relaciona de manera adecuada con alguno de los componentes esenciales de la situación (el hablante y el oyente, y las coordenadas de tiempo y espacio). La incompatibilidad que encierran, que puede ser de tipo 1, 2 o 3 —aunque este último es más inusual, tal y como viene sucediendo—, por lo general consiste en una ruptura de las expectativas que se tienen sobre determinado interlocutor presente en el intercambio en función de quién es, cuál es su papel social y/o discursivo, cómo se comporta, etc. Por otro lado, las ironías situacionalmente inadecuadas parecen ser muy productivas en los géneros donde prima un tono más informal, como las conversaciones mantenidas en las cenas que tienen lugar en *First Dates* o las entrevistas en *Sábado Deluxe* a personajes que asisten a los platos de la cadena con tanta asiduidad que su relación con el equipo del programa es más de amistad que profesional. Dadas estas condiciones

contextuales, la ironía suele funcionar a modo de broma sobre cierto hecho trivial del hablante o del oyente, que es manifiesto en la situación, a fin de favorecer un ambiente distendido y lúdico, y potenciar así los vínculos grupales. Por el contrario, en los debates las ironías de esta clase están al servicio de la descortesía, pues se utilizan normalmente para ridiculizar al oyente, haciéndole saber, por ejemplo, que no posee las capacidades necesarias para ejercer su papel social con solvencia.

6.1.2.2. *El conocimiento compartido*

El conocimiento compartido comprende el conjunto de informaciones sobre «eventos y acciones autobiográficas» de un individuo (Van Dijk, 2002: 49) que son comunes a alguno o todos los sujetos de una interacción concreta. Engloba conocimientos sobre actividades y experiencias vividas por alguien, sobre «los miles de episodios que definen su vida privada cotidiana» —tomando las palabras de Van Dijk (2002: 49)—, de ahí que sea una forma de saber más precisa que el llamado conocimiento general o de terreno común. Como bien señala el investigador holandés, los conocimientos compartidos «son únicos y personales», puesto que atañen a situaciones específicas, con sus propios parámetros de tiempo, ubicación, ocurrencia y participantes. Por ello, también es mucho más difícil que los posea determinado interlocutor, pues depende de si la persona que ha tomado parte en tales eventos o ha sido testigo de ellos se los ha dado a conocer en una interacción verbal anterior o de si ambos los han vivido conjuntamente y, por tanto, se trata de un recuerdo específico común.

Además de este tipo de saber personal, el conocimiento compartido incluye otros dos, que Van Dijk (2002) califica, respectivamente, de grupal y social. El conocimiento grupal se adquiere a través de actividades de comunicación en las que participan de manera directa grupos más o menos amplios de personas: pares de conocidos, familiares, compañeros de profesión o asistentes a reuniones de diversa índole (académica, religiosa, política...). Por este motivo, Van Dijk (2002: 48) considera que el conocimiento grupal es «relativamente público», ya que puede llegar a compartirlo un número considerable de individuos, si bien estos interactúan en un área restringida. En cuanto al conocimiento social, se refiere a hechos más o menos particulares (desde situaciones del día a día hasta eventos históricos) que comparten los miembros de un grupo o comunidad, si bien lo hacen en distinto grado, en función de sus experiencias personales (por ejemplo, la formación académica que poseen o el contacto que tienen con determinadas fuentes de

información, como los medios de comunicación, la literatura, documentos históricos o las obras divulgativas). Van Dijk (2002: 47) también considera el conocimiento social como un tipo de saber específico, dado que se relaciona con individuos, acciones o eventos enmarcados en un tiempo y lugar determinados.

En definitiva, el conocimiento compartido es una información que un hablante tiene de alguien —participante o no en el intercambio— o algo en particular, por lo que podría afirmarse que se trata de una clase de conocimiento privilegiado —y, hasta cierto punto, exclusivo—. De acuerdo con Van Dijk (2002: 47-48), incluye, por una parte, un conocimiento personal, que solo se le puede atribuir a otro interlocutor si este lo ha verbalizado en un evento comunicativo previo, pues de lo contrario no se puede presuponer que lo posea, puesto que de ningún modo se explicita en la interacción en marcha. Y, por otra parte, un conocimiento grupal y social, que los hablantes del mismo grupo igualmente dan por consabido —no necesitan reafirmarlo en el discurso—, mientras que no lo asumirán (o lo harán solo en parte) si interactúan con individuos pertenecientes a un grupo distinto. Por consiguiente, el grado en que un participante comparte conocimientos con otros determina su mayor o menor legitimidad y competencia como miembro del grupo social.

En este sentido, encontramos en nuestro corpus una serie de enunciados irónicos que se reconocen porque su contenido resulta incompatible con informaciones —no verbalizadas en esa interacción concreta— sobre la vida íntima y personal del propio hablante, de su interlocutor o de un tercero ausente (su círculo de amistades, sus relaciones interpersonales, su actividad laboral, una experiencia concreta, etc.). Ahora bien, puesto que estos conocimientos «únicos» están ligados a individuos que tienen un fuerte impacto mediático, ya sea porque trabajan en el programa, ya sea porque asisten a él en calidad de personalidad pública, es frecuente que tales saberes sean comunes tanto a los oyentes alocutarios como a los no alocutarios, porque todos son miembros, por así decirlo, de la comunidad televisiva.

La exposición sigue organizándose según el patrón de incompatibilidad, si bien hemos de advertir de que no hemos encontrado casos que se correspondan ni con el tipo 3, posiblemente debido a la ya comentada excepcionalidad de su uso, ni con el tipo 4, por las mismas razones que exponemos en el apartado 6.1.2.1. Comenzamos analizando las ironías que se generan a partir del establecimiento de una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad), en la que se asigna a cierta entidad unas cualidades o hechos que se sabe que no le corresponden por el conocimiento específico que se tiene de ella

previamente al intercambio. Veamos el fragmento (95), sacado del programa *Sábado Deluxe*, donde el entrevistado, el conocido presentador Carlos Lozano, trae a la memoria las grandes fiestas que organizaba la periodista Lydia Lozano —también presente— en su casa:

(95)

CLOZANO: Bueno, y aparte, Lydia, ¿qué te voy a contar a ti de fiesta, hija?

LLOZANO: Ya, ya.

CLOZANO: Nos hemos dado en tu casa, mira, tú y tu casa la policía todos los días

en la puerta.

XIMÉNEZ: **En su casa tampoco hay alcohol nunca ¿eh?** [*risas de los colaboradores*]

CLOZANO: Por cierto, vamos a hacer una muy buena.

LLOZANO: En mi casa, como diría Pocholo, hay para exportar.

La entrevistadora Mila Ximénez hace referencia a una pertenencia personal de su compañera Lydia Lozano (su casa) y le atribuye unas condiciones (que está falta de bebidas alcohólicas) que no son acordes a la realidad tal y como la conciben determinadas personas que participan en la entrevista, dado que han sido testigos de ella. Una prueba de que el proceso de reconocimiento está fuertemente constreñido por ese saber personal común es que la expresión del enunciado solo provoca las risas de los periodistas y del entrevistado (oyentes alocutarios) —y no del público—, precisamente porque, al ser miembros del grupo de amistad de la interlocutora cuyo bien privado se convierte en objeto de la ironía, son los únicos que pueden llegar a identificar el desajuste entre el estado que se señala como propio de este y sus circunstancias reales.

No obstante, es cierto que podría argumentarse que los oyentes que no pueden presuponer ese conocimiento de carácter privativo —por estar fuera del grupo que lo comparte— pueden sospechar la existencia de ironía gracias a las informaciones que proporciona el contexto discursivo externo de la hablante. Por ejemplo, previamente a la expresión del enunciado, el entrevistado menciona las grandes fiestas que organizaba la periodista Lozano en su casa, de lo que se infiere que contaban con los elementos convencionalmente considerados imprescindibles en un evento de tales características, como es un abundante suministro de alcohol. Asimismo, la reacción de los presentes en el plató, sus risas inmediatas, dan pistas de que hay un sentido oculto tras las palabras de Ximénez, que, de hecho, sale a la luz cuando Lydia Lozano compara la cantidad de

alcohol que guarda en su casa con la que se encontraría en cualquier empresa que se dedique a la exportación de este producto. Dicha afirmación hiperbólica contradice radicalmente lo dicho literalmente en el enunciado irónico, lo que nuevamente permite a los oyentes que no poseen ese bagaje común identificar el sentido implícito del enunciado. Estas reflexiones vienen a demostrar que los participantes de la interacción no siempre recurren al mismo tipo de contexto para activar el proceso de reconocimiento de la ironía, pues el acceso que tienen a unas informaciones pragmáticas u otras varía en función de factores tales como su propia experiencia personal.

A este respecto, el ejemplo (96) nos resulta especialmente útil para ilustrar cómo los hablantes hacen uso de un bagaje presuposicional diferente. Continuamos en el programa de Sábado Deluxe, ahora en una entrevista a Lucía Pariente, famosa por ser madre de otra conocida en el mundo del corazón. Ella comenta que tiene un vehículo autorizado para conducirlo sin carné y el presentador Jorge Javier Vázquez exclama que desearía tener uno igual. Entonces la colaboradora Belén Rodríguez le dice:

(96)

RODRÍGUEZ: **Pero si tú tienes carné y conduces muy bien** [*carcajadas de Jorge Javier Vázquez*].

¡Lucía, **fenomenal!** Yo me, yo me fui de viaje con Jorge a Gandía y **conducía muy bien**,
JJVÁZQUEZ: Conduzco fatal [*dirigiéndose a Lucía*]

RODRÍGUEZ: muy rápido ¿verdad? **Lo pasamos muy bien** [...].

LLOZANO: ¿Vas a veinte?

JJVÁZQUEZ: Al contrario [*fuera de micrófono*].

La hablante le atribuye a uno de los oyentes presentes unas aptitudes que no posee (ser buen conductor), circunstancia de la que ambos están al tanto gracias a una vivencia conjunta, el viaje en coche que hicieron, en el que Rodríguez era la copiloto y, por tanto, contempló en primera persona cómo conducía el presentador.

Ahora bien, ocurre que Lucía Pariente, la entrevistada, no dispone de ese conocimiento compartido, dado que ni vivió esa experiencia ni tiene constancia de ella porque ninguno de los participantes se la ha contado previamente. Por ello, Jorge Javier Vázquez decide explicitarle el verdadero sentido de las palabras de Rodríguez, indicándole que, por el contrario, conduce fatal, aunque Pariente intuye que el enunciado lleva aparejada una carga irónica por las enormes carcajadas que el presentador emite nada más escucharlo, de ahí que también se ría. Es decir, lo que permite a esta

interlocutora activar el proceso de reconocimiento de la ironía no es el conocimiento compartido, sino la observación de lo que lo que ocurre en el momento en que se expresa.

Rodríguez, la hablante irónica, continúa precisando que le asigna a Jorge Javier tales dotes al volante porque conduce a gran velocidad, lo que resulta totalmente incoherente, ya que el *topos* general es que cuanto más rápido se circula, peor conductor se es, puesto que supone un riesgo para los pasajeros, así como el resto de personas que se encuentren en la vía. Es decir, se genera un nuevo enunciado irónico a partir de un desajuste discursivo interno de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*) que encadena con el anterior (de tipo 1 y reconocible por el conocimiento compartido), de modo que contribuye a reforzar la crítica que encierra (que el presentador conduce fatal) al poner aún más en evidencia el choque entre lo dicho y la realidad. De hecho, vemos cómo Rodríguez desde el principio trata de exagerar sus palabras, intensificando el valor del adverbio *bien* por medio del modificador *muy* o haciendo uso del adverbio *fenomenal*, que denota que la acción se realiza del mejor modo posible.

La periodista finaliza su exposición en clave irónica pronunciado un tercer enunciado, que, como el primero, se basa en una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad), valorando el viaje en coche que hizo con Jorge Javier como una experiencia estupenda. En este caso, el filtro que activa el reconocimiento por parte de Jorge Javier Vázquez sigue siendo el conocimiento compartido, dado que este posee el mismo recuerdo específico al que alude la ironista, de manera que sabe de antemano que para ella fue un mal trago. Por el contrario, lo que permite al resto de interlocutores inferir lo que la hablante quiere dar a entender es el contexto discursivo previo de esta, esto es, los enunciados irónicos anteriores, que implican que el presentador es un mal conductor.

El fragmento (96) muestra claramente el gran peso que tiene el conocimiento compartido en el reconocimiento del choque contextual. Fijémonos en que, después de que Rodríguez supuestamente argumente que considera al presentador un buen conductor porque va a gran velocidad, la periodista Lydia Lozano le pregunta si es que va a veinte kilómetros por hora, es decir, si en realidad es que conduce muy mal porque apenas pisa el acelerador. Esta oyente, que es ajena a la situación vivida por la hablante y el otro oyente alocutario que es objeto de la ironía, infiere que el sentido de la proposición ‘conduce muy rápido’ también es irónico, seguramente porque asume que está instalada en el plano de la no literalidad al igual que el discurso previo de la hablante. De este modo, vemos que, por un lado, la falta de ese bagaje presuposicional común puede impedir que la ironía se comunique con éxito y, por otro, los oyentes que no disponen de

él se esfuerzan en cualquier caso por que el proceso no se interrumpa, recurriendo a otro tipo de informaciones contextuales.

Asimismo, señalamos al inicio de la explicación que en muchas ocasiones el contenido irónico remite a un asunto particular de alguien que, sin embargo, es de dominio más o menos público dada la actividad mediática de este. En otras palabras, la ironía se reconoce por el conocimiento que el oyente comparte con el hablante sobre personas y sucesos debido a que ambos son miembros de la comunidad televisiva, porque bien son trabajadores del medio, bien consumidores. Así ocurre en los casos de (97) y (98), pronunciados por Iñaki López, presentador de La Sexta Noche, mientras entrevista, respectivamente, a la periodista y compañera de la cadena Cristina Pardo y al cantante conocido como Fito, que, además de paisano, es amigo suyo. Veámoslos con detenimiento:

(97)

LÓPEZ: [...] No, esto va a ser una entrevista que también va a tener su punto árido. Esto no va a ser, **no va a ser todo un paseo de rosas como la entrevista a Don Arcadi**. ¡No! Aquí va a tener también su punto de tensión.

(98)

LÓPEZ: A mí me va a costar mucho separarme de Eduardo Inda, de Paco Marhuenda... Pero bueno, soy capaz de renunciar a todos esos placeres de la vida [...].

El hablante califica de fácil la entrevista que le hizo tres semanas antes al periodista Arcadi Espada en el primer caso y de grata su labor junto con Francisco Marhuenda y Eduardo Inda en el segundo, valoraciones que cualquier oyente que sea seguidor del programa consideraría desacertadas, pues sabe que Espada mostró una fuerte hostilidad hacia los entrevistadores y que Marhuenda e Inda son colaboradores muy polémicos, debido a sus reacciones viscerales y sus constantes provocaciones a sus contrincantes.

Lo mismo sucede en el enunciado (99), pronunciado por el presentador de Sábado Deluxe después de que la periodista María Patiño le pregunte Kiko Matamoros a qué compañero del programa ha echado más en falta después de su retiro profesional. Veamos el fragmento:

(99)

PATIÑO: ¿A quién más has echado de menos de nosotros?

JJVÁZQUEZ: A **Belén** [*carcajadas de algunos participantes*].

PATIÑO: No, en serio, ¿a quién?

ESTEBAN: <**Parece. Parece**>*

*Sonriendo.

Los oyentes alocutarios, los colaboradores habituales del programa, que conocen la mala relación no solo laboral, sino también personal que mantienen Kiko Matamoros y Belén Esteban tanto dentro como fuera de las cámaras, identifican el carácter irónico de las palabras del presentador. Así lo hace también la audiencia más asidua al programa, que es testigo de los continuos enfrentamientos entre ambos en prácticamente todas las emisiones en las que intervienen. No obstante, los oyentes no alocutarios que no tengan acceso a dicha información pueden igualmente descubrir la perspicacia del presentador con solo atender a la propia situación de enunciación. En primer lugar, se escuchan las carcajadas con las que reaccionan algunos compañeros después de la respuesta irónica del presentador a la pregunta de Patiño, lo que hace suponer que quizás es un tanto absurda. En segundo lugar, Patiño, que no se ríe, le repite la pregunta a Matamoros y, además, le indica explícitamente que responda «en serio», lo que demuestra una vez más que lo dicho antes por Jorge Javier Vázquez no es acertado, por ser insincero y pretendidamente burlón. En tercer lugar, a través de la cámara vemos a Belén Esteban suscribiendo las palabras irónicas del presentador con una sonrisa, gesto kinésico que de nuevo refuerza la idea de que no deben tomarse al pie de la letra. En definitiva, numerosos indicios parecen indicar que asignarle a Matamoros el hecho de echar de menos a su compañera Esteban, como afirma Jorge Javier Vázquez, es totalmente inapropiado.

Por último, en relación con el pasaje (99) hemos de referirnos brevemente a la segunda ironía de Esteban y al efecto positivo que produce en el mantenimiento de las relaciones sociales, al surgir como un movimiento cómplice que sigue el juego de implícitos del ironista original, ratificando su sentido irónico. Esteban, por medio de su enunciado irónico, logra, primero, integrarse en el grupo, dado que demuestra conocer el bagaje común al que alude inicialmente su compañero Jorge Javier Vázquez; segundo,

reforzar los vínculos de amistad con él, al cooperar en la construcción de su discurso irónico; y, tercero, favorecer que haya buena sintonía entre todos los participantes de la interacción, pues continúa la burla sobre un hecho, en principio, desafortunado —como es su disputa con Matamoros—, pero con la intención de divertir más que de ofender.

Otro ejemplo de ironía que los oyentes alocutarios, así como gran parte de los no alocutarios (los telespectadores más fieles al canal), reconocen por el conocimiento que comparten sobre la vida televisiva de cierta persona es la del ejemplo (100), también expresada por el presentador de *Sábado Deluxe*. Este recibe a la invitada de esa noche, María Lapiedra, añadiendo a su saludo cierto punto de ingenio:

(100)

JJVÁZQUEZ: ¿Cómo estás, María? **Cuánto tiempo.**

LAPIEDRA: <Ya>*. No han pasado muchas cosas desde ayer.

JJVÁZQUEZ: <¡Vamos! Un poco más de veinticuatro horas>**.

* Pronunciación entrecortada por la risa.

** Entre risas.

Lapiedra tiene constancia fehaciente de que la última vez que ella y el presentador coincidieron fue en otro programa emitido por la misma cadena en la tarde del día anterior, un recuerdo que contrasta con la realidad representada el enunciado irónico, en la que hace mucho tiempo que no se ven. De este modo, la oyente se percató de que su interlocutor no habla en serio. Asimismo, puesto que dicho encuentro fue televisado, un sector de la audiencia también es consabidor de la información relativa a cuándo fue la última vez que Lapiedra y Jorge Javier Vázquez estuvieron juntos y, por tanto, reconoce la intención implícita de este.

Lo llamativo de este ejemplo es que los oyentes no alocutarios ajenos a dicho acontecimiento —porque no visualizaron el programa en que tuvo lugar— pueden igualmente descubrir la existencia de un sentido subyacente mediante el contexto discursivo externo tanto del hablante como de la oyente, pues el contenido literal del enunciado irónico, que señala que hace mucho que no se ven, es semánticamente contrario al espacio temporal que explicitan ambos participantes a continuación (*ayer y un poco más de veinticuatro horas*).

De nuevo vemos cómo el contexto al que recurren los sujetos para que la comunicación sea exitosa varía en función de diversas condicionantes, por ejemplo, de índole personal. De hecho, esto se hace especialmente manifiesto si comparamos el caso de (100) con el de (1), en el que —recordemos— Jorge Javier Vázquez decía, irónicamente, ‘Hacía muchísimo tiempo que María no pisaba el plató, unos tres cuartos de hora’ para introducir a Lapiedra en otra de las diversas entrevistas que concede. Como vemos, el contenido de uno y otro es muy similar, de ahí que el tipo de incompatibilidad que contienen también sea el mismo (atributo - realidad). Sin embargo, la proposición del enunciado (1), además de relacionar contenidos verbales incompatibles (*mucho tiempo* frente a *unos tres cuartos de hora*), se dirige a los oyentes no alocutarios, en particular, a los telespectadores. El conocimiento que estos tienen de lo que ocurre en el plató del programa depende de si las imágenes grabadas al respecto se retransmiten o no. En este sentido, no hay ningún momento antes de la expresión del ejemplo en que Lapiedra aparezca en pantalla, de ahí que la audiencia no tenga noticia de si ha pisado el plató hace tres cuartos de hora, como afirma el hablante irónico, o no. Por este motivo, descartamos el conocimiento compartido como filtro activador del proceso de reconocimiento en el caso de (1), pues la única información contextual a la que los oyentes pueden recurrir para detectar el desajuste es la que se deriva del discurso posterior del presentador —donde se explicita el escaso periodo de tiempo que ha transcurrido—. Por el contrario, la proposición del enunciado (100) sí que representa un estado de cosas que no se ajusta a la imagen que la oyente guarda de él en la memoria, de ahí que determinemos que aquel se identifica a partir del contexto discursivo interno y este último por el conocimiento compartido.

El mismo conocimiento televisivo compartido requiere el caso de (101) —que se inscribe también dentro del programa de prensa rosa—. La entrevistada de esa noche, la expolítica Olvido Hormigos, quiere agradecer el apoyo que su amigo Toño Sanchís, conocido en el mundo del corazón por su trabajo como mánager, le ha mostrado después del fallecimiento de su padre. La periodista María Patiño interrumpe su emotivo discurso para añadir:

(101)

PATIÑO: <Qué suerte tienes de tener de amigo a Toño>*

*La hablante emite una carcajada tras pronunciar el enunciado.

Ninguno de los entrevistadores consideraría apropiado que se calificara de afortunado a alguien que tenga por amigo a Toño Sanchís, pues están al tanto de su delito de estafa a Belén Esteban, que, recordemos, es compañera y amiga suya. Es decir, perciben el carácter irónico del enunciado porque, al mantener una relación más o menos directa con el objeto irónico, conocen su más que sospechosa trayectoria personal. En consecuencia, se asumiría que quien no perteneciera al grupo de amistad de la persona mencionada en el enunciado sería ajeno a dicho enredo y, por tanto, no podría reconocer la ironía (o tendría dificultades para ello). Sin embargo, nos encontramos con que miles de personas anónimas, el público y los telespectadores, también aprecian el sentido implícito del ejemplo (101), porque igualmente son consabidores de la traición de Toño Sanchís a su clienta y amiga Belén Esteban, a pesar de no tener confianza con ninguno de los dos (y ser completos desconocidos para ellos), debido a que el suceso tuvo una enorme difusión mediática. Se aprecia así cómo la naturaleza pública del intercambio y de sus participantes determina que la ironía (101) no sea solo reconocida por el grupo de oyentes privilegiados, por ser amigos (o conocidos) del objeto irónico, como sí ocurriría si fuera privada.

Los ejemplos expuestos hasta ahora dentro de este epígrafe consisten en asignar a una entidad, asunto o vivencia particulares de alguno de los presentes en la interacción (el mismo hablante u otro interlocutor) una condición que no es acorde al conocimiento común que el resto de participantes posee sobre tal estado de cosas, porque bien lo han presenciado, bien han sido informados al respecto debido a que son miembros del grupo social —de amistad o de profesión—, en el caso de los oyentes alocutarios (trabajadores y participantes en el programa) o son aficionados al medio por el que tal circunstancia personal se ha hecho pública con anterioridad, en el caso de los no alocutarios (público y audiencia). Por el contrario, el contenido del ejemplo (102) se relaciona inadecuadamente con un conocimiento de alguien en particular que solo comparten el ironista y los oyentes no alocutarios (la audiencia). El presentador de *First Dates*, Carlos Sobera, recibe a Nico, concursante de esa noche, y, antes de presentarle a su cita —que lo espera en otro espacio del plató—, le pregunta si se considera una persona entregada a su pareja. Este responde afirmativamente, ante lo que Sobera exclama:

(102)

SOBERA: ¡Qué bien! Me vienes que ni al pelo.

El oyente alocutario no tiene motivos para sospechar que tras las palabras de su interlocutor se esconde una intención irónica, esto es, que en realidad no es idóneo para su cita. Sin embargo, no ocurre así en el caso de los oyentes no alocutarios, que previamente a este intercambio han presenciado la conversación que el presentador ha mantenido con el otro concursante, de nombre Mario, en la que este confiesa que es «infiel por naturaleza». Gracias a este saber compartido sobre la trayectoria sentimental de Mario³⁴⁵, la audiencia considerará totalmente inapropiada la valoración que encierra el enunciado (102), puesto que no parece que este, que se declara incapaz de comprometerse, sea la mejor opción para Nico, que, por el contrario, afirma dedicarse por completo a su pareja. Como vemos, Sobera se sirve de la ironía para hacerle un guiño de camaradería a la audiencia, al igual que ocurría en el caso de (98), lo que potencia sus derechos afiliativos al tiempo que su imagen cualitativa, pues «el conocimiento compartido que activa [...] funciona [...] como un elemento de “cómplice superioridad” que [...] refuerza la imagen positiva del interlocutor», según explica Fernández García (2001: 114).

Finalizamos nuestra explicación de las ironías surgidas porque se le asigna a cierta realidad un atributo que se sabe impropio de ella por el conocimiento específico que se tiene de su verdadero estado —la llamada incompatibilidad de tipo 1— refiriéndonos al ejemplo (103), tomado esta vez de una entrevista a la periodista y presentadora Cristina Pardo en *La Sexta Noche*. Ferrán Monegal —colaborador del programa que toma el rol de entrevistador— comenta jocosamente la indirecta que Pardo lanzó al entonces presidente Mariano Rajoy tras conocerse que su partido había perdido 64 diputados en las elecciones nacionales celebradas el 20 de diciembre de 2015. Concretamente, la periodista se preguntó de forma retórica si José María Aznar, compañero de partido de Rajoy, en vista de unos resultados tan nefastos, le enviaría una nota a Rajoy indicándole que ya le advirtió que ello ocurriría. Entonces el presentador, Iñaki López, que también

³⁴⁵ Aunque lo dicho en el enunciado irónico sea incompatible con una información mencionada previamente en el mismo programa, no debe asumirse que la identificación de la ironía se produce por acción del contexto discursivo, pues uno y otro contenido verbal se explicitan en discursos independientes, con participantes distintos. En otras palabras, puesto que la información contextual discordante con la proposición irónica de (102) no se deriva del discurso de ninguna de las personas que intervienen en el momento en que se enuncia, no puede afirmarse que el proceso de reconocimiento se active por el contexto discursivo externo del hablante o del oyente.

hace las veces de entrevistador, expresa un enunciado irónico que continúa la burla hacia Rajoy, lo que se convierte en un signo de camaradería hacia los otros dos interlocutores (Monegal y Pardo). Véase el fragmento completo:

(103)

MONEGAL: ¡Te lo dije, Mariano!

PARDO: Eso es.

MONEGAL: O sea, toma a Aznar como excusa y le lanza a aquel que le dijo hace cinco días que ella no estaba bragada, le dice: pues ahora te vas a enterar. Sesenta y cuatro diputados menos. ¡Toma nota, Mariano!

ÑAKI LÓPEZ: **Con lo que le gusta además al presidente que le pongan en la misma frase con José María Aznar.**

López le atribuye a Rajoy un sentimiento de agrado que choca con el conocimiento que asume que sus interlocutores comparten al respecto del deterioro de sus relaciones con Aznar, después de que este último lo responsabilizara en un comunicado demoledor de la derrota del PP en las elecciones autonómicas catalanas que se celebraron unos meses antes de las nacionales mencionadas arriba.

Como puede observarse, el conocimiento compartido que interviene en el reconocimiento de esta ironía se diferencia de los anteriores en que no es de carácter interpersonal (sobre alguno de los presentes o alguien o algo relacionado con ellos), sino social (sobre un hecho político específico de una comunidad) —del que hablamos al inicio del epígrafe—. No obstante, sigue tratándose de un tipo de conocimiento específico en cuanto que solo puede darse por hecho en un número reducido de personas —ciudadanos interesados en la política de su país—. En el caso concreto de (103), se asume que todos sus participantes, ya sean alocutarios (trabajadores, colaboradores e invitados), ya sean no alocutarios (público y audiencia), están al tanto de ese y otros sucesos que han acaecido a lo largo de la trayectoria histórica contemporánea del país, precisamente porque la finalidad mediática del programa en que tiene lugar el intercambio es, en principio, informar y comentar los aspectos más relevantes de la actualidad social, política y económica de España.

Pasamos ahora a analizar las ironías que se reconocen porque su contenido no se ajusta a los sentimientos, creencias o saberes que se asume como propios del hablante por el conocimiento personal que se tiene de él antes del intercambio, de modo que dan lugar

a una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante), si bien hemos de señalar que estas no abundan en nuestro corpus. Ya nos referimos al ejemplo (66), de *Sábado Deluxe*, en el que Kiko Matamoros declara sentirse apenado por la decisión de su excuñada de no asistir a la boda de su hijo (el de Matamoros) si él acudía. Argumentamos que dicho acto de habla expresivo se reconoce como insincero y, por ende, irónico, además de por el contexto discursivo externo del propio hablante —que seguidamente afirma que entonces sí que irá al enlace, quedando fuera de toda lógica suponer que le entristece la amenaza de su excuñada—, por el saber acerca de la animadversión que siente hacia la hermana de la que fue su esposa, un dato personal que comparte con un grupo restringido de oyentes —el presentador, que también es amigo, y los telespectadores de más edad que estén al tanto de las antiguas rencillas familiares de Matamoros—.

La aseveración de (104), a continuación, igualmente es percibida por la oyente como irónica por el conocimiento que comparte con el hablante sobre las verdaderas creencias de este al respecto de cierto asunto. Belén Esteban, colaboradora de *Sábado Deluxe*, considera que, dada su experiencia en un concurso de convivencia, puede darle algunos buenos consejos a la entrevistada de esa noche, que en los próximos días entrará a participar en otro *reality* de dinámica muy similar. En concreto, Esteban le advierte de que «luche mucho con su cabeza». Jorge Javier Vázquez aprovecha su recomendación para lanzarle a la colaboradora una crítica implícita de carácter burlón:

(104)

JJVÁZQUEZ: <Tu tuviste mucha, ¿no?>*

* El hablante lo pronuncia entre risas y finaliza con una larga carcajada.

El juicio formalmente positivo del hablante sobre la actuación de Esteban en el programa de telerrealidad choca con la opinión negativa que esta, que es oyente alocutaria, le supone y de la que está enterada no solo porque, al ser amigos, probablemente intercambiarían impresiones al respecto en privado, sino porque el propio Jorge Javier Vázquez la expresó públicamente en televisión, en uno de los programas dedicados a comentar el desarrollo del concurso. Concretamente, declaró que no le gustaba la Belén Esteban que estaba viendo, un parecer que —como decimos— no concuerda con el que dice sostener en su enunciado irónico. Debido a este desajuste, Esteban, así como el resto de oyentes alocutarios —personajes del mundillo rosa— y no alocutarios —adeptos al

concurso y a los programas de la misma línea—, capta el carácter irónico de la apreciación de Jorge Javier Vázquez. No obstante, como en múltiples ejemplos, el proceso de reconocimiento viene apoyado y guiado por una serie de pistas paralingüísticas, como la enorme risa del hablante mientras lo pronuncia, que ponen de manifiesto que el hablante en realidad considera absurdo admitir sus propias palabras.

Por último, incluimos el caso de (105), que igualmente encierra una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante) en la que interviene el conocimiento compartido. La interacción tiene lugar en el programa *La Sexta Noche*, durante una entrevista a las actrices Cristina Castaño y Ana Morgade, que acuden para promocionar la nueva temporada de la serie que protagonizan. El presentador y entrevistador, Iñaki López, resalta con una actitud de asombro fingido que el tema en torno al que gira la trama argumental del tercer capítulo, las llamadas tarjetas *gold*, le recuerda a uno de los asuntos discutidos en su programa, a saber, el caso de las tarjetas *black* (o tarjetas opacas), que salpicó a los consejeros de Caja Madrid, posteriormente convertida en Bankia, en el año 2014. Morgade igualmente se muestra en apariencia sorprendida de que tal coincidencia entre la ficción y la realidad se produzca. Véase el fragmento:

(105)

IÑAKI LÓPEZ: Pues aquí hemos hablado de unas tarjetas, **te va a sorprender.** No te
MORGADE: **¡Qué dices!**

IÑAKI LÓPEZ: **vas a creer lo que te voy a contar.** Te reirás. Pero aquí hemos
MORGADE: **¡Venga, hombre, Iñaki!**

IÑAKI LÓPEZ: hablado de unas tarjetas muy parecidas, pero que en vez de Gold eran Black

y que dieron mucho que hablar durante horas y horas. Donde había
MORGADE: **¡Uy!** **Ah, ¿sí?**

IÑAKI LÓPEZ: muchos políticos de izquierda y de derecha implicados. Hasta
MORGADE: **¡Toma!**

IÑAKI LÓPEZ: sindicalistas.
MORGADE: **¡Fíjate!**

Al igual que ocurre en el ejemplo (103), se da por hecho que toda persona que tome parte, activa o pasivamente, en el programa está al tanto de los acontecimientos políticos, sociales y económicos del país, entre ellos, el escándalo de las tarjetas opacas. Por ello, también se presupone que Morgade posee y comparte con el resto de miembros

del colectivo televisivo ese tipo de conocimiento social. Sin embargo, tal asunción no es acorde al sentimiento de sorpresa, asombro o incredulidad que la hablante muestra por medio de diversas expresiones —*¡qué me dices!*, *¡venga ya!*, *¡fíjate!*— e interjecciones —*uy*, *ah*, *¿sí?*— en el momento en que su interlocutor le da a conocer la información relativa al caso de las tarjetas *black*. Este desajuste entre la extrañeza que Morgade dice sentir y la indiferencia que se asume que deberían causarle las palabras del presentador —porque no se consideran novedosas, sino consabidas—, pone en evidencia el carácter irónico de tales emociones.

No obstante, existen marcas lingüísticas y paralingüísticas que ayudan a percibir la insinceridad de los actos de habla expresivos de la hablante. En primer lugar, exagera su formulación, haciendo uso de una variedad de recursos léxicos que, además de servir particularmente para denotar extrañeza, se pronuncian generalmente con voz de grito (de ahí que suelen escribirse entre signos de exclamación) y elevando sensiblemente el tono —lo que resalta aún más la emoción que reflejan—. En segundo lugar, acompaña su expresión con una sonrisa, un gesto que —como ya hemos señalado anteriormente— suele ser signo de que no toma en serio lo dicho.

Concluimos aquí este epígrafe dedicado a los enunciados irónicos que se reconocen porque su contenido no es acorde a cierto saber sobre alguien o algo en particular del que tienen noticia tanto el oyente como el hablante, puesto que ambos han sido testigos conjuntos del hecho en cuestión (conocimiento personal), uno se lo dio a conocer al otro en una interacción anterior (conocimiento grupal) o lo han adquirido a través de experiencias similares, aunque vividas de forma separada (conocimiento social). Parece claro que el conocimiento compartido solo puede activar el proceso de reconocimiento de la ironía si el hablante mantiene una relación de mayor o menor proximidad con el resto de oyentes (ya sea como amigo o familiar, ya sea como seguidor —en el caso de discursos mediáticos—), puesto que es un tipo de información contextual altamente específico, que solo se da a conocer en grupos cerrados de personas. Así se observa en casi todos los ejemplos analizados, donde el ironista y el oyente son amigos, compañeros del programa o de la cadena o miembros del mundillo. Por el contrario, los oyentes que estén fuera del grupo social o del círculo privado del hablante tendrán más dificultad para apreciar la carga irónica, dado que probablemente no estarán al corriente de la información personal —compartida en confianza— sobre la que se ironiza. Recuérdese el caso de (96), en el que el presentador Jorge Javier Vázquez debe aclararle

a la entrevistada de esa noche que, al contrario de lo que afirma la periodista Belén Rodríguez, él no es buen conductor.

Asimismo, puesto que esta clase de ironías se basa en la alusión a un bagaje común de vivencias compartidas o similares, funciona como un elemento de integración social de todos los participantes. Estos, al verse implicados por igual en el juego irónico, no solo estrechan lazos de solidaridad entre ellos —en cuanto que se convierten en cómplices—, sino que también sienten que sus vínculos de confraternidad se reafirman y exaltan —de modo que se sienten miembros legitimados del grupo—. En definitiva, las ironías que surgen por una incompatibilidad entre lo dicho y el conocimiento compartido provocan, por lo general, efectos positivos en el plano social, encaminados sobre todo a potenciar los derechos afiliativos de los oyentes.

6.1.3. La inadecuación a contextos confluientes

Hemos defendido que el proceso de reconocimiento de la ironía se activa porque el oyente no puede acomodar el contenido del enunciado irónico a las informaciones pragmáticas que deriva del contexto, de modo que lo pone en duda y, en consecuencia, infiere que existe un sentido implícito. En otras palabras, la ironía se descubre porque su sentido literal choca con los supuestos que el oyente genera —y va adaptando a lo largo del intercambio— sobre, por ejemplo, las opiniones e ideología que le atribuye al hablante o el conocimiento general, enciclopédico y específico que asume que comparte con él en función de quién es, a qué grupo social pertenece y lo que ha dicho o hecho previamente en la situación. Esto implica que el enunciado irónico puede ser incompatible con informaciones contextuales de distinta naturaleza, a saber, verbal (originadas en el contexto discursivo) o extraverbal (procedentes del contexto situacional y el conocimiento compartido entre hablante y oyente), tal y como hemos demostrado a lo largo de estas páginas. Ahora bien, también hemos comprobado que el tipo de contexto en que resulta inadecuado un enunciado irónico no tiene por qué ser el mismo para todos los oyentes, ya que las informaciones pragmáticas a las que tienen acceso pueden variar según factores tales como sus experiencias personales. Así, mientras que un participante detecta el desajuste contextual porque, al mantener una relación íntima con el ironista, sabe la manera real en que asume sus palabras, otro lo hace porque estas —o los supuestos que se infieren de ellas— contrastan radicalmente con otro contenido verbal pronunciado anteriormente en el discurso.

Una vez presentadas ambas casuísticas —la de las ironías que todos los interlocutores coinciden en considerar incompatibles con determinado tipo de informaciones contextuales y la de las ironías en las que varía el contexto de choque en función de quién sea el oyente—, nos queda por explicar los ejemplos irónicos que se reconocen gracias a la intervención simultánea de informaciones pragmáticas derivadas de diversos tipos de contexto, no de uno solo.

En el fragmento (106), que presentamos a continuación, Iñaki López, presentador de La Sexta Noche, le pregunta a Sergi Miquel, invitado a participar en el debate de esa noche en calidad de miembro del PDeCat (Partit Demòcrata) —a favor de la independencia de Cataluña—, si los socios políticos de Carles Puigdemont aceptarán de buena gana que viva su exilio en una vivienda situada en un barrio acaudalado de Bruselas, a lo que además hay que añadir, tal y como señala el propio Miquel, que el alquiler corre a cargo de un empresario amigo suyo, del que no se tiene noticia. El debatiente considera que la cuestión es tan irrelevante como lo sería hablar sobre la casa que recientemente ha adquirido Albert Rivera, entonces Secretario General de Cs. La participante Lorena Roldán inmediatamente suscribe que, efectivamente, ambos casos — el del alto coste del alquiler de Puigdemont y el de la lujosa vivienda comprada por Rivera— son lo mismo, lo que parece estar totalmente fuera de lugar, dado que pertenece a la formación política liderada por este último y, por ende, se da por sentado que no apoyará los ataques que un rival ideológico le dirija a su partido. Es decir, el contexto situacional y, particularmente, la información relativa a la identidad de Roldán, evidencia que sus palabras en verdad encierran una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante).

Sin embargo, aunque esta clase de información extradiscursiva sobre la hablante favorece en gran medida el reconocimiento del desajuste irónico, su discurso previo también contribuye a ello. Véase el fragmento completo:

(106)

IÑAKI LÓPEZ: ¿No puede ser malinterpretado un alquiler en una zona noble de Bruselas?

MIQUEL: ¿Que no se lo paga él, sino que se lo paga un amigo suyo, y que no lo paga el gobierno catalán, sino que no sabemos quién lo paga? [*risas de Esperanza García (PP)*]

Pues a mí me parece que es muy, muy, muy, muy poco importante. También

ROLDÁN: Que no sabemos quién lo paga.

MIQUEL: podemos hacer, también podemos hacer un publibreportaje de las

ROLDÁN: ¡Anda que...!

MIQUEL: mansiones, de las mansiones de los políticos. Podemos hablar de la,
 ROLDÁN: ¡Anda que tela!

MIQUEL: de la mansión que se ha comprado Albert Rivera, [*risas de Esperanza García (PP)*]

una urbanización al lado de Madrid [...].

ROLDÁN: <Lo mismo es. Lo mismo es.>^{*}

*Tras pronunciarlo, abre los ojos al tiempo que levanta las cejas y mueve la cabeza a un lado.

El contenido del enunciado irónico de Roldán, en el que supuestamente da a entender que apoya el juicio comparativo del político catalanista, es contrario a la actitud de desacuerdo que refleja previamente a través de diversos mecanismos. En primer lugar, repite literalmente las palabras de la intervención inmediatamente anterior de Miquel («Que no sabemos quién lo paga»), lo que, como explica Garcés (2004: 453-454), sirve para «mostrar su falta de sentido» y, así, refutarlas. En segundo lugar, subraya su sentimiento de incredulidad y disgusto ante las argumentaciones de su contrincante y, en definitiva, su oposición a ellas mediante las expresiones coloquiales *¡Anda que...!* y *¡Tener tela!* Por tanto, vemos que el proceso de reconocimiento del caso de (106) se activa por la confluencia de dos tipos de contexto, el discursivo y el situacional, aunque este último parece tener mayor peso. Asimismo, el sentido irónico viene confirmado por una serie de signos no verbales (gestos faciales y corporales realizados con la cabeza).

El fragmento (107) también es representativo de estos casos en los que la incompatibilidad irónica se desvela gracias a informaciones contextuales variadas. Durante una entrevista al escritor Juan José Millás —continuamos en el programa *La Sexta Noche*— se emiten unas declaraciones de Francisco Camps —recordemos, expresidente de la Generalitat valenciana por el PP, imputado por diversos delitos de corrupción— en las que defiende la legalidad de sus actividades económicas y, en definitiva, apela a su honradez. Tras escuchar el podcast, entrevistador y entrevistado se conchaban para atacar la imagen del político y desmentir sus palabras en clave irónica:

(107)

IÑAKI LÓPEZ: ¡Pues claro, hombre, Camps! ¡Un buen tipo! ¡Un buen tipo! Si alguien lo dice
MILLÁS: ¡Un buen tío!

IÑAKI LÓPEZ: por ahí, **un buen tío, efectivamente, el señor Camps.** Y puso Valencia
MILLÁS: ¡Un buen tío! ¡Un buen tío! No hay más, no hay más que/

IÑAKI LÓPEZ: en el mapa.

MILLÁS: No hay más que escuchar las conversaciones que mantenía por teléfono con El Bigotes y ver dónde en han acabado todos los que le rodeaban y la deuda en que ha dejado a la ciudad. **Es un buen tío, sí.**

Observamos que Iñaki López y Millás alaban repetidamente a Camps —calificándolo de «buen tipo»—, lo que resultaría inadecuado si tenemos en cuenta dos tipos de informaciones contextuales: en primer lugar, el conocimiento compartido de que fue investigado por hasta tres causas criminales, aunque finalmente fuera absuelto de todas ellas; y, en segundo lugar, el contexto discursivo posterior del escritor, en el que explícitamente le atribuye al expresidente valenciano unos hechos nada favorables, a saber, ser amigo del jefe empresarial Álvaro Pérez, apodado El Bigotes, por entonces acusado —entre otros delitos de corrupción— de pagar hasta 12.000 euros en trajes para altos cargos del PP (como el propio Camps y su familia) a cambio de concesiones para sus empresas, y ser responsable del enorme déficit económico de la Comunidad Valenciana.

Por consiguiente, tanto el contexto extradiscursivo como el discursivo de Millás evidencian que, en principio, Camps no merece ser tenido por una persona honorable, ya que remiten a unos hechos de carácter social y político, con los que este se vincula, que son consabidos y descritos, respectivamente, como perniciosos. Se descubre así que los enunciados de entrevistador y entrevistado del fragmento (107) encierran una incompatibilidad de tipo 1 (atributo - realidad) y, por ende, son irónicos.

No obstante, podría argumentarse que el contexto situacional, más concretamente, la identidad del Iñaki López también influye en la determinación de la presencia de un sentido implícito en los enunciados que pronuncia. Retrocedamos hasta el caso de (14) —que analizamos en el apartado 6.1.1.1—, donde el presentador le pide al invitado de esa noche, el periodista Arcadi Espada, que opine sobre otra conocida polémica de Camps con la justicia. Este defiende a capa y espada la imagen del político valenciano, a diferencia de Millás en el ejemplo (107). Por su parte, el presentador no solo hace patente

su oposición a la tesis de Arcadi, sino que además la descalifica a través de un enunciado irónico —en el que, recordemos, pone en evidencia lo absurdo que resulta asumir que pueda recibir un trato de favor de parte de la justicia por el hecho de ser una figura influyente—. Este movimiento de López refleja a la perfección cuál es el fin mediático-persuasivo que persigue en su entrevista, a saber, ofrecer una visión de rechazo a la postura ideológica del entrevistado, que es de derechas, por ser esta la percepción que tiene la mayor parte de la audiencia³⁴⁶.

Esta actitud partidista mostrada por el presentador (en general, en todos los programas) lleva a los oyentes no alocutarios, seguidores del programa, a identificarlo como un «portavoz» de los votantes de partidos de izquierdas. De este modo, podría sostenerse que estos percibirán la ironía subyacente a sus palabras en el fragmento (107) por el choque entre la benignidad con que representa a Camps (de derechas) y la mala opinión que se presupone que tiene de él conforme a su rol discursivo de representante de una ideología contraria. Por ello —como anunciamos al inicio del párrafo anterior—, consideramos que el contexto situacional —concretamente, la identidad de López— también puede considerarse determinante a la hora de activar el proceso de reconocimiento, si bien en este caso revelaría la existencia de una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante).

Por último, cabe detenerse en comentar los efectos que producen los enunciados irónicos del fragmento (107) en el plano social. Ya mencionamos que surgen a modo de juego cómplice entre los dos participantes alocutarios, que se alían para descalificar a un tercero ausente, por lo que, a pesar de expresar una valoración negativa, sirven, por el contrario, para potenciar los lazos de solidaridad entre ambos hablantes y, consecuentemente con ello, sus derechos afiliativos. Ahora bien, al respecto de esa actitud de desprecio que implican al calificar, irónicamente, a Camps de «un buen tío», cabe matizar que no solo se dirige a este en cuanto que es el objeto irónico, sino también hacia cierta persona, a saber, el antes citado periodista Arcadi Espada, en cuyo libro *Un buen tío: Cómo el populismo y la posverdad liquidan a los hombres* trata de demostrar que el expresidente valenciano es inocente y que su imagen ha sido vilipendiada injustamente. Los hablantes de la interacción de (107), al hacerse eco literal del calificativo incluido en el título de la citada obra a través de sus enunciados irónicos («un buen tío»), dan a

³⁴⁶ En el apartado 4.2.3 profundizamos sobre este y otros aspectos de índole pragmática y discursiva relacionados con las entrevistas de tema político.

entender que rechazan tal idea y, más aún, que la consideran absurda, por lo que también se burlan de quien la sostiene, su autor, Arcadi Espada. Esta reflexión remite a la teoría de Sperber y Wilson (1981, 1986), que —según expusimos— defienden que el objeto y también víctima de la ironía son la persona o el grupo de personas en general a los que se atribuye el contenido o pensamiento mencionado en el enunciado. En el ejemplo que nos ocupa, el individuo cuya opinión se critica al mencionarse en el enunciado irónico puede ser identificado gracias al conocimiento compartido y, de hecho, el propio Iñaki López da pistas sobre ello cuando afirma que «alguien lo dice por ahí».

Continuamos con el ejemplo (108), que se corresponde con el inicio de la intervención del periodista Francisco Marhuenda en un debate celebrado en La Sexta Noche y que también merece nuestra atención por el modo particular en que interactúan distintas clases de informaciones pragmáticas para hacer posible el reconocimiento. Veamos el fragmento completo:

(108)

MARHUENDA: Si esperamos un poco más llegaremos a la hora sin hablar, cosa que ya

batiría el récord en esta casa ¿no?

Cosa que me encanta.

LÓPEZ: ¡Hombre, Paco! Es que estás el octavo en una lista de

MARHUENDA: ¡No, no! **¡Me encanta!** ¡No, no, no! Si no me dejas nunca

LÓPEZ: ocho personas. Luego te dejo hablar el primero.

MARHUENDA: el primero. Pero no me importa, **me encanta, porque así estoy escuchando y aprendiendo de derecho, que, que a mi edad me viene bien aprender un poco de derecho.**

El periodista comienza criticando el desempeño de Iñaki López como moderador del debate, por considerar que trata de sabotear su participación sistemáticamente, si bien acaba señalando que tal circunstancia no solo es intrascendente, sino que, además, le encanta. Aunque podría asumirse que la actitud comprensiva y tolerante que manifiesta es sincera hasta cierto punto (declara no le da importancia a lo ocurrido), no se acepta con tanta facilidad su muestra de sumo agrado, por dos razones.

La primera es que, al estimarse de forma exagerada —mediante el uso del verbo *encantar*— un estado de cosas representado previamente en el discurso que es claramente desfavorable —como es sufrir impedimentos—, puede pensarse que tal valoración encierra una incompatibilidad discursiva externa, por el contexto que genera el hablante, de tipo 1 (atributo - realidad) y que, por tanto, es irónica. No obstante, Marhuenda la

pronuncia hasta en tres ocasiones acompañándola de una sonrisa, un gesto que, pese a combinarse con la ironía frecuentemente —como hemos señalado en múltiples ejemplos— para apoyar la idea de que lo dicho no debe tomarse en serio, también se utiliza para camuflar los verdaderos sentimientos y mantener el control emocional (Cestero, 2009: 178) en situaciones desagradables, donde es preferible restaurar la cordialidad al tiempo que se salvaguarda la imagen propia. No es descabellado suponer que este fuera el caso de (108), como tampoco lo sería imaginar que quizás el hablante aparentara estar encantado de hablar siempre en último lugar para demostrar a quienes —según él— tratan de silenciarlo que sus estrategias no funcionan. Por ello, consideramos que el contexto discursivo previo del hablante desvela parcialmente que el juicio valorativo de Marhuenda contiene una carga irónica, pero no lo confirma.

Ahora bien, existe una segunda razón por la que sí que se descarta la posibilidad de interpretar literalmente las palabras de agrado excesivo del periodista catalán y es que, cuando las expresa por tercera vez, incluye una justificación de por qué las siente, la cual resulta ilógica desde un punto de vista argumentativo, esto es, se corresponde con un tipo de incompatibilidad 4 (estructura argumentativa - *topos*), en este caso, discursiva interna. Concretamente, aduce que le encanta intervenir el último porque de ese modo puede escuchar las necesidades que el resto de debatientes dicen al respecto del auto de procesamiento a los líderes del proceso independentista catalán elaborado por el magistrado Pablo Llarena —que es el tema de discusión—. La relación causal se basa en un *topos* inadecuado, debido a que generalmente se asume que un discurso —o, en definitiva, cualquier tipo de acto, sea o no verbal— merece ser estimado si reporta provecho —no lo contrario—. Sin embargo, se da la especial circunstancia de que esta información verbal (que —como decimos— desencadena un desajuste contextual, de origen discursivo) no se hace explícita en los términos que acabamos de exponer (esto es, Marhuenda no admite que le encanta participar en último lugar porque así puede escuchar los disparates de sus contrincantes), sino que viene implicada a través de otro sentido irónico, que está incrustado dentro del anterior enunciado valorativo irónico (*me encanta*) y que, a diferencia de este, se descubre gracias al contexto situacional.

Particularmente, en esta segunda proposición irónica Marhuenda declara que las intervenciones de sus contrincantes le sirven para aprender derecho, lo que parece totalmente contradictorio si tenemos en cuenta que ostenta el título de doctor en esta disciplina, además de ser profesor titular de Historia del Derecho y las Instituciones. El conocimiento de esta información extradiscursiva evidencia la inadecuación contextual,

en concreto, lo absurdo que resulta suponer que un experto en leyes que imparte docencia sobre este campo en un espacio educativo superior pueda ser instruido por personas nada duchos al respecto. De hecho, Marhuenda provoca deliberadamente que el desajuste contextual sea aún mayor al matizar, con sorna, que ese aprendizaje le viene bien a su edad, pues se da por sentado justamente lo contrario, esto es, que, dado que pertenece a una categoría laboral de carácter sénior, sus conocimientos son ya más que sobrados.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, sostenemos que el ejemplo (108), concretamente la tercera expresión de aprecio por parte de Marhuenda, se reconoce porque no se adecua al contexto discursivo interno, debido a que contrasta con una información verbal posterior incluida dentro del mismo enunciado en la que se alude a un hecho que sería motivo, más que de agrado, de aversión —como es que los interlocutores aporten ideas disparatadas y carentes de todo rigor—. Sin embargo, este contenido se comunica de forma indirecta —no explícita, como viene ocurriendo—, a través de otra proposición irónica (*estoy aprendiendo derecho*) que, a su vez, se identifica porque contradice los presupuestos sobre la identidad del hablante, derivados del contexto situacional. Por tanto, solo si se descubre y, además, interpreta este segundo sentido irónico, podrá percibirse el choque discursivo entre este y el contenido proposicional anterior —la valoración a través del verbo *encantar*— y, por ende, su carácter irónico.

En definitiva, nos encontramos con una suerte de ironía «subordinada», que presenta dos sentidos irónicos diferenciados pero dependientes —a diferencia de lo que ocurre cuando los hablantes emiten una serie de enunciados irónicos en cadena—, pues el primero se aprecia porque contradice el contenido implicado en el segundo. Por ello, aunque en el proceso general de reconocimiento puedan intervenir informaciones derivadas de distintos tipos de contexto —como en el ejemplo (108), donde interactúan el contexto discursivo y el situacional—, es necesario recurrir a ellas siguiendo un orden concreto. Desde un punto de vista retórico, parece lógico asumir que las ironías así conformadas generarán mayores efectos, porque no solo requieren un esfuerzo cognitivo mayor, sino que, además, resultan más inesperadas.

Otro de estos casos irónicos especiales es el de (109), también inserto en un debate del programa *La Sexta Noche*, esta vez, acerca de la retirada o no de los monumentos erigidos en honor a los caídos del bando nacional durante la Guerra Civil. El periodista Eduardo Inda les pregunta a los participantes que están a favor de quitar esos símbolos guerracivilistas qué opinan de que múltiples calles tomen el nombre del político y combatiente republicano Santiago Carrillo, al que se responsabiliza en gran medida del

fusilamiento de miles de presos civiles en Paracuellos. El periodista Antonio Maestre, adversario ideológico de aquel, le responde que, efectivamente, el nombre de Santiago Carrillo debe eliminarse de las calles, pero para ser sustituido por el de Melchor Rodríguez, una figura de la que está seguro que Inda no tiene la más mínima idea, tal y como le dice con visible desdén y altivez. Inda se limita a aceptar la propuesta de Maestre con condescendencia (*Pues a Melchor Rodríguez se la damos mañana*), incluso a pesar de que este lo ha acusado de ignorante —probablemente porque no puede rebatirlo—, y seguidamente le pide que ilustre a los presentes sobre el personaje citado. Después de que Maestre haga una breve explicación, Inda concluye:

(109)

INDA: Pues nada, pues le damos, le otorgamos la calle a Melchor Rodríguez, un hombre muy cono/ [...].

Ciertamente podría justificarse que las palabras del hablante son irónicas, puesto que dan por válida una idea defendida por un rival, lo que en un género como es el debate resulta poco esperable, de modo que nos encontraríamos ante una incompatibilidad de tipo 2 (*dictum* - hablante) que involucraría al contexto situacional (la información relativa a la identidad del hablante y su rol social la interacción). No obstante —tal y como acabamos de exponer—, Inda parece acomodarse con desdén y resignación a la voluntad de Maestre desde el principio, debido a que es incapaz de derribar sus argumentos, lo que lleva a pensar que la proposición inicial de (109), en la que nuevamente accede a dedicarle una calle a Melchor Rodríguez, busca más darle la razón y así zanjar la disputa que negársela por medio de un ataque irónico. El contenido verbal siguiente, de carácter explicativo, es el que revela que esta última es la intención que subyace a la proposición, pues entra en contradicción con ella al implicar —también irónicamente— que el mencionado Melchor Rodríguez es una personalidad totalmente desconocida y que, por ello, no reúne los méritos necesarios para ser honrado con una calle. Este segundo sentido irónico se reconoce gracias al conocimiento general y enciclopédico, que pone en evidencia que de ningún modo puede atribuirse a Melchor Rodríguez la cualidad de ser conocido. En conclusión, al igual que en el fragmento (108), nos encontramos con un primer sentido irónico que se reconoce porque es semánticamente incompatible con el contenido implicado en una segunda ironía, que sí que es posible identificar aisladamente a partir de otras informaciones supuestas, que, en el caso de (109), también proceden del discurso.

Finalizamos, así, este apartado dedicado a exponer algunos ejemplos irónicos cuyo contenido proposicional no se acomoda a las informaciones pragmáticas que se derivan simultáneamente de varios tipos de contexto. Hemos mostrado que estos contextos que intervienen de forma conjunta en el proceso de reconocimiento de la ironía pueden ser de naturaleza tanto verbal como no verbal, siendo frecuentes los casos en los que lo dicho no concuerda, por un lado, con las creencias que se atribuyen al hablante según su identidad y/o su discurso previo (de modo que se genera una incompatibilidad de tipo 2 —*dictum* - hablante—), porque ha hecho manifiesta su oposición al objeto irónico, por ejemplo, repitiendo literalmente las palabras del oyente o recurriendo a interjecciones y expresiones coloquiales que expresan desacuerdo; y, por otro, con los conocimientos generales (explicitados o no en el discurso) o compartidos que se tienen del hecho sobre el que se ironiza (por lo que se produce una incompatibilidad de tipo 1 —atributo - realidad—).

Asimismo, hemos señalado la existencia de una especie de «ironía compleja», consistente en un solo enunciado que encierra dos sentidos irónicos, diferentes, pero subordinados el uno al otro. De este modo, el oyente identifica el primero como irónico porque contradice el valor implícito del segundo, que a su vez reconoce porque no se ajusta a cualquiera de los tipos contextuales establecidos (discursivo o extradiscursivo, como el situacional).

6.2. EL PROCESO DE INTERPRETACIÓN

Como anunciamos en el apartado 5.1, partimos de la idea de Haverkate (1985) de que el modo en que se interpreta la ironía dependerá de cuál sea el nivel del enunciado, el proposicional o el ilocutivo, que se vea afectado por la transgresión de la condición de sinceridad que lleva a cabo el hablante de manera intencional³⁴⁷, de forma que su sentido surgirá, respectivamente, como una implicatura o como un acto de habla indirecto. Para comprobar o rechazar dicha hipótesis, hemos aplicado los presupuestos establecidos por el investigador holandés en su modelo de análisis pragmatolingüístico de los actos de habla irónicos (1895) a los ejemplos de nuestro corpus, obteniendo los resultados que reflejamos en las secciones siguientes.

³⁴⁷ La patente insinceridad del hablante irónico se reconoce por la inadecuación entre lo dicho y las condiciones contextuales —como exponemos en el apartado 6.1—.

6.2.1. La ironía como implicatura

Para Haverkate (1985), si la insinceridad que caracteriza a la enunciación irónica afecta al nivel proposicional el resultado es una implicatura que deriva en un significado que, bien contradice al literal, bien lo niega. Particularmente, esto ocurre cuando un acto de habla asertivo viola la condición de sinceridad, de manera que hay una discrepancia entre el contenido proposicional y la realidad extralingüística a la que se refiere —en otras palabras, se dice algo abiertamente falso—. La existencia de esta clase de interpretación irónica, que podríamos catalogar de prototípica en cuanto que se corresponde con la definición tradicional de dar a entender lo contrario de lo que se expresa, ha sido confirmada a través del análisis de nuestro corpus. Ahora bien, un examen más profundo del modo en que se materializa la manipulación semántica característica de las aseveraciones irónicas ha sacado a la luz un aspecto teórico novedoso, a saber, que puede presentarse, además de como un significado proposicional opuesto, como uno intensificado. Efectivamente, la carga irónica puede provocar la inversión del valor atenuador que cierta unidad o expresión lingüística añade al contenido proposicional y conceptual (al enunciado) o a la fuerza ilocutiva del acto (lo que a su vez repercute en la modalidad de la enunciación).

El descubrimiento de estas «atenuaciones irónicas» es, a nuestro juicio, de gran relevancia, dado que permite corroborar la existencia de actos de habla asertivos irónicos cuyo carácter insincero no puede medirse en términos de verdad —como se ha defendido tradicionalmente—, sino de informatividad —según el grado en que se afirma o niega el contenido—. Lo que ocurre en estos casos es que el hablante declara adoptar una posición sobre lo dicho, en relación con la cantidad en que lo evalúa (*todo, nada/ninguno, algo/alguno*) o lo que sabe de él (la probabilidad de su existencia), más «moderada» de la que realmente tiene —y se le supone—. Es decir, formalmente, minimiza o «deja en suspensión» el contenido proposicional de su enunciado o su fuerza ilocutiva para implícitamente reforzarlos —no negarlos o contradecirlos—.

Según señalan Briz (2012: 38) y Albelda *et al.* (2014: 23), la atenuación —sea irónica o no— puede afectar al enunciado (el *dictum*) o al acto de decir (el *modus*). En el primer caso, al que Briz (2012: 38) se refiere como «procedimiento de atenuación intraproposicional», el hablante minimiza directamente una parte de la proposición o toda ella por medio de una serie de «atenuantes semántico-pragmáticos». Albelda *et al.* (2014: 41) los definen como unos «modificadores externos» que debilitan el significado de la

palabra o expresión a la que acompañan. De entre ellos, destacan los cuantificadores minimizadores (por ejemplo, *un poco, algo, no mucho*) y los cuantificadores aproximativos (*bastante, más o menos, aproximadamente*). En el segundo procedimiento de atenuación, que Briz (2012: 38) denomina «extraproposicional», el hablante incide directamente sobre la enunciación, suavizando su fuerza ilocutiva a través de diversos «atenuantes pragmáticos», de los que mencionamos, también por su significatividad, los siguientes que Albelda *et al.* (2014: 27, 32) identifican: verbos como *creer, parecer, ser posible, poder*, y partículas discursivas como *a lo mejor, quizás, tal vez, probablemente, posiblemente*, que, al ser modales de por sí, expresan opinión en forma de duda; verbos como *no saber* y *no estar seguro*, que expresan incertidumbre, incompetencia o ignorancia; y formas verbales impersonales y partículas discursivas como *por lo que dicen, según cuentan, por lo visto, al parecer, según parece*, muchas de ellas catalogadas como elementos evidenciales, que desfocalizan y despersonalizan el origen de la enunciación. En definitiva, la atenuación (irónica o no) puede actuar en el nivel proposicional (si produce una modificación semántica) o en el modal (si conlleva la alteración de la forma en que el hablante encara el acto).

Por todo lo expuesto, la explicación del modo en que se interpretan los actos de habla asertivos irónicos, que consideramos prototípicos por manifestarse su sentido como una oposición semántica (por negación o contradicción), se asociará exclusivamente con el nivel proposicional, en consonancia con los postulados de Haverkate (1985). Por su parte, el análisis del proceso de interpretación de las aserciones irónicamente atenuadas³⁴⁸ se estructurará en función de si la implicatura que se genera tiene consecuencias en el plano proposicional, intensificando el significado literal del enunciado, o en el modal, extremando su orientación subjetiva.

6.2.1.1. El nivel proposicional

Cuando la carga en irónica se halla en el nivel proposicional —porque el hablante transgrede la condición de sinceridad de un acto de habla asertivo—, el oyente implica que debe invertirse el significado literal del enunciado. Tal inversión puede ejecutarla de tres modos distintos: afirmando lo contrario a lo dicho, negándolo o reforzándolo.

³⁴⁸ No debe confundirse este tipo de atenuación irónica, en la que el hablante «finge» minimizar el contenido que asevera, con la atenuación irónica que cita Briz (2012: 36), referida a los casos en los que el hablante se sirve del mecanismo de la ironía para «ocultar» un ataque descortés.

6.2.1.1.1. *El sentido contrario*

Haverkate (1985: 352) apunta que la ironía puede interpretarse como un significado contrario al del predicado o alguno de sus componentes. Sin embargo, para que ello ocurra, es necesario que la carga irónica recaiga sobre elementos léxicos que puedan «entrar en oposiciones antónimas o complementarias» con otros, pues de lo contrario el sentido irónico deberá interpretarse «necesariamente [con base en] la negación de la proposición» (Haverkate, 1985: 354). Por consiguiente, la ironía que tiene un efecto de contrariedad de significado reside en unidades lingüísticas concretas (aislables del resto de componentes proposicionales). Según lo observado en nuestro corpus, los elementos proposicionales que encierran un sentido irónico —implicando a su contrario semántico— pueden pertenecer a las categorías gramaticales de sustantivo, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio y preposición³⁴⁹. Sin embargo, hemos de añadir que, si bien a veces es posible interpretarlos a partir de un significado estrictamente contrario al explícito, por regla general, el sentido que mejor se adecua al contexto particular de uso es el de un antónimo o complementario relativo (esto es, parcialmente opuesto) o, incluso, el de un término que no pertenece a la misma escala valorativa (aunque se compone de semas cualitativamente contrarios).

Por ello, el análisis se estructura en función del grado de complejidad que entrañe el proceso de interpretación del sentido irónico, de manera que comenzamos revisando una serie de ironías que afectan a cada una de las categorías gramaticales mencionadas y que consisten en un sentido contrario más o menos recto (correspondiente con el de un antónimo o complementario fácilmente identificable) para después detenernos en los enunciados irónicos que comunican un sentido contrario menos evidente, porque no es posible determinar a qué elemento del polo opuesto de la escala se refiere o está sujeto a las condicionantes contextuales específicas, entre otras razones. En concreto, estudiamos los casos en los que la carga irónica reside en un sustantivo usado metafóricamente, en una estructura conformada por un modificador cuantificador y un núcleo léxico, y en un operador discursivo. Por último, atendemos a una serie de ejemplos aislados que resultan relevantes por la especificidad de su interpretación irónica.

De este modo —como acabamos de anunciar—, en primer lugar, hacemos un repaso de las diferentes clases de palabras que albergan un sentido irónico que se

³⁴⁹ Hay casos de interjecciones empleadas de forma irónica, pero conllevan una transformación de la fuerza ilocutiva, no del contenido proposicional.

interpreta casi de manera estricta a partir de un antónimo o complementario. Observemos el ejemplo (98)³⁵⁰ —ya descrito en el apartado 6.1.2.2—, donde la ironía se halla en un elemento adscrito a la categoría de sustantivo. En él, recordemos, el presentador de La Sexta Noche, Iñaki López, describía su trabajo con ciertos colaboradores del programa de un modo poco favorable:

(98)

IÑAKI LÓPEZ: A mí me va a costar mucho separarme de Eduardo Inda, de Paco Marhuenda... Pero bueno, soy capaz de renunciar a todos esos **placeres de la vida** y lo podemos montar un día.

Dejando a un lado la ironía hallada en el adverbio *mucho* del primer enunciado, pues nos centraremos en él más adelante a propósito de los cuantificadores irónicos, observamos que el sustantivo *placeres de la vida* de la segunda aserción posee un matiz irónico, que se reconoce por el choque entre su significado literal y el conocimiento de que los referentes a los que designa, los colaboradores del espacio televisivo Eduardo Inda y Paco Marhuenda, suelen dificultar la labor de López como moderador por ser generadores constantes de conflictos. Esta inadecuación contextual extradiscursiva pone en evidencia que el hablante no cree en la verdad de sus palabras, esto es, transgrede la condición de sinceridad del acto de habla asertivo y que, por tanto, deben interpretarse como lo contrario: que se refiere a Inda y Marhuenda como molestias, incordios o padecimientos.

Por otro lado, hemos de destacar el efecto positivo que la expresión del enunciado (98) tiene en el oyente, aun cuando la actitud mostrada hacia el objeto irónico es a todas luces desfavorable. El hablante genera lazos de solidaridad con el oyente al criticar a dos terceros ausentes con los que, además, este último no tiene ningún tipo de apego emocional, primero, por la complicidad que despierta atacar a alguien indefenso y, segundo, por el guiño de camaradería al apelar a una información consabida por ambos interlocutores —el carácter polémico de los colaboradores referidos—.

La misma inversión antonímica se produce, esta vez, en los adjetivos de los enunciados (110) y (111), expresados, respectivamente, por el periodista Arcadi Espada en La Sexta Noche y por el extorero Julián Contreras «Junior» en Sábado Deluxe:

³⁵⁰ La información relativa al contexto extralingüístico será omitida en todos los ejemplos aquí presentados por no ser relevante para la explicación.

(110)

ESPADA: [...] Yo de la Fórmula 1 conozco bastante el caso y conozco sobre todo esa **maravillosa** instrucción del fiscal, que, para la hora de hacer declarar al señor Ecclestone, envía sus declaraciones a Google Translate y Google Translate le da unas declaraciones contrarias, evidentemente, a lo que el señor Ecclestone está diciendo.

(111)

CONTRERAS: Es **genial** que que que que hasta su lado y sus lados hayan dicho hasta las cantidades. Eso es de un gusto y de una elegancia **fantástica**.

Se hace manifiesto el uso insincero de los adjetivos señalados porque la propiedad positiva en extremo que denotan no es acorde con el carácter negativo de las informaciones verbales aportadas posteriormente por los hablantes —un procedimiento judicial viciado y una acción sumamente indiscreta—. Por ello, los oyentes implican que los adjetivos *maravillosa*, del ejemplo (110), y *genial* y *fantástica*, de (111), deben sustituirse por sus opuestos en la escala, como serían, respectivamente, ‘pésimo’, ‘horrible’ o ‘detestable’.

Mención aparte merece el caso de (112), expresado por la periodista María Claver en La Sexta Noche durante el debate cara a cara con Daniel Sánchez Ugart sobre el juicio por el proceso independentista catalán —situación en la que también se inscribe el ejemplo (23), aparecido en el apartado 6.1.1.1.1—. Según explicamos, este se negaba a reconocer ante su adversaria que, como mínimo, se hubiera cometido un delito de sedición. Por ello, Claver acaba afirmando irónicamente:

(112)

CLAVER: Tampoco, no admites tampoco nada. Bueno, **me parece bien**, es una visión **objetiva** de lo que ha pasado.

Sería aceptable suponer que lo que la hablante quiere decir es exactamente lo contrario, esto es, que la percepción de los hechos que tiene el oyente le parece mal, precisamente, porque es subjetiva. Ahora bien, el sentido irónico de ambos enunciados irónicos podría igualmente interpretarse como una negación de todo el predicado (‘no me parece bien’ y ‘no es una visión objetiva’), lo que, sin embargo, no puede hacerse en los casos de (98) (‘no soy capaz de renunciar a todos esos placeres de la vida’) y (110) (‘no conozco esa maravillosa instrucción del fiscal’), pues el sentido surgido diferiría por completo del deseado.

En nuestra opinión, esto viene a demostrar que la explicación del modo en que se manifiesta el sentido irónico cuando resulta de una implicatura —surgida por la ruptura

posible la negación de todo lo dicho ('no has atinado'), por lo que concluimos que los planteamientos de Haverkate (1985) acerca de las restricciones interpretativas que impone la existencia o no de un antónimo o complementario del lexema específicamente irónico quedan refutados.

El otro caso que comentamos es el de (113), expresado por el presentador de La Sexta Noche. Después de escuchar unas declaraciones de Luis María Linde, entonces gobernador del Banco de España, en las que sugería que la propiedad de un inmueble supusiera una reducción de la pensión pública a recibir, Iñaki López exclama:

(113)

IÑAKI LÓPEZ: **Ahí le ha dado. Ahí le ha dado**, ¿eh?, el gobernador del Banco de España.

El choque entre lo dicho por el hablante y el contexto extradiscursivo (las suposiciones sobre su ideología, que, como explicamos al respecto del ejemplo (107), tendería hacia el socialismo y, por tanto, apoyaría la adopción de medidas que beneficiaran a un grupo marginal como es el de los jubilados) evidencia que lo que en realidad quiere dar a entender es que Linde desatina o yerra³⁵³ sosteniendo tales opiniones.

Otro contenido irónico que es posible interpretar recurriendo a su contrario absoluto es el significado de la locución preposicional *gracias a* del ejemplo (2) —aparecido en el apartado 6.1.1.1—, que volvemos a reproducir:

(2)

CARBONELL: Carlota, que vive en Noruega **gracias a** al sistema, a la crisis.

Debido al choque discursivo interno entre el sema positivo que encierra locución y el negativo del sustantivo *crisis*, con el que se relaciona, se genera una implicatura por la que el sentido de aquella, que remite a la idea de un resultado beneficioso, se interpreta como 'por culpa de', que expresa la idea contraria de consecuencia dañina.

También puede darse el caso de que la palabra que contiene la carga irónica sea un adverbio, como en los ejemplos (114), (42) —que retomamos del apartado 6.1.1.1.1, ampliándolo— y (115), extraídos de los programas La Sexta Noche, el primero, y First Dates, el segundo y el tercero:

³⁵³ Aunque en la lengua coloquial es común la expresión *ahí le has dado* para señalar que alguien ha acertado, entendemos que la ironía del ejemplo (113) recae específicamente en el verbo porque, según el DLE (2020, s. v. *dar*), el verbo *dar* en su trigésimo séptima acepción significa 'acertar, atinar' —rigiendo la preposición *en*—.

(114)

IÑAKI LÓPEZ: Vamos a hablar de la serie, porque nos ha llamado la atención, este, que es un programa político, cómo se tocan **tangencialmente** temas relativos a la política.

MORGADE: **Tangencialmente**, es una cosa... **nada**. Una anéc/ **anecdótico**.

IÑAKI LÓPEZ: Bueno, entráis de lleno.

(42)

MATÍAS: ¿Y crees en el amor?

JONATHAN: Cada día menos, pero bueno.

MATÍAS: ¡**Qué bien** que empieza este muchacho! ¿Eh? Empieza **maravillosamente**, ¿eh?

(115)

ITO: ¿Te ha gustado la cita?

REME: He estado muy a gusto. ¿Tú qué tal?

ITO: Me has caído **fatal**.

En (114), el conocimiento compartido sobre la trama argumental de la serie protagonizada por la entrevistada, Ana Morgade, lleva a esta a implicar que lo que Iñaki López quiere decir es que se abordan temas políticos de manera amplia o total, en profundidad, esencialmente, o, como este último explicita después, de lleno. Es decir, existen diversos contrarios que serían adecuados para sustituir al término literal, el adverbio *tangencialmente*, aunque cada uno aporta matices distintos (unos destacan la rigurosidad con que se trata el tema, mientras que otros el particular interés por hacerlo), lo que demuestra que la interpretación del sentido irónico, incluso cuando deriva en una contrariedad semántica, está fuertemente determinada por los condicionantes pragmáticos (el fin informativo). Por su parte, el presentador reconoce la ironía cómplice posterior de la actriz y humorista, que particularmente radica en el pronombre indefinido *nada* y el adjetivo *anecdótico*. Este último podría interpretarse en el sentido contrario de ‘habitual’, ‘frecuente’ o ‘reiterado’, si bien, a nuestro juicio, incorpora también la noción de ‘premeditado’ —pues Morgade desea dejar constancia de que el hecho de que la trama argumental saque a colación asuntos políticos no es ni secundario ni casual—.

La determinación del sentido que implica el término *nada* resulta, sin embargo, de forma menos inmediata, pues el valor literal de este indefinido en el contexto particular de (114) no se corresponde con su acepción básica de ‘ninguno’, sino con otra de carácter

hiperbólico, que denota cantidad o frecuencia escasa. Por tanto, al emplearse irónicamente, transmite la idea de que el tratamiento de temas políticos es «una cosa» que se produce de manera constante y en abundancia, no que cierto objeto se presente en su totalidad (es decir, *nada* no puede interpretarse por ‘todo’, su antónimo recto). Esto corrobora la imposibilidad de limitar nuestra descripción del proceso de interpretación del sentido irónico implicado a una correspondencia entre contrarios semánticos, pues un antónimo absoluto no siempre es el más adecuado y, además, a la acepción más elemental pueden añadirse otras que aportan un matiz pragmático diferencial.

En cuanto al ejemplo (42), como ya apuntamos en el apartado 6.1.1.1.1 al referirnos a la unidad fraseológica *qué bien*, el contexto situacional —un programa de citas, donde el objetivo último es encontrar pareja— hace imposible que se considere sincero el juicio del camarero del restaurante, Matías, acerca de lo «maravillosamente que empieza» un participante que declara no tener fe en el amor, por lo que tal adverbio podría tomarse en el sentido de ‘pésimamente’. Finalmente, en el enunciado del fragmento (115), el contraste entre lo afirmado por Ito y el contexto extradiscursivo (las caricias que le dedica a su interlocutora, que van acompañadas de risas, y los conocimientos compartidos sobre la actitud que ha tenido durante la cena) hace evidente que lo que quiere implicar es que aquella le ha caído genial, fenomenal o extremadamente bien.

Por otro lado, la determinación del sentido de los adverbios *sí* y *no* cuando se usan irónicamente, como en los casos de (116) y (117), emitidos en *Sábado Deluxe*, puede parecer, *a priori*, muy obvia:

(116) LÓPEZ: **Sí**, se limaron, pero los trastos los sigue tirando la Pantoja.

(117)

SANDOVAL: ¡Madre mía, que **no** te conozco, eh! ¡Madre mía!

RODRÍGUEZ: **No** sabía ni que eras tú, ¿eh?

En (116) la incoherencia discursiva entre afirmar que la ya fallecida Carmina Ordóñez y la tonadillera Isabel Pantoja se reconciliaron y concluir que esta última sigue disputando provoca la anulación del primer argumento y el reconocimiento de la ironía que encierra, de manera que el adverbio *sí* pasa a interpretarse como ‘no’. La misma operación, pero a la inversa —la partícula negativa se transforma en afirmativa—, se produce en los enunciados que conforman la interacción (117) tras reconocerse la ruptura de la condición sinceridad gracias a la observación de lo que acontece en la situación, que demuestra que

Sergio Alis (el objeto y destinatario de la ironía) mantiene la misma figura a pesar de las medidas tan drásticas que ha tomado para tratar de rebajar su sobrepeso —se ha cosido la lengua—.

Sin embargo, la interpretación de estos adverbios no es tan exacta como aparenta, pues, tal y como venimos defendiendo, el sentido irónico va más allá del simple parafraseo del significado literal por su contrario (*sí* por ‘no’ y viceversa). El objetivo que persigue la periodista Gema López al expresar el enunciado (116) es no solo aseverar que Ordóñez y Pantoja no limaron asperezas, sino hacerlo con rotundidad (un matiz que aportarían adverbios como *de ningún modo*, *bajo ningún concepto* o *en absoluto*). Por su parte, los colaboradores Víctor Sandoval y Belén Rodríguez buscan a través de sus comentarios irónicos en el pasaje (117) implicar, más que lo contrario a lo expresado (que sí reconocen a su interlocutor, Sergio Alis), que este está siendo el hazmerreír de todos los presentes porque su plan dietético ha fracasado por completo —evidenciándose su regodeo, por ejemplo, a través de la expresión coloquial *madre mía*, que muestra una sorpresa claramente fingida—.

Llegados a este punto, en el que hemos revisado los casos irónicos que se interpretan a partir de un antónimo o complementario estricto en cierta medida, consideramos oportuno ahondar en los numerosos casos irónicos en los que el proceso de construcción del sentido a partir de un significado contrario al literal de cierta palabra no es tan automático y cuasicategorico. En primer lugar, nos referimos a la serie de sustantivos que son usados como ironías al tiempo que como metáforas. Ambos recursos, aunque coinciden en comunicar un sentido distinto del literal, difieren en sus objetivos, pues la ironía, como argumentamos más arriba, expresa un contenido proposicional contrario al deseado para, en última instancia, llamar la atención sobre la actitud que el hablante tiene hacia él, mientras que la metáfora describe un estado de cosas «in a memorable, efficient, new way» (Winner y Gardner, 1979: 431), en aras de clarificarlo y precisarlo. Más concretamente, la metáfora, «entender y experimentar un tipo de cosa en términos de otra» (Lakoff y Johnson 1980: 41), amplía el significado denotativo que codifica determinado lexema relacionándolo con otro con el que comparte ciertas propiedades (físicas, estructurales, funcionales...). Es decir, supone un cambio de dominio conceptual que, en palabras de Carston y Wearing (2015: 88), es cualitativo y multidimensional, pues las semejanzas pueden ser múltiples y variadas en cuanto que se establecen a partir de un conocimiento del mundo que, además de ser muy amplio, depende experiencias y creencias personales.

Por ello, es difícil determinar cuál es el sentido que implica una metáfora, porque su alcance depende de los límites de la imaginación del oyente, de ahí que algunos autores califiquen este uso lingüístico de vago o impreciso («loose use of language») (Carston y Wearing, 2015: 86, 91). La pauta que casi de manera única orienta la interpretación de una metáfora es que, según demuestran Carston y Wearing (2015), su significado literal puede sufrir también un cambio cuantitativo hacia el extremo de una escala, esto es, a veces puede complementarse con una hipérbole. Todo esto nos lleva a suponer que, si encontrar una paráfrasis exacta del sentido metafórico es casi imposible —sobre todo si tenemos en cuenta que, en principio trata de dar «precise expression to a thought or experience for which there is no literal linguistic encoding» (Carston y Wearing, 2015: 89)—, menos ajustada será la interpretación ulterior de la ironía que subyace a ese concepto recién recuperado³⁵⁴.

Atendamos, en primer lugar, a las metáforas irónicas que aparecen en los casos de (118) y (119). Aquel surge como una reacción del periodista Antonio Maestre a los comentarios de su contrincante en el debate, el también periodista Eduardo Inda, que defiende con vehemencia las cargas efectuadas por los *mossos* contra los manifestantes que se concentraron frente al Parlament el 30 de enero de 2018, porque considera que estos estaban cometiendo actos de violencia extrema:

(118)

MAESTRE: Como es violento, le pueden sacar ojos. Eso es lo que ha dicho el **padre** Eduardo.

El segundo caso de metáfora irónica es pronunciado por el presentador de *First Dates*, Carlos Sobera, después de que Mario, uno de los comensales, reconozca ser «infidel por naturaleza», independientemente de si sus sentimientos hacia su pareja son fuertes o no:

(119)

SOBERA: Eres una **joya**, Mario.

Ambos calificativos metafóricos, de orientación positiva, resultan claramente inadecuados en el contexto discursivo, en el que se representan unos hechos negativos, lo que hace patente la insinceridad de su sentido figurado —no del literal, como suele ocurrir—. Ahora bien, cabe preguntarse, en primer lugar, cuál es dicho sentido. Podría

³⁵⁴ Asumimos, al igual que Carston y Wearing (2015: 89), que, cuando la metáfora y la ironía concurren, «the literal content of a metaphor must be adjusted in order to recover the thought at which the irony is directed».

considerarse que el sustantivo *padre*, que aparece en (118), extiende su significado literal de ‘sacerdote’ o ‘clérigo’ hacia conceptos como ‘bueno’, ‘íntegro’, ‘honrado’ o ‘ejemplar’. Sin embargo, la interpretación de la metáfora también podría llevar a otros términos más extremos en la escala de valores, como ‘puro’, ‘perfecto’, ‘intachable’ o ‘virtuoso’, dado que el dominio fuente remite a alguien consagrado a la religión y, por tanto, comprometido con una vida de sacrificio y rectitud —lo que demuestra esa tendencia de la metáfora a la hipérbole—. Incluso, si tenemos en cuenta la información de fondo que motiva la expresión irónica de la metáfora *padre*, la defensa de un acto violento, su sentido podría relacionarse concretamente con la cualidad de ser ‘pacífico’. Consecuentemente con ello, se abre un amplio abanico de interpretaciones posibles de la ironía subyacente a estos posibles sentidos metafóricos, que abarca desde atributos específicamente relacionados con un comportamiento iracundo, como ‘agresivo’, hasta calificativos negativos más generales, que resultan insultantes en grado diferente, como ‘intolerante’ o ‘severo’ (que son más o menos leves), o ‘execrable’, ‘abominable’, ‘cruel’ y ‘despiadado’ (que atacan duramente la imagen).

Por su parte, el uso metafórico de *joya* lleva a interpretar, según recoge el DLE (2020, s.v. *joya*), que la persona a quien se aplica es ponderada (esto es, sensata, prudente y comedida) y/o de mucha valía. Como vemos, esta definición de su sentido figurado remite a una clase de cualidades que ni parecen ajustarse a las que irónicamente implica Sobera en el ejemplo (119) (no desea atacar la impulsividad o imprudencia de su oyente) ni son fáciles de concretar (¿qué se considera tener valía?, ¿ser inteligente, habilidoso o, tomando el contexto de (119), fiel?). Por consiguiente, el sentido irónico de *joya* podría tomarse de un modo general, como ser ‘malísimo’ o ‘miserable’, o más ajustado a los condicionantes contextuales particulares, como ‘granuja’, ‘golfo’ o ‘desleal’. Incluso, podría suponerse que el presentador, a fin de cuentas, lo que quiere decir es que Mario es un amante pésimo o un indigno participante de un programa de citas (o ambas cosas a la vez). En cualquier caso, parece claro que el calificativo negativo implicado se aplicaría en su grado extremo, dado que el significado literal de *joya* lleva consigo esa idea de excelencia al referirse a un objeto fabricado con metales nobles y piedras preciosas.

El sentido irónico de otros usos metafóricos es más fácil de acotar, como el del fragmento (36) —analizado en los apartados 6.1.1.1.1 y que aquí ampliamos—, donde Amina Cherrid, entrevistada en *Sábado Deluxe* en calidad de antigua amante del reportero de Gustavo González, ataca a la actual pareja de este, María Lapiedra, que también está presente:

(36)

CHERRID: [...] tú ya andabas de/ detrás de Kiko Rivera, tanto que criticas a Kiko Rivera,

andabas detrás de él. Y dices que es feo, anda que tú eres muy guapa, tú también/

LAPIEDRA: Yo no le critico a Kiko Rivera.

CHERRID: ¡No::! ¡Bueno, me da igual! ¡Sí, sí, sí! ¡Eres preciosa!

LAPIEDRA: Más que tú seguro. ¡Por eso Gustavo me ha elegido a mí y no a ti!

CHERRID: ¡Eres **Miss Universo**!

En principio, calificar metafóricamente a una mujer de *miss*, esto es, de ganadora de un concurso de belleza y, además, de la categoría más alta, la de Universo, supone afirmar que posee un enorme atractivo físico —que la hace digna de ostentar este título—. Por tanto, si, como hace Cherrid, se utiliza en un sentido irónico, fácilmente podría entenderse como ‘feísima’ u ‘horrible’. No obstante, cabe matizar que la concepción que un oyente tenga del concepto de *miss* puede variar, por ejemplo, en función de sus propias creencias —tal y como ya advertimos—, lo que traería consigo de forma paralela una interpretación irónica diferente³⁵⁵.

Por otro lado, hemos de señalar que la metáfora irónica del caso de (36) sirve a la hablante, más que para descalificar a su interlocutora —asociándola con hechos negativos—, para reforzar dicho ataque, que ya ha ejecutado en intervenciones anteriores a través de otras aserciones también irónicas (*anda que tú eres muy guapa; eres preciosa*). De este modo, la gradación de adjetivos positivos relativos al físico (*guapa, preciosa*) que Cherrid presenta a lo largo de su discurso para defender lo contrario, esto es, la fealdad de Lapiedra llega a su punto más álgido (al clímax) a través de la metáfora (*Miss Universo*), que, además, es claramente hiperbólica (al atribuirle a su víctima las cualidades de quien ganaría el título de la mujer más bella a nivel mundial), generando un mayor efecto retórico

El enunciado (80), que es expresado por la susodicha María Lapiedra —ya lo comentamos en el apartado 6.1.2.1—, contiene otro sentido figurado metafórico al que puede asignársele con relativa facilidad un contrario semántico:

³⁵⁵ Así, no nos resultaría extraño que en otros contextos se empleara metafóricamente para catalogar a alguien de ‘arrogante’, ‘altanero’ o ‘estirado’, con base en la idea de que las personas que participan en tales concursos son vanidosas, por lo que, si hubiera una intención irónica tras este sentido, sería radicalmente distinta de la del ejemplo (36), ya que, por el contrario, implicaría una cualidad positiva (por ejemplo, que alguien es modesto o sencillo).

(80)

LAPIEDRA: [...] Yo no. Yo, si soy **monja** casi.

La palabra *monja* se refiere en un sentido recto a una mujer que pertenece a una orden religiosa. En este sentido, debemos señalar que este término se emplea metafóricamente no para implicar la misma idea de rectitud y bondad que el término *padre* —que explicamos más arriba—, sino para expresar, normalmente en un tono despectivo, que cierta mujer se caracteriza por refrenar sus deseos sexuales. Es decir, el sentido figurado de *monja* equivale más a ‘reprimida’ (que encierra cierta connotación peyorativa) que a ‘casta’, de manera que, cuando adquiere una carga irónica, deriva en un contrario semántico que porta ese valor negativo, como sería ‘fácil’ (que se aplica a una persona que «se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales» —DLE, 2020, s.v. *fácil*—), ‘desvergonzada’ o ‘indecorosa’.

En el contexto particular en que se inscribe el enunciado (69), cualquiera de estas acepciones tendría cabida, más aún si se tiene en cuenta que la hablante, en primer lugar, lo pronuncia para replicarle al periodista Jimmy Jiménez-Arnau, que afirma que ella no tiene fama de infiel. El historial de relaciones sentimentales adúlteras de Lapiedra, junto con su pasado como actriz pornográfica, lleva a asumir que, efectivamente, se describe a sí misma como una persona sin pudor, que no oculta sus faltas y vicios. No obstante, insistimos en que se trata de una interpretación aproximada, pues, dado que el sentido metafórico se elabora a partir de la idea de que las monjas guardan voto de castidad, tendría cabida un sentido irónico que simplemente señale que determinada mujer no es virgen. De hecho, la propia hablante de (69) ironiza sobre este aspecto concreto inmediatamente después de expresar la metáfora irónica, afirmando que *era casi virgen* cuando conoció a su pareja. Por ello, no puede afirmarse con certeza si es este sentido, más neutral, y no el anterior relativo a su indecencia el que desea comunicar Lapiedra.

El enunciado (120) admite una interpretación más o menos recta, aunque hemos de puntualizar que no se corresponde con una metáfora, sino con una metonimia, un recurso donde también se produce un cambio de dominio semántico, pero entre conceptos que guardan una relación de dependencia, no de semejanza. El político socialista Miguel Ángel Revilla, que es entrevistado en *La Sexta Noche*, le lanza un ataque irónico a una tercera ausente, la entonces ministra de empleo, Fátima Báñez, por considerarla responsable del descontento de los pensionistas tras recibir una misiva del Gobierno en la que se les notificaba la subida de su pensión un 0,25 %:

(120)

REVILLA: Mira, voy a leer una carta, que conocemos todos, pero hay que detenerse en el **cerebrín** que se le ocurrió, o **cerebrina**, que se le ocurrió mandar esta carta a nueve millones de españoles.

Dado que el cerebro es el órgano encargado de poner en marcha las capacidades intelectuales, el término *cerebrín* se utiliza metonímicamente para catalogar a una persona de juiciosa, inteligente o capaz, y dicho sentido usado a su vez irónicamente implicaría que alguien es ‘insensato’, ‘necio’ o ‘inepto’, o, en un estilo malsonante, ‘tonto’, ‘idiota’ o ‘estúpido’. Aun así, es evidente que, aunque estos conceptos se refieren de un modo general a la falta de habilidades cognitivas, existen matices diferenciadores entre ellos, no solo de significado (no es lo mismo carecer de inteligencia que ser imprudente o no poseer las competencias necesarias para ejecutar una acción puntual), sino también de contexto de uso (compárense los efectos sociales que provocarían los adjetivos *necio*, *imbécil* y *gilipollas*, a pesar de que todos ellos se refieren a una persona falta de inteligencia).

En definitiva, cuando el nivel proposicional se ve afectado, además de por la ironía, por otros recursos implícitos postliterales, concretamente, la metáfora y la metonimia, resulta casi imposible determinar el sentido contrario exacto que desea comunicar el hablante, más aún si no atendemos al marco situacional, aunque esto no supone el rechazo total a la idea de que se produce un efecto de contrariedad. El análisis del corpus demuestra que la orientación —positiva o negativa—³⁵⁶ de las propiedades que el dominio meta comparte con el dominio fuente se invierte cuando se añade una carga irónica, de manera que surge un sentido que posee uno o varios semas específicos relacionados por oposición con tales cualidades, implicadas metafóricamente. Además, la tendencia de la metáfora a describir determinada realidad de un modo exagerado nos lleva a asumir que su sentido figurado interpretado irónicamente también lleva aparejado ese matiz hiperbólico, por lo que, normalmente, remitirá a un término opuesto en un grado extremo.

Recapitulando, hemos presentado inicialmente una serie de enunciados en los que la carga irónica recae sobre palabras pertenecientes a diferentes categorías gramaticales, de manera que se implica un sentido contrario correspondiente con el de un antónimo o complementario casi absoluto; y, posteriormente, un conjunto de usos metafóricos

³⁵⁶ Las metáforas empleadas en los ejemplos de nuestro corpus siempre implican una cualidad positiva.

irónicos, cuya interpretación resulta más compleja dado que se combinan dos recursos de carácter no literal. Así, seguimos con esta cuestión relativa a la dificultad para determinar cuál es el sentido contrario al codificado lingüísticamente que se implica en ciertos enunciados irónicos, refiriéndonos, en segundo lugar —después de a las metáforas irónicas—, a toda una serie de ejemplos en los que son varios los componentes proposicionales que podrían contener la carga irónica —sin que pueda darse en todos a la vez—. Esto ocurre particularmente en estructuras formadas por un modificador cuantificador y un núcleo. Al interrogante de qué elemento es el irónico (el modificador o el núcleo), se suma otro relativo a cuál es el sentido implicado, ya que, por lo general, no resulta evidente debido a que, si se considera que el núcleo es el elemento irónico, su antónimo o complementario no siempre es el más adecuado para los fines comunicativos del hablante —de manera que debe buscarse otro sentido relativamente contrario— y, si se asume que el cuantificador contiene la ironía, este puede sustituirse no solo por el término del polo extremo de la escala de cantidad, sino también por otros conceptos graduales cercanos a esta posición.

Comencemos mencionando los casos irónicos donde el cuantificador se corresponde con los adjetivos y adverbios exclamativos *qué*³⁵⁷, *cuánto* y *cómo*, que ponderan el grado o cantidad en que se da lo designado por el elemento al que acompañan. Tal y como acabamos de explicar, en primer lugar, cabe preguntarse dónde se halla la ironía —en el cuantificador o el núcleo— y, por tanto, si lo que se contradice es el valor —cuantitativo o cualitativo— de la ponderación o la propia cualidad ponderada. Volvamos al ejemplo (101) —del apartado 6.1.2.2—, pronunciado por María Patiño, periodista del programa *Sábado Deluxe*, para atacar al exmánager Toño Sanchís y, en última instancia, criticar los círculos de amistad de la entrevistada de esa noche, la exconcejal Olvido Hormigos:

(101)

PATIÑO: Qué suerte tienes de tener de amigo a Toño.

Por un lado, podría inferirse que la circunstancia que se valora como realizada en exceso (tener suerte) en realidad se toma por escasa. Ahora bien, se plantea el problema de qué punto del polo opuesto de la escala de cantidad se implica, *poco* (que señala que algo es

³⁵⁷ Excluimos los casos que contienen las combinaciones *qué bien* y *qué bonito*, dado que, como argumentamos en el apartado 6.1.1.1.1, codifican un sentido irónico abstracto, que no consiste en lo contrario al significado literal de alguno de sus componentes, al tratarse de unidades fraseológicas irónicas.

escaso en número) o *nada* (o *ninguno*) (que apunta al grado mínimo, esto es, que algo es inexistente). Por otro lado, sería posible interpretar que lo designado, la fortuna, se da de manera abundante —tal y como especifica el cuantificador—, pero al contrario (‘es una enorme desgracia’).

El mismo doblete interpretativo se observa en el caso de (71) —que comentamos en el apartado 6.1.1.2.2—, expresado por una participante en *First Dates* después de que su pareja afirme que detesta las muestras de cariño:

(71)

MÍRIAM: ¡Qué cercana!

El grado alto de afectuosidad que la hablante literalmente le atribuye a su interlocutora podría interpretarse por cualquiera de los contrarios situados en el extremo inferior de la escala (*poco* o *nada*), pero también existe la posibilidad de inferir que el objeto de la ironía posee cualidad contraria a la explicitada en grandes dosis (‘muy distante’ o ‘muy fría’).

Otro caso es el de (121), expresado en el programa *Sábado Deluxe* por Elia Muñoz, hija de Julián Muñoz —exalcalde de Marbella— y Mayte Zaldívar, ambos condenados por blanqueo de capitales. Aquella denuncia el trato manifiestamente discriminatorio que su madre sufrió durante su encarcelamiento. Entre otros hechos, Muñoz relata que la cacheaban siempre que iba a visitar a su madre, pese a que, según afirmaban los guardias de la prisión, dicha medida se efectuaba de manera aleatoria. La entrevistada finaliza su exposición con un enunciado irónico:

(121)

MUÑOZ: A mí me han tocado más de veinte veces, ¿sabes? **Qué casualidad**, me tocaba la lotería todos los días.

De nuevo, en el caso de que se tome el modificador como el elemento irónico, surge la pregunta de si se implica su polo absolutamente opuesto (‘nada de casualidad’) u otro punto del extremo inferior (‘poca casualidad’). Por el contrario, si se considera el núcleo como el portador de la ironía, podría interpretarse que detrás de la actuación de los guardias había un alto grado de premeditación o cálculo, a lo que también puede añadirse la noción de suspicacia —de previsión ante la sospecha—.

Retrocedamos ahora hasta el ejemplo (55) —que tratamos en el apartado 6.1.1.2.1—, pronunciado por Carlos Lozano, entrevistado en *Sábado Deluxe*, como reacción a las constantes ovaciones del público a la colaboradora Belén Esteban:

(55)

CLOZANO: **Cómo/ cómo me gusta** el chaval este que levanta los aplausos. Siempre levanta a los mismos.

La interpretación del significado literal del adverbio exclamativo *cómo* es igual de incierta que en los ejemplos anteriores: ¿el hablante implica que le gusta muy poco o que no le gusta nada? Por otra parte, el elemento verbal cuantificado (*gustar*), en caso de considerarse irónico, podría sustituirse por una serie de términos contrarios referidos a un sentimiento de descontento que oscilarían entre el simple disgusto (‘detestar’, ‘desagradar’) o el enojo y la rabia (‘irritar’, ‘indignar’ o ‘enervar’).

Si el adjetivo exclamativo es *cuánto*, como en el ejemplo (100) —incluido en el apartado 6.1.2.2—, mediante el que —recordemos— el presentador Jorge Javier Vázquez hace un comentario jocosos sobre la asiduidad con que María Lapiedra, la invitada de esa noche, asiste a los programas televisivos de la cadena, también nos encontramos con esa indeterminación entre interpretarlo como ‘en poca cantidad’ o ‘en ninguna’:

(100)

JJ VÁZQUEZ: ¿Cómo estás, María? **Cuánto tiempo**.

No obstante, la ironía de este caso se halla exclusivamente en el modificador al no existir un término contrario al núcleo (*tiempo*), lo que lleva a plantearnos si, precisamente por la imposibilidad de invertir el significado de ciertos elementos que rigen los cuantificadores *qué*, *cómo* y *cuánto*, debe asumirse entonces que la intención del hablante es ironizar más sobre el grado en que pondera un hecho que sobre el hecho mismo.

El enunciado (122) surge a raíz de las declaraciones de María Lapiedra sobre su miedo a que su pareja le sea infiel mientras ella se encuentra participando en un concurso de supervivencia. Laura Lago, periodista de *Sábado Deluxe*, no puede evitar criticar la poca o ninguna confianza de Lapiedra —o, de otra forma, su enorme desconfianza— diciendo:

(122)

LAGO: Vaya la confianza.

Consideramos que este ejemplo merece ser comentado por ser el único en el que la cantidad en que se da lo designado por el nombre viene expresada no por un adjetivo exclamativo, sino por la partícula *vaya*, que, como se indica en el DLE (2020, s. v. *vaya*²), posee un significado similar al de *cuánto* y también suele acompañar a sustantivos no

contables abstractos en singular, como ocurre tanto en este caso como en el anterior de (100).

Por otra parte, como ya anunciamos, la interpretación más adecuada del elemento nuclear no suele ser un sentido contrario absoluto. No negamos que haya ejemplos en los que sí ocurra, como (69) —aparecido ya en el apartado 6.1.1.2.2—, donde la colaboradora del *Sábado Deluxe* Belén Esteban califica a Carlos Lozano de mala persona, de modo que afirma lo contrario exactamente:

(69)

ESTEBAN: Pues qué buena gente eres, ¿no?

Sin embargo, normalmente se implican sentidos diversos, que son antónimos relativos del elemento nuclear, no estrictos, aunque, sea como fuere, todos coinciden en encerrar una cualidad de una dimensión —positiva o negativa— contraria a la de aquel. Ya explicamos, entre otros, el caso de (55) —que veíamos en el apartado 6.1.1.2.1 y retomábamos en la página anterior—, donde, a pesar de intuirse que la intención del hablante es manifestar un sentimiento negativo hacia la parcialidad del público, no puede establecerse nítidamente en qué grado, si de repulsa o asqueo o más bien de tremendo enfado.

Asimismo, encontramos ciertos ejemplos en los que se busca no tanto comunicar que lo referido en el núcleo se da —en alto grado— a la inversa como señalar que ello simplemente no ocurre (o lo hace en un grado bajo). Es el caso del enunciado (123), que es expresado en el mismo contexto que el del ejemplo (117), donde, recordemos, los periodistas Víctor Sandoval y Belén Rodríguez ironizan sobre la forma física del entrevistado, Sergio Alis. La colaboradora Lydia Lozano continua la burla, exclamando:

(123)

LLOZANO: ¡Pero qué delgado!

En un primer momento, podría suponerse que la hablante desea poner de relieve que Alis está excesivamente gordo. Sin embargo, la atención a variables contextuales específicas de la interacción, a saber, su fin comunicativo, permiten extraer otros matices interpretativos que llevan a descartar el sentido anterior por inversión semántica del núcleo. En concreto, ha de tenerse en cuenta que el destinatario y objeto de la ironía, Sergio Alis, acude al programa precisamente para mostrar su bajada de peso después de haberse cosido la lengua, lo que, sin embargo, no se ha producido —tal y como puede

apreciarse claramente—. Por ello, a nuestro juicio, el ejemplo (123) trata de poner de manifiesto que Alis no posee la cualidad de delgado en ningún grado, a diferencia de lo que pretende hacer creer a sus interlocutores, más que afirmar lo estrictamente contrario, que está obeso.

Esta misma intención de comunicar que la cantidad en que se da cierto valor es escasa la encontramos en el caso de (73) —al que nos referimos ya en el apartado 6.1.1.2.2—. Como ya explicamos, el enunciado es pronunciado por Francisco Marhuenda, colaborador de la Sexta Noche, para apoyar los argumentos de su compañera María Claver, que afirma que el juicio a ciertos miembros del PP por diversos delitos de corrupción es nulo por partir de unas escuchas ilegales. En concreto, el periodista catalán afirma:

(73)

MARHUENDA: Qué malo es el/ qué malo es el PP.

Precisamente la atención a la intervención previa, que motiva tal ironía, nos lleva a pensar que el hablante desea defender no que los que conforman el partido son personas totalmente probas (pues sería muy ingenuo por su parte hacer creer que su historial es intachable), sino que la enorme maldad que la justicia (y la opinión pública) les atribuye no es tanta y menos aún si atiende al modo de actuar de esta, que trata de inculparlos por medio de artimañas.

Incluso puede ocurrir que el antónimo o complementario absoluto ni siquiera sea una opción contextualmente adecuada, ya que lleva a un sentido distinto del intencional. Veamos los ejemplos (124) y (31) —del que hablamos en el apartado 6.1.1.1.1—, procedentes de sendas entrevistas que tienen lugar en *Sábado Deluxe*:

(124)

BORREGO: ¡Ah! ¡Qué machote! Eres muy machote.

(31)

CHERRID: Qué bonito. Qué romántico.

El primero es pronunciado por la periodista Carmen Borrego después de que el entrevistado, Carlos Lozano, presuma de haber aceptado los chantajes sexuales de una gran cantidad de mujeres con alto poder adquisitivo. La intención de la hablante es señalar no que el invitado es muy débil, afeminado o, incluso, cobarde (si tomamos *machote* en su acepción de ‘vigoroso’), sino que carece de dicho atributo literal (o que lo posee en

una cantidad mínima). El segundo caso, el de (31), surge como una crítica por parte de Amina Cherrid, ex amante de Gustavo González, a las declaraciones de María Lapiedra, la actual pareja de este, en las que afirma que «Gustavo no me folla, me hace el amor». Dejando a un lado la primera ironía formada por el cuantificador *qué* y el adjetivo *bonito*, pues ya explicamos en el apartado 6.1.1.1.1 que se trata de una fórmula expresiva de recusación, cabe señalar al respecto de la segunda que su sentido implica no que las palabras de Lapiedra sean frías o insensibles (adjetivos relativamente contrarios a *romántico*), sino que se expresan con un lenguaje burdo y grosero o, al menos, no pueden calificarse de tiernas, porque están faltas de cualquier grado de romanticismo.

Nos referimos también al ejemplo (125), procedente de una entrevista en La Sexta Noche a la periodista Cristina Pardo. A lo largo del intercambio, el presentador repasa, de un modo distendido, la trayectoria profesional de aquella, recordando, entre otros momentos, algunos de sus lapsus en directo. Esto provoca una reacción irónica en tono humorístico de la invitada:

(125)

PARDO: ¡Ah! Mira qué simpáticos.

De nuevo, el sentido irónico solo puede entenderse si se consideran ciertos factores contextuales, a saber, la relación vivencial entre Iñaki López —el entrevistador— y Pardo —la entrevistada— (son compañeros de profesión y de cadena) y el objetivo comunicativo de la interacción, que es propiamente conocer cierta faceta personal de la entrevistada (de ahí que el presentador se esfuerce por crear un ambiente agradable, haciendo bromas y guiños de camaradería mediante la apelación a un bagaje compartido con la oyente sobre el medio en que trabajan). El interés constante por fomentar un comportamiento discursivo cortés —basado en los vínculos de amistad entre los interlocutores— lleva a rechazar la asunción de que la ironía de Pardo realmente pretenda atacar a los redactores del programa calificándolos de poco o nada agradables, o de antipáticos o groseros. Más bien, busca responderles de manera jocosa —de hecho, acompaña la emisión con una gran sonrisa— a su acto claramente inocente y bromista, tachándolos de «graciosillos», ocurrentes o socarrones. Por tanto, observamos cómo el valor positivo que lleva aparejado el significado literal del adjetivo *simpáticos* del ejemplo (125), aunque se invierte —adquiriendo cierta denotación negativa—, no genera un efecto descortés, precisamente porque los parámetros contextuales antes descritos —que fomentan la confianza y la complicidad entre los interlocutores— lo anulan.

En definitiva, el sentido irónico, contrario al literal, que subyace a los casos conformados por un exclamativo de cantidad (*qué, cómo, cuánto*) y un núcleo resulta difícil de determinar, por dos motivos. En primer lugar, porque no es posible saber en cuál de estos componentes se halla. Bien es cierto que la consideración de uno u otro generalmente no conlleva un cambio sustancial del sentido irónico (piénsese en el ejemplo (89), en el que apenas existe diferencia entre interpretar que Olvido Hormigos no tiene nada de suerte y que tiene muy mala suerte). Sin embargo, encontramos ejemplos en los que parece que el hablante coloca la carga irónica en un componente concreto (como (123), donde Lydia Lozano afirmaría no que Alis está muy gordo, sino que está menos delgado de lo que se espera por haberse puesto a régimen). En segundo lugar, porque no queda claro a veces cuál es el término contrario al literal que se implica en el caso tanto del cuantificador (*¿poco o nada?*) como del elemento nuclear. Al respecto de este último, observamos que, incluso cuando posee un antónimo absoluto, no resulta adecuado en el contexto particular (por ejemplo, en (123) Carmen Borrego no desea calificar a su oyente de afeminado o cobarde cuando lo llama *machote*, y en (125) Cristina Pardo apela no a la antipatía de los realizadores del programa, sino a su socarronería).

Hasta aquí hemos examinado el proceso de interpretación de las estructuras irónicas que contienen el cuantificador exclamativo *qué, cuánto o cómo*. Nos centramos ahora en el análisis del modo en que se interpretan las ironías conformadas por un modificador cuantificador y un núcleo en las que aquel componente continúa expresando cantidad abundante o en exceso, pero se corresponde con el adjetivo o adverbio indefinido *mucho*, con su forma reducida *muy* o con el comparativo de superioridad *más*. Vuelve a plantearse la cuestión de qué elemento de la construcción (el cuantificador o el lexema) contiene la carga irónica y cómo se interpreta su sentido, especialmente el de los cuantificadores *mucho* y *muy*, pues —al igual que ocurre con los exclamativos *qué, cómo y cuánto*— no es posible determinar el término del grado opuesto de la escala de cantidad que implicarían específicamente (*¿poco o nada?*) (el comparativo *más* no genera dudas, ya que su antónimo, *menos*, es absoluto).

Barrajón (2009: 231) explica que, por regla general, los cuantificadores gradativos poseen una interpretación escalar. Así, *mucho* y *bastante* encierran un valor «creciente» o «elevador», que remite a un grado dentro de la escala de cantidad que, si bien no está determinado, se sabe próximo al extremo superior (que marca una cantidad alta). Por consiguiente, la afirmación literal de cualquiera de estos cuantificadores supone la negación de los miembros situados en el extremo opuesto —reconocer que algo es

numeroso, entraña, al mismo tiempo, negar que sea escaso o inexistente—. Sin embargo, según Barrajon (2009: 230), cuando contienen una carga irónica, se infiere que su valor cuantitativo debe invertirse, de modo que se recupera el de alguno de los términos situados en el polo opuesto de la escala de cantidad —por lo que el sentido irónico de *mucho* sería ‘no mucho’, que equivale a *poco* o *nada*—. En otras palabras, el uso de un cuantificador irónicamente supone la afirmación de cierto grado del extremo opuesto, no su negación —como ocurre cuando se emplea con su significado recto—.

Prestemos atención a algunos ejemplos que ilustran cómo se interpreta el indefinido *mucho*. Comenzamos con los casos de (126) y (127) —tomados, respectivamente, de *First Dates* y una entrevista en *La Sexta Noche*—:

(126)

LORENA: Oye, que me vas a sacar los colores, que teng/

SERGIO: Las almejas son afrodisíacas.

LORENA: Tengo **mucho vergüenza**, ¿vale?

SERGIO: Ya no tienes vergüenza ninguna. Yo tampoco.

LORENA: ¡Qué voy a tener vergüenza! Me la quitaron al nacer.

(127)

IÑAKI LÓPEZ: Bueno, pues mire, le voy a poner esta, que le va a gustar, que aquí es una, habla mucho el señor Munilla, que siempre tiene cosas interesantes, con **mucho reflexión** detrás que, que exponer.

En ambos ejemplos el cuantificador funciona como un adjetivo, es decir, complementa a un sustantivo, que —recordemos— también es susceptible de ser interpretado irónicamente, pasando entonces el modificador a considerarse con su significado literal. La hablante de (126) afirma que es tímida en exceso, dando a entender a su cita que sus insinuaciones de carácter sexual —vemos que se refiere al poder afrodisíaco de las almejas que se está comiendo— la ruborizan. Sin embargo, posteriormente contradice dicha información —*¡qué voy a tener vergüenza!*—, lo que da cuenta de su intención irónica, que podría ser implicar, bien que tiene escasa o ninguna vergüenza —nos encontramos con el problema de la indeterminación del valor del cuantificador—, bien que tiene un descaro enorme —si consideramos que el núcleo es el elemento que contiene la ironía—. Por su parte, el contraste entre el contenido de (127) y los hechos que acontecen en la situación, a saber, la escucha de las controvertidas declaraciones en un

programa radiofónico del obispo José Ignacio Munilla, pone en evidencia que Iñaki López en realidad las califica de faltas de reflexión o totalmente desprovistas de ella, o de demasiado o extremadamente irreflexivas, imprudentes, disparatadas o estúpidas (estos términos, aunque contrarios, encierran una connotación despectiva de diferente intensidad, es decir, son antónimos relativos, por lo que la interpretación debe ajustarse al contexto —pensemos que se trata de un ataque dirigido a un tercero ausente, que, además, pertenece a un sector ideológico que no es del agrado de la tendencia política a la que supuestamente se adscribe la cadena del programa en que transcurre la interacción—).

Retomemos ahora los ejemplos (98) —comentado en este mismo apartado— y (41) —del apartado 6.1.1.1.1—, que también proceden de La Sexta Noche:

(98)

IÑAKI LÓPEZ: A mí me va a costar mucho separarme de Eduardo Inda, de Paco Marhuenda...

(41)

MARHUENDA: [...] Nos hemos hinchado a ganar dinero a costa de los tontos del resto de españoles

(digo tontos irónicamente). Bueno, si queréis eso, pues se hace, oye [...].

MARAÑA: Pero qué bien te explicas. De verdad, yo/ esto **ayuda muchísimo**, de verdad.

El indefinido *mucho* funciona como un adverbio, expresando literalmente que la acción designada se produce con una intensidad alta, por encima de lo ordinario, de manera que, irónicamente, implica en (87) que a López le va a ocasionar poca o ninguna dificultad dejar de trabajar con los colaboradores citados y en (41) que las aportaciones previas del oyente no ayudan nada o apenas lo hacen. No obstante, cabe señalar a propósito de este último caso que el empleo del sufijo *-ísimo* orienta la interpretación del cuantificador hacia el significado del término que ocupa el polo más extremo, precisamente porque — como hemos explicado en repetidas ocasiones— los hablantes suelen servirse de recursos intensificadores como este para para exagerar aún más la inadecuación pragmática del enunciado y provocar así mayores efectos retóricos. Por otro lado, existe la posibilidad de que el cuantificador conserve en ambos ejemplos su valor literal, de manera que sea el verbo el que se interprete por su opuesto semántico, que es ‘ser fácil’ en (98) y ‘obstaculizar’ o ‘complicar’ en (41).

En los casos en que aparece el adverbio *muy* y este se asume como irónico, tampoco es posible determinar cuál es su valor cuantitativo específico. En el ejemplo

(128), María Claver, que participa en un debate en *La Sexta Noche*, describe en estos términos a los suegros del expolítico popular Francisco Granados, que declararon ante el juez que el maletín con millones de euros hallado en el altillo de su vivienda lo habrían dejado olvidado unos obreros que habían estado reformando la estancia:

(128)

CLAVER: [...] Que sí, que es una familia muy creativa, **muy de fiar**, muy... todo... todo **muy en orden**.

Cuando la hablante afirma que la familia de Granados es altamente fiable y que todas sus gestiones son totalmente legales, en realidad, implica que posee las propiedades designadas un grado más bajo del deseable (poco o ninguno). Por otro lado, consideramos relevante referirnos brevemente al adjetivo *creativa*, pues, aunque se emplea eufemísticamente —no irónicamente—, sirve igualmente para descalificar a los miembros de dicha familia, señalando que tienen una gran capacidad para inventar o, dicho de un modo menos correcto, mentir.

En los ejemplos (129), (63) —del que hablamos en el apartado 6.1.1.2.1— y (130), procedentes del programa *Sábado Deluxe*, igualmente cabe la posibilidad de interpretar irónicamente, además del cuantificador *muy* (por *poco* o *nada*), el núcleo al que modifica (por un antónimo casi absoluto):

(129)

JIVÁZQUEZ: El jueves tuvieron un tenso enfrentamiento, en el que Alonso le terminó preguntando si era tonto o le fallaba la memoria, una cosa muy fina.

(63)

GONZÁLEZ: ¡Vamos! En el polígrafo estuvo muy recogida. ¡Madre de Dios!

(130)

LÓPEZ: Llegó incluso a hablar de que lo habían comparar co:: n... con el rey

ESTEBAN: ¡Con el rey!

LÓPEZ: y que de alguna manera eso [...]

MORA: **Muy/ muy disgustado. Muy disgustado** estaba Gustavo.

En (129), el desajuste discursivo generado por calificar de extremadamente educado y correcto un acto como es llamar a alguien tonto lleva a interpretar que ello es poco o nada fino, o que es altamente grosero o descortés. Del ejemplo (63), que —recordemos— es pronunciado por el reportero Gustavo González después de que el presentador del programa opine que la pareja de aquel, María Lapiedra, se había mostrado muy comedida

en sus últimas apariciones televisivas, puede implicarse, además de que Lapiedra ha estado poco o nada recogida, que ha sido sumamente indiscreta.

Por su parte, en (130), Rafa Mora se refiere irónicamente al estado de ánimo del recién mencionado Gustavo González, describiéndolo, bien como consternado en escasa o ninguna medida, bien como altamente ufano. En relación con este último sentido irónico, hemos de señalar que evidencia nuevamente que, a la hora de explicar el proceso de interpretación de la ironía que radica en el nivel proposicional, no pueden establecerse correspondencias exactas entre un término literal y su antónimo, pues el contexto siempre prevalece sobre la codificación semántica. Si atendemos al conjunto del discurso en que se integra el enunciado irónico de Mora en el pasaje (130), vemos que, previamente a su emisión, la periodista Gema López se refiere a una ocasión en la que Gustavo González contó que lo equiparaban al rey por su fama de mujeriego, comportamiento este que suele considerarse en la sociedad —y sobre todo dentro del sector masculino— no solo aceptable, sino digno de alabanza. Por ello, el adjetivo *disgustado* usado irónicamente en el contexto concreto de (130) implica, más que su antónimo absoluto ‘contento’, un término que, aunque contrario, comunica la idea de que la persona a la que se le atribuye se jacta de sus propias acciones (deshonrosas a ojos de ciertos individuos), como es ‘ufano’.

En segundo lugar, mencionamos el uso irónico del cuantificador comparativo *más*, que, en principio, admite una interpretación automática y recta por su contrario *menos*. No obstante, como ocurre con los otros cuantificadores con función modificadora, la ironía puede radicar, en lugar de en este elemento, en el núcleo, tal y como muestran los ejemplos (29) y (5) —de los apartados 6.1.1.1.1 y 6.1.1.1, respectivamente—:

(29)

RODRÍGUEZ: ¡Qué relación más madura!

(5)

MARHUENDA: A mí la parte de ficción de este programa es la que más me gusta ¿no?

Si se toma como irónico el cuantificador *más*, los enunciados (29) y (5) dan a entender, respectivamente, ‘qué relación menos madura’ y ‘la parte de ficción es la que menos me gusta’ (la ponderación en exceso se invierte, implicándose que la propiedad o acción designada se da en una intensidad baja). Frente a esta interpretación existe otra que surge a partir de los contrarios de los elementos nucleares, a saber, ‘inmadura’ y ‘detestar’.

Por último, nos referimos al único caso en el que aparece el cuantificador adverbial *totalmente*, que también expresa cantidad en grado máximo, si bien, junto con este valor conceptual, comunica otro de carácter procedimental (Fuentes Rodríguez, 2019: 14) —relativo al nivel macroestructural, no semántico—, que manifiesta que el hablante está seguro de lo designado por el núcleo modificado³⁵⁸. Por tanto, su sentido irónico debe interpretarse a partir de un antónimo que, además, transmita ese mismo grado de certeza del hablante sobre lo dicho, como las expresiones *de ningún modo* o *en absoluto*. Para ilustrarlo, veamos el fragmento (131), tomado del programa *Sábado Deluxe*:

(131)

CLOZANO: No, me encanta lo de los aplausos. Es acojonante. Escúchame, mira, e:: h...

ARRABAL: Es espontáneo, ¿eh?, el aplauso.

CLOZANO: No, no, sí. No, no, ya lo he visto. **Totalmente espontáneo.**

Lozano implica que la reacción del público en nada responde a un deseo voluntario y que, además, está definitivamente seguro de ello —lo considera un juicio terminante e indiscutible—. No obstante, tal y como viene sucediendo, la ironía puede incidir en el significado del núcleo adjetival, *espontáneo*, por lo que el hablante da a entender que el aplauso ha sido del todo forzado (y que, igualmente, lo asume con decisión).

En resumen, el análisis del modo en que se interpreta la ironía cuando involucra a un núcleo nominal, adjetival o verbal que es modificado por los cuantificadores de grado elevado *mucho*, *muy* o *más* ha puesto en evidencia, en primer lugar, que estos dos tipos de componentes son susceptibles de adquirir un valor irónico, aunque no a la vez, lo que supone que pueda haber dos posibles interpretaciones consistentes en un significado contrario. En el caso de que el cuantificador contenga la carga irónica y este se corresponda con *mucho* o *muy*, no es posible saber qué término de grado bajo de la escala implica —pudiendo ser *poco*, *apenas*, *escaso*, *nada* (o *ninguno*), etc.—, ya que literalmente expresa una cantidad numerosa, pero inespecífica. Es por esto por lo que concluimos que su sentido irónico consiste en cualquier valor cuantitativo que reduzca la cantidad o la intensidad de lo designado por debajo de lo esperable o necesario.

³⁵⁸ Más adelante en este epígrafe profundizamos en la interpretación irónica de los denominados *operadores discursivos*, una clase de elementos que actúan fundamentalmente en la macroestructura del enunciado.

Pasamos ahora a comentar cómo se interpretan los modificadores cuantificadores que denotan cantidad o intensidad baja —es decir, que ocupan la posición del extremo inferior de la escala— cuando se usan irónicamente, ocupándonos, en particular, del adverbio *poco*. Al igual que sucede con los cuantificadores «crecientes» o «elevadores» —como los describe Barraón (2009: 230)—, recién explicados, el sentido irónico de los «reductores» se obtiene por inversión de su valor escalar, de modo que se implica algún miembro del polo opuesto (*bastante, mucho, demasiado...*). Como vemos, surge el mismo dilema interpretativo acerca de qué grado, en este caso, de abundancia debe inferirse, y, además, no solo el cuantificador, sino también el núcleo puede ser sustituido por su contrario. Atendamos a los ejemplos (132) y (8) —comentado en el apartado 6.1.1.1—, que tomamos del programa de citas First Dates:

(132)

FERNANDO: ¡Ey! Tampoco iba mal.

RAQUEL: **Poco, poco.** Ocho menos me has echado.

(8)

AVELINO: Menos mal que pedimos un plato frío, porque tú y yo veo que somos de:: somos de hablar poco.

En (132), la consideración de que la estimación de Fernando sobre la edad de Raquel apenas es errónea resulta inadecuada, dado que hay una diferencia de ocho años. Por ello, el enunciado de Raquel puede interpretarse como ‘ibas bastante mal’, ‘muy mal’ o, incluso, ‘mal del todo’, o como ‘poco bien ibas’. En (8), Avelino implicaría que él y su cita son de ‘hablar bastante o mucho’ o de ‘callar poco’.

Por consiguiente, tampoco puede especificarse el punto del extremo superior de la escala de cantidad que señala el cuantificador indefinido *poco* cuando se considera que su sentido es irónico. Por ello, determinamos que este consiste en la inversión de la trayectoria que sigue el cuantificador dentro de la escala, de manera que, en lugar de reducir la cantidad o intensidad del referente (explícito o sobreentendido) —como haría literalmente—, la aumenta por encima de lo normal. A este respecto, hemos de subrayar que la interpretación irónica del cuantificador *poco* (que indica literalmente que algo se produce en una cantidad insuficiente) es diferente de la del cuantificador *un poco* (que denota que hay una cantidad pequeña de algo)³⁵⁹. El primero deriva en una contrariedad

³⁵⁹ Escandell (1993: 116) explica la diferencia entre los cuantificadores *poco* y *un poco* desde la perspectiva de la teoría de la argumentación de Anscombe y Ducrot (1983). Ambos funcionan como operadores

semántica (puesto que, en última instancia, se implica que lo contrario a lo designado por cierto componente se produce en una cantidad escasa respecto de lo normal o deseable —por ejemplo, en (132), se afirma que Fernando no va bien encaminado en la medida oportuna—), mientras que el segundo, el cuantificador *un poco*, conlleva la intensificación del valor semántico de la proposición (como ya anunciamos en el apartado 6.2.1), de modo que se da a entender que el contenido expresado, no lo contrario, se desarrolla, pero en una cantidad mayor³⁶⁰.

Cerramos estas líneas relativas al sentido irónico contrario que encierran los cuantificadores cuando se utilizan como modificadores de un núcleo citando el ejemplo (11) —que comentamos en el apartado 6.1.1.1—, que es el único en el que aparece un cuantificador aproximativo, a saber, *más o menos*. Este denota que determinado hecho se produce en una cantidad cercana a la de otro, sin especificar en qué medida (¿apenas mayor o menor?). Tal indefinición tiene repercusiones a la hora de inferir su sentido irónico, ya que, aunque podría decirse que consiste en los contrarios semánticos ‘mucho más’ o ‘mucho menos’, no puede saberse cuál de los dos se implica a no ser que se recurra a informaciones pragmáticas particulares. El ejemplo (11) refleja claramente esta problemática:

(11)

INDA: ¿Sabéis cuántos habitantes tiene Pajares de la Laguna? Más o menos como México D. F. o Tokio: ciento doce habitantes.

Eduardo Inda, colaborador de *La Sexta Noche*, afirma literalmente que Pajares de la Laguna posee un número de habitantes próximo al de megalópolis como Tokio o Ciudad de México, para, en realidad, implicar que alberga una cantidad mucho (o bastante) menor. Como puede observarse, el conocimiento enciclopédico sobre demografía mundial orienta y restringe la interpretación del cuantificador *más o menos*, impidiendo que se entienda con el sentido de ‘mucho más’, que, aunque contrario, resulta fallido en ese contexto.

argumentativos, ya que su inserción en el enunciado provoca una variación del «potencial argumentativo de su contenido», si bien lo hacen de forma distinta, particularmente, opuesta. Por consiguiente, el empleo de uno u otro determinará que cierta conclusión sea admisible o no. Escandell (1993: 116) lo ejemplifica contrastando los enunciados ‘Ha estudiado poco’ y ‘Ha estudiado un poco’. El primero conduce a un razonamiento como ‘no creo que apruebe’, pero no el segundo, que, por el contrario, lleva a deducir que ‘puede aprobar’.

³⁶⁰ En el apartado 6.2.1.1.3 profundizamos en estas ironías que se manifiestan como un sentido intensificado.

Finalizamos así el análisis del modo en que se interpreta la ironía cuando afecta a un núcleo acompañado de un cuantificador que denota una cantidad excesiva (como los exclamativos *qué*, *cómo* y *cuánto* —y su variante *vaya*—, y los gradativos *mucho*, *muy*, *más* y *totalmente*), insuficiente (como el gradativo *poco*) o aproximada (como *más o menos*). Aunque la organización semántica gradual de los cuantificadores, en principio, lleva a asumir que se interpretan a partir de un antónimo absoluto (el del grado extremo de la escala), el proceso no es tan automático como aparenta, porque, en primer lugar, no puede asignarse a cada valor de la escala un grado específico del polo opuesto y, por tanto, no hay un antónimo estricto (*mucho* puede implicar escasez —*poco*— o absoluta carencia —*nada*—, y *poco*, simple abundancia —*bastante*— o un número que sobrepasa lo razonable —*demasiado* o *mucho*—). En segundo lugar, la carga irónica puede radicar en el cuantificador, pero también en el núcleo, siendo muchas veces los parámetros contextuales los que determinan cuál es el portador (recuérdese el caso de (123), en el que Lydia Lozano le dice a su interlocutor *qué delgado* para poner en evidencia que no está lo delgado que se esperaba, no lo contrario, que está obeso). Y, en tercer lugar, en todos los casos el modificador puede suprimirse sin que se anule la ironía, lo que nos lleva a suponer que este componente, más que comunicarla, la pone de relieve, pues refuerza el significado literal del elemento al que acompaña —que sí es irónico— y, por ende, aumenta el contraste entre este y el contrario semántico implicado.

El carácter accesorio del modificador cuantificador se aprecia notablemente en el caso de (133) —expresado durante un debate en La Sexta Noche—:

(133)

CLAVER: Mira, Antonio, Cataluña es muy atractiva en estos momentos. Tan pacífica, tan pacífica como atractiva [...].

En el primer enunciado, se presenta el adverbio *muy* modificando al adjetivo *atractiva*, pudiendo comunicar ambos un sentido irónico, que es, respectivamente, ‘Cataluña no es nada atractiva’ y ‘Cataluña es muy lamentable’. Sin embargo, en el siguiente enunciado vuelve a aparecer el adjetivo *atractiva*, pero acompañado ahora por el cuantificador comparativo *tan*, para señalar que la propiedad que designa irónicamente — recordemos— se aplica en un grado semejante a la que expresa, también irónicamente, el adjetivo *pacífica*. Es decir, mientras que el cuantificador *tan* —que añade un grado de igualdad— no admite ya una interpretación irónica, sí lo hacen los adjetivos, que continúan implicando a sus contrarios semánticos (‘Cataluña es tan violenta como

desagradable’). En nuestra opinión, el hecho de que la ironía solo afecte de manera continuada al significado de los elementos nucleares del ejemplo (133), demuestra que sus modificadores cumplen una función secundaria e incidental, de naturaleza retórica, encaminada a realzar la contrariedad semántica.

Estas ideas van en consonancia con las de Partington (2007: 1556), que sostiene que «the reversal is often painstakingly emphasized, grammatically, lexically and phonologically», fundamentalmente, a través de varios tipos de intensificadores. Así, explica el autor, no se trata de afirmar, por ejemplo, que «“X did well”» para, en realidad, implicar lo contrario, que «“X did badly”», sino de poner de manifiesto que existe un contraste entre lo que se dice y lo que se piensa —y que ello se debe a que el hablante tiene determinada actitud—, de ahí que el contenido del enunciado se exprese de manera intensificada, como «“X did extraordinarily well”» para implicar que «“X did remarkably badly”». De hecho, en diversos ejemplos de nuestro corpus aparecen otros recursos que aportan un valor semántico aumentativo e intensificador semejante al de cuantificadores como *muy*, a saber, el prefijo *super-* (recordemos el caso de (69), en el que la periodista Belén Rodríguez afirma que María Lapiedra es *supervirgen*) o el sufijo *-ísimo* (en el ejemplo (42), comentado en este apartado, el periodista Jesús Maraña considera que el discurso de Marhuenda *ayuda muchísimo*). A propósito de estas herramientas de prefijación y sufijación, Provencio (2009: 263) afirma que «su presencia nos proporciona una inflexión para decir que podemos estar ante un enunciado irónico», lo que va en consonancia con nuestra idea de que los cuantificadores analizados sirven para llamar la atención sobre el carácter irónico del lexema que modifican y contribuir así a su reconocimiento.

Hasta aquí hemos abordado el proceso de interpretación de la ironía cuando afecta al nivel semántico de ciertos recursos lingüísticos, a saber, las metáforas y los cuantificadores, en aras de demostrar que, aunque se genera una implicatura que deriva en un significado contrario al literal, este difícilmente se corresponde con un antónimo o complementario absoluto, entre otras razones, porque los condicionantes contextuales exigen la búsqueda de otros términos con connotaciones específicas, y el hablante, generalmente, pretende comunicar un sentido más elaborado que el de un simple lexema contrario (prueba de ello son las unidades fraseológicas irónicas exclamativas como *qué bonito*, que —según argumentamos en el apartado 6.1.1.1.1— dejan de implicar un significado contrario objetivo —‘es muy feo’— para codificar un valor abstracto, de naturaleza afectiva —desaprobación, decepción...—).

Pasamos ahora a analizar otra clase de elementos lingüísticos cuyo sentido irónico tampoco puede reducirse a una mera inversión semántica por términos contrarios. Nos referimos concretamente a los *operadores discursivos*, una categoría dentro del grupo de los marcadores discursivos³⁶¹ (o partículas discursivas³⁶²). De acuerdo con el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* (2008, en adelante DPDE), estas unidades «tienen un carácter más *procedimental* que *conceptual*»³⁶³, ya que, por un proceso de pragmaticalización (o discursivización), su significado ha dejado de ser léxico, como el de las palabras plenas, para pasar a comunicar, según explica Fuentes Rodríguez (2019: 12), «la cohesión y las coordenadas situacionales y discursivas» del proceso de comunicación. Más concretamente, los operadores expresan informaciones de carácter interpersonal, que apuntan tanto al hablante (la enunciación, la modalidad o la evidencialidad) como al oyente (la argumentación y la estructuración informativa). Es decir, los operadores cumplen una función pragmático-discursiva que afecta a cualquiera de los planos macroestructurales (el modal, el enunciativo o el argumentativo), de ahí que Fuentes Rodríguez (2003: 83) los clasifique dependiendo de a cuál de esos tres niveles se orienta su contenido procedimental.

Así, nuestro estudio se centra particularmente en una serie de operadores que inciden en la enunciación y, sobre todo, en la modalidad del enunciado, a saber, *bueno* y *claro* (que proceden de un adjetivo), *ya* (que originalmente es un adverbio), *vale* (que deriva de un verbo), las unidades *de verdad* y *por supuesto* (formadas por un sintagma con una preposición) y las construcciones oracionales *está claro*, *ya lo he visto* y *qué va*. De un modo general —no irónico—, estos encierran un contenido procedimental que señala cuál es el compromiso enunciativo del hablante con lo todo dicho en la predicación, así como su actitud hacia ello, esto es, en qué grado lo acepta o lo considera cierto (López Martín, 2019: 76). Por consiguiente, alteran la fuerza ilocutiva del enunciado, pues muestran en qué medida el hablante se responsabiliza de su acto aseverativo. No obstante, cabe decir que los valores enunciativo y modal de estas unidades tienen reminiscencias

³⁶¹ Fuentes Rodríguez (2019: 12-13) establece dos clases de marcadores discursivos diferenciadas: los conectores, que ponen en relación segmentos (oraciones y enunciados); y los operadores, que dan cuenta de la (inter)subjetividad.

³⁶² Briz, Pons y Portolés (coords., 2008) utilizan este segundo término en su *Diccionario de partículas discursivas español*.

³⁶³ Las cursivas están copiadas del texto original.

del significado denotativo original de las formas léxicas que las componen, que, a grandes rasgos, alude a la idea de percibir el carácter real o verdadero de algo.

Cuando los citados operadores se utilizan irónicamente, se genera una implicatura que deriva en la inversión del nivel de certeza y de validez de lo enunciado que convencionalmente manifiestan, de manera que, si se presenta como evidente y aceptado, se infiere que se considera incierto e inadmisibles, y viceversa. Para explicarlo, nos referimos, en primer lugar, al operador enunciativo *de verdad*, que, en su uso recto, sirve para comunicar que lo dicho se evalúa como verdadero y, en palabras de Padilla Herrada (2019: 60), que se tiene la intención de ser sincero y, por ende, comprometerse con la aserción. Es decir, el operador *de verdad* refuerza el acto de decir, por lo que, si encierra una intención irónica, enfatiza lo contrario: que la alocución es falsa. Atendamos al pasaje (41) —que citamos en el presente apartado, así como en el 6.1.1.1.1—, en el que participan los periodistas Francisco Marhuenda y Jesús Maraña. Estos debaten en La Sexta Noche sobre el conflicto independentista de Cataluña:

(41)

MARHUENDA: Mira, eh, llevamos con el problema este mal resuelto cinco siglos, ¿eh? Cinco siglos que los catalanes se han portado, las élites dirigentes, como diría mi amigo Antonio, se han portado deslealmente con España. Han hecho de todo: intentar matar reyes, guerras civiles. Oye, se les ha dado de todo, oye. Después de Felipe V es la época más esplendorosa para Cataluña, que nos forramos los catalanes. Hemos tenido a España como mercado propio privado para los catalanes. Nos hemos, lo mismo los vascos, nos hemos hinchado a ganar dinero a costa de los tontos del resto de españoles (digo tontos

irónicamente). Bueno, si queréis eso, pues se hace, oye, no pasa nada [...].

MARAÑA: ¡Pero qué bien te explicas! ¡**De verdad**, yo! Esto ayuda muchísimo, **de verdad**.

Como puede observarse, Maraña pondera la intervención previa de su interlocutor como correcta, acertada y necesaria, y, tras expresar este contenido, subraya, mediante el operador *de verdad*, el carácter veraz de su valoración. Sin embargo, la información contextual demuestra que, en realidad, no se compromete con ella, esto es, que está siendo insincero, por lo que se deriva un significado contrario al proposicional del enunciado (tal como que el discurso previo de Marhuenda obstaculiza sobremanera la consecución de un consenso entre catalanes y el resto de españoles). Así, el operador enunciativo *de verdad* que aparece al final de la predicación irónica para marcar explícitamente su supuesta veracidad, más que comunicar lo contrario, que es falsa —sentido que sería

próximo al significado semántico original del operador—, añade un matiz retórico de carácter satírico, pues sugiere que es ridículo tomar por cierto lo dicho.

Junto con *de verdad*, encontramos otros operadores —mencionados más arriba— que, según observamos en las muestras del corpus, llevan consigo una carga irónica. Todos ellos inciden en el plano modal, manifestando la valoración subjetiva del hablante, aunque no de su propio enunciado —como sucede en el caso anterior—, sino del de su interlocutor. Esto es, los operadores que describimos a continuación presentan la particularidad de que aparecen como enunciados independientes en intervenciones reactivas, pues sirven para responder a una aserción previa del interlocutor, confirmándola, eso sí, irónicamente, de manera que se implica lo contrario (la aprobación deviene en negación). Así, nos centramos en estos conectores modales de confirmación irónicos, que organizamos a su vez según el matiz pragmático que aportan, esto es, si muestran que el hablante reafirma lo dicho por el oyente (refuerza su postura) o lo acepta sin más (da por buena su opinión, aunque con cierta resignación). En cualquier caso, de todos se infiere que la intención del hablante es contradecir a su interlocutor.

Por lo que respecta al grupo de los operadores de reafirmación, en primer lugar, nos referimos al operador *claro*. Fuentes Rodríguez (2009) lo cataloga como un operador modal evidencial que, en un contexto dialógico no irónico, sirve al hablante para ratificar lo expresado por su interlocutor, haciéndole saber que lo considera cierto y evidente, y que, por ello, no se lo discute. Es decir, tal y como se señala en el DPDE (2008), el operador modal *claro* manifiesta un tipo de acuerdo «‘enfático’», pues «añade un valor expresivo de intensificación» a la aserción (Padilla Herrada, 2017: 446). Estas consideraciones previas acerca del matiz de certeza absoluta e indiscutible que conlleva el operador *claro* son relevantes para nuestra explicación del modo en que se interpreta su sentido irónico, pues se implica, más que lo semánticamente contrario, esto es, que el contenido del enunciado es incierto o dudoso —que está «borrosa» su veracidad—, que este se rechaza con vehemencia por ser obvia su falsedad, por lo que, además, se deja entrever que se considera absurdo —con la consecuente ridiculización de la persona que lo acaba de enunciar—.

El ejemplo (134), procedente de un debate en La Sexta Noche, refleja esa intención del hablante irónico, el politólogo Javier Aroca, de despreciar las palabras recién expresadas por su oyente, la periodista María Claver, en las que insta a los pensionistas a dejar de movilizarse, porque considera que tal acto reivindicativo sirve más como estrategia política para socavar al Gobierno que como medio para lograr una mejora

de sus cotizaciones. Veamos el fragmento completo, que incluye la intervención iniciativa de Claver y la reactiva de Aroca:

(134)

CLAVER: Bueno, pues, lo que quiero decir es que la sostenibilidad del sistema público de pensiones se trata en el Pacto de Toledo por todas las fuerzas políticas, como es obvio y evidente, porque es un tema muy serio. Y a mí me parece que hay que dejar aparte la polí::tica,

las movilizaciones polí::ticas y todas estas estrategias políticas con el objetivo/

AROCA: **Sí, claro. Sí, claro. Y todo el mundo en su casa acostado.**

Aroca interrumpe el turno de habla de Claver para, aparentemente, reafirmar sus opiniones, si bien el contexto discursivo previo de aquel (en el que dice explícitamente que la gestión de las pensiones ha sido llevada a cabo por «depravados»), así como el situacional (que permite identificar la filiación política de Aroca al partido nacionalista y de izquierdas AxSí —Andalucía por Sí—) demuestran la insinceridad ilocutiva del debatiente andaluz. En consecuencia, se invierte el valor (re)afirmativo del operador *claro*, de manera que se niega con fuerza el contenido supuestamente validado —esto es, el operador conserva su carácter intensificador—. Por tanto, se interpreta que Aroca, en primer lugar, se opone por completo a las opiniones de Claver; y, en segundo lugar, que las considera, a todas luces, disparatadas e inadmisibles. De hecho, este último sentido irónico se pone aún más en evidencia a través del siguiente enunciado irónico (*Todo el mundo en su casa acostado*), ya que su contenido reinterpreta la petición de Claver de que los pensionistas dejen de manifestarse de un modo exagerado y casi grotesco.

La misma idea de rechazo absoluto a la intervención del interlocutor por enjuiciarla como evidentemente irracional y ridícula se infiere del enunciado (59) —que comentamos en el apartado 6.1.1.2.1—, pronunciado por la periodista de Sábado Deluxe Lydia Lozano al escuchar las razones por las que el entrevistado, Carlos Lozano, no tiene intención de casarse y tener hijos con su actual pareja (concretamente, por la juventud de esta y por ser él ya padre). Presentamos el discurso de ambos interlocutores:

(59)

CLOZANO: Bueno, ya, ya, ya::, pero hay que espera::r, hombre. Hay que esperar.

Morro, no. Hay que esperar. No se puede casar uno así a

LLOZANO: ¡Qué morro tienes! ¡Es que los tienes cuadrados!

CLOZANO: la ligera. ¡Hala! ¡Vamos a tener hijos todos!

LLOZANO: **¡Cla::ro! Claro. Claro. Cla::ro.** ¡Tú sigue! Pero ¡vamos a ver, Carlos!

Antes de la emisión de su ironía, Lydia Lozano le deja claro al interlocutor que reprueba por completo su actuación, pues lo acusa de *tener morro y tenerlos cuadrados*, es decir, de ser una persona egoísta, que toma decisiones sin tener en cuenta los deseos y prioridades de su pareja. Esta información discursiva precedente determina en gran parte la interpretación irónica de la respuesta de confirmación posterior de la periodista (que, además, pronuncia reiteradas veces), pues contribuye a acentuar la distancia que existe entre lo que se parece ratificar —que, sin lugar a dudas, es necesario que Carlos Lozano espere para casarse y tener hijos— y lo que verdaderamente se sostiene —que su decisión es indefendible por completo—. Asimismo, como ya explicamos en el apartado 6.1.1.2.1, los rasgos prosódicos y kinésicos también destacan la intención irónica de la hablante de burlarse de las palabras de su interlocutor. La ralentización de la velocidad de emisión y el alargamiento de ciertos sonidos vocálicos dotan su expresión de una teatralidad que lleva a pensar que en realidad no toma en serio lo que afirma, y la sonrisa que esboza revela su suspicacia y burla.

Por otro lado, el adjetivo *claro* puede aparecer inserto en la construcción oracional *está claro*, generándose así otro tipo de operador de modalidad confirmativa, que, si bien posee el mismo valor evidencial —de absoluta certeza— que el anterior, demuestra, según señala Padilla Herrada (2017: 455), un grado mayor de intensificación del acuerdo con respecto a lo dicho en la intervención iniciativa. Esto provoca que cuando se emplea irónicamente se refuerce el menosprecio y la burla hacia el contenido que supuestamente se da por valedero y cierto. Así ocurre en el fragmento (135), donde los periodistas Francisco Marhuenda y Jesús Maraña debaten en La Sexta Noche acerca de los motivos por los que los patrocinadores del campeonato de vela Barcelona World Race han retirado sus inversiones:

(135)

MARAÑA: [...] Pero ¿existe o no existe, y ya termino, el dos de febrero una orden en el BOE que

modifica las exenciones fiscales para las empresas patrocinadoras? No lo hicieron antes del de febrero.

MARHUENDA: Sí.

MARAÑA: Que, por cierto, en octubre, el clima era tan duro o más complicado que ahora. Se van

MARHUENDA: Sí.

MARAÑA: también, no digo solo, ¿eh?, digo también, no lo neguéis las evidencias, pues,

porque les han cambiado las condiciones.

MARHUENDA: Es culpa de Rajoy. **Está claro.**

El hablante irónico, Marhuenda, reproduce las palabras de Maraña de un modo esperpéntico y malicioso (pues, mientras que este interlocutor no acusa directamente a nadie del suceso desafortunado, aquel señala explícitamente a un culpable, el entonces presidente del Gobierno) y les asigna la cualidad de ser evidentes e indiscutibles mediante el empleo de la estructura atributiva —de carácter modalizador— *está claro*. Al explicitarse el verbo copulativo, se establece abiertamente una unión entre el enunciado iniciativo de Maraña y el atributo irónico, lo que provoca que la fuerza argumentativa del acto aseverativo se acentúe. Se infiere así que el hablante rechaza con rotundidad el contenido al que se refiere el operador *está claro*, porque considera que posee la propiedad contraria, la de ser falso. Además, sugiere que su estimación es indiscutible por lo obvia que resulta, lo que al tiempo produce unos efectos negativos sobre la imagen del interlocutor cuyo enunciado evalúa mucho más virulentos, pues ataca indirectamente su capacidad intelectual al insinuar que no es capaz de distinguir la verdad de la falsedad más evidente.

Pasamos a analizar el operador de reafirmación *por supuesto*, que formalmente también muestra un alto grado de conformidad con lo aseverado por el interlocutor y, además, lo presenta como obvio —es decir, al igual que *claro*, marca la evidencialidad, aunque *por supuesto* pertenece a un registro más culto—. Por tanto, irónicamente implica el rechazo total a la intervención de aquel y su evaluación como una falsedad tan patente que solo la creería alguien ingenuo o necio. Así lo percibimos al analizar el pasaje (136), en el que participan el presentador de Sábado Deluxe, Jorge Javier Vázquez, la colaboradora Belén Esteban y el entrevistado en el programa, Carlos Lozano:

(136)

JVÁZQUEZ: Belén Esteban y Carlos Lozano ya chocaron bastante en su debut como defensor del pueblo, pero esta semana los desencuentros entre ellos se han recrudecido todavía más, aunque ella ha tomado la determinación de intentar que le resbale cada comentario de Carlos. Porque lo que sí parece claro es que nun::ca van a llegar a entenderse. Yo creo que pueden llegar a entenderse, porque se parecen más de lo que creemos.

ESTEBAN: Ya.

CLOZANO: **Por supuesto.**

Tanto Esteban como Lozano dan una respuesta de confirmación irónica (de simple aceptación —*ya*— y de ratificación —*por supuesto*—, respectivamente) a la creencia del presentador de que estos pueden solucionar sus diferencias. De este modo, muestran que no están de acuerdo con ella y, en el caso de Lozano —que es el que aquí nos ocupa—, que la desaprueba con firmeza, por considerarla un disparate más que evidente. De hecho, a través de su misma entonación, que es totalmente plana, revela el desprecio que en realidad siente hacia las suposiciones de Jorge Javier Vázquez.

Por otra parte, encontramos la estructura *ya lo he visto*, que catalogamos, siguiendo el criterio de Padilla Herrada (2017: 453), como una construcción sintáctica deíctico-anafórica de confirmación, pues se compone de un pronombre fórico (*lo*) que hace referencia a la intervención iniciativa que revalida. Asimismo, se focaliza la figura del hablante mediante la introducción del verbo de percepción *ver* conjugado en primera persona del singular. En nuestra opinión, su funcionamiento (en usos rectos) es muy similar al que la autora le asigna a la construcción confirmativa *eso digo yo*, también de carácter deíctico-anafórico: expresa que el hablante está de acuerdo con el enunciado precedente de su interlocutor, pero de un modo enfático, pues demuestra que este «en primera persona, se ve reflejado en el contenido de ese enunciado» (Padilla Herrada, 2017: 454). Por tanto, la construcción *ya lo he visto* usada irónicamente transmite la idea contraria, que el hablante no se identifica en absoluto con la opinión recién formulada por su oyente, porque considera que no se corresponde con la realidad, esto es, que es falsa, de ahí que «no sea capaz de captarla, de comprenderla» —tomando el sentido literal del operador—. Retomemos el ejemplo (131) —que mencionamos en esta misma sección para explicar la interpretación irónica del cuantificador *totalmente*—, donde Carlos Lozano —recordemos, entrevistado en *Sábado Deluxe*— vuelve a desempeñar el papel de hablante. En esta ocasión denuncia irónicamente la falta de libertad del público a la hora de ovacionar a los invitados:

(131)

CLOZANO: No, me encanta lo de los aplausos. Es acojonante. Escúchame, mira, e:: h...

ARRABAL: Es espontáneo, ¿eh?, el aplauso.

CLOZANO: No, no, sí. No, no, **ya lo he visto**. Totalmente espontáneo.

Después de que Lozano exprese irónicamente su desagrado ante el hecho de que el público reaccione según las directrices del regidor del programa, el reportero Diego Arrabal responde que, al contrario de lo que insinúa, el público actúa a voluntad propia. Entonces, Lozano replica de inmediato, otra vez de un modo irónico, reafirmando con fuerza las palabras de su interlocutor, si bien lo hace a través de dos recursos. El primero de ellos es el operador de modalidad confirmativa *ya lo he visto*, por el que da a entender no solo que no admite la opinión de Arrabal, sino que, además, le parece una completa absurdez, pues «salta a la vista» que no es cierta. El segundo medio por el que Lozano muestra su tajante oposición a la intervención inicial de su interlocutor es repitiendo literalmente su contenido, pero añadiendo, además, el cuantificador *totalmente*, que — como ya explicamos— aporta un matiz de absoluta certeza sobre el pensamiento implicado —que no hay nada de espontaneidad en el aplauso del público—.

Otro tipo de operador modal que puede servir para dar una respuesta de confirmación a lo dicho anteriormente por otro interlocutor con seguridad y firmeza es la construcción oracional *qué va*. Sin embargo, la declaración inicial que esta ratifica debe aparecer formulada en negativo. Por tanto, la adición de una carga irónica lleva a interpretar, de manera similar a lo que ocurre con los anteriores operadores modales de reafirmación, que el hablante se opone con fuerza a la aserción previa de otro participante, con la particularidad de que el contenido de esta consiste en la negación de la existencia o verdad de cierto estado de cosas. Así lo observamos en el caso de (137), procedente de un debate de La Sexta Noche sobre el delito de falsedad documental que se le imputó a Cristina Cifuentes, en aquel momento presidenta de la Comunidad de Madrid:

(137)

CLAVER: Y, sobre todo, una cosa: cuando se piden dimisiones para unos, se piden para

otros, porque también tenemos el caso del señor Errejón, ¿eh? Mil ochocientos euros por

ESCOLAR: ¡Hombre! Ya sabía que ibas a

CLAVER: la cara en Málaga. ¡Cla::ro! Al que no se le pide ninguna explicación ni ninguna

ESCOLAR: ibas a jugar al empate. Es lo que pasa cuando no tenéis ninguna explicación.

CLAVER: dimisión. Y a día de hoy está de candidato en en en Madrid.

ESCOLAR: No es comparable, pero bueno.

CLAVER: ¡No::! **¡Qué va, qué va!**

La periodista María Claver reclama al debatiente Ignacio Escolar que le exija las mismas responsabilidades a Íñigo Errejón que a Cifuentes, dado que el susodicho, miembro por entonces de Podemos, también fue acusado de un delito de estafa (por percibir una retribución económica mensual a cargo de la Universidad de Málaga mientras cobraba por el desempeño de su cargo político). Escolar rebate que ambos casos no son equiparables, lo que provoca una reacción confirmativa de Claver, a través del operador *qué va*, que refuerza el rechazo de aquel. Esto, sin duda, contrasta con el discurso inmediatamente anterior de la periodista, por lo que se revela la insinceridad de su muestra de acuerdo profundo con la aserción negativa de Escolar y se infiere así que, por el contrario, la rechaza con vehemencia. Asimismo, puesto que el operador *qué va* aporta, por lo general, un matiz enfático (que muestra que el hablante está seguro del contenido que corrobora, es decir, de su negación categórica), cuando se usa irónicamente da a entender que el hablante evalúa como ilógico o disparatado asumir la inexistencia o la falsedad de lo referido (en el caso de (137), que no haya una semejanza entre las circunstancias de Cifuentes y Errejón).

Nuestra atención se dirige ahora hacia el segundo grupo de operadores modales de confirmación, que —según señalamos— convencionalmente expresan que se acepta (o se tolera) la postura del interlocutor, sin llegar a ratificarla. Comenzamos refiriéndonos al operador modal *ya*, que evidencia que el hablante no se compromete en exceso con su respuesta confirmativa a la aserción previa de su oyente (Padilla Herrada, 2017: 453). Este menor grado de responsabilidad del hablante sobre lo dicho se constituye como un matiz semántico propio de esta y —como veremos— del resto de partículas modales confirmativas que denotan simple aprobación y, por tanto, tiene su reflejo igualmente en el sentido que se comunica cuando subyace una carga irónica. Más concretamente, este

suele implicar que el hablante, además de oponerse a la intervención previa del oyente, la considera irrelevante, insignificante y, en definitiva, digna de ser desdeñada hasta el punto de que ni siquiera merezca ser demostrada su absurdidad, a diferencia de lo que sucede con los operadores reafirmativos irónicos, que —recordemos— tienen un poder ridiculizador al sugerir la idea de que no se percibe algo que es obvio e innegable.

Observemos el caso de (138), procedente de un debate de La Sexta Noche, donde el periodista Francisco Marhuenda asiente, supuestamente, a las opiniones de su contrincante Antonio Maestre acerca de la autonomía organizativa de los CDR:

(138)

MAESTRE: Porque los CDR son son asambleas autoorganizadas. No tienen ningún

MARHUENDA: **Ya, ya, claro.**

MAESTRE: líder. No, no tienen ningún líder. No tienen ningún líder. Harán lo que quieran,

MARHUENDA: ¡No:: ! ¡Son libres todos! ¿No?

MAESTRE: pero son [...]

MARHUENDA: Si son las huestes de la CUP y tú lo sabes.

Marhuenda evidencia a través del operador *ya* —que se combina con el reafirmativo *claro*— que desaprueba las argumentaciones de su contrincante, pero sobre todo que las considera de tan poco interés que es preferible aparentar que se está de acuerdo con ellas para cambiar de tema que tratar de rebatirlas. Maestre insiste en defender sus ideas, por lo que el periodista catalán vuelve a recurrir a la ironía para demostrarle que le parecen irrisorias. De este modo, expresa —después de su confirmación irónica— una serie de enunciados que dan cuenta de su actitud burlesca, además de porque los acompaña de una amplia sonrisa, porque exagera tanto su entonación (el alargamiento vocálico y el tono excesivamente elevado con que pronuncia la partícula negativa *no*) y como su contenido (hiperboliza la idea de *autoorganización* de Maestre, que remite a un poder descentralizado, sustituyéndolo por el de *libertad*, que supone la ausencia de control total).

El mismo menosprecio se manifiesta a través del operador modal confirmativo *bueno* cuando se usa irónicamente, como consecuencia del valor de aceptación con reservas e, incluso, resignación de lo dicho por otro interlocutor que generalmente comunica. Por ello precisamente, este operador modal resulta muy útil cuando se desea concluir el discurso y/o cambiar de tema —para así eludir la discusión— (López Martín, 2019: 76). Atendamos al pasaje (139) —seguimos en el mismo debate de La Sexta

Noche—, en el que Marhuenda hace un comentario irónico a propósito de los argumentos con los que Antonio Maestre trata de rebatir el comportamiento violento que la periodista María Claver le imputa a la CUP:

(139)

MAESTRE: ¿Tú has visto a la CUP en alguna acción violenta? Eres la que tienes

CLAVER: Sí, sí, sí. Declaración de

MAESTRE: que afirmarlo, ¡tú! ¿Has visto a la CUP en alguna acción violenta? Yo no.

CLAVER: la CUP: el final del proceso/

MAESTRE: Yo no.

CLAVER: ¿Te parece poca violencia decir que el final del proceso no va a ser pacífico?

MAESTRE: Eso no me parece violenta, me parece una declaración.

CLAVER: ¿Te parece poco violento [...]?

MARHUENDA: **Ah, bueno, no.**

Maestre rechaza la creencia de Claver, aduciendo que el hecho de que la CUP declarase que el proceso independentista catalán desembocaría en un conflicto social y político debe tomarse como una simple advertencia, pues no supone la ejecución de ninguna clase de acto violento. Entonces, Marhuenda señala irónicamente que acepta la justificación previa de Maestre gracias al operador *bueno*, por lo que da a entender lo contrario, que no está de acuerdo con ella. No obstante, este acto aseverativo debe tomarse como una suerte de «reflexión en voz alta» que hace el hablante irónico para aliviar su disgusto por tener que condescender a escuchar tales nimiedades más que como un intento del este de enfrentarse a su adversario —de hecho, Marhuenda sabe que no está legitimado para intervenir en el debate, de ahí que la cámara ni siquiera lo enfoque tras emitir su comentario irónico—. A nuestro juicio, el ejemplo (139) ilustra claramente cómo el operador modal de acuerdo *bueno* muestra cuando se usa con una intención irónica que el hablante no acepta lo dicho anteriormente por otro interlocutor y que además lo desprecia profundamente, tanto que opta por obviarlo fingiendo abiertamente que «le sigue la corriente».

El último operador modal de acuerdo que aparece en nuestro corpus con un sentido de carácter irónico es *vale*. Este indica —al igual que *ya* y *bueno*— que se acepta la intervención inicial del interlocutor (DPDE, 2008), pero sin enfatizar su valor de verdad. Es decir, manifiesta que el hablante no se identifica totalmente con lo que asevera. Asimismo, posee un matiz conclusivo —como *bueno*—, por lo que suele emplearse para

cerrar el tema. Por tanto, su uso irónico implica también que el hablante no está conforme con lo dicho por el oyente, al tiempo que considera improductivo refutárselo, por ser tan insustancial o erróneo que es preferible pasarlo por alto. Esto se observa en el ejemplo (140), donde el ya citado reportero Gustavo González, entrevistado en el programa *Sábado Deluxe*, niega la veracidad de las informaciones dadas por el colaborador Rafa Mora acerca del pacto que supuestamente habría hecho su pareja, María Lapiedra, con su exmarido, comprometiéndose a finalizar su relación con González antes del 23 de junio de 2018. Veamos el pasaje completo:

(140)

GONZÁLEZ: Pero ya estás partiendo de que el veintitrés, como le ha dicho a G/ mira,

¿sabes lo que pasa? Que sí::, bueno, eh... tú dices que lo ha contado,

MORA: Ella lo ha contado todo, ¿eh? ¡Bue::no,

GONZÁLEZ: pero tu confidente. Mira, tu confidente/ mira, tu confidente está demandad/

MORA: Gustavo::! **Va ::le, pues nada::.** ¡Miente todo el mundo

GONZÁLEZ: tu confidente, tu confidente está demandado por mentiroso.

MORA: menos María Lapiedra, tío!

Ante la insistencia de Gustavo en defender la honestidad de su pareja, declarando que la persona que ha difundido esa información sobre ella ha sido denunciada por calumnias, Mora decide condescender a sus ideas, aunque falsamente, a través del operador *vale*, para, a la vez que le muestra su rechazo, trata de zanjar la discusión. De hecho, a este le sigue la expresión *pues nada*, que también indica por lo general que no hay más que añadir.

Cerramos así la explicación del modo en que se interpretan los llamados operadores —que pertenecen al grupo de los marcadores discursivos— cuando a su valor, de carácter procedimental (puesto que remite a aspectos de la enunciación misma, tales como el compromiso del hablante sobre lo dicho o su actitud hacia él), se le añade una carga irónica. Nos hemos ocupado principalmente de una serie de operadores que afectan a la modalidad y que generalmente se utilizan como enunciados reactivos independientes para manifestar acuerdo con otro interlocutor, de manera que irónicamente implican lo contrario: que se rechaza su postura. No obstante, este sentido implícito consta a su vez de otros matices expresivos, que varían en función de si el operador en cuestión comunica formalmente un grado de conformidad total o parcial. En el primer caso, esto es, si

reafirma, en apariencia, la aserción inicial del oyente, presentándola como evidente, se infiere que el hablante se opone firmemente a ella y, además, la evalúa como incoherente o absurda, con el consecuente ataque a la imagen cualitativa de aquel participante —que se toma por un necio—. En el segundo caso, si el operador expresa, supuestamente, que se acepta con ciertas reservas el contenido enunciado por el otro interlocutor, porque no se está completamente seguro de su veracidad, se sobreentiende igualmente que el hablante no lo admite, pero no tanto porque lo considera un disparate, sino porque le parece totalmente nimio e insignificante, por lo que prefiere «fingir descaradamente que lo acepta» —esto es, desdeñarlo— para cambiar de asunto que tratar de refutarlo, lo que conlleva un ataque a la imagen cualitativa del otro participante, además de a sus derechos afiliativos —al no apreciarse su intervención—.

Para finalizar nuestro análisis del modo en que se interpreta el sentido irónico cuando incide en el nivel proposicional del enunciado y demostrar que el término estrictamente contrario al literal no siempre es el implicado, comentaremos algunas muestras aisladas de nuestro corpus. Ya argumentamos que el adjetivo *machote* del ejemplo (124), dirigido al exmodelo Carlos Lozano después de que este alardee de haberse dejado seducir por mujeres ricas, no se utiliza en esa situación concreta con el sentido ni de ‘afeminado’, ni de ‘débil’, ni de ‘cobarde’, sino que más bien remite a términos como ‘bajo’, ‘rastrero’ o ‘aprovechado’. Asimismo, la presentadora Cristina Pardo, al catalogar a los realizadores de La Sexta Noche de *simpáticos* en el enunciado (125), implica, en realidad, que son ‘socarrones’, no ‘antipáticos’, por haber recopilado todos los gazapos que ha cometido en televisión para bromear sobre ellos en la entrevista.

El caso de (66) —del que hablamos en el apartado 6.1.1.2.1— también muestra esa falta de correspondencia biunívoca entre el término literal y su antónimo. El famoso Kiko Matamoros, que es entrevistado en Sábado Deluxe, al saber que su excuñada (con la que guarda una fuerte enemistad) no asistiría a la boda de su hijo para no coincidir con él, exclama:

(66)

MATAMOROS: ¡Oy, qué pena!

En este caso puede asumirse que, efectivamente, la noticia le causa alegría al hablante, pero también emociones como la indiferencia y el desdén, que, al igual que la pena, se asumen convencionalmente como negativas. Consideramos relevante esta matización, dado que tradicionalmente la ironía se ha explicado como la inversión de un

lexema de valor apreciativo negativo en otro positivo y, viceversa, aunque esto resulta menos frecuente —en el apartado 3.2.3.4.3 desarrollamos la cuestión de la asimetría en los usos irónicos—. El ejemplo (66) demuestra que el sentido irónico no puede explicarse a partir de polaridades semánticas, ya que, como exponemos en el apartado 6.3.1, comunica en última instancia qué valoración tiene el hablante del objeto irónico. Este valor de naturaleza intersubjetiva debe comprenderse a partir de informaciones pragmáticas que vayan más allá del significado —positivo o negativo— de los términos con que el hablante se refiere al objeto, tales como los conocimientos compartidos sobre el vínculo que existe entre ambas entidades —en el caso de (66), la mala relación entre Matamoros y su excuñada—.

Asimismo, cabe citar el caso de (67) —tomado del mismo apartado que el anterior—, que surge como una reacción por parte de Francisco Marhuenda, debatiente de La Sexta Noche, a las opiniones negativas que sus contrincantes tienen sobre varios magistrados del Tribunal Supremo:

(67)

MARHUENDA: Yo salgo de aquí, pues, la verdad es que **contento**. Sé que tengo un Tribunal Supremo con cinco jueces de una insensibilidad, que no tienen ni puñetera idea, que son unos ignorantes y que deberían venir a los tribunales de las tertulias de Wikipedia, que es donde realmente se aprende de derecho.

El periodista catalán da a entender que se siente indignado, no triste —el antónimo absoluto de *contento*—, por escuchar tales críticas. A este respecto, consideramos que es más adecuado que apele a emociones que reflejen un estado de ánimo enérgico —más que de abatimiento—, ya que toma parte en un género discursivo de naturaleza polémica y, por ende, debe mostrarse como alguien que juzga con dureza a sus adversarios.

Ahora bien, Marhuenda también pone de manifiesto a través de la ironía de qué manera evalúa esas ideas que le causan irritación y molestia. Concretamente, hace notar que las considera infundadas, absurdas e impropias de un medio de comunicación que se suponga riguroso y de calidad. Este sentido implícito añadido —que ya no es estrictamente contrario al contenido proposicional del enunciado irónico— solo puede captarse si atendemos al conjunto del discurso del hablante —el cotexto que rodea la expresión irónica—, demostrándose así que el proceso de interpretación no puede explicarse a partir de ejemplos aislados, fuera de todo marco comunicativo, ya que ello llevaría a conclusiones parciales y, sobre todo, muy reducidas.

En relación con la cuestión de la imposibilidad de equiparar sentido irónico y antonimia, comentamos, por último, el caso de (141), también pronunciado por Francisco Marhuenda durante un debate en La Sexta Noche. Su singularidad radica en que, a pesar de que el elemento proposicional que contiene la ironía puede sustituirse por su contrario semántico sin que se genere un sentido contextualmente inadecuado, no creemos que esta interpretación cubra con éxito el objetivo comunicativo del hablante. Para justificar nuestra consideración, hemos de comenzar remitiendo al contexto discursivo en que se inscribe el enunciado irónico, ya que este permite comprender qué es lo que motiva su emisión. El periodista Eduardo Inda argumenta, a propósito de la polémica actuación de los Mossos durante las movilizaciones que hubo frente al Parlament el 30 de enero de 2018, que esta fue proporcionada y, sobre todo, necesaria, dado que muchos manifestantes comenzaron a agredirles y, además, estaban desprotegidos —pues tenían orden de no llevar cascos—. De hecho, añade que una cámara captó cómo le daban un fuerte puñetazo a uno de los guardias. Tras referir este suceso, Francisco Marhuenda lo interrumpe expresando un enunciado irónico que, lejos de servir para atacarlo, le permite mostrar su apoyo a Inda y su postura, reforzando así su imagen cualitativa. Veamos el fragmento completo:

(141)

INDA: Lo que es evidente es que cuando tú tienes gente tan violenta como la que está, la que estaba concentrada a las puertas del Parlamento, pues no puedes andar con chiquitas. Y lo que no puede ser es que antidisturbios vayan sin casco y les ordenen no cargar, porque, e::h, no fue una actuación precisamente agresiva la de los Mossos, es que les dieron a ellos. Se ve cómo a un mosso le pegan un puñetazo aquí, en la, en la, en la nuez y no lo reventaron

de milagro. Por tanto, lo que ti/

Claro.

MARHUENDA: **Tendría que haber puesto la otra cara, hombre.**

En principio, puede asumirse que el sentido irónico del enunciado de Marhuenda es ‘tendría que haber quitado la cara’, que sería estrictamente contrario al literal. Sin embargo, como acabamos de detallar, su expresión viene motivada por la defensa que hace otro hablante en curso de las cargas policiales como medio para disolver revueltas civiles. Por tanto, la ironía apela a la necesidad de que el guardia, más que protegerse —retirando la cara—, se defendiera con una respuesta similar, esto es, con un acto violento. Esta explicación del sentido que subyace a (141) se refuerza aún más si tenemos en cuenta que el mismo Marhuenda afirma varios minutos antes, con evidente sorna, que, si «te

insultan, te empujan, te dan una patada en una parte delicada de tu cuerpo», no respondes «‘dame otra patada, que me has dado solo en la mitad’», sino que devuelves el golpe.

Todas estas reflexiones relativas a la falta de correspondencia biunívoca entre el sentido irónico de cierto componente proposicional y su antónimo o complementario nos llevan a concluir que el proceso interpretativo de las ironías que radican en el nivel proposicional y que derivan en una implicatura, aunque teóricamente puede describirse como la sustitución de una palabra por su contrario, en la práctica es mucho más complejo, ya que por lo general supone la transmisión de «an evaluative content [...] as a distinct layer of meaning», según explica Dynel (2014: 540). Según la autora, un enunciado como ‘She’s coming!’ referido a cierta persona que acaba de empezar a arreglarse mientras el resto de acompañantes la están esperando ya dentro del coche da a entender, además de lo contrario a lo literalmente dicho, ‘She’s not coming yet’, que ello le causa fastidio al hablante. Es decir, la naturaleza pragmática de la ironía provoca que su sentido vaya más allá de una estricta paráfrasis a la inversa, viéndose involucrados toda una serie de emociones, actitudes y valoraciones propias de cada individuo y, por ende, menos predecibles —trataremos este asunto con más detalle en el apartado 6.3.1—.

Esta misma idea es defendida por Partington (2007: 1566), que afirma que la interpretación de la ironía del fragmento

Les, it’s not your moment yet. Let me come to you. **A new approach**³⁶⁴.

a partir de la inversión de su contenido proposicional es «apparently straightforward», pues el hablante desea indicarle al oyente (Les) que «it’s the same old approach», además de que está siendo «impetuous or rude or dim-witted not to observe it». En opinión de Partington (2007: 1565-1566), la ironía expresa «a second narrative, an implicatum with the interpersonal evaluation», ya que la contrariedad semántica convierte un adjetivo «bueno» —tomando sus palabras— como *genius* en uno «malo» como *idiot* y, consecuentemente con ello, pone en evidencia, de una forma interesante, incisiva, dramática y memorable, que existe «[an] evaluation reversal».

El ejemplo (106) —que retomamos del apartado 6.1.3— refleja cómo la ironía, incluso cuando su significado proposicional puede invertirse a partir de un contrario semántico, debe interpretarse como un sentido pragmático vinculado con la subjetividad del hablante. Durante un debate en La Sexta Noche, el político catalán Sergi Miquel

³⁶⁴ La negrita es nuestra.

afirma que la cuestión de quién pagaba el alquiler de la lujosa vivienda en la que se había establecido Puigdemont tras huir de la justicia española era igual de irrelevante que la casa que acababa de adquirir Albert Rivera, secretario general de Cs en ese momento. Inmediatamente, Lorena Roldán, que es miembro de dicho partido, reafirma tales opiniones con una clara intención irónica. Veamos el fragmento completo en que se inserta la emisión:

(106)

LÓPEZ: ¿No puede ser malinterpretado un alquiler en una zona noble de Bruselas?

MIQUEL: ¿Que no se lo paga él, sino que se lo paga un amigo suyo, y que no lo paga el gobierno catalán, sino que no sabemos quién lo paga? Pues a mí me parece que es muy, muy

muy, muy poco importante. También podemos hacer, también podemos hacer un publlirreportaje

ROLDÁN: Que no sabemos quién lo paga. ¡Anda que...!

MIQUEL: de las mansiones, de las mansiones de los políticos. Podemos hablar de la, de la mansión

ROLDÁN: ¡Anda que tela!

MIQUEL: que se ha comprado Albert Rivera, una urbanización al lado de Madrid [...].

ROLDÁN: **Lo mismo es. Lo mismo es.**

En un sentido estricto, Roldán da a entender un contenido proposicional contrario al expresado ('es distinto [hablar de la mansión que se ha comprado Albert Rivera que de la que ha alquilado un amigo de Puigdemont para que este viva en Bruselas]'). Sin embargo, esta sería una explicación del proceso interpretativo muy limitada, pues deja de lado toda una serie de informaciones pragmáticas implícitas que se van infiriendo conforme avanza el discurso de la hablante y que son necesarias para determinar cuál es la intención comunicativa que subyace a su enunciación irónica. Particularmente, nos referimos al sentimiento de incredulidad, desagrado y desprecio que Roldán muestra hacia las palabras de Miquel, primero, haciéndose eco literal de ellas («Que no sabemos quién lo paga») y, después, utilizando las expresiones *¡anda que...!* y *tener tela*. Así, la ironía que formula al final de su intervención recoge todas estas apreciaciones de carácter despectivo, de manera que comunica no solo que piensa lo contrario a lo que dice su interlocutor, sino que, además, lo considera disparatado y, por tanto, lo rechaza con vehemencia.

Este y el resto de ejemplos presentados evidencian que, como señala Bruzos (2005: 39-40), no es posible determinar «un significado alternativo neto», ya que el sentido irónico, incluso cuando se halla en un lexema concreto, no consiste de un modo riguroso en una paráfrasis literal a la inversa, sino que «lo que se reconstruye o invierte [...] es [...] una posición u orientación argumentativa». De ahí que Winner y Gardner (1979: 429) precisen que la ironía conlleva unos efectos sociales específicos que no son equivalentes a los que produce «a literal remark». Precisamente porque este mecanismo lleva aparejado un valor de carácter afectivo y valorativo —que contribuye a producir determinados efectos perlocutivos—, los hablantes lo eligen antes que una expresión literal para hacer determinada observación.

6.2.1.1.2. *El sentido negado*

En consonancia con la teoría pragmalingüística de Haverkate (1985), defendemos que cuando la ironía se halla en el nivel proposicional se genera una implicatura que deriva en una oposición semántica. A su vez, dicha oposición puede consistir, bien en un significado contrario de cierto componente del predicado —tal y como hemos mostrado en el apartado anterior—, bien en una negación de toda la proposición, cuestión que abordamos en este epígrafe. Según Haverkate (1985: 352), la ironía se interpreta de este modo particular cuando los componentes léxicos del enunciado son «incapaces de entrar en oposiciones antónimas o complementarias», es decir, cuando no poseen una palabra contraria equivalente en la lengua. El análisis de las muestras del corpus ha probado que, efectivamente, si el término que contiene la carga irónica no puede sustituirse por otro que expresa un significado contrario, su sentido entonces se niega.

Observemos los ejemplos (97) —comentado en el apartado 6.1.2.2— y (142), expresados, respectivamente, por Iñaki López, el presentador de *La Sexta Noche*, y Víctor Sandoval, entrevistado en *Sábado Deluxe*:

(97)

IÑAKI LÓPEZ: Esto va a ser una entrevista que también va a tener su punto árido. Esto no va a ser, no va a ser todo un paseo de rosas **como la entrevista a don Arcadi**.

(142)

SANDOVAL: [...] Me he tirado cinco años buscando trabajo. ¡¡¡De verdad!!!

En (97), el conocimiento compartido de que la entrevista que López le hizo a Arcadi Espada estuvo marcada por la fuerte tensión que hubo entre ambos (porque el presentador se dedicó a derribar las opiniones de su entrevistado y este, a su vez, a rechazar e, incluso, descalificar las preguntas que le formulaba aquel) pone en evidencia que la ruptura de la condición de sinceridad. Por tanto, se implica que el segundo elemento de la comparación (la entrevista a Arcadi Espada) no posee el mismo atributo (ser fácil) que el primero (la entrevista que tiene lugar en el momento presente), esto es, se niega la cópula del verbo, de manera que se implica ‘no va a ser todo un paseo de rosas al igual que no [lo fue] la entrevista a don Arcadi’.

Del mismo modo, en el caso de (142), el conocimiento compartido de que Sandoval había estado ejerciendo como relaciones públicas de una discoteca permite reconocer la insinceridad de su enunciado (a lo que también contribuye la expresión coloquial *de verdad*, que refleja gran asombro e indignación, más aún porque es pronunciada con voz de grito). Por ello, se infiere que la acción que designa el verbo (pasar determinado tiempo buscando trabajo) no se ha realizado.

Prestemos atención ahora a la serie de ironías encadenadas que aparecen en el pasaje (90) —que analizamos en el apartado 6.1.2.1—. Los interlocutores son Irene y Avelino, pareja de First Dates, que, recordemos, hacen gala de su complicidad a través de la puesta en marcha de un juego de implícitos en clave de humor que se inicia al preguntarle Avelino a su interlocutora, que se declara abiertamente feminista, si siente presión por casarse y tener hijos. Irene responde irónicamente aprovechando que aquel ya está al tanto de sus tendencias ideológicas, lo que promueve la cohesión grupal, y este decide sostener ese plano no literal del discurso para así sellar los lazos de unión con ella:

(90)

IRENE: ¿Tú no sientes presión por casarte, . . . tener descendencia y ese tipo de cosas?

AVELINO: ¡Uy! ¡Qué! No.

IRENE: Vale.

AVELINO: ¡Qué va! No. La verdad es que no. No sé... ¿Tú sí?

IRENE: **Sí, soy mujer. Yo tengo un útero que lo han dejado ahí para la/ Claro, claro.**AVELINO: **Ah, claro, claro. Tú tienes que dar a luz, claro. Concebir****y prolongar el sufrimiento de este mundo. Claro.**

En todos los casos, el sentido irónico consiste en la negación del contenido del predicado (o de la proposición subordinada, en su defecto), de modo que se infiere que Irene admite que no por ser mujer siente presión por tener hijos y que su útero no está destinado a la reproducción, y que Avelino reconoce que su interlocutora no está obligada a dar a luz y concebir. Ciertamente, ni el verbo *dejar*, que tomamos en el sentido de ‘destinar’, ni la perífrasis verbal *tener que* son fácilmente sustituibles por un contrario semántico —lo más cercano en el caso de esta última serían los atributos *estar libre de o exento de*—. Ahora bien, el predicado del enunciado *Sí, [siento presión, porque] soy mujer*, que pronuncia Irene, presenta un componente léxico, el sustantivo *mujer*, que posee un antónimo absoluto. Sin embargo, no se interpreta como ‘sí, soy hombre’, dado que este sentido —semánticamente contrario al literal— resultaría ilógico en el contexto concreto al ser la hablante de sexo femenino. Esto nos lleva a poner en duda las asunciones de Haverkate (1985: 354) de que si alguna de las palabras que componen el predicado puede sustituirse por un antónimo o complementario, entonces la interpretación no puede realizarse a partir de la negación del este.

De hecho, la ironía que subyace a los ejemplos (52) y (86) —que también retomamos del apartado 6.1.2.1— debe interpretarse como una negación del núcleo verbal a pesar de que el resto de componentes léxicos sí pueden sustituirse por un antónimo o complementario. Observemos el enunciado (52), por medio del cual Miguel Ángel, participante en *First Dates*, da a entender que no está a la altura de su pareja:

(52)

MIGUEL ÁNGEL: Pequeñito, regordete y bueno. **Como tiene que ser.**

Aunque los adjetivos *pequeño* (como sinónimo de ‘bajo’), *regordete* y *bueno* (en el sentido de ‘simpión’) se relacionan semánticamente por antonimia con los respectivos

conceptos de ‘alto’, ‘esbelto’ y ‘astuto’, la ironía no puede interpretarse a partir de ellos, dado que el hablante no pretende implicar un sentido contrario al explicitado (esto es, que posee tales cualidades, positivas por convención, y que, por tanto, es un pretendiente «como tiene que ser»). La verdadera intención de Miguel Ángel es negar el valor modal de obligación que encierra la perífrasis *tiene que ser*, porque justamente cree que los atributos a los que literalmente se refiere y que realmente posee —como se percibe en la situación— no son deseables en un hombre.

Por otra parte, el presentador de *First Dates*, Carlos Sobera, le dirige el enunciado (86) a un concursante que lo ha confundido con el también famoso Carlos Arguiñano:

(86)

SOBERA: Oye, me has reconocido a la primera [...].

Aquí nos encontramos con una estructura sintáctica, *a la primera*, que bien podría usarse irónicamente para implicar un contrario relativo como sería ‘a la segunda’, ‘a la tercera’..., en función del contexto situacional. En tal caso, el hablante ironizaría sobre el momento exacto en que se realiza la acción —que ha ocurrido en un tiempo contrario o, mejor dicho, distinto al explicitado—. Sin embargo, el objetivo de Sobera en el contexto particular es poner de manifiesto que el acto al que literalmente se refiere (el haber sido identificado por su interlocutor) no se ha cumplido, es decir, negar la ejecución de dicho acto.

La razón por la que los ejemplos (52) y (86), así como el anterior enunciado de Irene del fragmento (90), no pueden interpretarse como un sentido proposicional contrario aun cuando determinada palabra de sus predicados contradice semánticamente a otra es que la carga irónica no recae sobre ella —de ahí que no resulte inadecuada en el contexto—. Por su parte, el elemento específicamente irónico —que, por lo general, es el verbo— no posee un equivalente antónimo o complementario, de modo que solo puede derivar en la negación del predicado completo. Por consiguiente, lo que lleva a interpretar la ironía como un sentido negado es la imposibilidad de encontrar un término que sea contrario, no a cualquiera de las palabras que conforman el predicado en general, como argumenta Haverkate (1985), sino al componente concreto cuyo significado se ve alterado por la ironía. No obstante, insistimos en que la explicación del proceso de interpretación no debe basarse en la formulación de reglas automáticas de funcionamiento, puesto que, en primer lugar, la mayoría de los casos irónicos admiten —teóricamente— tanto la afirmación de un sentido proposicional contrario como la negación de este —sin que

podamos saber a ciencia cierta por cuál se decantará el oyente— y, en segundo lugar, los parámetros contextuales son los que en última instancia definen la intención comunicativa que hay detrás de cada enunciación irónica y, por tanto, el sentido particular que debe inferirse.

Precisamente, la preponderancia del contexto queda demostrada por la identificación de una serie de casos en los que el significado del elemento proposicional específicamente irónico debe negarse incluso siendo semánticamente contrario a otro. Uno de ellos es el ejemplo (143), expresado por el político Miguel Ángel Revilla durante una entrevista en *La Sexta Noche* en la que denuncia la mala conexión ferroviaria de Santander con las ciudades de Bilbao y Oviedo. Comienza explicando que el tren que recorre la distancia que hay entre Santander y la ciudad vasca lleva una velocidad de 36 kilómetros por hora. A continuación, se refiere a la velocidad a la que va el tren que parte de Santander en dirección a Oviedo de un modo irónico:

(143)

REVILLA: Y la velocidad ahí ya se dispara, porque va a cuarenta y cuatro por hora.

El político cántabro plantea que ir a una velocidad de 44 kilómetros por hora es motivo suficiente para considerar que el tren incrementa de forma desmedida su velocidad, lo que es una argumentación claramente ilógica. Se descubre así la insinceridad de su enunciado o, más concretamente, del valor conceptual del verbo *dispararse* y, por ende, su sentido irónico. Este término —que aquí porta un significado equivalente al de ‘incrementarse’ o ‘aumentar’— es antónimo, de un modo estricto, del verbo ‘disminuir’. Ahora bien, la atención a las informaciones previas del discurso, relativas —como explicamos más arriba— a la velocidad del tren que une Santander con Bilbao (que es de 36 kilómetros por hora), llevan a descartar que la intención irónica de Revilla sea afirmar lo contrario, que el tren de la línea Santander a Oviedo disminuye notablemente su velocidad en comparación con el anterior, puesto que, de hecho, la supera en ocho kilómetros por hora (recordemos que va a 44 kilómetros por hora). Lo que el hablante quiere dar a entender es que, muy a su pesar, la velocidad de este último tren, en dirección a Oviedo, no excede en número a la que lleva el antes mencionado tren a Bilbao, es decir, que no se incrementa («no se dispara») tal y como se desearía. Por consiguiente, la ironía de (143) debe interpretarse como un sentido negado.

Por otro lado, nos referimos de nuevo al caso de (135) —lo incluimos en el apartado 6.2.1.1.1 para explicar el sentido irónico del operador modal confirmativo *está*

claro—, pronunciado por el periodista Francisco Marhuenda durante un debate de La Sexta Noche. El catalán —recordemos— defiende que la decisión de los patrocinadores del campeonato de vela Barcelona World Race de retirarse en el último momento venía motivada por su desconfianza ante la convulsión política y social que había generado en Cataluña el proceso independentista. Por el contrario, Jesús Maraña sostiene que el abandono de los inversores se debía fundamentalmente a que el 2 de febrero de 2018 se publicó una orden en el BOE por medio de la cual se modificaban las exenciones fiscales de las empresas patrocinadoras. Mientras Maraña desarrolla esta argumentación, Marhuenda dice:

(135)

MARHUENDA: Es culpa de Rajoy. Está claro.

El hablante recoge —aunque no de forma exacta— las opiniones implícitas de su oyente —y adversario—, a saber, que cambiar las condiciones de los inversores con Hacienda ha sido un error por parte del Ejecutivo (entonces presidido por Mariano Rajoy), puesto que ha causado la cancelación del evento deportivo, dando la impresión de que las aprueba y apoya. Sin embargo, el contexto discursivo previo del propio Marhuenda —en el que, decimos, declara explícitamente que los únicos culpables han sido los líderes de la cúpula independentista—, así como el contexto situacional —que permite identificar su ideología— pone de manifiesto la insinceridad de sus palabras.

Por lo que respecta a la interpretación del enunciado, podría aducirse que el término *culpa* —que es el que particularmente porta la ironía—, al ser equivalente a ‘equivocación’ o ‘irresponsabilidad’, se sustituiría por un contrario como ‘acierto’. Ahora bien, la atención a determinados factores contextuales que enmarcan la enunciación, entre ellos, el tema que se discute (a quién debe imputarse cierto hecho perjudicial), el momento concreto del discurso en que se expresa el enunciado (durante la intervención en curso de un contrincante) y la función que se presupone que cumple este (rechazar con vehemencia las opiniones del interlocutor sobre la implicación del Gobierno en la cancelación del campeonato), lleva a inferir que el sentido de la ironía (135) es no afirmar lo contrario (‘es acierto de Rajoy’), sino negar lo dicho, que es un eco de las palabras del oyente, para así contradecirlas (‘no es culpa de Rajoy’).

Algo similar ocurre en el caso de (144) —seguimos en un debate en La Sexta Noche—, donde la hablante, María Claver, asume como propias las opiniones de su adversario, Antonio Maestre, para rechazarlas y desdeñarlas. En esta ocasión se discute

sobre el delito de falsedad documental que se imputó a Cristina Cifuentes, entonces presidenta de la Comunidad de Madrid. Maestre acusa a Claver de tratar de defender la inocencia de la acusada aportando informaciones ajenas al tema que les ocupa y añade que tal estrategia de evasión «es un síntoma de impotencia», es decir, demuestra su incapacidad para defender su postura. Claver responde:

(144)

CLAVER: Va.: le. Bueno, e.: h... soy impotente.

La interpretación del enunciado a partir del contrario del lexema *impotente* ('soy capaz'), ciertamente, no resultaría incongruente. No obstante, el hecho de que la hablante se haga eco de las palabras de su oyente, entre risas y tras pedirle en repetidas ocasiones que la deje continuar su turno de habla nos lleva a considerar que implica simplemente que desprecia las apreciaciones de Maestre, por parecerle absurdas. Más específicamente, Claver adopta una actitud de condescendencia fingida que demuestra a su adversario que no tiene la más mínima intención de detenerse en rebatir sus acusaciones afirmando lo contrario, porque le producen total indiferencia y ello la haría desviarse de su objetivo principal y único, que es poder defender sus argumentos sin obstáculos.

Incluimos un último ejemplo cuyo contenido se niega pese a que la palabra cuyo significado se ve afectado por la ironía se relaciona por antonimia con otra. El hablante da a entender —al igual que en los casos de (135) y (144)— que no admite lo que supuestamente asevera, que es una opinión expresada previamente por su interlocutor. Lolo y Santi comentan durante su cena en *First Dates* lo raro que les va a resultar verse a sí mismos en televisión. En relación con esto, Lolo señala que gana atractivo en persona, pues se considera poco fotogénico y, además, feo. Entonces Santi reafirma irónicamente sus palabras:

(145)

SANTI: Sí:, feo.

El adjetivo *feo* es absolutamente contrario a 'guapo', pero el enunciado no implica este antónimo, sino que, al hacerse eco de las valoraciones previas del oyente sobre sí mismo, las presenta como ridículas y las desdeña (niega su validez)³⁶⁵.

³⁶⁵ Además, la percepción de la situación pone en evidencia que el interlocutor, cuyas opiniones son objeto de la ironía, tampoco puede calificarse de bien parecido. Esto nos lleva igualmente a descartar la posibilidad de que el hablante de (145) pretenda afirmar que el oyente posee dicha cualidad —que ocupa el polo del

De este modo, concluimos la explicación de las ironías que inciden en el nivel proposicional de algún componente léxico del enunciado y que surgen como una implicatura que provoca la negación del todo el predicado. Hemos comprobado que esta forma de interpretación del sentido irónico suele aparecer cuando la palabra que contiene la carga irónica no posee un antónimo o complementario y, por ende, no puede sustituirse por él. Asimismo, los datos apuntan a que los elementos léxicos irónicos que tienden a interpretarse con mayor frecuencia como un sentido negado son los verbos, dado que no existe un concepto, al menos en español, que denote el proceso o el resultado a la inversa —por ejemplo, la perífrasis obligativa *tener que*—.

Asimismo, el análisis ha sacado a la luz una serie de ejemplos en los que el lexema que contiene la ironía, aun siendo contrario de otro, debe negarse. Particularmente, esto ocurre en los enunciados cuyo contenido proposicional se hace eco de una opinión verbalizada previamente por el oyente, dando la impresión de que el hablante la reafirma, si bien, las informaciones contextuales revelan que este en realidad no sostiene tales palabras, al contrario, las rechaza. Puesto que en esta clase de ejemplos se busca no tanto afirmar lo contrario a un referente específico como distanciarse de determinada enunciación, por ser absurda, el objeto de la ironía no es una realidad representada (un estado, una propiedad...), sino que se corresponde con un pensamiento completo, una predicación de otra persona, lo que remite a los fundamentos de la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986), según los cuales, la ironía no contradice lo dicho, sino el hecho mismo de decirlo. Estas ideas refutan parcialmente la asunción de Haverkate (1985) de que la oposición de significado que implica la ironía (radicada en el nivel proposicional) se manifiesta como una negación siempre y cuando ningún término del predicado se relacione por antonimia o complementariedad con otro, ya que —como acabamos de exponer— dicha condición solo se aplica en el componente específico que porta la ironía —pues, de lo contrario, se inferiría un sentido incongruente en el contexto, como lo demuestran los casos irónicos de (90), (52) y (86)—.

Sea como fuere, subrayamos nuevamente que estas explicaciones no deben tomarse como reglas lógicas de funcionamiento, pues el proceso de interpretación siempre está supeditado al contexto y, por tanto, no es posible determinar con certeza absoluta qué sentido implica el hablante y qué sentido infiere el oyente —lo contrario a

extremo opuesto al de *feo*— a favor de sostener que simplemente rechaza las críticas tan severas que este se dirige a sí mismo.

lo dicho o su negación—. El ejemplo (108) —que retomamos del apartado 6.1.3— refleja claramente esta imposibilidad de establecer relaciones por oposición biunívocas entre el sentido literal y el irónico:

(108)

MARHUENDA: Si esperamos un poco más llegaremos a la hora sin hablar, cosa que ya

batiría el récord en esta casa ¿no?

Cosa que me encanta.

LÓPEZ: ¡Hombre, Paco! Es que estás el octavo en una lista de

MARHUENDA: ¡No, no! ¡Me encanta! ¡No, no, no! Si no me dejas nunca

LÓPEZ: ocho personas. Luego te dejo hablar el primero.

MARHUENDA: el primero. Pero no me importa, me encanta, **porque así estoy escuchando y aprendiendo de derecho, que, que a mi edad me viene bien aprender un poco de derecho.**

Si atendemos al último enunciado que expresa el periodista Francisco Marhuenda (*estoy aprendiendo derecho, que a mi edad me viene bien*), podría argumentarse que deriva en la negación del predicado ('no estoy aprendiendo derecho y no me resulta provechoso ser instruido en dicha materia')³⁶⁶. Sin embargo, el conjunto del marco contextual lleva a inferir otras informaciones pragmáticas que, más allá de rechazar el contenido expresado, matizan el tipo de juicio que el hablante tiene al respecto del objeto irónico —referido a las intervenciones de sus adversarios—.

Marhuenda, al admitir implícitamente que las aportaciones de sus contrincantes no le proporcionan conocimientos sobre leyes, da a entender al mismo tiempo que estas presentan una verdad distorsionada que contribuye a desinformar al espectador —a manipularlo ideológicamente— y que, por tanto, carecen del rigor y la fundamentación que se les exige dada la naturaleza divulgativa del programa en que se emiten. Asimismo, cuando el periodista niega implícitamente que le sea útil cultivarse en derecho, pone de manifiesto en realidad su superioridad intelectual en dicho campo frente al resto de participantes, a los que cataloga de ignorantes engreídos. En definitiva, estas explicaciones a propósito del modo en que se interpreta el sentido irónico del enunciado

³⁶⁶ Aunque los verbos *desaprender* o *ignorar* (en su acepción de no prestar atención a algo, de despreciarlo) podrían considerarse contrarios relativos de *aprender* y, por tanto, sentidos susceptibles de ser implicados irónicamente, consideramos que no cubren satisfactoriamente los objetivos comunicativos del hablante de la situación (107), que son, de un modo muy general, señalar que los argumentos proporcionados por sus contrincantes no se basan en datos verídicos y, por ende, no son instructivos. Por su parte, el verbo *venir bien*, sí que podría sustituirse por un antónimo como 'ser inútil o infructuoso'.

(108) demuestran que este no depende de la naturaleza semántica del lexema que lo contiene —de si posee o no un antónimo o complementario—, sino del conjunto de intenciones comunicativas que se presupone que tiene el hablante en función de su identidad, y lo que dice y hace en la situación, entre otros aspectos.

6.2.1.1.3. *El sentido intensificado*

Hemos mostrado que cuando la ironía afecta al nivel proposicional del enunciado se genera una implicatura que deriva en la afirmación de lo contrario (es decir, en un sentido que a grandes rasgos se construye a partir de relaciones de antonimia o complementariedad —según explicamos en el apartado 6.2.1.1.1—) o en su negación (lo que a veces da a entender que el hablante se disocia de lo dicho —tal y como exponemos en el epígrafe anterior—). En las siguientes páginas nos referiremos a una serie de casos irónicos que conllevan no una contrariedad semántica, sino una intensificación del contenido mismo que se asevera. Tal y como detallamos en el apartado 6.2.1, se trata de una suerte de «atenuaciones irónicas» que tienen carácter intraproposicional —de acuerdo con Briz (2012) y Albelda *et al.* (2014)—, de manera que formalmente se debilita el significado de determinada palabra, a través de un modificador externo, para indirectamente reforzarlo³⁶⁷.

Partington (2007: 1566) ya sugiere la existencia de este tipo de sentido irónico en el que, según lo describe, «the mildness of the evaluation in the dictum is reflected in a correspondingly strong opposite polarity in the implicatum». El hablante, «in underemphasizing the dictum narrative», logra comunicar el contenido explícito, pero «in some kind of emphatic colloquial register» (Partington, 2007: 1562). De ahí que el autor califique a estos enunciados como *ironías verosímiles* («“true-seeming” or “verisimilar” [irony]»), ya que los hechos representados en el *dictum* se parecen en gran medida a la realidad, según el conocimiento que el hablante tiene de ella. No obstante, a pesar de que los planteamientos iniciales de Partington (2007) son acertados —efectivamente, estas ironías no consisten en una falsedad proposicional—, su desarrollo posterior es erróneo, pues estas «lítotes irónicas» acaban confundándose con los enunciados en los que se pondera determinada entidad como abundante para en realidad expresar, o que no existe,

³⁶⁷ Cabe recordar que hay dos tipos de atenuaciones irónicas según el plano del enunciado que se ve alterado, a saber, proposicionales —que derivan en una intensificación del valor semántico del enunciado— y modales —que conllevan un refuerzo del grado de conocimiento del hablante sobre lo que dice—. A estas últimas nos referimos en el apartado 6.2.1.2.

o que lo que ocurre en gran número es el hecho contrario³⁶⁸. Es decir, el investigador no distingue los casos en los que se acrecienta implícitamente el valor de la ponderación que conlleva cierto elemento atenuante de aquellos en los que se sugiere un sentido contrario al de determinado lexema que aparece, además, expresado en su grado máximo gracias a un modificador cuantificador (como *mucho*, *poco*, *totalmente*...). Aunque en ambos tipos de enunciados irónicos aparece un cuantificador que modifica una palabra, este componente es prescindible en el segundo tipo, ya que no se encarga de generar el efecto irónico, simplemente de realzarlo, pues la ironía en realidad radica en el elemento nuclear —tal y como demostramos en el apartado 6.2.1.1.1—. Por el contrario, la presencia del modificador es necesaria en el primer caso descrito para que pueda implicarse un valor semántico más fuerte del formalmente expresado, lo que quiere decir que dicho elemento es el que contiene la carga irónica.

Al respecto del modificador que aparece en esta clase de atenuaciones irónicas intraproposicionales, en todos los casos de nuestro corpus se trata de un cuantificador minimizador, concretamente, de la locución *un poco* (con función adverbial o pronominal) y del pronombre indefinido *alguno* —aunque este solo lo encontramos en un ejemplo—. Cuando estos atenuantes pragmático-semánticos —como los denominan Albelda *et al.* (2014)— se emplean con una intención irónica, se intensifica el contenido proposicional que, total o parcialmente, parecen suavizar. Para mostrarlo, comencemos considerando el ejemplo (146), expresado en las mismas circunstancias que el caso de (139), en las que se produce un enfrentamiento entre los periodistas María Claver y Antonio Maestre por haber inculpado aquella a la CUP de llevar a cabo acciones violentas. En aras de sustentar sus opiniones, Claver hace la siguiente puntualización:

(146)

CLAVER: Simplemente decir que el final del proceso no iba a ser pacífico ya me parece **un poquito** violento.

La hablante no es sincera con el nivel de agresividad que, a su juicio, refleja la declaración de la CUP, pues en realidad considera que es muy elevado. Es decir, no emplea el calificativo *violento* con una intención irónica para implicar lo contrario (que cierto hecho

³⁶⁸ Partington (2007: 1562) afirma que el enunciado «‘is not very intellectually stimulated’», que traducimos libremente como ‘le cautiva poco’, da a entender «‘is totally uninterested in’», con nuestras palabras, ‘le es totalmente indiferente’. La ironía afecta al adjetivo *stimulated*, no al cuantificador *very*, de manera que, al considerarse la existencia de cierto interés (aunque sea escaso), se infiere lo opuesto, que no hay interés alguno o que lo que impera es el desinterés.

es —algo— pacífico) o negarlo (que no es nada violento), sino que pondera su valor conceptual con una fuerza menor a la que desea, para así dar a entender que le atribuye a la realidad referida la cualidad de ser violenta en un alto grado.

Además, Claver acentúa ese efecto irónico de carácter intensificador al servirse del sufijo diminutivo *-ito*, ya que este recurso convencionalmente aminora la cantidad, el tamaño o la potencia del significado del lexema al que se une. Al minimizarse el valor semántico del cuantificador *un poco*, que de por sí encierra la idea de pequeñez, aumenta aún más la distancia que existe entre la cantidad en que la hablante dice evaluar lo referido y aquella en la que realmente lo aprecia —que es mucho mayor—. Por tanto, el diminutivo añade un matiz estilístico a la expresión irónica.

Las mismas restricciones a la hora de interpretar el sentido irónico las encontramos en los ejemplos (147) y (148), procedentes, respectivamente, de los programas *Sábado Deluxe* y *First Dates*:

(147)

HORMIGOS: Entonces, yo lo dije también hace poquito que... que yo pensaba que, si Jesús no se enteraba, yo no quería romper mi familia por nada del mundo, que yo podía hacer como esa doble vida. Entonces a mi madre me decía «pero, Olvido, no sa/ no comprendes que estás haciendo mucho daño a Jesús y a nosotros».

ROSSI: Es un **poquito** egoísta, claro.

HORMIGOS: ¿El qué? ¿Yo egoísta?

ROSSI: Que es, exacto. Hombre, que ese argumento es muy egoísta: mientras él no se entere, hago yo la doble vida.

(148)

RUTH: A ver, espera, ¿tú no conoces a Maluma?

LUIGI: ¡Te lo juro! Pero ¿por qué tengo que conocer?

RUTH: Porque es **un poco** famoso. **Un poco**.

LUIGI: ¿Dónde?

RUTH: En el mundo, ahora mismo.

Mantener una relación extramatrimonial en secreto para así no perder la cómoda estabilidad que proporciona la vida en familia es una actuación que generalmente se asumiría egoísta, como así lo expresa el periodista Antonio Rossi en el caso de (147). De ahí que la ironía que encierra su enunciado no pueda interpretarse a partir de un contenido

proposicional opuesto (por contradicción —‘es algo generoso’— o por negación —‘no es un poco egoísta’—). Sin embargo, no parece creíble que el hablante sostenga que esa cualidad que le atribuye al comportamiento de Olvido Hormigos —la de ser egoísta— se dé en una cantidad pequeña, dadas sus nefastas consecuencias (toda una familia devastada y señalada públicamente). Por consiguiente, se infiere que en realidad el periodista pretende aumentar el grado en que aplica la susodicha cualidad (‘es muy egoísta’). De hecho, el mismo Rossi le aclara a su interlocutora en su siguiente intervención que este es el sentido que implica, señalando explícitamente que *ese argumento es muy egoísta*. Asimismo, el valor minimizador del cuantificador irónico *un poco* nuevamente se reduce todavía más gracias al empleo del sufijo diminutivo *-ito*, de manera que se logra causar un mayor efecto retórico.

En cuanto al caso de (148), también puede afirmarse que Ruth cree en la verdad de su apreciación: Maluma es un cantante famoso. Sin embargo, no la expresa con la fuerza que se esperaría de acuerdo con el conocimiento general que se tiene acerca de la extraordinaria influencia que tal personaje ha ejercido en el panorama musical latino, de ahí que se suponga que en realidad la hablante desea intensificar el valor de su calificativo, esto es, afirmar que es muy famoso —no ‘algo desconocido’, que sería el contenido proposicional contrario—.

La locución adverbial *un poco* puede aparecer modificando, además de a un adjetivo, a un verbo, de manera que, indirectamente, aumenta la potencia con que se ejecuta la acción que este designa o su período de duración. Lo primero ocurre en el caso de (149), que tiene como participantes a dos concursantes de First Dates, Niko y Mario, del último de los cuales ya sabemos —por la metáfora irónica del enunciado (119)— que no es un pretendiente idóneo por su incapacidad para ser fiel. Precisamente por ello, le hace saber a Niko que asume que no va a creer fácilmente que busca un compromiso serio. Este responde afirmativamente, aunque matiza que tal acto —el de tener reparos para aceptar sus palabras— ocurre con una intensidad baja. Observemos el pasaje completo:

(149)

MARIO: Yo sé, supongo que después de lo que te he dicho te va a costar creerme.

NIKO: **Un poco.**

Niko ciertamente admite que va a ser difícil confiar en la verdad de las intenciones que Mario declara tener —no dice algo pretendidamente falso—. Sin embargo, resulta

claramente chocante que afirme que ello no va a suponerle un esfuerzo excesivo, pues la confesión de su pretendiente («yo soy infiel por naturaleza») no deja lugar a dudas de que lo engañará con otro. Por ello, se infiere que Nico en realidad intensifica su valoración del grado en que le costará creer en la fidelidad de Mario.

En el caso de (87) —que mencionamos en el apartado 6.1.2.1—, Yolanda le comunica a su cita que ha pasado algo de tiempo desde que se divorció, lo que denota que el período transcurrido no ha sido largo:

(87)

YOLANDA: Del dos mil cuatro. **Ha llovido un poquito.** **Un poquito.**

VICENTE: **Un poquito, un poquito.**

YOLANDA: Y ha hecho sol.

Sin embargo, la información situacional relativa al marco temporal en que se inscribe la emisión de Yolanda (el año 2018) pone en evidencia que esta se separó de su marido hace ya catorce años, un espacio de tiempo que no es precisamente corto. Por tanto, de nuevo apreciamos cómo la hablante no dice un contenido falso (realmente, «ha llovido» desde que se disolvió su matrimonio), sino informativamente débil (ha transcurrido mucho más tiempo del que declara). Asimismo, el diminutivo *-ito* vuelve a añadirse al lexema modificador para aportar un matiz expresivo de carácter hiperbólico, que aumenta el contraste entre la cantidad referida y la implicada.

El uso del cuantificador *un poco* con una intención irónica también trae consigo la intensificación del contenido semántico del enunciado cuando este funciona como un pronombre —que modifica a un lexema mencionado previamente o sobrentendido—. Así ocurre en los ejemplos (150), donde un participante de *First Dates* se refiere al número de citas que tendría con su pareja, y (151), expresado por la actriz Teté Delgado —que es entrevistada en *Sábado Deluxe*— para señalar la cantidad de detalles de su vida íntima que ha hecho públicos recientemente en un reportaje. Analicemos con más detalle ambos casos:

(150)

SANTI: La verdad es que es una persona que ha sacado un buen rollo que a mí me ha gustado bastante, y sí... pues sí, te daría **unas pocas**.

(151)

JJVÁZQUEZ: [...] Pero has contado mogollón de cosas de tu vida sexual. Lo vemos.

DELGADO: sí, bueno, **un poquito**.

En el enunciado (150) Santi le confirma a su pretendiente que, efectivamente, tendría más citas con él y, además, le hace saber, de forma indirecta, que le gustaría que fueran elevadas en número. Consideramos oportuno detenernos aquí para hacer un breve comentario al respecto de en qué medida se incrementa la cantidad que formalmente expresa el pronombre irónico. El ejemplo (150) demuestra que, al igual que ocurre con los cuantificadores graduales analizados en el apartado 6.2.1.1.1, no podemos determinar exactamente cuál es el sentido irónico de *un poco*, esto es, si Santi quiere decir que le daría a su pareja *bastantes*, *muchas* o *todas* las citas que le pidiera. Él mismo evidencia lo imprecisa que resulta su valoración, pues antes de expresarla afirma literalmente que tendría «bastantes» citas con su pareja mientras que después reconoce que tendría «todas» las que deseara.

En cuanto al caso de (151), Teté Delgado confirma explícitamente las opiniones de su interlocutor, a saber, que ha dado a conocer una gran cantidad de información relativa a su vida sexual en su último reportaje, para después matizar irónicamente, con una clara intención humorística, que ha sido un número no muy grande de datos. Dada la naturaleza impúdica del contenido (verbal y visual) mostrado en dicho reportaje, suponemos que la hablante pretende señalar que, más que muchos datos, a secas, ha proporcionado demasiados, esto es, que se ha excedido en sus declaraciones y ha pecado de imprudente, si bien no podemos saberlo con exactitud. Asimismo, se recurre nuevamente al diminutivo *-ito* para aumentar el choque irónico.

Por último, explicamos el único caso de atenuación irónica que hace uso del pronombre indefinido *alguno*, que se emite inmediatamente antes del enunciado (132) —que explicamos en el apartado 6.2.1.1.1—. Fernando, participante en *First Dates*, trata de establecer una primera toma de contacto Raquel, su pareja, preguntándole por su edad. Esta no responde directamente, sino que le propone que lo adivine:

(152)

FERNANDO: ¿Cuántos años tienes?

RAQUEL: ¿Yo? Cuántos me echas primero.

FERNANDO: ¿Treinta y seis? ¿Treinta y siete?

RAQUEL: ¿Treinta y seis, treinta y siete? Bueno, tengo **alguno** más. Cuarenta y cuatro.

Raquel señala que tiene más años de los treinta y seis o treinta y siete que Fernando ha estimado, aunque no un número muy elevado de ellos. Frente al carácter veraz del primer dato, pues la participante tiene cuarenta y cuatro años —según revela a continuación—, el valor que denota el pronombre *alguno* se descubre insincero, ya que tal edad sobrepasa notablemente la calculada por Fernando. Por tanto, se deriva que el contenido que Raquel afirma (que tiene más años) debe potenciarse (ni contradecirse —‘tengo menos años’— ni negarse —‘no tengo más años’—, por lo que se infiere que tiene bastante o muchos más de los que su interlocutor considera.

No queremos cerrar este apartado centrado en el proceso de interpretación de los enunciados irónicos que derivan en una intensificación proposicional sin explicar brevemente cuáles son los efectos que producen en el plano social. Si volvemos atrás a la serie de ejemplos presentados, observamos que el contenido semántico que aparece minimizado —a través de los cuantificadores *un poco* o *alguno*— representa, por lo general, una realidad cuyas características se manifiestan en un grado intenso. Por ejemplo, la cualidad de ser violento en el caso de (146) implica una fuerza extraordinaria y fuera de control; la de ser egoísta que se menciona en el pasaje (147) entraña un amor a uno mismo desmedido, y la de ser famoso que aparece en el caso de (148) supone la existencia de un dominio amplio de reconocimiento. Asimismo, el verbo *costar* que emplea el hablante de (149) denota que algo produce unos resultados extremos (porque son perjudiciales y obstaculizan el logro de un fin). Y una cita romántica es algo que, si suscita sentimientos altamente positivos (afecto, ternura, atracción), como ocurre en el caso de (150), se espera que ocurra en abundancia.

La disminución (de la magnitud o de la intensidad) de estas realidades naturalmente excesivas genera un contraste hiperbólico que resulta ridículo a ojos del interlocutor y que puede traer consigo dos tipos de efectos en él. Por un lado, provocarle la risa, de modo que la ironía sirve para crear complicidad, favorecer un ambiente distendido y de confianza y, en definitiva, promover los derechos afiliativos del oyente.

Tal es el caso de (150), en el que Santi, al afirmar que tendría un número bajo de citas con su pretendiente después de declararle que le ha encantado su personalidad, consigue generar un efecto cómico que, además de repercutir positivamente en el otro participante (suelta una carcajada), refleja un punto de originalidad en la manera de expresarse del propio hablante, potenciando así su imagen cualitativa.

Por otro lado, la «exagerada» atenuación irónica puede producir un efecto negativo en el destinatario, ya que esta funciona en primera instancia como una herramienta de énfasis, resaltando el valor semántico de la proposición —y, por ende, su veracidad—, por lo que secundariamente ridiculiza a los interlocutores que no lo admitan. Así se observa en el ejemplo (146), donde María Claver subraya la violencia que subyace a las actuaciones de la CUP para, en primer lugar, convencer de la validez de su argumento y, en segundo lugar, poner en evidencia lo desatinada que es la percepción de su adversario, que no sostiene dicho contenido con moderación —como aparentemente hace Claver en su enunciado irónico—, sino que directamente lo niega, lo que es todavía más absurdo. En el caso de (148) se intuye también cierta burla hacia el oyente, Luigi, que pone en duda la consideración de Ruth de que Maluma sea un cantante sobradamente conocido. Esta, al afirmar que es algo famoso «en el mundo», potencia el grado en que se da la cualidad citada y, además, ridiculiza al destinatario por no estar al tanto de un hecho difundido a nivel internacional. No obstante, el género discursivo en que se inscribe el diálogo, una conversación coloquial, propicia que el tono burlesco que encierra la ironía de Ruth no sea tomado por su cita como una muestra de menosprecio, sino que, al contrario, lo asuma con humor, pues la expresión no es más que un comentario humorístico de un fallo puntual y sin importancia.

En conclusión, a lo largo de estas páginas hemos demostrado la existencia de un tipo de ironías que, si bien se encuentran en el nivel proposicional del enunciado, no alteran su veracidad, sino su carácter informativo. Concretamente, invierten el valor minimizador que aportan ciertos cuantificadores (*un poco* y *alguno*) al significado de cierto lexema, de manera que pasan a tener una capacidad intensificadora, que refuerza el contenido expresado —no lo contradicen—. Asimismo, cabe señalar que, dado que partimos de la idea de que el sentido irónico de los actos de habla aseverativos surge como una implicatura, de acuerdo con la teoría de Grice (1985), en este tipo de ironías cuyo contenido proposicional aparece formalmente atenuado —para implícitamente intensificarlo— dicha implicatura se originaría por la burla de la máxima de cantidad,

mientras que en el tipo que presenta un contenido proposicional falso —para dar a entender lo opuesto—, por la transgresión de la máxima de cualidad.

6.2.1.2. *El nivel modal*

En el apartado 6.2.1 señalábamos que, cuando se produce la ruptura de la condición de sinceridad de un acto de habla asertivo, surge una implicatura que resulta en un contenido proposicional distinto del expresado. Dicha alteración del significado puede realizarse —recordemos— de tres formas distintas: contradiciendo lo dicho, negándolo o intensificándolo. La implicación de un sentido opuesto (por contrariedad o por negación) siempre comporta que la ironía actúa en el nivel proposicional del enunciado —tal y como exponemos, respectivamente, en los apartados 6.2.1.1.1 y 6.2.1.1.2—. Frente a ello, la interpretación de un sentido reforzado puede ser signo de que la carga irónica afecta al valor semántico, de carácter cuantitativo, que posee cierto componente léxico —según argumentamos en el apartado 6.2.1.1.3—, pero también a la modalidad del enunciado —concretamente, a su valor epistémico—. En ambos casos el contenido aseverado aparece formalmente disminuido, si bien los resultados difieren en función del nivel en el que incida la ironía: si es el proposicional, aumenta la carga informativa; si es el modal, se intensifica la fuerza argumentativa, de manera que el acto declarativo se ejecuta con mayor contundencia. De esta clase de aseveraciones irónicas atenuadas nos ocupamos en el presente epígrafe.

Por lo general, los hablantes comunican a través de sus enunciados un estado de cosas (una representación conceptual) y, además, la perspectiva desde la que lo consideran («la operación psíquica que opera sobre dicha representación» —Calsamiglia y Tusón, 1999: 174—). Es decir, manifiestan su posición ante el contenido que aseveran, señalando, entre otros aspectos, en qué medida se comprometen con él (si lo toman como cierto, dudoso o desconocido). Para ello, disponen de una gran variedad de recursos lingüísticos, tales como las marcas gramaticales de tiempo (por ejemplo, el condicional o las formas verbales impersonales denotan incertidumbre), la clase de los verbos cognitivos o performativos —según los denominan, respectivamente, Haverkate (1996: 47) y Briz (2012: 45)—, expresiones evidenciales, adverbios, etc. Por tanto, la modalidad es un plano de la enunciación que influye en el proposicional, ya que en parte condiciona el modo de expresión verbal.

Así, encontramos en nuestro corpus un grupo de enunciados irónicos en los que el valor de verdad del contenido o el grado de conocimiento del hablante sobre él se presentan minorados formalmente para acentuarlos implícitamente, dando a entender que se está completamente seguro de la verdad (o no) de lo dicho³⁶⁹. Se trata —como advertimos al inicio de este epígrafe— de una clase de atenuaciones irónicas en las que se altera, además del valor semántico de la proposición —que se vuelve más fuerte desde el punto de vista informativo—, el perfil modal del enunciado —que pasa a mostrar una actitud del hablante más tajante—. Los hablantes de estos casos irónicos, en aras de fingir que no tienen certeza sobre el contenido que aseveran, recurren a una serie de expresiones lingüísticas de duda, posibilidad y opinión. En concreto, hemos identificado los siguientes recursos atenuantes: verbos cognitivos de tipo doxástico (*creer, pensar, no saber, dar la sensación, ser* en tiempo de futuro —*será*—), las partículas discursivas *a lo mejor* e *igual*, y el evidencial *eso dicen*.

El primer mecanismo, referido al grupo de los verbos (o predicados) doxásticos, sirve convencionalmente —como explica Briz (2012: 45)— para relativizar o indeterminar el contenido que se expresa. Es decir, debilita la fuerza argumentativa de la aseveración, evidenciando que el hablante tiene un grado alto de incertidumbre sobre lo enunciado. Por tanto, cuando al valor modal epistémico de duda o ignorancia que conlleva esta clase de verbos se le añade un matiz irónico, aumenta el nivel de compromiso del hablante con su acto declarativo, de manera que —implícitamente— se afirma o niega la verdad de algo con decisión. Así ocurre en el pasaje (14) —que retomamos del apartado 6.1.1.1—, procedente de la entrevista al periodista Arcadi Espada en el programa La Sexta Noche:

(14)

IÑAKI LÓPEZ: Hombre, **no sé yo, si yo:: a mí me condenan y llamo yo al juez, si se me va a poner y le voy a poder echar la bronca.**

ESPADA: Claro que no, pero es que usted es que usted no es el presidente de la Comunidad

³⁶⁹ Los ejemplos que aquí presentamos se identifican como irónicos precisamente por la falta de correspondencia entre la actitud que el hablante declara tener sobre lo dicho y la que indirectamente comunica —y se le asume—. Es decir, resultan inadecuados en el contexto porque encierran una incompatibilidad de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto).

de la Comunidad Autónoma de Valencia.

ÑAKI LÓPEZ: ¡Ah! **Yo creía que éramos creía que éramos todos iguales.**

El presentador, Iñaki López, en primer lugar, se muestra dudoso a la hora aceptar que cualquier ciudadano imputado por un delito pueda dirigirse personalmente al magistrado que lleva su proceso judicial para exponerle sus quejas al respecto, tal y como hace Espada —que justifica que Francisco Camps, acusado de corrupción, se pusiera en contacto con el juez Juan Luis de la Rúa para expresarle su descontento por el trato recibido—. El conocimiento general de carácter sociocultural acerca del funcionamiento del poder judicial español prueba que la actitud vacilante que López muestra a través del verbo doxástico *no saber* es insincera, por lo que se infiere que en realidad tiene total seguridad de que el contenido proposicional expresado no es verdad (‘sé que si me condenan no puedo llamar al juez’). De hecho, el entrevistado corrobora posteriormente esa negación rotunda implícita de López, que responde «claro que no [puedes llamar al juez si te condenan]», lo que es signo de que el valor modal epistémico que implica el presentador es uno de certeza absoluta.

A continuación, Espada rebate que un ciudadano con una buena posición social y económica como es Camps puede aprovechar sus influencias en estos casos. Entonces López le responde que tiene por cierto, aunque carece de evidencias directas, que los individuos están sujetos a las mismas leyes de justicia. Al recurrir al verbo doxástico *creer* conjugado en imperfecto de indicativo (*creía*), denota que no está totalmente convencido de lo dicho (que lo considera probable). Sin embargo, el conocimiento del carácter universal del principio de igualdad jurídica evidencia que la incertidumbre del presentador de nuevo es fingida, por lo que se interpreta que toma lo dicho (todos somos iguales ante la ley) por una verdad indiscutible.

Cabe añadir a propósito de la interpretación de la ironía que contienen los enunciados del fragmento (14) que, si bien en ambos deriva en una intensificación de la fuerza con que se ejecuta el acto aseverativo (esto es, en un valor modal de conocimiento seguro), no afecta de igual manera a su contenido proposicional. Como puede observarse, el sentido irónico del primer enunciado irónico consiste en la declaración contundente de que se niega lo expresado —‘no puedo llamar al juez’— mientras que el del segundo caso estriba en la afirmación concluyente de lo literalmente dicho —‘somos todos iguales’—. Por tanto, las ironías que inciden en la modalidad del enunciado pueden también alterar su valor proposicional, negándolo.

Así, por un lado, encontramos casos donde la ironía conlleva la transformación de la postura dubitativa que el hablante declara tener ante lo dicho en una de convencimiento absoluto, de manera que se ve afectado el nivel modal del enunciado, pero no el proposicional. Por otro lado, identificamos ejemplos donde la carga irónica provoca, además de la variación de la modalidad epistémica del enunciado, la inversión de su contenido proposicional, que se niega. La primera consecuencia, consistente en que el hablante admite con firmeza el contenido referido, sin modificar su valor proposicional, se da en los casos de (93) y (153), que pronuncian, respectivamente, Álex (que tiene una cita en *First Dates* con Lily, una mujer brasileña —según detallamos en el apartado 6.1.2.1—), y el presentador de *La Sexta Noche* (que entrevista a la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau):

(93)

ÁLEX: También. Lo sabía. **No sé por qué lo sabía.** Eres de Brasil...

(153)

IÑAKI LÓPEZ: ¿Y si tuviera opción de hacer una pregunta? **Nos da la sensación que en su nueva residencia va a tener cable,** seguro que nos está viendo.

Álex declara en el enunciado (93) que desconoce las razones por las que intuye que a su pareja, de nacionalidad brasileña, le gusta bailar. Esta ignorancia se descubre fingida dado que convencionalmente se asume que los brasileños tienen un gusto especial por la danza, de ahí que se interprete que la hablante no tiene ninguna duda de qué la ha llevado a acertar en sus suposiciones. Por su parte, López afirma en el enunciado (153) que Carles Puigdemont dispondrá de televisión por cable en el domicilio que acababa de alquilar en Bruselas, si bien demuestra mediante el empleo de la expresión *dar la sensación* que no está completamente seguro de que ello vaya a producirse. Sin embargo, el conocimiento de que la nueva vivienda del político catalán se situaba en un barrio de clase alta —llegando a pagar más de 4.000 euros de renta— lleva a suponer que en realidad el presentador da por sentado el hecho referido —va a tener televisión por cable—.

La segunda consecuencia que puede tener la ironía sobre el nivel modal del enunciado, a saber, que el hablante se comprometa en un grado alto con la falta de verdad de lo dicho, por lo que niega el contenido proposicional, sucede en el enunciado (94) —que retomamos del apartado 6.2.1.1—, expresado por Marcos, participante en *First Dates*,

y (154), que enuncia Mila Ximénez, que colabora en la entrevista a Carlos Lozano en Sábado Deluxe:

(94)

MARCOS: ¡Ah! **Yo pensaba que era tu voz.** [Muy] profunda y sexy, ¿sabes?

(154)

CLOZANO: A ver, tú es que no te acuerdas de lo que hablas. Y tampoco, y aquí Chelo

XIMÉNEZ: Ya, claro. Es que yo/

CLOZANO: tampoco. Porque me acuerdo que la primer el primer día que entré de defensor

XIMÉNEZ: Claro. **Será por cansancio después de irme**

CLOZANO: de/ ¿Puedo hablar?

XIMÉNEZ: **a un after.**

El ejemplo (94) —recordemos— se dirige a Verónica, la pareja del hablante, después de que esta le explique que su ronquera se debe a que está resfriada. Marcos responde con humor señalando que, a falta de un conocimiento más directo, estaba casi seguro de que ese tono de voz grave era el suyo propio (el hablante deja entrever cierta incertidumbre al usar el verbo doxástico *pensar* conjugado en imperfecto de indicativo). Esta declaración resulta incongruente en el contexto situacional, dado que la percepción del sexo de Verónica lleva a asumir que tendrá determinadas características fisiológicas, entre ellas, una voz aguda. Por ello, se interpreta que la intención de Marcos es aseverar con rotundidad que rechaza el significado proposicional expresado (‘sé que no es tu voz’).

En cuanto al ejemplo (154), la expresión del verbo *ser* conjugado en futuro de indicativo (*será*) muestra cierta indecisión por parte de Ximénez, que plantea como un hecho probable —no evidente— que no recuerde las palabras que le dirigió a Carlos Lozano en un programa anterior debido a que está cansada por haber estado trasnochando en un local de copas. El conocimiento compartido de que el entrevistado es quien pasó una interminable noche de fiesta —que se extendió hasta bien entrada la mañana del día siguiente— revela el carácter irónico del enunciado de la colaboradora, de manera que se infiere que niega por completo que no recuerde cierto hecho del pasado debido a la falta de sueño provocada por una intensa salida nocturna (‘no es por cansancio después de ir a un *after*’). No obstante, cabe puntualizar al respecto del sentido que implica la hablante del caso de (154) que no es tanto declarar de manera terminante que se encuentra en perfectas condiciones —físicas y mentales—, porque no ha salido de fiesta, sino poner en evidencia que la persona que claramente tiene sus facultades mermadas es Lozano, que

precisamente acude al programa para aclarar la denuncia por desaparición que interpusieron sus familiares al no tener noticias suyas durante dos días en los que, según declara, estuvo de fiesta. Ximénez, al apelar a este hecho relacionado con Lozano, le rebate su acusación previa de que la colaboradora elude la responsabilidad de sus palabras porque «se le olvidan», dando a entender que dicho ataque carece de fundamento y credibilidad viniendo de alguien que lleva un estilo de vida, presumiblemente, tan desordenado.

Más allá de los predicados doxásticos, el segundo tipo de herramientas atenuantes que identificamos en los casos irónicos que derivan en una modificación de la modalidad son —recordemos— las partículas discursivas *a lo mejor* e *igual*, de las que nos ocupamos ahora. Según el DPDE (2008), ambas sirven convencionalmente para indicar que el hablante no se hace responsable de lo que dice, puesto que, al no disponer del conocimiento directo suficiente, no puede afirmarlo con seguridad. De este modo, presenta la información referida como probable, supuestamente cierta según los indicios que tiene. Por consiguiente, cuando estas partículas contienen un matiz irónico, su valor modal epistémico de duda se convierte en uno de certeza, como ocurre en el ejemplo (76), emitido durante una entrevista a María Lapiedra en *Sábado Deluxe* —como indicamos en el apartado 6.1.1.2.2—:

(76)

LAPIEDRA: pero yo sí vi pasar a gente y la de maquillaje me estaba arreglando

LÓPEZ: ¡A::h.! **Es que a lo mejo::r/**

LAPIEDRA: el Rimmel después.

LÓPEZ: **es que a lo mejor lo que le tienes que contar a Gustavo**

LAPIEDRA: ¿El qué?

Si yo le dije:

LÓPEZ: **es cómo se hacen las co::sas y lo que tú sabes, que a lo mejor no lo sabe él,**

LAPIEDRA: está pasando, no sé qué, dime de qué hablas conmigo o no/

LÓPEZ: **y a lo mejor le está reprochando al programa cosas**

LAPIEDRA: justo en ese momento no hay nadie, pero después le dije que había pasado gente.

LÓPEZ: **que tú eres consciente que estaban haciendo y no te importaba/ no hables sobre**

mí, por favor. Un momento. **A lo mejor, en vez de reprochar Gustavo lo que hace el programa, lo que tú tienes que hacer es contarle a Gustavo**

LAPIEDRA: ¿Qué? Yo no le dije en ningún momento que me grabaran.
 LÓPEZ: **cómo se graban esas cosas y si eres consciente de que se están haciendo.**

¿Vale?

La periodista Gema López supone que, si la susodicha entrevistada informara a Gustavo González (su pareja) de que autorizó al programa a grabar y emitir ciertos contenidos de su vida privada, este no estaría molesto con el espacio por ello, ya que sabría que hubo consentimiento. Al incluir la partícula *a lo mejor*, la hablante da la impresión de que no está totalmente convencida de la efectividad de su propuesta, si bien el contexto evidencia que en realidad no le cabe la menor duda de que habría evitado el enfado del reportero.

En el ejemplo (155), que procede de una entrevista en La Sexta Noche al expolítico Cayo Lara, también se intensifica el valor epistémico de la aseveración, haciéndose más rotunda, aunque se refuerza la falsedad de su contenido, no su veracidad —como ocurre en el enunciado anterior de (76)—:

(155)

IÑAKI LÓPEZ: Y vamos a hablar también de la politización de la justicia, porque en el Tribunal Supremo han nombrado dos nuevos jueces: uno era mano derecha de:: Gallardón y el otro fue senador del Partido Popular. **Que igual es lo normal, que igual es que yo soy muy malpensado**, pero queremos conocer su opinión.

El hablante, mediante la introducción de la partícula *igual*, plantea la posibilidad de que, por un lado, sea común y lógico que entren a formar parte del Tribunal Supremo dos magistrados que han mantenido relaciones estrechas con un partido político y, por otro, concebir sospechas ante tal suceso sea muestra de una suspicacia innecesaria. Sin embargo, al igual que en el anterior caso de (14), el saber general de que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial deben estar en manos de órganos diferentes (e independientes entre ellos) en España descubre que la postura de López ante lo afirmado no es de incertidumbre, sino de rechazo absoluto (‘es innegable que la politización de la justicia no es lo normal y que no soy un malpensado por considerarlo así’).

Por último, mencionamos el único ejemplo de nuestro corpus en el que el grado de conocimiento del hablante viene expresado —irónicamente— a través de un evidencial, el tercero de los recursos lingüísticos que, según señalamos, sirven para marcar la modalidad. Concretamente, se trata de la expresión *eso dicen*, un evidencial de tipo citativo que señala convencionalmente que la información que se tiene de los hechos mencionados no es de primera mano, sino que proviene de fuentes indirectas (de otras

personas, que, además, no son identificables). Es decir, como bien explica Santamaría (2009: 278-279), el evidencial *eso dicen* permite al hablante «expresar cautela epistemológica y un menor grado de certeza ante el enunciado, de manera que se atenúa o mitiga la fuerza de la aserción». Consecuentemente con ello, su uso irónico deriva en un nivel mayor de compromiso del hablante con la verdad de lo dicho, tal y como se observa en el enunciado (77) —del que hablamos en el apartado 6.1.1.2.2—. Jorge trata de halagar a Belén, su cita en *First Dates*, señalando que la genética es la «culpable» de su atractivo natural, y no el maquillaje, a lo que ella responde:

(77)

BELÉN: ¿La genética? **Eso dicen.**

Al presentarse como incierto un hecho demostrado científicamente como es la herencia genética (esto es, que las características fisiológicas de los progenitores se transmiten a sus descendientes a través de los genes), se origina un contraste contextual que desvela la intención irónica de Belén. De este modo, se interpreta que asiente a la afirmación de su interlocutor y, además, la considera una verdad incuestionable —dada la consistencia de las pruebas que la sustentan—.

Cabe añadir al respecto de las funciones que cumple el enunciado (77) en el plano interpersonal que, por un lado, actúa como una herramienta de cohesión social, pues el efecto humorístico que genera poner en duda algo que resulta obvio, porque es irrefutable, propicia la complicidad y la camaradería entre los participantes y, en definitiva, la creación de un clima afable. Por otro lado, la ironía sirve a la hablante para potenciar su propia imagen cualitativa, dado que se muestra como una persona ingeniosa, al tiempo que para salvaguardarla, ya que el tono humorístico de su enunciado le permite reaccionar de una forma positiva a la alabanza de su interlocutor, que puede causarle cierto sentimiento de rubor o vergüenza al provenir de un completo desconocido —recordemos que se encuentran en una cita a ciegas—.

Concluimos estas páginas dedicadas a los actos de habla aseverativos irónicos cuyo sentido surge como una implicatura que deriva fundamentalmente en una intensificación del valor modal epistémico de duda que viene formalmente expresado a través de un predicado doxástico (*creer, pensar, no saber, dar la sensación, ser* en tiempo de futuro —*será*—), una partícula discursiva de probabilidad (*a lo mejor, igual*) o un evidencial (*eso dicen*). De este modo, se interpreta que el hablante en realidad tiene absoluta certeza de que el contenido referido es verdadero o no, lo que a su vez significa

que la carga irónica puede incidir, además de en la modalidad del enunciado (reforzando el grado de conocimiento que el hablante declara tener) en el nivel proposicional (provocando la negación rotunda de lo dicho). La identificación de estas atenuaciones irónicas de tipo modal permite refutar las conclusiones de Santamaría (2009: 289) acerca de la incapacidad de los evidenciales —así como otros elementos modales— para generar ironía por sí solos, pues el valor de seguridad que estas implican deja de comunicarse si se suprime el evidencial *eso dicen* del ejemplo (77) o cualquiera de los recursos modales atenuantes que aparecen en los enunciados analizados, precisamente porque la ironía se halla en estos componentes, no en el contenido conceptual. De ahí que no pueda decirse que este sea falso —a excepción de aquellos casos en los que se rechaza—.

Por último, señalamos brevemente que esta clase de ironías puede producir efectos sociales tanto positivos como negativos, dado lo ridículo que resulta mostrarse dudoso ante un hecho sobradamente conocido (porque se asume por convención, ha sido comprobado empíricamente o se ha informado de él a los miembros de un grupo previamente). Por una parte, pueden suponer un ataque a la imagen cualitativa del interlocutor en cuanto que la ironía parece poner en duda su capacidad para analizar la realidad conforme a la lógica (como ocurre en el caso de (14), donde Iñaki López cuestiona la igualdad jurídica para reducir al absurdo la opinión de Arcadi Espada de que está justificado que alguien con poder trate de manipular una sentencia judicial); por otra parte, pueden provocar la risa al interlocutor, promoviendo la confianza y la solidaridad (por ejemplo, cuando Álex, la hablante del enunciado (93) involucra a su interlocutora en un juego de humor basado en un estereotipo inofensivo —el del brasileño amante del baile—, de manera que contribuye a generar confianza y un entorno más distendido).

6.2.2. La ironía como acto de habla indirecto

Haverkate (1985) sostiene que, junto con la clase de ironías que se localizan en el plano proposicional, encontramos una radicada en el nivel ilocutivo, que tiene lugar cuando el hablante rompe abiertamente la condición de sinceridad de cualquiera de los otros tipos de acto de habla distintos de los asertivos (directivo, comisivo, expresivo; los actos declarativos quedan excluidos³⁷⁰), por lo que en realidad no desea que la acción

³⁷⁰ Haverkate (1985: 362) considera que los actos declarativos no admiten una interpretación irónica, ya que su realización, al estar sujeta únicamente a la expresión de fórmulas de carácter ritual, no puede juzgarse en términos de sinceridad pragmática.

formulada (una orden, una recomendación, un agradecimiento...) se realice³⁷¹. Se produce así un desajuste entre la intención comunicativa que aparentemente declara tener y el objetivo comunicativo real que subyace al acto de habla irónico, lo que tiene como consecuencia la negación de su fuerza ilocutiva o el surgimiento de otra distinta, manifestándose la ironía, por tanto, como un acto de habla indirecto.

Antes de entrar de lleno en el análisis de los casos particulares, queremos hacer notar que no hemos identificado ningún ejemplo de acto de habla declarativo irónico en las interacciones analizadas, lo que, a nuestro juicio, confirma los planteamientos de Haverkate (1985) acerca de la imposibilidad de su existencia. Asimismo, ninguno de los hablantes del corpus lleva a cabo un acto de habla comisivo con una intención irónica, por lo que consideramos tal ausencia como una prueba de que su empleo es, si no nulo, poco común —a falta de un estudio que abarque otro tipo de géneros discursivos—. Por último, cabe añadir que nuestra exposición se organiza conforme a las dos posibles repercusiones que tiene la ironía sobre el acto de habla formalmente expresado, recordemos, la suspensión de su función comunicativa o la conversión de esta en otra diferente.

6.2.2.1. La fuerza ilocutiva negada

La ejecución de un acto de habla no aseverativo de un modo irónico puede derivar —como acabamos de señalar— en la negación de su fuerza ilocutiva. Ahora bien, el examen de las muestras del corpus demuestra que este efecto irónico solo se produce en los actos de habla de tipo directivo, tales como órdenes o instancias, recomendaciones, sugerencias y advertencias. Estos actos verbales expresan convencionalmente el deseo del hablante de que el oyente lleve a cabo determinada acción referida en el contenido proposicional del enunciado. Es decir, en palabras de Haverkate (1985: 357), los actos de habla directivos se relacionan con un estado de cosas que «está por darse» en el mundo, de ahí que no pueda verificarse si este se corresponde o no con la realidad. Por ello, la adición de una carga irónica afecta a su fuerza ilocutiva —negándola—, no al contenido proposicional —porque no puede juzgarse falso como sí en las aserciones irónicas—. De

³⁷¹ Haverkate (1985: 379) insiste en que la sinceridad que, presumiblemente, manifiesta el hablante está ligada a unos aspectos específicos en cada clase de acto verbal. En este sentido, nótese la diferencia entre la insinceridad inherente a los actos de habla directivos, comisivos y expresivos irónicos, que consiste en la ausencia de intención o la no posesión de cierto estado psicológico, y la insinceridad propia de las aseveraciones irónicas, que se define como la falta de creencia en la verdad del contenido referido.

este modo, cuando un hablante expresa un mandato con ironía implica que no pretende que su interlocutor cumpla la acción explicitada o, en otras palabras, que le prohíbe llevarla a término, como ocurre en el caso de (156), que extraemos de un debate en La Sexta Noche. El periodista Antonio Maestre acusa a La Falange de convertir los monumentos conservados de la época franquista en lugares de peregrinación fascista. María Claver, su contrincante, le replica que, antes de encasillar a La Falange dentro de la extrema derecha, debe tener en cuenta que en ella militaron muchos que posteriormente formaron parte de conjuntos de izquierdas. Esto provoca una reacción irónica en cadena por parte de Maestre, según se muestra:

(156)

CLAVER: Ya cuando hables de Falange y tal, ¿no?, como si fuera una cosa de extrema derecha

que tengas en cuenta que una gran parte de la izquierda que ha gobernado este país

MAESTRE: No, no, no, no es de extrema derecha. Falange no era de extrema derecha.

CLAVER: venía de las camisas azules [...]

MAESTRE: **Seguid, seguid con el revisionismo.** Falange no es de extrema derecha.

En primer lugar, Maestre lleva a cabo un acto de habla asertivo —declara que La Falange no es de extrema derecha— que incumple la condición de sinceridad, pues el conocimiento sociocultural específico acerca de la ideología fascista que caracteriza a la susodicha formación política hace manifiesta la falsedad de su contenido proposicional. Consecuentemente con ello —según postulamos en el apartado 6.2.1.1.1—, el hablante implica un sentido contrario al literal (‘La Falange sí es de extrema derecha’). En segundo lugar, realiza un acto de habla directivo (una petición), dirigido a Claver, que tampoco satisface la condición de sinceridad, dado que resulta incongruente con la información que se desprende de la enunciación irónica anterior, a saber, que rechaza las apreciaciones de su interlocutora acerca de la no vinculación de La Falange con la mencionada doctrina política. De este modo, se deriva que el periodista no desea que Claver continúe poniendo en duda —y replanteando— la orientación ideológica que convencionalmente se acepta como propia de dicho partido (‘no sigáis con el revisionismo’). Es decir, la fuerza ilocutiva de la demanda expresada se niega, por lo que dicho acto se torna en una prohibición.

Ahora bien, Haverkate (1985: 371) hace notar que la interpretación de un acto directivo irónico puede tener consecuencias en el nivel semántico, ya que podría inferirse que el hablante busca que el oyente lleve a cabo la acción opuesta a la especificada en la

proposición, lo que resultaría en la «exhortación afirmativa contraria». De este modo, también es posible asumir que la intención irónica de Maestre en el pasaje (156) es que Claver deje de someter a revisión un hecho de sobra establecido en la sociedad española —lo que trae consigo la sustitución del verbo *seguir* por un contrario léxico como *dejar*—. En cualquier caso, volvemos a recalcar que la interpretación del sentido irónico no se reduce a una operación de cambio formal (de significado o de función pragmática), pues se implican otras informaciones ligadas al contexto particular de uso. Así, cuando Maestre le ordena, de forma indirecta, a Claver que abandone su práctica revisionista, pone en evidencia que le resulta enormemente molesta —es decir, la condena— y que, además, juzga a su interlocutora como alguien que miente o falsea la realidad, ya que el término *revisionismo* ha adquirido una connotación peyorativa que se asocia con la falta de objetividad e imparcialidad a la hora de analizar e interpretar los acontecimientos y procesos históricos, pues se busca imponer una visión determinada de estos que sea conveniente para ciertos fines políticos.

El ejemplo (157) también consiste en un acto directivo donde la insinceridad manifiesta del hablante lleva a interpretar que este no desea inducir a la destinataria a que cumpla la acción expresada. La ya conocida María Lapiedra, entrevistada en el programa *Sábado Deluxe*, explica que se negó a participar en otro espacio de la misma cadena —a pesar de que se había comprometido a ello— como medida de represalia por haber emitido estas unas imágenes de ella durante un viaje en tren con su familia que grabaron sin su consentimiento, razonamiento que respalda el propio presentador del programa, Jorge Javier Vázquez. Tal muestra de apoyo a Lapiedra provoca que la colaboradora Belén Esteban deje caer que la productora —para la que, de hecho, trabaja— jamás le ha permitido negarse a romper un acuerdo de colaboración sin que ello tuviera repercusiones —suponemos— de tipo económico. Entonces, Jorge Javier Vázquez le responde:

(157)

JJVÁZQUEZ: Te podrás quejar.

El conocimiento compartido entre el presentador y la colaboradora de que esta ha sido uno de los personajes del mundo rosa a los que más ha beneficiado y protegido la cadena televisiva evidencia que aquel no tiene motivos para creer que su compañera deba quejarse por un supuesto trato injusto. Esto es, su petición rompe la condición preparatoria y, por tanto, es insincera. Se deriva así que en realidad Vázquez trata de instar a Esteban a que no realice la acción especificada, porque —se deduce también del contexto— no es

legítimo por su parte dado que siempre ha gozado de grandes privilegios. Observamos, por tanto, cómo la ironía no se limita a comunicar la negación de una demanda —o, lo que es lo mismo, una prohibición—, sino que transmite otros sentidos implícitos derivados de informaciones contextuales concretas, como es, en el caso de (157), que Esteban es una persona injusta, desleal o ingrata, lo que a su vez supone un claro ataque hacia su imagen cualitativa.

La propuesta que hace el periodista José Luis Roig cuando interviene en el pasaje (57), tomado —como indicamos en el apartado 6.1.1.2.1— de un debate de La Sexta Noche acerca de la eliminación de los puestos de azafatas en las carreras de Fórmula 1 debido a las quejas presentadas por grupos de feministas, se identifica igualmente insincera. Observemos el fragmento completo en que aparece el acto directivo irónico:

(57)

PINAR: Y en cuanto al tema de las tallas, que comentabas, en todos los trabajos, de modelo,

de azafata, hay unas ciertas medidas que tienes que cumplir. Yo, por ejemplo, no puedo

MAESTRE:

Eso es cosificar a la mujer.

PINAR: desfilan/ yo, por ejemplo, no puedo desfilan en Cibeles.

MAESTRE: Eso es cosificar a la mujer.

ROIG: **Hay que suspenderlos. Hay que suspender todos esos trabajos.**

(158)

PINAR: Hay millones de trabajos de azafata, millones de funciones y que, por ser guapas,

no se nos tiene que mati/ matar ni culpabilizar [...].

ROIG: **Sí, no, hay que acabar con vosotras.**

El choque contextual discursivo entre el contenido proposicional de la propuesta de Roig (referido al acto que espera que se ejecute, a saber, suprimir los puestos de azafata de eventos) y el de un enunciado previo de este (donde señala la obligación de no prohibirlos) determina que el acto directivo no cumple la condición preparatoria (el hablante no tiene razones para creer que haya un fin que justifique la consecución de la proposición). Por ello, se interpreta que Roig no aprueba que se adopte la medida mencionada o que desea que se efectúe la contraria, esto es, que se mantengan los susodichos empleos, lo que —al igual que en el caso de (156)— supone una alteración léxica (*suspender* por *mantener*).

Cabe señalar, asimismo, que el hablante, al realizar —irónicamente— su petición en el mismo momento en que la expresa con una intención sincera otro interlocutor que es su adversario en el debate (el periodista Antonio Maestre), implica que la considera un

disparate —al igual que ocurre en los casos de aseveraciones irónicas cuyo contenido literal reproduce las palabras previas de otro participante para contradecirlas y ridiculizarlas, tal y como explicamos en el apartado 6.2.1.1.2—. Roig potencia aún más ese efecto desdeñoso porque pide no ya que «se suprima» el oficio de azafata de eventos, sino que «se exterminen» todas las mujeres que lo ejerzan —*hay que acabar con vosotras*—. No obstante, si bien la ironía ataca la imagen cualitativa y los derechos afiliativos de Maestre en cuanto que contradice sus opiniones, así como las desprecian, promueve al mismo tiempo la solidaridad entre el ironista y la tercera interlocutora (Paula Pinar, una de las azafatas afectadas), puesto que la actitud negativa hacia el objeto irónico que manifiesta es compartida por dicha oyente. De hecho, el último acto verbal directivo irónico es pronunciado después de que Pinar exclame que «no hay que matar» a las mujeres que sacan rédito de su belleza y buen físico, lo que demuestra claramente la intención de Roig de mostrarse ante ella como un aliado.

Por último, nos referimos al ejemplo (159), que es enunciado por el reportero Gustavo González durante un debate en *Sábado Deluxe* sobre el desarrollo del concurso de telerrealidad *Supervivientes*, donde participan, entre otros, la actual pareja de aquel, la antes mencionada María Lapiedra, y el cantante Francisco. En cierto momento se escucha en el plató una grabación de una canción interpretada por aquella, lo que motiva que González se dirija a la esposa del citado artista —que también interviene en la mesa de discusión— para hacerle una advertencia:

(159)

GONZÁLEZ: **¡Que tiemble Francisco!** ¿Has visto cómo canta? **¡Cuidado!** Le ha salido una competidora.

La percepción en la situación del escaso talento musical de Lapiedra demuestra que el reportero no es sincero al expresar su acto directivo, esto es, que no cree que sea de interés para su destinataria que la prevengan de que Francisco, su marido, podría sentirse eclipsado por Lapiedra. Por consiguiente, se infiere que el hablante en realidad niega que su aviso (y el acontecimiento futuro, supuestamente, perjudicial para la oyente que preconiza) deba tomarse en consideración en aras de evitarlo (Francisco no debe temer a Lapiedra, porque no existe riesgo alguno de que ensombrezca sus méritos artísticos).

No obstante, el objetivo comunicativo del hablante en el caso de (159) no es tanto advertir de que Lapiedra no es una rival para Francisco, pues tal información resulta en sí misma poco significativa en el contexto (por ejemplo, porque no se busca complacer o

aliviar a la esposa del cantante haciéndole saber que nadie puede superar el talento de su marido). Más bien, González aprovecha un hecho desfavorable de la situación como es la nefasta interpretación que se escucha de Lapiedra, totalmente desafinada, para, al resaltar su carácter grotesco, desencadenar la risa entre el resto de oyentes. Es decir, pone de relieve con un tono burlón lo mal que canta su amada con la intención última de divertir a sus interlocutores, de manera que promueve sus derechos afiliativos.

La atención a los factores contextuales y, más concretamente, al género discursivo en que se enuncia la ironía (159) justifica, en nuestra opinión, que su función principal sea lúdica. El debate, pese a ser de naturaleza polémica, aborda un tema «banal» como es la actuación de unos individuos reclusos en una isla por voluntad propia. Asimismo, los colaboradores mantienen un vínculo afectivo en mayor o menor grado, porque son habituales del programa y, además, ellos mismos pertenecen al elenco de «famosillos» del mundo rosa, lo que propicia la creación de ambiente «cotidiano» en el plató. Todo ello repercute en el comportamiento comunicativo de los participantes, como bien señala Briz (2013: 112-113): por un lado, su modo de expresión se asemeja más al que «emplearían personas cuando conversan sobre dichos temas en la calle o en la tienda del barrio»; por otro, sus reacciones son extremas y cambiantes, de manera que «tan pronto se ríe como se llora». Esto explica que González trate de resultarle gracioso a la persona con la que minutos antes ha estado polemizando por cuestiones relacionadas con sus respectivas parejas —que, recordemos, son compañeros de concurso—. Cabe añadir que el reportero expresa la ironía en el momento en que se va a proceder a clausurar el debate, por lo que sirve para restaurar en el marco situacional ese clima de «compadreo» propio de este tipo de programas de entretenimiento, donde «la realidad se presenta ya con humorismo o ya de forma dramática» (Briz, 2013: 113).

En conclusión, hemos probado que los actos de habla no asertivos irónicos, en particular los de tipo directivo, incumplen abiertamente la condición de sinceridad (y, en ocasiones, la preparatoria) —lo que viene determinado por su expresión inadecuada en el contexto—, de forma que su fuerza ilocutiva se ve negada. En consecuencia, se interpreta que el hablante busca que el destinatario no lleve a término la acción futura explicitada en la proposición, si bien también puede inferirse que desea que realice una contraria —lo que necesariamente provoca un cambio léxico en el nivel proposicional—. Aun así, según venimos advirtiendo a lo largo de estas páginas relativas al proceso de interpretación de la ironía, no es posible obtener «un significado alternativo neto» de la ironía —como acertadamente lo describe Bruzos (2005: 39)— mediante la inversión o

negación de lo dicho, ya que el sentido pragmático trasciende los límites de lo meramente formal. Por tanto, la ejecución de un acto verbal directivo con ironía consiste en algo más que una simple modificación ilocutiva, pues se implican otros matices de sentido que se derivan del contexto particular de uso (el significado connotativo del léxico empleado, los datos que el hablante conoce de antemano sobre el destinatario de la ironía, la intervención previa que motiva la enunciación irónica, etc.) y que remiten, entre otros aspectos, a la posición argumentativa del hablante con respecto al objeto irónico —por ejemplo, que Claver es una manipuladora en (156), que Esteban es una desagradecida en (157) y que Lapiedra es una pésima cantante en (159)—.

6.2.2.2. *La fuerza ilocutiva transformada*

Frente a los casos irónicos en los que se niega tener la intención ilocutiva que formalmente expresa el acto de habla, que —como exponemos en el apartado anterior— siempre es directivo, encontramos otros en los que se cambia de objetivo comunicativo, en concreto, los que pertenecen al grupo de los actos de habla expresivos. Esta clase convencionalmente comunica determinado estado psicológico del hablante, como su aflicción, contento, admiración o gratitud, por un estado de cosas —indicado o no en el contenido proposicional—. De acuerdo con Haverkate (1985: 378), el valor proposicional de los actos verbales expresivos —referido a la disposición anímica y emocional del hablante— no puede relacionarse por oposición con otro significado, por lo que su sentido irónico consiste más bien en la expresión de una fuerza ilocutiva distinta —es decir, de otro estado psicológico—, si bien esta es difícil de determinar, pudiendo solo concluirse, en opinión del investigador holandés, que el hablante manifiesta su desprecio hacia el comportamiento del oyente. Por consiguiente, Haverkate (1985: 386) da por sentado que los actos de habla expresivos irónicos implican «que el hablante se siente negativamente emocionado» por determinado estado de cosas —explícito o no—, por lo que formalmente deben expresar un sentimiento positivo.

Tales apreciaciones parecen confirmarse en el caso de (160), pues refleja el sentimiento negativo que produce en José la confesión de su cita en *First Dates* acerca de lo horrendo que le parece su peinado. Veamos el pasaje completo para entender la intención irónica que hay detrás de la reacción verbal, de tipo expresivo, del hablante:

(160)

ÁNGELA: Que no entiendo el por qué de esas coletas. Yo iría, que sepas que yo iría por la vida cortando coletas [*risas de ambos interlocutores*].

JOSÉ: No, pero pero esto es porque me lo quiero dejar largo.

ÁNGELA: Da igual, queda/ Queda igual de feo, que lo sepas.

JOSÉ: Me lo voy a dejar esto. Este largo.

JOSÉ: **Bueno, gracias, ¿eh? Gracias, ¿eh? Gracias.**

El agradecimiento de José transgrede claramente la condición preparatoria para que sea adecuado, lo que evidencia su insinceridad: el hablante difícilmente puede creer que la acción agradecida, la valoración negativa que hace la interlocutora de su peinado, sea beneficiosa para él y, por tanto, digna de ser correspondida con gratitud. En consecuencia, el sentimiento de gusto y complacencia formalmente expresado se interpreta como una muestra de fastidio o molestia por parte de José ante las palabras de desaprobación que Ángela le dirige.

No obstante, cabe señalar que los parámetros contextuales que regulan la conversación, a saber, la relación de igualdad entre los participantes, la cotidianeidad del espacio en que ocurre el intercambio (una sala privada de un restaurante) y el fin comunicativo socializador del mismo (se busca resultarle atractivo al otro para, en última instancia, lograr un acercamiento interpersonal), favorecen, por un lado, que «afloren con naturalidad las emociones» (Briz, 2013: 90) y, por otro, que el estilo comunicativo se vuelva más expresivo, en aras de congraciarse con el interlocutor y de ganar su atención, simpatía y confianza. Por ello, la condena de un hecho negativo de la oyente que expresa José en el pasaje (160) no conlleva la ruptura de la relación social: el registro coloquial que impregna el discurso hace que la realización de tal acto descortés sea legítima y que, además, su fuerza crítica trate de aplacarse mediante el recurso a usos lingüísticos que promuevan la afectividad, como es la ironía a veces. Este fenómeno actúa en entornos contextuales informales como una herramienta mediadora (Attardo, 1994: 326), que contribuye a suavizar la virulencia del ataque —cuando este sea su objetivo— y así salvaguardar la imagen social del hablante, pues, al explotar el ingenio y el humor, da la impresión de que el hablante le resta importancia a la falta cometida por su interlocutor.

Por su parte, el entusiasmo que manifiesta Belén Esteban en el enunciado (161) ante las palabras de Carlos Lozano —que es entrevistado en *Sábado Deluxe*— también se torna en desdén al descubrirse que su expresión es insincera. El conocido presentador

trata de desmentir las afirmaciones acerca del bajo índice de audiencia que tuvo uno de los programas que presentó, recalcando que este fue un éxito y que si ahora no está en activo es porque él ha decidido por voluntad propia tomarse un descanso. Entonces, Esteban exclama:

(161)

ESTEBAN: Ah, muy bien. **Nos alegramos.**

El conocimiento compartido del conflicto personal que la hablante tiene con Lozano y, por ende, de la hostilidad que siente hacia él determina la insinceridad del acto de habla expresivo. Por ello, se implica que la alegría que formalmente declara sentir la hablante en realidad pretende ser una muestra de desprecio e, incluso, indiferencia hacia las explicaciones de Lozano sobre sus circunstancias personales.

Mención aparte merece el ejemplo (10) —que comentamos en el apartado 6.1.1.1—, procedente de un debate en Sábado Deluxe sobre el desarrollo de un concurso de supervivencia emitido por la misma cadena. Hugo Paz —que toma parte en el intercambio en calidad de exnovio de una de las concursantes— critica el comportamiento que tiene la actual pareja de esta, Alejandro Albalá, en las diversas galas del citado *reality*, aduciendo que dedica sus esfuerzos, en lugar de a defender a su novia, a discutir con otra de las invitadas, Chabelita, con la que tuvo una relación sentimental en el pasado —de hecho, está aún casado con ella—. La antes mencionada Belén Esteban, que también participa en el debate, parece interpretar los comentarios de Paz como un signo de los celos que este siente por Albalá, por lo que trata de avivar ese sentimiento recordándole que este está saliendo con su exnovia. Paz le responde a Esteban:

(10)

PAZ: Ya, sí, está con mi exnovia. **Yo le doy la enhorabuena**, que ahí lleva.

La insinceridad ilocutiva del acto de habla expresivo, una felicitación, se hace patente dado que los motivos explícitos que justifican tal muestra de regocijo resultan incoherentes desde el punto de vista argumental y, por ende, impiden el cumplimiento de la condición preparatoria del acto verbal: el hecho mencionado por Paz, tener una relación sentimental con su antigua pareja, es, más que una satisfacción, una desgracia para él. Así, se interpreta que el objetivo ilocutivo del hablante —el estado emocional que desea expresar— es otro, que podríamos considerar inverso, a saber, mostrar su pesar porque Albalá tenga que soportar a su exnovia.

Ahora bien, parece extraño asumir que Paz realmente se compadece de alguien por el que ha demostrado no sentir ningún tipo de apego (al revés, se ha esforzado por denostar su imagen dando a entender que muestra más interés por su anterior pareja que la actual en las galas a las que asiste —tal y como señalábamos más arriba—). Por ello, sostenemos que Paz, aunque implica que quien esté con su exnovia es un desdichado, busca en última instancia demostrarle a su oyente, Belén Esteban, que le es totalmente indiferente que aquella haya rehecho su vida con Albalá —precisamente porque juzga tal hecho negativamente— y que, por tanto, rechaza y desprecia las insinuaciones de la colaboradora acerca del fastidio que supuestamente ello le produce a Paz. Es decir, la ironía le sirve al hablante para defenderse del ataque de su oyente.

Todos los actos de habla expresivos irónicos presentados, que literalmente comunican un estado psicológico positivo para implicar otro negativo —como desdén—, son reconocidos por Haverkate (1985) como admisibles en la lengua. Sin embargo, el autor considera una constatación empírica que los actos verbales expresivos que transmiten sentimientos de compasión no pueden realizarse irónicamente, debido a que ello produciría inevitablemente un efecto descortés. Opina que la ironía es, por su naturaleza implícita, un mecanismo al servicio de la cortesía³⁷², de ahí que ciertos actos de habla expresivos, los que comunican una emoción positiva —como una felicitación—, se lleven a cabo irónicamente, pues permiten al hablante ocultar el disgusto o desagrado que siente. Con base en este razonamiento, Haverkate (1985) asume que sería ilógico que alguien tratara de disimular que cierto hecho le produce una sensación placentera, ya que se figura que la manifestación abierta de emociones positivas no generaría efectos descorteses (en la creencia de que el oyente experimentaría la misma satisfacción) y, además, al hacerse de forma indirecta, podría ser malinterpretada y creer el interlocutor que el hablante ciertamente no se alegra por algo que le beneficia.

Ahora bien, el caso de (89) —que explicamos en el apartado 6.1.2.1— contradice estos planteamientos del investigador holandés, pues consiste en un lamento irónico que justamente trata de vulnerar los derechos afiliativos del oyente. Tal acto verbal se lo dirige

³⁷² Por nuestra parte, coincidimos con Fernández García (2017: 30) en que los mecanismos lingüísticos — como la ironía— no son intrínsecamente corteses o descorteses, sino que se constituyen como medios para la ejecución de distinto tipo de estrategias funcionales, si bien es verdad que algunos de estos mecanismos son especialmente útiles para llevar a cabo determinadas acciones. Sin embargo, como hace notar este autor, que un mecanismo se emplee con frecuencia para ejecutar cierta estrategia, de cortesía o descortesía, no conlleva que este posea esa misma naturaleza. No obstante, más adelante comentaremos con más detalle la problemática de la indistinción entre *mecanismos* y *estrategias* en la que incurre Haverkate (1985).

Esperanza García, que participa en un debate en *La Sexta Noche* en calidad de representante del PP catalán, a otro debatiente, Alfred Bosch, militante de ERC (partido a favor del independentismo), que recién acaba de expresar su descontento porque el Gobierno central —dirigido por el PP— había conseguido bloquear la investidura de Puigdemont como presidente de la Generalitat de Catalunya. La política catalana exclama:

(89)

GARCÍA: Lamento que le moleste tanto que Moncloa haya acertado.

El carácter insincero del acto de habla expresivo viene determinado por el desajuste extradiscursivo que existe entre el sentimiento de dolor que expone y, por una parte, la identidad de la hablante, pues, dada su condición de adversaria ideológica del oyente, no se espera que comparta la frustración que este dice sentir; y, por otra, su comportamiento comunicativo, a saber, el gesto de satisfacción que García proyecta (enuncia su lamento esbozando una sonrisa). Así, esta no solo da a entender que no le apena el pesar que las acciones de su partido le causan a Bosch, sino que, además, la cuestión le es indiferente e, incluso, le causa regocijo.

Es innegable, por tanto, que la ironía (89) está pensada para funcionar como un mecanismo descortés que atenta contra los derechos afiliativos del interlocutor, puesto que, al despreciar sus sentimientos —en lugar de tenerlos en cuenta—, impide que se le guarde el nivel de respeto apropiado. La corroboración de la existencia de actos de habla expresivos que manifiestan de forma irónica pena, lástima o solidaridad con el oyente ante un mal que padece refuta la asunción de Haverkate (1985) acerca de la imposibilidad de su realización. El fallo en que incurre el autor es que, en primer lugar, concibe la ironía como una herramienta para reprobar más que encomiar o congratularse —esto es, para expresar veladamente actitudes negativas— y, en segundo lugar, no se percata de que la manifestación de una postura favorable hacia el objeto irónico no implica automáticamente que se generen efectos positivos, ya que si el oyente no la comparte —y, encima, posee vínculos afectivos con aquello sobre lo que se ironiza—, lo tomará como una ofensa, como ocurre en (89).

Asimismo, hemos aislado otro caso que, además de expresar irónicamente un sentimiento desagradable para dar a entender que se tiene un estado psicológico positivo por cierto hecho mencionado, favorece la imagen cualitativa del oyente. Cecilia tiene una cita con Sergio en *First Dates* y lo incita a que, cuando vaya a visitar a su hermano al

pueblo cercano a Sevilla donde reside, se desplace hasta la susodicha ciudad para verla también a ella. Entonces, Sergio le comunica que ya no viaja allí porque su hermano regresó a su ciudad natal, ubicada en otra provincia andaluza, lo que provoca una reacción irónica por parte de Cecilia:

(162)

CECILIA: ¡Ah! Ya está otra vez en casa. **¡Vaya por Dios!** Vas a tener que ir a verme a mí nada más.

La hablante, al manifestar mediante la interjección *vaya por Dios* que siente decepción o disgusto por una circunstancia claramente ventajosa para ella (su pretendiente tendrá que desplazarse hasta Sevilla para visitarla expresamente a ella), genera un choque discursivo externo que hace patente que el estado de cosas referido le causa no pena, sino una enorme satisfacción. De este modo, le hace saber a su oyente que está interesada en él, con la consecuente potenciación de su imagen cualitativa.

Por último, nos referimos a un caso en el que la emoción expresada por el acto verbal irónico ni viene provocada por un hecho relacionado con el oyente ni puede clasificarse dentro de un rango que oscile entre la positividad y la negatividad (puesto que es neutra), aunque ello no impide que produzca efectos sociales beneficiosos para el oyente. Se trata de la serie de expresiones coloquiales del pasaje (105) —analizado ya en el apartado apartado 6.1.2.2—, que evidencian la sorpresa e incredulidad fingidas de la actriz y humorista Ana Morgade, entrevistada en *La Sexta Noche*, al informarle el presentador, Iñaki López, de que los hechos narrados en uno de los episodios de la serie que aquella protagoniza son muy similares a otros que realmente ocurrieron. Veamos el fragmento completo:

(105)

IÑAKI LÓPEZ: Pues aquí hemos hablado de unas tarjetas, te va a sorprender. No te

MORGADE: **¡Qué dices!**

IÑAKI LÓPEZ: vas a creer lo que te voy a contar. Te reirás. Pero aquí hemos

MORGADE: **¡Venga, hombre, Iñaki!**

IÑAKI LÓPEZ: hablado de unas tarjetas muy parecidas, pero que en vez de Gold eran Black

y que dieron mucho que hablar durante horas y horas. Donde había

MORGADE: **¡Uy!** **Ah, ¿sí?**

IÑAKI LÓPEZ: muchos políticos de izquierda y de derecha implicados. Hasta
MORGADE: **¡Toma!**

IÑAKI LÓPEZ: sindicalistas.
MORGADE: **¡Fíjate!**

El conocimiento compartido de que la actriz está al tanto de que la serie en la que participa caricaturiza la realidad sociopolítica de España (información que, además, explicita la propia Morgade en el intercambio, por lo que también se desprende del contexto discursivo) lleva a determinar que los actos de habla expresivos que ejecuta son insinceros. Se infiere así que lo referido por su interlocutor, a saber, que, al igual que en cierto capítulo de la ficción, varias figuras de poder españolas se vieron implicadas en un delito de corrupción por el uso de las llamadas tarjetas opacas (un tipo de tarjetas de crédito que permiten realizar cargos sin control fiscal al no estar clara su procedencia —por ejemplo, porque la entidad bancaria es extranjera—) no sorprende a la hablante, al contrario, la deja inmutable —porque es sabido de sobra por ella—.

Ahora bien, el hecho de que al estado de ánimo implicado (la impasibilidad) no se le pueda asignar un valor positivo o negativo no conlleva que este no tenga repercusiones en el plano de la (des)cortesía. De hecho, la reacción irónica de Morgade genera la risa entre los oyentes (alocutarios y no alocutarios), porque lo inesperada y repentina que resulta hace que se perciba como un comportamiento absurdo —no hay ningún motivo aparente por el que aquella deba simular que desconocía la circunstancia descrita— y, por ende, cómico. De este modo, la ironía funciona como un medio para divertir y entretener a los interlocutores, promoviendo sus derechos afiliativos.

Finalizamos estas páginas dedicadas al análisis de los actos de habla no asertivos irónicos que tienen como consecuencia la transformación de su fuerza ilocutiva. Particularmente, hemos corroborado que los actos verbales de tipo expresivo, cuando se realizan de manera insincera, esto es, manifiestan un estado de ánimo (positivo, negativo o neutro) en que no se encuentra el hablante, implican una emoción distinta, por lo general, de naturaleza inversa (por ejemplo, el agrado se torna en fastidio o menosprecio en los casos de (160) —un agradecimiento—, (161) —una expresión de alegría— y (10) —una felicitación—, y la lástima en dicha, como se observa en los ejemplos (89) —un lamento— y (162) —una muestra de disgusto—). Por tanto, rechazamos los planteamientos de Haverkate (1985) sobre la imposibilidad de llevar a cabo con intención

irónica actos de habla expresivos que comuniquen un sentimiento de compasión o pena, dado que tenemos constancia de su uso en nuestro corpus.

Asimismo, hemos demostrado que la orientación positiva o negativa del sentimiento implicado en el acto expresivo no conlleva la generación, respectivamente, de efectos negativos o positivos, ya que ello dependerá, entre otros factores, del tipo de vínculo que el oyente tenga con el objeto irónico (de ahí que Alfred Bosch, al percatarse de que Esperanza García se burla de la molestia que siente en el caso de (89), pueda considerar su imagen denostada) o del grado de formalidad del discurso (aunque el hablante de (160) reprueba un comportamiento puntual de su interlocutora, la igualdad jerárquica entre ambos lo faculta para expresarse libremente y mediante recursos expresivos como la ironía, que explotan una dimensión humorística, de modo que se evita la ruptura de la relación social).

6.3. PROPÓSITOS FUNCIONALES GENERALES DE LA IRONÍA

A lo largo del apartado 6.2 hemos insistido en que el proceso de interpretación de la ironía consiste en algo más que en la inversión del significado literal o del valor ilocutivo formalmente expresado en el enunciado. Esta idea ya es defendida por Partington (2007: 1548), que señala que la ironía encierra un sentido más sutil y complejo que lo contrario a lo dicho. Así, en el apartado 5.2, planteábamos, sobre las bases de la teoría de la valoración, que la ironía es un mecanismo que sirve para ejecutar una estrategia fundamental, a saber, expresar una valoración sobre un objeto.

El examen de las muestras del corpus aplicando dicho enfoque teórico nos ha llevado a determinar que la ironía se emplea generalmente para valorar el objeto sobre el que se ironiza (que puede ser un aspecto personal de un individuo, un ente, un suceso...). Este fin se alcanza de tres modos posibles: expresando el afecto que se siente hacia el objeto, juzgándolo en virtud de su idoneidad o eticidad, o apreciando sus propiedades estéticas o funcionales. Ahora bien, hemos detectado que la ironía también permite la consecución de otra estrategia general, a saber, llamar la atención sobre el objeto irónico o, mejor dicho, sobre el contenido que se implica al respecto de él. Aunque Kreuz y Long (1991) y Long y Kreuz (1991) —citados en Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 60)— argumentan en su trabajo experimental de corte psicolingüístico que el primer motivo por el que se emplea la ironía es «to emphasize a point» (seguido de resultar humorístico y

expresar desprecio o desdén), no contamos con ninguna investigación previa que analice de forma pormenorizada esta función de la ironía de realzar un contenido.

Junto con estos objetivos principales, la ironía puede llevar a cabo otros, aunque en un segundo plano —porque tienen una prioridad menor—, como son la manifestación de determinada actitud del hablante ante la realidad sobre la que se ironiza y la toma de una postura ideológica con respecto a ella —de rechazo o de reafirmación de su validez—³⁷³. Por último, hemos de puntualizar que, dado que asumimos que las dos funciones básicas de la ironía tienen que ver con el objeto de la misma, debe establecerse una diferencia clara entre este concepto y el de *destinatario*, ya que asumimos, al igual que Fernández García (2001: 112), que el material evaluado o destacado puede estar o no relacionado con la persona a la que se dirige el enunciado. Por consiguiente, el mero hecho de que se implique un valor desfavorable (crítico o reprobatorio) no tiene por qué llevarnos a suponer que hay una víctima de la ironía. Tal y como demuestra Fernández García (2001: 116), si la ironía valora un objeto con el que no tiene vínculos el oyente, puede generarle un sentimiento de complicidad con el hablante, porque se alinee con su postura evaluativa (y, por tanto, desencadenar efectos corteses), o serle indiferente (de manera que no tenga consecuencias en el plano social). Es decir, la falta de coincidencia entre objeto y destinatario de la ironía impide que este se sienta agredido por el hablante (y se convierta en su víctima), pero puede contribuir a que ambos establezcan alianzas, se congenien y estrechen lazos.

En los apartados siguientes explicaremos con detalle cómo logra la ironía ejecutar cada una de las dos estrategias generales establecidas a partir de un conjunto de muestras de nuestro corpus. En primer lugar, describiremos la función consistente en la expresión de una valoración sobre el objeto irónico. Comenzaremos exponiendo los casos en los que esta tiene una orientación desfavorable para después continuar con aquellos en los que es favorable, por ser este tipo funcional mucho menos frecuente. En segundo lugar y para finalizar el análisis, nos centraremos en la función destinada a resaltar la relevancia informativa del objeto irónico.

³⁷³ En el apartado 6.3.1 explicamos con más detalle estas funciones secundarias de la ironía, así como el modo en que serán tratadas en el análisis.

6.3.1. Valoración del objeto irónico

Una de las finalidades de la ironía verbal es valorar determinada realidad, que puede ser un aspecto personal del propio hablante o de otro individuo —presente o ausente en el evento comunicativo— (su físico, su carácter, una reacción emocional, sus aptitudes, una conducta, una actuación puntual, una opinión...) o un objeto, una entidad, un suceso, etc. —relacionados también con un participante o un tercero ausente—. El hablante irónico puede llevar a cabo dicha valoración de tres formas distintas: mostrando el afecto que siente hacia el objeto irónico, expresando un juicio sobre él o apreciándolo como conjunto estético o trascendente desde el punto de vista social.

La valoración expresada puede favorecer al objeto irónico u oponerse a él. A este respecto, hemos de hacer notar que preferimos servirnos de los términos dicotómicos *favorable/desfavorable* en lugar de *positivo/negativo* —que comúnmente aparecen en los trabajos sobre ironía verbal—, pues consideramos que aquellos son más precisos. El empleo del concepto *negativo* para caracterizar la orientación de la valoración suele connotar que el objeto irónico es nocivo o pernicioso y que, por ello, no debe darse en el mundo, lo que no nos parece del todo exacto, ya que hay casos en los que se ironiza sobre un pensamiento atribuido a alguien para dar a entender que no se favorece o apoya, es decir, que no se está conforme con él —porque se considera ilógico, incoherente o absurdo—. Por tanto, se trata de calificar algo no solo como bueno o malo, o beneficioso o perjudicial (según el daño material o moral que causa), sino también como conveniente o inoportuno, provechoso o inútil, adecuado o impropio (en función del grado en que social, cultural o ideológicamente se admite o rechaza).

Además, el análisis ha puesto en evidencia que a veces el hablante irónico implica que cierta persona se encuentra en un estado anímico considerado convencionalmente «positivo» (porque suele relacionarse con el placer —como estar alegre o tranquilo—), que, sin embargo, no es apropiado poseer en ese contexto particular, de modo que tal afecto se estima desfavorable. Por tanto, refutamos la idea asumida generalmente por los investigadores de que la expresión literal de un contenido «negativo» (en el sentido de malo, dañino, indeseable) conlleve una valoración «positiva», pues lo que determina que esta vaya en beneficio o en perjuicio del objeto irónico —esto es, que sea favorable o desfavorable— no es, respectivamente, el carácter «positivo» o «negativo» del significado proposicional o nocional del lexema irónico, sino que es lo aceptable o inadmisibles que resulta lo referido en el contexto concreto, de acuerdo con ciertas

expectativas y sistemas de valores de naturaleza sociocultural. De hecho, Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 77) llegan a la misma conclusión en su trabajo experimental:

Ironic expressions can generally allude to implicit social norms and expectations [...]. Counterfactual statements convey irony more than do factual statements [...]. And, although the default condition is that positive statements can always be used ironically, negative statements can also be used ironically when implicit expectations or norms are negative [...].

Cabe añadir a propósito de las declaraciones de los investigadores que nuestro estudio también confirma que lo más frecuente es que los hablantes recurran a la ironía para evaluar una realidad de forma desfavorable —mostrando su insatisfacción ante ella, criticándola, censurándola, menospreciándola o rechazándola—, es decir, que existe un uso asimétrico de este mecanismo³⁷⁴.

La realización del acto valorativo conlleva, al mismo tiempo, la manifestación de cierta actitud frente al objeto irónico, que puede ser agresiva o amenazadora (de indignación, de disconformidad, de menosprecio), pasiva (de desdén o indiferencia), benévola (afable, solidaria, de agrado), humorística (burlona o jocosa), etc. No obstante, el grado de apacibilidad de la actitud mostrada no depende de la orientación, favorable o desfavorable, de la valoración —puede ocurrir que se ponga en evidencia una falta o defecto de alguien y, sin embargo, ello se perciba con humor—. Asimismo, en ciertos casos, la expresión de la valoración también supone la declaración de un posicionamiento dialógico «contraído» —siguiendo la terminología de la teoría de la valoración—, en cuanto que da a entender que el hablante, bien rechaza o refuta cierta perspectiva sobre la que ironiza (porque la evalúa absurda o incoherente) —esto ocurre en los ejemplos que se hacen eco de las palabras de alguien, presente o ausente en el intercambio—, bien apoya firmemente la (in)existencia del objeto irónico (porque lo estima válido, evidente o incuestionable) —tal y como sucede cuando el sentido irónico surge como un valor modal intensificado—.

No obstante, tanto la revelación de la disposición anímica del hablante como la toma de una postura dialógica divergente —que niega la existencia de otras voces alternativas— son consecuencia de la función principal que desempeña la ironía, que es

³⁷⁴ Por este motivo —como ya anunciamos en el apartado anterior—, a la hora de exponer los resultados obtenidos en nuestro análisis, nos referiremos primero a los casos irónicos que cumplen la función de valorar desfavorablemente un objeto.

reconocer, estimar, enjuiciar o apreciar el valor de cierta realidad. Véanse los casos (9) y (93) —que comentábamos, respectivamente, en el apartado 6.1.1.1 y 6.1.2.1—:

(9)

PATRICIA: yo canto superbién, pero con unos gallos que flipas.

(93)

ÁLEX: También. Lo sabía. No sé por qué lo sabía. Eres de Brasil...

En el primer ejemplo, el objetivo principal de la hablante —participante en *First Dates*— es valorar sus dotes como cantante (que estima pésimas) después de que su interlocutor le haga saber que le gusta cantar flamenco. Patricia, al expresar la autocrítica, demuestra que tiene una disposición humorística ante el objeto que juzga de un modo desfavorable (es decir, que su falta de aptitudes musicales le resulta graciosa y objeto de mofa). Sin embargo, tal expresión de actitud es accidental y simultánea a otras tareas que se llevan a cabo a través de la enunciación irónica, como son asociarse a uno mismo con hechos positivos (la hablante se muestra como alguien transparente, que reconoce sus defectos, y, además, lo hace con ingenio, demostrando su capacidad intelectual) y estrechar lazos con el oyente (le genera complicidad y lo entretiene mediante el juego de significado implícito).

En el enunciado (93), Álex —que también se encuentra cenando en el restaurante de *First Dates*— estima que la fuente que le permite saber que a su interlocutora le gusta bailar es clara y patente —su procedencia brasileña—, si bien no parece que tenga determinada actitud hacia tal hecho —quizás humorística, al igual que en el caso anterior— o, al menos, interés en comunicarla. Simplemente puede decirse que, como consecuencia de su valoración —relativa al nivel de evidencia de cierto hecho—, la hablante muestra que sostiene con vehemencia la existencia del objeto apreciado —está segura de que hay razones para saber que a su oyente le gusta bailar—.

Las observaciones hechas a propósito de estos dos ejemplos nos llevan a considerar que la expresión tanto de una actitud como del compromiso —siguiendo las categorías que establece la teoría de la valoración— son actividades diferentes de aquella más general —relativa a la realización de una valoración—, que, además, tienen carácter secundario, pues se derivan de esta última (no se dan siempre, solo cuando el objeto irónico se valora como una opinión ridícula o como un hecho irrefutable) y, a veces, no se manifiestan de forma clara. Por ello, hemos determinado hacer los comentarios al respecto cuando sea pertinente en cada caso particular del análisis.

6.3.1.1. Mediante la muestra de afecto hacia el objeto irónico

La ironía puede valorar una realidad expresando el afecto que el hablante siente hacia ella. Así, la emoción será favorable si da cuenta de la felicidad o la satisfacción que algo le produce al hablante y desfavorable si muestra el descontento, el desagrado, el desasosiego, la indignación o la indiferencia que este siente por cierto hecho. En nuestro análisis, atenderemos primero a los casos irónicos que dan cuenta de un afecto desfavorable para después pasar a explicar aquellos en los que es favorable, dado que — como anunciamos— estos son más reducidos en número.

6.3.1.1.1. Afecto desfavorable

El hablante evalúa desfavorablemente una realidad si implica irónicamente que se siente infeliz, molesto, irritado, enojado o impasible ante la misma. Para comunicar tales afectos —considerados perjudiciales, contraproducentes o poco convenientes—, emplea dos tipos de recursos lingüísticos: palabras específicas que denotan un sentimiento o estado anímico, tales como el adjetivo *contento* o el sustantivo *pena*, o verbos que expresan una reacción emocional (*alegrarse*) o gustos, preferencias e intereses (*gustar*, *encantar*, *adorar*, *caer bien/mal*, *parecer bien/mal...*); o actos de habla expresivos —que manifiestan el estado emocional del hablante—, como *agradecer*, *felicitar* o *lamentar*. Así, en los ejemplos (67) y (161) —explicados, respectivamente, en los apartados 6.1.1.2.1 y 6.2.2.2—, observamos que los hablantes valoran desfavorablemente un ente del contexto (en el caso de (67), las argumentaciones dadas por los adversarios ideológicos en un debate en La Sexta Noche, y, en el de (161), las declaraciones hechas por el entrevistado de esa noche en Sábado Deluxe) mediante el uso de palabras cuyo significado nocional remite directamente a una emoción que se estima beneficiosa o conveniente, de manera que implican sentir una perjudicial o desapacible:

(67)

MARHUENDA: **Yo salgo de aquí, pues, la verdad es que contento.** Sé que tengo un Tribunal Supremo con cinco jueces de una insensibilidad, que no tienen ni puñetera idea, que son unos ignorantes y que deberían venir a los tribunales de las tertulias de Wikipedia, que es donde realmente se aprende de derecho.

(161)

ESTEBAN: Ah, muy bien. **Nos alegramos.**

La finalidad del periodista Francisco Marhuenda —que participa en un debate en La Sexta Noche— al enunciar la ironía (67) es —como ya explicamos en el apartado 6.2.1.1.1— manifestar la indignación —no la tristeza— que este siente al escuchar las críticas que sus adversarios ideológicos hacen a la labor desempeñada por ciertos magistrados del Tribunal Supremo³⁷⁵. Por su parte, Belén Esteban —colaboradora del programa Sábado Deluxe— muestra a través del enunciado (161) que las explicaciones que proporciona Carlos Lozano para tratar de justificar que en la actualidad no trabaje como presentador le producen total indiferencia y que, por tanto, las desprecia.

En los casos de (55), (131) y (112) —el primero, tomado del apartado 6.1.1.2.1 y los dos restantes, del apartado 6.2.1.1.1—, los hablantes recurren a los verbos *gustar* o *encantar*, y la expresión *parecer bien*, que expresan literalmente que se siente agrado, interés o complacencia por algo, para valorar desfavorablemente un hecho de la situación (la visión parcial que tiene un debatiente de La Sexta Noche en ejemplo (55) y el aplauso forzado del público de Sábado Deluxe en los ejemplos (131) y (112)):

³⁷⁵ Asimismo, al comentar el ejemplo (67) en el apartado 6.2.1.1.1, señalábamos que Marhuenda, después de expresar el afecto desfavorable que le causan las opiniones negativas de sus contrincantes en el debate, las compara de un modo metafórico con las informaciones que pueden encontrarse en un artículo de Wikipedia, por lo que implícitamente estima que carecen de todo fundamento racional.

(112)

CLAVER: Tampoco, no admites tampoco nada. Bueno, **me parece bien**, es una visión objetiva de lo que ha pasado.

(55)

CLOZANO: **Cómo/ cómo me gusta** el chaval este que levanta los aplausos. Siempre levanta a los mismos.

(131)

CLOZANO: No, **me encanta** lo de los aplausos. Es acojonante. Escúchame, mira, e:: h...

ARRABAL: Es espontáneo, ¿eh?, el aplauso.

CLOZANO: No, no, sí. No, no, ya lo he visto. Totalmente espontáneo.

El enunciado (112), pronunciado por la periodista María Claver durante un debate cara a cara en La Sexta Noche, manifiesta la mala disposición emocional de esta ante la falta de neutralidad de su adversario a la hora de juzgar cierto suceso³⁷⁶. Del mismo modo, las expresiones irónicas de agrado que encontramos en los enunciados (55) y (131), emitidos durante una entrevista en Sábado Deluxe a Carlos Lozano —mencionado más arriba—, hacen patente la irritación o el enojo que a este le produce el hecho de que el regidor del programa controle las reacciones del público (pidiéndoles que ovacionen a determinadas figuras en detrimento de otras, como él mismo)³⁷⁷.

Además, cabe detenerse brevemente en comentar de qué modo influye la gradación semántica que encontramos en los casos de (55) y (131) a la hora de ejecutar la estrategia general. En un primer momento, Lozano emplea —irónicamente— el verbo *gustar*, cuyo significado literal denota —como indicamos en el apartado 6.3— que la acción designada (sentir agrado, placer o contento por algo) se produce con una intensidad moderada, de manera que se experimenta un grado de afecto favorable bajo. Unos

³⁷⁶ De hecho, a continuación, Claver demuestra que no está a favor del punto de vista desde el que su interlocutor analiza el tema del debate llevando a cabo una apreciación —irónica— que implica que aquel es subjetivo. En el apartado 6.3.1.3 atenderemos a los casos de valoración irónica desfavorable que se manifiestan a través de una apreciación.

³⁷⁷ En el pasaje (131) vemos que, tras la muestra de afecto desfavorable de Lozano hacia los aplausos, supuestamente forzados, del público, el periodista Diego Arrabal le contradice argumentando que surgen de forma espontánea. Tales consideraciones provocan que Lozano vuelva a recurrir a la ironía para valorarlas desfavorablemente, aunque ahora no reaccionando emocionalmente a ellas sino juzgando su idoneidad en relación con su razonabilidad y coherencia. Así, el entrevistado, al reafirmar enérgicamente —mediante el intensificador *totalmente*— las palabras de Arrabal, deja entrever que las valora desfavorablemente como absurdas, propias de un necio. En el apartado 6.3.1.2.1 nos detendremos en la expresión de la valoración irónica desfavorable a través de un juicio.

minutos más tarde, el entrevistado recurre de nuevo a la ironía, pero esta vez se sirve del verbo *encantar*, que se sitúa en un punto superior de la escala de valor y, por tanto, representa un grado de afecto —de agrado— más intenso. A nuestro juicio, el uso de este vocablo, más fuerte que el anterior *gustar* desde el punto de vista semántico, contribuye a reforzar el carácter desfavorable del valor asignado, lo que tiene implicaciones a nivel no funcional (en ambos casos el hablante consigue mostrar su insatisfacción, descontento o disgusto por ver la manipulación a la que está sometida el público del programa), sino retórico, ya que provoca que se genere un mayor impacto interpersonal en el oyente. Efectivamente —al igual que Partington (2007: 1556-1557)—, consideramos que la intensificación semántica incrementa el contraste entre el contenido literal y el sentido implícito, lo que propicia que el interlocutor perciba con mayor claridad que se lleva a cabo una evaluación. Estos razonamientos están en consonancia con las afirmaciones de Hoods y Martin (2005: 203) de que, cuando se realiza algún tipo de gradación, se busca «advertir a los lectores de que están en juego ciertos sentimientos».

Por otro lado —decíamos—, la revelación de un afecto desfavorable puede llevarse a cabo mediante la ejecución de un acto de habla expresivo que explícitamente manifieste que el hablante tiene un sentimiento grato, tal y como ocurre en los ejemplos (10) y (160) —incluidos en el apartado 6.1.1.1 y 6.2.2.2, respectivamente—:

(10)

PAZ: Ya, sí, está con mi exnovia. **Yo le doy la enhorabuena**, que ahí lleva.

(160)

ÁNGELA: Que no entiendo el por qué de esas coletas. Yo iría, que sepas que yo iría por la vida cortando coletas [*risas de ambos interlocutores*].

JOSÉ: No, pero pero esto es porque me lo quiero dejar largo.

ÁNGELA: Da igual, queda/

Queda igual de feo, que lo sepas.

JOSÉ: Me lo voy a dejar esto.

Este largo.

JOSÉ: **Bueno, gracias, ¿eh? Gracias, ¿eh? Gracias.**

En el primer caso, Hugo Paz —participante en un debate en Sábado Deluxe sobre un concurso de supervivencia emitido por la misma cadena— felicita a un tercero ausente —Alejandro Albalá, conocido personaje del corazón— por un suceso (que tenga una relación amorosa con su expareja), que, sin embargo, no le parece venturoso —según declara a continuación—. De este modo, manifiesta que no siente ninguna satisfacción

por ello, más bien lástima. En este sentido, puede afirmarse que la felicitación irónica conlleva no solo la demostración del afecto desfavorable —de tristeza— que causa el hecho descrito en el hablante, sino también la expresión de una apreciación desfavorable sobre él, ya que, al señalarse que no es motivo de gozo.

Ahora bien, en el apartado 6.2.2.2 ya puntualizamos que el ejemplo (10) debe analizarse teniendo en cuenta el marco discursivo en que se inserta, pues solo así pueden percibirse sus matices interpretativos y, por consiguiente, el objetivo que pretende alcanzarse a través de él. Concretamente, explicábamos que el enunciado irónico es pronunciado por Hugo Paz después de que la colaboradora Belén Esteban insinúe que le fastidia que el mencionado Albalá sea la actual pareja de su exnovia. Por ello, asumimos que la ironía, aunque primeramente sirve al hablante para valorar tal circunstancia como un infortunio, logra un fin secundario, que es despreciar la pulla que le lanza Esteban y, consecuentemente con ello, mostrar indiferencia a dicha interlocutora.

El agradecimiento que José —participante en *First Dates*— expresa en el ejemplo (160) también revela el desagrado o el fastidio que siente por cierta acción de Ángela, su compañera de cena —criticar su peinado—, de manera que la valora desfavorablemente. No obstante —al igual que en el enunciado irónico anterior—, la muestra irónica de gratitud conlleva la realización implícita de una apreciación desfavorable sobre dicho acto, ya que, al señalarse que este no merece estima, se pone en evidencia que no es beneficioso. Y, puesto que Ángela es responsable de la acción valorada, esta es igualmente sometida a un juicio irónico, de manera que, en última instancia, se condena su falta de consideración (o cortesía) con el hablante. No obstante, advertíamos en el apartado 6.2.2.2 de que la naturaleza coloquial del contexto impulsa que la dimensión humorística de la ironía se active. Este mecanismo, aunque se utiliza para valorar desfavorablemente un hecho que, además, está relacionado con la destinataria —por lo que esta es también víctima—, no provoca desavenencias entre los participantes. Al contrario, permite a José mediar en el conflicto —como apunta Attardo (1994: 326)—, pues, al expresar la valoración desfavorable de una forma ingeniosa y lúdica, deja entrever que tiene una actitud de benevolencia hacia el objeto de la misma (que es Ángela y su comportamiento).

Hasta aquí hemos presentado una serie de ejemplos irónicos que realizan una valoración en contra de determinado objeto señalando el afecto desfavorable —en el sentido de perjudicial, desagradable o inconveniente— que este le produce hablante. Tal afecto puede implicarse, bien mediante el uso de palabras concretas que remiten

explícitamente a un sentimiento favorable y, por tanto, opuesto (por ejemplo, el adjetivo *contento* o los verbos de gusto y preferencia *gustar* o *encantar*), bien llevando a cabo un acto de habla expresivo que, del mismo modo, manifieste literalmente un estado psicológico del hablante favorable (como una felicitación o un agradecimiento). Para finalizar este apartado, queremos referirnos a una serie de ejemplos que presentan la particularidad de que implican un afecto que, por regla general, se consideraría bueno u oportuno —de ahí que recurran a términos y actos verbales expresivos que denotan una emoción desfavorable opuesta—, pero que se asume malo o desagradable porque sentirlo hacia el hecho concreto es socialmente inadmisibles o evidencia la existencia de un asunto problemático.

Veamos, en primer lugar, el ejemplo (66) —comentado en el apartado 6.1.1.2.1—, que pronuncia el conocido Kiko Matamoros al saber que su excuñada (con la que guarda una fuerte enemistad) ha amenazado con no asistir a la boda de su hijo si él acudía:

(66)

MATAMOROS: ¡Oy, qué pena!

La reacción emocional de Matamoros ante la posible ausencia de la hermana de su exmujer es de felicidad, un sentimiento que convencionalmente se estima deseable y conveniente, dado que genera bienestar psicológico y físico. Ahora bien, ocurre que sentir tal afecto hacia las circunstancias concretas que se describen resulta funesto o desgraciado, pues que una persona prefiera no tener contacto con otra no es motivo de alegría de acuerdo con nuestro sistema de valores, ya que implica la existencia de un sentimiento hostil. Por tanto, Matamoros realmente manifiesta experimentar una emoción desfavorable, en cuanto que da cuenta de la indiferencia que le produce la decisión de su excuñada y, por extensión, del desprecio y la animadversión que siente hacia ella.

En segundo lugar, merece nuestra atención el caso de (89) —del que hablamos en el apartado 6.1.2.1—, enunciado por Esperanza García —política del PP que participa en un debate en La Sexta Noche—:

(89)

GARCÍA: **Lamento** que le moleste tanto que Moncloa haya acertado.

La hablante lleva a cabo un acto de habla expresivo irónico, concretamente, un lamento, mediante el que, implícitamente, declara que no le produce ninguna pena que Alfred Bosch, su adversario ideológico, esté disgustado porque la investidura de Carles

Puigdemont como presidente de la Generalitat de Catalunya haya sido bloqueada por el Gobierno. La respuesta emocional de la política, de gusto o satisfacción —de hecho, acompaña el enunciado de una sonrisa, gesto que refuerza el sentimiento de gozo experimentado—, se evaluaría normalmente como favorable (en cuanto que se asume placentera). Sin embargo, no es aceptable en ese caso concreto, puesto que nuestro sistema de valores no tolera que sintamos alegría o regocijo ante la desgracia de otro. Por ello, el enunciado (89) expresa un afecto desfavorable, de manera que da a entender que la hablante se siente impasible ante la pesadumbre de su oyente.

El tercer y último ejemplo de este tipo que cabe comentar es el enunciado (98) —analizado en el apartado 6.1.2.2—:

(98)

IÑAKI LÓPEZ: **A mí me va a costar mucho** separarme de Eduardo Inda, de Paco Marhuenda... Pero bueno, soy capaz de renunciar a todos esos placeres de la vida y lo podemos montar un día.

El presentador de *La Sexta Noche* revela —de forma irónica— que dejar de trabajar con Eduardo Inda y Francisco Marhuenda (colaboradores del programa) no le va a causar intranquilidad, preocupación o desasosiego. En principio, no experimentar tales afectos se consideraría beneficioso, ya que significaría que se tiene estabilidad mental. Sin embargo, en el caso de (98) supone la expresión de una valoración desfavorable, ya que, al señalarse que no es un problema distanciarse de los susodichos compañeros, se evidencia que estos se estiman personas indeseables³⁷⁸.

Estas observaciones refutan la idea generalmente asumida en los trabajos sobre ironía verbal de que la valoración será desfavorable (o negativa, según la terminología que emplean estos estudios) siempre que el contenido proposicional sea positivo, en el sentido de que su significado se refiera a una realidad que evoque un sentimiento de agrado o placer. Los ejemplos explicados demuestran que la semántica del término no es suficiente para determinar la orientación de la valoración irónica, ya que la representación conceptual toma forma en el contexto concreto de uso, en función de determinados valores y normas socioculturales —entre otros factores—. Por ello, lo que en ocasiones se considera bueno o deseable, en otras puede ser signo de una realidad nociva o funesta.

³⁷⁸ De hecho, Iñaki López continúa su enunciación irónica calificando a los citados colaboradores del programa que presenta de «placeres de la vida», esto es, expresa un juicio desfavorable sobre ellos, por el que da a entender que los valora como individuos desagradables o exasperantes.

En resumen, una de las formas en que la ironía lleva a cabo su función de valorar desfavorablemente un objeto es mostrando —implícitamente— el afecto desfavorable (de descontento, disgusto, indignación, enojo, irritación...) que este le produce al hablante. Para ello, se puede recurrir a palabras concretas cuyo significado literal remite a sentimientos y emociones que se consideran favorables (por ejemplo, el adjetivo *contento*, el sustantivo *alegría* o los verbos de expresión de preferencias *gustar* o *encantar*); o realizar un acto de habla expresivo que denote un estado de ánimo beneficioso o deseable (por ejemplo, *agradecer* o *felicitar*). Por regla general, el uso literal de términos que denotan sentimientos que se estiman buenos o provechosos implica que se siente un afecto opuesto, esto es, desfavorable. No obstante, hemos aislado algunos casos irónicos en los que se emplean palabras o se ejecutan actos verbales que literalmente expresan que se tiene una disposición emocional desfavorable para implicar una opuesta (de alegría, regocijo o tranquilidad), que, sin embargo, no se considera favorable —como comúnmente ocurre—. Esto se debe a que el hablante, al declarar —irónicamente— que no siente lástima o dolor por cierto individuo o hecho, pone en evidencia al mismo tiempo que estos son nocivos, despreciables o insignificantes a su manera de ver. El descubrimiento de estos casos irónicos demuestra que el carácter positivo del significado literal del enunciado irónico (entendiéndose como referido a una realidad que se asocia con el placer) no conlleva automáticamente una valoración desfavorable, ya que el contexto —más concretamente, el sistema de normas y valores que lo rigen— determina lo que es adecuado o conveniente, de ahí que haya casos en los que una palabra que representa una noción desfavorable (como ‘sentir pena’) impliquen una valoración igual de desfavorable (porque no es aceptable alegrarse por algo dañino o aciago).

6.3.2.1.2. *Afecto favorable*

La ironía valora favorablemente una realidad si expresa implícitamente el sentimiento de felicidad o satisfacción que esta le produce al hablante. Como ya advertimos en el apartado anterior, los casos de este tipo son manifiestamente escasos, habiendo identificado solo dos en el corpus. En primer lugar, mencionamos el ejemplo (115) —analizado en el apartado 6.2.1.1.1—, que pronuncia Ito durante su cita con Reme en *First Dates*:

(115)

ITO: ¿Te ha gustado la cita?

REME: He estado muy a gusto. ¿Tú qué tal?

ITO: **Me has caído fatal.**

El hablante, mediante la locución verbal *caer mal*, declara literalmente que su pareja no le causa simpatía para implicar que siente un afecto favorable, de aprobación e inclinación, hacia ella. Como podemos observar, también se recurre a verbos de expresión de gustos y preferencias —que denoten falta de agrado o interés— cuando se busca mostrar una emoción buena y conveniente.

En segundo lugar, nos referimos al ejemplo (162) —comentado en el apartado 6.2.2.2—, que también expresa implícitamente la satisfacción que el hablante siente hacia algo y que, por tanto, el modo favorable en que lo valora. Sergio —otro participante de First Dates— informa a Cecilia de que ya no viaja a Sevilla (ciudad cercana al pueblo donde ella reside), dado que su hermano —que antes vivía allí— regresó a su ciudad natal, Cádiz. Cecilia reacciona con un enunciado irónico:

(162)

CECILIA: ¡Ah! Ya está otra vez en casa. **¡Vaya por Dios!** Vas a tener que ir a verme a mí nada más.

La hablante se sirve de la expresión *vaya por Dios*, que literalmente manifiesta decepción o disgusto, para dar a entender que el hecho de que el único motivo que tenga su interlocutor para desplazarse hasta Sevilla sea visitarla expresamente a ella le produce total felicidad.

Cabe hacer un último comentario a propósito de estas ironías en las que se manifiesta un afecto favorable hacia alguien o algo. Nos parece particularmente interesante que los dos únicos ejemplos encontrados, por un lado, tengan por objeto de la valoración favorable al destinatario —en (115)— o un hecho relacionado con él —(162)— y, por otro, se pronuncien durante el transcurso una cita en el programa First Dates. Estos resultados demuestran que la ironía puede funcionar como un mecanismo para la generación de efectos sociales positivos, si bien esto ocurre generalmente en conversaciones coloquiales. Dado que el fin comunicativo en este tipo de discurso es eminentemente interpersonal —y, por consiguiente, prima estrechar lazos y establecer alianzas con los otros—, los hablantes se esfuerzan por favorecer la imagen social de los

interlocutores poniendo en marcha diversas estrategias de cortesía valorizante. Por ello, no nos resulta extraño que las ejecuten a través de un mecanismo que tiene como uno de sus objetivos principales valorar favorablemente determinado aspecto, que, además, puede vincularse con el oyente, como es el caso de la ironía.

Además, hay que tener en cuenta —según explicamos en el apartado 4.2.1— que estas conversaciones coloquiales se producen durante una cita a ciegas, donde se busca principalmente seducir y cautivar a la otra persona. Por tanto, los participantes en esta clase de eventos se preocupan por potenciar la imagen no solo del acompañante, sino también la suya propia, en aras de demostrar su valía frente al resto de posibles pretendientes. Así, la ironía también se convierte en una herramienta muy útil para llevar a cabo actividades de autoimagen, pues permite al hablante valorar favorablemente a su aspirante a pareja y, al mismo tiempo, hacerlo de una forma original (con ingenio y humor), de manera que se presenta como alguien agudo y divertido —como puede apreciarse en los casos de (115) y (162)—.

6.3.1.2. Mediante la expresión de un juicio sobre del objeto irónico

La ironía puede cumplir su función valorativa expresando un juicio sobre un individuo —participante o no en el intercambio— o, más específicamente, sobre un aspecto suyo de raíz conductual (una capacidad, un comportamiento, una acción puntual...). De este modo, el juicio irónico se refiere al grado en que una persona, a través de su proceder, demuestra su normalidad (cómo de usual, natural o corriente es), su idoneidad (cuán capaz, hábil o dispuesta es), su veracidad (en el sentido de si es real o auténtica, sincera, fidedigna u honesta) o su integridad (esto es, su nivel de corrección desde un punto de vista ético). Por tanto, siguiendo la clasificación establecida por White (2011: 23), distinguimos, por un lado, juicios de estima social, que valoran cómo de normal, competente —o resuelto— es un individuo (de manera que, si el juicio es favorable, se manifiesta admiración, mientras que, si es desfavorable, se expresa una crítica); y, por otro, juicios de sanción social, que valoran hasta qué punto una acción es legal, ética y, en definitiva, socialmente aceptable (por lo que, cuando el juicio es favorable, se expresa una alabanza, y, cuando es desfavorable, se realiza una condena). Consecuentemente con ello, la cultura, las creencias y las experiencias individuales son factores que deben considerarse la hora de analizar los juicios irónicos, ya que estos se efectúan con base en las regulaciones, convenciones y costumbres que los individuos

esperan que se cumplan en la sociedad en la que viven. Por último —antes de pasar a la exposición de los resultados—, recalcamos nuevamente que los enunciados irónicos en los que se enjuicia desfavorablemente una realidad son mucho más numerosos que los que encierran un juicio favorable, de ahí que comencemos atendiendo a los primeros.

6.3.1.2.1. *Juicio desfavorable*

La ironía expresa un juicio desfavorable sobre el modo de actuar de alguien si lo critica (porque resulta antinatural, insólito, inconcebible..., o demuestra la ineptitud o la falta de predisposición de ese alguien) o lo condena (porque es ilegal, injusto, descortés, deshonesto...). En el primer caso, se trataría de un juicio de estima social, mientras que, en el segundo, de un juicio de sanción social —siguiendo la clasificación de White (2011)—. Así, iniciamos el análisis prestando atención a los casos irónicos en los que se menosprecia la valía de un individuo como integrante útil de la sociedad por no poseer cualidades extraordinarias (dignas de ser consideradas valiosas), esto es, se expresa un juicio de estima social desfavorable. Esta clase de juicio irónico —como ya advertimos—, puede referirse a la falta de normalidad de una conducta o circunstancia personal, o a la incapacidad de una persona para ejecutar una actividad (porque carece de facultades intelectuales, habilidades técnicas, formación académica, etc.).

Un ejemplo de juicio de estima social desfavorable relativo a la normalidad es el caso de (109) —que comentamos en el apartado 6.1.3—, en el que se valora hasta qué punto Melchor Rodríguez (anarquista que tomó parte en la Guerra Civil española) es alguien insigne:

(109)

INDA: Pues nada, pues le damos, le otorgamos la calle a Melchor Rodríguez, un hombre muy cono/ [...].

El hablante, el periodista Eduardo Inda —que participa en un debate en *La Sexta Noche*—, al aplicar —además, de forma intensificada— el adjetivo *muy conocido* a Melchor Rodríguez, pone de manifiesto que no lo juzga como una celebridad (nadie lo recuerda como una figura histórica importante), esto es, que lo considera una persona corriente y, por tanto, su nombre no merece aparecer en una vía pública.

Es interesante apreciar cómo el sistema de normas y valores sociales determina la orientación desfavorable del juicio expresado en la ironía (109). Por lo general, que una persona se considere corriente o común está bien visto, puesto que significa que está

integrada en la comunidad y desempeña sus funciones sin poner impedimentos —no es disruptiva—. Sin embargo, en el contexto del enunciado (109), la normalidad no es un valor deseable, en cuanto que impide alcanzar una meta que se considera prestigiosa, como es dar nombre a una calle. Por tanto, volvemos a corroborar que la semántica del término empleado irónicamente no permite dilucidar si una valoración irónica será favorable o desfavorable, pues el significado se actualiza en función del contexto de aplicación. De hecho, White (2011: 24-25) ya advierte de ello en su teoría de la valoración al afirmar que, si bien ciertos términos se relacionan normalmente con la expresión de un juicio —como *normal*, *cotidiano*, *raro*, *inteligente*, *estúpido*, *responsable*, *desanimado*, etc.—, su significado no debe considerarse exclusivo de un tipo de juicio (positivo o negativo —según su terminología—), ya que «[i]n actual analysis, it is always meaning in context which is addressed» y, por consiguiente, «the evaluative meaning of a particular word form may vary from text to text under the influence of co-textual factors».

El caso de (52) —analizado en el apartado 6.1.1.2.1— también expresa un juicio desfavorable sobre lo inusual que es cierta circunstancia personal, esta vez, del propio hablante:

(52)

MIGUEL ÁNGEL: Pequeñito, regordete y bueno. **Como tiene que ser.**

El enunciado irónico —recordemos— es expresado por Miguel Ángel —que participa en *First Dates*— para responder a la pregunta que Carlos Sobera —el presentador del espacio— le dirige a la cita de aquel, relativa a cuál ha sido su primera impresión al verlo. Así, el hablante, por medio de la ironía, manifiesta que carece de las cualidades que posee el canon masculino (ser alto, robusto y astuto), de manera que se autoevalúa como un pretendiente ordinario, tosco o básico (de poca estimación, porque no sobresale en su especie). No obstante, también podría argumentarse a propósito de este ejemplo que Miguel Ángel, al presentarse como un hombre que no cumple con el tipo ideal establecido, expresa al mismo tiempo un juicio de estima social desfavorable relativo a su incapacidad para desempeñar el papel de pareja. Por consiguiente, vemos que no puede establecerse siempre con exactitud cuál es la clase de juicio que puede evocar un enunciado irónico, ya que, como afirma Kaplan (2004: 65), ello depende de «las interacciones que se producen entre significados ideacionales e interpersonales».

Incluimos otro ejemplo de ironía en el que se desestima a cierta persona —que, en este caso, se corresponde con la oyente— por no ajustarse su comportamiento a lo que

se considera normal. Se trata del pasaje (29) —explicado en el apartado 6.1.1.1.1—, que se conforma de dos enunciados irónicos, pronunciados, respectivamente, por Gema López y Belén Rodríguez —periodistas de *Sábado Deluxe*— después de que la conocida María Lapiedra —que es entrevistada en el programa— cuente que le prometió a su exmarido darle un obsequio valioso si lamía los restos de comida que un amigo de la pareja había dejado en el plato:

(29)

LÓPEZ: ¡Qué bonito juego matrimonial!

RODRÍGUEZ: Por favor, ¡qué rela/! ¡Qué relación más madura!

Las periodistas, al calificar la relación matrimonial de Lapiedra como *bonita y madura*, dan a entender que la juzgan desfavorablemente, por ser extravagante (en el sentido de rara), vulgar e insólita, puesto que su forma de tratar a su marido está fuera del modo común en que obra un adulto.

Las ironías presentadas suponen un juicio de estima social desfavorable hacia la actuación, la conducta o cierto aspecto personal de un individuo —participante o no en el intercambio— porque es inusual (se sale de todo orden). Los enunciados irónicos siguientes expresan del mismo modo un juicio de estima social desfavorable, pero en relación con la falta de idoneidad de una persona para lograr determinado propósito. En primer lugar, nos referimos al caso de (163), que dirige la periodista María Claver a la también periodista Elisa Beni durante un debate en *La Sexta Noche* sobre la legitimidad de la condena a tres años de prisión que el Tribunal Supremo había impuesto al cantante de rap Valtònyc por el contenido violento de sus canciones:

(163)

CLAVER: El límite, el límite no lo pongo yo, querida, lo ha puesto la Audiencia Nacional.

BENI: Ya, pero que tú puedes leerlas.

Puedes leerlas

CLAVER: Y lo ha puesto el Tribunal Supremo. Yo sé que **tú eres una**

BENI: delante de millones de personas, pero él no puede cantarlas en Youtube.

CLAVER: **una gran jurista.** Que yo sé que tú/ que yo sé que/ que yo sé

que **tú eres una gran jurista**, pero indiscutiblemente ha habido una Audiencia Nacional y ha habido un Tribunal Supremo que ha ratificado esa condena.

Beni afirma que le parece ilógico que el susodicho condenado no pueda cantar sus letras en plataformas virtuales de contenido y, sin embargo, Claver pueda recitarlas en el

plató del programa sin que ello tenga consecuencias legales. En su opinión, este razonamiento demuestra que la sentencia es injusta y, sobre todo, absurda. Claver, al escuchar los argumentos de Beni, la califica irónicamente de excelente jurista, de manera que implica que no es experta en material legal y, por tanto, no es apta para determinar si la sentencia contra Valtònyc es legítima o no. Incluso, podría añadirse que Claver, al poner en evidencia que su contrincante no tiene los conocimientos necesarios para aportar argumentos fundamentados, la juzga de un modo más general como una debatiente inepta.

Las ironías (41) y (96) —procedentes de los apartados 6.1.1.1 y 6.1.2.2, respectivamente— también someten a juicio las habilidades del oyente para ejecutar determinada acción, valorando desfavorablemente su nivel de competencia:

(41)

MARHUENDA: Mira, eh, llevamos con el problema este mal resuelto cinco siglos, ¿eh? Cinco siglos que los catalanes se han portado, las élites dirigentes, como diría mi amigo Antonio, se han portado deslealmente con España. Han hecho de todo: intentar matar reyes, guerras civiles. Oye, se les ha dado de todo, oye. Después de Felipe V es la época más esplendorosa para Cataluña, que nos forramos los catalanes. Hemos tenido a España como mercado propio privado para los catalanes. Nos hemos, lo mismo los vascos, nos hemos hinchado a ganar dinero a costa de los tontos del resto de españoles (digo tontos

irónicamente). Bueno, si queréis eso, pues se hace, oye, no pasa nada [...].

MARAÑA: Pero **qué bien te explicas**. De verdad, yo/ esto ayuda muchísimo, de verdad.

(96)

RODRÍGUEZ: Pero si tú tienes carné y conduces muy bien [*carcajadas de Jorge Javier Vázquez*].

¡Lucía, **fenomenal!** Yo me, yo me fui de viaje con Jorge a Gandía y **conducía muy bien**,

JJVÁZQUEZ: Conduzco fatal [*dirigiéndose a Lucía*]

RODRÍGUEZ: muy rápido ¿verdad? Lo pasamos muy bien [...].

LLOZANO: ¿Vas a veinte?

JJVÁZQUEZ: Al contrario [*fuera de micrófono*].

El pasaje (41) comienza con una intervención del periodista Francisco Marhuenda —colaborador asiduo en los debates de La Sexta Noche—, en la que explica que Cataluña ha logrado su riqueza económica gracias a los favores que ha recibido a lo largo de los años de parte de diversos gobernantes y al trabajo de obreros provenientes de otras comunidades autónomas. Por ello, considera que la petición que la Generalitat ha hecho al Gobierno de llegar a un concierto económico que le permita recaudar sus propios

impuestos y administrar el gasto público con total libertad en Cataluña demuestra lo miserables, traidores e ingratos que son los ciudadanos de la citada comunidad.

El periodista Jesús Maraña expresa entonces dos enunciados irónicos mediante los que valora desfavorablemente las dotes argumentativas de Marhuenda y la utilidad de sus cavilaciones para solucionar el conflicto independentista catalán, respectivamente. Por tanto, la primera ironía expresa un juicio de estima social desfavorable que manifiesta la incapacidad intelectual del oyente, concretamente, su falta de raciocinio —pues, al afirmar que este se explica bien, da a entender que discurre pésimamente y solo emite disparates— y la segunda, una apreciación desfavorable de sus reflexiones —ya que niega implícitamente que sean de ayuda y, por tanto, que sean relevantes para la sociedad—. Por su parte, las ironías del fragmento (96), enunciadas por la periodista Belén Rodríguez, suponen también un juicio de estima social desfavorable en relación con la ineptitud de Jorge Javier Vázquez —presentador de *Sábado Deluxe*— para conducir un automóvil, esto es, con su falta de habilidades técnicas, con su torpeza.

Cabe señalar a propósito de los ejemplos que acabamos de comentar que, aunque enjuicien desfavorablemente la capacidad de un oyente para realizar una acción, no desencadenan los mismos efectos sociales. En el caso de (41), pronunciado en un debate de tema político, se busca asociar a un participante con hechos negativos demostrando su incompetencia a la hora de argumentar, lo que supone un duro ataque hacia su imagen cualitativa. Por el contrario, en el ejemplo (96) se pone en evidencia un defecto insignificante del oyente a fin de provocarles la risa a él y al resto de interlocutores, de modo que, por un lado, se muestra confianza a la persona objeto de la burla y, por otro, se genera complicidad y se fomenta la solidaridad entre todos los participantes. Es decir, se favorecen los derechos afiliativos.

La ironía (104) —que aparece en el apartado 6.1.2.2— también implica un juicio de estima social desfavorable hacia la oyente, que en este caso es Belén Esteban —colaboradora en *Sábado Deluxe*—, aunque esta vez relativo a su falta de cordura en determinado momento. Esteban —recordemos—, en calidad de ganadora de un concurso de convivencia, le recomienda a la entrevistada de esa noche, que va a participar en otro programa de telerrealidad, que «luce mucho con su cabeza». Entonces, Jorge Javier Vázquez —el presentador— lanza a Esteban una crítica irónica sobre el modo en que ella actuó a lo largo del *reality*:

(104)

JJVÁZQUEZ: Tú tuviste mucha, ¿no?

El hablante, al afirmar literalmente que Esteban tuvo mucha cabeza, hace patente que demostró ser una insensata. Por consiguiente, la ironía (104) sirve para juzgar desfavorablemente la incapacidad de cierta persona —que coincide con la figura de la oyente— para discernir y obrar con prudencia.

Muy similar es el juicio de estima social expresado en el enunciado (101) —que explicamos en el apartado 6.1.2.2—, pues también pone de manifiesto lo desatinada y temeraria que es la oyente alocutaria, la expolítica Olvido Hormigos —entrevistada en el programa del corazón anterior—, al dar por buena una circunstancia que el resto de interlocutores considera nefasta (a saber, tener amistad con Toño Sanchís —antiguo mánager, condenado por estafar a algunos de sus clientes—):

(101)

PATIÑO: Qué suerte tienes de tener de amigo a Toño.

María Patiño —periodista del programa—, al declarar implícitamente que Hormigos es una desdichada por tener una relación estrecha con Sanchís, demuestra que la juzga desfavorablemente como una persona falta de entendimiento, ingenua, necia e, incluso, irresponsable, ya que, aun sabiendo el historial delictivo del susodicho, confía en que va a ser un amigo leal.

Los juicios de estima social irónicos desfavorables, además de a lo antinatural, ordinario o extraño que es un comportamiento o hecho personal de un individuo, o a lo inadecuado que este es para realizar una actividad —por no tener capacidad intelectual, habilidad, formación, etc.—, pueden referirse a la mala disposición anímica que manifiesta tener una persona hacia algo, como ocurre en los ejemplos (42) —que comentamos en el apartado 6.1.1.1.1— y (164):

(42)

MATÍAS: ¿Y crees en el amor?

JONATHAN: Cada día menos, pero bueno.

MATÍAS: ¡**Qué bien que empieza** este muchacho! ¿Eh? **Empieza maravillosamente**, ¿eh?

(164)

GARCÍA-CORTÉS: De fácil trato, ¿verdad?

Por medio del enunciado (42), Matías —camarero del restaurante de First Dates— critica la falta de ánimo e ímpetu que tiene Jonathan para lograr el propósito fundamental del programa de citas (encontrar pareja), dado que este declara no tener en fe en que alguien pueda llegar a amarlo. Por su parte, la periodista Chelo García-Cortés —que colabora en Sábado Deluxe—, al afirmar explícitamente en el enunciado (164) que su compañera Belén Rodríguez es una persona fácil de tratar, implica que su carácter y conducta no se soportan fácilmente, por lo que juzga desfavorablemente su disposición anímica general.

Los hablantes de las ironías comentadas hasta ahora realizan sus juicios de estima social desfavorables a través de recursos de carácter atributivo, como adjetivos (*conocido; bonito, madura; fácil*), adverbios (*bien, fenomenal*), sustantivos (*jurista, suerte*) y verbos (*tener cabeza*). Este tipo de elementos se agrupan dentro de lo que White (2015a³⁷⁹) denomina '*inscribed*' *expressions of judgement*, debido a que su aparición en el discurso conlleva la expresión abierta de una valoración. Sin embargo, el autor señala que algunos significados aparentemente informativos tienen potencial para cumplir una función evaluativa, ya que —tomando las palabras de Kaplan (2004: 65)— un juicio puede ser evocado de manera indirecta según «las conexiones convencionales que, en esa sociedad, se establecen entre ciertas acciones y evaluaciones». Es el caso de las ironías del fragmento (165), que expresan Belén Rodríguez —antes mencionada— y Víctor Sandoval —que también colabora en Sábado Deluxe— después de que Jorge Javier Vázquez —el presentador— presente a Sergio Alis, que ha sido invitado al programa para mostrar su cambio físico tras haber adoptado una medida de pérdida de peso extrema (se ha cosido la lengua):

(165)

RODRÍGUEZ: Si le ves, no le conoces.

SANDOVAL: No le vas a conocer.

RODRÍGUEZ: No le reconoces. No parece él.

SANDOVAL: ¡Qué delgado se ha quedado!

Ambos hablantes dejan entrever irónicamente que Alis mantiene la misma figura que tenía antes del tratamiento, lo que indirectamente supone no una apreciación

³⁷⁹ Sección An introductory tour through appraisal theory. Judgement.

desfavorable de su físico —por ser obeso—, sino un juicio de estima social desfavorable sobre la incapacidad de Alis para cumplir su meta de bajar unos kilos. Lo que determina que la función de las ironías del fragmento (165) sea la expresión de dicho juicio es la información dada previamente por el presentador, Jorge Javier Vázquez, acerca de las garantías de éxito que los expertos aseguraban que tenía el tratamiento adelgazante al que se ha sometido Alis. Este comentario —relativo a alta probabilidad de conseguir grandes resultados en un corto período de tiempo— puede evocar un juicio de valor, pues implícitamente da a entender que el objetivo de pérdida de peso es fácilmente alcanzable. Por ello, los hablantes, al hacer patente que Alis no ha reducido el volumen de su cuerpo, lo valoran desfavorablemente como alguien fracasado, inepto y nulo, incluso para ejecutar las tareas más sencillas. Así, comprobamos que, como puntualiza White (2015a, sección *Explicit and Implicit Judgement*), las palabras y el significado global de un enunciado «rely upon conventionalised connections between actions and evaluations», de ahí que «they are also subject to influence by the co-text».

En resumen, hemos presentado un conjunto de ironías en las que se realiza una valoración desfavorable de cierta persona por medio de un juicio de estima social —según lo denomina White (2011)— que critica lo extraño o inusual que resulta su comportamiento o lo incompetente que es. Pasamos ahora a explicar los casos irónicos que encierran un juicio de sanción social desfavorable —el otro tipo que distingue el investigador—, que condena el proceder o la conducta de alguien porque falta, bien a la verdad (es deshonesto, fraudulento o manipulador), bien a la integridad (es descortés, vil o injusto) —por lo que va en contra de los preceptos legales o éticos—. Lo primero (la expresión de un juicio desfavorable sobre el nivel de veracidad que demuestra una persona) se produce en los ejemplos (128) y (121) —tomados del apartado 6.2.1.1.1 y enunciados durante un debate en *La Sexta Noche* y en *Sábado Deluxe*, respectivamente—:

(128)

CLAVER: [...] Que sí, que es una familia muy creativa, muy de fiar, muy... todo... todo muy en orden.

(121)

MUÑOZ: A mí me han tocado más de veinte veces, ¿sabes? **Qué casualidad, me tocaba la lotería todos los días.**

En la ironía (128) la periodista María Claver acusa al expolítico del PP Francisco Granados y a sus suegros de ser mentirosos, farsantes y desleales, dado lo inverosímiles que resultan las declaraciones judiciales que hicieron estos últimos —en las que sugerían

que el maletín con millones de euros hallado en el altillo de su vivienda lo habrían dejado olvidado unos obreros que habían estado reformando la estancia—. Por su parte, Elia Muñoz —hija de Julián Muñoz, exalcalde de Marbella, y Mayte Zaldívar— valora desfavorablemente la actuación de los guardias de la prisión en la que estaba recluida su madre en el enunciado (121), pues, al revelar irónicamente que estos tenían el propósito específico de cachearla en cada visita, implica que manipularon o amañaron el protocolo de seguridad (no aplicaban tal medida de manera aleatoria, como aseguraban, sino que lo habían dispuesto de antemano).

Los casos irónicos que expresan un juicio de sanción social desfavorable relativo a la escasa integridad que, a través de sus acciones, demuestra tener determinada persona (que puede participar en la interacción o no) son ostensiblemente más numerosos. Comenzamos mencionando los ejemplos (166) y (111) —que ya analizamos en el apartado 6.2.1.1.1—:

(166)

INDA: Este sujeto, segundos antes de ocurrir aquello, le había tirado una bat/ una valla a los policías, que es una cuestión muy pacífica. Mahatma Gandhi, [...].

(111)

CONTRERAS: Es genial que que que que hasta su lado y sus lados hayan dicho hasta las cantidades. Eso es de un gusto y de una elegancia fantástica.

En ambos casos se reprueban las acciones de ciertos individuos que están ausentes en el intercambio: el lanzamiento de una valla a un policía por parte de Roger Español —uno de los ciudadanos concentrados en las puertas de las escuelas donde se celebró, ilegalmente, el referéndum por la independencia de Cataluña— en el enunciado (166) y el hecho de que Francisco y Cayetano Rivera Ordóñez hayan difundido la cantidad de dinero que les debe su medio hermano Julián Contreras en el ejemplo (111). De este modo, uno y otro acto se juzgan, respectivamente, brutal y miserable.

Similar es la ironía del fragmento (155) —al que nos referimos en el apartado 6.2.1.2—, expresada por Iñaki López —presentador de La Sexta Noche—:

(155)

IÑAKI LÓPEZ: Y vamos a hablar también de la politización de la justicia, porque en el Tribunal Supremo han nombrado dos nuevos jueces: uno era mano derecha de:: Gallardón y el otro fue senador del Partido Popular. **Que igual es lo normal**, que igual es que yo soy muy malpensado, pero queremos conocer su opinión.

El hablante da a entender que no está comúnmente aceptado que entren a formar parte del Tribunal Supremo dos magistrados que han mantenido relaciones estrechas con un partido político —pues en España rige la separación de poderes—, de manera que demuestra que condena tal decisión, porque es improcedente. Además, López da cuenta de su posicionamiento ideológico con respecto a la valoración que expresa (de su grado de compromiso con ella) al presentar el sentido irónico como posible —mediante la expresión modal *igual*—, esto es, susceptible de ponerse en duda, ya que implica lo contrario, que es una verdad evidente y que, por tanto, no admite discusión —la expresión modal explicitada se interpretaría como ‘obviamente’ o ‘por supuesto’—. Así, se responsabiliza indirectamente del juicio desfavorable manifestado. Por último, hemos de llamar la atención brevemente sobre el juicio de estima social irónico, pero favorable, que el presentador expresa a continuación, mediante el que se autoevalúa como una persona razonable y ecuánime (con capacidad para juzgar hechos con objetividad y sensatez).

Ahora bien, a diferencia de los casos de (166), (111) y (155) —explicados en la página anterior—, donde se reprueba la actuación ímproba de un tercero ausente en la situación comunicativa, la valoración desfavorable (la censura) de los ejemplos siguientes se refiere al destinatario de la misma. En el enunciado (69) —que ya explicamos en el apartado 6.1.1.2.2— Belén Esteban —que colabora en el programa *Sábado Deluxe*— expresa un juicio de sanción social desfavorable hacia Lozano, mediante el que censura el comportamiento que este previamente confiesa tener con sus compañeros de trabajo (trata de enervarlos constantemente para su disfrute personal), por ser manifiestamente desconsiderado e, incluso, cruel:

(69)

ESTEBAN: Pues qué buena gente eres, ¿no?

Del mismo modo, el susodicho Lozano pone en evidencia en el pasaje (167) la escasa ética profesional de los entrevistadores de *Sábado Deluxe*, dado que, a su juicio, buscan, más que informar de la vida privada de los famosos del corazón, criticarlos con crueldad:

(167)

LLOZANO: Pues, igual que tú opinaste de Gustavo, nosotros opinamos de la gente

que sale en las revistas y que hacen exclusivas.

CLOZANO: Es verdad, Lydia. Perdóname, que es que la gripe me está afectando. Que **sois**

maravillosos y que habláis bien de todo el mundo. Sois divinos.

LAPIEDRA: justo en ese momento no hay nadie, pero después le dije que había pasado gente.
LÓPEZ: **que tú eres consciente que estaban haciendo y no te importaba/** no hables sobre

mí, por favor. Un momento. **A lo mejor, en vez de reprochar Gustavo lo que hace el programa, lo que tú tienes que hacer es contarle a Gustavo**

LAPIEDRA: ¿Qué? Yo no le dije en ningún momento que me grabaran.
LÓPEZ: **cómo se graban esas cosas y si eres consciente de que se están haciendo.**

¿Vale?

Gema López —a la que citamos más arriba—, al plantear a su interlocutora, la conocida María Lapiedra, la posibilidad de informar a su pareja, el reportero Gustavo González, sobre el modo en que se diseñan y graban las entrevistas a famosos en *Sábado Deluxe*, le hace saber implícitamente que debió haber hecho tal cosa antes de conceder una entrevista en el citado espacio unos días atrás, porque así González no tendría motivos para molestarse por que los cámaras grabaran a Lapiedra fuera del plató mientras mantenía una conversación telefónica privada con él, dado que sabría que estos trabajadores están autorizados a hacer tal cosa. De este modo, López emite un juicio sobre la falta de honestidad de Lapiedra con su pareja.

Por otro lado, hemos de hacer un breve comentario a propósito del efecto (des)cortés que provocan las ironías que encierran un juicio de sanción social desfavorable presentadas. Por lo que respecta a las que censuran el comportamiento de un individuo ausente en el intercambio, en concreto, los ejemplos (128) —referido a la deshonestidad de la familia del expolítico Francisco Granados—, (121) —donde se condena el trato dado por los guardias de la prisión en la que estuvo la madre de Elia Muñoz—, (166) —relativo al acto de violencia cometido por el catalán Roger Español—, (111) —en el que se tacha de miserables a los hermanos Francisco y Cayetano Rivera Ordóñez por desvelar a cuánto asciende la deuda de su medio hermano— y (155) —relativo a la actuación indebida del Tribunal Supremo—, no suponen, en principio, un ataque al resto de interlocutores, dado que —como decimos— se censuran no sus acciones, sino las de un tercero que no está presente y con el que, además, no tienen ningún vínculo emocional.

De hecho, ocurre que, mientras que los casos de (121) y (111) no producen ningún efecto en los oyentes alocutarios (los colaboradores de *Sábado Deluxe*), puesto que les es indiferente no solo el objeto irónico (los guardias de la prisión y los hermanos Rivera Ordóñez), sino también la valoración expresada —no se posicionan ni a favor ni en contra

de ella—, los enunciados (128) y (155) contribuyen a reforzar los lazos entre ellos (respectivamente, los participantes en un debate en La Sexta Noche e Iñaki López — presentador del citado programa— y Cayo Lara, expolítico de Izquierda Unida (IU) — que es entrevistado—), ya que todos coinciden en el juicio irónico manifestado y, por tanto, se alían en contra de las personas valoradas (el expolítico Francisco Granados y su familia, y los miembros del Tribunal Supremo, respectivamente). El caso de (166), por su parte, produce efectos tanto corteses como descorteses en función de si los oyentes alocutarios (los debatientes en La Sexta Noche) sostienen o no el juicio de sanción social desfavorable expresado (acerca de la violencia mostrada por Roger Español). Así, la ironía, por un lado, potenciará la imagen cualitativa y promoverá los derechos afiliativos de los que estén a favor de la condena, pues estos verán ratificadas sus opiniones y se convertirán en cómplices; y, por otro, agredirá la imagen cualitativa de los que no sostengan el juicio, ya que estos percibirán que se les quita la razón.

En cuanto a las ironías donde se reprueba la actuación de una persona que participa en el intercambio, a saber, (69) —en la que se tilda a Carlos Lozano, que está siendo entrevistado, de mala persona—, (167) —referida a la poca ética que demuestran tener las personas que entrevistan al hablante irónico a la hora de ejecutar su labor periodística—, (85) —en la que se denuncia la poca consideración que Tamara García, entrevistada en ese momento, tiene con Gustavo González después del gran favor que este le hizo— y (76) —donde se pone en evidencia la deshonestidad de María Lapiedra por ocultarle información a su pareja—, siempre desencadenan un efecto descortés hacia el oyente alocutario, ya que este es simultáneamente objeto y destinatario del juicio de sanción social desfavorable, por lo que, inevitablemente, siente que su imagen social es denostada. Por consiguiente, la ironía se convierte en estos casos en un mecanismo descortés, que sirve para asociar al interlocutor con hechos negativos (condenar sus acciones).

No obstante, a lo largo de nuestro análisis hemos recalcado que los parámetros contextuales condicionan sobremanera el grado en que la ironía despliega su fuerza crítica. Vemos que todos los enunciados irónicos analizados en los que se realiza un juicio de sanción social desfavorable hacia un oyente alocutario se enmarcan en el género de la entrevista de temática rosa. En dicho contexto discursivo —como explicamos en el apartado 4.2.3— se busca denigrar la imagen pública de un personaje que de por sí no genera simpatías ni entre los periodistas ni entre la audiencia. Por ello, no nos resulta extraño que la ironía sea un mecanismo para atacar con crudeza a otro interlocutor. Sin

embargo, en situaciones informales, donde se intenta más ganar la simpatía del oyente que avergonzarlo o intimidarlo, la virulencia que, por lo general, encierra el juicio irónico desfavorable se reduce al tiempo que se potencia la dimensión humorística. Así se observa en el ejemplo (71) —que comentamos en el apartado 6.1.1.2.2—, enunciado por Míriam —participante en *First Dates*— después de que su cita le haga saber que no le agrada dar muestras de afecto:

(71)

MÍRIAM: ¡Qué cercana!

La hablante, si bien condena el trato seco y distante de su interlocutora —que le ha negado un beso—, pretende no tanto atacarla como demostrarle confianza, haciéndole ver que no le da importancia a su desliz y que incluso lo digiere con buen temple. Es decir, Míriam utiliza la ironía para «amonestar con humor» y así evitar dañar la imagen de la destinataria y víctima del juicio irónico. De hecho, acompaña su emisión con una sonrisa y un movimiento corporal —apoya su cabeza en el hombro de la oyente— que demuestran que, más que aversión, siente apego e inclinación hacia esta.

Para cerrar estas líneas dedicadas a los juicios de sanción social irónicos desfavorables, donde se censura la conducta de alguien —que puede ser oyente alocutario o alguien ausente—, incluimos una serie de ejemplos que vuelven a demostrar que el significado literal del término irónico no decide la orientación del juicio. Es cierto que todos los ejemplos expuestos recurren a conceptos que evocan sentimientos de agrado —porque se asocian con la bondad, la perfección, el beneficio...—, como *pacífica, genial, fantástica, normal, buena, maravillosos, divinos, bonito, fina, preciosa, bien*, etc., para implicar un sentido irónico que, por el contrario, genera rechazo y, de esta forma, hacer patente el modo desfavorable en que el hablante valora a una persona. Sin embargo, en los casos de (130) —que citamos en el apartado 6.2.1.1.1—, (15) —analizado en el apartado 6.1.1.1— y (168) aparecen términos cuyo significado literal remite a emociones desagradables y poco deseables —porque causan malestar— y, aun así, expresan un juicio de sanción social desfavorable, relativo a Gustazo González —reportero e invitado asiduo del programa *Sábado Deluxe* debido a su controvertida relación sentimental con María Lapiedra—. Observemos los ejemplos con detenimiento:

(130)

LÓPEZ: Llegó incluso a hablar de que lo habían comparado con el rey

ESTEBAN: ¡Con el rey!

LÓPEZ: y que de alguna manera eso [...]

MORA: **Muy/ muy disgustado. Muy disgustado** estaba Gustavo.

(15)

RODRÍGUEZ: Y luego estabas tan incómodo que te vas a Cámbiame. Se va a Cámbiame, estaba superincómodo.

(168)

JJVÁZQUEZ: A ver, Gustavo, que estás muy afectado.

En el enunciado (130) Rafa Mora —colaborador del citado programa del corazón— da a entender que González no se siente molesto porque la gente de a pie le grite *machote* —en señal de admiración por haber logrado conquistar a Lapiedra, una mujer que, a ojos de la audiencia, resulta imponente y explosiva—, pues, como declaran justamente antes Gema López y Belén Esteban —las otras interlocutoras—, el propio González alardeó de que lo equipararon con el rey emérito —dado que ambos tienen un amplio historial amoroso—. De este modo, Mora expresa un juicio de sanción social desfavorable hacia el reportero, que condena su actitud ufana ante un hecho tan indecoroso como es presumir en público de tus escarceos amorosos. Por su parte, la periodista Belén Rodríguez implica en el enunciado (15) que González, al aparecer públicamente en Cámbiame —otro programa de la cadena— unos pocos días después de que se difundiera una conversación de alto contenido sexual entre el susodicho y Lapiedra, demostró que no se sintió avergonzado por ello, de manera que la hablante hace manifiesto que reprueba la indiferencia y despreocupación del reportero. Por último, la ironía (168), que enuncia el presentador Jorge Javier Vázquez, sirve para reprender a González por la conducta jocosa y bromista que tiene en ese momento, pues contradice sus declaraciones previas acerca de lo abochornado que estaba porque algunos presentes hicieran ciertos comentarios sobre sus intimidades con Lapiedra.

Estos tres ejemplos demuestran de nuevo que el sistema de normas y valores sociales —no la semántica del término— impone restricciones a la hora de determinar la orientación del juicio irónico. Aunque, por regla general, la ausencia de disgusto, bochorno o aflicción se considera algo bueno y deseable, no ocurre así cuando se da una situación desgraciada o lamentable —como es que los detalles de tu vida sexual se hagan públicos—. Según White (2015a) —citado por Kaplan (2004: 65)—, las respuestas

afectivas pueden evaluarse buenas o malas, apropiadas o inapropiadas, de manera que se lleva a cabo lo que el autor denomina *juicio provocado*. Esto justifica que los enunciados anteriores resulten en un juicio de sanción social desfavorable pese a que el contenido irónico implicado es semánticamente «positivo» —en cuanto que alude a estados de ánimos que se asocian con el bienestar psíquico—.

Concluimos así este apartado centrado en las ironías que expresan una valoración desfavorable sobre un individuo (participante o no en la interacción) sometiendo a juicio su conducta o su proceder. Dicho juicio puede ser de dos tipos: de estima social, que se refiere, bien a lo inusual que es la persona (porque se comporta de una forma rara, extravagante, vulgar, etc., o demuestra ser demasiado corriente o básica), bien a su incapacidad para ejecutar una acción (porque no es experta en la materia, carece de las habilidades técnicas necesarias, sus facultades intelectuales están mermadas o no tiene una buena predisposición); o de sanción social, que manifiesta que alguien falta a la verdad (esto es, que es mentiroso, deshonesto, fraudulento, traidor, manipulador, etc.) o que no tiene un comportamiento íntegro (porque es ilegal, miserable, ruin, agresivo, etc.).

Para expresar el juicio irónico desfavorable, los hablantes suelen recurrir a palabras cuyo significado lleva aparejado un atributo que convencionalmente se enjuicia desfavorablemente (por ejemplo, la cualidad de inmaduro —que se aplica indirectamente a María Lapiedra y su marido en la ironía (29) al dar a conocer sus juegos matrimoniales— está mal considerada por la sociedad porque comporta que falta de experiencia, ingenuidad o dificultad para relacionar adecuadamente con gente de la misma edad). No obstante, a veces un concepto semánticamente neutro puede evocar un juicio desfavorable si el oyente considera que la acción o la cualidad que denota no es beneficiosa —según sus vivencias personales o el sistema de valores socioculturales que rigen su visión del mundo— (en el caso de (165), el hecho de que Sergio Alis no esté delgado se asocia con el fracaso y la debilidad, pues bajar de peso es una acción que, en las condiciones concretas en que se evalúa, se supone fácil de lograr). Asimismo, puede ocurrir que la implicación irónica de que un individuo siente una emoción buena, agradable o conveniente conlleve —al contrario de lo que se espera— un juicio desfavorable, debido a que tal reacción afectiva es inapropiada en el contexto particular (como ocurre en los ejemplos (130), (15) y (168), donde se condena que Gustavo González se muestre jovial y relajado ante una situación vergonzosa y deplorable). Esto demuestra que la semántica buena o mala del término irónico no supone automáticamente una valoración de orientación opuesta —desfavorable y favorable, respectivamente—.

6.3.1.2.2. *Juicio favorable*

El modo de actuar de un individuo puede juzgarse favorablemente a través de un enunciado irónico. Ahora bien, el análisis ha puesto en evidencia que la ironía se utiliza para manifestar admiración hacia alguien por sus cualidades o capacidades extraordinarias, es decir, para llevar a cabo juicios de estima social favorables, pero no hemos podido corroborar la existencia de juicios favorables del tipo de sanción social dado que no encontramos ningún caso en el corpus. En nuestra opinión, este dato (relativo a la ausencia de juicios irónicos de sanción social que tengan una orientación favorable), junto con el hecho de que, por regla general, las ironías que expresan una valoración de carácter favorable son ostensiblemente más escasas, prueba que el uso de dicho mecanismo es asimétrico —como ya señalan Sperber y Wilson (1981: 312), Kreuz y Glucksberg (1989: 379) o Kumon-Nakamura *et al.* (1995: 72-73), entre otros investigadores—, esto es, que su fin principal es valorar una realidad desfavorablemente más que favorablemente. No obstante, hemos de insistir en que ello no supone que la expresión de una valoración negativa sea la función por defecto e intrínseca de la ironía, ya que —tal y como demostramos en estas páginas— también puede poner evidencia el agrado o la estima afectuosa que el hablante siente hacia determinado objeto o individuo —si bien son menos las ocasiones en las que cumple este objetivo—.

Recordemos el caso de (155) —comentado en el apartado anterior—, que incluye, además de un juicio irónico de sanción social desfavorable referido a la ilegalidad cometida por el Tribunal Supremo —que había nombrado jueces a dos individuos vinculados con el PP—, otro de estima social favorable mediante el que el propio hablante, Iñaki López —presentador de *La Sexta Noche*—, valora su capacidad de raciocinio:

(155)

IÑAKI LÓPEZ: Y vamos a hablar también de la politización de la justicia, porque en el Tribunal Supremo han nombrado dos nuevos jueces: uno era mano derecha de: Gallardón y el otro fue senador del Partido Popular. Que igual es lo normal, **que igual es que yo soy muy malpensado**, pero queremos conocer su opinión.

López, al implicar que en absoluto es una persona retorcida y suspicaz, lleva a cabo una valoración favorable de sí mismo, presentándose como alguien con cordura, que actúa con prudencia y sensatez —no dicta juicios a partir de meras intuiciones o presentimientos—.

Tamara —participante en First Dates— también se autoevalúa favorablemente a través de la ironía (169). Aram, su pretendiente, le pregunta si alguna de sus fantasías sexuales sería mantener relaciones sexuales en un «sitio loco» —entendemos que se refiere a un espacio en el que usualmente no se realizan tales prácticas—. Tamara responde irónicamente:

(169)

TAMARA: ¡Qué va! Soy muy tradicional yo.

La hablante da a entender que estaría dispuesta a tener nuevas experiencias sexuales — que sean poco habituales—, por lo que indirectamente se valora como una persona curiosa, receptiva y de mente abierta. Es decir, expresa un juicio de estima social favorable sobre la singularidad de sus prácticas sexuales y, en definitiva, lo innovador que es su modo de actuar. Este ejemplo vuelve a reflejar cómo el valor (de naturaleza buena o mala) que se le atribuye a determinado concepto depende de factores contextuales, no de su semántica, pues, mientras que comportarse de forma distinta a la tradicional (tener un grado de normalidad bajo) se considera digno de estima en la ironía (169), no es así en el caso de (29) —que analizamos en el apartado anterior—, donde se criticaba a la conocida María Lapiedra y a su marido por tener hábitos matrimoniales extravagantes, que casi rozan lo grotesco, y que son impropios de su edad.

Por su parte, Lorena, la hablante del pasaje (126) —que también se emite durante una cena en First Dates y que analizamos en el apartado 6.2.1.1.1—, expresa un juicio de estima social favorable relativo no a la normalidad, sino a la idoneidad de su propia conducta:

(126)

LORENA: Oye, que me vas a sacar los colores, que teng/

SERGIO: Las almejas son afrodisíacas.

LORENA: **Tengo mucha vergüenza**, ¿vale?

SERGIO: Ya no tienes vergüenza ninguna. Yo tampoco.

LORENA: ¡Qué voy a tener vergüenza! Me la quitaron al nacer.

Lorena afirma literalmente que es una persona tímida para hacerle saber implícitamente a su pretendiente que es atrevida, arrojada y resuelta, de manera que autoevalúa

favorablemente su determinación, su capacidad de decisión y su buena disposición para desenvolverse —dado que no hay nada que la frene a la hora de actuar o expresarse—.

Por último, nos referimos al caso de (8) —que es pronunciado en el programa anterior y del que hablamos en el apartado 6.1.1.1—, mediante el que el hablante pone de manifiesto que tanto él como su pareja son grandes conversadores:

(8)

AVELINO: Menos mal que pedimos un plato frío, porque tú y yo veo que somos de:: somos de hablar poco.

La locuacidad es una facultad que, por lo general, se valora favorablemente en un contexto coloquial como es una cita romántica, ya que permite a la persona que la posee demostrar su inclinación (y buena predisposición) hacia alguien —pues tiene interés en darle conversación— y suele ir ligada a otras cualidades merecedoras de estima como son ser alegre y divertido.

Ahora bien, la acción mencionada por Avelino en el ejemplo (8) —hablar mucho—, aunque evoca un juicio favorable debido a que en nuestra cultura se estima beneficiosa toda cualidad que facilite la socialización, desencadena, por el contrario, un juicio desfavorable en el caso de (79) —al que nos referimos en el apartado 6.1.1.2.2—. Este —recordemos— es expresado por David —también participante en *First Dates*— después de que su pareja declare que el tiempo se le ha pasado muy rápido:

(79)

DAVID: Eso es porque no hablas. Te has quedado ahí callada y no:: ...

El hablante no valora favorablemente que su cita hable en abundancia, ya que ello ha supuesto que él apenas haya podido tomar la palabra a lo largo de la cena —como, de hecho, él confiesa posteriormente en privado—. Es decir, a diferencia de lo que ocurría en el ejemplo de más arriba, la acción de hablar mucho en la ironía (79) es signo de un comportamiento impertinente, que causa más molestia que entretenimiento porque evidencia que no hay interés en el otro —impide la igualdad en la interacción—, de ahí que se juzgue desfavorablemente. Nuevamente, vemos que la orientación de la valoración solo puede determinarse si se analiza el sentido irónico en el contexto concreto en que se emplea, pues los elementos léxicos que lo componen normalmente no despiertan por sí solos ningún tipo de valor.

En los ejemplos presentados, el juicio de estima social irónico favorable se expresa a partir de un calificativo (*malpensado*) o construcciones verbales que evocan un

atributo (como *vergonzoso* o *locuaz*), recursos que se corresponden con lo que White (2015a) denomina *'inscribed' expressions of judgement* —como ya explicamos en el apartado anterior—. Ahora bien, encontramos un caso en el que el juicio irónico se manifiesta a través de un significado ideacional neutro —que convencionalmente no lleva aparejado ninguna evaluación—. Se trata del ejemplo (81) —que comentábamos en el apartado 6.1.2.1—, pronunciado por Belén en el transcurso de su cena en *First Dates* con Jorge:

(81)

BELÉN: Ya me has visto. Me he puesto mi vestido y mis taconazos [*alza la pierna*] especiales [*la hablante suelta una carcajada y el oyente le sonrío*].

Si observamos el contexto situacional en que se enuncia la ironía, comprobamos que la hablante viste con unos pantalones de tela vaquera y unas zapatillas, un atuendo muy distinto del que afirma llevar en su enunciado irónico (un vestido y unos zapatos de tacón). La etiqueta para una primera cita romántica dicta que —entre otros usos— se vista con ropa elegante —porque es un medio para resultar atractivo a la otra persona y lograr así conquistarla. Por tanto, el estilo formal se asocia en esta clase de eventos con un comportamiento «normal», en cuanto que es conforme a la tradición. Debido a esta convención, el enunciado irónico (81) se toma, más que como un simple comentario informativo de la hablante acerca de su vestimenta, como una valoración que ella misma hace sobre el grado de normalidad de su proceder. Esto es, la implicación de Belén de que no lleva un vestido y tacones conlleva la derivación de otro sentido, a saber, que no cumple con lo establecido en virtud de la costumbre, por lo que se pone de manifiesto que esta es una persona singular. Este juicio de estima social irónico acerca de lo inusual del comportamiento de Belén resulta favorable a ojos tanto de ella como de su interlocutor, debido a que tener unas cualidades excepcionales —y sobresalir por encima del resto de individuos— es beneficioso en el contexto que rodea la enunciación (81) (una primera cita), ya que te convierten en un candidato a pareja idóneo. Sin embargo —según mostramos en el apartado anterior—, no seguir la regla común no está bien considerado en otras situaciones, ya que evidencia que no se tiene sentido de comunidad. Se demuestra así nuevamente la importancia de atender al contexto en que se emite la ironía para dilucidar cuál es el tipo de evaluación que desea hacer el hablante.

Por último, cabe hacer un comentario a propósito de las ironías analizadas en este apartado. Todas ellas son pronunciadas en el transcurso de una cita a ciegas en el

programa *First Dates* y, además, someten a juicio la actuación del propio hablante irónico. Como ya hicimos notar en el apartado 4.2.1, los individuos que participan en este evento comunicativo tienen como objetivo principal conquistar a su acompañante, por lo que llevan a cabo numerosas actividades de cortesía valorizante —entre otras estrategias— a fin de exaltar no solo la imagen de este, sino también la suya propia (y así convencerlo de que es la pareja ideal). Por ello, no parece extraño que los hablantes se sirvan de la ironía —además de para valorar favorablemente a su interlocutor, de manera que logre ganarse su afecto y estrechar lazos con él—, para potenciar sus propias cualidades, autoevaluándose irónicamente como personas originales, extraordinarias, peculiares, decididas y/o animadas —tal y como observamos en los ejemplos expuestos—.

De este modo, concluimos este apartado breve dedicado a las ironías en las que se juzga favorablemente a una persona. Los hablantes de los géneros discursivos analizados recurren a la ironía para expresar un juicio de estima social sobre lo singular, especial o extraordinario que es un comportamiento o lo excepcionales que son las cualidades de alguien —porque le permiten actuar con determinación y osadía—. Sin embargo, no hemos encontrado ningún caso irónico en el corpus que emita un juicio de sanción social favorable (en el que se evalúe de íntegro e irreprochable el comportamiento de una persona), por lo que no hemos podido corroborar la existencia de este tipo de ironías valorativas —aunque sospechamos que los hablantes también las emplean—. Por último, el análisis de las muestras del corpus ha puesto en evidencia que los juicios irónicos favorables normalmente se emiten en conversaciones cotidianas (o en contextos discursivos en los que hablante y oyente saben que hay cierta proximidad entre ellos —por ejemplo, porque comparten las mismas ideas—) y, además, tienen por objeto al propio hablante, lo que parece ser signo de que este tipo de ironías sirven para la ejecución de estrategias corteses, en concreto, de actividades de autoimagen.

6.3.1.3. Mediante la apreciación estética o social del objeto irónico

La ironía puede valorar un ente (ya sea material —un artefacto, un texto, un objeto manufacturado, una obra de arte, un fenómeno natural o un estado de cosas—, ya sea abstracto —un plan, un pensamiento, una idea, una opinión, un proceso...—) apreciando su valor estético o social. De este modo —siguiendo las categorías que establece White (2011: 26)—, los hablantes evalúan a través de un enunciado irónico la apariencia (la composición o la estructura) de un objeto —el impacto que tiene, la calidad, la proporción

de las partes que lo componen o la complejidad de su forma— o su valoración en determinado ámbito de la sociedad —su importancia o utilidad—.

No obstante, nuestra concepción de la apreciación difiere de la de White (2015a), ya que, en nuestra opinión, la apreciación irónica acostumbra a conllevar —aunque no siempre— una evaluación de la persona que produce el objeto apreciado (si la hubiera), dado que esta lo ha creado consciente e intencionalmente y, por ende, es responsable de él. White (2015a³⁸⁰) ya advierte de la posibilidad de que una evaluación resulte «ambigua» porque no se pueda determinar si se aprecia un producto originado a partir de una acción humana o se expresa un juicio sobre la persona que lleva a cabo dicha acción. El autor no admite que ambos tipos de evaluación ocurran a la vez, por lo que debe recurrirse al contexto concreto para dilucidar si la intención del hablante es evaluar las cualidades estéticas de una entidad (es decir, llevar a cabo una apreciación) o el comportamiento de un individuo (de manera que lo enjuicia). Por nuestra parte —como decimos—, la ironía puede realizar ambos tipos de evaluación, siempre y cuando la persona responsable del producto apreciado sea identificable. Finalmente, hemos de indicar que —al igual que en los apartados anteriores—, comenzaremos refiriéndonos a los ejemplos que expresan una apreciación desfavorable, por ser estos más abundantes que los que aprecian favorablemente un objeto.

6.3.1.3.1. Apreciación desfavorable

El hablante irónico aprecia desfavorablemente un objeto cuando manifiesta que sus propiedades son pésimas, que su composición no tiene un nivel suficiente (o adecuado) de detalle o de proporción, que no resulta cautivador a los sentidos o que carece de importancia social. Lo primero (esto es, la apreciación desfavorable de la calidad de un producto) se observa en el caso de (110) —analizado en el apartado 6.2.1.1.1—, donde el periodista Arcadi Espada —que es entrevistado en *La Sexta Noche*— evalúa el trámite del procedimiento judicial que llevó a término el fiscal de la causa contra Francisco Camps —expresidente de la Comunitat valenciana— por presuntas irregularidades en la organización del Gran Premio de Fórmula 1 de Valencia correspondiente:

³⁸⁰ Sección A further complication: a fine line between Appreciation and Judgement.

(110)

ESPADA: [...] Yo de la Fórmula 1 conozco bastante el caso y conozco sobre todo **esa maravillosa instrucción del fiscal**, que, para la hora de hacer declarar al señor Ecclestone, envía sus declaraciones a Google Translate y Google Translate le da unas declaraciones contrarias, evidentemente, a lo que el señor Ecclestone está diciendo.

El hablante implica que la instrucción del juicio no reúne los requisitos necesarios para que pueda ser considerada excelente o impecable, porque se realizó con medios de dudosa fiabilidad, como un traductor gratuito (empleado para interpretar las declaraciones de Bernie Ecclestone —antiguo jefe de la Fórmula 1—). De manera semejante, por medio de la ironía (53) —que comentamos en el apartado 6.1.1.2.1—, Jorge Javier Vázquez —presentador de *Sábado Deluxe*— aprecia desfavorablemente la calidad o, más específicamente, el grado de adecuación de un producto, en este caso, de naturaleza textual (la pregunta que formula a conocido Julián Contreras Junior, invitado de esa noche a su programa):

(53)

JJVÁZQUEZ: ¿Has tomado estimulantes para aumentar tu vigor sexual?

CONTRERAS: Sí.

JJVÁZQUEZ: Conchita. **Es una pregunta muy adecuada para Semana Santa** [*se desatan carcajadas del público*].

ESTEBAN: Sí

CONTRERAS: Sí.

JJVÁZQUEZ: Entre una torrija y una viagra no hay un [texto] [*aplausos del público*].

GARCÍA-CORTÉS: Y la explicación al lado.

CONTRERAS: Está clara, la de. La opción está clara.

JJVÁZQUEZ: Las dos, las dos ¿no?

GARCÍA-CORTÉS: La torrija te aumenta por los lados.

JJVÁZQUEZ: Las dos, las dos: la torrija y la viagra.

Cabe señalar en relación con este ejemplo y el anterior (110) que, a pesar de que ambos expresan una apreciación referida a la mala calidad de un producto —un texto y

un proceso, respectivamente—, manifiestan una actitud del hablante hacia el objeto valorado distinta: en el caso de (53) es humorística, pues a Vázquez le resulta gracioso que se traten temas sexuales en un período religioso en el que afloran sentimientos de dolor por conmemorarse la muerte de Jesucristo (de hecho, la ironía del presentador da pie a que el resto de participantes continúen en un tono bromista —por ejemplo, haciendo juegos de sentido sobre los efectos de tomar una torrija y una Viagra—); y en el caso de (110) es de enojo, ya que Espada manifiesta su indignación por la escasa fiabilidad de las pruebas aportadas por el fiscal a cargo del juicio contra el expresidente autonómico Francisco Camps. Por consiguiente, una evaluación desfavorable del objeto irónico no supone automáticamente que el hablante tenga una actitud agresiva o desapacible —de disgusto o enfado— hacia él, pues ello dependerá, entre otros aspectos, del grado de implicación del hablante con aquel (Vázquez no profesa la religión católica, por lo que, en principio, cualquier asunto relacionado con ella le es indiferente; Espada, por su parte, es íntimo amigo de Camps, de ahí que sienta enojo al considerar que ha sido juzgado de un modo improcedente).

Observemos ahora el enunciado (127) —del que hablamos en el apartado 6.2.1.1.1—, procedente de una entrevista al escritor Juan José Millás en el programa La Sexta Noche y pronunciado por Iñaki López, el presentador y entrevistador:

(127)

IÑAKI LÓPEZ: Bueno, pues mire, le voy a poner esta, que le va a gustar, que aquí es una, habla mucho el señor Munilla, que **siempre tiene cosas interesantes, con mucha reflexión detrás que, que exponer.**

El hablante aprecia desfavorablemente los razonamientos de José Ignacio Munilla —obispo de San Sebastián, que no participa en el intercambio—, dando a entender que son ilógicos y simplistas. Es decir, evalúa la conformación del pensamiento del susodicho en lo relativo a su nivel bajo de equilibrio (de coherencia, prudencia o cordura). Por consiguiente, López, al apreciar de tal forma las reflexiones de Munilla, expresa al mismo tiempo un juicio de estimación social desfavorable referido a su incapacidad de raciocinio.

Del mismo modo, el presentador aprecia desfavorablemente determinada actividad (concretamente, la entrevista al antes citado Arcadi Espada) en el ejemplo (97) —comentado en el apartado 6.2.1.1.2—, manifestando lo difícil o ardua que fue:

(97)

IÑAKI LÓPEZ: Esto va a ser una entrevista que también va a tener su punto árido. Esto no va a ser, **no va a ser todo un paseo de rosas como la entrevista a don Arcadi**.

A propósito de esta ironía y la que explicamos más arriba, hemos de comentar, por un lado, cómo incide el contexto (en particular, el sistema de creencias de naturaleza sociocultural) en el tipo de valoración que implican y, por otro, qué efectos sociales desencadenan. En cuanto a lo primero, vemos que la apreciación desfavorable, aunque se refiere al grado de complejidad de un objeto —un evento comunicativo y una reflexión, respectivamente—, no se rige por el mismo sistema de valores. Consecuentemente con ello, mientras que en el caso de (97) se estima perjudicial que la acción referida sea dificultosa (ya que significa que es laboriosa y penosa y, por tanto, genera sufrimiento), en el de (127) se critica que un razonamiento sea simple, es decir, que esté poco elaborado (pues evidencia falta de inteligencia o cordura). Así, demostramos nuevamente que la orientación favorable o desfavorable de la valoración no está predeterminada por el significado de un término, pues atributos como *fácil* o *difícil* adquieren distintos valores en función del referente al que se asignen.

Por lo que respecta a los efectos sociales que generan los enunciados irónicos (97) y (127), cabe señalar que la evaluación, aunque es desfavorable, no es percibida como un ataque hacia la imagen del oyente (respectivamente, la presentadora Cristina Pardo —compañera de profesión de Iñaki López— y el escritor Juan José Millás —invitado afín a la línea ideológica de Iñaki López, como ya explicamos en el apartado 6.1.1.2.2—). Por el contrario, ambas ironías traen consigo efectos positivos, porque la apreciación se relaciona con un producto del que no es responsable el oyente, sino un tercero que, además de no estar presente en el intercambio, no le genera simpatías ni a este interlocutor ni al hablante. Así, ambos participantes se alían para criticar al creador del producto cuyos defectos señala la ironía, lo que los convierte en cómplices y camaradas.

Frente a la cortesía que promueven los dos ejemplos anteriores, el enunciado (112) —mencionado en el apartado 6.2.1.1.1— lleva aparejada una amenaza a la imagen del oyente, el analista político Daniel Sánchez Ugart —que participa en un debate cara a cara en La Sexta Noche—, ya que valora desfavorablemente la perspectiva desde la que este —que es el adversario ideológico de la hablante, la periodista María Claver— analiza determinado acontecimiento, tachándola de subjetiva o, mejor dicho, de tergiversada o falseada:

(112)

CLAVER: Tampoco, no admites tampoco nada. Bueno, me parece bien, **es una visión objetiva** de lo que ha pasado.

Es decir, Claver emite una apreciación desfavorable sobre el nivel de equilibrio (de ecuanimidad) de los argumentos de su interlocutor, de manera que también enjuicia desfavorablemente la integridad con que ejerce su función de debatiente, pues, si trata de convencer a la audiencia a partir de fundamentos falaces, entonces es un manipulador y un mentiroso. Consecuentemente con ello, la ironía se convierte en una herramienta para llevar a cabo una estrategia descortés, a saber, asociar al oyente con un hecho negativo.

Los ejemplos (28) —que aparece en el apartado 6.1.1.1.1— y (170) también expresan una apreciación desfavorable sobre una emisión previa del oyente:

(28)

OSAH: Me gustaba porque no la veía mucho, ¿sabes? Estaba castigada porque no estudiaba mucho.

NOR: Me gustaba porque no la veía mucho. **Qué bonito argumento:** vete, no te quiero ver.

(170)

JJVÁZQUEZ: El jueves tuvieron un tenso enfrentamiento en el que Alonso le terminó

preguntando que si era tonto o le fallaba la memoria. **Una cosa muy fina.**

CLOZANO: Claro. **Qué bonito también. Una cosa preciosa.**

En el enunciado (28) Nor califica irónicamente de «bonito» (adjetivo que, usado irónicamente, remite a los conceptos relativamente opuestos de ‘detestable’ o ‘execrable’ —según explicamos en el apartado 6.2.1.1.1—) el motivo por el que a Osah —su pareja de cena en First Dates— le agradaba su relación sentimental anterior (porque tenían poco contacto), de manera que le hace saber que su argumento le parece despreciable. Por su parte, los hablantes del enunciado (170), a saber, Jorge Javier Vázquez —presentador de Sábado Deluxe— y Carlos Lozano —entrevistado en el citado programa— califican de groseras y vulgares las palabras con las que un tercer participante alocutario, Alonso Caparrós —que colabora como entrevistador—, se dirigió al citado Lozano en otro espacio de la cadena. Los hablantes irónicos de los dos ejemplos comentados aprecian la baja calidad de las emisiones previas del oyente, por lo que simultáneamente expresan un juicio de sanción social sobre este, mediante el que censuran su conducta por ser ruin en

el caso de (28) —las justificaciones de Osah demuestran que es una persona indigna— y descortés en el de (170) —Caparrós no le habla con respeto a Lozano—.

No obstante, el hecho de que la apreciación desfavorable se refiera a una entidad que es obrada por el oyente no implica que este participante siempre vea su imagen denostada, ya que —como hemos señalado en otras ocasiones— la fuerza crítica de la ironía está sujeta en gran medida a los parámetros contextuales. Observemos el caso de (171), pronunciado por Jorge Javier Vázquez —presentador de *Sábado Deluxe*— durante una entrevista a Chabelita —hija adoptiva de la famosa tonadillera Isabel Pantoja—. El periodista Antonio Rossi le pregunta a la susodicha si tiene constancia de la intención de su madre de engendrar un hijo biológico. Chabelita niega conocer tal información, por lo que el periodista la insta a que pregunte a su madre por tales deseos una vez que retome su relación con ella (en ese momento madre e hija no se dirigen la palabra). Entonces Jorge Javier Vázquez expresa irónicamente:

(171)

JJVÁZQUEZ: Es una buena manera de romper el hielo.

La información de fondo relativa a las desavenencias que existen entre Chabelita y su madre evidencia el carácter irónico de la apreciación del presentador, que le sirve para criticar la idoneidad de la propuesta que Rossi le hace a aquella, dado que de ningún modo contribuye a que solucione su conflicto familiar. El periodista, sin embargo, no percibe la ironía como un ataque, sino que, por el contrario, reacciona con una leve carcajada —así como el resto de colaboradores—. Lo que favorece que la ironía produzca un efecto cortés es, como explica Briz (2013: 111), que entre el hablante y el destinatario (y víctima) exista una relación tanto de proximidad vivencial, pues ambos son trabajadores habituales del programa, como de igualdad funcional, ya que forman parte del mundillo de la prensa rosa. La presencia de estos rasgos propios de un contexto coloquial da libertad a Vázquez para señalar las faltas de la proposición de Rossi sin que ello tenga consecuencias negativas en la imagen de este. A esto hay que añadir que el producto apreciado desfavorablemente no tiene una importancia significativa para su creador (se trata de un comentario puntual). Por todo ello, Rossi interpreta que la finalidad de Vázquez es divertirlos a él y al resto de participantes mediante la expresión de una simple burla, no ofenderlo.

Ahora bien, la valoración no siempre se manifiesta a través de lexemas atributivos —o *'inscribed' expressions of judgement* según la denominación de White (2015a)—,

como los que encontramos en los ejemplos anteriores (*maravillosa, adecuada, interesante, paseo de rosas, objetiva, bonito, fina, preciosa, buena...*) —observación que ya hicimos en el apartado 6.3.1.2.1 al comentar el ejemplo (165), donde Belén Rodríguez y Víctor Sandoval, colaboradores de Sábado Deluxe, tildan de inútil y fracasado a Sergio Alís por no haber logrado bajar de peso—. A veces, un término con un significado ideacional y neutro en apariencia también puede evocar un comentario juicioso si el oyente lo asocia a un valor particular. Esto se observa en el enunciado (11) —procedente del apartado 6.1.1.1—:

(11)

INDA: ¿Sabéis cuántos habitantes tiene Pajares de la Laguna? **Más o menos como México D. F. o Tokio:** ciento doce habitantes.

En principio, podría asumirse que la intención del hablante, el periodista Eduardo Inda —que participa en un debate de La Sexta Noche—, es resaltar que la población de Pajares de la Laguna —pueblo de la provincia de Salamanca— es muy baja, mostrándose indiferente al respecto. Sin embargo, el contexto en que enuncia la ironía, a saber, durante un debate acerca de los insultos que el alcalde de allí ha proferido en un escrito oficial contra algunos cargos y excargos políticos, pone en evidencia que a Inda lo mueve el deseo de demostrar que no merece la pena discutir sobre lo que acontezca en aquel territorio (porque es insignificante), más que de aportar un simple dato informativo sobre su escaso número de habitantes. Esto es, el hablante, al implicar que la población de Pajares de la Laguna es muy reducida, hace una apreciación desfavorable sobre la valoración social de dicha localidad, de forma que pone de manifiesto que esta carece de importancia y de interés para él, así como para la audiencia, que es —como indica Fernández García (2017: 35)— la auténtica destinataria de sus palabras y de las del resto de debatientes.

En cuanto al caso de (172) y de (148) —que retomamos del apartado 6.2.1.1.3—, *a priori*, parece que su propósito es, respectivamente, apreciar desfavorablemente determinada circunstancia (dada su configuración particular) y expresar un juicio de estimación social favorable sobre cierto individuo. Sin embargo, gracias al contexto discursivo, se descubre que la valoración que aparentemente emiten sirve a un fin mayor, que es comunicarle oyente que se desdeña su enunciación previa, porque es absurda. Veamos los ejemplos con detenimiento:

(172)

JJVÁZQUEZ: Escucha, ¿tú aceptarías un puesto de redactor en *Sálvame Diario* o en *Sálvame Deluxe*?

SANDOVAL: Hombre, me pilla **un poco lejos** desde Barcelona.

(148)

RUTH: A ver, espera, ¿tú no conoces a Maluma?

LUIGI: ¡Te lo juro! Pero ¿por qué tengo que conocer?

RUTH: Porque es **un poco famoso. Un poco.**

LUIGI: ¿Dónde?

RUTH: En el mundo, ahora mismo.

En el ejemplo (172), Víctor Sandoval —periodista del corazón que es entrevistado en *Sábado Deluxe*— declara implícitamente que Madrid se aleja de Barcelona (ciudad en la que reside) en un grado alto. Podría pensarse, por tanto, que la intención del hablante es expresar una valoración desfavorable sobre la capital española, relativa a lo difícil que le resulta llegar hasta allí. Sin embargo, la atención al contexto discursivo demuestra que más bien pretende despreciar y, sobre todo, poner en ridículo la propuesta de su oyente, Jorge Javier Vázquez —el presentador—, de trabajar en el mencionado programa (que tiene sus instalaciones en Madrid). Sandoval, al afirmar en apariencia del puesto de trabajo ofertado que, si bien tiene inconvenientes, estos son ínfimos (se aleja de su domicilio, pero no en exceso), demuestra que le parece una majadería la sugerencia de Vázquez, pues es sobradamente conocido que la distancia entre ambas localizaciones (Madrid y Barcelona) es considerable —más de 600 km— y que ello le supone un gran impedimento a la hora de aceptar un trabajo en la primera. Por tanto, la ironía de Sandoval sirve, en última instancia, para burlarse del presentador, dado que es el responsable de enunciar las palabras que se ponen en evidencia.

Por su parte, Ruth —concurante en *First Dates*— implica en el enunciado (148) que el cantante Maluma es famoso en un grado alto con la intención no de expresar un juicio favorable sobre este —relativo a lo extremadamente popular que es—, sino de hacerle saber a Luigi —su cita— que no existe ninguna razón que justifique el hecho de que no haya oído hablar nunca del mencionado artista. De este modo, Ruth pone en evidencia que estima absurda la pregunta anterior de Luigi acerca de por qué debería

conocer a Maluma y expresa, en última instancia, un juicio desfavorable hacia este participante (por el que lo tacha de ignorante o, mejor dicho, de desfasado).

Hasta aquí hemos analizado una serie de ironías que sirven al hablante para apreciar desfavorablemente un producto originado, bien por una persona ausente en la interacción (por lo que, en principio, ningún participante ve atacada su imagen, ya que el objeto valorado le es ajeno), bien por un oyente (de manera que este puede sentirse ofendido por desestimarse su creación o puede unirse al ironista en la burla hacia ella, en primer lugar, porque la irregularidad o la rareza de su forma también le provocan la risa y, en segundo lugar y fundamentalmente, porque tiene una relación de proximidad con el hablante irónico). El objeto sometido a la apreciación posee naturaleza diferente en cada caso: una entidad en el de (11) (una población —un conjunto de personas que habitan en un determinado lugar—), un constructo abstracto en el de (110) y (112) (respectivamente, una instrucción fiscal —una de las etapas que conforman un proceso judicial— y una perspectiva —un modo de percibir la realidad—), un evento en el de (97) (una entrevista —una reunión entre dos o más personas, que conversan con un objetivo determinado—) y un producto textual en el de (53), (127), (28) (170), (171), (172) y (148) (que se materializa como un enunciado, una pregunta, una sugerencia, un pensamiento, un argumento...).

Al respecto de estas últimas ironías en las que se aprecia el discurso producido por otro interlocutor, encontramos numerosos ejemplos cuyo contenido proposicional se hace eco de las palabras —más o menos inmediatas— del oyente para valorarlas desfavorablemente y, por consiguiente, rechazarlas. El hablante, al confirmar en apariencia el punto de vista expresado por el oyente en un enunciado previo, pone de manifiesto que lo considera ilógico, absurdo, disparatado o inadmisibles (es decir, que lo desprecia por su baja calidad y su desequilibrio), de manera que, además de desdeñar y ridiculizar tal pensamiento, implica que se disocia de él —que no lo comparte—. Por tanto, la ironía es una herramienta útil para apreciar desfavorablemente un razonamiento u opinión del oyente (para expresar una valoración), pero también para posicionarse ideológicamente frente a él (para expresar el compromiso). Es decir, funciona también como un mecanismo de contracción dialógica —según la terminología empleada por White (2003)—, ya que presenta las palabras (las ideas) pronunciadas por otro en un enunciado distinto para responder a ellas, concretamente, para cuestionarlas y confrontarlas con las propias, y, en última instancia, desafiar al interlocutor. Este se convierte, por tanto, en víctima de la ironía, dado que, como bien explica Bruzos (2009:

48), es el responsable de enunciar el punto de vista, pensamiento o discurso (el «ente discursivo») que representa el contenido de aquella. No obstante, según el autor, también pueden ser víctima los tipos de personas hipotéticas, publicaciones, instituciones, medios, organismos, etc., «en que el discurso ironizado se encarna», pues se identifican con él y lo abrazan.

En definitiva, los enunciados irónicos que reproducen las palabras pronunciadas previamente por el interlocutor (o que se atribuyen a individuos supuestos) comunican dos tipos de información, a saber, el valor que el hablante les atribuye según el nivel de complejidad intelectual que demuestran y el grado de compromiso de este con ellas. Desde esta perspectiva de análisis, la ironía se concibe, tomando las palabras de Anolli *et al.* (2002: 361), como «an articulated strategy for a flexible negotiation of meaning as well as for establishing and maintaining relations with others», dado que, al valorar cierto ente discursivo, el hablante se distancia de los interlocutores que se sitúen en una posición divergente y se aproxima a los que asuman una convergente, por lo que a la vez tiene consecuencias corteses y descorteses en el plano social.

Comencemos observando el pasaje (173), procedente de una entrevista en Sábado Deluxe al conocido presentador Carlos Lozano:

(173)

CLOZANO: Kiko, claro, ahí encerrado, que te vengán y el Kiko, con la guasa que tiene, me

dice: oye, tú te llevas muy bien/

ESTEBAN: Ah, **tiene una guasa de cojones, ¡vamos!**

El entrevistado considera que Kiko Matamoros —otro habitual del programa— es una persona bromista —divertida y graciosa—, afirmación que es repetida inmediatamente por la colaboradora Belén Esteban de un modo intensificado a través de la locución ponderativa malsonante *de cojones* —que denota que algo se da en gran cantidad o intensidad—. Así, implica que la consideración de Lozano le parece incorrecta o inexacta (esto es, expresa una apreciación sobre lo mal que está conformada) y que, debido a ello, no la admite.

Lo mismo sucede en el ejemplo (140) —analizado en el apartado 6.2.1.1.1 y extraído del programa anterior—:

(140)

GONZÁLEZ: Pero ya estás partiendo de que el veintitrés, como le ha dicho a G/ mira,

¿sabes lo que pasa? Que sí::, bueno, eh... tú dices que lo ha contado,

MORA: Ella lo ha contado todo, ¿eh? ¡Bue::no,

GONZÁLEZ: pero tu confidente. Mira, tu confidente/ mira, tu confidente está demandad/

MORA: Gustavo::! **Va ::le, pues nada::.** **¡Miente todo el mundo**

GONZÁLEZ: tu confidente, tu confidente está demandado por mentiroso.

MORA: **menos María Lapiedra, tío!**

El reportero Gustavo González —que es entrevistado en Sábado Deluxe— afirma que las informaciones que ha dado el confidente de Rafa Mora —que colabora en la entrevista— acerca de la intención de su pareja, María Lapiedra, de romper la relación en una fecha determinada son falsas. Mora ratifica, nuevamente con vehemencia, la opinión de González, expresando que efectivamente miente no solo su espía, sino «todo el mundo». La intensificación pone en evidencia que el hablante irónico no apoya las creencias de González por considerarlas erróneas.

No obstante, las palabras del interlocutor no siempre se reproducen de forma exacta, sino que a veces se hace una reinterpretación de ellas, tal y como observamos en el caso (14) —que retomamos del apartado 6.1.1.1—. El periodista Arcadi Espada —que está siendo entrevistado en La Sexta Noche— aduce que debe tomarse como una reacción humana, fruto del enojo, la llamada personal que Francisco Camps —expresidente de la Comunitat valenciana— hizo al juez Juan Luis de la Rúa para expresarle su descontento por el trato discriminatorio que, a su modo de ver, recibió por parte de la justicia durante su procesamiento por un delito de corrupción. Tal argumento es replicado — irónicamente— por el presentador, Iñaki López, lo que desencadena una consecuente respuesta por parte de Espada y, seguidamente, otra reacción irónica de López:

(14)

IÑAKI LÓPEZ: Hombre, **no sé yo, si yo:: a mí me condenan y llamo yo al juez, si se me va a poner y le voy a poder echar la bronca.**

ESPADA: Claro que no, pero es que usted es que usted no es el presidente de la Comunidad

de la Comunidad Autónoma de Valencia.

IÑAKI LÓPEZ: ¡Ah! **Yo creía que éramos creía que éramos todos iguales.**

López, en primer lugar, recoge el razonamiento implicado por Espada de que es plausible ponerse en contacto con un magistrado para amonestarle por su actuación con la intención de manifestar que lo estima falso, porque es imposible que ocurra. El entrevistado rebate la evaluación irónica del presentador señalando que tal hecho puede darse en determinadas circunstancias, particularmente, cuando se tiene poder institucional —por ejemplo, siendo presidente de una comunidad autónoma—. Entonces, López recoge en un nuevo enunciado irónico la idea que se deduce de esta última afirmación de Espada, a saber, que es posible que la ley no se aplique por igual a todos los ciudadanos, para demostrar que es obviamente incorrecta. Cabe añadir que las ironías del pasaje (14) vienen introducidas por los predicados doxásticos *no saber* y *creer*, que encierran un sentido modal que también es irónico, por lo que —como ya explicamos en el apartado 6.2.1.2— se pone de manifiesto que López niega con firmeza la proposición literal expresada —que, recordemos, alude a las opiniones del oyente— y que su grado de compromiso con la valoración irónica es alto. Así, consolida su posición ideológica, demostrando con fuerza que diverge de la postura adoptada por su interlocutor.

En el caso de (174), los hablantes irónicos, Jorge Javier Vázquez —el presentador de *Sábado Deluxe*— y la periodista Gema López, también reafirman las palabras del oyente, el reportero Gustavo González, pero no reproduciéndolas literalmente, sino a través de los operadores modales *claro*, *bueno* y la locución interjectiva *sí*, *hombre*, que demuestran acuerdo:

(174)

JJVÁZQUEZ: Gustavo, ¿de qué eres más, de mortero o monedero?

GONZÁLEZ: No, yo soy... yo soy muy clásico. Monedero.

JJVÁZQUEZ: **Sí, hombre.**

LÓPEZ: Y qué se/ **Sí, sí, bueno, claro.**

Al expresar que la declaración de González es evidente (es decir, una verdad que está fuera de toda duda), dan a entender justamente lo contrario, que la aprecian falsa o poco certera, de manera que se oponen a ella.

Bruzos (2009: 58) señala que es fundamental «que exista un contraste entre la verdadera opinión del locutor y la que se expresa literalmente en el enunciado». Para lograr aumentar la distancia entre lo que se afirma y lo que realmente se sostiene —y, consecuentemente con ello, cerrar todavía más la posibilidad de admitir que la perspectiva

presentada en el enunciado irónico—, los hablantes emplean mecanismos de gradación. Ya hicimos notar que Belén Esteban, la hablante del ejemplo (173), no solo reproducía la opinión de Carlos Lozano acerca de lo bromista que era Kiko Matamoros, sino que además la reforzaba mediante la locución ponderativa *de cojones* —que manifiesta que algo ocurre en extremo—. Otras veces, el valor disociativo que encierran estos enunciados irónicos que aprecian desfavorablemente un pensamiento explicitado por otro interlocutor se pone de relieve «esperpentizando» dicho pensamiento, esto es, exagerándolo hasta tal punto que resulta ridículo, tal y como apreciamos en el fragmento (12) —que ya comentamos en el apartado 6.1.1.1—:

(12)

CLAVER: sobre la cruz, que quiero decir una cosa sobre la cruz, además de recordarle que

en la Falange tiene gran historia/

en la izquierda hay mucha

MAESTRE:

De izquierdas es la Falange. ¡De izquierdas! [*carcajadas*]

CLAVER: historia de la Falange española, sí. ¡Mu:: cha, mu:: cha! ¡Pero vamos! ¡Mu:: cha!

Sí, mu:: cha.

Traemos fotos si quieres

MAESTRE: **Que sí, que sí, que era de izquierdas.**

CLAVER: y documentos gráficos para que la gente lo vea.

MAESTRE: **Sí, y el partido nazi, y el partido nazi de izquierdas también.**

La periodista María Claver —que participa en un debate en La Sexta Noche— argumenta que en la Falange Española y Tradicionalista (FET) (partido de ideología fascista y, por tanto, contrario al comunismo) militaron muchos de los miembros actuales de partidos democráticos de izquierdas. El documentalista Antonio Maestre replica de inmediato a través de un enunciado irónico que reafirma los razonamientos de la periodista, pero de forma exagerada, declarando que la Falange es un partido de izquierdas. Es decir, Maestre tergiversa las palabras de Claver —les da una interpretación forzosa— de tal manera que resultan absurdas (es inconcebible situar en el sector de la izquierda política —que aboga por la igualdad social— a un partido totalitario —que busca la subordinación de todas las jerarquías sociales a un líder único—). De hecho, caricaturiza aún más las argumentaciones de Claver al añadir posteriormente que el partido Nazi (máximo exponente del fascismo) es igualmente de izquierdas. Así, el hablante irónico implica que estima tales razonamientos disparatados —faltos de equilibrio o, mejor dicho, de lógica— y que, por consiguiente, los rechaza por completo.

Las opiniones vertidas por la periodista María Claver también son reducidas al absurdo por el politólogo Javier Aroca por medio del enunciado irónico (134) —del que hablamos en el apartado 6.2.1.1.1—:

(134)

CLAVER: Bueno, pues, lo que quiero decir es que la sostenibilidad del sistema público de pensiones se trata en el Pacto de Toledo por todas las fuerzas políticas, como es obvio y evidente, porque es un tema muy serio. Y a mí me parece que hay que dejar aparte la polí:tica,

las movilizaciones polí::ticas y todas estas estrategias políticas con el objetivo/

AROCA: **Sí, claro. Sí, claro. Y todo el mundo en su casa acostado.**

Según la periodista, las manifestaciones llevadas a cabo en febrero de 2018 por los jubilados en señal de protesta por la subida del 0,25 % de sus pensiones sirven a un objetivo más político (de desprestigio al Gobierno del PP, en beneficio de la oposición) que social (de mejora económica de su paga por jubilación) y, por ello, pide que tales movilizaciones cesen. Aroca parece apoyar la instancia de Claver, pues muestra su acuerdo con ella mediante, primero, el operador modal *claro* y, a continuación, un enunciado irónico, que reinterpreta su contenido, eso sí, de un modo malicioso: declara no que los jubilados deben abandonar las manifestaciones —como afirma su adversaria— sino que deben quedarse «en su casa acostados». El hablante irónico, al referirse a un estado de reposo extremo —estar durmiendo en la cama—, ridiculiza la demanda de Claver de que los jubilados se entreguen a la inacción. De este modo, demuestra que la aprecia desfavorablemente y, además, que se posiciona en contra de ella.

Cabe mencionar también el caso de (141) —que comentamos en el apartado 6.2.1.1.1—, pronunciado por el periodista Francisco Marhuenda —seguimos en un debate en La Sexta Noche— a fin de demostrar que la orientación argumentativa de los oyentes alocutarios a los que se enfrenta es propia de un necio. El tema de discusión — recordemos— es si la actuación de los Mossos —policía autonómica de Cataluña— durante las manifestaciones que hubo frente al Parlament el 30 de enero de 2018 fue o no proporcionada:

(141)

INDA: Lo que es evidente es que cuando tú tienes gente tan violenta como la que está, la que estaba concentrada a las puertas del Parlamento, pues no puedes andar con chiquitas. Y lo que no puede ser es que antidisturbios vayan sin casco y les ordenen no cargar, porque, e::h, no fue una actuación precisamente agresiva la de los Mossos, es que les dieron a ellos. Se ve cómo a un mosso le pegan un puñetazo aquí, en la, en la, en la nuez y no lo reventaron

de milagro. Por tanto, lo que ti/

Claro.

MARHUENDA: **Tendría que haber puesto la otra cara, hombre.**

El periodista Eduardo Inda sostiene que las cargas efectuadas por los Mossos están plenamente justificadas, dado que cientos de manifestantes irrumpieron en las inmediaciones del Parlament, saltando con violencia el perímetro de seguridad establecido. Entonces, Marhuenda interviene con un enunciado que se hace eco de la opinión contraria, defendida abiertamente por debatientes como el documentalista Antonio Maestre —declara que la actuación de los Mossos fue «desproporcionada y terrible»—, aunque —al igual que en los ejemplos anteriores— la reproduce de forma grotesca: expresa que los guardias debieron «haber puesto la otra cara», es decir, dejarse golpear por los asaltantes. La afirmación de Marhuenda resulta tan ilógica (es improbable e, incluso, antinatural no reaccionar ante una agresión, ya sea protegiéndose, ya sea contraatacando) que pone en evidencia que el hablante, en realidad, considera irracional defender que las cargas fueron innecesarias.

Al respecto del ejemplo (141) hemos de comentar una última cuestión relativa a los efectos sociales que produce. La ironía lleva a cabo una apreciación desfavorable hacia un razonamiento —que los ataques de los Mossos fueron injustificados— sostenido por un sector de los oyentes alocutarios, por lo que supone un ataque hacia su imagen cualitativa (dado que se les contradice), así como hacia sus derechos afiliativos (ya que se ridiculiza y desprecia su opinión). Sin embargo, el enunciado de Marhuenda muestra al mismo tiempo cortesía hacia los oyentes alocutarios que se alinean con la valoración desfavorable irónica. De hecho, parece que la finalidad principal del caso de (141) es establecer alianzas particularmente con Eduardo Inda haciéndole saber que su opinión se comparte porque es más válida, de ahí que la ironía se emita durante su intervención. Esto explica que este interlocutor no sienta que la enunciación irónica de Marhuenda atente contra sus derechos de equidad al invadir su turno de habla, sino que, por el contrario, la reciba de buena gana (vemos que Inda la ratifica mediante el operador modal *claro*).

Señalábamos unas páginas más arriba que el enunciado irónico puede apreciar desfavorablemente las palabras u opiniones no solo explicitadas por un oyente alocutario —como sucede en los ejemplos (172), (140), (174), (12), (134), (141), que acabamos de presentar—, sino también atribuidas a un individuo hipotético o a una entidad. Esto último ocurre en los casos de (175) y (176), pronunciados nuevamente por Francisco Marhuenda durante un debate en La Sexta Noche:

(175)

CLAVER: Yo creo que el Gobierno tendría que mandar una carta diciendo: cómo cree usted que deberíamos o dónde deberíamos recortar. Uno ha dicho el gasto de Defensa, tú los

paraísos fiscales, otro que no sé qué . . . Sería interesante saberlo. Bueno, yo lo único

INDA: No, yo digo Autonomías. Menos Autonomías. ¡Menos! ¡Menos gasto en

CLAVER: que quier dec/ yo lo único que quiero decir/

INDA: Autonomías!

MARAÑA: ¿Pero y por qué no hablamos de ingresos de una vez?

IÑAKI LÓPEZ: ¡Por favor! ¡Por favor, tiene que acabar María!

CLAVER: Yo lo único que quiero decir/ lo único que quiero decir es que lo que hay que afrontar [...]

MARAÑA: ¡De ingresos!

MARHUENDA: **Más impuestos. A los del IBEX, ¡hombre!**

(176)

IÑAKI LÓPEZ: Y una última cuestión, breve también, que te voy a pedir que liquides. ¿Dónde está la responsabilidad de que Barcelona haya perdido la World e::m, la World Race de vela, la regata de vela? Parece ser que se apunta a una doble responsabilidad: por un lado, la situación de inestabilidad política que hay en Cataluña y, por otro lado, que no se haya todavía aprobado los presupuestos.

CLAVER: Bueno, yo creo más bien que la situación que hay en Cataluña [...].

MARHUENDA: **Por los presupuestos. Los presupuestos.**

En el fragmento (175), la periodista María Claver se burla de las propuestas de otros debatientes para aumentar el fondo presupuestario destinado al pago de las pensiones (como incautarse de las cuentas abiertas en paraísos fiscales o reducir la cantidad de dinero público que se reparte entre las Comunidades Autónomas). Marhuenda añade una solución más a la serie que recoge Claver mientras esta continúa su intervención, a saber, aumentar la presión fiscal a los grandes empresarios del país. Esta medida se asume que será apoyada por los votantes de partidos de izquierdas (en cuanto que abogan por una distribución equitativa del capital, de manera que cuánta más riqueza

se posee, más debe ingresarse en el erario público) y, dado que Marhuenda ha estado afiliado a un partido que está a favor de lo contrario, esto es, de implantar un sistema social capitalista, que incentive la creación de empresas (por ejemplo, concediendo mayores ventajas fiscales a los inversores), se descubre que su objetivo es apreciar tal propuesta errónea o desacertada.

El caso de (176) es muy similar, pues Marhuenda vuelve a expresar un enunciado irónico en el transcurso del turno de habla de Claver para valorar desfavorablemente un posicionamiento ideológico que se atribuye, además de al bloque del debate con el que se enfrenta el periodista catalán, a cierto sector de la audiencia y, en definitiva, de la población. El presentador y moderador, Iñaki López, le pregunta a Claver qué circunstancia considera que ha motivado la suspensión de la regata de vela que se iba a celebrar en Barcelona, si la inestabilidad sociopolítica originada por el conflicto independentista o el retraso en la aprobación de los presupuestos estatales —que ha imposibilitado el establecimiento del plan que articule el patrocinio del evento—. En el momento en que la periodista comienza su argumentación, Marhuenda afirma que el segundo motivo explicitado por el presentador (los presupuestos) ha sido la causa de la cancelación, para implicar que estima tal razonamiento incorrecto.

Asimismo, cabe hacer notar que, a pesar de que las ironías de (175) y (176) son expresadas por Marhuenda durante la intervención en curso de otra interlocutora —la periodista María Claver—, esta no considera descortés tal invasión de su espacio; por el contrario, la percibe como una estrategia que sirve a un fin cortés —al igual que ocurre en el ejemplo (141), donde Marhuenda también superpone su elocución al turno de habla de Eduardo Inda para manifestar, indirectamente, que apoya su argumento—. El periodista catalán consigue establecer alianzas y congraciarse con Claver mediante la ironía, pues esta expresa la misma valoración desfavorable que la manifestada por la susodicha previamente: respectivamente, se burla, al igual que Claver, de las soluciones que supuestamente propone determinado grupo de individuos —los votantes de izquierdas— en el enunciado (175) y le hace saber a esta que defiende su postura al respecto de quién es el responsable de la suspensión de la regata de vela, porque le parece acertada, en el enunciado (176).

Por su parte, la periodista María Claver —que acabamos de mencionar— también rechaza las creencias que supone que tiene cierto sector del público en el debate de La Sexta Noche sobre las pensiones a través de la ironía (64) —comentada en el apartado 6.1.1.2.1—, por considerar que no son conformes a la verdad:

(64)

CLAVER: [...] y la segunda crisis viene en el año dos mil doce, donde hay tres millones y medio de empleos que pierde, por supuesto, el señor Zapatero, que también en algún momento se anima a esto del gasto y de más gasto y de más gasto, pero le sale francamente mal, y acabamos con tres millones y medio, que eso es lo que/ y la pa/ y, pues bueno, la congelación, por supuesto, de sus pensiones, que ustedes entonces no salían [*se dirige al público*]. No estaban en la calle, porque/ ¡No! Yo a usted no la vi nunca ni a este señor, ni

vi a nadie en la calle. En la calle no había nadie. A ustedes les congelan las pensiones, pero
 IÑAKI LÓPEZ: Bueno, me voy a ir con dos pensionistas

CLAVER: en la calle no había nadie. **Lo sufrían ustedes e:n sile::ncio,**
 IÑAKI LÓPEZ: más. ¡Ca::lma! Voy a pedir ca::lma a nuestros invitados. Hay dos/

CLAVER: **supo::ngo. Lo sufrían ustedes en silencio.**
 IÑAKI LÓPEZ: voy a pedirles ca::lma. Van a tener oportunidad de hablar.

CLAVER: [...] Bueno, a ver, una frase. Entonces, entonces, que no estaban ustedes en la calle. Que no estaban ustedes en la calle. **Estarían sufriendolo en su casa**, si yo lo entiendo, pero no estaban en la calle. No estaban ustedes presentando esta batalla que presentan ahora. Luego, quiere decir: esto es una estrategia política, para que les quede claro a los que están en casa. Estrategia política.

Claver da por supuesto —de forma irónica— que los miembros del público (que asisten al programa en calidad de representantes de los jubilados disconformes con la subida del 0,25 % de sus pensiones efectuada por el Gobierno del PP) también estarían afligidos cuando el gobierno socialista suspendió temporalmente el aumento de tales pagos unos años atrás. De este modo, manifiesta que aprecia desfavorablemente esta asunción de los oyentes no alocutarios (acerca de que lo igual de molestos que estuvieron bajo el mandato del PSOE), porque la considera falsa. Asimismo, cabe señalar que la hablante emplea irónicamente el predicado doxástico *suponer* (que porta un valor modal) para hacerles saber a los oyentes no alocutarios que niega con rotundidad la concepción que estos tienen sobre la manera en que les afectó la medida implantada por el PSOE y que, por tanto, está totalmente segura de su apreciación al respecto (como una idea contraria a la verdad). Es decir, Claver, al manifestar su compromiso con la valoración irónica, afianza su posición ideológica frente a la de sus interlocutores y, dado que esta es divergente, se distancia de ellos.

El enunciado irónico del pasaje (90) —que comentamos en el apartado 6.1.2.1— también alude a las ideas u opiniones que se atribuyen a un conjunto de personas hipotético para apreciarlas desfavorablemente, por ser irracionales o disparatadas:

(90)

IRENE: ¿Tú no sientes presión por casarte, . . . tener descendencia y ese tipo de cosas?

AVELINO: ¡Uy! ¡Qué! No.

IRENE: Vale.

AVELINO: ¡Qué va! No. La verdad es que no. No sé... ¿Tú sí?

IRENE: **Sí, soy mujer. Yo tengo un útero que lo han dejado ahí para la/ Claro, claro.**

AVELINO: **Ah, claro, claro. Tú tienes que dar a luz, claro. Concebir**

y prolongar el sufrimiento de este mundo. Claro.

Irene responde con ironía a la pregunta de Avelino —su pretendiente en el programa First Dates— de si siente presión por contraer matrimonio y formar una familia, con la intención de mofarse del pensamiento que subyace a ella, a saber, que el papel fundamental de la mujer en la sociedad es dedicarse a la crianza de los hijos y, en definitiva, de que la feminidad va ligada a la maternidad. Avelino descubre la intención de Irene de despreciar tal constructo social de la mujer, heredado de la tradición, debido a que sabe de antemano que esta es una seguidora acérrima del movimiento feminista — que postula que ser madre es una opción, no un fin— y decide convertirse en cómplice de su apreciación irónica para lograr, así, estrechar lazos con ella continuando su juego de implícitos.

Cerramos así el análisis de las ironías que expresan una apreciación sobre un pensamiento que se atribuye a un grupo de personas hipotético para pasar a comentar una serie breve de ejemplos en los que se continúa manifestando la falta de coherencia de un contenido que enuncia previamente otro individuo —presente o no en el intercambio—, pero que nos resultan relevantes por la forma tan clara en que demuestran que la semántica no es lo que determina la orientación (favorable o desfavorable) de la valoración irónica. Comencemos observando el caso de (145) —que comentamos en el apartado 6.2.1.1.2—, procedente de una conversación en el programa First Dates entre Lolo y Santi:

(145)

LOLO: Yo es que no soy nada fotogénico, gano más en persona. En foto soy, yo soy feo

para mí. No soy una persona guapa.

SANTI: **Sí:, feo.**

Santi, al ratificar las palabras previas de Lolo de que es una persona poco agraciada, implica no que es guapo —como podría pensarse en un primer momento debido a que

este calificativo es el contrario del término literal *feo*—, sino que tal consideración le parece absurda, porque no es acorde con la realidad (Lolo sí es atractivo a ojos de Santi). Es decir, el hablante desprecia la opinión que el oyente tiene de sus propias cualidades físicas por ser inexacta. Compárese este ejemplo con (91) —analizado en el apartado 6.1.2.1 y que también enuncia un concursante de First Dates—:

(91)

MOHAMED: Pues la verdad que me has parecido una chica superfea.

Mohamed asevera un contenido literal similar al que expresa Santi en el enunciado (145), a saber, que la oyente carece de belleza. Sin embargo, mientras que Santi reproduce la apreciación que su interlocutor hace sobre sí mismo para desdeñarla (para demostrar que le parece absurdo que se considere feo), Mohamed manifiesta implícitamente el modo favorable en que él mismo valora la apariencia de su oyente (esto es, lo guapa que le parece).

Asimismo, al respecto del ejemplo (145) —en el que Santi aprecia desfavorablemente las opiniones de Lolo sobre su aspecto físico—, incluimos un breve comentario acerca de los efectos que este conlleva. La ironía, pese a expresar una valoración desfavorable sobre un ente discursivo que produce el oyente —una creencia suya—, no es percibida por este como un ataque, gracias a los parámetros coloquiales que rigen el contexto. La presencia de estos condicionantes determina una mayor cotidianidad temática, es decir, que se aborden asuntos banales e insustanciales, de poca importancia para los interlocutores —como sucede en el en el caso de (145), donde un comensal habla sobre lo poco fotogénico que es—. Por ello, la emisión de opiniones en contra de dichos temas (que los cuestionan o desdeñan) no provoca un enfrentamiento o un distanciamiento entre los participantes. Además, la familiaridad en el trato favorece que estos se relajen en la relación interpersonal, de manera que admiten de buen grado que se vele menos por la imagen propia y ajena (Briz, 2013: 92). Y, al fin y al cabo, hablante y oyente son conscientes de que su objetivo principal es lograr «la comunión fática» (Briz, 2013: 90), esto es, el acercamiento interpersonal, por lo que la ejecución de una estrategia descortés como es rechazar la opinión del otro mediante de un enunciado irónico se considera más una muestra de confianza que una ofensa —a diferencia de lo que ocurre en el debate, dado que el fin principal es denostar la imagen del contrincante demostrando que sus argumentos no son válidos—.

En la ironía del pasaje (135) —procedente del apartado 6.2.1.1.1— el periodista Francisco Marhuenda se hace eco de las opiniones del también periodista Jesús Maraña, su contrincante en el debate de La Sexta Noche que antes mencionamos acerca de la cancelación de la regata de vela Barcelona World Race:

(135)

MARAÑA: [...] Pero ¿existe o no existe, y ya termino, el dos de febrero una orden en el BOE que

modifica las exenciones fiscales para las empresas patrocinadoras? No lo hicieron antes del de febrero.

MARHUENDA: Sí.

MARAÑA: Que, por cierto, en octubre, el clima era tan duro o más complicado que ahora. Se van

MARHUENDA: Sí.

MARAÑA: también, no digo solo, ¿eh?, digo también, no lo neguéis las evidencias, pues,

porque les han cambiado las condiciones.

MARHUENDA: **Es culpa de Rajoy. Está claro.**

Según Maraña, la razón por la que se suspendió el evento fue la publicación de una orden en el BOE el 2 de febrero de 2018 en la que se establecía un cambio en las exenciones fiscales de las empresas. Marhuenda hace una reinterpretación capciosa de la argumentación de su oyente —y adversario—, afirmando que, sin duda, Mariano Rajoy es el culpable del desafortunado suceso dado que él tuvo la última palabra a la hora de aprobar dicho decreto. De este modo, el periodista catalán desea implicar no un sentido contrario al literalmente expresado, esto es, que Rajoy está eximido de toda responsabilidad y que, por tanto, valora favorablemente su actuación como presidente del Ejecutivo —aunque, ciertamente, así lo crea—, sino que considera un disparate defender ese contenido literal.

Por último, nos referimos al ejemplo (7) —comentado en el apartado 6.1.1.1—, que también conlleva una apreciación desfavorable a pesar de que el lexema empleado irónicamente se opone a otro que encierra una noción considerada buena:

(7)

IÑAKI LÓPEZ: ¿Es suficiente la disculpa de Mariano Rajoy? Bueno, más que la disculpa, la corrección con respecto a lo que quería decir. No ha pedido perdón, pero sí que ha dicho que se explicó mal.

OTERO: Sí, se explicó muy mal. Se explicó tan mal que el cien por cien de la gente que estaba oyendo en la radio la entrevista de Onda Cero entendió lo que dijo, que es que no hay que meterse en determinadas cosas.

Iñaki López —presentador de La Sexta Noche— pregunta a la periodista Julia Otero —a la que entrevista— qué le parece la justificación dada por el entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a saber, que «se explicó muy mal», para tratar de aplacar la polémica que generaron unas declaraciones anteriores suyas. Otero responde reafirmando tales palabras —que son citadas por López— para, en realidad, dar a entender que no está de acuerdo con ellas, porque considera que faltan a la verdad. Aunque la hablante irónica implique que Rajoy se expresó perfectamente, no pretende en absoluto apreciar la buena calidad de sus declaraciones, sino que su intención es manifestar que, dado que su sentido estaba claro, Rajoy miente al afirmar lo contrario.

A lo largo de estas páginas hemos atendido a las ironías que conllevan la expresión de una apreciación desfavorable sobre un producto (un artefacto, un discurso, un proceso, un constructo abstracto, etc.), porque este presenta un nivel bajo de calidad, complejidad, proporción, impacto o utilidad social. El objeto apreciado puede estar originado, bien por un oyente alocutario, bien por alguien ausente en la interacción (que se conoce o no), por lo que la apreciación irónica llevará aparejado un juicio desfavorable sobre el creador o responsable del producto evaluado cuando dicho sujeto sea identificable.

Por otro lado, el análisis del corpus ha sacado a la luz numerosos casos irónicos que mencionan un enunciado, una opinión, un pensamiento, un argumento, etc., que ha verbalizado el oyente o se atribuye a individuos hipotéticos, para dar a entender que se aprecia desfavorablemente porque es absurdo, ilógico, incoherente, falso o incorrecto, y, al mismo tiempo, manifestar que no se apoya. Los hablantes con frecuencia reafirman de un modo «esperpéntico» (o exagerado) las palabras u opiniones que desprecian, ya que, mediante este recurso de gradación, logran reforzar su intención de ponerlas en ridículo y, por consiguiente, de distanciarse de la persona las sostiene.

La observación de este tipo de apreciaciones irónicas desfavorables (relativas un ente de naturaleza discursiva) pone en evidencia que el hablante, al emplear literalmente un término que denota una noción considerada beneficiosa —como *mal* en el enunciado (7)— o perjudicial —como *feo* en el ejemplo (145)—, no trata siempre de implicar un sentido de naturaleza opuesta, que se asocia con una apreciación favorable —‘bien’— y desfavorable —‘guapo’—, respectivamente, sino que a veces su intención es demostrar que desprecia el hecho mismo de que tales palabras se enuncien —en el caso de (7) es

incorrecto afirmar que Rajoy se explicó mal y en el de (145) es absurdo que Lolo atribuya la cualidad de ser feo—. Por tanto, se demuestra nuevamente la importancia de atender al contexto a la hora de dilucidar cuál es el fin valorativo del hablante.

6.3.1.3.2. *Apreciación favorable*

La ironía lleva a cabo una apreciación favorable de un ente cuando evidencia que sus propiedades son buenas, que se constituye de forma equilibrada o minuciosa, que resulta atractivo a los sentidos o que tiene relevancia social. Esto último ocurre en el ejemplo (177), pronunciado por el periodista Francisco Marhuenda durante un debate en La Sexta Noche:

(177)

MARHUENDA: Inglaterra, una democracia menor. ¡Blah, qué asco Inglaterra! Un país pequeño e irrelevante.

El hablante, al afirmar irónicamente que Inglaterra es un país insignificante e ínfimo, implica lo contrario, esto es, que tiene mucha importancia frente al resto de países de su zona. De este modo, demuestra que aprecia favorablemente la valuación social de dicha entidad, pues, dada su influencia política, económica y social a nivel global, goza de un gran poder y prestigio. En el caso de (114) —tomado del apartado 6.2.1.1.1— el presentador de La Sexta Noche, Iñaki López, estima el grado alto de complejidad de la trama argumental de la serie que protagoniza Ana Morgade —la entrevistada—, dado que trata asuntos de carácter político en profundidad (de manera amplia y, además, con perspicacia):

(114)

IÑAKI LÓPEZ: Vamos a hablar de la serie, porque nos ha llamado la atención, este, que es un programa político, cómo se tocan **tangencialmente** temas relativos a la política.

MORGADE: **Tangencialmente**, es una cosa... **nada**. Una anéc/ **anecdótico**.

IÑAKI LÓPEZ: Bueno, entráis de lleno.

Asimismo, hemos indicado que la apreciación irónica puede referirse a las cualidades estéticas de un ente, de manera que pone de manifiesto que tiene buen aspecto. A propósito de esta clase de valoración, White (2015a³⁸¹) hace notar que no se limita solo

³⁸¹ Sección Aesthetic evaluation of humans.

a objetos inanimados o estados de cosas, sino que también puede aplicarse a sujetos humanos, siendo frecuente la aparición de términos de carácter atributivo —o ‘*inscribed*’ *expressions of judgement*, como los denomina White (2015a)— como *bello*, *precioso*, *guapo*, *despampanante*, *feo*, *desgarbado*, etc. Precisamente, Mohamed, el hablante del caso de (91) —que mencionábamos en el apartado 6.1.2.1 y que volvíamos a comentar en el apartado anterior, a propósito de las ironías que aprecian desfavorablemente un ente discursivo—, se sirve de uno de estos calificativos para comunicarle —implícitamente— a Jessica, su interlocutora, que le parece una mujer muy guapa, esto es, para apreciar su belleza física:

(91)

MOHAMED: Pues la verdad que me has parecido una chica superfea.

No obstante —como ya comentamos en el apartado anterior—, la apreciación irónica no siempre se hace manifiesta mediante palabras de carácter atributivo (como son *menor*, *pequeño*, *irrelevante* y *fea*), sino que a veces se evoca mediante nociones neutras, en apariencia. Es el caso de (150) —analizado en el apartado 6.2.1.1.3—:

(150)

SANTI: La verdad es que es una persona que ha sacado un buen rollo que a mí me ha gustado bastante, y sí... pues sí, te daría **unas pocas**.

Santi —participante en *First Dates*—, al expresar que tendría un número reducido de citas con Lolo, su pretendiente, le hace saber que, en realidad, desea quedar con él muchas veces. En principio, tal contenido implícito parece tener un carácter meramente informativo, pues, de hecho, Santi lo emite en respuesta a la pregunta de si tendría una segunda cita con Lolo. Ahora bien, el deseo de mantener un contacto continuado con una persona se considera convencionalmente una muestra de la inclinación, la atracción, el afecto o la simpatía que se siente hacia ella, esto es, de que se aprecia favorablemente. Por tanto —de acuerdo con tal asunción general—, la ironía de Santi sirve, más que para proporcionar la información que se le solicita (acerca de si quiere volver a ver a Lolo o no), para manifestarle a este la predilección que siente por él (esto es, el modo favorable en que aprecia sus cualidades como pareja sentimental).

Fijémonos ahora en el ejemplo (178), también pronunciado durante una cita en *First Dates*:

(178)

ANA MARÍA: Vas al *gym*, ¿no? Se te nota.

ABEL: **No, es genética esto. Es natural.**

ANA MARÍA: Sí, sí, sí. Claro.

ABEL: Es genética natural.

ANA MARÍA: Como mis tetas [*risas de ambos participantes*].

ABEL: ¿También son naturales?

ANA MARÍA: Claro.

ABEL: Genética.

Abel afirma literalmente que la razón por la que su cuerpo está tan definido es su buena herencia genética, de manera que implica lo contrario, que hace mucho ejercicio físico. A simple vista, podría asumirse que el hablante solamente desea poner de relieve que esculpe su cuerpo a base de duros entrenamientos. Sin embargo, la atención al contexto discursivo previo pone en evidencia que Abel emite su enunciado irónico con la intención de ratificar la suposición de Ana María —su interlocutora— de que va al gimnasio, de manera que le hace saber —con gran perspicacia— que sus deducciones son ciertas.

Por tanto, vemos que la ironía (178) se emplea para apreciar favorablemente un ente de naturaleza discursiva (un enunciado, razonamiento o pensamiento verbalizados), por considerarse verdadero o acertado, y, por consiguiente, manifestar que se está conforme con él. Cabe señalar, no obstante, que los ejemplos de este tipo son escasos en nuestro corpus y que tienen siempre por objeto de la apreciación favorable un enunciado previo de un interlocutor (a diferencia de las ironías que menosprecian o rechazan las palabras de otro, que, además de ser numerosas, pueden referirse también a las palabras de alguien ausente en la interacción o a una idea que se sospecha que sostiene un grupo de individuos —según mostramos en el apartado anterior—).

Presentamos ahora el caso de (77) —analizado en el apartado 6.1.1.2.2—. Jorge, recordemos, trata de halagar a su cita, Belén, expresando lo bonitos que son sus ojos, a lo que ella responde —con falsa modestia— que es la iluminación del local la que los hace atractivos. Jorge insiste en alabar su belleza natural y declara que «la genética siempre

tiene parte de culpa». Tal consideración es entonces confirmada por Belén de forma irónica:

(77)

BELÉN: ¿La genética? **Eso dicen.**

La hablante, mediante el evidencial *eso dicen*, plantea como dudosa la afirmación de su interlocutor para darle a entender —en un gesto de complicidad— lo contrario, esto es, que la estima totalmente cierta e incuestionable.

Ya puntualizamos que, cuando la ironía se utiliza para reconocer la valía de cierta enunciación, esta siempre es producida por el oyente (nunca por alguien ajeno al intercambio), tal y como se aprecia en los ejemplos (178) y (77). En nuestra opinión, ello se debe a que los hablantes desean, además de halagar a su interlocutor —por su buen discursar—, entretenerlo (mostrándole ingenio). Si el hablante se decanta por mostrarle al oyente su conformidad con sus palabras mediante un mecanismo implícito —más complejo de interpretar— en lugar de hacerlo directamente es porque busca producirle determinado efecto retórico, como hacerle reír, divertirlo y, esencialmente, deleitarlo (de hecho, vemos que las ironías (178) y (77) se enuncian en un momento en el que se requiere que el hablante, a lo sumo, asienta a lo dicho por el oyente). Es decir, consideramos que esta clase de ironías —que fingen contradecir al interlocutor para expresar acuerdo con él— cumplen un fin cortés valorizante y, sobre todo, lúdico, orientado hacia la socialización.

Esto justifica que los ejemplos (178) y (77) procedan de conversaciones cotidianas mantenidas durante una cena en *First Dates*, ya que —como hemos subrayado en repetidas ocasiones— el grado alto de coloquialidad e inmediatez que caracteriza a este tipo de discurso determina que su fin comunicativo sea de raíz interpersonal y, consecuentemente con ello, que los participantes pongan en marcha estrategias que contribuyan a crear un clima de confianza, que permita establecer, estrechar y afianzar los lazos grupales. La «gracia» o la «chispa» con que la ironía comunica un sentido, que impulsa su dimensión humorística, la convierten en un mecanismo idóneo para fomentar ese ambiente de distensión (por ejemplo, observamos que Belén, tras pronunciar el enunciado (77), emite una carcajada, lo que es un signo de afabilidad).

A esto hay que añadir que el objetivo específico del evento en que tienen lugar las conversaciones de las que proceden las ironías (178) y (77), a saber, cautivar y conquistar a la otra persona, lleva a los hablantes a tratar de lucirse constantemente, por lo que no

nos resulta extraño que hagan gala de su ingenio y originalidad mediante juegos lingüísticos, que, además, se basen en las palabras que pronuncia la persona a cuyo amor aspiran, pues así propiciarán también que afloren en ella sentimientos de afecto y simpatía —al verse involucrada en dicho juego de ingenio—. La secuencia (178) es prueba de que la ironía funciona como una herramienta al servicio de la cortesía, concretamente, para facilitar la cohesión grupal y, en definitiva, la solidaridad a través del humor. Ana María reacciona a la apreciación irónica de Abel (relativa a lo ciertas que son las sospechas de esta de que sus músculos son fruto del entrenamiento) con otra enunciación en clave irónica (en la que implica que sus pechos tampoco son naturales), de forma que le muestra a Abel —el ironista original— complicidad y camaradería.

En conclusión, la ironía puede servir para apreciar favorablemente un producto, porque sus propiedades son buenas, su composición es detallada y precisa, resulta atractivo a los sentidos o tiene importancia social. Aunque, por lo general, el objeto que se valora es inanimado, este puede ser un sujeto humano si la apreciación se refiere a sus cualidades estéticas —esto es, su belleza física—. Asimismo, hemos observado que también puede expresarse una apreciación favorable de un ente discursivo (un enunciado o razonamiento) —para demostrar que se considera válido o acertado—, si bien este siempre es producido por el oyente —nunca atribuido a personas hipotéticas—. En nuestra opinión, ello se debe a que el hablante irónico se sirve de estas ironías que asienten a las declaraciones previas del oyente para ensalzar la capacidad de raciocinio de este, pero, sobre todo, para divertirlo —mostrándole un juego de ingenio verbal—, de ahí que todos los casos encontrados en el corpus se enuncien en un contexto de índole coloquial, donde es fundamental generar complicidad y confianza para lograr el acercamiento interpersonal.

6.3.2. Realce del contenido implicado

La ironía puede servir, además de para valorar un ente (que puede ser inanimado o humano, un producto manufacturado, un constructo abstracto, un texto, un proceso...) —como explicamos en el apartado 6.3.1—, para realzar un contenido, si bien hemos de matizar que esto ocurre con menos frecuencia. Se trata de una función que tiene, por tanto, una naturaleza informativa, ya que el sentido irónico se convierte en foco del discurso con el objetivo de atraer la atención del oyente sobre él. A este respecto, el hablante pone de relieve determinado contenido porque es revelador para el oyente (tiene relevancia

informativa) o porque es conocido de antemano por él y evocarlo en su memoria le resulta cómico. Lo primero (esto es, el realce de una información que ignora el oyente) ocurre en el caso de (179), pronunciado durante una conversación entre dos participantes del programa de citas First Dates:

(179)

AMANDA: Pero... Bueno, es que no sé si puedo preguntar esto aquí, ¿pero eres de izquierdas o de derechas?

GUILLERMO: **Un poco de izquierdas**, sí.

Amanda desea saber cuál es la tendencia política de Guillermo, a lo que este responde que es partidario de la izquierda. Sin embargo, se sirve de la ironía para añadir un matiz informativo, a saber, que defiende dicha ideología de forma acérrima (según implica al atenuar, en apariencia, el grado en que es de izquierdas).

Del mismo modo, Raquel —que también se encuentra cenando en el programa anterior— subraya en la ironía (152) —que comentamos en el apartado 6.2.1.1.3— determinada información para dársela a conocer al oyente:

(152)

FERNANDO: ¿Cuántos años tienes?

RAQUEL: ¿Yo? Cuántos me echas primero.

FERNANDO: ¿Treinta y seis? ¿Treinta y siete?

RAQUEL: ¿Treinta y seis, treinta y siete? Bueno, **tengo alguno más**. Cuarenta y cuatro.

Raquel, tras el intento de Fernando por averiguar su edad, le informa de que tiene más años de los que sospecha. Pero, además, le aclara de forma indirecta que la cantidad sobrepasa en abundancia la cifra de años que él ha calculado (expresando literalmente que el número de años de más que tiene es mínimo).

En el pasaje (87) —analizado en el apartado 6.1.2.1— encontramos otro ejemplo de ironía en el que se realza un contenido para revelárselo al oyente —que lo desconoce—. Vicente le pregunta a Yolanda —seguimos en el programa First Dates— si lleva mucho tiempo divorciada, a lo que esta responde:

(87)

YOLANDA: Del dos mil cuatro. **Ha llovido un poquito.** **Un poquito.**

VICENTE: **Un poquito, un poquito.**

YOLANDA: Y ha hecho sol.

La hablante, aunque precisa al oyente el año concreto en que se divorció —a fin de que este calcule el tiempo transcurrido desde entonces y dilucide así si es mucho o poco—, recurre a continuación a la ironía para resaltar la idea de que ha pasado un periodo largo de tiempo y así cumplir con éxito las demanda informativa de su interlocutor.

Por consiguiente, podemos concluir que los enunciados irónicos cuyo sentido implícito se manifiesta como un contenido semántico intensificado a veces cumplen la función de destacar la fuerza en que cierta cualidad se da —como el caso de (179), donde Guillermo señala que es muy izquierdista— o la cantidad de algo (su número o su extensión, temporal o espacial) —como los ejemplos (152) y (87), referidos, respectivamente, al número de años en que se ha excedido Fernando al calcular la edad de Raquel y al espacio de tiempo que ha pasado desde que Yolanda se divorció— en aras de que el oyente conozca dicha información³⁸². Asimismo, en relación con los efectos que producen estas ironías «focalizadoras» en el plano social, hemos de hacer notar que tienen consecuencias corteses, pues, al basarse en un juego de significado implícito, además de generar un sentimiento de complicidad y camaradería entre los interlocutores (puesto que estos deben compartir determinada información contextual, en aras de reconocerlas e interpretarlas), los entretienen (dado el ingenio que conlleva su interpretación —que contribuye también a provocarles la risa—).

Frente a estos casos irónicos que llaman la atención sobre un contenido ignorado por el oyente, encontramos otros —según anunciamos al inicio de este apartado— en los que se resalta una información consabida por todos los participantes porque su remembranza desencadena la risa entre ellos. Por consiguiente, estas ironías siempre generan efectos positivos entre los destinatarios, pues, al integrarlos en un bagaje común (convirtiéndolos en cómplices) y entretenerlos, propicia que estrechen lazos de solidaridad. Veamos el caso de (95) —que retomamos del apartado 6.1.2.2—, en el que

³⁸² También cabe puntualizaren que, en estos casos en los que el contenido proposicional se refuerza, el hablante también da cuenta de su posicionamiento ideológico frente a él, pues demuestra que defiende su existencia con decisión. No obstante, esta función —relacionada con el compromiso del hablante— es circunstancial, pues se lleva a cabo una vez que se ejecuta la principal —que es poner de relieve cierta información—.

participan Lydia Lozano y Mila Ximénez —colaboradoras de Sábado Deluxe— y Carlos Lozano —entrevistado en dicho espacio—:

(95)

CLOZANO: Bueno, y aparte, Lydia, ¿qué te voy a contar a ti de fiesta, hija?

LLOZANO: Ya, ya.

CLOZANO: Nos hemos dado en tu casa, mira, tú y tu casa la policía todos los días

en la puerta.

XIMÉNEZ: **En su casa tampoco hay alcohol nunca ¿eh?** [*risas de los colaboradores*]

CLOZANO: Por cierto, vamos a hacer una muy buena.

LLOZANO: En mi casa, como diría Pocholo, hay para exportar.

Los interlocutores rememoran las grandes fiestas que organizaba en su casa una de ellos, la periodista Lydia Lozano. Entonces, Ximénez resalta irónicamente una circunstancia relacionada con estos recuerdos, a saber, que la casa de la susodicha anfitriona siempre está repleta de botellas de alcohol. La hablante es consciente de que tal hecho, por su singularidad o, mejor dicho, por su rareza, mueve a la risa —como, de hecho, ocurre, según señalamos en la transcripción del ejemplo—. Por ello, lo evoca irónicamente, para tratar de divertir al resto de oyentes (no para suplir alguna carencia informativa suya —todos saben de las ingentes reservas de alcohol de Lydia Lozano—).

Pasemos ahora al caso de (99) —al que nos referimos en el apartado 6.1.2.2—, extraído de una entrevista a Kiko Matamoros en el programa anterior:

(99)

PATIÑO: ¿A quién más has echado de menos de nosotros?

JVÁZQUEZ: **A Belén** [*carcajadas de algunos participantes*].

PATIÑO: No, en serio, ¿a quién?

ESTEBAN: <**Parece. Parece**>*.

* Sonriendo.

La periodista María Patiño le pregunta a Matamoros quién ha sido el compañero al que más ha echado en falta tras dejar su puesto como colaborador de Sábado Deluxe.

Jorge Javier Vázquez —el presentador de dicho programa— se anticipa al entrevistado y responde, con una intención irónica, que Belén Esteban es la persona cuya ausencia este ha sentido más, de manera que niega implícitamente que se haya dado tal circunstancia. La ironía provoca una carcajada entre los oyentes. Incluso Esteban —que también está presente— reacciona con humor a las palabras irónicas de Vázquez (aun cuando su figura sale malparada en ellas), ratificándolas también irónicamente en un gesto de camaradería —«parece que soy yo a quien más ha echado de menos»—.

Por tanto, puede apreciarse cómo el ejemplo (99) logra el objetivo del hablante de hacer reír a los oyentes al resaltar un hecho consabido por ellos —todos están al tanto de la mala relación que existe entre Matamoros y Esteban, porque han trabajado con ellos—, que les resulta chocante, en este caso, por su carácter adverso. De hecho, Dews *et al.* (1995: 315) concluyen en su estudio que un comentario irónico sobre una situación desagradable de la que no es responsable ni el hablante ni el oyente «is perceived as humorous» y, en definitiva, tiene un impacto positivo en la relación entre ambos interlocutores, ya que, por un lado, propicia que se creen vínculos entre ellos al hacerles manifiesto que el asunto desgraciado les produce los mismos sentimientos, y, por otro, da a entender que el hablante le resta importancia a tal infortunio y lo afronta con una buena predisposición.

Cabe añadir un último comentario al respecto de estas ironías que realzan un contenido cómico que conocen los oyentes con la finalidad de divertirlos. Tanto el ejemplo (95) como el (99) —que acabamos de explicar— son enunciados en *Sábado Deluxe*, un programa televisivo de entretenimiento que, según indica Briz (2013: 107), ha sufrido un proceso de *coloquialización*, de manera que «combina las características de varios géneros en lo que por muchos momentos parece una conversación cotidiana». Es decir, el programa ha pasado a encarnar un género híbrido que el investigador describe como «pseudo-debate-tertulia-entrevista-conversación». El movimiento hacia lo coloquial de formatos televisivos que originalmente se encuadraban en un eje formal opuesto ha traído consigo una variación en la actividad estratégica de cortesía que se pone en marcha en ellos, de manera que esta se encamina —entre otras cosas— a favorecer el humorismo para, en última instancia, lograr que la audiencia no pierda interés en el programa. Así, el presentador toma el papel de «animador-conversador», por lo que no tiene reparos en interrumpir el turno de habla de los participantes, en cambiar de tema tantas veces como considere e, incluso, en incitar a la polémica aprovechando algún tipo de declaración morbosa (Briz, 2013: 110). El caso irónico de (99) muestra claramente

esos intentos del presentador de «llevar la voz cantante» en la conversación. Jorge Javier Vázquez utiliza la pregunta de María Patiño acerca de a qué colaborador de los allí presentes ha echado más de menos el entrevistado para sacar a colación un asunto desgraciado (la mala relación entre este y Belén Esteban) y hacer mofa de ello, impidiendo, además, que el verdadero destinatario de la pregunta responda.

Por lo que respecta a los colaboradores, estos suelen ser siempre los mismos, de ahí que tengan una relación de gran proximidad vivencial. A esto hay que añadir que — como explica Briz (2013: 111)— están ahí porque forman parte de la crónica social sobre la que hablan y escriben, pues también son «famosos o famosillos» —es decir, desempeñan un papel doble, el de personaje del mundo del corazón y el de colaborador del programa—. Por tanto, estos también se sitúan en una posición de igualdad social con respecto del entrevistado —otra figura protagonista de la prensa rosa—. La presencia de estos rasgos coloquiales favorece la aparición de recursos humorísticos como la ironía, ya que sirven para hacer manifiesta la proximidad o familiaridad que existe entre los participantes, como ocurre en el ejemplo (95), donde la colaboradora Mila Ximénez llama la atención sobre un hecho peculiar y consabido por el resto para provocarles la risa y congraciarse con ellos.

No obstante, hemos de puntualizar que, aunque la cercanía interpersonal motiva que los discursos que tienen lugar en este tipo de programas sobre prensa rosa presenten un grado alto de comicidad, no hay que olvidar que el fin último es generar espectáculo para entretener a la audiencia. Esto se consigue, según Briz (2013: 113), presentando la realidad «ya con humorismo o ya de forma dramática». Por ello, no es extraño que los colaboradores cambien de estado de ánimo constantemente y de forma brusca, de forma que tan pronto rían como lloren. Esto mismo ocurre en el caso de (95), donde la actitud jocosas que Ximénez demuestra tener hacia Carlos Lozano —uno de los oyentes— a través de la ironía difiere radicalmente de la agresiva que manifiesta unos minutos antes hacia este mismo destinatario.

Concluimos así este apartado en el que nos hemos centrado en la función de carácter informativo que puede desarrollar la ironía. Hemos mostrado cómo este mecanismo puede emplearse para realzar un contenido con el objetivo, bien de dárselo a conocer al oyente (porque lo ignora), bien de traerlo a su memoria y así provocarle la risa (porque se refiere a un hecho ridículo). Al respecto del primer caso, cabe añadir que la información destacada suele ser la intensidad en que se da una cualidad o la cantidad que hay de un objeto, distancia o periodo de tiempo. Asimismo, hemos comprobado que las

ironías que sirven para llamar la atención del destinatario producen siempre efectos corteses sobre él, debido a que el ingenio necesario para su reconocimiento e interpretación propicia el surgimiento de un sentimiento de complicidad y camaradería entre el hablante y el oyente. No obstante, la naturaleza televisiva del discurso en que se enuncian las muestras irónicas analizadas comporta que su dimensión humorística a veces se explote más para que no decaiga el interés de la audiencia que para estrechar lazos de afecto con los oyentes alocutarios. Finalmente, hemos de insistir en que los ejemplos de ironía que sirven para subrayar un contenido son mucho menos frecuentes que aquellos orientados a expresar una valoración sobre una realidad.

6.4. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS DATOS

Una vez desarrolladas las explicaciones pertinentes acerca de los tres centros de interés en torno a los que ha girado nuestra investigación, recordemos, el proceso de reconocimiento (apartado 6.1), el proceso de interpretación (apartado 6.2) y los propósitos funcionales generales de la ironía verbal (apartado 6.3), cerramos este capítulo recogiendo —y resumiendo— toda la información presentada en una serie de diagramas de árbol. En concreto, incluimos seis diagramas, que se corresponden, respectivamente, con el proceso de reconocimiento del enunciado irónico cuando no se adecua al contexto discursivo, el proceso de reconocimiento del enunciado irónico cuando resulta inapropiado en el contexto extradiscursivo, el proceso de interpretación del sentido irónico cuando surge como una implicatura, el proceso de interpretación del sentido irónico cuando se manifiesta como un acto de habla indirecto, la función general de la ironía de valorar un objeto y la función general de la ironía de realzar el contenido implicado. Pretendemos, así, hacer más fácil y transparente la comprensión de las ideas expuestas, mostrando de una forma simple, esquemática y visual las relaciones jerárquicas entre ellas.

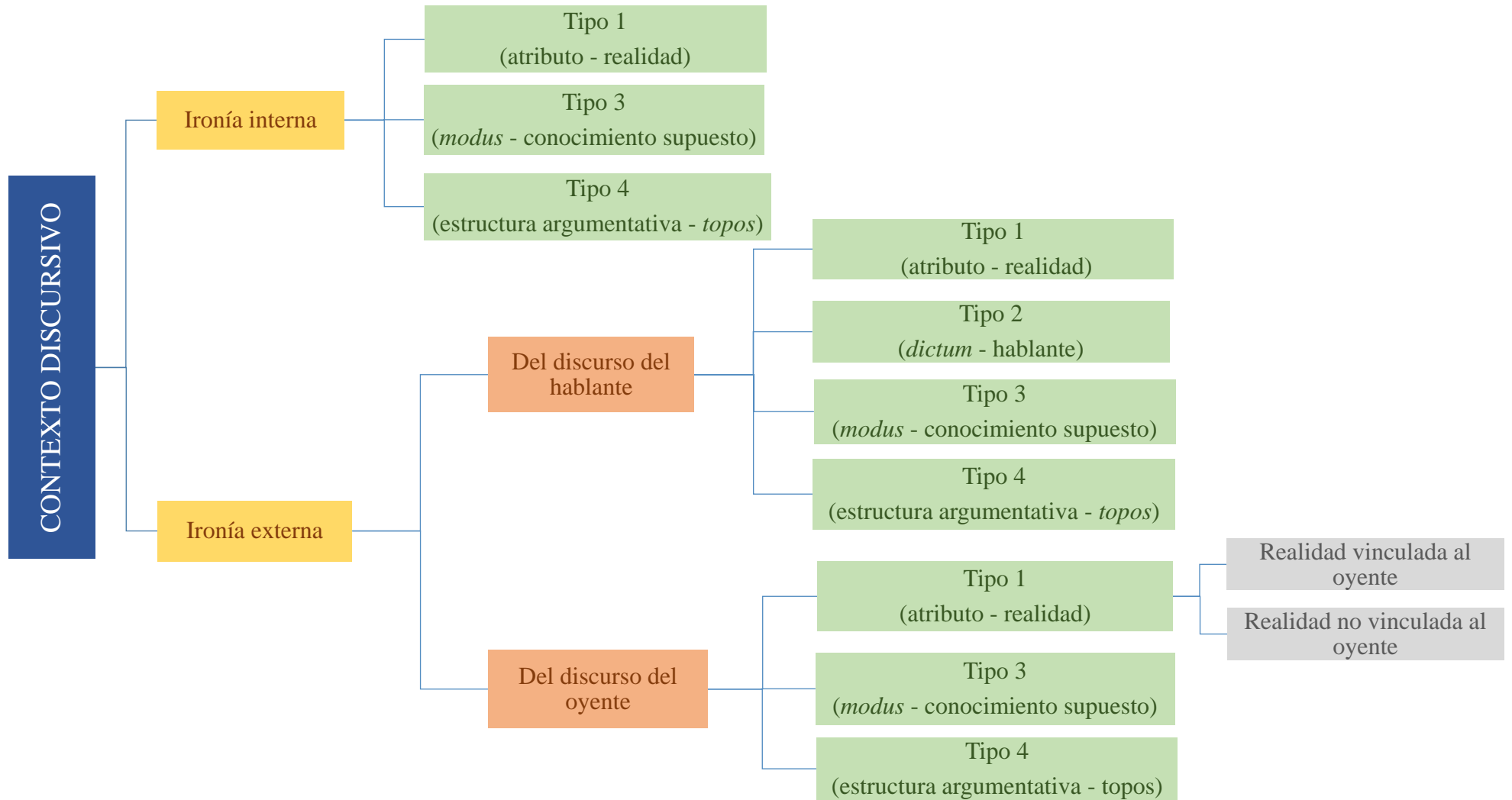


Diagrama 1. El proceso de reconocimiento: la inadecuación al contexto discursivo.

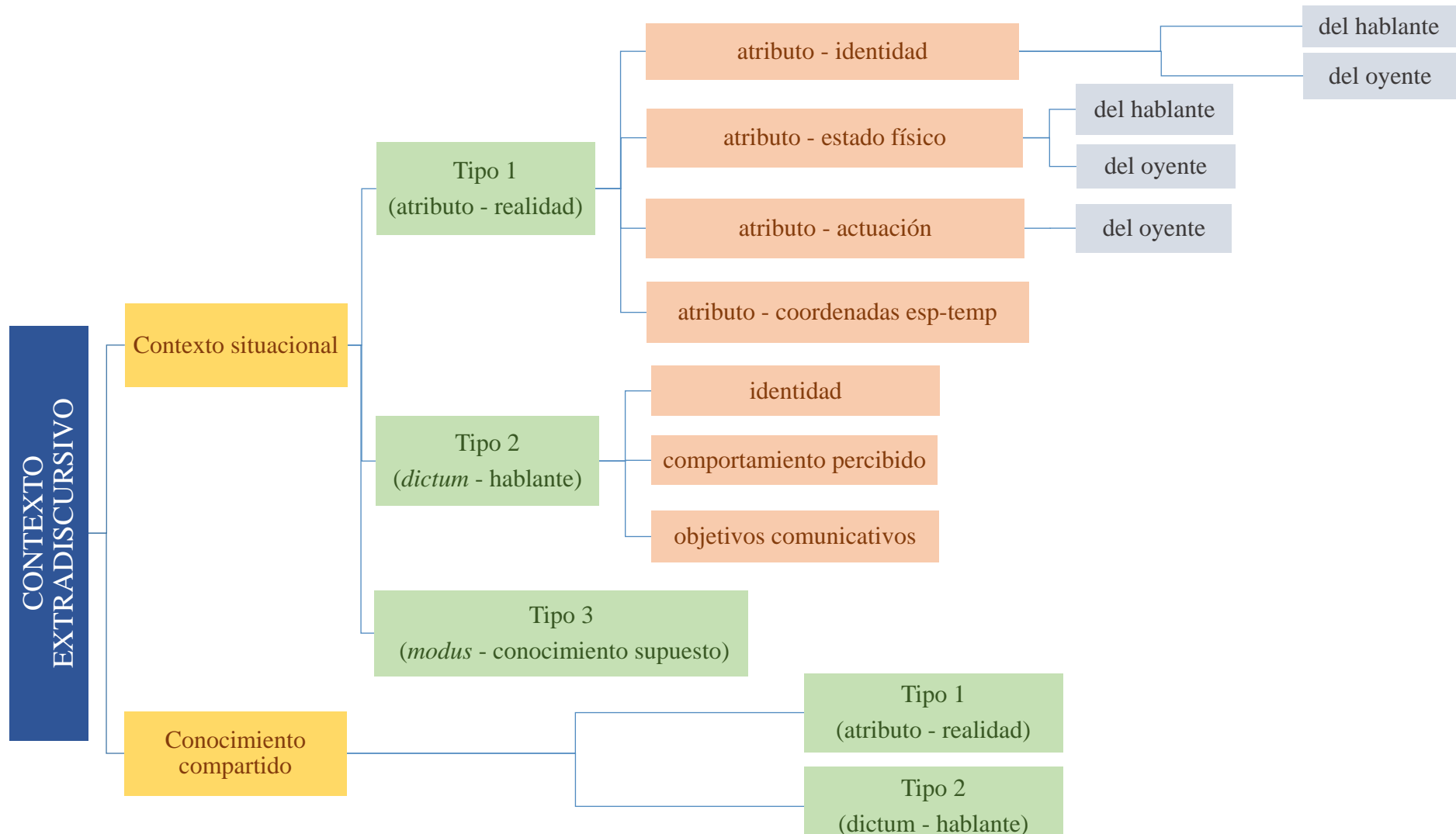


Diagrama 2. El proceso de reconocimiento: la inadecuación al contexto extradiscursivo.

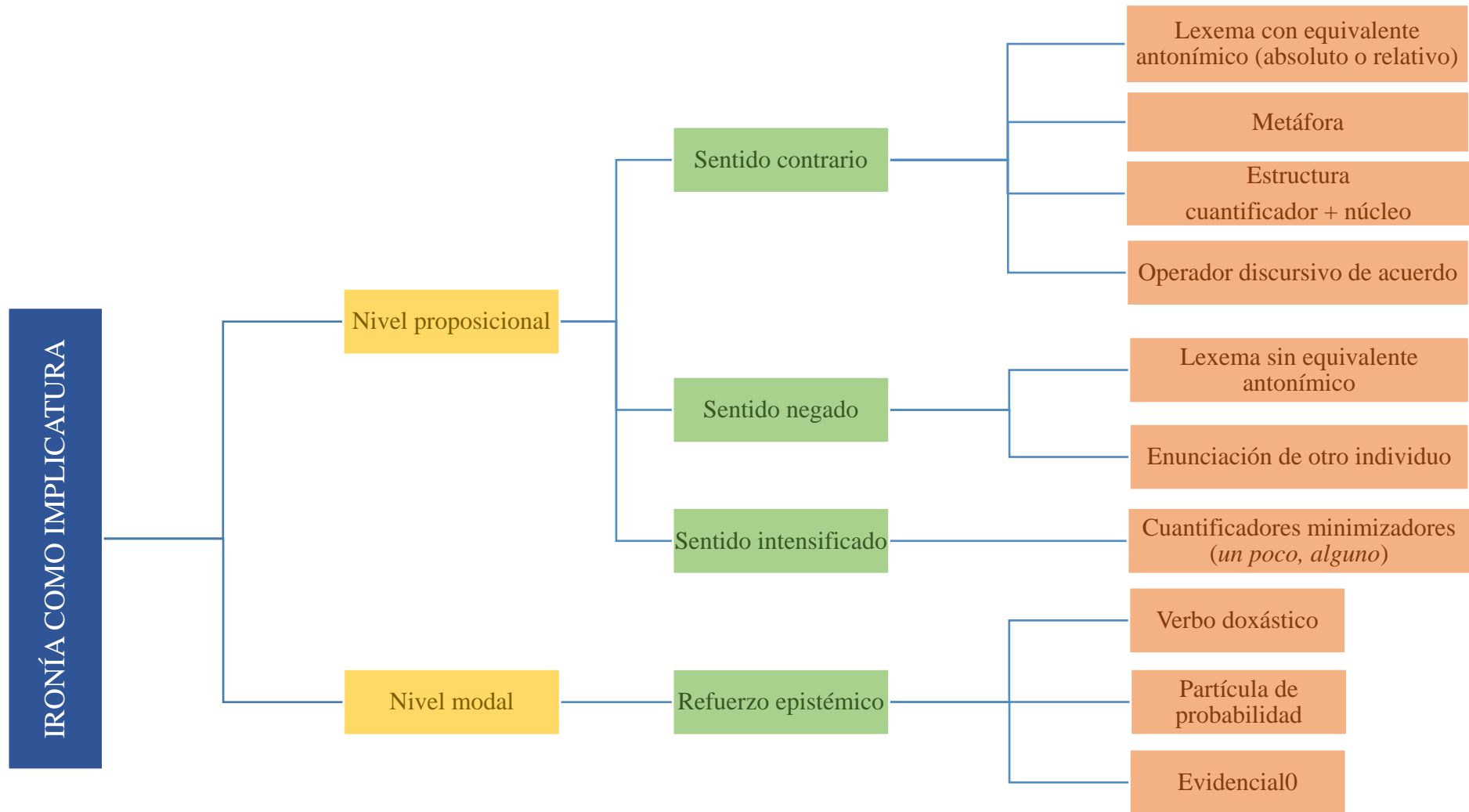


Diagrama 3. El proceso de interpretación: la ironía como implicatura.

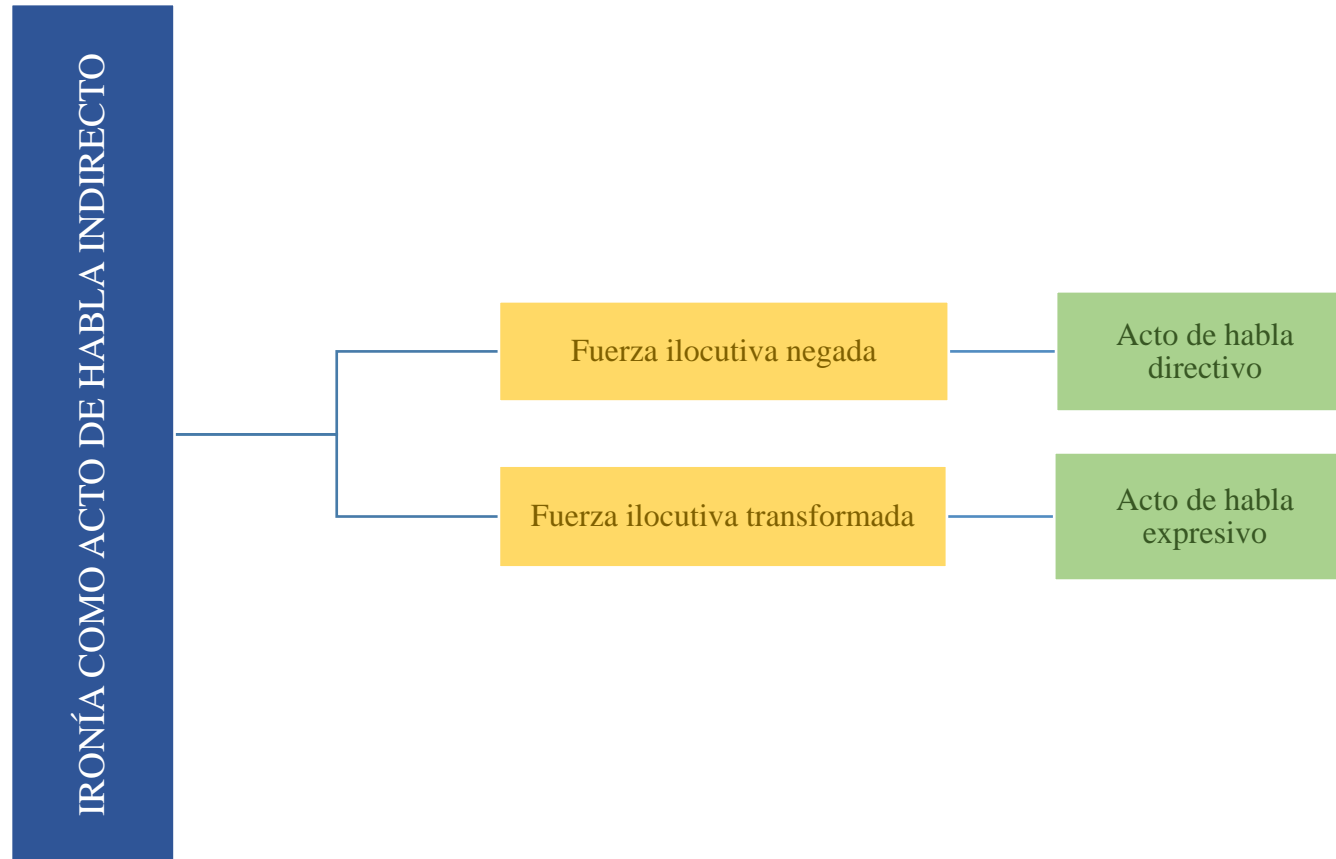


Diagrama 4. El proceso de interpretación: la ironía como acto de habla indirecto.

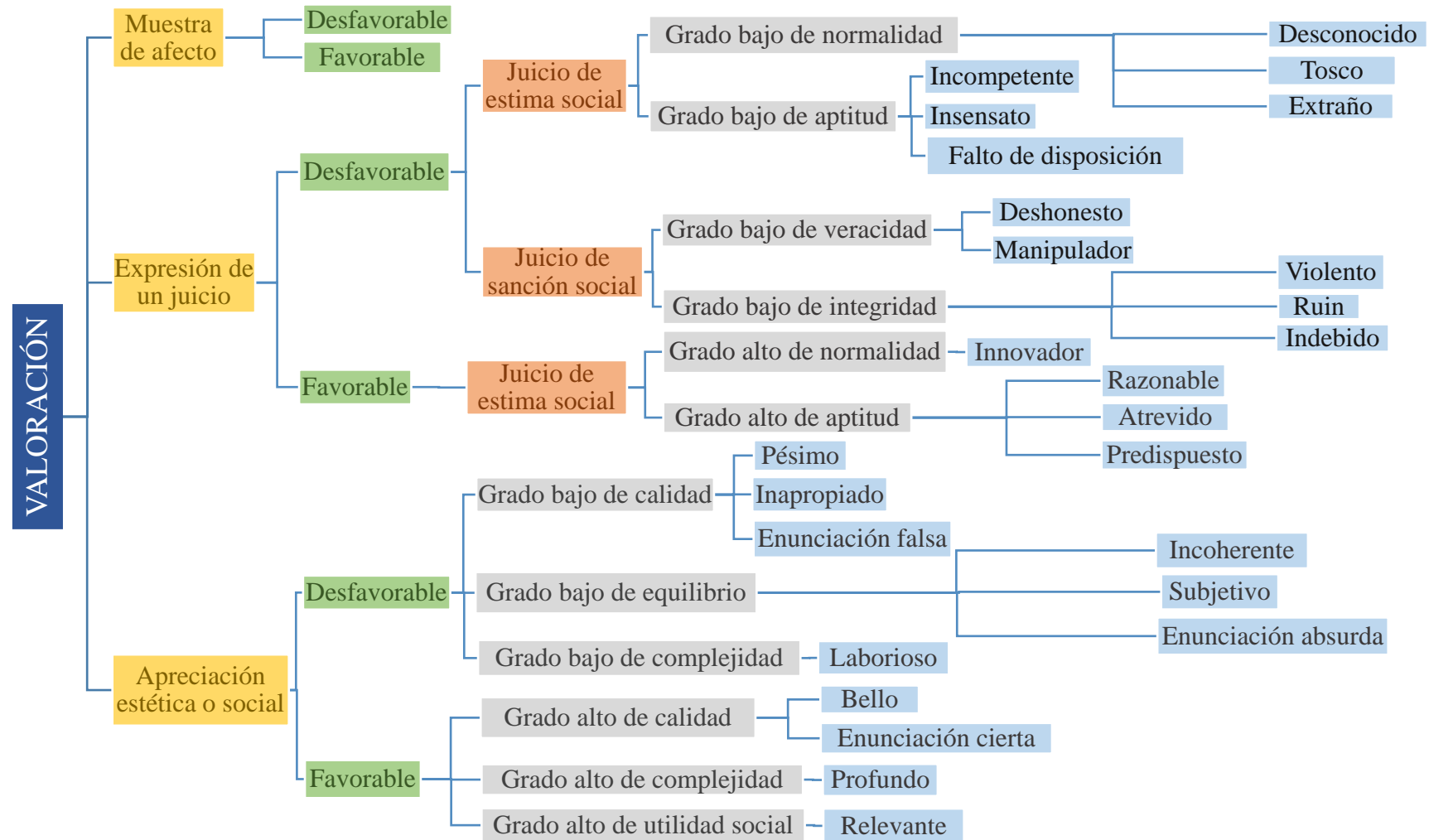


Diagrama 5. Propósitos funcionales generales: valoración del objeto irónico.

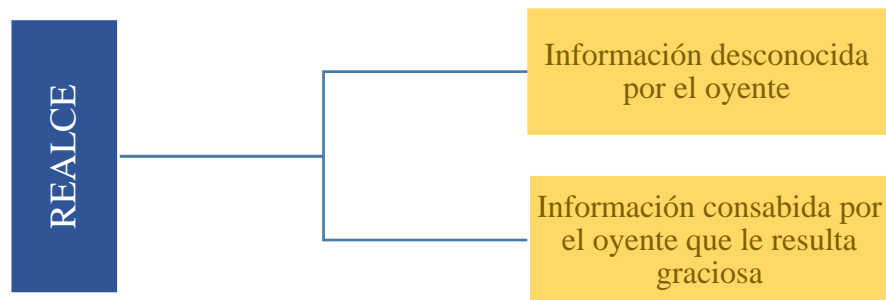


Diagrama 6. Propósitos funcionales generales: realce del contenido implicado.

CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES

Una vez terminado el análisis de las tres dimensiones de la comunicación irónica (el proceso de reconocimiento, el proceso de interpretación y los fines perseguidos) que hemos convenido esenciales para alcanzar nuestro objetivo general, a saber, tratar de establecer las características específicas que pueden observarse de manera recurrente en la configuración de los enunciados irónicos y las funciones primarias que estos cumplen en el discurso, es el momento de sintetizar las líneas fundamentales de la presente investigación y exponer las conclusiones que de ella se desprenden³⁸³. Por lo que respecta al plano teórico, hemos partido del marco general pragmático-discursivo —que perfilamos en el apartado 2.3.1 y a lo largo del capítulo 5—, dado que nos ofrece los principios y conocimientos necesarios para acercarnos a la realidad lingüística que es nuestro objeto de estudio inmersa en su contexto de uso y, así, poder describirla de manera más fiel. La aplicación de las bases teóricas desarrolladas por el análisis pragmático-discursivo siguiendo una orientación metodológica de tipo cualitativo —y, por tanto, descriptiva— se ha constituido como un procedimiento de trabajo adecuado para alcanzar nuestro fin de atender al enunciado irónico, así como a todos los elementos externos que lo condicionan, para lograr determinar cuáles son sus propiedades definitorias y cómo se articula su producción.

La adopción de un enfoque pragmático-discursivo nos ha llevado a traspasar los límites del enunciado, adentrándonos en las situaciones que dan origen a las noventa y nueve horas de grabación de nuestro corpus, pues solo así podíamos llegar a comprender adecuadamente la compleja naturaleza del fenómeno irónico (poniendo el foco, entre

³⁸³ El hecho de que el estudio parta de un corpus de realizaciones irónicas concretas no impide que las conclusiones que se deriven de él sean susceptibles de convertirse en generalizaciones sobre el uso efectivo de tales actos en la comunicación, pues —como ya indicamos en el apartado 2.3.1— la perspectiva teórica que adoptamos, a saber, la pragmática, opera con un grado de abstracción adecuado, dado que analiza actos enunciativos «que toman valores diferentes en cada caso, pero que responden a una misma estructura» (Escandell Vidal, 1993: 265).

otros aspectos, en el modo en que el hablante lo construye a partir de los elementos del contexto, entre los que se incluye el oyente). Por ello, en el capítulo 4 delineamos ese marco contextual en el que se inscriben los casos irónicos que examinamos, poniendo énfasis en el espectáculo público en que se transforman todas las actividades que se realizan en la televisión, medio por el que se emiten las interacciones registradas, y en los parámetros particulares que configuran cada uno de los géneros discursivos en que dichas interacciones toman cuerpo. En definitiva, la combinación de las aportaciones de lo que Mey (1993: 181) denomina «micropragmática» (que engloban los principios conversacionales de Grice (1975, 1978), la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1975, 1979a) y todo lo relativo a las implicaturas y las presuposiciones) con los planteamientos del análisis del discurso (que se centran en el modo en que los interlocutores colaboran en la construcción de la secuencia interactiva) ha contribuido a que, por un lado, identifiquemos numerosos patrones de interés sobre el uso de la ironía verbal en la comunicación oral y, por otro, interpretemos tales datos con firmeza, de manera que lleguemos a conclusiones válidas.

Para mostrar que, efectivamente, nuestras deducciones son certeras y fiables, hemos de comenzar recordando la hipótesis de la que partíamos. A la luz de las reflexiones encontradas en los trabajos previos sobre ironía verbal acerca de la dificultad de describirla adecuadamente (porque en su proceso de comunicación actúan factores de índole diversa a la vez que particular —por su fuerte ligazón al contexto de uso— y, además, no hay unidad entre las distintas perspectivas para su análisis), elaboramos la hipótesis de que la revisión crítica de la amplia y heterogénea —como decimos— serie de enfoques surgidos para explicar dicho mecanismo nos ofrecería las claves teóricas y metodológicas para poner en marcha un estudio de mayor envergadura que tuviera como objetivo alcanzar una definición abarcadora y consistente. Por tanto, partimos de la idea de que las diferentes teorías sobre ironía verbal no son incompatibles entre ellas, sino que cada una proporciona su visión singular y, por ende, parcial del fenómeno, de ahí la necesidad de desgranar su entramado teórico para comprenderlo, primero, de forma aislada y, a continuación, dentro del conjunto de aportaciones surgidas al respecto de la ironía verbal, pues solo así podríamos obtener una imagen global de este fenómeno.

La consecución de este análisis inicial de la bibliografía nos ha permitido corroborar nuestras ideas de partida, esto es, que los modelos por sí solos no consiguen solventar el problema de la definición de la ironía verbal (por lo que es necesario llevar a cabo un estudio exhaustivo de la misma), pero que la identificación de sus inconsistencias

teóricas, así como el reconocimiento de sus posibles fundamentos válidos, además de informarnos de las cuestiones a las que debemos dar respuesta, nos orienta sobre el modo de abordarlas. El extenso y minucioso recorrido por la literatura escrita ha puesto en evidencia que el primer paso a la hora de tratar de definir la ironía verbal es delimitar este concepto frente al de ironía situacional, pues, aunque ambos incluyen el término *ironía*, designan realidades que poseen distinta naturaleza (lingüística y factual, respectivamente). Consecuentemente con ello, también varían las causas que las producen (la ironía verbal es fruto de una enunciación intencionada, mientras que la ironía situacional ocurre accidentalmente), el modo en que se presentan ante los individuos (la ironía verbal se comunica de forma implícita, al contrario que la situacional, que se hace manifiesta en el mundo de manera directa) y los medios por los que se perciben (en el caso de la ironía verbal, por un proceso inferencial cognitivo; en el caso de la situacional, a través de la observación de los acontecimientos o de las palabras que alguien refiere a propósito de dichos hechos). No obstante, encontramos un punto de confluencia entre las nociones de ironía verbal e ironía situacional, que justifica que se hayan denominado bajo el mismo término, a saber, que ambas encierran una oposición o incompatibilidad entre dos elementos (el enunciado y su contexto de uso, y el objetivo pretendido y el resultado que finalmente se obtiene, respectivamente).

Esta taxonomía de primer nivel, por un lado, nos ha permitido elaborar una nómina, muy básica y aún en estado embrionario, de las propiedades específicas de la ironía verbal que debían rastrearse en el análisis, que son la existencia de cierta clase de incongruencia, el reconocimiento de una intención comunicativa particular por parte del hablante y la transmisión de un sentido implícito —que no puede ser expresado mediante expresiones metarreferenciales del tipo *es irónico que...*—; por otro lado, nos ha llevado a descartar los postulados de algunos autores relativos a la existencia de una clase de «ironía verbal explícita», que describe lingüísticamente una situación que resulta irónica —o, mejor dicho, paradójica— por lo inesperado y contradictorio de su desenlace. Tal y como se desprende del párrafo anterior, ironía verbal consiste en comunicar de manera indirecta un sentido distinto, por oposición, del literal expresado, mientras que la ironía situacional se utiliza para referirse a unas consecuencias derivadas de una acción que se oponen a las esperadas según el objetivo inicial fijado. Observamos, por tanto, que estos fenómenos operan de manera distinta, por lo que no hay razón para tratar de explicarlos conjuntamente y, mucho menos, para considerarlos el mismo objeto de estudio.

Una vez acotado el concepto de ironía verbal, nos hemos centrado en examinar la serie de trabajos que se han aproximado a esta realidad concibiéndola como un producto lingüístico y comunicativo. Dadas la magnitud y disparidad de los modelos teóricos, nos hemos visto obligados a agruparlos, en primer lugar, según la perspectiva de estudio desde la que se desarrollan, distinguiendo entre la retórica (que, a su vez, se divide en la corriente clásica y moderna —de corte filosófico y literario, o lingüístico—), la lingüística eminentemente formal y la pragmática; y, en segundo lugar, dentro de la pragmática, en función, en primer término, de la corriente pragmática general que da origen a sus fundamentos teóricos, distinguiendo entre la pragmática tradicional y el modelo relevantista de corte cognitivo, y, dentro de cada una de ellas, del marco teórico específico sobre el que se construyen las bases de sus razonamientos, a saber, las teorías pragmáticas fundadoras (la teoría de los actos de habla y de la conversación), las teorías de la argumentación, la teoría de la relevancia, el enfoque psicolingüístico y la teoría neogriciana. La catalogación de los variados enfoques que se han aplicado para tratar de explicar la ironía ha resultado ser un procedimiento de análisis de los datos bibliográficos especialmente útil, ya que el examen de las categorías por separado ha dado cuenta de los puntos de interés que debían ser atendidos en el posterior estudio pragmático-discursivo del corpus —dado que cada una engloba investigaciones centradas en un aspecto concreto del fenómeno— y la comparación de categorías diferentes nos ha mostrado qué herramientas teóricas se complementaban y cuáles tenían una mayor capacidad explicativa.

Por lo que respecta a la retórica, se trata del primer ámbito que trata de estudiar la ironía verbal, entendiéndola como un recurso lingüístico que sirve para llevar a cabo determinadas estrategias argumentativas (como llamar la atención de la audiencia o provocarle la risa). Pueden apreciarse ligeras diferencias en el modo en que cada corriente de esta disciplina se aproxima al fenómeno. La retórica clásica (que abarca la época de la Antigüedad grecolatina) describe la ironía como una elaboración artificial de la lengua por parte de los oradores a fin de convencer a la audiencia; la retórica moderna de corte filosófico y literario (desarrollada desde el siglo XIX hasta los años 70 del siglo pasado) se preocupa por la motivación del autor para el uso de este recurso en el texto escrito — que, a grandes rasgos, es manifestar su visión particular del mundo— y el proceso de reconstrucción del sentido irónico que lleva a cabo el lector a partir de determinados elementos extralingüísticos —los conocimientos socioculturales y la información acerca de la ideología del propio autor—; y la retórica moderna de corte lingüístico (nacida en

los años 60) trata de dilucidar si la ironía es un tropo —se localiza en una palabra aislada— o una figura de pensamiento —incide en un segmento del discurso— y si su expresión se relaciona o, incluso, está condicionada por otras figuras retóricas.

No obstante, todas las investigaciones que se enmarcan en el ámbito de la retórica muestran tener un interés común, a saber, determinar en qué consiste la interpretación de la ironía: en un significado que se opone al contenido literal o que difiere de él. Aunque la primera explicación es la que más aceptación tiene entre los investigadores de esta y otras perspectivas de estudio (debido a que la definición de la ironía como «algo distinto» de lo dicho se considera demasiado general, pues también puede aplicarse a otros fenómenos de naturaleza implícita, como los actos de habla indirectos), resulta deficiente por dos razones. La primera es que genera un segundo dilema acerca de si la relación de oposición entre el sentido irónico y el literal se manifiesta como una contrariedad —un antónimo— o como una negación de lo dicho; y la segunda y —más importante— es que explicar el sentido irónico como una oposición semántica supone aceptar una serie de afirmaciones que, de ningún modo, son válidas, a saber, que dicho sentido es parafraseable por otro no irónico (pues la ironía encierra un valor ilocutivo y perlocutivo, que va más allá de lo puramente informativo), que la carga irónica se localiza en un lexema específico (lo que resulta erróneo, porque a veces se extiende a lo largo de toda la secuencia discursiva) y que, como consecuencia de lo anterior, la ironía se halla únicamente en el nivel proposicional (es decir, la interpretación se restringe al plano semántico, de manera que se obvian aspectos relevantes en la comunicación —como el contexto o la intención del hablante— y se dejan de lado, entre otros casos, los actos de habla irónicos que no son de tipo asertivo —que declaran no un contenido falso, sino una intención comunicativa del hablante que no tiene—). En conclusión, la retórica carece de los principios y conceptos para describir adecuadamente cómo influye el conjunto de los parámetros contextuales en el proceso de comunicación de la ironía. No obstante, los trabajos desarrollados desde esta perspectiva contienen sugerentes ideas sobre la importancia de que el receptor perciba la existencia de un contraste entre lo dicho aparentemente y la realidad —el contexto, que engloba informaciones sobre hechos y estados de cosas, o la posición ideológica del hablante— pues, gracias a ello, podrá activar el proceso interpretativo inferencial, y la finalidad de la ironía (que, según los retóricos, es valorar absurda una creencia y, de ese modo, distanciarse de ella).

Los estudios que parten de un enfoque lingüístico formalista (llevados a cabo durante los años 80 del siglo XX) tampoco traspasan los límites del nivel proposicional

—y del enunciado en general—, dado que su objetivo principal es identificar los rasgos prosódicos, sintácticos y semánticos que —en opinión de los autores—, además de generar el sentido irónico, hacen posible su interpretación. La aparición de tales características formales se considera, por tanto, obligatoria, pues, de lo contrario, la enunciación de la ironía no será exitosa. Es decir, estos trabajos postulan que la intención irónica del hablante se reconoce a partir de la estructura sintáctica de su enunciado y la entonación que lo acompaña, a la vez que perpetúan la idea de que el proceso de interpretación consiste en la conversión del contenido semántico en su opuesto (centrándose en resolver la controversia sobre si se recurre a un antónimo o se niega la proposición), por lo que se niega por completo la participación del contexto en el proceso comunicativo. Esta es, precisamente, la crítica que hacemos al enfoque lingüístico de corte estructuralista, a saber, que presenta un modelo de la comunicación irónica totalmente antinatural, ceñido únicamente a la conjunción de los elementos del sistema lingüístico al basarse en el cumplimiento de preceptos gramaticales (significados de palabras, constituyentes oracionales y tipos de entonación específicos) en lugar de en la incidencia de las variables contextuales.

La incursión de la pragmática dentro de los estudios del lenguaje y la comunicación a partir de los años 70 del siglo pasado supone un avance significativo en los desarrollos teóricos sobre ironía verbal, dado que dota a los investigadores de los conceptos idóneos para explicar cómo interactúa el enunciado irónico con las informaciones que se derivan del contexto (entre las que se incluyen la intención del hablante, la evaluación del oyente, el conocimiento compartido y los supuestos). No obstante, los modelos elaborados dentro de esta perspectiva tampoco logran definir con nitidez el fenómeno irónico, principalmente, porque los autores, en lugar de partir de un análisis de usos reales de la lengua que les permita identificar patrones de funcionamiento —esto es, posibles focos de interés— y, consecuentemente con ello, aplicar la teoría pragmática que resulte más adecuada para describirlos, enuncian postulados «a ciegas», sirviéndose de ejemplos que ellos mismos crean de tal manera que se ajusten perfectamente a la hipótesis que pretenden validar. Dentro de los estudios pragmáticos, pueden diferenciarse, a grandes rasgos, dos corrientes en función de la línea teórica que orienta el análisis: por un lado, la que toma como referente las teorías pragmáticas tradicionales (la teoría de los actos de habla de Austin (1962) y Searle (1969, 1975, 1979a) y el principio de cooperación de Grice (1975, 1978)), que se centra en la configuración pragmática interna del enunciado irónico a fin de explicar cómo se construye su valor

ilocutivo a partir de la derivación de inferencias; y, por otro lado, la que parte de la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1981, 1986) —de corte cognitivo—, que se enfoca en la naturaleza psicosocial de la ironía con la intención de determinar en qué consiste su función eminentemente valorativa, es decir, lo que mueve al hablante para usarla.

En cuanto a la primera vertiente teórica —basada en los estudios pragmáticos fundadores—, concibe la ironía como un enunciado que transgrede, bien la condición de adecuación relativa a la sinceridad del hablante (en el caso los estudios que se sustentan sobre la teoría de los actos de habla), bien la máxima de cualidad del principio de cooperación (en el caso de los trabajos basados en la teoría de la conversación), lo que provoca que dicho enunciado resulte inadecuado en el contexto. Así, el reconocimiento de tal inadecuación contextual por parte del oyente lo lleva a inferir que debe buscar un sentido alternativo implícito —más apropiado—, de manera que trata de reconstruirlo sustituyendo el contenido literal por su opuesto. Al respecto de en qué consiste la oposición que encierra el sentido irónico, encontramos interesantes reflexiones en el modelo de análisis pragmalingüístico de Haverkate (1985, 1990) —fundamentado en la teoría de los actos de habla—, donde se establecen distintos modos de interpretación según el nivel del enunciado que se vea afectado, el proposicional o el ilocutivo. Así, la ironía se interpreta como una implicatura que deriva en un contenido que contradice o niega al significado literal del enunciado si este es empíricamente falso, mientras que se manifiesta como una fuerza ilocutiva transformada —esto es, como un acto de habla indirecto— en el caso de que el objetivo comunicativo que se declara cumplir no resulte adecuado según los parámetros de la situación, lo que tiene como resultado, bien la negación del acto de habla que se realiza, bien la ejecución de otro distinto. Por ello, Haverkate (1985, 1990) conceptualiza la ironía como una insinceridad pragmática intencional, lo que resulta mucho más operativo, porque permite englobar, además de los actos de habla irónicos de tipo asertivo, cuyo significado literal es abiertamente falso, el resto de actos de habla irónicos, que expresan una intención del hablante que resulta manifiesto que no posee. Por tanto, Haverkate (1985, 1990) ofrece un método adecuado para analizar la interpretación de los casos en los que la carga irónica afecta no solo al nivel proposicional, sino también al ilocutivo, superando así la deficiencia fundamental del resto de propuestas que se apoyan en las teorías pragmáticas fundadoras, concretamente en la griceana, a saber, que sus bases siguen arraigadas en la semántica, pues la transgresión de la máxima de cualidad únicamente tiene consecuencias en el plano veritativo.

Asimismo, el modelo de análisis pragmalingüístico de Haverkate (1985, 1990) destaca sobre los otros trabajos enmarcados en la vertiente pragmática tradicional porque, si bien todos ellos aspiran a proporcionar una explicación del proceso de comunicación de la ironía que no esté sujeta a condiciones de verdad o falsedad (únicamente aplicables en el nivel semántico), sino de adecuación al contexto, solo aquel constituye un intento real de mostrar cuáles son esos requisitos esenciales que deciden si un enunciado es pragmáticamente insincero y, por ende, irónico. No obstante, el modelo de Haverkate (1985, 1990), al basarse en la observación de las propiedades internas de los actos de habla irónicos (qué condiciones de adecuación incumplen) fuera de todo marco contextual, no pasa de ser un conjunto de reglas lógicas de derivación de inferencias muy restrictivas, por lo que, al igual que el resto de trabajos que siguen la misma orientación teórica pragmática, no da cuenta plena del modo en que las informaciones que se derivan de los elementos contextuales lingüísticos y extralingüísticos conforme transcurre el intercambio (como los supuestos, las expectativas previas, el conocimiento compartido, las evaluaciones de los interlocutores, etc.) inciden en todo el proceso comunicativo.

Por otro lado, las propuestas basadas en las teorías pragmáticas estándares no permiten delimitar claramente la ironía de otros casos que no son irónicos, pero que también se caracterizan porque incumplen alguna norma (ya sea un principio conversacional, ya sea una condición de adecuación), como ciertos mecanismos de naturaleza indirecta y no literal (por ejemplo, las interrogaciones retóricas —condición preparatoria y de sinceridad—, los enunciados ultracortesés —convención de cortesía—, las insinuaciones —máxima de cantidad— o la metáfora —que constituye una aserción insincera—), de ahí que en muchos trabajos todos estos recursos se agrupen indistintamente dentro de la clase de la ironía. A esto hay que añadir la escasa atención que prestan a los motivos para el uso del mecanismo, que reducen a la expresión de una valoración despectiva o un sentimiento de indignación. Solo Leech (1983) analiza la ironía desde una perspectiva social, concibiéndola como un principio interpersonal orientado al mantenimiento de la relación en caso de conflicto —permite atacar al oyente de forma velada—, por lo que incurre en el error de asumir que es una herramienta al servicio exclusivo de la cortesía.

Años más tarde del surgimiento de las teorías pragmáticas fundadoras, diversos autores toman las bases originales de la teoría de la conversación de Grice (1975, 1978) y las reelaboran en aras de ofrecer un modelo de análisis de la ironía que supere la concepción normativa y automática del proceso de derivación del sentido irónico que

encontramos en la teoría griceana, de manera que tome en consideración, además de la configuración pragmática interna del acto de habla irónico, las variables que impone el contexto de uso particular. Así, surgen una serie de propuestas teóricas dentro de este marco neogriceano que —al igual que las surgidas en los albores de la pragmática— tienen como centro de interés el proceso inferencial de dos etapas (una primera de reconocimiento de la transgresión y otra posterior de sustitución del significado literal) que se pone en marcha cuando la ironía se enuncia, si bien también se aproximan a otros aspectos del mecanismo, tales como las funciones que desempeña.

Giora (1995, 1998) propone que la ironía incumple la denominada condición de información gradual —no la máxima de cualidad, como sostiene Grice (1975, 1978)—, de manera que comunica un contenido que, en lugar de falso, resulta inesperado en el contexto. Dicha información, al ser marcada, llama la atención del oyente, que infiere que debe buscar un sentido más probable en el discurso, además de relevante. Así, el oyente construye dicho contenido implícito no marcado mediante la comparación de este con el significado explícito —que no se sustituye, sino que se mantiene activo—, de modo que acaba por resolver que el sentido irónico niega al literal del enunciado. Por su parte, Attardo (2000) sostiene que la ironía es un enunciado que incumple la supermáxima de adecuación —que engloba al resto de máximas griceanas—, lo que provoca que los supuestos que se derivan de él no puedan acomodarse a las informaciones del contexto —porque no son compatibles con los conocimientos que los interlocutores asumen que comparten entre ellos o contradicen una evidencia factual—. Sin embargo, el oyente infiere que dicha transgresión tiene relevancia en el discurso gracias al principio de la disrupción mínima posible —que determina que toda ruptura del principio de cooperación responde a una intención comunicativa—, por lo que busca un sentido implícito más adecuado, que es el contrario al explícito. Por último, los miembros del grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, eds., 2009) elaboran un modelo teórico que parte de los principios de Levinson (2000) —que son un desarrollo de las máximas griceanas—, de manera que definen la ironía como una implicatura conversacional particularizada que surge por el incumplimiento manifiesto de la máxima de cualidad (que es un requisito conversacional ineludible), lo que, a su vez, provoca la inversión de alguno de los otros principios levinsonianos (el de cantidad, el de manera o el de informatividad). Esto tiene como consecuencia la negación no solo del contenido literal del enunciado (o, más concretamente, de determinados elementos lingüísticos que denominan indicadores irónicos —cuantificadores, diminutivos y superlativos, figuras retóricas y usos marcados,

expresiones polisémicas...—), sino también de las inferencias generalizadas que se derivan del contexto.

Aunque las propuestas neogriceanas presentadas (Giora, 1995, 1998; Attardo 2000; Ruiz Gurillo y Padilla García, eds., 2009) pretenden —como decíamos más arriba— ofrecer una descripción de la ironía verbal que se apoye sobre los fundamentos de la tradición pragmática (concretamente, en la teoría de la conversación), pero abandonando su arraigo semántico, de manera que atienda a las condiciones que el contexto particular impone sobre lo que es cooperativo o adecuado, solo la teoría de Attardo (2000) logra alcanzar —aunque parcialmente— dicha meta. La descripción de la ironía como una información marcada —porque es improbable en el discurso— refleja la voluntad de Giora (1995, 1998) de entender la insinceridad pragmática que caracteriza a este fenómeno —según postula Haverkate (1985, 1990)— de una forma más amplia, no como el incumplimiento de una norma pragmática, sino como ruptura de los requisitos informativos que el contexto exige para que la enunciación sea apropiada. Sin embargo, las aserciones son los únicos actos de habla cuyo contenido proposicional puede evaluarse en términos de proporción informativa. A este problema se une el hecho de que el sentido irónico lo concibe Giora (1995, 1998) como una negación del literal, por lo que su acercamiento no consigue ir más allá de la semántica. Además, la ruptura de la condición de información no es propia de la ironía, ya que fenómenos como las insinuaciones (o medias palabras) comunican un sentido implícito que surge por una enunciación insuficiente a nivel informativo (esto es, violan la máxima de cantidad). Del mismo modo, también puede afirmarse que el incumplimiento del requisito previo de cualidad que establece el grupo GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, eds., 2009) no es una condición ni suficiente para describir la ironía, pues continua arraigada en la semántica al no ser aplicable a los actos de habla irónicos distintos de los asertivos (que no consisten en un contenido falso, sino en una realización inadecuada), ni específica del fenómeno, dado que recursos como la metáfora también puede afirmarse que expresan un contenido manifiestamente falso.

La propuesta de Attardo (2000), por el contrario, permite explicar de una forma coherente y abarcadora el modo en que el enunciado irónico transgrede algún condicionante de la situación, ya que la propiedad de la inadecuación está determinada no solo por las propiedades intrínsecas del acto de habla, sino también por los supuestos que se elaboran a partir de los elementos (lingüísticos y extralingüísticos) del contexto y por los conocimientos compartidos, y, además, es sensible a las condiciones de verdad.

De hecho, la principal ventaja de la teoría de Attardo (2000) es que aúna las bases conceptuales de las teorías pragmáticas tradicionales (la inadecuación contextual puede relacionarse con las condiciones de adecuación de la teoría de los actos de habla (Austin, 1962; Searle, 1969, 1979a) y las máximas conversacionales de Grice (1975, 1978)), el modelo neogriceano de Giora (1995, 1998) (el carácter impredecible de la información marcada se debe, en última instancia, a que esta no se adecua en el contexto) y los enfoques psicolingüísticos —pertenecientes a la vertiente pragmática alternativa, de corte cognitivo—, que establecen que la ironía alude a una norma o deseo frustrado (pues ser adecuado supone, asimismo, comportarse según ciertas convenciones sociales y expectativas personales). Cabe añadir un último aspecto destacable de la aproximación teórica de Attardo (2000), a saber, que proclama de manera explícita la necesidad de que todo estudio de la ironía verbal atienda separadamente al proceso de reconocimiento y de interpretación. No obstante, tampoco queda exenta de críticas, referidas particularmente a su explicación del sentido irónico, que es insuficiente no solo por su vaguedad —se describe como una simple antífrasis—, sino por su naturaleza semántica.

Por último, hemos de mencionar algunas ideas interesantes que pueden extraerse de los enfoques neogriceanos —que, recordemos, se vinculan con la corriente pragmática que parte de las teorías pragmáticas fundadoras—. Por un lado, se detienen en reflexionar sobre las funciones que cumple este mecanismo en la comunicación, que están encaminadas a la manifestación de la intersubjetividad del hablante (expresar un juicio evaluativo o indicar que tiene determinada actitud, que, normalmente, es de molestia o indignación), la gestión de la relación social (obstaculizándola, si la valoración irónica no favorece al interlocutor o un individuo de su entorno, o si uno de los miembros del grupo desconoce la información contextual sobre la que se construye el sentido irónico implicado, de manera que no puede participar en el juego de significados; reforzándola, pues el conocimiento compartido que dispara el juego irónico genera complicidad y camaradería entre los interlocutores; o protegiéndola, porque la valoración desfavorable que puede encerrar la ironía queda atenuada al expresarse de forma indirecta, de manera que el oyente no se siente amenazado), la potenciación de la propia imagen (porque permite al hablante mostrarse como alguien que, bien tiene unas habilidades intelectuales superiores, dado el ingenio necesario para producir un enunciado irónico, bien controla sus emociones, de ahí que oculte su sentimiento de hostilidad tras la expresión irónica) y la consecución de estrategias retóricas (llamar la atención del oyente a través de un mecanismo de interpretación ambigua). Por otro lado, el modelo neogriceano del grupo

GRIALE (Ruiz Gurillo y Padilla García, eds., 2009), al identificar la presencia de ironía en ciertas expresiones evidenciales, es pionero en demostrar que esta también puede radicar en el nivel modal del enunciado, lo que trae consigo la alteración del grado de certeza que el hablante manifiesta tener sobre lo dicho. Asimismo, establece una nómina de marcas irónicas, esto es, de recursos verbales y no verbales —rasgos acústico-melódicos y signos paralingüísticos, kinésicos y proxémicos— que suelen acompañar la enunciación irónica y dan pistas al oyente de su presencia, y analiza un conjunto breve de expresiones irónicas que han sufrido un proceso de lexicalización, de manera que su sentido implícito ha pasado a formar parte de la estructura semántica interna.

Frente a esta corriente pragmática sustentada en las teorías tradicionales, surge otra de corte cognitivo, que se apoya en el principio de relevancia de Sperber y Wilson (1981, 1986) y rechaza a la anterior —basada en el patrón transgresión-implicatura—, de modo que se erige como una perspectiva de análisis alternativa, que se aproxima a la ironía verbal atendiendo a su valor subjetivo (que remite a intenciones, actitudes y afectos), en lugar de al semántico. De acuerdo con la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986) —fundadora de esta vertiente pragmática—, la ironía verbal es una variedad de enunciación ecoica, pues, a través de ella, el hablante se refiere de forma encubierta al contenido de un enunciado previo (eco explícito) o a una opinión o pensamiento atribuido a individuos específicos o grupos de personas (eco implícito) para manifestar tácitamente su actitud —despectiva o de rechazo— hacia ellos, por considerarlos falsos, irrelevantes o poco informativos. Por lo que respecta a su proceso de interpretación, Sperber y Wilson (1981, 1986) niegan el modelo inferencial en dos etapas que proponen las teorías tradicionales, por considerar que no da cuenta de los motivos que llevan al oyente a decantarse por determinado sentido irónico y descartar otros y, en definitiva, muestra a la ironía como un uso desviado de la norma discursiva —es decir, no natural—, dado que parte de la presunción de que la comunicación es literal. Por ello, elaboran un nuevo modelo interpretativo basado en la teoría de la relevancia, de manera que sostienen que las inferencias que conducen al sentido irónico surgen porque el oyente reconoce la pertinencia del enunciado en el contexto al percatarse de que manifiesta la actitud del hablante hacia el contenido expresado.

Los fundamentos de la teoría de la mención son desarrollados en otros trabajos coetáneos, entre los que destacan la teoría polifónica de Ducrot (1984) —que se sustenta en las teorías de la argumentación y concibe la ironía como una enunciación polifónica, dado que presenta como propio un punto de vista que es ajeno para polemizar

implícitamente con él— y la teoría de la simulación de Clark y Gerrig (1984) —que postula que el hablante irónico finge identificarse con las palabras de otra persona a fin de reprobarlas—. Pese a que existen leves diferencias a nivel terminológico —entre los conceptos de mención ecoica, enunciación polifónica y simulación—, todos estos intentos de formulación teórica coinciden en entender la ironía como un enunciado cuyo contenido proposicional representa una perspectiva atribuida a alguien con la intención de señalar que se considera absurda (es decir, que se tiene una actitud desfavorable hacia ella) y de posicionarse en su contra (de disociarse de ella).

La consideración de la función valorativa, actitudinal, argumentativa e interpersonal como la propiedad que caracteriza a la ironía es el aspecto teórico más significativo de la propuesta de Sperber y Wilson (1981, 1986) y del resto de seguidores de la corriente cognitiva, ya que ofrece una respuesta plausible a la cuestión sobre los motivos del hablante para emplear este mecanismo y el modo en que incide el contexto (particularmente, los supuestos sobre la posición ideológica del hablante que se elaboran a partir de informaciones contextuales extralingüísticas tales como su identidad o los valores socioculturales que se le asignan en función de su pertenencia a determinada comunidad). Asimismo, es pionera en evidenciar la necesidad de abordar otra clase de enunciados irónicos no prototípicos, cuyo contenido se considera inadecuado no porque sea falso, sino porque es poco informativo, y permite avanzar hacia la necesaria delimitación de los conceptos de destinatario y víctima, dado que esta se identifica con la persona a la que se atribuye el contenido del que se hace eco el enunciado irónico y, por tanto, puede estar presente o no en el intercambio —aunque esta idea conlleva la asunción errónea de que la ironía lleva aparejados efectos negativos—. No obstante, la propuesta de Sperber y Wilson (1981, 1986) presenta importantes debilidades, debidas, fundamentalmente, a la vaguedad del concepto de eco. Consecuentemente con ello, no alcanza a delimitar la ironía de otros fenómenos no irónicos como la parodia, que también podrían considerarse menciones ecoicas. A esto hay que añadir que no siempre es posible identificar en el enunciado irónico un contenido originado en una fuente específica. Por tanto, la presencia de un eco no puede constituirse como un criterio caracterizador de la ironía, pues, aunque pueden encontrarse casos en los que se mencione determinado contenido, estos son puntuales.

La teoría de la mención (Sperber y Wilson, 1981, 1986) sirve como punto de partida para la elaboración posterior de otros modelos explicativos de la ironía que consideran que esta posee un carácter alusivo o evocador, pero, al mismo tiempo, resulta

pragmáticamente insincera, de manera que tratan de ofrecer una explicación híbrida, con base tanto en la psicología (que enraíza con la teoría relevantista) como en la pragmática tradicional (fundamentada en la derivación de inferencias). Las propuestas más influyentes son la teoría de la alusión insincera de Kumon-Nakamura et al. (1995) y la teoría de la manifestación implícita de un entorno irónico de Utsumi (2000), que, a grandes rasgos, determinan que un enunciado es irónico si alude a una expectativa del hablante (relativa a una preferencia personal o norma social) que ha sido frustrada, es pragmáticamente insincero (porque incumple intencionalmente algún principio pragmático —la condición de sinceridad, la máxima de cantidad, o el principio de cortesía—) y manifiesta una actitud desfavorable del hablante.

Aunque estas aproximaciones teóricas resultan novedosas al conjugar los postulados de las dos corrientes pragmáticas imperantes —la tradicional y la cognitivista—, resultan insuficientes para caracterizar la ironía por varias razones. En primer lugar, incluyen bajo el concepto de insinceridad pragmática una serie de normas cuya violación desencadena determinados efectos perlocutivos, pero no provoca una inversión del valor ilocutivo, como es propio de la ironía (confusión que lleva a señalar como irónicos mecanismos que no lo son —enunciados ultracortesés e insinuaciones—). En segundo lugar, asumen la existencia de una víctima de la ironía (el sujeto que impide que la expectativa del hablante se cumpla) y, además, la equiparan con el objeto irónico al que se refiere el contenido del enunciado, lo que resulta desacertado, ya que la víctima no es una figura de obligada aparición (pues el responsable del percance que causa disgusto al hablante puede ser un ente inanimado y, por tanto, incapaz de sentirse víctima de la ironía y, al fin y al cabo, dicho mecanismo no siempre se emplea con la intención de atacar). Y, en tercer lugar, ponen el foco casi exclusivamente en la incidencia de elementos contextuales extralingüísticos —los hechos previos a la enunciación irónica, a partir de los que se elaboran hipótesis sobre lo que el hablante espera— y en las causas psicológicas que motivan el uso de la ironía, dejando a un lado aspectos de índole eminentemente comunicativa. No obstante, los enfoques psicolingüísticos de carácter híbrido apuntan hacia la interesante idea de que la propiedad que activa el proceso de reconocimiento por parte del oyente y, más aún, diferencia la ironía de otros fenómenos en los que también se incumple alguna norma pragmática es el modo especial en que el contenido del enunciado se interrelaciona con los supuestos del contexto (aunque consideramos que estos conciernen a informaciones que van más allá de las expectativas personales y los valores socioculturales compartidos).

La identificación de las debilidades y fortalezas de las teorías pragmáticas sobre ironía verbal precedentes a través de su análisis pormenorizado nos ha permitido determinar los aspectos que son esenciales en la caracterización del mecanismo y, por tanto, de obligada atención en el estudio del corpus posterior, los cuales enumeramos. En primer lugar, la ironía es un fenómeno eminentemente pragmático, pues su sentido discursivo depende no del significado literal que encierran los componentes lingüísticos del enunciado, sino de las inferencias que se derivan a partir del contexto; por tanto, debe explicarse cómo en su proceso comunicativo intervienen elementos tales como la intención del hablante, las suposiciones que se elaboran a partir de la información lingüística y extralingüística, la evaluación del oyente y la propia organización interna del discurso. En segundo lugar, es posible establecer patrones generales de funcionamiento de la ironía (relativos a su producción y subsecuente procesamiento), pero estos no pueden identificarse y comprenderse por sí solos, fuera del contexto particular de uso. En tercer lugar, la ironía encierra una clase de oposición o incongruencia que opera en planos distintos (aunque de forma simultánea), a saber, el contexto y lo implicado; por ello, el enunciado irónico, por un lado, resulta incompatible con los supuestos contextuales —lo que permite su reconocimiento— y, por otro, consiste en un sentido implícito que se opone (por contrariedad o negación) al valor proposicional o ilocutivo expresados —por lo que hay diversos modos de interpretarlo—. En cuarto lugar y como consecuencia del postulado anterior, el proceso de comunicación de la ironía consta de dos fases diferenciadas, una de reconocimiento y otra de interpretación. En quinto lugar, la ironía puede servir para poner en marcha diversas estrategias comunicativas, orientadas hacia el oyente (asociarlo con hechos negativos, mostrarle desacuerdo, ridiculizarle y menospreciarle, generarle complicidad y congraciarse con él...) o hacia el propio hablante (mostrar superioridad intelectual, mantener control emocional —minimizando el conflicto—...), pero su función primaria es la de llevar a cabo una evaluación, tanto favorable como desfavorable, sobre cierta realidad (que puede ser opinión expresada en un enunciado previo del oyente). Esto supone, en sexto lugar, que hay que diferenciar entre los papeles de objeto, víctima y destinatario de la ironía, ya que no son coincidentes y, además, en el caso de la víctima, tampoco es obligatoria su existencia, es decir, las únicas figuras que tienen que estar presentes en la comunicación irónica son el hablante y el oyente (la persona a quien se dirige el enunciado —que puede ser un mero receptor, cómplice o víctima).

Estas ideas —extraídas a partir de la revisión de la literatura escrita sobre la ironía verbal— nos han llevado a establecer dos focos principales de interés en nuestro estudio, relativos, por un lado, a la construcción interna de dicho mecanismo (qué alerta de su presencia y cómo se infiere su sentido) y, por otro, a su uso en la interacción (qué motiva su emisión), de ahí que hayamos dividido la investigación en tres secciones, que son «el proceso de reconocimiento» y «el proceso de interpretación» —ligadas al primer eje relevante, el de la configuración de la ironía verbal—, y «los propósitos funcionales generales» —que atiende al segundo punto central, relacionado con las intenciones del hablante en función no solo del fin comunicativo general del discurso, sino de los actos enunciativos previos de su interlocutor, a los que aquel debe reaccionar—.

Asimismo, las conclusiones parciales a las que hemos llegado tras esa primera fase investigadora de revisión bibliográfica nos han guiado en la constitución del marco teórico para el análisis de los núcleos anteriores. De este modo, hemos determinado que las teorías potencialmente aptas para abordar el estudio de la ironía verbal, por su coherencia y amplia aplicabilidad de sus fundamentos, son la teoría de la inadecuación contextual de Attardo (2000) y el modelo pragmalingüístico de Haverkate (1985, 1990), lo que nos ha llevado a plantear tres hipótesis: la inadecuación contextual es la propiedad que permite identificar el enunciado irónico; la interpretación del sentido irónico varía según el nivel del enunciado en que se localice la insinceridad pragmática (el proposicional o el ilocutivo); la función general de la ironía es evaluar un objeto. Por tanto, podemos afirmar el primer objetivo que nos propusimos en el apartado 1.1 ha sido alcanzado.

La consecución de la segunda fase del estudio, en la que contrastamos las muestras irónicas del corpus con los fundamentos de las teorías que proponemos como marco de referencia adecuado, nos ha permitido confirmar las tres premisas de las que partimos. Este primer acercamiento al corpus ha demostrado que la ironía se reconoce porque existe un desajuste entre el contenido explícito del enunciado y el entorno contextual (conformado por los supuestos —o informaciones pragmáticas— que los participantes activan por ser significativos para la interpretación), lo que provoca que aquel resulte inadecuado, tal y como sostiene Attardo (2000). Por otra parte, hemos corroborado el postulado de Haverkate (1985, 1990) de que el sentido irónico puede residir en dos niveles del enunciado, el proposicional y el ilocutivo, en función de si el hablante incumple la condición de sinceridad de un acto de habla asertivo o del resto de actos de habla, respectivamente. En el primer caso, el sentido irónico se manifiesta como una implicatura

que deriva en una contrariedad semántica o en la negación del contenido literal. Frente a este tipo, la ironía que se localiza en el nivel ilocutivo tiene como resultado la negación de la fuerza ilocutiva del acto de habla expresado o el desarrollo de una fuerza ilocutiva distinta (surgiendo, por tanto, como un acto de habla indirecto). Por último, hemos comprobado que la ironía se emplea generalmente para expresar una valoración sobre una realidad (que puede ser un aspecto personal de un individuo, un objeto inanimado, un suceso...). Por consiguiente, podemos afirmar que también hemos logrado nuestro segundo objetivo.

Ahora bien, para llegar a caracterizar adecuadamente la realidad lingüística estudiada, no bastaba con validar las hipótesis de partida —elaboradas sobre las bases, de aplicación dudosa, de determinados modelos pragmáticos—, sino que era un asunto capital refinar estos primeros resultados mediante un segundo examen, mucho más profundo, de los casos irónicos registrados, en aras de aislar nuevos patrones de funcionamiento que, bien concretaran el modo en que las propiedades generales ya probadas se presentaban, bien se constituyeran como una característica general más, y alcanzar nuestro tercer y último objetivo propuesto. Así, al respecto del proceso de reconocimiento, hemos logrado acotar los tipos de contexto a los que puede no adecuarse el enunciado irónico, a saber, el contexto discursivo (que engloba la información que se desprende de lo verbalizado en el transcurso de la interacción) y el contexto extradiscursivo, que, a su vez, se divide en el contexto situacional (referido al marco espacial, la identidad de los participantes y los hechos que ocurren a lo largo del intercambio) y el conocimiento compartido (que incluye informaciones personales que no se explicitan en el intercambio, sino que son consabidas por los miembros del grupo). Por otro lado, el análisis del corpus ha puesto en evidencia que la incompatibilidad que se da entre el enunciado irónico y las clases contextuales anteriores se genera mediante la puesta en relación de una serie fija de elementos, de manera que hemos establecido cuatro patrones de construcción del desajuste contextual: 1) atributo - realidad (se asigna a determinada entidad unas atribuciones que son incompatibles con las informaciones que el contexto aporta sobre su naturaleza); 2) *dictum* - hablante (se expresa algo que es incompatible con las propias asunciones, creencias, opiniones, etc.); 3) *modus* - conocimiento supuesto (se plantea como incierto o posible un estado de cosas del que se tiene la seguridad que ocurre —o no—); 4) estructura argumentativa - *topos* (se aducen argumentos que son incompatibles con el razonamiento general sobre el que se basan —

por tanto, este tipo solo puede generarse a partir de informaciones contextuales de naturaleza discursiva—).

En relación con las ironías inadecuadas en el contexto discursivo, hemos observado que el desajuste puede producirse en el mismo enunciado irónico (entre sus componentes proposicionales) o entre este y otro contenido verbal explicitado en un enunciado distinto por el hablante o por el oyente. Por ello, hemos establecido dos clases de inadecuación discursiva, una interna y otra externa, en función de donde se localice la incompatibilidad lingüística —dentro o fuera del enunciado irónico, respectivamente—. Así, las ironías que presentan una inadecuación discursiva interna consisten en un conflicto semántico entre las palabras que conforman el enunciado irónico, por lo que su proceso de reconocimiento presenta la particularidad de que está sujeto no a las condicionantes contextuales concretas, sino a la competencia lingüística y los saberes generales y enciclopédicos que se posean. Es decir, pueden percibirse —e interpretarse— aisladamente, esto es, sin necesidad de atender a los elementos co(n)textuales que rodean la emisión irónica, aunque ello resultará más o menos difícil según el grado de conocimientos del mundo que se tenga sobre las entidades extralingüísticas referidas en la proposición irónica. Asimismo, hemos observado que la inadecuación discursiva interna no puede construirse a partir del patrón de incompatibilidad 2 (*dictum* - hablante), ya que este se basa en informaciones contextuales que se derivan de elementos localizados fuera del enunciado irónico (otras intervenciones del hablante, su identidad o los conocimientos compartidos sobre él).

Dentro de la clase de ironías que resultan discursivamente inadecuadas a nivel interno, hemos incluido una serie de expresiones cuyo sentido irónico ha dejado de ser contextualmente dependiente para ser parte de su propia codificación semántica debido a un proceso de lexicalización. Por tanto, la condición de la inadecuación ya no cumple una función pragmática distintiva, de ahí que hayamos convenido en denominarlas «ironías fraseológicas». Por un lado, hemos encontrado unidades que se registran en el DLE (2020), bien con un único significado de origen irónico (*estar o ir apañado y estaría bueno que*), bien con este y otras acepciones de lectura recta (*tener o hacer gracia; está bien; y los lexemas gracioso, angelito, bonito y cualquiera*) —resultando interesante observar cómo el significado irónico se activa en contextos conflictivos o adversos—. Por otro lado, hemos identificado otra serie de ironías fraseológicas que no se recogen en obras lexicográficas, pero que sí se documentan en bases de datos de textos como el CREA, por lo que su consulta nos ha permitido corroborar la naturaleza convencional de

estas expresiones (a saber, *tener contento a alguien; anda que...; a bueno; qué bien; sabes poco tú; sí, riéte; pues ya se nota o se te ve*). El análisis de todas estas ironías fraseológicas ha puesto en evidencia que, además de su fijación semántica, presentan un orden formal fijo, de ahí que, en primer lugar, se focalicen tanto sus elementos compositivos (alterando su orden natural o combinándose con el recurso exclamativo *qué*) como la propia unidad fraseológica (apareciendo como una estructura oracional independiente al inicio de toda la secuencia discursiva), en segundo lugar, contengan verbos conjugados siempre en tercera persona del singular y, en tercer lugar, incluyan pronombres en su formulación que no sustituyen a ningún referente explícito del discurso y concuerdan, por lo general, en género femenino (*la, esta*).

Por lo que respecta a las ironías que encierran una inadecuación discursiva de carácter externo, hemos visto que el choque se produce entre el enunciado irónico y otra información que expresa, bien el hablante, bien el oyente. A propósito del primer caso, ha resultado interesante observar cómo varían los efectos retóricos que genera el reconocimiento de la ironía según el momento en el que el hablante explicita el contenido verbal externo que genera el desajuste contextual, siendo estos mayores si dicho momento se produce después de la que la ironía se enuncie, ya que esta resulta más inesperada al no conocerse aún la información del contexto discursivo con la que es incompatible. Asimismo, hemos visto que la inadecuación al contexto discursivo externo del hablante puede basarse en cualquiera de los cuatro tipos de incompatibilidad detectados. De un modo particular, resulta destacable el hecho de que, para la construcción del tipo 2 (*dictum* - hablante), se recurre con frecuencia a la mención ecoica, de manera que el hablante repite las palabras literales del interlocutor, dando a entender que las asume cuando en realidad son manifiestamente contrarias a la postura ideológica que ha defendido previamente. Esto ofrece una interesante complementariedad entre la teoría de la inadecuación relevante de Attardo (2000) y la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986). Por su parte, el análisis de las ironías que se reconocen porque su contenido no se ajusta al discurso que produce el oyente se ha combinado con las aportaciones relativas a la (des)cortesía lingüística, dado que hemos comprobado que, por regla general, la inadecuación contextual se construye a partir de una incompatibilidad de tipo 1, en la que se atribuye un valor favorable a una realidad que menciona el oyente y con la que se relaciona con la intención de poner en evidencia que dicha realidad es —al contrario de lo que este piensa— pernicioso y así dañar su imagen cualitativa al asociarlo con hechos negativos.

Las ironías que resultan inadecuadas en el contexto extradiscursivo se reconocen gracias a la intervención de informaciones no verbales relativas al entorno físico que rodea el acto comunicativo (el contexto situacional) o los datos personales de los que tienen constancia mutua todos o algunos interlocutores (el conocimiento compartido). En el primer caso, la inadecuación suele consistir en un choque entre lo dicho en el enunciado irónico y los supuestos que se elaboran sobre el hablante o el oyente en función de su identidad (su profesión, su papel social y discursivo...), el estado físico en que se encuentra en ese momento o su actuación a lo largo del intercambio. La relación de incompatibilidad puede construirse a partir de todos los patrones aislados, a excepción del tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*) —dado que las informaciones que implica son de naturaleza verbal—. Por otro lado, hemos observado que estas ironías inadecuadas al contexto situacional suelen aparecer en géneros discursivos en los que hay un mayor grado de cercanía entre los interlocutores —y, por tanto, prima un tono más informal—, ya que, al basarse en un desajuste que atañe a un aspecto que se hace manifiesto en la situación misma, consigue integrar a aquellos en un bagaje común, generándoles complicidad y potenciando así los vínculos grupales.

De igual modo, las ironías que se reconocen porque su contenido no es acorde con el conocimiento compartido, esto es, el saber que hablante y oyente tienen sobre alguien o algo en particular (porque ambos han sido testigos de ello o uno se lo dio a conocer a otro en un intercambio previo), también cumplen una función cohesiva, ya que involucran una clase de información contextual tan específica —compartida en confianza— que solo pueden acceder a ella los oyentes que sean íntimos del hablante. Por ello, las ironías inadecuadas al conocimiento compartido contribuyen a reafirmar y exaltar los vínculos de confraternidad entre los interlocutores, así como a legitimarlos como miembros del grupo social. No obstante, pueden servir al mismo tiempo para excluir a los individuos que no pertenezcan al círculo privado del hablante, puesto que, al no estar al corriente de la información «exclusiva» que genera el choque contextual, no podrán reconocer la ironía (o tendrán más dificultades para hacerlo). No hemos encontrado ironías incompatibles con el conocimiento compartido que se generen a partir del patrón 3 (*modus* - conocimiento supuesto) —lo que suponemos que prueba más la escasez de su uso que su inexistencia— y 4 (estructura argumentativa - *topos*) —porque, como señalamos más arriba, no puede construirse a partir de elementos contextuales no verbales—.

La realización del análisis del proceso de reconocimiento y el modo en que este se activa gracias al filtro de la inadecuación contextual nos ha permitido, en primer lugar, verificar que las informaciones a las que no se adecua el enunciado irónico pueden proceder de un solo tipo de contexto (discursivo o extradiscursivo) o de varios. Cuando ocurre esto último, es frecuente que lo dicho no concuerde, por un lado, con los saberes generales o el conocimiento compartido acerca de la naturaleza del objeto irónico (por lo que se produce una incompatibilidad de tipo 1 —atributo - realidad—); y, por otro, con las creencias que se atribuyen al hablante según su identidad y/o su discurso previo (de modo que se genera una incompatibilidad de tipo 2 —*dictum* - hablante—). Asimismo, también puede darse una suerte de «ironía compleja», consistente en un mismo enunciado que encierra dos sentidos irónicos, diferentes, pero subordinados el uno al otro, de manera que el primero se reconoce porque es incompatible con el segundo valor irónico que se implica, es decir, resulta inadecuado al contexto discursivo interno del enunciado; y, a su vez, la identificación de esa segunda ironía se produce porque choca con informaciones contextuales que se derivan de cualquiera de los otros tipos contextuales. En segundo lugar, hemos comprobado que el tipo de contexto que se reconoce como el generador del desajuste no siempre es el mismo para todos los oyentes, ya que las informaciones pragmáticas a las que tienen acceso pueden variar de uno a otro —entre otras razones, porque sus experiencias personales son diferentes—. En tercer lugar, al respecto del tipo de patrón sobre el que se basa la incompatibilidad, hemos constatado que los más frecuentes son el de tipo 1 (atributo - realidad) y 2 (*dictum* - hablante). La aparición del patrón de tipo 3 (*modus* - conocimiento supuesto) se evidencia muy escasa al ser propio de una clase de ironía menos prototípica, que afecta al nivel modal. En cuanto al patrón de tipo 4 (estructura argumentativa - *topos*), como hemos indicado, se limita a los casos irónicos que resultan inadecuados al contexto discursivo, dado que se construye sobre elementos —argumentos y conclusiones— que deben verbalizarse en el discurso.

Por último, dado que el corpus se ha elaborado a partir de fuentes audiovisuales, hemos podido observar con qué elementos paralingüísticos suele acompañarse la enunciación irónica, así como la incidencia de estos en el proceso de reconocimiento. Por un lado, hemos detectado determinadas marcas acústico-melódicas, correspondientes a los cuatro tipos de enunciación irónica que establece Padilla García (2009), a saber, la enunciación sarcástica (en la que aumenta la frecuencia tonal y el volumen en la inflexión final de la curva al tiempo que disminuye la velocidad de la emisión), la enunciación falsa, aparentemente sincera o exagerada (que se caracteriza por una subida del tono, que

evidencia una cortesía fingida), la enunciación irónica propiamente dicha (que se caracteriza por una dicción más lenta de lo habitual, dado que se alargan ciertos sonidos vocálicos y consonánticos, llegando incluso al silabeo, lo que manifiesta cierta actitud burlona) y la enunciación irónica neutra o aparentemente plana (en la que no hay variación del tono, aunque sí se ralentiza la emisión al prolongarse la duración de ciertos sonidos). Por otro lado, hemos identificado una serie de rasgos kinésicos que se caracterizan por su realización exagerada y que sirven para señalar o confirmar la intención irónica, tales como gestos faciales (levantamiento de cejas, desviación de la mirada hacia arriba, sonrisas, arrugamiento de la nariz) y movimientos de cabeza (que se inclina hacia un lado) y de manos.

Tras analizar el proceso de reconocimiento, nuestro siguiente centro de interés ha sido el proceso de interpretación, que hemos estructurado en función de si la carga irónica incide en un acto de habla asertivo (de manera que su contenido proposicional se ve alterado) o en un acto de habla distinto de este (lo que tiene repercusiones en su fuerza ilocutiva). En lo tocante al primer caso, esto es, cuando la ironía involucra a un acto de habla asertivo, el examen de muestras de lengua real ha posibilitado el descubrimiento de un aspecto novedoso acerca del modo en que se deriva el sentido, que surge como una implicatura. Particularmente, hemos corroborado la existencia una clase de «atenuaciones irónicas», esto es, aseveraciones cuyo carácter insincero viene determinado no por la falsedad de su contenido, sino por la debilidad, bien de su carga informativa, bien de su fuerza argumentativa. Por tanto, el acto de habla incumple la máxima de cualidad, lo que tiene consecuencias, respectivamente, en el plano proposicional —el significado literal del enunciado se intensifica— o en el plano modal —el valor epistémico del enunciado se refuerza—. En el primer caso, la carga irónica afecta siempre a un cuantificador con valor minimizador (*un poco* y *alguno*), de manera que se implica que lo referido en el lexema al que acompaña se da en una cantidad o la intensidad alta; en el segundo caso, la ironía incide en un predicado doxástico (*creer, pensar, no saber, dar la sensación, ser* en tiempo futuro), una partícula discursiva de probabilidad (*a lo mejor, igual*) o un evidencial (*eso dicen*), lo que lleva a interpretar que se tiene certeza absoluta de que el contenido referido es verdadero. No obstante, en estos casos en los que se produce un refuerzo del grado de conocimiento que el hablante declara tener sobre lo expresado, el nivel proposicional también puede verse afectado, por lo que la implicatura resultante deriva en una negación de lo dicho literalmente, pero con rotundidad. Asimismo, hemos observado que el oyente evalúa ridículo el contraste hiperbólico que se produce en estas

atenuaciones irónicas de índole proposicional y modal, respectivamente, al disminuirse un significado referido a una realidad excesiva por naturaleza (para intensificarlo) o ponerse en duda un hecho sobradamente conocido (para expresar que es una verdad indiscutible). Dicho contraste absurdo puede provocarle al oyente un efecto positivo, de carácter cómico, pero también uno negativo, ya que este puede sentir agredida su imagen cualitativa porque entiende que el hablante enfatiza —implícitamente— un hecho que es obvio a todas luces para manifestarle que lo considera una persona falta de raciocinio —incapaz de percibir las evidencias más simples—.

El análisis sistemático de los actos de habla asertivos irónicos nos ha permitido, además de identificar este nuevo modo de interpretación de su sentido consistente en una intensificación semántica o epistémica —según si la insinceridad afecta al nivel informativo o al modal del enunciado, respectivamente—, profundizar en los otros modos de derivación de la implicatura que surge cuando su contenido literal es falso, a saber, como una afirmación de lo contrario o una negación de lo dicho —según confirmamos durante la primera vuelta al corpus, en la que aplicamos el modelo de análisis pragmalingüístico de Haverkate (1985, 1990)—. Al respecto del primero —basado en una contrariedad semántica—, hemos observado que se da cuando la ironía se halla en nivel proposicional de lexemas concretos del enunciado, que pueden pertenecer a la categoría de sustantivo, pronombre, adjetivo, verbo, adverbio y preposición. Los ejemplos irónicos en los que puede implicarse un sentido estrictamente contrario al literal (un antónimo absoluto) se han mostrado muy escasos, ya que, por regla general, el contexto impone restricciones interpretativas que llevan a buscar un término que sea relativamente contrario, pero que aporte determinados matices pragmáticos. Es el caso de las ironías que afectan a una palabra usada metafóricamente —cuya existencia hemos corroborado—, en el que debe implicarse un sentido que posea uno o varios semas que sean opuestos a las propiedades del dominio conceptual meta con el que guarda una relación de semejanza el significado literal de la metáfora y, además, sea exagerado —ya que el sentido figurado de la metáfora también tiene un carácter hiperbólico—, por lo que las opciones interpretativas son amplias a la vez que imprecisas.

El proceso de interpretación tampoco es automático cuando la ironía involucra a un cuantificador que denota una cantidad excesiva (como los exclamativos *qué*, *cómo*, *cuánto*, y los gradativos *mucho*, *muy*, *más totalmente*), insuficiente (como el gradativo *poco*) o aproximada (como *más o menos*), ya que, aunque el valor semántico de este elemento se sitúa dentro de una escala, no puede asignársele de manera precisa un grado

del polo opuesto —¿*mucho* implica *poco* o *nada*?—. Además, la carga irónica puede portarla, en lugar del cuantificador, el núcleo al que acompaña, lo que amplía las posibilidades interpretativas. No obstante, hemos comprobado que la supresión del primer componente no cancela la ironía, por lo que concluimos que el cuantificador, más que comunicar la ironía, la pone de relieve al reforzar el valor irónico que implica el lexema al que modifica. De hecho, además del cuantificador *muy*, se utilizan con profusión el prefijo *super-* o el sufijo *-ísimo*, que igualmente aumentan o intensifican el valor semántico de una palabra usada irónicamente, lo que demuestra que se trata de recursos formales que complementan la expresión de la ironía, contribuyendo a llamar la atención sobre ella —porque exageran el contraste entre lo dicho y lo implicado—.

Del mismo modo, no es fácil establecer el sentido contrario que se implica cuando la ironía incide en un operador discursivo modal de expresión de acuerdo (*claro, está claro, por supuesto, ya lo he visto, de verdad, ya, bueno, vale, qué va*), pues el valor semántico de este ha adquirido un carácter procedimental que remite al grado alto de compromiso del hablante sobre lo dicho. Por tanto, su interpretación irónica como lo contrario consiste más bien en la idea de que se rechaza determinada postura ideológica. Además, este sentido implícito, a su vez, lleva aparejados ciertos matices expresivos que varían en función de si el operador aparentemente reafirma una aseveración previa del oyente o simplemente la confirma. Si se da el primer caso —esto es, expresa conformidad total—, se infiere que el contenido se rechaza con firmeza y, además, se juzga incoherente o absurdo, con el consecuente ataque a la imagen cualitativa del interlocutor que lo ha enunciado —porque da a entender que se toma por un ignorante—. Si el operador comunica que el contenido se acepta —aunque con ciertas reservas—, se interpreta igualmente que se rechaza, pero porque se considera no tanto ridículo sino irrelevante, de ahí que, con frecuencia, tras la expresión irónica del operador confirmativo se opte por cambiar de asunto, lo que conlleva un ataque, además de a la imagen cualitativa del interlocutor responsable del contenido que se niega, a sus derechos afiliativos —porque se desdeñan sus palabras—.

Finalmente, hemos demostrado que, incluso cuando el lexema específico en que se halla la ironía posee un antónimo absoluto, a veces no puede interpretarse el sentido implícito a partir de él, debido a que no resulta adecuado para alcanzar los objetivos comunicativos que se supone que tiene el ironista en ese contexto concreto. Todas estas reflexiones ponen en evidencia que el proceso de interpretación de las aseveraciones irónicas va más allá de una mera sustitución de una palabra por su contrario semántico, porque,

por regla general, este no se puede delimitar con nitidez y, sobre todo, se busca implicar un sentido mucho más complejo que una paráfrasis a la inversa del significado literal de un lexema, de ahí la necesidad de construirlo y enriquecerlo tomando en consideración, entre otras cosas, los supuestos sobre las motivaciones del hablante que se elaboran en función de lo que dice y hace a lo largo de todo el intercambio.

En cuanto al segundo modo de interpretación de los actos de habla asertivos irónicos, consistente en negación de todo el contenido literal, suele darse cuando la palabra que contiene la carga irónica no puede relacionarse por antonimia o complementariedad con otra —y, por tanto, sustituirse por ella—. Sin embargo, hemos constatado que esta no es una condición obligatoria, como sostiene Haverkate (1985, 1990), pues el contenido proposicional de algunos enunciados irónicos debe negarse aun cuando contiene un lexema que es contrario de otro, porque se busca más mostrar que se rechaza determinada enunciación de la que aquel se hace eco que apuntar hacia un referente específico contrario de otro explicitado en el enunciado. Por consiguiente, el estudio de estas aseveraciones irónicas que resultan insinceras porque suscriben una opinión expresada por otro interlocutor previamente que, en realidad, no se admite, para poner de manifiesto que se está en contra de ella, puede complementarse de forma interesante con la teoría de la mención ecoica de Sperber y Wilson (1981, 1986). Todo ello viene a demostrar de nuevo que el proceso de interpretación está supeditado al contexto, en el que se incluye la propia secuencia interactiva, pues solo a partir de él puede descubrirse que el objeto del enunciado irónico no es lo dicho en la proposición, sino el hecho mismo de sostenerlo.

Por otra parte, el análisis exhaustivo del corpus también nos ha permitido profundizar en las ironías menos prototípicas, que conciernen a actos de habla distintos de los asertivos, en los que se produce una insinceridad en el nivel ilocutivo, no proposicional (no se dice algo falso, sino que se realiza una acción verbal que no se desea cumplir), lo que tiene como consecuencias posibles, bien que su fuerza ilocutiva se niege, bien que se transforme en otra diferente, de manera que la ironía se manifiesta como un acto de habla indirecto —tal y como corroboramos durante la consecución de nuestro segundo objetivo, encaminado a validar el modelo pragmatolingüístico de Haverkate (1985, 1990) mediante su aplicación en las muestras del corpus—. De un modo general, hemos confirmado las ideas del investigador holandés acerca de la imposibilidad de que los actos de habla declarativos se expresen con una intención irónica, pues no hemos registrado ningún ejemplo de esta clase. Asimismo, tampoco tenemos constancia en el corpus de la

realización irónica de ningún un acto de habla comisivo, por lo que consideramos que ello prueba que su empleo es, si no nulo, poco común —a falta de un estudio que englobe otros géneros discursivos—. Por su parte, la observación específica de los casos en los que la ironía se interpreta como una fuerza ilocutiva negada ha evidenciado que estos siempre se corresponden con un acto de habla directivo, de forma que dan a entender que la acción mencionada en el contenido proposicional no debe llevarse a término, esto es, que se prohíbe su ejecución. En cuanto a las ironías que originan una fuerza ilocutiva distinta, hemos visto que siempre atañen a actos de habla de tipo expresivo, en los que se declarara tener un estado de ánimo que, en realidad, no se experimenta. Consecuente con ello, se infiere que la emoción sentida es otra, por lo general, de naturaleza inversa (por ejemplo, el agrado que se asocia a una felicitación se torna en fastidio), aunque el hecho de que el acto de habla expresivo formulado lleve aparejado un sentimiento considerado poco conveniente no significa que su interpretación irónica remita a uno opuesto que sí es deseable, pues, tal y como hemos demostrado, ello dependerá, entre otros factores contextuales, de las suposiciones acerca de qué mueve al hablante a la hora de expresar la ironía —de ahí que un lamento pueda interpretarse como una muestra de desprecio o falta de apego, en lugar de alegría—.

Insistimos, por tanto, en que nuestra pretensión no ha sido explicar el proceso de interpretación de la ironía con base en la formulación de reglas automáticas de inferencia, porque, en primer lugar, los parámetros contextuales son los que en última instancia definen la intención comunicativa que hay detrás de cada enunciación irónica y, por tanto, el sentido particular que debe inferirse y, en segundo lugar, dicho sentido se enriquece con un valor pragmático de naturaleza intersubjetiva, que viene dado por las funciones generales que cumple el mecanismo, que son valorar una realidad (un aspecto personal de un individuo, un ente inanimado, una circunstancia o suceso...) —según constatamos en el primer acercamiento al corpus— y realzar el contenido implicado en el enunciado —estrategia que apenas se había planteado en los estudios precedentes y que hemos podido establecer gracias al análisis más profundo que llevamos a cabo en la segunda vuelta al corpus—. Por lo que respecta a la finalidad valorativa, hemos podido concretar de qué tres formas se ejecuta gracias a la observación de las muestras irónicas aplicando los fundamentos —reelaborados— de la teoría de la valoración. Así, hemos establecido que un objeto puede evaluarse expresando el afecto que se siente hacia él, elaborando un juicio sobre él (que puede ser de estima social —referido al grado de normalidad del comportamiento de una persona o a la aptitud de esta para realizar determinada acción—

o de sanción social —relativo al nivel de honestidad o integridad de alguien) o apreciando sus propiedades (su calidad, la complejidad o el equilibrio de su composición, el impacto estético que produce) o su trascendencia social.

Además, hemos demostrado que dicha valoración puede ser tanto favorable como desfavorable, si bien esta última es significativamente más frecuente (pero no, por ello, la función por defecto, como generalmente se ha sostenido). Por tanto, corroboramos que, efectivamente, el uso de la ironía es asimétrico. En relación con las ironías que valoran favorablemente una realidad, ha resultado interesante comprobar que, por regla general, su empleo se restringe a contextos informales en los que se mantiene una conversación cotidiana. Dicho dato se justifica si consideramos que el fin comunicativo de este género discursivo es eminentemente interpersonal, de manera que prima estrechar lazos y establecer alianzas con el interlocutor. Por ello, los hablantes se esfuerzan por favorecer la imagen social de este poniendo en marcha diversas estrategias de cortesía valorizante, como la que ejecuta la ironía cuando evalúa los beneficios de determinado individuo u objeto relacionado con él. A esto hay que añadir que tales conversaciones tienen lugar en nuestro corpus durante una cita a ciegas, donde se busca fundamentalmente conquistar a la otra persona —convencerla de que se encuentra ante el pretendiente más idóneo—, por lo que los participantes, además de ensalzar las virtudes del otro, ponen de relieve las suyas propias. Al respecto de tales actividades de autoimagen, la ironía se ha mostrado en una herramienta muy útil para llevarlas a cabo, pues, al basarse en un juego de ingenio verbal, permite mostrarse como alguien agudo y divertido.

Por otro lado, hemos reafirmado la importancia del contexto a la hora de determinar la orientación de la valoración al demostrar que el carácter positivo o negativo del contenido literal del enunciado (en el sentido de que se asocie con un sentimiento placentero o perjudicial) no supone automáticamente que la finalidad de la ironía sea expresar una valoración de orientación opuesta (desfavorable o favorable, respectivamente). Así, hemos presentado una serie de casos irónicos en los que, si bien se refieren a una noción desfavorable (como «sentir pena» o «estar disgustado») para implicar la opuesta (que podría ser «alegrarse»), llevan a cabo una valoración igualmente desfavorable, debido a que dicha reacción emocional no es aceptable en ese contexto concreto, según el sistema de normas y valores socioculturales que lo rigen (como sería sentir alegría por un hecho lamentable o nefasto).

Por último, hemos visto que la explicación de las ironías que llevan a cabo una apreciación puede conectarse de un modo interesante con la teoría de la mención ecoica

de Sperber y Wilson (1981, 1986), pues, a veces, el contenido proposicional de estas menciona un enunciado, una opinión, un pensamiento, un argumento, etc., que ha verbalizado el oyente anteriormente, para dar a entender que dicho producto discursivo se aprecia, bien desfavorablemente porque es absurdo, ilógico, incoherente, falso o incorrecto (y, al mismo tiempo, manifestar que no se apoya), bien favorablemente, para demostrar que se considera válido o acertado (aunque hemos visto que, en última instancia, lo que motiva la apreciación no es ensalzar las capacidades intelectuales del oyente, sino divertirlo y generar un clima de complicidad y confianza). Asimismo, hemos mostrado que los casos irónicos que desprecian las palabras previas del interlocutor tienden a reafirmarlas de un modo «esperpéntico» (o exagerado), dado que, a través de este recurso de gradación, se refuerza la intención de ponerlas en ridículo y, por consiguiente, de distanciarse de quien las sostiene.

En lo concerniente a la segunda estrategia general que se consigue por medio de la expresión de un enunciado irónico, a saber, llamar la atención sobre el contenido que este implica, hemos observado que responde al deseo del hablante, bien de darle a conocer al oyente una información que ignora —normalmente sobre la intensidad en que se da una característica o la cantidad que hay de un objeto, distancia o periodo temporal—, bien de provocarle la risa trayendo a su memoria un hecho ya conocido que le resulta ridículo —porque es peculiar o chocante—. Sea cual sea la motivación, estas ironías que realzan lo implicado —menos comunes que aquellas que expresan una valoración— tienen siempre repercusiones corteses en el plano social, porque el ingenio necesario para su reconocimiento e interpretación propicia el surgimiento de un sentimiento de complicidad y camaradería entre el hablante y el oyente. A esto hay que añadir que, en el segundo caso, donde se evoca un contenido consabido por interlocutores, la ironía contribuye a integrarlos en un bagaje común y, por tanto, a reforzar los vínculos entre los miembros del grupo social.

Hasta aquí, pues, la exposición de los principales resultados de la presente investigación. Partíamos de la convicción de que la ironía verbal es un mecanismo de naturaleza eminentemente pragmática y que, precisamente por ello, no podía definirse si el contexto se dejaba al margen. Nuestros esfuerzos se han encaminado, por tanto, a contribuir al conocimiento de los resortes que articulan el proceso de comunicación de la ironía verbal, intentando desentrañar cómo este cobra verdadero sentido dentro la realidad misma, lo que nos ha permitido identificar y describir una serie de patrones relativos al funcionamiento tanto interno —a nivel micropragmático— como externo —a nivel

discursivo y social— de dicho fenómeno. No obstante, este estudio no está guiado por un afán de elaborar una nueva teoría sobre ironía verbal, sino de desarrollar las ideas precedentes, de manera que resulten adecuadas para alcanzar el objetivo fundamental de este estudio, a saber, caracterizar la ironía verbal desde una perspectiva pragmático-discursiva.

El tema no puede darse, desde luego, por acabado, pues quedan todavía ciertas cuestiones por resolver, por ejemplo, un análisis exhaustivo de la relación entre la ironía verbal y la (des)cortesía lingüística. Asimismo, también sería rentable complementar el estudio cualitativo que aquí presentamos con otro de corte cuantitativo, de manera que se observen las tendencias de empleo de este mecanismo cruzando distintas variables, tales como el género discursivo y el tema, el rol del participante y su perfil sociocultural, o la orientación de la valoración y el tipo de vínculo afectivo que existe entre el objeto valorado y el destinatario de la ironía. Vemos, por consiguiente, que este estudio deja abierta la puerta a futuras investigaciones, si bien lo cerramos con el convencimiento de haber contribuido a hacer más transparente la compleja naturaleza de la ironía y, con ello, de haber dado un paso más en el apasionante proceso de comprensión de los mecanismos que rigen la comunicación humana.

CHAPTER 7. CONCLUSIONS

Having completed the analysis of the three dimensions of ironic communication (the process of recognition, the process of interpretation and the ends pursued) which we have agreed are essential to achieve our general objective, namely, to try to establish the specific characteristics that can be recurrently observed in the configuration of ironic utterances and the primary functions they fulfil in discourse, it is time to synthesise the fundamental lines of the present research and to set out the conclusions that emerge from it³⁸⁴. On the theoretical level, we have started from the general pragmatic-discursive framework —outlined in section 2.3.1 and throughout chapter 5— since it offers us the principles and knowledge necessary to approach the linguistic reality which is our object of study immersed in its context of use and, thus, to be able to describe it more faithfully. The application of the theoretical bases developed by pragmatic-discursive analysis following a qualitative —and therefore descriptive— methodological orientation has been established as a suitable working procedure to achieve our aim of attending to the ironic utterance, as well as to all the external elements that condition it, in order to determine its defining properties and how its production is articulated.

The adoption of a pragmatic-discursive approach has led us to go beyond the limits of the utterance, entering into the situations that give rise to the ninety-nine hours of recordings in our corpus, because only in this way we could adequately understand the complex nature of the ironic phenomenon (focusing, among other aspects, on the way in which the speaker constructs it from the elements of the context, including the hearer). For this reason, in chapter 4 we outline the contextual framework in which the ironic cases we examine are inscribed, placing emphasis on the public spectacle into which all

³⁸⁴ The fact that the study is based on a corpus of specific ironic uses does not cause that the conclusions derived from it are not susceptible of becoming generalisations about the effective use of such utterances in communication, since —as we have already indicated in section 2.3.1— the theoretical perspective we adopt, namely, pragmatics, operates with an appropriate degree of abstraction, given that it analyses enunciative acts that take different values in each case, but correspond to the same structure (Escandell Vidal, 1993: 265).

the activities carried out on television, the medium through which the recorded interactions are broadcast, are transformed, and on the particular parameters which make up each of the discursive genres in which these interactions take shape. In short, the combination of the contributions of what Mey (1993: 181) calls «micropragmatics» (encompassing the conversational principles of Grice (1975, 1978), the speech act theory of Austin (1962) and Searle (1969, 1975, 1979a) and everything related to implicatures and presuppositions) with the approaches of discourse analysis (which focus on the way in which interlocutors collaborate in the construction of the interactional sequence) has contributed, on the one hand, to identify numerous patterns of interest in the use of verbal irony in oral communication and, on the other hand, to interpret such data firmly, so as to reach valid conclusions.

To show that our deductions are indeed accurate and reliable, we must begin by recalling the hypothesis from which we started. In the light of the reflections found in previous works on verbal irony on the difficulty of describing it adequately (because factors of a diverse and particular nature are at work in its communication process—due to its strong link to the context of use—and, furthermore, there is no unity between the different perspectives for its analysis), we hypothesised that a critical review of the wide and heterogeneous—as we have said—series of approaches that have emerged to explain this mechanism would offer us the theoretical and methodological keys to launch a larger study aimed at reaching a comprehensive and consistent definition. Therefore, we start from the idea that the different theories on verbal irony are not incompatible with each other, but that each one provides its own singular and, therefore, partial vision of the phenomenon, hence the need to unravel its theoretical framework in order to understand it, first, in isolation and, then, within the set of contributions that have emerged with respect to verbal irony, since only in this way could we obtain a global vision of this phenomenon.

This initial analysis of the literature has allowed us to corroborate our initial ideas, i.e. that the models by themselves cannot solve the problem of defining verbal irony (which is why it is necessary to carry out an exhaustive study of it), but that the identification of its theoretical inconsistencies, as well as the recognition of its possible valid foundations, in addition to inform us of the questions to be answered, guide us as to how to approach them. The extensive and thorough review of the written literature has shown that the first step in trying to define verbal irony is to delimit this concept from that of situational irony, since, although both include the term *irony*, they designate

realities of a different nature (linguistic and factual, respectively). Consequently, the causes that produce them also vary (verbal irony is the result of an intentional enunciation, whereas situational irony occurs accidentally), the way in which they are presented to individuals (verbal irony is communicated implicitly, unlike situational irony, which is made manifest in the world directly) and the means by which they are perceived (in the case of verbal irony, by a cognitive inferential process; in the case of situational irony, through the observation of events or the words that someone refers to in connection with those events). Nevertheless, we find a point of convergence between the notions of verbal irony and situational irony, which justifies their being called by the same term, namely, that both involve an opposition or incompatibility between two elements (the utterance and its context of use, and the intended objective and the result that is finally obtained, respectively).

This first-level taxonomy, on the one hand, has allowed us to draw up a very basic and still embryonic list of the specific properties of verbal irony to be traced in the analysis, which are the existence of a certain kind of incongruity, the recognition of a particular communicative intention on the part of the speaker and the transmission of an implicit meaning—which cannot be expressed by meta-referential expressions of the type *it is ironic that...*—. On the other hand, it has led us to discard the postulates of some authors concerning the existence of a kind of «explicit verbal irony», which linguistically describes a situation which is ironic—or, rather, paradoxical—because of the unexpected and contradictory nature of its outcome. As can be seen from the previous paragraph, verbal irony consists of indirectly communicating a different meaning, as opposed to the literal one expressed, while situational irony is used to refer to consequences derived from an action which are opposed to those expected according to the initial objective set. We note, therefore, that these phenomena operate in different ways, so there is no reason to try to explain them together and, not at all, to consider them as the same object of study.

Once the concept of verbal irony has been delimited, we have focused on examining the series of works that have approached this reality by conceiving it as a linguistic and communicative product. Given the magnitude and disparity of the theoretical models, we have been obliged to group them, firstly, according to the perspective of study from which they are developed, distinguishing between rhetoric (which, in turn, is divided into classical rhetoric and modern rhetoric—philosophical and literary, or linguistic—), eminently formal linguistics and pragmatics; and, secondly, within pragmatics, depending, firstly, on the general pragmatic current which gives rise

to its theoretical foundations, distinguishing between traditional pragmatics and the cognitive relevantist model, and, secondly, within each of them, on the specific theoretical framework on which the foundations of their reasoning are built, namely the standard pragmatic theories (the theory of speech acts and conversation), the theories of argumentation, the relevance theory, the psycholinguistic approach and the neo-Gricean theory. The cataloguing of the various approaches that have been applied to try to explain irony has proved to be a particularly useful procedure of analysis of the bibliographical data, since the examination of the categories separately has given an account of the points of interest that needed to be addressed in the subsequent pragmatic-discursive study of the corpus—given that each one encompasses studies focused on a specific aspect of the phenomenon—and the comparison of different categories has shown us which theoretical tools complemented each other and which had a greater explanatory capacity.

With regard to rhetoric, it is the first field that tries to study verbal irony, understanding it as a linguistic resource that serves to carry out certain argumentative strategies (such as attracting the audience's attention or provoking laughter). Slight differences can be seen in the way in which each current of this discipline approaches the phenomenon. Classical rhetoric (covering the period of Greco-Latin antiquity) describes irony as an artificial use of language by speakers in order to convince the audience; modern philosophical and literary rhetoric (developed from the 19th century until the 1970s) is concerned with the author's motivation for the use of irony in the written text—which, broadly speaking, is to express his or her particular view of the world—and the process of reconstruction of the ironic meaning by the reader on the basis of certain extralinguistic elements—socio-cultural knowledge and information about the author's own ideology—; and modern linguistic rhetoric (born in the 1960s) tries to elucidate whether irony is a trope—it is located in an isolated Word—or a figure of thought—it occurs in a segment of discourse—and whether its expression is related to, or even conditioned by, other rhetorical figures.

Nevertheless, all research in the field of rhetoric shows a common interest in determining what the interpretation of irony consists of: a meaning that is opposed to the literal content or that differs from it. Although the first explanation is the one most widely accepted by researchers in this and other perspectives of study (because the definition of irony as 'something other' than what is said is considered too general, since it can also be applied to other phenomena of an implicit nature, such as indirect speech acts), it is deficient for two reasons. The first is that it generates a second dilemma as to whether the

oppositional relation between the ironic and literal sense manifests itself as a contradiction —an antonym— or as a negation of what is said; and the second and — more important— is that explaining the ironic sense as a semantic opposition means accepting a series of assertions which are by no means valid, namely, that this sense can be paraphrased by a non-ironic one (since irony has an illocutionary and perlocutionary value, which goes beyond the purely informative), that the ironic charge is located in a specific lexeme (which is wrong, because sometimes it extends throughout the whole discursive sequence) and that, as a consequence of the above, irony is found only at the propositional level (i.e. the interpretation is restricted to the semantic level, so that relevant aspects of communication —such as the context or the intention of the speaker— are ignored and, among other cases, ironic speech acts which are not of an assertive type —which state not a false content, but a communicative intention of the speaker which he does not have— are left out). In conclusion, rhetoric lacks the principles and concepts to adequately describe how the set of contextual parameters influences the process of communicating irony. Nevertheless, the works developed from this perspective contain suggestive ideas on the importance of the receiver perceiving the existence of a contrast between what is apparently said and reality —the context, which includes information on facts and states of affairs, or the speaker's ideological position— since, thanks to this, he/she will be able to activate the inferential interpretative process, and the purpose of irony (which, according to rhetoricians, is to evaluate a belief as absurd and, in this way, to distance him/herself from it).

Studies based on a formalist linguistic approach (carried out during the 1980s) do not go beyond the limits of the propositional level -and of the utterance in general- either, since their main objective is to identify the prosodic, syntactic and semantic features which, in the authors' opinion, not only generate the ironic sense, but also make its interpretation possible. The appearance of such formal features is therefore considered obligatory, otherwise the enunciation of irony will not be successful. In other words, these works postulate that the speaker's ironic intention is recognised from the syntactic structure of his utterance and the intonation that accompanies it, while perpetuating the idea that the process of interpretation consists in the conversion of semantic content into its opposite (focusing on resolving the controversy over whether to resort to an antonym or to deny the proposition), thus completely denying the participation of context in the communicative process. This is precisely our criticism of the structuralist approach to linguistics, namely that it presents a completely unnatural model of ironic

communication, which is confined solely to the conjunction of the elements of the linguistic system by relying on the fulfilment of grammatical precepts (word meanings, sentence constituents and specific types of intonation) rather than on the incidence of contextual variables.

The incursion of pragmatics into language and communication studies from the 1970s onwards represents a significant advance in theoretical developments on verbal irony, since it provides researchers with the appropriate concepts to explain how the ironic utterance interacts with information derived from the context (including the speaker's intention, the hearer's evaluation, shared knowledge and assumptions). However, the models elaborated within this perspective also fail to clearly define the ironic phenomenon, mainly because the authors, instead of starting from an analysis of real uses of the language that would allow them to identify patterns of operation—that is, possible focuses of interest—and, consequently, to apply the most appropriate pragmatic theory to describe them, they state postulates «blindly», using examples that they themselves create in such a way that they perfectly fit the hypothesis they intend to validate. Within pragmatic studies, two broadly differentiated trends can be distinguished according to the theoretical line guiding the analysis: on the one hand, that which takes traditional pragmatic theories as a reference point (Austin's (1962) and Searle's (1969, 1975, 1979a) speech act theory and Grice's (1975, 1978) principle of cooperation), which focuses on the internal pragmatic configuration of the ironic utterance in order to explain how its illocutionary value is constructed on the basis of the derivation of inferences; on the other hand, the cognitive relevance theory of Sperber and Wilson (1981, 1986), which focuses on the psycho-social nature of irony with the intention of determining what its eminently evaluative function consists of, that is, what moves the speaker to use it.

As for the first theoretical strand—based on the founding pragmatic studies—, it conceives irony as an utterance that violates either the felicity condition related to the sincerity of the speaker (in the case of studies based on the theory of speech acts) or the maxim of quality of the principle of cooperation (in the case of works based on the theory of conversation), which causes the utterance to be inappropriate in the context. Thus, the hearer's recognition of such contextual inadequacy leads him to infer that he must seek an implicit—more appropriate— alternative meaning, so that he tries to reconstruct it by substituting its opposite for the literal content. With regard to what consists the opposition that the ironic sense contains, we find interesting reflections in Haverkate's (1985, 1990) pragmalinguistic analysis—based on the theory of speech acts— where different modes

of interpretation are established according to the level of the utterance that is affected, the propositional or the illocutionary level. Thus, irony is interpreted as an implicature that derives in a content that contradicts or denies the literal meaning of the utterance if this is empirically false, while it manifests itself as a transformed illocutionary force—that is, as an indirect speech act—in the case that the communicative objective that is declared to be fulfilled is not appropriate according to the parameters of the situation, which results either in the negation of the speech act that is carried out or in the execution of a different one. Thus, Haverkate (1985, 1990) conceptualises irony as intentional pragmatic insincerity, which is much more operative, because it allows us to include, in addition to ironic speech acts of an assertive type, whose literal meaning is openly false, the rest of ironic speech acts, which express an intention of the speaker that is manifestly not possessed. Thus, Haverkate (1985, 1990) offers an adequate method for analysing the interpretation of cases in which the ironic charge affects not only the propositional but also the illocutionary level, thus overcoming the fundamental deficiency of the other proposals that rely on the standard pragmatic theories, specifically the Gricean one, namely that their bases are still rooted in semantics, since the transgression of the maxim of quality only has consequences on the truthful level.

Moreover, Haverkate's (1985, 1990) model of pragmalinguistic analysis stands out from the other works framed in the traditional pragmatic strand because, although all of them aspire to provide an explanation of the process of communicating irony that is not subject to conditions of truth or falsity (only applicable at the semantic level), but of contextual appropriateness, only that one constitutes a real attempt to show what are those essential requirements that decide whether an utterance is pragmatically insincere and, therefore, ironic. However, Haverkate's (1985, 1990) model, being based on the observation of the internal properties of ironic speech acts (which felicity conditions they fail to meet) outside any contextual framework, is no more than a set of very restrictive logical rules for the derivation of inferences, like the other works following the same pragmatic theoretical orientation, it does not fully account for the way in which information derived from linguistic and extra-linguistic contextual elements as the exchange takes place (such as assumptions, prior expectations, shared knowledge, interlocutors' evaluations, etc.) affect the whole communicative process.) affect the whole communicative process.

On the other hand, proposals based on standard pragmatic theories do not allow us to clearly delimit irony from other cases which are not ironic, but which are also

characterised because they do not comply with some norm (either a conversational principle or a condition of appropriateness), such as certain mechanisms of an indirect and non-literal nature (for example, rhetorical interrogations —preparatory and sincerity condition—, over-polite utterances —politeness convention—, innuendos —maximum of quantity— or metaphors —which constitute insincere assertions—), which is why in many works all these resources are grouped indistinctly within the class of irony. To this must be added the scant attention they pay to the motives for the use of the mechanism, which they reduce to the expression of a derogatory evaluation or a feeling of indignation. Only Leech (1983) analyses irony from a social perspective, conceiving it as an interpersonal principle aimed at maintaining the relationship in the event of conflict—it allows the hearer to be attacked in a veiled way—, and therefore makes the mistake of assuming that it is a tool exclusively at the service of politeness.

Years after the emergence of the traditional pragmatic theories, several authors took the original bases of Grice's theory of conversation (1975, 1978) and reworked them in order to offer a model of analysis of irony that goes beyond the normative and automatic conception of the process of derivation of ironic meaning found in Grice's theory, so as to take into consideration, in addition to the internal pragmatic configuration of the ironic speech act, the variables imposed by the particular context of use. Thus, a series of theoretical proposals emerge within this neo-Gricean framework which —like those which emerged at the dawn of pragmatics— focus on the two-stage inferential process (an initial one of recognition of the violation and a subsequent one of substitution of the literal meaning) which is set in motion when irony is enunciated, although they also approach other aspects of the mechanism, such as the functions it performs.

Giora (1995, 1998) proposes that irony violates the so-called gradual information condition —not the quality maxim, as Grice (1975, 1978) argues— so that it communicates content which, rather than being false, is unexpected in the context. Such information, when marked, attracts the attention of the hearer, who infers that he or she should look for a more probable meaning in the discourse, as well as a relevant one. Thus, the hearer constructs this unmarked implicit content by comparing it with the explicit meaning —which is not replaced, but remains active—, so that he or she ends up resolving that the ironic meaning negates the literal meaning of the utterance. For his part, Attardo (2000) argues that irony is an utterance that fails to comply with the supermaxim of appropriateness —which encompasses the rest of the Gricean maxims—, which means that the assumptions derived from it cannot be accommodated to the information of the

context —because they are not compatible with the knowledge that the interlocutors assume they share with each other or contradict factual evidence—. However, the hearer infers that such a transgression has relevance in the discourse thanks to the principle of minimum possible disruption —which determines that any breach of the principle of cooperation responds to a communicative intention— and therefore seeks a more appropriate implicit meaning, which is the opposite of the explicit one. Finally, members of the GRIALE group (Ruiz Gurillo and Padilla García, eds., 2009) develop a theoretical model based on Levinson's (2000) principles —which are a development of Gricean maxims—, so that they define irony as a particularised conversational implicature that arises from the manifest violation of the maxim of quality (which is an unavoidable conversational requirement), which, in turn, causes the inversion of one of the other Levinsonian principles (that of quantity, manner or informativity). This results in the negation not only of the literal content of the utterance (or, more specifically, of certain linguistic elements which they call ironic indicators —quantifiers, diminutives and superlatives, rhetorical figures and marked usages, polysemous expressions...—), but also of the generalised inferences derived from the context.

Although the neo-Gricean proposals presented (Giora, 1995, 1998; Attardo 2000; Ruiz Gurillo and Padilla García, eds, 2009) aim —as we said above— to offer a description of verbal irony that is based on the foundations of the pragmatic tradition (specifically, on the theory of conversation), but abandoning its semantic roots, so that it attends to the conditions that the particular context imposes on what is cooperative or appropriate, only Attardo's theory (2000) manages to achieve —albeit partially— this goal. The description of irony as marked information —because it is improbable in discourse— reflects Giora's (1995, 1998) willingness to understand the pragmatic insincerity that characterises this phenomenon —as postulated by Haverkate (1985, 1990)— more broadly, not as a failure to comply with a pragmatic norm, but as a breach of the informational requirements that the context demands in order for the enunciation to be appropriate. However, assertions are the only speech acts whose propositional content can be evaluated in terms of informational proportion. This problem is compounded by the fact that the ironic sense is conceived by Giora (1995, 1998) as a negation of the literal, so that his approach fails to go beyond semantics. Moreover, the rupture of the condition of informativeness is not characteristic of irony, since phenomena such as innuendos communicate an implicit meaning that arises from an insufficient enunciation at the informative level (i.e. they violate the maxim of quantity). Similarly, it

can also be argued that the non-fulfilment of the quality prerequisite established by the GRIALE group (Ruiz Gurillo and Padilla García, eds., 2009) is neither a sufficient condition to describe irony, since it remains rooted in semantics as it is not applicable to ironic speech acts other than assertive ones (which do not consist of a false content, but of an inadequate realisation), nor specific to the phenomenon, given that resources such as metaphor can also be said to express a manifestly false content.

Attardo's (2000) proposal, on the contrary, allows for a coherent and comprehensive explanation of how the ironic utterance violates some situational constraint, since the property of inappropriateness is determined not only by the intrinsic properties of the speech act, but also by the assumptions that are elaborated from the (linguistic and extralinguistic) elements of the context and by shared knowledge, and, moreover, it is sensitive to truth conditions. In fact, the main advantage of Attardo's (2000) theory is that it brings together the conceptual foundations of traditional pragmatic theories (contextual inappropriateness can be related to the felicity conditions of speech act theory (Austin, 1962; Searle, 1969, 1979a) and Grice's conversational maxims (1975, 1978)), Giora's (1995, 1998) neo-Gricean model (the unpredictability of marked information is ultimately due to the fact that it does not fit in the context) and the psycholinguistic approaches—belonging to the alternative pragmatic strand, of a cognitive nature—which establish that irony alludes to a frustrated norm or desire (since being adequate also implies behaving according to certain social conventions and personal expectations). A final noteworthy aspect of Attardo's (2000) theoretical approach is that he explicitly proclaims the need for any study of verbal irony to pay separate attention to the process of recognition and interpretation. However, it is not exempt from criticism either, particularly with regard to his explanation of the ironic sense, which is insufficient not only because of its vagueness—it is described as a simple antiphrase—but also because of its semantic nature.

Finally, we should mention some interesting ideas that can be extracted from the neo-Gricean approaches—which, let us remember, are linked to the pragmatic current that stems from the standard pragmatic theories—. On the one hand, they reflect on the functions of this mechanism in communication, which are aimed at the manifestation of the speaker's intersubjectivity (expressing an evaluative judgement or indicating that he/she has a certain attitude, which is normally one of annoyance or indignation), the management of the social relationship (hindering it, if the ironic evaluation does not favour the interlocutor or an individual in his environment, or if one of the members of

the group is unaware of the contextual information on which the ironic sense involved is constructed, so that he cannot participate in the play of meanings; reinforcing it, because the shared knowledge that triggers the ironic play generates complicity and camaraderie among the interlocutors; or protecting it, because the unfavourable evaluation that irony may entail is attenuated by expressing it indirectly, so that the hearer does not feel threatened), self-image enhancement (because it allows the speaker to show himself as someone who either has superior intellectual skills, given the wit necessary to produce an ironic utterance, or controls his emotions, hence hides his feeling of hostility behind the ironic expression) and the achievement of rhetorical strategies (attracting the hearer's attention through a mechanism of ambiguous interpretation). On the other hand, the Neo-Gricean model of the GRIALE group (Ruiz Gurillo and Padilla García, eds., 2009), by identifying the presence of irony in certain evidential expressions, is a pioneer in demonstrating that irony can also be found at the modal level of the utterance, which leads to the alteration of the degree of certainty that the speaker claims to have about what is said. He also establishes a list of ironic marks, i.e. verbal and non-verbal resources — acoustic-melodic properties and paralinguistic, kinesic and proxemic signs— which usually accompany ironic enunciation and give the hearer clues to its presence, and analyses a short set of ironic expressions which have undergone a process of lexicalisation, so that their implicit meaning has become part of the internal semantic structure.

In contrast to this pragmatic current based on traditional theories, another cognitive current emerges, which is based on Sperber and Wilson's (1981, 1986) principle of relevance and rejects the previous one —based on the violation-implicature pattern—, so that it stands as an alternative perspective of analysis, which approaches verbal irony in terms of its subjective value (which refers to intentions, attitudes and affections), instead of its semantic value. According to Sperber and Wilson's (1981, 1986) theory of echoic mention —the founder of this pragmatic strand—, verbal irony is a variety of echoic enunciation, since, through it, the speaker refers covertly to the content of a previous utterance (explicit echo) or to an opinion or thought attributed to specific individuals or groups of people (implicit echo) in order to tacitly express his or her attitude —either contemptuous or rejectionist— towards them, considering them to be false, irrelevant or uninformative. As far as the process of interpretation is concerned, Sperber and Wilson (1981, 1986) deny the two-stage inferential model proposed by traditional theories, considering that it does not account for the reasons that lead the hearer to opt for

a certain ironic sense and discard others, and, in short, it shows irony as a deviant use of the discursive norm—that is, unnatural—, given that it is based on the assumption that the communication is literal. They therefore develop a new interpretative model based on relevance theory, so that they argue that inferences leading to ironic meaning arise because the hearer recognises the relevance of the utterance in the context by realising that it manifests the speaker's attitude towards the content expressed.

The foundations of the theory of mention are developed in other contemporary works, including Ducrot's (1984) polyphonic theory—which is based on theories of argumentation and conceives irony as a polyphonic enunciation, given that it presents as its own a point of view that is alien in order to implicitly polemicise with it—and Clark and Gerrig's (1984) theory of simulation—which postulates that the ironic speaker pretends to identify with the words of another person in order to reprove them—. Although there are slight differences in terminology—between the concepts of echoic mention, polyphonic enunciation and simulation—all these attempts at theoretical formulation coincide in understanding irony as an utterance whose propositional content represents a perspective attributed to someone with the intention of signalling that it is considered absurd (i.e. that one has an unfavourable attitude towards it) and of positioning oneself against it (of dissociating oneself from it).

The consideration of the valuational, attitudinal, argumentative and interpersonal function as the property that characterises irony is the most significant theoretical aspect of the proposal of Sperber and Wilson (1981, 1986) and the rest of the followers of the cognitive current. It provides a plausible answer to the question of the speaker's motives for employing this mechanism and the way in which context (particularly the assumptions about the speaker's ideological position which are elaborated on the basis of extra-linguistic contextual information such as his identity or the socio-cultural values which are assigned to him on the basis of his belonging to a certain community). It is also a pioneer in highlighting the need to deal with other kinds of non-prototypical ironic utterances, whose content is considered inappropriate not because it is false, but because it is not very informative, and makes it possible to move towards the necessary delimitation of the concepts of addressee and victim, given that the latter is identified with the person to whom the content of the ironic utterance is attributed and, therefore, may or may not be present in the exchange—although this idea entails the erroneous assumption that irony has negative effects—. However, Sperber and Wilson's (1981, 1986) proposal has important weaknesses, mainly due to the vagueness of the concept of echo.

Consequently, it does not manage to delimit irony from other non-ironic phenomena such as parody, which could also be considered echoic mentions. In addition, it is not always possible to identify in the ironic utterance a content originating from a specific source. Therefore, the presence of an echo cannot be constituted as a characterising criterion of irony, since, although there may be cases in which certain content is mentioned, these are occasional.

Mention theory (Sperber and Wilson, 1981, 1986) serves as a starting point for the subsequent development of other explanatory models of irony which consider irony to be allusive or evocative, but at the same time pragmatically insincere, so that they attempt to offer a hybrid explanation, based on both psychology (rooted in relevantist theory) and traditional pragmatics (based on the derivation of inferences). The most influential proposals are the insincere allusion theory of Kumon-Nakamura *et al.* (1995) and the implicit display of an ironic environment theory of Utsumi (2000), which, broadly speaking, determine that an utterance is ironic if it alludes to a speaker's expectation (concerning a personal preference or social norm) that has been frustrated, is pragmatically insincere (because it intentionally violates some pragmatic principle—the condition of sincerity, the maxim of quantity, or the principle of politeness—) and manifests an unfavourable attitude on the part of the speaker.

Although these theoretical approaches are novel in combining the postulates of the two prevailing pragmatic currents—the traditional and the cognitivist—, they are insufficient to characterise irony for several reasons. Firstly, they include under the concept of pragmatic insincerity a series of rules whose violation triggers certain perlocutionary effects, but does not provoke an inversion of the illocutionary value, as is typical of irony (a confusion that leads to the identification as ironic of mechanisms that are not ironic, such as over-polite utterances and innuendos). Secondly, they assume the existence of a victim of irony (the subject who prevents the speaker's expectation from being fulfilled) and, furthermore, they equate it with the ironic object to which the content of the utterance refers, which is wrong, since the victim is not a figure of obligatory appearance (since the person responsible for the mishap that causes the speaker's displeasure may be an inanimate entity and, therefore, incapable of feeling the victim of irony and, after all, this mechanism is not always used with the intention of attacking). Thirdly, they focus almost exclusively on the incidence of extra-linguistic contextual elements—the events prior to the ironic enunciation, from which hypotheses are made about what the speaker expects—and on the psychological causes that motivate the use

of irony, leaving aside aspects of an eminently communicative nature. However, hybrid psycholinguistic approaches point to the interesting idea that the property which triggers the recognition process on the part of the hearer and, moreover, differentiates irony from other phenomena in which some pragmatic norm is also violated is the special way in which the content of the utterance is interrelated with contextual assumptions (although we consider that these concern information beyond personal expectations and shared socio-cultural values).

The identification of the weaknesses and strengths of the preceding pragmatic theories of verbal irony through their detailed analysis has allowed us to determine the aspects which are essential in the characterisation of the mechanism and, therefore, of obligatory attention in the subsequent study of the corpus, which we list below. Firstly, irony is an eminently pragmatic phenomenon, since its discursive meaning depends not on the literal meaning contained in the linguistic components of the utterance, but on the inferences derived from the context; therefore, it must be explained how elements such as the speaker's intention, the assumptions made on the basis of linguistic and extra-linguistic information, the hearer's evaluation and the internal organisation of the discourse itself intervene in its communicative process. Secondly, it is possible to establish general patterns of irony functioning (relating to its production and subsequent processing), but these cannot be identified and understood on their own, outside the particular context of use. Thirdly, irony involves a kind of opposition or incongruity that operates on different (though simultaneous) levels, namely, the context and the implied meaning; thus, the ironic utterance, on the one hand, is incompatible with contextual assumptions—which allows its recognition—and, on the other hand, consists of an implied meaning that is opposed (by contradiction or negation) to the propositional or illocutionary value expressed—so that there are different ways of interpreting it—. Fourthly, and as a consequence of the previous postulate, the process of communicating irony consists of two distinct phases, one of recognition and the other of interpretation. Fifthly, irony can be used to implement different communicative strategies, oriented towards the hearer (associating him/her with negative facts, showing disagreement, ridiculing and belittling him/her, generating complicity and ingratiating oneself with him/her...) or towards the speaker (showing intellectual superiority, maintaining emotional control, minimising conflict...), but its primary function is to carry out an evaluation, either favourable or unfavourable, of a certain reality (which can be an opinion expressed in a previous utterance by the hearer). This implies, sixthly, that we must

differentiate between the roles of object, victim and addressee of irony, since they do not coincide and, furthermore, in the case of the victim, their existence is not obligatory, that is, the only figures that have to be present in ironic communication are the speaker and the hearer (the person to whom the utterance is addressed—who can be a mere receiver, accomplice or victim—).

These ideas—drawn from the review of the written literature on verbal irony—have led us to establish two main focuses of interest in our study, relating, on the one hand, to the internal construction of this mechanism (what alerts us to its presence and how its meaning is inferred) and, on the other, to its use in interaction (what motivates its emission), which is why we have divided the research into three sections. These are «the process of recognition» and «the process of interpretation»—linked to the first relevant axis, that of the configuration of verbal irony—, and «the general functional purposes»—which deals with the second central point, related to the intentions of the speaker according not only to the general communicative purpose of the discourse, but also to the previous enunciative acts of his interlocutor, to which he must react—.

Furthermore, the partial conclusions we have reached after this first research phase of literature review have guided us in the constitution of the theoretical framework for the analysis of the previous cores. Thus, we have determined that the theories potentially suitable for the study of verbal irony, due to their coherence and broad applicability of their foundations, are Attardo's (2000) theory of contextual inappropriateness and Haverkate's (1985, 1990) pragmalinguistic model, which has led us to put forward three hypotheses: contextual inappropriateness is the property that makes it possible to identify the ironic utterance; the interpretation of the ironic sense varies according to the level of the utterance where the pragmatic insincerity is located (propositional or illocutionary); the general function of irony is to evaluate an object. Therefore, we can affirm that the first objective we set ourselves in section 1.1 has been achieved.

The achievement of the second phase of the study, in which we contrasted the ironic samples of the corpus with the foundations of the theories that we propose as an appropriate frame of reference, has allowed us to confirm the three premises from which we started. This first approach to the corpus has shown that irony is recognised because there is a mismatch between the explicit content of the utterance and the contextual environment (made up of the assumptions—or pragmatic information—that the participants activate because they are significant for the interpretation), which causes it to be inadequate, as Attardo (2000) argues. On the other hand, we have corroborated

Haverkate's (1985, 1990) postulate that ironic meaning can reside at two levels of the utterance, propositional and illocutionary, depending on whether the speaker violates the sincerity condition of an assertive speech act or of the other speech acts, respectively. In the first case, the ironic sense manifests itself as an implicature which results in a semantic contradiction or negation of the literal content. As opposed to this type, irony located at the illocutionary level results in the negation of the illocutionary force of the expressed speech act or in the development of a different illocutionary force (thus emerging as an indirect speech act). Finally, we have noted that irony is generally used to express an assessment of a reality (which can be a personal aspect of an individual, an inanimate object, an event...). We can therefore affirm that we have also achieved our second objective.

However, in order to adequately characterise the linguistic reality studied, it was not enough to validate the initial hypotheses —elaborated on the dubious application of certain pragmatic models—, but it was essential to refine these initial results by means of a second, much more in-depth examination of the ironic cases recorded, in order to isolate new patterns of operation which would either specify the way in which the general properties already tested were presented or would constitute an additional general characteristic, and thus achieve our third and final proposed objective. Thus, with regard to the process of recognition, we have managed to narrow down the types of context to which the ironic utterance may not fit, namely, the discursive context (which encompasses the information that emerges from what is verbalised in the course of the interaction) and the extra-discursive context, which, in turn, is divided into situational context (referring to the spatial frame, the identity of the participants and the events that occur during the exchange) and shared knowledge (which includes personal information that is not made explicit in the exchange, but is already known by the members of the group). On the other hand, the analysis of the corpus has shown that the incompatibility between the ironic utterance and the previous contextual types is generated through the relationship between a fixed series of elements, so that we have established four patterns of construction of the contextual mismatch: 1) attribute - reality (a certain entity is assigned attributions that are incompatible with the information that the context provides about its nature); 2) *dictum* - speaker (it is expressed something that is incompatible with one's own assumptions, beliefs, opinions, etc.); *modus* - assumed knowledge (it is stated as uncertain or possible a state of affairs which one is certain to occur - or not); 4) argumentative structure - *topoi* (one adduces arguments which are incompatible with the

general reasoning on which they are based —therefore, this type can only be generated on the basis of contextual information of a discursive nature—).

In relation to inappropriate ironies in the discursive context, we have observed that the mismatch can occur within the ironic utterance itself (between its propositional components) or between this and another verbal content made explicit in a different utterance by the speaker or by the hearer. For this reason, we have established two kinds of discursive inadequacy, one internal and the other external, depending on where the linguistic incompatibility is located —inside or outside the ironic utterance, respectively—. Thus, ironies which present an internal discursive inadequacy consist of a semantic conflict between the words which make up the ironic utterance, so that their recognition process presents the particularity that it is subject not to the specific contextual conditioning factors, but to the linguistic competence and the general and encyclopaedic knowledge which one possesses. In other words, they can be perceived — and interpreted— in isolation, that is, without the need to pay attention to the contextual elements surrounding the ironic utterance, although this will be more or less difficult depending on the degree of world knowledge one has about the extra-linguistic entities referred to in the ironic proposition. We have also observed that internal discursive inappropriateness cannot be constructed on the basis of incompatibility pattern 2 (*dictum* - speaker), since this is based on contextual information derived from elements located outside the ironic utterance (other interventions of the speaker, his or her identity or shared knowledge about him or her).

Within the class of ironies that are internally discursively inadequate, we have included a number of expressions whose ironic meaning has ceased to be contextually dependent and has become part of their own semantic encoding due to a process of lexicalisation. Thus, the condition of inappropriateness no longer fulfils a distinctive pragmatic function, hence we have agreed to call them «phraseological ironies». On the one hand, we have found units which are registered in the DLE (2020), either with a single meaning of ironic origin (*estar* or *ir apañado* and *estaría bueno que*), or with this and other meanings of straight reading (*tener* or *hacer gracia*; *está bien*; and the lexemes *gracioso*, *angelito*, *bonito* and *cualquiera*) —it is interesting to observe how the ironic meaning is activated in conflictive or adverse contexts—. On the other hand, we have identified another series of phraseological ironies which are not included in lexicographic works, but which are documented in text databases such as CREA, so that their consultation has allowed us to corroborate the conventional nature of these expressions

(i.e., *tener contento a alguien; anda que...; a bueno; qué bien; sabes poco tú; sí, ríete; pues ya se nota or se te ve*). The analysis of all these phraseological ironies has shown that, in addition to their semantic fixity, they have a fixed formal order, hence, firstly, they focus both their compositional elements (altering their natural order or combining them with the exclamatory resource *qué*) and the phraseological unit itself (appearing as an independent sentence structure at the beginning of the whole discursive sequence), secondly, they always contain verbs conjugated in the third person singular and, thirdly, they include pronouns in their formulation which do not replace any explicit referent of the discourse and generally agree in feminine gender (*la, esta*).

With regard to ironies involving an external discursive mismatch, we have seen that the clash occurs between the ironic utterance and other information expressed either by the speaker or the hearer. In relation to the first case, it has been interesting to observe how the rhetorical effects generated by the recognition of irony vary according to the moment in which the speaker makes explicit the external verbal content that generates the contextual mismatch, being greater if this moment occurs after the irony is enunciated, since the latter is more unexpected as the information of the discursive context with which it is incompatible is not yet known. We have also seen that inappropriateness to the speaker's external discourse context can be based on any of the four types of incompatibility detected. Particularly noteworthy is the fact that, for the construction of type 2 (*dictum* - speaker), echoic mention is frequently used, so that the speaker repeats the literal words of the interlocutor, implying that he/she assumes them when in fact they are manifestly contrary to the ideological position he/she has previously defended. This offers an interesting complementarity between Attardo's (2000) relevant inappropriateness theory and Sperber and Wilson's (1981, 1986) echoic mention theory. For its part, the analysis of ironies that are recognised because their content does not match the discourse produced by the hearer has been combined with contributions concerning linguistic (im)politeness, since we have found that, as a general rule, contextual inappropriateness is constructed on the basis of a type 1 incompatibility, in which a favourable value is attributed to a reality mentioned by the hearer and related to him/her with the intention of showing that this reality is —contrary to what the hearer thinks— pernicious and thus damaging his or her qualitative image by associating it with negative facts.

Ironies that are inappropriate in the extra-discursive context are recognised through the intervention of non-verbal information relating to the physical environment

surrounding the communicative act (the situational context) or personal data of which all or some interlocutors are mutually aware (shared knowledge). In the first case, the mismatch usually consists of a clash between what is said in the ironic utterance and the assumptions made about the speaker or hearer based on their identity (their profession, their social and discursive role, etc.), the physical state they are in at the time, or their performance throughout the exchange. The incompatibility relation can be constructed on the basis of all the identified patterns, with the exception of type 4 (argumentative structure - *topoi*)—given that the information involved is verbal in nature—. On the other hand, we have observed that these ironies inappropriate to the situational context tend to appear in discursive genres in which there is a greater degree of closeness between the interlocutors—and, therefore, prevails a more informal tone— since, being based on a mismatch which concerns an aspect which is evident in the situation itself, it manages to integrate them into a common background, generating complicity and thus strengthening group bonds.

Similarly, ironies that are recognisable because their content is not a with shppropriate to shared knowledge, that is, the information that speaker and hearer have about someone or something in particular (because both have witnessed it or one has made it public to the other in a previous exchange), also serve a cohesive function, since they involve such a specific kind of contextual information—shared in confidence—that can only be accessed by hearers who are intimate with the speaker. Thus, ironies inappropriate to shared knowledge contribute to reaffirming and exalting the bonds of fellowship between interlocutors, as well as to legitimising them as members of the social group. At the same time, however, they can serve to exclude individuals outside the speaker's private circle, since, unaware of the «exclusive» information which generates the contextual clash, they will not be able to recognise the irony (or will find more difficult to do so). We have not found irony incompatible with shared knowledge produced by the pattern 3 (*modus* - assumed knowledge)—which we suppose proves more the scarcity of its use than its non-existence— and 4 (argumentative structure - *topoi*)—because, as we pointed out above, it cannot be constructed from non-verbal contextual elements—.

The analysis of the recognition process and the way in which it is activated thanks to the filter of contextual inappropriateness has allowed us, first of all, to verify that the information to which the ironic utterance is inappropriate can come from a single type of context (discursive or extra-discursive) or from several contexts. When the latter occurs, it is frequent that what is said does not coincide, on the one hand, with general knowledge

or shared knowledge about the nature of the ironic object (thus producing a type 1 incompatibility —attribute – reality—); and, on the other hand, with the beliefs attributed to the speaker according to his identity and/or previous discourse (thus generating a type 2 incompatibility —*dictum* – speaker—). In the same way, there can also be a kind of «complex irony», consisting of the same utterance which contains two ironic meanings, different but subordinate to each other, so that the first is recognised because it is incompatible with the second ironic value implied, that is, it is inappropriate to the internal discursive context of the utterance; and, in turn, the identification of this second irony occurs because it clashes with contextual information derived from any of the other contextual types. Secondly, we have found that the type of context which is recognised as generating the mismatch is not always the same for all hearers, since the pragmatic information to which they have access may vary from one hearer to another —among other reasons, because their personal experiences are different—. Thirdly, with regard to the type of pattern on which the incompatibility is based, we have found that the most frequent are type 1 (attribute - reality) and 2 (*dictum* - speaker). The occurrence of pattern type 3 (*modus* - assumed knowledge) is very rare as it is typical of a less prototypical kind of irony, which affects the modal level. As for pattern type 4 (argumentative structure - *topoi*), as we have indicated, it is limited to ironic cases which are inappropriate to the discursive context, given that it is built on elements —arguments and conclusions— which must be verbalised in the discourse.

Finally, given that the corpus has been compiled from audiovisual sources, we have been able to observe which paralinguistic elements usually accompany ironic enunciation, as well as the incidence of these in the recognition process. On the one hand, we have detected certain acoustic-melodic marks, corresponding to the four types of ironic enunciation established by Padilla García (2009), namely, sarcastic enunciation (in which the tonal frequency and volume increase in the final inflection of the curve while the speed of the pronuntiation decreases), false, apparently sincere or exaggerated enunciation (characterised by a rise in tone, which is evidence of a feigned politeness), ironic enunciation proper (characterised by a slower than usual diction, given that certain vowel and consonant sounds are lengthened, even to the point of syllabification, which shows a certain mocking attitude) and neutral or apparently flat ironic enunciation (in which there is no variation in tone, although the pronuntiation slows down as the duration of certain sounds is prolonged). On the other hand, we have identified a series of kinaesthetic features which are characterised by their exaggerated realisation and which

serve to signal or confirm the ironic intention, such as facial gestures (raising of the eyebrows, looking upwards, smiling, wrinkling of the nose) and head movements (leaning to one side) and hand movements.

After analysing the process of recognition, our next focus has been on the process of interpretation, which we have structured according to whether the ironic charge involves an assertive speech act (so that its propositional content is altered) or other than an assertive speech act (which has implications for its illocutionary force). As regards the first case, that is, when irony involves an assertive speech act, the examination of real language samples has made it possible to discover a novel aspect of the way in which meaning is derived, which emerges as an implicature. In particular, we have corroborated the existence of a class of «ironic attenuations», i.e. assertions whose insincere character is determined not by the falsity of their content, but by the weakness of either their informative or argumentative force. Thus, the speech act fails to comply with the maxim of quality, which has consequences, respectively, on the propositional level —the literal meaning of the utterance is intensified— or on the modal level —the epistemic value of the utterance is reinforced—. In the first case, the ironic charge always affects a quantifier with a minimising value (*un poco* and *alguno*), so that it is implied that what is referred to in the lexeme it accompanies occurs in high quantity or intensity; in the second case, the irony affects a doxastic verb (*creer*, *pensar*, *no saber*, *dar la sensación*, *ser* in the future tense), a discursive particle of probability (*a lo mejor*, *igual*) or an evidential (*eso dicen*), which leads to the interpretation that there is absolute certainty that the content referred to is true. However, in these cases in which there is a reinforcement of the degree of knowledge that the speaker declares to have about what is said, the propositional level may also be affected, so that the resulting implicature results in a denial of what is said literally, but emphatically. We have also observed that the hearer evaluates as ridiculous the hyperbolic contrast produced in these ironic attenuations of a propositional and modal nature, respectively, by diminishing a meaning referring to an excessive reality by nature (to intensify it) or questioning a well-known fact (to express that it is an indisputable truth). Such an absurd contrast can have a positive effect on the hearer, comic in nature, but also a negative one, since the hearer may feel his qualitative image attacked because he understands that the speaker is emphasising —implicitly— a fact which is obvious in order to show that he/she considers him/her to be a person lacking in reasoning —incapable of perceiving the simplest evidence—.

The systematic analysis of ironic assertive speech acts has allowed us, in addition to identifying this new mode of interpretation of their meaning consisting of a semantic or epistemic intensification —depending on whether the insincerity affects the informative or the modal level of the utterance, respectively— to delve into the other modes of derivation of the implicature that arises when their literal content is false, namely as an affirmation of the contrary or a negation of what has been said —as we confirmed during the first round of the corpus, in which we applied Haverkate's (1985, 1990) pragmalinguistic analysis model—. Regarding the first one —based on a semantic contrariety— we have observed that it occurs when irony is found at the propositional level of concrete lexemes of the utterance, which can belong to the category of noun, pronoun, adjective, verb, adverb and preposition. Ironic examples in which a strictly opposite sense to the literal one (an absolute antonym) can be implied have proved to be very rare, since, as a general rule, the context imposes interpretative restrictions which lead to the search for a term which is relatively contrary, but which provides certain pragmatic nuances. This is the case of ironies affecting a word used metaphorically — whose existence we have corroborated— in which must be implied a sense which possesses one or several semes which are opposed to the properties of the target conceptual domain with which the literal meaning of the metaphor has a relationship of similarity and, furthermore, is exaggerated —since the figurative sense of the metaphor also has a hyperbolic character—, so that the interpretative options are broad and at the same time imprecise.

Nor is the process of interpretation automatic when the irony involves a quantifier denoting an excessive quantity (such as the exclamatives *qué, cómo, cuánto*, and the gradatives *mucho, muy, más totalmente*), insufficient (such as the gradative *poco*) or approximate (such as *más o menos*), since, although the semantic value of this element is situated within a scale, it cannot be assigned a precise degree of the opposite pole —does *mucho* imply *poco* or *nada*?—. Moreover, the ironic charge can be carried, instead of the quantifier, by the nucleus it accompanies, which broadens the interpretative possibilities. However, we have found that the suppression of the first component does not cancel the irony, so we conclude that the quantifier, rather than communicating irony, highlights it by reinforcing the ironic value implied by the lexeme it modifies. In fact, in addition to the quantifier *muy*, the prefix *super-* or the suffix *-ísimo*, which also increase or intensify the semantic value of a word used ironically, are used profusely, which shows that these

are formal resources that complement the expression of irony, helping to draw attention to it —because they exaggerate the contrast between what is said and what is implied—.

In the same way, it is not easy to establish the opposite meaning implied when irony is located in a discursive modal operator of expression of agreement (*claro, está claro, por supuesto, ya lo he visto, de verdad, ya, bueno, vale, qué va*), since its semantic value has acquired a procedural character that refers to the speaker's high degree of commitment to what has been said. Therefore, its ironic interpretation as the opposite consists rather in the idea that a certain ideological stance is rejected. Moreover, this implicit meaning, in turn, carries with it certain expressive nuances which vary according to whether the operator apparently reaffirms a previous assertion of the hearer or simply confirms it. If the first case occurs —that is, the operator expresses total conformity— it is inferred that the content is firmly rejected and, furthermore, it is judged incoherent or absurd, with the consequent attack on the qualitative image of the interlocutor who has enunciated it —because it implies that he is taken for an ignorant—. If the operator communicates that the content is accepted —albeit with certain reservations— it is also interpreted as being rejected, but because it is considered not so much ridiculous as irrelevant, which is why, frequently, after the ironic expression of the confirmatory operator, the speaker decides to change the topic of the discourse, which entails an attack not only on the qualitative image of the interlocutor responsible for the content that is denied, but also on his affiliative rights —because his words are disdained—.

Finally, we have shown that, even when the specific lexeme in which the irony is found has an absolute antonym, sometimes the implied meaning cannot be interpreted from it, because it is not adequate to achieve the communicative goals that the ironist is supposed to have in that particular context. All these reflections make it clear that the process of interpreting ironic utterances goes beyond a mere substitution of a word for its semantic opposite, because, as a rule, the latter cannot be clearly delimited and, above all, it is intended to imply a much more complex meaning than a reverse paraphrase of the literal meaning of a lexeme, hence the need to construct and enrich it by taking into consideration, among other things, the assumptions about the speaker's motivations which are elaborated in terms of what he says and does throughout the exchange.

As for the second mode of interpretation of ironic assertive speech acts, consisting of negation of the entire literal content, it usually occurs when the word containing the ironic charge cannot be related by antonymy or complementarity with another —and therefore be substituted by it—. However, we have found that this is not an obligatory

condition, as Haverkate (1985, 1990) argues, since the propositional content of some ironic utterances must be denied even when it contains a lexeme which is the opposite of another, because the aim is more to show that a certain enunciation is rejected than to point to a specific referent which is the opposite of another explicit in the utterance. Consequently, the study of these ironic assertions which are insincere because they subscribe to an opinion expressed by another interlocutor previously which, in reality, is not admitted, in order to show that one is against it, can be complemented in an interesting way with the echoic mention theory of Sperber and Wilson (1981, 1986). All of this demonstrates once again that the process of interpretation is dependent on the context, which includes the interactive sequence itself, since only from this context can it be discovered that the object of the ironic utterance is not what is said in the proposition, but the very fact of sustaining it.

On the other hand, the exhaustive analysis of the corpus has also allowed us to go in depth in less prototypical ironies, which concern other than assertive speech acts, in which insincerity occurs at the illocutionary level, non-propositional (something false is not said, but a verbal action is performed which is not intended), with possible consequences, either its illocutionary force is denied, or it is transformed into a different one, so that irony manifests itself as an indirect speech act—as we corroborated during the achievement of our second objective, aimed at validating Haverkate's (1985, 1990) pragmalinguistic model by applying it to the corpus simples—. In general, we have confirmed the researcher's ideas about the impossibility of declarative speech acts being expressed with an ironic intention, as we have not recorded any examples of this kind. Likewise, we have no record in the corpus of the ironic realisation of any commissive speech act, which we believe proves that its use is, if not non-existent, then rare—in the absence of a study covering other discursive genres—. On the other hand, the specific observation of the cases in which irony is interpreted as an illocutionary force denied has shown that these always correspond to a directive speech act, in such a way that they imply that the action mentioned in the propositional content should not be carried out, that is, that its execution is forbidden. As for the ironies which give rise to a different illocutionary force, we have seen that they always concern expressive speech acts, in which it is declared to be in a state of mind which, in reality, is not experienced. Consequently, it follows that the emotion felt is of a different nature, usually inverse (for example, the pleasure associated with a congratulation turns into annoyance), although the fact that the expressive speech act formulated carries with it a feeling considered

undesirable does not mean that its ironic interpretation refers to an opposite one which is desirable, for, as we have shown, this will depend, among other contextual factors, on assumptions about what motivates the speaker in expressing irony —hence a lament may be interpreted as a sign of contempt or lack of attachment, rather than joy—.

Therefore, we insist that our aim has not been to explain the process of interpreting irony based on the formulation of automatic rules of inference, because, in the first place, the contextual parameters are those which ultimately define the communicative intention behind each ironic enunciation and, therefore, the particular meaning to be inferred, and, secondly, this meaning is enriched with a pragmatic value of an intersubjective nature, which is given by the general functions fulfilled by the mechanism, which are to evaluate a reality (a personal aspect of an individual, an inanimate entity, a circumstance or event) —as we found in the first approach to the corpus— and to enhance the content implied in the utterance —a strategy which had hardly been considered in the previous studies and which we have been able to establish thanks to the more in-depth analysis we carried out in the second examination of the corpus—. As far as the valuational purpose is concerned, we have been able to specify the three ways in which it is implemented thanks to the observation of the ironic samples by applying the —reworked— foundations of the appraisal theory. Thus, we have established that an object can be evaluated by expressing the affection felt towards it, by making a judgement about it (which can be one of social esteem —referring to the degree of normality of a person’s behaviour or his/her aptitude to carry out a certain action— or of social sanction —referring to the level of honesty or integrity of someone—) or by appreciating its properties (its quality, the complexity or proportion of its composition, the aesthetic impact it produces) or its social utility.

Moreover, we have shown that this assessment can be both favourable and unfavourable, although the latter is significantly more frequent (but not, therefore, the default function of irony, as has generally been argued). Therefore, we corroborate that the use of irony is indeed asymmetrical. With regard to the ironies that favourably evaluate a reality, it has been interesting to note that, as a general rule, their use is restricted to informal contexts in which everyday conversation takes place. This can be explained if we consider that the communicative purpose of this discursive genre is eminently interpersonal, so that the emphasis is on strengthening bonds and establishing alliances with the interlocutor. For this reason, speakers make an effort to favour the social image of the interlocutor by implementing various value-enhancing politeness strategies, such as the use of irony when evaluating the benefits of a certain individual or

object related to him or her. To this we should add that such conversations take place during a blind date in our corpus, where the main aim is to conquer the other person — convincing him/her that he/she is the most suitable candidate—, so that the participants, besides extolling the virtues of the other person, highlight their own virtues. With regard to such self-image activities, irony has been shown to be a very useful tool for carrying them out, since, being based on a verbal game of wit, it allows one to show oneself as someone quick-witted and amusing.

On the other hand, we have reaffirmed the importance of context in determining the orientation of the appraisal by demonstrating that the positive or negative character of the literal content of the utterance (in the sense of being associated with a pleasant or harmful feeling) does not automatically imply that the purpose of the irony is to express an appraisal of the opposite orientation (unfavourable or favourable, respectively). Thus, we have presented a number of ironic cases in which, although they refer to an unfavourable notion (such as «feeling sorry» or «being upset») to imply the opposite (which could be «being glad»), they carry out an equally unfavourable evaluation, because such an emotional reaction is not acceptable in that particular context, according to the system of socio-cultural norms and values that govern it (as would be to feel joy at a unfortunate or disastrous event).

Finally, we have seen that the explanation of ironies that carry out an appreciation can be connected in an interesting way with the echoic mention theory of Sperber and Wilson (1981, 1986), since, sometimes, the propositional content of these ironies mentions an utterance, an opinion, a thought, an argument, etc., which the hearer has previously verbalised, to imply that this discursive product is appreciated, either unfavourably because it is absurd, illogical, incoherent, false or incorrect (and, at the same time, to show that it is not supported), or favourably, to state that it is considered valid or correct (although we have seen that, ultimately, what motivates the appreciation is not to praise the intellectual capacities of the hearer, but to amuse him/her and generate a climate of complicity and trust). Likewise, we have shown that ironic cases that scorn the hearer's previous words tend to reaffirm them in a «grotesque» (or exaggerated) way, given that, through this resource of gradation, it is reinforced the intention to ridicule them and, consequently, to distance oneself from the person who sustains them.

As regards the second general strategy achieved by the expression of an ironic utterance, namely to draw attention to the content implied, we have observed that it responds to the speaker's desire either to make the hearer aware of information he or she

does not know—usually about the intensity of a characteristic or the quantity of an object, distance or time period—or to provoke laughter by bringing to mind a fact which is already known and he or she finds ludicrous—because it is peculiar or shocking—. Whatever the motivation, these ironies which highlight what is implied—less common than those which express an assessment—always have polite effects on the social level, because the ingenuity required for their recognition and interpretation promotes the emergence of a feeling of complicity and camaraderie between speaker and hearer. To this must be added that, in the second case, where the content evoked is familiar to the interlocutors, irony helps to integrate them into a common ground and, therefore, to reinforce the bonds between the members of the social group.

Up to here, the exposition of the main results of the present investigation. We started from the conviction that verbal irony is a mechanism of an eminently pragmatic nature and, precisely for this reason, it could not be defined if the context was left aside. Therefore, our efforts have been aimed at contributing to the knowledge of the elements that articulate the communication process of verbal irony, trying to unravel how they make real sense within reality itself, which has allowed us to identify and describe a series of patterns relating to the functioning both internally—at the micropragmatic level—and externally—at the discursive and social level—of this phenomenon. However, this study is not guided by a desire to elaborate a new theory of verbal irony, but rather to develop the preceding ideas so that they are adequate to achieve the fundamental aim of this study, namely to characterise verbal irony from a pragmatic-discursive perspective.

Of course, the subject cannot be considered finished, as there are still certain questions to be resolved, for example, an exhaustive analysis of the relationship between verbal irony and verbal (im)politeness. Likewise, it would also be profitable to complement the qualitative study presented here with a quantitative one, in order to observe the tendencies in the use of this mechanism by crossing different variables, such as the discursive genre and the topic, the role of the participant and his/her socio-cultural profile, or the orientation of the evaluation and the type of affective link between the evaluated object and the addressee of the irony. We see, therefore, that this study leaves the door open for future research, although we conclude it with the conviction that we have contributed to making the complex nature of irony more transparent and, with this, we have taken another step forward in the exciting process of understanding the mechanisms that govern human communication.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAM, J. M. (1999): *Linguistique textuelle. Des genres de discours aux textes*. París: Nathan/HER.
- AHUMADA BARAJAS, R. (2012): «El nuevo escenario mediático y la reformulación de los estudios de recepción». *Quórum Académico*, 9 (1), 11-29.
- ALBA JUEZ, L. (1995): «Verbal irony and the Maxims of Grice's Cooperative Principle». *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 8, 25-30.
- ALBELDA MARCO, M. (2008): «Influencia de los factores situacionales en la codificación e interpretación de la descortesía», *Pragmatics*, 18 (4), 751-773.
- ALBELDA MARCO, M., y M. J. BARROS GARCÍA (2013): *La cortesía en la comunicación*. Madrid: Arco/Libros.
- ALBELDA, M., A. BRIZ, A. M. CESTERO, D. KOTWICA y C. VILLALBA (2014): «Ficha metodológica para el análisis pragmático de la atenuación en corpus discursivos del español (ES.POR.ATENUACIÓN)». *Oralia: Análisis del discurso oral*, 17, 7-62.
- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2005): «La ironía y la cortesía: una aproximación desde sus efectos». *ELUA*, 19, 33-45.
- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2006): «Las marcas de la ironía». *Interlingüística*, 16, 1-11.
- ALVARADO ORTEGA, M. B. (2009): «Ironía y cortesía». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 333-346.
- AMANTE, D. J. (1980): «Ironic language: a structuralist approach». *Language and Style: An International Journal*, 13 (1), 15-25.
- AMANTE, D. J. (1981): «The theory of ironic speech acts». *Poetics Today*, 2 (2), 77-96.
- ANOLLI, L., R. CICERI y M. G. INFANTINO (2002): «From “blame by praise” to “praise by blame”: Analysis of vocal patterns in ironic communication». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.), *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 361-380, 2007.

- ANSCOMBRE, J-C. y O. DUCROT (1983): *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos, 1994.
- ATTARDO, S. (1994): *Linguistic theories of humor*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- ATTARDO, S. (1996): «Humor theory beyond jokes: The treatment of humorous texts at large». En J. Hulstijn y A. Nijholt (eds.), *Automatic Interpretation and Generation of Verbal Humor*. Enschede, NL: University of Twente, 81-94.
- ATTARDO, S. (1997): «The semantic foundations of cognitive theories of humor». *HUMOR: International Journal of Humor Research* 10 (4), 395-420.
- ATTARDO, S. (2000): «Irony as relevant inappropriateness». *Journal of Pragmatics* 32, 793-826.
- ATTARDO, S. (2001a): «Humour and Irony in Interaction: From Mode Adoption to Failure of Detection». En L. Anolli, R. Ciceri y G. Riva (eds.), *Say not to Say: new perspectives in miscommunication*. Amsterdam: IOS Press, 166-185.
- ATTARDO, S. (2001b): *Humorous texts: a semantic and pragmatic analysis*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- ATTARDO, S. (2005): «Irony». En J. L. Mey (ed.), *Concise Encyclopedia of Pragmatics*. Oxford: Elsevier, 26-27.
- ATTARDO, S. (2008): «Semantics and Pragmatics of Humor». *Language and Linguistics Compass* 2/6, 1203–1215.
- AUSTIN, J. L. (1962): *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Barcelona: Paidós, 2010.
- BAJTÍN, M. (1979): «El problema de los géneros discursivos». En M. Bajtín, *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 248-293.
- BAJTÍN, M. (1981): *The dialogic imagination Four essays*. Austin: University of Texas Press.
- BAJTÍN, M. (1986): «The problem of speech genres». En M. Bajtín, *Speech genres and other late essays*. Austin: University of Texas Press, 60-102.
- BAJTIN, M. (1989): *Teoría y estética de la novela: trabajos de investigación*. Madrid: Taurus, 1989.
- BALADRÓN PAZOS, A. J. y J. C. LOSADA DÍAZ (2012): «Audiencia juvenil y los líderes de la telerealidad». *Revista de estudios de juventud*, 96, 51-69.
- BALLART, P. (1994): *Eironeia. La figuración irónica en el discurso literario moderno*. Barcelona: Quaderns Crema.

- BALLESTER BRAGE, L. (2006): «El análisis semántico y pragmático de las entrevistas de investigación». *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 11, 107-129.
- BALLY, CH. (1913): *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada, 1972.
- BALLY, CH. (1932): *Linguistique générale et linguistique française*. Berne: Francke, 1965.
- BARBE, K. (1993). «“Isn’t ironic that...”: Explicit ironic markers». *Journal of Pragmatics*, 20, 579-590.
- BARBE, K. (1995): *Irony in Context*. Amsterdam: John Benjamins.
- BARRAJÓN LÓPEZ, E. (2009): «La variación sintáctica». En L. Ruiz Gurillo y A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 219-239.
- BARROSO GARCÍA, J. (1992): *Proceso de la información de actualidad en televisión*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión, D.L.
- BECERRA VALDERRAMA, M. I. (2011): *El papel de la prosodia y el contexto en la comprensión y producción de dos formas de ironía en español*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- BERRENDONNER, A. (1981): *Éléments de Pragmatique Linguistique*. Paris: Les éditions de minuit.
- BLANCHE-BENVENISTE, C. y J. J. COLETTE (1987): *Le français parlé: Transcription et Edition*. Paris: Didier Erudition.
- BLAS ARROYO, J. L. (2010): «La descortesía en contextos de telerrealidad mediática. Análisis de un corpus español». En F. Orletti y L. Mariottini (eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Roma/Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre, EDICE, 183-207.
- BLAS ARROYO, J. L. (2011): *Políticos en conflicto: una aproximación pragmático-discursiva al debate electoral cara a cara*. Berna: Peter Lang.
- BLUM-KULKA, SH. y E. WEIZMAN (2003). «Misunderstanding in political interviews». En J. House, G. Kasper y S. Ross (eds.), *Misunderstanding in Social Life: Discourse Approaches to Problematic Talk*. Londres: Pearson, 107-128.
- BONNER, F. (2003): *Ordinary Television: Analysing Popular TV*. Londres: Sage.
- BOOTH, W. C. (1974): *A Rhetoric of Irony*. Chicago: The University of Chicago Press.
- BOSQUE, I. (1980): *Sobre la negación*. Madrid: Cátedra.
- BOUSFIELD, D. (2008): *Impoliteness in Interaction*. Ámsterdam: John Benjamins.

- BRAVO, D. (1999): «¿Imagen positiva vs. imagen negativa? Pragmática socio-cultural y componentes de face». *Oralia*, 2, 155-184.
- BRAVO, D. (2001): «Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español». *Oralia*, 4, 299-314.
- BRAVO, D. (2003): «Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción». En D. Bravo (ed.), *Primer Coloquio del Programa EDICE. La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 98-108.
- BRAVO, D. (2004): «Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía». En D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 15-37.
- BRENES PEÑA, E. (2009a): «La agresividad como espectáculo en la televisión de hoy. La entrevista televisiva». En C. Fuentes Rodríguez y E. Alcaide Lara (eds.), *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 141-160.
- BRENES PEÑA, E. (2009b): «Variación y contexto: la ironía en los debates televisivos». En M. V. Camacho-Taboada, J. J. Rodríguez Toro y J. Santana Marrero (coords.), *Estudios de lengua española: descripción, variación y uso: homenaje a Humberto López Morales*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana, Vervuert, 99-122.
- BRENES PEÑA, E. (2009c): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- BRENES PEÑA, E. (2011): *Descortesía verbal y tertulia televisiva: Análisis pragmalingüístico*. Bern: Peter Lang.
- BRENES PEÑA, E. (2013): «“Interviewers as confrontation”, el nuevo entrevistador televisivo». En C. Fuentes (coord.), *Imagen social y medios de comunicación*. Madrid, Arco Libros, 25-52.
- BRENES PEÑA, E. y M. GONZÁLEZ SANZ (2013): «La descortesía verbal en el medio televisivo. Análisis comparativo de tertulias políticas y de crónica social». En C. Fuentes Rodríguez (coord.), *(Des)cortesía para el espectáculo: estudios de pragmática variacionista*. Madrid: Arco Libros, 67-78.
- BRIZ GÓMEZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación: esbozo de pragmagramática*. Barcelona: Ariel.

- BRIZ GÓMEZ, A. (2010): «Lo coloquial y lo formal, el eje de la variedad lingüística». En R. M. Castañer y V. Lagüéns Gracia (coords.), *De moneda nunca usada: Estudios dedicados a José M^a Enguita Utrilla*. Zaragoza: Instituto Fernando El Católico, CSIC, 125-133.
- BRIZ GÓMEZ, A. (2013): «Variación pragmática y coloquialización estratégica. El caso de algunos géneros televisivos españoles (la tertulia)». En C. Fuentes Rodríguez (coord.), *(Des)cortesía para el espectáculo: estudios de pragmática variacionista*. Madrid: Arco Libros, 89-125.
- BRIZ GÓMEZ, A., S. PONS BORDERÍA y J. PORTOLÉS (coords.) (2008): *Diccionario de partículas discursivas del español*. [En línea].
- BRIZ, A. (2004): «Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación». En D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 67-93.
- BRIZ, A. (2012): «La (no)atenuación y la (des)cortesía, lo lingüístico y lo social: ¿son pareja?». En J. Escamilla Morales y G. Henry Vega (eds.), *Miradas multidisciplinares a los fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*. Barranquilla-Estocolmo: Universidad del Atlántico-Programa EDICE, 33-75.
- BROOKS, C. (1948): «Irony as a Principle of Structure». En M. D. Zabel (ed.), *Literary Opinion in America*. Nueva York: Harper, 729-741.
- BROWN, G. y G. YULE (1983): *Análisis del discurso*. Madrid: Visor Libros.
- BROWN, P. y S. C. LEVINSON (1978): «Universals in language usage: politeness phenomena». En E. N. Goody (ed.), *Questions and Politeness: Strategies in Social Interaction*, Cambridge: Cambridge University Press, 56-311.
- BROWN, P. y S. C. LEVINSON (1987): *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BROWN, R. L. (1980): «The Pragmatics of Verbal Irony». En R. Shuy y A. Shnukal (eds.), *Language use and the use of language*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- BRUZOS MORO, A. (2005): «Análisis de la enunciación irónica: del tropo a la polifonía». *Pragmalingüística*, 13, 25-49.
- BRUZOS MORO, A. (2006): «Sobre el problemático concepto de mención irónica». *ELUA*, 20, 33-55.

- BRUZOS MORO, A. (2009): «La polifonía». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 45-64.
- BUCHOLTZ, M. (2007): «Variation in Transcription». *Discourse Studies*, 9 (6), 784-808.
- CALSAMIGLIA, H. y TUSÓN, A. (1999): *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel, 2001.
- CAMARGO FERNÁNDEZ, L. (2009): «La metapragmática». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 89-107.
- CARSTON, R. (1981): «Irony and parody and the use-mention distinction». *The Nottingham Linguistic Circular* 10 (1), 24-35.
- CARSTON, R. y C. WEARING (2015): «Hiperbolic language and its relation to metaphor and irony». *Journal of Pragmatics* 79, 79-92.
- CEBRIÁN HERREROS, M. (1992): *Géneros informativos audiovisuales*. Madrid: Ciencia 3.
- CEBRIÁN HERREROS, M. (1987): «El lenguaje informativo de la televisión». En *Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, 45-60.
- CEBRIÁN HERREROS, M. (1998): *Información televisiva: mediaciones, contenidos, expresión y programación*. Madrid: Síntesis.
- CEBRIÁN HERREROS, M. (2003): «La nueva frontera de los realities shows y de las estrategias multimedia». *Palabra Clave*, 9. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2118719>
- CEBRIÁN HERREROS, M. (2007): *Modelos de radio, desarrollos e innovaciones. Del diálogo y participación a la interactividad*. Madrid: Editorial Fragua.
- CESTERO MANCERA, A. M. (2009): «Marcas paralingüísticas y kinésicas de la ironía». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 167-190.
- CHARAUDEAU, P. (2003): *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- CHARAUDEAU, P. (2005): *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. París: Librairie Vuilbert.
- CHARAUDEAU, P. (2012): «Problemas teóricos y metodológicos en los estudios de la oralidad aplicados a la cortesía: aspectos lingüísticos, pragmáticos y discursivos». En J. Escamilla Morales y G. Henry Vega (eds.), *Miradas multidisciplinares a los*

- fenómenos de cortesía y descortesía en el mundo hispánico*. Barranquilla-Estocolmo: Universidad del Atlántico-Universidad de Estocolmo, 13-32.
- CHEN, R. (1990). *Verbal irony as implicature*. Tesis doctoral no publicada. Muncie, Indiana: Ball State University.
- CHEVALIER, H. (1932): *The Ironic Temper: Anatole France and His Time*. Nueva York: Oxford University Press.
- CHILTON, P. y CH. SCHÄFFNER (2002): *Politics as Text and Talk: Analytical Approaches to Political Discourse*. Amsterdam: Benjamins.
- CHRISTIE, C. (2007): «Relevance theory and politeness». *Journal of Politeness Research*, 3, 269-294.
- CLARK, H. (1996): *Using language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CLARK, H. y R. GERRIG (1984): «On the pretense theory of irony». *Journal of Experimental Psychology: General*, 113, 121-126.
- COLSTON, H. L. (1997): «Salting a wound or sugaring a pill: The pragmatic functions of ironic criticism». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.), *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 319-338, 2007.
- COLSTON, H. L. y J. O'BRIEN (2000): «Contrast and pragmatics in figurative language: Anything understatement can do, irony can do better». *Journal of Pragmatics*, 32, pp. 1557-1583.
- COLSTON, H. L. y R. W. GIBBS (2007): «A Brief History of Irony». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.), *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 3-21.
- COLSTON, H. L. y S. KELLER (1998): «You'll never believe this. Irony and hyperbole in expressing surprise». *Journal of Psycholinguistic Research*, 27, 499-513.
- CONTRERAS, J. M. (1990): *Vida política y televisión*. Madrid: Espasa-Calpe.
- CORTÉS, L. y A. BAÑÓN (1997): *Comentario lingüístico de textos orales. II. El debate y la entrevista*. Madrid: Arco/Libros.
- COSERIU, E. (1967): «Determinación y entorno». En *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 282-323.
- CRiado DE VAL, M. (1981): *Diccionario de español equívoco*. Madrid: SGEL.
- CULLER, J. (1975): *Structuralist Poetics: Structuralism, Linguistics, and the Study of Literature*. London: Routledge and Kegan Paul.

- CULLER, J. (1981): «The problem of metaphor». En T. B. W. Reid *et al.* (eds.), *Language, meaning and style: essays in memory of Stephen Ullman*. Leeds: Leeds University Press, 5-20.
- CULPEPER, J. (1996): «Towards an anatomy of impoliteness». *Journal of Pragmatics*, 25, 349-367.
- CULPEPER, J. (2005): «Impoliteness and entertainment in the television quiz show: *The Weakest Link*». *Journal of Politeness Research*, 1, 35-72.
- CULPEPER, J. (2011a): *Impoliteness. Using Language to Cause Offence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CULPEPER, J. (2011b): «‘It’s not what you said, it’s how you said it’: Prosody and impoliteness». En Linguistic Politeness Research Group, *Discursive Approaches to Politeness*. Berlín: De Gruyter, 57-83.
- CULPEPER, J., L. MARTI, M. MEI, M. NEVALA y G. SCHAUER (2010): «Cross-cultural variation in the perception of impoliteness: A study of impoliteness events reported by students in England, China, Finland, Germany and Turkey». *Intercultural Pragmatics* 7, 597-624.
- CURRIE, G. (2006): «Why irony is pretence». En S. Nichols (ed.): *The Architecture of the Imagination: New Essays on Pretence, Possibility and Fiction*. Oxford: Oxford University Press.
- CUTLER, A. (1974): «On saying what you mean without meaning what you say». *Papers from the Tenth Regional Meeting of Chicago Linguistics Society*, 117-127.
- DE MAN, P. (1969): *The Concept of Irony*. Minneapolis: The University of Minnesota Press, 1996.
- DENZIN, N. (2000): «Un punto de vista interpretativo». En C. A. Denman y J. A. Haro (comps.), *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. México: El Colegio de Sonora, 147-205.
- DEWS, SH. y WINNER, E. (1995): «Muting the meaning: A social function of irony». *Metaphor and symbolic activity*, 10(1), 3-19.
- DEWS, SH., E. WINNER, J. KAPLAN, E. ROSENBLATT, M. HUNT, K. LIM, A. MCGOVERN, A. QUALTER y B. SMARSH (1996): «Children’s Understanding of the Meaning and Functions of Verbal Irony». *Child Development*, vol. 67, 6, 3071-3085.
- DEWS, SH., J. KAPLAN y E. WINNER (1995): «Why not say it directly? The social functions of irony». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.), *Irony in Language and Thought*:

- A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 297-317, 2007.
- DÍAZ-MIGOYO, G. (1980): «El funcionamiento de la ironía». *Espiral/Revista*, 7, 45-68.
- DUCROT, O. (1980): *Les échelles argumentatives*. Paris: Minuit.
- DUCROT, O. (1984): *El decir y lo dicho*. Barcelona: Paidós, 1986.
- DUCROT, O. (1989): *Logique, structure, énonciation*. París: Les Éditions de Minuit.
- DYNEL, M. (2013): «Irony from a neo-Gricean perspective: On untruthfulness and evaluative implicature». *Intercultural Pragmatics*, 10 (3), 403-431.
- EGGS, E. (1979): «Eine Form des uneigentlichen Sprechens: die Ironie». *Folia Lingüística*, 13, 3/4, 413-435.
- EISTERHOLD, J., S. ATTARDO y D. BOXER (2006): «Reactions to irony in discourse: evidence for the least disruption principle». *Journal of Pragmatics* 38 (8), 1239-1256.
- EKSTRÖM, M. y M. PATRONA (2011): *Talking Politics in Broadcast Media: Cross-cultural perspectives on political interviewing, journalism and accountability*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (1993): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Editorial Anthropos.
- ESCANDELL VIDAL, M. V. (2003): «La investigación en pragmática», *Interlingüística* 14, 45-58.
- FAIRCLOUGH, N. (1995): *Media discourse*. London: Edward Arnold.
- FAIRCLOUGH, N. (2003): *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. Londres: Routledge.
- Fernández García, F. (1999) (microficha): *Estudio pragmático-discursivo de la comunicación político-electoral*. Tesis doctoral. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2000): *Estrategias del diálogo. La interacción comunicativa en el discurso político-electoral*. Granada: Método Ediciones.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2014): «Impoliteness, pseudo-politeness, strategic politeness? On the nature of communicative behaviour in electoral debates». *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 56, 60-89.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (2017): *La descortesía en el debate electoral cara a cara*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla (Colección Lingüística).

- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M. (1993): *De la ironía en la conversación (El principio de pertinencia aplicado al análisis de un corpus en francés)*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- FETZER, A. y E. WEIZMAN (2006): «Political discourse as mediated and public discourse». *Journal of Pragmatics* 38 (2), 143-153.
- FIDLER, R. (1998): *Mediamorfosis. Comprender los nuevos medios*. Buenos Aires: Granica.
- FILLMORE, C. J. (1971): «Types of lexical information». En D. D. Steinberg y L. A. Jakobovits (eds.), *Semantics. An interdisciplinary reader in philosophy, linguistics and psychology*. Cambridge: Cambridge University Press, 370-392.
- FIRTH, J. R. (1957): *Papers in Linguistics*, Oxford: Oxford University Press.
- FISH, S. (1989): «Short people got no reason to live: Reading irony». En S. Fish, *Doing what comes naturally: Change, Rhetoric, and the Practice of Theory in Literary and Legal Studies*. Durham/London: Duke University Press, 180-196.
- FOGELIN, R. J. (1988): *Figuratively Speaking*. New Haven/Londres: Yale University Press.
- FONAGY, I. (1971): «Synthèse de l'ironie». *Fonética*, 23, 42-51.
- FONAGY, I. (1991): *La vive voix*. París: Payot.
- FONTANIER, P. (1830): *Les figures du discours*. Paris: Flammarion, 1977.
- FRASER, B. (1975): «Hedged performatives». En P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 3: Speech Acts*. New York: Academic Press, 187-210.
- FRASER, B. (1979): «The interpretation of novel metaphors». En A. Ortony (ed.), *Metaphor and thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 172-186.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2003): «Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva». *RILCE: Revista de filología hispánica*, 19.1, 61-85.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2006): «¿Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. la imagen del entrevistador». *Cultura, lenguaje y representación. Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, vol. III, 73-88.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2013): «Identidad e imagen social». En C. Fuentes Rodríguez (coord.), *Imagen social y medios de comunicación*. Madrid: Arco/Libros, 13-21.

- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2019): «Fijación de construcciones con valor argumentativo: *aunque sea*», M. González Sanz y V. Pérez Béjar (eds.), *ELUA: Macrosintaxis en construcción*, Anexo VI, 9-31.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. y E. R. ALCAIDE LARA (eds.) (2009): *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. y M. E. PLACENCIA (2013): «In between spectacle and political correctness: Vamos con todo ¿An Ambivalent news/talk?». *Pragmatics* 23 (1), 119-147.
- GARCÉS GÓMEZ, M. P. (2004): «La repetición: formas y funciones en el discurso oral». En R. M. Castañer y J. M. Enguita (eds.), *In Memoriam Manuel Alvar Ezquerro. (1923-2001)*. *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, II, 2003-2004. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 437-456.
- GARCÉS-CONEJOS BLITVICH, P. (2009): «Impoliteness and identity in the American news media: The “Culture Wars”». *Journal of Politeness Research* 5, 273-303.
- GARCÉS-CONEJOS BLITVICH, P. y N. LORENZO-DUS (2013): «Reality television: a discourse-analytical perspective». En N. Lorenzo-Dus y P. García-Conejos Blitvich (eds.), *Real Talk: Reality Television and Discourse Analysis in Action*. Basingtoke/Nueva York: Palgrave Macmillan, 9-23.
- GARCÍA JIMÉNEZ, J. (2000): *Géneros Informativos en la información audiovisual*. Madrid: Paraninfo.
- GIBBS, R. W. (1979): «Process and products in making sense of tropes». En A. Ortony (ed.), *Metaphor and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993, 252-276.
- GIBBS, R. W. (1986): «On the psycholinguistics of sarcasm». *Journal of Experimental Psychology: General*, 115, 3-15.
- GIBBS, R. W. (1994): *The poetics of mind*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GIBBS, R. W. (2000): «Irony in talk among friends». *Metaphor and symbol*, 15, 5-27.
- GIBBS, R. W. (2002): «A new look at literal meaning in understanding what is said and implicated». *Journal of Pragmatics*, 34, 457-486.
- GIBBS, R. W. y H. L. COLSTON (eds.) (2007): *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates.
- GIBBS, R. W. y J. O'BRIEN (1991): «Psychological aspects of irony understanding». *Journal of Pragmatics*, 16 (6), 523-530.

- GIORA, R. (1988): «On the informativeness requirement. *Journal of Pragmatics*, 12, 547-565.
- GIORA, R. (1995): «On Irony and Negation». *Discourse Processes*, 19 (2), 239-264.
- GIORA, R. (1997): «Understanding figurative and literal language: The graded salience hypothesis». *Cognitive Linguistics*, 7, 183-206.
- GIORA, R. (1998): «Irony». En J. Verschueren, J-O. Östman, J. Blommaert y C. Bulbaen (eds.), *Handbook of Pragmatics*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- GIORA, R. (2006): «Anything negatives can do affirmatives can do just as well, except for some metaphors». *Journal of Pragmatics*, 38, 981-1014.
- GIORA, R. (2016): «When Negatives Are Easier to Understand Than Affirmatives: The Case of Negative Sarcasm». En P. Larrivé y C. Lee (eds.), *Negation and Polarity: Experimental Perspectives*. Suiza: Springer International Publishing, 127-143.
- GIORA, R. y O. FEIN (1999a): «Irony: Context and Salience». *Metaphor and Symbol*, 14 (4), 241-257.
- GIORA, R. y O. FEIN (1999b): «Irony comprehension: The graded salience hypothesis». *Humor: International Journal of Humor Research*, 12 (4), 425-436.
- GIORA, R., O. FEIN y T. SCHWARTZ (1998): «Irony: Graded salience and indirect negation». *Metaphor and Symbol* 13 (2), 83-101.
- GIORA, R., O. FEIN, D. LAADAN, J. WOLFSON, M. ZEITUNY, R. KIDRON, R. KAUFMAN y R. SHAHAM (2007): «Expecting Irony: Context Versus Salience-Based Effects». *Metaphor and Symbol*, 22 (2), 119-146.
- GIORA, R., O. FEIN, J. GANZI, N. A. LEVI y H. SABAH (2005a): «On Negation as Mitigation: The Case of Negative Irony». *Discourse Processes*, 39 (1), 81-100.
- GIORA, R., O. FEIN, R. KAUFMAN, D. EISENBERG y S. EREZ (2009): «Does an “ironic situation” favor an ironic interpretation?». En G. Brône y J. Vandaele (eds.), *Cognitive poetics. Goals, gains and gaps*. Berlin: De Gruyter Mouton, 383-399.
- GIORA, R., T. S. FEDERMAN, A. KEHAT, O. FEIN y H. SABAH (2005b): «Irony aptness». *Humor. International Journal of Humor Research*, 18 (1), 23-39.
- GLUCKSBERG, S. (1995): «Commentary on nonliteral language: Processing and use». *Metaphor and symbolic activity*, 10 (1), 47-57.
- GLUCKSBERG, S. y B. KEYSAR (1979): «How metaphors work». En A. Ortony (ed.), *Metaphor and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993, 401-424.
- GOFFMAN, E. (1959): *The presentation of self in everyday life*. Londres: Penguin.
- GOFFMAN, E. (1967): *Interaction Ritual*. Nueva York: Doubleday Anchor.

- GOFFMAN, E. (1981): *Forms of talk*. Oxford: Basil Blackwell.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, M. E. (2015): «La configuración de la imagen pública: actividades de imagen en la entrevista política». En J. L. Blas Arroyo y M. Casanova Ávalos (coords.), *Discurso y sociedad II: Nuevas contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*. Barcelona: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 335-347.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2009): «Problemas normativos en las televisiones españolas». En P. Fernández Martínez e I. Blanco Alfonso (coords.), *Lengua y televisión*. Madrid: Fragua, 63-76.
- GONZÁLEZ SANZ, M. (2014): *Tertulia política y (des)cortesía verbal*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ SANZ, M. (2016): «Empleo de la ironía en la tertulia política. Análisis cualitativo-cuantitativo». *Tonos Digital*, 30.
- GORDILLO, I. (2009): *La Hipertelevisión: Géneros y Formatos*. Quito: Ciespal.
- GORDILLO, I. y M. M. RAMÍREZ ALVARADO (2009): «Fórmulas y formatos de la telerealidad. Taxonomía del hipergénero docudramático». En B. León (coord.) (2009a), *Telerealidad. El mundo tras el cristal*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 24-35.
- GRAY, J. (2009): «Cinderella Burps: Gender, Performativity, and the Dating Show». En S. Murray y L. Ouellette (eds.), *Reality TV: remaking television culture*. Nueva York/Londres: New York University Press, 260-277.
- GRICE, H. P. (1975): «Logic and Conversation». En P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 3: Speech Acts*. Nueva York: Academic Press, 41-58.
- GRICE, H. P. (1978): «Further notes on logic and conversation». En P. Cole (ed.), *Syntax and Semantics. Vol. 9: Pragmatics*. Nueva York: Academic Press, 113-127.
- GUMPERZ, J. J. (1982): *Discourse Strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco/Libros.
- HALL, S. (1977): «Culture the media and the ideological effect». En J. Curran, M. Gurevitch y J. Woolacott (eds.), *Mass communication and society*. Londres: Edward Arnold/Open University Press, 315-348.
- HALLIDAY, M. A. K. (1994): *An introduction to functional grammar*. Oxford: Oxford University Press.

- HAMAMOTO, H. (1998): «Irony from cognitive perspective». En R. Carston y S. Uchida (eds.), *Relevance Theory. Applications and Implications*. Amsterdam: John Benjamins, 257-270.
- HARTUNG, M. (1998): *Ironie in der Alltagssprache: Eine gesprächanalytische Untersuchung*. Tesis doctoral. Radolfzell: Verlag für Gesprächsforschung, 2002.
- HAVERKATE, H. (1984): «La sinceridad del hablante retórico: una investigación pragmalingüística». En M. A. Garrido Gallardo (coord.), *Teoría Semiótica. Lenguajes y textos hispánicos. Volumen I de las Actas del Congreso Internacional sobre Semiótica e Hispanismo celebrado en Madrid en los días del 20 al 25 de junio de 1983*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 261-268.
- HAVERKATE, H. (1985): «La ironía verbal: un análisis pragmalingüístico». *Revista Española de Lingüística*, 15, 343-391.
- HAVERKATE, H. (1990): «A speech act analysis of irony». *Journal of Pragmatics*, 14 (1), 77-109.
- HAVERKATE, H. (1998): «La entrevista periodística. Análisis discursivo e interaccional». *Oralia*, 1, 27-45.
- HERNÁNDEZ FLORES, N. (2004): «La cortesía como la búsqueda del equilibrio de la imagen social». En D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 95-108.
- HERNANZ, M. L. (2001): «¡En bonito lío me he metido!». *Moenia*, 7, 93-107.
- HIDALGO, A. y GRUPO VAL.ES.CO. (2005): «La transcripción de un corpus de lengua hablada. El sistema de transcripción del Grupo Val.Es.Co». En J. Murillo Medrano (ed.), *Actas del II Coloquio Internacional del Programa EDICE. Actos de habla y cortesía en distintas variedades del español: Perspectivas teóricas y metodológicas*. Estocolmo-Costa Rica: EDICE, Universidad de Estocolmo-Universidad de Costa Rica, 275-318.
- HOLDCROFT, D. (1983): «Irony as a trope, and irony as a discourse». *Poetics Today*, 4 (3), 493-511.
- HOODS, S. y J. R. MARTIN (2005): «Invocación de actitudes: El juego de la gradación de la valoración en el discurso». *Revista signos*, 38 (58), 195-220.
- HORN, L. R. (1978): «Some aspects of negation». En J. H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language, Vol. 4: Syntax*. Stanford: Stanford University Press, 127-210.

- HORN, L. R. (1989): *A natural history of negation*. Chicago: The University of Chicago Press.
- HUNSTON, S. (2004): «Counting the uncountable: problems of identifying evaluation in a text and in a corpus». En A. Partington, J. Morley y L. Haarman (eds.), *Corpora and Discourse*. Bern: Peter Lang, 157-188.
- HUNSTON, S. Y THOMPSON, G. (eds.) (2000): *Evaluation in text: Authorial stance and the construction of discourse*. Oxford: Oxford University Press.
- HUTCHEON, L. (1984): *Irony's Edge: The theory and politics of irony*. Londres: Taylor & Francis e-Library, 2005.
- HUTCHEON, L. (1985): «Defining irony». En L. Hutcheon, *A Theory of Parody: The Teachings of Twentieth-Century Art Forms*. Nueva York: Methuen, 2000.
- HYMES, D. (1962): «The ethnography of speaking». En P. P. Giglioli (ed.), *Language and Social Context*, Harmondsworth Middx: Penguin Books, 1972.
- IEDEMA, R., FEEZ, S. y WHITE, P. R. R. (1994): *Media literacy, Disadvantaged Schools Program*. Sydney: NSW Department of School Education.
- ILIE, C. (1994): *What else can I tell you? A Pragmatic Study of Rhetorical Questions as Discursive and Argumentative Acts*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell International.
- ILIE, C. (2009): «Rhetorical Questions». En L. Cummings (ed.), *The Routledge Pragmatics Encyclopedia*. Londres: Routledge, 405-408.
- JØRGENSEN, J. (1996): «The functions of sarcastic irony in speech». *Journal of Pragmatics*, 26, 613-634.
- JØRGENSEN, J., G. MILLER y D. SPERBER (1984): «Test of the mention theory of irony». *Journal of Experimental Psychology: General*, 113, 112-120.
- KAPLAN, J., J. LEVY, E. ROSENBLATT, H. GARDNER y E. WINNER (1987): *Sensitivity to the social functions of irony*. Trabajo no publicado.
- KAUFER, D. S. (1981): «Understanding ironic communication». *Journal of Pragmatics*, 5, 6, 495-510.
- KELLNER, D. (1989): *Postmodernism: Jameson Critique*. California: Maiseonneuve Press.
- KELLNER, D. (1995): *Media culture. Cultural studies, identity and politics between the modern and postmodern*. Londres/Nueva York: Routledge.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2004): «¿Es universal la cortesía?». En D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 39-53.

- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2005): *Le discours en interaction*. Paris: Dunod.
- KERBRAT-ORECCHIONI, K. (1978): «Problèmes de l'ironie». *Linguistique et sémiologie. Travaux du Centre de Recherches Linguistiques et Semiologiques de Lyon*, 2, 9-46.
- KERBRAT-ORECCHIONI, K. (1980): «L'ironie comme trope». *Poétique*, 41, 108-127.
- KERBRAT-ORECCHIONI, K. (1986): *L'implicite*. Paris: Armand Colin.
- KIERKEGAARD, S. (1841): *The Concept of Irony, with Continual Reference to Socrates*. Londres: Collins, 1966.
- KILBORN, R. (2003): *Staging the real. Factual TV programming in the age of Big Brother*. Manchester: Manchester University Press.
- KINDAICHI, K., T. YAMADA, T. SHIBATA y A. YAMADA (eds.) (1989). *Shin-meikai Kokugo Jiten [Shinmeikai Japanese Dictionary]*. Tokyo: Sanseido.
- KNOX, D. (1989): *Ironia. Medieval and Renaissance ideas on irony*. New York: E. J. Brill, Columbia Studies on the Classical Tradition.
- KNOX, N. (1961): *The word "Irony" and its context, 1500-1755*. Durham: Duke University Press.
- KNOX, N. (1972): «On the classification of ironies». *Modern Philology* 70, 53-62.
- KOTTHOFF, H. (1996): «Impoliteness and conversational joking: On relational politics». *Folia Linguistica* 30 (3-4), 299-327.
- KOTTHOFF, H. (1998): «Irony, quotation, and other forms of staged intertextuality». En C. Graumann y W. Kallmeyer (eds.), *Perspectivity in discourse*. Amsterdam: John Benjamins, 201-233, 2002.
- KOTTHOFF, H. (2003): «Responding to irony in different contexts: on cognition in conversation». *Journal of Pragmatics*, 35, 1387-1411.
- KREUZ, R. J. (2000): «The production and processing of verbal irony». *Metaphor and Symbol*, 15, 99-107.
- KREUZ, R. J. y S. GLUCKSBERG (1989): «How to Be Sarcastic: The Echoic Reminder Theory of Verbal Irony». *Journal of Experimental Psychology: General*, 118 (4), 374-386.
- KREUZ, R. J., D. L. LONG y M. B. CHURCH (1991): «On Being Ironic: Pragmatic and Mnemonic Implications». *Metaphor and Symbol*, 6 (3), 149-162.
- KREUZ, R. y D. LONG (1991): «New approaches to the study of verbal irony». *Article presented at the 71st Annual Convention of the Western Psychological Association*, San Francisco.

- KREUZ, R. y R. ROBERTS (1995): «Two cues for verbal irony: hyperbole and the ironic tone of voice». *Metaphor and Symbolic Activity*, 10, 21-31.
- KUMON-NAKAMURA, S., S. GLUCKSBERG y M. BROWN (1995): «How about another piece of pie: the allusional pretense theory of discourse irony». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.), *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 57-95, 2007.
- LAKOFF, G. y M. JOHNSON (1980): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra, D. L., 1986.
- LAPP, E. (1992): *Linguistik der Ironie*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.
- LAUSBERG, H. (1956): *Romanische Sprachwissenschaft*. Madrid: Gredos, 1973.
- LAUSBERG, H. (1960): *Handbuch der literarischen Rhetoric*. Madrid: Gredos, 1980.
- LEECH, G. N. (1966): *English in advertising*. Londres: Longman.
- LEECH, G. N. (1977): *Semántic*. Madrid: Alianza.
- LEECH, G. N. (1983): *Principles of Pragmatics*. Logroño: Universidad de La Rioja, 1997.
- LEÓN, B. (2009b): «Introducción». En B. León (coord.) (2009a), *Telerrealidad. El mundo tras el cristal*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, 13-23.
- LEÓN, B. (coord.) (2009a): *Telerrealidad. El mundo tras el cristal*. Sevilla/Zamora: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- LEVINSON, S. C. (1983): *Pragmática*. Barcelona: Teide, 1989.
- LEVINSON, S. C. (2000): *Presumptive Meaning. The Theory of Generalized Conversational Implicature*. Cambridge/Massachusetts: The MIT Press.
- LEVINSON, S. C. (2004): *Significados presumibles: la teoría de la implicatura conversacional generalizada*. Madrid: Gredos.
- LITTMAN, D. y J. MEY (1991): «The nature of irony: Toward a computational model of irony». *Journal of Pragmatics*, 15 (2), 131-151.
- LIVINGSTONE, S. (2005a): «Media audiences, interpreters and users». En M. Gillespie (ed.): *Media Audiences*. Maidenhead: Open University Press, McGraw-Hill, 9-50.
- LIVINGSTONE, S. (2005b): *Audiences and Publics: When cultural engagement matters for the public sphere. Changing Media, Changing Europe, Volume 2*. Bristol/Portland: Intellect Books.
- LONG, D. y R. KREUZ (1991): «The influence of discourse function on perceived verbal irony». *Article presented at the 99th Annual Convention of the American Psychological Association*, San Francisco.

- LÓPEZ MARTÍN, J. M. (2019): «Coordinación entre oraciones y operadores de modalidad: de la “micro” a la (macro)sintaxis». M. González Sanz y V. Pérez Béjar (eds.), *ELUA: Macrosintaxis en construcción*, Anexo VI, 73-90.
- LORENZO-DUS, N. (2008): *Television discourse. Analysing language in the media*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- LORENZO-DUS, N. y P. GARCÍA-CONEJOS BLITVICH (eds.) (2013): *Real Talk: Reality Television and Discourse Analysis in Action*. Basingstoke/Nueva York: Palgrave Macmillan.
- LUCARIELLO, J. (1994): «Situational Irony». En R. W. Gibbs y H. L. Colston (eds.): *Irony in Language and Thought: A Cognitive Science Reader*. Nueva York: Lawrence Erlbaum Associates, 467-497, 2007.
- LYONS, J. (1981): *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona/Buenos Aires: Paidós.
- MARCHESE, A. y J. FORRADELLAS (1991): *Diccionario de Retórica, crítica y terminología literaria*. Barcelona: Ariel.
- MARIMÓN LLORCA, C. (2005): «Sobre el sentido irónico en español. Aspectos pragmáticos y lexicográficos». *Epos. Revista de Filología*, 20-21, 33-54.
- MARIMÓN LLORCA, C. (2009): «La retórica». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 13-44.
- MARISCAL CHICANO, J. M. (1994): «¿Quién finge la ironía pertinente?». *Pragmalingüística*, 2, 319-356.
- MARTÍN CRIADO, E. (1991): «Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso». En M. Latiesa (ed.), *El pluralismo metodológico en la investigación social*. Granada: Universidad de Granada, 187-212.
- MARTIN, J. R. (1997): «Analysing genre: Functional parameters». En F. Christie y J. R. Martin (eds.), *Genres and institutions: Social processes in the workplace and school*. Londres: Cassell. 3-39.
- MARTIN, J. R. (2000): «Beyond exchange: Appraisal systems in English». En S. Hunston y G. Thompson (eds.), *Evaluation in text: Authorial stance and the construction of discourse*. Oxford: Oxford University Press, 142-175.
- MARTIN, J. R. y P. R. R. WHITE (2005): *The language of evaluation: Appraisal in English*. Londres: Palgrave Macmillan.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, D. (2014): «Análisis melódico de la ironía en el discurso televisivo». *Quaderns de Filologia: Estudis Lingüístics* XIX, 197-222.

- MARTÍNEZ SEMPERE, I. (2005): *Indicadores fraseológicos para la ironía en español*. Alicante: Universidad de Alicante.
- MEDIN, D. L. y W. D. WATTENMAKER (1987): «Category cohesiveness, theories, and cognitive archeology». En U. Neisser (ed.), *Concepts and conceptual development: Ecological and intellectual factors in categorization*. Cambridge: Cambridge University Press, 420-494.
- MEDINA, M. (2018): «Las productoras de TV en España: Concentración en conglomerados y homogeneización de contenidos». En J. Muñoz Jiménez, S. Martínez Martínez y B. Peña Acuña (coords.), *La realidad audiovisual como nuevo vehículo de comunicación*. Barcelona: Gedisa, 271-286.
- MERCADO-SÁEZ, M. T. (2018): «Infoshow y géneros dialógicos en la programación española». En J. Muñoz Jiménez, S. Martínez Martínez y B. Peña Acuña (coords.), *La realidad audiovisual como nuevo vehículo de comunicación*. Barcelona: Gedisa, 287-300.
- MEY, J. L. (1993): *Pragmatics: an Introduction*. Oxford: Blackwell, 2001.
- MILLS, S. (2011): «Discursive approaches to politeness and impoliteness». En Linguistic Politeness Research Group, *Discursive Approaches to Politeness*. Berlín: De Gruyter, 19-560.
- MORIER, H. (1975): «Ironie». En *Dictionnaire de poétique et de rhétorique*. Paris: Presses Universitaires de France, 555-595.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1988): *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra, 1991.
- MUECKE, D. C. (1969): *The Compass of Irony*. London: Methuen.
- MUECKE, D. C. (1970): *Irony. The Critical Idiom, 13*. London: Methuen.
- MUECKE, D. C. (1982): *Irony and the Ironic. The Critical Idiom, 13*. London: Methuen.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J., S. MARTÍNEZ MARTÍNEZ y B. PEÑA ACUÑA (coords.) (2018): *La realidad audiovisual como nuevo vehículo de comunicación*. Barcelona: Gedisa.
- MURPHY, G. L. y D. L. MEDIN (1985): «The role of theories in conceptual coherence». *Psychological Review*, 92, 289-316.
- MYERS ROY, A. (1977): «Toward a definition of Irony». En R. Fasold y R. S. Shuy (eds.), *Studies in language variation*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 171-183.
- MYERS ROY, A. (1978): *Irony in Conversation*. Ann Arbor, Michigan: University Microfilms International.
- MYERS ROY, A. (1981): «The Function of Irony in Discourse». *Text*, 1 (4), 407-423.

- NOBLIA, M. V. (2004): «La ironía en los chats. Una forma de preservar las imágenes y administrar los conflictos en las conversaciones mediadas por computadoras». En D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 371-395.
- NUOLIJÄRVI, P. y L. TIITTULA (2011): «Irony in political television debates». *Journal of Pragmatics*, 43, pp. 572-587.
- O'KEEFE, A. (2011): «Media and discourse analysis». En J.P. Gee y M. Handford (eds.), *The Routledge Handbook of Discourse Analysis*. London/New York: Routledge, 441-454, 2014.
- OKAMOTO, S. (2002): «Politeness and the Perception of Irony: Honorifics in Japanese». *Metaphor and Symbol*, 17 (2), 119-139.
- OKAMOTO, S. (2007): «An analysis of the usage of Japanese *hiniku*: Based on the communicative insincerity theory of irony». *Journal of Pragmatics*, 39, 1143-1169.
- ORTELLS, S. (2011): «La consolidación de los programas de infoentretenimiento en el panorama televisivo español». *Fórum de Recerca*, v. 16, 279-291.
- ORTIZ VISO, T. y F. FERNÁNDEZ GARCÍA (2014): «La agresión verbal como espectáculo. Estrategias de descortesía en *Sálvame*». *Oralia*, 17, 289-315.
- PADILLA GARCÍA, X. A. (2009): «Marcas acústico-melódicas: el tono irónico». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 135-166.
- PADILLA GARCÍA, X. A. y B. ALVARADO (2010): «Being polite through irony». En D. Koike y L. Rodríguez-Alfano, *Spanish and Portuguese Dialogue Studies*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 55-68.
- PADILLA HERRADOR, S. (2017): «Formas de expresión de la modalidad confirmativa en WhatsApp». *Pragmalingüística*, 25, 439-466.
- PADILLA HERRADOR, S. (2019): «De enunciación a modalidad: el caso de de verdad». En M. González Sanz y V. Pérez Béjar (eds.), *ELUA: Macrosintaxis en construcción*, Anexo VI, 53-72.
- PALACIO, M. (2001): *Historia de la televisión en España*. Barcelona: Gedisa.
- PALTRIDGE, B. (2006): *Discourse Analysis*. Londres: Continuum.
- PARODI, G. (2008): «Lingüística de corpus: una introducción al ámbito», *RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 46 (1), 93-119.

- PERELMAN Y OLBRECHTS-TYTECA (1958): *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Madrid: Gredos, 1989.
- PETERSEN, L. (1979): «Le strutture dell'ironia ne La Coscienza di Zeno di Italo Svevo». *Revue Romane*, 20.
- PRADO, E. (1992): «Tendencias internacionales de programación televisiva». *Revista Telos*, 31, 72-84.
- PROVENCIO GARRIGÓS, H. (2009): «La prefijación y la sufijación». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 241-265.
- RECANATI, F. (2004): *Literal Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- RECANATI, F. (2007): «Indexicality, context and pretence». En N. Burton-Roberts (ed.), *Pragmatics*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 213-229.
- REICHERT, J. (1977): *Making Sense of Literature*. Chicago: Chicago University Press.
- RENKEMA, J. (1993): *Discourse Studies. An Introductory Textbook*. Barcelona: Gedisa, 1999.
- REUS BOYD-SWAN, F. (2009): «Cómo se manifiesta la ironía en un texto escrito». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 109-132.
- REYES, G. (1985): «Orden de palabras y valor informativo en español». En *Philologica Hispaniensia: in honorem Manuel Alvar*, Vol. 2. Madrid: Gredos, 567-588.
- REYES, G. (1990): *La Pragmática Lingüística*. Barcelona: Montesinos.
- REYES, G. (1992): «Lo serio, lo irónico y la búsqueda de interlocutor». *Voz y Letra*, 3 (1), 19-34.
- REYES, G. (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*. Madrid: Arco/Libros.
- REYES, G. (2002): *Metapragmática. Lenguaje sobre lenguaje, ficciones, figuras*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Cátedra Juan de Valdés.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, G., J. GIL FLORES y E. GARCÍA JIMÉNEZ (1996): *Metodología de la investigación cualitativa*. Granada: Ediciones Aljibe.
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. (2006): «La ironía como implicatura conversacional: un análisis sistemático». Conferencia presentada en las *VIII Jornadas de Estudios de Lingüística. Análisis del Discurso*. Universidad de Alicante.

- RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. (2009): «Una propuesta neogriceana». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 109-132.
- RODRÍGUEZ ROSIQUE, S. y L. BAGUÉ QUÍLEZ (2012): «Verso y reverso: teoría pragmática de la ironía y el humor en la poesía española contemporánea». *Bulletin hispanique*, 114 (1), 411-438.
- ROJEK, CH. (2001): *Celebrity*. Londres: Reaktion.
- ROMÁN PORTAS, M. y D. MARTÍ PELLÓN (2012): «Comunicación y discurso de un programa televisivo. Interacción en los mensajes de móviles a un debate nocturno». *Doxa.comunicación*, 14, 141-173.
- ROMERO GUALDA, M. V. (1993): *El español en los medios de comunicación*. Madrid: Arco/Libros.
- RUIZ GURILLO, L. (2006): «Fraseología para la ironía en español». En E. de Miguel, A. Palacios y A. Serradilla (eds.), *Estructuras léxicas y estructura del léxico*. Frankfurt: Peter Lang, 129-148.
- RUIZ GURILLO, L. (2009): «La gramaticalización de unidades fraseológicas irónicas». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 371-390.
- RUIZ GURILLO, L. (2010): «Para una aproximación neogriceana a la ironía en español». *RSEL*, 40 (2), 95-124.
- RUIZ GURILLO, L. y X. A. PADILLA GARCÍA (eds.) (2009): *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang.
- RUIZ GURILLO, L., C. MARIMÓN, X. A. PADILLA y L. TIMOFEEVA (2004): «El proyecto Grial para la ironía en español: Conceptos previos». *ELUA*, 18, 231-242.
- SAMPEDRO, V. (2002): «Telebasura: McTele y ETT». *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, 13. Recuperado de: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/6016>
- SANTAMARÍA PÉREZ, I. (2009): «Los evidenciales». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 267-292.
- SCHAFFER, R. (1981): «Are there consistent vocal cues for irony?». *Papers from the Parasession of the Chicago Linguistic Society*, 204-210.
- SCHEGLOFF, E. A. (2007): *Sequence Organization in Interaction*. Cambridge: Cambridge University Press.

- SCHIFFRIN, D. (1994): *Approaches to Discourse*. Oxford: Blackwell.
- SCHLEGEL, F. (1799, 1797-1800): *Friedrich Schlegel's Lucinde and the Fragments*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1971.
- SCHOENTJES, P. (2001): *La poética de la ironía*. Madrid: Cátedra, 2003.
- SCHOLES, R. (1982): «A semiotic approach to irony in drama and fiction». En *Semiotics and Interpretation*. New Haven/Londres: Yale University Press.
- SCOLLON, R. y S. W. SCOLLON (1995): *Intercultural Communication*. Oxford: Blackwell, 2001.
- SEARLE, J. (1969): *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2001.
- SEARLE, J. (1975): «Indirect speech acts». En P. Cole y J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics. Vol. 3: Speech Acts*, Nueva York: Academic, 59-82.
- SEARLE, J. R. (1979a): *Expression and Meaning*. Nueva York: Cambridge University Press.
- SEARLE, J. R. (1979b): «Metaphor». En A. Ortony (ed.): *Metaphor and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995, pp. 83-111.
- SETO, K. (1998): «On non-echoic irony». En R. Carston y S. Uchida (eds.), *Relevance Theory: Applications and Implications*. Amsterdam: John Benjamins, 240-255.
- SHAPIRO, M. (1988): *Figuration in Verbal Art*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- SPENCER-OATEY, H. (1996): «Reconsidering power and distance». *Journal of Pragmatics* 26 (1), 1-24.
- SPENCER-OATEY, H. (2000): «Rapport Management: A Framework for Analysis». En H. Spencer-Oatey (ed.), *Culturally Speaking. Managing Rapport through Talk across Cultures*. Londres: Continuum, 11-46.
- SPENCER-OATEY, H. (2002): «Managing rapport in talk: Using rapport sensitive incidents to explore the motivational concerns underlying the management of relations». *Journal of Pragmatics*, 34, 529-545.
- SPENCER-OATEY, H. (2003): «Developing a framework for non-ethnocentric 'politeness' research». En D. Bravo (ed.), *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*. Estocolmo: Institutionen för spanska, portugisiska och latinamerikastudier, 86-96.

- SPENCER-OATEY, H. (2005a): «Rapport management theory and culture: Helen Spencer-Oatey». *Intercultural Pragmatics*, 2 (3), 335-346.
- SPENCER-OATEY, H. (2005b): «(Im)Politeness, face and perceptions of rapport: unpackaging their bases and interrelationships». *Journal of Politeness Research*, 1, 95-119.
- SPENCER-OATEY, H. (2007): «Theories of identity and the analysis of face». *Journal of Pragmatics*, 39, 639-656.
- SPENCER-OATEY, H. (2008): «Face, (Im)Politeness and Rapport». En H. Spencer-Oatey (ed.), *Culturally Speaking. Culture, Communication and Politeness Theory*. Londres: Continuum, 11-47.
- SPENCER-OATEY, H. (2011): «Conceptualising ‘the relational’ in pragmatics: Insights from metapragmatic emotion and (im)politeness comments». *Journal of Pragmatics*, 43, 3565-3578.
- SPERBER, D. (1984): «Verbal Irony: Pretense or Echoic Mention?». *Journal of Experimental Psychology: General*, 113 (1), 130-136.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1978): «Les ironies comme mentions». *Poétique*, 36, 399-412.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1981): «Irony and the Use-mention Distinction». En P. Cole (ed.), *Radical Pragmatics*. Nueva York: Academic Press, 295-317.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1986): *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell, 1995.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1990): «Retórica y pertinencia». *Revista de Occidente*, 115, 5-26.
- SPERBER, D. y D. WILSON (1998): «Irony and relevance. A reply to Seto, Hamamoto and Yamanashi». En R. Carston y S. Uchida (eds.), *Relevance Theory. Applications and Implications*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 282-293.
- SPERBER, D. y D. WILSON (2004): «La teoría de la relevancia». *Revista de Investigación Lingüística*, vol. VII, 237-286.
- SPERBER, D. y D. WILSON (2008): «A deflationary account of metaphor». En R. Gibbs (ed.), *Metaphor and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SWALES, J. (1990): *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TERKOURAFI, M. (2005). «Beyond the micro-level in politeness research». *Journal of Politeness Research*, 1, 237-262.

- THIRLWALL, C. (1833): «On the Irony of Sophocles». En J. C. Hare y C. Thirlwall (eds.), *The Philological Museum. Volume 2*. Cambridge: Deightons.
- THIRLWALL, C. (1878): *Remains Literary And Theological Of Connop Thirlwall, Late Lord Bishop of St. David's, Volume 1*. Wentworth Press, 2016.
- THOMSON, E. A. y WHITE, P. R. R. (eds.) (2008): *Communicating conflict: Multilingual case studies of the news media*. Londres: Continuum.
- TIMOFEEVA, L. (2005): «La ironía en las unidades fraseológicas». *Interlongüística*, 16, 1069-1077.
- TIMOFEEVA, L. (2009): «Las unidades fraseológicas». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 193-217.
- TORRES SÁNCHEZ, M. A. (1994): «La comunicación irónica: ejemplo práctico de análisis». *Pragmalingüística*, 2, 433-457.
- TORRES SÁNCHEZ, M. A. (1999): *Aproximación pragmática a la ironía verbal*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- TORRES SÁNCHEZ, M. A. (2009): «La relevancia». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 65-88.
- TURNER, G. (2010): *Ordinary People and the Media. The Demotic Turn*. Londres: Sage.
- UTSUMI, A. (2000): «Verbal irony as implicit display of ironic environment: Distinguishing ironic utterances from nonirony». *Journal of Pragmatics*, 32 (12), 1777-1806.
- UTSUMI, A. (2004): «Stylistic and Contextual Effects in Irony Processing». *Proceedings of the 26th Annual Meeting of the Cognitive Science Society*, 1369-1374.
- VALLES, M. S. (1999): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis.
- VAN DIJK, T. A. (1980): *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- VAN DIJK, T. A. (2002): «Tipos de conocimiento en el procesamiento del discurso». En G. Parodi (ed.), *Lingüística e interdisciplinaridad: Desafíos del nuevo milenio*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso de la Universidad Católica de Valparaíso, 41-66.

- VENNEMAN, T. (1975): «Topic, sentence accent and ellipsis: a proposal for their formal treatment». En E. L. Keenan (ed.), *Formal semantics of Natural Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VERSCHUEREN, J. (1998): «El regreso de la pragmática al significado: comentarios sobre la dinámica de la comunicación, los grados de prominencia y la transparencia comunicativa». En L. Martín Rojo y R. Whittaker (eds.), *Poder - Decir o El poder de los discursos*. Madrid: Arrecife, 235-279.
- VERSCHUEREN, J. (2002): *Para entender la pragmática*. Madrid: Gredos.
- VICENTE CRUZ, B. (1993): «En torno a la semántica y la pragmática de la metáfora: una revisión crítica». *Pragmalingüística*, 1, 307-334.
- VOSSIUS, G. (1643): «Réthorique de l'ironie». En *Poétique*, 36, 495-508, 1978.
- VV. AA. (2008): *Diccionario de términos clave de ELE*. [En línea].
- WARNING, R. (1976): «Ironiesignale und Ironische Solidarisierung». En W. Preisendanz y R. Warning (eds.), *Das Komische*. Munich: Wilhem Fink Verlag, 416-423.
- WARNING, R. (1982): «Der ironische Schein: Flaubert und die Ordnung der». En *Lämmert*, 290-318.
- WATTS, R. J. (2003): *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WEINRICH, H. (1966): *Linguistik der Lüge*. Heidelberg: Schneider.
- WEIZMAN, E. (2008): *Positioning in Media Dialogue: Negotiating Roles in the News Interview*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- WEIZMAN, E. (2013): «Political irony. Constructing reciprocal positioning in the news interview». En A. Fetzer (ed.), *Pragmatics of political discourse: Explorations across cultures*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 167-190.
- WHITE, H. V. (1973): *Metahistory: the historical imagination in nineteenth-century Europe*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- WHITE, H. V. (1978): *Tropics of discourse: essays in cultural criticism*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- WHITE, P. R. R. (2000): «Dialogue and inter-subjectivity: Reinterpreting the semantics of modality and hedging». En M. Coulthard, J. Cotterill y F. Rock (eds.), *Dialogue analysis VII: Working with dialogue. Selected papers from the 7th International Association of Dialogue Analysis Conference Birmingham (1999)*. Tübingen: Neimeyer, 67-80.

- WHITE, P. R. R. (2002): «Appraisal: The language of evaluation and stance». En J. Verschueren, J.-O. Östman, J. Blommaert y Ch. Bulcaen (eds.). *The Handbook of Pragmatics*. Amsterdam/Philadelphia: Benjamins, 1-23.
- WHITE, P. R. R. (2003): «Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance», *Text* 23 (2), 259-284.
- WHITE, P. R. R. (2011): «Appraisal». En J. Zienkowski, J.-O. Östman y J. Verschueren (eds.), *Handbook of Pragmatics Highlights: Discursive Pragmatics*, v. 8. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins B. V., 14-36.
- WHITE, P. R. R. (2015a): *The Appraisal website: The language of attitude, arguability and interpersonal positioning*. [En línea]. Disponible en <http://www.grammatics.com/appraisal/index.html>. Última actualización: 27/12/15.
- WHITE, P. R. R. (2015b): «Appraisal Theory». En *International Encyclopaedia of Language and Social Interaction*. Hoboken: Wiley-Blackwell.
- WHITE, P. R. R. (2016): «Evaluative contents in verbal communication». En A. Rocci y L. de Saussure (eds.), *Handbook of Communication Science: Verbal Communication*. Berlin/Boston: Walter de Gruyter GmbH, 77-96.
- WILLIAMS, J. P. (1984): «Does mention (or pretense) exhaust the concept of irony». *Journal of Experimental Psychology: General*, 113 (1), 127-129.
- WILSON, D. (2000): «Metarrepresentation in linguistic communication». En D. Sperber (ed.), *Metarepresentations*. Oxford: Oxford University Press, 411-448.
- WILSON, D. (2004): «Relevance and lexical pragmatics». *UCL Working Papers in Linguistics*, 16, 343-360.
- WILSON, D. (2006): «The pragmatics of verbal irony: Echo or pretence?». *Lingua*, 116 (10), 1722-1743.
- WILSON, D. (2013): «Irony comprehension: A developmental perspective». *Journal of Pragmatics*, 59, 40-58.
- WILSON, D. y D. SPERBER (1992): «On verbal irony». *Lingua*, 87, 53-76.
- WILSON, D. y D. SPERBER (2000): «Truthfulness and Relevance». *UCL Working Papers in Linguistics*, 12, 215-257.
- WILSON, D. y D. SPERBER (2002): «Relevance Theory». *UCL Working Papers in Linguistics*, 14, 249-287.
- WILSON, D. y D. SPERBER (2012): «Explaining Irony». En D. Wilson y D. Sperber (eds.), *Meaning and Relevance*. Cambridge: Cambridge University Press, 123-145.

- WINNER, E. (1988): *The point of words: Children's understanding of metaphor and irony*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- WINNER, E. y H. GARDNER (1979): «Metaphor and irony: Two levels of understanding». En A. Ortony (ed.), *Metaphor and Thought*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993, 425-443.
- WUNDERLICH, D. (1972): *Linguistische Pragmatik*. Frankfurt/Mein: Athenäum.
- YUS RAMOS, F. (1998): «Irony: Context accessibility and processing effort». *Pragmalingüística* 5, 391-411.
- YUS RAMOS, F. (2009): «Saturación contextual en la comprensión de la ironía». En L. Ruiz Gurillo y X. A. Padilla García (eds.), *Dime cómo ironizas y te diré quién eres. Una aproximación pragmática a la ironía*. Frankfurt: Peter Lang, 309-332.
- ZIMMERMANN, K. (2003): «Anticortesía verbal y constitución de la identidad juveniles». *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía, identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo, 47-59.

ANEXO: FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS

FICHA TÉCNICA 1

La Sexta Noche (La Sexta) (03/02/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 64 minutos

1.1.2. Tema: el futuro del proceso independentista catalán

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Núria Gibert, Alfred Bosch, Alberto Rodríguez, Manuel Rodríguez, Esperanza García, Lorena Roldán, Sergi Miquel.

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 6

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 27 minutos

1.2.2. Tema: la retirada de la cruz franquista de Callosa de Segura para cumplir con la Ley de Memoria Histórica

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Carlos Quílez, Antonio Maestre, Estefanía Molina, Ignacio Escolar, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 11

1.3. Debate 3

1.3.1. Duración: 20 minutos

1.3.2. Tema: la actuación de los Mossos durante la celebración del referéndum por la independencia de Cataluña

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Moderador: Iñaki López

1.3.3.2. Participantes: Carlos Quílez, Antonio Maestre, Estefanía Molina, Ignacio Escolar, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 5

1.4. Debate 4

1.4.1. Duración: 25 minutos

1.4.2. Tema: la prisión permanente revisable

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Moderador: Iñaki López

1.4.3.2. Participantes: Elisa Beni, Eduardo Inda

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 13 minutos

2.1.2. Contenido: el problema de la investidura de Carles Puigdemont como presidente de la Generalitat de Catalunya, la cuestión de confianza a la que se sometió la alcaldesa Ada Colau por el rechazo a la aprobación de los presupuestos, la organización del evento Barcelona Mobile World Congress.

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Entrevistado: Ada Colau

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 1

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 21 minutos

2.2.2. Contenido: la investidura del nuevo presidente de la Generalitat de Catalunya, la próxima emisión del programa Salvados (La Sexta) sobre la industria cárnica en España, análisis de los diez años del programa Salvados

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.2.3.3. Entrevistado: Jordi Évole

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 1

2.3. Entrevista 3

2.3.1. Duración: 40 minutos

2.3.2. Contenido: el sistema de pensiones, el futuro de los presupuestos generales, los casos de corrupción del PP, la monarquía española, la actuación de IU durante el gobierno de la oposición, los inicios políticos de Cayo Lara

2.3.3. Hablantes

2.3.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.3.3.2. Entrevistado: Cayo Lara

2.3.4. Número de enunciados irónicos: 2

2.4. Entrevista 4

2.4.1. Duración: 37 minutos

2.4.2. Contenido: el nuevo libro de Frank Blanco *Sobrevivir a los cuarenta*, trayectoria laboral de Frank Blanco como locutor de radio y presentador de televisión, el problema de la independencia de Cataluña, la labor de Frank Blanco como presentador del programa televisivo Zapeando (La Sexta)

2.4.3. Hablantes

2.4.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.4.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.4.3.3. Entrevistado: Frank Blanco

2.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 2

La Sexta Noche (La Sexta) (10/02/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 20 minutos

1.1.2. Tema: la multa de 480 euros a un joven por publicar en las redes un fotomontaje de un cristo con su cara

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Loreto Ochando, Miguel Ángel Campos, Ángela Martialay, Xavier Sardà, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 34 minutos

1.2.2. Tema: el juicio por la trama Gürtel

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Loreto Ochando, Miguel Ángel Campos, Ángela Martialay, Xavier Sardà, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.3. Debate 3

1.3.1. Duración: 25 minutos

1.3.2. Tema: la prohibición de los indultos a los delitos de sedición y rebelión

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Moderador: Iñaki López

1.3.3.2. Participantes: María Claver, Daniel Sánchez Ugart

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.4. Debate 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Tema: el rechazo del prior del Valle de los Caídos a exhumar los cuerpos allí enterrados

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Moderador: Iñaki López

1.4.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Elisa Beni, José Luis Roig, Anna Grau

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Debate 5

1.5.1. Duración: 20 minutos

1.5.2. Tema: la eliminación de las azafatas en los campeonatos de Fórmula 1

1.5.3. Hablantes

1.5.3.1. Moderador: Iñaki López

1.5.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Elisa Beni, José Luis Roig, Anna Grau

1.5.4. Número de enunciados irónicos: 2

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 81 minutos

2.1.2. Contenido: los diez años de Julia Otero al frente del programa de radio Julia en la Onda (Ondacero), el descrédito del periodismo en la sociedad actual, la trayectoria televisiva de Julia Otero en TVE (Televisión Española), la publicación en redes sociales de una carta falsa en nombre de Julia Otero a favor de la independencia de Cataluña, la situación sociopolítica de Cataluña, el comportamiento de Julia Otero con los invitados de sus programas, la incidencia de las redes sociales en la radio, la desigualdad de la mujer en el mundo laboral

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: Andrea Roperó, Xavier Sardà y Ferran Monegal

2.1.3.3. Entrevistado: Julia Otero

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 1

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 40 minutos

2.2.2. Contenido: la relación actual de José Luis Corcuera con el PSOE, la cuestión independentista catalana, la actuación de Miquel Iceta en el PSC (Partido Socialista Catalán), el desprestigio de la figura del político en la actualidad, el sistema de pensiones en España, el partido Podemos

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.2.3.3. Entrevistado: José Luis Corcuera

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 3

La Sexta Noche (La Sexta) (17/02/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 55 minutos

1.1.2. Tema: las declaraciones de Francisco Granados y Luis Bárcenas en el juicio por la trama Gürtel

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Alfonso Pérez Medina, Jesús Maraña, Loreto Ochando, Xavier Sardà, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Pablo Montesinos

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 13

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 30 minutos

1.2.2. Tema: la brecha salarial entre hombres y mujeres

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Loreto Ochando, Antonio Maestre, Elisa Beni, José Luis Roig, Anna Grau, Estefanía Molina

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Debate 3

1.3.1. Duración: 26 minutos

1.3.2. Tema: la propuesta de los empresarios de retrasar la edad de jubilación, la precariedad de las pensiones

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Moderador: Iñaki López

1.3.3.2. Participantes: Loreto Ochando, Antonio Maestre, Elisa Beni, José Luis Roig, Anna Grau, Estefanía Molina

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Debate 4

1.4.1. Duración: 20 minutos

1.4.2. Tema: la propuesta de inclusión de una asignatura específica sobre las fuerzas armadas

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Moderador: Iñaki López

1.4.3.2. Participantes: Antonio Maestre, José Luis Roig

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 60 minutos

2.1.2. Contenido: la acusación de Francisco Granados contra Cristina Cifuentes en el juicio por la trama Gürtel, la aprobación de los presupuestos generales del Estado, la desigualdad de la mujer en el mundo laboral, la relación del PP con Ciudadanos, la sanidad y la educación pública en la Comunidad de Madrid, la política lingüística de Cataluña

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: María Llapart, Neus Tomàs

2.1.3.3. Entrevistado: Cristina Cifuentes

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 32 minutos

2.2.2. Contenido: la situación sociopolítica de Cataluña, los casos de corrupción en el PP, el futuro de las pensiones, el empleo en España, los presos políticos catalanes, la actuación de Carles Puigdemont

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Entrevistado: Joan Coscubiela

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.3. Entrevista 3

2.3.1. Duración: 32 minutos

2.3.2. Contenido: la trayectoria artística de Cristina Castaño en el género del musical, la labor televisiva de Ana Morgade, el tratamiento del tema político en «Cuerpo de Élite» (la serie que protagonizan Ana Morgade y Cristina Castaño), el movimiento feminista, la falta de incentivos económicos para promocionar la cultura cinematográfica

2.3.3. Hablantes

2.3.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.3.3.2. Entrevistados: Ana Morgade, Cristina Castaño

2.3.4. Número de enunciados irónicos: 23

FICHA TÉCNICA 4

La Sexta Noche (La Sexta) (24/02/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 80 minutos

1.1.2. Tema: las movilizaciones de los pensionistas

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Javier Aroca, Loreto Ochando, Antonio Maestre, Estefanía Molina, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Gonzalo Bernardos

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 8

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 55 minutos

1.2.2. Tema: la libertad de expresión

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Eduardo Galán, Elisa Beni, Ignacio González Vega, Valtònc, Francisco Marhuenda, María Claver, José Luis Roig, José Miguel Contreras

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 14

1.3. Debate 3

1.3.1. Duración: 20 minutos

1.3.2. Tema: la propuesta de que el himno de España tenga letra

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Moderador: Iñaki López

1.3.3.2. Participantes: Víctor Lago, Javier Aroca, Antonio Maestre, Eduardo Inda, José Luis Roig, José Miguel Contreras, Estefanía Molina,

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 46 minutos

2.1.2. Contenido: la situación sociopolítica de Cataluña, la retirada de varias obras de arte expuestas en ARCO, los presos políticos catalanes, el acercamiento de los

presos de ETA a cárceles vascas, el rey Felipe VI, el problema de las pensiones, la posibilidad de que la oposición presente una moción de censura, la homosexualidad, la infancia de Miquel Iceta

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: Andrea Roperó, Neus Tomàs, María Llapart

2.1.3.3. Entrevistado: Miquel Iceta

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.2. **Entrevista 2**

2.2.1. Duración: 32 minutos

2.2.2. Contenido: la publicación del nuevo álbum recopilatorio del grupo Fito y Fitipaldís, la libertad de expresión, la labor social de Fito Cabrales, la biografía de Fito Cabrales

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.2.3.3. Entrevistado: Fito Cabrales

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 2

FICHA TÉCNICA 5

La Sexta Noche (La Sexta) (02/03/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 62 minutos

1.1.2. Tema: las movilizaciones de los pensionistas

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: José Carlos Díez, Angélica Rubio, Jesús Maraña, Xavier Sardà, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Daniel Lacalle

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 20 minutos

1.2.2. Tema: la petición de que el Pazo de Meirás se convierta en Patrimonio Nacional, la Ley de Memoria Histórica

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Violeta Santos, Elisa Beni, Taciana Díaz Mariño José Luis Roig, Anna Grau

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 86 minutos

2.1.2. Contenido: la situación sociopolítica de Cataluña, el problema de las pensiones, los casos de corrupción en el PP, la parada de las obras del tren que unía Santander y Valencia, la brecha salarial entre hombres y mujeres, los hábitos televisivos de Miguel Ángel Revilla

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: Xavier Sardà, Ferran Monegal

2.1.3.3. Entrevistado: Miguel Ángel Revilla

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 5

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 54 minutos

2.2.2. Contenido: el nuevo libro de Arcadi Espada *Un buen tío*, el proceso judicial contra Francisco Camps por varios delitos de corrupción, el movimiento feminista, la situación sociopolítica de Cataluña

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistador: Miguel Ángel Campos, Loreto Ochando

2.2.3.3. Entrevistado: Arcadi Espada

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

FICHA TÉCNICA 6

La Sexta Noche (La Sexta) (10/03/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 93 minutos

1.1.2. Tema: la manifestación feminista del 8 de marzo de 2018

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Lidia Falcón, Antonio Maestre, Nativel Preciado, Teresa Viejo, Ignacio Escolar, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Anna Grau

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 2

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 30 minutos

1.2.2. Tema: las movilizaciones de los pensionistas

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Loreto Ochando, Ignacio Escolar, Francisco Marhuenda, Anna Grau, José Luis Roig

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 53 minutos

2.1.2. Contenido: la manifestación feminista del 8 de marzo de 2018, la actuación de Podemos desde la oposición, la trayectoria política de Irene Montero

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: Jesús Maraña, María Llapart

2.1.3.3. Entrevistado: Irene Montero

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 20 minutos

2.2.2. Contenido: la nueva comedia de Santiago Segura *Sin rodeos*, la polémica de Santiago Segura con la prensa por un titular, la libertad de expresión, la

influencia de las redes sociales en la vida diaria, el movimiento feminista, la trayectoria cinematográfica de Santiago Segura,

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Entrevistado: Santiago Segura

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.3. Entrevista 3

2.3.1. Duración: 26 minutos

2.3.2. Contenido: la manifestación feminista del 8 de marzo de 2018, la nueva novela de Juan José Millás *Que nadie duerma*, la libertad de expresión, las movilizaciones de los pensionistas, la precariedad laboral, los casos de corrupción en el PP, la situación sociopolítica de Cataluña

2.3.3. Hablantes

2.3.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.3.3.2. Entrevistado: Juan José Millás

2.3.4. Número de enunciados irónicos: 10

FICHA TÉCNICA 7

La Sexta Noche (La Sexta) (17/03/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 75 minutos

1.1.2. Tema: las movilizaciones de los pensionistas

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Gonzalo Bernardos, Ignacio Escolar, Angélica Rubio, Xavier Sardà, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Carlos Rodríguez

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 40 minutos

1.2.2. Tema: la propuesta de derogación de la prisión permanente revisable

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Ignacio González, Antonio Maestre, Elisa Beni, Eduardo Inda, José Luis Roig, Manuel Jaén

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 2

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 46 minutos

2.1.2. Contenido: el problema de las pensiones, la prisión permanente revisable, la libertad de expresión, los disturbios en el barrio de Lavapiés por la muerte de un «mantero» senegalés mientras huía de la policía

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperio

2.1.3.3. Entrevistados: Cristina Almeida, Paquita Martín

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 73 minutos

2.2.2. Contenido: la nueva novela de Boris Izaguirre *Tiempo de tormentas*, la biografía de Boris Izaguirre, la presidencia de Mariano Rajoy, las movilizaciones por el independentismo en Cataluña, la manifestación feminista del 8 de marzo de 2018, la homofobia, las vivencias compartidas por Boris Izaguirre y Xavier Xardà, la relación de amistad entre Boris Izaguirre y Ferran Monegal, análisis de diversas imágenes curiosas de la actualidad política

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistadores: Andrea Roperó, Xavier Sardà, Ferran Monegal

2.2.3.3. Entrevistado: Boris Izaguirre

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 8

La Sexta Noche (La Sexta) (24/03/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 50 minutos

1.1.2. Tema: el bloqueo político para la formación de un gobierno de la Generalitat de Catalunya

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: José Miguel Contreras, Estefanía Molina, Ferran Casas, Ignacio Escolar, Francisco Marhuenda, Eduardo Inda, María Claver, Alfonso Pérez Medina

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 14

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 43 minutos

1.2.2. Tema: la acusación contra Cristina Cifuentes de obtener de forma fraudulenta su título de máster

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Javier Aroca, Loreto Ochando, José Miguel Contreras, José Luis Roig, Ignacio Escolar, María Claver, Francisco Marhuenda

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 1

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 32 minutos

2.1.2. Contenido: la acusación contra los políticos independentistas de cometer un delito de rebelión, la cuestión independentista catalana, la libertad de expresión, el problema de las pensiones, la propuesta de derogación de la prisión permanente revisable

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistadores: María Llapart, Neus Tomàs

2.1.3.3. Entrevistado: Margarita Robles

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.2. Entrevista 2

2.2.1. Duración: 56 minutos

2.2.2. Contenido: el próximo episodio del programa Malas Compañías (La Sexta) (que presenta Cristina Pardo), la acusación contra Cristina Cifuentes de falsear su título de máster, los lapsus de Cristina Pardo en televisión, algunos hitos en la trayectoria periodística de Cristina Pardo

2.2.3. Hablantes

2.2.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.2.3.2. Coentrevistador: Ferran Monegal

2.2.3.3. Entrevistado: Cristina Pardo

2.2.4. Número de enunciados irónicos: 8

2.3. Entrevista 3

2.3.1. Duración: 47 minutos

2.3.2. Contenido: la biografía de Cayetano Martínez de Irujo, el sector agrícola en Andalucía, el patrimonio de la Casa de Alba, la inversión económica en el sector deportivo, la labor social de Cayetano Martínez de Irujo con los refugiados de Siria, las movilizaciones de los pensionistas, el mantenimiento de los títulos nobiliarios

2.3.3. Hablantes

2.3.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.3.3.2. Entrevistado: Cayetano Martínez de Irujo

2.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.4. Entrevista 4

2.4.1. Duración: 13 minutos

2.4.2. Contenido: la próxima convocatoria a elecciones presidenciales y de consejos estatales en Venezuela, la acusación de fraude electoral en Venezuela, los problemas de abastecimiento en Venezuela, las tensiones entre el gobierno de España y el de Venezuela, las relaciones del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero con el gobierno de Venezuela, la supuesta financiación del gobierno de Venezuela al partido Podemos

2.4.3. Hablantes

2.4.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.4.3.2. Entrevistado: Jorge Rodríguez

2.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

2.5. Entrevista 5

2.5.1. Duración: 30 minutos

2.5.2. Contenido: la nueva novela de Antonio Muñoz Molina *Un andar solitario entre la gente*, las formas de consumo en la sociedad actual, las manifestaciones de los pensionistas, la corrupción política, la falta de incentivos económicos para fomentar la cultura y el conocimiento, el poder de la Iglesia en la sociedad y la política actuales

2.5.3. Hablantes

2.5.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.5.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.5.3.3. Entrevistado: Antonio Muñoz Molina

2.5.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 9

La Sexta Noche (La Sexta) (31/03/2018)

1. Género discursivo: debate

1.1. Debate 1

1.1.1. Duración: 76 minutos

1.1.2. Tema: la situación sociopolítica de Cataluña (la detención de Carles Puigdemont en Alemania, el bloqueo político para formación de un gobierno de la Generalitat de Catalunya, las movilizaciones violentas de los CDR y la suspensión del campeonato Barcelona World Race)

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Moderador: Iñaki López

1.1.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Estefanía Molina, Jesús Maraña, Francisco Marhuenda, María Claver, Pablo Montesinos

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 45

1.2. Debate 2

1.2.1. Duración: 36 minutos

1.2.2. Tema: la acusación contra Cristina Cifuentes de obtener su título de máster de manera fraudulenta

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Moderador: Iñaki López

1.2.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Raquel Ejerique, Nativel Preciado, Francisco Marhuenda, María Claver, Pablo Montesinos

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.3. Debate 3

1.3.1. Duración: 50 minutos

1.3.2. Tema: las consecuencias de la propuesta de subida de las pensiones

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Moderador: Iñaki López

1.3.3.2. Participantes: Antonio Miguel Carmona, Jesús Maraña, Nativel Preciado, Francisco Marhuenda, Carlos Segovia, Juan Ramón Rayo

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.4. Debate 4

1.4.1. Duración: 20 minutos

1.4.2. Tema: la laicización de España

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Moderador: Iñaki López

1.4.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Elisa Beni, Francisco Marhuenda, José Luis Roig

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 6

1.5. Debate 5

1.5.1. Duración: 5 minutos

1.5.2. Tema: la solicitud de la nieta de Francisco Franco al Gobierno para heredar el título de duquesa de Franco

1.5.3. Hablantes

1.5.3.1. Moderador: Iñaki López

1.5.3.2. Participantes: Antonio Maestre, Elisa Beni, Francisco Marhuenda, José Luis Roig

1.5.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: entrevista

2.1. Entrevista 1

2.1.1. Duración: 40 minutos

2.1.2. Contenido: el nuevo libro de Leticia Dolera *Morder la manzana*, el movimiento feminista, el machismo en la sociedad (la brecha salarial, la cosificación de la mujer, análisis de algunas acepciones machistas en el *Diccionario de la Lengua Española*)

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Entrevistador: Iñaki López

2.1.3.2. Coentrevistador: Andrea Roperó

2.1.3.3. Entrevistado: Leticia Dolera

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 4

FICHA TÉCNICA 10

Sábado Deluxe (Telecinco) (03/02/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 100 minutos

1.1.2. Contenido: el enfrentamiento de Chabelita con su madre y su hermano, la infancia de Chabelita en la finca Cantora, la demanda interpuesta por Chabelita contra Alejandro Albalá (su todavía marido)

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Lydia Lozano, Gema López, Antonio Rossi, María Patiño

1.1.3.3. Entrevistado: Chabelita (Isabel Pantoja)

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 2

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 5 minutos

1.2.2. Contenido: los problemas legales de Alejandro Albalá con Chabelita (su todavía esposa)

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Lydia Lozano, Gema López, Antonio Rossi, María Patiño

1.2.3.3. Entrevistado: Alejandro Albalá

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 55 minutos

1.3.2. Contenido: la mala relación de Rocío Carrasco (hija del difunto marido de Raquel Mosquera) con el resto de la familia, los conflictos de Raquel Mosquera con Rocío Carrasco por la herencia de Pedro Carrasco (marido y padre de estas, respectivamente)

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Paloma García Pelayo, Belén Rodríguez, Lydia Lozano

1.3.3.3. Entrevistado: Raquel Mosquera

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.4. **Entrevista 4**

1.4.1. Duración: 21 minutos

1.4.2. Contenido: el conflicto de María Lapiedra con Mark Hamilton (su exmarido de esta)

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Jimmy Giménez-Arnau, Belén Rodríguez, Gema López, Gustavo González

1.4.3.3. Entrevistado: María Lapiedra

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 7

1.5. **Entrevista 5**

1.5.1. Duración: 26 minutos

1.5.2. Contenido: los problemas de adicción de Jordi Martín, el conflicto entre Jordi Martín y Gustavo González

1.5.3. Hablantes

1.5.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.5.3.2. Entrevistadores: Antonio Rossi, Belén Rodríguez, Paloma García Pelayo, Diego Arrabal, Lydia Lozano

1.5.3.3. Entrevistado: Jordi Martín

1.5.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 11

Sábado Deluxe (Telecinco) (10/02/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 76 minutos

1.1.2. Contenido: el enfrentamiento entre Carlos Lozano y el resto de colaboradores del programa *Sálvame*, los chantajes sexuales que sufrió Carlos Lozano durante los años que trabajó como modelo

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Belén Esteban, María Patiño, Alonso Caparrós, Carmen Borrego, Diego Arrabal, Lydia Lozano, Chelo García-Cortés

1.1.3.3. Entrevistado: Carlos Lozano

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 22

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 28 minutos

1.2.2. Contenido: el fallecimiento del padre de Olvido Hormigos, la relación de amistad de Olvido Hormigos con Toño Sanchís

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Antonio Rossi, Chelo García-Cortés, Lydia Lozano, María Patiño

1.2.3.3. Entrevistado: Olvido Hormigos

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 2

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 22 minutos

1.3.2. Contenido: el nuevo libro de Pilar Eyre *Carmen, la rebelde*, el enfado de Isabel Preysler con Pilar Eyre, algunos rumores sobre personajes de la Familia Real

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Chelo García-Cortés, Antonio Montero, Carmen Borrego, Antonio Rossi

1.3.3.3. Entrevistado: Pilar Eyre

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Entrevista 4

1.4.1. Duración: 23 minutos

1.4.2. Contenido: el enfado de Josele Román por no haber sido invitada a los premios Goya, la trayectoria cinematográfica de Josele Román, la vida sexual de Josele Román, los problemas de Josele Román con su familia tras dejar el cine

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Alonso Caparrós, Antonio Montero, José Manuel Parada, Lydia Lozano

1.4.3.3. Entrevistado: Josele Román

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: debate

2.1. Debate 1

2.1.1. Duración: 34 minutos

2.1.2. Tema: la influencia que ejerce Claudia Rodríguez sobre Manolo Santana (su marido)

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Moderador: Jorge Javier Vázquez

2.1.3.2. Participantes: Antonio Montero, María Patiño, Belén Esteban, José Ramón Llompart, José Manuel Parada, Diego Arrabal, Montse Suarez, Lydia Lozano

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 12

Sábado Deluxe (Telecinco) (17/02/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 65 minutos

1.1.2. Contenido: la vida de Kiko Matamoros después de dejar su trabajo en el programa Sálvame, el enfrentamiento entre Kiko Matamoros y Belén Esteban, la mala relación de Kiko Matamoros con Diego Matamoros (su hijo), los motivos por los que Kiko Matamoros decidió abandonar su trabajo en el programa Sálvame, las críticas de Kiko Matamoros a la labor de sus excompañeros de programa, la nueva afición de Kiko Matamoros a la escritura

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Belén Esteban, Gustavo González, Chelo García-Cortés, Gema López, Lydia Lozano, María Patiño

1.1.3.3. Entrevistado: Kiko Matamoros

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 7

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 40 minutos

1.2.2. Contenido: el libro de memorias de Pablo Carbonell *El mundo de la tarántula*, la relación de amistad de Pablo Carbonell con Pedro Reyes, la vida de Pablo Carbonell, la hija de Pablo Carbonell

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Carmen Borrego, Gema López, Lydia Lozano, María Patilo, Belén Esteban

1.2.3.3. Entrevistado: Pablo Carbonell

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 31 minutos

1.3.2. Contenido: la mala situación económica de Víctor Sandoval

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Belén Rodríguez, Carmen Borrego, Chelo García-Cortés, Lydia Lozano, Belén Esteban

1.3.3.3. Entrevistado: Víctor Sandoval

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 5

1.4. **Entrevista 4**

1.4.1. Duración: 24 minutos

1.4.2. Contenido: el controvertido reportaje de María Lapiedra, la vida sexual de María Lapiedra

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Belén Rodríguez, Diego Arrabal, Gema López, Gustavo González

1.4.3.3. Entrevistado: María Lapiedra, Torito

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 6

FICHA TÉCNICA 13

Sábado Deluxe (Telecinco) (24/02/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 50 minutos

1.1.2. Tema: las relaciones extramatrimoniales de Gustavo González

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: María Patiño

1.1.3.2. Entrevistadores: Carmen Borrego, Lydia Lozano, Diego Arrabal, Belén Esteban, Gema López, María Lapiedra

1.1.3.3. Entrevistados: Amina Cherrid, Tamara García, Yola Berrocal

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 13

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 41 minutos

1.2.2. Tema: el intento de suicidio de Leo Cámara

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: María Patiño

1.2.3.2. Entrevistadores: Chelo García-Cortés, Belén Rodríguez, Gema López, Lydia Lozano, Belén Esteban

1.2.3.3. Entrevistado: Leo Cámara

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 32 minutos

1.3.2. Tema: la futura participación de Raquel Mosquera en el programa Supervivientes

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: María Patiño

1.3.3.2. Entrevistadores: Yola Berrocal, Miguel Temprano, Gema López, Carmen Borrego, Antonio Rossi, Lydia Lozano

1.3.3.3. Entrevistado: Raquel Mosquera

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Entrevista 4

1.4.1. Duración: 12 minutos

1.4.2. Tema: el abandono de Maribel Sanz del mundo de la televisión

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: María Patiño

1.4.3.2. Entrevistadores: Miguel Temprano, Chelo García-Cortés, Belén Rodríguez, Gema López, Lydia Lozano

1.4.3.3. Entrevistado: Maribel Sanz

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: debate

2.1. **Debate 1**

2.1.1. Duración: 60 minutos

2.1.2. Tema: la demanda de divorcio que Josep Santacana ha interpuesto contra Arantxa Sánchez Vicario

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Moderador: María Patiño

2.1.3.2. Participantes: Chelo García-Cortés, Gema López, Antonio Rossi, Carlos Verdell, Montse Suarez, Yolanda López, Diego Arrabal

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 2

FICHA TÉCNICA 14

Sábado Deluxe (Telecinco) (03/03/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 72 minutos

1.1.2. Contenido: el deterioro de las relaciones entre Gustavo González y sus compañeros del programa Sálvame, el malestar emocional de Gustavo González por la exposición mediática a la que está sometida su vida sentimental

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Antonio Montero, Chelo García-Cortés, Gema López, María Patiño, Belén Esteban

1.1.3.3. Entrevistado: Gustavo González, María Lapiedra

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 11

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 64 minutos

1.2.2. Contenido: el conflicto de Carmen Gahona con Bernardo Pantoja, el enfrentamiento entre Carmen Gahona y los hijos de Chiquetete (su pareja), las disputas entre los miembros de la familia Pantoja

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Carmen Borrego, Antonio Rossi, Gema López, María Patiño, Belén Esteban

1.2.3.3. Entrevistado: Carmen Gahona

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 2

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 26 minutos

1.3.2. Contenido: los problemas de salud de Víctor Sandoval

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Belén Rodríguez, Carmen Borrego, Chelo García-Cortés, Lydia Lozano, Belén Esteban

1.3.3.3. Entrevistado: Víctor Sandoval

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.4. Entrevista 4

1.4.1. Duración: 24 minutos

1.4.2. Contenido: la enfermedad rara que padece el hijo de Alejandra Grepí

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Antonio Montero, Chelo García-Cortés, Carmen Borrego, Lydia Lozano

1.4.3.3. Entrevistado: Alejandra Grepí

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Entrevista 5

1.5.1. Duración: 18 minutos

1.5.2. Contenido: las razones por las que Oriana Marzoli ha roto su relación sentimental

1.5.3. Hablantes

1.5.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.5.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Antonio Montero, Belén Rodríguez, Antonio Rossi, Lydia Lozano

1.5.3.3. Entrevistado: Oriana Marzoli

1.5.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 15

Sábado Deluxe (Telecinco) (10/03/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 80 minutos

1.1.2. Contenido: la futura participación de María Lapiedra en el programa Supervivientes, los problemas de confianza de María Lapiedra con Gustavo González (su pareja)

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Laura Lago, Antonio Rossi, Gema López, María Patiño, Belén Esteban, Gustavo González

1.1.3.3. Entrevistado: María Lapiedra

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 7

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 40 minutos

1.2.2. Contenido: el conflicto de Rocío Cortés con Carmen Gahona (la pareja de su padre)

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores:

1.2.3.3. Entrevistado: Rocío Cortés

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 30 minutos

1.3.2. Contenido: los problemas legales de Mónica Pont con su exmarido

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Laura Lago, Chelo García-Cortés, Gema López, Lydia Lozano

1.3.3.3. Entrevistado: Mónica Pont

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Entrevista 4

1.4.1. Duración: 20 minutos

1.4.2. Contenido: las operaciones de cirugía estética de Ivonne Reyes, los conflictos legales de Ivonne Reyes con Pepe Navarro

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Belén Rodríguez, Antonio Rossi, Chelo García-Cortés, Gema López, Lydia Lozano

1.4.3.3. Entrevistado: Ivonne Reyes

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 1

1.5. Entrevista 5

1.5.1. Duración: 28 minutos

1.5.2. Contenido: la transición de hombre a mujer de Nova

1.5.3. Hablantes

1.5.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.5.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Belén Rodríguez, Chelo García-Cortés, Gema López, Lydia Lozano

1.5.3.3. Entrevistado: Nova

1.5.4. Número de enunciados irónicos: 1

FICHA TÉCNICA 16

Sábado Deluxe (Telecinco) (17/03/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 92 minutos

1.1.2. Contenido: la desaparición de Carlos Lozano durante casi dos días después de una salida nocturna, los chantajes sexuales y económicos que sufrió Carlos Lozano cuando trabajaba como modelo, la labor de Carlos Lozano en el programa Sálvame, el enfrentamiento entre Carlos Lozano y sus compañeros de programa, la relación de Carlos Lozano con Mónica Hoyos (su exmujer), el curso de la relación de Carlos Lozano con Miriam Saavedra (su actual pareja)

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Lydia Lozano, María Patiño, Mila Ximénez, Belén Esteban

1.1.3.3. Entrevistado: Carlos Lozano

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 21

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 35 minutos

1.2.2. Contenido: las desavenencias entre Julián Contreras y sus hermanastros, la complicada situación económica de Julián Contreras

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Paloma García Pelayo, Lydia Lozano, María Patiño, Belén Esteban

1.2.3.3. Entrevistado: Julián Contreras Jr.

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 12 minutos

1.3.2. Contenido: el atrevido reportaje que ha realizado Teté Delgado, la vida sexual de Teté Delgado

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Diego Arrabal, Jimmy Giménez-Arnau, Chelo García-Cortés, Paloma García-Pelayo, Lydia Lozano

1.3.3.3. Entrevistado: Teté Delgado

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 2

2. Género discursivo: debate

2.1. **Debate 1**

2.1.1. Duración: 62 minutos

2.1.2. Tema: el desarrollo del programa Supervivientes, la actuación de los concursantes Mayte Zaldívar y Francisco, la disposición de Gustavo González ante la conducta de María Lapiedra (su pareja) en Supervivientes

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Moderador: Jorge Javier Vázquez

2.1.3.2. Participantes: Elia Muñoz, Paca Rives, Lucía Pariente, Gustavo González, Belén Esteban

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 6

FICHA TÉCNICA 17

Sábado Deluxe (Telecinco) (24/03/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. **Entrevista 1**

1.1.1. Duración: 90 minutos

1.1.2. Contenido: la repercusión negativa que ha tenido en Gustavo González hacer pública su relación con María Lapiedra

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: María Patiño

1.1.3.2. Entrevistadores: Antonio Rossi, Lydia Lozano, Gema López, Rafa Mora, Belén Esteban

1.1.3.3. Entrevistado: Gustavo González

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 6

1.2. **Entrevista 2**

1.2.1. Duración: 40 minutos

1.2.2. Contenido: la mala experiencia de María José Galera en México

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: María Patiño

1.2.3.2. Entrevistadores: Miguel Temprano, Carmen Borrego, Antonio Rossi, Gema López, Lydia Lozano

1.2.3.3. Entrevistado: María José Galera

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 0

2. Género discursivo: debate

2.1. **Debate 1**

2.1.1. Duración: 70 minutos

2.1.2. Tema: el desarrollo del programa Supervivientes, la relación sentimental de Chabelita con Alberto Isla, el comportamiento de Alejandro Albalá con Chabelita (su todavía mujer) durante los programas de debate del concurso Supervivientes, la actuación de Mayte Zaldívar y Sofía Suescun en Supervivientes

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Moderador: María Patiño

2.1.3.2. Participantes: Lydia Lozano, Anabel Pantoja, Dulce Delapiedra, Elia Muñoz, Hugo Paz, Belén Esteban, Antonio Rossi

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 2

FICHA TÉCNICA 18

Sábado Deluxe (Telecinco) (31/03/2018)

1. Género discursivo: entrevista

1.1. Entrevista 1

1.1.1. Duración: 86 minutos

1.1.2. Contenido: las deudas de Julián Contreras, la nula relación de Julián Contreras con sus hermanastros

1.1.3. Hablantes

1.1.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.1.3.2. Entrevistadores: Gustavo González, Chelo García-Cortés, Antonio Rossi, Gema López, Lydia Lozano

1.1.3.3. Entrevistado: Julián Contreras Jr.

1.1.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.2. Entrevista 2

1.2.1. Duración: 28 minutos

1.2.2. Contenido: el cambio de vida de Lucía Pariente tras abandonar la televisión, los problemas legales de Alba Carrillo (la hija de Lucía Pariente)

1.2.3. Hablantes

1.2.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.2.3.2. Entrevistadores: Jordi Martín, Belén Rodríguez, Antonio Rossi, Gema López Lydia Lozano

1.2.3.3. Entrevistado: Lucía Pariente

1.2.4. Número de enunciados irónicos: 4

1.3. Entrevista 3

1.3.1. Duración: 30 minutos

1.3.2. Contenido: el matrimonio de María Luisa Merlo y Carlos Larrañaga, la vida profesional y familiar de María Luisa Merlo

1.3.3. Hablantes

1.3.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.3.3.2. Entrevistadores: Jimmy Giménez-Arnau, Chelo García-Cortés, Gema López, Lydia Lozano, Antonio Rossi

1.3.3.3. Entrevistado: María Luisa Merlo

1.3.4. Número de enunciados irónicos: 2

1.4. Entrevista 4

1.4.1. Duración: 15 minutos

1.4.2. Contenido: el tratamiento de pérdida de peso al que se ha sometido Sergio Alis

1.4.3. Hablantes

1.4.3.1. Presentador: Jorge Javier Vázquez

1.4.3.2. Entrevistadores: Víctor Sandoval, Jimmy Giménez-Arnau, Belén Rodríguez, Gustavo González, Lydia Lozano

1.4.3.3. Entrevistado: Sergio Alis

1.4.4. Número de enunciados irónicos: 9

2. Género discursivo: debate

2.1. Debate 1

2.1.1. Duración: 45 minutos

2.1.2. Tema: la influencia que tendrá la abstinencia sexual en los concursantes de Supervivientes

2.1.3. Hablantes

2.1.3.1. Moderador: Jorge Javier Vázquez

2.1.3.2. Participantes: Jordi Martín, Belén Rodríguez, Lydia Lozano, Gustavo González, Jorge Rubio, Estefanía Fernández, Julio Cruz, Suso Álvarez

2.1.4. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 19³⁸⁵
First Dates (Cuatro) (01/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. **Conversación 1**

1.1.1. Duración: 40 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Daniel

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. **Conversación 2**

1.2.1. Duración: 45 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Camarero: Matías Roure

1.2.2.3. Pretendiente 1: Daniel

1.2.2.4. Pretendiente 2: Paula

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. **Conversación 3**

1.3.1. Duración: 2 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Tito

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. **Conversación 4**

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Isaac

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

³⁸⁵ Las fichas que presentamos de aquí en adelante, correspondientes con las conversaciones coloquiales que tienen lugar en el programa First Dates, no incluyen información relativa al contenido abordado, debido a que este cambia constantemente al ir planificándose el discurso sobre la marcha.

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 40 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 3: Tito

1.5.2.3. Pretendiente 4: Isaac

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 7 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 1: Daniel

1.6.2.2. Pretendiente 2: Paula

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 3: Tito

1.7.2.2. Pretendiente 4: Isaac

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Camarero: Matías Roure

1.8.2.3. Pretendiente 5: David

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Camarero: Matías Roure

1.9.2.3. Pretendiente 6: Georgina

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 5: David

1.10.2.2. Pretendiente 6: Georgina

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 2 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.11.2.2. Camarero: Matías Roure

1.11.2.3. Pretendiente 7: Ana María

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.12.2.2. Pretendiente 8: Ignacio

1.12.4. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 7: Ana María

1.13.2.2. Pretendiente 8: Ignacio

1.13.4. Número de enunciados irónicos: 3

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 50 segundos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.14.2.2. Pretendiente 9: Patricia

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 8 minutos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Pretendiente 9: Patricia

1.15.2.2. Pretendiente 10: Óscar

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 1

FICHA TÉCNICA 20
First Dates (Cuatro) (02/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Miguel

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Cristina

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Miguel

1.3.2.2. Pretendiente 2: Cristina

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 2 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: José María

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 2 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 4: Ana María

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: José María

1.6.2.2. Pretendiente 4: Ana María

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 2 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 5: Samuel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 6: Rubén

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Samuel

1.9.2.2. Pretendiente 6: Rubén

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 21
First Dates (Cuatro) (03/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 8 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Pretendiente 1: Natalia

1.1.2.2. Pretendiente 2: Markos

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.2.2.2. Camarero: Matías Roure

1.2.2.3. Pretendiente 3: Patricia

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 3: Patricia

1.3.2.2. Pretendiente 4; Antonio

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 2 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Matías Roure, Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 5: Katia

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 5: Katia

1.5.2.2. Pretendiente 6: Juan

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Camarero: Matías Roure

1.6.2.3. Pretendiente 7: Jonathan

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 40 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Camarero: Matías Roure

1.6.2.3. Pretendiente 7: Jonathan

1.6.2.4. Pretendiente 8: Ramón

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 7: Jonathan

1.8.2.2. Pretendiente 8: Ramón

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 22
First Dates (Cuatro) (05/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Juani

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Andy

1.2.2.2. Pretendiente 2: Juani

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Lola

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Lola

1.4.2.2. Pretendiente 4: Manu

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 2 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Luis

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Luis

1.6.2.2. Pretendiente 6: Pilar

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 7: Álvaro

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 8: Susana

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 7: Álvaro

1.9.2.2. Pretendiente 8: Susana

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 9: Pepe

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Camarero: Matías Roure

1.11.2.3. Pretendiente 10: Julio

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Pepe

1.12.2.2. Pretendiente 10: Julio

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 23
First Dates (Cuatro) (06/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Luigi

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Luigi

1.2.2.2. Pretendiente 2: Ruth

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 3

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 2 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Rocío

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 30 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Nacho

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Rocío

1.5.2.2. Pretendiente 4: Nacho

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: David

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Iván

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: David

1.8.2.2. Pretendiente 6: Iván

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Camarero: Matías Roure

1.9.2.3. Pretendiente 7: Jonathan

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Camarero: Matías Roure

1.10.2.3. Pretendiente 8: Erika

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Jonathan

1.11.2.2. Pretendiente 8: Erika

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.12.2.2. Camarero: Matías Roure

1.12.2.3. Pretendiente 9: Ana

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Ana

1.13.2.2. Pretendiente 10: Daniel

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 1 minuto

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 7: Jonathan

1.14.2.3. Pretendiente 8: Erika

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 20 segundos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Anfitrión: Yulia Demoss

1.15.2.2. Pretendiente 8: Erika

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 24
First Dates (Cuatro) (07/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Joel

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Joel

1.2.2.2. Pretendiente 2: Georgiana

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 30 segundos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Paco

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Toñi

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Paco

1.5.2.2. Pretendiente 4: Toñi

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 5

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 2 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Aitor

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Alejandra

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Aitor

1.8.2.2. Pretendiente 6: Alejandra

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 20 segundos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: María de los Ángeles

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 20 segundos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.10.2.2. Pretendiente 8: Vicente

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: María de los Ángeles

1.11.2.2. Pretendiente 8: Vicente

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 2 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 9: Laia

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Laia

1.13.2.2. Pretendiente 10: Raúl

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 1 minuto

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 11: Aina

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 1 minuto

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.15.2.2. Pretendiente 12: Pablo

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.16. Conversación 16

1.16.1. Duración: 8 minutos

1.16.2. Hablantes

1.16.2.1. Pretendiente 11: Aina

1.16.2.2. Pretendiente 12: Pablo

1.16.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 25

First Dates (Cuatro) (08/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 40 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Nuria

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Nuria

1.2.2.2. Pretendiente 2: Josemi

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Rocío

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Rocío

1.4.2.2. Pretendiente 4: José María

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Lorena

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Lorena

1.6.2.2. Pretendiente 6: Sergio

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 2 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 7: Diamantina

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 7: Diamantina

1.8.2.2. Pretendiente 8: Toni

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 9: Desirée

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 30 segundos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión:

1.10.2.2. Pretendiente 10: Aingeru

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 9: Desirée

1.11.2.2. Pretendiente 10: Aingeru

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 26
First Dates (Cuatro) (09/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Camarero: Matías Roure

1.1.2.3. Pretendiente 1: Carmen

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Carmen

1.2.2.2. Pretendiente 2: Antonio

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Sai

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 20 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Chavelly

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Sai

1.5.2.2. Pretendiente 4: Chavelly

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Vanessa

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 30 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Raúl

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Raúl

1.8.2.2. Pretendiente 6: Vanessa

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 27
First Dates (Cuatro) (10/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Paquita

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Paquita

1.2.2.2. Pretendiente 2: Pablo

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 20 segundos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: Rosa

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Rosa

1.4.2.2. Pretendiente 4: Olga

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Sara

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 6: Vicente

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Sara

1.7.2.2. Pretendiente 6: Vicente

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 15 segundos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Camarero: Yulia Demoss

1.8.2.2. Pretendiente 3: Rosa

1.8.2.3. Pretendiente 4: Olga

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 7: Soledad

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 8: Francisco

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Soledad

1.11.2.2. Pretendiente 8: Francisco

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 28
First Dates (Cuatro) (12/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.1.2.2. Pretendiente 1: Anabel

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Anabel

1.2.2.2. Pretendiente 2: José

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Alberto

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Alberto

1.4.2.2. Pretendiente 4: Pablo

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Mónica

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 40 segundos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Camarero: Matías Roure

1.6.2.3. Pretendiente 6: Pascual

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Mónica

1.7.2.2. Pretendiente 6: Pascual

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 2 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 7: Javier

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 8: Rebeca

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: Javier

1.10.2.3. Pretendiente 8: Rebeca

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 2 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Luis

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: Javier

1.12.2.2. Pretendiente 8: Rebeca

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Luis

1.13.2.2. Pretendiente 10: Chelo

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 29
First Dates (Cuatro) (13/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Mohamed

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 30 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Jesica

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Mohamed

1.3.2.2. Pretendiente 2: Jesica

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 3: Antonio

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Pretendiente 4: Nunci

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Antonio

1.6.2.2. Pretendiente 4: Nunci

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 30 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 5: Anya

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Anya

1.8.2.2. Pretendiente 6: Lucas

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: Salvador

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Salvador

1.10.2.2. Pretendiente 8: John

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Ariadna

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Ariadna

1.12.2.2. Pretendiente 10: Sergio

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 30
First Dates (Cuatro) (15/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: José Manuel

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 30 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Izaskun

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: José Manuel

1.3.2.2. Pretendiente 2: Izaskun

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Fernando

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Fernando

1.5.2.2. Pretendiente 4: Raquel

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Aitor

1.6.2.2. Pretendiente 6: Carme

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 7: Mikel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 7: Mikel

1.8.2.2. Pretendiente 8: Asun

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 9: Noelia

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 9: Noelia

1.10.2.2. Pretendiente 10: Raquel

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 31
First Dates (Cuatro) (16/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Iván

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 40 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Cristina

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Iván

1.3.2.2. Pretendiente 2: Cristina

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Leidy

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Pretendiente 4: José

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 4: José

1.6.2.2. Pretendiente 5: Ángela

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 3: Leidy

1.7.2.2. Pretendiente 6: Fran

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 7: Manuel

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 8: Kevin

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Manuel

1.10.2.2. Pretendiente 8: Kevin

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 32
First Dates (Cuatro) (17/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 40 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.1.2.2. Pretendiente 1: Ilargi

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Ilargi

1.2.2.2. Pretendiente 2: David

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 40 segundos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Reme

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Reme

1.4.2.2. Pretendiente 4: Ito

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Camareros: Matías Roure, Cristina Zapata, Marisa Zapata

1.5.2.2.3. Pretendiente 5: Carlos

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Carlos

1.6.2.2. Pretendiente 6: Marcos

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 33
First Dates (Cuatro) (19/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 8 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Pretendiente 1: Jesús

1.1.2.2. Pretendiente 2: Judith

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.2.2.2. Pretendiente 2: Marcos

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 4: Verónica

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Marcos

1.4.2.2. Pretendiente 4: Verónica

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Diana

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 2 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Camarero: Matías Roure

1.6.2.3. Pretendiente 6: Claudio

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Diana

1.7.2.2. Pretendiente 6: Claudio

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 2 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 7: Mario

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 20 segundos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 8: Niko

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Mario

1.10.2.2. Pretendiente 8: Niko

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: María José

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. **Conversación 12**

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: María José

1.12.2.2. Pretendiente 10: Antonio

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 34
First Dates (Cuatro) (20/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Ismael

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Ismael

1.2.2.2. Pretendiente 2: Soraya

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: David

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 30 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 4: Charo

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: David

1.5.2.2. Pretendiente 4: Charo

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 40 segundos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 1: Ismael

1.6.2.3. Pretendiente 2: Soraya

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 5: Raquel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Raquel

1.8.2.2. Pretendiente 6: Emiliano

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 7: Bruno

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 20 segundos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 8: Manuela

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Bruno

1.11.2.2. Pretendiente 8: Manuela

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.12.2.2. Pretendiente 9: Aitor

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.13.2.2. Pretendiente 10: Rubén

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 9: Aitor

1.14.2.2. Pretendiente 10: Rubén

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 35
First Dates (Cuatro) (21/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.1.2.2. Pretendiente 1: Pablo

1.1.2.3. Acompañantes: Nacho, Pablo

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 7 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Pablo

1.2.2.2. Pretendiente 2: Eva

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Montse

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Montse

1.4.2.2. Pretendiente 4: David

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 50 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Esther

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 30 segundos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 6: Miguel

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Esther

1.7.2.2. Pretendiente 6: Miguel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 40 segundos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.8.2.2. Pretendiente 1: Pablo

1.8.2.3. Pretendiente 2: Eva

1.8.2.4. Acompañantes: Nacho, Pablo

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: Antonio

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.10.2.2. Pretendiente 8: Luisa

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Antonio

1.11.2.2. Pretendiente 8: Luisa

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 9: Ángel

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Ángel

1.13.2.2. Pretendiente 10: Jonathan

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 20 segundos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 11: Lorena

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 8 minutos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Pretendiente 11: Lorena

1.15.2.2. Pretendiente 12: Jordi

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 36
First Dates (Cuatro) (22/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Marco

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Marco

1.2.2.2. Pretendiente 2: Alicia

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Victoria

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Camarero: Matías Roure

1.4.2.3. Pretendiente 4: Adrián

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Victoria:

1.5.2.2. Pretendiente 4: Adrián

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 40 segundos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 3: Victoria

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 5: Ángel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 6: Juanmi

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Ángel

1.9.2.2. Pretendiente 6: Juanmi

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: Alicia

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 50 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 8: Carlos

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: Alicia

1.12.2.2. Pretendiente 8: Carlos

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Pretendiente 9: Juani

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 1 minuto

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 10: Javier

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 8 minutos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Pretendiente 9: Juani

1.15.2.2. Pretendiente 10: Javier

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 37
First Dates (Cuatro) (23/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: David

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: David

1.2.2.2. Pretendiente 2: Zulima

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 3: Irene

1.3.2.2. Pretendiente 4: Eduardo

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 5: Jesús

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 5: Jesús

1.5.2.2. Pretendiente 6: Raúl

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. **Conversación 6**

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 7: Juanjo

1.6.2.2. Pretendiente 8: Estefanía

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 38
First Dates (Cuatro) (24/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Víctor

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Víctor

1.2.2.2. Pretendiente 2: Jessica

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: Yanis

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Yanis

1.4.2.2. Pretendiente 4: Iván

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Danny

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Danny:

1.6.2.2. Pretendiente 6: Alba

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 39
First Dates (Cuatro) (26/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Rocío

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Rocío

1.2.2.2. Pretendiente 2: Álex

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 3: Mar

1.3.2.2. Pretendiente 4: Giovanni

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 30 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 1: Rocío

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 30 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 1: Rocío

1.5.2.3. Pretendiente 2: Álex

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 5: David

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 30 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 6: Tony

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: David

1.8.2.2. Pretendiente 6: Tony

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 2 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 7: Silvia

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Silvia

1.10.2.2. Pretendiente 8: Fabio

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Inés

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. **Conversación 12**

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Inés

1.12.2.2. Pretendiente 10: Oliver

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 40
First Dates (Cuatro) (27/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Laura

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Laura

1.2.2.2. Pretendiente 2: Avelino

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Santino

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Santino

1.4.2.2. Pretendiente 4: Elie

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: María Jesús

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: María Jesús

1.6.2.2. Pretendiente 6: Antonio Jesús

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 2 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 7: Avelino

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 7: Avelino

1.8.2.2. Pretendiente 8: Irene

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 6

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 2 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 9: David

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 9: David

1.10.2.2. Pretendiente 10: Miriam

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 41
First Dates (Cuatro) (28/02/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Javier

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Javier

1.2.2.2. Pretendiente 2: Abigail

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: José Manuel

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 50 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Jasmina

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: José Manuel

1.5.2.2. Pretendiente 4: Jasmina

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Ignacio

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 50 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Israel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Ignacio

1.8.2.2. Pretendiente 6: Israel

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 7: Pablo

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Pablo

1.10.2.2. Pretendiente 8: Maite

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Álvaro

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 40 segundos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 10: Victoria

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Álvaro

1.13.2.2. Pretendiente 10: Victoria

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 1 minuto

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 11: Sara

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 8 minutos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Pretendiente 11: Sara

1.15.2.2. Pretendiente 12: Albert

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 42
First Dates (Cuatro) (01/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. **Conversación 1**

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Lauren

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. **Conversación 2**

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Lauren

1.2.2.2. Pretendiente 2: María del Amor

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. **Conversación 3**

1.3.1. Duración: 2 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Encarni

1.3.2.3. Acompañante: Ana

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. **Conversación 4**

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Antonio

1.4.2.3. Acompañante: Ana

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. **Conversación 5**

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Encarni

1.5.2.2. Pretendiente 4: Antonio

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Felipe

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 50 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Montse

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Felipe

1.8.2.2. Pretendiente 6: Montse

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: José Antonio

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: José Antonio

1.10.2.2. Pretendiente 8: Rubén

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 20 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Pablo

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Pablo

1.12.2.2. Pretendiente 10: Débora

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 43
First Dates (Cuatro) (02/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Sara

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Felipe

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Sara

1.3.2.2. Pretendiente 2: Felipe

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 2 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Camarero: Matías Roure

1.4.2.3. Pretendiente 1: Esther

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 1: Esther

1.5.2.2. Pretendiente 2: Lidón

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 3: Tomás

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 3: Tomás

1.7.2.2. Pretendiente 4: María José

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 5: Victoria

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Victoria

1.9.2.2. Pretendiente 6: Álvaro

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 44
First Dates (Cuatro) (03/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial
 - 1.1. **Conversación 1**
 - 1.1.1. Duración: 1 minuto
 - 1.1.2. Hablantes
 - 1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.1.2.2. Pretendiente 1: Magdala
 - 1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.2. **Conversación 2**
 - 1.2.1. Duración: 1 minuto
 - 1.2.2. Hablantes
 - 1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.2.2.2. Pretendiente 2: Pablo
 - 1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.3. **Conversación 3**
 - 1.3.1. Duración: 8 minutos
 - 1.3.2. Hablantes
 - 1.3.2.1. Pretendiente 1: Magdala
 - 1.3.2.2. Pretendiente 2: Pablo
 - 1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.4. **Conversación 4**
 - 1.4.1. Duración: 1 minuto
 - 1.4.2. Hablantes
 - 1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.4.2.2. Pretendiente 3: Paula
 - 1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.5. **Conversación 5**
 - 1.5.1. Duración: 8 minutos
 - 1.5.2. Hablantes
 - 1.5.2.1. Pretendiente 3: Paula
 - 1.5.2.2. Pretendiente 4: Nelson
 - 1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Aram

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 40 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Tamara

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Aram

1.8.2.2. Pretendiente 6: Tamara

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 3

FICHA TÉCNICA 45
First Dates (Cuatro) (05/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Avelina

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 30 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión:

1.2.2.2. Camarero: Matías Roure

1.2.2.3. Pretendiente 2: David

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Avelina

1.3.2.2. Pretendiente 2: David

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Camarero: Matías Roure

1.4.2.3. Pretendiente 3: Lily

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 50 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 4: Álex

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. **Conversación 6**

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Lily

1.6.2.2. Pretendiente 4: Álex

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.7. **Conversación 7**

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 5: Fuencisla

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. **Conversación 8**

1.8.1. Duración: 40 segundos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 5: Fuencisla

1.8.2.3. Pretendiente 6: Miguel Ángel

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.9. **Conversación 9**

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Fuencisla

1.9.2.2. Pretendiente 6: Miguel Ángel

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. **Conversación 10**

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.10.2.2. Pretendiente 7: David

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.11.2.2. Camarero: Matías Roure

1.11.2.2. Pretendiente 8: Dennis

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: David

1.12.2.2. Pretendiente 8: Dennis

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Camarero: Matías Roure

1.13.2.3. Pretendiente 9: Plácida

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 9: Plácida

1.14.2.2. Pretendiente 10: Manel

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 46
First Dates (Cuatro) (07/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Lolo

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 1: Lolo

1.2.2.3. Pretendiente 2: Dámaris

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Juan

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 1: Lolo

1.4.2.3. Pretendiente 3: Juan

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 2: Dámaris

1.5.2.2. Pretendiente 3: Juan

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 1: Lolo

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 1: Lolo

1.7.2.2. Pretendiente 4: Santi

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.8.2.2. Pretendiente 5: Karen

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 6: David

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 5: Karen

1.10.2.2. Pretendiente 6: David

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 40 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 1: Lolo

1.11.2.2. Pretendiente 3: Juan

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 7: Fran

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Pretendiente 8: Ana

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 7: Fran

1.14.2.2. Pretendiente 8: Ana

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 1 minuto

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.15.2.2. Pretendiente 9: Javier

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.16. Conversación 16

1.16.1. Duración: 30 segundos

1.16.2. Hablantes

1.16.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.16.2.2. Pretendiente 10: Blanca

1.16.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.16. Conversación 16

1.16.1. Duración: 8 minutos

1.16.2. Hablantes

1.16.2.1. Pretendiente 9: Javier

1.16.2.2. Pretendiente 10: Blanca

1.16.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.17. Conversación 17

1.17.1. Duración: 1 minuto

1.17.2. Hablantes

1.17.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.17.2.2. Pretendiente 11: Irene

1.17.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.18. Conversación 18

1.18.1. Duración: 1 minuto

1.18.2. Hablantes

1.18.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.18.2.2. Pretendiente 12: Dyan

1.18.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.19. Conversación 19

1.19.1. Duración: 8 minutos

1.19.2. Hablantes

1.19.2.1. Pretendiente 11: Irene

1.19.2.2. Pretendiente 12: Dyan

1.19.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 47
First Dates (Cuatro) (08/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Jonatan

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Belén

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Jonatan

1.3.2.2. Pretendiente 2: Belén

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Ángeles

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Ángeles

1.5.2.2. Pretendiente 4: Vanesa

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 5: Vicente

1.6.2.3. Acompañantes: Laura, interlocutor desconocido 1, interlocutor desconocido 2, interlocutor desconocido 3

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 20 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 6: Yolanda

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Vicente

1.8.2.2. Pretendiente 6: Yolanda

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 40 segundos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 5: Vicente

1.9.2.3. Pretendiente 6: Yolanda

1.9.2.4. Acompañante: Laura

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: Hans

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 8: Julia

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: Hans

1.12.2.2. Pretendiente 8: Julia

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Pretendiente 9: Lola

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 9: Lola

1.14.2.2. Pretendiente 10: Alassane

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 48
First Dates (Cuatro) (09/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial
 - 1.1. **Conversación 1**
 - 1.1.1. Duración: 2 minutos
 - 1.1.2. Hablantes
 - 1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.1.2.2. Pretendiente 1: José
 - 1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.2. **Conversación 2**
 - 1.2.1. Duración: 2 minutos
 - 1.2.2. Hablantes
 - 1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.2.2.2. Pretendiente 2: Alejandra
 - 1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.3. **Conversación 3**
 - 1.3.1. Duración: 10 segundos
 - 1.3.2. Hablantes
 - 1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.3.2.2. Pretendiente 1: José
 - 1.3.2.3. Pretendiente 2: Alejandra
 - 1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.4. **Conversación 4**
 - 1.4.1. Duración: 1 minuto
 - 1.4.2. Hablantes
 - 1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent
 - 1.4.2.2. Pretendiente 3: Valentín
 - 1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.5. **Conversación 5**
 - 1.5.1. Duración: 8 minutos
 - 1.5.2. Hablantes
 - 1.5.2.1. Pretendiente 3: Valentín
 - 1.5.2.2. Pretendiente 4: Halima
 - 1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 1: José

1.6.2.2. Pretendiente 2: Alejandra

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 5: Jordi

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.8.2.2. Pretendiente 6: Gemma

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Jordi

1.9.2.2. Pretendiente 6: Gemma

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 2 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.10.2.2. Pretendiente 7: Juan

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Juan

1.11.2.2. Pretendiente 8: Antonio

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 49
First Dates (Cuatro) (10/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Leroy

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Miriam

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Leroy

1.3.2.2. Pretendiente 2: Miriam

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Laika

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Laika

1.5.2.2. Pretendiente 4: Félix

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Yolanda

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Yolanda

1.7.2.2. Pretendiente 6: José Antonio

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 50
First Dates (Cuatro) (12/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Antonio

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 30 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Naomi

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Antonio

1.3.2.2. Pretendiente 2: Naomi

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 2: Carlos

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 40 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 3: Carlos

1.5.2.3. Pretendiente 4: Rosa

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Carlos

1.6.2.2. Pretendiente 4: Rosa

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 5: Daniel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 6: Sonia

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Daniel

1.9.2.2. Pretendiente 6: Sonia

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: María

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 30 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 8: Sergi

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: María

1.12.2.2. Pretendiente 8: Sergi

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Pretendiente 9: Amanda

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 50 segundos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.14.2.2. Pretendiente 10: Guillermo

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 8 minutos

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Pretendiente 9: Amanda

1.15.2.2. Pretendiente 10: Guillermo

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 1

FICHA TÉCNICA 51
First Dates (Cuatro) (13/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial
 - 1.1. **Conversación 1**
 - 1.1.1. Duración: 1 minuto
 - 1.1.2. Hablantes
 - 1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.1.2.2. Pretendiente 1: Anna
 - 1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.2. **Conversación 2**
 - 1.2.1. Duración: 1 minuto
 - 1.2.2. Hablantes
 - 1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.2.2.2. Pretendiente 2: Javier
 - 1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.3. **Conversación 3**
 - 1.3.1. Duración: 8 minutos
 - 1.3.2. Hablantes
 - 1.3.2.1. Pretendiente 1: Anna
 - 1.3.2.2. Pretendiente 2: Javier
 - 1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.4. **Conversación 4**
 - 1.4.1. Duración: 1 minuto
 - 1.4.2. Hablantes
 - 1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera
 - 1.4.2.2. Pretendiente 3: Dionisio
 - 1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0
 - 1.5. **Conversación 5**
 - 1.5.1. Duración: 8 minutos
 - 1.5.2. Hablantes
 - 1.5.2.1. Pretendiente 3: Dionisio
 - 1.5.2.2. Pretendiente 4: Fuensanta
 - 1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Tomás

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Juande

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Tomás

1.8.2.2. Pretendiente 6: Juande

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 7: Lucía

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Lucía

1.10.2.2. Pretendiente 8: Manuel

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Carlos

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. **Conversación 12**

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Carlos

1.12.2.2. Pretendiente 10: Yaky

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 52
First Dates (Cuatro) (14/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 2 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Marta

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Cristian

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Marta

1.3.2.2. Pretendiente 2: Cristian

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Juanjo

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 4: Jesús

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Juanjo

1.6.2.2. Pretendiente 4: Jesús

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 5: Sonia

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 6: Guti

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 5: Sonia

1.9.2.2. Pretendiente 6: Guti

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: Miguel

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 8 minutos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Pretendiente 7: Miguel

1.11.2.2. Pretendiente 8: Rocío

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 9: Belén

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 20 segundos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.13.2.2. Pretendiente 10: Jorge

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 9: Belén

1.14.2.2. Pretendiente 10: Jorge

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 2

FICHA TÉCNICA 53
First Dates (Cuatro) (15/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Eduardo

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Mubareck

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Eduardo

1.3.2.2. Pretendiente 2: Mubareck

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 3: Tamara

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Pretendiente 4: Mónica

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Tamara

1.6.2.2. Pretendiente 4: Mónica

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 40 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 1: Eduardo

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 5: Nuria

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 6: Pablo

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 5: Nuria

1.10.2.2. Pretendiente 6: Pablo

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 7: Azahara

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 8: Juanma

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 7: Azahara

1.13.2.2. Pretendiente 8: Juanma

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 1 minuto

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.14.2.2. Pretendiente 9: Nikita

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.15. Conversación 15

1.15.1. Duración: 1 minuto

1.15.2. Hablantes

1.15.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.15.2.2. Pretendiente 10: Carlos

1.15.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.16. Conversación 16

1.16.1. Duración: 8 minutos

1.16.2. Hablantes

1.16.2.1. Pretendiente 9: Nikita

1.16.2.2. Pretendiente 10: Carlos

1.16.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.17. Conversación 17

1.17.1. Duración: 1 minuto

1.17.2. Hablantes

1.17.2.1. Anfitrión: Cristina Zapata

1.17.2.2. Pretendiente 11: Rubén

1.17.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.18. Conversación 18

1.18.1. Duración: 8 minutos

1.18.2. Hablantes

1.18.2.1. Pretendiente 11: Rubén:

1.18.2.2. Pretendiente 12: Ivi

1.18.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 54
First Dates (Cuatro) (16/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Belkys

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Belkys

1.2.2.2. Pretendiente 2: José Manuel

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Elías

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Elías

1.4.2.2. Pretendiente 4: Jero

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 4

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 5: María Jesús

1.5.2.2. Pretendiente 6: Óscar

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 7: Gabriel

1.6.2.2. Pretendiente 8: Anabel

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 55
First Dates (Cuatro) (17/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 20 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Christian

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Christian

1.2.2.2. Pretendiente 2: Azucena

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: Irene

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Irene

1.4.2.2. Pretendiente 4: Miquel

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Pretendiente 5: Paula

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión Lidia Torrent:

1.6.2.2. Pretendiente 6: Rokas

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Paula

1.7.2.2. Pretendiente 6: Rokas

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 56
First Dates (Cuatro) (19/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Federico

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Federico

1.2.2.2. Pretendiente 2: Marta

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 40 segundos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: Gladys

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Gladys

1.4.2.2. Pretendiente 4: Mariano

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 30 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 1: Federico

1.5.2.3. Pretendiente 2: Marta

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 5: Cristina

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 6: Frank

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Cristina

1.8.2.2. Pretendiente 6: Frank

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: Alain

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Alain

1.10.2.2. Pretendiente 8: Andrés

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Fernando

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 10: Dolores

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Fernando

1.13.2.2. Pretendiente 10: Dolores

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 57
First Dates (Cuatro) (20/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 40 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Nor

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Nor

1.2.2.2. Pretendiente 2: Osah

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Yulia Demoss

1.3.2.2. Pretendiente 3: Jesús

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: Jesús

1.4.2.2. Pretendiente 4: Almudena

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 1 minuto

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Pili

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Pili

1.6.2.2. Pretendiente 6: Manuel

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 7: Fran

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 40 segundos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 8: José Antonio

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 7: Fran

1.9.2.2. Pretendiente 8: José Antonio

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 1 minuto

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.10.2.2. Pretendiente 9: María

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.11.2.2. Pretendiente 10: José María

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. **Conversación 12**

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: María

1.12.2.2. Pretendiente 10: José María

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 58
First Dates (Cuatro) (21/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Vanesa

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: David

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Vanesa

1.3.2.2. Pretendiente 2: David

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Pedro

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Pedro

1.5.2.2. Pretendiente 4: Irene

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: María

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: María

1.7.2.2. Pretendiente 6: Sergio

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 2 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Camarero: Matías Roure

1.8.2.3. Pretendiente 9: Pilar

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 50 segundos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Camarero: Matías Roure

1.9.2.3. Pretendiente 9: Pilar

1.9.2.4. Pretendiente 10: Carlos

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 9: Pilar

1.10.2.2. Pretendiente 10: Carlos

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 11: Soren

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 11: Soren

1.12.2.2. Pretendiente 12: Enrique

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 59
First Dates (Cuatro) (22/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Saray

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Saray

1.2.2.2. Pretendiente 2: Miriam

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 3: Daniel

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 4: Lydia

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Daniel

1.5.2.2. Pretendiente 4: Lydia

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Juan Pedro

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Blanca

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Juan Pedro

1.8.2.2. Pretendiente 6: Blanca

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: José Antonio

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: José Antonio

1.10.2.2. Pretendiente 8: Alba

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 40 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 5: Juan Pedro

1.11.2.3. Pretendiente 6: Blanca

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 1 minuto

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.12.2.2. Pretendiente 9: Miguel

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 8 minutos

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Pretendiente 9: Miguel

1.13.2.2. Pretendiente 10: Fátima

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 11: Piluka

1.14.2.2. Pretendiente 12: Miguel

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 60
First Dates (Cuatro) (24/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Carles

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 1 minuto

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Tania

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Carles

1.3.2.2. Pretendiente 2: Tania

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 50 segundos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Carmen

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Carmen

1.5.2.2. Pretendiente 4: Lucky

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 40 segundos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.6.2.2. Pretendiente 5: Sergio

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Sergio

1.7.2.2. Pretendiente 6: Maite

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 61
First Dates (Cuatro) (26/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Inma

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 40 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Vicente

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Inma

1.3.2.2. Pretendiente 2: Vicente

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 3

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.4.2.2. Pretendiente 3: Andrea

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 40 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.5.2.2. Pretendiente 4: Alba

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 3: Inma

1.6.2.2. Pretendiente 4: Alba

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 1 minuto

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.7.2.2. Pretendiente 5: Sonia

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Sonia

1.8.2.2. Pretendiente 6: Javier

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 30 segundos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 6: Javier

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 20 segundos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.10.2.2. Pretendiente 7: Alba

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 1 minuto

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 8: Asier

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. Conversación 12

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 7: Alba

1.12.2.2. Pretendiente 8: Asier

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.13. Conversación 13

1.13.1. Duración: 1 minuto

1.13.2. Hablantes

1.13.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.13.2.2. Pretendiente 9: Sergio

1.13.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.14. Conversación 14

1.14.1. Duración: 8 minutos

1.14.2. Hablantes

1.14.2.1. Pretendiente 9: Sergio

1.14.2.2. Pretendiente 10: Cecilia

1.14.3. Número de enunciados irónicos: 1

FICHA TÉCNICA 62
First Dates (Cuatro) (28/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 20 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Luis

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 20 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Lidia

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Luis

1.3.2.2. Pretendiente 2: Lidia

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 3: Álex

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Álex

1.5.2.2. Pretendiente 4: Miriam

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 1

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Maider

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 40 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 6: Gina

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 5: Maider

1.8.2.2. Pretendiente 6: Gina

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.9.2.2. Pretendiente 7: Blanca

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 7: Blanca:

1.10.2.2. Pretendiente 8: Manel

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.11. Conversación 11

1.11.1. Duración: 40 segundos

1.11.2. Hablantes

1.11.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.11.2.2. Pretendiente 9: Iván

1.11.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.12. **Conversación 12**

1.12.1. Duración: 8 minutos

1.12.2. Hablantes

1.12.2.1. Pretendiente 9: Iván

1.12.2.2. Pretendiente 10: Patricia

1.12.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 63
First Dates (Cuatro) (29/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 8 minutos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Pretendiente 1: Daniel

1.1.2.2. Pretendiente 2: Vanesa

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 3: Nuria:

1.2.2.2. Pretendiente 4: Ferrán

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 1 minuto

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.3.2.2. Pretendiente 5: Xavi

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.4.2.2. Pretendiente 6: Esther

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 5: Xavi

1.5.2.2. Pretendiente 6: Esther

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 7: María José

1.6.2.2. Pretendiente 8: Raúl

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 2

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 50 segundos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.7.2.2. Pretendiente 9: Carmen

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 8 minutos

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Pretendiente 9: Carmen

1.8.2.2. Pretendiente 10: Miguel

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 1 minuto

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.9.2.2. Pretendiente 11: Alberto

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.10. Conversación 10

1.10.1. Duración: 8 minutos

1.10.2. Hablantes

1.10.2.1. Pretendiente 11: Alberto

1.10.2.2. Pretendiente 12: Flor

1.10.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 64
First Dates (Cuatro) (30/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 1 minuto

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Liam

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 40 segundos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.2.2.2. Pretendiente 2: Amador

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 8 minutos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Pretendiente 1: Liam

1.3.2.2. Pretendiente 2: Amador

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 1 minuto

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Anfitrión: Calos Sobera

1.4.2.2. Camarero: Matías Roure

1.4.2.3. Pretendiente 3: Paloma

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 8 minutos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Pretendiente 3: Paloma

1.5.2.2. Pretendiente 4: Helmer

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. Conversación 6

1.6.1. Duración: 1 minuto

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.6.2.2. Pretendiente 5: Ana María

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.7. Conversación 7

1.7.1. Duración: 8 minutos

1.7.2. Hablantes

1.7.2.1. Pretendiente 5: Ana María

1.7.2.2. Pretendiente 6: Abel

1.7.3. Número de enunciados irónicos: 7

1.8. Conversación 8

1.8.1. Duración: 1 minuto

1.8.2. Hablantes

1.8.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.8.2.2. Pretendiente 7: Tito

1.8.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.9. Conversación 9

1.9.1. Duración: 8 minutos

1.9.2. Hablantes

1.9.2.1. Pretendiente 7: Tito

1.9.2.2. Pretendiente 8: Esther

1.9.3. Número de enunciados irónicos: 0

FICHA TÉCNICA 65
First Dates (Cuatro) (31/03/2018)

1. Género discursivo: conversación coloquial

1.1. Conversación 1

1.1.1. Duración: 30 segundos

1.1.2. Hablantes

1.1.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.1.2.2. Pretendiente 1: Ángela

1.1.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.2. Conversación 2

1.2.1. Duración: 8 minutos

1.2.2. Hablantes

1.2.2.1. Pretendiente 1: Ángela

1.2.2.2. Pretendiente 2: Jordi

1.2.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.3. Conversación 3

1.3.1. Duración: 30 segundos

1.3.2. Hablantes

1.3.2.1. Anfitrión: Lidia Torrent

1.3.2.2. Pretendiente 3: José

1.3.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.4. Conversación 4

1.4.1. Duración: 8 minutos

1.4.2. Hablantes

1.4.2.1. Pretendiente 3: José

1.4.2.2. Pretendiente 4: Estefanía

1.4.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.5. Conversación 5

1.5.1. Duración: 30 segundos

1.5.2. Hablantes

1.5.2.1. Anfitrión: Carlos Sobera

1.5.2.2. Pretendiente 5: Ana

1.5.3. Número de enunciados irónicos: 0

1.6. **Conversación 6**

1.6.1. Duración: 8 minutos

1.6.2. Hablantes

1.6.2.1. Pretendiente 5: Ana

1.6.2.2. Pretendiente 6: Ángel

1.6.3. Número de enunciados irónicos: 0

